

PEDRO DE VALENCIA

OBRAS COMPLETAS

VI

ESCRITOS VARIOS



*Pedro de Valencia*

---

UNIVERSIDAD DE LEÓN



*Pedro de Valencia*

PEDRO DE VALENCIA

OBRAS COMPLETAS

VI

ESCRITOS VARIOS



## COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

36

### CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mariano Cuesta Domingo (Universidad Complutense)  
Benjamín García Hernández (Autónoma de Madrid)  
Ángel Gómez Moreno (Universidad Complutense de Madrid)  
José Lucio Mijares Pérez (Universidad de Valladolid)  
María Justina Sarabia Viejo (Escuela de Estudios de Hispanos Americanos)

### CONSEJO EDITORIAL:

José Luis Abellán (Ateneo de Madrid)  
Roberto Cassá (Director del Archivo Nacional de Santo Domingo)  
Juan Gil (Universidad de Sevilla)  
Luis Gil Fernández (Universidad Complutense)  
Natalio Fernández Marcos (CSIC)  
José M<sup>a</sup> Mestre Mestre (Universidad de Cádiz)  
Antonio Mestre Sanchís (Universidad Literaria de Valencia)  
José Manuel Navarro Cordón (Universidad Complutense)  
Rosa Navarro Durán (Universidad de Barcelona)  
Luis Vega Reñón (UNED)

PEDRO DE VALENCIA  
OBRAS COMPLETAS  
VI

ESCRITOS VARIOS

JESÚS M<sup>a</sup> NIETO IBÁÑEZ (Coordinador)



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
2012

VALENCIA, Pedro de (1555-1620)

Obras completas. VI, Escritos varios / Pedro de Valencia ; Jesús María Nieto Ibáñez (coordinador). – León : Universidad de León, Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2012

661 p. ; 24 cm. -- (Humanistas españoles ; 36)

Índice de nombres propios. – Textos en español, latín y griego

ISBN 978-84-9773-611-4 (T. 36)

ISBN 84-7719-433-5 (O. C. Pedro de Valencia)

1. Valencia, Pedro de (1555-1620). Crítica e interpretación. I. Nieto Ibáñez, J. María. II. Universidad de León. Instituto de Humanismo y Tradición Clásica. III. Título. IV. Serie

081 Valencia, Pedro de (1555-1620)

321.134.2 Valencia, Pedro de1.07

De acuerdo con el protocolo aprobado por el Consejo de Publicaciones de la Universidad de León, esta obra ha sido sometida al correspondiente informe por pares con resultado favorable.

Fundador:

GASPAR MOROCHO GAYO

Director científico de la colección:

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

La Subdirección General de Proyectos de Investigación y la Junta de Castilla y León subvencionan respectivamente los proyectos HUMANISTAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII: TRADICIÓN CLÁSICA Y PATRÍSTICA Y EXÉGESIS BÍBLICA (FFI2009-13049-C04-03) y LA TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANÍSTICA EN ESPAÑA E HISPANOMÉRICA (LE022A11-1), que cuentan con el apoyo de los fondos FEDER de la Comunidad Económica Europea y del Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León.

© De sus textos: Los autores

© UNIVERSIDAD DE LEÓN

Motivo de cubierta: *Emblema de la Oficina Plantiniana*

Printed in Spain - Impreso en España

ISBN: 84-7719-433-5 (Obras Completas de Pedro de Valencia)

ISBN: 978-84-9773-611-4

Depósito Legal: LE-658-2012

Imprenta KADMOS

Salamanca 2012

*Al profesor Juan Gil  
por su nombramiento como miembro  
de la Real Academia de la Lengua*





## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN, por <i>Jesús Paniagua Pérez</i> .....	13
PRÓLOGO, por <i>Luis Gómez Canseco</i> .....	15
INTRODUCCIÓN .....	19
CRITERIOS DE EDICIÓN .....	23
DE TUENDA VALETUDINE	
Estudio introductorio ( <i>Eduardo Álvarez del Palacio</i> ) .....	27
1. El concepto de salud en el siglo XVI español .....	27
2. Análisis del tratado médico de Pedro de Valencia .....	37
Edición y traducción ( <i>Antonio M<sup>a</sup> Martín Rodríguez</i> ) .....	47
DE HEBRAEORUM CORO	
Estudio introductorio ( <i>Raúl Manchón Gómez</i> ) .....	73
Edición y traducción ( <i>Raúl Manchón Gómez</i> ) .....	77
HUMANAE RATIONIS ΠΑΡΑΛΟΓΙΣΜΑΤΩΝ ILLUSTRIORA EXEMPLA	
Estudio introductorio ( <i>Avelina Carrera de la Red</i> ) .....	87
Edición y traducción ( <i>Avelina Carrera de la Red</i> ) .....	95
ADVERTENCIAS PARA LA CRIANZA DE LOS PRÍNCIPES, CUANDO PEQUEÑOS. CONTRA EL ABUSO DE PROCURARLOS CALLAR CON ESPANTOS	
Estudio introductorio ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	121
1. Pedagogía humanista. La figura del príncipe .....	121
2. El manuscrito .....	128
Edición ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	131

## ÍNDICE GENERAL

### DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA DE LAS VIRTUDES

Estudio introductorio: un programa iconográfico sobre las virtudes del buen gobierno descrito por Pedro de Valencia ( <i>Dolores Campos Sánchez-Bordona</i> ) .....	139
Edición ( <i>Abdón Moreno García y Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	183

### DESCRIPCIÓN DE LA JUSTICIA EN OCASIÓN DE QUERER ARIAS MONTANO COMENTAR LAS LEYES DEL REINO

Estudio introductorio ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	225
Edición ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ).....	227

### EJEMPLOS DE PRÍNCIPES, PRELADOS Y OTROS VARONES ILUSTRES, QUE DEJARON OFICIOS Y DIGNIDADES Y SE RETIRARON

Estudio introductorio ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ).....	243
1. El ideal de la vida retirada. Cinismo y estoicismo .....	243
2. El manuscrito .....	244
3. Contenido .....	244
4. Fuentes .....	246
Edición ( <i>Abdón Moreno García y Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	249

### DEDICATORIA A LA REINA DOÑA MARGARITA DE SU LIBRO INTITULADO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Estudio introductorio ( <i>Raúl López López</i> ) .....	279
Edición ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	281

### CARTAS A GÓNGORA EN CENSURA DE SUS POESÍAS

Estudio introductorio ( <i>Manuel M<sup>a</sup> Pérez López y Juan Matas Caballero</i> ) ..	289
1. Prefacio .....	289
2. Introducción .....	296
3. Circunstancias de la Carta y problemas textuales .....	300
4. Diseño y contenido crítico .....	307
5. Pedro de Valencia y la polémica gongorina .....	318
Edición ( <i>Manuel M<sup>a</sup> Pérez López</i> ) .....	341

### CARTA E INFORME DE PEDRO DE VALENCIA SOBRE LOS ESCRITOS DEL P. ALONSO SÁNCHEZ Y EL DR. JERÓNIMO HURTADO

Estudio introductorio: Algunas cargas del cargo: El cronista Pedro de Valencia, censor ( <i>M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas</i> ) .....	369
1. Aprobaciones/Censuras que andan en obras impresas .....	374

## ÍNDICE GENERAL

2. Censuras reprobatorias: los escritos del jesuita Alonso Sánchez y el doctor Hurtado .....	384
2.1. Autoría y temática de los escritos a evaluar.....	386
2.2. El informe de Pedro de Valencia: Contenido y estructura .....	404
2.3. Reflexiones e interrogantes .....	427
Edición ( <i>M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas</i> ).....	447
Apéndice: Aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia (1609 y 1619).	555
SOBRE LA GUERRA DE FLANDES DE JERÓNIMO CONESTAGGIO	
Estudio introductorio ( <i>Raúl López López</i> ).....	577
1. El informe de Pedro de Valencia .....	577
2. Jerónimo Franchi de Conestaggio .....	578
Edición ( <i>Raúl López López</i> ) .....	583
PARECER SOBRE UNA CÁTEDRA EN SALAMANCA	
Estudio introductorio ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	617
Edición ( <i>Jesús-M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez</i> ) .....	621
ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS .....	627



## PRESENTACIÓN

La presente obra es la primera que sale publicada, después de que al Dr. Juan Gil Fernández, catedrático de Filología Latina de la Universidad de Sevilla, se le nombrase académico de la lengua. Pocas personas nos han prestado una ayuda tan valiosa y desinteresada como la suya. Por ello nos complace dedicarle esta primera obra que sale de la imprenta tras el mencionado nombramiento. Nadie como él y su hermano Luis conocen tan bien los entresijos del humanismo español, del que se han convertido ya en clásicos estudiosos. En mi caso, la gratitud debe ser doble, puesto que la labor de don Juan Gil también como americanista ha influido muy directamente en mi investigación. Pero amén de esto debo felicitarle en nombre del fallecido Dr. Gaspar Morocho Gayo, nuestro fundador, que sin duda se habría alegrado, como nadie, del merecido honor que se le ha concedido y que fue quien le atrajo a colaborar con nosotros.

Dentro de las obras completas de Pedro de Valencia se publica ahora el tomo IX, coordinado por el catedrático de Filología Griega, Jesús Nieto Ibáñez, que ha colaborado en la elaboración de otras obras de este autor y que se ha distinguido siempre por su buen hacer. Precisamente el Dr. Nieto sustituyó como catedrático de Filología Griega en la Universidad de León al Dr. Gaspar Morocho Gayo, fundador de esta colección y en cuyo tiempo se inició, bajo su supervisión, la edición completa de las obras del autor segedano, por el que siempre sintió una profunda admiración, como demostró en sus escritos y en la elaboración de su biografía en el volumen V/2. Incluso fue el, quien despertó en todos nosotros, el interés por el mencionado Pedro de Valencia.

Si nuestros grupos de investigación se han caracterizado por la interdisciplinariedad y por ser interuniversitarios, tal y como quiso el Dr. Morocho Gayo y tal como lo hemos mantenido, este es uno de los mejores ejemplos de ello. En él colaboran miembros de nuestros grupos de investigación, precisamente uno de ellos dirigido por el mismo Dr. Nieto Ibáñez, y otros autores que, aunque con fuertes vínculos con nuestros proyectos, no forman parte directa de los mismos. Tanto unos como otros pertenecen a diferentes universidades españolas, amén de la de León, que van desde Santiago de Compostela a Jaén. Sin esa interdisciplinariedad sería difícil para un solo especialista abordar la variedad de temáticas

## PRESENTACIÓN

que confluyen en esta obra y que van desde asuntos de salud a obras literarias, pasando por tratados de educación, arte, derecho, moral, política e incluso de su actividad como censor de libros.

Queremos desde aquí agradecer a la Universidad de León y a su Área de Publicaciones que hayan mantenido su interés por esta colección, que va aumentando de año en año, así como a todas aquellas personas e instituciones que de forma directa o indirecta colaboran con nosotros, especialmente a los grupos de estudios de Humanismo, como los de la Universidad de Cádiz, Huelva, Salamanca, Bonn, Humboldt de Berlín, Palermo, Rudecolombia, Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, entre otros. Igualmente he de agradecer al Dr. Gómez Canseco el prólogo de esta obra, ya que él ha sido y es uno de los más destacados estudiosos de los escritos de Pedro de Valencia.

JESÚS PANIAGUA PÉREZ  
*Director de la colección*

## PRÓLOGO

Hay quien pudiera pensar que un título de *Escritos varios* es poco menos que el cajón de un sastre; pero erraría por completo, al menos en lo que corresponde a este libro, en el que se refleja con claridad meridiana la diversidad de intereses y conocimientos en los que un hombre como Pedro de Valencia ocupó sus trabajos y sus días. Es ésa precisamente la herencia del humanismo que llegó a alcanzarle, todavía bajo la doctrina acuñada por Terencio: *Homo sum: humani nihil a me alienum puto*. Sin embargo y aun cuando dedicara buena parte de su existencia al estudio, Pedro de Valencia fue un sabio en el mundo, un humanista en una corte tan compleja, tan llena de protocolos, con tantos vaivenes políticos y esquinas inesperadas como fue la de Felipe III. De ahí que esos escritos sobre filosofía, medicina, filología o moral adquirieran a veces un tinte de obligación, de halago cortesano, de labor hecha incluso con hastío, aunque no por ello pierdan un ápice de su valor histórico e intelectual.

De entre los tratados aquí recogidos, probablemente los que le fueron más próximos y queridos al autor son los dedicados a la filosofía, su campo de batalla más personal y original. Así los *Humanae rationis παραλογισμάτων illustriora exempla* se ocupan de los errores y falsas opiniones sostenidas por grandes filósofos a lo largo de la historia, mientras que los *Ejemplos de príncipes, prelados y otros varones ilustres, que dejaron oficios y dignidades y se retiraron*, de suave tinte estoico, se avienen a la filosofía moral para hacer un recorrido ejemplar sobre el retiro desde la Antigüedad clásica hasta la Edad Media, que se propone como ejemplo para el lector contemporáneo.

Muy próximos también hubieron de serle los tratados que, de algún modo, remitían a su maestro Benito Arias Montano. Me refiero no ya a la *Descripción de la justicia en ocasión de querer Arias Montano comentar las leyes del reino*, que se adentra en territorios la política, sino a la *Descripción de la pintura de las virtudes*, donde se traza un programa iconográfico para el palacio real, retomando la atención a materias simbólicas y pictóricas, a las que fue siempre Montano tan afecto. Lo mismo ocurre con el breve tratado latino *De hebraeorum coro expensa quaedam et examinata*, en el que trata de dilucidar la medida exacta del «coro», una unidad

de peso utilizada entre los judíos de la que Montano ya se había ocupado en el *Thubal-Cain, sive De mensuris sacris liber*, dentro del *Apparatus* que acompañaba a la *Biblia Regia*.

Acaso también apunten a lo lejos las enseñanzas de Montano en los tres trataditos que Valencia dedicó a la educación y la salud. Maestro él mismo en su escuela de Zafra antes de alcanzar el oficio de cronista de Indias, sus *Advertencias para la crianza de los príncipes, cuando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos*, lejos de ser un escrito de ocasión, están llenas de sentido común y todavía hoy merece la pena leerlas con atención y aun ponerlas en práctica. Y lo mismo puede decirse de la *Dedicatoria a la reina doña Margarita de su libro intitulado «De las enfermedades de los niños»*, que nace, como otros textos de Valencia, de la misma conciencia social que alimentó el humanismo hispánico desde Vives a Montano. Por su parte, *De tuenda valitudine* se presenta como un prontuario pensado para la prevención de enfermedades y propone un régimen de vida saludable. Aun así, Valencia nunca olvida que la misión última del ser humano en la tierra es el conocimiento de Dios, para el que entiende indispensable la salud, pues, como se afirma desde el primer párrafo del tratado, «nadie que esté enfermo puede saber o comprender nada de lo que conocemos sobre nuestro Creador».

En el ámbito de la poética, la famosísima carta que, a petición del autor, Valencia escribió a don Luis de Góngora dando su parecer en torno al *Polifemo* y las *Soledades* es una de las piezas decisivas de este libro. No es improbable, sin embargo, que para el humanista fuera poco más que un gesto de afecto para con un amigo, hecho con la mejor intención y pensado para una recepción privada. Sea como fuere, lo cierto es que con esa –escrita y reescrita en el verano de 1613– se abre la inagotable polémica gongorina, pues, aun cuando a Valencia le animara una voluntad más correctora que censora, partía de una concepción poética radicalmente distinta de la poesía, que él mismo declara al invitar a Góngora a «la lección de aquellos grandazos y de otros muy mayores, David, Isaías, Jeremías y los demás profetas, como suena con sus propiedades, alusiones y translaciones en sus lenguas originales hebrea y griega».

Muy otro es el ánimo que apunta tras las censuras de libros que oportunamente recoge este volumen y que hubo de pergeñar con considerable desgana, aun cuando el método y el rigor del sabio se mantengan invariables en los reparos que manifiesta contra la publicación de los escritos del padre Alonso Sánchez y el doctor Jerónimo Hurtado o del tratado sobre la guerra de Flandes de Girolamo Franchi di Conestaggio. Particularmente vivo y actual resulta el parecer sobre la dotación de una cátedra en la Universidad de Salamanca. Se trataba, en este caso, de una cátedra de volumen, donde había de explicarse el derecho público romano a partir de los tres últimos libros del Código de Justiniano. Con mucha erudición, muy buen juicio y su poco de sal, Pedro de Valencia entiende que quien ocupe la



## PRÓLOGO

cátedra ha de ser un buen jurista, pero docto también en las humanidades como un instrumento indispensable para comprender el texto justiniano. La conclusión a la que llega es incontestable y todavía sigue siendo útil, por muy obvia que pueda resultar: «La cátedra se debe dar de derecho a quien es más idóneo regente para ella; y es ridículo y lastimoso otro método de elección».

Este volumen avanza –y casi culmina– una larga labor en torno a Pedro de Valencia, que se viene realizando desde comienzo de los años 90. Durante esos casi veinte años –que ya dice pronto– han ido viendo la luz la edición y traducción de las *Academica*, los escritos económicos y políticos, las maravillosas relaciones de Indias, el *Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, los tratados espirituales, incluyendo las versiones de san Macario y su adaptación castellana del *Dictatum christianum* de Arias Montano y las demás traducciones que llevó a cabo. Son todas ediciones pulcras, traducciones excelentes y estudios que ponen en suerte al lector para adentrarse luego en los originales. En el caso del volumen que ahora se presenta merece una mención especial el arduo esfuerzo realizado –y fenomenalmente resuelto– a la hora de fijar las atribuciones de algunos textos prohijados tradicional y erróneamente a su maestro.

Aun cuando el diseño original del proyecto fuera idea de don Gaspar Morocho, a quien tanto debe el humanismo renacentista en España, desde su muerte ha sido Jesús Nieto Ibáñez quien lúcida e incansablemente ha continuado un trabajo que sólo dentro de unos años valoraremos como se merece. En un momento en el que Europa parece renunciar a su pasado, a su propia cultura y a su historia, el legado del humanismo se torna precioso e imprescindible, porque en él reside lo mejor de lo que somos: la libertad de pensamiento, la tolerancia, la exigencia en el conocimiento o la voluntad de saber por sí misma. No me cabe la menor duda de que el esfuerzo por recuperar ese patrimonio, restaurarlo con los instrumentos de la filología, hacerlo visible y trasladarlo a las generaciones futuras es la mejor tarea en que pueden ocuparse las pocas gentes que todavía consagran sus vidas al cultivo de las humanidades. Vaya para ellos y con estas palabras mi más hondo agradecimiento.

LUIS GÓMEZ CANSECO

En Alcalá de Henares, a 30 de mayo de 2011



## INTRODUCCIÓN

Como continuación de la edición de las *Obras completas* de Pedro de Valencia presentamos en este volumen VI diferentes escritos de Pedro de Valencia, recogidos bajo el epígrafe de «varios», es decir, aquellas obras que no tienen cabida en los demás volúmenes temáticos. En el proyecto de edición de las *Obras completas* de Pedro de Valencia el profesor Gaspar Morocho dedicaba el volumen VI a «Historia. Crítica histórica, literaria y artística» y el volumen IX a «Epigramas. Escritos filológicos. Obras de atribución problemática y dudosa», volúmenes que hemos agrupado bajo un epígrafe que hemos tenido que simplificar para poder abarcar la variedad temática de los escritos incluidos del humanista.

Si compleja es la clasificación y catalogación de la obra de este autor, más lo es aún resolver definitivamente el problema de la autoría de algunos escritos. Diversos estudios en las últimas décadas han ido esclareciendo numerosas cuestiones relativas al problema de las obras manuscritas de Arias Montano recogidas y publicadas por Pedro de Valencia y a lo editado en vida del propio Montano por la imprenta de Plantino y de Moreto. Como ya indicó Gaspar Morocho, es fundamental esclarecer la autoría de muchos opúsculos todavía inéditos atribuidos a Arias Montano, pues en muchos de ellos se esconde la paternidad de Pedro de Valencia. El profesor Morocho en su «Avance de datos para un inventario de las obras y escritos de Arias Montano» (*La Ciudad de Dios* 211, 998, pp. 179-275) recogía en su apartado XIII trece escritos de autoría dudosa y en el apartado XIV veinticuatro falsas atribuciones. Entre estas obras se citan algunas que tendrían que ver con el humanista zafrense, *De hebraicorum librorum*, *Epamarthosis sive emendatio vulgatae lectionis sacrorum librorum ex editione vaticana anni 1593*, *Notas de ciencia natural*, *In Ethicam Aristotelis*, *Parecer sobre una cátedra en Salamanca* y *Humanae rationis exempla illustriora*, entre otros. Los dos últimos escritos citados son incluidos en este volumen, manteniendo algunas reticencias sobre su autoría. Seguimos el criterio de edición de las obras completas fijado por nuestro maestro Gaspar Morocho, que consideraba la autoría de estos escritos. La letra y la peculiaridad

## INTRODUCCIÓN

de su estilo apuntan, a su juicio, a Pedro de Valencia como autor<sup>1</sup>. No obstante, el problema de la autoría de alguno de los escritos sigue abierto y esperamos contribuir con esta obra a proyectar algo de luz sobre el tema.

Hemos dejado para este volumen los tratados sobre literatura (las cartas a Góngora) y arte (la descripción de la pintura de las virtudes), así como alguno de filosofía moral en la línea del estoicismo y cinismo de otros escritos ya editados, junto con algunos informes. Se incluye también un breve tratado sobre la educación del príncipe, que, de haberse conocido entonces, podría haber sido editado en el volumen dedicado a los «Escritos políticos», otro sobre la justicia como virtud propia del monarca, y un interesante tratado en latín sobre la salud, en clara dependencia de las ideas hipocráticas y galénicas tradicionales. Con este último escrito hay que poner en conexión la dedicatoria que Pedro de Valencia hace a la reina Margarita sobre un libro, que no se ha localizado, *Sobre las enfermedades de los niños*, que, sin duda, ponen de manifiesto el interés y el conocimiento de nuestro humanista por las cuestiones médicas. No falta tampoco un breve escrito de tipo exgético, *De Hebraeorum coro*, y los *Humanae rationis παραλογισμάτων illustriora exempla*, una serie de ejemplos de paralogismos de filosofía práctica y moral.

Completamos el volumen con la inclusión de algunos informes inéditos, de la larga serie que salieron de la pluma de nuestro humanista. Como bien recuerda Gómez Canseco, son trece los informes y aprobaciones de libros que Pedro de Valencia realizó entre 1609 y 1621 (*El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla 1993, p. 79), si bien la mayoría constan en las ediciones impresas de la época.

Gran parte de estos escritos estaban ya recogidos en el listado de fuentes manuscritas de la monografía Manuel Serrano y Sanz (Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico, Badajoz 1910) y la de Luis Gómez Canseco de 1993, si bien aportamos alguna novedad, no sólo en textos inéditos, sino también en desconocidos. Somos conscientes de que este libro y toda la edición de la obra completa de Pedro de Valencia queda sin concluir, pues siempre hay la esperanza de poder hallar alguno de los escritos aún no localizados o desconocidos.

Asimismo, no hay que olvidar que nos hallamos ante una obra miscelánea, con textos manuscritos muy dispares en su forma y contenido. La brevedad de algunos de los escritos lleva consigo pocos estudios y anotaciones, que contrastan con la extensión del análisis de obras mayores, como es el caso de la *Descripción*

---

1 Sobre la cronología y autoría de las obras del humanista son fundamentales los estudios de G. Morochó Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Primera parte (1588-1587)», en *Pedro de Valencia. Obras completas V/1*, León 1993, 15-60, e «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)», en *Pedro de Valencia. Obras completas V/2*, León 1995, 15-64.

## INTRODUCCIÓN

*de la pintura de las virtudes* y el *Informe sobre los escritos del P. Alonso Sánchez y el Dr. Jerónimo Hurtado*, que podrían constituir por sí mismas un volumen independiente. Los autores han seguido las normas de transcripción y edición establecidas, si bien han actuado con libertad, acordes con el contenido y extensión de los correspondientes textos manuscritos, a la hora de redactar sus estudios introductorios, de ahí que en algunos casos se recoja una bibliografía final y en otros simplemente, por ser escueta, la que aparece en las anotaciones a pie de página. Esta falta de uniformidad aparente se debe al manejo de un material misceláneo y desigual.

Agradezco la dedicación de los autores de cada uno de los apartados de este volumen, su esfuerzo y entusiasmo durante años, por contribuir desde su interdisciplinariedad a este volumen colectivo dedicado a ir completando la obra de Pedro de Valencia, a Eduardo Álvarez del Palacio, Avelina Carrera de la Red, M<sup>a</sup> Dolores Campos Sánchez Bordona, Raúl López López, Raúl Manchón Gómez, Antonio M<sup>a</sup> Martín Rodríguez, Juan Matas Caballero, Abdón Moreno García, Manuel M<sup>a</sup> Pérez López, a M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, y a Vicente Bécares Botas, cuyas observaciones y sugerencias han servido para mejorar algunas de las notas de estos *Escritos varios*.



## CRITERIOS DE EDICIÓN

Respecto a los criterios de transcripción y edición crítica de los manuscritos castellanos hemos optado en su presentación por atender a criterios fonológicos, es decir, por conservar todo aquello que pueda revelar rasgos distintivos y por eliminar los accidentales, normalizando por tanto los aspectos meramente gráficos, de acuerdo con las normas actuales establecidas por la Real Academia de la Lengua. Por ello se han normalizado y modernizado las grafías que no impliquen una alteración fonética (hay por ai, raza por raça, ejemplo por exemplo, vivo por bivo, cuando por quando, hora por ora, etc. ). También se han modernizado los grupos cultos latinizantes, como ph, th, ch, ee, ll, ff, cc (seguido de a, co, u), ae (erario por aerario), tt, pp, ti (seguido de vocal), nc y sc, y se han simplificado las dobles consonantes (tutela por tutella, aprendía por apprendía), salvo los casos comentados más abajo. Se ha regularizado el uso de la y/i, en la conjunción copulativa y en palabras como símbolo por sýmbolo.

Siguiendo estos mismos criterios, se han actualizado igualmente la puntuación, acentuación y uso de mayúsculas.

Junto a la modernización nos hemos mantenido fieles al texto original en las variaciones fonéticas y en los arcaísmos. Así, se han dejado sin modernizar las alternancias del tipo ct frente t (doctrina/dotrina), cc frente a c, seguida de e, i (jurisdicción/jurisdición), gn frente a n (significado/sinificado), x frente a s (examen/esamen), nn frente a n, n frente a mn (Agamenón / Agamemnón) y m frente a nm o mm (epigrama/epigramma). Asimismo, se mantienen las contracciones del tipo della, deste, estotro, etc., las oscilaciones vocálicas, la s líquida, los grupos cultos o arcaicos (escultor, propria) y palabras del tipo ivierno, acetando, agora, captivos, crocodilo, concetto, etc. En los nombres propios hemos optado también por mantener el criterio fonológico y actualizar la grafía (Atenas/Athenas), salvo en los casos que tengan repercusión en la pronunciación o conserven una forma latinizante habitual, como Michael, Carolomanno o Ioan, e incluso hemos mantenido algunas variantes, como Vermundo, Veremundo y Veresmundo. No obstante, se anotan a pie de página aquellos casos que necesiten ser explicados.

## CRITERIOS DE EDICIÓN

Las abreviaturas se desarrollan, sin señalar de ninguna forma las grafías abreviadas.

Respecto a la utilización de signos, se indica el inicio del folio con el signo / seguido de la referencia a su numeración original (verso o recto) encerrada entre los signos [ ]. Para señalar aquellas inserciones de palabras o frases que, no figurando en el manuscrito, se consideran necesarias para su comprensión, se ha usado el signo convencional [ ], precisando con *sic* aquellos casos en los que aparecen estos corchetes en el original.

Los criterios específicos de transcripción y edición de los textos latinos están expuestos justamente antes del tratado *De tuenda valetudine*.

Los textos se acompañan con dos tipos de notas: las de tipo paleográfico, que van a pie de página con letra, mientras que las demás notas van también a pie de página, pero con número.

## SIGNOS Y ABREVIATURAS

<i>add.</i> :	additum
<i>corr.</i> :	correxit
<i>del.</i> :	delevit
<i>dub.</i> :	dubitante
<i>mg.</i> :	in margine
<i>Ms.</i> :	in manuscripto
<i>non leg.</i> :	non legitur
<i>r.</i> :	recto
<i>sscr.</i> :	supra scriptum
<i>trans.</i> :	transposuit
<i>ut vid.</i> :	ut videtur
<i>v.</i> :	verso
<i>vac.</i> :	vacuum
< >:	supplendum



# DE TUENDA VALETUDINE

Estudio introductorio  
por EDUARDO ÁLVAREZ DEL PALACIO

Edición y traducción  
por ANTONIO M<sup>a</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ



## ESTUDIO INTRODUCTORIO<sup>1</sup>

### 1. EL CONCEPTO DE SALUD EN EL SIGLO XVI ESPAÑOL

El *Tratado* médico de Pedro de Valencia, que ahora se edita y traduce por primera vez, se encuadra dentro de la literatura higiénico-médica de la época, que alcanzará su punto más álgido durante este siglo con los llamados *regimientos de salud*, escritos dirigidos al ordenamiento de la vida privada de reyes, nobles y altas jerarquías eclesiásticas. El fundamento de estas obras se encuentra en la consideración humanista del cuerpo en su realidad natural, que dará paso a la necesidad de prestarle atención, buscando el logro de un perfecto equilibrio entre las denominadas por los médicos antiguos «seis cosas no naturales»: el aire y el agua, la comida y la bebida, la evacuación y la retención, el sueño y la vigilia, el movimiento y la quietud, y las denominadas pasiones del alma<sup>2</sup>. Como veremos a continuación, éste es el pilar fundamental sobre el que se asienta el cuidado de la salud corporal, y así lo entiende el intelectual seguedano en su trabajo.

La medicina humanista española será ejercida por tres promociones de médicos, cuya idea acerca de la enfermedad y su tratamiento variará en función de los presupuestos científicos y técnicos que caracterizarán a cada una de las épocas en las que se desarrolla su actuación profesional<sup>3</sup>. Sin entrar en una exposición detallada de estas generaciones, sí es necesario, sin embargo, un breve repaso de la concepción de la terapéutica de la época, que nos permitirá situarnos en la forma y en el tiempo de la valoración higiénica físico-corporal

---

1 En parte este estudio ya se publicó en nuestro artículo, «La valoración de la salud corporal en la obra de Pedro de Valencia», *El Humanismo extremeño*. II Jornadas, Trujillo, 1997, pp. 299-314.

2 E. Álvarez del Palacio, «El esquema galénico de las sex res non naturales como fundamento del concepto de salud corporal en el Humanismo renacentista español», en J. M. Nieto y R. Manchón (eds.), *El Humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, León-Jaén 2008, pp. 255-271.

3 L. Sánchez Granjel, *La Medicina española renacentista*, Salamanca, 1980, I, pp. 17-40.

durante el siglo XVI, lo que nos ayudará a abordar el estudio de la obra médica de Pedro de Valencia.

Una de las constantes que distinguen al humanismo renacentista es su interés por recuperar los principios del saber establecidos en el clasicismo greco-romano. Durante esta época, todo lo referido al cuerpo humano y su desarrollo se aborda desde los ámbitos educativo, filosófico y, fundamentalmente, médico. La terapéutica renacentista guiará sus pasos siguiendo la senda establecida por la gimnasia médica galénica<sup>4</sup>.

El organismo humano, igual que todas las demás cosas existentes, está constituido, según el presocrático Empédocles, por la combinación de cuatro elementos, ordenados en dos pares de contrarios: caliente-frío y húmedo-seco. A partir de esta interpretación los médicos hipocráticos elaborarán sus teorías fisiológicas sobre el funcionamiento orgánico, que van a encontrar su definitiva expresión en la antropología galénica –*Sobre la naturaleza del hombre*–, añadiendo a la noción de «elemento» la más compleja de «humor», fundamento, a su vez, de una trilogía a partir de la cual se llegarán a explicar las causas de la enfermedad y la correspondiente ordenación de sus tratamientos.

La composición de los diferentes humores vendrá determinada por una mezcla específica de «elementos» cuya corrupción podría ser la causa desencadenante de diversas alteraciones biológicas. La medicina griega establece la existencia de cuatro humores diferentes: la sangre, la flema o pituita, la bilis amarilla y la bilis negra o melancolía, cuya generación vendrá dada por la descomposición de los alimentos; siendo su actividad, junto con la del calor innato, decisiva en el funcionamiento orgánico; además de depender de su adecuada proporción o perturbación la causa más inmediata de la salud o de la enfermedad. La mayor presencia cuantitativa de alguno de estos humores, por vía hereditaria, será la causa de las diferencias individuales, dando lugar a la constitución de una tipología definida por los cuatro biotipos clásicos: el sanguíneo, el flemático, el colérico y el melancólico<sup>5</sup>.

En el ámbito de la medicina, el humanismo del siglo XVI va a ser la última y más esplendorosa etapa en la historia del galenismo. Nunca Galeno había alcanzado tanta y tan general influencia, hasta el punto de emplearse el término «galeno» para designar al profesional de la medicina. Tan sólo dos corrien-

---

4 *Ibid.*, p. 18.

5 La dietética racional fue motivo de honda preocupación en el mundo clásico, debido fundamentalmente a la alta estimación helénica de la salud y a su convencimiento de que los usos sociales (*nómoi*) podían modificar la *physis* del hombre. Este es el planteamiento básico del escrito hipocrático *Sobre los aires, aguas y lugares*, que posteriormente el galenismo sistematizará bajo el nombre de *sex res non naturales*, seis cosas no naturales.

tes antigalenistas, las postuladas por Paracelso y Vesalio, van a cuestionar la medicina galénica renacentista. Los más prestigiosos investigadores contemporáneos de la historia médica, como Laín Entralgo, López Piñero, Sánchez Granjel, Francisco Guerra, Diego Gracia, etc. coinciden en la consideración de diferentes etapas durante el transcurso de este intenso y arrollador galenismo: la primera incluye a los médicos que siguieron aferrados al galenismo arabiado bajomedieval, los llamados avicenistas, porque se apoyaban principalmente en la traducción latina del *Canon* de Avicena; la segunda corresponde al conocido galenismo humanista, cuyo pensamiento central fue la vuelta a las ideas de Galeno, tal y como aparecían reflejadas en los textos griegos depurados desde el punto de vista filológico; la tercera surge de una tendencia que, partiendo de este galenismo humanista y manteniendo sus objetivos, situó en primer plano los escritos hipocráticos como modelos de observación, es el llamado «galenismo hipocratista»; la cuarta y última etapa se refiere al galenismo integrista, asociado a la ideología de la Contrarreforma, cuyos seguidores se atienen a las doctrinas médicas tradicionales depuradas de innovaciones<sup>6</sup>.

La profundización que realizan en el estudio del galenismo, abarcará de manera muy particular a algunos tratados de gimnástica, de forma que el ejercicio físico será ampliamente recogido dentro de las obras de estos humanistas, dirigidas en su mayor parte a la defensa de la salud, lo que en nuestros días denominaríamos como «medicina preventiva» ante la enfermedad, excepción hecha, claro está, de las situaciones extremas que suscitaba la aparición de una peste. En estas obras se ofrecen preceptos de higiene ligados, casi siempre, a normas dietéticas y formas de ejercitación corporal para un mejor mantenimiento físico, resultando patente el gran influjo de los «*regimina sanitatis*» medievales. Así, para J.M<sup>a</sup>. López Piñero, «el galenismo medieval se había encargado de ordenar, desde el esquema de las *sex res non naturales*, los grandes capítulos de dicha reglamentación vital. Por otra parte, la higiene era considerada desde una perspectiva individual, lo que equivalía a que sus destinatarios fueran exclusivamente los privilegiados que integraban los grupos dominantes de la sociedad»<sup>7</sup>.

Estos *regimina* son elaborados por médicos cortesanos y van dirigidos a sus señores y protectores, en definitiva, a los miembros de la clase dirigente

---

6 Sobre la ordenación de las corrientes del galenismo del siglo XVI, aplicada a la medicina española de la época, cfr. J. M. López Piñero, «Tradición y renovación de los saberes médicos en la España del Siglo XVI», *Medicina Española* 77 (1978), LXXVII, pp. 355-366. P. Laín Entralgo, *Historia de la Medicina*, Barcelona, 1982<sup>4</sup>, pp. 248-253.

7 J. M<sup>a</sup>. López Piñero, «Tradición y renovación de los saberes médicos en la España del siglo XVI», *Medicina española* 77 (1978) 355-366.

y a la nobleza<sup>8</sup>. Algunas de estas obras son demostración clara de ello, como el *Banquete de nobles caballeros* (1530), reimpresso por su autor, Luis Lobera de Ávila, médico del Emperador Carlos V, en 1542, con el título de *Vergel de sanidad*, y dedicado al ilustre y muy magnífico Señor Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León y Secretario del Consejo del Estado y Secretario de su Majestad<sup>9</sup>. El contenido de esta obra recoge un riguroso y completo plan de vida para regular la existencia de los que lo acojan como guía desde que se levantan hasta que se acuestan, una vez concluida la jornada; en él se establecen, de forma clara y pormenorizada, el tipo de ejercicio físico que deberá realizarse –en función de la edad y de las características psicosomáticas del individuo–, las horas más apropiadas para las comidas –con detalle de los alimentos y de las bebidas que se deben tomar–, tratándose también el sueño y cómo ha de dormirse, y de los grandes beneficios que el baño procura; se dedica un capítulo entero a exponer los «daños y provechos» del acto carnal y la continencia. Se inspira Lobera, según él mismo nos manifiesta, en la autoridad de los más ilustres médicos griegos y árabes.

En la segunda edición del *Banquete de nobles caballeros*, al que titula *Vergel de sanidad*, dedica el autor dos breves capítulos a ofrecer recomendaciones higiénico-dietéticas a los que viajaren por mar y por tierra, siendo el fin que le guía ofrecer la ayuda de tal saber a los preladados y nobles señores que, en el servicio de su majestad, «deben de peregrinar» por diversas regiones, con aires, aguas, mantenimientos y costumbres diversos; inspirándose para su realización en disertaciones sobre el tema por él leídas en Galeno, Rhazes y Avicena, unido ello a su experiencia personal de incansable viajero<sup>10</sup>. Otra obra de Lobera que también contribuirá a la difusión de normas higiénicas y de salud, es el *Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad* (1551).

Importante también, y de gran originalidad en su texto, es el *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, escrito en 1553 por el doctor Cristóbal Méndez, donde se ofrecen normas básicas sobre el modo de realizar el ejercicio corporal, valorando sus distintas modalidades y destacando las ventajas del juego

---

8 Es muy antigua la costumbre de escribir normas de vida sana destinadas a un personaje determinado. Ya a finales del siglo IV a. de C. lo hizo Diocles de Caristo, considerado como el «segundo Hipócrates», en su *Epistolé profilaktiké*, dirigida a la regulación de la vida del viejo rey Antígono. Estos tratados vienen a ser una extensión a lo físico de lo que Aristóteles proponía en lo moral: su verdadero *bíos* peripatético, que podría calificarse de «ética del cuerpo», ya que se trata de vivir siguiendo los dictados de la naturaleza.

9 L. Lobera de Ávila, *Banquete de nobles caballeros*, Juan de Brocar, Alcalá de Henares, 1542.

10 L. Lobera de Ávila, *Vergel de Sanidad*, Juan de Brocar, Alcalá de Henares, 1542, fol. 95r.

de pelota sobre otras prácticas físicas, por su globalidad en la participación corporal y el esfuerzo requerido, además de la alta motivación que su práctica implica; también relaciona las distintas formas de práctica física con la edad, el sexo y la condición social de los participantes<sup>11</sup>.

En su tratado *Regimiento y aviso de sanidad* (1569), Francisco Núñez de Coria aborda un tema tan interesante para el cuidado de la salud como es el uso del baño –complemento indispensable del ejercicio físico– y los beneficios higiénico-corporales que de él se derivan<sup>12</sup>.

Francisco Valles, destacado médico e intelectual de la época, que fue catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, médico de cámara de Felipe II, Protomédico de todos los Reinos y Señoríos de Castilla y organizador, junto con Benito Arias Montano y Ambrosio de Morales, de la gran biblioteca de El Escorial, en su obra *Las controversias médicas y filosóficas* (1556), Libro sexto, se refiere al ejercicio físico-corporal como «un elemento fundamental para poder prolongar la vida del ser humano, junto con una buena higiene alimenticia, el cuidado corporal, y la práctica adecuada del acto sexual y el sueño»<sup>13</sup>.

Ya a finales de siglo, aparece editada la obra de Blas Álvarez de Miraval titulada *La conservación de la salud del cuerpo y del alma* (1597), en ella el autor especula acerca de los medios que el hombre tiene a su alcance para conservar la salud, prolongar su existencia y hacer que ésta sea más agradable y dichosa: en primer lugar se encontrarían los medios de índole general, los que caracterizan el estilo de vida; a continuación, habría que considerar los que atañen al vivir corporal físico; y, por último, todos los referidos al vivir moral o espiritual<sup>14</sup>.

Entre los medios físicos, referidos todos a la conservación de la salud corporal, tendríamos, en primer lugar, una cuidadosa vigilancia de las diferentes estaciones del año, sus bondades y peligros, que analiza siguiendo la lección

11 E. Álvarez del Palacio, *Cristóbal Méndez. Libro del ejercido corporal*, Universidad, León, 1996.

12 F. Núñez de Coria, *Regimiento de Sanidad*, Francisco del Canto, Medina del Campo, 1569.

13 F. Valles, *Controversiarum Medicarum et Philosophicarum libri decena*, traducido, anotado y comentado por J.M. López Piñero y F. Calero, *Los temas polémicos de la medicina renacentista: las Controversias (1556) de Francisco Valles*, Madrid, 1988. Véanse los estudios de A. I. Martín Ferreira, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*, Alcalá de Henares, 1995, y «Las ‘controvertidas’ «Controversiae» del médico humanista Francisco Valles: «Controversiarum medicarum et philosophicarum libri decem» 1556-1590», *Res Publica Litterarum Supl.* 2008.

14 B. Álvarez de Miraval, *La conservación de la salud del cuerpo y del alma*, Andrés Renaut, Salamanca, 1601, LX, ff. 242-244 v.

hipocrática». Otros medios importantes son: el ejercicio físico, un ordenado ritmo en el sueño y la vigilia, y ciertos cuidados en el comer y beber.

El moderado ejercicio ayuda a conservar el calor natural, y preserva de no pocos males, como opilaciones y espasmos, catarros y otras afecciones; evita la obesidad y ayuda a evacuar los humores superfluos: «siguense al cuerpo humano tres cosas de mucha importancia con el ejercicio, dureza en los miembros, aumento del calor natural, y mas velox mouimiento en los espiritus». Es sobre todo incondicional su alabanza del juego de pelota<sup>26</sup> y del ejercicio de la caza.

Los médicos humanistas adoptarán, desde el punto de vista de la fisiología, el sistema galénico: el cuerpo está compuesto de humores, de espíritus (animales) y de partes sólidas; y la salud se encontrará en la justa proporción de todos los humores. La cocción, constitutiva de la digestión, no puede transformar el alimento en calor –energía– si previamente, los productos de desecho –los excrementos sobrantes e inútiles– no han sido expulsados al exterior por los distintos canales y vías de eliminación, fundamentalmente la transpiración y la defecación. Los dos procesos básicos que van a permitir el aporte de oxígeno y la eliminación del anhídrido carbónico, serán: *la inspiración*, que tiene lugar cuando el aire es arrastrado hasta la profundidad del pecho, para atemperar el calor del corazón y producir los espíritus; y la *expiración*, que es la acción contraria, consistente en la expulsión de los humos producidos en el corazón».

Así pues, la gimnástica médica heredada de Galeno, como parte perteneciente a la higiene, tiene una doble finalidad: en primer lugar, la conservación de una buena salud corporal, si se dispone de ella; y en segundo término, la recuperación y el mantenimiento de ese buen estado de salud, si por cualquier circunstancia se ha llegado a perder ésta; suponiendo en última instancia el logro de lo que el médico pergameno denomina como bienestar corporal o euxía.

En la segunda mitad del siglo XVI se va a iniciar un deterioro progresivo del galenismo, algo en principio impensable si tenemos en cuenta que siempre fue considerado como un elemento originario del pensamiento médico. Entre las posibles causas que van a motivar este abandono de Galeno, destacará el importante cambio que se produce en las concepciones anatómicas operadas por Andrés Vesalio que con su *De humani corporis fabrica* (1543), dará un paso definitivo para el conocimiento de la estructura del cuerpo humano en su concepción moderna; completándose su trabajo con las investigaciones fisiológicas de Miguel Servet, en su obra *Christianismi restitutio* (1553), y William Harvey con el inmortal opúsculo titulado *Excitatio anatomica de motu cordis et sanguinis in animalibus* (1628), donde van a aparecer recogidos los primeros descubrimientos acerca de la circulación sanguínea menor y mayor, respectivamente.



Es preciso destacar que el tema de la salud no solamente preocupó a los médicos humanistas, sino que también otros destacados intelectuales de esta época, como es el caso del estudio del tratado que nos ocupa, se interesaron por todo lo relativo a esta cuestión y lo plasmaron en sus escritos.

Entre ellos cabe citar a Benito Arias Montano, cuya conexión con los más destacados médicos y botánicos de su época demuestra su interés por todo lo relativo a la salud corporal y los tratamientos ante la enfermedad<sup>15</sup>.

El Humanista frexnense nos informa como Fernando Mena, sabio profesor de medicina en Alcalá, «le había siempre encarecido la singular pericia de Arceo en la cirugía, aconsejándole que procurase ser discípulo suyo, si quería conocer a fondo cuán útil y cuán cierta en su ejercicio era aquella parte tan importante de la ciencia médica»<sup>16</sup>. Arias Montano siguió sus consejos y aprovechando su estancia en casa del propio Arceo durante cuatro meses, recibió lecciones sobre los preceptos y aplicaciones de este arte médico, disfrutando con las mismas y acompañando a su maestro por toda la provincia en el tratamiento y curación de sus enfermos. Montano hace un elogio de la profesionalidad y humanidad de su maestro, afirmando que «estaba muy ocupado en la curación de sus pacientes y que por motivo de caridad trataba y curaba a los más pobres, gastando en ello su dinero»<sup>17</sup>.

El propio Arias Montano sufrió una pesada y grave enfermedad en sus tiempos de estudiante en la Universidad de Alcalá de Henares, de la que nos informa ampliamente su maestro Cipriano de la Huerga<sup>18</sup>. Dicha dolencia, relacionada con una fuerte depresión endógena la superó el Humanista frexnense con la inestimable ayuda de su maestro Cipriano, que le aconsejó cantar con la cítara el Salmo XII de David<sup>19</sup>.

---

15 Arias Montano, en su Prefacio a la obra *De recta curandorum vulnerum ratione*, de su paisano y amigo Francisco Arceo, destaca el valor de la salud como un preciado bien que el ser humano debe de preservar. Cfr.E. Álvarez del Palacio. «Sobre la salud de Arias Montano y sus tratamientos naturales en la Peña de Aracena». *II Jornadas sobre El Humanismo Extremeño*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Fregenal de la Sierra-Aracena-Alájar, 1998, pp. 9-26.

16 F. Arceo. *De recta curandorum vulnerum*. Prefacio, *Op. cit.*, fol. A3.

17 *Ibid.*, fol. A4.

18 G. Morocho Gayo. «Cipriano de la Huerga, maestro de Benito Arias Montano», en *Cipriano de la Huerga. Obras Completas*, IX, Universidad, León, 1996, p.81.

19 *Ibid.*, p.86. La clave de su rehabilitación nos la da el propio Arias Montano, cuando afirma que «...como tenía para mi muy cierto que David compuso este Salmo estando alguna vez en la misma situación en la que yo me encuentro...» En efecto, la música es una terapia plenamente aceptada en el tratamiento de la depresión melancólica. El efecto perseguido pasa por no negar ese sentimiento de tristeza/abatimiento, sino intentar reafirmarlo, para, a partir de ahí, conducirlo, a través del llanto, a un estado de alegría.

Otro humanista que trata el tema de la salud sin ser médico, es Bernardino Gómez Miedes, nacido en la villa turolense de Alcañiz, en 1520, fue un intelectual de gran prestigio y erudición, Arcediano de Sagunto y canónigo en Valencia, ciudad en la que residió gran parte de su vida. Su actividad polifacética le llevó a escribir obras de gran variedad temática, cuyo denominador común es el conocimiento de diversas ramas del saber de su época.

La primera obra de Gómez Miedes es un tratado dedicado al estudio de la sal, cuyo contenido está dividido en cuatro partes, dedicadas al estudio de la sal desde el punto de vista físico, médico, místico y alegórico. Este estudio científico se ajusta fielmente a los saberes tradicionales, aunque incluye numerosas observaciones del autor, sobre todo en las salinas españolas y de otros países. Se trata de la monografía más antigua publicada en Europa sobre este tema<sup>20</sup>.

En el campo de la higiene médica, es importante destacar el tratado que Gómez Miedes dedicó al estudio de la gota, el conocido *enchiridión*, o «manual instrumento de salud contra el morbo articular, que llaman gota, y las demás enfermedades que por catarro y destilación de la cabeza se engendran en la persona, y para reducir y conservar en perfecto estado de sanidad el cuerpo humano»<sup>21</sup>.

Es de gran interés el contenido de esta obra, si valoramos que el autor no es médico. Está dedicada a Felipe II, y su finalidad es aconsejar al rey, paciente de gota como el propio autor, sobre un método para aliviar los insoportables dolores que produce esta enfermedad.

El propio Gómez Miedes justifica su trabajo al sentirse desengañado de los médicos, que «por mucho que consulté tanto a los antiguos como a los modernos, no hallé cosa mas laxos dellos que la verdadera cura y medicina porque ni aun del origen y causa della daban una razón».

Manifiesta el autor su miedo a levantar polémicas sobre su osadía al escribir sobre el tema no siendo especialista en ello, y se justifica dada su preparación intelectual y sus amplios conocimientos sobre el cuerpo humano.

---

20 B. Gómez Miedes, *Commentariorum de sale, libri V*, ed. Ex oficina Petri Huete. Valencia, 1579, 46 pp. Cfr. S. I. Ramos Maldonado, *Comentarios sobre la sal*, Ed. Laberinto-C.S.I.C., Alcañiz- Madrid, 2003, 3 vols.

21 B. Gómez Miedes. *Enchiridion o Manual contra la gota*. Valencia, 1588, 183 pp. Este interesante tratado consta de tres libros, cuyo orden metodológico recoge la fundamentación de la enfermedad en el libro primero, los remedios y preservación de la gota en el libro segundo, y la prevención de la enfermedad gotosa en el libro tercero. Cfr. F. Garrido García. *Enchiridion o Manual Instrumento de salud contra el morbo articular que llaman gota, de Bernardino Gómez Miedes*, Tesis Doctoral, dirigida por J.M<sup>a</sup>. Maestre Maestre y S.I. Ramos Maldonado, leída en el V Congreso Internacional de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al Profesor Juan Gil (Alcañiz, 18-22 octubre, 2010).

El tratado está escrito en castellano, para su más fácil comprensión y uso del mismo por parte de las personas que padecen esta dolencia.

Los pedagogos humanistas también trataron el tema de la salud infantil en sus escritos, reconocidos dentro de la literatura de la época como *tratados de educación de príncipes*. Entre ellos destaca Elio Antonio de Nebrija, célebre gramático que además destacó en matemáticas, medicina, jurisprudencia, teología y pedagogía. En el aspecto doctrinal se mostró como un sobresaliente pedagogo al defender la educación integral del ser humano. Aunque mostró preferencia por la formación intelectual y de la voluntad, no por eso se olvidó de la armonía y belleza del cuerpo, procurando que fuese sano y robusto, poniendo de manifiesto que los sentidos corporales dejarían de ser «humanos» si escaparan al recto gobierno de las facultades anímicas.

En su obra pedagógica *De liberis educandis* afirma que el fin del hombre es el logro de la perfección suma mediante la práctica de las virtudes físicas, intelectuales y morales. Entiende que, de acuerdo con la diferente disposición intelectual de los alumnos, la educación se reducirá a fomentar las aptitudes naturales de cada uno de acuerdo con sus inclinaciones. Defiende que durante los cinco primeros años de su vida no se debe obligar a los niños a trabajar, evitándoles la convivencia con gente torpe y de malas costumbres, y cuidando un desarrollo físico saludable. La edad en que debe comenzar la instrucción depende de la capacidad de cada niño.

De los doce capítulos de que consta su obra, los cinco primeros tienen una vinculación directa con aspectos clave de la salud infantil: Cómo ha de ser la mujer que engendre hijos. De la división del hombre en cuerpo y alma, y ésta en razón y apetito. De cómo el cuerpo se desarrolla más robusto. Que el niño sea nutrido por su madre mejor que por la nodriza. Qué cuidados hay que procurar para formar el cuerpo. Qué deben hacer los niños durante los primeros cinco años de su vida<sup>22</sup>.

Su razonamiento de partida se centra en que «la educación comienza a tener sentido en la buena conformación biológica y física, que se inicia ya en el seno materno»<sup>23</sup>. La óptima disposición natural, junto a la austeridad y el sacrificio en el comer y en el beber, y el ejercicio normal de sus funciones corporales son los factores condicionantes de la buena formación del cuerpo. La educación debe iniciarse, pues, por el cuidado y el fortalecimiento del cuerpo, después con las virtudes morales o del apetito, por las que «se nos llama buenos», y, finalmente, con las virtudes intelectuales o de la razón, que «hacen

---

22 A. de Nebrija, «De liberis educandis», *RABM* 7, 9 (1903) 56-66.

23 *Ibid.*, Introducción, p. 56.

sabio al hombre». La formación humana incide sobre el cuerpo, el apetito y la razón, en una acción conjunta y recíproca.

En su obra, Juan Luis Vives March es partidario de la introducción de la educación física en el programa educativo, defendiendo la necesidad de que «los ejercicios corporales sean frecuentes en los niños, pues a esta edad necesitan crecer, dar firmeza y robustez a su cuerpo, consolidando, en definitiva, su desarrollo...»<sup>24</sup>. Pero la educación física no debía atender exclusivamente al logro de objetivos físicos: «está bien que haya juegos en los que anden juntos la honestidad y el placer, como la pelota y la correa...»<sup>25</sup>.

En cuanto a la práctica higiénico-física, Vives afirma que «tendrá por finalidad que el cuerpo se endurezca, no que se vuelva fiera brava; la salud física y corporal no tiene más objeto que la salud moral y ver cumplido aquel ideal que el poeta pagano pedía a sus dioses: «mente sana en cuerpo sano»<sup>26</sup>. Así mismo, le asigna al juego un valor terapéutico y recuperador «como forma para que el ánimo se recobre y se recree, a fin de que pueda soportar el peso de la hacienda cotidiana. Entre juego y juego hablarán en latín y, por ende, con mayor gusto, si todo lo que se refiere al juego, previamente les fue explicado por el preceptor con palabras propias y castizas»<sup>27</sup>.

Otros humanistas españoles de primera mitad del siglo XVI, que también realizaron aportaciones al campo de la salud infantil fueron Juan Huarte de San Juan (1530-1588)<sup>28</sup>, médico humanista que, apoyándose en los clásicos de la medicina, intentó hacer un estudio sobre los diferentes ingenios o temperamentos del ser humano, para ajustar a cada uno al arte, la tarea profesional u oficio que le correspondiera, como reza el título de su trabajo: *Examen de ingenios para las ciencias, donde se muestra la diferencia de habilidades que hay en los hombres, y el género de letras que a cada uno responde en particular*.

Juan Lorenzo Palmireno es autor de un tratado titulado *De la buena crianza* (Valencia, 1573), en el que se recogen una serie de recomendaciones relativas a los cuidados corporales y al juego como una actividad básica para la conformación de la personalidad del niño<sup>29</sup>.

---

24 J. L. Vives March. *Diálogos*, Austral, Madrid, 1959, p. 38.

25 *Ibid.*, p. 39.

26 *Ibid.*, p. 40.

27 *Ibid.*, p. 41.

28 Juan Huarte de San Juan, fue un reconocido filósofo y médico español, nacido en San Juan de Pie del Puerto, en la Baja Navarra, entre 1530 y 1535, murió en 1592 en la población giennense de Baeza. Cfr. M. de Iriarte. *El Doctor Huarte de San Juan y su Examen de Ingenios*, C.S.I.C., Madrid, 1948.

29 Juan Lorenzo Palmireno nació en Alcañiz (Teruel) hacia el año 1514 y murió en 1580. Fue catedrático de Latinidad y Retórica en las Universidades de Zaragoza y Valencia,

## 2. ANÁLISIS DEL TRATADO MÉDICO DE PEDRO DE VALENCIA

El manuscrito 6322 de la Biblioteca Nacional reúne varios escritos que pertenecen a la primera etapa de Pedro de Valencia, la versión latina del *Tratado de igne de Teofrasto*, firmado en Zafra el 2 de junio de 1591 (ff. 35-46), y la versión latina del *Libro I de las Historias de Tucídides* (ff. 47-50). Todos estos escritos, incluido el *Tratado de medicina*, son autógrafos y formaron parte un día de otro códice mucho más amplio, como lo acredita una antigua numeración que existe en el margen superior del folio, además de la moderna. El autor del Catálogo, Gregorio de Andrés, titula este *Tratado de medicina*<sup>30</sup>, como *De tuenda valetudine*, tal vez porque supone que pudiera tratarse de una traducción de algún Tratado de medicina clásico.

El Humanista seguedano inicia su obra estableciendo un paralelismo entre la salud del cuerpo y la del alma, de manera que el ser humano ha de cuidar su salud corporal para poder llegar a entender e interpretar las ideas de Dios, así lo manifiesta: « Puesto que la buena salud del cuerpo entra dentro de los asuntos que atañen al interés divino (pues nadie que esté enfermo puede saber o comprender nada de lo que conocemos sobre nuestro creador), conviene que el hombre evite lo que es pernicioso para su cuerpo y desee adquirir y procurarse en cambio lo que resulte saludable»<sup>31</sup>.

A continuación, Pedro de Valencia inicia el desarrollo de su *Tratado* exponiéndonos los principios de un correcto comportamiento alimentario del ser humano, que exige no ingerir alimento sin necesidad de ello, es decir si no se tiene apetito, y el mismo principio se debe de aplicar en el caso de la bebida. Es recomendable no realizar más de dos comidas al día, e inclusive algunos médicos humanistas recomiendan que es muy bueno para la salud reducir las solamente a una. En cuanto a la cantidad, la moderación ha de ser la norma bá-

---

pero su extraordinaria avidez por saber más y más le llevó a estudiar medicina, graduándose como bachiller de dicha especialidad en 1563 en la Facultad de Valencia.

30 En el fol.30r se anota con el número 23 el título de Medicina; cfr. M. P. Hitos Natera, «Índice de manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid de interés a la historia de la farmacia», *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia* 76 (1968) 161-162.

31 El intelectual seguedano inicia su obra aludiendo a uno de los ideales clásicos de la Medicina humanista: la excelencia de la salud corporal, y el medio más eficaz para procurarla y tenerla, que es la virtud. Cfr. C. Méndez, *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, Sevilla 1553, Prólogo, f. Ib. F. Núñez De Coria, *Regimiento y aviso de sanidad*, Medina del Campo, 1586, Prólogo, f. A2. B. Álvarez De Miraval, *La conservación de la salud del cuerpo y del alma*, Salamanca, 1601, Cap. I, fol. I y Cap. VI, pp. 19-24, que el médico de Carmona titula: «Como de la enfermedad del cuerpo viene a enfermar el alma, y como de la enfermedad del alma viene a enfermar el cuerpo».

sica que presida este principio; se ha realizar siempre con ganas y es mejor quedarse un poco insatisfecho que llegar al empacho<sup>32</sup>.

La utilización del alimento para el mantenimiento de los tejidos y el crecimiento, y para la liberación de energía química, requiere su digestión previa. Pero no hemos de olvidar que para que esto ocurra, el individuo se ha debido de sentir motivado para ingerir el alimento, para comer, en definitiva.

A la acción mecánica de comer, que tiene su continuidad en los procesos de trituración, transporte, digestión y absorción de los nutrientes para facilitar su paso a la sangre, le seguiría, tal y como plantea Pedro de Valencia, la fase de evacuación de los productos de desecho surgidos de la digestión de los alimentos –superfluidades para los médicos humanistas– a través de las diferentes vías establecidas para ello: intestinal, hepática, renal, cutánea, pulmonar, etc. El proceso de evacuación es natural y no debe ser alterado por la voluntad del ser humano, de modo que, como afirma el Humanista seguedano, la dificultad en el funcionamiento, o la interrupción de ese proceso natural, acarreará graves disfunciones en el organismo humano.

La bebida, complemento imprescindible en el proceso alimentario del ser humano, debe ser regulada convenientemente para que no entorpezca el proceso digestivo. Mientras se come, afirma Pedro de Valencia, hay que beber poca agua, y su efecto será más positivo si se alterna con vino. Al finalizar la comida hay que saciar la sed, si existe, y posteriormente, durante el proceso digestivo, no es bueno beber. Una vez completada la digestión, se puede beber libremente y en la cantidad necesaria<sup>33</sup>.

A continuación, Pedro de Valencia, recoge un planteamiento de origen galénico, y ampliamente desarrollado por los médicos humanistas en sus textos terapéuticos: en qué momento se ha de practicar el ejercicio físico. El momento del día más adecuado para ejercitarse es una vez finalizado el proceso digestivo, y antes de realizar una nueva ingesta de alimentos. Así lo refiere el autor, «que dé un paseo antes de comer para calentar progresivamente el cuer-

---

32 Este es un principio básico de la dietética humanística heredada de Galeno. La moderación ha de presidir una de las actitudes básicas del ser humano en relación con sus hábitos alimenticios. Así lo plantean todos los médicos humanistas. Por citar un ejemplo, sirva el proverbio del insigne extremeño Juan Sorapán, cuando en su paremiología médica, refiriéndose a este aspecto utiliza el siguiente refrán: «De hambre a nadie vi morir, de mucho comer a cien mil». Cfr. Juan Sorapán de Rieros, *Op. cit.*, refrán III, ff. B4 a CI.

33 Francisco Núñez de Oria en su *Aviso de sanidad*, dedica el libro quinto, que consta de veintitrés capítulos, al estudio de la bebida y su importancia en el mantenimiento de la salud corporal. Su planteamiento general coincide plenamente con el desarrollado por Pedro de Valencia. Cfr. F. Núñez de Coria, *Regimiento y aviso de sanidad, que trata de todos los géneros de alimentos y del regimiento della*, Medina del Campo, 1586, Libro quinto, ff. 310-351.

po, o que haga algún otro tipo de ejercicio que lo canse un poco. Sigamos, en fin, el siguiente consejo en general: que se ejercite el cuerpo progresivamente hasta cansarlo y que entre en calor, e inmediatamente, una vez recuperado el aliento después de un breve descanso, que se tome el alimento»<sup>34</sup>.

El fundamento, como ya hemos apuntado, se centra en la teoría galénica de las tres digestiones, de modo que, para el médico pergameno, el calor natural juega un papel trascendental en la transformación de los alimentos ingeridos, para que puedan ser absorbidos por el organismo y trasladados vía sanguínea a los depósitos de almacenamiento de las células musculares. El calor natural posee grandes virtudes, aumentándose y perfeccionándose sus cualidades mediante la práctica del ejercicio físico, lo que en definitiva redundará en un mejor funcionamiento orgánico y muscular del cuerpo humano<sup>35</sup>.

No obstante, el respeto a un principio higiénico básico exige que, como muy bien plantea Pedro de Valencia, al finalizar la sesión de práctica física, y tras un período de recuperación, se lave el cuerpo fatigado con agua caliente, se repose de nuevo un poco, e inmediatamente se tome la comida.

Al terminar la comida debe de existir un período de reposo, ocupado, si es posible, en conversar con el resto de los comensales –lo que entre nosotros conocemos como sobremesa–. No es aconsejable la realización de ningún tipo de ejercicio físico, excepción hecha de aquellas personas que por su constitución tienen una digestión muy pesada, o en caso de haber comido alimentos que provoquen ventosidades, o haber ingerido mucha cantidad de alimentos, en cuyos casos se aconseja el paseo como elemento facilitador del proceso digestivo.

Pedro de Valencia trata a continuación otra de las *sex res non naturales*, el sueño y la vigilia. Siguiendo los dictados de la época, plantea que el hombre debe de dedicar al sueño la tercera parte de las veinticuatro horas del día, desde una hora después de la puesta del sol, y hasta la salida del mismo, procurando levantarse de la cama antes de que éste se eleve sobre el cielo.

Se precisa, incluso, la posición más apropiada para dormir, de modo que no es conveniente adoptar una postura boca arriba o boca abajo, sino que la posición de recostado hacia el lado derecho o izquierdo, serían las actitudes

---

34 La justificación de este planteamiento se encuentra en la razón fisiológica del «calor natural» galénico, diferente del «calor febril», el que Arnau de Vilanova denomina *caliditas*. Hay una amplia discusión sobre estos aspectos en la introducción de L. García Ballester y E. Sánchez Salor, al *Commentum supra Tractatum Galeni de Malicia complexionis diverse*, en el Vol. XV de la colección «Arnaldi de Vilanova Opera Medica Omnia», Publicacions y Edicions de la Universitat de Barcelona, 1983.

35 Cfr. Galeno, *In Hippocr. alim.*, IV, XV, pp. 386-387, de la edición de Kühn.

posturales más correctas para descansar. En este sentido, todos los tratadistas de la época, siguiendo los dictados de los clásicos –Hipócrates, Aristóteles, Galeno– coinciden en que se debe de iniciar el descanso recostándose sobre el lado derecho, para a continuación volverse sobre el lado izquierdo; la razón que esgrimen para ello es que en la primera posición el hígado aprieta y mantiene el calor del estómago; pasado un tiempo se debe realizar la operación contraria para aumentar el calor natural en el lado contrario<sup>36</sup>.

Para los médicos humanistas que siguen las enseñanzas galénicas, la necesidad del sueño surge de la propia naturaleza del ser humano, de forma que es un medio para recuperarse del cansancio y la fatiga producidos durante el tiempo de vigilia, es decir durante el día dedicado al trabajo. El sueño da fortaleza y vigor al cuerpo cansado, previniendo de graves enfermedades que acortan la vida del hombre. Era una creencia generalizada entre los especialistas médicos de aquella época que el enfermo que no dormía, ni de día, ni de noche, padecía alguna alteración grave en su funcionamiento orgánico-funcional. Velar de día y dormir de noche era una regla de oro de la dietética humanista<sup>37</sup>.

Sin embargo, existen limitaciones al sueño, como por ejemplo después de la comida, en que se aconseja no dormir, por ser muy perjudicial para la salud: «...Y no se debe dormir inmediatamente después de haber comido, sino tras haber dejado pasar tres o cuatro horas; antes de que transcurra ese tiempo el sueño debe evitarse»<sup>38</sup>. Una posible manera de superarlo sería levantándose de la mesa y dando un paseo que ayude a despejarnos. No obstante si la pasión de la siesta fuese capaz de vencer nuestra voluntad, podría tomarse no más allá de media hora, siempre y cuando se cumpliesen estas seis condiciones: la primera, que se tenga costumbre de tomarla; en segundo lugar, que sea sentado o recostado sobre el lado derecho; en tercer lugar, que se tengan cubiertas las extremidades –pies y manos–; en cuarto lugar, que sea durante un tiempo limitado, una hora como máximo; en quinto lugar, levantarse nada más despertarse; y, por último, evitar el despertarse sobresaltado<sup>39</sup>.

Seguidamente el Humanista seguedano pasa a estudiar el efecto de algunos alimentos en el estómago y, como consecuencia de ello, el orden en que

---

36 B. Álvarez De Miraval también recoge este principio clásico en su obra *La conservación de la salud del cuerpo y del alma*, cap. XXIII, pp. 91-92.

37 B. Álvarez De Miraval realiza un extenso y documentado estudio del sueño y la vigilia en su obra ya referida, y dedicada a la *Conservación de la salud del cuerpo y del alma*. Cfr. Capítulos XXIII, XXV y XXVI, ff. 87-99 del trabajo citado.

38 Cfr. C. Méndez, *Op. cit.*, ff. LXIb-LXIIa. B. Álvarez de Miraval, *op. cit.*, ff. 91-92.1 Sorapán De Rieros, *Op.cit.*, Refranes IX y X, ff. F4-G.

39 C. Méndez, *op.cit.*, fol. LXIIa.



debe de producirse su ingestión. Alude a la necesidad de iniciar la comida con aquellos productos más ligeros, cuyo efecto blando predispone al estómago para la absorción de los más fuertes, siendo importante también que transcurra un tiempo mínimo entre la ingesta de unos y otros. Se refiere a las uvas, los higos, las moras, etc. como productos que se deben de ingerir antes de la comida, debido a su efecto laxante, y, en algún caso, como el de las grosellas, considerados como excelentes aperitivos. Así lo plantea el autor: «... Los alimentos que sueltan el vientre, como las uvas, los higos, las moras, las nueces, los calabacines y los diversos tipos de pepino y calabaza, han de tomarse al principio de la comida, y no deben mezclarse con otros manjares, sino que se esperará un poco hasta que descendan de la parte superior del estómago, y entonces puede ya tomarse el resto del alimento».

Por contra, los alimentos que se identifican como astringentes, deben de tomarse con moderación y, en todo caso, respetando siempre el principio alimentario básico, de que siempre debemos de empezar la ingesta por los productos más ligeros, para completarla con los más fuertes.

La época del año, según Pedro de Valencia, condiciona también la calidad y la cantidad de los alimentos que debemos de comer. Así, por ejemplo, durante el verano hemos de procurar alimentarnos con productos fríos y poco condimentados –sólo con vinagre–; mientras que en el invierno deben de estar más presentes los alimentos calientes y bien condimentados.

El autor realiza a continuación un corrolato de las viandas perjudiciales para la salud; así, en su opinión, el pescado en salazón, la carne de vaca demasiado vieja, el queso muy curado, las setas, los hongos, la leche después de veinticuatro horas de haber sido ordeñada, la carne de cabra, las chufas y alcaparras, la cebolla, los ajos, el pan de cebada, el pan ácimo, los puerros, las alcaparras, la mostaza y los rábanos, son muy nocivos, y deben de evitarse en la medida de lo posible.

Por contra, la carne de aves acuáticas, los pollos de las palomas, los dátiles, el pan frito y untado en aceite, y el pan de trigo candeal son saludables, siempre y cuando se controle su consumo adecuadamente<sup>40</sup>. En gran cantidad son también perjudiciales. El Humanista seguedano sentencia, a propósito de

---

40 Los tratadistas de esta época que dedican su obra al estudio de la salud, coinciden en este planteamiento que hace Pedro de Valencia. El médico toledano F. Núñez de Coria, realiza un completo y documentado estudio sobre los diferentes alimentos, su uso, y el efecto que producen en el cuerpo humano. Cfr. su obra *Regimiento y aviso de sanidad*, Medina del Campo, 1586, Libro II, Caps. 1 á 68, ff. 60-181. Al mismo tema se refieren también en sus escritos los ya citados Luis Lobera de Ávila, Andrés Laguna, Blas Álvarez de Miraval, y el extremeño, paisano de Pedro de Valencia, Juan Sorapán que en su paremiología médica dedica varios refranes a este tema, sirvan como ejemplo los siguientes: «De las

ello: «Quien es sensato y capaz de controlar su apetito, por muchas asechanzas que le tienda su gusto, en ningún modo, sin embargo, se dejará arrastrar por él, y no hará uso de este tipo de alimentos, salvo cuando lo exija su empleo medicinal, y de esta persona, en verdad, habrá que decir que tiene fuerza de voluntad».

Nos llama la atención sobre la ingestión de los frutos verdes –sin madurar– y ácidos de los árboles, porque son «no menos dañinos que una espada»; por ello es necesario limitar su consumo a la época de verano y en lugares muy calurosos. Los higos, las uvas y las almendras, tanto frescos como pasos, supondrían la excepción respecto a la regla anterior. La miel y el vino son perjudiciales para los niños, pero muy saludables para las personas de edad, sobre todo en el invierno.

Como ya hemos apuntado, desde el punto de vista dietético, el paso de una estación a la otra –del invierno a la primavera, por ejemplo– exige una modificación de la actitud en los hábitos alimentarios del ser humano. Ahora bien, ese cambio no debe ser brusco e inmediato, sino que exige un período mínimo de adaptación, siendo altamente perjudicial el cambio súbito de unos alimentos a los otros. Tres o cuatro días serían suficientes para cumplimentar este trámite.

Pedro de Valencia plantea una importante recomendación terapéutica: hay que mantener un continuo equilibrio en el funcionamiento de nuestro aparato gastrointestinal, de modo que tanto la laxitud como el estreñimiento son dos situaciones que deben de evitarse. Para este segundo supuesto, el autor nos da una serie de recomendaciones: « Quien sufra de dificultad para aliviar su vientre, si es joven, que coma por la mañana ortigas echadas en aceite mezclado con sal y salmuera, sin acompañarse de pan, o que beba una cocción de acelga o col con salmuera y sal; quien sea, en cambio, viejo, que beba por la mañana miel diluida en agua caliente y coma cuatro horas después; lo cual habrá de repetirse uno, o dos, o tres días, si es necesario, hasta que el vientre adquiera un ritmo regular y suave».

Finaliza esta parte del *Tratado*, dedicada a la comida, ratificándose en las recomendaciones que nos viene transmitiendo a lo largo del mismo, esos principios que en la actualidad nosotros podríamos calificar como comportamiento alimentario: *la necesidad* –solo hay que comer si se tiene hambre–, *el límite* –no más de dos comidas al día–, *la moderación* –nunca hay que llegar al empacho–, *la riqueza y variedad* –no existe ningún producto que contenga todas las sustancias alimenticias en la proporción adecuada–, *las propiedades*

---

carnes el carnero, de los pescados el mero», «Carne de pluma quita del rostro la arruga», «Capón de ocho meses, para mesa de Reyes».

*saludables de los alimentos* –riqueza en fibras, grasas no saturadas, baja cantidad de azúcar, poco condimento, etc.–. Y todo ello en base a una afirmación del autor, en el sentido de que «La mayor parte de las enfermedades que aquejan a los hombres se origina o por la mala calidad de los alimentos o por su exceso, aun cuando se trate de alimentos buenos»<sup>41</sup>.

Uno de los aspectos higiénicos más valorados por los médicos humanistas es el de los efectos positivos que del baño se derivan. Pedro de Valencia no es ajeno a este tema y dedica un apartado a su tratamiento en la obra que aquí estudiamos. La frecuencia del baño debe ser como mínimo cada siete días, y el momento de su toma no debe coincidir con el periodo posterior a la comida o a la cena, lo cual entorpecería el proceso digestivo y podría ser causa de graves perjuicios para la salud<sup>42</sup>.

Existe todo un proceso que debe de respetarse si queremos optimizar los efectos higiénico-corporales del baño, así lo expresa nuestro humanista: «Debe lavarse todo el cuerpo con agua caliente, pero no hirviendo, y la cabeza, en cambio, con agua mucho más caliente; luego ha de lavarse el cuerpo con agua tibia, después, un poco más fría, y por fin fría; la cabeza, en cambio, no debe de ningún modo lavarse ni con agua tibia, ni con agua fría. Durante el invierno, con todo, no debe usarse agua fría para lavarse. El lavado no debe emprenderse antes de sudar. Una vez que se haya secado el cuerpo no debe quedarse uno más tiempo en el baño, sino que es conveniente salir de él lo antes posible una vez secado el sudor y lavado el cuerpo»<sup>43</sup>.

Lo ideal sería tomar el baño después de haber realizado algún tipo de ejercicio físico, sudando, y antes de comer, aunque esto no siempre es posible. El tiempo de permanencia no debe ser excesivo, de manera que una vez limpio el sudor y lavado el cuerpo, tras unos breves minutos de relax, es conveniente salir. Al abandonar el baño conviene taparse convenientemente y sentarse, o

---

41 Pedro de Valencia recurre para reafirmar su postura, a una sentencia del sabio rey Salomón: «Quien custodia su boca y su lengua, mira por las dificultades de su alma», como si dijera quien custodia su boca del uso de alimentos malos o en exceso, y su lengua de una charla inoportuna y superflua».

42 A pesar de no recogerse ninguna razón científica en la explicación que los médicos humanistas hacen sobre el peligro de tomar el baño después de haber comido, su intuición les permite razonar dicho fenómeno a través del efecto negativo que ello supone para el proceso digestivo. Hoy día la justificación científica está perfectamente clara.

43 El tema del baño es tratado ampliamente en los escritos terapéuticos humanistas, de modo que todos coinciden en resaltar los efectos beneficiosos que de su práctica se derivan. Por su interés merece ser citada la obra de Francisco Núñez de Coria, que en su «Tratado del uso de las mujeres» dedica dos capítulos al desarrollo de este tema. F. Núñez de Coria, *op. cit.*, ff. 306-310.

mejor tumbarse, durante unos minutos con el fin de relajarse y mantener el calor corporal, no es bueno tomar agua, pero si un trago de vino con miel. Durante el invierno es muy conveniente ungir el cuerpo con aceite. Todo este proceso debe completarse con la comida.

No se olvida Pedro de Valencia de referirse en este punto a la gran importancia que la hidroterapia tiene durante la última etapa de la vida, la vejez, de modo que la higiene conservadora de la ancianidad incluye el reposo en asociación con un ejercicio moderado, la aireación, la hidroterapia y la buena alimentación. En ésta se recomienda un régimen poco tóxico, a base de vegetales, huevos, leche y queso. Es preferible abstenerse de la carne en la cena y privarse del uso de setas, trufas y conservas. En las bebidas se prescribe con preferencia el agua, la leche y las infusiones de hierbas en general, debiendo suprimirse por completo la ingestión de alcohol.

Pedro de Valencia se refiere a continuación a una de las costumbres terapéuticas características de la época, la famosa sangría; la desaconseja en líneas generales aunque admite que al iniciarse la primavera y el otoño puede ser beneficiosa, siempre y cuando se realice de forma moderada. Establece un tope, los cincuenta años, como límite a partir del cual hay que abstenerse por completo. La sangría exige, según el autor, veinticuatro horas de reposo, tiempo durante el cual no se debe viajar, ni bañarse, ni pasear, hay que comer y beber moderadamente, y, en general, debe de evitarse todo tipo de actividad que exija un mínimo esfuerzo.

La regulación de las relaciones sexuales es también un motivo a considerar para el perfecto ordenamiento de la salud. Es por ello que los terapeutas humanistas hacen una valoración de esta actividad en sus tratados. Pedro de Valencia llama la atención sobre los peligros que puede entrañar una actividad sexual muy intensa. Estas son sus palabras: «el semen genital es la fuerza y la vida del cuerpo, y la luz de los ojos, todo lo cual se desgasta y perece por el abuso de las relaciones sexuales». Para fundamentar sus ideas acude, inclusive, a los dictados del rey Salomón, cuando afirma «... no des tu vigor a las mujeres»<sup>44</sup>.

El abuso de la Venus conlleva una serie de problemas añadidos, afirma el Humanista seguedano, «la rápida vejez, la mengua de la fuerza, entorpecimiento y neblina en los ojos, aliento fuerte, terrible olor de las axilas, caída del cabello, excesiva pilosidad en las cejas, la barba y las axilas, los dientes que se

---

44 *Prov.* 30. Este tema es tratado con frecuencia por los médicos humanistas, en algún caso de forma amplia y razonada. Cfr. B. Álvarez De Miraval, *Op. cit.*, Caps. XXIX-XXXVII, ff. 108-138. F. Núñez de Coria, dedica un breve tratado titulado «Tratado del uso de las mujeres», situado al final de su libro y en el cual se analiza todo lo relativo a este tema.

mueven y acaban cayendo, y, además, muchísimos dolores, y muy variados»<sup>45</sup>. Esto no impide, según el autor, que no se deba de cumplir con el deber marital, pero valorando una serie de cuestiones previas que pueden influir negativamente en la salud; leamos sus palabras: «... En estas condiciones podría ser beneficioso el deber marital, pero conviene que no sea con el estómago muy lleno o vacío, sino empezada ya la digestión, vaciados primero el vientre y la vejiga, y ni de pie ni sentado, ni en el baño, ni / en el día del baño, ni el día que vayas a sangrarte, ni cuando vas a emprender un viaje o lo has concluido. Podemos garantizar que el hombre instruido por estos preceptos y habituado a cumplirlos llegará sano durante todos los días de su vida a la edad de las canas y a la muerte, sin tener nunca necesidad de recurrir a los médicos, salvo aquellos a los que sobrevenga alguna disfunción congénita, o la sífilis, o la peste, o algún accidente o calamidad común»<sup>46</sup>.

Pedro de Valencia inicia su reflexión final del *Tratado* médico que nos presenta, aludiendo a que su contenido son preceptos que deben de ser observados por todos aquellos que están sanos y no dependen más que de su propia voluntad. En la actualidad hablaríamos de cuidados médicos preventivos, en definitiva, de medicina preventiva. Mientras que para los que se encuentren enfermos o que padecen alguna debilidad de sus miembros, o están sometidos a hábitos perjudiciales de salud, la medicina posee medios certeros de curación, que se encuentran claramente recogidos en los libros. Sería, estableciendo un símil, el contenido establecido en nuestra medicina curativa. Por fin, para aquellos que se encuentran en situación de incapacidad absoluta por motivos naturales –en referencia a las discapacidades de carácter congénito–, la medicina habilita tratamientos y cuidados especiales que procuran facilitar la mejora

---

45 Respecto a este tema es preciso señalar que todos los autores citados, entre ellos el propio Pedro de Valencia, afirman que el uso indiscriminado del concubito fue causa durante aquella época de un alto índice de mortandad. Este hecho, sin duda cierto, es más atribuible a las precarias condiciones higiénicas y a la promiscuidad en las relaciones sexuales que a la frecuencia e intensidad de las mismas. No hemos de olvidar que durante el siglo XVI una de las llamadas, por Luis Lobera, «enfermedades cortesanas» era la conocida como mal francés o bubas –la sífilis–, derivada precisamente de los referidos desórdenes en el uso de la Venus, que dice Álvarez de Miraval. Cfr. L. Lobera De Ávila, *Vergel de sanidad*, Alcalá de Henares, 1551, Cap. VII, ff. 23-27. B. Álvarez De Miraval, *op. cit.* Cap. XXIX, f. 108.

46 No hemos de olvidar que el motivo supremo de una praxis médica bien ordenada lo constituyen el tratamiento y la prevención de la enfermedad. Curar al enfermo y conservar la salud del sano son los verdaderos fines de la *ars medica*. Sólo en las enfermedades curables es útil y necesaria la medicina. Ya la medicina clásica estableció tres órdenes de enfermedades: las que la naturaleza sana fácilmente por sí sola, las que para su curación exigen el auxilio del arte, y, más allá de las posibilidades de éste, las mortales e incurables.

y el fortalecimiento de las partes afectadas. Se está refiriendo a la medicina rehabilitadora actual<sup>47</sup>.

Siguiendo los dictados aristotélicos, valora altamente la ciencia médica y a sus profesionales, pero piensa que es necesario respetar todos estos preceptos que él recoge en su obra, para alejarse cuanto más mejor de sus tratamientos y cuidados, lo cual, sin duda, es la mejor prueba de salud y bienestar.

Pedro de Valencia termina su breve *Tratado* con un consejo, que él atribuye a la sabiduría de los médicos, referente al hecho de que hemos de procurar no habitar en lugares donde no existan estas diez realidades convenientes: médico, artesano, baño, letrina, agua corriente, casa sagrada, maestro de niños, copista, limosnero, juez, y servidores de juez.

En conclusión podemos decir que por el orden metodológico que el autor sigue en su desarrollo –no sujeto a los cánones de la época– parece que este trabajo no es copia de ninguna otra obra escrita durante ese periodo. En parte lo hemos confirmado, contrastando su contenido con el de los principales *Tratados* de la época. Asimismo, tampoco se trata de la traducción de ningún texto clásico de contenido higiénico-médico, aunque sean varios los ecos y resonancias de pasajes hipocráticos y galénicos, como se precisará en las notas correspondientes de la traducción. Pedro de Valencia rompe con la idea que guía la intención de otros autores de su época, que dedican este tipo de escritos al ordenamiento de la vida privada de reyes, nobles, y jerarquías eclesiásticas. El escribe su obra sin mayores pretensiones científico-técnicas, con un estilo claro, sencillo y fácilmente comprensible para todos sus conciudadanos.

Si tuviéramos que definir esta obra del Humanista seguedano, lo haríamos diciendo que es un tratado de medicina popular, cuyo contenido está dirigido a la prevención de la salud y al logro del bienestar corporal –la famosa euxía galénica– de los ciudadanos. El texto comprende un «régimen de vida absoluto» y no sólo un simple «régimen alimentario», siguiendo el verdadero sentido del término «dieta» entre los griegos, de ahí la coincidencia con diversos principios hipocráticos que comentaremos en notas a la traducción del texto latino de Pedro de Valencia.

---

47 En este caso, Pedro de Valencia se encontraba, sin duda, especialmente sensibilizado, puesto que tuvo que padecer en sus propias carnes el dolor y la preocupación de la grave enfermedad de su hijo Pablo Gonzalo, impedido durante toda su vida. Esto marcó al intelectual seguedano y, probablemente, ello fuera un motivo que justifique su interés por la higiene médica, reflejada en este breve *Tratado* y en otra obra, hoy desaparecida, que dedica al tratamiento de las enfermedades de la infancia.

EDICIÓN  
Y  
TRADUCCIÓN





El breve tratado sobre la dieta que a continuación editamos se nos ha conservado en el manuscrito 6322 de la Biblioteca Nacional (ff. 31-34<sup>48</sup>, anteriormente numerados como 355-358). Se trata de un manuscrito en papel, del siglo XVI, de 218 x 160 mm, con 50 ff., cuya primera parte (ff.1-29) contiene un pequeño tratado de Francisco de Cabrera<sup>49</sup>, mientras que en la segunda se agrupan tres obritas de Pedro de Valencia, todas ellas en latín: el breve tratado sobre la conservación de la salud que ahora nos ocupa (ff. 31-34), una traducción del *De igne* de Teofrasto (ff. 35-46) y una versión del comienzo del libro primero de Tucídides (ff. 47-50)<sup>50</sup>.

Centrándonos ya en el contenido del tratado que editamos, tras una breve y forzada justificación, de carácter casi teológico, de la necesidad de mantener una buena salud corporal<sup>51</sup>, se enuncia, como principio general, la conveniencia de evitar lo que sea pernicioso para el cuerpo y buscar, en cambio, lo que resulte saludable. Se aconseja, en primer lugar, comer sólo cuando se tenga hambre, beber sólo cuando se tenga sed, descargar el vientre y la vejiga tan pronto como sea necesario, no saciarse nunca de comida, beber poco durante las comidas, pasear o hacer algún ejercicio ligero antes de comer, permanecer sentado o tumbado sobre el lado izquierdo después de las comidas y abstenerse de caminar, fatigarse o agitar el cuerpo, so pena de contraer enfermedades graves y de difícil curación.

En lo que se refiere al sueño, basta con dormir ocho horas diarias, y es conveniente levantarse antes de que el sol esté ya alto en el cielo; no se debe, por lo demás, dormir boca arriba ni boca abajo, sino siempre de costado, alternando el izquierdo y el derecho a lo largo de la noche. Y no debe uno retirarse a dormir inmediatamente después de la cena, sino esperar a que pasen tres o cuatro horas.

---

48 En el f. 30v, en blanco, figura, en la escritura llamada *rashi*, una expresión hebrea, que puede transliterarse como *ny qrty whhkmtz* (para una lectura con vocales, *any qaratz whelkamtz*), y significa «Yo he leído y me he vuelto sabio», transcripción e interpretación que agradezco al doctor Rafael Jiménez Zamudio.

49 *Refutantur tanquam apocryphi aliqui reges antiqui Hispaniae a Joanne Annio Viterbensi introducti quem aliqui recentiores sequuti sunt.*

50 Cf. *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, volumen XI, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, p. 162.

51 Quien no la tiene, difícilmente podrá acceder al conocimiento de Dios.

En tercer lugar se hace referencia a los alimentos recomendables y a los que deben evitarse, y en qué orden deben ingerirse. Los alimentos que sueltan el vientre deben tomarse al principio de la comida, y no conviene mezclarlos con otros manjares, sino que debe esperarse un poco hasta que bajen del todo en el estómago. En cambio, los que causan estreñimiento deben ingerirse después de la comida, y moderadamente. Si se van a tomar varios tipos de carnes o de alimentos, hay que empezar siempre por lo más ligero. El tipo de alimentación debe variar con las estaciones del año, y también con la latitud: en verano pueden tomarse alimentos fríos y hay que evitar el exceso de condimentos, y lo contrario en invierno, y el mismo criterio debe seguirse en función del lugar donde se habite, según sea más o menos frío o cálido. En todo caso, no conviene cambiar radicalmente de dieta en cuanto cambie el tiempo, sino que es mejor mantener la de la estación ya pasada durante unos días. Se presenta a continuación un listado de alimentos muy perjudiciales, y de otros menos dañinos, que pueden consumirse con mesura, normalmente en función de la estación del año. Hay que ser moderado en el consumo de frutos de los árboles, y evitarlo del todo en el caso de las frutas ácidas. Algunos alimentos son saludables para unas personas, pero nocivos para otras, como la miel y el vino, buenos para los viejos, sobre todo en invierno, pero malos para los niños.

En cuarto lugar, se insiste en la conveniencia de evitar el estreñimiento, causa de muchas enfermedades, para lo que se ofrecen diferentes remedios, en función de que se trate de pacientes jóvenes o viejos. Un vientre diligente, una práctica moderada de ejercicios físicos, parquedad en el comer y elección de buenos alimentos constituyen, de hecho, la mejor receta para una salud de hierro.

En quinto lugar se aborda el tema de los baños, que deben tomarse con una frecuencia semanal, no inmediatamente después de las comidas, pero tampoco con el vientre enteramente vacío. Hay que empezar lavándose el cuerpo con agua caliente, después tibia y por último un poco más fría, salvo en invierno, en que es muy saludable además untarse el cuerpo con aceite después del lavado. Recién salido del baño, y antes de proceder a la colación del día, sienta muy bien echar una cabezadita.

En sexto lugar se reprueba la costumbre de sangrarse, salvo que sea estrictamente necesario, y se precisan los momentos del año y las situaciones en las que son particularmente desaconsejables. Cuando se han rebasado los cincuenta, conviene abstenerse.

En séptimo lugar se aborda la cuestión de las relaciones sexuales, cuyo exceso se considera perjudicial, no solo por la merma del vigor físico que suponen, sino por toda una serie de supuestos efectos secundarios poco recomendables: envejecimiento prematuro, debilitamiento de la vista, caída del cabello y los dientes, aliento fuerte, mal olor corporal y muchos y variados dolores. Lo mejor es entregarse a ellas solo cuando la pulsión sexual no nos deja otra salida, y conviene, con todo, tomar algunas precauciones: que no te

pille con el estómago lleno ni demasiado vacío, ni con la vejiga llena, y debe uno abstenerse si tiene ese día que sangrarse o marchar de viaje –o haber vuelto de él–, y no tratar de hacerlo ni sentado ni de pie.

Quien siga estrictamente estas prescripciones, se señala al final del tratado, a no ser que tenga algún tipo de disfunción congénita, o se convierta en víctima de algún accidente o calamidad común, llegará sano a la vejez. En el caso de personas que tengan alguna enfermedad concreta, hay, además, que acudir a los tratados de medicina, en los que pueden encontrarse remedios específicos.

Y termina, en fin, el breve tratado con un consejo sobre el lugar ideal para vivir, una población en la que no falte ninguna de estas diez comodidades: un médico, un artesano, una casa de baños, letrinas, agua corriente (un río o una fuente), una iglesia, un maestro de escuela, un escribano, limosneros, un juez y sus ministros.

En lo que se refiere a los criterios de transcripción y edición, he procurado en la medida de lo posible, puesto que se trata de un texto autógrafo, que constituye, por lo demás, el testimonio único de la obra que nos ocupa, mantener las grafías originales, aun cuando no se ajusten a las clásicas, siempre, eso sí, que se trate de un uso común en la época o frecuente en nuestro humanista. Cuando aparece una forma no canónica de manera sistemática, no hemos vacilado en mantenerla; es el caso, por ejemplo, de la forma con *y* en las designaciones del invierno (*hyemem*, 31v, 32r, 32v; 33r; 33v; *in hyeme*, 32r; *hyberno tempore*, 32v), la simplificación del grupo –*xs*– en –*s*– o incluso la escritura uniforme del adjetivo *acidus* con falsa geminación de la velar, por probable influjo de *siccus*. Hemos mantenido también la forma no clásica de nominativo-acusativo *melle*, que aparece dos veces en el tratado (32v). En cambio, en los casos en los que se documentan formas de una misma palabra tanto en correspondencia con las grafías clásicas como con otras no clásicas, me he inclinado por unificar el texto en favor de las primeras, consignando, en todo caso, en el aparato crítico la forma efectivamente empleada. Así, aunque en el texto aparecen varias formas del verbo *sumo* con una geminada no etimológica (*summuntur*, 32r; *summenda*, 32r; *summat*, 33r), hemos optado por regularizar estas formas a la manera clásica (*sumuntur*, *sumenda*, *sumat*), toda vez que se encuentran también formas sin la geminada (*sumantur*, 31v; *praesumantur*, 31v). De este modo, aparecerá en el cuerpo del texto, por ejemplo, la forma clásica *sumat*, en lugar de la aberrante *summat*, y se remitirá al lector a una nota en el aparato crítico, en el que podrá leerse:

*sumat scr.*: *summat Ms.*

Con el mismo criterio he corregido *commedere* (32v) en *comedere*, a la vista de formas como *comedendum* (31r), *comedat* (31r) o *comedito* (32v).

En algunos casos, la corrección la hacemos en el propio cuerpo del texto, y no en el aparato crítico. Ello es posible cuando la restitución de la grafía clásica consiste en la adición de una o varias letras a la forma efectivamente documentada en el manuscrito, circunstancia que es particularmente frecuente en el caso de las consonantes geminadas; empleo, en estos casos, el signo < > para incluir las letras necesarias para restituir la forma clásica. Así, por ejemplo, en 33r leemos la forma aberrante *dificiles*, que corregimos en el propio texto en *difficiles*, decisión que se justifica por la presencia, por ejemplo, de *difficultate* en 32v. El mismo caso encontramos a propósito de las formas *asumptum* (31r), que he corregido en *assumptum*, apoyándome en la presencia de la forma canónica *assumpto* en una anotación marginal, y *lasitudinem* (33r), cuya escritura sin geminación parece simple descuido, a la vista de dos ocurrencias de *lassitudinem* en 31r, y que corrijo, por tanto, en *lassitudinem*.

Mayor problema teórico plantean las palabras escritas de manera no clásica que comparecen una sola vez. Es el caso de *apetitum* (32r), *commitantur* (33v) o *studiosse* (33v). Al no haber otras ocurrencias que confirmen un uso propio del autor en cada respecto, hemos preferido considerarlos descuidos, y restituir en el cuerpo del texto las formas clásicas *appetitum*, *comitantur* y *studiose*, con las respectivas remisiones en el aparato crítico a las formas efectivamente atestiguadas en el manuscrito.

No he tenido tampoco reparo en corregir lo que me parece una evidente errata en 33v, donde leemos *Communis sapientum medicorum sententia est caeteris morborum generibus correptoram millesimum quemque*. La palabra *correptoram*, en efecto, no ofrece sentido alguno, por lo que parece sensato pensar que se trata de una errata por *correptum iri*. En el aparato crítico encontraremos la siguiente explicación:

*correptum iri scr.: correptoram Ms.*

De acuerdo con las normas de esta colección, he modernizado la puntuación y el uso de mayúsculas y minúsculas, y resuelto las abreviaturas. La resolución figura en cursiva. Indico el final de folio con el signo / seguido de la referencia a su numeración (recto o verso) encerrada entre los signos [ ]. En lo que se refiere al tema complejo de las grafías u y v, hemos preferido normalizar el texto de acuerdo con la práctica común en las ediciones de la época, y con el criterio que hemos seguido también en las traducciones latinas de Teofrasto y Tucídides incluidas en el volumen X de estas *Obras Completas*, empleando siempre v en inicial y u en interior, a pesar de que en este pequeño tratado se escribe normalmente u en todos los casos». Sin embargo, en el aparato crítico reproducimos las lecturas literales del texto, sin regularizar la u inicial en v.

Aunque en menor medida que otros textos del humanista de Zafra, el tratado que nos ocupa no está exento de correcciones, matizaciones, anota-

ciones marginales..., todas ellas de la misma mano. He procurado respetar en todos los casos las versiones definitivas después de las correspondientes correcciones, procurando, con todo, mediante un riguroso aparato paleográfico, que el lector interesado pueda hacerse una idea de las diversas fases por las que pasó el proceso de composición<sup>52</sup>.

Para explicitar las anotaciones en el margen utilizamos la abreviatura *mg.* (*in margine*). Estas anotaciones marginales son mucho más escasas que en otros textos de nuestro humanista, y en ningún caso encontramos variantes sinonímicas ni equivalencias griegas, lo que prueba claramente que no estamos ante una traducción latina de un texto griego, como en el caso de las versiones de san Macario, Tucídides, Teofrasto o san Epifanio. Encontramos, en primer lugar, tres referencias textuales, una, de Hipócrates, para corroborar la conveniencia de no saciarse, hacer ejercicio y evitar el estreñimiento, en la que se presenta no sólo la referencia, sino también el texto griego<sup>53</sup>, y dos de los *Proverbios*, una para justificar, de una manera un tanto *sui generis*, la inconveniencia de comer alimentos en exceso o nocivos<sup>54</sup> y otra para enfatizar los peligros de un exceso en la vida sexual; en este caso, el texto citado (*Ne des mulieribus robur tuum*), aparece en el cuerpo del texto, mientras que en el margen sólo aparece la referencia<sup>55</sup>.

En un recorte pegado en el extremo derecho inferior del folio encontramos también una larga anotación, en letra diferente, a propósito de la conveniencia de guardar reposo después de las comidas, y en particular de permanecer sentados o echados sobre el costado izquierdo, en la que se polemiza con los postulados de Avicena y su escuela, que aconsejan lo contrario. He aquí como la editamos en el aparato crítico:

Semper tamen oportet post cibum assumptum aut sedere aut supra sinistrum latus recumbere. Avic. et eius asseclae contrarium consulentes toto errant coelo, decubitus in sinistrum latus statim a (prandio del.) cibo assumpto ventriculi actioni congruit maxime, ut situs et eius figura ostendunt. et negat uehementer laborare donec cibus insiderit. nescio tamen an in praecepto de potu hoc tempus insinuare voluerit *in annexo*

52 Para un análisis y una tipología detallados de los instrumentos de corrección, aclaración y comentario que emplea Pedro de Valencia en sus manuscritos, así como para el sistema de notación de los mismos en el aparato crítico, me remito a lo que explico detalladamente en los volúmenes IX,1 (*Escritos espirituales. 1. San Macario*, pp. 89-151), IX,2 (*Escritos espirituales. La 'Lectio cristiana' de Arias Montano*, pp. 125-133) y X (*Traducciones*, pp. 37-45) de las obras completas de Pedro de Valencia en esta colección, de lo que ofrezco aquí sólo un resumen instrumental.

53 Hipp. lib. 6. epid. com. 4.22 Ἀσκήσις ὑγιῆς, ἀχορή τροφῆς, ἀοκνή πόνων.

54 Prober. 21: *qui custodit os suum et linguam suam, custodit animam suam ab angustiis*, leemos, aunque la cita corresponde en realidad al capítulo 11, versículo 23, y no al 21, como se señala en la anotación marginal.

55 Prouerb. cap.30, simplemente, leemos, aunque se trata, en realidad, del capítulo 31,3.

Se observará, además, que inicialmente se había escrito *prandio*, que se tachó inmediatamente para escribir a continuación *cibo*. Lo señalamos, como se ve, colocando la palabra tachada entre paréntesis en la posición que ocuparía en el texto, seguida de la abreviatura *del*.

Si en estas anotaciones marginales se justifican, aclaran o discuten afirmaciones que se insertan en el cuerpo del texto, en el propio contexto se encuentran lo que más propiamente podemos llamar correcciones, cuyas variantes principales son las siguientes. En primer lugar, la tachadura, unas veces realizada al hilo mismo de la escritura, y otras veces en un segundo momento. La señalamos por medio de una llamada en el texto sobre la palabra que precede inmediatamente a la tachadura, que remite al aparato crítico, donde se consignan la(s) palabra(s) tachada(s), y, tras ella(s), la abreviatura *del*. En 33r, por ejemplo, se había escrito inicialmente *exiccato uero corpore in balneo non diutius, sed / sudore exiccato lotoque corpore...* (el signo / marca aquí el final de línea). En el proceso de revisión, se reparó en que faltaba un verbo que indicara más claramente qué es lo que no ha de hacerse por más tiempo en el baño una vez que uno se ha secado el cuerpo; consiguientemente, se tachó *sed* al final de la primera línea y se aprovechó el margen derecho para insertar el verbo que se echaba en falta (*morandum*), mientras que en la segunda línea se escribió delante de *sudore*, aprovechando el margen izquierdo, la conjunción adversativa que se había tachado. La lectura final, por tanto, reza: *exiccato uero corpore in balneo non diutius morandum, /sed sudore exiccato lotoque corpore...*, y así figura en el cuerpo del texto, en el que una nota colocada detrás de *morandum* nos remite al aparato crítico, donde leemos:

*sed post diutius del., et morandum mg. add.*

y otra nota tras *sed* nos lleva, a su vez, a la siguiente explicación en el aparato crítico:

*sed mg. sinistro ante sudore add.*<sup>56</sup>

Más complicado es el caso que encontramos unas líneas antes, también en 33r. Primero se había escrito *Totum uero corpus calida non tamen feruenti lauandum caput autem impense calidior. deinde corpus tepida abluatur tum etiam subtepidam porro demum uero frigida caput uero nullo pacto uel tepida uel frigida tentandum*. La versión definitiva, en cambio, elimina los dos *uero*, el primero, simplemente, tachándolo, y el segundo, tachándolo también, pero escribiendo arriba, entre líneas, *autem*. Se diría que, en un primer momento se reparó en la presencia de dos *uero* en contexto cercano, lo que llevó a sustituir el segundo por *autem*, pero

<sup>56</sup> Utilizamos, por tanto, la abreviatura *add.* para adiciones aprovechando el final o el inicio de una línea.

después se cayó en la cuenta de que el primero era innecesario, y se eliminó del cuerpo del texto mediante tachadura. Editamos, por tanto, en el cuerpo del texto la siguiente lectura: *...tum etiam subtepidam, porro demum frigida; caput autem nullo pacto uel tepida uel frigida tentandum*, y permitimos que el lector se haga una idea de la realidad del manuscrito por medio de dos notas: la primera, después de *demum*, señala la omisión del primer *uero* de la versión inicial:

*uero post demum del.*

y la segunda, después de *autem*, da cuenta de la sustitución del segundo *uero* por este otro conector adversativo:

*autem sscr. : uero del.*

En otros casos, en lugar de tachar se corrige la propia palabra que inicialmente se había escrito. Así, en 31v leemos *Nec statim a pastu dormiat, sed post tertiam aut quartam a cibo horam*; una atenta observación parece indicarnos que inicialmente se había escrito, en lugar de *pastu*, *post*, palabra que fue corregida en el propio texto; pero, a la vista de que la intelección no es ahora del todo clara, se vuelve a repetir en el margen, para que no queden dudas, el sintagma *a pastu*. Explicamos todo ello con una llamada en la palabra *pastu*, que remite a la siguiente nota al pie:

*post ut vid. corr. : pastu mg. elucidandi gratia scripsit*

Otra forma común de corrección, a la que nos hemos ya referido al paso, consiste no ya en la modificación de la palabra, sino en su tachadura y sustitución por otra que se escribe entre líneas. Así, en 32r se había escrito inicialmente *Alia uero minus mala sunt quam quae iam dicta, quam aquatiles aues*, donde el segundo *quam*, que aparece, de hecho tachado, es evidentemente una repetición por descuido del primero; para reparar el error, se escribe arriba del tachado *quam*, entre líneas, la conjunción modal-comparativa *ut*. Por ello, en el cuerpo del texto aparece *Alia uero minus mala sunt quam quae iam dicta, ut aquatiles aues*, y una nota a *ut* nos remite a la siguiente explicación en el aparato:

*ut sscr. : quam del.*

Presentamos, en fin, además, del aparato crítico al que hemos ido haciendo referencia, un brevísimo aparato de fuentes, en el que se incluyen exclusivamente las referencias explícitas que aparecen en el manuscrito.

La anotación a la traducción castellana de este texto médico que ahora editamos se ha visto enriquecida por la adición de notas relativas a fuentes o a la historia de la dietética, que agradecemos a Eduardo Álvarez del Palacio y al propio coordinador de esta monografía, Jesús M<sup>a</sup>. Nieto.

[355, 31r]

Quando bona corporis valetudo de rationibus Domini est (nemo enim aegrotans quicquam de notitiis creatoris aut noscere potest aut intelligere), oportet hominem ea vitare quae corpori perniciose sunt, salubriaque optare ac conciliare quae huiusmodi fuerint. Nemo vnquam cibum nisi esuriens capiat, nec aquam bibat nisi sitiens, idque inter cibos. Neque naturae excretionem vel exiguo tempore moretur, sed quotiescumque aut vesicam aut aluum exonerare opus sit, quam primum id agat. Nec vnquam cibis satietur, sed vel tertiam sibi partem saturitati subducatur. Aquae autem inter comedendum non nisi parum, idque vino temperatum bibat. Cum vero cibus insidere inceperit, quantum satis est bibat; deinceps vero potu absteat. Cibo autem iam concocto non ante comedat quam seipsum diligenter explorauerit, num quid exere oporteat. Deambulet autem ante cibum ad corporis vsque calefactionem aut alias exerceatur ad lassitudinem fere. Demum hoc commune praeceptum sit, vt labore corpus ad lassitudinem et calorem vsque exerceatur, et statim post breuem quietem spiritu iam recepto cibum sumat; optimum tamen fuerit fatigatum corpus calida abluere, deinde parua interiecta mora pasci. Semper tamen oportet post cibum a<s>sumptum aut sedere aut supra sinistrum latus recumbere,



[355, 31r]

Puesto que la buena salud del cuerpo entra dentro de los asuntos que atañen al interés divino (pues nadie que esté enfermo puede saber o comprender nada de lo que conocemos sobre nuestro creador), conviene que el hombre evite lo que es pernicioso para su cuerpo y desee adquirir y procurarse en cambio lo que resulte saludable<sup>57</sup>. Que nadie tome alimento a no ser cuando tenga hambre, ni beba agua salvo que tenga sed, y ello entre comidas. Y que no se demore en expulsar las excreciones naturales ni siquiera durante un breve tiempo, sino que, cada vez que sea necesario descargar o el vientre o la vejiga, que lo haga lo antes que pueda. Y que nunca se sacie de comer<sup>58</sup>, sino que deje hasta una tercera parte de alimentos antes de saciarse<sup>59</sup>. De agua durante las comidas, poco, y que lo beba mezclado con vino<sup>60</sup>. Aunque, cuando el alimento comience a asentarse, que beba cuanto sea necesario, pero absténgase de beber sucesivamente. Una vez que el alimento esté ya guisado, que no coma antes de examinarse concienzudamente, por si conviene evacuar algo. Que dé un paseo antes de comer para calentar progresivamente el cuerpo, o que haga algún otro tipo de ejercicio que lo cansé un poco<sup>61</sup>. Sigamos, en fin, el siguiente consejo en general: que se ejercite el cuerpo progresivamente hasta cansarlo y que entre en calor, e inmediatamente, una vez recuperado el aliento después de un breve descanso, que se tome el alimento; con todo, lo mejor sería lavar el cuerpo fatigado con agua caliente, y luego, después de intercalar una pequeña demora, alimentarse. Conviene siempre, sin embargo, después de haber tomado alimento, o permanecer sentado o recostarse sobre el costado izquierdo<sup>62</sup>, pero no caminar,

---

57 Se alude a uno de los ideales clásicos de la Medicina humanista: la excelencia de la salud corporal, y el medio más eficaz para procurarla y tenerla, que es la virtud; cfr. Comentario al respecto en la Introducción.

58 El consejo de evitar el hartazgo en la comida es un motivo típico de la literatura hipocrática; cfr., por ejemplo, *Vict.* 70.

59 Para los que tienen problemas de salud por un desequilibrio entre alimentación y ejercicio Hipócrates les prescribe suprimir un tercio de los alimentos; *Vict.* 79-81.

60 Las prescripciones hipocráticas también incluye el consejo de tomar vino aguado, *Vict.* 82.

61 La relación entre comidas y paseos y ejercicios es tratada por Hipócrates también en detalle *Vict.* 62. No obstante, el médico griego aconseja el paseo después de las comidas para evitar que se acumule la grasa en el estómago.

62 Cfr. Álvarez de Miraval, *La conservación de la salud del cuerpo y del alma*, Salamanca, 1601, cap. XXIII, pp. 91-92.

non autem deambulare nec vehi nec fatigari nec alias corpus quassare nec agitare <sup>a</sup>, / [355, 31v] donec cibus insiderit; quicumque enim post cibum deambulat aut exercetur, sibi et graues et difficiles morbos parat.

Dies et nox 24 horas continet: satis homini est tertiam partem somno impendere, id est horas octo, ita tamen vt ex quo dormire incipit ad solis vsque ortum octo fluant horae et ante solis ascensum e lecto surgat. Nec vero aut pronus aut supinus dormiat, sed in latus recumbens, initio in sinistrum, deinde vero in dextrum. Nec statim a pastu<sup>b</sup> dormiat, sed post tertiam aut quartam a cibo horam; interdiu vero somnus vitandus.

Ea quae aluum soluunt, vt vuae, ficus, mora, nuces, melopepones et cucumerum et cucurbitarum genera, initio cenae sumenda, nec cum aliis miscenda epulis, sed paululum expectabit, donec a superiori ventriculi loco descendant; hic vero reliquum cibum sumat. Quae vero aluum difficiliter efficiunt, vt mala granata, persica, poma, crustula, a cibo, eaque parce, sumantur. Quando autem alicui placuerit auium et quadripedum carnibus simul vesci, prius auium carnibus vescendum; si autem ouis et auibus, ova anteponenda; si autem carnibus quadrupedum maioris et minoris, minoris praesumantur; denique semper a tenuioribus inchoandum. Aestiuo tempore frigidioribus cibus et aceto rarisque condimentis vtendum; per hyemem vero, calidioribus cibus et condimentis / [356, 32r] indulgendum, et si libuerit sinapi aut raphani non nihil adhibeat, eademque ratio habeatur loci frigidi aut calidi quae temporis.

Ex iis quae in cibum sumuntur<sup>c</sup>, quaedam vsu deterrima sunt, vt pisces nimium grandes atque a longo tempore saliti et caesus antiquior et fungi

---

a Semper tamen oportet post cibum *asumptum* aut sedere aut supra sinistrum latus recumbere. Avic. et eius asseclae *contrarium* consulentes toto errant coelo, decubitus in sinistrum latus statim a (prandio *del.*) cibo assumpto ventriculi actioni congruit maxime, ut situs et eius figura ostendunt. et negat uehementer laborare donec cibus insiderit. nescio tamen an in praecepto de potu hoc tempus insinuare voluerit in *annexo*.

b post *ut vid. corr.* : pastu *mg. elucidandi gratia scripsit.*

c sumuntur *scr.* : summuntur *Ms*

ni desplazarse en algún vehículo, ni fatigarse, ni sacudir el cuerpo ni agitarlo<sup>63</sup> de cualquier otra manera, / [355, 31v] hasta que el alimento se haya asentado; pues cualquiera que camina o hace ejercicio después de la comida se expone a contraer enfermedades graves y de difícil curación.

El día y la noche abarcan veinticuatro horas: para una persona es suficiente emplear en el sueño la tercera parte, esto es, ocho horas, siempre que desde que empieza a dormir hasta la salida del sol pasen ocho horas y se levante del lecho antes de que el sol esté subiendo ya en el cielo. Y no se debe dormir boca abajo o boca arriba, sino recostándose sobre el costado, al principio sobre el izquierdo, y luego sobre el derecho. Y no se debe dormir inmediatamente después de haber comido, sino tras haber dejado pasar tres o cuatro horas; antes de que transcurra ese tiempo el sueño debe evitarse<sup>64</sup>.

Los alimentos que sueltan el vientre, como las uvas, los higos, las moras, las nueces, los calabacines y los diversos tipos de pepino y calabaza, han de tomarse al principio de la comida, y no deben mezclarse con otros manjares, sino que se esperará un poco hasta que descendan de la parte superior del estómago, y entonces puede ya tomarse el resto del alimento. En cambio, los que causan estreñimiento, como las granadas, los melocotones, las manzanas y los pasteles, deben tomarse después de la comida, y moderadamente. Si a alguien se le antoja comer a la vez carne de ave y de cuadrúpedos, habrá de empezar a comer con la de ave; si se trata de huevos y aves, hay que anteponer los huevos; si de carnes de cuadrúpedos mayores y menores, tómese primero la carne del cuadrúpedo menor: hay que empezar, en fin, por lo más ligero. En verano hay que hacer uso de alimentos más fríos<sup>65</sup> y aceite y condimentos escasos; durante el invierno, en cambio, puede condescenderse con los alimentos más calientes y con los condimentos / [356, 32r] y si le apetece a uno puede echársele un poquito de mostaza o rábano picante, y el mismo criterio que postulamos para las estaciones ha de aplicarse a los lugares fríos o cálidos.

De las cosas que suelen tomarse como alimento algunas son muy perjudiciales, como el pescado demasiado grande y que lleva mucho tiempo salado,

---

63 En un anexo se precisa: «Conviene siempre, sin embargo, después de haber tomado alimento o permanecer sentado o recostarse sobre el costado izquierdo. Se equivocan de plano Avicena y sus seguidores cuando aconsejan lo contrario; el echarse sobre el lado izquierdo inmediatamente después de haber tomado el alimento es congruente con la actuación del estómago, como dejan claro su posición y su forma. Y desaconseja vehementemente hacer esfuerzos hasta que el alimento se haya asentado. No sé, sin embargo si en la prescripción sobre la bebida quiso incluir también este momento».

64 Cfr. C. Méndez, *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, Sevilla 1553, ff. LXIb-LXIIa, y B. Álvarez de Miraval, *Op. cit.*, ff. 91-92.

65 Más fríos que en el invierno, obviamente.

et boleti carnesque diutius salitae et aridae et condimentum siue ius cuius odor iam euanuerit, et tetri odoris omnia veneni instar noxia habentur. Alia vero istis minus noxia censentur, quorum vsus, modo sit rarior, non vetatur, ita vt in alimenti consuetudinem non cedat. Grandiores pisces, caseus, lac post horas viginti quatuor quam fuerit emunctum, et bobilla ex antiquiore bobae et hircina et Thaisina et faba et lentesc et Cypri siue capares, panis hordeaceus et azimus et siliqua et porrum et cepae et alia et sinapi et raphanus, ex quibus omnibus vel nil vel parum admodum edere oportet, idque per hyemem; per aestatem vero nihil prorsus. Sinapi autem et lentesc nec in hyeme neque in aestate sumenda<sup>a</sup>. Non nihil vero cucurbitae in aestate edere nihil prohibet.

Alia vero minus mala sunt quam quae iam dicta, vt<sup>b</sup> aquatiles aues, pulli columbarum paucis ab ortu diebus, et dactyli, et panis oleo vel frixus vel pinsus et siligineus; horum frequens vsus improbandus. Quisquis enim sapiens est et a<p>petitum suum coercere valet, a libidine sua quamuis illectus minime tamen / [356, 32v] trahetur neque istiusmodi vtetur cibis, nisi cum medicinae vsus imperet atque hic vere fortis dicendus. Ab arborum fructibus perpetuo temperare oportet, quamuis siccatis; nam accidis nil attinet dicere, vtpote ante maturitatem non minus quam gladius nocentibus; a silequis vero perpetuo abstinendum. Accidi fructus omnes noxii sunt nec in cibos nisi parcissime adhibendi, idque aestate et calidioribus in locis.

---

a sumenda *scr.* : summenda *Ms.*

b ut *sscr.* : quam *del.*

el queso demasiado viejo, los hongos y setas, y las carnes saladas hace mucho tiempo y secas, y los condimentos o salsas cuyo olor ya se haya desvanecido, y todo lo que tiene mal olor ha de considerarse tan nocivo como si fuera veneno. Otros, en cambio, se consideran menos dañinos que estos, y su uso no se prohíbe, con tal de que sea espaciado, de modo que no se convierta en un hábito alimenticio: los peces demasiado grandes, el queso, la leche veinticuatro horas después de haber sido ordeñada, la carne de un animal vacuno demasiado viejo, la de carnero, *taisina*<sup>66</sup>, las habas, las lentejas, y los frutos de Chipre o alcarras, el pan de cebada y el ácimo, las algarrobas, el puerro, las cebollas, los ajos, la mostaza, el rábano, de todo lo cual no conviene comer nada o muy poco, y ello en invierno; en verano, en cambio, nada en absoluto. La mostaza y las lentejas no deben tomarse ni en invierno ni en verano, pero nada impide que se coma un poco de calabaza en verano.

En cambio otros alimentos son menos malos que los que ya hemos mencionado, como las aves acuáticas, los pichones de pocos días, los dátiles, el pan con aceite, frito o migado<sup>67</sup>, y el candeal, pero su uso frecuente es desaconsejable. Quien es sensato y capaz de controlar su apetito, por muchas asechanzas que le tienda su gusto, en ningún modo, sin embargo, / [356, 32v] se dejará arrastrar por él, y no hará uso de este tipo de alimentos, salvo cuando lo exija su empleo medicinal, y de esta persona, en verdad, habrá que decir que tiene fuerza de voluntad. En lo que se refiere a los frutos de los árboles, conviene siempre moderarse, aunque se trate de frutos desecados; pues de los ácidos no es necesario decir nada, dado que antes de que maduren no son menos dañinos que una espada; de las algarrobas, en todo caso, hay que abstenerse siempre. Todos los frutos ácidos son nocivos y no deben añadirse a las comidas sino muy parcamente, y ello en verano y en lugares bastante cálidos.

---

66 Desconozco el sentido de esta palabra. La sintaxis no permite deducir inequívocamente si se trata de un tipo de carne o de una legumbre. El hecho de que la palabra vaya en mayúscula hace pensar en un uso paralelo al de *Cypru* («los frutos de Chipre»), citado casi a continuación, de modo que tal vez se trate de un topónimo aplicado a un tipo de alimento para precisar su procedencia. Sería sugestivo, con todo, imaginar que pudiera tratarse de una latinización de corte macarrónico de *cecina*. También podría pensarse en una conexión con *tasajo*, como me ha sugerido el profesor Benjamín García-Hernández.

67 Todavía en algunas zonas de Andalucía y Extremadura el pan con aceite es un alimento usual, sobre todo en el desayuno. El pan frito puede tomarse en rebanadas fritas en una sartén con aceite muy caliente o en pequeños mendrugos de pan endurecido reblandecidos previamente en agua con sal, a los que se llama popularmente *coscorriones*. El participio *pinsus* implica la idea de «golpear, moler o machacar». Es posible, por tanto, que se aluda a un migado de pan con aceite, o incluso a otro desayuno popular en esas mismas zonas, consistente en una rebanada de pan tostado, sobre la que se refriega un diente de ajo, se impregna después en aceite de oliva y se le añade, por último, un poco de sal.

Probatissimi omnium fructus, ficus, vuae et agmidala, tum recentes, tum aridi aut passi, ex quibus quantumlibet comedere<sup>a</sup> licet, modo non assidue. Melle et vinum pueris noxia, senibus vero salubria, hyberno praecipue tempore. Confert homini calore incipiente tribus aut quatuor primis diebus eisdem vti cibis quibus hyemem absoluit.

Primam et perpetuam curam lubrici ventris facileque exonerabilis esse oportet, vnde commune morborum periculum et initium multorum ex alui duritie et difficultate esse apud medicos constat, cui malo hoc pacto occurrimus et medemur. Quisquis alui difficultate laborauerit, si iuuenis est, vrticas oleo cum sale et muria mixto iniectas absque pane mane comedito aut betae aut brasicae decoctum cum muria et sale bibito. Qui vero senex fuerit, melle calida dilutum mane bibat et quatuor post horas prandeat; quod quidem vno aut altero aut tribus, si sit opus, diebus repetendum erit, quoad aluus recte ac leniter habeat.

Commune etiam aliud ad sanitatem corporis praeceptum a sapientibus traditum non satiari cibis et labori sese impigrum praebere aluumque mollem conseruare<sup>b</sup>; hoc enim pacto morbis maxime cauetur, viresque firmantur; quin et ad minus probatum victum et ad omnia quae noxia videntur tutior haec ratio et cura est. Contra vero otium et alui moratio aut difficultas etiam optima quaeque victus et caeterorum omnium corrumpunt et medicis obseruationibus obstant, viresque etiam / [357, 33r] robustissimas eneruant ac debilitant.

Praeterea difficiles cibi corpori pro veneno sunt variosque afferunt morbos. Maxima morborum pars quibus homines vexantur a ciborum vel vitio vel multitudine etiam bonorum proficiscitur; id quod sapiens indicat Salomon, *qui suum os suamque linguam custodit, animae suae difficultatibus prospicit*, ac si diceret: custodiens os suum a mali vel nimii cibi vsu, linguam suam ab importuno et superuacaneo sermone<sup>c</sup>.

De balnei ratione balneum septimo quoque die petendum, non tamen a prandio aut caena, sed nec prorsus inani ac sicco ventre, sed digestionem iam incipiente. Totum vero corpus calida, non tamen feruenti, lauandum, caput autem impense calidiore; deinde corpus tepida ablatur, tum etiam subtepidam,

a comedere *scr.* : comedere *Ms.*

b Hipp. lib. 6. epid. com. 4.22 Ασκήσις ύγιης, άχορή τροφής, άοκνή πόνων.

c Prober.21: qui custodit os suum et linguam suam, custodit animam suam ab angustiis *mg.* : Prov. 11,23

Los frutos más recomendables de todos son los higos, las uvas y las almendras, bien frescas, bien secas o pasas, de lo cual puede uno comer cuanto quiera, con tal de que no sea continuamente. La miel y el vino son dañinos para los niños, pero saludables para los viejos, sobre todo en invierno. Es cosa buena, cuando empieza ya el calor, durante los tres o cuatro primeros días, comer el mismo tipo de alimentos de que se sirvió uno durante el invierno.

Conviene procurar en primer lugar y siempre que el vientre se suelte y alivie con facilidad, de donde consta a los médicos que se origina un peligro general de que se inicien muchas enfermedades como consecuencia del endurecimiento del vientre y la dificultad para evacuarlo, mal al que podemos salir al paso y curar del siguiente modo. Quien sufra de dificultad para aliviar su vientre, si es joven, que coma por la mañana ortigas echadas en aceite mezclado con sal y salmuera, sin acompañarse de pan, o que beba una cocción de acelga o col con salmuera y sal; quien sea, en cambio, viejo, que beba por la mañana miel diluida en agua caliente y coma cuatro horas después; lo cual habrá de repetirse uno, o dos, o tres días, si es necesario, hasta que el vientre adquiera un ritmo regular y suave.

Otro precepto común transmitido por los sabios para la salud del cuerpo es no saciarse, mostrarse dispuesto para el trabajo y mantener el vientre blando; de esta manera, en efecto, se evitan en gran medida las enfermedades y se reafirman las fuerzas; es más, incluso para la alimentación menos recomendable y para todo aquello que parece nocivo esta regla y este procedimiento son bastante seguros. Por el contrario el ocio y el retrasarse o la dificultad en la evacuación del vientre corrompen incluso lo mejor de la alimentación y de todo lo demás, constituyen un obstáculo para los diagnósticos de los médicos / [357, 33r] y enervan y debilitan incluso las fuerzas más vigorosas.

Además, los alimentos difíciles de digerir son como veneno para el cuerpo, y ocasionan diversas enfermedades. La mayor parte de las enfermedades que aquejan a los hombres se origina o por la mala calidad de los alimentos o por su exceso, aun cuando se trate de alimentos buenos, cosa que hace notar el sabio Salomón: «Quien custodia su boca y su lengua, mira por las dificultades de su alma», como si dijera quien custodia su boca del uso de alimentos malos o en exceso, y su lengua de una charla inoportuna y superflua.

En lo que se refiere a los baños, hay que bañarse cada semana, pero no después del almuerzo o la cena, ni tampoco con el vientre vacío y seco, sino con la digestión ya empezada<sup>68</sup>. Debe lavarse todo el cuerpo con agua caliente, pero no hirviendo, y la cabeza, en cambio, con agua mucho más caliente; luego ha de lavarse el cuerpo con agua tibia, después, un poco más fría,

---

68 El tema de los baños, en conexión con la ingesta de alimentos y la práctica de ejercicios, es tratado con detalle por Hipócrates, *Vict.* 67, y por Galeno, *Sanit. tuend.* 4.

porro demum<sup>a</sup> frigida; caput autem<sup>b</sup> nullo pacto vel tepida vel frigida tentandum. Per hyemem vero frigida lauantibus non vtendum. Lotio vero ante sudorem non inchoanda. Exiccato vero corpore in balneo non diutius morandum<sup>c</sup>; sed<sup>d</sup> sudore exiccato lotoque corpore quam primum egrediatur. Nec balneum quisquam nisi prius aluo vesicaque expeditis subeat; id quod semper curandum fuerit ante et post caenam, ante et post concubitum, ante et post laborem et la<s>itudinem, ante et post somnum, iuxta istorum decem temporum rationem. E balneo autem egressus et vestitus caput quoque velato. In exteriori domus balnei parte maneat, ne frigidiore laedatur vento, id quod aestate etiam cauendum, et e balneo egressus vsque ad facilem respirationem membrorumque quietem et caloris temperamentum conquiescat; deinde cibum sumat<sup>e</sup>. Quam primum autem egresso a balneis somnus vel brevis commodissimus fuerit; eodem vero tempore frigidae potus valde inutilis, in ipso vero balneo inutilissimus. Si vero e balneo egressus sitim / [357, 33v] perferre nequeat, aquam vino aut melle bibito commixtam. Per hyemem autem lotum corpus oleo vtilissime inungitur.

Sanguinis mittendi omnino fugienda consuetudo est, nec sine certa et vrgenti causa venae sectio laudatur; quae neque per hyemem neque per aestum adhibenda, sed vere et autumno ineuntibus, idque parcius. Quinquagesimo vero aetatis peracto anno a sanguinis missione omnino abstinendum. Quo vero die venam secueris, nec balneum adito, nec viam facito, neque eodem die quo viam peregeris sanguinem mittito. Ipso sectionis die potu et cibo solito parcius vtitor, quantumque fieri potest animo et corpore cessato.

Semen genitale corporis virtus et vita et oculorum lumen est; quae omnia concubitu nimio deteruntur et pereunt, id quod a Salomone sapienter significatum est: *Ne des mulieribus robur tuum*<sup>f</sup>. Immodicos igitur concubitus haec comitantur<sup>g</sup>: senectus cita, virium defectus, oculorum hebetudo et caligo, grauis halitus, teterrimus ex alis odor, capillorum defluxio, nimia pilorum supercilii, barbae et axillarum prolixitas, dentium commotio et cassus doloresque praeterea permulti ac varii. Communis sapientum

---

a uero *post demum del.*

b autem *sscr. : uero del.*

c sed *post diutius del., et morandum mg. add.*

d sed *mg. sinistro ante sudore add.*

e sumat *scr. : summat Ms.*

f prouerb. cap.30. *mg. : Cf. Prov. 31,3*

g comitantur *scr. : commitantur Ms.*



y por fin fría; la cabeza, en cambio, no debe de ningún modo lavarse ni con agua tibia, ni con agua fría. Durante el invierno, con todo, no debe usarse agua fría para lavarse. El lavado no debe emprenderse antes de sudar. Una vez que se haya secado el cuerpo no debe quedarse uno más tiempo en el baño, sino que es conveniente salir de él lo antes posible una vez secado el sudor y lavado el cuerpo. Y que nadie entre en el baño sin haber vaciado antes el vientre o la vejiga, cosa que habría siempre que procurar antes y después de la comida, antes y después de acostarse<sup>69</sup>, antes y después del esfuerzo y el cansancio, antes y después del sueño, ajustándose a estos diez momentos del día. Una vez que haya salido uno del baño y se haya vestido, que se cubra también la cabeza. Se debe permanecer en la parte exterior de la casa de baños de modo que no se vea uno dañado por los vientos en exceso fríos, cosa de la que hay que precaverse incluso en verano, y una vez salido del baño, debe descansarse hasta que se recupere la respiración regular, la relajación de los miembros y la temperatura normal; luego puede uno comer. Recién salido del baño, resulta muy beneficioso echar una cabezadita, aunque sea breve; en cambio es muy poco conveniente en ese momento beber agua fría, y sumamente perjudicial en el propio baño. Si, con todo, al salir del baño / [357, 33v] no puede uno soportar la sed, puede beberse agua mezclada con vino o miel. Durante el invierno, por otra parte, es muy bueno ungirse el cuerpo una vez lavado con aceite.

La costumbre de sangrarse ha de ser del todo evitada, y no puede aprobarse el corte en la vena sin una causa evidente y urgente. No debe aplicarse ni durante el invierno ni durante el verano, sino al comenzar la primavera o el otoño, y ello parcamente. Cuando se haya pasado ya de los cincuenta hay que abstenerse por completo de las sangrías. En todo caso, el día en que te abras la vena, ni te bañes, ni viajes, ni te sangres el mismo día en que hayas llegado de un viaje. En el propio día de la sangría come y bebe menos de lo acostumbrado, y mantente tranquilo de ánimo y cuerpo lo más que te sea posible.

El semen genital es la fuerza y la vida del cuerpo, y la luz de los ojos, todo lo cual se desgasta y perece por el abuso de las relaciones sexuales, cosa que señaló Salomón sabiamente: «No des tu vigor a las mujeres». Al coito inmoderado lo acompaña lo siguiente: la rápida vejez, la mengua de la fuerza, entorpecimiento y neblina en los ojos, aliento fuerte, terrible olor de las axilas, caída del cabello, excesiva pilosidad en las cejas, la barba y las axilas, los dientes que se mueven y acaban cayendo, y, además, muchísimos dolores, y muy variados. Es opinión común de los

---

<sup>69</sup> No queda claro si se hace referencia al simple hecho de acostarse para pasar la noche, o a las relaciones sexuales, como parece más probable; cf. *infra*.

medicorum sententia est caeteris morborum generibus *correptum iri*<sup>a</sup> millesimum quemque, ex immodico vero concubitu, aegrotantium millenos perire. Quamobrem bene viuere cupientem hominem hac re continere oportet, nec vnquam vti, nisi corpore praeualido ac robusto nimis et graui lumborum pondere pressum, ac nec sponte nec cogitantem, immo et alia studiose<sup>b</sup> agentem, tamen nimio plus tentigine incitatum vehementique ex ea re correptum calore. His enim conditionibus vtile fuerit maritalis officium, nec tamen saturo aut inani, sed coepta iam digestionem, aluo primum et vesica expeditis, nec stantem aut sedentem, nec in balneo, neque / [358, 34r] balnei die nec venae sectae die, nec iter incipientem aut absoluentem.

His igitur praeceptis instructum et assuefactum hominem perpetuos vitae dies sanum ad canitiem et mortem vsque peruenturum bona fide recipimus, nihil vnquam medicorum opera egentem, iis exceptis quibus natiua aliqua intemperies aut lues aut pestis aut casus communisue calamitas inciderit. Quae vero hactenus praecepta sunt, iis tantum obseruanda arbitramur qui sani corporis suaeque sunt spontis; nam aegrotantibus aut membrorum debilitate quapiam laborantibus aut alias pravae addictis consuetudini certae sunt curandi in medica arte rationes de qua libri extant. Vbi vero medici non contingit copia, tam sanis quam aegrotis ab his praeceptionibus minimum conuenit discedere, vtilissimis demum probandis.

---

a *correptum iri* *scr.* : *correptoram Ms.*

b *studiose* *scr.* : *studiosse Ms.*

médicos expertos que, en los demás tipos de enfermedades, muere uno de cada mil enfermos, pero como consecuencia de un coito inmoderado, los mil. Por lo cual, el hombre que desee vivir bien conviene que se modere en este asunto, y no haga uso de ello más que si tiene un cuerpo muy fuerte y sobremanera robusto<sup>70</sup>, y apremiado por el peso insoportable de sus lomos<sup>71</sup>, y ni por propia iniciativa ni con premeditación, sino, más bien al contrario, afanándose por actuar de otra manera, pero incitado con mucha mayor fuerza por la pulsión física y apremiado por un violento acaloramiento originado por esta situación<sup>72</sup>. En estas condiciones podría ser beneficioso el deber marital, pero conviene que no sea con el estómago muy lleno o vacío, sino empezada ya la digestión, vaciados primero el vientre y la vejiga, y ni de pie ni sentado, ni en el baño, ni / [358, 34r] en el día del baño, ni el día que vayas a sangrarte, ni cuando vas a emprender un viaje o lo has concluido<sup>73</sup>.

Podemos garantizar que el hombre instruido por estos preceptos y habituado a cumplirlos llegará sano durante todos los días de su vida a la edad de las canas y a la muerte, sin tener nunca necesidad de recurrir a los médicos, salvo aquellos a los que sobrevenga alguna disfunción congénita, o la sífilis, o la peste, o algún accidente o calamidad común. Ahora bien, estos preceptos que hasta aquí hemos dado creemos que deben observarlos solo quienes sean de cuerpo sano y dependientes de sí mismos<sup>74</sup>; pues para los enfermos o quienes sufren por alguna debilidad de sus miembros, o, en otro sentido, los adictos a alguna costumbre poco recomendable, hay procedimientos específicos de curación en el arte médica, sobre la que nos han llegado libros que pueden consultarse. En todo caso, cuando no es posible recurrir a un médico, es conveniente que tanto los sanos como los enfermos se aparten lo menos posible de estas prescripciones, que han de mostrarse, en fin, utilísimas.

---

70 O tal vez, simplemente, cuando se encuentre en plenitud de sus capacidades físicas.

71 Obvio eufemismo para indicar la necesidad física ineludible de evacuar el fluido seminal.

72 Para Epicuro las relaciones sexuales entran dentro de los placeres básicos, los de los sentidos corporales, como el comer y el beber. El placer tiene que buscarse con moderación, no por la virtud misma, sino por los perjuicios que acarrea a la ataraxia del espíritu y a la felicidad del cuerpo. Precisamente con esta idea inicia Galeno su tratado *Sobre los placeres sexuales*, «Según Epicuro no existe ninguna práctica sana de los placeres sexuales».

73 El pequeño tratado galénico *Sobre los placeres sexuales* precisa los niveles adecuados de alimentación, ejercicio físico y de práctica sexual.

74 Es decir, quienes no dependen de otro para poder satisfacer las exigencias de la vida cotidiana.

## DE TUENDA VALETUDINE

Commune doctorum consilium est ei qui sapientiae profitetur studium in iis locis non esse habitandum, in quibus aliquod ex his decem requiratur commodis: medicus, faber, balneum, latrina, aqua iugis, vt fluius aut fons, domus sacra, puerorum magister, scriptor librarius, Elemosinarii, iudex et ministri iudicis.

## DE TUENDA VALETUDINE

El consejo común de los doctores<sup>75</sup> es que quien blasona de hombre sensato no debe habitar en lugares en los que se echa en falta alguna de estas diez comodidades: un médico, un artesano, una casa de baños, una letrina, agua corriente (por ejemplo, un río o una fuente), una iglesia, un maestro de escuela, un escribano, limosneros, un juez y sus alguaciles.

---

<sup>75</sup> No necesariamente en el sentido vinculado a la medicina que le damos hoy, sino probablemente, en el de «expertos».



DE HEBRAEORUM CORO EXPENSA  
QVAEDAM ET EXAMINATA

Estudio introductorio, edición y traducción  
por RAÚL MANCHÓN GÓMEZ





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

En el texto latino *De Hebraeorum coro expensa quaedam et examinata*, que a continuación editamos y traducimos, Pedro de Valencia se ocupa de una unidad de medida muy concreta, el «coro» (*corus*, en latín). Esta unidad de capacidad o de peso de áridos como el trigo fue característica del pueblo judío, como confirman las fuentes bíblicas. Existían, sin embargo, desde muy antiguo, opiniones muy diversas sobre la capacidad o peso exacto de dicha unidad, cuya medida se calculaba a partir del modio romano o del medimno del Ática<sup>1</sup>. Muy divergentes son, en efecto, las noticias que sobre la capacidad de esta medida nos han transmitido los autores antiguos, a tenor de los testimonios aportados por Pedro de Valencia en su texto, a saber: Epifanio de Salamis, San Jerónimo, Euquerio de Lyon, Diodoro Sículo y, sobre todo, Flavio Josefo<sup>2</sup>. Con el apoyo de estas fuentes, Pedro de Valencia trata precisamente de arrojar algo de luz sobre el asunto (*res obscura, obscurissima*, según sus propias palabras) con objeto de averiguar la capacidad o peso exacto del «coro» hebreo.

Conviene tener en cuenta que las unidades de medida y peso de la Antigüedad fueron un asunto muy debatido por los humanistas, entre los que podemos mencionar a Antonio de Nebrija, con su *Repetitio sexta de mensuris* (1510) y su *Repetitio septima de ponderibus* (1511) y, sobre todo, Guillaume de

---

1 El modio era una de las principales unidades de medida de capacidad o de volumen en la antigua Roma. Equivalía, aproximadamente, a poco más de 9 litros. El medimno era una unidad de medida de volumen de la antigua Grecia para áridos. Su valor podía variar según las zonas. En el caso del medimno ático, su capacidad sería de unos 48 litros. El coro equivaldría a unos 370 litros. Estas medidas, sin embargo, no coinciden exactamente con el cálculo que Pedro de Valencia propone en su escrito.

2 Las fuentes que para ilustrar el asunto sigue Pedro de Valencia en su escrito, según se indica en las correspondientes notas marginales, son, por este orden, las siguientes: San Epifanio, *Sobre los pesos y medidas del Antiguo Testamento* (*De mensuris et ponderibus* o *Περὶ μέτρων καὶ σταθμῶν*); San Jerónimo, *Comentario a Ezequiel* (*Commentarium in Hiezechiellem*); San Euquerio, *Sobre pesos y medidas* (*De ponderibus et mensuris*); Flavio Josefo, *Antigüedades de los judíos* (*De Antiquitatibus Iudaicis*); Diodoro Sículo, *Biblioteca histórica*. Nuestro autor también menciona la *Historia naturalis*, de Plinio el Viejo, a propósito del trigo de la Galia y de algunas medidas romanas.

Budé con su célebre tratado *De asse et partibus eius* (1514). Mención especial merece el jesuita Juan de Mariana (1535-1624), contemporáneo de nuestro autor, dado que en uno de los capítulos de su *De ponderibus et mensuris* (1599) también presta detenida atención a la misma medida hebrea de la que se ocupa Pedro de Valencia, con argumentos muy similares y con las mismas fuentes que menciona nuestro autor, sin obviar las dificultades que plantea el análisis de tales fuentes para determinar el peso exacto del «coro». Dice al respecto Juan de Mariana: «*Auctores discrepant in re hac maxime, neque facile pronuncies quae sit praeferenda sententia*»<sup>3</sup>.

En el caso del texto de Pedro de Valencia no estamos propiamente ante un tratado como el de Juan de Mariana, cuya autoridad en la materia es de sobra conocida, sino más bien ante unas breves «consideraciones y apreciaciones», como se indica expresamente en el título del texto, consideraciones en las que nuestro autor, como buen exégeta bíblico, incluye, casi de rondón, una interpretación muy personal del número de manjares que se distribuían en la mesa del rey Salomón (3 *Reyes*, 22-23), quizá uno de los aspectos más interesantes y originales del texto de Pedro de Valencia por sus atinadas deducciones. El autor hace además gala de un buen conocimiento de las medidas vigentes en su época. Resulta, a nuestro juicio, llamativo que Pedro de Valencia no mencione ni una sola vez las medidas españolas, sino las italianas a la hora de establecer la equivalencia entre el «coro» hebreo y las medidas vigentes en su época. De ellas se ofrece además al final del texto una especie de tabla o relación con indicación del nombre correspondiente en lengua italiana (*moggio, tumulo, rotulo, barile, rubbio*). Determinadas reflexiones del autor sobre ciertas unidades de peso o capacidad quizá hubieran merecido un tratamiento más detenido y un análisis más profundo para su cabal comprensión, dada la complejidad del asunto tratado. Pedro de Valencia parece excusarse de ello al concluir su texto con estas modestas palabras: «*Dado que he ido escribiendo estas cosas básicamente como yo las entiendo, que juzguen los eruditos lo que consideren más apropiado*».

El escrito de Pedro de Valencia, tal y como nos ha llegado, tiene muy pocas tachaduras en el cuerpo del texto, que, por lo demás, son correcciones de poca monta. Sólo una afecta al orden de palabras y las restantes, a alguna palabra inicialmente mal transcrita, lo que revela que el texto no carece de una última mano por parte de su autor. El latín empleado es muy correcto

---

3 Ioannis Mariana Hispani, *De ponderibus et mensuris* (Toledo, Tomás Guzmán, 1599), p. 73 (capítulo 10 «De mensuris aridorum Hebraicis: Corus seu Chômer», pp. 72-74). También el mencionado Budé, como indica Mariana, se ocupó del «coro» hebreo en su *De asse et partibus eius*.

y clasicista. En ocasiones la sintaxis del texto se resiente por la tendencia del autor a empalmar las frases en largos periodos subordinados, con cierto abuso de los incisos y paréntesis, como puede observarse en la traducción que aquí presentamos.

Para la edición y traducción del *De Hebraeorum coro expensa quaedam et examinata* nos hemos servido del único ejemplar que, hasta la fecha, conocemos, el manuscrito 5585 de la Biblioteca Nacional de Madrid («Papeles varios de Pedro de Valencia») <sup>4</sup>. Nuestro texto, de modestas dimensiones, se encuentra en los folios 153<sup>r/v</sup>. Por el tipo de letra parece que estamos ante el autógrafo original de Pedro de Valencia. No hay ninguna indicación sobre la posible fecha de composición del texto. Se ha modernizado la puntuación y se han desarrollado, en cursiva, las abreviaturas. Las notas marginales del texto original se indican en nota a pie de página <sup>5</sup>.

---

4 Véase *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional (Mss. 3027-5699)*, t. 10, Madrid, 1984, pp. 417-418. Cf. Manuel Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico*. Badajoz, 1910, pp. 78-100.

5 Seguimos los criterios aplicados en esta Colección por Antonio M<sup>a</sup> Martín para la transcripción y edición de las versiones latinas y expuestos al comienzo de la edición del escrito *De tuenda valetudine* de este volumen VI.



EDICIÓN  
Y  
TRADUCCIÓN

[153r]

De Hebraeorum coro expensa quaedam et examinata

In rebus obscuris aequum esse videtur ita progredi ut, indagandae veritatis studio, diligenter fideliterque colligendis undique oportunis argumentis operam demus unde lucis aliquid sperari possit. Quare cum veterum mensurae tam liquidarum quam aridarum rerum in eo genere habitae sint, quod inter obscurissima a viris eruditissimis merito iudicatur, putavi non inutile prorsus fore industriam meam si breviter quaedam in medium afferrem de quibus eruditi mature pronuntiarent quanti ponderis censi debent.

Corus apud Hebraeos mensura est (si Epiphanium, Hieronymum Eucheriumque sequimur)<sup>a</sup> triginta modiorum, id medimnorum Atticorum quinque; si vero Josepho assentimur, decem medimnorum. Eadem mensura ab Epiphanio cameli onus definitur; Diodoro vero Siculo decem medimni Attici et amplius iustum cameli onus efficiunt. Cum igitur inter Epiphanium Diodorumque de ea re convenire videamus, ut alter cameli onus tritici corum, alter Atticos medimnos X esse fateatur, non videtur ullo modo verissimile, in re praesertim vulgo notissima, ita eos in summa oneris dissentire, ut dupla, inter ipsos, discriminis ratio colligatur. Sed idem potius scripsisse censendi sunt, id est idem esse tritici corum quod sunt X Attici medimni, cum utrumque iustum cameli onus sit.

Confirmatur coniectura haec nostra necessario poene argumento. Constat enim inter omnes, ut video, qui de camelorum natura scripserunt, duplo gravius onus camelum ferre quam clitellarii<sup>b</sup> muli nostri ferunt. Muli autem, ut facile omnes scimus, supra quingentas ad sexcentasque libras, continuato etiam multorum dierum itinere, ferre solent. Quod onus sexcentarum librarum in levissimo tritico, quale Gallicum putavit Plinius<sup>c</sup>, quinque medimnorum iustum pondus aestimatur. Si igitur tantum muli ferunt, camelique duplum possunt et solent ferre, certe videtur Epiphanius vel mancus vel depravatus in eo esse ubi corum xxx modiorum esse legimus. In eo vere quod tritici corum cameli onus esse asseruit, veritatis vestigia integra conservasse, atque ita cum Josepho corum x medimnorum Atticorum, id est 60 modiorum, non XXX constituere.

---

a Epiph. de pond.; Hieron. In Ezechiel. cap 45; Euch. de pond. et mens.; Joseph. Antiq. XV, cap. 12; Diod. Bibliot. 3, cap. 12: mg.

b clill del. p. c.

c Libr. XVIII, cap. 7 mg.

[153r]

Algunas consideraciones y apreciaciones sobre el *coro* de los hebreos

En los asuntos que resultan confusos parece adecuado hacer progresos hasta el punto de esforzarnos en reunir de todas partes de forma diligente y concienzuda los oportunos argumentos a partir de los cuales pueda esperarse arrojar algo de luz para averiguar la verdad. Por esta razón, comoquiera que las medidas antiguas, tanto de líquidos como de áridos, han sido incluidas en el género de asuntos que los hombres más eruditos consideran con razón más complejas, he pensado que no sería en absoluto inútil a mi propósito si presto brevemente atención a alguna de las medidas sobre cuyo peso apropiado se manifestaron oportunamente los eruditos.

El *coro*, entre los hebreos, es una medida –si seguimos a Epifanio, Jerónimo y Euquerio– de treinta modios, es decir, de cinco medimnos del Ática. En cambio, es de diez medimnos si nos adherimos al parecer de Josefo. Epifanio define esta misma medida como la carga de un camello. Según Diodoro Sículo, diez y más medimnos del Ática es la carga fijada para un camello. Así pues, dado que vemos que Epifanio y Diodoro coinciden en la misma cosa, el primero al declarar que un *coro* de trigo es la carga de un camello, y el segundo, que son diez medimnos del Ática, no me parece en absoluto verosímil, siendo un asunto bien conocido por todos, que sus opiniones sobre la cuantía de su peso difieran hasta tal punto de que la cuantía resultante sea el doble entre ellos mismos. Al contrario, hay que considerar más bien que han dicho lo mismo, es decir, que es lo mismo un *coro* de trigo que diez medimnos del Ática, dado que ambas cantidades constituyen la carga fijada para un camello.

Mi hipótesis se confirma casi necesariamente con el siguiente argumento: que hay acuerdo unánime, según entiendo, entre todos los autores que se han ocupado de la naturaleza de los camellos de que el camello lleva una carga que pesa el doble de la que llevan nuestros mulos de carga. Y los mulos, como bien sabemos todos, suelen cargar más de quinientas libras y hasta seiscientas, incluso en una marcha continua de muchos días. Esta carga de seiscientas libras de trigo muy ligero, como pensó Plinio del de la Galia, se calcula que pesa exactamente cinco medimnos. Por lo tanto, si los mulos cargan sólo esa cantidad y los camellos pueden y suelen cargar el doble, parece evidente que está incompleto o corrupto el pasaje de Epifanio en el que leemos que un *coro* son treinta modios. Y como el pasaje en el que éste afirma que el *coro* de trigo es la carga del camello mantiene íntegramente las huellas de la verdad, parece claro que Epifanio coincide con Josefo en que un *coro* son diez medimnos del Ática, es decir, sesenta modios y no treinta.

Ad haec etiam accedere lucis aliquid existimavi posse ex quotidiano Solomonis regis obsonio<sup>a</sup>. Si farinae *summam cum carniū* quantitate *conferamus*, sequamur in eius temporis gentisque cibariis distribuendis (quod nunc apud nos in virorum principum familiis servari videmus) ut diurni panis binae librae, *cum servisse*<nt>, carnis vero singulae familiaribus distribuuntur. Cum itaque legamus boves pingues decem, pascuales vero viginti, et arietes centum, praeter *omnis* generis venationem, et aves altilis in singulos dies absumere solitum Salomonem, *constituendum primum* erit ad quantam librarum *summam*, ex eo boum et arietum numero, carnes religi *consentaneum* videatur. Ego quidem existimavi me *non* longe a verisimilitudine *discensurum* si de singulis bobus septingena, de arietibus *centena* pondo conficerem; venationem autem omnem *cum* altilibus avibus quartam saltem partem totius *summae* esse statuerem; ita tamen ut si triginta boves viginti millium librarum *summam* excederent, nihil nisi amplius sumendum ducerem, quandoquidem arietum *centum* adiecta portione, ad triginta millia videatur augeri honestissime posse; postremo, venatione et altilibus imputatis, ad quadraginta millium librarum *numerum* universa *produci*. Quod si quis etiam piscium (id quod diligenter admonuit Iosephus)<sup>b</sup> rationem iure habendam esse duxerit (ut certe *aequum* est in tanti regis opulentia et splendore, quippe qui et delicatissimi *semper* habiti sunt, et quia etiam rari et rariores carnibus ubique *censentur*, nullo *nimio* a Solomonis mensa abfuisse eos existimare debemus) ad quadraginta millia praedicta, *quinque* saltem in singulos dies millia pondo piscium adiacienda facile *vereque* iudicabit. Verum ego idcirco *non* imputanda ea duco, partim ut liberalius tractari familia possit; partim etiam ut regia mensa instructor ac magis opipara sit.

Si ergo haec *coniectura nostra non* videbitur inepta aut infirma, facile cuius erit farinae modum ad carniū *quantitatem* ita *conferre*, ut singulis carnis libris, id est singulis hominibus, tantum panis tribuat quantum satis esse (*consuetudo*, ut dixi, nostrorum temporum in principum virorum<sup>c</sup> familiis honeste alendis) decere potest. Ponderus igitur carniū XL. M. librarum, si satis esse tantum XL. M. hominum numero in dies singulos statuimus, librarum panis *summam* centum millium quotidie requirat. Necesse est, si eam nobis constanter rationem volumus, ut singulis carniū libris binae semis panis librae respondeant, quam *summam* atque etiam *amplio*rem,

---

a Reg. 4 mg. (= 3 Reg., 22-23: *Erat autem cibus Salomonis per dies singulos triginta cori similiae, et sexaginta cori farinae, decem boves pingues, et viginti boves pascuales, et centum arietes, excepta venatione cervorum, caprearum, atque bubalorum, et avium altilium*).

b Antiq. VIII, cap. 2 mg.

c honeste *del.*



Creo que también pueden ayudar a esclarecer este asunto las provisiones diarias del rey Salomón. Si comparamos la cantidad total de harina con la de carne, podríamos deducir que en el reparto de alimentos de la población de esa época (lo que ahora en nuestro país sabemos que se sigue haciendo en las familias de los miembros de la nobleza) se distribuían diariamente a los familiares dos libras de pan, cuando se servían, pero sólo una de carne. Por lo tanto, dado que leemos que Salomón solía gastar cada día diez bueyes cebados, o bien veinte de los alimentados en los pastos, y cien carneros, aparte de toda clase de animales de caza y de aves cebadas, habrá que determinar la suma total de libras de carne a partir del número de bueyes y carneros. Yo creo que no me aparto mucho de lo que es verosímil si calculo en setenta libras el peso de cada buey y en cien el de cada carnero y si estimo al menos en la cuarta parte de la suma final toda la carne de caza y la de las aves cebadas. De ese modo, aunque treinta bueyes sobrepasen la suma de veinte mil libras, creo que poco más habría que añadir, puesto que con la adición de la porción de cien carneros parece que podría acrecentarse de forma muy respetable hasta treinta mil. Por último, si tenemos en cuenta la carne de la caza y la de las aves, podría aumentarse completamente hasta un número de cuarenta mil libras. Y si alguien –como atentamente advirtió Josefo– cree que también es necesario tener en cuenta el número de peces (que debemos suponer que no faltaron de ninguna manera en la mesa de Salomón, como corresponde sin duda a la fastuosa riqueza de semejante rey y como es habitual entre quienes son apreciados por sus gustos muy exquisitos, habida cuenta, además, de que a este tipo de personas se las considera excepcionales), considerará sin dificultad y acertadamente que a las referidas cuarenta mil libras deberían sumarse al menos cinco mil libras de peces cada día. Sin embargo, yo creo que no hay que tener en consideración ese número de libras para, por un lado, agasajar con más honores a la familia y, por otro, para proveer incluso con mayor aparato y suntuosidad la mesa del rey.

Por lo tanto, si mi hipótesis no va a parecer débil ni infundada, se podrá averiguar fácilmente cuál es la medida de la harina comparándola con la cantidad de carne, de manera que por cada libra de carne, es decir por cada persona, se distribuya tanta cantidad de pan cuanta pueda ser conveniente y satisfactoria –costumbre, como he dicho, propia de nuestra época en la alimentación exquisita de las familias de miembros de la nobleza. Por lo tanto, si establecemos que para un número de cuarenta mil personas cuarenta mil libras es una cantidad diaria suficiente, esta cantidad requerirá diariamente una suma de cien mil libras de pan. Si queremos que esa sea nuestra ración habitual, es decir, dos libras de media fanega de pan por cada libra de carne, debemos determinar que esa cantidad o incluso una mayor,

ex 90 coris tritici vel farinae *confectam*, si ad Romanae mensurae rationem referamus, centum et octoginta rubiorum esse *omnino* aequalem statuemus. Cum enim Romanus tritici rubius ad sexcentas libras et amplius exagitata et *concu*ssa in admetiando mensura facile perveniat, panis non vulgaris aut militaris, sed optimi totidem libras reddet aut etiam plures, cum sciamus ad tritici pondus in quocumque panis genere quartam partem accedere<sup>a</sup>.

Ex his utrum sit aequius corum XXX an LX modiorum *i<ns>*tatuere quis, puto, sanus intellegit qui tamen Salomonem et tantum carniū et farinae coros nonaginta in alenda familia, in qua tot reginarum *con*cubinarumque greges numerabantur, / [153v] quotidie absumere solitum esse cognorit: quae summa, ut dixi, rubiorum centum octoginta Romanorum quantitatem aequat. Est enim corus idem quod Etruscus moggius vel duplex Romanus rubius vel X medimni Attici aut totidem tumuli Apuli, quorum singulorum pondus, regia lege, octo et quadraginta rotulis definitum est, non secus atque olim medimnus Atticus octo et quadraginta choenicis constabat. Itaque ad tumulum *con*ficiendum, eum locum nunc apud Apulos rotuli pondus obtinet quale apud Graecos choenicis mensura in medimno *con*stituendo obtinuit. Rotulus autem ad Romana pondera relatus triginta duas uncias liberaliter implet. Medimnus vero Atticus et tumulus Apulus eiusdem *omnino* mensurae sunt cuius est barilis Romanus. Duas enim amphoras Romanas vel sex modios eorum uterque capit. Culeus praeterea apud priscos<sup>b</sup> Romanos in liquoribus metiendis, ut videtur<sup>c</sup>, cum XX amphoras caperet, id est bariles X Romanos, erit tam cum Hebraeorum coro quam cum Etrusco moggio *omnino* aequalis.

Haec cum maxime scriberem, ita sentiebam. Eruditi iudicent quid probandum magis censeant.

*Moggio*: Etrusca mensura. Moggius. Aridorum tantum  
*Tumulo*: mensura Apuliae. Tumulus. Aridorum tantum  
*Rotulo*: pondus Apuliae. Rotulus. Aridorum et liquentium  
*Barile*: Romana mensura. Barilis. Liquidorum tantum  
*Rubbio*: Romana mensura. Rubius. Aridorum tantum

Novis *nominibus*, ita ut nunc Italica lingua utimur, coactus sum res ipsas appellare, ne obscura obscuriora facerem

a Plin. XVIII, cap. 7 et 9 *mg.*

b *prs del. p. c.*

c Videtur *dubitanter conieci*

compuesta de noventa coros de trigo o de harina, es prácticamente equivalente a ciento ochenta rubios, según el cálculo de las medidas de Roma. Así pues, dado que un rubio de trigo de Roma puede llegar a pesar fácilmente seiscientas libras, o más por la alteración de su peso por algún movimiento o agitación, la cantidad de pan resultante será la misma, no sólo de pan común o militar, sino del de mayor calidad, pues sabemos que en cualquier tipo de pan la masa de trigo empleada es la cuarta parte.

Por estas razones, si es más adecuado fijar en treinta o en cuarenta modios la medida de un corio lo sabe, creo, cualquier persona cabal que conociera que Salomón solía gastar diariamente noventa coros de carne y de harina en alimentar a su familia, entre la que hay que contar a un gran número de reinas y concubinas. Esta suma, como he dicho, equivale a una cantidad de ciento ochenta rubios de Roma. Así pues, el coro es lo mismo que el moyo de Etruria o el doble que el rubio de Roma o que diez medimnos del Ática u otros tantos tomolos de Apulia. El peso de cada una de estas medidas se ha fijado por ley regia en cuarenta y ocho rotulos, de la misma manera que en otro tiempo el medimno del Ática valía cuarenta y ocho coenicos. Y así en el caso del tomolo, su medida se determina ahora con la del peso del rotulo en Apulia, como lo hizo en Grecia el coenico para establecer la medida del medimno. Por su parte, el rotulo, respecto al sistema de pesos de Roma, comprende ampliamente treinta y dos onzas. Y el medimno del Ática y el tomolo de la Apulia son exactamente la misma medida que el barilo de Roma. Así pues, la capacidad de ambos es de dos ánforas de Roma o de seis modios. El culeo además, en la medición de líquidos de los antiguos romanos, según parece, dado que su capacidad es de dos ánforas, es decir, diez bariles de Roma, sería completamente equivalente al coro de los hebreos y al moyo de los etruscos.

Dado que he ido escribiendo estas cosas básicamente como yo las entiendo, que juzguen los eruditos lo que consideren más apropiado.

Moyo: medida de Etruria. *Moggius*. Sólo para áridos  
 Tomolo: medida de Apulia. *Tumulus*. Sólo para áridos  
 Rotulo: peso de Apulia. *Rotulus*. Para áridos y líquidos  
 Barile: medida de Roma. *Barilis*. Sólo para líquidos  
 Rubbio: medida de Roma. *Rubius*. Sólo para áridos

Me he visto obligado a designar las propias medidas con los nombres nuevos que ahora usamos en italiano para no dificultar más la comprensión de un asunto tan difícil



HUMANAE RATIONIS  
ΠΑΡΑΛΟΓΙΣΜΑΤΩΝ  
ILLUSTRIORA EXEMPLA

Estudio introductorio, edición y traducción  
por AVELINA CARRERA DE LA RED



## ESTUDIO INTRODUCTORIO

En sendas copias manuscritas (ambas alógrafas) que de él se conservan, el opúsculo latino de Pedro de Valencia que aquí se edita por primera vez lleva el título de: *Humanae rationis παραλογισμάτων illustriora exempla*<sup>1</sup>. El propio autor informa de su intencionalidad al componerlo<sup>2</sup>:

Vamos, por tanto, a reunir únicamente algunos ejemplos de paralogismos, seleccionados entre los más detestables, con el fin de que los hombres aprendan en ellos a desconfiar de sí mismos y a mantener su entendimiento cautivo en la obediencia de Cristo...

En la órbita de la filosofía práctica y moral que profesa Valencia, sus *Paralogismata* proponen la asunción del criterio de verdad y del criterio racional como normas de pensamiento y, en consecuencia, de conducta. Filósofos y, sobre todo, teólogos indocumentados podrían ser los principales destinatarios de la obra, en un intento de prevenirlos contra juicios y planteamientos teóricos que considera errados y nocivos para la salud pública, pues, si bien no hay en ellos voluntad de engañar, sí provocan graves daños en las conciencias de los ignorantes, que tristemente acaban alejándose de la verdad, seducidos por la perfecta formulación externa de estas sentencias. El hecho de que tales ideas se proclamen al amparo de los más reconocidos representantes del pensamiento de la Antigüedad helénica hace aún más necesaria su denuncia, pues la credibilidad que merecen sus autores acrecienta la amenaza que representan. Al abrir su trabajo, Valencia recuerda cómo según la percepción platónica el estado natural del alma humana es la constante búsqueda de la verdad y del sumo bien. En esta búsqueda necesita dejarse iluminar por Dios. El hombre ha de mantener su razón siempre despierta a fin de disipar con

---

1 Ms. 5585 de la Biblioteca Nacional de España y Ms. 9/7116 (4) de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

2 Para el problema de su autoría y de su relación con Antonio Márquez *vid.* G. Morochó, «Avance de datos para un inventario de las obras y escritos de Arias Montano», *La Ciudad de Dios* 211 (1998), p. 264.

ella las tinieblas que genera la ausencia de la luz divina. Los filósofos no han conocido esta inspiración y a menudo han ignorado el faro del entendimiento, lo cual los ha conducido a la oscuridad y en más de una ocasión al desvarío.

Para demostrarlo realiza en los *Paralogismata* un breve y electrizante recorrido cronológico por la filosofía griega postsocrática, aquella que atiende a la lógica y a la ética. Fiel a su voluntad humanista de dejar hablar a los clásicos, apenas discute su crítica; reúne argumentos que él considera disparatados, relacionados en su mayoría con cuestiones morales, y los presenta en sus propias fuentes y en su propia lengua. Una de las mayores riquezas de este opúsculo son los numerosos textos griegos que ofrece. Copia de primera mano a Homero, Platón, Sófocles, Calímaco y Plutarco. Para Epicuro, el más representado, se sirve de la transmisión de Cicerón, Plutarco, Diógenes Laercio y Sexto Empírico. Los mismos autores son la principal fuente de los fragmentos de Metrodoro, Aristipo, Teodoro y Crisipo. De Aristóteles curiosamente no ofrece ningún texto; resume algunas ideas que extrae de Diógenes Laercio y de Ático, éste tomado, a su vez, de la *Preparación Evangélica* de Eusebio de Cesarea.

En la nómina de los amonestados figuran los primeros espadas de la filosofía helénica. Nadie se libra de la reconvencción del autor, pues diríase que todos los filósofos griegos cayeron en algún momento en las tinieblas de la sinrazón. No obstante, Valencia demuestra una mayor o menor cercanía hacia los filósofos que reseña. Deja ver, por ejemplo, su proximidad a Platón, los estoicos y los académicos; manifiesta cierta distancia respecto a Aristóteles y abomina abiertamente de Aristipo, Teodoro, Epicuro y sus respectivas escuelas.

Cuando habla de Platón, subraya que las ideas que merecen figurar en su trabajo deben de ser fruto de una especie de enajenación mental transitoria; sólo así se explica –dice– que ensucie algunos de sus insignes *Diálogos* con la defensa de la palingenesia, la transmigración de las almas, la pederastia, la participación de las mujeres en el gobierno, la comunidad de mujeres e hijos en la república, el incesto o la idolatría. A Platón parece aplicarle el horaciano *Quandoque bonus dormitat Homerus*, pues viene a decir que hasta los mejores sufren de vez en cuando ‘el sueño de la razón’. En relación con los estoicos, se identifica con el ideal de vida de acuerdo con la naturaleza y con la búsqueda de la virtud que dicta la ley de la razón; sin embargo, reprueba vivamente que Zenón y Crisipo consideren *razonables* cosas como el suicidio del sabio, la comunidad de mujeres e hijos, el incesto y la antropofagia; lamenta, además, que acaben con la posibilidad de llegar a ser mejores personas, al no reconocer una gradación natural en el mal, en el pecado o en la ignorancia. La reseña de los planteamientos centrales de escépticos, académicos y pirrónicos ocupa un breve espacio ya al final del opúsculo. De los escépticos subraya que al



no opinar de nada, nada se les puede criticar, excepto esto, precisamente, su falta de juicios. Los académicos que preside Arcesilao también «suspenden el juicio», pero sí admiten que existen el bien y el mal, la verdad y la mentira, aunque estas realidades se encuentran tan íntimamente unidas que el comportamiento humano sólo puede guiarse por lo verosímil. Los pirrónicos se pronuncian (a diferencia de los escépticos), pero yerran al considerar como axioma que nada es verdad ni mentira y que, en consecuencia, resulta imposible alcanzar el conocimiento de la verdadera naturaleza de las cosas.

Como paralogismos aristotélicos recoge la visión del Estagirita sobre el alma, el mundo y la felicidad; rechaza su formulación de enigmas incomprensibles («ningún cuerpo se compone de cuatro cualidades ni de su combinación; no es ni caliente ni frío, ni pesado ni ligero; no tiene ninguna cualidad corporal, y ningún cuerpo es un cuerpo», etc.) o incoherencias manifiestas como pretender introducir a los dioses en el mundo al tiempo que se niega la providencia divina. Comprende la aversión que los primeros cristianos sintieron por este autor; y el ulterior triunfo de Aristóteles sobre Platón lo asocia a la expansión por Europa de la barbarie goda y de la filosofía árabe. Aristipo y sus seguidores se equivocan, dice, al colocar el bien supremo en el placer corporal y al nombrar jueces de la verdad a los sentidos y la experiencia. Su seguidor Teodoro no puede hacerlo peor cuando suprime de la reflexión filosófica a los dioses y cuando defiende que el sabio tiene vía libre para pecar, considerando la parte de ‘utilidad’ que se le puede conceder al pecado. Pero quienes peor parados salen en esta recopilación de paralogismos son Epicuro y su discípulo Metrodoro. Ellos son artífices de verdaderos disparates como la creación artificial de unos dioses prácticamente etéreos y completamente ajenos a la naturaleza y al ser humano, y la consideración del placer (ya sea el gozo o la ausencia de dolor) como principio y fin de la felicidad, vaciando las virtudes completamente de significado. Este tipo de cosas hace muy difícil darle a Epicuro el nombre de filósofo.

Algunos indicios permitirían considerar los *Paralogismata* una especie de epílogo de los *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*, comentario latino de Pedro de Valencia a las *Cuestiones académicas* de Cicerón, publicado en Amberes, en 1596<sup>3</sup>.

En la Carta dedicatoria, dirigida a García de Figueroa (1550-1624), le anuncia la maduración de otros trabajos de esta índole:

---

3 *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*, Amberes, Oficina Plantiniana, Juan Moreto, 1596. La edición crítica y la traducción de esta obra, a cargo de Juan Francisco Domínguez Domínguez, configuran el Volumen III de esta Colección (Universidad de León, 2006). Los *Academica* fueron la única obra que Pedro de Valencia publicó en vida.

Te enviamos, pues, ilustrísimo señor, una parte de los trabajos que me habías encargado, como para hacer boca, en tanto que maduran los demás, pues tu prisa no parecía que fuera a tolerar mayor dilación<sup>4</sup>.

Los *Paralogismata* podrían encuadrarse en este proceso de maduración. En el último capítulo de los *Academica* lamenta no haber podido utilizar todos los originales que hubiese querido. Entre los textos griegos que echó en falta menciona precisamente el de Sexto, que no conoció la imprenta hasta 1621:

Ciertamente muchas más cosas habríamos de dar, si no hubiéramos moderado en la mayor parte de las veces el uso de la autoridad de Sexto. Esto en modo alguno se habría debido hacer (pues éste es autor prolijo y de suma importancia en esta cuestión), si hubiéramos tenido la fortuna de encontrar el texto griego de Sexto, que aún no hemos visto editado<sup>5</sup>.

Ahora sí ofrece fragmentos en griego de *Contra los matemáticos*, lo que parece indicar que este opúsculo lo escribió después del otro.

En los *Academica* se comprueba su respeto por los filósofos de la Academia y por el escepticismo griego, renaciente por aquel entonces a raíz del descubrimiento de Sexto Empírico. A su manera, los *Paralogismata* son también una declaración de escepticismo. No se puede hacer profesión de fe respecto a ninguno de los filósofos o escuelas filosóficas porque todos, absolutamente todos, tienen materia digna de ser censurada. En sendas ocasiones se sirve de Cicerón para apoyar sus planteamientos: *De officiis* 3,33,117, censurando a Epicuro; y *De natura deorum* I,V,12, acerca de la parte de verdad y falsedad que tienen todas las cosas. Cicerón, que se declara académico y no pirrónico, le ayuda a perfilar la diferencia que existe entre ellos.

Tanto *Academica* como *Paralogismata* están escritos exclusivamente en latín, siendo las únicas obras que escribe en esta lengua, mientras que el resto están en español. Los destinatarios de ambos trabajos son, fundamentalmente, eruditos. «Sabemos para cuán pocos hacemos este esfuerzo y este ensayo: a ellos queremos complacer más bien que a un gran número», dice al final de los *Academica*<sup>6</sup>.

Así, pues, –continúa– el que conmigo sienta que está falto de la verdadera sabiduría pídale, no a esta clase de filosofía, sino a Dios, que da a todos con liberalidad y no reprende. Y si alguno parece ser sabio en este mundo,

4 *Academica*, p. 171.

5 Debió de seguir la versión latina de *Hypotyposes Pyrrhoniatarum* de Henri Estienne (1531-1598) y de *Adversus Mathematicos* realizada por el helenista Gentian Hervet (1499-1584), aparecidas en París en 1569, a cargo de Martin le Jeune.

6 *Academica*, p. 443.

hágase necio para ser sabio. Pues la verdadera sabiduría la oculta Dios a los amantes de la falsa sabiduría y la revela, en cambio, a los pequeñuelos<sup>7</sup>.

Este pasaje parece la antesala de la abierta denuncia que hace de la *dokesisofía* al cierre de los *Paralogismata*. La falsa conciencia que muchos tienen sobre su propia sabiduría es especialmente peligrosa en aquellos que se adhieren a ciegas a la filosofía antigua y, creyéndose los más sabios, no perciben lo lejos que están de la verdad. Por eso cierra su trabajo con esta declaración preventiva:

Todos estos ejemplos de *falsa opinión sobre la propia sabiduría* que tienen los hombres nos advierten de la necesidad de saber, pero no saber más de lo que hay que saber... *Todos los que piensan que son los únicos que saben / y por la fuerza de su lengua o de su inteligencia, de las que otros carecen creen que son poderosos, / estos tales, cuando se los abre, se comprueba a menudo que están vacíos.*

En definitiva, los *Paralogismata* son una interesante muestra del habitual y esmerado empleo que Valencia hace de las fuentes griegas, y de su pertinaz insistencia en la aplicación del criterio de verdad a la pedagogía práctica y a la moralidad personal y cívica. Junto a esta validez intrínseca, el escrito tiene también la virtud de incidir en el carácter de precursor de ilustrados que en ocasiones se le ha atribuido a este autor. El tenor del opúsculo, dedicado a denunciar los desvaríos de la razón humana en prestigiosos pensadores de la Antigüedad, trae a la mente algunos de los *Caprichos* de Goya. Como veremos en otro lugar, resultan sorprendentes las coincidencias que se dan entre algunos de sus textos y los grabados goyescos. Está claro que en Pedro de Valencia es difícil hablar de trabajos menores, y que la significación de sus obras suele ir más allá de lo que aparentan en una primera aproximación.

#### CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN

Se conservan dos copias manuscritas de los *Paralogismata*: el Manuscrito 5585 de la Biblioteca Nacional (N)<sup>8</sup> y el Manuscrito 9/7116(4) de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (H)<sup>9</sup>. Ambas copias son alógrafas. El

<sup>7</sup> *Academica*, p. 445.

<sup>8</sup> Manuscrito de los siglos XVI y XVII, de 200 ff., de 320 x 215 mm. En él se incluyen diversas obras de Pedro de Valencia, algunas editadas ya en esta Colección (es el caso de las traducciones al latín de autores griegos, ofrecidas en el Volumen X). Los *Paralogismata* ocupan los folios 188v-190v. El deterioro y mutilación de los folios 188 y 189v los hacen prácticamente ilegibles.

<sup>9</sup> El Manuscrito, escrito con letra del siglo XVII, contiene algunas cartas y opúsculos de Pedro de Valencia. Son 82 hojas, numeradas de la 227 a la 308. Agradezco a Beatriz

deterioro y mutilación que sufren algunos folios de *N* en este opúsculo me han llevado a tomar *H* como texto base para la edición, modernizando la puntuación y regularizando el uso de mayúsculas y minúsculas. No obstante, cuando me ha sido posible, he hecho la confrontación de ambos manuscritos. Esto ha sido de gran utilidad, pues dentro de la coincidencia básica de ambas versiones, hay entre ellas algunas diferencias significativas (erratas, lecturas gramaticales y sintagmáticas divergentes) que recojo en el aparato crítico. Por éste se puede comprobar cómo *N* tiene, en líneas generales, mayor corrección gramatical y ortográfica que *H*.

Tratando de acercarme lo más posible a la forma de escribir de Pedro de Valencia, me he ajustado a los criterios aplicados en esta Colección por Antonio M<sup>º</sup> Martín para la transcripción y edición de las versiones latinas de autores griegos, alguna de las cuales se conserva en copias autógrafas del propio humanista<sup>10</sup>.

Para la foliación del texto reflejo la que aparece en *H*. Siguiendo los criterios de la Colección, indico el inicio del folio con el signo / seguido de la referencia a su numeración (verso o recto) encerrada entre los signos [ ].

Las anotaciones marginales las coloqué en el cuerpo del texto entre los signos [ ], dado que en la mayor parte de los casos se trata de la traducción del texto griego original, señalando en nota a pie de página que se trata de una anotación marginal con la abreviatura *mg.* y añadiendo la fuente clásica correspondiente. Las diferencias entre los dos manuscritos son más numerosas en las anotaciones marginales de los últimos folios. La severa mutilación que en ellos sufre *N* no impide comprobar la ausencia de algunas notas de *H* y la presencia de otras que en éste no aparecen. Cuando la nota aparece en uno solo de los manuscritos, antes de esta anotación indico en qué manuscrito aparece la nota; *v.gr.*: [Id est: Enim quis non fec<erit> Phaebum lau<des> ? Callimachi secundo] *N mg.*. En este caso, además, restituí entre los signos < > el posible texto que la mutilación del Manuscrito no permite leer.

Las grafías de los dos manuscritos se corresponden, en general, con las grafías clásicas, y, en consecuencia, las mantengo<sup>11</sup>. La discrepancia más noto-

---

María Esther González-Ibarra, ayudante técnico de la Biblioteca de la Academia, que me haya proporcionado esta información.

<sup>10</sup> Así, además de los criterios expuestos en este mismo volumen, al comienzo de la edición del escrito *De tuenda caletudine*, puede consultarse el *De igne* de Teofrasto y el comienzo de la historia de la guerra del Peloponeso de Tucídides, publicadas en: *Pedro de Valencia, Obras completas. X: Traducciones*, León, Universidad-Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2008. Este mismo latinista realizó también una meritoria labor de revisión y corrección de una primigenia versión de los *Paralogismata*.

<sup>11</sup> En *N* hay una curiosa extensión de la grafía diptongada *ei* y de la geminación consonántica a muchas formas poco frecuentes en clásico, como *caussa, paullo*, etc., y en

ria se da en el uso de *u* y *v* (*u* en *N*, *v* en *H*), y en el de *j* (ausente en *N*; constante en *H*, incluso para *i* vocálica). Siguiendo el criterio que considero más ajustado al uso gráfico de Pedro de Valencia, en estos casos utilizo *v* e *i*. Algunas grafías no clásicas aparecen una sola vez y no tienen ocurrencias en los autógrafos del autor editados por Antonio M<sup>a</sup> Martín. Tratando de ajustarme a los criterios generales de la Colección, dejo las formas tal como aparecen en los manuscritos: *quatuor*, *providencia* (que convive con *providentia*).

Desarrollo las abreviaturas y pongo en cursiva el texto abreviado. Cuando ya está en cursiva el texto en el que se encuentra la palabra abreviada, coloco entre paréntesis la porción correspondiente a la abreviatura; *v.gr.*: *Publice autem absq(ue) ulla suspicione cum ama(n)tiis congressurum sapientem*.

También en los textos griegos conservo, en general, su forma original. Únicamente he corregido directamente algunos acentos y espíritus. Cuando el error podía llevar implícito algún tipo de ambigüedad gramatical o léxica, he puesto en el texto la forma correcta y he señalado en el aparato crítico la forma original seguida de la abreviatura *corr.*; *v.gr.*: γενέθλα (γενέθα *corr.*)<sup>12</sup>.

Completo la edición con un aparato de fuentes en notas a pie de página que ofrece la referencia exacta del nutrido grupo de fuentes grecolatinas citadas por el autor.

#### CRITERIOS DE TRADUCCIÓN

Por primera vez se traducen los *Paralogismata* de Pedro de Valencia. Si el paralogismo es un falso razonamiento, una argumentación capciosa hábilmente elaborada para engañar, hay que tratar de desenmascarar a quienes los formulan, en muchos casos con gran habilidad y destreza persuasiva; para lograrlo hay que contraatacar con la verdad reflejada en la limpieza y sobriedad de la argumentación y de las fuentes. Nos situamos en el campo de la doctrina didáctica, de la práctica ética y moral. El mensaje ha de entenderse y debe quedar muy claro; los conceptos que menciona el autor, tomados de la filosofía en un breve recorrido por sus principales escuelas, han de aclararse en su sentido último, su forma griega y su traslación latina. Por ello, el texto tiene un estilo claro, sencillo, directo; y en consecuencia, la claridad, la sencillez y la persuasión expresivas son también los principales objetivos de la traducción, a medio camino entre la literalidad y el sentido.

---

algún caso incorrecta, como *possuerat*. Estas grafías, particulares del Manuscrito, no las he recogido en la edición por no considerarlas relevantes para la misma.

<sup>12</sup> Agradezco al profesor Ángel Ruiz Pérez las correcciones y sugerencias que me ha hecho en la edición del texto griego.

Pero el humanista no se sustrae a la belleza formal y al encanto de la retórica clásica, y no son pocos los fragmentos de este pequeño tratado que están formal y literariamente más elaborados que el conjunto de la disquisición. También en estos pasajes he tratado de reflejar en la traducción su particular literariedad.

Transcribo íntegramente las citas griegas. El mismo autor ofrece su versión latina en los márgenes, por lo que ofrezco la traducción de ésta. Solo cuando la versión latina no recoge el texto griego, doy la traducción de éste (colocándola en cursiva) en lugar del original.

Acompañan la traducción algunas anotaciones con las que pretendo, sobre todo, localizar y facilitar la comprensión de las ideas que Pedro de Valencia censura.

EDICIÓN  
Y  
TRADUCCIÓN

[300v]

## Humanae rationis παραλογισμάτων illustriora exempla

Ἐν βορβόρῳ βαρβαρικῶ τινι, ait in septimo *De Rep(ublica)* Plato, τὸ τῆς ψυχῆς ὄμμα κατορωρυγμένον ἐστὶν [Id est: *In barbarico quodam coeno demersus est animae oculus*]<sup>a</sup>. Ex eo coeno sese eruere animus omni studio nititur, antiquo desiderio veritatis contemplandae et boni illius consequendi. Ὁ δὲ, ut ait idem, διώκει μὲν ἅπαντα ψυχὴ καὶ οὐ ἔνεκα πάντα πράττει, ἀπομαντευομένη τι εἶναι, ἀποροῦσα δὲ καὶ οὐκ ἔχουσα λαβεῖν ἱκανῶς τί ποτ' ἐστὶν οὐδὲ πίστει χρῆσασθαι μονίμῳ, διὰ τοῦτο δὲ ἀποτυγχάνει καὶ τῶν ἄλλων εἴ τι ὄφελος ἦν [In 6 *De Rep(ublica)*. Id est: *Quod quidem omnis anima expetit et cuius gratia omnia agit, augurans aliquid esse, dubitans autem nec satis quid sit comprehendere valens nec constanti fide uti. Ideo aberrat etiam ab aliis quorum aliqua existit utilitas*]<sup>b</sup>. Hinc, ἡλιθίων ἄπειρα γενέθλα<sup>c</sup>, ut ait Simonides [Id est: *Stultorum genus innumerum. Simonidis apud Platonem in Protagora*]<sup>d</sup>, et omnia ignorantiae tenebris plena, quibus humanum ingenium magis se involvit dum eas absque divina luce depellere conatur. Qua carentes gentium sapientes, et, ut ait Apostolus, *frustra inflati*<sup>e</sup> *carnis suae sensu, non tenentes caput*<sup>f</sup>, falsarum opinionum infinita / [301r] monstra peperere.

Et initio quidem ante Socratem physicis omnibus adeo diversa placuerunt ut eos convincere non sit necesse, cum se ipsi mutuo convincant post Socratem. Ii qui aliam Philosophiae partem, quae de moribus est, tractaverunt in varias etiam sententias abiire, quas recensere nobis propositum non est, nam et longissimum foret et nec omnes eorum sententias reprehensione dignas putamus; non enim adeo sumus φιλόσοφοι, sed qui, secundum

---

a mg.: Pl., R. VII 533d.

b mg.: Pl., R. VI 505e.

c γενέθλα corr.

d mg.: Pl., Prt. 346c.

e inflati N : inflari H

f Col. 2, 18-9.



[300v]

Ejemplos ilustrativos de paralogismos producidos por la razón humana

En el Libro VII de su *República* dice Platón: Ἐν βορβόρω βαρβαρικῶ τιμὶ τὸ τῆς ψυχῆς ὄμμα κατορωρυγμένον ἔστιν [Esto es: *El ojo del alma está sumergido en un cieno extraño a ella*]. El alma hace denodados esfuerzos para salir de este cieno, añorando ese mismo deseo de contemplar la Verdad y alcanzar el Bien que ya sintió en otro tiempo. Y señala también: Ὁ δὲ, ut ait idem, διώκει μὲν ἅπαντα ψυχῆ καὶ οὐ ἔνεκα πάντα πράττει, ἀπομαντευομένη τι εἶναι, ἀποροῦσα δὲ καὶ οὐκ ἔχουσα λαβεῖν ἱκανῶς τί ποτ' ἔστιν οὐδὲ πίστει χρήσασθαι μονίμῳ, διὰ τοῦτο δὲ ἀποτυγχάνει καὶ τῶν ἄλλων εἰ τι ὄφελος ἦν [En el Libro VI de *República*: *Esto es lo que toda alma anhela y lo que le impulsa a actuar, el presentimiento de la existencia de algo, aunque este algo le provoca incertidumbre, no llega a comprender qué es exactamente y no cuenta con una certeza firme sobre ello. Así se va alejando de otras cosas que podrían reportarle alguna utilidad*]. De aquí nace que, como dice Simónides, ἡλιθίων ἄπειρα γενέθλα [Esto es: *El género de los necios es infinito*, según Simónides en *Protágoras* de Platón], y que todo esté lleno de las tinieblas de la ignorancia, en las que la mente humana se va envolviendo cada vez más cuando se empeña en disiparlas sin contar con la luz divina. Carentes de esta luz y, como dice el Apóstol, *envanecidos por las sensaciones del cuerpo y sin utilizar la razón*<sup>13</sup>, los sabios de los gentiles han engendrado innumerables / [301r] monstruos de falsos juicios<sup>14</sup>.

Al principio, antes de Sócrates, todos los filósofos naturalistas manifestaron doctrinas tan diferentes entre sí que después de aquél no ha sido necesario convencerlos de nada, porque ellos mismos se han convencido unos a otros. Quienes estudiaron la parte de la Filosofía que se refiere a la moral se dividieron igualmente en pareceres diversos, que no tenemos intención de reseñar, pues sería un trabajo excesivamente prolijo y no creemos que todos ellos sean merecedores de crítica. Nosotros no somos *amigos de la censura*, sino que, como

13 Pedro de Valencia le da un sentido ambivalente a la palabra *caput*. En la frase de San Pablo este término se refiere a Cristo, *ex quo totum corpus per nexus et iuncturas constructum crescit in Domino* (Colosenses 2,19). Sin embargo, aquí puede referirse tanto a la luz divina de la que carecen los filósofos de los gentiles, como a *cabeza*, en el sentido de 'inteligencia, juicio o razón'. En el *Sacramentarium Veronense* (*Leonianum*) se utiliza la misma expresión en referencia a los malos teólogos: *De his sunt enim inflati sensu carnis suae, et non tenentes caput* (Codex Bibliothecae Capitolineae Veronensis LXXXV, 80, en *Rerum Ecclesiasticarum Documenta. Fontes I*. Ed. Ch. Mohlberg, Roma, 1956, pp. 235-438).

14 Esta idea trae a la mente el *Capricho 43* de Goya, cuyo epígrafe, *El sueño de la razón produce monstruos*, advierte de lo peligroso que resulta para el hombre dejar dormir a la razón.

Simonidem, καλὰ οἴσιν αἰσχρὰ μὴ μέμικται iudicemus [Id est: *Honesta quibus turpia non commiscentur*, citat Plato in *Protagora*. Et subiungit non hoc esse ac si diceret alba se iudicare quibus nigra non sint admixta, sed quod mediocriter dicta non reprehendit]<sup>a</sup>.

Turpissimorum tantum παραλογισμάτων exempla quaedam, quae sibi diffidere et captivare intellectum in obsequium Christi homines admoneant, colligemus, tragicam imprecationem minime veriti quae ait: "Ὀλοιο θνητῶν ἐκλέγων τὰς συμφορὰς [Id est: *Pereas qui calamitates hominum colligis*. Tragi cuiuspian apud Plutarchum]<sup>b</sup>.

Igitur coryphaeus seu, quo eum nomine vocat Cicero<sup>c</sup>, deus philosophorum Plato, pulcherrima dogmata creditus ex hebraeis furatus, illustrem *De animae immortalitate* disputationem turpissimo παλιγγενεσίας mendacio aegyptiorum sterquiliniis petito conspurcat. Nam necessarium esse putat ut animae in diversa corpora transmigrant; alioquin cito in mortuos omnia / [301v] insumenda, nisi ex mortuis viventes fiant sicut ex dormientibus vigilantes [In *Phaedone sive De immortalitate animi*]<sup>d</sup>. Item pulcherrimam *De Rep(ublica) ceu De Iusto* disputationem crasso naevo foedat. Credas hominem repente morbo correptum delirare, qui, dum quid iustum in animis hominum, quid in reipublicae gubernatione sit, docte explicat, in eo etiam versari affirmat rectum politicae κοινονίας modum, ut mulieribus cum viris omnia civilis gubernationis, officia communia sint; ut mulieres

---

a mg.: Pl., *Prt.* 346d.

b mg.: Plu., *Herod. mal.* 855 D.

c Cic., *Nat. deor.* 2,32.

d mg.: Pl., *Phd.* 82.

Simónides, pensamos que καλὰ οἷσιν αἰσχρὰ μὴ μέμικται [Esto es: *Lo noble y lo indigno no deben mezclarse*. Es una cita de Platón en *Protágoras*. Añade también que no es como decir que el blanco es aquello que no está mezclado con el negro; pero él no critica lo que está expresado sólo a medias].

Vamos, por tanto, a reunir únicamente algunos ejemplos de paralogismos, seleccionados entre los más detestables, con el fin de que los hombres aprendan en ellos a desconfiar de sí mismos<sup>15</sup> y a mantener su entendimiento cautivo en la obediencia de Cristo<sup>16</sup>, sin sentir ningún temor ante esta trágica imprecación: "Ὀλοιο θνητῶν ἐκλέγων τὰς συμφορὰς [Esto es: *Perezcas tú, que te dedicas a reunir las desgracias de los mortales*. Frase tomada de un tal Trago, en una obra de Plutarco].

Digamos, pues, que Platón (corifeo o, como lo llama Cicerón, dios de los filósofos) ensucia su insigne tratado *Sobre la inmortalidad del alma* trayéndose de los estercoleros egipcios la obscena mentira de la *palingenesia*, al tiempo que conscientemente toma de los hebreos dogmas limpios como la patena [En *Fedón o Sobre la inmortalidad del alma*]. Considera que ha de darse necesariamente la transmigración de las almas de unos cuerpos a otros, porque, de lo contrario, en muy poco tiempo no quedaría absolutamente nada / [301v] de los muertos, a no ser que los vivos nazcan de los muertos, igual que los que están despiertos lo hacen de entre los dormidos. El mismo Platón envilece con una oscura mancha su magnífica disertación *Sobre la República o Sobre lo justo*. Se creería que se ha apoderado de él una enfermedad repentina y ha empezado a delirar<sup>17</sup> cuando, en el transcurso de su sabia explicación sobre qué hay de justo en las almas de los hombres y en el gobierno de la república, afirma que la recta práctica de la *comunidad* política consiste en que mujeres y hombres compartan las funciones de la gobernación civil; es decir, que las mujeres,

15 *Sibi diffidere*: Cf. Cicerón, *Divin.* 2,3 y Salustio, *Cat.* 29,3.

16 La frase, muy repetida en la literatura eclesiástica medieval, está tomada de la carta que el papa Gregorio IX envió a los teólogos de la Universidad de París el 7 de julio de 1228, instándoles a separar la Filosofía de la enseñanza de la Teología: *Cum enim theologiam secundum approbatas traditiones sanctorum exponere debeant, et non carnalibus armis, sed Deo potentibus destruere omnem altitudinem extollentem se adversus scientiam Dei et captivum in obsequium Christi omnem reducere intellectum, ipsi doctrinis variis et peregrinis abducti redigunt caput in caudam cogunt famulari reginam...* (*Chartularium Universitatis Parisiensis*. Ed. H. Denifle y E. Châtelain, París, Delalain, 1889, n. 59, pp. 114-6).

17 Pedro de Valencia parece tener presente aquí a Fernando de Córdoba (ca.1422-ca.1480), filósofo neoplatónico y afamado soldado, que arremete contra Raimundo Lulio diciendo: «Fuera de lo que tomó de Aristóteles, lo demás es tan inepto y conduce tan poco a la inteligencia de la Dialéctica que se diría que el autor estaba delirante o frenético» (*Ut eum delirare putes aut correptum morbo phrenetico Hippocratis vinculo alligandum*)» (Tomado de Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1992 –facs. 1947–, T.III, pp. 348-9).

videlicet peraeque rempublicam administrent, ius dicant, bellum gerant, eodem quo viri modo instituantur, exercentur, etcaetera [Libro 5 *De Rep(ublica)*]<sup>a</sup>. Sed ne quid ad insaniam deesset, subiungit mulieres liberosque communes esse debere [Eodem Libro 5]<sup>b</sup>. Ita everso matrimonio quasi societatis humanae fundamento, totam rempublicam labefactat; tamen, cum ratione insaniens, utilissimum id fore conatur ostendere. Deinde in tali perturbatione ordinem quaerens, incestuosos concubitus cum matre, filia et filiae filia prohibet; cum sororibus concedit. Dicit ita civitatem unam et concordem fore. Sed miser ethnicus, dum vult concordem efficere, permiscet atque confundit. / [302r] Multa alia possis in hoc philosopho reprehendere, idololatriae praecipue crimina. Nam a principiis quae de Dei unitate posuerat in *Timaeo* desciscens, genitos quosdam deos inculcat; ipsasque naturales causas, caelum, astra, elementa deos vocat in *Epinomide*, adorandosque dicit<sup>c</sup>. Turpi etiam παιδεραστίας suspicione (qua et Socrates non caruit) se contaminat frequenti de ea iniecta mentione in *Convivio* et *Phaedro* alibique saepe [In 1 *De Rep(ublica)* et 8 *De Legibus*]<sup>d</sup>. Licet id crimen aliquando detestetur, sed suspicione etiam caruisse oportebat.

Huius discipulus Aristoteles in bonis fere tantum a magistro dissentit. Ideas ridet. Mundum ab aliquo temporis principatu ortum negat; animam immobilem mortalemque esse affirmat. Homini ad beatitudinem virtutem non sat esse nisi corporis viribus, pulchritudine, divitiis, gloria et honore polleat. Solum videlicet discipulum Alexandrum voluit haberi beatum. Rerum naturam quinta quadam substantia ditat, quae aenigmati simile quid patiat: corpus videlicet sit nullum ex quatuor aut ex eis mixtum, nec calidum nec frigidum, nec grave nec leve, denique

---

a *mg.*: Pl., R. V 451 d-e.

b *mg.*: Pl., R. V 462-464.

c Pl., *Epin.* 982-986.

d *mg.* : Pl., R. II 362b ; *Leg.* VIII. 836c.

en plano total de igualdad con los hombres, administren la república, impartan justicia, hagan la guerra y sean instruidas, formadas, etc. exactamente igual que ellos [*República*, Libro 5]. Y ya para que la locura sea total, añade que las mujeres y los hijos deben ser comunes [En el mismo Libro 5]. De esta forma, aniquilado el matrimonio como fundamento de la sociedad humana, destruye por completo la república ciudadana; encima, argumentando su sinrazón se esfuerza en mostrar que esto sería algo de una utilidad suprema. Después, tratando de poner orden en semejante desvarío, prohíbe las relaciones incestuosas con la madre, con la hija y con la hija de la hija; sí las aprueba con las hermanas. Así, dice, en la ciudad reinaría la unidad y la concordia. Pero el pobre pagano, pretendiendo construir una ciudad en paz, la altera y la confunde. / [302r] De este filósofo se podrían censurar muchas otras cosas, principalmente lo referente a sus pecados de idolatría. Apartándose de los principios sobre la unidad de Dios que había sostenido en *Timeo*, reitera machaconamente la existencia de dioses engendrados; y en la *Epinómide* llama dioses a las causas naturales, al cielo, a los astros y a los elementos, y dice que deben ser adorados. También se ve salpicado por la vergonzosa sospecha de *pederastia* (sospecha de la que no se libró Sócrates), a fuerza de mencionarla cada poco en *El Banquete*, en *Fedro* y en otras obras [En el Libro 1 de *República*, y el 8 de *Las Leyes*]. A pesar de que él mismo reprueba este pecado en alguna ocasión, habría sido mejor que ni siquiera la sospecha hubiera recaído sobre él.

Su discípulo Aristóteles difiere de su maestro casi únicamente en el tema de los bienes. Las Ideas le provocan irrisión<sup>18</sup>. Dice que el mundo no ha nacido de ningún poder temporal; afirma que el alma es inmóvil y mortal. Al hombre para ser feliz no le basta la virtud; ha de sobresalir también en vigor corporal, belleza, riquezas, gloria y reconocimiento. En consecuencia, pretende que el modelo exclusivo de hombre feliz sea su discípulo Alejandro. A la naturaleza de las cosas le dota de una quinta sustancia, que, a su vez, encierra una especie de enigma; a saber: ningún cuerpo se compone de cuatro cualidades ni de su combinación; no es ni caliente ni frío, ni pesado ni ligero; no tiene

---

18 *Ideas ridet*. La misma expresión aparece en una de las epístolas escritas por Philip-pus Melanchthon (con el pseudónimo *Didymus Faventinus*) en defensa de Lutero. Comparando los teólogos que se afanan en dominar los sofismas filosóficos con aquellos que consideran a Cristo su única guía y el horizonte último de su conocimiento, señala: *...cum hic essentiam divinam re ipsa a relationibus, ille ratione distinguit; cum hic aliquot realitatum myriadas in eo numerat, ille realitates inter Platonicas Ideas ridet* (*Philippi Melanthonis Opera quae supersunt omnia: Epistolarum Libri II*. Edidit Carolus Gottlieb Bretschneider, Halis Saxonum, 1834, Vol.I, p.305). Son muchas las resonancias que hay en el texto de Valencia de esta carta de Melanchthon (las frases de San Pablo y de Gregorio IX; referencias constantes a la *insania*, *stultitia* y *vagabunda ratio* de algunos eruditos, etc.). ¿Se trata de una simple coincidencia?

nullam corporis qualitatem habeat, corpusque quoddam non corpus sit. [Ex Attico et aliis apud Eusebium *Praeparationis Evangelicae* Libro 15]<sup>a</sup>. Sed turpissima / [302v] eius nomini inuritur nota opinione de providencia [Ex Laertio in eius *Vita*, et Attico apud Eusebium eodem Libro 15]<sup>b</sup>. Caelestia tantum quae semper eodem modo et recto ordine procedant, Dei providentia gubernari in illisque fatum causa esse ait; sublunarium omnium causam esse naturam; res humanas prudentia humana fortunaque regi [Nam lego τύχην pro ψυχὴν apud Atticum]<sup>c</sup>. Huius modi divisionibus ac deffinitionibus quibusdam argutis homines in errorem trahit, dum eius ἀκριβολογίαν mirantur. Sed non quid speciosum, sed quid verum est spectare oportet. Verecundius fortassis credatur fecisse Epicurus, ut ait Atticus platonius apud Eusebium, qui deos, quos humana curare non vult, tanquam in longinquam regionem, extra mundum relegat<sup>d</sup>. At Aristoteles intra mundum deos esse sinens omniaque sub eorum conspectu ponens, quomodo credidit posse ab humanarum rerum procuracione se continere? [Testantur antiqui omnes: Clemens *Alexandrinus*, Eusebius, Iustinus Martyr libro edito adversus Aristotelis quaedam dogmata]<sup>e</sup>. Propter huiusmodi opiniones primi illi christiani a peripatetica<sup>f</sup> disciplina semper abhorruerunt. Postea gothorum ἐκ βαρβαρώσει superveniente omnium disciplinarum studium et Philosophiae obscuratum est. Philosophiam postea acceperunt ab arabibus, Hispaniam occupantibus, primum galli, deinde ab his itali. Arabes Aristotelem, / [303r] utpote qui ad eorum artem, id est Medicinam, magis facere videretur authorem, sequebantur. Sic receptus Aristoteles in scholas magna Platonis iniuria.

Paulo ante Aristotelem Aristippus, indignae Socrate magistro cyrenaicae sectae author, eam voluptatem quae in leni corporis motione et quasi titillatione consistit finem bonorum statuit. Dicebat etiam, ut affirmat in eiusdem *Vita* Laertius: 1. *Εἶναι τὴν ἡδονὴν ἀγαθὸν κἂν ἀπὸ τῶν ἀσχημοτάτων γένηται, καθά φησιν Ἰππόβοτος ἐν τῷ Περὶ τῶν αἰρέσεων. εἰ γὰρ καὶ ἡ πράξις ἀτοπος εἴη, ἀλλ' οὖν ἡ ἡδονὴ δι' αὐτὴν<sup>g</sup> αἰρετὴ καὶ ἀγαθόν* [Ex Laertio in *Aristippo*. 1. Id est: *Voluptatem bonam esse etiamsi a turpissimis rebus proveniat, vel ut dicit Hippobotus in libro 'De sectis': «Nam etsi actio foeda sit, tamen ipsa voluptas per se eligenda et*

a mg.: Eus., PE XV 2-4.

b mg.

c mg.: D. L. V 15; Eus., PE XV 4-5.

d Eus., PE XV 5.

e mg.

f peripatetica N : paritetica H

g αὐτὴν corr.

ninguna cualidad corporal, y ningún cuerpo es un cuerpo [Tomado de Ático y otros, según Eusebio en *Preparación Evangélica*, Libro 15]. Por otra parte, / [302v] su opinión sobre la providencia deja una marca grabada a fuego en su nombre [Según Laercio en la *Vida* de Aristóteles, y Ático en Eusebio también en el Libro 15]. Afirma que solamente los cuerpos celestes, que se mueven siempre del mismo modo y en perfecto orden, son gobernados por la providencia divina y su causa es el hado; la causa de todos los cuerpos sublunares es la naturaleza; la vida del hombre se rige por la sabiduría humana y por la fortuna [Pues en Ático leo τύχην y no ψυχὴν]. Con este tipo de divisiones y definiciones, algunas muy agudas, lleva a los hombres al error porque admiran su *perfecta formulación*. Sin embargo, no hay que fijarse en la bonitura exterior sino en la verdad. Cabe pensar que Epicuro actuó con más discreción, como dice el platónico Ático, según Eusebio; a los dioses, que a su juicio se despreocupan de lo humano, los relega fuera del mundo, a una lejana región. En cambio, Aristóteles, permitiendo a los dioses estar dentro del mundo y poniéndolo todo bajo su mirada, ¿cómo creyó que podrían abstenerse de intervenir en el gobierno de los asuntos humanos? [Así lo testifican todos los antiguos: Clemente de Alejandría, Eusebio, Justino Mártir (en el libro que publica contra ciertas doctrinas aristotélicas)]. Por este tipo de opiniones los primeros cristianos se mantuvieron siempre apartados de la doctrina peripatética. Más tarde, la irrupción de la *barbarie* goda oscureció el estudio de todas las disciplinas y de la Filosofía. Posteriormente, los galos primero y a partir de ellos los itálicos recibieron la Filosofía de los árabes, que entonces ocupaban España. Éstos seguían a Aristóteles / [303r] por ser el autor que consideraban más apropiado para su arte, la Medicina. De esta forma Aristóteles fue recibido en las escuelas, sufriendo Platón una notable afrenta.

Poco antes de Aristóteles, Aristipo, fundador de una secta cirenaica indigna de su maestro Sócrates<sup>19</sup>, situó la cima de los bienes en el suave balanceo, como un cosquilleo, del cuerpo. Según Laercio, en la *Vida* que escribió sobre él, decía también esto: 1. *Εἶναι τὴν ἡδονὴν ἀγαθὸν κἂν ἀπὸ τῶν ἀσχημοτάτων γένηται, καθά φησιν Ἰππόβοτος ἐν τῷ Περὶ τῶν αἰρέσεων. εἰ γὰρ καὶ ἡ πράξις ἄτοπος εἴη, ἀλλ' οὖν ἡ ἡδονὴ δι' αὐτὴν αἰρετὴ καὶ ἀγαθόν.* 2. Πολὺ μέντοι τῶν ψυχικῶν τὰς σωματικὰς ἡδονὰς ἀμείνους εἶναι, καὶ τὰς ὀχλήσεις χείρους τὰς σωματικὰς. 3. Μηδέν εἶναι φύσει δίκαιον ἢ καλὸν ἢ αἰσχρόν, ἀλλὰ νόμῳ καὶ ἔθει [De Laercio, en *Aristipo*: 1. *El placer es bueno aunque proceda de auténticas obscenidades; o, como*

19 Aristipo «el Viejo» nació en Cirene, a finales del siglo V a.C. Alumno de Sócrates, adaptó el mensaje socrático a sus acomodadas costumbres de vida. Fue el primero en considerar las sensaciones como base del conocimiento y en situar el bien supremo en el placer. Sus trabajos se han perdido; su principal fuente de transmisión es Diógenes Laercio.

*bonum*»]<sup>a</sup>. Et 2. Πολὺ μέντοι τῶν ψυχικῶν τὰς σωματικὰς ἡδονὰς ἀμείνους εἶναι, καὶ τὰς ὀχλήσεις χείρους τὰς σωματικὰς [2. *Id est : Multo autem animi voluptatibus corporis voluptates esse praestantiores et perturbationes deteriores*]<sup>b</sup>. Et 3. Μηδὲν εἶναι φύσει δίκαιον ἢ καλὸν ἢ αἰσχροῦν, ἀλλὰ νόμῳ καὶ ἔθει [3. *Id est: Nihil est natura iustum aut honestum aut turpe, sed lege et consuetudine,*]<sup>c</sup>. Reliquas omnes, quas ibi refert Laertius, cyrenaicorum et, qui ex eorum grege sunt, hegesiacorum et annicereorum sententias reprehendere possis. Nam quid sensibus, quibus veritatis iudicia committunt, iudicarint, nec tamen sensu omnia percipi posse aiunt, sed solum τὰ πάθη [Ex Plutarcho Πρὸς Κωλώτην<sup>d</sup>, et Laertio in *Aristippo*]<sup>e</sup>; reliqua imperceptibilia utpote extra sensum! Ut quum percutiari, id / [303v] quidem te percipere quod percutiari, noctu autem an interdiu, ferro vel fuste, in caelo vel in terra id fiat percipi non posse, similiter et quum voluptate afficiari id ipsum<sup>f</sup> tantum te percipere.

Ex eodem etiam Aristippi grege theodorei a Theodoro quodam, qui, quoniam omnes de diis opiniones sustulit, «Atheus» est cognominatus. Huius turpissima dogmata refert in eodem *Aristippo* Laertius. Inter quae et haec: 4. Κλέψειν τε τὸν σοφὸν καὶ μοιχεύσειν καὶ ἱεροσυλήσειν ἐν καιρῷ μηδὲν γὰρ εἶναι τούτων αἰσχροῦν φύσει, τῆς ἐπ’ αὐτοῖς δόξης αἰρομένης ἢ σύγκειται ἔνεκα τῆς τῶν ἀφρόνων συνοχῆς. φανερώς δε τοῖς ἐρωμένοις ἄνευ πάσης ὑφοράσεως χρήσεσθαι τὸν σοφόν. Διὸ καὶ τοιούτους λόγους ἠρώτα· «ἀρὰ γε γυνὴ γραμματικὴ χρήσιμος ἂν εἴη παρ’ ὅσον γραμματικὴ ἐστὶ;» «ναί.» «καὶ παῖς καὶ νεανίσκος χρήσιμος ἂν εἴη παρ’ ὅσον γραμματικὸς ἐστὶ;» «ναί.» «οὐκοῦν καὶ γυνὴ καλὴ χρήσιμη<sup>g</sup> ἂν εἴη παρ’ ὅσον καλὴ ἐστὶ, καὶ παῖς καὶ νεανίσκος καλὸς χρήσιμος ἂν εἴη παρ’ ὅσον καλὸς ἐστὶ;» «ναί.» «καὶ παῖς ἄρα καὶ νεανίσκος καλὸς πρὸς τοῦτο ἂν εἴη χρήσιμος πρὸς ὃ καλὸς ἐστὶ;» «ναί.» «ἐστὶ δε χρήσιμος πρὸς τὸ πλησιάζειν.» ὦν διδομένων<sup>h</sup> ἐπήγειν. «οὐκοῦν/[304r]εἴ τις πλησιασμῷ χρωτό<sup>i</sup> παρ’ ὅσον χρήσιμὸς ἐστὶν, οὐ διαμαρτάνει. οὐδὲ εἰ ἄρα κάλλει χρήσαιτο παρ’ ὅσον χρήσιμὸν ἐστὶ, διαμαρτήσεται.» Τοιαῦτα ἅττα διερωτῶν ἴσχυε τῷ λόγῳ [4. *Id est: Furto quoq(ue) et adulterio et sacrilegio, quum tempestivum erit, daturum<sup>j</sup> operam sapientem. Nihil enim horum natura turpe esse si auferatur quae de*

a mg.: D. L. II 88.

b mg.: D. L. II 90.

c mg.: D. L. II 93.

d Κωλώτην corr.

e mg.: Plu., Col. 40-45; D. L. II 92.

f ipsum H : ipsud N

g χρήσιμος corr.

h διδομένων corr.

i χρωτώ corr.

j daturum N : daturam H



dice Hipoboto en su libro 'Sobre las sectas', «aunque la acción sea reprochable, sin embargo, el placer ha de ser elegido por sí mismo, como un bien». 2. Los placeres del cuerpo están por encima de los del alma, y provocan menos daño que éstos. 3. Nada es justo, honesto o vergonzoso por naturaleza, sino por la ley y la costumbre]. También podrían censurarse el resto de juicios recogidos allí por Laercio, tanto de los cirenaicos como de su escuela, es decir, de los hegesiacos y los anicereos. ¡Pues qué clase de jueces serían los sentidos, encargados de sentenciar acerca de la verdad, cuando se dice que *la experiencia* es lo único que se puede percibir a través de ellos y que todo lo demás es imperceptible en tanto que está situado fuera de las sensaciones! [De Plutarco en *Contra Colotes*, y de Laercio en *Aristipo*]. Así como cuando eres golpeado / [303v] te das cuenta de que recibes un golpe pero no acabas de entender si sucede de noche o de día, con un hierro o con una fusta, en el aire o en el suelo, lo mismo ocurre con la sensación del placer, solamente alcanzas a percibir la sensación en sí misma.

A la escuela de Aristipo pertenecen también los teodoreos, seguidores de un tal Teodoro, a quien se conoce como «el Ateo» por haber suprimido todas las doctrinas sobre los dioses<sup>20</sup>. Laercio, en la *Vida* de Aristipo, recoge sus principios más infames. Entre ellos se encuentran los siguientes: 4. Κλέψειν τε τὸν σοφὸν καὶ μοιχεύσειν καὶ ἱεροσυλήσειν ἐν καιρῷ· μηδὲν γὰρ εἶναι τούτων αἰσχροὺν φύσει, τῆς ἐπ' αὐτοῖς δόξης αἰρομένης ἢ σύγκειται ἕνεκα τῆς τῶν ἀφρόνων συνοχῆς. φανερώς δε τοῖς ἐρωμένοις ἄνευ πάσης ὑφοράσεως χρήσεσθαι τὸν σοφόν. Διὸ καὶ τοιούτους λόγους ἠρώτα· «ἀρὰ γε γυνὴ γραμματικὴ χρήσιμος ἂν εἴη παρ' ὅσον γραμματικὴ ἐστί;» «ναί.» «καὶ παῖς καὶ νεανίσκος χρήσιμος ἂν εἴη παρ' ὅσον γραμματικὸς ἐστί;» «ναί.» «οὐκοῦν καὶ γυνὴ καλὴ χρήσιμη ἂν εἴη παρ' ὅσον καλὴ ἐστί, καὶ παῖς καὶ νεανίσκος καλὸς χρήσιμος ἂν εἴη παρ' ὅσον καλὸς ἐστί;» «ναί.» «καὶ παῖς ἄρα καὶ νεανίσκος καλὸς πρὸς τοῦτο ἂν εἴη χρήσιμος πρὸς ὃ καλὸς ἐστί;» «ναί.» «ἐστὶ δε χρήσιμος πρὸς τὸ πλησιάζειν.» ὧν διδομένων ἐπήγεν. «οὐκοῦν / [304r] εἴ τις πλησιασμῷ χρώτο παρ' ὅσον χρήσιμὸς ἐστίν, οὐ διαμαρτάνει. οὐδὲ εἰ ἄρα κάλλει χρῆσαιτο παρ' ὅσον χρήσιμὸν ἐστί, διαμαρτάνεται.» Τοιαῦτα ἄττα διερωτῶν ἴσχυε τῷ λόγῳ [4. Esto es: *El sabio puede cometer hurto, adulterio y, si se terciá, sacrilegio. Ninguna de estas cosas son detestables por*

20 Pedro de Valencia se fija en las tres corrientes en que se dividieron a lo largo del siglo IV a.C. los llamados «segundos cirenaicos»: hegesiacos, encabezados por Hegesias «el persuasor de muerte»; los anicereos, seguidores de Aníceris, y los teodoreos, la escuela de Teodoro «el Ateo». Hegesias consideró que el placer era el fin de la vida, pero lo declaró inalcanzable, afirmando que todo resultaba indiferente. Aníceris trató de superar este pesimismo existencial ensalzando junto al placer otros valores como la amistad, el amor a la patria o la gratitud, igualmente portadores de felicidad. Teodoro, buscando una postura intermedia, adoptó algunas ideas cínicas. Refutó con vehemencia las ideas sobre los dioses propuestas por los filósofos griegos, lo que le valió el sobrenombre de «el Ateo».

*ipsis est opinio, quae conficta est ad continendos in officio insipientes. Publice autem absq(ue) ulla suspitione cum ama(n)tiis<sup>a</sup> congressurum sapientem. Quapropter sic interrogabat: «Nonne mulier grammatica utilis est quatenus gra(m)matica est? Et puer et adolescens grammatici utiles fuerint quatenus gra(m)matici sunt? Igitur et mulier pulchra utilis fuerit quatenus pulchra est; et puer et adolescens pulcher utiles erunt quatenus pulchri sunt; et puer et adolescens pulchri utiles erunt ad id ad quod pulchri sunt. Sed sunt utiles ad rem cum ipsis habendam». Quib(us) concessis, subinferebat: «Ergo si quis concubitu utatur quatenus utilis est, non peccat; neq(ue) si pulchritudine utatur quatenus utilis est, peccabit». Talia quaedam interrogans probare videbatur vel convincebat, etcaetera]<sup>b</sup>.*

De stoicis autem eorumque dogmatibus homericum illud possis pronunciare: Φάρμακα, πολλὰ μὲν ἔσθλα μεμιγμένα, πολλὰ δὲ λυγρά<sup>c</sup>. Natura convenienter vivere finem bonorum statuunt; id esse secundum virtutem ex rationis norma, nam rationem se semper sequi affirmant et vitam cum ratione aliis praeferre. Sed vide quantum a ratione natura<sup>que</sup> ipsa discedant. Peccata omnia aequalia esse dicunt, et omnes malos aequae malos, et omnes insipientes aequae insipientes; adeo ut nec perditissimis tyrannis Socrates melior fuerit, siquidem non fuit sapiens. Ita προκοπήν tollunt [profectum in virtute]<sup>d</sup>. Esse etiam secundum rationem ut, quum videbitur, sapiens sibi mortem inferat. Sed quomodo eum, cui secundum ipsos nihil deest, tot bonis se privare εὐλογον putant? Placuit etiam ipsis, quod et Platoni, mulieres liberosque communes esse oportere. Id enim dogma Zeno et Chrysippus, eius sectae principes, posuerunt in libris *De Rep(ublica)*, ut testatur<sup>e</sup> Laertius in *Zenone*, qui et cynico Diogeni id placuisse dicit<sup>f</sup>. / [304v] Placent etiam ipsis alia multa, quibus non assentiare, sed illa turpissima. In libro *De Rep(ublica)* et in libro *Περὶ τῶν μὴ δι' ἑαυτὰ αἰρετῶν* Chrysippus affirmat nihil prohibere quin cum matre aut filia vel etiam filio quis rem habeat [Ex Laertio in *Chrysippo*, et Sexto philosopho *Adversus Mathematicos* Libro 11<sup>g</sup>]<sup>h</sup>. Sed et ipse stoicae sectae author Zeno in *Diatribis* [Libri nomen *N*]<sup>i</sup>, ut Sextus testatur, rationi consonum putavit cum filiis, sive masculis sive foeminis, rem habere [Ex Sexto eodem Libro 11]<sup>j</sup><sup>k</sup>.

a amantiis *N* : amatiis *H*

b *mg.* : D. L. II 99-100.

c Hom., *Od.* IV 230.

d *mg.*

e testatur *N* : testater *H*

f D. L. VII 33.

g 10 *corr.*

h *mg.* : D. L. VII 188; S. E., M. XI 192.

i *mg.*

j 10 *corr.*

k *mg.* : S. E., M. XI 190.

*naturaleza si acabamos con la opinión que se tiene de ellas y que ha sido fabricada a fin de retener la lealtad de los ignorantes. El sabio podrá tener trato con sus amantes, abiertamente. En consecuencia, hacía preguntas de este tenor: «¿No es cierto que una mujer docta en gramática es útil en cuanto que es docta en gramática? ¿Y un niño y un adolescente doctos en gramática serían útiles en cuanto que son doctos en gramática? Por tanto, también una mujer hermosa sería útil en cuanto que es hermosa. Y el niño y el adolescente hermosos serán útiles en cuanto que son hermosos. Y el niño y el adolescente hermosos serán útiles para aquello para lo que son hermosos. Pero son útiles para lo que hay que tener con ellos». Hechas estas concesiones, sacaba la siguiente conclusión: «Si uno hace uso del concubinato, no peca en cuanto que es útil; ni tampoco pecará si se sirve de su belleza, en cuanto que es útil». Planteando tales cuestiones, parecía demostrar, convencer, etc.].*

En relación con los estoicos y sus teorías podría decirse aquello de Homero: *Hay muchos fármacos saludables y otros muchos perniciosos*. Colocan el bien supremo en saber vivir de acuerdo con la naturaleza. Esto significa vivir siguiendo la virtud que dicta la ley de la razón, pues afirman que ésta es siempre su guía y que antepone a otras la vida que va unida a ella. Sin embargo, fíjate cuánto se apartan de la razón y de la naturaleza misma. Dicen que todos los pecados son iguales, que todos los malos son igual de malos y que todos los ignorantes son igual de ignorantes; hasta el punto de que, según ellos, Sócrates no habría sido mejor que los más pérfidos tiranos, por no haber sido realmente sabio. Así acaban con la posibilidad de *mejorar* [mejorar en la virtud]. Creen, también, que se ajusta a la razón el hecho de que un sabio se infiera la muerte a sí mismo cuando le parezca bien. ¿Pero cómo pueden pensar que es *razonable* que alguien a quien, según ellos, no le falta de nada se prive de tantos bienes? También están de acuerdo en que conviene que las mujeres y los hijos sean comunes (y en esto coinciden con Platón). Esta doctrina la asentaron los fundadores de la secta, Zenón y Crisipo, en sus libros *Sobre la República*, tal como atestigua Laercio en *Zenón*, donde señala que también el cínico Diógenes opinaba lo mismo. / [304v] Hay otras muchas cosas (por cierto, más que escabrosas) en las que coinciden los estoicos y con las que no se estaría de acuerdo. En sus libros *Sobre la República* y *Sobre las cosas que no son dignas de ser elegidas*, Crisipo afirma que nada impide que uno tenga relaciones sexuales con su madre, con su hija e, incluso, con su hijo [De Laercio en *Crisipo*, y del Libro XI de *Contra los matemáticos* del filósofo Sexto<sup>21</sup>].

---

21 Sexto Empírico vivió durante la segunda mitad del siglo II d.C. y murió, probablemente, a comienzos del siglo III. Es uno de los últimos representantes del escepticismo antiguo. Nos han llegado dos de sus obras: *Hipótiposis pirrónicas* y *Contra los matemáticos*. Ésta incluye *Contra los matemáticos* (entendiendo por matemáticos aquellos que profesan las artes y las ciencias) y *Contra los dogmáticos*. Cultivar las artes, en cuanto que son útiles para la vida, es uno de los preceptos de la ética empírica de Sexto.

Idem Zeno alicubi suorum scriptorum, ut refert Sextus, quum retulisset ea quae de Oedipo et Iocasta narrant fabulae, subiungit non erat grave fricare matrem; et si corpore quidem aegrotantem manibus fricans profuisset, minime erat turpe; si autem in altera parte fricuisset in qua invenit eam dolore affectam et dolorem sedasset, et ex matre egregios procreasset liberos, quid esset turpe? Hoc etiam magi persarum sapientes legitimum putant, quin et natos ex filii matrisque concubitu generosiores iudicant. Praeterea Chrysippus demortuorum parentum et<sup>a</sup> propinquorum corpora, siquidem ad id apta fuerint, comedere iubet; aut, si quod membrum ex nostris casu fuerit amputatum, id manducare [Ex Laertio in *Chrysippo*]<sup>b</sup>. Verba Chrysippi de hac re affert Sextus philosophus pyrronius / [305r] Libro undecimo<sup>c</sup> *Adversus Mathematicos*, ex Chrysippi Libro tertio *De iusto*: Καὶ ἂν τῶν μελῶν ἀποκοπῆ τι μέρος πρὸς τὴν τροφὴν χρήσιμον, μήτε κατορύττειν αὐτὸ μήτε ἄλλως ῥίπτειν, ἀναλίσκειν δὲ αὐτὸ, ὅπως τῶν ἡμετέρων ἕτερον μέρος γένηται [Id est: *Si qua membrorum pars apta ad cibum fuerit amputata neq(ue) ipsam defodere neq(ue) proicere, sed manducare ut alia pars ex nostris efficiatur*]<sup>d</sup>; et ex eiusdem libro *De officio*: Διὸ καὶ χρήσιμων μὲν ὄντων τῶν κρεῶν τροφῆ χρήσονται αὐτοῖς, καθάπερ καὶ τῶν ἰδίων μερῶν, οἷον ποδὸς ἀποκοπέντος ἐπέβαλλε χρῆσθαι αὐτῷ<sup>e</sup>, καὶ τοῖς παραπλησίοις [Id est: *Quapropter si quidem carnes mortuorum ad id aptae fuerint, pro cibo ipsis utentur; sicut et propriis membris, veluti si pes amputatus fuerit, utere ipso et similib(us)*]<sup>f</sup>. Et haec quidem de stoicis. Qui plura velit legat Laertium in *Zenone* et *Iohannem Stobaeum* in *Eclogis Ethicis* seu *Librum 2*; et *Plutarchum* in libro *Περὶ τῶν στωικῶν ἐναντιωμάτων*, et in libro *Περὶ τῶν ἐννοιῶν πρὸς τοὺς στωικοὺς*; et *Eusebium Evangelicae Praeparationis* Libro 15.

Epicurus philosophi nomen non meretur. Tamen eius sectatores unum eum verum vidisse affirmant, qui videlicet eos metu liberarit<sup>g</sup> docens Deum non timere. *Eum enim finem esse disputationis de diis ut, cognita eorum natura, eos non timeamus* [Plutarchus in libello "Ὅτι οὐδὲ ζῆν ἐστὶν ἡδέως κατ' Ἐπίκουρον]<sup>h</sup>; quia, ut ait, τὸ μακάριον τε καὶ ἄφθαρτον οὐτ' αὐτὸ πράγματα ἔχει, οὐτ' ἄλλω παρέχει [Id est: *Quod aeternum beatumq(ue) est nec habet ipsum negotii quicquam nec exhibet alteri*]<sup>i</sup>. Tamen ipse homines timens opinione deos posuit,

a et H : aut N

b mg. : D. L. VII 188.

c decimo corr.

d mg. : S. E., M. XI 193.

e αὐτῷ corr.

f mg. : S. E., M. XI 194.

g liberarit H : liberaret N

h mg.: Plu., *Suav. viv. Epic.* 1100E-1102D.

i mg.: Epicur., *Sent.* 139, I; D. L. X 139; Cic., *Nat. deor.* I, 17, 30, 40 y 41.

Igualmente, el propio fundador de la secta estoica, Zenón, en sus *Diatribas* [Título del libro], tal como testifica Sexto, pensaba que era acorde con la razón tener este tipo de relaciones con los hijos, sean varones o hembras [De Sexto, también en el Libro 11]. Y a decir del mismo Sexto, Zenón, en diferentes pasajes de sus obras en los que se refiere a la historia de Edipo y Yocasta, señala también que no pasa nada por hacer fricciones a la madre; que en absoluto se trata de algo vergonzoso dárseles con las manos si así se le alivia el dolor del cuerpo cuando se encuentra enferma; ¿y por qué habría de ser deshonesto hacerlo en otra parte en la que sintiese dolor, si ese dolor se mitigase y la madre concibiese unos hijos maravillosos? También los magos, sabios de los persas, lo consideran legítimo; es más, a los nacidos de la unión de un hijo con su madre los tienen por más nobles que al resto. Además, Crisipo ordena comer los cuerpos de los padres y parientes difuntos, si se encuentran en condiciones de ser comidos; o uno de nuestros miembros, si se nos hubiera amputado por accidente [De Laercio, en *Crisipo*]. Tales palabras las recoge Sexto, filósofo pirrónico, / [305r] en el Libro XI de *Contra los matemáticos*, tomándolas del Libro III de *Sobre la justicia* de Crisipo: Καὶ ἂν τῶν μελῶν ἀποκοπῆ τι μέρος πρὸς τὴν τροφήν χρησίμων, μήτε κατορύττειν αὐτὸ μήτε ἄλλως ῥίπτειν, ἀναλίσκειν δὲ αὐτὸ, ὅπως τῶν ἡμετέρων ἕτερον μέρος γένηται [Esto es: *Si de alguno de nuestros miembros es amputada una parte que pueda comerse, no debemos enterrarla ni tirarla, sino que hemos de comerla para que así se convierta en otra parte de ellos*]. Y del mismo Crisipo en *Sobre el oficio*: Διὸ καὶ χρησίμων μὲν ὄντων τῶν κρεῶν τροφήν χρῆσονται αὐτοῖς, καθάπερ καὶ τῶν ἰδίων μερῶν, οἷον ποδὸς ἀποκοπέντος ἐπέβαλλε χρῆσθαι αὐτῷ, καὶ τοῖς παραπλησίοις [Esto es: *Por eso, como quiera que la carne de los muertos es apta para ello, debemos tomarla como alimento; lo mismo sucede con nuestros propios miembros; si te fueran amputados un pie u otro miembro similar, cómetelos*]. Hasta aquí lo referente a los estoicos. Quien quiera saber más de ellos, que lea a Laercio en *Zenón*, a Juan Estobeo en el Libro 2 de las *Églogas éticas*, a Plutarco en *Sobre las contradicciones de los estoicos* y *Sobre las nociones comunes contra los estoicos*, y a Eusebio en el Libro 15 de su *Preparación Evangélica*.

Epicuro no merece el nombre de filósofo. Sin embargo, sus seguidores declaran que es el único filósofo de verdad que han conocido, el único capaz de liberarlos de sus miedos enseñándoles a no temer a Dios. *La finalidad de las discusiones sobre los dioses es dejar de temerlos una vez que se ha llegado a conocer su naturaleza* [Plutarco en el libelo titulado *No se puede vivir felices siguiendo a Epicuro*]; τὸ μακάριον τε καὶ ἄφθαρτον οὐτ' αὐτὸ πράγματα ἔχει, οὐτ' ἄλλω παρέχει, afirma [Esto es: *Lo eterno y lo dichoso ni acarrearán desgracias a uno mismo ni se las producen a otros*]. Si bien él mismo por temor a los hombres conjeturó la existencia de los dioses,

re sustulit Providentiam omnino negans. / [305v] Sed iocandi causa, ut videtur et ait Cicero, deos quosdam induxit pellucidos et perflabiles, habitantes tanquam inter duos lucos, sic inter duos mundos<sup>a</sup>. Summum bonum in voluptate ponit, non in movente illa cyrenaicorum, sed in stante quadam κατασθηματικὴν vocat, quae sit in nihil dolendo, ait enim: “Ὅρος τοῦ μεγέθους τῶν ἡδονῶν ἢ παντὸς τοῦ ἀλγοῦντος ὑπεξαίρεσις. [Id est: *Summa voluptatis est nihil dolere*. Ex Laertio et Marco Tullio]<sup>b</sup>. Haec Epicuri sententia, satis iam a multis irrisa, non est quod denuo irrideatur. Sed ipsi epicurei adhuc ea opinione nos ad temperantiam reliquasque virtutes ab Epicuro impelli dicunt, non quia secundum ipsum virtutes propter se sint eligendae, sed propter quas prae omnibus aliis conferunt voluptates, ut qui voluptatem sibi scopum proposuerit virtutes debeat amplectari; ipsum itaque Epicurum diserte dicere ὅτι οὐκ ἔστιν ἡδέως ἄνευ τοῦ καλῶς καὶ δικαίως ζῆν [Id est: *Non potest iucunde vivi nisi honeste iusteq(ue) vivatur*. Ex Cicerone, *Epistolae Familiares*, Libro 15, Epistola 19]<sup>c</sup>, et multa alia quae ex eo fortiter dicta et in virtutum commendationem afferuntur. Tamen, ait Marcus Tullius, non id spectandum est quid dicat, sed quid consentaneum sit ei dicere qui bona voluptate terminaverit, mala dolore [Libro 3 *De Officiis*]<sup>d</sup>. Haec videlicet sunt tali sententiae / [306r] consentanea, quae impudentissime ab eo dicta afferuntur: a. Ἀρχὴ καὶ ρίζα παντὸς ἀγαθοῦ ἢ τῆς γαστρὸς ἡδονή· καὶ τὰ σοφὰ καὶ τὰ περιττὰ εἰς ταύτην ἔχει τὴν ἀναφορὰν [a. Id est: *Fons et radix boni universi ventris voluptas; et quaecunq(ue) sapienter sciteq(ue) inventa sunt, in huius gratiam inventa sunt*]<sup>e</sup>. Et in libro *De fine*: b. Οὐ γὰρ ἔγωγε δύναμαι νοῆσαι τὰγαθόν, ἀφαιρῶν μὲν τὰς διὰ χειλῶν ἡδονὰς, ἀφαιρῶν δὲ τὰς διὰ τῶν ἀφροδισίων, ἀφαιρῶν δὲ τὰς διὰ μορφῆς κατ’ ὄψιν ἡδείας κινήσεις [b. Id est: *Non enim ego possum ullum bonum intelligere seiunctum ab iis quae labris aut ex rebus venereis aut visu percipiuntur voluptatibus*]<sup>f</sup>. Et paulo post: c. Τιμητέον τὸ καλὸν καὶ τὰς ἀρετὰς καὶ τοιουτότροπα, ἐὰν ἡδονὴν μὴ παρασκευάζει χαίρειν ἑατέον [c. Id est: *Honestatem quidem colere oportet virtutesq(ue) et similia; quod si voluptatem non afferant, contemnenda*]<sup>g</sup>. Et in *Epistola ad Anaxarchum*: d. Ἐγὼ δ’ ἐφ’ ἡδονὰς συνεχεῖς παρακαλῶ καὶ οὐκ ἐπ’ ἀρετὰς κενὰς καὶ ματαίας καὶ παραχῶδεις ἐχούσας τῶν καρπῶν τὰς ἐλπίδας

a Cic., *Nat. deor.* I, 43-75; II, 46, 59, 85-123.

b mg.: D. L. X 139.3; Cic., *Fin.* 1, 38.

c mg.: Cic., *Fam.* XV 19,2.

d mg.: Cic., *Off.* 3, 33,117.

e mg.: Epicur., *Frag.* 59.

f enim N: enum H

g mg.: Epicur., *De fine* 10.

h mg.: Epicur., *De fine* 12.

en realidad los eliminó al negar por completo su providencia. / [305v] Según parece y confirma Cicerón, a modo de divertimento puso en escena una serie de dioses diáfanos y etéreos, ubicados así, como entre dos bosques sagrados, entre dos mundos. Coloca el sumo bien en el placer; no en el placer movible de los cirenaicos, sino en cierto placer estable al que llama *estático* y que consiste en no sentir ningún dolor; pues, dice, Ὅρος τοῦ μεγέθους τῶν ἡδονῶν ἢ παντὸς τοῦ ἀλγοῦντος ὑπεξαίρεσις.

[Esto es: *El sumo placer es no sentir ningún dolor*. Tomado de Laercio y de Marco Tulio]. Esta sentencia de Epicuro ya ha sido suficientemente censurada por muchos; no hace falta que la critique yo de nuevo. Pero los propios epicúreos siguen diciendo todavía hoy que con este pensamiento Epicuro nos impele a practicar la templanza y las demás virtudes; no porque piense que las virtudes han de ser elegidas por sí mismas, sino porque generan más placeres que ninguna otra cosa; de manera que quien se proponga el placer como objetivo tendrá que abrazar las virtudes. Dicen también que el propio Epicuro afirma expresamente: ὅτι οὐκ ἔστιν ἡδέως ἄνευ τοῦ καλῶς καὶ δικαίως ζῆν [Esto es: *No se puede vivir gozosamente si no se vive con honestidad y justicia*. Tomado de Cicerón, *Epístolas Familiares*, Libro 15, Epístola 19]. Y aducen otras muchas frases suyas como testimonio de su firmeza expresiva y de su valoración de la virtud. Sin embargo, dice Marco Tulio, *no hay que fijarse en lo que dice, sino en lo que cabe esperar que diga alguien para quien el bien supremo está limitado al placer, y el mal al dolor* [Libro 3 de *Sobre los oficios*]. Acordes con esta sentencia, / [306r] algunas ideas que se dice fueron expresadas por él sin ningún tipo de pudor, serían: a. Ἀρχὴ καὶ ρίζα παντὸς ἀγαθοῦ ἢ τῆς γαστρὸς ἡδονῆ· καὶ τὰ σοφὰ καὶ τὰ περιττὰ εἰς ταύτην ἔχει τὴν ἀναφορὰν [a. Esto es: *El origen y la raíz de todo bien se localizan en el placer del vientre; todo lo que se ha descubierto con sabiduría y habilidad, se ha descubierto para su beneficio*]. En el libro *Sobre el fin* dice: b. Οὐ γὰρ ἔγωγε δύναμαι νοῆσαι τὰ γαθὸν, ἀφαιρῶν μὲν τὰς διὰ χειλῶν ἡδονὰς, ἀφαιρῶν δὲ τὰς διὰ τῶν ἀφροδισίων, ἀφαιρῶν δὲ τὰς διὰ μορφῆς κατ' ὄψιν ἡδείας κινήσεις. [b. Esto es: *No puedo concebir ningún bien separado del placer que proporcionan los labios, los placeres del amor, las miradas*]. Un poco más adelante continúa diciendo: c. Τιμητέον τὸ καλὸν καὶ τὰς ἀρετὰς καὶ τοιουτότροπα, ἐὰν ἡδονὴν μὴ παρασκευάζει χαίρειν ἑατέον [c. Esto es: *Ciertamente conviene cultivar la honestidad, las virtudes y cosas semejantes; pero si esto no proporciona placer, ha de ser desechado*]. Y en la *Epístola a Anaxarco* señala: d. Ἐγὼ δ' ἐφ' ἡδονὰς συνεχεῖς παρακαλῶ καὶ οὐκ ἐπ' ἀρετὰς κενὰς καὶ ματαίας καὶ παραχῶδεις ἐχούσας τῶν καρπῶν τὰς ἐλπίδας

[d. *Id est: Ego vero ad continuas adhortor voluptates, no(n) ad virtutes quae vanas, futiles ac turbulentas fructuum spes habent. Ex Plutarcho Πρὸς Κωλώτην*]<sup>a</sup>. Sed et eius discipulus Metrodorus his non dissimilia: Περὶ γαστέρα γὰρ, inquit, ὧ φυσιολόγε Τιμόκρατες, περὶ γαστέρα ὁ κατὰ φύσιν βαδίζων λόγος τὴν ἅπασαν ἔχει σπουδὴν [*Id est: Circa ventrem, o naturae indagator, Timocrates, circa ventrem omnis, quae secundum naturam procedit, ratio omne suu(m) confert studium*]<sup>b</sup>. Et in eadem *Epistola*: 2. Οὐδὲν δεῖ σῶζειν τοὺς Ἕλληνας<sup>c</sup>, οὐδ' ἐπὶ σοφία στεφάνων παρ' αὐτῶν τυγχάνειν, ἀλλ' ἐσθίειν καὶ πίνειν οἶνον, Τιμόκρατες, ἀβλαβῶς τῇ γαστρὶ καὶ κεχαρισμένως [2. *Id est: Nihil attinet salutem Graeciae propugnare nec a Graecis coronam sapientiae testem promereri; sed comedamus vina(ue) bibamus, mi Timocrates, absq(ue) ventris inco(m)modo cumque ipsius oblectatione*]<sup>d</sup>. Et: 3. ὡς καὶ ἐχάρην καὶ ἐθραυσνάμην ὅτι ἔμαθον παρ' Ἐπικούρου ὀρθῶς γαστρὶ χαρίζεσθαι [3. *Id est: Ut laetor ac prae fiducia gestio, postquam didici ab Epicuro recte gratificari ventri*]<sup>e</sup>. / [306v] Igitur ne quando sapiens magno hoc voluptatis bono careat dubitare Epicurum ait Plutarchus: 4. εἰ γέρων ὁ σοφὸς ὦν καὶ μὴ δυνάμενος πλησιάζειν ἔτι ταῖς τῶν καλῶν ἀφάϊς χαίρει καὶ ψηλαφήσειν [4. *Id est: Vtrum sapiens affecta iam aetate, quum res venereas nequeat exercere, contactu formosorum et contrectatione adhuc gaudeat*]<sup>f</sup>. Longe aliter Sophocles poeta, ut narrat initio primi libri *De Republica* Plato, qui, quum ex eo quidam iam affecta aetate quaereret, utereturne adhuc rebus venereis<sup>g</sup>, εὐφήμει, inquit, ὧ ἄνθρωπε· ἄσμενέστατα μέντοι αὐτὸ ἀπέφυγον, ὡσπερ λυττῶντά τινα καὶ ἄγριον δεσπότην ἀποφυγῶν [*Id est: Dii meliora, o homo!, libenter vero istinc tanquam a domino agresti ac furioso profugi. Ex Cicerone, De senectute*]<sup>h</sup>. Multa alia de Epicuro et contra illum possem dicere [*Multa de Epicuro Laertius in eius Vita; Plutarchus in libro Πρὸς Κωλώτην*<sup>i</sup> et in libro Ὅτι οὐδὲ ζῆν ἐστὶν ἡδέως κατ' Ἐπικούρου]<sup>j</sup>. Τίς γὰρ οὐ ῥέα Φοῖβον αἰεῖδοι; [*Id est: Enim quis non fec<erit> Phaebum lau<des>? Callimachi secundo*]<sup>k</sup>. Immo quis non Epicurum facile vituperarit? Sed haec sufficient de ipso et de dogmaticis omnibus<sup>l</sup>.

a mg.: Epicur., *Anaxar.* 23.

b mg.: Metrod., *Timocr.* fr.39.

c Ἕλληνας corr.

d mg.: Metrod., *Timocr.* fr. 41.

e mg.: Metrod., *Timocr.* fr.42.

f mg.: Plu., *Suav. viv. Epic.* 1094E.

g venereis N: veneris H

h H mg.: Pl., R. I 329c; Cic., *Sen.* 47.

i Κωλώτην corr.

j H mg.

k N mg.: Call., *Ap.* II 31.

l et de dogmaticis omnibus N: et dogmatibus omnibus H



[d. Esto es: *Yo os animo a disfrutar de los placeres adheridos a nosotros; y no las virtudes, llenas de diferentes, fútiles y turbulentas esperanzas de alcanzar frutos. Tomado de Plutarco, Contra Colotes*]. Igualmente, su discípulo Metrodoro<sup>22</sup> dice cosas similares a éstas. Así: *Περὶ γαστέρα γάρ, ὡς φυσιολόγε Τιμόκρατες, περὶ γαστέρα ὁ κατὰ φύσιν βαδίζων λόγος τὴν ἅπασαν ἔχει σπουδὴν* [Esto es: *¡Oh Timócrates, indagador de la naturaleza! Sobre el vientre, sobre el vientre pone todo su empeño la razón que procede de acuerdo con ésta*]. Y en la misma *Epístola* afirma: 2. *Οὐδὲν δεῖ σῶζειν τοὺς Ἕλληνας, οὐδ' ἐπὶ σοφία στεφάνων παρ' αὐτῶν τυγχάνειν, ἀλλ' εσθίειν καὶ πίνειν οἶνον, Τιμόκρατες, ἀβλαβῶς τῇ γαστρὶ καὶ κεχαρισμένως* [2. Esto es: *Querido Timócrates: Nada importa defender la salvación de Grecia ni merecer de los griegos una corona, testimonio de nuestra sabiduría; lo importante es comer y beber vino, sin perjuicio para el vientre y sí con su deleite*]. Y esto otro: 3. *ὡς καὶ ἐχάρην καὶ ἐθραυσνάμην ὅτι ἔμαθον παρ' Ἐπικούρου ὀρθῶς γαστρὶ χαρίζεσθαι* [3. Esto es: *Así me siento dichoso y me muestro confiado, después de haber aprendido de Epicuro a dar cumplida satisfacción al vientre*]. / [306v] En consecuencia, Epicuro, según Plutarco, pone en duda que el sabio pueda prescindir en ningún momento de este gran bien que es el placer: 4. *εἰ γέρων ὁ σοφὸς ὦν καὶ μὴ δυνάμενος πλησιάζειν ἔτι ταῖς τῶν καλῶν ἀφάις χαίρει καὶ ψηλαφήσειν* [Esto es: 4. *Acerca de si el sabio de edad ya avanzada puede disfrutar aún del contacto y el roce con lo hermoso cuando ya no puede tener relaciones sexuales*]. Cuenta Platón en el comienzo del Libro I de su *República* que el poeta Sófocles pensaba de forma muy distinta a ésta; cuando en cierta ocasión, siendo ya de edad avanzada, alguien le preguntó si todavía disfrutaba de los placeres del amor, él contestó: *εὐφήμει, ὡς ἄνθρωπε· ἄσμενέστατα μεῦτοι αὐτὸ ἀπέφυγον, ὥσπερ λυττῶντά τινα καὶ ἄγριον δεσπότην ἀποφυγῶν* [Esto es: *Hombre, los dioses me concedan cosas mejores. Con gusto he huido ya de eso, como quien escapa de un señor rudo y enfurecido*]. Tomado de Cicerón, *Sobre la vejez*. Muchas otras cosas podría decir acerca de Epicuro y contra él [Hay mucha información sobre Epicuro en su *Vida*, escrita por Laercio; y en Plutarco, *Contra Colotes* y *No se puede vivir felices siguiendo a Epicuro*]. *Τίς γὰρ οὐ ῥέα φοῖβον ἀείδοι;* [Esto es: *Pues, ¿quién no cantarí a Febo de buen grado?*] *ἜΥ* *quién no criticaría fácilmente a Epicuro? Pero bastará lo dicho sobre él y sobre todos los dogmáticos.*

22 Metrodoro «el Joven» (ca. 330-277 a.C.) era originario de Lámpsaco, ciudad griega del Helesponto. Discípulo predilecto de Epicuro, se convirtió en un exponente fundamental de su escuela. Aunque escribió una obra prolija, sólo se conservan algunos fragmentos, transmitidos en su mayor parte por Diógenes Laercio.

In scepticis, quum nihil affirmant, nihil est quod reprehendas, nisi id ipsum quod nihil affirmant. Ἐποχῆ consecuturos se ἀταραξίαν sperant, id est, perturbatione<sup>a</sup> carituros, si in omnibus assensum retineant, nec magis esse quam non esse, aut vera quam falsa, aut bona quam mala esse affirmant. Igitur de quacunque re interrogati respondent, ἐπέχω οὐδὲν μᾶλλον οὐδὲν ὀρίζω [Id est: *Retineo assensum, nihilo magis, nihil definio*]<sup>b</sup>.

/ [307r] Paulo aliter academici eorumque author Arcesilas esse quidam quaedam vera alia falsa, quaedam bona alia mala, concedunt, sed ea a nullo ullo modo dignosci posse; debere ergo nos probabiliora sequi, quando vera non possumus; de veris aut falsis, bonis aut<sup>c</sup> malis assensum retinere, id est, ἐπέχειν. Nam hi alia aliis probabiliora esse concedunt; pyrronii contra omnes rationes esse aequales, et παντὶ λόγῳ λόγον ἴσον ἀντίκεισθαι [Id est: *Omni orationi oratio aequalis opponitur*]<sup>d</sup>. Eam inter scepticos et<sup>e</sup> pyrronios et academicos differentiam sic expressit Marcus Tullius, *De natura deorum* Libro primo: *Non enim sumus ii quibus nihil verum esse videatur, sed ii qui omnibus veris falsa quaedam adiuncta esse dicamus, tanta similitudine ut in iis nulla insit certa iudicandi et assentiendi nota*<sup>f</sup>. Id est, non sumus pyrronii sed academici.

Haec igitur humanae δοκησιοφίας exempla nos admoneant sapere, nec plus sapere quam oportet sapere.

Ὅστις γὰρ αὐτὸς ἢ φρονεῖν μόνος δοκεῖ,  
ἢ γλώσσαν, ἢν οὐκ ἄλλος ἢ ψυχὴν ἔχειν,  
οὗτοι διαπτυχθέντες ὠφθησαν κειοί.

[Sophoclis in *Antigone*]<sup>g</sup>

a perturbatione N : purturbatione H

b mg.

c aut H : uel N

d mg.

e et H : siue N

f Cic., *Nat. deor.* I, V 12.

g mg.: S., *Ant.* 706-708.

En cuanto a los escépticos, como no dicen nada, nada hay que censurarlos excepto esto precisamente, que no digan nada. Con la *suspensión del juicio* esperan alcanzar la *ataraxia*, es decir, la tranquilidad mental, a fuerza de no pronunciarse sobre tema alguno y sostener que el ser no es superior al no ser, la verdad a la mentira ni el bien al mal. En consecuencia, cuando se les hace cualquier pregunta, responden siempre: ἐπέχω οὐδὲν μᾶλλον οὐδὲν ὀρίζω [Esto es: *Me abstengo de opinar, simplemente; no me pronuncio*].

/ [307r] De forma algo diferente, los académicos, con su fundador Arce-silao a la cabeza, sí admiten que hay cosas verdaderas y cosas falsas, cosas buenas y cosas malas; sin embargo, creen que no existe modo de que nadie las diferencie; cuando no podemos determinar la verdad, hemos de seguir aquello que más apariencia de verdad tenga; sobre lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo debemos abstenernos de opinar, es decir, *suspender el juicio*. Según éstos unas cosas son más verosímiles que otras; por el contrario, los pirrónicos piensan que todas las razones son iguales y que παντὶ λόγῳ λόγον ἴσον ἀντίκεισθαι [Esto es: *A toda sentencia se opone otra sentencia igual*]. La diferencia que separa a escépticos, pirrónicos y académicos la señala Marco Tulio en el primer libro de *Sobre la naturaleza de los dioses*: *No soy alguien a quien nada le parezca verdadero, sino alguien que afirma que cualquier verdad lleva unida una parte de falsedad, y existe tan gran semejanza entre ambas cosas que no contienen ninguna nota cierta para juzgar o aprobar algo*. Es decir, no soy pirrónico sino académico<sup>23</sup>.

En resumen. Todos estos ejemplos de *falsa opinión sobre la propia sabiduría* que tienen los hombres nos advierten de la necesidad de saber, pero no saber más de lo que hay que saber:

“Ὅστις γὰρ αὐτὸς ἢ φρονεῖν μόνος δοκεῖ,  
ἢ γλώσσαν, ἢν οὐκ ἄλλος ἢ ψυχὴν ἔχειν,  
οὗτοι διαπτυχθέντες ὠφθησαν κενοί.

[De la *Antígona* de Sófocles]

23 Para profundizar en la posición de Pedro de Valencia frente al escepticismo y la Academia son muy interesantes los trabajos de Luis Gómez Canseco, *El Humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad, 1993; y de Juan Luis Suárez, *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el Humanismo español*, Badajoz, Diputación Provincial, 1997. Las directrices fundamentales de este libro se encuentran también en el «Estudio preliminar» a *Pedro de Valencia. Obras completas III: Académica*. Edición crítica y traducción de Juan Francisco Domínguez Domínguez, León, Universidad, 2006, pp. 15-88.

/ [307v] Id est, G(eorgio) Rotal(ler) interprete,

Etenim

Quicumque se solos sapere, linguaeque vi  
Vel pectoris pollere, quam alii non habent  
Existimant, isti relecti saepius  
Comperti inanes sunt.

/ [307v] Estos versos, Georgius Rotallerus los traduce así<sup>24</sup>:

*Pues,*

*Todos los que piensan que son los únicos que saben,  
Y por la fuerza de su lengua o de su inteligencia, de las que otros carecen,*

*[creen que son poderosos,*

*Estos tales, cuando se los abre, se comprueba a menudo que están vacíos.*

---

24 Georgius Rotallerus –Ratallerus o Rataller– (Leeuwarden 1521-Utrecht 1581), nacido en una familia noble, tuvo una rica formación humanista, con maestros de la talla de Georgius Macropedius. Estudió Derecho en Lovaina, Bourges y diferentes Academias italianas. En 1565 Margarita de Parma lo nombró su embajador ante Federico II, rey de Dinamarca. Cuatro años más tarde, ocupó la presidencia del Consejo de Utrecht, cargo que ocupó hasta su muerte. Buen helenista y magnífico poeta, tradujo en verso latino a Hesíodo, Sófocles, Esquilo y Eurípides. De Sófocles publicó primero *Áyax*, *Antígona* y *Electra* (Lugduni, Sebastianus Gryphius, 1550). Ya en 1570, apareció en Amberes la primera edición de su traducción de las siete tragedias de este autor, aunque Rotallerus se lamentaría más tarde de las numerosas erratas que el editor, Gulielmus Sylvius, introdujo en el texto griego.



ADVERTENCIAS PARA LA  
CRIANZA DE LOS PRÍNCIPES  
CUANDO PEQUEÑOS.  
CONTRA EL ABUSO DE  
PROCURARLOS CALLAR CON  
ESPANTOS

Estudio introductorio, edición y traducción  
por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### 1. PEDAGOGÍA HUMANISTA. LA FIGURA DEL PRÍNCIPE

El inédito escrito autógrafo de Pedro de Valencia titulado, «Advertencias para la crianza de los príncipes, cuando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos», constituye un breve testimonio de una serie de ideas importantes para las doctrinas pedagógicas y políticas de la época, que entroncan con una conocida tradición clásica y bizantina, y que se nutren de la tradición que rodea los numerosos tratados que por la senda de Erasmo se componen en toda Europa.

El contenido pedagógico y las ideas sobre la doctrina del Príncipe político y cristiano sitúan este escrito en el interés del humanista zafrense por la ética y la filosofía política basada en el pensamiento cínico y estoico<sup>1</sup>, con Epicteto y Dión de Prusa como fuentes de inspiración, sin olvidar la tradición de los tratados sobre educación de los príncipes que parten ya de la *Ciropeia* de Jenofonte. La influencia de estos autores en la concepción política de de Valencia se deja sentir en aspectos como la descripción que recibía el príncipe Felipe III y en la admiración por las virtudes personales de su padre, Felipe II. Las observaciones y comentarios del humanista en su tratado «Consideraciones acerca de enfermedades y salud del Reino»<sup>2</sup>, con claras alusiones a la corrupción de la Corte española parten de una idea muy clara de cómo debía ser el buen príncipe<sup>3</sup>.

---

1 J. L. Suárez, *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el humanismo español*. Badajoz 1997, p. 140

2 Edición de R. González Cañal, *Pedro de Valencia. Obras completas. IV. Escritos sociales. 2. Escritos políticos*, León 1999, pp. 499 ss.

3 Estas críticas también pueden leerse en el tratado inédito «Descripción de la pintura de las virtudes», BNM, Mss. 13348, fol. 25r. Más observaciones sobre las virtudes y vicios del monarca se encuentran diseminadas en diversos escritos de política económica, como el «Discurso contra la ociosidad» y el «Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas»; cfr. edición de R. González Cañal, *Pedro de Valencia. Obras completas. IV/1 Escritos sociales. 1. Escritos económicos*, León 1994, pp. 159 ss.

Como es perfectamente conocido, Dión de Prusa interesó en los siglos XV y XVI por su concepción filosófica del poder político y la imagen con que se describe al gobernante ideal, así como por su pensamiento ascético y moral<sup>4</sup>. En este sentido en Pedro de Valencia se hallan presentes relevantes elementos de la obra de Dión. Nuestro humanista no sólo lleva a cabo la traducción del discurso *Peri anachoreseos* o *Del retiramiento* de Dión de Prusa<sup>5</sup>, sino que se inspira además en los ideales de la vida cínica al componer otros de sus tratados<sup>6</sup>.

Quizá en lo que más huella deja Dión en Pedro de Valencia sea en la presentación de la imagen del príncipe o rey ideales, como «padre de familia»<sup>7</sup>, como «buen pastor»<sup>8</sup>, sus vicios, como la avaricia<sup>9</sup>, o sus virtudes, aspectos tomados todos ellos de los *Discursos sobre la realeza* de Dión de Prusa:

«Es tan propia virtud de los reyes la clemencia y liberalidad que la llama Dión Crisóstomo en el cuarto *De reino*, que escribió para el emperador Trajano, que es el carácter, sello o señal que tienen impreso en el alma los verdaderamente reyes naturales, como es propio del rey de las abejas el no tener agujón con qué picar»<sup>10</sup>.

El buen rey ha de ser belicoso y pacífico a la vez, según expresa el autor griego en su Discurso I 27, *Sobre la realeza*, pronunciado ante Trajano, reproduciendo esa conocida máxima de que los que están bien preparados para la guerra tienen en su poder el vivir en paz<sup>11</sup>.

Valor moral, virtudes, vicios, entre otros, son los aspectos que predominan en los numerosos tratados que sobre la educación de los príncipes se escriben en los siglos XVI y XVII. Sin duda detrás está toda una tradición anti-

---

4 G. Morocho, «Dión de Prusa en Pedro de Valencia. El ideal de la vida retirada y el 'Discurso del retiramiento (Or. 20)», en *Los humanistas españoles y el humanismo europeo. IV Simposio de Filología Clásica*, Murcia 1990, 203-210.

5 Pedro de Valencia. *Obras completas. X. Traducciones*, León 2008, pp. 169-211.

6 Tal es el caso del «Discurso contra la ociosidad» y de «Ejemplos de Príncipes, Prelados y otros varones ilustres, que dejaron oficios y dignidades y se retiraron».

7 «Discurso o memorial sobre el precio del pan», Ms. BNM 8888, f. 165r, IV/1, p. 31

8 IV 44; «Discurso del Duque de Feria, nuevo Virrey de Sicilia, a sus súbditos, proponiéndoles las normas de gobierno», BNM 5585, f. 163V, IV, p. 477

9 *Ibid.*, f. 226r, IV/1, p. 64.

10 «Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas», BN 13348, f. 18r, IV/1, p. 182.

11 Pedro de Valencia reproduce estas palabras en su tratado «Acerca de los moriscos de España»; BNM 8888, f. 39r, IV, p. 131.

gua y medieval<sup>12</sup>. Los cuatro discursos de Dión, *Sobre la realeza*, llegaron a ser de lectura obligada en todas las cortes europeas. El tema central de todos ellos es el del rey ideal.

La lectura de Dión en las cortes renacentistas europeas del siglo XVI se consideraba necesaria para ser un perfecto príncipe<sup>13</sup>. Desde muy pronto se traducen las obras relativas al tema de la «educación de Príncipes» a las lenguas vernáculas. Diego Gracián de Alderete traduce estos cuatro discursos para la educación de los hijos de Maximiliano II, que se estaban educando en España. En 1551 con este mismo fin había traducido los discursos de Isócrates, *A Nicocles* y la *Carta de Agapeto*<sup>14</sup>.

En 1513 *El Príncipe de Maquiavelo* es el libro que marca un antes y un después en la ciencia política de su época. Con el fin de orientar a los gobernantes cristianos Erasmo escribe también su *Institutio principis Christiani*, que se publica en 1516 dedicada al príncipe Carlos, que luego sería emperador<sup>15</sup>. En este conocido tratado se contienen orientaciones para la instrucción de un príncipe, donde adelanta ideas que luego van a ser desarrolladas por pensadores políticos del siglo XVI.

El tratado de Pedro de Valencia, que ahora presentamos, se compone de doce párrafos numerados en los márgenes, que estructuran el contenido. El 1, 2, 3, 4, 5 y 8 llevan numeración arábiga, mientras que el 7, 9, 10, 11 y 12 romana.

Al final del tratado la firma resume el contenido del tratado, sin hacer la concreción que aparece en el título inicial: «De Pedro de Valencia, de la crianza de príncipes cuando muy pequeños». El título, «Advertencias para la crianza de los príncipes, cuando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos», hace pensar que el tema central es el del abuso en producir miedo en los niños pequeños, si bien realmente se tratan más cuestiones.

---

12 M<sup>a</sup> A. Galino, *Los tratados sobre educación de príncipes. Siglos XVI y XVII*, Madrid 1948.

13 Dión había sido leído en la Italia del XV y en el mundo bizantino durante los mil años de su existencia: su visión de la política y la concepción teocrática del poder.

14 Sobre este humanista y secretario de la corte de Felipe II cfr. A. Paz y Meliá, «Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5 (1901) 27-36, 125-139 y 608-625; J. López de Rueda, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid 1973, pp. 386-393, G. Morocho, «Diego Gracián y sus versiones de clásicos griegos», en *FIDES Interpres*, (ed. J. Santoyo et alii), León 1989, II, 353-363.

15 *Erasmus de Róterdam. Educación del príncipe cristiano*, estudio preliminar de P. Jiménez Guijarro, y traducción de P. Jiménez Guijarro y A. Martín, Madrid 1996, y *Erasmus. The education of a Christian prince, translated by N. M. Cheshire y M. J. Heath*, Cambridge University Press 2002.

Asimismo, aunque el título hace referencia a la educación de los príncipes, cuando son niños, sin embargo Pedro de Valencia va a exponer una serie de ideas generales sobre algunos aspectos de la educación de los niños, sean o no hijos de reyes, y de la propia institución de la realeza<sup>16</sup>.

La brevedad del tratado no impide la concreción de una serie de ideas importantes que Pedro de Valencia destaca. En relación con la crianza de los pequeños da precisiones sobre el tipo de cunas, que sean grandes; hay que pasear al niño en brazos, cantándole, sin pasear con apresuramientos; no hay que darles mucho de mamar, ni callarles con el pecho<sup>17</sup>. El llanto de los niños no es por tristeza, sino por hambre, sueño o dolor en el vientre. Hay que calmar el llanto, pues puede producir enfermedad. El llanto, no obstante, conviene al niño, pues es su manera de expresarse y es, además, un ejercicio físico necesario, siempre que no sea motivado por alguna enfermedad.

De estas primeras etapas del niño pasa luego, cuando ya están «crecidos», al tema de las virtudes, que hay que gobernar y enderezar. Para ello es fundamental la educación que se les da a los príncipes, una educación que ha de atender al cuerpo y al alma: «Tiene la crianza de los niños dos partes, una pertenece a la doctrina del ánimo, y otra al ejercicio conveniente del cuerpo» (2). «Con el ejercicio corporal se huelgan también y se acallan los niños y les vale mucho para la salud» (3).

Aunque la brevedad del escrito impide extenderse en la consideración de la función educativa del ejercicio físico, el humanista precisa que no se trata de cualquier tipo de ejercicio, sino un movimiento que no sea «apresurado ni violento», aludiendo a la ya clásica moderación en el ejercicio. Como es habitual en estas obras, las observaciones acerca de la instrucción y educación física están orientadas a la formación total del hombre, subordinadas al tema de la personalidad íntegra y virtuosa<sup>18</sup>.

Un aspecto destacado en su pedagogía es el papel en ella de la música:

«Porque a los principios, cuando no conocen ni entienden ni tienen más sentimiento que de deleite y dolor, gusto y disgusto, en lugar de doctrina y persuasión, se usa con ellos de la música, de que se echa de ver luego que tienen gusto y que se callan y quietan con ella» (2).

---

16 Algunas ideas coincidentes pueden leerse también en la «Dedicatoria a la Reina Doña Margarita de un libro intitulado *De las enfermedades de los niños*», Ms. BNM, 13348, ff. 20r-21r.

17 El propio Erasmo insistía en que la educación del príncipe ha de empezar desde la cuna; *Op. cit.*, p. 13.

18 Galino, *Op. cit.*, p. 139.

Pedro de Valencia se refiere a lo que se canta a los niños pequeños en sus cunas, para dormir. Es necesario hacerlo con «cantares y tonos graves y modestos y honestamente alegres y suaves, que templan el ánimo». Este tipo de música sirve para amansar también a los animales, en especial los caballos, según expresa el humanista. Pedro de Valencia pone al mismo nivel la música y el ejercicio físico, pues ambos sirven para tranquilizar a los niños: «Mientras son muy niños con la música y ejercicio se han de amansar» (10).

La importancia que la música ha tenido en las culturas antiguas y medievales queda constatada también en el presente escrito<sup>19</sup>:

«Tuvieron los antiguos sabios gran cuenta con que no se descompusiese la música en la república, porque al lomo della van las costumbres y ella al tono dellas. Bien sabemos las costumbres que tenían nuestros pasados cuando cantaban el conde Claros y las que tienen ahora los que han inventado chaconas y sonadas demasiado tiernas y afeminadas».

Un apartado especial dedica al hecho de meter miedo a los niños para que se callen y no lloren. Precisamente este uso y abuso del temor es lo que da título al escrito:

«En el uso del temor hay un grande abuso, que no por el bien de los niños, sino los que los crían por si mismos por no oírlos llorar, usan de espantos muy violentos y de grave daños... Pero en general el poner semejantes miedos aun en más fuertes sujetos causa graves daños en la salud, y algunos de un espanto repentino se han muerto o quedado con mal corazón..., en ninguna manera conviene acostumbrar a los príncipes a que hayan miedo por muchas razones» (5).

Pedro de Valencia no ve bien que se les cuenten historias de miedo sobre fantasmas, muertos, duendes y personas disfrazadas. Para el humanista esto es contraproducente, pues produce miedo a estar solos y en la oscuridad. La virtud de la fortaleza está en conseguir el punto medio entre la cobardía y la temeridad, y el meter miedo no persigue este objetivo. Concluye Pedro de Valencia este apartado diciendo que no conviene acostumbrar a los príncipes a tener miedo. En el 7 se vuelve a insistir en este punto medio, pero siempre huyendo de la cobardía.

---

19 Precisamente el discurso *Sobre la realeza* de Dión comienza con una apología del poder de la música y sus similitudes con la fuerza de la palabra.

El único temor que han de tener los reyes es el temor a Dios (10)<sup>20</sup>:

«De que sienten temor, este se ha de enderezar a que sea de solo Dios. Porque el rey no ha de tener temor de hombres ni de otra cosa con la tierra más que de Dios. Y este temor es seguridad y defensa de todos otros temores como lo dice el Espíritu Santo».

Se cita el pasaje bíblico de Eclesiástico 34, 16, *Qui timet Dominum nihil trepidabit, et non pavebit quoniam ipse est spes eius*. El temor a Dios es el principio y fundamento de la educación de los niños y «la corona también». El humanista precisa que tampoco hay que producir un temor exagerado por Dios, sino un temor hacia un Padre y Señor, «no mostrándole a Dios como coco o cosa de espanto, sino como a Señor y Padre todopoderoso». Pone el ejemplo de Abrahán e Isaac en el pasaje de Génesis 31, 53, *Iuravit ergo Jacob per timorem patris sui Isaac*. Esto le permite en 11 distinguir entre el temor a Dios y la reverencia al padre, «Pero con ninguna mano se le ponga miedo que de Dios, y reverencia y respeto de su padre y de los eclesiásticos y de los sabios y ancianos, y amor de todos los hombres» (11). Sin duda Dión de Prusa está detrás de estos ideales, pues para el autor griego el verdadero rey es el que tiene temor a los dioses y vela por sus súbditos<sup>21</sup>.

Quizá el tema menos original es el de las virtudes excepcionales que ha de tener un príncipe, que conecta con una larga tradición en este tipo de tratados<sup>22</sup>:

«Porque los príncipes y ánimos generosos nacen con mayores espíritus y bríos que los demás hombres, o sea esto por la nobleza y en fuerza de la origen y sangre real como las águilas y potros de buena raza, o lo principal porque Dios con asistencia y gracia particular les da caudal de valor y los hace verdaderamente reyes naturales, aventajándolos y señalándolos como en el ejambre a la maestra y rey de las abejas» (6).

---

20 En la Carta al licenciado Alonso Ramírez de Prado cuando fue proveído fiscal de hacienda (Zafra, 1590) se recogen las siguientes referencias al temor de Dios en las personas que tienen poder: «Assí que el temor de Dios es lo primero y principal o el todo para hacer todo el dever con los ombres.... Esta es la diferencia de buen a mal ministro: el que armado del temor de Dios y de los preçettos sençillos de su sabiduría pone por delante el proecheo público». (Editada por Rafael González Cañal en Pedro de Valencia, *Obras completas IV/1 Escritos sociales. I Escritos económicos*, León 1994, pp. 1-13).

21 *De la realeza* 16. Sobre la importancia de la religiosidad del rey en estos tratados vid. Galino, *Op. cit.*, pp. 225-227.

22 Modelos de catálogos de vicios y virtudes del monarca pueden leerse en Dión de Prusa, *Sobre la realeza I*, 13-14; *Sobre la realeza II* 55-56 y *Sobre la realeza IV* 24-25.

«porque los reyes no nacen para tener virtudes ordinarias y vulgares, sino excelentes y heroicas. Si al hombre vulgar le basta ser liberal y honrado y fuerte, el rey conviene que sea magnífico, magnánimo y valeroso, y tales virtudes requieren grande caudal de ingenio y espíritu y brío natural sobre que se fundan» (7).

Éste es un tema recurrente en la obra de Pedro de Valencia, que, por ejemplo en la carta al padre Diego de Mardones, confesor del rey Felipe III<sup>23</sup>, expone interesantes referencias a la bondad de los monarcas:

«No merece nombre de padre ni de amo el que no tiene cuidado de que sus hijos y criados tengan el pan necesario: *Si quis autem suorum, et maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit et est infideli deterior*, porque todos los padres y príncipes que han tenido sentimiento de humanidad y se han preciado de padres de sus patrias y reinos, aunque fuesen infieles, cuidaron mucho de que tuviesen que comer sus pueblos en sus repúblicas».

No podemos cerrar este comentario del contenido del presente escrito inédito sin traer a colación el gran tratado de educación humanista de Arias Montano, el *Dictatum Christianum* (Amberes, 1575), que Pedro de Valencia traduce al castellano. En él aparecen ideas similares sobre el temor de Dios<sup>24</sup> y sobre las obligaciones de los reyes, príncipes y magistrados, a los que les sería de sumo provecho ejercitarse en las tres virtudes cardinales de este tratado, el temor de Dios, la penitencia y la caridad<sup>25</sup>, todo ello en pos de conducir al rey a comportarse como un verdadero monarca católico y a gobernar bien su república.

El tratado acaba con los buenos deseos para el rey y las altezas: «Dios guarde al príncipe nuestro señor y todas sus altezas y los críe para su gloria y servicio y publico bien destos reinos y de toda la Iglesia católica. Amén».

---

23 Editada por Rafael González Cañal en *Pedro de Valencia, Obras completas IV/1, op. cit.*, pp. 73-76.

24 Párrafo 19; edición de A. M<sup>a</sup> Martín Rodríguez, *Pedro de Valencia. Obras completas IX/2. Escritos espirituales. La «Lección cristiana» de Arias Montano*, León 2002. Véase también el estudio introductorio de J. Paradinas, *ibid.*

25 Párrafo 84.

2. EL MANUSCRITO

En el Fondo Histórico del Archivo del santuario de Loyola, en Azpeitia (Guipúzcoa), se conservan nueve legajos<sup>26</sup> del archivo personal del duque de Lerma. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, que fue valido de Felipe III entre 1598 y 1618<sup>27</sup>. El Legajo 12 (=Lerma7), ff. 289r-290v, conserva un breve tratado autógrafo de Pedro de Valencia titulado «Advertencias para la crianza de los príncipes, quando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos»<sup>28</sup>.

Con toda seguridad nos hallamos ante un borrador, tanto por el contenido como por la forma, de un escrito o proyecto de tratado mayor. Son numerosas las correcciones que se incorporan en el texto en forma de tachaduras, de sustituciones de una palabra por otra de contenido cercano, de inserciones, etc<sup>29</sup>.

- Tachaduras sin más, es decir, palabras o expresiones que se eliminan directamente:

«En el uso del temor hay un grande abuso ~~muy pernicioso~~, que no por el bien de

los niños» (5)

«sienten y les agrada la armonía y ~~la~~ diferencian el cantar del hablar ordinario» (2)

«espantos muy violentos y ~~de grave daños~~ amedrentándoles» (5)

Incluso se tacha parte de una palabra para ajustarla a la sintaxis: «como ~~sepamos~~ que no lo causa dolor» (12)

- En otros casos se tacha la palabra y se sustituye encima por otra que se considera más precisa:

---

<sup>26</sup> Legajos 6-14 (= Lerma 1-9).

<sup>27</sup> Sobre tres cartas en griegos que hay en este fondo vid. J. M. Floristán, «Carta del Clero de la Morea a Felipe III (10.V.1607)», *Erytheia*, 29 (2008) 83-112.

<sup>28</sup> Agradezco a los profesores Luis Gil Fernández y José Manuel Floristán Imizcoz el haberme informado de la existencia de este escrito de Pedro de Valencia y haberme facilitado su consulta para contribuir a la edición de las obras completas que de Pedro de Valencia se está llevando a cabo en la Universidad de León.

<sup>29</sup> La forma de proceder es similar a la observada en otros manuscritos de Pedro de Valencia; vid., por ejemplo, A. M. Martín Rodríguez, *Pedro de Valencia. Obras completas. IX. Escritos espirituales. 1. San Macario*, León, 2001, pp. 104 ss.



«~~pero~~<sup>más</sup> aún los caballos y otros animales». (2)  
«amedrentándoles con ~~espantos~~<sup>temores</sup> visibles de personas desfrazadas»  
(5)

- Adiciones, inserciones dentro del bloque del texto. El autor tras una segunda lectura corrige la redacción añadiendo términos en el lugar del texto señalado con  $\wedge$  y escribiendo la palabra añadida encima de la línea:

«i siendo así que  $\wedge$  en esta parte del ánimo» (5)  
«en el uso del temor hay un grande  $\wedge$  abuso » (5)  
«que haga  $\wedge$  o deje de hacer esto o estotro» (11)

- En ocasiones se escribe encima un sinónimo o un término que faltaba sin tachar la palabra en cuestión y sin poner ninguna señal:

«a ninguno <sup>dellos</sup>, aunque sea el menor» (1)  
«así enseñó <sup>crió</sup> Abraham a su mayorazgo Isaac» (10)

Estas enmiendas indican que no estamos ante una redacción definitiva, sino ante una primera versión que ha recibido una o varias lecturas posteriores. Por otra parte, el propio contenido del escrito demuestra que no hay un orden definitivo y coherente en la redacción. Por ejemplo, el párrafo 8 debería ir después del 5, pues el 6 y el 7 presentan un contenido general sobre las virtudes del Príncipe. En el 9 se vuelve a la educación de los niños pequeños, cuando lloran en la cuna. La crianza de los pequeños se había tratado en 1, 2 y 3. El 10 retoma el principio de la música y el ejercicio para calmar a los niños pequeños, es decir, debería enlazar con el 2 y el 3. Asimismo, a renglón seguido de nuevo está el tema del temor, que ya se ha tratado en 5 y 8. El 12 vuelve al tema del llanto, que ha dejado en 9. Falta, pues, una revisión final que organizara temáticamente el contenido del texto.



EDICIÓN

[289r]

Advertencias para la crianza de los príncipes cuando pequeños.  
 Contra el abuso de procurarlos callar con espantos.

1. La crianza de los niños y muchachos ha sido tenida siempre por cosa muy digna de cuidado en la república. Principalmente es importantísima la buena educación de los príncipes y de todos los hijos de los reyes, en cuales va tanto decir a todos los súbditos, que no se debe culpar por exceso o atrevimiento a ninguno dellos, aunque sea el menor, que tome cuidado y se ponga a dar avisos o advertencias acerca desto.

2. Tiene la crianza de los niños dos partes, una pertenece a la doctrina del ánimo, y otra al ejercicio conveniente del cuerpo. De ambas son capaces luego donde que nacen en diferente manera. Porque a los principios, cuando no conocen ni entienden ni tienen más sentimiento que de deleite y dolor, gusto y disgusto, en lugar de doctrina y persuasión, se usa con ellos de la música, de que se echa de ver luego que tienen gusto y que se callan y quietan con ella. Y ya que no entienden los conceptos de la poesía, sienten y les agrada la armonía y<sup>a</sup> diferencian el cantar del hablar ordinario. Así pues, como hay cantares deshonestos y de mala doctrina y otros bajos y indignos de los oídos reales, hay tonadas correspondientes a estos y con la misma composición y tono representan pasiones y apetitos descompuestos, y en lugar de quietar y componer el ánimo lo entonan a su modo y lo enarmonan a ímpetus desordenados. Y por el contrario hay también cantares y tonos graves y modestos y honestamente alegres y suaves, que tiemplan el ánimo y lo entonan para brío y fortaleza y templanza. Y esto lo sienten y se incitan conforme a ello no solamente los niños, que tienen dentro ánima racional, más<sup>b</sup> aun los caballos y otros animales. Por eso se ha de tener gran cuidado que los niños dende que nacen y siempre se les canse conforme a otra regla. Tuvieron los antiguos sabios gran cuenta con que no se descompusiese la música en la república, porque al lomo della van las costumbres y ella al tono dellas. Bien sabemos las costumbres que tenían nuestros pasados cuando cantaban el conde Claros y las que tienen ahora los que han inventado chaconas y sonadas demasiado tiernas y afeminadas. / [289v]

---

a la *del*.

b pero *corr*.

3. Con el ejercicio corporal se huelgan también y se acallan los niños y les vale mucho para la salud. Pero no tengo por bueno el de las cunas, ni ninguna otra agitación ni movimiento apresurado y violento. Están ordinariamente hartos, y de leche, en la cual se sabe que el menearla de priesa hace separación de la manteca, del suero y del queso, cada cosa por su parte. No se debiera usar cunas o que fuesen camas pequeñas sin rodaduros, sino pasear el niño en brazos cantándole y el paseo fuese más y menos apresurado como dirán los médicos que conviene, que yo por no entrar en su jurisdicción no digo que no convenía darles tanto a mamar, sino a ciertas horas y no callarlos siempre con pecho<sup>a</sup> ni ponerles en necesidad de que vuelvan la leche tan a menudo y se les estrague el estomago.

4. Después que están más crecidos y comienzan a conocer y a descubrir las pasiones del ánimo, digo que tienen temor y esperanza, y después, cuando tienen vergüenza y honra y gusto de loor y sentimiento de afronta, se ha de entender que estas pasiones son los materiales de las virtudes, y que no se han de quitar ni torcer, sino gobernarlas y enderezarlas.

5. En el uso del temor hay un grande<sup>b</sup> abuso<sup>c</sup>, que no por el bien de los niños, sino los que los crían por sí mismos por no oírlos llorar, usan de espantos muy violentos<sup>d</sup> amedrentándoles con temores<sup>e</sup> visibles de personas desfrazadas y desfiguradas o negros, si otras extrañezas, o con invisibles de palabra, diciéndoles de sant Antón y contándoles cuentos de duendes y fantasmas y apariciones de muertos. Ambos modos son muy perniciosos; pero más el postrero: porque de más del espanto presente, les ponen vanas opiniones, con que se hacen medrosos y temen el estar solos y a oscuras. Pero, en general, el poner semejantes miedos aun en más fuertes sujetos causa graves daños en la salud, y algunos de un espanto repentino se han muerto o quedado con mal corazón; y en los niños que no tienen fortaleza ni uso de razón ni prejuicio de honra para insistir es de entender que los espantos que los hacen callar les hacen terrible impresión. Y siendo así que en<sup>f</sup> esta parte del ánimo entre la cobardía y la temeridad se ha de fundar la fortaleza, y ésta es un hábito que se hace de muchos actos o hechos valerosos, y la cobardía se engendra de actos contrarios de vileza y temor. En ninguna manera conviene acostumar a los príncipes a que hayan / [290r] miedo por muchas razones.

---

a la teta *corr.*

b grande *sscr.*

c muy pernicioso *del.*

d y de grave daños *del.*

e espantos *corr.*

f en *sscr.*

6. Porque los príncipes y ánimos generosos nacen con mayores spíritus y bríos que los demás hombres; o sea esto por la nobleza y enfuerza de la origen y sangre real como las águilas y potros de buena raza, o lo principal porque Dios con asistencia y gracia particular les da caudal de valor y los hace verdaderamente reyes naturales, aventajándolos y señalándolos como en el ejambre a la maestra y rey de las abejas.

7. Estos bríos no se han de atajar, sino usar dellos para mejor, porque los reyes no nacen para tener virtudes ordinarias y vulgares, sino excelentes y heroicas. Si al hombre vulgar le basta ser liberal y honrado y fuerte, el rey conviene que sea magnífico, magnánimo y valeroso, y tales virtudes requieren grande caudal de ingenio y spíritu y brío natural sobre que se fundan.

8. Demás desto de los dos extremos, de cobardía y atrevimiento excesivo, es más torpe y dañoso el de la cobardía y más cuesta abajo para caer en él; así, cuando se hubiere de estar, más vale que se peque hacia la parte de atrevimiento, que es fácil de emendar, y cortándole lo que sobra queda fortaleza. Pero el miedo y cobardía no es sino para ánimos serviles, y así a solos los siervos dicen los sabios que puede ser conveniente la crianza con que los induzcan lo bueno con temor; a los nobles, mientras no tienen uso de razón para persuadirlos, mejor es llevarlos por honra y amedrentarlos con afrenta.

9. Cuando los niños lloran no se ha de pensar que tienen alguna gran tristeza, que aún no les tocan cuidados ni congojas; lloran o de hambre o de gana de dormir o de algún escocimiento o dolorcillo de vientre. Esto se ha de advertir y remediarlo. Cuando sin estas causas lloran, también se ha de procurar acallar; porque podemos decir que el llorar entonces es como enojo, y hacer muchos actos de ira hace enfermedad de iracundia y mala condición.

10. Mientras son muy niños con la música y ejercicio se han de amansar. De que sienten temor, éste se ha de enderezar a que sea de sólo Dios. Porque el rey no ha de tener temor de hombres<sup>a</sup> ni de otra cosa en la tierra más que de Dios. Y este temor es seguridad y defensa de todos otros temores como lo dice el Spíritu Santo: *Qui timet Dominum nihil trepidabit, / [290v] et non pavebit quoniam ipse est spes eius*<sup>b</sup>. Demás de la importancia que para nosotros tiene<sup>c</sup> [el] temor de Dios, es el primero documento que se ha de mostrar a los niños y el A. B. C. de la sabiduría, el principio y fundamento della y la corona también<sup>d</sup>. Así no hay tal, como en siendo capaces de temor, enseñar los niños a temer a sólo Dios, diciéndoles que no lloren o no hagan esto ni estotro porque no

a ni del.

b Eccle. 34 mg. Eclo 34, 16.

c que para nosotros tiene *sscr. dub.*

d Eccle. 1 mg. Eclo. 1, 11.

quiere Dios. No mostrándole<sup>a</sup> a Dios como coco o cosa de espanto, sino como a Señor y Padre todopoderoso. Así enseñó<sup>b</sup> Abraham a su mayorazgo Isaac, de manera que se llama Dios en la Escritura el temor de Isaac: *Iuravit ergo Jacob per timorem patris sui Isaac*<sup>c</sup>.

11. Ha se de usar también para esto<sup>d</sup> del temor reverencial de su padre el rey nuestro señor y así unas veces se le dirá que no quiere Dios, y otras que disgusta y que reñirá su padre; y si sin esto bastase pedirle por mi ignorancia a su alteza que haga o deje de hacer<sup>e</sup> esto o estotro, será bien mostrado así y que se acostumbre a hacer ruegos y mercedes. Pero con ninguna mano se le ponga miedo que de Dios, y reverencia y respeto de su padre y de los eclesiásticos y de los sabios y ancianos, y amor de todos los hombres.

12. Y no se ha de pensar que se les ha de quitar en todo el llorar a los niños, que por ventura no conviene quitárselo. Ellos no saben hablar ni cantar ni pueden con otra manera ejercitar los instrumentos de la voz, los pulmones<sup>f</sup> y otras partes interiores, a quien les hace mucho provecho este ejercicio. No<sup>g</sup> ha de dar pena que lloren algunos ratos, sabiendo que tristeza no cae en ellos, como sepa<sup>h</sup> que no lo causa dolor ni enfermedad. Dios guarde al príncipe nuestro señor y todas sus altezas y los críe para su gloria y servicio y público bien destes reinos y de toda la Iglesia católica. Amen.

---

a representándole *sscr.*  
b crió *sscr.*  
c Gen. 31 *mg.* Gén 31, 53.  
d para esto *sscr.*  
e o deje de hacer *sscr.*  
f los pulmones *sscr.*  
g nos *del.*  
h sepamos *corr.*





# DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA DE LAS VIRTUDES

Estudio introductorio  
por M<sup>a</sup> DOLORES CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA

Edición por ABDÓN MORENO GARCÍA  
revisada, ampliada y adaptada  
por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ



## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### UN PROGRAMA ICONOGRÁFICO SOBRE LAS VIRTUDES DEL BUEN GOBIERNO DESCRITO POR PEDRO DE VALENCIA

Entre los escritos de diversa índole realizados por Pedro de Valencia, algunos de ellos constatan su actividad en la formulación de presupuestos teóricos relacionados con la creación artística y otros, como el que sirve de punto de partida a este trabajo, denotan su participación como mentor de programas iconográficos destinados a ser representados en ámbitos cortesanos. Tal es el caso del texto manuscrito autógrafo que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, *Descripción de la traza de las virtudes*, Ms. 13348, ff 22-31, y de la copia del original, conservado también en dicha biblioteca, con la signatura Ms. 5585,11, titulado *Relacion de la traza de las virtudes fecha por Pedro de Valencia y Juan Bautista Lavaña*<sup>1</sup>.

Como revela el título y el propio autor anota en los párrafos iniciales del manuscrito, la finalidad del texto era proporcionar una serie de indicaciones iconográficas bastante pormenorizadas, destinadas a los pintores encargados de materializar un programa simbólico basado en un total de veinte virtudes que habrían de decorar la «galería real». El breve tratado está integrado por las cuatro cardinales y las correspondientes subordinadas, más los ocho frutos que se derivan de ellas, hasta alcanzar la veintena de imágenes alegóricas, minuciosamente descritas, que se complementan con un interesante repertorio de figuras históricas propuestas por el humanista, a fin de reforzar la

---

1 El Ms. 13348 es autógrafo está en papel 330x200mm., antiguo pp 146-6, códice que perteneció al Marqués de la Romana; el Ms. 5585, 11, ff 138-144, factura de papel 320x 215mm., con una elegante caja de escritura de 210x215mm es copia. Ambos manuscritos, tanto el original, como su copia, con mejor redacción y más fácil lectura, son del siglo XVII, según catalogación de la Biblioteca Nacional de Madrid. El catálogo de la Biblioteca Nacional de Madrid propone el Ms 5585,11 (ff. 138-144) como autógrafo de Pedro de Valencia, pero en realidad no lo es, ésa no es su letra. La propuesta de dicha BNM estaría fundada en que el resto de este legajo de 200 folios sí es autógrafo de Valencia. Así pues, el auténtico autógrafo del humanista extremeño es el Ms. 13348 (ff. 22-31), que nosotros fechamos en torno a 1607.

simbología de cada una de las representaciones anteriores, a las que se añaden los correspondientes atributos y símbolos.

Es pues el propio mentor quien proporciona todos los aspectos iconográficos con el fin de controlar el mensaje que la imagen ha de transmitir. Ese esmerado cuidado se comprende mejor si recordamos que no se trata únicamente de las habituales pautas de control contrerreformista del dogma y de la imagen, propias de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, sino de un texto que tenía como principal finalidad la exaltación de las virtudes políticas dentro de un recinto real o, lo que es igual, un programa vinculado a la Monarquía. Al menos eso se desprende en las primeras palabras del manuscrito:

Propónese que se pinten en la galería las imágenes de doce virtudes, las cuatro Cardinales acompañadas de otras ocho subordinadas a ellas, la prudencia con la providencia y la solercia, la justicia con la clemencia y la gratitud, la fortaleza con la magnanimidad y la constancia, la templanza con la magnificencia y la frugalidad. Del ejercicio de estas virtudes se siguen como frutos dellas en los reinos y en las republicas, felicidad, paz, concordia, abundancia, vitoria, honra, fama y eternidad. Adórnase la pintura de estas virtudes y de sus frutos con algunos símbolos y ejemplos.

Del contenido y cita del párrafo anterior se infiere que el destino de las pinturas era una galería de alguno de los palacios reales hispanos, si bien no se especifica cuál. Tras analizar las diversas posibilidades nos quedamos con las referencias que en 1633 anotaba el teórico y pintor real, Vicente Carducho, en su obra *Diálogos de la Pintura*, para aludir al Palacio de El Pardo:

Lo que mandó pintar el Rey Felipe III en la real casa de El Pardo...  
En la sala donde Su Majestad da las Audiencias estuvo a cargo (la traza y ejecución) de Eugenio Caxés, que la adornó de estuques tallados y cartelas doradas ricamente y en medio de la bóveda está pintado aquel caso portentoso, tan celebrado en la Sagrada Escritura, de Salomón quando dio aquella sentencia en el pleito de las dos mujeres..., En unos espacios pintó virtudes y en las lunetas países, todo con gran magisterio y bizzaría<sup>2</sup>.

La galería del rey donde se alzaba la sala de Audiencia es el único espacio del palacio de El Pardo en el que Carducho describe la representación

---

<sup>2</sup> V, Carducho, *Diálogos de la Pintura; su defensa, esencia definición, modos...*, Madrid 1633, ff. 109-110. El subrayado es nuestro.

pictórica de las virtudes, ya que en el resto de las salas y galerías se realizaron, según él, otras representaciones como las hazañas de Carlos V y Aquiles en la galería del rey de mediodía y la historia de José y la mujer de Putifar en la galería de la reina. Aunque no se conservan, también tenemos noticias de las series sobre el rey Salomón y la Historia de Aquiles, alusivas a la justicia y la prudencia<sup>3</sup>. La hipótesis de que el programa de Pedro de Valencia tuviera como destino el Pardo es bastante verosímil si tenemos en cuenta que el palacio había sufrido un importante incendio en 1604 y que Felipe III volvió a decorarlo a partir de esos años<sup>4</sup>, fechas que coinciden con la estancia del zafrense en la corte y con las del manuscrito del humanista, datado hacia 1607<sup>5</sup>. También refrenda esta idea el hecho de que Pedro de Valencia intervino en apoyo del trabajo de los principales pintores que colaboraban en el Pardo, como Carducho y Vicente López, según se desprende de otros documentos en los que se afirma que se recurrió al humanista, como *hombre docto en buenas letras*, para que *les instruyese en lo que en aquellas galerías debía hazer; y así lo hizo. Dándole a Carducho el orden de hazer lo que allí hizo*<sup>6</sup>. Por otro lado, Bartolomé

---

3 En relación a la decoración pictórica del palacio en el reinado de Felipe III remitimos a los estudios de J. Miguel Morán, «Felipe III y las Artes», *Anales de la Historia del Arte* 1 (1989), pp. 159-175, Rosa López Torrijos, *La mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1985, pp. 198-203; Magdalena Lapuerta Montoya, «La galería de retratos de Felipe III en la Real Casa de El Pardo», *Reales Sitios* 37/143 (2000) 28-39.

4 Sobre el palacio de El Pardo se hace un buen análisis en los trabajos de V. Tovar Martín, «La capilla del palacio de El Pardo» *Reales Sitios*, XV, 59, 1979; y al que sobre este edificio figura en *Palacios reales en España. Historia y arquitectura de la magnificencia*, Madrid, Fundación Argentaria, Visor, 1996 pp. 85-106; Así mismo, son de interés para conocer la historia de este conjunto los estudios de F. Marías, «El palacio Real de El Pardo: De Carlos V a Felipe III», *Reales Sitios* 1 (1989) 137-146.

5 La misma idea que nosotros fue propuesta hace unos años por Rosa López Torrijos, «Un manuscrito con instrucciones iconográficas a los pintores del palacio de El Pardo», *Cuadernos de arte e iconografía* 2.3 (1989) 400-407.

6 La noticia fue dada a conocer por el Conde de la Viñaza en sus *Adiciones al Diccionario Histórico de Ceán Bermúdez*, Madrid 1889, pp. 103-104, donde se menciona la relación hecha al rey por Jerónimo de Mora para la tasación de pinturas que había realizado para el palacio del Pardo, en donde Mora deseaba resaltar la diferencia entre su modo de proceder, como pintor de buenos conocimientos teóricos y prácticos, frente a otros como Carducho o López que necesitaban el apoyo de hombres doctos: *La Megestad del rey Nuestro Señor lo declaró, cuando por muerte de Juan de la Cruz y Bartolomé Carducho, pareciéndole que los que habían de acabar sus obras no les daría el alma que a tales obras convenía, mandó que Pedro de Valencia, hombre docto en buenas letras, les instruyese en lo que en aquellas galerías debía hazer; y así lo hizo. Dándole a Carducho el orden de hazer lo que allí hizo ...* El dato es recogido también en Rosa López Torrijos, *Mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Cátedra, Madrid, 1985, p. 204 y en M. D. Campos Sánchez-Bordona, «Arte y Humanismo en Pedro de Valencia», *III Jornadas de El Humanismo Extremeño*, Badajoz, 1998, pp. 211-228.

Carducho y Luis de Carvajal, pintores que figuran entre la nómina de los que trabajan en la «redecoración» del Pardo tras el incendio, ya habían colaborado en programas propagandísticos y de exaltación del poder real unos años antes, en la entrada triunfal de Margarita de Austria en Madrid en 1599, donde se recurrió a un amplio repertorio simbólico y mitológico, al parecer diseñado por un «poeta» anónimo<sup>7</sup>.

La mayoría de estas decoraciones pictóricas del recinto aúlico no han llegado hasta nosotros, víctimas de posteriores incendios y reformas del conjunto palaciego<sup>8</sup>. La desaparición de las obras dificulta su estudio y la plena confirmación de tal hipótesis, a nuestro juicio bastante probable.

Para apoyar los datos contamos con otro aspecto que respalda de manera objetiva esta idea. El programa descrito por Pedro de Valencia tiene un claro sentido de exaltación del poder real a través de la exposición de las virtudes políticas que deben acompañar al buen gobierno y por ende a la monarquía hispana encarnada en esos años en la figura de Felipe III. Es difícil imaginar que tal propuesta, de marcado carácter político, saliera de la mano del cronista a título individual y que fuera ajena al rey o a las personas o consejeros más cercanos a él en la Corte, máxime cuando su destino era una de las principales «galerías» palaciegas, como se afirma al comienzo del escrito. Es evidente que en el ámbito cortesano de Felipe III se debió conocer el texto y, posiblemente, hasta el monarca estuvo de acuerdo en su representación, como parte de un proyecto más amplio que pretendía la nueva decoración de las únicas estancias regias que por entonces estaban necesitadas de reformas: las del palacio del Pardo, muy afectado tras el incendio de 1604. Por el contrario, tratar de ubicar el programa pictórico del humanista dentro de El Alcázar de Madrid resulta bastante complicado, ya que para entonces la decoración del conjunto regio había sido concluida y no constan referencias documentales que permitan deducir la realización de esas pinturas<sup>9</sup>.

Admitida la hipótesis de que el breve tratado sobre las virtudes escrito por Pedro de Valencia tenía como misión dar las pertinentes instrucciones a los pintores reales de El Pardo, –en calidad de mentor– y proporcionar con todo detalle

---

7 V. Tovar Martín, «La entrada triunfal en Madrid de doña Margarita de Austria (24 octubre de 1599)», *Archivo Español de Arte*, 61 (1988), pp. 385-403. También aporta datos sobre estos temas en J. Martí y Monsó, *Estudios histórico artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid, 1898, pp. 277-278.

8 Sobre las diferentes etapas y complejas reformas del palacio de El Pardo remitimos a los trabajos de V. Tovar Martín, en especial el que figura en *Palacios reales en España. Historia y arquitectura de la magnificencia*, Madrid, Fundación Argentaria, Visor, 1996, pp. 85-106.

9 Sobre el Alcázar de Madrid en esta época son de interés los estudios publicados en *El Real Alcázar de Madrid, Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España*, Dir. Fernando Checa, Madrid, Nerea, 1994.

los elementos iconográficos que debían figurar en la representación plástica de cada una de las imágenes y sus correspondientes símbolos, resta adentrarnos en las verdaderas razones que determinaron al humanista a escribir dicho texto.

Es evidente que la lectura del manuscrito del zafrense nos conduce a analizarlo como un programa sobre las virtudes que deben acompañar al príncipe para el buen gobierno de los reinos. De hecho en una de las frases del texto afirma: *Del ejercicio de estas virtudes (las cuatro cardinales y sus respectivas subordinadas) se siguen como frutos dellas en los Reinos y en las repúblicas, Felicidad, Paz, Concordia, Abundancia, Vitoria, Honra, Fama y Eternidad*. Estamos en un contexto histórico y artístico donde se pretendía la configuración de la imagen poderosa del monarca, la simbolización del poder absoluto del rey como *alter ego* de Dios en la tierra<sup>10</sup>.

En esa imagen de poder tenía mucho que ver la educación del príncipe heredero, el desarrollo de sus virtudes y cualidades y la capacidad de asumir bien sus deberes regios para convertirse en óptimo gobernante. A facilitar y precisar en qué debía consistir esa especial educación venían dedicando esfuerzos y escritos muchos de los autores que, desde el siglo XVI, se sentían preocupados por el tema de la educación de príncipes, contemplada como seguridad y esperanza de la prosperidad del reino. Tal es el caso de Erasmo, Fr. Antonio de Guevara, Juan de Mariana, José Benito Guardiola y Juan Márquez<sup>11</sup>.

Todos los teóricos de comienzos de la Edad Moderna estaban de acuerdo en que un monarca virtuoso era garantía de buen gobierno, pero en lo que existía una amplia discrepancia era en la valoración sobre qué virtudes debía cultivar el rey para alcanzar tales propósitos. En la España de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, sobresalieron dos corrientes ideológicas diferentes: los contractualistas y los que apoyaban la razón de estado o neo-estoicos y tacitistas<sup>12</sup>. Si los primeros destacan las obligaciones del príncipe sobre sus derechos o poderes y el origen divino de la Corona<sup>13</sup>; los segundos,

10 En relación a estos temas en el reinado de Felipe III remitimos a Antonio Ferós, *El Duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, 2002.

11 Sobre el tema de educación de príncipes en España vid: M<sup>a</sup> Ángeles Galino, *Los tratados sobre educación de príncipes en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1948; Julia Varela, *Modos de educación en la España de la Contarreforma*, Madrid, 1983.

12 Vid: Antonio Ferós, *El Duque de Lerma...*, en especial, pp. 50-56.

13 En ese sentido se pronuncian autores como, los jesuitas Pedro de Ribadeneira en *El Príncipe Christiano* (1595) y Juan de Mariana, *De Rege* (1599), además de Roa Dávila, *De Regnorum Justitiae* (1591), Fr. Juan de Torres, *Philosophia Moral de Príncipes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos estados compuesta por---*impresa en Burgos por Phelippe Iunta en 1596. y el conocido Francesco Patrizi *De Regno et regis*, del que se hizo versión castellana en 1599.

más preocupados por la efectividad del gobierno que por la forma de gobierno, orientan su ideas en la necesidad de que el príncipe defienda su privilegiada situación como cabeza del estado, cualquiera que fuera su coste y mantener el poder, ya que, como hombre sabio y prudente, lo que es útil para él lo es para el resto de la comunidad. Aunque cada línea de pensamiento tenía sus defensores y detractores<sup>14</sup>, una buena parte de los consejeros y figuras cercanas a Felipe III, como Cristóbal de Moura, Juan de Idiáguéz y Luis Fernández Cabrera, Conde de Chinchón, estaban más cerca de la corriente neo-estoica, sostenida por autores como Giovanni Botero<sup>15</sup>, Joan Bodino<sup>16</sup> y el humanista flamenco Justo Lipsio, este último relacionado con el círculo de Arias Montano y por lo mismo con su discípulo Pedro de Valencia<sup>17</sup>.

El programa iconográfico descrito por Pedro de Valencia para una de las galerías del palacio real venía a sumarse a esa corriente que trataba de perfilar las virtudes de Felipe III como perfecto gobernante y simbolizar en su figura todo el poder de la Monarquía. La propuesta del humanista se centraba, como ya hemos indicado, en las cuatro virtudes cardinales y otras ocho virtudes subordinadas y relacionadas con ellas: *la prudencia con la providencia y la solercia, la justicia con la clemencia y la gratitud, la fortaleza con la magnanimidad y la constancia, la templanza con la magnificencia y la frugalidad* que completaban el elenco virtuoso del príncipe, como preludio y garantía de otros ocho venturosos frutos de los que se derivaría el acrecentamiento del reino y el bien de sus súbditos: *Felicidad, Paz, Concordia, Abundancia, Vitoria, Honra, Fama y Eternidad*.

No fue el único ejemplo de estas características, ya que a lo largo del reinado fue perfilándose una imagen de buen gobernante plasmada en retratos y grabados, como el de la portada que ilustraba la obra de Juan Antonio Vera y Zúñiga, *El Embaxador* (Sevilla, 1620)<sup>18</sup>, donde el monarca, vestido con arma-

---

14 Sobre estas corrientes de pensamiento y sus escritos y defensores remitimos a estudio ya citado de de Antonio Ferós, *El Duque de Lerma...*, pp. 52 y ss.

15 Giovanni Botero, *Ragion di Stato*, o *Los Diez libros de la Razón de Estado*, editados en Tordesillas en 1589 y 1613, traducidos al castellano por orden de Felipe II para la educación del heredero, futuro Felipe III. No obstante la obra de Botero fue conocida en España en diversas ediciones italianas, como la *Della ragione di stato del sig. Giovanni Boteri Benese di nuovo in questa quarta editione dall'isteso autore...* Torino 1596.

16 Joan Bodino, (Jean Bodin) *Les six livres de la Republique*, 1576.

17 Justo Lipsio, *Politicorum sive civiles doctrinae libri sex*, 1589, La versión castellana corrió a cargo de Bernardino de Mendoza y se editó en Madrid en la imprenta Real, a costa de Esteban Bogia, en 1604 con el título: *Los seys libros de las Políticas o doctrina civil de Iusto Lipsio... que sirven para el gobierno del reyno o Principado/traducidos de lengua latina en castellano por don Bernardino de Mendoza*.

18 *El Embaxador* de J. Antonio de Vera fue impreso en Sevilla por Francisco de Lyra en 1620. La portada es una estampa calcográfica grabada por el flamenco Alardo Pompa. El



dura, portando los atributos de gobierno, apoya su mano en libros de doctrina política y textos de prudencia<sup>19</sup>. La imagen regia está rodeada de una serie de emblemas de buen gobierno y de sus virtudes más destacadas: prudencia, justicia, la templanza, la fortaleza además de la fe. Los emblemas elegidos recuerdan las alegorías y referencias desgranadas por Pedro de Valencia a lo largo de este tratado. La cruz símbolo de la fe, las riendas, el templo de la paz con las puertas cerradas y la inscripción *Fructus justicia*, es decir, la paz fruto de la justicia, el elefante rodeado de corderos, la espada y el olivo.

La lectura detallada del texto nos indica que no estamos ante un programa más de fomento de las virtudes, tan al uso en la época, sino de toda una declaración de intenciones a favor de la concepción de un monarca sabio y prudente, cuyas virtudes son garantía de la prosperidad del reino. Prueba de ello es que Pedro de Valencia sitúa en primer lugar, y como virtud esencial, a la Prudencia, seguida de la Justicia. Un rey prudente y justiciero eran los requisitos necesarios que figuraban en las *Instrucciones* que Felipe II había dado a su hijo y heredero. Pero Pedro de Valencia concibe esas virtudes de manera algo diferente. La Prudencia no se entiende únicamente como la virtud que implica la contención y dominio de sí mismo, tal y como recomendaba Felipe II, ni siquiera la capacidad de distinguir lo bueno de lo malo, para ser justo y honesto gobernante, que defendía la corriente contractual. Valencia la orienta más en el sentido de virtud política que permite valorar las decisiones acertadas, y distinguir lo útil y provechoso para la Monarquía y para sus súbditos, acercándose de este modo a los teóricos de la «razón de estado» o neoestoicos. Así lo confirma la descripción que de ella se hace en el manuscrito del humanista, donde nos la presenta como la principal y más destacada de todo el conjunto, cargada de referencias iconográficas sobre el poder político y acompañada de cuatro figuras que sobresalieron históricamente por su prudencia.

Si en éste y en otros aspectos del presente tratado, Valencia se acerca a la corriente neoestoica, en algunos ejemplos sus ideas parecen aproximarse a las

---

texto contiene ideas políticas y diplomáticas cercanas a las teorías de Justo Lipsio. El ejemplar consultado se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid, Signatura: raros, 22.525 (suelta I-H 2947-16). Ha sido publicada en *Los Austrias. Grabados de la Biblioteca Nacional*, Catálogo de la Exposición, Madrid, 1993, p. 196. Sobre los escritos de J. Antonio Vera y sus influencias: J. Elliot, *El Conde Duque de Olivares: el político en una época de decadencia*, Barcelona, 1991, p. 47.

19 En el grabado se puede leer el autor o título de los tres libros: «Comines» (posiblemente Philippe de Commines, autor de *Les Memoires*) el segundo lleva por título el «Gobernador Cristiano», (quizás la obra de J. Marquez) y el tercero «Política Cristiana». Sobre estas referencias: *Los Austrias. Grabados de la Biblioteca Nacional*, Catálogo de la Exposición Madrid, 1993, p. 196.

tesis tradicionales de los contractualistas, de manera que a veces nos sorprende con una cierta ambigüedad en lo que al pensamiento político se refiere.

En lo que existe una unidad de criterio es en el uso de fuentes y autores clásicos utilizados como referencias para cada una de las veinte virtudes descritas. En muchas ocasiones el propio humanista las anota al margen del texto manuscrito, en otros es necesario rastrear para conocer la obra o autor consultado. Por encima de esos nombres, predominan los ejemplos y citas tomados de Plutarco a través de dos de sus obras más significativas: *Moralia* y *Vidas Paralelas*; en segundo lugar, es Valerio Máximo en *Dichos y hechos memorables*, al que el humanista ha tenido muy presente para copiar datos o referencias; a ellos añadimos el recurso a la literatura emblemática de la época, en especial Alciato y los *Hieroglyphica* de P. Valeriano, la obra de Vincenzo Cartari *Le imagini de i dei*, y la *Iconología* de Cesare Ripa. Con todos ellos construye un breve tratado de iconografía, fundamentado en modelos y ejemplos de la antigüedad clásica, que va desgranando con la erudición característica de su formación humanística, en la que la historia es el modelo de comportamiento y las alegorías se transforman en un lenguaje capaz de transmitir el mensaje predeterminado de exaltación del poder real, personificado en el buen gobernante Felipe III.

Aunque en las diversas creaciones artísticas del Renacimiento y comienzos del siglo XVII, las alegorías de las virtudes fueron temática habitual, especialmente en Italia y Flandes, no consideramos que Pedro de Valencia se hubiera fijado en tales modelos, ya que él no los conocía de primera mano al no haber viajado fuera del ámbito peninsular. Opinamos que prefirió los textos impresos y a lo sumo alguno de los grabados que proporcionaban la imagen plástica de la representaciones iconográficas que tenía la obligación de describir, y así proporcionar el modelo más adecuado a los pintores a fin de mantener la fidelidad al mensaje político que se quería transmitir.

Conocedor del lugar para el que iba destinado tal programa pictórico, Pedro de Valencia ha organizado la composición de las imágenes con la suficiente claridad expositiva y formal para que su lectura fuera correcta y para que cada una de las figuras, alegorías, atributos y ejemplos allí plasmados se perciban en su plena dimensión y carga simbólica. En este sentido cada una de las cuatro virtudes cardinales, siempre personificadas bajo figuras femeninas, son las protagonistas principales que se acompañan de dos atributos o símbolos y de cuatro [a veces sólo dos], ejemplos de personajes históricos significativos. Suponemos que este planteamiento estaba pensado para cubrir una bóveda a base de pinturas al fresco similares a las otros ejemplos contemporáneos<sup>20</sup>. Este esquema se modifica ligeramente en las ocho virtudes

---

20 Este tipo de decoraciones parietales y pinturas al fresco fueron realizadas generalmente por artífices extranjeros, en su mayoría de origen italiano, en el El Pardo, en

## DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA DE LAS VIRTUDES

subordinadas que completan las cardinales, ya que si bien en ellas se mantienen la dualidad de los símbolos, el número de ejemplos históricos es menor. Por lo que respecta a los ocho frutos que acompañan a estas doce virtudes, el esquema compositivo es más breve y en las cuatro últimas se ha aligerado notablemente los ejemplos históricos y los símbolos.

El gráfico que insertamos a continuación es muy significativo de esta organización.

### VIRTUDES CARDINALES Y SUS SUBORDINADAS

SOLERCIA Zorra – Cuervo Ulises / Sinón	<b>PRUDENCIA</b> Jano – Ánades Solón / Pericles / Fabio Máximo / Cayo Lelio	PROVIDENCIA Grullas – Alciones  Aníbal / Batalla Cannas
CLEMENTICA Arco iris – La betónica Constantino el Grande	<b>JUSTICIA</b> Fasces Imperiales- Avestruz Zaleuco	GRATITUD Cigüeña – Cocodrilo Alejandro Magno
MAGNANIMIDAD León – Guía Anchuro de Frigia	<b>FORTALEZA</b> Rinoceronte – Toro Horacio Cocles	CONSTANCIA Roca – Encina Atilio Régulo
MAGNIFICENCIA Coloso Rodas – Teatro romano Felipe II / El Escorial	<b>TEMPLANZA</b> Elefante – Cabeza Toro  Continencia Escipión / Curio Dentado	FRUGALIDAD Jilguero – Colmena Marco Antonino Pio

### FRUTOS DE LAS VIRTUDES

<b>FELICIDAD</b> Vid – Olmo Velloco de Oro / Creso Rey	<b>PAZ</b> Paloma, rama, olivo – Caduceo Augusto	<b>CONCORDIA</b> Cormejas – Peces Apuas Timoleón y	<b>ABUNDANCIA</b> Cornucopia – Higuera Prefecto Annona
<b>VICTORIA</b> Laurel - Palma	<b>HONRA</b> La Clava- Águila Hércules	<b>FAMA</b> Pegaso – Rayo entre las nubes.	<b>ETERNIDAD</b> Ave Fénix - Cedro

el Alcázar de Madrid, en El Escorial y otros ejemplos nobiliarios como el palacio de los Duques del Infantado de Guadalajara o el del Viso de El Marqués.

## PRUDENCIA

La Prudencia propuesta por Valencia en una imagen de Minerva entronizada<sup>21</sup>, vestida de oro y púrpura, coronada con guirnalda de olivo, ya que, según sus palabras, es la corona del gobierno y del imperio sobre las demás virtudes y simboliza la sabiduría y superioridad sobre las demás<sup>22</sup>. La descripción de Valencia nos recuerda sobre todo a la que imagina Cartari, quien también identifica Minerva/Prudencia<sup>23</sup>. Porta el timón «*o governable de la nave*» (sic) y tiene una lechuza a los pies como alegoría de la prudencia y de la astucia para vencer y ver las dificultades<sup>24</sup>. Añade a los símbolos anteriores la doble cabeza de Jano (que mira al pasado y al futuro para prevenir el presente). La referencia al dios bifronte venía siendo un de las alegorías de la Prudencia más habituales desde la antigüedad, recuperada en la cultura y la literatura emblemática del Renacimiento<sup>25</sup>. Finalmente, Valencia añade los

---

21 La vinculación de Atenea o Minerva con la sabiduría y la virtud es muy reiterativa en textos y en representaciones plásticas desde la antigüedad clásica hasta la Edad Moderna. Menos frecuente es su consideración como ejemplo prudencia. En este caso se suele asociar su nombre al gobierno sabio y a la diplomacia política, e incluso a la inteligente dirección de la guerra. Con este sentido fue representada en el arte renacentista y barroco europeo en ejemplos como la alegoría de Francisco I en el palacio de Fontainebleau de Rosso Florentino. Cfr. R. Wittkower «Transformations of Minerva in Renaissance Imagery», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 2 (1939) 194-205.; E. H. Gombrich, *Imágenes simbólicas*, Madrid, Alianza, 1983.

22 En este aspecto Pedro de Valencia establece una diferencia con el modelo más al uso en la época descrito por C. Ripa, *Iconología*, pp. 233-235. En el caso de Ripa, la Prudencia porta yelmo dorado, «símbolo del ingenio del hombre prudente y avispado, el cual, armándose con la protección de los sabios consejos fácilmente se defiende de cuanto pueda dañarlo, resplandeciendo con ello en las hermosas y dignas obras que realizará». Así mismo, sobre el yelmo lleva corona de hojas de morera (no olivos como en Pedro de Valencia), en alusión a que el hombre sabio no hace las cosas antes de tiempo y las ordena y decide con juicio, referencia que está a su vez inspirada en Alciato, según anota el propio Ripa.

23 Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei de gli antichi*, Venecia, 1556, pp. 297-306.

24 La lechuza es uno de los animales sagrados relacionados con imagen de Atenea (Minerva) desde la época griega. Ya en un tetradacma o una moneda ateniense del siglo VI A.C figura la cabeza de la diosa en el anverso y la lechuza en el reverso. Justino también hace referencia a este símbolo de la diosa y así lo recoge Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei...*, pp. 297-305. No podía falta en Alciato esta imagen tal y como vemos en el emblema nº XIX.

25 La asimilación de Jano con la Prudencia figura en Valeriano XXXII,18; Alciato, *Emblema XVIII*; También se la describe con dos rostros en Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei...*, 297-305 y C. Ripa, *Iconología*, pp. 416. Sobre esta divinidad vid. Guy Tervarent, *Atributs et symboles dans l'Art profane: dictionnaire d'un langage perdu*, Ginebra, Droz, 1997, p. 406.

ánades, cuyo prudente vuelo sobre el monte Tauro, les libera de ser presa de las águilas, tal y como narra Plutarco en los *Moralia*<sup>26</sup>.

Junto a su trono se disponen cuatro varones ilustres, dos griegos: Solón y Pericles, dos romanos: Fabio Máximo y Cayo Lelio, referentes históricos de prudencia y buen gobierno, como señala Pedro de Valencia en la breve sinopsis biográfica que realiza de cada uno de ellos enfatizando sus actos políticos y bélicos, guiados siempre por un prudente proceder.

Tal representación iconográfica no se parece a las versiones más conocidas de la Prudencia a comienzos del siglo XVII. No se acerca demasiado a la del tratado de Cesare Ripa<sup>27</sup>. Tampoco porta los atributos del espejo, la serpiente o el cetro que fueron habituales en la representación tardomedieval más próximas a la escolástica<sup>28</sup> y se mantuvieron a comienzos del Renacimiento<sup>29</sup>. Por el contrario las fuentes de inspiración parecen situarse en otros textos y referencias gráficas cercanas a la cultura de tradición clásica y renacentista. Así en el *Triunfo de la Virtud* de Mantegna (1497), es la imagen de Minerva virtuosa la que expulsa a los vicios. Las interpretaciones de Alciato también muestran una cercanía con lo aquí referido<sup>30</sup>. Una idea recogida en la obra de Cartari, *Imagini de i dei*, cuya Minerva prudente es la que denota

---

26 La fuente de esta referencia una vez más tiene que ver con los *Moralia* de Plutarco, quien alude a ese tema en su escrito *Sobre la inteligencia de los animales*: 977B (Hemos consultado la edición Plutarco, *Obras morales y de costumbres (Moralia)* IX, Introducción, traducciones y notas V. Ramón y J. Bergua, Madrid, Gredos, 2002, p. 284). Allí leemos que las «ocas de Cilicia» ...por temor a las águilas, cuando cruzan el monte Tauro toman una piedra de tamaño regular en el pico, como si pusieran un freno y acallaran su ruidosa locuacidad, para así pasar desapercibidas en silencio.

El texto manuscrito de Pedro de Valencia dice: *el otro símbolo (de la Prudencia) son los ánades que para pasar el Monte Tauro que es muy poblado de águilas, toman piedras en el pico y van volando sin soltarlas por estorbar el graznido de que suelen usar siempre que vuelan, porque no lo sientan las águilas.*

27 C. Ripa, *Iconología*, t. 2, pp. 233-235.

28 Iconografía medieval de la prudencia y de otras virtudes remitimos a las amplias referencias que figuran en E. Male, *L'Art religieux de la fin du Moyen Age*, París, 1908; R. van Marle, *Iconographie de l'Art profane au Moyen Age et à la Renaissance*, N. York, 1971; Guy Tervarent. *Atributs et symboles dans l'Art profane: dictionnaire d'un langage perdu*, Ginebra, Droz, 1997.

29 Otras alegorías de la Prudencia como personificación femenina las encontramos en la serie de grabados de sobre las virtudes cardinales de Marco Antonio Raimondi, (con serpiente y cabeza de Jano) y Virgil Solis (con espejo, lanza y serpiente-dragón) Estas obras se encuentran reproducidas en *The Illustrad Bartsch*, tomo 19, parte 1, Virgil Solis, N. York, 1987, n° 200 y 208 (269); Idem, tomo 26-27, *Anonimus master of the Raimondi School*, N. York, 1978, n° 081.

30 Ver emblemas XVIII y XIX de este autor.

más concomitancias con el modelo del humanista hispano<sup>31</sup>, si bien no existe una plena analogía con los atributos y símbolos de la figura pintada por el zafrense. Si orientamos la búsqueda hacia los amplios repertorios de estampas italianas y flamencas que se grabaron por aquellos años con las serie de las virtudes, desde los de Marco Antonio Raimondi, Enea Vico, hasta los de Virgilio Solis, no encontramos posibles modelos para Pedro de Valencia, más allá de lugares comunes de algunos atributos puntuales, puesto que en general se mantienen bastante apegados a la iconografía de tradición medieval<sup>32</sup>. En consecuencia podemos afirmar que los ejemplos de Pedro de Valencia denotan una versión distinta, más clásica, más humanística y sobre todo muy relacionada con el pensamiento político de su época.

Por otro lado, no se trata de establecer un análisis comparativo reducido exclusivamente a los aspectos formales de la iconografía, sino de establecer paralelismos con la idea general que Pedro de Valencia pretende plasmar en el palacio de El Pardo. En esta línea tendríamos que fijarnos en otros conjuntos pictóricos enfocados hacia la exaltación de las virtudes con fines políticos y propagandísticos relacionados con el buen gobierno.

Uno de los ejemplos más tempranos lo encontramos en la pintura renacentista italiana, en la Sala del Cambio de Perugia, donde Perugino representó las cuatro virtudes cardinales, cada una de ellas acompañadas de tres figuras históricas de la Antigüedad greco-romana<sup>33</sup>. La analogía compositiva con la obra hispana es evidente, aunque en la obra italiana son tres los personajes que refuerzan cada virtud, y no cuatro como en el palacio español, en ambos casos se repiten algunos de los nombres, elegidos siempre dentro de la Antigüedad, como Fabio Máximo, Pericles o Escipión. Sabemos que el humanista zafrense no viajó a Italia y, por lo tanto, no pudo conocer directamente esta obra. Quizás si profundizamos en las fuentes de inspiración de Perugino y recordamos que el conjunto de Perugia tenía como referente uno de los códices de Cicerón, *Gli uffici*, conservado en el Vaticano, donde, igualmente, cada una de las cuatro virtudes cardinales se acompañan de dos figuras históricas ilustres que las personifican, entonces la cuestión cambia, ya que Valencia era un buen conocedor de la obra ciceroniana. Cicerón concibe la Prudencia como

---

31 En la alegoría de diosa de la Prudencia, los atributos y símbolos de la serpiente y la lechuza si figuran en Vincenzo Cartari, *Le immagini de i dei...*, pp. 297-306.

32 En casi todas estas imágenes grabadas los atributos son el espejo y la serpiente.

33 La Sala del Cambio. La obra se fecha en torno a 1474-1499. El mentor fue Francesco Maturanzio, erudito profesor de retórica en Perugia, relacionado con el gramático humanista Nicolo Perotti a quien dedicó una elegía agradeciéndole que durante sus años de gobierno había traído la *pax ciudadana* a Perugia, tras liberarla de los antiguos y largos peligros que la acechaban.

virtud del conocimiento, práctica y de acción y cita a Fabio Máximo y Sócrates como sabios prudentes. Una analogía con la interpretación conceptual y formal de Pedro de Valencia.

No fue Cicerón su única fuente de inspiración. Al tratarse de un programa relacionado con la educación y el buen gobierno del príncipe, sobre todo se valió de autores como Plutarco y Valerio Máximo en sus respectivas obras *Vidas Paralelas* y *Dichos y Hechos Memorables*. Del primero, para el ejemplo de la Prudencia, toma aspectos de la vida de Solón, Pericles y Fabio Máximo, considerados en Plutarco modelos de prudente gobierno y proceder<sup>34</sup>. De Valerio Máximo también cita las opiniones sobre Solón, cuando éste añade: *dio a los atenienses leyes sabias y provechosas*. Referencias que se repiten en los casos de Pericles o Fabio Máximo<sup>35</sup>.

En el libro VII de *Dichos y Hechos memorables*, el cap. III, titulado «Sobre la astucia de los romanos en sus dichos y hechos» hace una definición de la astucia o *solercia*<sup>36</sup> muy similar a la que establece Pedro de Valencia cuando la describe y ubica, junto con la Providencia, al lado de la Prudencia, así, leemos en Valerio Máximo: «existe otra clase de acciones y dichos que proceden casi directamente de la prudencia y se llama Astucia»<sup>37</sup>

#### SOLERCIA

Las dos virtudes subordinadas y vinculadas a la Prudencia, son la Solercia y Providencia. La primera nos la describe el humanista como una mujer vestida de diversos colores, en alusión a la diversidad de pensamiento, discursos, consejos y pareceres que se deben manejar para salir airoso de los negocios y acontecimientos. Pedro de Valencia la imagina con una culebra en el brazo izquierdo, animal vinculado habitualmente a la astucia y cosiendo una piel de zorra con otra de león, en referencia a la leyenda de Lisandro Lacedemonio, narrada por Plutarco, en la que se anota el carácter astuto del espartano, quien al ser recriminado por usar en la guerra diversas clases de

34 Véase *Vida de Solón*, *Vida de Pericles* y *Vida de Fabio Máximo* en Plutarco.

35 Publio Valerio Máximo, *Los nueve libros de dichos y hechos memorables*, seguimos la edición a cargo de Fernando Martín Acera, Madrid, Akal, 1988; Solón, V 3, ext. 3; Pericles, II 6, 5; Fabio Máximo, VIII 13, 3.

36 Es el término utilizado por Pedro de Valencia, propio del castellano antiguo, para denominar la astucia. Viene del latín *sollertiae*, que significa habilidad, ingenio y astucia.

37 Val. Max., VII, 3.

engaño, cosa indigna de los descendientes de Hércules, respondió que *donde no alcanza la piel del león se había de coser un poco de la de zorra*<sup>38</sup>.

Como ejemplos de esta virtud propone a dos ilustres nombres griegos: Ulises y Sinón, a quienes atribuye el ardiz del caballo relacionados con la toma de Troya.

Completa las referencias históricas con el conocido pasaje de Heródoto donde narra la leyenda sobre el acceso al trono de Darío, quien superó la prueba gracias a la astucia de su caballero Ebares y al método seguido para que su caballo relinchara el primero de los siete propuestos y así ser elegido rey de Persia<sup>39</sup>. Valencia lo relata con el detalle suficiente para que quede bien subrayado que el ejercicio de este tipo de actitudes puede granjear óptimos beneficios y alcanzar elevadas metas.

Por símbolos de la Astucia elige a la zorra y el cuervo. La primera también señalada en los *Moralia* de Plutarco por su solercia, en un pasaje muy similar al que copia Pedro de Valencia<sup>40</sup>. Como en otros ejemplos de las alegorías de las virtudes descritas en este tratado, el humanista prefiere tomar referencias simbólicas de los distintos textos de Plutarco en vez de inspirarse en otros más al uso en la época, como los emblemas de Alciato en donde la zorra es un animal recurrente<sup>41</sup>. Respecto del cuervo, su ejemplo de sagacidad está inspirado de la conocida fábula de Esopo, en la que el animal ante la imposibi-

38 Plu., *Lys.*74.

39 Fue Heródoto, III, 85-88, quien narró la secuencia de la leyenda, según la cual Darío fue proclamado rey con la ayuda de su caballero Ebares, quien dispuso el método para que el caballo del pretendiente al trono para que relinchara el primero, mediante la cercanía de una yegua.

Darío se hizo con el poder mediante un golpe de Estado en el 521, si bien propagó la leyenda de que había sido elegido rey mediante la hipomancia o adivinación por los caballos. Con la muerte de Gaumata y el aplastamiento de sus partidarios, Darío sometió a la casta sacerdotal persa. Hasta el 518 se dedicó a consolidar su poder, eliminando competidores, además de someter las rebeliones de Babilonia, Susa y Egipto. Pronto retomó la dinámica de expansión de sus predecesores.

40 Nos referimos de nuevo a *Moralia* de Plutarco, y en concreto en el escrito *Soll. anim.*, 969A, donde afirma el autor clásico: *Todavía hoy los tracios, cuando se disponen a cruzar un río helado utilizan a un zorro a modo de indicador de la solidez del hielo. El zorro avanza despacio y aplica el oído al suelo; y si por el ruido percibe que la corriente fluye cerca de la capa de hielo, conjeturando que dicha capa no es profunda sino fina e insegura, se detiene, y, si se le permite, da marcha atrás.*

Por su parte Pedro de Valencia anota como símbolo de la Astucia a *una zorra que para pasar por cima de un río helado, está escuchando atentamente, si suena el agua que corre por debajo del hielo. Porque es tan recatada que, si oye correr el agua, no pasa, siendo tan pequeño el peso de su cuerpo.*

41 ALCIATO, *Emblema CXXV*, p. 422.



lidad de beber del fondo de un cántaro, procede a echar piedras con el pico a fin de subir el nivel del agua<sup>42</sup>.

#### PROVIDENCIA

La segunda virtud relacionada con la Prudencia es la Providencia, concebida como figura femenina en pie con rostro levantado para mirar lejos, porta en la mano el globo terráqueo en cuyo gobierno ha de ejercitarse, sus vestiduras van cubiertas de ojos, en alusión a la prevención y visualización de los acontecimientos antes de que puedan ocasionar daño. Un detalle que nos recuerda a la alegoría del Silencio prudente descrita por Cartari cuyo cuerpo pinta vestido con una piel cubierta de ojos y orejas que significa: *ver, oír y hablar poco*<sup>43</sup>.

Acompañan a esta virtud, en calidad de símbolos recurrentes a su prevención, los alciones y las grullas. Es de nuevo la obra de los *Moralia* de Plutarco de la que se ha servido nuestro humanista para utilizar la cita de los alciones como símbolo de providencia. Es allí donde se le considera *el más sabio de los animales marinos y el más caro a los dioses*<sup>44</sup>. El escritor griego hace un amplio elogio de todas las virtudes y comportamientos del alción, con especial atención a la esmerada preocupación en disponer el nido, con el fin de salvaguardar la integridad de sus crías, pasaje tomado por Pedro de Valencia para justificar su referencia como símbolo de la Providencia<sup>45</sup>. En el caso de las grullas se ha considerado el comportamiento y la diferente forma de vuelo que realizan estas aves en función del la fuerza del viento. Así nos lo narra Plutarco y así lo recoge Pedro de Valencia, recurriendo, una vez más, a esta fuente clásica<sup>46</sup>.

---

42 Fábula esópica «El cuervo y la jarra», incluida en la colección del Pseudo Dositheo, 390 Parry. El texto es frecuente en los humanistas, cfr. por ejemplo J. Fradejas Lebrero, «Lorenzo Palmireno. Cuentos», *AFA* 63-64 (2007-2008) 174-175. Agradezco al Dr. Jesús M<sup>o</sup> Nieto este dato y otras observaciones que nos ha aportado para la elaboración en este trabajo.

43 Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei...*, p. 314

44 Plu. *Soll. anim*, 983A, 983B, 983C.

45 La cita literal del humanista español es: *Los alciones que no labran su nido, si no cuando saben que ha de haber serenidad.*

46 Volvemos a citar a los *Moralia* de Plutarco, y en concreto en el escrito *Soll. anim*: 967B, *También es muy conocida la forma de volar de las grullas... cuando hace mucho viento y el aire es recio, no vuelan como cuando hace buen tiempo, en fila o formando un arco como el de una luna creciente, sino que al punto forman un triángulo cuya punta corta el aire en movimiento de manera que no se desbarate la formación...* Esta idea la toma el humanista hispano cuando escribe como símbolo de la Providencia a *...las grullas, porque para guardarse de las grandes lluvias y tiempos ásperos se levantan altas a buscar aire quieto y no perturbado, y descubren desde allí las regiones que gozan de más serenidad, para irse a ellas.*

Como personajes históricos relacionados con esta faceta de la Prudencia, el zafrense se inclina por la actitud de Anibal y de los cartagineses en la batalla de Cannas. Una referencia histórica que, según confiesa el propio el humanista en una nota al margen del texto manuscrito, está tomada de Valerio Máximo, quien en el capítulo VII de *Dichos y hechos memorables* cita la figura del militar en relación a la prudencia y a la astucia<sup>47</sup>.

#### JUSTICIA

Detrás de la Prudencia, según Pedro de Valencia, la segunda virtud que el buen gobernante debe obligatoriamente ejercitar es la Justicia, valorada por él «la segunda de las cardinales». Para otros autores, más cercanos a planteamientos políticos tradicionales, como Juan de Santa María, era la primera de todas por celestial y divina y la define como *maestra de la vida, origen de la paz, defensa del reino, tesoro de la República*<sup>48</sup>. También Felipe de la Torre consideraba que era una de las tareas más importantes del príncipe, conjuntamente con la defensa de la religión, ya que el poder otorgado por Dios le capacitaba para administrar y hacer guardar esta virtud, legitimando así su poder real. En esta línea escribe en *Institución de un rey christiano*:

Si el rey quiere prosperar y gozar de la silla real en que Dios le ha puesto, ha de procurar por todas las vidas posibles, que se guarde de la compañía destas dos virtudes inviolables<sup>49</sup>.

---

47 Val. Máx., VIII 3. Valerio Máximo relata la historia de Anibal y menciona a Magón en el momento de anunciar la victoria de Cannas, así como la actuación de Hannon. Todos estos acontecimientos sirven de referencia para considerar a su principal protagonista como modelo de astucia y prudencia. En esta línea Valerio Máximo inicia la secuencia con la pregunta: *¿Qué diremos de la estrategia de Anibal en la batalla de Canas?*

48 Fr. Juan de Santa María, *Republica y politica cristiana para reyes y principes...*, Barcelona 1616, p. 101.

49 Felipe De La Torre, *Institución de un rey christiano*, p. 37. El título completo de la obra es: *Institucion de vn Rey Christiano, colegida principalmente de la Santa Escritura, y de sagrados Doctores, por el Maestro Felipe de la Torre: Dirigida A la S.C.R. Magestad d'el Rey Don Felipe, por diuina gracia Rey de España, Inglaterra, Francia, &c. nuestro Señor. Beatus quem tu erudieris Domine, & delegetua docueris eum. Psal. 93.* En Anvers, En casa de Martin Nucio, a la enseña de las dos Cigüeñas. Año de 1556.

Por su parte, Pedro de Ribadeneira, tomando a Aristóteles, Agapito y san Agustín como fuentes, afirmaba, en 1595, que *sin justicia no hay reino que se pueda conservar*<sup>50</sup>.

Nuestro humanista dictamina que esta prioritaria virtud se ha de pintar como Virgo o Astrea, con vestido azul sembrado de estrellas, con alas, portando en una mano, el ramo de olivo y, en la otra, espigas. Con semejante imagen trata de establecer una alegoría de la Justicia más perfecta que es la divina, la emanada del reino celestial, sublime y universal, de cuyo ejercicio se sigue la paz (el olivo) y la prosperidad de los hombres (espigas). Ese el modelo que el monarca ha de tener como ejemplo y esa es la razón por la que no se ha recurrido a la iconografía más habitual de la figura femenina con balanza, espada y ojos vendados que alude a la Justicia humana<sup>51</sup>.

La Justicia fue una de las virtudes cívicas más ensalzadas en Roma desde época antigua, inicialmente era atributo del pueblo romano, más tarde toma cuerpo y se asocia a la persona del gobernante y por último acaba por justificar la autoridad del emperador, que en el ejercicio de esa virtud obtenía la *libertas* que le capacitaba para asumir el poder legítimo. Los ejemplos de Augusto y Constantino son muy reveladores al respecto<sup>52</sup>.

El interés de la Justicia como virtud política necesaria y vinculada al buen gobierno determina a Pedro de Valencia a ubicarla en la cúspide de una pirámide. La literatura emblemática de la época, valoraba a la pirámide como símbolo de la perfección, la rectitud y la sabiduría. Así la entendían Plutarco

---

50 Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Christiano para gobernar y conservar sus estados*, Madrid 1595, p. 72. En esa misma línea se dirige al príncipe diciéndole que Dios: *a semejança del Reyno de los çielos, te dio el cetro y mando de la tierra para que enseñes a los hombres a guardar la justicia, ..mandando a los súbditos justamente*.

51 Así la representa C. Ripa, *Iconología*, TII, pp 9-10. Otras alegorías de la Justicia como personificación femenina las encontramos en la serie de grabados de sobre las virtudes cardinales de Marco Antonio Raimondi, (con balanza y espada como atributos) y Virgil Solis (con espada, balanza y el avestruz) Estas obras se encuentran reproducidas en *The Illustrad Bartsch*, tomo 19, parte 1, Virgil Solis, N. York, 1987 n° 202 y 210 (269); Idem tomo 26-27, *Anonimus master of the Raimondi School*, N. York, 1978, n° 082.

52 J. R. Fears «The cult of Virtues and Roman Imperial Ideology» en *Ausstieg und Nidergang der Römischen Welt*, N.York,1981, vol. VII. 17-2, pp 828-838. En lo referente a Constantino remitimos a M. J. Rodríguez Gervás, «Las virtudes del Emperador Constantino», *Studia Historica, Historia Antigua* 2-3 (1984-1985) 239-247, en este trabajo se analizan los panegíricos y escritos de propaganda imperial dirigidos al emperador, las monedas y las inscripciones del arco de triunfo levantado en su honor. En ellos se recurre a las cualidades y virtudes del gobernante: *Virtus, Pietas, Prudentia, Providentia, Clementia, Iustitia, Felicitas, Fortuna*, todas ellas también referidas en este tratado de Pedro de Valencia.

y P. Valeriano, y así la representaron Orozco y Solórzano, entre otros<sup>53</sup>. En esta disposición el zafrense reafirma el valor político y primordial de esta virtud, imprescindible para la legitimación de cualquiera de las tres formas de gobierno, ya sea monarquía, aristocracia o democracia, cuyos representantes se han dispuesto simbólicamente en las gradas de los tres lados de la pirámide<sup>54</sup>.

La elección de Astrea quizás pueda haber venido a partir de su representación en dos conjuntos pictóricos sevillanos de comienzos del siglo XVII, siempre en referencia a la Justicia como virtud propia del buen gobernante<sup>55</sup>. Uno, en el techo de la casa de Pilatos, de la mano de Pacheco (1603)<sup>56</sup>, otro, que posiblemente sirvió de modelo para éste, en la casa del poeta Juan de Arguijo (1601)<sup>57</sup>. Es presumible que Pedro de Valencia tuviera referencia de estas dos imágenes debido a su cercanía a esos círculos hispalenses<sup>58</sup>; en todo caso, la virtud de la Justicia también estaba esculpida, aunque no como Astrea, sino bajo los atributos tradicionales de la espada y la balanza, en otros dos edificios

---

53 P. Valeriano, *Hier. LXXXIX*; Orozco, *Emblemas Mor. LI*; Solórzano *Emblema LXXIX Sic Docti a Potentibus sublimandi*;

54 El texto manuscrito de Pedro de Valencia se anota: *una pirámide triangular que tenga gradas por todas tres partes, en las cuales gradas están sentados en el un lado reyes, emperadores, y príncipes; en el otro senadores y nobles, en el otro gente popular, porque esta pirámide significa las tres formas de gobierno legítimo en que se administra la justicia, que son monarquía, aristocracia y democracia, el reino, y señorío de un príncipe, y el de muchos nobles y el gobierno popular.*

55 Frances Yates, *Astrea. The Imperial Theme in the sixteenth century*, Londres, 1975.

56 El pintor, Francisco Pacheco, hace referencia esta obra en su libro *Arte de la Pintura*. No obstante, en el programa de la casa señorial también intervino como mentor el maestro Francisco Medina, autor de *Definición de la pintura*, figura estrechamente relacionada con Pablo de Céspedes y también con Pedro de Valencia. Sobre F. Pacheco, *Arte de la Pintura* Edit. B. Bassegoda, Madrid 1990. En lo que concierne a la casa de Pilatos y su morador y patrocinador, el Duque de Alcalá, remitimos al estudio de Vicente Lleó Cañal, *La Casa de Pilatos*, Electa, 1998. Las relaciones del humanista extremeño con el círculo sevillano y con Céspedes en Jesús Rubio Lapaz, *Pablo de Céspedes y su círculo. Humanismo y contrarreforma en la ultura andaluza del renacimiento al barroco*, Granada, 1993.

57 El techo de esta antigua casa sevillana se encuentra en la actualidad instalado en una de las dependencias de la Junta de Andalucía. Sobre esta obra vid. Vicente Lleó Cañal, *Nueva Roma mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, a 1979, pp. 52 y ss.

58 El texto de Pacheco *Arte de la Pintura* está muy relacionado con Pablo de Céspedes con quien, a su vez, Pedro de Valencia mantenía correspondencia y comunión de ideas artísticas. Cfr. M<sup>a</sup> Dolores Campos Sánchez-Bordona, «Las ideas artísticas en el epistolario de Pedro de Valencia» en *El Humanismo Español entre el Viejo Mundo y el Nuevo*, Coord. J.M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez y R. Manchón Gómez, Jaén-León, 2008, pp. 17-32; Idem, «Humanismo y arte en Pedro de Valencia» en *El humanismo Extremeño* (coord. C. Solís et als), Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 1998, pp. 411-428.

de la ciudad bética, como el cabildo catedralicio<sup>59</sup> y las casas consistoriales<sup>60</sup>, que el humanista conocía bien, y en donde se hace una exaltación a esta virtud como requisito necesario para el buen gobierno civil y eclesiástico.

Uno de los símbolos de la Justicia que Pedro de Valencia recomienda pintar son los fasces imperiales. El dato responde a una representación iconográfica de esta virtud bastante anterior al siglo XVI. De hecho Juan Orozco alude a ellos en su *Emblema XXXII* como elemento propio de los cónsules romanos<sup>61</sup>, pero reconoce que la fuente literaria en la que se fundamenta es Plutarco y la artística es el arco de Tito en Roma<sup>62</sup>. También Juan de Torres recurre a Plutarco y alude a similares características y a la interpretación de la Justicia conforme a las acciones de los romanos, reproduciendo un texto de Plutarco de evidente analogía con lo escrito por Pedro de Valencia en este breve tratado sobre las virtudes<sup>63</sup>. Por su parte, Cesare Ripa y, más tarde, otros

---

59 Álvaro Recio Mir, *Sacrum Senatum, Las estancias capitulares de la catedral de Sevilla*, Universidad de Sevilla Fundación Focus Abengoa, Sevilla 1997, pp. 368-391. Por nuestra parte recordamos que en el programa del conjunto catedralicio hispalense participó el ya citado Francisco Medina, con quien Pedro de Valencia mantenía correspondencia y al que solicitó parecer sobre el epitafio de Arias Montano que le había sido encomendado, y así se lo hizo saber a su vez a Pablo de Céspedes, en carta fechada en Zafra el 25 de agosto de 1604 ( Sobre este último documento remitimos a Jesús Rubio Lapaz, *Pablo de Céspedes y su círculo...*, pp. 401-403).

60 Alfredo J. Morales, *La obra renacentista del ayuntamiento de Sevilla*, Sevilla, 1981, p. 100.

61 Juan de Horozco, *Emblemas morales*, Segovia, 1591, L.II, p. 64.

62 *Ibidem*, Horozco cita las referencias a cónsules romanos y a los reyes etruscos que se acompañaban de doce lictores portadores de fasces, los pretores lo hacían con seis y los procónsules con cinco. El emperador también los portaba, incluso cuando entraba en carro triunfal en Roma, tal y como se contempla, según este mismo autor, en el arco de Tito. Por lo que respecta a Plutarco, Horozco introduce un comentario sobre la opinión del autor clásico en relación a los fasces portados por esas dignidades romanas como atributos de la Justicia, afirmando que se traían así (atados): *porque siquiera aquel poco espacio que se tardaba en desatarlas tuviese para mirar lo que hacían*.

63 Juan de Torres, *Philosophia moral de príncipes para la buena crianza y gobierno y para personas de todos los estados*, (Barcelona 1598), Burgos, 1602, L. VII, cap. IX, p. 366. Según Torres: *Costumbre fue de los cónsules romanos llevar delante de sí ciertos oficiales llamados lictores con un manojo de varas y en medio un cuchillo largo, todo muy bien atado con cuerdas; las varas eran para azotar y el cuchillo para degollar a los delincuentes. Pero nota Plutarco que con particular consideración ordenaron llevasen aquellos instrumentos de castigo muy liados con sus cordeles, para que cuando el Cónsul, o cualquier magistrado mandase depuesto ajusticiar alguno, hubiese si quiera aquél poco tiempo que daba el desatar las varas y el cuchillo para mirar mejor si era justa la sentencia o la daba enojo*.

Pedro de Valencia lo traduce:

*Los símbolos de justicia son los fasces, que llevaban por insignia de imperio los lictores delante de los cónsules romanos. Lictores eran ministros y ejecutores de la justicia, los fasces eran*

autores como Juan de Solórzano repiten la asociación de este símbolo –fascas– a la virtud de la justicia<sup>64</sup>.

Manteniendo la secuencia habitual, impuesta por el humanista hispano en este texto, dos son los símbolos que se deben pintar para acompañar cada una de las virtudes cardinales, en esta ocasión propone añadir, junto a los fascas, el avestruz, animal que desde la antigüedad es referente de la *aequitas* latina, de la igualdad y, por lo mismo, de la Justicia, debido a que sus plumas son todas iguales sin que sobresalgan unas de las otras. En este sentido Pedro de Valencia rehusa utilizar los atributos más frecuentes de la balanza y la espada y se inclina por los que denotan una estrecha vinculación con la cultura y la tradición clásica<sup>65</sup>. Es difícil establecer la fuente concreta para la asociación del avestruz a esta virtud, ya que la encontramos en Horapolo, uno de los primeros en relacionarla con la Justicia, y en posteriores autores clásicos. En el Renacimiento se multiplica su presencia en multitud de textos y en obras tan relevantes como las de Durero<sup>66</sup>, las estancias del Vaticano<sup>67</sup>, las pinturas del palacio de Fontainebleau<sup>68</sup>, Vasari<sup>69</sup>, Ripa<sup>70</sup>, y una larga relación, entre las que no faltan grabados y retratos de ilustres personalidades, como

---

*unos haces de varas con que azotaban. Estaban ligadas con cuerdas que servían de atar los presos. Y de este oficio de atar vino el nombre a los lictores, que quiere decir ligadores. Cada haz destes tenía la parte alta un segur o hacha para ejecutar la sentencia de muerte en los ciudadanos. Añádense a estos fascas unas coronas o guirnaldas, para sinificar también el premio como el castigo, que están a cargo de la justicia.*

64 C. Ripa, *Iconología*, T.II p. 10; Juan De Solórzano, *Emblemas Regio-Políticos*, Ed. A Cargo de J. M. González De Zárate, p. 85.

65 También C. Ripa, *Iconología*, T.II. p. 10, alude al avestruz como uno de los símbolos de la Justicia, aunque mantiene los tradicionales atributos de la balanza y espada. Sobre este animal y su alegoría vid. J. M González De Zárate, «Imágenes y poder. Alegorías y emblemas», en *Emblemata aurea*, coord. R. Zafra y J. Azanza, Madrid, Akal, 2000, pp. 231-232.

66 Durero concibe a *Nemesis* –hija de la Justicia– con alas de avestruz y así realiza el conocido grabado, fechado en 1501-1503.

67 Una de las salas que integran las estancias de la Signatura del Vaticano pintadas por Rafael, en concreto la dedicada a Constantino, presenta una bóveda con la personificación de las cuatro virtudes del buen gobierno, a saber: la Teología, la Filosofía, la Poesía y la Justicia que se acompaña del avestruz. Estas cuatro imágenes se asocian a cuatro elementos y se intercalan con historias tomadas de Tito Livio.

68 Rosso en la galería dedicada a Francisco I en el palacio de Fontainebleau reitera el motivo asociativo.

69 En la sala del Palacio Farnesio de Roma, cuyo programa está relacionado con Vasari, (ca.1543) figuraba una alegoría de la *Justicia, de la verdad y los vicios*, (hoy en el Museo Capodimonte) donde está presente el avestruz.

70 C. Ripa, *Iconología*, T.II p. 10.

el realizado por Philippe Soye del papa Pío V<sup>71</sup>, o el de Enea Vico del emperador Carlos V<sup>72</sup>, con cercanas referencias a las ideas expuestas por Pedro de Valencia sobre determinadas virtudes del poder.

Aunque en los primeros párrafos dedicados a la personificación esta virtud, Pedro de Valencia cita de forma general a los representantes de las tres formas de gobierno: monarquía, aristocracia y democracia, dispuestos de forma piramidal, y tras haber establecido los símbolos, pasa a proponer un modelo humano justo y virtuoso. Selecciona en este caso a Zaleuco, legislador de los locrios (Magna Grecia). No se ha conservado texto de sus leyes. Cuentan la anécdota de un hombre acusado del delito de adulterio, que resultó ser hijo de Zaleuco, para el que la legislación, aprobada con anterioridad por el propio padre en calidad de gobernante, dictaminaba la pena de sacarle los dos ojos. Ante la súplica de la muchedumbre, Zaleuco se hizo sacar él un ojo a fin de que su hijo conservara el otro. Es representado como modelo de virtud política. Así figura en la obra del Beccafumi (c 1530) en el Palacio Público de Siena.

#### CLEMENCIA

En época moderna la Justicia divina era entendida como juego de contrarios que el Príncipe debe imitar y, en este sentido, la Justicia humana debía atemperarse con la Clemencia para encontrar la armonía similar a la divina. En ese juego de castigo/recompensa, el buen monarca debe cuidar ante todo el perdón y el arrepentimiento, no tanto el castigo, a fin de ser querido por sus súbditos. Esas ideas eran repetidas entre los autores de la época que consideraban el ejercicio de la Clemencia no solo una forma de imitar a Dios, sino también un

---

71 El grabado de Philippe Soye con el retrato de Pío V acompañado de las virtudes de la prudencia y la justicia, ésta figura representada como figura femenina con el avestruz. El grabado se fecha 1566 y fue impreso por Antonio Lafrei. Un ejemplar se guarda en la colección de Estampas de El Escorial. Sobre esta obra vid: Jesús M<sup>a</sup> González De Zárate, *La Colección de Estampas de S. Lorenzo de El Escorial*, Vitoria-Gasteiz, 1995, t. IX, pp. 73-74.

72 El tema de la asociación del avestruz a la Justicia se repite en el conocido grabado de Enea Vico sobre Carlos V (1550) realizado a partir de un retrato del emperador de Tiziano. La figura real está relacionada con la virtud heroica tras su victoria sobre los turcos en la Goleta. Por ello rodean al busto de Carlos V las alegorías de las virtudes de la Justicia, la Gloria y la Religión, además de Minerva (que alude a la Sabiduría del príncipe) y la Clemencia (referente al comportamiento tras la victoria). Sobre este tema: Fernando Checa Cremades, *Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento*, Madrid, Taurus, 1897, p.183. Un ejemplar de la estampa calcografía del grabado de E. Vico se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid, sig. 1709-13; otro en la Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial, sig. Esc. 28-II-13 fol 1 y fol. 57.

procedimiento relacionado con la idea de gobierno afín a las tesis de la razón de estado y neo-estoicas y alejadas del maquiavelismo. En este sentido, las influencias de Séneca y algunos textos como los escritos de Álamos Barrientos pudieron ser referentes a la hora de primar esta virtud y entenderla como virtud política<sup>73</sup>. Sin ella, afirmaba Ribadeneira, *la justicia es crueldad y se pierden los estados*<sup>74</sup>.

No en vano fue una de las virtudes más alabadas en los siglos XVI y XVII y a ella dedicaron emblemas y alegorías nombres como Alciato<sup>75</sup> o Ripa<sup>76</sup>, y más tarde Juan de Solórzano<sup>77</sup>, entre otros.

Pedro de Valencia la imagina vestida de blanco y abrazando a un cordero con la izquierda, atributos que refuerzan la sencillez y el candor<sup>78</sup>. En esa línea propone que se ha de pintar en acto de arrojar con la mano derecha la vara o azote, –símbolo del castigo que rehuye utilizar–. La descripción realizada por el humanista nos vuelve a demostrar una cierta analogía con la misma virtud esculpida en la sala capitular de la catedral de Sevilla, en cuya iconografía participaron otros eruditos afines a nuestro zafrense, como Pablo de Céspedes y el maestro Medina<sup>79</sup>.

---

73 Son varios los textos que denotan ese carácter en la época, entre ellos destacamos los de Álamos Barrientos, *Suma de preceptos justos necesarios y provechosos en el consejo de Estado al rey Felipe III siendo príncipe*, 1599, (edit). Modesto Santos, Madrid, 1991, y en especial el *Memorial a Felipe III*. Las influencias de la obra de Séneca, *Los dos libros de la Clemencia* es evidente, en este tipo de pensamiento son evidentes, como muy bien ha constatado A. Ferós, *El duque de Lerma...*, p. 121.

74 Pedro Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes...*, p. 554.

75 Alciato, *Emblema CXVIII*, p. 258, *Vesparum quod nulla unquam Rex spicula figet,/ Quodque aliis duplo corpore maior erit;/ Arguet imperium clemens moderataque regna; Sanctaque iudicibus credita iura bonis*.

76 C. Ripa, *Iconología*, T. I pp, 191-192. Considera a la Clemencia virtud necesaria para aquellos que gobiernan y han de administrar justicia. La compara con la indulgencia y misericordia divina y con la compasión humana que invita al perdón. La personificación de la Clemencia propuesta por Ripa se aleja bastante de la descrita en este tratado por Pedro de Valencia, sobre todo en lo concerniente a los atributos y símbolos, ya que el italiano prefiere la rama de olivo o la de laurel e incluso los facés consulares que aluden a la Justicia. El único elemento común a ambos autores es el bastón o vara de castigo que la figura femenina aleja de sí.

77 Juan De Solórzano, *Emblemas Regio políticos*, hace diversas referencias a las virtudes de la justicia y la clemencia, necesarias para el buen gobierno, así en sus emblemas LXIII, LXXI, LXII, LXXIV, LXVII.

78 El cordero fue el atributo más frecuente de virtudes como la paciencia, mansedumbre, inocencia y humildad. En relación con la paciencia figura en grabados de Behan (1540) y Aldegrevier (1549). Verónes repite la alegoría del animal con la virtud en su pintura de la Mansedumbre del Palacio Ducal de Venecia. Sobre este símbolo remitimos a Guy Tervaremt, *Atributs et symboles...* p. 20.

79 Se repite la relación con el círculo de humanistas y eruditos sevillanos que ya hemos puesto de manifiesto en notas anteriores al comentar la virtud de la Justicia.



Está acompañada de dos símbolos: el arco iris, en evidente relación a la Clemencia divina tras el Diluvio, y la betónica, o Lippia Alba (*Stachys officinalis*), hierba cuyas hojas poseen un beneficioso poder medicinal, mientras la raíz es venenosa; similar al comportamiento que debe llevar a cabo el príncipe: dejar ver la mansedumbre y disimular la amargura y el rigor.

Como personaje histórico, el humanista propone la actitud del emperador Constantino el Grande tras el Concilio de Nicea<sup>80</sup>. La elección se fundamenta en que entre las virtudes más carismáticas atribuidas a este emperador destacan la *Pietas* y la Clemencia, demostradas tras la victoria sobre Majencio<sup>81</sup>. El concilio nicense era un tema recurrente en ámbitos contrarreformistas y postrentinos del siglo XVI, si bien en este caso la cita subraya el perdón y el clemente proceder del emperador<sup>82</sup>. En ese sentido recordamos que la escena de Constantino y el concilio de Nicea forma parte de los frescos que completan el programa iconográfico de la biblioteca de El Escorial, en el que intervino como mentor el admirado maestro de Pedro de Valencia, Arias Montano, y cuya ejecución pictórica corrió a cargo de artistas que trabajaban en el palacio del Pardo<sup>83</sup> para donde se destinaba este tratado.

#### GRATITUD

Si importante era el ejercicio de la Clemencia, más aún lo era el de la Gratitude, entendida como la capacidad del rey de premiar a sus súbditos o, lo

---

80 El Concilio de Nicea fue el primer Concilio ecuménico, se celebró en el año 325 en Nicea (actual Iznic) en Asia Menor, convocado por el emperador Constantino I el Grande bajo el impulso del obispo san Osorio de Córdoba. Sobre el papel de Constantino Cfr. J M<sup>a</sup> Blázquez, «Constantino y la Iglesia», *Jano* (109) 1974, pp. 80-84.

81 M. J. Rodríguez Gervás, «Las virtudes del emperador Constantino», *Studia Historica. Historia Antigua* 2-3 (1984-85) 239-247.

82 El texto manuscrito de Pedro de Valencia es como sigue: *Por la persona y el lugar del hecho del grande Constantino, es muy insigne el ejemplo en esta virtud, que habiéndosele dado papeles de dilaciones y acusaciones contra muchos de los del Concilio al fin del estando todos con temor de ser de los comprendidos y de cómo procedería el emperador, hizo sacar todos los papeles y procesos y los mandó quemar, como se hizo allí luego en presencia y con grande aplauso y loor de todos.*

Es posible que para estos datos el humanista recurriera a fuentes de inspiración como las de Eusebio, VC IV 55.

83 El fresco fue pintado por Bartolomé Carducho y Pellegrino Tibaldi en la sala de la biblioteca escurialense y se ubica debajo de la alegoría de la Teología. En él figuran el obispo cordobés Osio, presidiendo la asamblea, y Constantino como representante del poder político. Este concilio era visto en el siglo XVI como precedente del Concilio de Trento, de gran importancia ideológica en el reinado de Felipe II y durante la etapa contrarreformista española.

que es igual, el agradecimiento o *liberalidad* real, tal y como se denominaba a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. En ella estaba la verdadera esencia de la majestad real y donde la equiparación divina era más evidente. La concesión de mercedes estaba reservada al monarca que las distribuye entre los súbitos, en calidad de patrono del reino<sup>84</sup>.

No se le escapó a Pedro de Valencia el protagonismo y la importancia de esta virtud real dentro del pensamiento político de sus contemporáneos, y así la imagina y dispone que se ha de pintar como una princesa hermosa y afable, sentada en el trono de un palacio real con muchas puertas abiertas, y acompañada de dos matronas, la razón y la memoria, una porque le ayuda a comprender las obligaciones y recompensas; la otra, le recuerda las deudas contraídas, ambas le asesoran a la hora de otorgar los premios y reconocimientos, simbolizados en las cornucopia y diversas coronas que la princesa porta en sus manos.

Como símbolos de la Gratitud Pedro de Valencia ha elegido la cigüeña y el cocodrilo. La primera es uno de los animales que desde la antigüedad fue considerado modelo de virtud por el cuidado que denota hacia los padres en su vejez. Una idea que recogen Horacio, Plinio<sup>85</sup>, Horapolo y citan muchos otros escritores posteriores como Valerio Máximo, Horozco y Covarrubias<sup>86</sup>, los emblemas de Alciato<sup>87</sup>, la *Iconología* de Ripa<sup>88</sup> y algunas enseñas como las del impresor Martín Nucio<sup>89</sup>.

---

84 Sobre este tema vid: A. Ferós, *Duque de Lerma...*, pp. 121-122.

85 Plinio, *HN* XVIII, 14.

86 J. Horozco y Covarrubias, Libro 3 fol. 123. Compara el comportamiento de la cigüeña con la imagen de Eneas con su padre Anchises.

87 En el emblema XXX de Alciato se hace referencia este animal como símbolo de agradecimiento: *Insigne en la piedad en alto nido/ Sus chicos pollos la cigüeña cría/ Esperando en galardón bien merecido/ De aquella casta agradecida y pía./ No se engaña, que jamás olvidó/ Del agradecimiento uvo en tal cría/ Antes a la vejez el hijo al padre/ Torna a criar y la hija a la madre.* Cfr. Alciato, *Emblemas*, Madrid, editora Nacional, 1975, p. 55.

En ediciones del siglo XVII se mantuvo este mismo simbolismo. La edición titulada *Declaracion magistral sobre los emblemas de Andres Alciato con todas las Historias, Antigüedades, Moralidad, y doctrina, tocante a las buenas costumbres*, por Diego López, editada por Jerónimo Villagrasa, Valencia 1670, pp 164 y ss comenta los emblemas y se describe el tema de la gratitud y cuidado de los padres por parte de este ave.

88 C. Ripa, *Iconología*, T. I, pp.468. La cigüeña en este caso figura en la mano de la imagen que personifica la virtud.

89 Una de las enseñas de este impresor figura en uno de los libros más conocidos de la época, el de Felipe de la Torre. *Institucion de vn Rey Christiano, colegida principalmente de la Santa Escritura, y de sagrados Doctores, por el Maestro Felipe de la Torre: Dirigida A la S.C.R. Magestad d'el Rey Don Felipe, por diuina gracia Rey de España, Inglaterra, Francia, &c. nuestro Señor. Beatus quem tu erudieris Domine, & delegetua docueris eum. Psal. 93.* En Anvers, En casa

Completa los símbolos de la Gratitude con la alusión la relación de sociabilidad y de agradecimiento entre dos animales: el cocodrilo y el ave llamada troquilo. Aunque el tema fue recurrente desde la Edad Media, como se comprueba en la obra de Brunetto Latini (1263) o en el *Fisiologo*<sup>90</sup>, sin embargo, opinamos que una vez más se repite la copia de los datos que figuran en los *Moralia* de Plutarco, ya que la analogía entre ambos autores es evidente<sup>91</sup>.

No podía faltar en un tratado de estas características alguna alusión a uno de los personajes de la Antigüedad más reconocidos, Alejandro Magno. Son diversas las fuentes que Pedro de Valencia pudo utilizar, aunque lo más probable es que recurriera a Plutarco, según viene siendo habitual en este texto<sup>92</sup>. Selecciona un párrafo sobre la historia del histórico personaje, en el que agradece a los Macedonios su apoyo en la guerra, a nuestro juicio en una forzada muestra de gratitud<sup>93</sup>.

---

de Martin Nucio, à la enseña de las dos Cigüeñas. Año de 1556 En la portada de esta edición figura un grabado con dos cigüeñas en el nido y la empresa: TUTISSIMA VIRTUS PIETAS HOMINI, cuyo sentido se acerca a las virtudes por las que este animal es valorado como símbolo de gratitud.

90 En 1263 se fecha la obra de Brunetto Latini *Libro del Tesoro* donde se recrea la escena del cocodrilo y el ave llamada estrofiros (que en Aristóteles es trochilo), capaz de entrar en la boca del cocodrilo y comer sus insectos. Sobre este tema Vid. Manuel Barbero Richart, *Iconografía animal*, Universidad de Castilla la Mancha, 1999, vol. I pp. 144-145. Sobre el Fisiologo Cf. Santiago Sebastián, *El Fisiólogo*, Madrid, Taurus, 1986.

91 Plu. *Soll. Anim.*, 980E, narra la misma secuencia que copia Pedro de Valencia, si bien el nombre del pájaro es el chorlito, pájaro de las marismas y orillas de los ríos que vigila al cocodrilo, *...no alimentándose por sí mismo sino de los restos de aquél; en efecto cuando el cocodrilo duerme y el chorlito advierte el acecho de la mangosta, que se reboza en sus gritos y picotazos, el cocodrilo se muestra tan manso con él que le permite introducirse en sus fauces abiertas de para en par y se complace en dejar que el ave hurgue y recoja tranquilamente con su pico los pequeños fragmentos de carne pegados en sus dientes...* Este párrafo de Plutarco, el humanista lo utiliza como símbolo de la Gratitude y transcribe *El Crocodilo también que es agradecido a una ave llamado Trochilo, que, estando aquella fiera tan cruel, llena la garganta de sanguisuelas, abre la boca y el Trochilo entra y le quita las sanguisuelas y se sustenta con ellas y el crocodilo, agradecido deja salir el ave, sin hacerle ofensa.*

92 Véase Plu. *Alex.* También pudo cotejar obras de Diodoro Siculo, Justino, Pseudo Calistenes, *Vida y hazañas de Alejandro Magno* o Quinto Curcio, *Historia de Alejandro*.

93 Plu. *Alex.* 71, 5-8. El pasaje escrito por Plutarco, donde narra la elección de Alejandro por los persas y el disgusto de los Macedonios por lo que consideraron un rechazo, es como sigue: *...Por fin vueltos en sí se fueron sin armas y en ropilla al palacio, ofreciéndosele á discreción con lamentos y suspiros, y pidiéndole que no los tratara como á hombres malos é ingratos. No les hizo caso, sin embargo de que ya estaba aplacado ; y ellos no desistieron, sino que le rodearon de aquella manera dos días y dos noches, y continuaron en sus plegarias, llamándole amo y señor. Al tercer día salió, y viéndolos miserables y abatidos, no pudo contener las lágrimas por largo rato. Reprendiólos después con blandura, y saludándolos afablemente, licenció á los inútiles,*

## FORTALEZA

La concepción de esta virtud se orienta a constatar el buen ánimo y la fortaleza moral del príncipe ante los peligros que acechan al reino, así como el ejercicio de su libre voluntad que no se deja influir con facilidad. En esa línea la defendía Santa María en *República política cristiana*<sup>94</sup>. También Ribadeneira insiste en su concepción moral, no física, como *virtud que arma al varón fuerte para que resista al vano temor y modere la demasía y el ánimo osado*<sup>95</sup>. No obstante, fue una las cuestiones más controvertidas del reinado de Felipe III ante el papel protagonizado por los validos y, en especial, por el duque de Lerma, lo que demostraba la debilidad del monarca<sup>96</sup>. Las dos corrientes políticas dominantes, contractualistas y neoestoicos discrepaban en este concepto. Arias Montano defendía un monarca fuerte, sin ser dominado por el privado<sup>97</sup>. Pedro de Valencia no se define de manera explícita, pero los ejemplos que selecciona están más cerca de esas tesis.

Siguiendo la iconografía de la antigüedad, el zafrense asemeja la Fortaleza a la figura de Minerva *armata*, y por lo mismo debe ser *representada en la forma que los antiguos pintaban a la diosa Palas o a Roma armada, y que en la mano derecha tiene una imagencilla de la Vitoria, y en la izquierda una lanza. A sus dos lados dos grandes trofeos*<sup>98</sup>.

El modelo recuerda a las descripciones de Vincenzo Cartari, donde Minerva es aludida, no sólo como diosa de la Prudencia y de la Sabiduría, sino como Fortaleza de espíritu y por lo mismo pintada como diosa valerosa

---

*remunerándolos con largueza, y escribiendo á Antipatro que en todos los juegos y en todos los teatros se sentaran coronados en lugar preferente. Señaló asimismo pensiones á los hijos huérfanos de los que habían muerto.*

El texto escrito por Pedro de Valencia dice así: *Alejandro Magno agradecido de los servicios de sus soldados, estando en Persia, después de haber vuelto de la India, tomó muestra del ejército de los Macedonios y a todos los que halló cansados, estropeados y viejos, o en otra manera inútiles para la guerra, los envió a sus casas honrados y ricos con grandes dádivas, y escribió a Antipatro, que por él gobernaba Macedonia, que en las fiestas y juegos los pusiese en el mejor lugar para que de allí señalados con coronas en las cabezas mirasen, y fuesen vistos. Mandó que los hijos de los soldados muertos sucediesen a sus padres, gozando de sus sueldos y entretenimientos.*

94 Santa María en *República política cristiana*, p. 43.

95 Pedro de Ribadenerira, *Tratado de la religión y virtudes...*, pp. 470-471.

96 Sobre este tema remitimos a los diversos trabajos publicados en Helene Tropè (ed.), *La representation du favori dans L'Espagne de Philippe III et de Philippe IV*, París, 2010.

97 Véase, por ejemplo, a pesar de los problemas de la atribución a Benito Arias Montano, los *Aforismos sacados de la historia de Publio Cornelio Tácito por el doctor...*, para la conservación y aumento de las monarquías, Barcelona, 1609.

98 Así figura citada en el presente tratado manuscrito de Pedro de Valencia.

y guerrera, armada con lanza en la mano escudo y trofeos<sup>99</sup> Tal alegoría se encuentra bastante alejada de la imagen más usual con la columna que desde la Edad Media venía sirviendo de referencia<sup>100</sup>.

Los símbolos dispuestos son el toro y el rinoceronte «que es Bada», afirma Valencia, haciéndose eco de la denominación que tal animal recibía en la corte española desde 1581, cuando el embajador portugués de Java envió un ejemplar a Madrid<sup>101</sup>. La utilización de éste como representación de la fuerza la encontramos en el grabado de Durero de 1515, acompañado de una inscripción basada en Plinio<sup>102</sup>. Poco tiempo después esta figura se difunde en emblemas y empresas como las de Alejandro de Medicis o la obra de Borja y de Villava<sup>103</sup>.

La preferencia del toro como alegoría de la fuerza, en lugar del león, se sustenta en la narración realizada por Homero donde compara al rey Agamenón con el toro.

Como Fortaleza de espíritu, el humanista hispano recurre a algunos de los ejemplos citados por Valerio Máximo<sup>104</sup>, como es el caso de Horacio Cocles, héroe legendario romano del siglo VI a.C. por su defensa en solitario del puente Sublicio de Roma, amenazado por los soldados etruscos liderados por Porsena<sup>105</sup>. La tradición lo consideraba ejemplo de sacrificio por la patria

99 Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei.*, pp. 297-305.

100 Otras alegorías de la Fortaleza como personificación femenina las encontramos en la serie de grabados de sobre las virtudes cardinales de Marco Antonio Raimondi, (abrazando a una columna) y Virgil Solis (con columna truncada y el león) Estas obras se encuentran reproducidas en *The Illustrad Bartsch*, tomo 19, parte 1, Virgil Solis, N. York, 1987 nº 213 (269); Idem, tomo 26-27, *Anonimus master of the Raimondi School*, N. York, 1978, nº 083.

101 El regalo del embajador de Portugal llegó a la corte madrileña conjuntamente con un elefante en 1581, donde permanecieron unos años. Por influencia portuguesa se le denominó Bada o Abada, y así lo cita también Covarrubias. En ocasiones se ha llamado con ese término a la hembra de rinoceronte.

102 Sobre la obra de Durero existe una amplia bibliografía, remitimos al estudio donde se aportan datos interesantes sobre cuestiones de iconografía de E. Panofsky, *Albrecht Dürer. The life and Art of Albrecht Dürer*, Princeton, 1948.

103 Tanto Borja, como Villava, utilizan el rinoceronte para alguna de las empresas relacionadas con el valor, la lucha y la fortaleza. Cfr. Juan de Borja, *Empresas morales*, Praga, 1581; Juan Francisco de Villava, *Empresas espirituales y morales*, Baeza, 1613, emblema 16 con la leyenda *Fortius ut purgem*.

104 Los hechos fueron narrados por Tito Livio, II, 10 y por Valerio Máximo III 1. La narración de los hechos legendarios que realiza Valerio Máximo está tomada de manera muy directa por el humanista español. Una vez más la analogía y la utilización de esta obra como fuente de inspiración en el programa alegórico del palacio madrileño es muy evidente.

105 En tal acción Horacio Cocles perdió un ojo, de ahí el sobrenombre de «cocles» o tuerto.

y se hizo muy popular en el Renacimiento asociada a los nombre de Marco Curcio y Mucio Escévola<sup>106</sup>.

#### MAGNANIMIDAD

Esta virtud fue considerada como una de las que debían adornar al príncipe por su largueza de ánimo, generosidad y calidad real<sup>107</sup>. También Pedro de Valencia le concede un lugar primordial y la describe como

doncella amazona y varonil, que sobre las ropas largas bermejas esté como Hércules vestida de una piel de león. Ha de ir como arrojándose y acometiendo una fortaleza o castillo, llevando en la mano derecha una hacha encendida, y embrazado un escudo, y con su alfange ceñido.

Los símbolos propuestos son un león que suelta de sus uñas a un pájaro que se había cobijado en sus garras para defenderse del frío nocturno<sup>108</sup> y un segundo símbolo que el humanista denomina «un animalejo» que entra confiadamente por la boca del cocodrilo o caimán y una vez en su interior lo mata al romperle las entrañas<sup>109</sup>.

Ejemplo de esta virtud para Pedro de Valencia es la figura de Anchuro príncipe de Frigia e hijo del rey Midas, quien dio muestras de su amor patrio

---

106 I. Aghion, C. Barbillo Y F. Lissarrague, *Dioses y héroes de la Antigüedad*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 198-199.

107 Juan de Santa María, *República...*, cap. XXVII, párrafo I, p. 105; Pedro Maldonado, *Tratado del perfecto privado*, 1603, considera a la magnanimidad la virtud de olvidad agravios y la valora entre las más destacadas. Maldonado fue confesor del Duque de Lerma. Sobre el papel de este autor y de su obra, vid: A. Ferós, «Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y primer ministro» en *El mundo de los válidos*, pp. 293-319; J. Martínez Millán y M. A. Viceglia, *La monarquía de Felipe III*, Fundación Mafre, Madrid, 2008.

108 Una imagen de la Magnanimidad donde aparece el león y la figura femenina porta un cetro además de la columna la encontramos en los grabados de Virgili Solis. La estampa que hace referencia a esta virtud es similar a la que el artista graba para identificar a la fortaleza. Cfr. (*The Illustrad Bartsch*, tomo 19, parte 1, Virgil Solis, N. York, 1987 nº 213-214 (269).

109 En el manuscrito de Pedro de Valencia no figura con claridad el nombre de este animal. Quizás pueda hacer referencia al denominado por Plutarco en sus *Moralía* «pez guía», capaz de entrar en la boca de los cocodrilos y caimanes para acompañarlos y guiarlos en su marcha por ríos y lagunas y no verse atrapados en bajíos. Este pez, según el autor romano, es un pececillo del tamaño y aspecto de un gobio, pero dicen que su exterior recuerda a un pájaro erizado de plumas debido a la aspereza de sus escamas, Vid. Soll. *Anim.*, 980F; 981A. La versión final, de pájaro guía, coincide con lo narrado por Pedro de Valencia, donde que el «animalejo» mata al cetáceo.

al inmolarsse arrojándose dentro de la gran boca abierta en el lugar de Celene, que día a día arrastraba hacia ella a los hombres del lugar. La decidida acción de Anchuro era el único sacrificio que, en palabras del Oráculo, podría evitar otros males para los súbditos del reino. Este tema legendario fue recogido por autores hispanos anteriores a nuestro humanista, como Palacios Rubios, *Tratado de esfuerzo bélico*<sup>110</sup>. Más tarde Cesare Ripa en su *Iconología* también se hace eco de este personaje como ejemplo del amor romano a la patria<sup>111</sup>.

#### CONSTANCIA

Afirma Pedro de Valencia que la Constancia debe pintarse: *sentada en una piedra cuadrada, con la una mano sobre el muslo, y con la otra alta como quien afirma una cosa que ha dicho*.

La presencia de esta virtud dentro del programa de buen gobierno puede estar relacionada con la obra de Justo Lipsio *Libro de la Constancia*, (traducida al castellano en 1616)<sup>112</sup>, en la que se vierten conceptos similares a los comentados por Pedro de Valencia y donde figura una portada con un grabado con el emblema de la roca, elemento que el zafrense repite en este tratado de virtudes como uno de los símbolos de la Constancia: *Una roca en medio del mar combatida de grandes olas*. La utilización de ese tema no fue habitual en la emblemática del siglo XVI, si bien en ocasiones se había utilizado la roca herida por el rayo<sup>113</sup>. Completa los símbolos con la referencia a la encina que resiste impasible los furiosos ataques de las tempestades, comparable a la virtud que queda inmóvil ante los envites del mal, así lo citan Alciato y Ripa<sup>114</sup>.

Ejemplo de Constancia, Pedro de Valencia narra el dramático pasaje de la vida de Marco Atilio Regulo, también citado por Valerio Máximo, aunque el texto de Valencia difiere un poco de esta fuente<sup>115</sup>, lo que nos lleva a sospechar

110 Hemos consultado la edición de Palacios Rubios, *Tratado de Esfuerzo bélico*, edit. De Fr. Francisco Morales, Madrid, Imprenta Sancha, 1793, pp. 98-99.

111 C. Ripa, *Iconología*, t. I, p. 104.

112 Justo Lipsio, *Libro de la Constancia*, traducida al castellano por Juan Baptista de Mesa, impresa en Sevilla por Matías Clavijo en 1616. Está dedicada a D. Rodrigo de Tapia, caballero de la Orden de Santiago. De la relación de Pedro de Valencia con Lipsio a través posiblemente de su maestro Arias Montano ya hemos hecho referencia en notas anteriores.

113 Así figura en la portada del *El Embaxador* de Juan Antonio Vera y Zúñiga grabada en 1620, donde Felipe III está rodeado de emblemas que aluden al buen gobierno. En el caso de la roca herida por el rayo e iluminada por el Sol, lleva la inscripción *Oculis Super Borum*.

114 Alciato *Emblema* 42 y C. Ripa, *Iconología*, T. II, p. 428.

115 Val. Máx., II 8, y IV 4-6.

que quizás haya consultado algún otro autor<sup>116</sup>. Se trata del general romano, apresado por los cartagineses durante la primera guerra púnica (256 a.J.C.), y enviado a Roma con la embajada cartaginesa para negociar la paz, bajo palabra de que en caso de que los romanos no aceptaran regresaría para ser ejecutado. Tras convencer al Senado de que no aceptase las condiciones del enemigo, volvió a Cartago, donde murió duramente torturado.

#### TEMPLANZA

Para Ribadeneira es *virtud muy necesaria para el príncipe y para la conservación de sus estados* ya que enseña a moderar los apetitos desenfrenados y *sin ella la prudencia se ciega, la fortaleza enflaquece y la justicia se corrompe*<sup>117</sup>. Justo Lipsio y la corriente neoestoica también insisten en la moderación como cualidad necesaria y útil para mantener el poder.

Pedro de Valencia propone representarla como figura femenina sentada en un escabel, sujetando con las respectivas manos el freno y el ceñidor, los dos atributos más frecuentes de esta virtud en la iconografía tradicional, claras alusiones a la capacidad para contener las pasiones y moderar los deseos<sup>118</sup>. Para reforzar esta imagen nuestro humanista anota en su manuscrito que a un lado de la virtud debe representarse preso al dios Baco y, al otro, a Venus y Cupido, divinidades asociadas a lo dionisiaco, placeres carnales y pasiones amorosas, es decir, vicios que la Templanza ha de controlar<sup>119</sup>.

Por símbolos el humanista ha seleccionado el elefante comiendo en un caldero en referencia a su capacidad de autocontrol en el comer<sup>120</sup> y cabeza de toro coronada de higuera.

116 Este pasaje lo citan Cicerón, Horacio y Livio, también hay referencias al hecho en Dion Casio, Floro, Apiano, etcétera. En la obra atribuida a Aurelio Victor *De viris illustribus urbis Romae* ( 40,4). Sobre este personaje romano vid :Antonio Ruiz de Elvira, «Regulo y Agátocles», *Cuadernos de Filología clásica* 9 (1976) 9-24.

117 Pedro Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes ...*, cap. XX, p. 393.

118 El la portada de la obra de Juan Antonio Valera, *El Embaxador*, (1620) ya citada en notas anteriores, figura Felipe III con los emblemas del buen gobierno, entre ellos el freno y bocado sustentado por una mano, y la leyenda: In *Maxillis Populorum*, en alusión al control y gobierno del pueblo.

119 Otras alegorías de la templanza como personificación femenina las encontramos en la serie de grabados de sobre las virtudes cardinales de Marco Antonio Raimondi, (con el freno y bocado como atributo) y Virgil Solis con dos cuencos y animal comiendo de caldero. (*The Illustrad Bartsch*, tomo 19, parte 1, Virgil Solis, N. York, 1987 n° 206 y 214 (269); Idem tomo 26-27, *Anonimus master of the Raimondi School* , N. York, 1978, n° 080).

120 El ejemplo podría estar tomado indirectamente de Plutarco, ya que en los citados *Soll. Anim.* 968D dedica algunos párrafos a las virtudes e inteligencia de los elefantes,



Como referente histórico de la Templanza, Pedro de Valencia ha elegido el conocido ejemplo de «la continencia» de Publio Cornelio Escipión, alegría del triunfo de la virtud sobre el vicio al rechazar tras la toma de Cartago Nova, como regalo de los vencidos, a una joven doncella cautiva, prometida del noble hispano Indíbil. El hecho fue narrado por Polibio, Ovidio (*Fastos*) y Tito Livio en *Ab urbe condita*, aunque el humanista zafrense debió recurrir, una vez más, a las fuentes de Valerio Máximo<sup>121</sup>. Es precisamente el relato de este último autor el que también utiliza Pedro de Ribadeneira para poner como ejemplo de templanza a Escipión en sus instrucciones y recomendaciones al príncipe cristiano<sup>122</sup>.

Continencia de Escipión fue un tema bastante representado en la historia de la pintura a partir del siglo XV, con especial incidencia durante el Renacimiento y el Barroco<sup>123</sup>.

Acompañando a Escipión, Pedro de Valencia proponía la representación de la figura del cónsul romano Curio Dentado, descrito como hombre austero y moderado, que supo rechazar los presentes y el oro que le ofrecieron los embajadores Samnitas, como ejemplo de templanza y frugalidad. La breve sinopsis del personaje que nos presenta Pedro de Valencia es copia fiel del texto de Valerio Máximo<sup>124</sup>, aunque también aparece en la *Vida de Pirro* de

---

y ciertos pasajes relacionados con intentos de engaño en la comida a ellos destinada, parte de cuidadores de elefantes, tratando de llenar calderos con piedras y otros trucos, que los animales supieron captar y hacer ver al resto. Un tema que relata Plinio y de donde lo ha tomado literalmente Plutarco. Sin embargo, ninguna de las referencias mencionadas en estos dos autores recuerda al dato que anota Pedro de Valencia, relacionado con la Templanza del elefante auto-controlándose en el comer. Sobre este detalle algunos grabados de la época, como el citado en la nota anterior de Virgil Solis también incluyen a otros animales comiendo de un caldero o plato.

121 Val. Máx., IV 3, 1; Cfr. también Tito Livio, XXVI 50,2; Frontino, *Strat*, II 11,5; Floro, I 22, 40; Polibio, X 18,7.

122 Pedro Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes ...*, cap. XX, 399, cita al margen Val. Máx, IX.

123 Los ejemplos de obras pictóricas que representan este tema son numerosos. Así: una serie de tapices del siglo XV del Palacio Real de Madrid; una tabla del pintor italiano Pinturicchio del s. XVI, un gran cuadro de Giovanni Bellini de 1505, dos lienzos del flamenco Anthony van Dyck, del siglo XVII, y otros dos de los franceses Nicolas Poussin y Lemoine del siglo XVII en el Museo del Louvre de París; para finalizar, un gran cuadro del veneciano Tiépolo, del siglo XVIII, en el Museo del Prado y una serie de frescos del mismo autor en la Villa Cordellina Lombardi de Vicenza.

124 Val. Máx, IV, 3, 5: *Manio Curio, el más exacto modelo de frugalidad humana y, al mismo tiempo, el más perfecto espécimen de su valor, ofreció a los embajadores de los samnitas el espectáculo de verlo a él, todo un triunfador, sentado al amor de la lumbre en un rústico escaño y cenando en una escudilla de madera. Cuales fueran los manjares se puede deducir por el ajuar. Éste,*

Plutarco<sup>125</sup>. El tema fue pintado en los siglos XVI y XVII para aludir a la austera virtud de los primitivos romanos, y así lo vieron artistas como Holbein el Joven<sup>126</sup> y más tarde Jacopo Amigoni.

#### MAGNIFICENCIA

La valoración de la templanza como una de las principales virtudes para el buen gobierno de la república se sustentaba en la idea de que de ella derivaban otras muchas virtudes propias del príncipe, tales como la modestia, la vergüenza, la castidad, la abstinencia, el ornato y buena compostura, la moderación, la sobriedad, la austeridad y la humildad, referidas por Juan de Santa María<sup>127</sup>. Para Pedro de Valencia, las dos más representativas y subordinadas a la Templanza, son la Magnificencia y la Frugalidad. La primera e relaciona, en cierto modo, con la liberalidad que el rey debe usar para con todos los súbditos<sup>128</sup>.

La propuesta que figura en el manuscrito del humanista es personificarla en una bella figura femenina, vestida como reina, al pie de un hermoso manzano cargado de manzanas de oro que ella coge y reparte entre las personas dignas de esa calidad. Valencia la concibe como virtud pública, gracias a

---

*pues, mostró su desprecio por las riquezas de los samnitas al igual que ellos admiraron su espíritu de pobreza. En efecto, habiéndole traídos estos en pública comisión, una suma considerable de oro, le rogaban con amables palabras que la aceptara, pero Curio estallo de risa y añadió a continuación, legados de una inútil, por no decir necia, embajada, decid a los samnitas que Manio Curio prefriere dar órdenes a hombres ricos que llegarlo a ser él mismo; llevaos de nuevo este metal reputado por precioso pero que no es más que un don inventado para desgracia de los hombres y tened bien entendido que yo, ni puedo ser vencido en el campo de batalla, ni ser corrompido por dinero.*

El texto de Pedro de Valencia es como sigue: Marco Curio Dentato, siendo Consul de Roma, y embiándole los Samnitas una embaxada y un presente mando entrar los embaxadores, y les dio Audiencia, estando como entonçes se hallava sentado en un escaño rústico junto al fuego çenando en un banquillo de madera manjares muy ordinarios, y viles conformes al demas aparato, y no quiso reçivir el presente que le traian que era de mucho oro, antes riéndosse les respondió que dixessen a los Samnitas, que Marco Curio dentato quiere mas haçerse dueño de los ricos que de las riquesas, devolvedlas dixo este don precioso pero descubierto y hallado para mal, y destruición de los hombres, y sabed que io no me dexo vençer con las armas ni con el dinero.

125 Plut, *Pyrrh.* 25.

126 Holbein realizó la obra *Marco Curio Dentato y los embajadores samnitas*, fresco de la Gross-Ratsaal de Basilea, fechada en torno a 1521-1522.

127 Juan de Santa María, *República...*, cap. XXVII, f. 8. La amplia relación de virtudes que anota este autor está tomadas, según sus palabras, de S. Próspero, L.3, *De vita Contemp.*, cap. 19.

128 Pedro Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes...*, p. 554.

la cual se realizan grandes obras y magníficos edificios. Por este motivo dispone como símbolos dos renombrados conjuntos de la Antigüedad: un teatro romano y el Coloso de Rodas. La elección de ambos conjuntos arquitectónicos se deriva de su consideración como una de las siete maravillas del mundo, en especial el Coloso de Rodas, así denominado desde Antípato y Herodoto. Pedro de Valencia deseaba subrayar esta idea ya que su propósito era establecer la analogía con la figura del rey Felipe II, verdadero artífice de la que en el siglo XVII era denominada por diversos autores la octava maravilla del mundo, El Escorial<sup>129</sup>.

En consecuencia con lo anterior, como ejemplo de virtud, no recurre a la habitual cita de personalidades clásicas, sino al rey Felipe II y la gran empresa por él levantada como Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

#### FRUGALIDAD

Virtud admirada por los estoicos, mencionada por Plutarco<sup>130</sup> y por el propio Marco Aurelio<sup>131</sup>. Al ser una consecuencia de la Templanza, como parquedad y moderación en la comida y la bebida, sirvió de motivo para algunos emblemas de Alciato<sup>132</sup>. Como virtud política suele inscribirse dentro de las virtudes que acompañan al príncipe, tal y como sucede con Felipe II, alabado por Matías Haco por su moderación y frugalidad de costumbres, contención y autocontrol<sup>133</sup>.

---

129 La primera mención de estas características corresponde a Juan Alonso de Almeda en su *Descripción de la octava maravilla del mundo...*, fechada en 1594; En 1649 todavía mantenía esa denominación en la descripción del recibimiento a la reina Mariana (*Pompa festiva y real aparato para el recibimiento... de nuestra señora la reina Mariana... en la octava maravilla del mundo*); Francisco de los Santos asumía esa categoría en su obra sobre El Escorial fechada en 1657. Sobre estas fuentes B. Bonaventura Bassegoda i Hugas, *El Escorial como museo, La decoración pictórica mueble en El Escorial*, Barcelona 2002.

130 Plut. *Cat. Ma.* 4,18 al aludir a Catón como hombre de estado, Plutarco le reprocha el disfrazar bajo la aparente virtud de la frugalidad su verdadera avaricia.

131 En la obra de Marco Aurelio, *Meditaciones*, leemos [*Aprendí De mi madre: el respeto a los dioses, la generosidad y la abstención no sólo de obrar mal, sino incluso de incurrir en semejante pensamiento; más todavía, la frugalidad en el régimen de vida y el alejamiento del modo de vivir propio de los ricos.*]

132 Básicamente hace referencia a la moderación en el beber, tomando a Baco y al vino como protagonista de sus emblemas Vid: Alciato, *Emblema 25 In Statuam Bachi*.

133 Así figura en el texto de Matías Haco, *El Horóscopo*. Sobre esta obra vid. Juan Oleza «Tres códices preciosos para un príncipe», *Príncipe de Viana* 18 (2000) 211-228.

Pedro de Valencia la opone a la prodigalidad y la ubica de manera alegórica a la puerta de una casa de campo, recogiendo frutos que va guardando en el interior del recinto doméstico<sup>134</sup>. A lo lejos de la escena descrita se contempla un puerto de mar con naves que descargan oro y plata, que también ha de custodiar en el interior de la casa.

Símbolos son el jilguero y la colmena. La colmena sirvió para diversos autores como Valeriano<sup>135</sup> o Solórzano<sup>136</sup> para establecer un modelo de organización social muy útil para el príncipe cristiano carente de avaricia. De hecho desde Plinio las abejas eran señaladas por su laboriosidad, aprovechamiento y óptima organización de su república<sup>137</sup>. El jilguero es apreciado por Pedro de Valencia por la escasa necesidad de alimento al contentarse con las semillas de un cardo, símbolo de la frugalidad en la comida<sup>138</sup>.

El personaje histórico que ha tomado como ejemplo es el emperador Antonino Pío por el cuidado puesto en moderar los gastos público y particulares durante su gobierno

#### FRUTOS DE LAS VIRTUDES

Cuando Pedro de Ribadeneira se preguntaba *¿qual es la verdadera felicidad de los Reynos y premios de sus trabajos?*, añadía:

Pero aquí se ha de advertir y explicar qué premios son estos tan grandes que los buenos Reyes con su loable y justo gouierno merecen y alcanzan de Dios. Son por ventura grandes tesoros, ricos estados, reynos poderosos, copia de mantenimientos, salud, fuerzas, vida larga, victoria de sus enemigos, paz, honra y gloria, y aquello que el mudo llama felicidad, y los políticos tienen por su summo bien, y por el blanco y fin de todo su gouierno. Todos estos bienes suele nuestro Señor dar con abundancia a los Reyes y Principes Christianos que fielmente le siruen<sup>139</sup>.

---

134 *Así como la magnificencia parece se acerca a los términos del un extremo vicioso, que es la prodigalidad, por la parte contraria la frugalidad se acerca a los linderos de la escasez. Pintase la frugalidad a la puerta abierta de una casa de campo donde está recogiendo y guardando frutos, con la llave de la puerta en la mano, y otras menores colgando de la cinta. Ha de estar la casa cerca de un puerto de mar, en que se vean naves de que se descarguen oro, plata y varios frutos y cosas de las necesarias y útiles a la vida, que también se han de llevar a guardar a la casa.*

135 P. Valeriano, *Hier.* L. XXVI.

136 Solórzano, *Empresa* LXII.

137 Plinio *H. N.* XI, 5.

138 En el manuscrito de Pedro de Valencia estos pájaros figuran mencionados como *siguerillos*.

139 Pedro Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes...* cap. XI. 56.

Una referencia que nos conduce a lo señalado en los párrafos introductorios de este breve tratado, en los que Pedro de Valencia hace una síntesis de las virtudes que van a ser representadas en el conjunto del programa y tras mencionar a las cuatro cardinales y sus subordinadas, anota: *Del ejercicio de estas virtudes se siguen como frutos dellas en los reinos y en repúblicas, felicidad, paz, concordia, abundancia, vitoria, honra, fama y eternidad. Estas virtudes y los frutos de ellas se adornan con algunos símbolos y ejemplos*<sup>140</sup>.

En la relación y descripción de estas ocho alegorías se perciben ciertas diferencias con los doce ejemplos anteriores, el humanista ha recurrido más a la emblemática y a la *Iconología* de Cesare Ripa que a sus habituales fuentes de Plutarco y Valerio Máximo, de los que toma únicamente los ejemplos humanos y hazañas históricas representativas de cada una de las virtudes. En este aspecto se aprecia también otra de las disparidades en la concepción formal del conjunto pictórico, ya que se ha suprimido la dualidad de ejemplos reseñada en cada una de las doce virtudes del primer bloque, ahora reducida a un solo personaje o hecho. Mantiene, sin embargo, la dualidad de símbolos<sup>141</sup>.

Los frutos más notables que del ejercicio de estas virtudes se suelen seguir en los reinos y repúblicas son los ocho referidos al principio.

#### FELICIDAD

Las características básicas de la imagen propuesta por Pedro de Valencia para representar la Felicidad recuerdan a las que Cesare Ripa describe en su *Iconología* como «Felicidad Pública», diferenciándola de la «Felicidad Eterna». El modelo de Ripa está tomado de una medalla de Julia Mamea donde figura la inscripción *foelicitas publica*<sup>142</sup>. Se trata de una mujer de pie que sostiene en la derecha un «largo caduceo» y en la izquierda frutos de la tierra, símbolo de la

140 Ms A f. 22.

141 No podemos precisar el motivo de esta diferencia. Quizás se deba a la ubicación o espacio más reducido donde iban a ser representadas estas ocho últimas virtudes, razón por la que Pedro de Valencia se vería obligado a suprimir el número de imágenes.

142 Aunque Ripa anota esta fuente (C. Ripa, *Iconología*, T.I.p. 411), sin embargo fueron numerosas las medallas romanas que representaron diversas maneras la *felicidad pública*, *foelicitas romanorum*, *foelicitas republica*. En muchas de ellas figura la imagen femenina de pie con caduceo y cornucopia. Vid: Tomás Andrés De Gusende, *Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas.*, Madrid, Imprenta Joaquín Ibarra, 1773, t. III, pp. 223-226.

prosperidad<sup>143</sup>. El humanista hispano completa las referencias afirmando que el caduceo, en cuanto atributo de Mercurio, alude a la paz sin la que no es posible la felicidad, la peculiaridad de que éste sea largo, a modo de lanza, báculo o cetro, es un claro referente a la realeza, en la que se personifica esta cualidad.

Como símbolos se disponen a ambos lados de la imagen: la vid cargada de racimos, abrazada a un olmo<sup>144</sup>, y una oveja o vellocino de oro, símbolo representativo de la prestigiosa orden de caballería del Toison de Oro cuyos maestros eran los reyes españoles desde Carlos V. El vellocino recuerda a la mítica expedición de Jasón y los Argonautas para alcanzar el preciado animal y recuperar el reino<sup>145</sup>.

La elección de Creso rey de Lidia en su interrogatorio al sabio Solón acerca de la felicidad y la respuesta de éste, tomando como modelo a un hombre sencillo y longevo, el hortelano ateniense Telo, es el ejemplo seleccionado por Pedro de Valencia<sup>146</sup>. El tema está tomado de Plutarco<sup>147</sup>.

---

143 En Ripa la figura coronada de flores está sentada en un trono y sustenta también el caduceo y una cornucopia llena de frutos. Así figura en el texto y en el grabado de la edición que hemos consultado para este trabajo, C. Ripa, *Iconología*, T.I. p. 412.

144 La vid que se enrosca en un olmo es uno de los emblemas de Alciato para definir a la *Amistad que dura aún después de la muerte* (Alciato, *Emblema* CLIX, pp. 63 y 349).

145 Sobre este tema y sus implicaciones alegóricas y simbólicas para la Orden del Toison vid: M D. Campos Sánchez-Bordona, «El lenguaje artístico de la orden del Toison de Oro. Leyendas, signos y símbolos», *Estudios humanísticos* 19 (1997); Rafael Domínguez Casas, «Los símbolos borgoñeses en el escudo de la monarquía española: de Alfonso V de Aragón a Felipe I de Castilla (1445-1506)», *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional* 122 (1994) 41-48; Idem; «Tradición clásica y ciclo bretón en las órdenes de caballería», *De arte: revista de historia del arte* 5 (2006) 43-61.

146 La cita de Pedro de Valencia es como sigue: *Pondrase para doctrina y exemplo la conversación o plática que tuvo Creso, rey de Lidia, con Solón, que fue uno de los siete sabios de Grecia Y habiéndole mostrado el rey sus riquezas, en que había grandes montones de oro y plata, y preguntándole cuál era el hombre mas feliz que había visto en el mundo, esperando que le había de responder que lo era el mismo rey, dijo que el más dichoso que había conocido había sido un hortelano en Athenas, llamado Telo, que, después de sana y larga edad había dejado por herederos de su huerta a sus hijos, y muerto en paz en su casa. Tras éste refirió otros ejemplos de felicidad y en ninguno puso al mismo Creso, porque nadie podía ser juzgado por dichoso mientras vivía y estaba sujeto a varios sucesos.*

147 Plut.. Sol. 27-28, La figura de Creso rey de Lydia también es mencionada por Pedro de Ribadeneira como ejemplo de la virtud de la Clemencia, siguiendo las citas de Justino *Li. I* y las de Plutarco *In Apophth.* Sobre esta referencia vid: Pedro Ribadeneira, *Tratado de la religión...*, p. 380.

## LA PAZ

La descripción de la Paz que propone Pedro de Valencia<sup>148</sup> es muy similar a la que realiza Cesare Ripa, tomada por el italiano a partir de la figura que aparece en una moneda o medalla de Augusto<sup>149</sup>. En todos estos ejemplos se trata de una representación femenina de pie que porta en la mano izquierda una rama de olivo, mientras que con la derecha sujeta la antorcha con la que prende fuego a una pila de armas, dos elementos que también fueron incorporados a esta alegoría por grabadores italianos del renacimiento<sup>150</sup>. Ripa aclara que la rama de olivo simboliza el aplacamiento de los ánimos airados y la antorcha el amor universal que consume y abrasa cuanto de odio y rencores puedan quedar de la guerra. A esos atributos, tanto en el ejemplo de Augusto, como en el de Ripa, se suma la cornucopia, fruto beneficioso del tiempo de paz, que Pedro de Valencia obvia en este caso para reservarlo a la imagen posterior de la Abundancia.

Como símbolos de esta virtud, el humanista recurre, por un lado, a la imagen bíblica de la paloma con la rama de olivo tras el diluvio universal<sup>151</sup> y, por otro, al referente mitológico y profano del caduceo, atributo inseparable de Hermes-Mercurio, que como mensajero de los dioses componía la paz entre el Olimpo y los mortales. El mismo caduceo también sirvió de señal de la concordia cuando se le añadió la serpiente enroscada, tal y como refiere Plinio y recoge Cartari<sup>152</sup>. Con este sentido fue representado en conjuntos artísticos y efímeros levantados para la exaltación de monarcas hispanos<sup>153</sup>.

---

148 Lo escrito literalmente por Pedro de Valencia es: *La paz se pinta en pie, con una hacha encendida, poniendo fuego a un montón de armas y en la otra mano un ramo de olivo.*

149 C. Ripa, *Iconología*, T.II, p. 183.

150 Nicoletto Rosex da Modena la graba con la rama y la antorcha que con trofeos militares; Marco Antonio Raimondi recurre al olivo que le está siendo entregado por un cupido/putti; también porta rama de olivo en la izquierda la alegoría de la Paz grabada por Ph. Galle.

151 Mujer con rama de olivo en una mano y paloma en la otra es la alegoría de la Paz representada en el siglo XVI el palacio de Fontainebleau, actualmente en el museo de Aix-en-Provence.

152 Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei...*, pp. 260-264. Recoge la referencia de Plinio (Li. 29) y las de Plauto y Pietro Appino sobre Mercurio.

153 Con ese mismo sentido y alegoría de la paz se utilizó en el arco triunfal levantado para el recibimiento que tributó la ciudad de Sevilla a Felipe II en 1570. También se dispusieron alegorías de la Justicia y la Victoria y la Fe. Sobre esta obra vid. Juan de Mal Lara, *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M del Rey Felip II, editada en Sevilla en 1570*, Edi. M Bernal Sevilla 1992, pp. 106-107.

Concluye Pedro de Valencia con una breve referencia a la Paz de la época de Augusto, al ser un momento histórico coincidente con el Nacimiento de Jesús en Belén. Aunque la base de la cita es Plutarco<sup>154</sup>, el humanista de Zafra equipara al emperador con Cristo, príncipe de la paz, en un legendario acto que testimonia el triunfo de la paz sobre la guerra: la clausura, por parte de Augusto, del templo de Jano, fundado por Numa Pompilio<sup>155</sup>.

El conjunto de símbolos y referencias sobre la Paz nos conduce a la imagen del monarca pacificador, un tanto distante de la imagen de su abuelo Carlos V, del héroe guerrero. Ahora se valoran otras virtudes cercanas al concepto de rey bueno y pacífico, como la Templanza, la Piedad y la Prudencia. Quizás esta idea tuviera algo que ver con toda la estrategia desarrollada en el reinado de Felipe III para alcanzar la *Pax Hispanica*, cuyo trasfondo, curiosamente, pretendía recuperar la fuerza militar de la monarquía española que progresivamente se iba debilitando<sup>156</sup>.

#### CONCORDIA

La imagen femenina de pie, con un plato de corazones todos juntos, en la mano izquierda, y un estandarte imperial o banderola en la derecha, es bastante similar a uno de los ejemplos que se describe en la obra Vincenzo Cartari, en cuyo grabado se pinta a la mujer sustentando el plato en la diestra y la cornucopia en la otra mano, acompañada de cornejas, y otros símbolos, como las manos entrelazadas, que Valencia no recoge<sup>157</sup>.

Por su parte, Cesare Ripa dibuja varios tipos de Concordia, una de ellas análoga a la de este tratado, si bien reserva la figura femenina con el estandarte para la concordia militar<sup>158</sup>. El mismo autor especifica que la patena o plato con corazones simboliza la conformidad existente entre un número grande de personas de donde se sigue este fruto<sup>159</sup>. Por lo que se refiere a las

154 Plu., *Num.* 20, 1-2.

155 El templo de Jano con las puertas cerradas y la inscripción *Fructus Iusticiae*, figura en la portada de la obra ya citada en notas anteriores de Juan Antonio Vera y Zúñiga, *El Embaxador* (1620) para exaltar las virtudes de Felipe III como buen gobernante y los frutos de su reinado.

156 Bernardo José García García, *Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, 1996, p. 10; Paul C. Allen, *Felipe III y la Pax Hispanica*, Madrid, Alianza, 2001.

157 Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei...*, p. 266. Las referencias de Cartari se apoyan en los escritos de Séneca.

158 El símbolo del estandarte, según Ripa, está tomado de las medallas romanas de Nerva (C. Ripa, *Op. Cit.*, T. I, pp. 208-209).

159 C. Ripa, *Iconología.*, T. I, p. 208.



dos cornejas, anotadas por Pedro de Valencia como alegorías de la Concordia, es una imagen que se utilizó desde la Antigüedad clásica para hacer referencia a la mutua fidelidad de la pareja<sup>160</sup>, así lo recogen autores como Alciato, en su *Emblema XXXVIII*, referido a esta virtud<sup>161</sup> y Cartari<sup>162</sup>. El otro símbolo propuesto por el humanista zafrense son un grupo de pequeños peces apuás, que al nadar todos juntos se hacen fuertes y se defienden frente al pez grande<sup>163</sup>.

Como ejemplo de esta virtud propone la actitud de Timoleón y su hermano Theófanos. Plutarco narra en la vida de Timoleón los acontecimientos aquí referidos por Pedro de Valencia sobre la concordia de ambos hermanos en la batalla entre los Argivos y Corintios<sup>164</sup>.

#### LA ABUNDANCIA

Como en las alegorías anteriores, también la iconografía propuesta por Pedro de Valencia para la Abundancia es reflejo de la imagen que figura en la obra de Cesare Ripa<sup>165</sup>. Figura femenina a la que los atributos habituales definidos por el italiano, es decir, a la cornucopia y a las espigas, el humanista español añade dos símbolos más, una higuera cargada de brevas e higos

160 En medallas romana de Faustina Augusta, según Ripa, *Op. Cit.*, T.I, p. 210. La fuente puede ser el texto de Policiano *Miscelaneos* donde se hace alusión a esa medalla en cuyo reverso la corneja se acompaña de la inscripción *concordia*.

161 Alciato, *Emblema XXXVIII*, p. 56, 309. La Concordia. *De la concordia muy clara figura/ Son las cornejas, en quien la pureza/ (Sin ser jamás corrompida) de amor dura;/ Amor que al reino tanta fortaleza/ Promete, quanta quita la locura/ Que de constancia nunca dio certeza./ De aquí guardan el sceptro que en concordia/ S'ensalza quanto se abaxa en discordia.*

162 Vincenzo Cartari, *Le imagini de i dei...*, pp. 306 y 314. Estos animales también son aludidos como símbolos de la prudencia.

163 Este emblema también fue empleado por Picinelli (*Mundo simbólico*) y utilizado en el programa Eucarístico para la ciudad de Granada. Sobre esta obra remitimos a P. Ángel Palou, «La teoría emblemática de Picinelli a la teoría contemporánea del discurso de Heron Pérez Martínez» en B. Skinfill Nogal Y E. Gómez Bravo (Edit), *Las dimensiones del arte emblemático*, Michoacán, México, 2002, pp. 373-381.

164 Plut, *Tim.* 3 y 4: Pedro de Valencia escribe: *la concordia y amistad que hubo entre Timoleón Corinthio y Theóphanes, al cual libró Timoleón de un gran peligro, teniéndolo cercado y derribado del caballo los enemigos en una batalla entre los Argivos y los Corinthios.*

165 C. Ripa, *Iconología*. T. I, pp. 52-53. La primera descripción de la abundancia y sus atributos se tomaron, según escribe el propio Ripa, de la *Metamorfosis* de Ovidio. El texto del italiano la refiere como: *Una dama gentil, con bella corona de hermosas flores que le ciñe la frente, y el vestido de color verde, recamado de oro. Con la diestra mano ha de sostener el cuerno de la abundancia, repleto de muchos y diversos frutos, uvas, olivas, y otros semejantes. Con el brazo izquierdo ha de sujetar un haz de espigas de trigo, maíz, panizo, legumbres y otras similares, muchas de las cuales se han de ver cayendo y esparciéndose en tierra.*

y un pavón con sus polluelos<sup>166</sup>, ambos como referentes de la fertilidad y fecundidad.

Relaciona Pedro de Valencia la Abundancia con dos aspectos de la historia de Roma. Uno, el papel desempeñado por el Prefecto de la *annona* encargado de abastecer de trigo a Roma<sup>167</sup>. Otro, la personalidad del emperador Trajano, verdadero ejemplo de prosperidad y buen gobierno al incrementar el reparto del cereal con mayor número de fanegas y hacerlo extensivo a un público más amplio en el que se tenían en cuenta los niños desde los nueve años en adelante. Insiste nuestro humanista en las cualidades de Trajano, citado como emperador de origen hispano, ejemplo de buenos reyes y de próspera administración<sup>168</sup>. La óptimas cualidades del emperador ya habían sido objeto de alabanza en textos relacionados con la educación de príncipes y virtudes de buen gobierno, como lo atestiguan las conocidas obras de Antonio de Guevara y de Castillo de Bovadilla<sup>169</sup>. El texto que, según refiere Guevara, Plutarco dedica a Trajano lo demuestra:

Hágote saber, señor mío Trajano, que tú y tu Imperio no soys sino un cuerpo místico, a manera del cuerpo vivo y verdadero, porque han de estar tan conformes que el Emperador se alegre en tener tales súbditos y el Imperio se precie de tener tal señor. Y porque pintemos el cuerpo místico que es el Imperio a manera de un hombre vivo, has de saber que la cabeça, que [240] es sobre todos, es el príncipe que lo manda

---

166 Así se denominaba en el siglo XVII al pavo real. Este ave es el símbolo de la diosa Juno por la belleza de sus plumas y por ser un rico manjar. De ella existen muchas citas en la literatura clásica greco-romana, como Ovidio o Marcial y más tarde en San Isidoro.

167 Pedro de Valencia refiere a esta figura como el encargado de abastecer de trigo a Roma, trayendo de algunas provincias y partes del Imperio, como Egipto, Sicilia y África, el cereal. Hoy sabemos que la función del prefecto de la *annona* era no tanto la distribución del trigo sino la de su almacenamiento para facilitar el óptimo abastecimiento. Esta figura denominada *praefectura annonae*, fue creada en tiempos de Octavio Augusto y dependía del emperador, tenía a su cargo personal subalterno y otros funcionarios, pero no fue nunca una magistratura como por error anota el humanista español. Sobre este tema vid: A. Aparicio Pérez, *Las grandes reformas fiscales del Imperio Romano*, Oviedo, 2006, p. 29 y ss.

168 La exaltación a Trajano pudo haberla tomado de diversas fuentes. Entre ellas la ya citada de Plutarco. En la obra de Plinio Cecilio Segundo, se cita este aspecto de la vida del emperador, su papel en la provisión del comercio y en proporcionar trigo al imperio, así como las importaciones de Egipto y otros lugares que también refiere Pedro de Valencia de la que hemos consultado la Edición Plinio Cecilio Segundo, *Panegirico de Plinio en castellano pronunciado en el Senado en alabanza de su mejor príncipe... traducido del latín por el licenciado Francisco Barreda... impresa por Antonio Espinosa en Madrid en 1787*.

169 Castillo De Bovadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para juezes eclesiásticos y seglares..* Castillo de Bovadilla, consejero de Felipe III, cita pp. 44, algo similar a lo escrito por Guevara en su *Reloj de Príncipes*.

## DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA DE LAS VIRTUDES

todo; los ojos con que vemos son los buenos en la república que seguimos; las orejas que oyen lo que dezimos son los vassallos que hazen lo que mandamos; la lengua con que hablamos son los sabios de quien las leyes y doctrinas oýmos; los cabellos que cuelgan de la cabeça son los agraviados que piden al rey justicia; las manos y los braços son los cavalleros que resisten a los enemigos; los pies que sustentan a todos los miembros son los labradores que dan de comer a todos los estados; los huessos duros que sustentan a la carne flaca son los hombres sabios que llevan el trabajo de la república; los coraçones que no vemos público son los privados que dan los consejos en el consejo secreto; finalmente la garganta que junta el cuerpo con la cabeça es el amor del rey y del reyno que hazen una república<sup>170</sup>.

### LA VICTORIA

Con la Victoria se inicia la relación de los cuatro últimos frutos que se siguen al óptimo gobierno y virtud del príncipe, a saber: Victoria, Honra, Fama y Eternidad. En estas cuatro alegorías Pedro de Valencia ha rehusado a nombrar ejemplos y se limita únicamente a establecer los símbolos o atributos que han de acompañar a cada imagen. La ausencia de referentes históricos o mitológicos se debe a que el humanista era consciente de que estas figuras no podían ser representadas dentro de la galería palaciega por falta de espacio. Se limita, de ese modo, a perfilar su iconografía y no a proponer modelos de conducta. En conjunto, la descripción y formulación de estas cuatro personificaciones sigue bastante cerca el discurso y los prototipos de Cesare Ripa y se aleja de las fuentes más clásicas utilizadas en las anteriores virtudes cardinales que integran el grueso del tratado escrito por el humanista hispano.

Por lo que respecta a la Victoria, elige la imagen más habitual y conocida desde la Antigüedad, la que, según sus palabras, *pintaban los antiguos*: figura femenina con alas, que porta en la derecha la corona de laurel de los vencedores y se apoya en un espolón de nave. Este último detalle da pie a Pedro de Valencia para hacer una breve anotación en la que subraya la importancia de las batallas y victorias navales, ya que sin el dominio del mar ninguna monarquía puede preservar la paz y el dominio de la tierra<sup>171</sup>. Es evidente que en

---

170 Antonio De Guevara, *Relox de Príncipes*, libro I capi. XXXVI. Hemos consultado la edición con estudio y edición de Emilio Blanco, publicada por ABL Editor (Confres), 1994.

171 También en la portada de la obra, ya citada en notas anteriores de Juan Antonio Vera y Zúñiga, *El Embaxador* (1620), donde está Felipe III como buen gobernante y los frutos de su reinado, figura un emblema con el yugo sobre el mar y la leyenda *Imperium Pelagi*, en referencia al dominio de los mares.

este tema las referencias a la Corona española son claras. La representación de la Victoria naval –sobre la quilla o proa de la nave– se encuentra con frecuencia en el mundo romano y muchos de los emperadores recurrieron a esta imagen para inmortalizar sus triunfos, trasladando el tema a medallas, como la de Vespasiano<sup>172</sup>.

En línea con esa iconografía bastante usual, mantiene los símbolos más frecuentes y universales de esta virtud, el laurel y la palma. El primero formaba parte de las coronas laureadas que se daban a los vencedores, ya que el laurel es firme resistente y mantiene siempre su verdor<sup>173</sup>; la palma representa la resistencia, la fortaleza para resistir el peso y volverse a levantar siempre hacia arriba y la perseverancia, virtudes necesarias para lograr la victoria. Son diversas las medallas de emperadores romano en las que figuran estos símbolos, y así lo refiere Ripa en los ejemplos de Domiciano, Augusto y Tito<sup>174</sup>.

#### LA HONRA

Es considerada como una consecuencia inmediata de la Victoria y así lo refiere Pedro de Valencia: *De la vitoria se sigue la honra; y no hay hombre de tan humilde nacimiento, que venciendo y ganando señorío e imperio, no quede mas honrado que los vencidos.*

Tal identificación puede asemejarse al honor, aunque la representación propuesta por el humanista español está un tanto distante de ese concepto, habitualmente personificado en figura masculina joven y venerable<sup>175</sup>. En el programa de Pedro de Valencia la iconografía de la Honra es de género femenino, manteniendo la personificación de doncella, tal y como ha realizado para las otras alegorías aquí reseñadas. La doncella ha de vestir manto sembrado de coronas, en referencia a las que recibían los ganadores greco-romanos, y borlas de colores en alusión a los distintivos que cada facultad universitaria otorgaba a sus doctores. En esta ocasión propone su representación a caballo, con cabeza coronada de laurel granado con haces de oro y un sol.

Por símbolos de la Honra dispone Valencia tres de las insignias de Hércules: la clava, la piel de león y el águila. Atributos que identifican al personaje mítico, ejemplo de virtud, de fortaleza y de nobleza. También Cartari

---

172 Una vez más son muy evidentes las referencias a la iconografía propuesta por C. Ripa, *Iconología*, T. II, pp. 401.

173 Fue uno de los árboles elegido por Alciato para su *Emblema CCX* en el que alude a las victorias de Carlos V.

174 C. Ripa, *Iconología*, T. II, pp. 400-401.

175 Así lo identifica C. Ripa, *Iconología*, T. I, pp. 479-480.

recurre a Hércules para aludir a la honra. De los tres símbolos del héroe, quizás fue el águila la que se utilizó con mayor énfasis debido a su vinculación con Júpiter, suprema divinidad y su presencia en la heráldica de los reyes españoles.

La analogía de la monarquía hispana con el héroe mítico fue habitual desde etapas anteriores y se hizo más firme a partir de Carlos V y sus emblemas heráldicos<sup>176</sup>. La cuestión se consolidó en décadas posteriores, de manera que todavía en el reinado de Felipe IV persistía esa estrecha vinculación con la figura hercúlea, tal y como se puso de manifiesto en el salón de reinos del palacio del Buen Retiro con la representación pictórica de los doce trabajos de Hércules a cargo de Zurbarán<sup>177</sup>.

#### LA FAMA

Pedro de Valencia pinta a la Fama como una figura femenina con alas extendidas para iniciar el vuelo, pero con la punta del pie apoyada en la tierra y la cabeza entre las nubes. Las plumas de las alas han de estar llenas de ojos y el manto sembrado de orejas y lenguas. Todas estas referencias se describen en la *Iconología* de Ripa, cuyo modelo son unos versos de Virgilio que Ripa copia en su obra<sup>178</sup>. Sin embargo, el humanista español introduce algunos cambios respecto de esa fuente, ya que en lugar del habitual atributo de la trompeta, que suele acompañar a la Fama, se propone que porte en la mano papeles que va esparciendo por el aire.

Mantiene, no obstante, dos de los símbolos más frecuentes de *la Fama Preclara*, propia de emperadores y personalidades ilustres; uno, el caballo Pegaso<sup>179</sup> y, otro, el rayo entre nubes. El primero en alusión a la rapidez con que se extiende y el segundo a que su voz resuena por todo el orbe.

---

176 F. Checa Cremades, *Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento*, Madrid, Taurus, 1987.

177 Sobre el Salón de Reinos y Zurbarán existe una amplia bibliografía. A modo de síntesis anotamos *El palacio del rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, (ed. Manuel Úbeda de los Cobos) Madrid, Museo del Prado, 2005, donde se recogen una amplia relación bibliográfica sobre el tema y los trabajos sobre el palacio y sobre el Salón de Reinos de los historiadores: Úbeda de los Cobos, J. Brown y Álvarez Lopera.

178 C. Ripa, *Iconología*, T. I, pp. 395-397.

179 También Ripa hace referencia a Pegaso y pone como ejemplo las medallas de los emperadores Domiciano y Antonino. (C. Ripa, *Iconología*, T. I, pp. 397-98).

## LA ETERNIDAD

El concepto de Eternidad que Pedro de Valencia desea introducir es este conjunto pictórico palaciego no hace referencia a la Gloria Eterna del Dios cristiano, sino a una virtud política entendida, según el mismo puntualiza en el manuscrito, conforme al significado que tuvo en la Antigua Roma. En este sentido pretende aludir a la gloria y a la fama impercedera que alcanzaron las principales personalidades históricas y a la duradera prosperidad que se sigue del buen gobierno.

En la formulación iconográfica de Valencia se mantienen alguna de las características propuestas por Ripa. Como tal, la Eternidad se pinta como una doncella virgen, de cabellos canos, en referencia a la frescura no envejecida, ni ajada por el tiempo, con rostro velado y dos cabezas en las manos (tres en el caso de Ripa<sup>180</sup>), una de Apolo y otra de Diana, símbolos del Sol y la Luna. Así la vio también Piero Valeriano en su *Jeroglíficos*, al considerar que ambos astros son perpetuos engendrados de las cosas, que por su propia virtud generan, conservan y dan alimento a los cuerpos inferiores y simbolizan la Eternidad o Perpetuidad. Ripa se hizo eco de esta fuente y de las influencias egipcias admitidas por Valeriano en sus *jeroglíficos*. Pero a ellas, el italiano incorporó las representaciones de la Eternidad figuradas en las medallas de Domiciano y Trajano, donde también sustenta en las manos el Sol y la Luna<sup>181</sup>.

En la descripción del zafrense se añaden, además, otros detalles que no encontramos en la obra de Ripa, como son el que la Eternidad vaya en un carro tirado por dos elefantes gobernados por niños, y disponer como símbolos el Ave Fénix, habitual referencia a la resurrección y eterna renovación, y el Cedro, por la incorruptibilidad de su madera<sup>182</sup>.

---

180 En la obra de Ripa las tres cabezas aluden al pasado, presente y futuro, que resumen la Eternidad.

181 C. Ripa, *Iconología*, T. I, pp. 392-393.

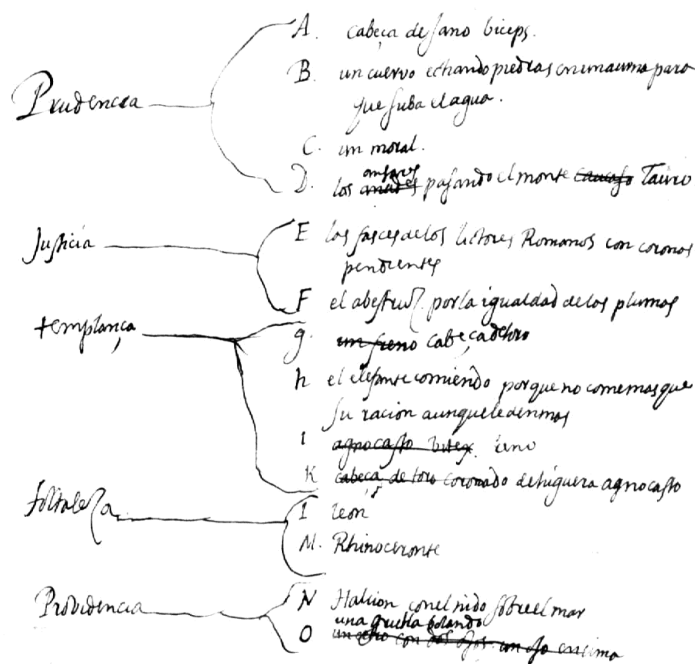
182 Las propiedades benefactoras del cedro, su carácter incorruptible, y por lo tanto su simbología con la eternidad, así como otras referencias que cita Pedro de Valencia, tal es el caso de perfume de su madera que se traspasa a las ropas conservadas dentro de receptáculos y arcas de esta materia, de todo ello también se hace eco Sebastián de Covarrubias Orozco en su *Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, Castalia, 1995, p. 292.

EDICIÓN





El texto que contiene el tema de las virtudes se halla recogido en tres versiones diferentes en el manuscrito 13348. Los folios 22r-27r contienen el texto completo de las veinte virtudes, con sus símbolos y ejemplos<sup>1</sup>. En los folios 28r-30v, hasta algo menos de la mitad de éste, se recogen los símbolos de las virtudes, abreviados sobre el texto anterior. Se numera cada una de las virtudes con números árabigos y en los márgenes se anotan los nombres de los personajes que sirven de ejemplo a estas virtudes, precisando en algunos de ellos la fuente seguida. En el folio 30v, hasta el folio 31v, se incluye un esquema con las virtudes y sus símbolos, como se ve en la siguiente imagen del folio 30v:



© Biblioteca Nacional de España

1 Después del escrito «Dedicatoria a la reina doña Margarita de mi libro intitulado De las enfermedades de los niños» y antes de éste sobre las virtudes se incluye en el fol. 21v un párrafo con numerosas correcciones, que parece ser el borrador de breve informe, hecho a instancias del Consejo Real de Castilla, sobre el ganador de un certamen literario, autor de un comentario, de quien elogia su fe y elegancia de estilo. El contenido no parece guardar relación con ninguno de los dos escritos de Pedro de Valencia. Debo esta nota a Avelina Carrera de la Red, que ha leído y transcrito este folio.

Reproducimos el manuscrito autógrafo de Pedro de Valencia, Ms13348, ff. 22r-27r (A), y lo cotejamos con la copia del mismo en el manuscrito 5585, ff. 138r-144r (B)<sup>2</sup>. Ambos manuscritos son del siglo XVII, pero la copia es más completa y de mejor lectura. Hemos anotado en el aparato crítico todas las variantes, a pesar de que en casos son frases enteras las que se añaden o modifican. El manuscrito A es realmente un borrador escrito de mano y letra de Pedro de Valencia y sigue sus prácticas habituales, con numerosas enmiendas, correcciones, sobreescritos, tachaduras y anotaciones marginales, lo que indica que no es una redacción definitiva. También en el fondo mayasiano de la Biblioteca del Patriarca de Valencia se conserva una copia de este tratado realizada por Gregorio y Juan Antonio Mayans (BAHM 356, ff. 95-118)<sup>3</sup>.

En los márgenes de A se anota el epígrafe de cada una de las virtudes, Símbolos y Ejemplos o Ejemplo, mientras que el B no contiene ninguno de estos epígrafes. En un caso se añade además el epígrafe Frutos. En concreto en la virtud Frugalidad.

El B lleva un título más amplio, «Relación de la traza de las virtudes fecha por Pedro de Valencia y Juan Bautista Lavaña», y realmente es bastante más amplio también en su contenido. En esta copia no hay anotaciones marginales, sólo alguna enmienda con tachaduras y sobreescritos.

Comentamos algunas de las ampliaciones y modificaciones del manuscrito B sobre el A:

Cambio de orden:

senadores y nobles A: nobles y senadores B

estas virtudes y los frutos de ellas se adornan A: adórnase la pintura de estas virtudes y de sus frutos B

Adiciones:

la significación que se le da a la oliva A: la significación de sabiduría que se le da a la oliva B

Soldados A: oficiales y soldados B

Den muestras A: en sus obras y palabras add. B

Sustitución de términos:

Senadores A: consejeros B

---

2 Para la transcripción hemos utilizado la edición de A. Moreno García, incluida en la monografía *Tras las huellas de Humanistas extremeños*, Badajoz, 1996, pp. 167-200; cfr. también «Las virtudes de un humanista extremeño: iconografía de Pedro de Valencia (1555-1620)», *Pax & Emerita* 4 (2008) 211-227. El manuscrito que transcribe este autor es la copia del XVII.

3 Cfr. A. Mestre, «Manuscritos de humanistas e historiadores (s. XV-XVII) conservados en el fondo mayasiano del Patriarca», *Revista de historia moderna* 6-7 (1986-1987) 255-264.

Vitoria A: Victoria B

Otras modificaciones, que suelen afectar a la sintaxis:

y que su nombre lo significa A: como lo significa su nombre B

traía flotas ordinarias para traer A: con flotas ordinarias traía trigo B

Hay otras variantes, alternancias que conciernen al aspecto gráfico, ya que el copista adecua el texto a su propio uso.

En nuestra edición consignamos todas las variantes de los dos testimonios conservados, sin anotar las variantes meramente gráficas, pues hemos modernizado las grafías del texto base.

En la versión abreviada, contenida en los folios 29r-30v, en los márgenes, junto con los nombres de los personajes de la Antigüedad que sirven de ejemplo a las virtudes, se anotan en algunos casos las fuentes clásicas seguidas:

Prudencia: Catón y Escipión. Plutarco en la Vida de Catón. La historia de Pirro.

Templanza Escipión Africano caso de la doncella. Curio Dentato. Valer. Max. Pág. 169.

Providencia: Hannón Cartaginés después de la batalla de Cannas. Valer. Pág. 809.

Solertia: Darío de Histaspis. El relincho del caballo. Valer. pág. 314.

Clemencia: Constantino Magno en el concilio niceno. Theat. H. 2661. El ejemplo de Augusto César perdonando a Lucio Cinna. Sueton. et Dio pág. 166 q. del.

Gratitud: Alejandro repartiendo premios a sus soldados en Babilonia. Theat. Pág. 3368.

Constancia: Una roca en la mar. Una encina. Marco Atilio Régulo Valer. Theat. 3862.

Magnificencia: Marco Antonio, triumvir. Plutarco. pág. 917E.

Frugalidad: Marco Antonino Pío 1656 A.

Concordia: Timoleón Corintio y Theophanes su hermano 3327.

Plutarco, Valerio Máximo y Theat.

Además de las fuentes clásicas las referencias están tomadas en tres casos del *Theatrum vitae humanae*, Basilea 1586, de Teodoro Zwinger, para Constantino, Alejandro, Timoleón, Teófanos y Marco Atilio Régulo<sup>4</sup>.

Las fuentes que Pedro de Valencia ha podido seguir en este tratado son recogidas y comentadas en la introducción. En el texto sólo se precisan aquellas que el humanista anota marginalmente.

---

<sup>4</sup> La aclaración de la abreviatura Theat. para esta obra se la agradezco al profesor Vicente Bécares.

[22r]

Descripción de la pintura de las virtudes<sup>a</sup>

Propónese si será bien que se pinten en la galería<sup>b</sup> las imágenes de<sup>c</sup> doce<sup>d</sup> virtudes, prudencia, justicia, fortaleza, templanza<sup>e</sup>, las cuatro cardinales acompañadas de otras ocho subordinadas a ellas: la prudencia con la providencia y<sup>f</sup> solercia, con la justicia con la clemencia y la gratitud, la fortaleza con la magnanimidad y la constancia, la templanza con la magnificencia y la frugalidad. Del ejercicio de estas virtudes se siguen como frutos dellas<sup>g</sup> en los<sup>h</sup> reinos y en repúblicas<sup>i</sup>, felicidad, paz, concordia, abundancia, vitoria<sup>j</sup>, honra, fama y eternidad. Estas virtudes y los frutos de ellas se adornan con algunos símbolos y ejemplos.<sup>k</sup>

La prudencia se pinta en la forma que la antigüedad solía pintar a Minerva, añadiéndole<sup>l</sup> en la cabeza una corona real, que en el círculo inferior esté ceñida con una guirnalda de oliva. La corona por el gobierno y el imperio<sup>m</sup> que tiene en las demás virtudes, y por esto mismo ha de estar con vestidura real<sup>n</sup> de púrpura y oro<sup>ñ</sup>, y la guirnalda por la significación que se le da a la oliva<sup>o</sup> de sabiduría por la luz del aceite<sup>p</sup> y por otras consideraciones; tiene en la mano derecha un timón o gobernalle de nave, en la forma que lo usaban

---

a Relación de la traza de las virtudes fecha por Pedro de Valencia y Juan Baptista Lavaña B.

b galería A: galaria B

c estas *del.* A

d doce A: las doce B

e prudencia, justicia, fortaleza, templanza, providencia *om.* B

f la *add.* B

g como frutos dellas *sscr.* A

h res *del.* A

i como la *del.* A

j vitoria A: victoria B

k estas virtudes y los frutos de ellas se adornan A: adórnase la pintura de estas virtudes y de sus frutos B

l corona de real *del.* A

m y el imperio A: e imperio B

n vestiduras reales B

ñ y por esto mismo ha de estar con vestidura real de púrpura y oro *mg.* A

o la significación que se le da a la oliva A: la significación de sabiduría que se le da a la oliva B

p por la luz del aceite A: porque su aceite alumbra y tiene superioridad sobre los demás licores B

y pintaron los antiguos<sup>a</sup>. La<sup>b</sup> lechuza a los pies, porque esta ave, siendo no tan fuerte como otras y muy inferior en vuelo<sup>c</sup>, con prudencia usando<sup>d</sup> de las tinieblas alcanza y vence a las demás cogiéndolas en el sueño al tiempo de su descuido y flaqueza<sup>e</sup>. En las gradas de su trono se ponen<sup>f</sup> cuatro varones<sup>g</sup> señalados por prudentes, Solón y Pericles griegos, y Fabio Máximo y Cayo Lelio romanos. Solón fue el que dio leyes a la republica de los atenienses, y usó de grande prudencia en ordenarlas y establecerlas de manera que las guardaron<sup>h</sup> siempre los atenienses y de ellas tomaron los romanos<sup>i</sup> las<sup>j</sup> de las doce tablas. Pericles fue capitán de los mismos atenienses y usó de mucha prudencia en cercar<sup>k</sup> de muros a la ciudad de Atenas sin que lo supiesen ni pudiesen estorbar los Lacedimonios. Y en otras muchas ocasiones se mostró prudentísimo<sup>l</sup>. La prudencia de Fabio Máximo es muy celebrada por haber echado de Italia a Anibal con sólo el<sup>m</sup> diferir la batalla a que<sup>n</sup> fue provocado<sup>ñ</sup> de los enemigos, e incitado<sup>o</sup> de sus soldados<sup>p</sup> y del mismo senado<sup>q</sup> romano. Cayo Lelio tuvo por sobrenombre *sapiens*, que en latín significa el prudente<sup>r</sup>, principalmente porque en la sedición de los dos hermanos Gracos, habiéndose comenzado a declarar por ellos, presto reconoció el peligro a que se ponía aquel bando, y con prudencia y sin nota se retiró<sup>s</sup>.

Por símbolos de la virtud se ponen<sup>t</sup> la cabeza del dios Jano con dos caras con que mira, con la una lo pasado y con la otra lo venidero, como deben

---

a tiene en la mano derecha un timón, o gobernalle de nave, en la forma que lo usaban y pintaron los antiguos *mg.* A

b la A: una B

c muy inferior en vuelo A: en el vuelo muy inferior B

d usando A: valiéndose B

e descuido y flaqueza A: mayor descuido y descomodidades B

f de *del.* A se ponen A: le asisten B

g ilustres *add.* B

h las guardaron siempre A: fuesen recibidas y guardadas siempre B

i de ellas tomaron los romanos A: y los romanos tomaron después de ellas B

j tuyas *add.* B

k usó de mucha prudencia en cercar A: que con prudente ardid cercó B

l y su *del.* A

m de *om.* B

n a que A: a la cual B

ñ muchas veces *add.* B

o *non leg. del.* A

p soldados A: oficiales y soldados B

q y pueblo *add.* B

r como lo dice *del.* A

s y con prudencia y sin nota se retiró A: y se retiró del sin nota, antes con loor de prudencia B

t por símbolos de la virtud se ponen A: pónense por símbolos de la virtud B

hacer los hombres prudentes<sup>a</sup>. El otro símbolo son los anades, que para pasar el Monte Tauro, que es muy poblado de águilas, toman piedras en el pico con que van volando<sup>b</sup> sin soltarlas, por estorbar el graznido de que suelen usar siempre que vuelan por que no lo sientan las águilas<sup>c</sup>.

Para ejemplo de esta virtud<sup>d</sup> se pintase<sup>e</sup> a un lado Marco Porcio Catón, llamado Censorino<sup>f</sup>, persuadiendo al Senado romano después de la segunda guerra Púnica que destruyesen a Cartago. Por la perpetua enemistad que era cierto había de tener aquella ciudad a la de Roma para acometerla en las ocasiones, principalmente que los romanos después de la vitoria<sup>g</sup> de Asia y<sup>h</sup> la herencia del rey Atalo se daban a adquirir / [22v] riquezas y a gozar de regalos<sup>i</sup>, con que perderían el antiguo valor, y serían fáciles de vencer por un tan poderoso enemigo y tan<sup>j</sup> vigilante<sup>k</sup> y vecino como se podía echar de ver por la frescura de aquellos higos, que el saco del regazo de la toga<sup>l</sup>, que había tres días se habían cogido en Cartago. Al otro lado levantándose<sup>m</sup> Publio Escipion al que llamaron<sup>n</sup> Nasica. <sup>n</sup>Contradijo este parecer de Catón y dijo<sup>o</sup> que, por la misma razón del descuido con que comenzaba a vivir ya<sup>p</sup> el pueblo romano, convenía sustentar<sup>q</sup> a aquella ciudad su competidora, para que les fuese ejercicio de guerra y comenzaba a vivir ya <sup>r</sup>en que se afilasen los ánimos y bríos de los romanos. Ambos consejos parecieron al senado bien considerar<sup>s</sup>

---

a como deben hacer los hombres prudentes A: como conviene hacer para disponer bien lo presente B

b con que van volando A: y vuelan con ellas

c por estorbar el graznido de que suelen usar siempre que vuelan. Por que no lo sientan las águilas A: por no descuidarse y graznar como acostumbran hacer siempre que van volando este recato es por no despertar las águilas contra sí B

d de esta virtud *om.* B

e se pinta A: píntase B

f Censorino A: el mayor o el Censorino B

g la vitoria A: señores B

h de *add.* B

i regalos A: deleites B

j vecino y *del.* A

k que estaba a la mira tan *del.* A

l diciendo *add.* B

m levantándose A: se levantó B

n llamaron A: llamaban B

ñ y *add.* B

o y dijo A: diciendo B

p comenzaba a vivir ya A: ya comenzaba a vivir B

q en frontera *add.* B

r comenzaba a vivir ya A: les sirviese de piedra B

s ambos consejos parecieron al senado bien considerar A: ambos pareceres alabó el Senado como bien considerados B

y, dividiéndose los votos de los senadores<sup>a</sup>, finalmente se decretó que no se destruyese Cartago, pero que se despoblase<sup>b</sup> de aquel sitio tan ventajoso por el puerto y<sup>c</sup> otras<sup>d</sup> comodidades. Los cartaginenses no consintieron<sup>e</sup> en esta transmigración y rompieron guerra, que fue la tercera y última<sup>f</sup> con que fue destruida la ciudad de Cartago<sup>g</sup>.

El segundo ejemplo es el Pirro Rey de los epirotas, que viniendo<sup>h</sup> a Atenas<sup>i</sup> fue bien recibido<sup>j</sup> de los ciudadanos della<sup>k</sup>, y<sup>l</sup> hospedado<sup>m</sup> como amigo en la ciudad con su gente, y metido en la fortaleza para que la viese con sus soldados<sup>n</sup>. Él lo vido y agradeció todo<sup>ñ</sup>, y habiendo salido<sup>o</sup> les aconsejó a los atenienses<sup>p</sup> que no les aconteciese otra vez semejante imprudencia de poner su ciudad y su fortaleza en la cortesía de ningún<sup>q</sup> rey extranjero y armado.

Acompañan<sup>r</sup> a la prudencia de un lado y otro en dos cuadros, en el uno la providencia y en el otro la solercia. La providencia se pinta en pie en parte<sup>s</sup> eminente, con el rostro levantado mirando a lejos. Su vistidura sembrada de ojos, porque el oficio proprio<sup>t</sup> de esta<sup>u</sup> virtud, y que su nombre lo significa<sup>v</sup>, es conjeturar y ver que lleguen antes las cosas venideras para disponerlas y

- 
- a senadores A: consejeros B  
 b finalmente se decretó que no se destruyese Cartago, pero que se despoblase A: se decretó finalmente que Cartago no fuese destruida, sino que se despoblase la ciudad B  
 c vecindad y *del.* A  
 d otras A: por otras B  
 e consintieron A: no quisieron consentir B  
 f púnica *add.* B  
 g con que fue destruida la ciudad de A: cuyo fin fue la destrucción de B  
 h Viniendo A: llegando B  
 i vencedor de otras partes *add.* B  
 j con aplauso *add.* B  
 k della A: *om.* B  
 l metido *del.* A  
 m hospedado *sscr.* A.  
 n para que la viese con sus soldados A: con sus soldados para que la viese B  
 ñ él lo vido y agradeció todo A: vidolo todo y agradeció con buenas palabras la confianza que habían hecho del B  
 o y habiendo salido A: en recompensa B  
 p atenienses *om.* B  
 q ningún A: un B  
 r providencia *mg.* A.  
 s parte A: lugar B  
 t proprio A: propio B  
 u de esta A: festa B  
 v y que su nombre lo significa A: como lo significa su nombre B

prevenir y tajar sus inconvenientes<sup>a</sup>. Para lo cual<sup>b</sup> parece que no bastan solos dos ojos. Tiene en la mano el globo del mundo<sup>c</sup>, en el gobierno del cual se ejercita la providencia<sup>d</sup>.

Símbolos<sup>e</sup>:

Sus Símbolos<sup>f</sup> son los alciones en su nido sobre la mar<sup>g</sup> y unas<sup>h</sup> grullas volando alto<sup>i</sup>, porque estas aves, las unas y las otras, prevenen y se previenen para lo venidero. Los alciones que no labran su nido, si no cuando saben<sup>j</sup> que ha de haber serenidad<sup>k</sup>. Las grullas, porque para guardarse de las grandes lluvias y tiempos ásperos se levantan altas a buscar aire quieto y no perturbado, y descubren desde allí<sup>l</sup> las regiones que gozan de más serenidad para irse<sup>m</sup> a<sup>n</sup> ellas.

Ejemplo<sup>ñ</sup>:

Habiendo vencido Aníbal<sup>o</sup>, capitán de los cartaginenses<sup>p</sup>, en una famosa batalla, que se llama<sup>q</sup> la de Cannas, porque aconteció<sup>r</sup> cerca de una pequeña aldea de la Pugla<sup>s</sup> en el reino de Nápoles, llamada Cannae<sup>t</sup>, llevó la nueva a Cartago Magón y diola en el Senado, diciendo cómo habían sido rotos los romanos y muerto de once mil dellos, la mayor parte de la nobleza. Para

---

a que lleguen antes las cosas venideras para disponerlas y prevenir y tajar sus inconvenientes A : con el entendimiento y discurso las cosas antes que acontezcan para prevenir las y atajar los inconvenientes y disponer de manera que hagan menor daño B

b lo cual A: esto B

c del mundo A: de la tierra B

d en el gobierno del cual se ejercita la providencia A: en cuyo gobierno se ejercita la humana providencia B

e símbolos *mg.* A

f sus símbolos A: Símbolos suyos B

g tranquila *add.* B

h unas A: algunas B

i alto A: altas B

j saben A: conocen B

k serenidad A: bonanza durable B

l descubren desde allí A: desde allí descubren B

m irse A: cogerse B

n a A: en B

ñ ejemplo *mg.* A

o a los *del.* A

p habiendo vencido Aníbal, capitán de los cartaginenses A: habiendo Aníbal capitán de los cartaginenses vencido a los romanos B

q llama A: llamó B

r aconteció A: sucedió B

s pugla A: pulla B

t Cannae A: Cannas B



prueba de lo cual trajo allí cantidad de anillos de oro, los cuales no podían traer sino los nobles équites y patricios. Midiéronse los anillos, y halláronse tras modios. Pregunto Hannón si<sup>a</sup> después de aquella rota / [23r] se habían<sup>b</sup> pasado<sup>c</sup> a los cartagineses algunos de los confederados de los romanos, y respondiendo Magón que no, aconsejó Hannón<sup>d</sup> a los cartaginenses que enviasen a Roma embajadores a tratar de paz. El cual<sup>e</sup> consejo, si lo tomaran entonces los de cartagineses, no<sup>f</sup> fueran vencidos en aquella segunda guerra ni destruidos en la tercera.

Solercia<sup>g</sup>:

El vestido de la solercia es<sup>h</sup> de varias colores<sup>i</sup>, porque ella se ha de vestir<sup>j</sup> de diversidad de pensamientos y discursos, y mudar consejos y pareceres según la variedad<sup>k</sup> de los negocios y acontecimientos. Está cosiendo una piel de zorra con otra de león por el dicho de Lisandro, capitán de los Lacedemonios, que para significar que lo que no se puede conseguir ni acabar por fuerza se ha de procurar por astucia y traza. Decía que adonde no alcanza la piel de león, se ha de añadir y coser la de zorra. Tiene envuelta en el brazo izquierdo una culebra, que es animal astuto y recatado, que mira mucho por su seguridad, como sabe que es aborrecida de todos<sup>l</sup>. Acompañan a la solercia, de un lado Ulises y de otro Sinón, griegos famosos en<sup>m</sup> ardides, por cuya astucia fue destruida Troya.

Símbolos<sup>n</sup>:

Son sus símbolos una zorra<sup>ñ</sup>, que para pasar<sup>o</sup> por cima de un río helado está escuchando atentamente, si suena el agua que corre por debajo del yelo;

---

a por *del. A*

b apartado de los romanos y *del. A*

c se *del. A*

d Hannon *Sscr. A*

e el cual A: este B; *non leg. del. A*

f no A: ni B

g solercia *mg. A*

h ha de ser *del. A*

i ella *del. A*

j vestir A: aderezar B

k diversidad A: variedad B

l mira mucho por su seguridad, como sabe que es aborrecida de todos A: como sabe que es aborrecida por todos mira mucho por su seguridad B

m engaños *del. A*

n símbolos *mg. A*

ñ pasando *del. A*

o que para pasar *sscr. A*

porque es tan racatada que, si oye correr el agua, no pasa, siendo tan pequeño el peso de su cuerpo<sup>a</sup>. El otro símbolo es<sup>b</sup> un cuervo, que para beber en una urna o cántaro, que tiene el agua baja, a que no alcanza, trae piedras en el pico y las va echando dentro hasta que el agua suba y él pueda beber.

Ejemplo<sup>c</sup>:

Compitiendo siete, los más<sup>d</sup> nobles de Persia, sobre cuál de ellos<sup>e</sup> había de ser rey se convinieron en que el día siguiente al salir<sup>f</sup> del sol saliesen ellos de la ciudad caminando a caballo<sup>g</sup>, y que aquel, cuyo caballo primero relinchase<sup>h</sup>, fuese recibido por rey. Darío, que era uno de ellos, comunicó lo concertado con un caballero suyo llamado Oebaro. El cual, usando de astucia de en<sup>i</sup> la ocasión dar al caballo<sup>j</sup> olor de una yegua, hizo que al punto relinchase<sup>k</sup>, con que luego los seis saltando en tierra se postraron adorándolo<sup>l</sup> por rey.

Justicia<sup>m</sup>:

La justicia, que es la segunda de las cardinales<sup>n</sup> después de la prudencia<sup>ñ</sup>, se pone sobre una pirámide triangular que tenga gradas por todas tres partes, en las cuales gradas están sentados<sup>o</sup> en el un lado reyes, emperadores<sup>p</sup>, y príncipes; en el<sup>q</sup> otro senadores y nobles<sup>r</sup>, en el otro<sup>s</sup> gente popular, porque esta pirámide significa las tres formas de gobierno legítimo en que se administra

---

a porque es tan racatada que, si oye correr el agua, no pasa, siendo tan pequeño el peso de su cuerpo A: y siendo tan poco el peso de su cuerpo y ella tan ligera es tan racatada que si siente que corre agua no pasa B

b es *del.* A

c ejemplo *mg.* A.

d los más *sscr.* A

e de ellos A: dellos B

f salir A: nacer B

g hacia el oriente para saludar o adorar al sol *del.* A

h relinchase primero A: primero relinchase B

i en *om.* B

j de su amo *add.* B

k y luego *del.* A

l adorándolo A: y lo adoraron B

m justicia *mg.* A

n de las cardinales *transp.* A

ñ después de la prudencia *om.* B

o de *del.* A

p reyes, emperadores A: emperadores, reyes B

q el *om.* B

r senadores y nobles A: nobles y senadores B

s otro A: tercero B

la<sup>a</sup> justicia, que son monarquía, aristocracia y democracia, el reino y señorío de un príncipe, y<sup>b</sup> el de muchos nobles y el gobierno popular. Ella está pintada de<sup>c</sup> la forma que se pinta el sino de Virgo, a que llaman Astrea, porque la justicia es cosa del cielo, y no se / [23v] halla perfeta sino en el gobierno<sup>d</sup> de Dios. Su ropa de color de cielo, sembrada de estrellas. Tiene alas también, por la<sup>e</sup> sublimidad, y porque expresa y alcanza a<sup>f</sup> los delincuentes, que ninguno se puede escapar del castigo de Dios<sup>g</sup>. En la mano derecha<sup>h</sup> un ramo de oliva, y en la izquierda<sup>i</sup> tiene<sup>j</sup> una espiga, que significa que de la buena administración de la justicia se sigue paz y<sup>k</sup> labrarse los campos y ser favorecidos los sembrados con las lluvias y bendición del cielo<sup>l</sup>.

Símbolos<sup>m</sup>:

Lo símbolos de justicia son los fasces, que<sup>n</sup> llevaban<sup>ñ</sup> por insignia de imperio los lictores delante de los cónsules romanos. Lictores eran ministros y ejecutores de la justicia, los fasces eran unos haces de varas con que azotaban. Estaban ligadas con cuerdas que servían de atar los presos. Y de este oficio de atar vino el nombre a los lictores, que quiere decir ligadores. Cada haz destes tenía la parte alta un segur o hacha para ejecutar la sentencia de muerte en los ciudadanos. Añádense a estos fasces unas coronas o guirnaldas, para sinificar también el premio como el castigo, que están a cargo de la justicia. El otro símbolo es el avestruz, que, porque sus plumas son iguales y no sobrepuja la una a la otra, lo pintaron los antiguos por símbolo de la igualdad y justicia que se llama también *aequitas*, igualdad.

---

a la *om.* B

b y *om.* B

c de A: en B

d gobierno A: reino B

e la A: su B

f A *om.* B

g de Dios A: de la divina justicia B

h tiene *add.* B

i derecha un ramo de oliva, y en la izquierda *mg.* A

j tiene *om.* B

k paz y *sscr.* A

l y labrarse los campos y ser favorecidos los sembrados con las lluvias y bendición del cielo A: y seguridad y hartura que los campos se cultiven y las labores de los hombres sean favorecidas con la bendición y lluvia del cielo B

m símbolos *mg.* A

n traían *del.* A

ñ llevaban *sscr.* A

Ejemplo<sup>a</sup>:

Zaleuco fue legislador de los loerenses griegos, en el reino de Nápoles; en<sup>b</sup> sus leyes puso pena al adúltero, de que le fuesen sacados los ojos. Un hijo suyo cometió este delito y, habiéndolo el padre sentenciado conforme a su ley, todo el pueblo reclamó rogando que le fuese remitida o conmutada la pena, por ser hijo de un tan grande bienhechor de la república. Zaleuco no lo consintió y, después de larga porfía, satisfizo a la ley sacándose así<sup>c</sup> primero un ojo y luego otro a su hijo, con que cumplió con los dos oficios de padre piadoso y juez justiciero<sup>d</sup>.

Clemencia<sup>e</sup>:

Las compañeras de esta<sup>f</sup> virtud son la clemencia y la gratitud. La clemencia está vestida<sup>g</sup> de blanco y tiene abrazado con la mano izquierda<sup>h</sup> un cordero, y de la derecha está arrojando una vara para sinificar la sencillez y candor de esta<sup>i</sup> virtud y su mansedumbre<sup>j</sup>, y que remite los rigores y castigos, y suelta la vara o azote con que suele castigar.

Símbolos<sup>k</sup>:

Símbolos suyos son el arco del cielo y una yerba llamada betónica. El arco en las nubes puso Dios por señal de su clemencia para con los hombres, prometiendo de no destruir otra vez<sup>l</sup> el mundo con diluvio, como en tiempo de Noé<sup>m</sup>. La betónica es una yerba cuyas hojas y ramas son muy benignas y medicinales<sup>n</sup>, pero su raíz dicen<sup>ñ</sup> tiene algún veneno con que se<sup>o</sup> aconseja a los príncipes que encubran y disimulen la amargura y el rigor<sup>p</sup>, y den muestras<sup>q</sup> de mansedumbre y clemencia.

---

a ejemplo *mg.* A

b *Non leg. del.* A

c mismo *add.* B

d padre piadoso y juez justiciero A: juez justiciero y de padre piadoso B

e clemencia *mg.* A

f de esta A: desta B

g está vestida A: viste B

h abrazado con la mano izquierda A: con la mano izquierda abrazado B

i de esta A: desta B

j y su mansedumbre *om.* B

k símbolos *mg.* A

l otra A: segunda B

m como en tiempo de Noé *om.* B

n benignas y medicinales A: medicinales y beninas B

ñ dicen A: escriben que B

o se *om.* B

p la amargura y el rigor A: el rigor y la amargura B

q en sus obras y palabras *add.* B

Ejemplo<sup>a</sup>:

Por la persona y el lugar del hecho del grande Constantino es muy insigne el ejemplo en esta virtud<sup>b</sup>, que habiéndosele dado papeles de dilaciones y acusaciones<sup>c</sup> contra muchos de los del<sup>d</sup> Concilio<sup>e</sup>, al fin del<sup>f</sup>, estando todos con temor de ser de los comprendidos y de cómo / [24r] procedería el emperador<sup>g</sup>, hizo sacar todos los papeles y procesos<sup>h</sup> y los mandó quemar, como se hizo allí luego en presencia<sup>i</sup> y con grande<sup>j</sup> aplauso y loor de todos<sup>k</sup>.

Gratitud<sup>l</sup>:

En un palacio real que tenga muchas puertas, todas abiertas<sup>m</sup>, está sentada<sup>n</sup> en medio en trono real sentada la gratitud (que es el agradecimiento): una princesa muy hermosa, alegre y afable. Tiene en la mano izquierda un cornucopia<sup>ñ</sup> y en la derecha coronas diversas, de las que solían dar por premios los romanos y los griegos para sinificar las riquezas, y las honras con que se han de premiar y recompensar los servicios. Tiene a los lados dos matronas, que la acompañan<sup>o</sup>, que son la razón y la memoria. La razón le notifica<sup>p</sup> las obligaciones y la memoria le acuerda las deudas.

Símbolos<sup>q</sup>:

Las cigüeñas son símbolo de la gratitud por el agradecimiento de que se dice usan con sus padres viejos, que ya no pueden volar, que les traen

---

a ejemplo *mg.* A

b por la persona y el lugar del hecho del grande Constantino, es muy insigne el ejemplo en esta virtud A: por el lugar y por la persona demás de por el hecho es muy insigne el ejemplo del gran Constantino en esta virtud B

c dilaciones y acusaciones A: acusaciones y dilaciones B

d del A: congregados en el B

e niceno *add.* B

f al fin del A: y B

g con ello *add.* B

h papeles y procesos A: procesos y papeles B

i como se hizo allí luego en presencia A: luego allí a la vista B

j grande *om.* B

k todos A: todo el Concilio B

l gratitud *mg.* A

m todas abiertas A: abiertas todas B

n está sentada A: se pone B

ñ que sini *del.* A

o tiene a los lados dos matronas que la acompañan A: a los lados la están acompañando dos matronas B

p notifica A: da a entender B

q símbolos *mg.* A

de comer al nido, y los sacan a volar llevándolos<sup>a</sup> sobre sus hombros y alas. El crocodilo<sup>b</sup> también que es agradecido a una ave llamado troquilo, que, estando aquella fiera tan<sup>c</sup> cruel, llena la garganta de sanguisuelas, abre la boca y el troquilo entra<sup>d</sup> y le quita las sanguisuelas<sup>e</sup>, y se sustenta con<sup>f</sup> ellas y el crocodilo agradecido<sup>g</sup> deja salir el ave, sin hacerle ofensa.

Ejemplo<sup>h</sup>:

Alejandro Magno agradecido de los servicios de sus soldados<sup>i</sup>, estando en Persia, después de haber vuelto de la India, tomó muestra del ejército<sup>j</sup> de los macedonios<sup>k</sup>, y a todos los que halló cansados, estropeados y viejos<sup>l</sup>, o en otra manera inútiles para la guerra, los envió a sus casas honrados y ricos con grandes dádivas, y escribió a Antípatro, que por él gobernaba<sup>m</sup> Macedonia, que en las fiestas y juegos<sup>n</sup> los pusiese en el mejor lugar para que de allí señalados con coronas en las cabezas<sup>ñ</sup> mirasen y fuesen vistos<sup>o</sup>. Mandó<sup>p</sup> que los hijos de los soldados muertos sucediesen a sus padres, gozando<sup>q</sup> de sus sueldos y entretenimientos.

Fortaleza<sup>r</sup>:

La fortaleza<sup>s</sup> está representada en la forma<sup>t</sup> que los antiguos pintaban a la diosa Palas o a Roma armada, y que<sup>u</sup> en la mano derecha<sup>v</sup> tiene una

- 
- a llevándolos *om.* B
  - b dicen *add.* B
  - c bruta y *add.* B
  - d el troquilo entra A: entonces entra el troquilo B
  - e le quita las sanguisuelas A: se las quita B
  - f se sustenta con A: se mantiene de
  - g de la buena obra *add.* B
  - h ejemplo *mg.* A.
  - i de los servicios de sus soldados A: a sus soldados B
  - j ejército A: estado B
  - k que le habían servido en aquella gran jornada *add.* B
  - l cansados, estropeados y viejos A: estropeados, viejos y cansados B
  - m por él gobernaba A: gobernaba por él B
  - n las fiestas y juegos A: los juegos y fiestas B
  - ñ para que de allí señalados con coronas en las cabezas A: con coronas en las cabezas para que desde allí señalados con honor B
  - o de todos *add.* B
  - p también *add.* B
  - q gozando A: y gozasen B
  - r fortaleza *mg.* A
  - s fortaleza *sscr.* A
  - t forma A: figura B
  - u y que *sscr.* A
  - v derecha *sscr.* A

imagencilla de la vitoria, y en la izquierda una lanza. A sus dos lados dos grandes trofeos.

Símbolos<sup>a</sup>:

Sus símbolos son el rinocerote (que es la bada) y el toro; la fortaleza del rinocerote es muy conocida<sup>b</sup>. El toro se toma antes por símbolo de la fortaleza real que el león<sup>c</sup>, porque la<sup>d</sup> del león es violenta, tiránica e interesada<sup>e</sup>, y<sup>f</sup> su superioridad sobre animales no de su especie<sup>g</sup>, el toro es<sup>h</sup> padre<sup>i</sup>, capitán y defensa del ganado de su género, y por esto Homero comparó a Agamemnon<sup>j</sup>, al cual llama<sup>k</sup> rey de reyes, al toro<sup>l</sup>.

Ejemplo<sup>m</sup>:

Horacio Cocles, romano, viniendo el rey Porsena, de la Toscana<sup>n</sup>, vitorioso con grande ejército a entrarse en Roma y no teniendo ejército bastante<sup>ñ</sup> / [24v] para resistirle, ni esperarle en campaña, retirándose<sup>o</sup> todos los demás, él<sup>p</sup> se paró<sup>q</sup> armado a la entrada de la puente del Tibre<sup>r</sup>, llamada *Pons sublicius*,<sup>s</sup> que era de madera, y ordenó a los que se retiraban que, mientras él peleaba y detenía todo el ejército<sup>t</sup>, rompiesen la puente por detrás<sup>u</sup> y, rota, le hiciesen señal. Así se hizo<sup>v</sup> y él, herido en<sup>w</sup> pierna y en el un ojo, se arrojó

- 
- a símbolos *mg.* A  
 b del rinocerote es muy conocida A: es terrible en el rinocerote B  
 c por símbolo de la fortaleza real que el león A: que el león por símbolo de la fortaleza real B  
 d superioridad *add.* B  
 e tiránica e interesada A: interesada y tiránica B  
 f contra animales *del.* A  
 g su superioridad sobre animales no de su especie A: contra animales que no son de su especie y que lo temen y aborrecen B  
 h guía *del.* A  
 i padre *sscr.* A  
 j Agamemnon A: Agamemnon B  
 k al cual llama A: que fue general de los griegos contra Troya y que él llamaba B  
 l y no al león *add.* B  
 m ejemplo *mg.* A  
 n el rey Porsena, de la Toscana A: Porsena rey de Toscana B  
 ñ ejército bastante A: fuerzas bastantes B  
 o a gran prisa a la ciudad *add.* B  
 p solo *add.* B  
 q y esperó *add.* B  
 r del Tibre *sscr.* A  
 s que *del.* A  
 t contrario *add.* B  
 u por detrás A: a sus espaldas B  
 v así se hizo A: hicieronlo así B  
 w una *add.* B

al<sup>a</sup> río y salió de la otra parte a nado<sup>b</sup>, favoreciendo Dios con el buen suceso la fortaleza de aquel gran varón.

Magnanimidad<sup>c</sup>:

Acompañan a la fortaleza la magnanimidad y la constancia<sup>d</sup>. Píntase la magnanimidad<sup>e</sup> una doncella amazona y varonil, que sobre las<sup>f</sup> ropas largas bermejas esté como Hércules vestida de una piel de león. Ha de ir como arrojándose y acometiendo<sup>g</sup> una fortaleza o castillo, llevando en la mano derecha una hacha encendida, y<sup>h</sup> embrazado un escudo, y con su alfange ceñido.

Símbolos<sup>i</sup>:

Tiene por símbolo al león, y a un león que suelta de las uñas libre un pájaro que había tenido aquella noche en las manos<sup>j</sup> para<sup>k</sup> defensa del frío<sup>l</sup>.

Ejemplo<sup>m</sup>:

<sup>n</sup>Anchuro, hijo de Midas rey de<sup>ñ</sup> Frigia<sup>o</sup>,<sup>p</sup> habiéndose abierto en Celene, lugar de Frigia<sup>q</sup>, una gran boca en la tierra, que tragaba atrayendo hacia sí grande número de hombres cada día<sup>r</sup>. Preguntado por remedio de aquella calamidad, respondió<sup>s</sup> un oráculo que no se cerraría, si no era echando

---

a al A: en el B

b de la otra parte a nado A: a nado de la otra parte B

c magnanimidad *mg.* A

d y *add.* B

e como *add.* B

f las A: sus B

g como arrojándose y acometiendo A: depriesa arrojándose a acometer B

h y *del.* B

i símbolos *mg.* A

j aquella noche en las manos A: en las manos toda la noche B

k calentarse *del.* A

l o en lugar de algunos destes al icneumón, un animalejo como vieron que se entra por la boca de un crocodilo o caimán, que así dicen que lo hace y mata tan horrendo enemigo rompiéndole allá dentro las entrañas, y saliendo libre por un lado *add.* B

m ejemplo *mg.* A

n anculus *del.* A

ñ Lidia *del.* A

o Frigia *sscr.* A

p Anchuro hijo de Midas rey de Frigia A: Anchuro príncipe de Frigia hijo del rey Midas B

q Frigia A: de aquel reino B

r tragaba atrayendo hacia sí grande número de hombres cada día A: atrayéndolos y arrastrándolos hacia así tragaba cada día gran número de hombres B

s respondió A: como hubiese respondido B



allí<sup>a</sup> la cosa más preciosa que hubiesen<sup>b</sup>. Este príncipe, entendiendo que la más preciosa<sup>c</sup> es la vida del hombre, subió en un<sup>d</sup> caballo y habiéndose despedido de<sup>e</sup> su padre, y de su esposa Timotea<sup>f</sup>, se arrojó de carrera dentro en aquella<sup>g</sup> hoya y ofreció su vida por el bien de su patria.

Constancia<sup>h</sup>:

Píntase<sup>i</sup> sentada en una piedra cuadrada, con la una mano sobre el muslo, y con la otra alta como quien afirma una cosa que ha dicho<sup>j</sup>.

Símbolos<sup>k</sup>:

Una roca en medio del mar combatida de grandes olas, y una encina robusta combatida<sup>l</sup> de la furia de los vientos.

Ejemplos<sup>m</sup>:

Atilio Régulo<sup>n</sup>, capitán general de los romanos, fue cautivo y<sup>ñ</sup> preso por<sup>o</sup> los cartaginenses y llevado<sup>p</sup> a Cartago, donde aquella república trató con él<sup>q</sup> que, debajo de juramento de volver, si el<sup>r</sup> truco<sup>s</sup> no tuviese efeto, fuese a Roma a tratar con los romanos que trocasen todos los cartaginenses captivos que tenían<sup>t</sup>, y los diesen por el solo y viejo. Ido<sup>u</sup> a Roma persuadió al Senado que no hiciesen truco tan desigual. Y, aunque nadie le compelia<sup>v</sup> a volver<sup>w</sup> a Cartago, él<sup>w</sup> volvió allá por guardar la fe del juramento. Los cartaginenses,

---

a si no era echando allí A: hasta que echasen dentro B

b hubiesen A: tenían B

c la más preciosa A: lo más precioso B

d un A: su B

e de A: del rey B

f su esposa Timotea A: Timotea su esposa B

g aquella A: la B

h constancia *mg.* A

i la constancia *add.* B

j o determinado *add.* B

k símbolos *mg.*

l combatida A: vestida B

m ejemplo *mg.* A

n romano *del.* A

ñ fue cautivo y *add.* A

o engaño y ardid de *add.* B

p cautivo *add.* B

q donde aquella república trató con él A: fue persuadido por el Senado de aquella república a B

r concierto *del.* A

s truco *sscr.* A

t captivos que tenían A: que tenían cautivos B

u ido A: de que llegó B

v le compelia a volver A: lo podía hacer fuerza para que volviese B

w de su voluntad *add.* B

enojados<sup>a</sup> lo<sup>b</sup> mataron con gravísimos tormentos<sup>c</sup> y finalmente lo metieron en una cuba estrecha en que no podía estar sino en pie, toda ella armada de<sup>d</sup> clavos agudísimos las puntas hacia dentro, que le punzaban si se arrimaba<sup>e</sup>; allí<sup>f</sup> le pusieron guardas, que no lo dejasen dormir, ni reposar, hasta que murió.

Templanza<sup>g</sup>:

La templanza se pone sentada en un escabelo bajo, con un freno en la mano derecha<sup>h</sup>, y en la otra un cinto para ceñir<sup>i</sup>. Tiene presos al un lado a Baco, y al otro Venus y su Cupido.

Símbolos<sup>j</sup>:

/ [25r] Sus símbolos son el elefante comiendo en un caldero, porque este animal, dicen, que, aun<sup>k</sup> quieran acrecentar la ración<sup>l</sup>, no come más de lo que tiene de costumbre cada día. Otro símbolo<sup>m</sup>, una cabeza de toro coronada de<sup>n</sup> ramas de higuera, porque escriben que se amansan y quietan<sup>ñ</sup> los toros estando a la sombra de este<sup>o</sup> árbol.

Ejemplos<sup>p</sup>:

Publio Scipión, el que después se llamó Africano, habiendo tomado por cerco a la ciudad de Cartago en España, que se llamaba Cartago Nova, y agora Cartagena, y siendo él de edad de veinte y cuatro años<sup>q</sup>, le presentaron sus soldados una doncella captiva española<sup>r</sup> hermosísima<sup>s</sup> t. Como supo que era de la gente más noble de aquella tierra y que estaba concertada de casar con

---

a de que les hubiese sido tan contrario a su pretensión *add.* B

b mandaron *del.* A

c mataron con gravísimos tormentos A: atormentaron con extraña crueldad B

d clavos agudísimos las puntas A: puntas de clavos agudísimas B

e a cualquiera parte *add.* B

f allí A: y le B

g templanza *mg.* A

h mano derecha A: una mano B

i porque la templanza enfrena las pasiones y ciñe y modera los deseos y apetitos *add.* B

j símbolos *mg.* A

k aun A: aunque le B

l ordinaria *add.* B

m es *add.* B

n h *del.* A.

ñ amansan y quietan A: quietan y amansan B

o de este A: deste B

p ejemplos *mg.* A

q veinte y cuatro A: 24 B

r captiva española A: española cautiva B

s y muy noble *del.* A

t y *add.* B

un mancebo<sup>a</sup>, el más ilustre<sup>b</sup> de su nación, que<sup>c</sup> se llamaba Indíbil, hizo llamar a los padres y al esposo de la doncella y se la entregó sin tocarla. Y<sup>d</sup> ofreciéndole ellos<sup>e</sup> mucho<sup>f</sup> oro<sup>g</sup> por rescate,<sup>h</sup> dijo que no lo quería, que lo llevasen por<sup>i</sup> acrecentamiento de la dote.

Marco Curio Dentato, siendo Cónsul de Roma y enviándole los samnites una embajada y<sup>j</sup> presente, mandó entrar los embajadores y les dio audiencia. Estando<sup>k</sup> sentado en un escaño rústico junto al fuego, cenando en un banquillo de madera comidas<sup>l</sup> muy viles y ordinarias<sup>m</sup> conformes al demás aparato, y no quiso recibir de ellos<sup>n</sup> el presente de mucho oro que le traían<sup>ñ</sup>, antes riéndose les respondió que dijese a los samnites que Marco Curio<sup>o</sup> quería<sup>p</sup> más hacerse<sup>q</sup> dueño de los ricos que de las riquezas. Y dijo<sup>r</sup>, volvedles<sup>s</sup> este don precioso, pero descubierto<sup>t</sup> para mal<sup>u</sup> de los hombres, y sabed que yo ni<sup>v</sup> me dejo vencer con las armas ni con el dinero.

Magnificencia<sup>w</sup>:

La magnificencia y la frugalidad son virtudes subordinadas a la templanza. Píntase la magnificencia en un campo al pie de un manzano muy hermoso, cargado<sup>x</sup> de manzanas de oro. Ella vestida como reina que está<sup>y</sup>

- 
- a un mancebo *sscr.* A  
 b ilustre A: principal B  
 c si un mancebo *del.* A  
 d *Non leg. del.* A  
 e allí *add.* B  
 f mucho A: mucha cantidad de B  
 g que le traían *add.* B  
 h *Non leg. del.* A  
 i no lo quería, que lo llevasen por A: lo llevasen que él no lo quería, y lo añadía para B  
 j un *add.* B  
 k como entonces se hallaba *add.* B  
 l comidas A: manjares B  
 m viles y ordinarias A: ordinarias y viles B  
 n de ellos *om.* B  
 ñ de mucho oro que le traían A: que le traían que era de mucho oro B  
 o Dentato *add.* B  
 p quería A: quiere B  
 q y *add.* B  
 r y dijo *mg.* A  
 s y dijo volvedlas A: devolvedlas dijo B  
 t y hallado *add.* B  
 u y destrucción *add.* B  
 v soy venci *del.* A  
 w magnificencia *mg.* A  
 x cargado A: que está cargado B  
 y que está *om.* B

cogiendo de las manzanas con la una mano y con la otra repartiéndolas a personas dignas de calidad.

Símbolos<sup>a</sup>:

Tiene<sup>b</sup> por símbolos un teatro sumptuoso<sup>c</sup> y el Coloso de Rodas, porque esta virtud se ejercita, además de en dádivas grandes y<sup>d</sup> que enriquecen a los que las reciben, en obras públicas de ostentación y costa extraordinaria<sup>e</sup>, a que<sup>f</sup> no alcanzan los ánimos ni las haciendas de los particulares, y así a ellos no les toca esta virtud, sino la liberalidad.

Ejemplo<sup>g</sup>:

No es razón<sup>h</sup> buscar el ejemplo de la magnificencia en la antigüedad<sup>i</sup>, teniéndolo tan ilustre y cercano en casa en la persona del rey don Felipe II nuestro señor, que se pintara mirando a su obra de la fábrica de san Lorenzo<sup>j</sup>.

Frugalidad<sup>k</sup>:

Así como la magnificencia parece se acerca<sup>l</sup> a los términos del un extremo vicioso, que es la prodigalidad, por la parte contraria la frugalidad se acerca a los linderos de la escasez. Pintase la frugalidad<sup>m</sup> a la<sup>n</sup> puerta abierta<sup>ñ</sup> de una casa de campo, donde está recogiendo y guardando frutos, con la llave de la puerta en la mano, y otras menores colgando de la cinta. Ha de estar la casa cerca de un puerto de mar, en que<sup>o</sup> se vean<sup>p</sup> naves<sup>q</sup> de que se descarguen<sup>r</sup> oro, plata y varios frutos y cosas de las necesarias y útiles a la vida, que también se han de llevar<sup>s</sup> a guardar a la casa.

---

a símbolos *mg.* A

b tiene A: tendrá B

c sumptuoso A: romano B

d y *om.* B

e de ostentación y costa extraordinaria A: y edificios de costar y ostentación extraordinaria B

f que A: los cuales B

g ejemplo *mg.* A

h razón A: justo B

i buscar el ejemplo de la magnificencia en la antigüedad A: que se vaya a buscar en la antigüedad el ejemplo de la magnificencia B

j de san Lorenzo A: del Escorial B

k frugalidad *mg.* A

l acerca A: arrima B

m con honesto vestido, no galano ni pomposo, puesta *add.* B

n la A: una B

ñ abierta *sscr.* A

o que A: donde B

p vean A: verán B

q que traen *del.* A

r descarguen A: descargan B

s han de llevar A: llevan B

Símbolos<sup>a</sup>:

/ [25 v] <sup>b</sup>Símbolos de la frugalidad serán<sup>c</sup> una colmena, por la diligencia con que aquel ejambre, que es como<sup>d</sup> un reino natural, pone en recoger y guardar, y gastar con limitación el mantenimiento de cada<sup>e</sup> año. Los sirguerillos comiendo las semillas<sup>f</sup> de una alcachofa de un cardo, contentos con tan vil y fácil<sup>g</sup> comida, contienen también símbolo de esta parte de<sup>h</sup> moderación y templanza<sup>i</sup>.

Ejemplo<sup>j</sup>:

Fue grande ejemplo de esta virtud<sup>k</sup> <sup>l</sup>emperador romano Marco Antonino Pío<sup>m</sup>, que tuvo<sup>n</sup> <sup>ñ</sup>particular<sup>o</sup> <sup>p</sup>cuidado de<sup>q</sup> moderar los gastos del imperio y de su casa, informándose de ellos y reconociendo<sup>r</sup> los que se podían excusar<sup>s</sup> o reducir<sup>t</sup> a menos.

Frutos<sup>u</sup>:

Los frutos más notables que del ejercicio de estas virtudes se suelen seguir en los reinos y repúblicas son los ocho referidos al principio<sup>v</sup>.

---

a símbolo *mg.* A ejemplo *del.* A

b para los *add.* B

c serán *om.* B

d como *om.* B

e de cada A: que encierra para pasar el B

f las semillas A: la semilla B

g vil y fácil A: fácil y vil B

h de esta *om.* B

i y templanza *om.* B

j ejemplo *mg.* A

k fue grande ejemplo de esta virtud A: grande ejemplo de esta virtud fue B

l en el grande *del.* A

m emperador romano Marco Antonino Pío A: Marco Antonino Pío emperador romano B

n gran *del.* A

ñ tuvo A: asistió con B

o particular *sscr.* A

p y eficaz *add.* B

q de A: a B

r informándose de ellos y reconociendo A: hallándose a las cuentas o informándose para reconocer B

s del todo *add.* B

t reducir A: reducirse B

u frutos *mg.* A

v los frutos más notables que del ejercicio de estas virtudes se suelen seguir en los reinos y repúblicas son los ocho referidos al principio A: ya quedan referidos al principio los ocho frutos más notables que del uso de las virtudes se suelen seguir en los reinos y repúblicas B

Felicidad<sup>a</sup>:

El primero la felicidad<sup>b</sup> que se pinta en pie arrimada a un pedestal para denotar el deseo<sup>c</sup> <sup>d</sup> y<sup>e</sup> cuidado que conviene tener<sup>f</sup> <sup>g</sup> que<sup>h</sup> sea firme y durable. En la mano derecha tendrá un caduceo largo como lanza<sup>i</sup> con que escriba en el suelo<sup>j</sup>, porque<sup>k</sup> no puede haber felicidad cumplida sin la paz, la cual es sinificada por el caduceo de Mercurio con la mano izquierda. Ha de tener recogido el seno o regazo, y en él muchos frutos de la tierra.

Símbolos<sup>l</sup>:

Sus símbolos son<sup>m</sup> una vid muy fértil muy<sup>n</sup> cargada de racimos, que esté arrimada y tenga abrazado a un olmo. El otro una oveja con<sup>ñ</sup> el vellocino de oro.

Ejemplo<sup>o</sup>:

Pondráse<sup>p</sup> para dotrina y ejemplo la conversación o plática que tuvo<sup>q</sup> Creso, rey de Lidia, con Solón, que fue uno de los siete sabios de Grecia. Y habiéndole mostrado el rey sus riquezas, en que había grandes montones de oro y plata, y preguntándole<sup>r</sup> cuál era el hombre mas feliz que había visto en el mundo, esperando que le había de responder que lo era el mismo rey, dijo<sup>s</sup> que el más dichoso que había conocido había sido un hortelano en Atenas,

---

a felicidad *mg.* A

b el primero la felicidad A: la felicidad que es el primero y los contiene todos B

c de *del.* A

d que se tiene *add.* B

e el *add.* B

f y cuidado que conviene tener *sscr.* A

g que conviene tener A: con que se ha de procurar B

h la felicidad *add.* B

i o báculo *add.* B

j que así fueron al principio los septros de los reyes *add.* B

k porque A: y no B

l símbolos *mg.* A

m son *om.* B

n muy A: y B

ñ la lana o *add.* B

o ejemplo *mg.* A

p pondrase *om.* B

q al rey *del.* A

r la conversación o plática que tuvo Creso, rey de Lidia, con Solón, que fue uno de los siete sabios de Grecia. Y habiéndole mostrado el rey sus riquezas, en que había grandes montones de oro y plata, y preguntándole A: se pintara Creso rey de Lidia que habiendo mostrado a Solón uno de los siete sabios de Grecia sus riquezas y tesoros en que había montones de oro muy grandes y de plata le preguntó B

s dijo A: pero Solón dijo B

llamado Telo, que, después de sana y larga edad<sup>a</sup>, había dejado por herederos de su huerta<sup>b</sup> a sus hijos, y muerto<sup>c</sup> en paz en su casa. Tras éste refirió otros ejemplos de felicidad y en ninguno puso al mismo Creso, porque<sup>d</sup> nadie podía ser juzgado por dichoso<sup>e</sup> mientras vivía y estaba sujeto a varios sucesos.

Paz<sup>f</sup>:

La paz se pinta en pie, con una hacha encendida<sup>g</sup>, poniendo fuego a un montón de armas y en la otra mano<sup>h</sup> un ramo de oliva.

Símbolos<sup>i</sup>:

La paloma con un ramo<sup>j</sup> de oliva<sup>k</sup> en el pico, como volvió al arca de Noé<sup>l</sup>, significó las paces entre Dios y los hombres, que<sup>m</sup> es el fundamento de la paz verdadera de ellos entre sí<sup>n</sup>. El caduceo<sup>ñ</sup> que pintan<sup>o</sup> en la mano a Mercurio es el símbolo más conocido entre los antiguos<sup>p</sup>, porque decían que este<sup>q</sup> Dios era embajador que mediaba y componía las paces entre los Dioses y los hombres.

Ejemplo<sup>r</sup>:

La paz más insigne de que ha gozado el mundo fue la del tiempo en que nació<sup>s</sup> el Príncipe de la paz, Jesucristo nuestro señor, que fue una de las veces

- 
- a sana y larga edad A: de haber vivido con salud y alegría larga edad B  
 b y de su ejercicio *add.* B  
 c y muerto A: muriendo B  
 d de felicidad y en ninguno puso al mismo Creso, porque A: sin acordarse de contar por dichoso a Creso en ningún grado y preguntándole el rey la causa respondió que B  
 e dichoso A: feliz B  
 f paz *mg.* A  
 g en la mano *add.* B  
 h mano *sscr.* A  
 i símbolos *mg.* A  
 j pequeño *add.* B  
 k de oliva A: del mismo árbol B  
 l después del diluvio *add.* B  
 m que A: y la paz con Dios B  
 n de la paz verdadera de ellos entre sí A: de todos los bienes y de que los hombres la tengan dentro de sí y unos con otros B  
 ñ caduceo A: ceptro aura B  
 o pintan A: pintaban B  
 p es el símbolo más conocido entre los antiguos A: que llamaban caduceo fue entre los antiguos el símbolo de paz más conocido B  
 q Su *add.* B  
 r ejemplo *mg.* A  
 s en Bethlem *add.* A

que el emperador Augusto Cesar cerró el templo de Jano<sup>a</sup>. Este templo era el erario público o caja del tesoro de donde se proveían los gastos de las guerras y se tenía abierto siempre mientras las había, y cuando faltaban del todo, que acontecía raras veces, se cerraba<sup>b</sup>.

Concordia<sup>c</sup>:

Píntase la concordia en pie, en la mano izquierda<sup>d</sup> un plato lleno de corazones juntos unos con otros<sup>e</sup>, y en la derecha un labaro<sup>f</sup>, que es una bandera o estandarte imperial antiguo, en cuya asta estén clavadas las insignias e<sup>g</sup> imágenes de los emperadores, como<sup>h</sup> se ve en las medallas<sup>i</sup>.

Símbolos<sup>j</sup>:

/ [26r] Símbolos<sup>k</sup> de concordia son dos corneas juntas, <sup>l</sup>una enfrente de otra, que son aves que no se hallan bien solas, sino dos juntas<sup>m</sup>. También se ponen para sinificar esta virtud<sup>n</sup> y unos pececillos muy pequeños llamados<sup>ñ</sup> apuas, que andan siempre juntos en gran manada<sup>o</sup>, y se arriman a las peñas para defenderse con aquella unión<sup>p</sup> de que no los coman los peces<sup>q</sup> mayores.

---

a que fue una de las veces que el emperador Augusto César cerró el templo de Jano A: que comenzó cuando la tercera vez el emperador Octavio César Augusto, compuestas las paces por toda la tierra y habiendo últimamente vencido a los cántabros en España, que en todo el tiempo antes desde que Numa Pompilio lo fundó no se había cerrado más de otras dos veces, pero de las veces que lo cerró Augusto hay alguna duda entre los autores, que muchos dicen que no fue más de una B

b Este templo era el erario público o caja del tesoro de donde se proveían los gastos de las guerras y se tenía abierto siempre mientras las había, y cuando faltaban del todo, que acontecía raras veces, se cerraba *del. A*

c concordia *mg. A*

d derecha *del. izquierda sscr. A*

e en la mano izquierda un plato lleno de corazones juntos unos con otros A: con un plato de corazones juntos unos con otros en la mano izquierda B

f labaro A: vara B

g e A: o B

h como A: al modo que B

i antiguas *add. B*

j símbolos *mg. A*

k símbolos A: antiguo símbolo B

l la *add. B*

m dos juntas A: ordinariamente apareadas B

n sinificar esta virtud A: sinificación de concordia B

ñ y unos pececillos muy pequeños llamados A: unos pececillos menudos que les llaman B

o juntos en gran manada A: en manadas muy juntos unos con otros B

p con aquella unión *om. B*

q peces A: peces B



## DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA DE LAS VIRTUDES

Ejemplo<sup>a</sup>:

Esta virtud conviene que la haya primeramente entre los hermanos<sup>b</sup>. Así se pone aquí para ejemplo della<sup>c</sup> la concordia y amistad<sup>d</sup> que hubo entre Timoleón Corintio y<sup>e</sup> Teófanés, al cual<sup>f</sup> libró Timoleón de un gran peligro<sup>g</sup>, teniéndolo cercado y derribado del caballo los enemigos en una batalla entre los argivos y los corintios.

Abundancia<sup>h</sup>:

La Abundancia ha de estar<sup>i</sup> coronada con de<sup>j</sup> una guirnalda de flores y diversidad de<sup>k</sup> frutos<sup>l</sup> y ha de tener en la una mano una cesta<sup>m</sup> colmada de frutos<sup>n</sup>, de manera que caigan della en la tierra por no haber en la cesta<sup>ñ</sup>, de donde los estén cogiendo<sup>o</sup> unos niños. En la otra mano unas espigas muy gruesas, y<sup>q</sup> granadas abiertas.

Símbolos<sup>r</sup>:

«Símbolos serán la<sup>t</sup> higuera con higos tempranos y tardíos: unos maduros, que son las brevas<sup>u</sup> y otros<sup>v</sup> verdes todavía. Y<sup>w</sup> el pavón con sus

---

a ejemplo *mg.* A

b esta virtud conviene que la haya primeramente entre los hermanos A: conviene haya concordia en toda la república, pero primeramente que la tengan los hermanos entre sí B

c della *om.* B

d concordia y amistad A: grande amistad y concordia B

e un hermano suyo llamado *add.* B

f Teófanés *del.* A

g gran peligro A: peligro muy apretado B

h abundancia *mg.* A

i ha de estar A: se ha de pintar B

j de *om.* B

k y diversidad de A: entretejidas muchos y diferentes B

l de espigas *del.* una guirnalda de flores y diversidad de frutos *sscr.* A

m grande *add.* B

n y ha de tener en la una mano una A: en la una mano tendrá B

ñ caigan della en la tierra por no haber en la cesta A: por no haber se caigan muchos en la tierra B

o con ambas manos recogido el regazo o seno de la vestidura y en él muchos frutos que no quepan y trasviertan y se caigan al suelo *del.* en la una mano una cesta colmada de frutos, de manera que caigan della en la tierra por no haber en la cesta A *sscr.*

p ni *del.* A

q unas espigas muy gruesas, y A: tendrá cinco o seis espigas fértiles y gruesas, y dos o tres B

r símbolos *mg.* A

s sus *add.* B

t la A: una B

u unos maduros, que son las brevas A: los tempranos que son las brevas maduros B

v otros A: esotros B

w y A: el segundo símbolo B

polluelos<sup>a</sup> recogidos debajo de las alas, que, además de que cría tres veces en el año, es lucida<sup>b</sup> su fecundidad<sup>c</sup> por ser los<sup>d</sup> hijos tan<sup>e</sup> hermosos.

Ejemplo<sup>f</sup>:

Los emperadores romanos tuvieron grande cuidado de proveer aquella gran<sup>g</sup> ciudad de mantenimientos, primeramente<sup>h</sup> del pan. Para lo cual había<sup>i</sup> un magistrado que llamaban<sup>j</sup> Prefecto de la annonae, que traía<sup>k</sup> flotas ordinarias para traer<sup>l</sup> trigo de Egipto, de África y<sup>m</sup> Sicilia, y<sup>n</sup> otras partes; y demás de esto<sup>ñ</sup>, para<sup>o</sup> sustentar a los que no tenían propiedad<sup>p</sup> fundaron un posito y señalaron raciones de a dos horas cada día que daba a los necesitados. Llegó a ser el número de los que recibían estas raciones<sup>q</sup> en tiempo de Augusto de docientas<sup>r</sup> mil personas<sup>s</sup>, que ha hanega cada mes, como sale la cuenta, viene a montar otras tantas mil<sup>t</sup> hanegas al mes, que parece cosa increíble<sup>u</sup>. Pero escribe que algunas veces llegó a mayor número de repartimiento del pan y que<sup>v</sup> el emperador Trajano añadió los niños y niñas<sup>w</sup> de nueve años arriba para que se les diese ración, por esta particularidad<sup>x</sup> y por ser Trajano<sup>y</sup> español, y

a hijuelos *del.* Polluelos *sscr.* A.

b tiene hermosa *del.* es lúcida *sscr.* A.

c lúcida su fecundidad A: su fecundidad muy lúcida B

d los A: sus B

e *Non leg. del.* A

f ejemplo *mg.* A

g aquella gran A: su B

h primeramente A: principalmente B

i lo cual había A: para esto eligieron B

j llamaban A: llamaron B

k una *del.* A

l traía flotas ordinarias para traer A: con flotas ordinarias traía trigo B

m de *add.* B

n de *add.* B

ñ esto A: eso B

o proveer *del.* A

p a los que no tenían propiedad A: a la gente pobre B

q de a dos horas cada día que daba a los necesitados, llegó a ser el número de los que recibían estas raciones *om.* B

r docientas A: 200 B

s personas *om.* B

t mil *sscr.* A

u al mes, que parece cosa increíble *om.* B

v pero escribe que algunas veces llegó a mayor número de repartimiento del pan y que A: y algunas veces creció más este número y B

w y niñas *om.* B

x particularidad A: particular piedad B

y ser Trajano A: haber sido este príncipe B

tan cumplido ejemplo de buenos príncipes<sup>a</sup>, y porque demás de esta<sup>b</sup> ordinaria frumentación (que así la llamaban)<sup>c</sup> se señaló en<sup>d</sup> diligencia de proveer<sup>e</sup> a las faltas de mantenimientos, no sólo en Roma, sino en las provincias del Imperio, se elige<sup>f</sup> antes que otro de los emperadores para ejemplo de los que con buen gobierno causan abundancia.

Vitoria<sup>g</sup>:

Del uso de las virtudes y de los frutos, que<sup>h</sup> se han dicho, suelen seguir buenos sucesos en las empresas y vitoria en las guerras. Pintaban los antiguos la vitoria con alas: por la presteza con que se ha de procurar alcanzar, sin dejar pasar la ocasión y por la ligereza y facilidad con que ella se va y se pasa de los vencedores a los vencidos, y de unos imperios y monarquías a otras. En la mano derecha tiene una corona de laurel con que se coronaban los vencedores. Está puesta en pie sobre un espolón de nave para denotar también las victorias navales<sup>i</sup>, como otras<sup>j</sup> de tierra, y que es muy cierto<sup>k</sup> aquel parecer de todos, los grandes capitanes antiguos, que no puede ningún grande<sup>l</sup> imperio ni monarquía alcanzar ni conservar vitoria ni señorío<sup>m</sup> en la tierra, no siendo señor<sup>n</sup> del mar y de la navegación.

Símbolos<sup>ñ</sup>:

/ [26v] Símbolos de<sup>o</sup> vitoria conocidos y aprobados en todas las edades y naciones del mundo son el laurel y la palma. El laurel por la perpetua verdura de su corteza y sus hojas<sup>p</sup> y<sup>q</sup> la firmeza de ellas<sup>r</sup>, y porque dicen que nunca

---

a príncipes A: reyes B

b de esta A: desta B

c (que así la llamaban) *mg.* A

d la *add.* B

e de proveer A: con que proveía B

f aquí *add.* B

g vitoria *mg.* A

h quedan *del.* A

i también las victorias navales A: las victorias navales también B

j otras A: las B

k que es muy cierto A: también para confirmar B

l grande *add.* B

m alcanzar ni conservar vitoria ni señorío A: alcanzar vitoria ni conservar paz y señorío B

n señor *add.* B

ñ símbolos *mg.* A

o la *add.* B

p que aun secas del humor quedan verdes en el color *add.* B

q por *add.* B

r en su ramo *add.* B

es herido de rayo del cielo. La palma, demás de por su verdura<sup>a</sup> y firmeza, duración por muchos siglos y eminencia con que se levanta en alto sobrepujando y venciendo a todos los árboles<sup>b</sup>, singularmente por la virtud y fortaleza que muestra en resistir al peso que le ponen y cargada<sup>c</sup> levantarse más hacia arriba, que es la virtud de la constancia y perseverancia la más importante<sup>d</sup> para conseguir vitoria y<sup>e</sup> palma.

Honra<sup>f</sup>:

De la vitoria se sigue la honra; y no hay hombre de tan humilde<sup>g</sup> nacimiento, que venciendo y ganando<sup>h</sup> señorío e<sup>i</sup> imperio, no quede mas honrado que los vencidos. Ha se de pintar<sup>j</sup> una doncella a caballo, coronada de laurel, que esté<sup>k</sup> granado con bacas de oro. Y en medio de esta corona enfrente como una joya un sol<sup>l</sup> para sinificar de más de la vitoria<sup>m</sup> la claridad con que son conocidos e ilustres los honrados<sup>n</sup>. Su manto sembrado de varias<sup>ñ</sup> coronas, de las que solían dar<sup>o</sup> en<sup>p</sup> certámenes y en las guerras los griegos y<sup>q</sup> romanos, y entre ellas también algunas borlas de los colores que usan las universidades en los bonetes de los doctores de cada facultad de letras.

Símbolos<sup>r</sup>:

Sus símbolos son<sup>s</sup> el águila, y la clava y piel de león, que son las insignias de Hércules, a quien los antiguos por nacimiento y por virtud tuvieron por el más honrado del mundo. El águila era dedicada a Júpiter, el mayor de los

- 
- a su verdura A: el verdor B  
 b y nunca echando ni produciendo ramo ninguno sino hacia arriba *add.* B  
 c peso que le ponen y cargada A: peso y carga de B  
 d la virtud de la constancia y perseverancia la más importante A: constancia y perseverancia en el bien la más importante virtud B  
 e alcanzar *add.* B  
 f honra *mg.* A  
 g de tan humilde nacimiento A: tan humilde de nacimiento B  
 h venciendo y ganando A: si vence y gana B  
 i e A: o B  
 j ha se de pintar A: píntase la honra B  
 k grana *del.* A  
 l y en medio de esta corona enfrente como una joya un sol A: en la frente en medio de la corona ha de tener un sol de oro como una joya B  
 m demás de la vitoria A: con la corona la vitoria y con el sol B  
 n conocidos e ilustres A: ilustres y conocidos B  
 ñ varias A: diferentes B  
 o por premios *add.* B  
 p los *add.* B  
 q y en las guerras los griegos y A: los griegos y en las guerra B  
 r símbolos *mg.* A  
 s son *om.* B

dioses gentílicos, significa los reyes, que son los más honrados y los dueños y repartidores de las honras humanas. Su vuelo se levanta sobre el de todos<sup>a</sup> y su fuerza rinde y avasalla a todo el resto de las aves.

Fama<sup>b</sup>:

La fama celebrando las vitorias y las virtudes y hechos<sup>c</sup> loables<sup>d</sup> producen<sup>e</sup> la honra. Porque ésta<sup>f</sup> no es bien interior, que está en el<sup>g</sup> que es honrado, como la virtud<sup>h</sup> se halla dentro del ánimo del virtuoso y<sup>i</sup> en sus obras<sup>j</sup>. La honra y fama están en los que loan, y honran y tienen buena reputación de<sup>k</sup> cada uno. Píntase<sup>l</sup> una mujer como que se levanta a volar tendidas las alas<sup>m</sup>, y<sup>n</sup> con la punta del un<sup>ñ</sup> pie en el suelo, y la cabeza cerca<sup>o</sup> de las nubes. Las plumas de las<sup>p</sup> alas han de estar llenas de ojos y el<sup>q</sup> manto sembrado de orejas y lenguas, Llena la una mano<sup>r</sup> de papeles, que con la otra los va sacando y esparciendo por el aire.

Símbolos<sup>s</sup>:

Símbolos de la fama son el rayo entre las nubes, por el estruendo con que se da a sentir y por el resplandor con que se manifiesta de polo a polo. El otro símbolo es el Pegaso, un caballo con alas que va volando.

- 
- a todos A: todas las aves B
  - b fama *mg.* A
  - c y hechos *om.* B
  - d loables A: dignos de loor B
  - e producen A: produce B
  - f porque ésta A: la cual B
  - g mismo *add.* B
  - h que *add.* B
  - i se muestra *add.* B
  - j la fama *del.* A
  - k los que loan, y honran y tienen buena reputación de A: la ajena reputación de los que estiman, loan y honran a B
  - l la fama *add.* B
  - m como que se levanta a volar tendidas las alas A: tendidas las alas como que se levanta a volar B
  - n y *om.* B
  - ñ del un A: de el B
  - o cerca A: entre B
  - p las A: sus B
  - q el A: su B
  - r llena la una mano A: la una mano llena B
  - s símbolos A

Eternidad<sup>a</sup>:

Aunque la verdadera eternidad sola está<sup>b</sup> en la vida y gloria eterna que se alcanza de Dios por Jesucristo nuestro señor. Pero aquí tratando de virtudes humanas morales y políticas no se toma el nombre de eternidad más que en la significación que lo usaron los romanos, entendiendo la posteridad, y<sup>c</sup> duración de la generación y<sup>d</sup> honra y fama de<sup>e</sup> los buenos en el mundo<sup>f</sup>. Píntase una doncella con los cabellos canos, pero que se eche<sup>g</sup> de ver que ella es virgen<sup>h</sup> y hermosa, antigua por las canas, y fresca y no envejecida<sup>i</sup> con el tiempo. El<sup>j</sup> rostro cubierto con un velo transparente, porque lo que será<sup>k</sup> en los tiempos venideros, aunque no se ve<sup>l</sup>, se conjetura. En las dos manos tiene en cada una su cabeza<sup>m</sup>, en la derecha la de Apolo, y en la izquierda la de Diana, que son el sol y la luna, que miden el tiempo y duran con él en perpetua juventud. Va en un carro tirado de dos elefantes, // [27r] que los gobiernan dos niños, porque los elefantes<sup>n</sup> son los animales de más larga vida<sup>ñ</sup>.

Símbolos<sup>o</sup>:

Son símbolos de la eternidad el Ave Fénix, por lo que se cuenta de su renovación<sup>p</sup> perpetua<sup>q</sup> sin generación, y el cedro por la incorruptibilidad de su madera y la que comunica su olor a las vestiduras y cosas que se guardan<sup>r</sup> en las arcas que de ella<sup>s</sup> se labran.

- 
- a eternidad *mg.* A  
 b la verdadera eternidad sola está A: la eternidad verdadera solamente consiste y se halla B  
 c y A: la B  
 d sucesión *add.* B  
 e de A: que dejan B  
 f que a esta llaman también gloria *add.* B  
 g bien *add.* B  
 h moza *add.* B  
 i ni debilitada *add.* B  
 j El A: su B  
 k será A: ha de ser B  
 l claro se trasluce y *add.* B  
 m en cada una su cabeza A: dos cabezas B  
 n dicen *add.* B  
 ñ más larga vida A: vida más larga B  
 o símbolos *mg.* A  
 p y duración *add.* B  
 q por sucesión *add.* B  
 r con *del.* A  
 s della A: de él B

De estos cuatro frutos últimos no se ponen ejemplos<sup>a</sup>, porque no hay lugar en los repartimientos de la traza, donde se puedan pintar.

/ [27v]

Descripción de la pintura de las virtudes<sup>1</sup>

/[28r]

1<sup>b</sup>. La figura de la prudencia. En un palacio, y ella semejante a la de Minerva desarmada, coronada<sup>c</sup>, a sus pies tenga la lechuza<sup>d</sup>, y esté vestida de púrpura oro<sup>e</sup>. En pie en un trono compuesto de tres gradas altas, en las cuales se pondrá. En la más alta ha de estar ella y en las otras dos a sus lados, de una parte Solón y Pericles, griegos, y de la otra Fabio Máximo y C. Lelio Sapiens<sup>f</sup>, romanos, y en la<sup>g</sup> mano derecha un timón<sup>h</sup>.

2<sup>i</sup>. Justicia. Sobre pirámide triangular, vestida y hermosa como se pintaba la imagen del signo de Virgo. La ropa azul<sup>j</sup> sembrada de estrellas. En las gradas de la parte derecha estarán sentados reyes; en la izquierda senadores; en la tercera populares. Cercada la pirámide de muchedumbre del pueblo mirando todos a la justicia y como pidiéndola.

3<sup>k</sup>. Fortaleza. Una mujer como se pinta Palas o Roma armada. Tendrá en la mano derecha<sup>l</sup> la Vitoria, como se suele pintar, y en la izquierda la lanza; a

---

1 Se inicia en el fol. 28v una versión abreviada de lo expuesto en las páginas anteriores. En el fol. 30v se incluye otra versión más abreviada aún, un esquema de las virtudes, sus símbolos y sus ejemplos.

---

a de estos cuatro frutos últimos no se ponen ejemplos A: no se ponen ejemplos de estos cuatro frutos últimos B

b Senado romano sobre la destrucción de Cartago. Catón y Escipión. Plutarco en la *Vida de Catón*. La historia de Pirro *mg.* Plu., *Cat.* 27.

c de olivo *del.*

d de corona real y encima de ella una lechuza *sscr.*

e azul sobre oro *del.*

f Catón Censorino *del.*

g una *del.*

h gobernalle *del.*

i Zeleuco y su hijo. Las fasces de los lictores romanos con coronas. Avestruz por la igualdad de sus plumas *mg.*

j *Sscr.*

k Horacio Cocles. León. Toro *mg.*

l una corona de laurel *del.*

los dos lados dos grandes trofeos y más abajo gente militar de<sup>a</sup> varias naciones<sup>b</sup>. Por remates del templo se pondrán trofeos pequeños y ramas de oliva y de laurel.

4<sup>c</sup>. Templanza. En medio de su palacio asentada no en un trono sublime<sup>d</sup>, y amarrados<sup>e</sup> como cautivos Baco, Venus y su hijo<sup>f</sup>. En la mano un<sup>g</sup> cingulo.

5<sup>h</sup>. Providencia. Ha se de pintar un país<sup>i</sup> y en una parte eminente de él se<sup>j</sup> pinte la providencia<sup>k</sup> en pie mirando a lejos, vestida de una vestidura sembrada de ojos por la parte delantera<sup>l</sup>, y en la mano<sup>m</sup> izquierda el mundo, y con la derecha señalando en este país. Hay diferentes personas con varios ejercicios.

[28v]

Pag. 1665 Pirro rey de los epirotas saliendo de la fortaleza de Atenas acompañado de su guarda hace una plática a los atenienses<sup>2</sup>.

[29r]

6<sup>n</sup>. Solertia. En medio de un bosque vestida de varios colores. En<sup>ñ</sup> la mano izquierda<sup>o</sup> una serpiente cogiendo una piel de zorra, con otra de león<sup>p</sup>. De una parte Ulises y de otra Sinón.

7<sup>q</sup>. Clemencia. En un palacio real a la puerta vestida de blanco y que tenga abrazado un cordero con el brazo izquierdo, y de la derecha arrastra

---

2 Esta referencia, que es lo único que aparece escrito en el fol. 28v, anota el ejemplo 1, la figura de la prudencia.

---

a todas *del.*

b en *del.*

c Scipión Africano caso de la doncella. Curio Dentato. Valer. Max. Pág. 169 *mg.* Val. Máx., IV 3, 1.

d en medio de dos árboles de la parte derecha el cedro y de la izquierda el agnocasto *del.*

e a los árboles *del.*

f Baco al cedro y Venus al agno *del.*

g un freno *del.*

h Hannón Cartaginés después de la batalla de Canas. Valer. Pág. 809 *mg.* Val. Máx., VIII 3.

i en él una parte emi. *del.*

j ha de *del.*

k con dos caras *del. sscr.*

l por la parte delantera *sscr.*

m el mundo *del.*

n En el fol. 28 r, 6. Solertia. Ulises. Vulpes. Sinón. Equus durateus. *mg.* Darío Histaspis. El relincho del caballo. *del.*

Darío de Histaspis. El relincho del caballo. Valer. pág. 314 *mg.* Val. Máx., VIII 3, ext. 2.

ñ una mano *del.*

o la mano izquierda *sscr.*

p *Sscr.* La derecha en la mejilla como pensativa *del.*

q Constantino Magno en el concilio niceno. Theat. H. 2661 *mg.*

El ejemplo de Augusto César perdonando a Lucio Cinna. Sueton. et Dio pág. 166 q. *mg. del.*



una vara como que no quiere castigar. A los lados hombres inclinados como agradeciendo, y por el suelo a sus pies grillos y cadenas quebradas.

8<sup>a</sup>. Gratitude. Un palacio abierto y de muchas entradas, y en medio de él una princesa. Tendrá en la<sup>b</sup> mano izquierda un cornucopie de varios frutos y flores, y en la derecha muchas coronas diferentes. Han de acompañarla dos matronas ancianas. A la mano derecha la razón haciendo además con las manos como quien persuade a la memoria; de la otra leyendo un papel largo como minuta escrito por ambas partes.

9<sup>e</sup>. Magnanimidad. En pie en un campo raso sobre un pedestal, vestida de tela<sup>d</sup> de color verde, y a los lados edificios grandes y puentes, anfiteatros y otros; y ella<sup>e</sup> señalando como que les manda hacer el coloso, mausoleo, pirámide y anfiteatro.

[29v]

10<sup>f</sup>. Constancia. Sentada en un cubo con la mano derecha alta delante de el rostro, alzando el dedo segundo como afirmando. Con la mano izquierda afirmada sobre el muslo.

11<sup>g</sup>. Magnificencia y liberalidad. En un campo en medio de las dos un naranjo grande con naranjas de oro y plata. La magnificencia vestida como reina, y a la parte derecha cogiendo de las naranjas de oro y dándolas a personas de calidad. La liberalidad, a la mano izquierda con hábito moderado. Cogiendo las frutas de plata y dalos a personas de menos calidad. A la parte de la magnificencia edificios suntuosos como templos, puentes, palacios.

12<sup>h</sup>. Frugalidad. A la puerta de una casa de campo<sup>i</sup> ha de tener en la mano una llave.

---

a Alexandro repartiendo premios a sus soldados en Babilonia. Theatr. Pág. 3368. La cigüeña con su padre. El cocodrilo *del.* con el trochilo *mg.*

b part. *del.*

c con rostro alegre. Vestida de verde. León y el falcón con el pájaro *mg.*

9. Magnanimidad en un palacio, acompañada a pie sobre un pedestal acompañada de otras dos virtudes que son constancia y paciencia todas con rostros alegres y vestidas cada una de su color la magnanimidad de verde, la paciencia de colorado, la constancia de morado *del.*

Don Felipe Segundo haciendo el Escorial *mg.*

d de color verde *del.*

e como *del.*

f 10. Majestad en un palacio sentada en alto debajo de cortina con cetro y corona y los ojos graves *del.*

Una roca en la mar. Una encina. Marco Atilio Régulo Valer. (*del.*) Theat. 3862 *mg.*

g Una fuente. El coloso. El rey don Alonso de Nápoles. Algún ejemplo notable. Marco Antonio, triumvir. Plutarco. pág. 917E *mg.* Plu. *Ant.*

h Marco Antonino Pío 1656 A *mg.*

i recogiendo frutos que le traen en las cajas sembrados que vienen navegando *del.*

que esté junto a un puerto de mar donde vengan naves y se descarguen, y para la otra parte en cajas frutos que se van trayendo *mg.*

13<sup>a</sup>. Felicidad. En pie arrimada a una coluna<sup>b</sup>, en la mano derecha un caduceo que llegue al suelo como lanza. Con la izquierda tenga recog[ido] el seno y en él muchos frutos de la tierra.

[30r]

14<sup>c</sup>. Paz. En pie con una hacha quemando un montón de armas y con la mano izquierda un ramo de oliva.

15<sup>d</sup>. Concordia. En pie con plato lleno de corazones. En la mano derecha un labaro por cuya asta están las imágenes que le solían poner.

16<sup>e</sup>. Abundancia. En pie con<sup>f</sup> ambas manos asiendo el seno de la vestidura lleno de frutos, de que caigan al suelo algunos y estén niños pequeños que los cojan, y también ha de haber abundancia de animales. Ha de estar coronada de<sup>g</sup> espigas.

17<sup>h</sup>. Vitoria. Una figura en pie con alas sobre un espolón de una nave. En la mano derecha una corona de laurel<sup>i</sup>.

18<sup>j</sup>. Honra. Una doncella a caballo<sup>k</sup> con el cabello suelto, de rostro hermoso, coronada de laurel con las bacas de oro. Las cintas, con que se hará las coronas, han de ser purpúreas. En la corona, en la parte anterior, entre las hojas del laurel se ponga una flor. La túnica morada<sup>l</sup> sembrada de palmas de oro. La toga o manto largo<sup>m</sup> colorado, sembrado de coronas varias, todas de oro. En la mano derecha un venablo.

19<sup>n</sup>. Fama. Una mujer que se levanta a volar. La punta de un pie en el suelo con alas, cuyas plumas tengan ojos. <sup>ñ</sup>La túnica amarilla y el manto verde sembrado todo de orejas y lenguas. El manto que haga seno como vela.

---

a Solón hablando con Creso y diciéndole (de los *del.*) cuáles son los verdaderamente felices. Ha le de señalar un hortelano con sus hijos *mg.*

b en la falda recogidas pelotas de oro con la *del.*

c Augusto César cerrando el templo de Jano *mg.*

d Timoleón Corintio y Teófanés su hermano 3327. Dos cornejas. Los peces apuas arrimados a una peña *mg.*

e Trajano dando el congiario y enviando naves cargadas a Egipto.

Una vid. Una corneja *mg.*

f dos cornu *del.*

g olivas *del.*

h palma. Laurel *mg.*

i y en la izquierda una palma *del.*

j el águila. La clava y la piel de Hércules *mg.*

k a caballo *sscr.*

l colorada *del.*

m de *del.*

n el rayo entre nubes *mg.*

ñ el vestido *del.*

[30v]

La cabeza cerca de las nubes. En la <sup>a</sup>una mano papeles, y con la otra echándolos.

<sup>b</sup>20<sup>c</sup>. <sup>d</sup>Eternidad. Una doncella con cabellos canos, que, aunque los tenga, se echa de ver que es moza. Cubierto el rostro con un velo, pero transparente. El vestido muy largo, que cubra los pies. En las dos manos tiene dos cabezas: en la derecha el sol, y en la izquierda la luna. Ha de ir en un carro triunfal en pie y han le de tirar dos elefantes con dos niños que los gobiernen.

Más significación de las virtudes<sup>e</sup>

Prudencia

- A. Cabeza de Jano bíceps.
- B. Un cuervo echando piedras en una urna para que suba el agua.
- C. Un moral.
- D. Los ánsares <sup>f</sup>pasando el monte <sup>g</sup>Tauro.

Justicia

- E. Las fasces de los lictores romanos con coronas pendientes.
- F. El avestruz por la igualdad de las plumas.

Templanza

- G. <sup>h</sup>Cabeza de toro.
- H. El elefante comiendo, porque no come más que su ración, aunque le den más.
- I. <sup>i</sup>
- K. <sup>j</sup>De higuera agnocasto.

Firmeza

- L. León
- M. Rinoceronte

---

a ma *del.*

b 18 *corr.*

c cedro *mg.*

d una *del.*

e Fol. 31v.

f anades *del.*

g Cáucaso *del.*

h un freno *del.*

i agnocasto vitex *del.*

j cabeza de toro coronado *del.*

Providencia

N. Alción con el nido sobre el mar.

O. <sup>a</sup>Una grulla volando.

[31r]

Solertia

P. <sup>b</sup>La zorra sobre el río helado.

Q. <sup>c</sup>El nautilo.

Clemencia

R. El arco del cielo.

S. Un delfín.

Gratitud

T. Crocodilo con el troquilo.

V. La cigüeña con su padre.

Magnanimidad

X. El león

Y. El falcón soltando el pájaro.

Constancia

Z. Una roca en el mar.

AA. Encina sola.

Magnificencia y liberalidad

AB. Una fuente manando.

AC. El coloso.

Frugalidad

dd. Una colmena

ee. Unos jilguerillos comiendo en un cardo.

Felicidad

ff. Una oveja con piel de oso.

gg. Una vid.

Paz

hh. La paloma con la diosa.

ii.

Concordia

Cornejas. Corneja.

Abundancia

<sup>d</sup>Una higuera

---

a un con dos ojos. Un ojo encima *del*.

b castor *del*.

c sepia *del*.

d vid *del*.

DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA DE LAS VIRTUDES

Vitoria

Palma

Laurel

Honra<sup>a</sup>

Una águila

La clava y piel de Hércules.

Fama

Un rayo

Pegaso

[31v]

Eternidad

Cedro

Fénix

---

a *Del.*



DESCRIPCIÓN DE LA JUSTICIA  
EN OCASIÓN DE QUERER ARIAS  
MONTANO COMENTAR  
LAS LEYES DEL REINO

Estudio introductorio y edición  
por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ

Edición y traducción de la epístola dedicatoria  
por AVELINA CARRERA DE LA RED





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

En el mismo manuscrito de la Biblioteca Nacional 13348, ff. 32r-33r<sup>1</sup>, después de las tres versiones de la «Descripción de las virtudes», Pedro de Valencia dedica un breve escrito monográfico a la justicia. La importancia de la virtud hace que de Valencia le dedique un escrito independiente a ésta, de acuerdo con las palabras que nuestro humanista utiliza al comienzo para calificarla, «esta reina y diosa, que así se puede llamar como virtud divina que es el mismo Dios».

En los amplios márgenes de los dos folios se anotan sendos extensos párrafos latinos tomados de diversas obras de Cicerón<sup>2</sup>. Se trata, en el primero de los párrafos, de una especie de antología de frases ciceronianas referentes a la justicia. El segundo, en cambio, recoge las cualidades de un hombre justo, en este caso Felipe III.

La justicia es la virtud reina de todas las cualidades, no sólo en la tierra, sino también en el cielo. El propio Dios está sometido a la justicia. Como ejemplo de ello sirve el texto de Heráclito sobre el sol, que es castigado por la justicia si se sale de sus límites. Heráclito, siguiendo a Anaximandro, hace uso en el fragmento citado del concepto de la Diké cósmica, extendiendo al universo el dominio de esta divinidad, limitada aún en Hesíodo al mundo de los hombres.

Como se ha visto ya en el caso de las virtudes, en la justicia también se alude a la representación plástica de la misma. Es representada como una doncella real, como Astrea, la deidad astrológica convertida en la constelación de Virgo, la hija de Astreo, o de Temis y Zeus en la versión Hesíodica, que abandonó a los hombres al degenerar éstos.

«Dios su tutor y p<adre> y de los príncipes y reyes de la tierra, que les toca amparar esta doncella con sus fuerzas <y> ejércitos y hacer se le guarde

---

1 El título aparece en el folio 33v. El cosido del manuscrito impide una lectura completamente segura de algunos de los términos escritos a la derecha del fol. 32r.

2 En nuestra edición transcribimos al comienzo estos textos. Prácticamente la mitad de la anchura de cada uno de los folios lo ocupan estas anotaciones marginales.

toda honra y le tenga todo respeto, porque sino los desampara a éstos y a sus reinos y se irá a quejar al Supremo Señor y rey padre suyo, que le ama con ternera y no la dejará sin venganza.» Con estas expresiones Pedro de Valencia pasa al segundo de los temas del escrito, a saber, la justicia como la virtud más importante de los reyes y príncipes, en este caso con la alusión directa a Felipe III, «defensor de la justicia». Se tocan así temas habituales en nuestro humanista, en especial el hecho de que los reyes reciben el poder de Dios. Se apoya esta idea con dos citas clásicas, una de Homero sobre la herencia que Agamenón recibió de su cetro, y la otra de un peán de Píndaro, que llama a Dios, a Zeus de Dodona, el supremo artífice y maestro, Ἀριστότεχνος, *Dodonae potentissime optimaie artis artifex, pater*. Felipe III está dotado de las demás virtudes, pero especialmente de la justicia. Importantes son los intérpretes, profetas y sacerdotes de la justicia, es decir, los juriconsultos que tienen que aplicar la ley en el reino. Los juriconsultos se han de esforzar para que las leyes sirvan para el bien del reino. De Valencia recoge la frase de los *Digesta* de Justiniano, *Cuius merito nos quis sacerdotes appellet*, que llevaba a considerar al jurista como verdadero y propio sacerdote, e indica la importancia y reconocimiento que los romanos tenían por los juristas.

Hacia el final del escrito se manifiesta el interés de interpretar las leyes del reino, las de los antecesores, es decir, hacer una historia de la legislación. Por alguna de las expresiones de este breve escrito parece que el objeto es escribir un libro sobre la justicia, ¿puede ser simplemente este escrito o ésta es la dedicatoria del libro al rey?, «me puse a escribir este libro en interpretación de las leyes de los reyes», «Vuestra Excelencia, en quien concurren todas las partes que se buscan y desean en los príncipes grandes cuyo patrocinio se procura para los libros, que son poder y autoridad, sabiduría y humanidad y particularmente benevolencia al autor». Con la insistencia en la dedicación al rey se cierra este breve escrito.

Para una mejor comprensión del escrito, como ya hemos indicado, encabezamos la edición con las dos largas anotaciones marginales, compuestas a base de citas ciceronianas, referidas, la primera (fol. 32r) a la justicia, y la segunda (fol. 33v) al rey Felipe III.

EDICIÓN



Editamos también el borrador de la epístola dedicatoria en latín del opúsculo sobre la justicia del folio 32r, así como su traducción. Como es habitual en Pedro de Valencia, primero escribe una versión abreviada y después la amplía; así, en el primer párrafo presenta un resumen de las ideas que desarrolla en el segundo. Los dos fragmentos están sin concluir totalmente; las tachaduras y correcciones son numerosas, y ambos conservan algunas construcciones agramaticales, pendientes, probablemente, de una revisión definitiva (según informa él mismo, debió de escribirlo siendo joven aún). En ningún momento ofrece el nombre de la persona a la que se dirige. Sí se refiere a ella como *Vir excelentissime* y *Comes excelentissime et laudatissime*. Además de esta filiación a la nobleza, menciona su ascendencia emparentada con la realeza, su dedicación a la ciencia jurídica y la admiración que hacia él sentía su padre.

Las citas clásicas abundan en esta dedicatoria: se inicia con tres afirmaciones en griego del *Agesilao* de Jenofonte, referidas al encomio de este rey espartano, que se acompañan con citas de Cicerón y Tácito. En el texto se incluye una referencia a las *Cartas* de Séneca y un texto, también en griego, del *Himno a Apolo* de Calímaco, introducido como el poeta de Cirene.

[32r]

ἦσκει δὲ ἐξομιλεῖν μὲν παντοδαποῖς, χρῆσθαι δὲ τοῖς ἀγαθοῖς, ἐπαινούμενος δὲ ἔχαιρεν ὑπὸ τῶν καὶ ψέγειν ἐθελόντων τὰ μὴ ἀρεστά, καὶ τῶν παρρησιαζομένων οὐδένα ἤχθραινε, δόξης δὲ οὐδεμιᾶς ἦρα ἧς οὐκ ἐξεπόνοιε τὰ ἴδια.

*Considerata agere pluris est quam cogitare prudenter. Palam laudare boni non odissent<sup>a</sup>. Res suas spectatissimo cuique ex fama mandabat. Nam quod praeclare facere non poteram, primum erat non attingere, secundum quam parcissime facere. Infirmiitati aut invidiae assignatur.*

17

<sup>b</sup>Pythagoras<sup>c</sup>, quem moralis philosophiae avum<sup>d</sup>, si parentem Socratem dicere malimus, agnovisse oporteat, dicere plerumque solebat<sup>e</sup> sacram<sup>f</sup> rem laudem esse<sup>g</sup>, nec consilium quod iam olim sacra res praedicabatur; adeo ut laudem sacram esse, consilii enim adversus homines solummodo usum esse. Laudes Deo praecipue debentur et deferri solent. Atque ne<sup>h</sup> habere quidem homines aliud praeter laudes quod Deo<sup>i</sup> dare dicantur, id quam maxime aestimare<sup>j</sup> nec indignis impertiri oportuerit, temeratur enim laus immerentibus communicata. Ceterum arbitror ut immerentem laudare nefarium<sup>k</sup>, ita merentem (quod sapiens alius dixit) iustitia<sup>l</sup> est. Cuius nos cultores et sacerdotes<sup>m</sup> te<sup>n</sup>, de republica de literarum studiis<sup>o</sup> de iuris sapientia de parente meo benemerentissimum<sup>p</sup>, multis inclytisque laudibus<sup>q</sup> venerari debemus.

a odissent *corr.*b Vir, viri excelentissime *mg.*c illum *del.*d agnoscere *del.*e eum qui verae gloriae studio teneatur talem se prestare debere qualis videri auri-  
rique vult *del.*f enim *del.*g magis *del.*h que *del.*i dent *del.*j facere *del.*k nepharium *corr.*l iustitia *corr.*m sumus *del.*n tibi *del.*o studiis *del.*p eximiis *del.*q debemus *del.*

## Dedicatoria

Solía reunirse con todo tipo de personas, pero tratar sólo con los buenos<sup>3</sup>. Se alegraba cuando era elogiado por los que están dispuestos a criticar lo que no les gusta y no se molestaba con nadie que hablase con total franqueza<sup>4</sup>. No deseó ninguna fama que no se ganara por sí mismo<sup>5</sup>. Actuar después de haber reflexionado vale más que pensar concienzudamente<sup>6</sup>. A los buenos no les supone ningún problema alabar en público. Sus asuntos se los encomendaba a los más reputados expertos<sup>7</sup>. Pues si había algo que no podía llevar a cabo perfectamente, de entrada intentaba desentenderme de ello, y si no me era posible librarme, lo hacía en un santiamén<sup>8</sup>.

17

Excelentísimo Sr.:

Pitágoras, a quien habría que nombrar abuelo de la filosofía moral (si optamos por considerar su padre a Sócrates)<sup>9</sup>, solía repetir que la alabanza es una cosa sagrada<sup>10</sup>; no así el mérito, a pesar de que antiguamente se le confería este carácter; a tal punto la loa es sagrada, pues el mérito siempre se utiliza contra los hombres. Las alabanzas se deben preferentemente a Dios y a Él se suelen referir. Y que el hombre no tiene nada que no sean las alabanzas que se dedican a Dios, esto es lo primero que habría que valorar, y no ofrecérselas a quienes no las merecen, pues se profana la alabanza que a ellos se entrega. Además creo que hacer una loa inmerecida es una infamia; y, por el contrario, como dijo otro sabio, alabar a quien se lo merece es de justicia. Nosotros, cultivadores y sacerdotes de ésta, a ti, el más meritorio hacia mi padre de entre todos los miembros de la república literaria y de la ciencia del derecho, debemos honrarte con muchos e ínclitos elogios.

---

3 X., *Ages.* 11, 4.

4 X., *Ages.* 11, 5.

5 X., *Ages.* 11, 9.

6 Cic., *Off.* I 160.

7 Tac., *Ann.* IV 6.

8 Cic., *Off.* VI 7.

9 Pitágoras fue el primero en usar el nombre de filosofía y en llamarse a sí mismo filósofo; cfr. Heraclit. Pont., fr. 87 W y D. L. I 12.

10 Iambl., *VP* 49.

<sup>a</sup>Laudationem, magis etiam consilio ipso quod veteri pervulgato elogio sacra res praedicabatur, sacram<sup>b</sup> Pythagoras dixisse memoratur, namque consilii<sup>c</sup> adversus homines solummodo usum esse; laudes Deo praecipue deberi ac nec habere quidem homines quicquam praeter<sup>d</sup> laudes quae<sup>e</sup> Deo dari possint et vere dicantur. Id enim quam maxime facere<sup>f</sup> oportuerit neque indignis<sup>g</sup> impertiri, impium enim et Dei ipsi ingratum futurum si laus immerentibus<sup>h</sup> communicata profanetur et vilescat. At contra merentem laudare iustitiam<sup>i</sup> esse ab stoico romano audimus, ut nulli magis quam tibi, de republica de literarum studiis de literatis studiosisque omnibus benemerentissimo, laudes deberi inclytas extra controversiam sit. De Phoebo suo Poeta cyrenensis canit: ἔστι δὲ εὐμνος· τὶς ἂν οὐ ῥεα φοῖβον ἄηδοι; Te vero quem avita stemata et regius sanguis, ingenii magnitudo, heroicae virtutes, reconditiores literae, dignitatis gradus fere supremus, sed insigniter<sup>j</sup> pietas, fides, humanitas, praecipua humani animi bona, exornant, quis non vel infantissimus laudare facile possit? Possit, inquam<sup>k</sup>, multa magnaue tui decora longe<sup>l</sup> suo se nitore prodentia praedicare, integri<sup>m</sup> et qua digni<sup>n</sup> laudationi dicendae vel elloquentissimi<sup>o</sup> etiam impares habendi. Ego<sup>p</sup> qui<sup>q</sup> tua in patrem meum impensa benevolentia et beneficentia ac fere per humanitatem tuam ausim dicere amicitia, me tibi singulariter obstrictum<sup>r</sup> agnosco gratum saltim animum et propensum studium una cum debito profiteri. Parum est quin ego ausim sed quod praeclare<sup>s</sup> facere cupio<sup>s</sup>, nunc

---

a Comes excelentissime et laudatissime *mg.*

b esse *del.*

c consilii *del.*

d gloriam et *del.*

e quod *corr.*

f aestimare *sscr.*

g Deoque dissimilibus *del.*

h sui dissimilibus *del.*

i est *del.*

j praecipua humanitas *del.*

k multa magna qua tui *del.*

l Possit...longe: *Está tachado; sin embargo, continúa la construcción sintáctica, aunque un tanto confusa.*

m -am *del.*

n -us *del.*

ñ elloquentissimi *corr.*

o ante *del.*

p non *del.*

q -issim- *del.*

r aliquando *del.*

s et voveo *del.*



Excelentísimo y muy distinguido conde:

Se dice que Pitágoras señaló que la alabanza es algo sagrado, incluso más que el mérito mismo, pues de éste solamente se hace uso en contra de los hombres, aun cuando en un antiguo documento, ampliamente divulgado, se celebraba con esa sacralidad. Las alabanzas se deben ante todo a Dios y los hombres no tienen otra cosa que no sean esas alabanzas que puedan darse a Él y a Él se dediquen de corazón. Esto es lo que habría que hacer por encima de todo, y no ofrecérselas a los indignos de loa, pues sería impío e ingrato hacia Dios mismo profanar y envilecer una alabanza que se entrega a sus no merecedores.

Por el contrario, sabemos por el estoico romano que es de justicia alabar a quien se lo merece<sup>11</sup>; de manera que está fuera de toda discusión que a nadie más que a ti, el más meritorio de los miembros de la república de todos los literatos y estudiosos de las letras, se deben ínclitas alabanzas. El poeta de Cirene canta así a su querido Febo<sup>12</sup>: «Es celebrado en muchos himnos. ¿Quién no cantará de buen grado a Febo?» Pero a ti, a quien adornan un rancio abolengo y sangre real, grandeza de talento, virtudes heroicas, profunda erudición, un grado de dignidad casi supremo, y, al mismo tiempo, notable piedad, fe, humanidad, principales bienes del alma, ¿quién no podría alabarte fácilmente ni aun siendo completamente mudo? Podría, digo, pregonar tus muchos y grandes honores, que se extienden ampliamente, en todo su esplendor, tú que eres una persona íntegra y así digno de recibir la alabanza; a ti, que estás lleno de elocuencia, capaz de tener incluso discípulos. Yo, que por tu extraordinaria benevolencia y beneficencia hacia mi padre, y por la que gracias a tu humanidad me atrevería a llamar amistad, reconozco que me siento profundamente unido a ti, con un corazón agradecido y una voluntad cercana, además de estar en deuda contigo. Es poco a lo que me atrevo, pero lo que deseo hacer con perfección y ahora apenas podría llevar a cabo

---

11 Sen., *Ep.* 102,10.

12 Call, *Ap.* II 31.

vix<sup>a</sup> quam parcissime per aetatem, per ingenium<sup>b</sup> et doctrinam possim, aliquando facturum (Deus votis annuat) et voveo atque recipio. Interim studium in te meum addictissimum animum una cum debito testatum volui<sup>c</sup> iuris nostris<sup>d</sup> ardua questione<sup>e</sup> quam disputandam<sup>f</sup> in florentissima orbis academia suscepi, tui clarissimi nominis et summatis titulo ad animum loco munienda et augenda. Studiorum meorum<sup>g</sup> indicatura haec sive primitiae non alii quam tibi, vir excellentissime, fuerunt dicandae cui tota frux, quantulacumque futura sit, seritur, colitur, metetur.

- 
- a possim *del.*  
b -que *del.*  
c his iuris hisc *del.*  
d ard *del.*  
e et disputatione *del.*  
f et reverendam *del.*  
g specimen *del.*

mínimamente por mi edad, talento y formación, hago votos y promesa de hacerlo algún día (que Dios me asista en estos votos).

Entretanto, he querido dejar testimonio de mi voluntad y mi rendido corazón hacia ti, junto con mi deuda, tratando una cuestión jurídica, dificultosa para los nuestros, que acometí para que fuese disputada en la muy floreciente academia del mundo, y consolidada y engrandecida con el título de tu ilustrísimo y eminente nombre, colocado junto al corazón. Estas señales o primicias de mis trabajos no a otro que no seas tú, excelentísimo señor, hubieron de ser dedicadas; tú para quien todo fruto, cualquiera que sea, se siembra, se cultiva, se habrá de cosechar.

[32v]

Descripción de la justicia en ocasión de querer Arias Montano comentar las leyes del reino<sup>a</sup>

<sup>b</sup>*Tenebat non modo auctoritatem, sed etiam imperium in suos*<sup>13</sup>. *Iustitia societatem coniunctionis humanae munifice et aequae tenens*<sup>14</sup>. *Mirifica quaedam res multitudini videtur. Iustitiae partes non violare homines*<sup>15</sup>. *Fundamentum est perpetuae commendationis et famae est iustitia sine qua nihil potest esse laudabile*<sup>16</sup>. *Una excellentissima virtus iustitia*<sup>17</sup>. *Haec virtus omnium est domina et regina virtutum cuius tanta vis est*<sup>18</sup>. *Iustitia opus firmat. Iustitiam acerbitas imitatur*<sup>19</sup>.

<sup>c</sup>*Vir tanta temperantia, tanta mansuetudine, tanta humanitate, ut ii beatissimi esse videantur*<sup>20</sup>, *quibus illius consuetudine, gratia atque benignitate perfrui liceat. Magnus in hoc homine auctoritatis splendor, multa honore ornamenta, illustris dignitas. Nulla res est quam non ille consilio regere, modestia temperare, integritate tueri et virtute conficere auctoritate conservata possit*<sup>21</sup>. *In eo omnes boni viri experti sunt amicissimi hominis benevolentiam et constantissimi amici fidem et summam animi magnitudinem*<sup>22</sup>. *Praetor patriae a reipublicae utilissimus.*

A la justicia como señora y reina no solamente<sup>d</sup> de las virtudes, sino de todos en cielo y en tierra se le atribuye juntamente con el imperio y reino poder y fuerzas<sup>e</sup> tan aventajadas, que ella pone y quita los reyes y es el fundamento y firmeza de todos los tronos reales, no sólo de los humanos, sino que el mismo cielo y trono de Dios no pudiera estar firme ni permanecer sin la justicia señalando y haciendo las órdenes<sup>f</sup> y ejércitos angélicos y los cielos<sup>g</sup>, sol y luna, estrellas y elementos cada uno sus partes sin perjudicar ni impedir las ajenas, como lo han considerado y confesado todos los antiguos sabios y

---

13 Referido a Apio, Cic., *Sen.* 11.

14 Cic., *Fin.* V 65.

15 Cic., *Off.* I 99.

16 Cic., *Off.* II 71.

17 Cic., *Nat. deor.* I 2, 3.

18 Cic., *Off.* III 28.

19 Cic., *Part.* 81.

20 Cfr. Cic., *Manil.* 13.

21 Cfr. Cic., *Manil.* 59.

22 Cfr. Cic., *Mil.* 69.

a Fol. 33v.

b Fol. 32v *mg. supra.*

c Fol. 33r *mg.*

d no solamente *sscr.*

e *Non leg. del.*

f de los *del.*

g estrellas *del.*

santos. El sol, dijo Heráclito, si no traspasara los límites de su carrera, pero si los traspasare lo alcanzarán y castigarán Furias, ministros y defensores de la justicia<sup>23</sup>. Siendo tal la firmeza y valor de la justicia y tan incontrolable su constancia, perpetua es juntamente su hermosa, y linda y estimada y ajustada su proporción y armonía, y su pereza y blancura tan esmerada, su virtud tan puntual que no puede sufrir y es como si dijésemos impaciente de cualquier polvo de mancha y no admite<sup>a</sup> <ni> consiente la menor oblicuidad o torcedura. Para darnos a entender esto los antiguos poetas<sup>24</sup>, que <hicier>on enseñar grandes dotrinas con cubiertas<sup>b</sup> y pinturas, representan la justicia a imagen de una doncella princesa real, y <u>na hija, dicen ellos, de Astreo<sup>25</sup>, padre de las <estre>llas, que es decirle del mismo Dios, la cual pintaron no sólo virgen, pero niña y muy tierna y delicada, que parezca que su autoridad y señorío<sup>c</sup> consis<te><sup>d</sup> en el respeto que todos le deben y tienen por quien <es> y su defensa no con sus armas ni manos, sino en la tutela y patrocinio primeramente<sup>e</sup> de Dios su tutor y p<adre> y de los príncipes y reyes de la tierra, que les toca amparar esta doncella con sus fuerzas <y> ejércitos y hacer se le guarde toda honra y le tenga todo respeto, porque sino los desampara a éstos y a sus reinos y se irá a quejar al Supremo Señor y rey padre suyo, que le ama con ternera y no la dejará sin venganza, de más que es gravísimo c<ar>go el desamparar la justicia. Los reinos, porque le siguen como a su reina y como sus<sup>f</sup> criadas las virtudes y bienes, la paz, la libertad, la concordia, las riquezas, y dejan la tierra en la tiranía <de> los vicios y en la miseria de todos los males. Pero ella cuanto es de parte de su condición y gusto huelga<sup>g</sup> de estar y conversar con los hombres y comunicarles <to>dos sus bienes, pareciéndose en esto a su padre celestial y así asiste y persevera con los reyes que la aman y amparan, los que siendo legítimos y que recibieron el *sceptrum* de mano de Dios por

---

23 Fr. 94.

24 Arat., 96-136, Ovid. *Met.* I 149, Hig., *Poet. Astron.* II 25, Juv. VI 19, Lucan. IX 534, Nonn., *D.* VI 102 y XLI 214.

25 Astrea es la Justicia, Díké, hija de Zeus y Temis en Hesíodo, *Th.* 902 y *Op.* 256. En otras fuentes Astrea es hija del titán Astreo y catasterizada como la constelación de Virgo o Virgen (Arat., 96-136).

a la menor *del.*

b figuras *del.*

c y señorío *sscr.*

d *dub.*

e primeramente *sscr.*

f sus *sscr.*

g *Dub.*

paterna sucesión, como de Agamemnón lo dice Homero<sup>26</sup>, son también enseñados e industriados del mismo Dios con el arte del reinar y gobernar, de que es el supremo artífice<sup>a</sup> y maestro<sup>b</sup> que por esto la llamó Píndaro Ἀριστότεχνος, dice / [33r] *Dodonaee potentissime optimaie artis artifex, pater*<sup>27</sup>. Tales han sido los reyes de España de manera que<sup>c</sup> es señaladamente entre todos los príncipes y reyes que ha tenido el mundo el rey don Felipe III nuestro señor, soberano pelador y defensor de la justicia, y así<sup>d</sup> ella se huelga<sup>e</sup> con su compañía, lo adorna y acompaña con el coro de las demás virtudes y se alcanza y concilia la divina gracia y favor. Asistiendo pues esta reina y diosa (que así se puede llamar como virtud divina que es el mismo Dios) en este reino es necesario que se hallen también con ella sus profetas intérpretes y sacerdotes en su servicio que son juriconsultos, que declaren su voluntad para que conforme a ella sea servida de los príncipes y de los pueblos, *Cuius merito nos quis sacerdotes appellet*<sup>28</sup>, dice el juriconsulto, en este número me hallo yo, aunque entre los menos dignos y animado con entender que su majestad hará vivas y eficaces con ejecución las respuestas que de parte a la justicia se le propusieren, me puse a escribir este libro en interpretación de las leyes de los reyes, sus antecesores<sup>f</sup> llamados<sup>g</sup> de estilo. Porque vanamente se harían y se interpretarían leyes que se hubieren de quedar muertas en las tablas y papeles sin cumplimiento ni mejora de las costumbres de los hombres ni bien de la república. Con su oficio cumplen los consultos y los que dan consejo respondiendo y aconsejando lo justo y conveniente, pero esles gran desconsuelo que lo pensado y trabajado no se haga útil con el uso. Platón me subió casi divino con los pensamientos y discursos, pero rey ni poderoso. Así habiendo imaginado y pintado en su entendimiento y en sus libros una forma de república bien concertada, dice que como un escultor que saliéndole una imagen bellísima pudiera desfejar que aquella figura fuese animada y viviese<sup>29</sup>, así desfea el que

---

26 *Il.* II 100-110.

27 *Pi., Fr.* 57. Se trata de una invocación al Zeus de Dodona, el más antiguo culto profético griego.

28 *Iust., Dig.* I 1, 1, 1, Ulpianus 1 Inst.

29 Son varios los pasajes platónicos en los que se recoge esta imagen del escultor o pintor que realiza una imagen ideal, que en la realidad pierde parte de su perfección; cfr., por ejemplo, *R.* 472 d.

a y artífice *del.*

b *Dub.*

c han sido los reyes de España de manera que *sscr.*

d *Non legitur del.*

e de *del.*

f contenidos en este libro del *del.*

g llamados *sscr.*

aquella su república en alguna parte tuviese miembros vivos y se cumpliese en los hombres, y con este intento y deseo y para que este libro sea<sup>a</sup> agradable a su majestad siéndole ofrecido por mano de vuestra excelencia que con tantas justas razones y títulos le es agradabilísima, elegí dedicarlo a vuestra excelencia, en quien concurren todas las partes que se buscan y desean en los príncipes grandes<sup>b</sup> cuyo patrocinio se procura para los libros, que son poder y autoridad, sabiduría y humanidad y particularmente benevolencia al autor. Esto da patrocinio y buena opinión a los libros, persuadiéndose los hombres verisimilmente que ningún hombre prudente ofrecería libro a persona tan grande, sabia y respetada y benévola para engañarle con cosa pequeña inútil y no bien trabajada.

a más *del*.

b a quien se les quieren *del*.





EJEMPLOS DE PRÍNCIPES,  
PRELADOS Y OTROS VARONES  
ILUSTRES, QUE DEJARON OFICIOS  
Y DIGNIDADES Y SE RETIRARON

Estudio introductorio  
por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ

Edición por ABDÓN MORENO GARCÍA,  
revisada y adaptada por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ



## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### 1. EL IDEAL DE LA VIDA RETIRADA. CINISMO Y ESTOICISMO

En el tratado *Ejemplos de príncipes, prelados y otros varones ilustres, que dejaron oficios y dignidades y se retiraron*, así como en otros momentos de su obra, Pedro de Valencia se inspira en los ideales de vida cínicos y estoicos. El ideal de la vida retirada está perfectamente definido en el siglo II d. C. en los filósofos de tendencia cínica y estoica, según el cual la vida de acuerdo con la naturaleza es la realización más perfecta del ser humano, algo que está en clara consonancia también con las ideas de Epicteto y de Dión de Prusa, autores muy queridos por el zafrense. No hay que olvidar la traducción del *Discurso De la vida retirada de Dión de Prusa*, de uno de los capítulos de las *Pláticas* de Epicteto, así como las referencias a este autor griego en *Academica* y en su *Tratado acerca de los moriscos*, que señalaban a Pedro de Valencia como un representante de la corriente de pensamiento estoico en el Humanismo. En Pedro de Valencia el estoicismo sirve para proporcionar un camino de salida de la vida interior a la realidad exterior. El ámbito interno está constituido alrededor de la ética cínica, que se refleja perfectamente en los discursos de Dión de Prusa.

Los argumentos de este tratado abarcan el típico desprecio de la riqueza, de la fama, de la nobleza de nacimiento y de la belleza física, mientras que alaban la naturaleza, la sabiduría que rechaza esos valores mundanos y pasajeros, y el esfuerzo personal para conseguir la purificación del alma y poder así dominar las pasiones, además del tradicional alejamiento social de los cínicos. Es ese tipo de vida retirada por la que opta Pedro de Valencia después de estudiar en Salamanca<sup>1</sup>. En la ética del humanista zafrense conviven elementos cristianos con otros de procedencia estoica y cínica, como bien lo demuestra la serie de ejemplos aducidos en este escrito.

---

1 R. Calderón, «Pedro de Valencia. Noticias para su vida», *REE* 1 (1927) 360-369. Asimismo, en su testamento añora la oportunidad perdida que podía haber tenido en sus últimos años de enseñar en la Universidad de Salamanca en lugar de estar sometido al trasiego de la vida política de la corte de Felipe III; cfr. G. Morocho, «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», *REE* 44 (1988) 18 y 20.

## 2. EL MANUSCRITO

Transcribimos el manuscrito de la Biblioteca Nacional, 5585, ff. 145-152, autógrafo de Pedro de Valencia, y la copia del manuscrito 5586, ff. 1-7, del siglo XVIII. La numeración de los párrafos del texto del manuscrito 5585 merece hacer unas observaciones. La introducción está numerada con cinco párrafos. Con Laertes comienza la numeración, desde 1 a 21, hasta el emperador Diocleciano. Comienza de nuevo la numeración después del emperador Diocleciano, aunque no se anotan todos los números, sino sólo 7, 8, 9, 12 (con evidentes errores en la numeración). Comienza de nuevo con Avito, 1-31, hasta San Leonardo. Con los Pontífices se inicia una nueva numeración, de San Gregorio Magno, 1, a Juan Panonio, 15.

Del 1 al 21 y los cuatro casos siguientes, 7, 8, 9 y 12, se trata de ejemplos tomados de la Antigüedad clásica, los que Pedro de Valencia llama «ejemplos tomados de la gentilidad», los paganos.

Con Avito se inicia la serie de Príncipes y Prelados cristianos, en total 31 casos. Luego viene la serie de Santos e ilustres varones, que alcanza el número de quince.

Después del ejemplo de Juan Panonio se pone el broche con un texto tomado de Marco Aurelio. En esta conclusión destaca a algunos autores que han escrito sobre el tema, Plutarco, Séneca, san Basilio, san Jerónimo y otros santos.

Tomamos como base de la edición el manuscrito autógrafo de Pedro de Valencia, ms. 5585, ff. 145r-152v de la Biblioteca Nacional (A). Completaremos la lectura con las variantes del manuscrito del siglo XVIII 5586, ff. 1r-17r, de la Biblioteca Nacional (B), copia del anterior. Consignamos todas las variantes de los dos testimonios conservados, que no sean meras variantes gráficas, dado que hemos modernizado las grafías del texto base.

## 3. CONTENIDO

El texto tiene cinco partes fundamentales, en las que se incluyen en primer lugar historias de personajes griegos y romanos, en segundo lugar de emperadores, en tercer de reyes, en cuarto de príncipes, potentados y señores, y finalmente de Pontífices y santos varones. Así pues, de cada una de estas cinco categorías de personajes se va relatando de forma sintética las decisiones más importantes de sus vidas, parejas al retiramiento de sus cargos.

Parte de la Sagrada Escritura, que considera la «historia más antigua». En los primeros siglos, los de los hijos de Adán, en opinión del autor, no hay retiramientos individuales, sino más bien de toda «la congregación o república de los buenos y fieles». En los segundos tiempos, los de la Ley escrita,

tampoco hay ejemplos de este tipo. Nadie se retiró de sus oficios por cansancio ni vejez, sino que se mantuvo en él hasta la muerte. Señala de Valencia el caso de Samuel que se retiró, no por su voluntad, sino porque le echaron de su cargo. La finalidad de esta larga introducción es referir la fidelidad de los Patriarcas, Jueces y Reyes de Israel que sirvieron al Señor hasta la muerte.

Al acabar esta introducción pasa ya a la exposición de los ejemplos: para el autor los casos más dignos son los de los príncipes y prelados cristianos, si bien por claridad y por seguir el orden cronológico se incicia la serie por los gentiles.

He aquí los ejemplos de la gentilidad: griegos, como Laertes, Belerofonte, Quirón, Pitágoras, Minos, Timón Niceo, Timón Ateniense, Timoleón, Pítaco de Mitilene, Cadmo; romanos, Numa, Marco Antonio, Lucio Luculo, Quinto Fabio Máximo, Publio Lentulo, Lucio Sila, Símilis, el emperador Diocleciano y Manlio Torcuato, otros como Sábaco, rey de Egipto.

También se citan príncipes y prelados cristianos: Emperadores de Occidente, Avito; de Oriente, Miguel el Mayor, Miguel II y Alejo Mouseles, sin contar otros casos de personajes de este imperio que fueron forzados a tomar la vida monástica, como Marciano, Glicario, Teodosio III; emperadores del Imperio de Carlomagno. Aunque empieza por Lotario y sigue por el propio Carlomagno, es muy larga la lista, pues añade otros reyes bárbaros que obraron, «a ejemplo de Carlomagno»: Elesbaan de Etiopía, Raquis de Lombardía, Vermudo y Wamba de España, Trebelio de Bulgaria, Ine de Sajonia occidental, Uvinnoco de Bretaña, Constantino II y Alejandro de Escocia, Straquicuas de Bohemia, Boleslao de Polonia, Alonso de Nápoles, Carlos V, los duques de Venecia, Juan Baduario, Sebastián Ciano, Jacobo Tiépolo, Pedro Urseolo, Vital Candiano, Aureo Mastropietro, Vingiso, duque de Espoleto, Anselmo, duque de Friuli, Guillermo, duque de Aquitania, Velpo, duque de Baviera. Al final de esta lista y antes de pasar a los Papas Pedro de Valencia incluye el caso de san Leonardo, de la época del rey de Francia Clodoveo.

Los Papas citados son san Gregorio Magno, san Nicolás, Celestino V y Amadeo, Duque de Saboya, que fue papa con el nombre de Félix V.

Seguidamente se recogen los casos de aquellos personajes que han ocupado obispados o que han rehusado esta dignidad por optar por una vida retirada: san Marcos Evangelista, san Antonio Anacoreta, Lamón de Hierápolis, san Goar de Tréveris, Esquilo de Dania, Efrén, Adalberto de Praga, Miguel de Atenas y Juan Panonio.

En casos no hay orden, como la mención de Eleesbam, rey de Etiopía entre los soberanos del imperio carolino.

Pedro de Valencia tiene pues un sentido claramente cristiano en la ordenación de los ejemplos. Los modelos clásicos están supeditados a los cristianos. El humanista hace una conclusión parenética insistiendo sobre la quietud y el

retiramiento interior y cierra con un texto de Marco Aurelio<sup>2</sup>, que junto con Dión de Prusa y Epicteto son los principales representantes del ideal cínico: «Buscan retiradas para sí en las heredades, en las playas del mar y en los montes y tú sueles desear mucho estas cosas. Mas todo esto es de los hombres vulgares, siendo así que a la hora que quisieres te puedes retirar dentro de ti. Porque en ninguna parte se retira el hombre más quieta y más sin negocios que en su misma alma».

#### 4. FUENTES

A la hora de estudiar las fuentes que le sirven a Pedro de Valencia para extraer los ejemplos tomados de la mitología o de la historia hay que distinguir los autores antiguos de los contemporáneos. Entre los antiguos son mencionados directamente Varrón, Homero, Valerio Máximo, Diodoro Sículo, Dión Casio, Marco Aurelio, Celio Aureliano y Plutarco; entre los bizantinos, Zonaras, Nicéforo de Constantinopla, Nicetas y Juan Xifilino, junto con los Padres Basilio, Jerónimo, Sócrates de Constantinopla y Sozomeno. Sin lugar a dudas son Valerio Máximo y Plutarco los textos que están detrás de numerosas de las anécdotas referidas por el humanista.

De Homero están tomados los ejemplos de Laertes, Belerofonte, Quirón y Mínos; de Plutarco, los de Numa, Timón el Ateniense, Marco Antonio, Timón el Corintio y Lúculo; de Valerio Máximo, Numa, Fabio Máximo, Pítaco y Manlio; de Diodoro Sículo, Sabaco; de la *Historia Augusta*, Diocleciano; de Cicerón, Publio Léntulo; de Dión Casio y Xifilino, Símilis y de Heródoto, Cadmo y Pítaco.

En el caso de los bizantinos se sigue a: Juan Xifilino para el general Similis; los *Anales* de Zonaras, la *Historia eclesiástica* de Nicéforo Calisto para Alejo Crinito; y Nicetas Croniata y su obra *De gestis Manuelis Commeni libri VII* para el patriarca de Atenas, Miguel.

Para las anécdotas tardías y medievales se anota la siguiente variedad de fuentes: *La historia del reino de Italia* de Sigonio para el rey de Lombardía Raquis, para Pedro Urseolo de Venecia, Anselmo, duque de Friuli, san Gregorio Magno, así como se sigue Sigiberto de Gemblous<sup>3</sup>, y al médico italiano Miguel Ángel Blondo<sup>4</sup>; Bautista Fulgoso (*Baptista Fulgosi de dictis factisque memorabilibus*), para Alejandro de Escocia y san Adalberto; la *Historia de Bohemia* de Juan Dubravio para Straquicuas, hijo de Boleslao de Bohemia; Juan Bautista Cipelli,

2 *Med.* IV 3.

3 Sigiberto de Gemblous, monje de la abadía de este nombre en la diócesis de Namur (Bravante), compuso varias vidas de santos, un tratado de hombres ilustres y una historia que abarca desde el 378 al 1112.

4 Compuso entre otros tratados, *Libellus de morbis puerorum* (Venecia 1539), *De maculis corporis* (Roma 1544) y *De memoria libellus* (Venecia 1545).

Egnazio (*De exemplis virorum Venetiae civitatis atque aliarum Pentium*), para el duque de Venecia Jacobo Tiépolo; la *Crónica Hirsaugiense* atribuida a Juan Triemio, para Guillermo de Aquitania; el historiador de Sajonia Alberto Cranzio, para Velpo de Baviera; Pedro de Natalibus (*Catalogus Sanctorum ex diversis ac doctis voluminibus congestus*), para san Gregorio Magno; la *Historia delle vite de i somni Pontefici del Salvatore Nostro fino a Clemente VIII* de Bartolomé Platina para el Papa Celestino V; Marco Maruli (*De institutione bene vivendi*), para san Marcos evangelista y Lamón, obispo de Hierópolis; el historiador danés Saxo Gramático (*Danorum Historiae libri XVI*) para Esquilo, obispo de Dania; y Antonio Bonfino (*Rerum Hungaricarum decadae*), para Juan Panonio.

En el folio 146r, con el número 5, se inician «las historias de los griegos», que concluyen en el folio 149r con el inicio del relato de los emperadores cristianos. Aquéllas «son las más antiguas que nos han quedado de las de los gentiles, en sus primeras edades, están cubiertas con fabulas y ficciones poéticas. A aquel espacio de tiempo llamó Varrón *Mythicón*, fabuloso, como al que se designó histórico<sup>5</sup>. En lo fabuloso es el primero y principal autor Homero, y él, si bien me acuerdo, hace mención de solos tres retirados: Laertes<sup>6</sup>, Belorofón<sup>7</sup> y Quirón». Homero es la fuente, la *Iliada* y la *Odisea*. Más adelante añade otro ejemplo, tomado también el autor griego, el caso de Minos, «aquí se ofrece a la memoria otro retirado más antiguo y de quien hace mención Homero<sup>8</sup>, que es Minos». Como ocurre en otras ocasiones, también la fuente de esta anécdota de Minos es Valerio Máximo<sup>9</sup>. Incluso en el primer caso, en el de Laertes, además de Homero, se muestra como fuente la *Antología* de Estobeo (IV 33, 31).

Junto a las fuentes explícitas hay que señalar lógicamente aquellas que no son citadas, pero que están detrás de las anécdotas del humanista. Además de la mencionada *Antología* de Estobeo hay que mencionar la *Vida de filósofos ilustres* de Diógenes Laercio. En esta última obra se recogen las anécdotas de Pítaco de Mitilene y de Timón Niceo, que refiere nuestro humanista. Importante es también la obra *Fructus Sanctorum y Quinta parte del Flos Sanctorum* de Alonso de Villegas (Cuenca 1594), que en su capítulo XXXVII incluye varios de los ejemplos citados por nuestro humanista.

De Valencia traduce en casos literalmente el pasaje que contiene la anécdota en cuestión. Esto ocurre principalmente en el caso de Plutarco y Valerio Máximo. Tal es la historia de Timón el Misántropo, tomada de la *Vida de Antonio*

5 Varrón hace una división tripartita entre teología mítica, teología civil y teología natural. Cfr. también san Agustín, *Civ.* libros VI, VII y VIII.

6 *Od.* XXXIV 202-215.

7 *Il.* VI 204-206.

8 *Od.* XIX 170-185. En realidad la anécdota parece haberla tomado de Valerio Máximo, I 2, ext. 1.

9 I 2, ext. 1.

en Plutarco<sup>10</sup>. Se sigue el texto plutarqueo al pie de la letra, incluyendo incluso los versos del epitafio que él mismo compuso y se mandó poner en su sepultura,

Aquí, habiendo arrancado mi alma triste  
estoy, y no queráis saber mi nombre.  
Malos sois y con mal perezcáis todos...

En algún caso se conserva parte del texto en latín, cuando se cita una respuesta de uno de los personajes célebres. Junto a la frase latina se anota la traducción castellana. El ejemplo de Lúculo sirve para ilustrar esta práctica. Plutarco, para quien también el tema de la retirada a tiempo de la vida pública es de gran interés, es la fuente de estas anécdotas<sup>11</sup>:

Respondía Pompeyo a los que referían esta reprehensión, *Magis praeter aetatem est, senem deliciis vacare, quam imperium gerere*<sup>12</sup>. Más indecente y desconveniente a la edad es que un viejo se dé a deleites, que se ocupase en gobiernos.

Capítulo aparte, pues, merece la consideración de este tipo de dichos o máximas que se incluyen en las anécdotas. Tal es el caso del emperador Diocleciano, que es presentado como modelo de presunción de honra y retiro de peligros y cuidados:

Perseveró viviendo virtuosamente en un huerto y haciendo en él oficio de hortelano tres años que vivió en paz, respetado y estimado y tenido por padre del Imperio y convidado y rogado que volviese a imperar, no quiso perseverando en el amor del ocio y quietud que había elegido: y dicen que respondió, *Nihil difficilius esse quam bene imperare, bono etiam cauto que imperatori*. Que no había cosa más dificultosa que reinar aun para los buenos y prudentes o recatados emperadores<sup>13</sup>.

En este caso se trata de una frase muy conocida, que, por ejemplo Gracián la recoge en su *Político*<sup>14</sup>, «No hay cosa más dificultosa –decía Diocleciano– que imperar bien», así como las más conocidas colecciones humanísticas de apotegmas<sup>15</sup>.

---

10 *Ant.* 70.

11 *Pom.* XXXVIII y *Luc.* XLVI ss.

12 Plutarco es la fuente de estas anécdotas, *Pom.* XXXVIII y *Luc.* XLVI ss. La retirada a tiempo de la vida pública es un tema que trata Plutarco a menudo.

13 *Hist. Aug. Vita Aureliani* 43, 2.

14 P. 173, edición de A. del Hoyo, Barcelona 1986.

15 Brusoni, *Facetiarium exemplorumque libri I, III, De imperio et imperatore*, f. 91r, Erasmo, *Apophthegmata VI, Diocletianus*, p. 460, Conrado Lycosthenes, *Apophthegmata*, p. 336b, Nani Mitabelli-Lang, *Polianthea*, pp. 682b y 1211b.



## EDICIÓN<sup>16</sup>

---

16 Edición de A. Moreno García, publicada en *Helmantica* 60 (2009) 137-165, corregida y adaptada a las normas de esta Colección de Humanistas por J. M. Nieto Ibáñez. Asimismo, hemos tenido en cuenta la transcripción, inédita, realizada por M<sup>a</sup> Jesús Zamora Alonso dentro de las colaboraciones para este volumen colectivo.



[145r]

Ejemplos de principes, prelados y otros varones ilustres  
que dejaron oficios y dignidades y se retiraron

1. Mandame vuestra señoría ilustrísima recoger de las historias los ejemplos de varones señalados que ocupando grandes lugares y dignidades, imperios, reinos, gobiernos de republicas, pontificados, y prelacías, se reiraron a religión o a vida filosófica y ocio honesto, y dejaron juntamente con los cargos y pompa de los oficios las cargas y molestias de los negocios. Deseo obedeciendo cumplir muy enteramente y con puntualidad y presteza los mandatos de vuestra señoría ilustrísima. Pero ahora por evitar la dilación, si hubiese de esperar a juntar todos los ejemplos, quise ofrecer luego al deseo y gusto de vuestra señoría ilustrísima los que a mí sin nueva diligencia me ofrece la memoria, reservando los que después me diere la lección para segundo papel, que prosiga esta materia.

2. Y porque la orden de los tiempos, lugares y personas ayuda a acordar y causa claridad, la seguiré en esta relación, comenzándola por las historias más antiguas, que son las que contiene la Sagrada Escritura.

En aquellos siglos primeros, debajo de la ley de naturaleza, no había tantos negocios ni eran tan molestos y embarazosos ni tan aborrecibles por maldad, que obligasen a los príncipes a que huyesen y los dejasen juntamente con la dignidad y ministerio que era loable de suyo y agradable a Dios y útil a la comunidad<sup>17</sup>. Ansi entonces no hallo en particular ningún retirado, si no es en general a toda la congregacion o república de los buenos y fieles, que se llaman Hijos de Dios y vivían sin ciudades enojosas y tiendas por los campos, no teniendo ni queriendo en la tierra ciudad permanente. Como la parte diversa que vivía según los apetitos de la viciada carne y naturaleza humana, se llaman hijos de los hombres o hijos de Adam, que éstos edificaron ciudades, inventaron artes, regalos y ventajas ambiciosas, y procuraban la pompa y gusto temporal a quien más podía con injuria y opresion de los menores e inferiores.

---

<sup>17</sup> Los Patriarcas referidos en el Génesis, tanto los antediluvianos como los posteriores, ocupan sus cargos hasta su muerte.

3. Tampoco en los segundos tiempos, que son de la ley escrita, se hallan en el pueblo de Dios jueces, Sumos sacerdotes, reyes ni otros príncipes que, buscando quietud y descanso particular, hayan renunciado los oficios y desamparando sus pueblos y lugares, retirándose a vivir para sí solos. Corría entonces casi en todos los buenos príncipes y prelados particulares razón y obligación para perseverar en sus ministerios, que eran puestos en ellos por elección, unción y llamamiento de Dios, et *nemo assumebat sibi honorem nisi qui vocabatur a Deo, sicut Aaron*<sup>18</sup>. Habla la Escritura Sagrada de los tales ministros en una comparación / [145v] que después declaró en su persona el mismo Señor, dueño y fin de aquel ministerio figurativo, habiéndose manifestado en él mismo en la forma y oficio de Siervo que tomó<sup>a</sup>: *Quis maior est, qui recumbit an qui ministrat? Nonne qui recumbit? Ego autem in medio vestrum sum, sicut qui ministrat*<sup>19</sup>. De manera que, cuando se lee en el libro de los Jueces y en otras historias divinas que levantó o levantara Dios tal juez, tal rey, pontífice o profeta, para que gobernase o enseñase aquel pueblo, se ha de entender que mira a esta figura, y que, como si estando todos sentados o recostados a las mesas, el señor del convite mandase levantar a uno a servir de arquitrucino o maestresala y a otros de page o otros ministerios, así era que lo levantaba a uno por Rey, a otros por pontífices y profetas. Los cuales levantados así, no podían volverse a sentar sin expreso mandato o licencia del señor por cansados que se sintiesen, sino perseverar sirviendo y pidiendo fuerzas y favor a quien los levantó, aunque hubiesen de morir sirviendo sin cesar. De aquí es que ni los primeros caudillos Moisés, Josué y los jueces que les sucedieron, Helí ni Samuel, ni David, Josafat, Ezequías ni otros reyes se retiran por cansancio ni vejez ni otras ocasiones hasta morir en sus oficios; y Samuel que se retiró a su lugar residenciado y sin oficio fue porque se lo quitaron y desecharon a su pesar y del que lo había puesto, como él mismo lo dice y toma en sí el agravio y afrenta de la repulsa. *No enim te abiecerunt, sed me, ne regnem super eos juxta omnia opera sua, qui fecerunt a die, qua eduxi eos de Aegypto, usque ad diem hanc; sicut reliquerunt me et servierunt diis alienis, sic faciunt etiam tibi*<sup>20</sup>. Lo que les era lícito y hacían casi todos aquellos buenos ministros levantados por Dios era rehusar el oficio y dignidad y replicar al mandato, pero en acetando

---

18 Hbr 5,4.

19 Lc 22,27.

20 1Sam 8, 7-8.

---

a Luc. 22 c. 29 mg.

no había volver atrás, sino morir en pie, según el dicho del emperador. *Imperatorem orbis terrarum stantem mori*<sup>21</sup>.

4. En los que no tenían tan auténtica y manifiesta elección ni erección de Dios, así entre gentiles como en las repúblicas cristianas, sino que por causas humanas y muchas veces ilícitas, o por sus ambiciones y antojos se levantan y engrandecen, hay libertad y muchas veces obligacion de volverle a sus lugares particulares y sentarse a descansar cuando y cuanto quisieren. Así lo hecho esto, algunos con culpa, otros con mérito y loor, otros indiferentemente conforme a las causas, ocasiones e intenciones de la retirada. Los ejemplos destes vamos a referir y, aunque por dignidad debieran preceder los de príncipes y prelados cristianos, por la antigüedad del tiempo y para mayor claridad, y por desocuparnos dellos, trataremos primero de los gentílicos.

/[146r]

5. Las historias de los griegos, que son las más antiguas que nos han quedado de las de los gentiles, en sus primeras edades, están cubiertas con fabulas y ficciones poéticas. A aquel espacio de tiempo llamó Varrón miticón, fabuloso, como al que se designó histórico<sup>22</sup>. En lo fabuloso es el primero y principal autor Homero, y él, si bien me acuerdo, hace mención de solos tres retirados: Laertes, Belorofón y Quirón.

Laertes. Tristeza y despecho<sup>a</sup>

1. Laertes<sup>23</sup> fue rey de Ítaca y de otras islas, ilustre en linaje y famoso por haber sido padre de Ulises<sup>24</sup>. Triste naturalmente por la vejez<sup>b</sup> y por el<sup>c</sup> ausencia tan larga de su hijo, y mayormente airado y despechado por la perdición de la casa real y del reino por la poca edad de Telémaco su nieto, y por la violencia y tiranía de príncipes, forasteros que vinieron a pretender casarse con Penélope su nuera juzgando que Ulises fuese muerto. Se retiró Laertes a una heredad y casa del campo, y vivía en pobreza y mal trato de su persona; dice

---

21 El dicho es atribuido al emperador Tito Flavio Vespasiano; Suetonio, *Vesp.* 24.

22 Varrón hace una división tripartita entre teología mítica, teología civil y teología natural. Cfr. también san Agustín, *Ciu.* libros VI, VII y VIII.

23 *Od.* XXXIV 202-215. La anécdota se recoge también en la *Antología* de Estobeo, IV 33, 31.

24 *Hom. Il.* VI 195-200.

---

a *add.* B *mg.*

b y con enojo *del.* A

c *Sic.*

Homero que con no más compañía ni servicio que «con una vieja su criada que le aderezaba la comida y la bebida».

Belerofón. Melancolía<sup>a</sup>

2. Belerofón fue rey de Licia<sup>25</sup>, muy valeroso que mató la Quimera y acabó otras grandes aventuras. A la vejez, triste por desgracias y particularmente por la muerte temprana de dos hijos suyos, cayó en melancolía y se salió por los campos desiertos y andaba solo sin asiento cierto, «de unas partes en otras vagueando»<sup>26</sup>, huyendo las pisadas de los hombres. Dentro de sí comiendo sus entrañas, que así pinta el poeta la melancolía.

Quirón. Contemplación<sup>b</sup> <sup>27</sup>

3. Quirón se describe y pinta como centauro, porque andaba de ordinario a caballo y a caza por el monte Pelio de Tesalia, en cuya espesura vivió filosóficamente retirado y dado a la contemplación. Parece que allí no negaba su comunicación y consejo a los reyes y héroes de aquel tiempo, antes se trataba mucho con Peles rey de Tesalia, de cuyo hijo Aquiles se dice haber sido maestro, no dejando<sup>c</sup> el yermo y yéndose al palacio a enseñarlo, sino llevándolo consigo al monte adonde lo enseñó y ejercitó en las artes de paz y de guerra, música y caza, que debajo destes dos nombres se entienden aquellas dos partes de la disciplina heroica y real.

Numa. Contemplación y arte<sup>d</sup>

4. Numa Pompilio, segundo rey de Roma después de la muerte de su mujer Tatia<sup>28</sup>, dejó la habitación de la ciudad y estaba de ordinario en los campos o andaba solo por ellos retirado, pero esto sin dejar el reino, / [146v] antes ocupado todo en pensamientos y discurso de la religión y del gobierno que quería ordenar y establecer en la ciudad, ordenando, ceremonias y leyes, que después para que el vulgo las recibiese y respetase como normas, decía que en los montes se las había enseñado una ninfa que se llamaba Egeria.

---

25 Estobeo III 5, 46.

26 Homero, *Il.* 6, 204-206.

27 *Il.* XI 832, 143 y XIX 390.

28 Segundo rey legendario de Roma, elegido tras la muerte de Rómulo. Según la leyenda se retiraba al bosque porque se había casado con la ninfa Egeria, que había adoptado forma humana para ello; Valerio I 2, 1; Plutarco, *Num.* 10-11.

---

a *add.* B *mg.*

b *add.* B *mg.*

c dexando A: dejando B

d *add.* B *mg.*

Pitágoras. Contemplación<sup>a</sup>

5. Pitágoras el filósofo estuvo todo un año retirado a solas en una cueva pensando en la doctrina que había de enseñar a los hombres y gozando de la comunicación y conversación de los dioses, según él atajaba, lo cual o era ficción del todo o magia.

Minos<sup>b</sup>

6. Aquí se ofrece a la memoria otro retirado más antiguo y de quien hace mención Homero<sup>29</sup>, que es Minos, de quien dice que se retira al monte Ida a una cueva donde conversaba con el dios Júpiter, y aprendía las leyes y la doctrina del gobierno de los pueblos.

Timón Niceo<sup>c</sup>

10. Timón, filósofo Niceo<sup>30</sup>, vivía de ordinario en soledad en huertos y jardines, huyendo de la comunicación de los hombres, y por éste y otros ejemplos decía Hierónimo filósofo peripatético<sup>31</sup> que, como los scitas en la guerra, unos siguiendo otros huyendo, los enemigos siempre los herían con sus saetas, así los filósofos ganaron nombre y discípulos, unos buscándolos en las ciudades y otros huyendo a los desiertos, se hicieron desear y que los buscasen más<sup>32</sup>.

Timón Ateniense, aborrecimiento de los hombres<sup>d</sup>

11. Éste nos hace acordar de otro<sup>e</sup> ateniense más antiguo y de su obra, que fue Timón el llamado Misántropo por sobrenombre<sup>33</sup>, que quiere decir el aborrecedor de los hombres; está agraviado y ofendido de amigos quien tenía confianza, vino a desgustarse de los hombres, y profesar públicamente

---

29 *Od.* XIX 170-185. En realidad la anécdota parece haberla tomado de Valerio Máximo, I 2, 1 ext.

30 Timón de Fliunte, discípulo y uno de los intérpretes de la doctrina de Sexto Empírico. De su obra más famosa, *Silloi*, sátiras escritas en hexámetros, sólo quedan algunos fragmentos.

31 Jerónimo de Rodas, filósofo peripatético que destacó por sus disputas con los estoicos y por su proximidad a la filosofía epicúrea.

32 La anécdota está en D. L., IX, *Timón*.

33 La anécdota está tomada de Plutarco, *Ant.* 70. Este ciudadano ateniense, contemporáneo de Sócrates, es conocido por su odio hacia sus conciudadanos. Numerosos autores se hacen eco de la misantropía de este personaje, como Plutarco, Libanio o Luciano.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*

e otros dos *del. A*

desconfianza y odio con todos ellos y por no hablar ni ver a ninguno se retiró, y no admitía visita ni conversación de persona, solamente acariciaba y hacía gran fiesta a Alcibiades, siendo<sup>a</sup> que era muchacho atrevido y travieso. Preguntóle Apemanto (con quien por ser de su condición trataba alguna vez) por la causa de aquella particularidad, y respondió: «Estoy bien con este muchacho, porque pienso que ha de ser causa de grandes males para toda esta república». Comían juntos Apemanto y Timón un día de fiesta y diciendo Apemanto, «Este nuestro es buen convite, Timón». Queriendo entender que lo era por estar ambos solos, respondióle el compañero. «Fuere lo cierto si tú no estuvieras aquí»<sup>34</sup>. Salió una vez Timón a hacer una platica al pueblo, y como se subió en las gradas, lugar alto dende donde hablaban los oradores, hubo gran silencio y admiración por la novedad<sup>b</sup> y todos esperaban que diría. Dijo, «Yo, atenienses, tengo un pequeño lugar en que está un higuera, de la cual se han ahorcado ya muchos de los vecinos desta ciudad, quiero hacer un edificio allí, y ha se de cortar la higuera sólo por si antes quieran ahorcarse algunos de vosotros». Cuando él murió se hizo enterrar en la playa, y el mar salió por allí un poco y dejó rodeado y aislado / [147r] el sepulcro que nadie podía llegar a él. Tenía este epitafio que él mismo compuso y se mandó poner,

Aquí, habiendo arrancado mi alma triste  
estoy, y no queráis saber mi nombre.  
Malos sois y con mal perezcáis todos<sup>35</sup>.

Otro le hizo después Calímaco el famoso poeta elegiaco, que dice así<sup>36</sup>  
Timón soy el que a todos aborrezco,  
el que habitó aquí; pasa adelante  
diciendo que mal haya el sepultado,  
pasa tú presto, que con esto me basta.

---

34 Vid. también Plutarco, *Alc.* 16.

35 *AP* VII 313.

36 Aunque Plutarco recoge estos versos, sin embargo la *Antología Palatina* se los atribuye al poeta Hegesipo, *AP* VII 320, 3-4. A Calímaco se le atribuye otro epigrama sobre Timón distinto a éste; cf. *AP* VII 317.

---

a siendo A: *om.* B

b por la novedad A: *om.* B



M. Antonio. Desesperación<sup>a</sup>

13. No<sup>b</sup> es nada de imitar a este ejemplo, pero precioso de quererlo imitar Marco Antonio<sup>37</sup>. Como le iba mal de guerras con Octavio Augusto y había experimentado desleales e ingratos a muchos amigos, se retiró de la ciudad de Alejandría, donde se hallaba, a una habitación que hizo junto a Faros sacando los cimientos dentro del mismo mar. A esta casa llamó el Timoneo. Allí le vino la nueva de la pérdida de<sup>c</sup> la batalla y de su armada en Actio y salió a la ciudad a hacer<sup>d</sup> grandes fiestas y banquetes<sup>e</sup>, que hizo antes de<sup>f</sup> matarse.

Timoleón. Melancolía<sup>g</sup>

14. Semejante desesperación fue la de Timoleón el Corintio<sup>38</sup>. Mató a su hermano porque intentó tiranizar la patria. Por esta muerte aborreciólo su madre grandemente y no hacía sino echarle maldiciones, de que él tomó gran pesar y cayó en profunda tristeza y melancolía, retiróse y dejóse morir de hambre.

L. Lúculo. Ociosidad y deleite<sup>h</sup>

15. De los retirados por descansar y darse a deleites y ociosidad, y huir la molestia de los gobiernos y negocios, fue uno muy notable Lucio Lúculo, ilustre romano por nobleza y riqueza y oficios en paz y en guerra<sup>39</sup>. Éste en aquella su quietud murmuraba de Pompeyo el grande culpándolo mucho de que antes de tiempo, siendo muy mozo, se había metido con ambición en muchos y grandes y embarazosos negocios. Respondía Pompeyo a los que

---

37 Se recoge aquí la segunda época en la historia de este personaje romano: sus relaciones con Cleopatra, sus enfrentamiento con Octavio en la batalla de Accio, en que fue derrotado, y su suicidio obligado por la propia Cleopatra; Plutarco, *Ant.* 69 y 70.

38 Héroe griego del siglo IV, famoso por su amor a la libertad y por sus campañas en Sicilia contra los cartagineses. Después de vencerlos en 339 expulsó a casi todos los tiranos de las ciudades griegas e instituyó otras tantas democracias; Plutarco, *Tim.* 3-4.

39 General romano que destacó en las guerras contra los marsos y en la primera contra los mitriades. Su campaña más famosa fue en Armenia y Mesopotamia, aunque la prolongación de la guerra en Asia hizo que fuera sustituido por Pompeyo, que se llevó todas las glorias. Es conocido también porque abrió su biblioteca al público y su casa fue centro de encuentro de filósofos. Cicerón le dedicó el segundo de sus *Cuestiones académicas*, que lleva su nombre.

---

a *add.* B *mg.*

b T. Manlio *mg.* A

c *su del.* A

d hacer A: *om.* B

e grandes fiestas y A

f después *corr.*

g *add.* B *mg.*

h *add.* B *mg.*

referían esta reprehensión, *Magis praeter aetatem est, senem deliciis vacare, quam imperium gerere*<sup>40</sup>. «Más indecente y desconveniente a la edad es que un viejo se de a deleites, que se ocupase en gobiernos».

Q. Fabio Máximo. C. Flaminio. Recato religioso<sup>a</sup>

16. Más antiguos ejemplos de abdicación o renunciación de los grandes magistrados en la república romana fueron los de Quinto Fabio Máximo Dictador y Cayo Flaminio *Magister equitum*<sup>41</sup>, que es como decir general de la caballería y maese de campo general. Estos dos renunciaron los oficios por haber tenido contrarios agueros en los sacrificios; dice Valerio Máximo<sup>42</sup> que por no ofender a los dioses, ni parecer que amaban la honra y la potencia en rebeldía y contradicción dellos. Pero éstos no los refería yo porque, aunque dejaron aquellos cargos por entonces, no se retiraron para dejar de pretender ni acetar otros.

Publio Léntulo. Fuerza<sup>b</sup>

18. Tampoco pertenecen al intento los que renunciaron al oficio no por recogerse ni por su voluntad, sino por la costumbre general entre los romanos, que por honrar al que por culpas habían de privar, le avisaban antes para que él como de propio movimiento hiciese renunciación, y así lo hizo Publio Léntulo pretor de la pretura, como cuenta Cicerón en la 3<sup>o</sup> oración contra Catilina<sup>43</sup>. /

[147v]L. Sila. Presunción de sí y atrevimiento<sup>c</sup>

19. La retirada de Lucio Sila<sup>44</sup> sí pertenece aquí y es muy de considerar como la más inconsiderada y atrevida del mundo. En las guerras civiles contra Cayo Mario había muerto innumerable multitud de ciudadanos. Después de vencedor y señor absoluto de la república hecho dictador, oficio supremo y que tenía en Roma absoluta potestad, condenó a muerte<sup>d</sup> sin odios, más que por enemigos suyos, otros muchos millares de los más nobles y poderosos y

---

40 Plutarco es la fuente de estas anécdotas, *Pom. XXXVIII* y *Luc. XLVI* ss. La retirada a tiempo de la vida pública es un tema que trata Plutarco a menudo.

41 La fuente es Valerio Máximo I 1, 5.

42 Realmente Valerio Máximo y su obra *De dictis factisque memorabilibus libri IX ad Tiberium Caesarem Augustum* es una de las fuentes seguidas en esta recopilación de anécdotas y ejemplos.

43 IV 6.

44 General y político romano, cuyo gobierno se caracterizó por la crueldad y la utilización del crimen en masa como sistema de gobierno. Después de reformar la constitución y seguro de su poder, abdicó en el año 79. a. C.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d y confiscación de bienes, por vía de la que llamaban procripción *mg. A*

emparentados romanos. Vez hubo que hizo matar juntos más de setenta mil hombres; de otra vez cuatro mil ciudadanos rendidos y sin más. Últimamente acósejándole un furfidio que dejase algunos vivos para que tuviese a quien mandar, de quien ser señor, como por concierto para no matar más proscribió en una tabla para que muriesen como enemigos de la patria dos mil romanos, los mejores de la caballería y del Senado. Tras eso, para condenar<sup>a</sup> más en junto ejecutó sentencia de servidumbre<sup>b</sup> en ciudades enteras de Italia y se vendieron en almoneda todos los vecinos de Spoleto, Interamno, Preneste, Fluentia. Sería cosa larga y muy lastimosa referir crueldades y tiranías, y desprecio y afrentas con que trató a los hombres en particular. Harto en fin de este imperio y como ahíto del y de los negocios, y pienso que más por otro genero de pompa y presunción mayor de sí y de su felicidad, y para mostrar con desprecio que no tenía ni hacía caso de todo el resto del mundo, renunció el oficio de dictador y se quedó en Roma privado y retirado en su casa y paseándose<sup>c</sup> por las calles, temido y respetado de todos hasta que murió. Siendo así que él sabía la antigua dotrina de todos los sabios en este particular, que el tirano tiene (como dice el refrán) el lobo por las orejas, aunque pase disgusto con aquel imperio aborrecible, no puede soltarlo sin más riesgo de que se volverá contra él la república suelta y libre y hará venganza justa por rigurosa y cruel que la tomase.

Similis. Descanso y deleite honesto<sup>d</sup>

20. Apenas se hallará en estas retiradas de los poderosos griegos y romanos ejemplo que sea del todo de imitar, no se si es el mejor el de Símilis capitán de los praetorianos<sup>e</sup> o de la guarda del emperador Adriano, y en que por su valor y nobleza, prudencia y modestia y toda virtud, ponían muchos los ojos como en el más digno para suceder en el imperio. Éste, siendo ya de edad, pidió licencia al emperador, que apenas se la quiso conceder, para dejar su oficio y los palacios y la ciudad y retirarse a una heredad suya donde pasó el resto de su vida, que fueron siete años, y mandó poner en su sepultura este epitafio: *SIMILIS HIC SITVS EST, OBIIT AETATIS SUAE ANNO... VIXIT ANNOS SEPTEM*, contando por vida y por vivir sólo el tiempo que pasó sin corte y sin negocios. Ansí lo cuenta Dión Casio y lo refiere del Xifilino<sup>45</sup>.

---

45 Juan Xifilino, fallecido en 1075, fue Patriarca de Constantinopla y hombre erudito en diversos conocimientos científicos. Además de diversas *Homilías* nos ha transmitido diversos extractos de la *Historia de Dión Casio*.

---

a y matar *del. A*  
 b muerte *del. A*  
 c paseándose B: *om. A*  
 d *add. B mg.*  
 e virtudes *del.*

/[148r]Diocleciano Emperador. Presunción de honra y retiro de peligros y cuidados<sup>a</sup>

21. El emperador Diocleciano<sup>46</sup> es en gran manera alabado de los historiadores gentiles, y sumamente también acusado y reprehendido de todos los santos y escritores cristianos como tirano impiísimo, que juzgando que convenía al estado público del Imperio romano acabar en él el nombre cristiano, persiguió la Iglesia con mayor furor y determinación que ninguno de los emperadores que antes del habían emprendido tal intento. Con todo, él y Maximiano su yerno, que con él imperaba en comunidad, vencidos de la muchedumbre de los cristianos se hartaron de muertes, y por no yermar el imperio moderaron la pena mandando que a cualquiera cristiano se le sacase el ojo derecho, y quedasen así conocidos y señalados con infamia. Más mártires dio al cielo este tirano que todos los emperadores juntos en solo Egipto padecieron martirio más de..<sup>b</sup>

En el<sup>c</sup> demás gobierno del imperio le conceden todos los historiadores grande prudencia y valor y todo buen ejemplo de virtud moral. Habiendo reinado veinte años en gran concordia con Maximiano le persuadió a que ambos dejasen el imperio, y lo hicieron nombrando primero por sucesores en él a Galerio y a Constancio Césares, y luego entrando en el templo de Júpiter, dijeron así, *Recipe Jupiter imperium, quod mihi commodasti; quod ego ita depono, ut resumpturum non esse, sanctum tuum testatus numen audiurem*. Hecho esto se desnudaron en presencia de todos<sup>d</sup> las insignias del imperio, y se retiraron Diocleciano a Salona su patria y Maximiano a Lucania. Diocleciano perseveró viviendo virtuosamente en un huerto y haciendo en el oficio de hortelano tres años que vivió en paz respetado y estimado y tenido por padre del Imperio; y convidado y rogado que volviese a imperar no quiso, perseverando en el amor del ocio y quietud que había elegido. Y dicen que respondió, *Nihil difficilius esse quam bene imperare, bono etiam cauto que imperatori*: que no había cosa más dificultosa que reinar aun para los buenos y prudentes o recatados emperadores<sup>47</sup>. Es muy de considerar en este hombre la paciencia divina y la profundidad de sus juicios, que le guardó todo el castigo a este tirano para la otra vida, y parece dejó sin satisfacción al mundo de la entereza de su justicia hasta el final juicio.

---

46 Este emperador dividió el imperio en 285, gobernando él la parte oriental y Maximiliano la occidental. En 305 renunció al trono por presiones de Galerio y convenció a Maximiliano para que también hiciera lo mismo.

47 *Hist. Aug. Vita Aureliani* 43, 2.

---

a *add. B mg.*

b *vac. A B*

c *gobierno del. A*

d *todos A: todas B*

7. Sábaco. Blandura y humanidad de ánimo<sup>a</sup>

Sábaco rey de Egipto<sup>48</sup> dice Diodoro Siculo que dejó voluntariamente el reino, y se retiró a Etiopía; porque aún el mandar matar y castigar los culpados se le hacía grave y áspero para la blandura y terneza de su ánimo, demasiadamente clemente y humano en esta parte.

8. De Cadmo<sup>49</sup> cuenta Heródoto en el séptimo<sup>50</sup>, que habiendo quedado rey o tirano de la isla de Cos por sucesion a su padre Sciteo, y teniendo poder para conservarse, por hacer justicia de su voluntad dejó la tiranide y restituyó la libertad a los ciudadanos, y él se retiró a Sicilia.

/[148v]Pítaco. Recato prudente<sup>b</sup>

9. Semejantemte hizo Pítaco Mitileneo<sup>51</sup>, que por elección y voluntad de los súbditos había ya diez años que reinaba, y viendo que en el mismo tiempo Periandro rey de Corinto, siendo hombre filósofo y sabio y que había gobernado al principio bien y compuestamente se había pervertido y vuéltose tirano e inhumano, desconfió de sí mismo y temiendo pervertirse también renunció el reino, y a los que preguntaban que por qué lo había dejado, respondia, «Porque es muy dificultoso ser buenos (los que reinan)»<sup>52</sup>. Oyó este hecho y dicho Solón, uno de los siete sabios, y añadió<sup>c</sup>, si porque son dificultosas todas las cosas buenas, dando a entender que fuera mejor que tuviera fortaleza y constancia para ser buen rey.

T. Manlio. Valor prudente<sup>d</sup>

12. Aunque no parezca muy a propósito del intento, es digno de referir para ejemplo el hecho y dicho de T. Manlio Torcuato<sup>53</sup>, que habiendo sido

48 Sábaco, segundo sucesor de Pianji Hériamme. De origen etiópico, fundó la XXV dinastía egipcia y logró una alianza con el último rey de Israel, Oseo, para atacar a los asirios.

49 Tirano de Cos que vivió a principios del siglo V a. C. Se retiró a Sicilia en 480, donde gobernaba Gelón de Siracusa.

50 VII 164.

51 Considerado uno de los siete sabios de Grecia vivió entre el 652 y el 570 a. C. Se distinguió, además de cómo guerrero y político, como filósofo y poeta; cfr. Diógenes Laercio I, Pítaco, Valerio Máximo VI 5, ext. 1.

52 Esta máxima la recoge Diógenes Laercio I, Pítaco.

53 Manlio fue cónsul entre 253 y 224 a. C. Se opuso a ser reelegido para su tercer consulado, pero se le negó la dignidad de Pontífice Máximo que había solicitado; cfr. Valerio Máximo VI 4, 1.

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c añadió A: añadió B

d *add. B mg.*

elegido cónsul en los tiempos de las guerras con Anníbal, no quiso acetar el consulado escusándose por decir que estaba enfermo de los ojos, y que no era razón que en tiempo de tanto peligro se encargase de la república para haberla de gobernar y ver con ojos ajenos. Apretáronle y no admitían la excusa, y él replicó, «Buscad romanos otro a quien deis esta honra, que si forzáis a acetarla, ni yo he de poder sufrir vuestras costumbres, ni vosotros mi imperio». Así que lo dejaron y eligieron otro en su lugar.

/ [149r] Bastan los ejemplos referidos de la generalidad, y vengamos a los de los príncipes y prelados cristianos, que generalmente, debemos entender que en sus retiradas procedieron racional y desapasionadamente y que no ofrecieron, como la gentilidad, a sus ídolos animales brutos, esto es, no se recogieron por enfados, tristezas, melancolías, aborrecimiento de los hombres, despechos, ostentación de modestia fingida, no por gozar de descanso y regalo en ociosidad desocupada, sino que o por no tener satisfacción de que cumplieran con las obligaciones de los oficios, o por quitar tropiezos y escándalos, o por pública paz, o por no ser derribados de la soberbia y pompa ni de los demás vicios que suelen hacer siervos a los que tienen potencia y riquezas, y principalmente por el reino celestial, por seguir la perfección por camino más seguro y más áspero y vacar a la contemplación sin la distracción; renunciaron al mundo y a sus pompas, y con prudente elección quisieron trocar todo lo terreno y temporal por lo espiritual, divino, y eterno. No todos los ejemplos tendrán esta pureza, reduciendo ocasiones y medios diversos a una intención y último fin del reino y gloria de Dios.

Emperadores<sup>a</sup>

Avito, devoción, o fuerza<sup>b</sup>

1. Avito<sup>54</sup> fue elegido del Senado por emperador después de la muerte de Valentiniano, pero él con disgustos y persecución poseyó el imperio algunos pocos días, y se retiró no muy de su voluntad a la ciudad de Plasencia, donde fue elegido y ordenado por obispo, de allí se quiso retirar a la basílica de san Julián en Arvernia huyendo del enojo del Senado, y murió de enfermedad en el camino.

---

54 Emperador de Occidente entre 454 y 456. No supo conciliar las simpatías de su pueblo debido a su vida de placeres. Se levantó contra él el suevo Ricinero, quien lo derrotó cerca de Plasencia, perdonándole la vida con la condición de que recibiera la tonsura.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

Michael<sup>55</sup>, necesidad o fuerza<sup>a</sup>

2. Disgustados los soldados y el pueblo de Constantinopla del imperio de Michael<sup>56</sup> el Mayor por su avaricia y escasez, eligieron y apellidaron por emperador a Isacio Comneno con aprobación y ayuda del Patriarca, el cual envió a mandar al emperador Miguel que saliese del palacio. Respondió el emperador a los obispos que se lo dijeron de parte del patriarca. Pues qué me habéis de dar recompensa del imperio y ellos a él que el reino celestial. Acetó Michael mal su grado, y despojándose al punto de las insignias imperiales, se fue habiendo reinado sólo un año, y poco después murió.

Michael Curopalatos. Necesidad, y amor de la paz. Capitán de los ejércitos del Oriente<sup>b</sup>

3. Otro Michael<sup>57</sup> emperador también de Constantinopla, roto en batalla contra los búlgaros, escapó huyendo con los suyos; entonces forzado por los capitanes al parecer y como contra su voluntad se llamó emperador León<sup>c 58</sup>. Michael como amigo de la paz envió uno de los suyos a León con la corona y la púrpura y los zapatos rojos (que eran la insignias del imperio), diciéndole que él le dejaba el imperio, y que no sólo esto sino la vida perdería, antes que consentir que por su causa se vertiera ni una gota de sangre de cristianos. Aunque otros no pintan esto con tan buenos colores.

/ [149v] De otros muchos emperadores de aquel imperio oriental se cuenta por diversas ocasiones fueron privados del con violencia y forzados a tomar vida monástica o eclesiástica, como fueron Marciano, Glicario, Leoncio, Teodosio III, Anastasio Artemio, Romano Lacapeno, Stauracio hijo de Nicéforo, Basílico César, y los tres hijos de Constantino Coprónimo, Nicéforo, Cristóforo y Nicetas, a los cuales privó del imperio Constantino Séptimo y los forzó a ser clérigos. Pero ni éstos ni otros emperadores y reyes del Occidente, que perdieron antes por violencia antes que dejar lo imperios, se deben contar entre los ejemplos de retiramiento virtuoso.

---

55 Miguel; mantenemos la forma latinizante habitual.

56 Llamado Estratiótico o el Guerrero. Fue designado por la emperatriz Teodora para sucederle. Tras ser derrotado por Comneno en 1057 se retiró a un claustro, donde murió en el año 1059.

57 Emperador desde 811. Siempre tuvo en contra el estamento militar por las concesiones que hacía a la Iglesia. Tras su derrota en Adrianópolis en 813 huyó, por lo que fue sustituido y proclamado emperador León el Armenio. Miguel fue enviado al Convento del Archipiélago de los Príncipes, donde murió el año 843.

58 León V, conocido como el Armenio, reinó entre 813 y 820.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c Capitán de los ejércitos *del. Oriente add. B*

Alexio. Cortesía y modestia<sup>a</sup>

4. Todavía es digno de memoria y loor Alexio Crinito yerno de Teófilo<sup>59</sup>. Nombrólo éste emperador no teniendo hijos por César y sucesor suyo, después tuvo un hijo llamado Michael<sup>60</sup>, y ansí rogó a Alexio que renunciase la sucesión y el nombre de César, y él lo hizo y se retiró a un monasterio que había fundado y allí acabó la vida santísimamente como lo escriben Ionaras<sup>61</sup> y Nicéforo<sup>62</sup>.

5. Lotario emperador del Occidente<sup>63</sup>, habiendo reinado deciséis años, repartió entre sus hijos la herencia y tomó el hábito y profesión de monge el monasterio Premiense de la orden de san Benito que él había fundado en Lotaringia por devoción y penitencia o por enfado y disgusto del imperio y cansancio del gobierno. Allí murió el año de 855.

Reyes. Carolomanno<sup>64</sup> Devoción<sup>b</sup>

6. Carolomanno<sup>65</sup> hermano de Pipino, después de haber peleado valerosamente contra los sajones, se fue a Roma, y alcanzada licencia para ello del Papa Zacarías fundó un convento en el monte Soracte junto a la iglesia de san Silvestre, en el cual se retiró, año de 746; y viendo que allí era muy visitado de los nobles y muy estimado y alabado de todos, por huir desto y buscar apartamiento y humildad, salió de allí con secreto, y desconocido llegó al monasterio Casinense, donde pidió el hábito diciendo era franco de nación, malhombre y homicida que venía a hacer penitencia. Recibido por novicio le encargaron un rebaño de ovejas que guardase, allí fue robado y despojado de salteadores, y volvió al convento desnudo. Hicieronlo hortelano, e hizo muy bien este oficio, después fue mozo de cocina, y el cocinero lo trataba mal y tres veces le dio de bofetones. Cosa que no pudiéndola sufrir un compañero a Carolomanno, que lo conocía, hirió al

---

59 Teófilo (829-842) tenía como esposo de su hija María a Alexis (Alejo) Mouseles.

60 Miguel III, el Beodo (842-867)

61 Juan Zonaras, autor de unos *Anales*, que narraban la historia del mundo desde sus orígenes hasta 1118.

62 Su *Historia eclesiástica*. Patriarca de Constantinopla, fue consejero de Constantino VI y se opuso con firmeza a las actitudes heréticas de León el Armenio y a sus intervenciones en asuntos eclesiásticos. Por ello fue condenado al destierro al monasterio *Tou Agathou*, donde murió en 829.

63 Lotario I, emperador carolingio entre 795 y 866. Sucedió a Luis el Piadoso y a su muerte repartió el reino entre sus tres hijos.

64 Carlomagno; mantenemos la forma latinizante habitual.

65 Carlomagno (742-814), rey de los francos y emperador romano.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*



cocinero, y para su desculpa hubo de descubrir la calidad de la persona de Carolomanno. Aconteció que el rey Pipino, su hermano, incitado por Stéfano Papa hacía guerra a Aistulfo rey de Lombardía, por el cual fue Carolomanno enviado por su abad a interceder con Pipino, pero éste no hizo caso de sus ruegos, antes se indignó y lo prendió como a apóstata de su religión y lo remitió al convento de Viena (en Francia) donde murió con despecho, año 754.

Elesbaan. Devoción<sup>a</sup>

7. Elesbaan rey de Etiopía<sup>66</sup>, habiendo con especial socorro de Dios alcanzado una gran vitoria contra los judios, dejó el reino y tomó hábito de monje y encerrado en un monasterio y en una muy estrecha celda con vestidura asperísima y vilísima, donde jamás admitió visita, pasó hasta el fin de su vida comiendo sólo pan y agua y algunas yerbas. Nicéforo lib. 17, cap. 16<sup>67</sup>.

/ [150r] Raquis. Devoción<sup>b</sup>

8. El ejemplo de Carolomanno (y a entrambos la santidad de Zacarías Pontífice) parece haber llevado tras sí a la vida religiosa a Raquis rey de Lombardía<sup>68</sup>. Éste fue a Roma con su mujer Tesia y su hija Ratruda (año de 750) y allí, viendo de la magestad y santidad de la persona del Papa, inflamó en tanta manera de amar y deseo del estado eclesiástico y religioso que al punto renunció el reino y se hizo clérigo, y prometieron él y su mujer e hija de entrar en religión y lo cumplieron. Porque Raquis recibió el hábito de mano del Papa y se fue a Cassino al monasterio de san Benito, y su mujer y su hija edificaron allí cerca un monasterio de monjas en que entraron, y tomado hábito religioso vivieron santísimamente. Después muerto Aistulfo hermano deste rey, a quien él había dejado el reino, y entrando a suceder en Lombardía el rey de la Toscana Desiderio, lo llevó mal Raquis, y trató de volver al reino, pero detúvose y perseveró en la religión por amonestación y amenazas de

---

66 Rey de Abisinia, llamado también Caleg-Negus, renunció al reino a favor de su hijo y envió la corona a Jerusalén, convirtiéndose en un monje de la orden de san Basilio. Es conocido por su defensa del cristianismo con el enemigo de éste, el usurpador Du Nuwas. Murió en 555.

67 Nicéforo Calisto, autor del siglo XIV, es el último de los historiadores eclesiásticos griegos. Compuso una *Historia de la Iglesia* desde el 610, siguiendo a Eusebio de Cesarea, Teodoreto de Ciro, Sócrates de Constantinopla y Sozomeno.

68 Raquis o Raqui, no Laquis, fue duque de Friuli (739-744) y luego rey de Lombardía (744-749). Intentó apoderarse de las ciudades romanas, pero, por consejo del Papa, abandonó esta empresa, abdicó en Astulfo y se retiró a la vida religiosa.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

Stéfano Papa. Refiérello Sigonio<sup>69</sup> en el libro 3 del reino de Italia tomándolo de Sigiberto<sup>70</sup> y de Blondo<sup>71</sup>.

Vermundo. Consciencia<sup>a</sup>

9. Veremundo rey godó de España<sup>72</sup>, con escrupulo de que antes que se casase había sido ordenado de diacono, renunció el reino y se hizo monge.

Bamba. Devoción<sup>b</sup>

10. El rey Bamba<sup>73</sup> de España habiendo reinado nueve años y un mes, tomó el hábito de religión en que perseveró siete años hasta que murió.

Trebelio<sup>c</sup>

11. Trebelio<sup>74</sup> rey de los búlgaros dejó el reino y se hizo monge.

Inas. Devoción<sup>d</sup>

12. Inas rey de los sajones occidentales<sup>75</sup> después de muchas obras de piedad, persuadido por Etelburga su mujer, renunció el reino en Etelardo y se fue a Roma, donde se hizo religioso y su mujer monja.

---

69 Humanista, filólogo e historiador italiano (1524-1584), que ejerció la docencia en las universidades de Módena, Bolonia y Pavía. Entre sus numerosos obras destacan las de carácter histórico, como la historia de la Italia medieval en quince libros

70 Sigiberto de Gemblous, monje de la abadía de este nombre en la diócesis de Namur (Bravante). Compuso varias vidas de santos, un tratado de hombres ilustres y una historia que abarca desde el 378 al 1112.

71 Miguel Ángel Blondus, médico italiano del XVI, autor del *Libellus de Morbis puerorum* (Venecia 1539), *Demaculus corporis* (Roma 1544) y *De memoria libellus* (Venecia 1545), entro otros tratados.

72 Vermudo I, rey de Asturias entre 789 y 791, conoido con el sobrenombre de el Diácono, era hijo de Fruela Pérez. Tras sufrir varias derrotas ante los musulmanes, abdicó y se retiró a su antigua vida monacal.

73 Bamba rey visigodo de 673-680. Tras una conjura fue obligado a abdicar y a retirarse al convento de san Vicente en Pampliega, Burgos.

74 Fue el primero del los reyes de Bulgaria que se convierte al catolicismo. Dejó el reino a uno de sus hijos y se retiró, si bien al enterarse que éste había abandonado esta fe volvió al trono para castigar a su propio hijo. Más tarde, abdicó en su otro hijo, Alberto, y de nuevo se retiró.

75 Inas o Ine de Wessex, sucesor de Caedwalla, que dejó el trono en 726 para retirse a Roma, según noticia de Beda el Venerable. Su principal aportación fue la elaboración de un código legislativo sajón.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*

Uvinnoco<sup>a</sup>

13. Uvinnoco hijo de Judicaildes<sup>76</sup> rey de Bretaña salió de Inglaterra para Francia con tres compañeros y edificó un convento en Monhold en los confines de Flandres, donde tomó el hábito y fue el primero abad. Murió, año de 716.

Constantino<sup>b</sup>

14. Constantino tercero<sup>77</sup>, rey de Scocia se hizo monge, año de 933.

Alejandro<sup>c</sup>

15. Alejandro hijo del rey de Scocia<sup>78</sup> por persuasión de la infanta Mectilde su hermana, y se fue con ella a Francia, donde desconocido hasta la muerte pasó guardando el ganado de un convento de frailes. Fulgos lib.4. Cap. 1.<sup>d</sup>

Straquiquas<sup>e</sup>

16. Straquicuas hijo de Boleslao rey de Bohemia<sup>79</sup>, enviado a Ratisbona a los estudios, se aficionó a la vida religiosa, y se hizo monge dejando el reino a Boleslao su hermano. Escríbelo Dubravio en el libro 6.

Boleslao<sup>f</sup>

17. Boleslao segundo rey de Polonia dejó el reino y se hizo monge<sup>80</sup>.

18. Don Alonso rey de Nápoles entró monge en un convento de Messana<sup>81</sup>.

19. La retirada o huida del mundo más gloriosa que todas las batallas que venció el gloriosísimo e invictísimo Carlos V Emperador de romanos y rey de España, renunciando el imperio en los electores, que eligieron al

---

76 Su hermano, san Giudoco, renunció a la corona de la Bretaña menor y marchó a Roma para dedicarse también a la vida eremítica.

77 Realmente se trata de Constantino II de Escocia. En el 943 Constantino abdicó y se retiró al monasterio de Céli Dé en Saint Andrews, donde falleció en 952. Fue sucedido por el hijo de su predecesor, Malcolm I de Escocia.

78 Alejandro I de Escocia es hijo de Malcom III y hermano de Matilde de Escocia. Su reinado, que comienza en 1107, es conocido por su devoción y apoyo a la Iglesia, a la que dotó de nuevas abadías y obispados.

79 Boleslao I, rey de Bohemia (927-969), accedió al trono tras asesinar a su hermano san Wenceslao. Arrepentido llevó a su hijo Straquicuas a un monasterio para que viviera dedicado a la oración toda su vida.

80 Boleslao, el Atrevido, rey de Polonia, fue depuesto y desterrado al monasterio de Carintia, donde murió en 1083.

81 Alfonso II, rey de Nápoles en 1494. Abdicó en su hijo Fernando tras ser abandonado por sus súbditos y partidarios ante la llegada de Carlos VIII de Francia a su territorio.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *dub.*

e *add. B mg.*

f *add. B mg.*

emperador Don Fernando su hermano, y los reinos en don Filipe II su hijo y recogíendose al monasterio de Yuste<sup>82</sup>, está muy fresca en la memoria de todos y no es necesario referirla más que con esta reverencia y sencilla mención.

/ [150v] Príncipes, Potentados y Señores<sup>a</sup>.

Ioan<sup>83</sup> Baduario<sup>b</sup>

20. Ioan Baduario<sup>84</sup> de familia noble y patricia en Venecia fue duque o duque 3º de aquella república con grande acetación por sus hechos señalados en paz y en guerra. Éste, hallándose agravado de ordinaria enfermedad, hizo eliger en su lugar a Pedro Candiano. Parece<sup>c</sup> murió dentro de poco, y el pueblo con ruegos forzó a Ioan a que tornase a acetar el principado, pero él también entonces la tuvo poco tiempo y lo renunció segunda vez y se retiró en su casa particular.

Sebastián Ciano<sup>d</sup>

21. Sebastián Ciano<sup>85</sup> fue duque de la misma república veinte y dos años, y floreciendo en todo aquella señoría sin ocasión más de su gusto y deseo de quietud renunció el magistrado y se retiró.

Jacobo Témpulo<sup>e</sup>

22. Jacobo Témpulo<sup>86</sup>, duque también de venecianos, habiendo cobrado por armas a Yadera que se les había revelado cinco veces, vencido en batalla naval a Vatacio señor de la isla de Lesbos, y librado de cerco a Constantinopla y reducido a orden y cuerpo de derecho de las leyes de la república, al veinteno año de su gobierno dejó la dignidad y se recogió. Cuenta los tres ejemplos dichos Egnacio lib. 4. cap.1

Pietro Urseolo<sup>f</sup>

23. Pietro Urseolo<sup>87</sup> Duque de Venecia, movido a gran devoción por sermones y pláticas que de la religión y de la penitencia le hizo Guarino monge

82 En 1556, donde permaneció hasta su muerte en 1558.

83 Juan; mantenemos la forma latinizante habitual.

84 Realmente se trata de Juan Particiaco, que abrumado por la enfermedad y por diversos avatares bélicos y políticos dejó el cargo a su hijo Pedro Candiano. Éste murió al cabo de un año y tuvo que asumir de nuevo el cargo hasta que nombró en 888 a Pedro Tribuno duque de Venecia.

85 Sebastián Ciano, duque de Venecia entre 1173 y 1179.

86 Jacobo Tiépolo, duque de Venecia entre 1239 y 1249.

87 Pedro Urseolo, duque de Venecia entre 976 y 978.

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c parece A: *om.* B

d *add. B mg.*

e *add. B mg.*

f *add. B mg.*

francés, en el año 978 salió de su casa sin que lo supiesen su mujer ni su hijo ni otro de su familia y acompañado de tres amigos dejando el oficio y la patria se fue a Francia, donde creció tanto en virtud y santidad que últimamente recogido en san Michael de Cussano, donde murió. Fue insigne por milagros. Sigonio lib. 7 *Del reino de Italia*.

Vital Candiano<sup>a</sup>

24. Vital Candiano<sup>88</sup> le sucedió en el principado, y lo tuvo solo un año, porque cayó en una grave enfermedad. De que estando agravado y viendo que no convalecía, renunció el oficio y se hizo llevar al convento de san Hilario, donde tomó el hábito de monje y profesó, y donde pocos días murió.

Vingiso<sup>b</sup>

25. Vingiso, duque de Spoleto<sup>89</sup>, hallándose ya muy viejo dejó el Ducado y los negocios y entró monje, año de 822 y dentro de poco murió de enfermedad sin dejar descendiente varón. Sucedióle Suppo conde de Bressa<sup>90</sup>.

Anselmo.<sup>c</sup>

26. Anselmo duque de Friuli<sup>91</sup>, que fue hermano de Gisetruda, mujer de Aistulfo rey de Lombardía, por amor y devoción de la religión fundó un monasterio con un hospital, y entrando monje fue primero abad. Él dejó el ducado a Pedro Muniquis su hijo, año de 750. Sigonio lib. 3.

Guilielmo<sup>d</sup>

27. Guilielmo duque de Aquitania<sup>92</sup>, que es de Guienna en Francia, que floreció en el año de 1157, fue en peregrinación a Jerusalem ceñido de dos cadenas, y a Roma y a Santiago. Dejó el estrado e hízose monje y fue

88 Vital Candiano V, hermano de Pedro Candiano IV, duque de Venecia entre 978-979.

89 Duque de Spoleto durante el dominio de Carlomagno sobre este territorio, que recibió el nombre de «Rey de los lombardos», conservando el derecho de nombrar a los duques.

90 Supo I, conde de Brescia, Parma, Plasencia, Módena y Bérgamo en 817, y duque de Espoleto en 822. De él procede la dinastía de los Supónidas, que tuvo gran poder en el siglo IX en la Italia carolingia.

91 Conocido como san Anselmo (720-803). Fundó un monasterio y hospital en Fanano (Módena), y más tarde una abadía en Nonántola. Tomó en Roma el hábito de san Benito y durante cincuenta años dirigió como abad el citado monasterio.

92 Guillermo X, fue el último duque de Aquitania (1099-1137). Murió cuando estaba de peregrinación a Santiago de Compostela. Pedro de Valencia anota 1157 como fecha de su muerte.

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*

fundador de los monges llamados Guilelmitas; fue muy señalado en toda virtud religiosa, principalmente en la obediencia y humildad e hizo muchos milagros como se escribe en la *Chronica Hirsaugiense*<sup>93</sup>.

/[151r]Aureo Mastropietro<sup>a</sup>

28. Aureo Mastropietro<sup>94</sup> duque de Venecia, que sucedió a Sebastián Ciano y fue muy valeroso e ilustre en paz y en guerra, dejó el principado, y entró monge en el convento de Santa Cruz.

Velpo<sup>b</sup>

29. Velpo hermano de Enrique León duque de Baviera<sup>95</sup>, se entregó totalmente a la vida religiosa, y habiendo sabido que en los tiempos del emperador Ludovico primero Eticón Duque de Baviera se había retirado a un monte desierto con doce compañeros nobles y muy principales y habían muerto allí todos santamente, buscó las reliquias dellos y, habiéndolas hallado, las trasladó a una iglesia que les edificó y dedicó en Constancia, por haber sido esclarecidos por milagros. Cranzio Saxonia lib. 5 cap. 35<sup>96</sup>.

San Leonardo<sup>c</sup>

31. S. Leonardo<sup>97</sup> fue poderoso caballero y, privado en el palacio del rey de Francia, retiróse a vida eclesiástica, y el rey ofrecióle un obispado, que él no quiso acetar, y por no ser otra vez tentado con semejantes ofertas, fuese de la corte a Guienna, donde predicó con grande fruto y aplauso.

Pontífices<sup>d</sup>

Santos e ilustres varones<sup>e</sup>

---

93 La *Crónica o Anales Hirsaugienses* es una historia universal, hasta 1370, compuesta por Juan Tritemio. La obra, que lleva el nombre de la abadía de Hirsau, recoge sobre todo la historia de Francia y de Alemania, con numerosos datos de la vida y hazañas de emperadores, reyes, obispos, abades y personajes ilustres.

94 Orión Mastropiero, duque de Venecia entre 1178 y 1192.

95 Enrique el León (1129-1195), de la dinastía de los Güelfos, duque de Sajonia, como Enrique III, y duque de Baviera, como Enrique XII.

96 Alberto Cranzio, fallecido en 1517, compuso una historia de Sajonia, que se publicó en 1621.

97 San Leonardo de Noblac o de Limoges, santo de la Galia de finales del siglo V y principios del VI. De familia noble, próxima al rey Clodoveo, se puso al servicio del obispo de Reims, san Remigio. No aceptó el episcopado, sino que se retiró a San Maximino en Mic y, luego, a un lugar cercano a Limoges, donde fundó un gran monasterio.

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*

e *add. B mg.*

Siendo tan excelente en perfeccion y mérito para con Dios la vida en ministerio y servicio de la Iglesia, que ninguna se le iguala, y que muchos<sup>a</sup> justamente dejaron los monasterios y los desiertos para trabajar como obreros en la viña del Señor y ocuparse en la doctrina, gobierno, y edificación<sup>b</sup> de los próximos, acetando pontificados, obispados y prelacias para mayor bien público y gloria y servo de Dios, tanto que el mismo san Pablo no comparando el apostolado y la obra y el trabajo del con el retiramiento y soledad, sino con la misma gloria celestial, duda cuál deba escoger, el ser luego desatado y suelto de la carne por la muerte corporal, e irse a estar y gozar con Cristo, o permanecer en el cuerpo y perseverar en el oficio como cosa útil y necesaria a la iglesia de Dios, y en que cada día acrecentaba sus méritos y ganaba más y más jornales que al cabo le pagaría el Señor y procurador de la viña, dice<sup>98</sup>, *Mihi enim vivere Christus est et mori lucrum. Quod si vivere in carne hic mihi fructus operis est, et quid eligam ignoro. Coartor autem ex duobus, desiderium habens dissolvi et esse cum Christo, multo magis melius permanere autem in carne necessarium est propter vos.*

Siendo esto así en los apóstoles que estaban revestidos y armados de la virtud de lo alto para no errar ni caer, de la gracia divina, que sabían que en su lugar no habían de suceder otros tales obreros; en los demás que están sujetos a caída en sus personas particulares, y a cumplir no bien o menos bien que otros su ministerio (el cual en lo temporal acreció a pompa y ambición humana) siempre los buenos y sabios han tenido por lo más seguro rehusar aquel puesto tan levantado y rogar al Señor que envíe convenientes obreros a su mies, y ellos retirarse teniéndose siempre por menos dignos.

Manifestaron esta humildad y prudencia recatada rehusando acetar los oficios y prelacías en el antiguo pueblo Moisés y Jeremías, en la Iglesia cristiana muchos que sería largo referir y no perteneciente al intento, que trata de los que se retiraron y dejaron los oficios y dignidades. Referiré algunos para muestra de la demasía en el temor<sup>c</sup>.

San Gregorio Magno. Modestia y amor de la paz<sup>d</sup>

1. San Gregorio el Magno<sup>99</sup> siendo conformemente deseado y eligido del clero y del pueblo para Pontífice Summo después de la muerte del Papa

---

98 Flp 1, 21-24.

99 Considerado uno de los cuatro doctores más importantes de la Iglesia occidental, fue legido Papa en 590. Pasó una buena parte de su vida en uno de los monasterios fundados por él como monje benedictino.

---

a santos *add.* B

b enseñanza *del.* A

c de tales puestos *del.* A

d *add.* B *mg.*

Pelagio, lo rehusó e hizo grandes diligencias para estorbarlo, escribiendo al emperador Mauricio sobre ello. Fuele forzoso acetar, y habiendo servido santísimamente a Dios en aquel ministerio, su misma excelencia de Santidad movía envidia en los ánimos de muchos, de tal manera que trataban de detenerlo y eligirle sucesor. Llegó esto a noticia del santo y dijo: «Nunca merezca que por mí haya disensión entre los sacerdotes de Dios. Si por mí se levantó esta tempestad, tomadme y arrojadme en la mar y cessará la tormenta». Sigonio y Pedro de Natalibus lib.11. cap.9

Nicolas 1. Clemente 3<sup>a</sup>

2. Nicolas 1<sup>100</sup> y Clemente<sup>101</sup> 3<sup>o</sup>eligidos por Pontífices salieron huyendo de Roma y se procuraron esconder por no acetar.

Celestino V<sup>b</sup>

4. Caelestino V<sup>102</sup>, que antes se llamaba Pedro Morón, eligido por Pontífice rehusó mucho tiempo el acetar, y, después que con grande importunación se acabó con el que admitiese el papado, vivía conservando la aspereza y austeridad de la vida eremítica que antes profesara, sin aparato ni pompa ninguna; en fin enfadado de los cuidados y de la majestad del oficio lo dejó dentro de cinco meses y volvió a la vida monástica. Platina<sup>103</sup>

Amadeo<sup>c</sup>

5. Amadeo Duque de Saboya dejó el estrado a su hijo y se retiró al desierto; después en el concilio de Basilea fue elegido por Pontífice romano y se llamó Felix V, pero él voluntariamente cedió el papado a Nicolao V por quitar el *schisma*<sup>104</sup>, y se contentó con ir por legado de Saboya<sup>105</sup>.

San Marcos<sup>d</sup>

---

100 Papa entre 858 y 867.

101 Sucesor de Gregorio VII, ocupó el Papado entre 1187 y 1191.

102 Papa ente le 5 de julio y el 13 de diciembre de 1294. Optó por la vida ascética, fundando la orden de los Celestinos.

103 Bartolomé Platina (1421-1481) es uno de los historiadores del Papado. La obra referida aquí es *Historia delle vite de i somni Pontefici del Salvatore Nostro fino a Clemente VIII*, Venecia 1543.

104 Pedro de Valencia mantiene aquí la forma etimológica, la trascripción directa del griego, en lugar de la forma castellana cisma.

105 Fue elegido Papa en el cónclave cismático de Basilea en 1439. Conocido con el sobrenombre de «el Pacífico», renunció al Papado en 1449 debido que eran pocos los príncipes que le habían reconocido como Papa.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*



6. De San Marcos Evangelista se cuenta que por no ser capaz de obispado se cortó el dedo pulgar de una mano, pero no le bastó para que dejase de ser compelido a acetar el obispado de Alejandria en Egipto. Refierelo de san Jerónimo Marulo<sup>106</sup> lib. 1. cap. 6.

San Antonio. Ammonio<sup>a</sup>

7. Semejante hecho fue el de San Antonio Anacoreta<sup>107</sup> que por no ser obispo se cortó una oreja, y lo mismo hizo Ammonio<sup>108</sup> discípulo de Orígenes, que apretándole para que acetase, dijo que si no lo dejaban se cortarían también la lengua. Celio y Marulo.

Lamón<sup>b</sup>

9. Lamón monge eligido por obispo de Hierápolis, y no queriendo acetar se halló tan apretado de los ruegos del pueblo y de la autoridad de Teófilo obispo, que con instancia se lo pedía, que el pidió un día para encomendar el negocio a Dios, en el cual puesto en oración fue hallado muerto. Entendióse que había pedido a Dios lo llevase antes que fuese forzado a acetar, y que se le concedió la muerte como mayor beneficio. Marulo.

San Goar<sup>c</sup>

10. San Goar<sup>109</sup> monge en Francia eligido y llamado por el rey Sigiberto para el obispado de Treveris, y viendo que no le valían las excusas para dejarse acetar, pidió treinta días como para apercibirse y componer sus cosas. En el cual tiempo encerrado en su celda rogaba a Dios, diciendo que él estaba presto para padecer por su amor cualquiera cosa por áspera que fuese, que sólo le suplicaba no permitiese que él fuese agravado con la carga del oficio de obispo. Diole una enfermedad de que murió en su cama antes de acetar.

Esquilus<sup>d</sup>

---

106 Marco Maurulic, conocido como el padre de la literatura croata (1450-1524) compuso, entre una larga serie de obras, los seis volúmenes de *De institutione bene vivendi*, Venecia 1506, citado aquí por Pedro de Valencia.

107 San Antonio el anacoreta o ermitaño fue uno de los fundadores de la vida monástica en Egipto. Repartió sus bienes entre los pobres y se retiró al desierto de la Tebaida para fundar numerosos monasterios. Posteriormente se retiró a la vida eremítica.

108 Discípulo de Orígenes martirizado en 250 en Alejandría.

109 Monge eremita de Aquitania (585-649). Se retiró cerca de Treveris en torno a 618.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*

11. Esquilo<sup>110</sup> obispo Lundense en Dania impetró del Papa Alejandro III que pudiese renunciar a la dignidad en el sucesor que él mismo eligiese. Transfirió en Absalom obispo Roskildense, el cual no quiso acetar y apeló para el Pontífice, que le mandó acetar y le concedió retención de la administración del obispado Roskildense. Así que a los buenos que rehusan la dignidad de un obispado juzgó el Papa que conviene darles dos. Saxo Grammatico lib. 14<sup>111</sup>.

San Efrén<sup>a</sup>

12. San Efrén<sup>112</sup> monge del yermo varón doctísimo, de quien hay muchos libros, siendo eligido por Obispo se fingió loco por no acetar, y escapándose de allí y huyendo se estuvo escondido hasta que fue electo otro obispo. Socrates. Sozomeno lib. 7. cap.34<sup>113</sup>.

San Adalberto<sup>b</sup>

13. San Adelberto<sup>114</sup> dejó el obispado de Praga, y fuese con grande pobreza a predicar el Evangelio a los prusenos, que eran idólatras, donde trabajando por convertirlos fue cruelmente martirizado dellos. Fulgos lib. 4. cap. 1.

Michael<sup>c</sup>

14. Michael patriarca de Atenas dejó la dignidad y volvióse a su monasterio que era en la isla de Oxia, donde muchas veces se postraba en el templo para que los monges le hallasen con los pies, el cuello en penitencia de que había dejado la quietud de la religión, que había eligido y profesado, y subídose a trono alto sin ningún fruto. Cuéntalo Nicetas lib. 1 *De rebus Manuelis Commoni*<sup>115</sup>.

Ioan o Jano Pannonio<sup>d</sup>

---

110 Esquilo (110-1181) segundo arzobispo de Lund. El Papa le permitió renunciar al obispado y retirarse en 1177 después de haberlo intentado en varias ocasiones.

111 Se refiere al historiador danés Saxo Gramático (1150-1220) y la obra *Danorum Historiae libri XVI*, Basilea 1534.

112 San Efrén el Sirio (306-373) impulsor de la escuela de Edesa y autor de unos *Comentarios a las Santas Escrituras*, además de varios tratados de teología, homilias e himnos.

113 Se refiere a la *Historia eclesiástica* de Sócrates de Constantinopla y la de Sozomeno.

114 Obispo de Praga en el siglo X, patrono de Bohemia, Polonia, Hungría y Prusia. Recibió el martirio cuando estaba cristianizando las tribus bálticas de Prusia.

115 Nicetas Croniata y su obra *De gestis Manuelis Commeni libri VII*.

---

a *add. B mg.*

b *add. B mg.*

c *add. B mg.*

d *add. B mg.*

15. Ioan Obispo<sup>116</sup> Varadiense y después Olomucense, que es conocido por el nombre de Jano Pannonio, poeta y muy docto en todas buenas letras, fue muy querido y favorecido con íntima privanza y grande potencia de los reyes de Pannonia Matías y Vladislao. Fundó un convento de monges Bernardos en Jauravia donde se retiró, y buscando mayor recogimiento y aspereza se fue de allí y tomó el hábito de san Francisco. Bonfinio<sup>117</sup> lib. 10. Decad. 4.

Éstos son los ejemplos que por ahora se me ofrecen. Bien quisiera mi deseo servir a vuestra señoría ilustrísima cumplidísimamente y tuve intento o tentación de añadir aquí mi discurso y parecer acerca destas retiradas, cuando son meritorias y loables, y quando dañosas o vanas. Pero no me atreví a exceder del mandato, ni tomar presunción de dar consejo a quien en todo es mi señor y puede ser mi maestro. Si vuestra señoría ilustrísima gustare puede leer en esta materia un tratado de Plutarco que se intitula, *An seni tractanda sit res publica*<sup>118</sup> y mucho se halla en Séneca<sup>119</sup>, y más y mejor en san Basilio, san Jerónimo y otros santos, que enseñan que la quietud y retiramiento se ha de poner primeiramente dentro del ánimo de cada uno, y que el que se lleva a sí mismo (digo las pasiones que lo inquietaban en el mundo) al desierto es como el enfermo a quien perturban y congojan humores, y piensa hallar quietud mudando aposento o cama. Lo que hace al caso es vomitar y evacuar el estómago de lo que causa el desasosiego, y no ir a buscarse fuera de sí. Acabo esto con las palabras del emperador Marco Antonino el filósofo, que en el principio del libro 4 de sus *Consideraciones stoicas* dice ansí<sup>120</sup>.

«Buscan retiradas para sí en las heredades, en las playas del mar y en los montes y tú sueles desear mucho estas cosas. Mas todo esto es de los hombres vulgares, siendo ansí que a la hora que quisieres te puedes retirar dentro de ti. Porque en ninguna parte se retira el hombre más quieta y más sin negocios que en su misma alma. Principalmente el que tiene en ella tales cosas, que en volviéndose a ellas halle todo sosiego y tranquilidad, y llamo sosiego al concierto (interior). Toma pues muchas veces esta retirada, y remózate con ella».

Esto dice Antonino, y ha se de entender que va hablando consigo mismo, como lo hace en todos sus doce libros que escribió en griego.

---

116 Iván Cesmicki, conocido como Juan Panonio, además de obispo fue uno de los más destacados representantes del humanismo latino en Croacia. Fue consejero del rey húngaro-croata Matías Corvin en el momento de mayor peligro otomano para esta región. Murió en 1472.

117 Antonio Bonfinio (1427-1502), historiador italiano que escribió su obra en la corte húngara de Matías Corvino sobre esta nación.

118 Uno de los tratados de *Moralia*, *Sobre si el estado debe ser gobernado por el anciano*.

119 Además de en algunas cartas a Lucilio, Séneca trata este tema en *Sobre la paz del alma* II 13.

120 Marco Aurelio, *Med.* IV 3.



DEDICATORIA A LA REINA  
DOÑA MARGARITA DE SU  
LIBRO INTITULADO *DE LAS*  
*ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS*

Estudio introductorio  
por RAÚL LÓPEZ LÓPEZ

Edición  
por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ



## ESTUDIO INTRODUCTORIO

La fuente de la que se ha extraído el texto objeto de estudio es un manuscrito del propio Pedro de Valencia realizado en el primer decenio del siglo XVII y conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura Mss. 13348. El manuscrito autógrafo, que se compone de treinta y cuatro hojas, se encuentra encuadernado con otras obras de autor. Como son *Sobre las condenas por brujería impuestas por la Inquisición* (h. 2-9v), *Contra la ociosidad* (h. 10-15v), *Parecer sobre los que opinan que la disminución de gastos del Rey debe afectar a las limosnas* (h. 16-19v), *Descripción de la pintura de las virtudes* (h. 22-31v), *Descripción de la justicia, en ocasión de querer Arias Montano comentar las leyes del Reino* (h. 32-33v). Nuestro breve texto se intitula *Dedicatoria a Margarita de Austria, de su obra Enfermedades de los niños* y se encuentra en las hojas 20-21v.

No se conoce ninguna otra copia del texto, ni se ha hallado la obra *Enfermedades de los niños* de la cual este texto sería su dedicatoria.

La redacción, contenido, forma y extensión del texto indican que se trata de la dedicatoria de una obra titulada *Enfermedades de los niños*. A pesar de que en el texto Valencia afirma haberla concluido: *...he trabajado y acabado [ ] los libros de las enfermedades de los niños...* No se ha verificado si en realidad Pedro de Valencia terminó la obra, y en caso positivo, no se ha hallado su paradero.

El texto está dedicado a la reina Margarita<sup>1</sup>, mujer de Felipe III. Con él concibió ocho hijos: Ana María Mauricia (22 de septiembre de 1601- 20 de enero de 1666), reina consorte de Francia, esposa de Luis XIII; María de Austria (1 de febrero de 1603 - marzo de 1603); Felipe (8 de abril de 1605 - 17 de septiembre de 1665), futuro Felipe IV; María Ana (18 de agosto de 1606 - 13 de mayo de 1646), emperatriz del Sacro Imperio Romano Germánico, esposa de Fernando III; Carlos de Austria (15 de septiembre de 1607 - 30 de julio de 1632); Fernando de Austria (16 de mayo de 1609 ó 24 de mayo de 1610 - 9 de noviembre de 1641), conocido como el Cardenal-Infante; Margarita de Austria

---

1 Margarita de Austria (1584-1611). Hija de María Ana de Baviera y el Archiduque Carlos II de Estiria, se desposó con Felipe III en 1599. M<sup>a</sup> Jesús Pérez Martín, *Margarita de Austria*, Madrid, 1961.

(24 de mayo de 1610 - 1616), muerta a la edad de 6 años; y Alfonso de Austria (nacido y muerto el 22 de septiembre de 1611). A causa de las complicaciones en el parto de este último muere Margarita el 3 de octubre en El Escorial. Por lo tanto, el texto de Valencia debe ser fechado entre el nacimiento del primer hijo, Ana María Mauricia y el último, Alfonso. Más concretamente, a partir del momento en que la reina ha tenido descendientes de ambos sexos. Ya que en el texto nos indica la existencia de infantas e infantes. Teniendo en cuenta que María de Austria nació en febrero de 1603 y murió en marzo, sólo a partir del 15 de septiembre 1607, con el nacimiento de Carlos se podría hablar en plural de la existencia de infantas e infantes. Es decir, que nuestro texto debió de ser redactado entre 1607 y 1611.

En la dedicatoria, Valencia afirma haber escrito un libro centrado en la salud corporal, no en la ética o espiritual. Pensando que una instrucción de príncipes sólo serviría a estos, mientras que la salud corporal es de utilidad para todo los niños del reino. No es nueva la preocupación en los textos sociales de Pedro de Valencia por los más necesitados. Asimismo, nuestro humanista poseía una gran experiencia médica en este aspecto por haber tenido a un hijo enfermo e impedido, Pablo Gonzalo de Valencia<sup>2</sup>. Por todo ello, debemos de entender que la obra a la que este texto servía de introducción era de carácter médico<sup>3</sup>. Al igual que su maestro Arias Montano, Pedro de Valencia conocía a fondo ésta y otras materias científicas, como lo demuestra el opúsculo *De tuenda valetudine* recogido en este mismo volumen o en alguna de sus cartas<sup>4</sup>.

---

2 G. Morocho, «El humanismo español en Pedro de Valencia: tres claves de interpretación», en *El Humanismo extremeño. I Jornadas*, Trujillo, 1997, p. 124.

3 Como la obra de Gerónimo Soriano, *Methodo y orden de curar la enfermedades de los niños*, Angelo Tavano, Zaragoza, 1600.

4 Por ejemplo «Carta al licenciado Ontiveros, prior de Santiago de la espada de la ciudad de Sevilla, acerca de un lugar de Plinio sobre el que controvertían los doctores Luna y Guillén, médicos de dicha ciudad», fechada el 12 de abril de 1605 (Ms. BN 11160, ff. 69r-71v.)



EDICIÓN



Dedicatoria a la reina doña Margarita del mi libro intitulado  
De las enfermedades de los niños<sup>a</sup>

[20r]

No hay cosa (reina y señora potentísima y benignísima) que más fatigue y apriete las ánimos agradecidos y deseosos de corresponder a su deber que la consideración de sus obligaciones cuando las reconocen mayores que su caudal y fuerzas. Así es forzoso nos hallemos en la cuenta y correspondencia con Dios generalmente todos los hombres, y los súbditos y inferiores con los reyes y príncipes soberanos. Pero no por esto nos debemos acobardar para dejar de servirles ofreciéndoles lo que alcanza nuestro caudal por pequeño que sea. Sería antes presunción y arrogancia aborrecible, si alguno<sup>b</sup> se prometiese<sup>c</sup> haber de pagar cumplidamente o pensase<sup>d</sup> que los ánimos generosos requieren y cobran con rigor entera paga de las mercedes y favores que hacen. Con el mismo hacer es con lo que quedarán más pagados, alaban y estiman como paga y servicio el reconocimiento de la deuda, y si el pobre de su fuertecillo o heredad les ofrece una manzana lo aceptan y se prendan para hacerles mercedes mayores como<sup>e</sup> obligados de nuevo. Mi deuda y obligaciones al rey nuestro señor y a vuestra majestad el mundo sabe que son cuan grandes pudieron ser, habiéndose servido en cuanto ha oficio y ministerio a ponerme en su casa en el mayor lugar que yo, conforme a mi arte y profesión, podía ocupar y haberme tratado y favorecido en él con especialísima gracia y acetación. Debo por lo menos demás de con<sup>f</sup> la voluntad y el deseo servir con el estudio, cuidado, diligencia y fuerzas a cuanto ella alcanzaren, y así lo he procurado hacer, sin alegar para excusa o para aflojar la flaqueza de la vejez, como a algunos les parece que pudiera y debiera. Demás que viviendo yo no pudiera acabar conmigo de faltar de la asistencia y servicio de vuestra majestad me parece que les puedo responder lo que Sócrates el mayor de los filósofos griegos<sup>g</sup> a los que semejantemente le acongojaban. «Sócrates, ya sois viejo, aflojad un poco el rigor y puntualidad de vida virtuosa con que hasta aquí heis procedido». Respondióles, «Esto es como si corriendo yo en el agón<sup>h</sup> para

---

a Fol. 21v.

b pintase y *del.*

c de sí *del.*

d o pensase *sscr.*

e pagados y aún *del.*

f con *sscr.*

g griegos *sscr.*

h estadio *sscr.*

conseguir premio y corona, estando cercano al fin, me mandarades aflojar y no llegar a la palma». Bien convencía con esta razón que antes convenía aventajarse y alentarse más mientras más cercano a la meta o fin de la carrera. Ansí yo no solamente no he admitido consejo ni pensamiento de dejar de servir a vuestra majestad hasta la fin, antes he pensado con cuidado y deseo y hallado con gusto cómo servirla / [20v] aún después de muerto con mi arte que es lo que más puedo y valgo, y en la que no tengo menos fuerza con la edad; antes ella entre todas es la que más se ha mejorado en el mundo y más crece en cada artífice con el uso y experiencia. También como digo el servir a vuestra majestad con lo mejor que tengo me parece hacerlo con la parte y materia que más propia y inconveniente es a la persona de vuestra majestad que es en su oficio también. Llamamos ansí al lugar y ministerio en que Dios puso a vuestra majestad dándoselo el más alto que mujer puede ocupar en la tierra, haciéndola mujer del mayor y más poderoso rey que<sup>a</sup> tiene ni ha tenido el mundo. Y aunque es ansí que no admiten las leyes desta república ni las de otra buena policía lo que se escribe usaron los persas que el rey lo fuese de solos los varones, y la reina tuviese imperio y jurisdicción en las mujeres<sup>5</sup>. Pero siendo vuestra majestad reina y señora en todo este reino de hombres y mujeres, y perteneciendo la universal jurisdicción y señorío al rey nuestro señor, como a cabeza del reino y de su familia real, es vuestra majestad la señora y madre de esta familia, y ansí la princesa y dechada de todas las madres de familias y de todas las mujeres de sus reinos y es su principal oficio y ministerio. La crianza y institución de sus hijos el príncipe don Felipe III nuestro señor y los infantes y infantas mis señores, porque toca a las madres familias el criar a sus hijos procurándoles con solicitud y afecto maternal la salud y regalo<sup>b</sup> corporal y preparando los ánimos tiernos con suavidad de costumbres y<sup>c</sup> blandura de condición y principios de la cristiana condición y temor de Dios hasta que lleguen a edad capaz de más perfecta<sup>d</sup> y entera dotrina, el magisterio de la cual pertenece a los padres<sup>e</sup><sup>6</sup>. La parte pues de la salud corporal de las

---

5 Posiblemente esta referencia a la autoridad de la reina entre las mujeres proceda del libro de Ester 1,17, si bien hay en los autores griegos algunas noticias relacionables (Ath. XIII 3 y Ael; NA IV 46). Agradezco esta nota a José Vela Tejada y a Miguel Ángel Rodríguez Horrillo.

6 I Tim 2, 15-45.

a ha tenido ni *del*.

b y regalo *sscr*.

c buena *del*.

d dotri *del*.

e y que sea propio oficio de las madres (como *del*.) lo significa San Pablo. I Tim 2: Mulier autem seducta in praevaricatione fuit. Salvabitur autem per filiorum generationem, si permanserit in fide, et dilectione, et sanctificatione cum sobrietate *mg*.

reales personas de sus hijos que singularmente es a cargo de vuestra majestad, mientras son niños, es la que yo también con singular afición pretendo servir a vuestra majestad viviendo con asistencia y obras y después de muerto con mis escritos, que con esta afición y intención he trabajado y acabado<sup>a</sup> libros de las enfermedades de los niños y todas las que puede padecer la edad pueril. Puesto que el servicio que se hace a los príncipes niños en procurarles la salud de los cuerpos sea de inferior orden y calidad en su crianza que el de los que se ocupan en la institución del ánimo, tienen una ventaja para en lo venidero y universal estos escritos tocantes a la corporal salud, que serán de / [21r] uso y provecho común para la salud de todos los niños del reino, ricos y pobres hasta los de más ínfimo estado. Pero si uno escribiese una condición o crianza conveniente al ánimo de un príncipe no sería de uso para los particulares. Por esto confío también que ganarán más gracia estos escritos con vuestra majestad, cuya caridad cristiana la hace madre universal de todos sus vasallos, para que con afecto y entrañas de amor desee y procure la salud de todos los hijos de sus súbditos, multiplicación y propagación como de ganado propio de Dios y suyo deben procurar mucho los reyes y es su mayor hacienda y caudal. Añádeme ánimo y fuerzas sobre las que puede tener mi edad la consideración de que, entendiendo yo en la salud y procurando la vida de los príncipes y infantes de España, sirvo a Dios y a la Iglesia Romana Católica en las personas mayores del mundo más amadas y favorecidas de la divina providencia y producidas y sacadas a este universal teatro de la tierra para amparo, escudo y brazo fuerte de su cristiano pueblo. Y como dice un poeta<sup>b</sup> que Júpiter debía<sup>c</sup> favorecer la cría de los<sup>d</sup> hijos de las águilas como de ministros de sus rayos<sup>e</sup>: así se echa<sup>f</sup> bien de ver y se advierte por todos los piadosos y sabios muchos años a que Dios con providencia particular adorna y favorece la línea y propagación de los príncipes de la casa de Austria. Y los que ha ensalzado y

---

7 La cita marginal de Coéforos de Esquilo no es exacta, pues en vv. 256 ss. se menciona a las crías de las águilas, que en este caso son Electra y Orestes. Las palabras las dirige el propio Orestes a Zeus para suplicarle compasión hacia él y su hermana. Por otra parte, la cita marginal en latín se refiere a los portadores de las armas, que pueden ser los rayos, que habitan Carina, seguramente una montaña de Creta en relación con Zeus (Plin. XXI 7, 9), aunque la lectura no está clara.

---

a *vac.*

b Aeschyl. Choeph. *mg.*

c procurar *del.*

d águilas *del.*

e armigeris alioquin et cultoribus carinarum *mg.*

f muchos *del.*

engrandecido señaladamente con la sucesión en los reinos de Castilla y con la tierra real, como a familia verdaderamente real y imperial de que saca águilas en cuyas manos pone los rayos y armas de su justicia para<sup>a</sup> que peleen sus batallas en defensa de la Iglesia Católica y la limpieza de la lepra de la herejía y infidelidad y como Davides hechos conforme al corazón de Dios<sup>b</sup>, destierren<sup>c</sup> de la ciudad de Dios a todos los perniciosos artífices de maldad como está escrito<sup>d</sup>: *in matutino interficiabam omnes peccatores terrae, ut disperderem de civitate Domini omnes operantes iniquitatem*<sup>e</sup>. Este oficio de capitanes generales suyos, que Dios ha dado como hereditario a los príncipes de la casa de Austria y a los reyes de Castilla, lo ha manifestado y bendecido<sup>e</sup> muy de antigüedad por medio de su vicario el Pontífice romano y conformándolo con las obras y prosperidad de los sucesos.

---

8 Ps. 100, 8.

a de *del*.

b di *del*.

c expulsan *sscr*.

d Ps. 100 *mg*.

e y confirmado *del*.

# CARTAS A GÓNGORA EN CENSURA DE SUS POESÍAS

Prefacio  
por JUAN MATAS CABALLERO

Estudio introductorio y edición  
por MANUEL M<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### 1. PREFACIO<sup>1</sup>

En el proyecto de edición de la obra completa de Pedro de Valencia ocupa un papel principal la publicación de uno de sus textos que, con toda probabilidad, él mismo hubiera considerado como un simple escrito de circunstancias surgido exclusivamente como compromiso a raíz de la demanda de un amigo y no como un texto redactado tras una paciente y reflexiva elaboración. Me refiero a la *Carta* que Pedro de Valencia escribió dando su parecer a Luis de Góngora sobre sus dos grandes obras, el *Polifemo* y las *Soledades*.

Cuando ha llegado el momento de incluir la *Carta* de Pedro de Valencia en este volumen de sus obras completas, el coordinador de este tomo, Jesús Nieto, con buen criterio decidió incorporar el texto de la excelente edición que, en 1988, publicara Manuel María Pérez López. El editor dejó en manos del profesor Nieto toda iniciativa encaminada a la reimpresión de su trabajo, cuya revisión terminó delegándose en quien escribe estas páginas preliminares.

En los casi veintitrés años que han transcurrido desde la aparición de la edición y estudio de la *Carta* de Pedro de Valencia llevados a cabo por el profesor Pérez López se han sucedido numerosas aportaciones bibliográficas en el ámbito de la polémica o batalla en torno a Góngora en la que se inserta el texto del humanista ocupando un lugar predilecto<sup>2</sup>. Sin embargo, hay que reconocer, con los matices que se expondrán, que el trabajo del profesor Pérez

---

1 Se reproduce la monografía de Manuel M.<sup>a</sup> Pérez López, *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, con el prefacio de Juan Matas Caballero, la bibliografía actualizada y el texto adaptado a los criterios de edición y transcripción del presente volumen.

2 M.<sup>a</sup> J. Osuna Cabezas ha presentado, aunque muy brevemente, el estado de la cuestión en torno a la polémica gongorina, de manera que creo innecesario hacer una nueva valoración de la contribución bibliográfica que se ha realizado en los últimos años. Pueden verse sus trabajos *Las Soledades caminan hacia la corte: Primera fase de la polémica gongorina*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2008, pp. 13-21, y *Góngora vindicado: Soledad primera, ilustrada y defendida*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 9-17.

López sigue siendo absolutamente válido, y que el tiempo –como advirtiera el célebre tango– apenas ha dejado sino una leve huella amarillenta en la fisonomía exterior de su formato de libro. Por lo demás, hay que seguir subrayando que la edición y el estudio de las dos versiones de la *Carta* de Pedro de Valencia del profesor Pérez López son impecables, y que me limitaré a completar en la relación bibliográfica del final las aportaciones textuales o críticas que se han producido en estos años en este campo de la polémica gongorina y que, de alguna forma, pudieran tener cierta relación con nuestro texto.

Al cabo de los casi veintitres años transcurridos desde la publicación de *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*<sup>3</sup>, quizá no esté de más recordar de forma sucinta cuáles son los asuntos o cuestiones que aborda Pérez López en su estudio y edición de la *Carta* de Pedro de Valencia, haciendo una valoración de tales planteamientos a la luz de las nuevas contribuciones que ha realizado la crítica en este lapso de tiempo.

El contexto de redacción de la *Carta* aparece revelado con nitidez a partir de los escasos datos que se tienen de tales circunstancias: la realidad vital y profesional de Pedro de Valencia, que gozaba de gran prestigio intelectual dentro y fuera de España, y que había sido llamado a la corte por Felipe III en 1607 como Cronista del Reino. Antes de la redacción de la *Carta*, había redactado aprobaciones de algunas obras que tendrían especial trascendencia en su tiempo (*Libro de la erudición poética* de Luis Carrillo y Sotomayor, *Versos* de Fernando de Herrera, *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias etc.), y sobre todo había escrito algunas de sus propias obras más emblemáticas (*Discurso contra la ociosidad*, *Acerca de la expulsión de los moriscos en España* etc.). Sin embargo, sigue siendo una incógnita la relación personal que pudo haber entre Luis de Góngora y Pedro de Valencia<sup>4</sup>. Parecía evidente que existió conocimiento de ambas familias de origen cordobés y que también hubo cierto grado de conocimiento entre el poeta y el humanista, que era seis años mayor y que se marchó de Córdoba cuando tenía once años de edad; además, pudieron coincidir como estudiantes en la Universidad de Salamanca: Góngora en su primer curso y Valencia en el último de sus estudios;<sup>5</sup> y, desde

3 Puede verse el estudio de M<sup>a</sup> J. Osuna Cabezas, *Las Soledades caminan hacia la corte...*, op. cit., pp. 25-49.

4 Pueden verse los siguientes volúmenes de las *Obras completas* de Pedro de Valencia que viene editando el Instituto de Humanismo de la Universidad de León; y L. Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

5 Como señaló A. Pérez Lasheras, «Reseña al libro de Manuel M<sup>a</sup> Pérez López, *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*», *Criticón* 49 (1990), p. 94.

luego, la estancia en Madrid del poeta y del humanista en 1607 pudo brindar alguna que otra ocasión para su reencuentro.

A pesar de las incógnitas que se mantienen en torno a la posible relación de amistad entre Luis de Góngora y Pedro de Valencia, lo que parece incuestionable es que el poeta halló un buen aval en el humanista de cara a sus pretensiones literarias. No obstante, al no haberse encontrado la carta que Góngora escribiera a Pedro de Valencia el 11 de mayo de 1613, aún desconocemos cuál era la verdadera intención o pretensión del poeta al solicitar la opinión del humanista sobre sus dos grandes poemas. Pérez López, siguiendo las afirmaciones de Pellicer (*Vida mayor*) y del *Escrutinio*<sup>6</sup> sobre el carácter del poeta, se inclina del lado de Dámaso Alonso para aceptar, de forma inminente, la actitud de don Luis de acatar la opinión de su consejero y corregir sus obras de acuerdo con su recomendación. Desde una perspectiva más amplia, Luis de Góngora debía de actuar –afirma Pérez López– conforme a un plan «dirigido a silenciar de antemano las críticas adversas mediante el escudo protector de opiniones favorables de indiscutible autoridad». De ahí que recabara la opinión de ilustres eruditos, como Francisco Fernández de Córdoba, o quizá la de Tamayo de Vargas, entre otros, en quienes terminaría delegando su defensa contra sus detractores para dosificar su propia participación en la polémica que terminaría estallando en torno a sus dos grandes obras.

Pérez López deja resueltos con claridad los problemas y dudas de las dos versiones de la *Carta* de Pedro de Valencia, que son dos redacciones diferentes. El crítico ratifica y argumenta la hipótesis de que la versión II es la definitiva, ya que es posterior a la versión I, que debió de ser un borrador, y que queda notablemente mejorada en varios aspectos<sup>7</sup>.

Otra cuestión importante que nos aporta el estudio preliminar de Pérez López es el análisis del contenido crítico de la *Carta* y de su diseño retórico. Así, nos ofrece su ubicación en el contexto áureo de la tradición epistolar, desde sus orígenes medievales (con el nacimiento y desarrollo del *ars dictaminis* o *dictandi*), y sobre todo del Renacimiento (con modelos como Erasmo, Luis Vives etc.), sin olvidar la recuperación de los modelos clásicos (Cicerón, Séneca, Plinio etc.). De este modo, la *Carta* queda perfectamente situada en la tradición de la epístola humanística, como una especie de carta filológica (Francisco Cascales). Y, desde luego, el crítico subraya la estructura clásica

6 Véase A. Carreira, «La recepción de Góngora en el siglo XVII: un candidato a la autoría del *Escrutinio*» [1996], reimp. en *Gongoremas*, Barcelona, Península, 1998, pp. 399-414.

7 Véase también M<sup>a</sup> J. Osuna Cabezas, «Las dos versiones del *Parecer* de Pedro de Valencia: Estado de la Cuestión y Nuevos Datos», *Geh Hin und Lerne. Homenaje al Profesor Klaus Wagner*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 789-798.

y el contenido de la *Carta*, destacando a su vez las distintas partes y asuntos que Pedro de Valencia recrea en el *exordio* (*captatio benevolentiae, sententiae*), la *argumentatio* o cuerpo doctrinal (*exempla, autoridades; digressio*) y la *conclusio* (*petitio, despedida*).

Entre los aspectos más sobresalientes del contenido de la *Carta*, Pérez López destaca cómo Pedro de Valencia comentó aquellas cuestiones que «habían de convertirse en puntos centrales de litigio en la guerra de opiniones desatada poco tiempo después», y que de una u otra forma tratarían todos los contendientes en la polémica<sup>8</sup>. Así, se observa cómo Pedro de Valencia intentó juzgar las obras gongorinas desde el prisma de las dicotomías clásicas, pretendiendo adoptar en todo momento una actitud de equilibrio entre los conceptos enfrentados. Por ejemplo, frente a la sobrevaloración del *ingenium* sobre el *ars*, que era uno de los puntos de tensión en el que se produciría la ruptura del equilibrio clásico, Pedro de Valencia defendía el *ingenium* a la vez que recomendaba la *imitatio* de los grandes poetas antiguos. También censuró el uso excesivo del ornato que contribuía a la ruptura del equilibrio clásico *res-verba*. Desde esa perspectiva, señaló algunos defectos de *compositio* en las obras de Góngora, como el uso de hipérbatos violentos<sup>9</sup>, de cultismos e italianismos o la repetición de algunas palabras, abusos de ciertas fórmulas expresivas («si», «si bien» etc.), o de algunos tropos (como el atrevimiento al que llega en algunas metáforas), al tiempo que corregía algunos pasajes concretos que, a su juicio, afectaban al decoro poético, como el uso del tono burlesco inapropiado o el humor<sup>10</sup>. El abuso de recursos y procedimientos como los que se han señalado desembocaba, según el humanista, en una oscuridad que era censurable. Pedro de Valencia se apoyaba en Horacio para defender su idea de la *perspicuitas* o claridad clásica. A su juicio, era legítima la oscuridad de los conceptos o ideas, al tiempo que negaba la oscuridad del poema y alegaba, en todo caso, la ignorancia de sus lectores, apelando a modelos grecolatinos<sup>11</sup>. La perspectiva clasicista desde la que Pedro de Valencia pretendía juzgar los

8 Véase R. Jammes, «La polémica de las *Soledades*», Apéndice II de su edición de Luis de Góngora, *Soledades*, Madrid, Castalia, 1994, p. 609.

9 Véase R. Jammes, «Introducción» a L. de Góngora, *Soledades, op. cit.*, pp. 102-143; A. Carreira, «La novedad de las *Soledades*» [1995], reimpr. en *Gongoremas, op. cit.*, pp. 225-237, y su reciente trabajo «La especificidad del lenguaje gongorino», *Bulletin Hispanique* 112, 1 (2010) 89-112; y M. Blanco, «Góngora et la querelle de l'hyperbate», *Bulletin Hispanique* 112, 1 (2010) 169-217.

10 Véase R. Jammes, «Elementos burlescos en las *Soledades*», *Edad de Oro* 2 (1983) 99-117.

11 Véase J. Roses, *Una poética de la oscuridad. La recepción crítica de las Soledades*, Madrid, Támesis, 1994.

dos grandes poemas de Góngora le impedía valorar en su justa medida otros aspectos como la controvertida cuestión del género, cuyo carácter híbrido que sustentaba la novedad aportada por el poeta terminó desorientando al humanista quien, haciendo uso de una cierta dosis de heterodoxia crítica, no acertaba a considerar los dos poemas como heroicos, al tiempo que tampoco terminaba asimilándolos a los subgéneros de la lírica<sup>12</sup>.

Por otra parte, Pedro de Valencia aludió a la evolución poética de Góngora, asumiendo las dos épocas que señalaría Francisco Cascales refiriéndose a la producción poética de don Luis anterior a sus dos grandes obras (el «príncipe de la luz») y a partir de estas (el «príncipe de las tinieblas»), pero sin rechazar o censurar esta segunda manera del poeta.

Pérez López sitúa, a nuestro juicio, la *Carta* de Pedro de Valencia en su justa posición, de modo que no debe ser considerada –como hiciera Menéndez Pelayo– como una simple impugnación, ya que elogia el ingenio y la capacidad del poeta y la grandeza de su obra, a pesar de los defectos que señala y de que el poema explorase caminos distintos de los que él consideraba dignos de su ideal estético.

El crítico comentó la ausencia de autoridades españolas en la *Carta* de Pedro de Valencia, como fue el tenor en la polémica gongorina<sup>13</sup>, limitándose a los autores griegos, habida cuenta de su formación helenística.

De forma acertada, Pérez López ha sabido valorar cómo el pensamiento crítico de Pedro de Valencia, a pesar de sus buenas intenciones, reflejaba su clasicismo frente a las innovaciones estéticas propuestas por Luis de Góngora en sus dos grandes obras. Así, ha podido observarse cómo el humanista se mostraba partidario del equilibrio de todas las dicotomías *ars-ingenium*, *imitatio-inventio*, *docere-delectare* etc., que precisamente el poema de Góngora contribuyó a transgredir. Lógicamente, la teoría literaria va a la zaga de la creación poética, si bien Pedro de Valencia evolucionó en su concepción poética, como se observa en la segunda redacción de la *Carta*.

Un capítulo importante del estudio preliminar es el dedicado a Pedro de Valencia y su relación con la polémica gongorina. Aún hoy sigue siendo válido su juicio –renovando el lamento del profesor Emilio Orozco–<sup>14</sup> acerca

12 Véase A. Cruz Casado, «Góngora a la luz de sus comentaristas (La estructura narrativa de las *Soledades*», *Dicenda* 5 (1986) 49-70.

13 Véase J. Matas Caballero, «La presencia de los poetas españoles en la polémica en torno a las *Soledades*», *Criticón* 55 (1992) 131-140.

14 Hace ya más de cincuenta años que el profesor Orozco había subrayado la necesidad de acometer el estudio sistemático de los textos de la polémica gongorina; *En torno a las «Soledades» de Góngora. Ensayos, estudios y edición de textos críticos de la época referentes al poema*, Granada, Universidad de Granada, 1969, 18. Muy recientemente, Osuna Cabezas

de «la ausencia de un verdadero estudio de conjunto» sobre la polémica gongorina. También es certera su opinión al señalar cómo el debate reflejó las miserias y grandezas de los contendientes y, en un nivel más profundo, los prejuicios dogmáticos colectivos de aquella sociedad. Pero, desde su vertiente doctrinal, el debate no puede ni debe reducirse a fáciles simplificaciones, pues se enfrentaban actitudes estéticas, distintas funciones de la poesía en relación con el público. Los bandos contendientes combatían al amparo del mismo sistema doctrinal, invocaban los mismos principios y citaban las mismas autoridades. Y es que el fondo común era el *corpus* de doctrinas clásicas, que había servido también en el debate entre atinistas-asianistas, en la polémica en Italia sobre el *Orlando* de Ariosto y en la polémica en torno al teatro lopesco.

Una cuestión interesante que se plantea Pérez López es la de la recepción de Luis de Góngora y su grupo de la *Carta* de Pedro de Valencia. A su juicio, el parecer del humanista debió de ser recibido, en un primer momento, con «insatisfacción, desasosiego e incluso enfado en algún caso». Pero, desde luego, lo que no cabe admitir, en ningún caso, es la opinión de Menéndez Pelayo, que sostenía que la *Carta* de Pedro de Valencia representaba la primera refutación docta que recibían los dos poemas de don Luis. De forma contraria, las objeciones planteadas por el humanista no significaban un rechazo de las dos obras del poeta cordobés, sino simples consejos o correcciones que recomendaba para mejorarlos. De hecho, cuando la polémica arreció contra don Luis, Pedro de Valencia no dudó en salir a la palestra en defensa del poeta cordobés. Como afirmó Pérez López, Pedro de Valencia supo captar desde el principio las discordancias entre la sensibilidad estética de un período que él mismo encarnaba y la de unos tiempos nuevos que se abrían camino en las obras de Luis de Góngora. Así se comprende la desazón con que pudo ser recibida su *Carta* y la discreción en que se la mantuvo.

El acertado y ponderado análisis que Pérez López hace de la *Carta* de Pedro de Valencia no empece, sin embargo, que ocasionalmente nos encontremos con algunos errores que afectan sobre todo a otros documentos de la polémica en torno a los dos grandes poemas de Góngora, que, por otra parte, no constituían el centro de atención del estudioso. Las recientes investigaciones

---

destacaba la vigencia de aquella demanda señalando las tareas pendientes que quedan en torno a la polémica gongorina: editar y estudiar con rigor filológico –de acuerdo con Carreira– todos los documentos que la conforman; empresa que solo puede ser abordada con ciertas garantías de éxito con el compromiso y el trabajo en equipo de uno o varios grupos de investigación. Véase M<sup>a</sup> J. Osuna Cabezas, *Las «Soledades» caminan hacia la Corte...», op. cit.*, p. 17, y A. Carreira, «Góngora después de Dámaso Alonso», en *Gongoremas, op. cit.*, p. 22.

sobre el tema aportan hoy una información al respecto de la que se carecía hace ventitrés años, y por eso podemos tener conciencia no tanto de los errores aludidos cuanto de las lagunas existentes entonces. Así, por ejemplo, en la actualidad contamos con el excelente *Catálogo* que el profesor Robert Jammes ha realizado de todos los documentos relacionados con la polémica en torno a las *Soledades*, donde a menudo se nos ofrece una amplia información sobre tales testimonios que afecta a su autoría, datación, recepción etc.<sup>15</sup>. Esta importantísima base de datos al tiempo que permite situar cronológicamente los textos que aparecen en los primeros pasos de la polémica gongorina también coloca en el fiel de la balanza la siempre conrovertida cuestión de su autoría. De este modo, conviene atender al mencionado *Catálogo* para cerciorarnos de la información relativa a la polémica gongorina en su primera etapa epistolar y panfletaria, de modo que se adelantarían las fechas señaladas por Pérez López y se cuestionarían también sus afirmaciones sobre la autoría de tales documentos (*Carta de un amigo a don Luis de Góngora*, *Carta de don Luis de Góngora en respuesta*, *Carta de don Antonio de las Infantas*, *Respuesta a las cartas de Luis de Góngora y Antonio de las Infantas* etc.)<sup>16</sup>.

De manera similar ha ocurrido con el *Antídoto* de Juan de Jáuregui, del que Pérez López se había inclinado por la opinión de quienes aventuraban que «Jáuregui no rehizo su *Antídoto* tras la avalancha, como se creyó». Sin embargo, hoy contamos con una buena edición del opúsculo de Jáuregui en la que se demuestra que el poeta y crítico sevillano corrigió y reescribió su *Antídoto*.<sup>17</sup>

---

15 Véase esta valiosísima aportación a la cuestión de la polémica gongorina: R. Jammes, «La polémica de las *Soledades*», Apéndice II de su edición de Luis de Góngora, *op. cit.*, pp. 607-719.

16 J. M<sup>a</sup> Micó, «Góngora en las guerras de sus comentaristas. Andrés Cuesta contra Pellicer», *El Crotalón. Anuario de Filología Española* 2 (1985) 401-472 ; R. Jammes, «La polémica de las *Soledades*», Apéndice II de su edición de Luis de Góngora, *op. cit.*, pp. 607-719; J. Matas Caballero, «Una cala en la polémica epistolar de la batalla en torno a Góngora. Cascales contra Villar», *Estudios Humanísticos. Filología* 12 (1990) 67-83, y «La sátira contra la nueva poesía en *La Filomena* de Lope de Vega», en *Estudios de Literatura Comparada. Norte y Sur. La sátira. Transferencia y recepción de géneros y formas textuales. Actas del XIII Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, León, Universidad de León, 2002, pp. 375-390; J. Roses, «La Apología en favor de don Luis de Góngora de Francisco Martínez de Portichuelo (Selección anotada e introducción)», *Criticón* 55 (1992) 91-130; A. Carreira, «La controversia en torno a las *Soledades*. Un parecer desconocido, y edición crítica de las primeras cartas» [1994], reimpr. en *Gongoremas*, *op. cit.*, pp. 239266; y M<sup>a</sup> J. Osuna Cabezas, *Las «Soledades» caminan hacia la Corte...*, *op. cit.*, y *Góngora vindicado...*, *op. cit.*

17 Véase J. M. Rico García, *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades por don Juan de Jáuregui*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

Mención muy destacada merece la edición de las dos cartas de Pedro de Valencia que realiza Pérez López. Se trata, sin duda, de la edición más rigurosa que se ha realizado hasta la fecha, pues las anteriores presentaban algunas deficiencias: M. Serrano y Sanz (1899, 1910, 1981) publicó solo la versión II, informando en notas de las variantes más llamativas de la versión R. Foulché-Delbosc, aunque publicó las dos versiones ofrecía algunos errores de transcripción de los manuscritos. Millé se basó en la edición de Foulché-Delbosc, y optó por la modernización de la ortografía, pero sumó alguna que otra errata a las cometidas por su modelo. Ana Martínez Arancón publicó la versión I de la carta, pero esta edición –como la que hace de todos los textos de su antología– es muy deficiente, ya que los presenta incompletos y con importantes erratas, aparte de no informar nunca de su procedencia. Tal vez por la proximidad cronológica de su aparición con la publicación de su propio trabajo, Pérez López no mencionó la edición de Ángel Pariente<sup>18</sup>, quien editó la versión II de la carta de Pedro de Valencia, siguiendo el manuscrito 3.906 de la BNE y teniendo presente la edición de Millé, pues también moderniza la ortografía<sup>19</sup>.

Pérez López nos ofrece, pues, la edición de las dos versiones de la carta a diferencia de los editores que le han precedido, y también de forma distinta a ellos anota convenientemente ambos textos, aclarando los *loci obscuri* y ampliando la información necesaria que permite una óptima comprensión de los textos, al tiempo que edita también las notas marginales y las correcciones realizadas por el propio autor. En la reedición de su trabajo en este volumen se ha optado por la modernización de las dos versiones de su *Carta*, de acuerdo con el criterio general que se ha aplicado en la publicación de las obras completas de Pedro de Valencia.

## 2. INTRODUCCIÓN

Bien entrada la primavera de 1613, eran muy pocos los que, en Córdoba y en Madrid, tenían noticia de las últimas creaciones de Luis de Góngora. La primera de sus *Soledades* estaba recién concluida. El *Polifemo*, alumbrado no muchos meses atrás, permanecía cuidadosamente celado a la espera de

18 Véase Á. Pariente (ed.), *En torno a Góngora*, Madrid, Ediciones Júcar, 1987, pp. 13-24.

19 Como ha señalado A. Pérez Lasheras, existe otra copia de la versión II de la *Carta*, de la que dio noticia Menéndez Pelayo y L. Fernández-Guerra, y que, según él, se trata del manuscrito 19.004 (fols. 13r-19r) de la BNE. Otra copia de la versión II se halla también en la Biblioteca Menéndez Pelayo (ms. 90) que, según Pérez Lasheras, debe de ser copia del citado ms. 19.004; «Reseña al libro de Manuel M<sup>a</sup> Pérez López...», *op. cit.*, p. 95.



circunstancias propicias para su divulgación. Incluso en el círculo de amistades del poeta, tan sólo algunos elegidos habían tenido acceso a los versos que habrían de conmover para siempre los ámbitos de la poesía española, perturbar los esquemas doctrinales clásicos –tan arraigados que parecían inmutables– sobre la creación poética, y agitar turbulentamente los círculos literarios, empujándolos a una batalla larga e implacable.

Sólo en nuestra época, desde la perspectiva que dan el tiempo y la renovada vigencia de ideales estéticos de exigencia y pureza afines al que alentó el empeño gongorino, se ha podido alcanzar una comprensión más justa de la trascendencia de aquellos versos y de la genialidad de su creador. Nadie podía entonces, pese a las dimensiones del escándalo, medir la cabal profundidad de la innovación ni sospechar el alcance de sus repercusiones. Después de todo, aquellos poemas estaban compuestos con materiales comunes bien reconocibles, a pesar de la llamativa manipulación distorsionante a que habían sido sometidos. Todos sus componentes temáticos y expresivos, la concepción y sicologismo amorosos, el sentido del paisaje, el repertorio de arquetipos metafóricos, el sistema de referencias mitológicas, los recursos todos de su lenguaje poético, pertenecían a la ya larga tradición renacentista, de casi un siglo de arraigo. Esta tradición inmediata, iniciada por la revolución garcilasiana, enriquecida por la aportación de unos pocos poetas geniales y consolidada al multiplicarse en mil ecos a través de la obra de una multitud de poetas menores, estaba en trance de agotamiento, desgastada por su propia continuidad. La repetición mimética había engendrado cansancio y convertido en amaneradas convenciones de escuela las deslumbrantes novedades de antaño. Algunos, los más lúcidos, sin dejar de someterse al imperio de la moda, habían ya comenzado a parodiarla, mediante la distanciada utilización burlesca de sus tópicos.

Es este mundo poético cansado el que se transfigura en manos de Góngora, que llega al fondo de su genio tal vez impulsado por su propia crisis vital<sup>20</sup>. Y sí desde la perspectiva de la ladera vieja su obra aparece como culminación y síntesis, lo que en la propia cima se divisa son horizontes nuevos. En una especie de glorioso y paradójico suicidio generador de vida, Góngora consuma la irremediable inmolación de la tradición lírica en la que había nacido, al culminarla tan extremada e irrepitiblemente. La sensibilidad vital que hizo

---

20 Sobre la crisis que parece abrirse en la vida de Góngora cuando, en 1609, vuelve a Córdoba desengañado de la Corte y ansioso de soledad, ha escrito en varios de sus trabajos Emilio Orozco. Vid., en especial, «Espíritu y vida en la creación de las *Soledades* gongorinas», *PSA*, LXXXVII (1963), reproducido con algunas adiciones en *En torno a las «Soledades» de Góngora*, Universidad de Granada, 1969, pp. 21-49.

posible condensar en un puñado de versos el vértigo de todas las alturas, es el testimonio más revelador del advenimiento de una nueva época.

Sería vana la pretensión de intuir siquiera el grado de conciencia que el poeta tuvo del significado profundo y consecuencias futuras de su labor. Pero, ateniéndonos a los hechos comprobables, cabe afirmar que Góngora fue consciente de la novedad de aquellas obras suyas y del peligro de entregarlas indefensas, por una divulgación precipitada, a la incompreensión de los inmovilistas o a la hostilidad cruel de sus rivales literarios. Una de las consecuencias de su prudencia o de su cálculo es precisamente la *Carta* de Pedro de Valencia, el más temprano juicio crítico que puede leerse sobre el *Polifemo* y las *Soledades*<sup>21</sup>.

\* \* \*

Hacia 1613, Pedro de Valencia vivía en un remanso de serena madurez vital y había alcanzado la plenitud de su prestigio intelectual y moral. Atrás quedaban largos y duros años de lucha en medio de zozobras económicas, para sacar adelante a su numerosa familia sin que ello implicara la renuncia a su vocación intelectual.

Felipe III lo había llamado a la Corte en 1607 para ejercer como Cronista del Reino. Era conocido fuera de España y respetado dentro como hombre no sólo sabio, sino justo, equilibrado y generoso. Había dado pruebas de ser un pensador de buen criterio en cuantos temas abordó. Ese prestigio y la autoridad inherente a su cargo hicieron que su opinión fuera reclamada y respetada en campos ajenos a su especialización helenística, escrituraria y filosófica, luego ampliada al pensamiento económico-social. Así, suyas son, por ejemplo, las «Aprobaciones» de numerosas obras editadas por aquellos años, entre las que quiero destacar el *Libro de la Erudición Poética*, de Carrillo y Sotomayor, el *Tesoro* de Covarrubias, la edición, por Pacheco, de los *Versos* de Herrera. Y aparte de la *Carta* a Góngora que aquí estudiamos y editamos, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana Nova*, menciona otra –cuyo paradero desconozco–, dirigida al canónigo sevillano Francisco Medina, sobre el poeta Juan de Arguijo.

Por añadidura, no se le conocían enemigos declarados. Difícilmente hubiera podido encontrar Góngora, en el círculo de sus relaciones y amistades, un hombre tan adecuado para sus pretensiones.

---

21 En cuanto a las *Soledades*, es el primero de que se tiene noticia. Respecto al *Polifemo*, es el primero de los conservados, pero no, seguramente, de los emitidos. Más adelante se hallará testimonio de que Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute, envió a Góngora, a petición de éste, su juicio sobre ese poema, con advertencias y sugerencias de corrección que no fueron atendidas.

No hay datos suficientes para reconstruir con precisión las relaciones entre el poeta y el humanista. La sucinta información biográfica contenida en el manuscrito BN 5781 ha podido ser comprobada documentalmente y ampliada en algunas aportaciones de desigual alcance (cfr. Bibliografía). Pero quien pretenda, más allá de los grandes trazos, conocer los detalles, tropezará inevitablemente con las sombras que extienden sobre largos períodos de su vida una penumbra de imprecisiones, cuando no la oscuridad total.

Es lógico situar en Córdoba el origen de esa amistad. De allí era el padre del humanista, y allí volvió con su familia desde Zafra (Badajoz), donde Pedro de Valencia había nacido el 17 de noviembre de 1555. Sin embargo, éste era seis años mayor que Góngora, y salió de Córdoba muy joven (seguramente a los 17 años) para estudiar Leyes en Salamanca (en cuya universidad se documenta su estancia entre 1573 y 1576) y establecerse profesionalmente a continuación en Zafra durante largos años. Así pues, al hablar de Córdoba como origen de la amistad entre ambos, hay que pensar, más que en un temprano trato personal muy improbable –la diferencia de edad les hizo incompatible la infancia y juventud–, en la tupida red de relaciones que el cuasipaisanaje no dejaría de propiciar: posible conocimiento o trato entre las respectivas familias, futuras amistades comunes...

El rastro –por precario que sea hasta aquí– se pierde totalmente en los veinte años siguientes, en los que Pedro de Valencia, casado y establecido en Zafra, construye su original y ejemplar personalidad y desarrolla la mayor parte de su obra. Su paso por Salamanca había sido fructífero. No se limitó a estudiar leyes: perfeccionó su latín, aprendió griego –seguramente con el Brocense–, leyó a los clásicos y entró en admirativo contacto con la obra de Arias Montano. Su relación con éste, como se sabe, influyó decisivamente en su enriquecimiento intelectual, en la configuración de su pensamiento, en la orientación de parte de su actividad. Claro que él pagó su deuda con generosidad, sirviendo de amanuense a Arias Montano, velando, tras la muerte de éste en 1598, por la publicación de sus obras, empresa a la que incluso sacrificó heroicamente, según parece, parte de su escaso peculio personal.

Resulta sorprendente y atractiva, en la España del Siglo de Oro, la figura de este humanista seglar, que fue capaz de mantener y enriquecer su vocación en Zafra, alejado de los centros oficiales del saber, y hacerla compatible con el responsable cumplimiento de sus deberes familiares, en medio de carencias materiales a veces angustiosas, como testimonia la correspondencia con su amigo Fray José de Sigüenza.

Su situación cambió radicalmente en 1607, al ser nombrado Cronista del Reino. En ese año Pedro de Valencia y Góngora coincidieron en Madrid.

El humanista había desarrollado ya la mayor parte de su obra, de atractiva diversidad, desbordante de saberes, como nacida de una inquietud intelectual abierta a múltiples estímulos<sup>22</sup>.

El poeta, en cambio, se acercaba a un punto crítico de inflexión en su trayectoria vital y literaria. En 1609, desengañado de la Corte, frustrado en sus expectativas personales, volvió a Córdoba. Regresó a Madrid en 1617, donde volvería a coincidir con el humanista hasta la muerte de éste, en 1620.

Entre las dos primeras fechas se produjo el episodio más importante de sus relaciones. Pedro de Valencia se vio implicado en la actividad literaria de Góngora. Pero seguramente no pudo sospechar que la *Carta* que escribió a su amigo, juzgando sus nuevas y sorprendentes producciones, marcaría el punto inicial de una de las más apasionadas y duraderas controversias de nuestra historia literaria. Una batalla cuyas escaramuzas se prolongan hasta nuestro propio siglo.

### 3. CIRCUNSTANCIAS DE LA CARTA Y PROBLEMAS TEXTUALES

El 11 de mayo de 1613 Góngora escribió a Pedro de Valencia y le remitió copia del *Polifemo* y de la *Soledad Primera*. Sirvió de mensajero Pedro de Cárdenas, miembro destacado del grupo de amigos y admiradores devotos del poeta en Córdoba.

Aunque el texto de esa carta no se conserva, la respuesta dada por su receptor ofrece datos e indicios suficientes para colegir lo sustancial de su contenido y reconstruir algunas de las circunstancias que rodearon este intercambio epistolar. El poeta, entre declaraciones de amistad y respetuosa admiración («...honrándome con palabras y con manifestación de la voluntad...») y sin escatimar elogios («...demás del testimonio de su loor con que me honra

---

22 La consideración global de la obra del autor queda, obviamente, al margen de los propósitos de este trabajo. Tal producción abarca campos tan diversos como el comentario de pasajes bíblicos y otros temas religiosos; el comentario filosófico (*Academica sive de iudicio erga verum*, publicada en Amberes en 1596); los problemas económico-sociales, con escritos abundantes en los que desarrolla un pensamiento de sorprendente modernidad, equilibrado y valiente (*Discurso acerca de la moneda de vellón*, *Discurso sobre el precio del trigo* –ambos de 1605–, *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra* –1607–, *Discurso contra la ociosidad* –1608–, *Acerca de los moriscos en España*, etc.); los temas literarios (la *Carta* que estudiamos y editamos es sin duda la obra de mayor entidad y repercusiones dentro de este apartado), además de otros numerosos *Discursos* de muy variada temática y algunas traducciones.

Afortunadamente, parece que comienza a prestarse a esta producción, desde la perspectiva crítica de cada disciplina, la atención que merece y que injustamente no había recibido.

y engrandece...»), solicitaba al humanista «censura rigurosa y crítica» de las obras enviadas y le pedía consejo. Añadía seguramente el ruego de mantener discreta reserva sobre la existencia de las *Soledades* («El Sr. Don Pedro las comunicó al Sr. Don Alonso Cabrera antes que a mí, que yo las celara y celaba por ahora»), y la petición de disculpas por el retraso en enviarle el *Polifemo*, conocido ya por otros amigos comunes. En la alusión de Pedro de Valencia a este hecho<sup>23</sup> parece adivinarse todavía un deje de reproche, que apunta a la injusticia de tal postergación. ¿Había él ejercido respecto a esa obra algún tipo de asesoramiento o ayuda que le hiciera acreedor a una cierta prioridad en las deferencias del poeta?<sup>24</sup>

La carta de Góngora suscita algunas preguntas sobre su intencionalidad profunda. ¿Dudaba realmente del valor de sus obras o de la viabilidad de sus innovaciones creativas y necesitaba la orientación de un juicio imparcial? ¿Le movían segundas intenciones que enturbiaban la sinceridad de su consulta? ¿Era en el fondo su demanda parte de una estrategia concebida para granjearse apoyos críticos importantes como garantía previa a la difusión de sus poemas? Dámaso Alonso rechaza, con comprensión y respeto no exentos de irritación, la afirmación deslizada por Menéndez Pelayo de hallarnos ante una «fingida demanda de consejo». Su argumento parece contundente: Góngora acató la opinión de su consejero y corrigió los pasajes concretos afeados por éste<sup>25</sup>. Tal vez Menéndez Pelayo, que no pudo conocer este dato, consideraba incompatible el indudable orgullo del poeta cordobés con el sometimiento a la opinión ajena. Es cierto que esa soberbia, que le hizo revolverse con ingenio cruel contra los agujonazos críticos de sus rivales, pudo haberse compaginado con una dócil receptividad ante las opiniones de amigos de confianza, según testimonio de algunos de sus panegiristas<sup>26</sup>. Pero tampoco la sinceri-

---

23 «Deste [el *Polifemo*] avía una tarde oído leer parte al Sr. Don Henrique Pimentel, en presencia del Padre Maestro Hortensio, i también me avía recitado mucho dél el Contador Morales, i ambos prometídome copia, pero no dádomela» (p. 60).

24 M.<sup>a</sup> Rosa Lida, a propósito de la influencia argumental en las *Soledades* de la *Historia del cazador de Eubea*, contenida en el Discurso VII de Dión Cocceyano Crisóstomo, sugiere que pudo ser P. de Valencia, que había traducido el Discurso XX –«Del retiro»– de Dión, quien pudo llamar la atención de Góngora sobre la obra de este autor, traducida al latín desde 1555, y por tanto accesible para el poeta. Cfr. «El hilo narrativo de las *Soledades*», en *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 241-251, en esp. pp. 247-8.

25 Cfr. Dámaso Alonso, «Góngora y la censura de Pedro de Valencia», *RFE* 14 (1927), reimpresso en *Estudios y ensayos gongorinos*, Madrid, 1955. Citaré este trabajo por la ed. de O. C., t. V, Madrid, 1978, pp. 495-517.

26 Pellicer afirma en su «Vida mayor» del poeta: «Fue docilísimo y se reducía con facilidad a emendar lo que le censuravan. Jamás harbó soneto ni apresuró obra alguna: no contentándose con una y otra lima, hacía que pasase por la censura rígida de sus amigos

dad excluía necesariamente el cálculo interesado, el propósito de aprovechar en beneficio de sus obras el esperado beneplácito de su prestigioso censor<sup>27</sup>. Los datos que se conocen muestran que Góngora actuó de acuerdo con un plan cuidadosamente trazado, dirigido a silenciar de antemano las críticas adversas mediante el escudo protector de opiniones favorables de indiscutible autoridad. Así, recabará poco después el parecer de Francisco Fernández de Córdoba, el abad de Rute. Hay indicios de que solicitó también la ayuda de Tamayo de Vargas e intentó lo que hubiera sido un buen golpe de efecto: ganarse apoyos entre los amigos de sus contrarios más peligrosos. Iniciada la difusión de los poemas en la Corte, hace acompañar las copias con las *Advertencias* de Andrés de Almansa y Mendoza, que tenían más de panegírico que de comentario explicativo. Y cuando a pesar de todo estalló la polémica, supo mover sabiamente sus peones, lanzando contra sus atacantes a la hueste de sus defensores y dosificando su propia participación. Más adelante habrá ocasión de considerar estos aspectos con más detalle.

Pedro de Valencia tardó bastante tiempo en responder a la carta de Góngora y satisfacer su demanda. Él mismo se preocupa de disculpar un retraso rayano en la descortesía: la carta le fue entregada tarde (lo que era cierto si, como se vio, el mensajero aprovechó la ocasión para mostrar los poemas a otros amigos) y a su recepción un inoportuno catarro le ha «embarazado» durante días, estorbándole el contestar con prontitud. Son pretextos que resultan poco convincentes. Entre el 11 de mayo y el 30 de junio es mucho el tiempo transcurrido: dio lugar a que Pedro de Cárdenas le enviara un criado para urgirle la respuesta. No parece arbitrario adivinar, tras las disculpas aducidas, la presencia de razones internas más profundas como causa verdadera del retraso. La misma existencia de dos redacciones de su carta revela que no hubo negligencia u olvido, sino más bien una larga reflexión en medio de las dudas sobre la forma más adecuada de salir airoso del compromiso. Tengo la impresión –espero que fundada, a la vista de los indicios que han sido e irán siendo analizados– de que el encargo de Góngora resultó para Pedro de Valencia comprometido e incómodo. Tal vez tenía presente lo sucedido con el abad de Rute: sus juicios sobre el *Polifemo* habían molestado a los incondicionales

---

de quien tenía satisfacción» (en *Obras poéticas de D. Luis de Góngora*, ed. de Foulché-Delbosc, N. York, 1921, t. III, p. 306). Y el desconocido autor del *Escrutinio...*: «Daba orejas a las advertencias o censuras, modesto y con gusto. Emendaba, si había qué, sin presumir...» (en *Obras Completas* de Góngora, ed. Millé, p. 1223) (cito por la 5.ª ed., Madrid, 1961). Sin embargo, veremos cómo el abad de Rute se queja de que el poeta desoyera sus consejos, y P. de Valencia le achaca su resistencia a acatar los preceptos «y aun las advertencias de los amigos».

27 Así lo admite E. Orozco, nada sospechoso del antigongorismo que perturbó la objetividad de D. Marcelino. Cfr. *Lope y Góngora frente a frente*, Madrid, Gredos, 1973, p. 156.

del poeta y al poeta mismo<sup>28</sup>. Pero el conflicto más desasosegante debió de plantearse entre seguir los impulsos de la amistad o de la sinceridad; entre abandonarse a la indudable admiración que la capacidad poética del amigo despertaba en él o mantenerse fiel a sus convicciones clasicistas y condenar sin paliativos aquellos versos transgresores. Sus vacilaciones, a la búsqueda de un difícil equilibrio entre ambas exigencias, dieron lugar al pequeño misterio textual que envuelve su *Carta*: el problema de las dos redacciones.

\* \* \*

De la *Carta* existen dos versiones, ambas indudablemente autógrafas, lo que excluye cualquier explicación basada en alteraciones ajenas a la mano del autor. Aunque el sentido crítico no varía en conjunto sustancialmente, las separan tales diferencias que no puede hablarse de meras variantes o correcciones esporádicas. Se trata de dos redacciones distintas.

La que en esta edición figura con el n.º I<sup>29</sup> procede del manuscrito 5585 (fols. 165r-168v) de la Biblioteca Nacional, formado por papeles varios pertenecientes a Pedro de Valencia. Está fechada en junio de 1613 sin indicar el día: el espacio correspondiente fue dejado en blanco<sup>30</sup>. Es la versión más larga. La crítica de los poemas gongorinos resulta muy general y no se mencionan pasajes concretos que deban ser corregidos. En cambio los ejemplos tomados de autores clásicos ocupan mayor espacio.

La n.º II<sup>31</sup> procede del manuscrito 3906 de la Nacional (fols. 64r-67r), que contiene los escritos de tema gongorino que recopiló el canónigo sevillano Ambrosio Cuesta Saavedra. Está fechada el 30 de junio de 1613. La crítica de los poemas es más pormenorizada, con mención de procedimientos estilísticos concretos y de cuatro pasajes considerados defectuosos. En cambio la ejemplificación erudita es notablemente más reducida. El autor se disculpa al final por los borrones, ya que «no hubo lugar para copiar esta y enmendarla»<sup>32</sup>.

---

28 Sobre este hecho y las relaciones del posterior *Parecer* de Fernández de Córdoba sobre las *Soledades* con la *Carta* de P. Valencia, véase el apartado final de este estudio.

29 Corresponde a la carta n.º 56 de la ed. Foulché, y a la n.º 126 de la ed. Millé.

30 D. Alonso (*loc. cit.*, p. 500) dedujo que el día quedaba oculto por la encuadernación del manuscrito. Hoy es visible la totalidad del margen del folio y se puede comprobar que no es así, mientras al comienzo de la línea siguiente se aprecia claramente un espacio en blanco. Así lo vio también y así lo reproduce quien copió la carta en el siglo XVIII (la copia se conserva en el ms. 5586 de la BN).

31 Corresponde a la carta n.º 56 bis de la ed. Foulché y a la n.º 126 bis de la ed. Millé.

32 Menéndez Pelayo menciona una copia –por una cita textual se deduce que corresponde a esta versión– propiedad de Aureliano Fernández Guerra, «hecha entre los años 1613 y 1620, y autorizada por el mismo Pedro de Valencia que en ella estampó su

¿Cuál se escribió primero y cuál después? ¿Cuál es, sobre todo, la que su autor consideró como definitiva y envió a Góngora? La mención en solo una de ellas de los pasajes que sabemos que éste corrigió no es criterio válido de decisión, ya que en ambas se anuncia el envío adjunto de una lista de «lugares que juzgué dignos de enmienda»: Góngora tuvo conocimiento de los pasajes que desagradaban a su censor, cualquiera que fuese la versión que recibió.

Dámaso Alonso resume su planteamiento del problema en los siguientes términos: o la I es la versión corregida, «y en ese caso tuvo que ser escrita el mismo día 30 de junio (cosa poco probable, dada la extensión de la carta)», o la versión corregida es la II, «y entonces resultaría mendaz la afirmación de Pedro de Valencia de que «no hubo lugar para copiar ésta y enmendarla» (lo cual parece contradecir la veracidad y rectitud de alma, atribuidas de modo unánime al erudito)». Y concluye, con admirable humildad: «Para mí el caso es absolutamente dudoso: falle quien pueda»<sup>33</sup>.

Sin entrar a considerar los textos, y basándose exclusivamente en los indicios externos (fecha de ambos y manuscritos de que proceden), C. C. Smith, en una breve nota<sup>34</sup>, propone una solución sencilla: el texto I no es más que un borrador; quedó en posesión de su autor y se ha conservado junto a otros papeles de éste; al poner la fecha se dejó en blanco el espacio correspondiente al día, para rellenarlo cuando la carta se enviara<sup>35</sup>, hecho que no se produjo al cambiar el autor de parecer y escribirla de nuevo.

Creo que la explicación es sustancialmente correcta, aunque esos argumentos no resulten totalmente probatorios por sí solos<sup>36</sup>. Por mi parte, puedo afirmar que un cotejo minucioso de ambas redacciones conduce a una solu-

---

firma. Encabeza una colección de *Poesías satíricas* de Góngora, mandadas copiar con un Alcalde mayor de Almería en 1663». Lleva el título de *Censura de «Las Soledades», «Polifemo» y obras de don Luis de Góngora, hecha a su instancia por Pedro de Valencia, cronista de su Majestad*. (Vid. *Historia de las ideas estéticas*, II, en *O. C.*, II, Madrid, 1962, p. 331 n.). Es el mismo ms. –de cuyo paradero no puedo dar noticias– mencionado también por Luis Fernández-Guerra en *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Madrid 1871, p. 506 n.

<sup>33</sup> Art. cit., *loc. cit.*, p. 500.

<sup>34</sup> «Pedro de Valencia's Letter to Góngora (1613)», *BHS* 39 (1962) 90-1.

<sup>35</sup> He aquí la irónica explicación alternativa que Smith propone: «unless it was left out temporarily because –in a period unhappily without printed diaries and tear-off calendars– the writer did not know what it was» (p. 91). Es decir: el autor no sabía la fecha y los humanistas de entonces no gastaban agenda.

<sup>36</sup> El que el texto I sea un borrador no excluye la posibilidad de que estuviera destinado a sustituir al II, tras ser pasado a limpio, poniéndole fecha de junio –la misma o próxima a la de la otra versión–; tampoco sería difícil de explicar el que el texto II, tras la muerte del autor o incluso antes, fuera a parar a manos de personas interesadas en la cuestión gongorina.



ción semejante, al demostrar que la II mejora en varios aspectos a la I y, sobre todo, que es indudablemente posterior a ésta. Las pruebas, en síntesis, son las siguientes:

1. Resulta ya reveladora la comparación entre las referencias temporales implícitas en algunos pasajes de uno y otro texto. En I: «*Pocos días ha que llegó a mí* la de v. m. de 11 de mayo con el papel dicho, y después acá me ha embarazado un catarro...» (p. 59). En II: «Lo que ahora quiero hacer, aunque de prisa (que *me dieron tarde* la de v. m. y después acá he estado con un gran catarro, y ahora me pide un criado del Sr. don Pedro de Cárdenas que responda luego), es referir...» (p. 80). Es evidente la significativa diferencia expresiva entre los dos subrayados primeros. Pero es que además en II se añade una circunstancia nueva. El recado impaciente de Pedro de Cárdenas es testimonio inequívoco del tiempo transcurrido entre un escrito y otro.

Ya la redacción de I parece haberse dilatado durante varios días. Todavía no mediado el texto, el autor promete para otra ocasión el envío —«traducido en castellano, a la letra, sin consonantes»— de un ejemplo de Simónides citado por Dionisio. Debió de encontrar tiempo para traducirlo, puesto que lo da al final: «Todavía parece que cabe aquí la versión del ejemplo de sencillez y grandeza que trae de Simónides Dionisio Halicarnaseo, y así los pongo...» (p. 71). En II se inserta también el ejemplo, pero ha desaparecido significativamente la referencia previa.

2. La redacción de II supera claramente en mi opinión a la de I. Numerosos pasajes de la primera versión son resueltos en la segunda con mayor condensación y claridad, con una concisión sintáctica y una propiedad léxica que elimina anteriores deslavazamientos, ambigüedades o sentidos difusos, e incluso consigue a veces efectos expresivos conceptuales antes inexistentes. Las notas al texto darán ocasión de señalar alguno de los pasajes a que me refiero. Baste precisar aquí que esa superioridad, perceptible en el comienzo mismo de ambos textos, se hace especialmente notable en toda la parte de ejemplificación final, muy deslavazada en I, mucho más concisa en II, con más directa y rigurosa coherencia entre ejemplo y doctrina.

3. La estructura general, desproporcionada en I, se corrige para lograr un mayor equilibrio en II. Mientras en la primera redacción el autor eludía los pormenores específicos y se mantenía casi exclusivamente en el terreno de la generalización teórica, en la segunda aborda la crítica concreta de los poemas, enumerando recursos retóricos cuyo uso debe ser evitado o al menos moderado, y mencionando pasajes impropios de la calidad del poeta. Quedaba así reparada la infracción contra el precepto clásico de que el contenido de la obra cumpla lo anunciado en el exordio, donde se había prometido la «censura rigurosa» que el corresponsal demandaba.

Muy llamativa es también la modificación de toda la parte final ya mencionada, en la que Pedro de Valencia castiga a Góngora con ejemplos de los deslices que también los grandes poetas cometieron. El mayor desarrollo de este apartado en I, que D. Alonso parece sopesar como posible indicio de la posterioridad de esta versión, resulta engañoso. Produce una hipertrofia nociva, sin añadir riqueza de erudición. En realidad, las citas proceden de la misma fuente: el tratado *De Sublimitate*, atribuido a Dionisio Longino, que el autor utilizaba en ese momento.

Él mismo reconoce que se le ha ido el santo al cielo siguiéndolo: «Con el gusto de la cordura desta reprehensión o advertencia, me iba, sin sentirlo, traduciendo ha hecho y a la letra a Longino» (p. 66). Y más adelante: «Ora no hay para qué, ni puedo, traducir aquí todo el libro...». Pero continúa resumiéndolo, y aún insiste más tarde: «Pondré todavía, traducidos a la letra, algunos ejemplos...» (p. 69). Había encontrado una erudita vía de escapar al verdadero, pero incómodo, objeto de su censura. Esta desviación y este exceso se corrigen en II, donde el contenido de esas páginas se condensa apretadamente, con fórmulas que muestran bien la consciente voluntad de concisión del autor: «Da larga dotrina para huir este vicio...»; «Largo y importuno sería referirlo todo...»; «Recita algunos ejemplos...». El entramado erudito, imprescindible según los usos de la época, resulta así menos postizo, y queda ligeramente enriquecido en su variedad con la inclusión de alguna cita nueva. Pero el logro principal es una estructura más armónica, de acuerdo también con el ideal de equilibrio entre las partes y el todo que la preceptiva clásica prescribía para la *dispositio*.

4. Finalmente, se encuentran nuevas pruebas en el análisis de las citas en las que P. de Valencia traduce versos de poetas clásicos. En el fragmento de la *Iliada* que aparece solamente en I (p. 70), abundan las correcciones y tachaduras. En cambio, la cita de Píndaro que sólo se halla en II (p. 75) está pulcramente traducida en versos bien medidos y cuidados acentualmente. Más decisiva resulta la comparación de referencias comunes a ambas redacciones. La traducción prosificada de Antípatro en I (p. 60) se versifica en endecasílabos en II. Y el aludido ejemplo de Simónides, que cierra las dos versiones, presenta en I un final con tachaduras y abruptamente interrumpido, que se completa y regulariza métricamente en II. Sería inconcebible pensar que estos textos son anteriores, y que el autor se complació en estropearlos en una posterior revisión.

La conclusión puede establecerse ahora sobre bases muy firmes. Pedro de Valencia se puso a la tarea –quizás sin mucha convicción– a los pocos días de recibir la carta de Góngora. Fue redactando la contestación que hemos venido designando como versión I. Al concluirla y fecharla, deja en blanco el espacio correspondiente al día, ya que, por las correcciones y tachaduras, era preciso

pasarla a limpio. Pero, insatisfecho con el resultado de su incómoda labor, va demorando el envío. Da lugar a que Pedro de Cárdenas reclame urgentemente su respuesta. Aun acuciado por la prisa, prefiere redactar de nuevo la carta. No puede evitar que un par de tachaduras se deslicen en el texto. Su sentido de la pulcritud y el respeto, su perfeccionismo, se traslucen en esa escrupulosa petición de disculpas: «Perdone v. m. los borrones, que no hubo lugar para copiar ésta y enmendarla». Era verdad: *ésta*, la segunda redacción de la carta, ya no pudo ser enmendada. La «veracidad y rectitud de alma» del humanista salen de la prueba indemnes y hasta fortalecidas, como quería el admirable maestro del gongorismo. E incluso, como no se pide perdón por las tachaduras que nadie ha de ver (no lo hace P. de Valencia en la versión I, donde son más numerosas), esos ilustres borrones pierden su sombrío efecto desorientador, para convertirse en una esclarecedora prueba más con que sustentar la certeza de que la versión II es efectivamente la que el humanista remitió y la que Góngora recibió. Si éste y sus expectantes adictos la leyeron con agrado o con disgusto, es cuestión que pertenece a otro capítulo de esta historia.

#### 4. DISEÑO Y CONTENIDO CRÍTICO

El sistema doctrinal clasicista que sirve como espacio referencial y base sustentadora del contenido propiamente crítico de la *Carta* queda bien patente a través de la espesa trama de erudición grecolatina que el autor teje en apoyo de sus opiniones. Pero, ¿existe también un marco teórico o patrón genérico al que remitir la concepción misma de esta carta en cuanto forma literaria específica, algún paradigma formal o estructural al que el autor se acoja al diseñar su escrito?

Al Renacimiento se debe el auge enriquecedor de la epistolografía, la expansión de su diversidad temática y su ennoblecimiento estilístico, la afirmada conciencia de su rango artístico o, en otras palabras, su definitiva dignificación literaria. Pero la elaboración teórica del arte epistolar es una aportación medieval. Es en la Edad Media cuando se produce el nacimiento y desarrollo del *ars dictaminis* o *dictandi* como disciplina autónoma dentro del ancho campo de la retórica<sup>37</sup>, cuyos principios –principalmente en su

---

37 Cfr. el cap. «*Ars dictaminis: The Art of Letter-Writing*» del libro de James J. Murphy *Rhetoric in the Middle Ages*, University of California Press, 1974. Murphy señala como fases decisivas del proceso las obras de Alberic de Monte Cassino (2.ª mitad del s. XI) y del grupo de Bolonia (1.ª mitad del XII), cuyas teorías irradian a Francia (grupo de Orleans, 2.ª mitad del XII) y otros países europeos. Para el relieve que el *ars dictaminis* adquiere en tratados retóricos españoles cfr. Charles Faulhaber, *Latin Rhetorical Theory in Thirteenth and Fourteenth Century Castile*, Berkeley-Los Angeles, 1972.

formulación ciceroniana— son adaptados a la epístola, en la creencia de que esta viene a equivaler a una *oratio* escrita. Rasgos generales de este *corpus* teórico medieval son la estrecha relación señalada entre retórica y arte epistolar, su carácter pragmático, con inclusión de modelos y formularios, su escasa atención a los problemas estilísticos (fuera de la reivindicación de un cierto tipo de prosa rítmica —*cursus*— para la epístola). Y entre sus doctrinas concretas quiero destacar dos: el principio, sin duda válido y de permanente vigencia, del decoro o adecuación perfecta de todos los elementos de la carta a las circunstancias (quién escribe, a quién, de qué, etc.), y la acuñación de un modelo estructural de las partes que la integran —muy vinculado al patrón ciceroniano de la *oratio*— que se repite con escasísimas e irrelevantes variaciones: *salutatio*, *exordium* o *captatio benevolentiae*, *narratio*, *petitio*, *conclusio*.

Sucedió que el *ars dictandi* medieval naufragó en su propio formalismo, a impulsos de las circunstancias sociales. El desarrollo institucional (político, económico, eclesiástico) introdujo una complejidad creciente en las relaciones personales y colectivas. La necesidad de orientar a los particulares en sus inevitables relaciones con autoridades e instituciones acentuó la orientación pragmática e incluso formularia de los manuales, que se especializan en cartas *negotiales* en detrimento de las *familiares*, más aptas para acoger componentes humanísticos. Los tratados prestan a las partes iniciales de la carta, en especial la *salutatio*, una atención progresivamente absorbente, degenerando en prolijas y aun pintorescas retahilas de fórmulas que intentan abarcar la más amplia casuística, desde la carta al Papa hasta al excomulgado o al hereje, pasando por todos los rangos eclesiásticos y civiles. El *ars dictaminis* deriva así hacia una especie de *ars notaria* o *ars notariatus*, enfoque que está aún presente en muchos tratados del siglo XVI<sup>38</sup>.

Cierto que esta corriente confluye en el XVI con otras de origen literario<sup>39</sup>. No procede ocuparse aquí de las cartas amorosas, cuyo modelo, elaborado en la novela sentimental y caballeresca, pasa a los manuales, no sin

---

38 Tal carácter tiene, por ej., uno de los manuales españoles más conocidos de dicho siglo: el *Manual de escribientes* (c. 1552) de Antonio Torquemada (ed. de M.<sup>a</sup> J. C. de Zamora y A. Zamora Vicente, Anejos del BRAE, Madrid, 1970), sin perjuicio del interés filológico que ofrecen sus indicaciones ortográficas, etc. Cfr. las interesantes noticias que sobre tratados epistolares españoles del XVI ofrece Domingo Yndurain, «Las cartas en prosa», en *Literatura en la época del Emperador*, Actas de la V Academia Literaria Renacentista, Univ. de Salamanca, 1988.

39 Cfr. C. I. Kany, *The Beginnings of the Epistolary Novel in France, Italy and Spain*, Berkeley, 1937. La conexión entre los géneros narrativo y epistolar (carta-relación, carta-coloquio, etc.) se amplía, como es sabido, en el XVI. Relación que, en el caso ilustre del *Lazarillo*, ha dado lugar a excelentes aportaciones críticas (C. Guillén, F. Lázaro, F. Rico, V. García de la Concha...), presentes en el recuerdo de todos.

vencer resistencias iniciales. Pero sí cabe recordar, por su vinculación con nuestro tema, las cartas-prólogo y cartas de dedicatoria que, siguiendo la tradición clásica, servían de introducción a obras literarias y llegaron a constituir un subgénero específico, con ejemplos tan ilustres en el humanismo incipiente del XV como la *Carta Prohemio* de Santillana o la de «El auctor a un su amigo» que precede al texto de *La Celestina*<sup>40</sup>.

El humanismo renacentista somete a revisión la anquilosada preceptiva medieval además de enriquecer y dignificar su práctica, como ya se dijo. Se recuperan los modelos clásicos (Cicerón, Séneca, Plinio...) con espíritu nuevo y más profunda y depurada capacidad de asimilación y se rescata la dimensión individual y humanística que el oficialismo medieval había sofocado. La carta se concibe no ya como una *oratio* escrita, sino como una de las partes de un diálogo entre ausentes, como repiten Poliziano, Vives y tantos otros: lo había dicho antes –por mencionar a un preceptista de los citados por Pedro de Valencia– Demetrio de Falero<sup>41</sup>. La nueva orientación había abierto ya camino y las colecciones epistolares se imprimían en abundancia (Petrarca, Barzizza, Filelfo, Piccolomini...)<sup>42</sup>, cuando Erasmo, primero, y Vives después, escribieron sus respectivos tratados *De conscribendis epistolis*, punto de inflexión para España entre la teoría medieval del arte epistolar y la renacentista. La impronta de los *artes* medievales es acusada en ambos, sobre todo en el primero<sup>43</sup>. Pero la libertad que exige la comunicación personal y la flexibilidad

---

40 Cfr. A. Porqueras Mayo, *El prólogo como género literario*, Madrid, CSIC, 1957. La consideración de la epístola-prólogo como subtipo estructural, en las pp. 107-110. M. Garcí-Gómez ha editado recientemente *Prohemios y cartas literarias del Marqués de Santillana*, Madrid, Edit. Nacional, 1984. El estudio introductorio está planteado desde la perspectiva del humanismo prerrenacentista del autor, aunque no aborda las cuestiones genéricas de las obras editadas.

41 Demetrio, *Sobre el estilo*, ed. y trad. de J. García López, Madrid, Gredos, 1979 (el volumen incluye también *Sobre lo sublime*, de 'Longino', que es el tratado más utilizado por P. de Valencia en su *Carta*). Demetrio a su vez atribuye la definición a su predecesor Artemón.

42 Cfr. la precisa información que sobre este punto ofrece Cecil H. Clough, «The cult of antiquity: letters and letter collections», en *Cultural Aspects of the Italian Renaissance*, Manchester Univ. Press, N. York, 1976.

43 Erasmo comenzó su tratado (*Opera omnia*, I, ed. de J. Le Clerc, Leyden, 1703; t. II en la nueva ed. de Amsterdam, 1971, con introd. de J. C. Margolin) en 1497; la primera ed. autorizada es de 1522. Además de ocuparse aún de aspectos técnicos y formularios, sigue los usos retóricos en la clasificación de las cartas (deliberativas, epidícticas, demostrativas, a las que añade las familiares, cuya culminación son las que tratan de cuestiones humanísticas). Cfr. J. W. Binns, «The Letters of Erasmus», en *Erasmus*, ed. por T. A. Dorey, London, 1970.

El tratado de Vives (1536; en vol. II de sus *O. C.*, ed. de L. Riber, Madrid, Aguilar, 1948) es más escueto y general, e incide en cuestiones psicológicas e incluso morales más que en las técnicas.

formal requerida por un género de tan variada tipología se imponen sobre el formulismo impersonal y la rigidez normativa. La carta queda habilitada como forma literaria abierta a todos los temas, sin más exigencia básica que su adecuación a destinatario, asunto y demás circunstancias<sup>44</sup> y la máxima selección y altura literaria que tal decoro permita.

Presencia de la dimensión comunicativa individual y exigencia de dignidad literaria (a la que la retórica puede ayudar con sus recursos, en un prudente equilibrio con la naturalidad que la comunicación personal exige) son por tanto las nuevas claves, que imponen un «constante vaivén y contrapunto entre el arte y la vida, el artificio y lo natural»<sup>45</sup>.

Así pues, la caracterización e interpretación rigurosas del diseño de la *Carta* deben tener en cuenta lo que éste significa como elección personal respecto a las posibilidades que la normativa y el uso culto establecido ofrecían al autor. Se trata de una carta humanística de tema literario –con el máximo rango, por tanto, dentro de las epístolas *familiares*–; una especie de carta-ensayo o *carta filológica*, según la denominación que Cascales adoptó para las suyas eruditas años después, acogándose al magisterio de Justo Lipsio. Pero es una verdadera carta, que no traspasa las fronteras –con las que tan de cerca linda– del tratado doctrinal, que ya no lo es, aunque adopte el disfraz epistolar. Fronteras que sí traspusieron en cambio otros dictámenes, apologías y censuras de tal apariencia, tan frecuentes en las numerosas controversias de la época, concebidos de antemano para su divulgación y carentes de la auténtica relación interpersonal que constituye la esencia del género epistolar.

En su marcada sujeción a los esquemas retóricos, la estructura de la *Carta* de Pedro de Valencia muestra un cierto grado de academicismo que, sin dejar de ser revelador del carácter del autor y del de sus relaciones con Góngora, tal vez esté determinado sobre todo por la propia índole del escrito: se trata de un juicio que es preciso argumentar y destinado a producir un efecto persuasor en el destinatario.

Por de pronto, la *Carta* se abre con un exordio en toda regla<sup>46</sup>. Su misma presencia –innecesaria en una carta entre amigos– y sobre todo su ceremo-

---

44 «Nullum fere argumenti genus non recipiat Epistola: et nusquam oporteat orationes habitum cum argumenti genere dissidere» (Erasmus, *op. cit.*, ed. cit., I, col. 345).

45 J. C. Margolin, loc. cit.; apud M. Bataillon, *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 1983, p. 130.

46 La *salutatio* –cuyos excesos constituyeron el blanco preferido de los tratadistas críticos– queda en parte diluida en el exordio, en parte trasladada al final de la carta. Final al que llama *salutación* A. de Torquemada en su mencionado *Manual de escribientes*, advirtiendo que «lo que agora nosotros ponemos y escrevimos en el fin, solían antiguamente... poner en el principio» (ed. cit., p. 251).

niosa formalidad revelan las prevenciones con que el autor aborda la tarea. No falta el habitual despliegue de recursos propios de la *captatio benevolentiae*: en el plano psicológico, la adopción de una actitud humilde, el elogio del destinatario, etc.; en el aspecto técnico, la inserción de *sententiae* («*Beneficium solvit qui libenter debet*», «*Res sacra consilium*»...). El uso de proverbios, contemplado ya por la retórica general, es expresamente recomendado por los *artes dictandi* para el exordio de la carta<sup>47</sup>. Todo ello, unido a la propia forma expresiva, confiere a este comienzo un patente carácter formulario, dentro de un tono de mesurada elegancia ajena a cualquier exceso<sup>48</sup>.

El elogio general de la obra pasada y presente del poeta sirve de transición entre el exordio y la *narratio* o exposición del tema central de la carta, cuyo comienzo está explícitamente marcado («No quiero desacreditar con los loores la entereza del juicio que se sigue dende aquí...», p. 345). Se cumple así también el precepto retórico de que ambas partes se engargen en suave tránsito, pero que quede claro que una termina y otra se inicia<sup>49</sup>.

El juicio crítico, cuyo contenido concreto se analizará en seguida, comienza con un prefacio teórico sobre las condiciones que debe reunir el artífice para conseguir la obra perfecta (natural o ingenio, arte o conocimiento de las reglas, experiencia o destreza práctica) y sigue la aplicación de esos principios al poeta y sus obras: sus defectos, más que de abandonarse a su ingenio con excesivo ímpetu y libertad indisciplinada, nacen de traicionar su natural con excesos de afectación generadores de oscuridad.

Este bloque central de opiniones da paso a la correspondiente *argumentatio*, resuelta –con ortodoxia retórica– mediante el uso de los *exempla*. El autor aduce en su apoyo las correspondientes *autoridades* tanto de la preceptiva como de la práctica poética clásica. De las dos modalidades previstas por la retórica para esta fase del *exemplum*, la variedad larga o *digressio* y la breve del inciso o alusión, elige la primera en la versión I y tiende a la segunda, tras una drástica poda, en la II. Aunque los teóricos del arte epistolar admitían –de acuerdo con el uso de «los antiguos y modernos que bien han escrito»<sup>50</sup>– el

47 Hasta tal punto que el término *proverbium* sustituye a *exordium* en algunos manuales para designar esta parte de la epístola, y se llegaron componer colecciones de proverbios expresamente destinadas al uso epistolar (cfr. Murphy, *op. cit.*, p. 257).

48 Son significativas las semejanzas de este exordio con el ejemplo de «Carta de agradecimiento» que Torquemada inserta en su *Manual*: «Si quisiese encarecer la merced que de V. S. he recibido, no bastarían palabras ningunas, y así, en lugar dellas, pienso reconocerla con los servicios y, quando no bastaren, que supla la falta dellos mi voluntad, la qual estará perpetuamente tan obligada...» (ed. cit., pp. 244-245).

49 Cfr. Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1966, t. I, p. 259.

50 Juan de Iziar, *Estilo de escribir cartas* (1552), *apud* D. Yndurain, *loc. cit.*, p. 63.

uso de *exempla* en materias graves y seguidas como lo es esta, habían insistido también en la brevedad que la carta exige –frente al tratado– en el uso de este recurso<sup>51</sup>. Pero sobre las diferencias entre las dos redacciones y el beneficioso efecto de las correcciones en el equilibrio estructural de la versión definitiva hubo oportunidad de hablar en el apartado anterior y sobra toda insistencia.

No falta una *conclusio* condensadora de lo esencial de las opiniones propias y doctrinas ajenas: «...que el pensamiento sea grande, que si no lo es, mientras más se quiere engrandecer y estrañar con estruendo de palabras, más hinchada y ridícula sale la frialdad; y que se imiten los poetas grandes» (p. XX). De donde se deriva la *petitio*, que adopta la forma de exhortación al poeta a que sea fiel a su propio ingenio natural, «...que lo tengo por muy poético y muy grande, y sé que nos puede producir partos muy generosos y grandes que honren nuestra patria y nuestra nación. Tan solamente quiero y suplico a v. m. que siga su natural, y hable... alta y grandiosamente, con sencillez y claridad, con breves periodos y los vocablos en sus lugares, y no se vaya... a buscar y imitar lo estraño, oscuro, ajeno, y no tal como lo que a v. m. le nasce en casa» (p. XX).

Una despedida formularia pone fin a la carta, cuya estructura canónica he querido hacer patente como muestra de respeto a las reglas y ortodoxia doctrinal por parte del autor. Es un dato más para tener en cuenta a la hora de sacar conclusiones sobre el pensamiento crítico de Pedro de Valencia. Porque puede ser síntoma de un cierto academicismo conservador por su parte. O tal vez sólo indicio de que su amistad con Góngora no era lo suficientemente profunda para prescindir de cautelas retóricas. O simplemente manifestación de un carácter grave y reservado, de severa cordialidad, para el que el respeto a las formas era inseparable del respeto a las personas<sup>52</sup>.

Paso a señalar los aspectos más destacables del contenido concreto de la carta. Con la observación previa de que en este primer juicio del *Polifemo* y las *Soledades* están ya planteadas todas las cuestiones que habían de convertirse

---

51 «Escribiendo a los doctos... será lícito entreverar alusiones... a dichos de buenos escritores, siempre que sea con brevedad y no tanto por desarrollarlos, sino por pincharlos nada más y señalarlos con el dedo, como quien dice» (Vives, *op. cit.*, p. 871).

52 Es interesante cotejar el tono de esta carta con el de otras del autor. Son francas y directas, sin especiales protocolos retóricos, las dirigidas a su amigo y protector Fray José de Sigüenza. (Conservadas en el ms. L. I. 18 de la Bibliot. de El Escorial, fueron publicadas en varias entregas por Fr. G. Antolín en *La ciudad de Dios* (41-44) 1896 y 1897). Muy sujeta a los cánones retóricos es en cambio la dirigida al lic. Alonso Ramírez, en la que puede leerse esta declaración de principios: «Demás que esta es loable presumción de los dottos en un Arte, no querer apartarse de los preçettos della en las obras..., que antes deve un músico o un architetto querer morir, que tañer o edificar contra las reglas de sus artes por complaçer a los indottos, o por otros varios respettos...» (Ms. 5585 de la BN, fol. 96v).



en puntos centrales de litigio en la guerra de opiniones desatada poco tiempo después.

La mencionada consideración preliminar sobre las condiciones del buen poeta (ingenio, arte, etc.), no por convencional (era habitual en las preceptivas poéticas y de ella se perciben ecos por doquier en los escritos de la controversia) deja de ofrecer interés, a causa de la decidida afirmación del predominio del *ingenium* sobre el *ars*. En la evolución de la teoría literaria renacentista hacia el Barroco –exaltador del *ingenium* y la *inventio*– es uno de los puntos de tensión en que más tempranamente se produce la ruptura del equilibrio clásico<sup>53</sup>. Pero no sería prudente extraer conclusiones apresuradas sobre el progresismo del autor en este aspecto. Junto a la defensa del *ingenium* recomienda eclécticamente la *imitatio* de los poetas grandes, que para él son sólo los antiguos<sup>54</sup>. Tampoco conviene olvidar que está haciendo suya la postura del Pseudo Longino, cuyo tratado utiliza, caso anómalo entre los clásicos por su extremismo disidente en esta cuestión. Y parece claro, desde luego, que su concepto de *ingenio* carece de los concretos perfiles de aquel plenamente barroco elaborado por Gracián.

Pedro de Valencia no podía dejar de advertir la evolución experimentada por Góngora. En su carta aparecen las primeras y repetidas referencias a las dos maneras o «épocas» del poeta, ligadas ya a la oposición claridad-oscuridad<sup>55</sup>; idea convertida en lugar común de la controversia y que, en especial bajo la formulación acuñada por Cascales –«príncipe de la luz-príncipe de las tinieblas»– quedó como uno de los tópicos de la crítica gongorina, tan combatido luego, excesivo sin duda en su simplificación, pero no totalmente injustificado<sup>56</sup>. Hay que precisar que en Pedro de Valencia, a diferencia de tan-

---

53 No es posible abordar aquí las complejas implicaciones (platonismo-aristotelismo, *inventio-imitatio*, etc.) de esta cuestión. Cfr. A. García Berrio, *Formación de la Teoría Literaria moderna*, I, Madrid, Cupsa, 1977, pp. 237-330.

54 Y con un criterio tan exigente, que hasta la grandeza de Virgilio es relativizada. En I incluye entre los modelos a los poetas bíblicos, pero suprime la referencia en II, consciente de que se había dejado llevar por sus preferencias personales, en este caso inaplicables a la orientación poética de Góngora.

La importancia del concepto de imitación en P. de Valencia fue resaltada por Antonio Vilanova, *Las fuentes y los temas del «Polifemo» de Góngora*, Madrid, CSIC, 1957, t. I, pp. 27-28.

55 «Este mismo sentimiento [que hacia las poesías que ya conocía] tengo en las poesías de argumentos más graves, en que v. m. ha querido hacer prueba estos días...» (p. 332); «...que por huir i alejarse mucho del antiguo estilo claro, liso, gracioso, de que v. m. solía usar con excelencia en las materias menores...» (p. 347); «...las otras poesías que v. m. solía *ludere* en otra edad» (p. 304), etc.

56 Uno de los defensores tardíos de Góngora, el malagueño Martín de Vázquez Siruela (1600-1664) supo ver agudamente la evolución del poeta como un proceso de intensificación gradual: la compara a la de «el arroyo que con las pocas aguas que bebió de su

tos otros, la distinción no lleva aparejado el rechazo de la nueva modalidad en nombre de los valores perdidos de la antigua. Pero su aceptación y elogio de la nueva orientación no excluye el afán de perfeccionarla y pulirla, desde el temor de que el poeta, en su ambicioso vuelo, abandonara el ámbito familiar y seguro de las normas clásicas.

En relación con lo anterior hay otro problema que Pedro de Valencia no aborda directamente, pero del que tiene clara conciencia, a juzgar por sus alusiones a los nuevos poemas como más ambiciosos, «altos» o de «materias más graves» que los anteriores. Se trata de la adscripción genérica de esas composiciones. Cuestión que llevaba aparejada la aplicación de unas u otras categorías críticas, la pertinencia o inadecuación de ciertos recursos o licencias poéticas, la posibilidad de admitir o no un cierto grado de oscuridad. Ni el *Polifemo* ni las *Soledades* eran poemas heroicos, pero tampoco podían asimilarse a los subgéneros menores del indefinido cajón de sastre de la lírica, sin rango de género unitario, mayor, en la preceptiva clásica. Esto produjo una indudable desorientación, convertida luego por los contendientes en motivo de enfrentamiento. Desorientación perceptible, creo, en Pedro de Valencia. Y más en el Abad de Rute, primero en abordar directamente el problema, quien rectificó en su *Examen del Antídoto* la calificación de poesía bucólica dada a las *Soledades* en su *Parecer* sobre esta obra. Desorientación comprensible, por otra parte, si a la falta de rango y definición genérica de la lírica en la preceptiva clásica se une el indudable carácter innovador de los poemas de Góngora respecto a las formas poéticas tradicionales.

Pedro de Valencia aborda la crítica directa y desciende a pormenores concretos, no sin parapetarse prudentemente en reiteradas justificaciones (la sinceridad a que obligan el carácter sagrado del consejo y la propia petición del poeta, los críticos de la antigüedad fueron más duros que él, etc.) y aliviar sus censuras con nuevos elogios compensadores u ofrecer motivos de consuelo (también los grandes poetas antiguos pecaron). Señala, pues, las «travesuras»<sup>57</sup> que nacen «de cuidado y afectación contraria a su natural», o «por estrañarse y imitar a los italianos y a los modernos afectados», o por no

---

fuelle, mientras está vecino a ella corre apacible i claro, dexándose vadear de todos; i el mismo quando ya con caudal de río i acrecentado en fuerzas... no cabiendo en los primeros límites, se difunde a unas partes i a otras, i ni guarda riberas, ni en su profundidad pueden hallar pie sino los mui gigantes» («Discurso sobre el estilo de don Luis de Góngora», en M. Artigas, *Don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, RAE, 1925, p. 381).

<sup>57</sup> Y obsérvese la mitigación eufemística de las «culpas» de que habla en la versión primera.

dejarse «atar con preceptos ni encerrar con definiciones o aforismos del arte, ni aun con advertencias de los amigos».

Como defectos sintácticos de *compositio*, denuncia los hipérbatos violentos («...usa trasponer los vocablos a lugares que no sufre la frasis castellana»), el empleo muy frecuente de construcciones anómalas, como «*si* o *si bien* para excepción». En el léxico, el uso inmoderado de cultismos e italianismos, o la atribución a ciertas palabras de acepciones nuevas y extrañas. Respecto a los tropos, elogia en general lo metafórico, pero matiza que a veces las metáforas son tan atrevidas que se pierde el nexo con el término objetivo de relación y no guardan «la analogía i correspondencia que se requiere»; otras son de tipo degradante y rompen el decoro literario, pues se fundan «en alusiones burlescas y que no convienen a este estilo alto y materias graves, como convenía a las antiguas, *quae ludere solebas*». Observaciones, como se ve, casi obligadas desde entonces en las caracterizaciones globales del estilo gongorino. Es como si Pedro de Valencia hubiera dejado escritas a principios del XVII algunas páginas de los manuales del XX.

El inventario de correcciones se completa con la alusión a pasajes concretos merecedores de rectificación, en los que se proyecta la sombra de alguno de los defectos enumerados: «i no me diga que *la camuesa pierde el color amarillo en tomando el acero del cuchillo*, ni por *absolverle escrúpulos al vaso*, ni que *el arroyo revoca los mismos autos de sus cristales*, ni que *las islas son paréntesis frondosos al periodo de su corriente*». Dámaso Alonso ha estudiado este punto con su sabiduría y agudeza habituales, localizando los pasajes en la versión primitiva del poema, cotejándolos con el texto que ofrecen las versiones tardías y valorando los resultados<sup>58</sup>. Porque Góngora los corrigió todos. ¿Prueba de la sinceridad de su consulta? ¿De su docilidad y respeto a la opinión de su censor? Las versiones corregidas son en varios casos inferiores a las originarias, como afirma el propio D. Alonso, con palabras hostiles para el humanista metido a censor literario<sup>59</sup>. Si, como creo por indicios cuya consideración corresponde al próximo apartado de este estudio, la corrección no se produjo de inmediato, sino después de iniciada la divulgación de los poemas en la Corte, tal vez hubo en ello algo de compensación o reconocimiento por la postura activa en defensa del poeta que adoptaron los autores de las dos censuras previas –en gran parte coincidentes, por cierto– que se conocen: Pedro de Valencia y Francisco Fernández de Córdoba.

58 D. Alonso, art. cit., al que naturalmente remitimos las aclaraciones y desarrollo de este punto. En notas al texto se ampliará la información sobre los versos aludidos.

59 «Felicitémonos mientras tanto de que la censura de Pedro de Valencia no fuera tan pomenorizada como hubiera podido. Dada la veneración que por él sentía el poeta cordobés, hubiéramos tal vez perdido una gran parte de los versos de Góngora» (*loc. cit.*, p. 516).

Desde la perspectiva de los planteamientos críticos de la *Carta*, resulta coherente la denuncia de esos pasajes: son ejemplos de juegos conceptuosos o metáforas de trasfondo burlesco en que se quiebra el estricto decoro poético que el crítico desea, y en el que insiste una y otra vez: «no se desfigure por agradar al vulgo diciendo gracias y juegos del vocablo en poema grave y que va de veras»; «siendo tan lindo y tan alto este poema de las *Soledades*, no sufro que se afee en nada ni se abata con estas gracias o burlas, que pertenescían más a las otras poesías que v. m. solía *ludere* en otra edad». Es verdad que con la perspectiva de hoy, el componente humorístico, la profunda y distanciada mirada irónica con que el poeta contempla el inevitable choque de lo absoluto y lo contingente, aparecen como valiosos y sugestivos componentes del estilo gongorino. Pero Pedro de Valencia no podía saber que ese camino que a él le parece poblado de riesgos conducía a una cima: la *Fábula de Piramo y Tisbe*.

Aparte de este aspecto, las críticas del humanista apuntan en conjunto a dos graves peligros sobre los que alerta al poeta. Uno es el de un ornamentalismo desmedulado, la hinchazón verbal vacía de la sustancia del «pensamiento grande». Es decir, la ruptura del equilibrio entre fondo y forma, *res-verba*, verdadera piedra de toque de la clasicidad. Por boca de Longino anatematiza las «hinchazones levantadas con ventosidad y bulto de palabras vanas que hacen lo contrario de lo que se pretende. Porque no hay cosa más flaca ni más seca y falta de carne maciza y de niervos que el hidrópico». El otro es el de la *oscuridad* provocada por la acumulación de recursos del tipo de los criticados: «Huye la claridad y escurécese tanto, que espanta de su lección no solamente al vulgo profano, sino a los que más presumen de sabidos en su aldea» –dice en II, despersonalizando lo escrito en I: «que apenas yo le alcanzo a entender en muchas partes»–. Y se acoge a la autoridad de Horacio, en defensa de la virtud esencial de la *perspicuitas* o claridad clásica.

Era de esperar que en esta primera configuración de un esquema crítico de la poesía de Góngora no faltara cuestión tan capital. El tema de la *oscuridad*, nudo de una red de complejas implicaciones –la propia tipificación genérica de los poemas, la concepción utilitaria o inmanente del arte, hermetismo elitista o poesía abierta a todos, etc.–, constituyó no sólo pieza central de la polémica gongorina, sino encrucijada estética entre el Renacimiento y el Barroco. La actitud de Pedro de Valencia era a este respecto tan arraigada y común, que la estrategia habitual de los defensores del poeta de Córdoba consistiría en negar la oscuridad de los poemas, alegando la ignorancia de quienes se escandalizaban ante ellos, o en salvaguardar su clasicidad aduciendo modelos grecolatinos, o en dignificarla afirmando su origen conceptual y no meramente formal: oscuridad legitimada ya hasta un cierto grado por Herrera en sus *Anotaciones* y aceptada por todos como ortodoxa.

Atendiendo sólo a la vertiente negativa de la *Carta* y arrastrado por su propio antigongorismo, Menéndez Pelayo, y con él quienes copiaron su juicio sin conocer el texto, incluyeron a Pedro de Valencia entre los impugnadores de Góngora. Conviene, por tanto, para una conclusión ponderada sobre el sentido final de este veredicto crítico, recordar aquí los elogios, en los que lógicamente el autor no se demora, pero que no deben ser subvalorados. Su sinceridad está acreditada por la misma amplitud y rigor de las reprensiones, además de por el recto talante del censor. Este no sólo afirma el ingenio y capacidad del poeta, sino la grandeza de las *Soledades* como parto digno de tal ingenio, a pesar de las imperfecciones que denuncia y a pesar, sobre todo, de que el poema explorara caminos ajenos a su propio ideal estético.

Queda una breve consideración sobre el repertorio de *autoridades* –tanto de la teoría como de la práctica poética– aducidas por el autor. Cuyo criterio, por cierto, no se diluye o despersonaliza en la erudición, sino que se expresa y refuerza a través de ella. Un ejemplo: junto a Longino, para quien la grandeza de pensamiento y la imaginación del autor son la clave del arte, utiliza a Dionisio de Halicarnaso, en el fondo un formalista que ve la raíz de la belleza en la sonoridad de las palabras y el ritmo musical del poema. El predominio absoluto de autores griegos no debe sorprender, dada su formación y especialización helenística. Sucede sin embargo que esa inevitable sensación de arcaísmo se ve reforzada por la ausencia de referencias a teóricos y poetas de su época. La única y no sorprendente excepción es Garcilaso, ya alejado en el tiempo, e investido de clasicidad por los comentarios del Brocense y Herrera. Pero es comprensible que el humanista ni se planteara la posibilidad de conceder efectiva autoridad, patrimonio de los clásicos, a las opiniones de sus contemporáneos: el Pinciano, que apenas le aventajaba en edad; o mucho menos el malogrado joven Carrillo y Sotomayor –quizá uno de los «modernos afectados» a que alude–, cuyo *Libro de la Erudición Poética* acababa de aparecer<sup>60</sup>, con argumentos justificadores de los vicios que él reprendía en Góngora; ni el mismo Herrera, aunque éste pronto sería aceptado como valor nacional, y utilizados sus versos y opiniones por los contendientes; etc. La parquedad de referencias a *autoridades* españolas –sobre todo teóricas– es un hecho habitual en el debate del gongorismo<sup>61</sup>, aunque ciertamente menos acentuado que en Pedro de Valencia.

---

60 Pedro de Valencia firmó la «Aprobación» de este libro, con expresiones de respeto a la memoria del autor, el 3 de mayo de 1611; como firmaría también la de la edición de Pacheco de las poesías de Herrera. No puede, pues, achacarse a desconocimiento el que no los mencione.

61 Cfr. C. C. Smith, «On the use of spanish theoretical works in the debate on gongorism», *BHS* 39 (1962) 165-176.

Todos los aspectos analizados en este apartado conducen a la misma conclusión: las convicciones críticas del autor de la *Carta* corresponden a una interpretación del pensamiento clasicista propia de un humanista del Segundo Renacimiento español. Pese a la buena disposición del censor, se percibe un íntimo e inevitable desfase entre sus concepciones y las innovaciones estéticas de Góngora. En Pedro de Valencia, todo –lo que alaba, lo que reprueba, lo que aconseja– confirma su apego al ideal clásico de armonía perfecta, selección y decoro artístico de todos los componentes de la obra. Ideal que estaba amenazado de subversión, como los propios poemas de Góngora proclamaban. Y efectivamente el equilibrio se rompió en todos los puntos centrales de tensión del sistema: *ars-ingenium*, *imitatio-inventio*, *docere-delectare*<sup>62</sup>, *res-verba*. El sentido de la evolución hizo que el acento de modernidad recayera en el predominio de los segundos términos de los dualismos enfrentados<sup>63</sup>.

¿La *Carta* nos ofrece, pues, el espectáculo de un crítico conservador enfrentado a un texto subversivo? La teoría literaria va siempre a la zaga de la práctica poética, y Pedro de Valencia no fue una excepción. Pero desde ese planteamiento habría que reconocer la capacidad de comprensión y la mente abierta del humanista. Sus escritos sobre temas económicos y sociales, verdaderamente progresistas para la época, acreditan un criterio personal libre de prejuicios y dogmatismos, y hábito de adaptar su reflexión personal a la realidad viva. De que, respecto a Góngora, evolucionó desde las reservas iniciales hacia una más plena comprensión y defensa activa del valor de sus poemas se hallarán pruebas en el apartado siguiente. Entre ellas, la existencia comprobada de una segunda carta.

## 5. PEDRO DE VALENCIA Y LA POLÉMICA GONGORINA

Este estudio debe afrontar antes de concluir una última tarea: poner al autor y su escrito en relación con la controversia que comenzó a desatarse meses después, rastrear los ecos apagados de su voz serena en medio del

---

62 Pedro de Valencia no plantea directamente en la carta la cuestión de la finalidad de la poesía, aunque no dejen de percibirse algunos ecos, como cuando alaba las obras de Góngora por lo «gracioso i de gusto honesto, con provecho moral, sin enfado...» (p. 345). Su consejo de que «los buenos escritores han de querer agradar antes a los buenos que a los muchos» (p. 349) no debe interpretarse, dado el contexto, como defensa de una poesía minoritaria y cerrada a la mayoría. «Buenos» no equivale aquí a «pocos», sino a los que tienen un gusto bien orientado, de acuerdo con las normas clásicas.

63 Vid. este planteamiento, con un denso y riguroso desarrollo, en A. García Berrio, *op. cit.* Para su reflejo en la polémica, t. II (Univ. de Murcia, 1980), pp. 389-396 y 469-481.

griterío, la huella de su discreta presencia en un escenario que otros acapararon como protagonistas y convirtieron en campo de batalla. No puede, ni debe, hacer de la disputa objeto directo de su análisis, recrearse en el ingenio de las escaramuzas satíricas o perderse en la maraña de impugnaciones, apologías y comentarios, con el riesgo de quedar atascado en una erudición pantanosa que retiene la mirada a ras de tierra<sup>64</sup>. Por más que, visto en su conjunto, ese episodio de la historia literaria ofrezca el atractivo de su misma y sugestiva complejidad, urdimbre espesa de factores diversos, individuales y colectivos, psicológicos y doctrinales, estéticos y extraliterarios. Algunos de los cuales sí cabe –«por prefación», como diría nuestro humanista– destacar brevemente.

En lo que tuvo de choque de caracteres irreconciliables, la contienda puso de relieve las grandezas y miserias de cada uno: orgullos y rencores irreductibles –gestados en la disputa no sólo de la gloria literaria, sino de protecciones y mecenazgos–, junto a ejemplos de amistad y fidelidades generosas. Pero bajo el enfrentamiento personal afloran a las primeras de cambio las otras escisiones más profundas, los prejuicios dogmáticos colectivos que dividían aquella sociedad: Quevedo acusa a Góngora de judaísmo, Góngora a Quevedo de traidor y a Lope de hereje e impío, o de pretender escapar con falsedades a su inamovible *status* social, etc. Y se enconan las latentes rivalidades regionales, y castellanos y andaluces añaden uno más a sus anteriores enfrentamientos (partidarios de Valdés contra los de Nebrija, o los del Bronce contra los de Herrera, con Garcilaso en medio).

En su vertiente doctrinal, el debate se resiste a fáciles simplificaciones. Junto a distintas actitudes estéticas, se enfrentan diferentes interpretaciones de la función de la poesía en relación con el público, sin una precisa delimitación de los campos. La concepción elitista no repele de hecho al bando antigongorino, y Jáuregui la defiende teóricamente desde los presupuestos de la dificultad conceptual. La concepción abierta, de profundo aliento popularizante, está oficialmente encarnada por un Lope insatisfecho de su papel, que juega a todas las cartas –incluida la de la oscuridad–<sup>65</sup>, pretendiendo que

---

64 La ausencia de un verdadero estudio de conjunto –fuera de las habituales síntesis parciales en las monografías sobre Góngora– prueba la dificultad del tema; M. Pelayo –*op. cit.*– planeó sobre él a distancia, por la insuficiencia de los textos que manejó y por la radical parcialidad de sus planteamientos. En cambio son numerosas las aportaciones parciales, que iremos mencionando. Destacan las de D. Alonso, las de E. Orozco, fundamentales para reconstruir la primera fase de la polémica, las eruditas de Eunice J. Gates... Una antología de textos de la controversia puede encontrarse en A. Martínez Arancón, *La batalla en torno a Góngora*, Barcelona, A. Bosch, 1978; la utilidad de esta edición –que no brilla por sus propias virtudes críticas– deriva de que no existe ninguna otra de su tipo.

65 Cfr. D. Alonso, *Poesía española*, Madrid, Gredos, 1966<sup>5</sup>, pp. 440-477.

haya un cetro único de la poesía y que éste no salga de sus manos. Con todo, lo más significativo a este respecto es que ambos bandos combaten al amparo del mismo sistema de doctrina literaria, aún vigente, a cuya autoridad se acogen. Invocan los mismos principios y esgrimen las mismas autoridades, con asombrosa capacidad de adaptación y flexibilidad interpretativa, cuando no de descarada mutilación manipuladora de los textos. El *corpus* de doctrinas clásicas soportaba tales prácticas sin llegar a romperse. No en vano acogía en su seno una trayectoria creativa tan rica y tan varia, y se había configurado y desarrollado entre tensiones semejantes, desde los remotos inicios de la oposición aticistas-asianistas a la cercana polémica en Italia sobre el *Orlando* de Ariosto y a la viva discusión del teatro lopesco, con la cual la controversia gongorina se unía en su raíz. Ambas testimoniaban la profunda crisis de los valores estéticos vigentes, pero también la flexibilidad y capacidad de supervivencia del sistema teórico general, que de hecho no fue sustituido.

Todo ello confirma la necesidad de extremar la prudencia y rehuir la tentación de plantear el debate sobre Góngora en términos de guerra de escuelas, como hizo Menéndez Pelayo<sup>66</sup>. El arraigado tópico de ver en él una lucha entre conceptismo y culteranismo ha sido contundentemente combatido<sup>67</sup>, y convertido prácticamente en un crimen de lesa crítica: el *concepto* barroco –realización verbal ingeniosa de una idea aguda– no fue una categoría meramente lógica o semántica, sino perteneciente al dominio de la expresión literaria; el conceptismo fue la base común de ambas tendencias o supuestas escuelas. Lo que no impide que quienes entonces se enfrentaron sintieran vivamente como hechos radicalmente diferenciales lo que la crítica actual considera variantes

---

66 «En nombre de los humanistas, amantes de la poesía griega y latina, le respondieron Pedro de Valencia y Cascales; en nombre de la escuela sevillana, modificada por el influjo italiano, Jáuregui; en nombre de la escuela nacional y popular, Lope de Vega; en nombre de los conceptistas, Quevedo; en nombre de la escuela lusitana, Faria y Sousa...» (*loc. cit.*, p. 330).

67 Cfr. Menéndez Pidal, «Oscuridad, dificultad entre culteranos y conceptistas» (1942), en *Castilla: la tradición, el idioma*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945; A. A. Parker, «La agudeza en algunos sonetos de Quevedo», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1952, pp. 345-360; F. Lázaro Carreter, «Sobre la dificultad conceptista», *ibid.*, VI (1956), y en *Estilo barroco y personalidad creadora*, Madrid, Cátedra, 1974; E. Sarmiento, «Sobre la idea de una escuela de escritores conceptistas en España», en *Homenaje a Gracián*, Zaragoza, 1958, pp. 145-153; F. Monge, «Culteranismo y conceptismo a la luz de Gracián», en *Homenaje...*, La Haya, 1966, pp. 355-381; A. Collard, *Nueva poesía. Conceptismo, culteranismo en la crítica española*, Madrid, Castalia, 1971. A. García Berrio –que por su parte ha estudiado el conceptismo como fenómeno amplio, no exclusivamente español, en *España e Italia ante el conceptismo*, Madrid, CSIC, 1968– reprocha a esos trabajos el haberse desentendido de la génesis de la doctrina del *concepto* en los textos de teoría poética (*op. cit.* [1977], p. 440 n.).



estilísticas o instrumentales de una común forma de vivir literariamente la realidad.

¿Cómo fue recibido el juicio de Pedro de Valencia por Góngora y el círculo de sus íntimos? Los escasos datos existentes no permiten prescindir por completo de las conjeturas, pero me permito anticipar mi opinión de que en un primer momento, frente a lo que hoy generalmente se admite, debió de ser acogido con insatisfacción, desasosiego e incluso enfado en algún caso. La sinceridad del humanista debió de herir la susceptibilidad de los devotos, comprobada por las quejas de quien ya la había sufrido: el abad de Rute; cuyo posterior *Parecer*, por cierto, de contenido similar a nuestra *Carta*, fue de tal modo silenciado por los partidarios de Góngora –jamás aludieron a él– que ni se conocía su existencia antes de ser hallado por E. Orozco<sup>68</sup>.

Quienes se han referido a una recepción complacida e incluso eufórica y al interés del grupo por conocer el texto y conservarlo como una valiosa posesión se han apoyado en dos hechos: el que el humanista figure en las listas de defensores de Góngora elaboradas por los partidarios de éste y en la carta en que el propio poeta, urgido por Díaz de Rivas, reclama a su amigo Juan Villegas la rápida devolución de «la carta de Pedro de Valencia»<sup>69</sup>. Pero veremos que se refería a otra carta posterior, que ha pasado prácticamente desapercibida para la crítica y que seguramente fue en gran parte responsable de la inclusión de su autor en las listas de partidarios de Góngora.

El resultado de la consulta, lejos de disipar la inquietud del poeta, debió de confirmar sus temores sobre la suerte que esperaba a sus poemas en la Corte. Desde luego no interpretó la opinión de su censor como un estímulo

---

68 Los trabajos de E. Orozco han enriquecido sustancialmente el conocimiento de los primeros tiempos de la controversia, que son los que aquí nos importan. A su opinión me acogeré frecuentemente en la reconstrucción de la secuencia cronológica de los textos. Una síntesis de sus opiniones puede hallarse en «Nuevos textos de la polémica de las *Soledades* de Góngora» (I Congreso Int. de Hispanistas, Oxford, 1962), trabajo reproducido como apéndice en *Introducción a Góngora*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 283-294).

69 M. Artigas (*op. cit.*, pp. 228-230) afirma que ni Góngora «ni sus discípulos y secuaces tomaron como impugnación, sino como estímulo y guía, la carta de Pedro de Valencia» y que debían estimarla «como una ejecutoria». D. Alonso aduce ambas pruebas y señala «el hecho de que Góngora la estimara y quisiera retener como un tesoro»; aunque en nota advierte: «Es casi seguro que Góngora se refiere a la carta censoria, aunque no es imposible que se trate de otra diferente» (*loc. cit.*, 495-496), posibilidad que confirma y precisa, corroborando la observación de E. Gates a la que en seguida se aludirá, en un posterior trabajo de 1977 («La carta autógrafa más antigua que conservamos de Góngora», incluido en *O. C.*, VI, 399-421). Finalmente E. Orozco: «Góngora se sintió satisfecho con la censura del humanista...» (*op. cit.* [1969], p. 99). La carta de Góngora, sobre la que habrá que volver, es la n.º 4 de la ed. de Millé –n.º 60 en la de Foulché-D.–).

para divulgarlos: hasta un año después no aparecerán en su epistolario los ecos de las primeras reacciones madrileñas ante las *Soledades*. Aplazada la difusión, decide solicitar un nuevo dictamen. Francisco Gálvez es el encargado en esta ocasión de transmitir su ruego a Francisco Fernández de Córdoba. Este, doblegado por la insistencia del mensajero y la fuerza de la amistad, remite a Góngora su *Parecer* sobre las *Soledades*<sup>70</sup>. No se priva de expresarle su resentimiento por la mala acogida que tuvieron sus opiniones anteriores sobre el *Polifemo*, su resistencia a cumplir ahora el encargo y su temor a que suceda lo mismo y caiga «crudo sobre indigesto», aunque desea contribuir a que «parezcan todas sus obras dignos partos (y no abortos) de su ingenio»<sup>71</sup>.

Interesa subrayar aquí que el *Parecer* del abad de Rute coincide sustancialmente con la *Carta* de Pedro de Valencia; en el elogio encendido y en las censuras: cultismos, abuso de determinadas construcciones, ejemplos de metáforas inadecuadas, hipérbaton, hipérbolos y en general acumulación excesiva de tropos, causas todas de la oscuridad que ofusca la hermosura de las *Soledades*. La condena de la oscuridad es dura, amplia y matizada. Adelantándose a la objeción de que «el hablar grande y estilo sublime» la tolera, afirma el abad que ese no es el apropiado al poema, «cuando no lírico de materia humilde, bucólico en lo que descubre hasta agora».

Consciente de sus coincidencias con Pedro de Valencia, Fernández de Córdoba lo menciona expresamente: «...un hombre de tanta erudición cuanto cualquiera otro deste siglo y de juicio igual a la erudición, que es Pedro de Valencia lo escribió y advirtió a Vm. Vi la carta original en Granada el verano

---

70 *Parecer de Don Francisco de Córdoba acerca de las «Soledades» a instancia de su autor*. E. Orozco dio noticia de su existencia en «Elogio y censura del gongorismo...», *Clavileño*, II (1951), y edita el texto en «El *Parecer* del Abad de Rute sobre las *Soledades*», incluido en *op. cit.* [1969], pp. 95-145. Se conservaba, junto con otros escritos de tema gongorino, en el ms. 65 de la antigua biblioteca granadina del duque de Gor.

71 «Vino a mis manos por las del señor Francisco de Gálvez la primera parte de sus *Soledades* de Vm. y lo que tiene hecho de la segunda, con que me intimó un mandato de Vm. preciso, que las viesse y le dixese mi sentimiento. Acudí a lo primero con mucho gusto... pero no a lo segundo, porque tengo, y no sin fundamento, por tan sospechosas y mal acreditadas para Vm. mis advertencias como mi silencio. Deste hice prueba en la *Canción al Larache*. De aquellas en lo que por mandato de Vm. advertí acerca del *Poliphemo*, en que diciendo (Dios me es testigo) sinceramente mi sentimiento con notar lo que pudiera, a mi parecer por ventura mal fundado, reformarse, Vm. por algunas razones que debe tener, *dimisso ablegatoque consilio*, siguió su dictamen... Y así me pareció que era impertinente qualquier aviso en materia de *Soledades*, pues no avía de obrar más que los pasados, y por dicha o desdicha mía cayría crudo sobre indigesto...» (Cito por la ed. de Orozco, *loc. cit.*, pp. 130-132).

pasado en poder de Villegas el Governador de Luque, y aunque no creo que tengo mayor facundia ni más viveza de razones que él para persuadir a Vm., ...podrá ser que, *multiplicatis intercessoribus*, restituya Vm. a su casa la claridad y venustidad antigua con que han salido y sido tan justamente celebradas por el mundo sus obras»<sup>72</sup>. Sin embargo, afirma al final que, aunque el poeta queme o rompa el escrito y prosiga su composición por el mismo camino sin hacerle caso, saldrá en defensa del poema «a cualquiera estacada, armado de plumas y libros» si «hubiere» algún presuntuoso que se atreviera a atacarlo. Lo que confirma que ninguno había tenido aún ocasión de hacerlo, pero que tal era el temor del poeta y sus amigos.

Otros detalles de la carta (la misma franqueza de las acusaciones, la inserción de refranes populares y expresiones coloquiales entre los latinismos y las citas eruditas) corroboran la amistad del abad de Rute y Góngora, con un mayor grado de confianza y proximidad que en el caso de Pedro de Valencia.

Tal vez reconfortado por esa promesa, tal vez presionado por sus entusiastas o urgido por su propia impaciencia, Góngora decidió no esperar más. El *Parecer* debió de ser escrito en el invierno entre 1613 y 1614; las *Soledades* debieron de salir de su encierro al final de esa estación o a comienzos de la primavera de ese año, dadas las fechas de los testimonios existentes sobre las primeras reacciones y la inquietud, expectación y actividad en el grupo de Córdoba.

Son bien conocidas a este respecto dos cartas de Góngora. La primera dirigida a Tomás Tamayo de Vargas el 18 de junio de 1614, en la que le agradece la respuesta a su solicitud de opinión y le pide ayuda en las nuevas circunstancias: «Pensaba antes que le debía a mi curiosidad el haber solicitado el servicio de V. m., mas ya con lo que V. m. me ha escrito de lo que me ha favorecido y patrocinado, se ha hecho deuda el afecto; reconoceré la siempre y muy firmada de mi nombre, suplicándole a V. m. me tenga muy en su gracia, me honre, me enseñe, y enseñado *me defienda de tanto crítico, de tanto pedante como ha dejado la inundación gramática en este Egipto moderno*. El trabajo que V. m. tomó en calificar mi ignorancia...»<sup>73</sup>. La segunda, a Juan Villegas, de 4 de septiembre del mismo año, que ya fue mencionada, refleja la intensa actividad estratégica que se vivía en Córdoba: «Escribiendo ésta entró el señor licenciado Pedro Díaz, *acusando a Vuestra merced la omisión de la carta de Pedro de Valencia*; restitúyanosla Vuestra Merced brevemente. Una carta he tenido de mi amigo Mendoza que me holgaría me la volviese el señor don Pedro de Cárdenas y Angulo... Envíole a Vuestra merced dos cartas: una de don Tomás

---

72 Ed. cit, p. 139.

73 Ed. Millé, pp. 898-899 (p. 159 ed. Foulché).

de Vargas, otra de Baltasar de Medinilla, grande amigo ha tiempo de Lope de Vega, ingenio toledano que, si cumple lo que promete por su carta, será digno de toda estimación»<sup>74</sup>.

En cambio esa «carta de Pedro de Valencia» a la que Góngora alude, y que puede que sea el primer testimonio del comienzo de la difusión en Madrid de las *Soledades*, ha pasado muy desapercibida al ser identificada con la que ya se conocía, a pesar de que en una breve nota de 1951 E. J. Gates llamó la atención sobre ella<sup>75</sup>. De su texto se conserva el pasaje que Díaz de Rivas cita en sus *Discursos apoloéticos*:

«Finalmente en este poema excelente de las Soledades no ay faltas, sino virtudes muchas y eminentissimas de poessias y excesos, hijos de alteca del ingenio verdaderamente poetico: por donde dijo el doctissimo Pedro de Valencia en una carta a nuestro poeta, su fecha en Madrid en seis de mayo de 1614, donde dice: *Algunos an venido a mi como a mancomunado con Vmd. y obligado a el saneamiento desta obra, porque la ee loado por escripto, y de palabra, y loo siempre. Yo salgo de buena gana a la demanda, y me muestro parte: y des pues de auer respondido a lo que opponen, digo, que aunque concedamos algunas ligeras culpas de obscuridad, estranecca (sic) o novedad, estas mesmas culpas (si lo son en la poessia) son desengaños de valentía de ingenio en todos los escriptores excelentes; no solo en los poetas Homero, Pindaro, Archiloco, sino en los oradores y philosophos Platon, Xenophonte, Herodoto, Tucídides. Porque los mui compostecicos y medidos con el arte, que no passan de el pie a la mano, son los ingenios cortos, que como una tierra arenisca no produce grandes miesses ni cardos crecidos, sino que se cubre apenas de la ierbecilla ordinaria, y se engalana con unas florecillas viles de los exidos. A la obscuridad, digo, que no comparen a Vmd. con Hornero; sino con Pindaro, el mas grandiloco de los poetas y cassi inimitable, que corriendo tan claro como qualquiera aroiuelo el raudal de su corriente y profundidad, lo obscurece y casi lo hace inaccesible, y que no se pudiera passar sin la varca y puente de los escolios antiguos que an quedado sobre el. Componga Vmd. que quedara tan sano como la verde rama en su arbol, y Pindaro en sus obras.*

Hasta aqui son palabras de P.<sup>o</sup> de Valencia. Tan doctas defensas pueden escusar imperfecciones ligeras, si acaso las ay...»<sup>76</sup>.

74 Ed. Millé, p. 900 (p. 279 ed. Foulché).

75 «An unpublished letter, from Pedro de Valencia to Góngora», *Modern Language Notes* 61 (1951) 160-163.

76 Cito por Eunice J. Gates, loc. cit., pp. 161-162, que utiliza el ms. 3906 de la BN; y advierte que en un segundo ms. de los *Discursos* –el 3726– Díaz de Rivas promete añadir al final la carta, pero luego se desdice al margen: «Y porque prometí poner esta carta a lo último no lo hago, porque no contiene más de lo dicho». La autora incluye su observación de que la alusión de la carta de Góngora probablemente se refería a este escrito. Hasta tal

La proximidad de las fechas (6 de mayo-4 de septiembre) y la coincidencia de circunstancias (era Pedro Díaz de Rivas quien se interesaba por la carta, que luego aparece efectivamente utilizada en sus *Discursos* como *autoridad*) aportan un considerable margen de seguridad. Pero sobre todo interesa aquí el testimonio de que Pedro de Valencia, apenas surgieron en Madrid las primeras críticas contra las *Soledades*, asumió su defensa y se apresuró a informar a Góngora y expresarle su apoyo, incidiendo ahora sobre el valor de conjunto del poema más que sobre los defectos. La carta también ilustra sobre su evolución: lo vemos más liberado de academicismos normativos, entregado a los atractivos de una creación viva más allá de la rigidez de los preceptos. Lo mismo sucedería con Fernández de Córdoba, aunque la posterior intervención de éste tuvo una entidad crítica muy superior, verdaderamente destacada dentro de la polémica.

Quien por entonces estaba sumido en una actividad febril era el encargado por Góngora de difundir en la Corte las copias de los poemas y mantenerle al tanto de las noticias: Andrés de Almansa y Mendoza, curioso personaje, mezcla de cronista bien informado y correveidile chismoso, muy capacitado por tanto para las funciones encomendadas, pero intelectualmente poco presentable y despreciado por los enemigos de Góngora, que aprovecharon las insuficiencias y torpezas de aquel como argumento añadido en sus burlas. Mendoza no se conformó con tan modestas funciones sino que, ante las críticas suscitadas, se convirtió en el primer comentarista de las *Soledades* al componer sus *Advertencias*<sup>77</sup>, que pasó a repartir junto con las copias del poema. En ellas trataba de refutar algunas acusaciones y aclarar determinados pasajes que, según él, solo a la ignorancia de los difamadores podían parecer oscuros.

Desde nuestra perspectiva interesa destacar algún detalle. Al afirmar que en Madrid son pocos los ingenios que pueden hablar con autoridad de poesía, da una lista de excepciones. Entre los capacitados no figura Pedro de Valencia. ¿Resentimiento del fervoroso Mendoza, que se proclamaba «hijo»

---

punto desorientó la identificación de esta carta con la primera, que L. P. Thomas, *Le lyrisme et la préciosité cultistes en Espagne*, Halle-París, 1909, p. 96, atribuye a error de Díaz de Rivas la fecha que le asigna.

E. J. Gates editó los *Discursos apologéticos* de Díaz de Rivas en *Documentos gongorinos*, El Colegio de México, México, 1960. Y sobre la misma obra, «Sidelights on contemporary criticism of Góngora's *Polifemo*», *PMLA* 75 (1960) 503-508.

<sup>77</sup> «*Advertencias de Andrés de Almansa y Mendoza para inteligencia de las «Soledades» de Don Luis de Góngora*»; conservadas en el ms. ya mencionado, las editó y estudió E. Orozco, «La polémica de las *Soledades* a la luz de nuevos textos. Las *Advertencias* de Almansa y Mendoza», *RFE* 44 (1961); trabajo incluido en *op. cit.* [1969], pp. 147-204, donde se hallarán otras referencias bibliográficas sobre el autor.

del poeta y «aborto de su ingenio», por el contenido de la censura del humanista, que sin duda conocía? ¿Simple discreción para no alertar a los enemigos sobre la existencia de un escrito comprometedor, que podían utilizar en su provecho? El segundo dato es más preciso. En el apartado aclaratorio de pasajes, cita Mendoza los versos *De islas que paréntesis frondosas, / al período son de su corriente*, y añade como único comentario: «No son tan verdes las islas cuanto fresca y agradable la metáfora»<sup>78</sup>. Aquí no hay aclaración, sino rechazo irritado de que se pueda dudar de tal belleza. Y sabemos que Pedro de Valencia afeó ese pasaje; como el abad de Rute criticó otros en su *Parecer*, alguno de los cuales también aparece tajantemente reivindicado por Mendoza. Es cierto que no son indicios determinantes, ya que podrían explicarse sin establecer esa relación, pero unidos a los demás apoyan esa impresión de que la *Carta* no fue acogida precisamente con entusiasmo unánime. Sí queda demostrado que el efecto corrector que se le atribuye no fue fulminante: Góngora difundió las *Soledades* sin haber corregido ese pasaje desaprobado, ni tampoco, seguramente, los otros<sup>79</sup>.

Las *Advertencias*, que se limitaban a picotear en algunos pasajes, resultaban escasamente útiles como aclaración del poema y débiles en su entramado erudito. Así, lo que más llamaba la atención era el tono despreciativo, belicoso y retador de Mendoza, que desafiaba a los murmuradores a responsabilizarse de sus críticas por escrito: «pudieran echar de ver que no soy mudo, si dieran estos sus sentimientos en papel».

El torpe y ridículo desplante del correveidile, intolerable para los enemigos de Góngora, contribuyó a que la polémica, limitada hasta entonces a los comentarios de corrillos y tertulias, alcanzara dimensiones más serias. Las *Advertencias* fueron repartidas por Mendoza, según la autorizada opinión de E. Orozco, entre finales de 1614 y principios de 1615. El primero, que se sepa, en aceptar el desafío –sólo en parte, pues no da la cara– fue Lope, a quien se atribuye la paternidad de la *Carta escrita a don Luis de Góngora en razón de las 'Soledades'*, de fecha hoy ya segura: 13 de septiembre de 1615<sup>80</sup>. Lope ironizaba sobre el poema a costa de Mendoza, expresando sus dudas de que la extraña mercancía poética con la que éste traficaba perteneciera realmente a Góngora.

78 En la edic. de Orozco, *op. cit.*, p. 202; p. 36 en la antología cit. de Martínez Arancón.

79 Hipótesis que, después de conocidas las *Advertencias*, puede sostenerse apoyándose en los mismos datos que D. Alonso ofrece en su art. cit.: tres de los cuatro pasajes se documentan en las *Lecciones solemnes de Pellicer*, uno en el ms, Cuesta Saavedra, etc. Cfr. también *La primitiva versión de las «Soledades»*, ahora en *op. cit.*, VI, pp. 423-441.

80 E. Orozco halló una copia de la carta –procedente del mismo manuscrito mencionado– más completa y fiel que la conocida. Reproduce el texto en *op. cit.* [1973], pp. 175-176.

Quien, sin duda en guardia y con los reflejos a punto, reaccionó inmediatamente. El día 30 del mismo mes<sup>81</sup> sale de Córdoba su réplica: *Carta de don Luis de Góngora, en respuesta de la que le escribieron*, que, dentro de un tono de medida violencia y agresividad contenida, pero amenazante, tiene el interés de ser el único documento de contenido doctrinal que aportó a la polémica su protagonista, quien prefirió delegar las defensas eruditas en sus amigos y reservarse la puñalada satírica, siempre con precisión y sentido de la oportunidad, frente a los grandes rivales: Lope y Quevedo. La respuesta, como se sabe, es una especie de orgulloso manifiesto de su postura estética. El abad de Rute pudo comprobar cómo volvía del revés alguno de los argumentos que él le había dado contra la oscuridad, para afirmarse en ella, como estímulo avivador del ingenio, como fuente de deleite, como causa de honra ante los doctos y medida de su desprecio ante el vulgo ignorante. De modo muy directo, en cambio, resuenan en la *Carta* los razonamientos de Luis Carrillo y Sotomayor<sup>82</sup>.

Tras esta intervención breve y contundente, Góngora deja terminar el trabajo a otro peón de confianza, Antonio de las Infantas y Mendoza, quien el 15 de octubre escribe otra carta<sup>83</sup>. Quiere imitar la dureza despreciativa del maestro, pero resulta pedante, además de prolijo y sin temple en su caprichoso desguace del escrito del contrario para responder punto por punto.

La huella de Pedro de Valencia reaparece precisamente en la contestación de Lope a ambos<sup>84</sup>. Lope, aparentando esta vez ser un amigo del autor de la primera carta, le dice a Góngora que la perfección de la que presume «se ha de verificar con hombres doctos españoles; aquí hay más que en otras partes, que aunque Mendoza los reduce a catorce, *pudiera acordarse... de Pedro de Valencia y otros hombres graves y doctos*, que no solo los que han hecho versos públicos son capaces de materias tan graves; y *si entre todos juntare Vm. tres pareceres aprobando el suyo*, por el ausente doy palabra a Vm. que no le escribiré

---

81 La fecha figura en la copia, de idéntica procedencia, cuyo texto reproduce E. Orozco, *ibid.*, pp. 180-183.

82 Cfr. *Libro de la Erudición Poética*, ed. de M. Cardenal Iracheta, Madrid, CSIC, 1946, *passim*, pero en esp. pp. 100 y ss.

83 *Carta de don Antonio de las Infantas y Mendoza respondiendo a la que se escribió a don Luis de Góngora en razón de las «Soledades»*, que procede del mismo manuscrito que los textos anteriores. Cfr. E. Orozco, «Aspectos desconocidos de la polémica de las *Soledades*. Una carta inédita de don Antonio de las Infantas, amigo de Góngora», *Miscellanea di Studi spannici*, n.º 1, Pisa, 1962; incluido en *op. cit.* [1969], pp. 204-257.

84 *Respuesta a las cartas de don Luis de Góngora y de don Antonio de las Infantas*; fechada el 16 de enero de 1616. Este texto, de igual procedencia que los anteriores, fue dado a conocer y comentado por E. Orozco, «Lope ataca las *Soledades* de Góngora», *RFE* 49 (1966) e *ibid.*, pp. 259-326. Cfr. también *op. cit.* [1973], pp. 219-248.

más»<sup>85</sup>. Subrayo el texto por su importancia en relación con las opiniones que aquí se han mantenido. La malicia de la alusión de Lope es patente. Más si se tiene en cuenta que, como Orozco ha señalado, Mendoza quiso herir a Lope dedicando sus *Advertencias* al duque de Sesa, el amo del gran rival de Góngora y simpatizante de este último. Fue un gesto de prepotencia y de chantaje, al que Lope responde con esta andanada. Si el duque fue utilizado para intentar amordazarlo, él lo convierte veladamente en motivo para aconsejar la prudencia de sus rivales: a través de él –dado el parentesco del de Sesa con el abad de Rute y sus amplios contactos– conoce algunas de las interioridades del enemigo; entre ellas, la existencia de los pareceres de Pedro de Valencia y de Fernández de Córdoba que el bando gongorino ha ocultado, por su contenido comprometedor, para no dar armas al enemigo.

Semejanzas parciales, lógicas e inevitables, entre las opiniones de Pedro de Valencia y las de Lope pueden hallarse en el escrito más importante de éste desde el punto de vista doctrinal, el más reposado y reflexivo, incluido el acopio de citas eruditas: la *Respuesta al Papel que escribió un señor destes Reinos en razón de la nueva Poesía*, escrito en 1617 y publicado en la *Filomena* (1621); pero no es posible establecer una relación directa.

Las demás aportaciones de Lope a la polémica han de quedar fuera de nuestra consideración<sup>86</sup>. Y tampoco procede ocuparse aquí de Quevedo, el más genial y temible enemigo de Góngora, incansable en la sátira personal, pero que sólo muerto su rival teoriza un poco sobre las virtudes del estilo de Fray Luis, cuyos poemas ofrece –así como los de un erróneamente identificado Francisco de la Torre– como vacuna contra el estilo culterano<sup>87</sup>.

---

85 Cito el texto por Orozco, *Op. cit.* [1973], p. 244.

86 Un examen minucioso y perfectamente documentado de las complejas alternativas en las relaciones Lope-Góngora, analizadas desde la perspectiva psicológica y de las interinfluencias mutuas, puede hallarse en el libro citado de Orozco [1973], donde se encontrarán además las oportunas referencias bibliográficas complementarias.

87 Tras la difusión de las *Soledades* Quevedo continúa, por una parte, el intercambio de ataques personales con Góngora que había iniciado a principios del siglo, en Valladolid; por otra, añade la parodia satírica del estilo culterano, habitualmente sin nombrar directamente al poeta, tanto en verso como en los opúsculos burlescos. Los versos satíricos intercambiados por ambos han sido comentados con ponderación y agudeza por M.<sup>a</sup> P. Celma Valero, «Invectivas conceptistas: Góngora y Quevedo», *Studia Philologica Salmanticensia*, n.º 6, Univ. de Salamanca, 1982, pp. 33-66; sobre los opúsculos, vid. P. Jauralde Pou, «Texto, fecha y circunstancias de *La culta latiniparla*, de Quevedo», *BH* 83 (1981) 131-143, y, del mismo autor, la introd. a su ed. de *Obras festivas* de Quevedo, Madrid, Castalia, 1981; sobre la mencionada incursión de Quevedo en el campo doctrinal, vid. P. M. Komanecky, «Quevedo's Notes on Herrera: The Involvement of Francisco de la Torre in the Controversy over Góngora», *BHS* 52 (1975) 123-133.



Un cambio cualitativo se produjo en la polémica cuando Jáuregui dio a conocer su *Antídoto*<sup>88</sup>, que según los datos hoy conocidos debe situarse en la segunda mitad de 1616<sup>89</sup>. Ya no se trataba de versos satíricos o cartas embozadas y volanderas, sino de un escrito más extenso –y de ciertas pretensiones doctrinales, pese al tono burlesco–, del que su autor se responsabilizaba, y que provocaría respuestas bien fundamentadas, con lo que subió el nivel crítico de la contienda.

Jáuregui debía de tener también alguna noticia –tal vez a través de Lope– de las opiniones de Pedro de Valencia y Fernández de Córdoba. Algunas similitudes son lógicas y no deben sorprender, pero hay coincidencias más precisas; como esta acusación, que parece el eco de una de las que más subrayó Pedro de Valencia: «Unos pensamientos o conceptos burlescos gasta Vm. en esta obra y en todas las tuyas indignísimos de poesía ilustre y merecedores de grande reprehensión»<sup>90</sup>; o el hecho de que se burle de alguno de los pasajes que ya el abad de Rute había criticado. A ello hay que añadir lo que puede ser una alusión directa: «Bien podríamos no hablar de la oscuridad confusa y ciega de todas las *Soledades*, suponiéndola como cosa creída y vista de todos y tan conocida del que más defiende a Vm.»<sup>91</sup>.

El abad de Rute consideró que la entidad del ataque y el rango literario del agresor proporcionaban la ocasión de cumplir su promesa. Entrado el año siguiente –1617– su *Examen del Antídoto* estaba listo para ser difundido<sup>92</sup>. Se había tomado el trabajo a conciencia; no dejó un punto sin rebatir y sepultó a su contrario bajo una erudición abrumadora. Jáuregui no rehizo su *Antídoto*

---

88 *Antídoto contra la pestilente poesía de las «Soledades»*, edit. por E. J. Gates, *Documentos gongorinos*, Méjico, 1960.

89 Lope alude por primera vez a él en la conocida *Carta echadiza* de finales de ese año, y el abad de Rute, cuya respuesta no debió retrasarse mucho, escribió seguramente su *Examen* durante los primeros meses de 1617: en carta fechada el 25 de julio de ese año (cfr. D. Alonso, «Góngora en las cartas del abad de Rute», *Homenaje a... Rodríguez Moñino*, Madrid, 1975, y en *O. C.*, VI, 219-260) informa de que está sacando copias de su recientemente terminado escrito, que pocos conocían aún. Vid. también Orozco, nota adicional en *op. cit.* [1984], p. 211.

90 Martínez Arancón, ed. cit., p. 174. La autora adjudica al texto la inadmisibile fecha de 1624, tal vez errata por 1614, tampoco exacta. No suele caer en estos errores: habitualmente no da ni fecha ni procedencia de los textos.

91 *Ibid.*, p. 161.

92 *Examen del Antídoto o Apología por las «Soledades» de Don Luis de Góngora contra el Autor de el Antídoto*, edit. como Apéndice VII de su estudio por M. Artigas, *op. cit.*, pp. 400-467, según el texto del ms. 3803 de la BN, en el que aparece erróneamente atribuido a Cristóbal de Salazar Mardones (M. Pelayo lo supuso de Angulo y Pulgar).

tras la avalancha, como se creyó<sup>93</sup>, pero sí maduró sus reflexiones y adensó sus ideas con vistas a su posterior *Discurso poético*.

Fernández de Córdoba había pasado de fiscal a defensor. Si se compara el *Examen* con el *Parecer*, es inevitable que salten a la vista las contradicciones, en algún caso llamativas, al tener que justificar ahora incluso lo que él mismo había desaprobado. Pero no todo se debe a un mero cambio circunstancial o a exigencias de la amistad. Estos factores proporcionaron al autor la ocasión de avanzar en su comprensión del significado de los poemas de Góngora como respuesta estética a la nueva sensibilidad de aquellos tiempos. «A nuestro juicio, ningún comentarista penetró tan hondamente como él en el sentido y novedad que representaban las *Soledades*», afirma E. Orozco<sup>94</sup>. Quien, de pasada, ha contrastado en varias ocasiones esa penetración del abad con la que estima comprensión más corta y postura más cerrada de Pedro de Valencia hacia las innovaciones del poeta cordobés<sup>95</sup>. Que el impulso de Góngora hacia la plenitud barroca convirtió a este humanista en un rezagado me parece evidente y así se indicó. Como es verdad que el aire arcaico de su erudición resalta más al compararse con la de Fernández de Córdoba, que cita autores contemporáneos, incluyendo a Chiabrera, Guarini y hasta Marino. Pero, a la hora de medir la comprensión de uno y otro, no parece justo comparar el *Examen* con la *Carta*, dados sus diferentes planteamientos y circunstancias. Si la *Carta* se compara con el *Parecer*, al que sí es equiparable en esos aspectos, no creo que la capacidad de comprensión del autor de la primera resulte menoscabada. Y ya se ha documentado la evolución de Pedro de Valencia en idéntico sentido que el abad de Rute, aunque ciertamente no dejara una prueba de su nueva actitud tan consistente como el *Examen*.

Fernández de Córdoba inicia precisamente en su apología la serie de listas o relaciones de ingenios que aprueban, alaban o defienden los poemas de

---

93 Tal opinión (E. J. Gates, «New Light on the *Antídoto* against Góngora's «Pestilent» *Soledades*», *PMLA* 66 [1951] 746-764 y R. Jammes, «L'*Antídote* de Jáuregui anoté par les amis de Góngora», *BH* 64 [1962] 193-215) ha quedado sin base suficiente de sustentación tras el trabajo de M. Romanos, «Nuevos aportes al problema de las dos versiones del *Antídoto*», *Filología* 15 (1971) 215-226.

94 «El Abad de Rute y el gongorismo», *Atenea* XXXVIII (1961); incluido en *op. cit.* [1969], pp. 51-94. La cita en p. 54. Sobre el abad de Rute, además de los trabajos ya citados, vid. E. J. Gates, «Don Francisco Fernández de Córdoba, defender of Góngora», *Romanic Review* XLII (1951), pp. 18-26; D. Alonso, «Sobre el abad de Rute: Algunas noticias biográficas», *Studia... in honorem R. Lapesa*, I, Madrid, 1972; N. Marín, «El abad de Rute y una carta de Lope», *RFE* 55 (1972) 303-307.

95 *Op. cit.* [1969], pp. 59 y 93. Y en *op. cit.* [1973], p. 151: «Pedro de Valencia elogió y comentó los poemas del andaluz –no siempre demostrando comprensión de su arte– pero uniéndolo a los rotundos elogios categóricos reparos».

Góngora. Abre la suya precisamente con Pedro de Valencia, a quien destaca entre los demás: «En Madrid, emporio de todos los buenos ingenios y estudios, Pedro de Valencia, cuya aprobación sobrara para cosas mayores»<sup>96</sup>. Posteriormente Pedro Díaz de Rivas cita por extenso la opinión del humanista, como apoyo fundamental al concluir las argumentaciones de sus *Discursos apologéticos*, y gracias a ello, según se vio, disponemos del principal documento sobre la presencia en la polémica y la actitud del primer crítico que tuvieron las *Soledades*. Cuyo nombre –de modo destacado también: «Pedro de Valencia (que bastaba solo)»– pasa después a la lista que, imitando la del *Examen*, da Angulo y Pulgar en las *Epístolas satisfactorias* con que responde a los ataques de Cascales<sup>97</sup>; y más tarde a la atribuida a Vázquez Siruela<sup>98</sup>.

Pero recuérdese que no fue precisamente la censura inicial la que colocó al humanista en todas estas relaciones, sino su posterior actuación. Baste una comprobación final. Díaz de Rivas comienza sus *Discursos* catalogando los defectos que los impugnadores de las *Soledades* han achacado al poema, para responder ordenadamente a ellos. Si se compara ese inventario –«las muchas voces peregrinas que introduce», «los tropos frecuentísimos», «las muchas trasposiciones», «la oscuridad de estilo que resulta de todo esto», etc.– con el contenido de la *Carta*, se aprecia hasta qué punto Pedro de Valencia supo captar desde el primer momento las discordancias entre la sensibilidad estética de un período que él mismo encarnaba y la de unos tiempos nuevos que se abrían camino poético en las obras de Góngora. Y se comprende la desazón con que su dictamen debió de ser recibido y la discreta reserva en que se le mantuvo. Era el programa –bastante detallado, por cierto– de la batalla inevitable.

A su muerte<sup>99</sup>, la controversia había ya llegado a un punto de inflexión y el triunfo de Góngora estaba decidido, a pesar de los rebrotes, incluso

96 Ed. cit., p. 419.

97 Vid. Martínez Arancón, ed. cit., p. 221. Angulo y Pulgar lo recuerda también entre los admiradores de Góngora en su *Égloga fúnebre*: «Venerado igualmente / de Principes, de Grandes, de Señores / y de Historiadores... / de Pedro de Valencia, / que, muerto inmortal, lo admira el mundo» (apud D. Alonso, art. cit., O. C., V, p. 496 n.). Sobre A. y Pulgar vid. D. Alonso, «Crédito atribuible al gongorista Don Martín de Angulo y Pulgar», *RFE* 14 (1927) 369-404 –*op. cit.*, V, pp. 615-651–.

98 La publicó incompleta M. Artigas, *op. cit.*, p. 238. Completa y anotada, Hewson A. Ryan («Una bibliografía gongorina del siglo XVII», *BRAE* 33 (1953) 427-467), con algún error en la autoría de algún texto. La referencia en p. 429: «Pedro de Valencia le apoya en sus cartas y censura». Es posible que Vázquez Siruela fuera quien reunió al menos parte del material que luego pasó a poder de Cuesta Saavedra, incluyendo el texto de la *Carta*.

99 Góngora escribe a Francisco del Corral el 14 de abril de 1620: «Nuestro buen amigo Pedro de Valencia murió el viernes pasado; helo sentido por lo que debo a nuestra nación, que ha perdido el sujeto que mejor podía ostentar y oponer a los extranjeros» (carta n.º 9 ed. Foulché, n.º 39 ed. Millé).

muy tardíos, de los ataques. El poeta no sólo tenía imitadores conscientes y seguidores serviles, sino que su influencia penetraba sutilmente incluso en el estilo de sus mejores enemigos. En Díaz de Rivas se unieron las apologías y los comentarios –privilegio de los poetas consagrados–, y estos se unirían en seguida a las ediciones.

El triunfo no podía ser definitivo. «Todo se mueve, fluye, discurre, corre o gira», y el tiempo cambia sobre todo los ojos con que la realidad se mira. Tiempos nuevos trajeron nuevas miradas hostiles y un largo purgatorio de menosprecio para el poeta, junto con un limbo de olvido para el humanista, del que se le rescata para hacerlo cómplice de un ataque más –despiadado e injusto– contra el que fue su amigo. Menéndez Pelayo proyectó su propio y cerrado anti-gongorismo sobre el texto de la *Carta* y presentó a su autor como cabeza de la reacción de los inteligentes contra la vacua insensatez culterana<sup>100</sup>. Su sentencia quedó estampada en manuales y prontuarios de jurisprudencia literaria.

El entusiasmo con que Góngora fue resucitado, trescientos años después de abandonar su obra a los vaivenes del tiempo, trajo aparejada –Artigas, D. Alonso– una opuesta valoración del sentido de la *Carta* y de la intención de su autor; justa reinterpretación que este estudio ha respetado en lo sustancial, intentando contribuir tan sólo a completarla, precisarla y, si acaso, matizarla en algunos aspectos. D. Alonso preveía larga la espera hasta que esa revisión se abriera paso en los manuales –«labor de años, si no de siglos...»–<sup>101</sup>, escarmentado, en su sabia experiencia, de que nada puede resistir imperturbable la acción del tiempo, excepto el contenido de los manuales.

No se mantuvo intacto, ciertamente, el fervor gongorino de la segunda década de este siglo, erosionado por la oleada de rehumanización y compromiso que le siguió. Nuevas voces discordantes le negaron el alma a las *Soledades*, e incluso algunos de los que más habían alimentado el pasado entusiasmo hubieron de justificar o matizar sus valoraciones anteriores<sup>102</sup>.

Desde la perspectiva de esta perpetua alternancia, mantenida por la inexorable sucesión de las formas de sensibilidad histórica, que parecen forzar a cada generación a contemplar el mundo desde la estrecha claraboya del propio ombligo, resulta más digna y respetable la figura de aquel humanista atrapado

---

100 En la reseña de Menéndez Pelayo hay una real malinterpretación o deformación del contenido de la *Carta*: «Daba por único y saludable consejo a Góngora que *siguiese su natural* en la poesía ligera, sin pretensiones de grandeza ni elevación» (*op. cit.*, p. 331).

101 D. Alonso, *loc. cit.*, p. 497.

102 Cfr. para lo primero, Vicente Gaos, «Góngora y la historia de la crítica», en *Temas y problemas de literatura española*, Madrid, Guadarrama, 1959; para lo segundo, D. Alonso, «Góngora entre sus dos centenarios (1927-1961)», en *Cuatro poetas españoles*, Madrid, Gredos, 1962; Gerardo Diego, *Nuevo escorzo de Góngora*, Santander, UIMP, 1961.

entre dos siglos, que se esforzó por librarse de las limitaciones que sus propios condicionamientos históricos y personales imponían a su visión de la realidad, y por limpiar su espíritu de prejuicios y dogmatismos. Pedro de Valencia, con su mente abierta y su mesurado escepticismo de honda raíz filosófica, es uno de los oscuros forjadores de la España no dogmática –tan ensombrecida por la otra–, a la que dieron vida gentes que, como él, pasaron por la vida con elegancia discreta e inteligencia silenciosa, sin meter ruido en la historia.

BIBLIOGRAFÍA (ampliada y actualizada por Juan Matas Caballero)

*Textos*

- Almansa y Mendoza, Andrés de, *Cartas. Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes (1621-1626)*, Madrid, Miguel Ginesta, 1886.
- *Obra periodística*, ed. H. Ettinghausen y M. Borrego, Madrid, Castalia, 2001.
- Artigas, Miguel, *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1925 [«Opúsculo contra el Antídoto de Jáuregui y en favor de don Luis de Góngora, por un curioso», pp. 395-399; F. Fernández de Córdoba, «Examen del Antídoto», pp. 400-467; «Anti-Jáuregui del licenciado D. Luis de la Carrera», pp. 587-605].
- Carreira, Antonio, «La controversia en torno a las *Soledades*. Un parecer desconocido, y edición crítica de las primeras cartas», en *Hommage à Robert Jammes*, ed. F. Cerdan, Toulouse, Anejos de *Criticón*, 1994, t. I, pp. 151-171; reimpr. en *Gongoremias*, Barcelona, Península, 1998, pp. 239-266.
- Carrillo y Sotomayor, Luis, *Libro de la erudición poética*, ed. de M. Cardenal Iracheta, Madrid, CSIC, 1946; ed. A. Costa, Sevilla, Alfar, 1987; y en *Obra completa*, ed. de R. Navarro, Madrid, Castalia, 1990, pp. 321-381.
- Díaz de Rivas, Pedro, *Anotaciones y defensas a la primera Soledad*, ms. 3906 BNE, f. 183.
- Gates, Eunice Joiner, *Documentos gongorinos. Los «Discursos apologéticos» de Pedro Díaz de Rivas. El «Antídoto» de Juan de Jáuregui*, México, El Colegio de México, 1960.
- Góngora, Luis de, *Obras de Don Luis de Góngora [Manuscrito Chacón]*, ed. facsímil RAE y Caja de Ahorros de Ronda, 1991, 3 vols.
- *Obras completas*, ed. R. Foulché-Delbosc, New York, The Hispanic Society of America, 1921, 3 vols.
- *Obras Completas*, ed. J. e I. Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, 19615 [1932].
- *Antología poética*, ed. A. Carreira, Madrid, Castalia, 1989.
- *Soledades*, ed. R. Jammes, Madrid, Castalia, 1994.
- *Obras completas*, ed. A. Carreira, Madrid, Biblioteca Castro, 2000, 2 vols.

- *Epistolario completo*, ed. de A. Carreira, concordancias de A. Lara, Zaragoza, Pórtico, 2000.
- *Fábula de Polifemo y Galatea*, ed. J. Ponce Cárdenas, Madrid, Cátedra, 2010.
- Gracián, B., *Agudeza y arte de ingenio*, ed. E. Correa Calderón, 1969, 2 vols.
- Guzmán, Luis de, *Contra las sofisterías del Antídoto, y en favor de las Soledades*, ms. 3726 BNE.
- Jáuregui, Juan de, *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades*, ed. de J. M. Rico, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.
- Martínez Arancón, A. (ed.), *La batalla en torno a Góngora (Selección de textos)*, Barcelona, A. Bosch, 1978.
- Orozco Díaz, Emilio, *En torno a las «Soledades» de Góngora. Ensayos, estudios y edición de textos críticos de la época referentes al poema*, Granada, Universidad de Granada, 1969.
- Orozco Díaz, Emilio, *Lope y Góngora frente a frente*, Madrid, Gredos, 1973.
- Pariente, Á. (ed.), *En torno a Góngora*, Madrid, Júcar, 1987.
- Pellicer, José, *Lecciones solemnes a las obras de Don Luis de Góngora*, Madrid, Imprenta del Reino, 1630.
- Ponce, Manuel, *Silva a las Soledades de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración*, ed. de D. Alonso, *Obras completas*, Madrid, Gredos, 1982, t. VI, pp. 501-524.
- Reyes Cano, José María, ed., *La literatura española a través de sus poéticas, retóricas, manifiestos y textos programáticos (Edad Media y Siglos de Oro)*, Madrid, Cátedra, 2010.
- Torquemada, Antonio de, *Manual de escribientes*, ed. de M<sup>a</sup> J. C. de Zamora y A. Zamora Vicente, Madrid, Anejos del BRAE, 1970.

#### *Estudios*

- Alonso, Dámaso, «Góngora y la censura de Pedro de Valencia», *RFE*, XIV (1927), pp. 347-368; reimp. en *Estudios y ensayos gongorinos*, Madrid, Gredos, 1955, pp. 283-310, y en *O. C.*, V, Madrid, Gredos, 1978, pp. 495-517.
- «La primitiva versión de las *Soledades*», en Luis de Góngora, *Soledades*, Madrid, Cruz y Raya, 1936, pp. 314-321 ; reimp. en *O. C.*, t. VI, Madrid, Gredos, 1982, pp. 423-441.
- «La primitiva versión de las *Soledades*: tres pasajes corregidos por Góngora», *Correo Erudito* 3 (1943) 61-62 ; reimp. en *O. C.*, t. V, Madrid, Gredos, 1978, pp. 485-494.
- «Lope, Pedro de Cárdenas y los Cardenios», *Revista de Filología Hispánica* 40 (1956) 70-90.
- *Góngora y el «Polifemo»*, Madrid, Gredos, 1960, 1980<sup>8</sup>; reimp. en *O. C.*, t. VII, Madrid, Gredos, 1984.

- «Sobre el Abad de Rute : algunas noticias biográficas», en *Studia Hispanica in honorem Rafael Lapesa*, Madrid, Gredos, 1972, t. I, pp. 93-104 ; reimp. en *O. C.*, t. VI, Madrid, Gredos, 1982, pp. 203-218.
- «Góngora en las cartas del Abad de Rute», en *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez-Moñino, 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 27-58, reimp. en *O. C.*, Madrid, Gredos, 1982, t. VI, pp. 219-260.
- «Manuel Ponce, primer comentarista de Góngora», en *Libro-homenaje a Antonio Pérez Gómez*, Cieza, «...la fonte que mana y corre...», 1978; reimp. en *O. C.*, t. VI, Madrid, Gredos, 1982, pp. 501-524.
- *Góngora y el gongorismo*, tt. V y VI de *Obras completas*, Madrid, Gredos, 1978 y 1982.
- Alemany y Selfa, B., *Vocabulario de las obras de Luis de Góngora*, Madrid, RAE, 1930.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, II, Madrid, 1788.
- Artigas, Miguel, *Don Luis de Góngora y Argote: Biografía y estudio crítico*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1925.
- Bataillon, Marcel, *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 1983.
- Bécares, Vicente, ed., Dionisio de Halicarnaso, *La composición literaria*, Ediciones Univ. de Salamanca, 1983.
- Binns, J. W., «The Letters of Erasmus», en *Erasmus*, ed. T. A. Dorey, London, 1970.
- Blanco, M., «Góngora et la querelle de l'hyperbate», *Bulletin Hispanique* 112, 1 (2010) 169-217.
- «Italia en la polémica gongorina», *Relazioni letterarie tra Italia e Penisola Iberica nell'epoca rinascimentale e barocca. Atti del primo Colloquio Internazionale. Pisa 4-5 ottobre 2002*, a cura di S. Vuelta García, Firenze, Leo S. Olschki Editore, MMIV, pp. 15-32.
- Blecua, J. M., «Una nueva defensa e ilustración de la *Soledad* primera», en *Homage to John M. Hill*, Indiana, Indiana University Press, 1968, pp. 213-223.
- Borrego, Manuel, «El periodismo de Andrés de Almansa y Mendoza: apuntes bibliográficos», en *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750): Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá de Henares, Publications de la Sorbonne y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996, pp. 9-18.
- Calderón, R., «Pedro de Valencia. Noticias para su vida», *RCEE* 1 (1927) 360-369.
- Carreira, Antonio, *Gongoremias*, Barcelona, Península, 1998.
- «La especificidad del lenguaje gongorino», *Bulletin Hispanique* 112, 1 (2010) 89-112.
- Cátedra, Pedro, «En los orígenes de las epístolas de relación», en *Las relaciones de suceso en España (1500-1750): Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá de Henares,

- Publications de la Sorbonne y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996, pp. 33-64.
- Celma Valero, M.<sup>a</sup> P., «Invectivas conceptistas: Góngora y Quevedo», *Studia Philologica Salmanticensia* 6 (1981) 33-66.
- Clough, Cecil H., «The cult of antiquity: letters and letter collections», en *Cultural Aspects of the Italian Renaissance*, Manchester Univ. Press, N. York, 1976.
- Collard, Andrée, *Nueva poesía. Conceptismo, culteranismo en la crítica española*, Madrid, Castalia, 1971.
- Croche De Acuña, F., «Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia», *REE* 40 (1984).
- Cruz Casado, Antonio, «Góngora a la luz de sus comentaristas (La estructura narrativa de las *Soledades*)», *Dicenda* 5 (1986) 49-70.
- Diego, Gerardo, *Nuevo escorzo de Góngora*, Santander, UIMP, 1961.
- Faulhaber, Charles, *Latin Rhetorical Theory in Thirteenth and Fourteenth Century Castile*, Berkeley-Los Angeles, 1972.
- Foulché-Delbosc, R., ed., *Obras poéticas de D. Luis de Góngora*, N. York, 1921.
- Gaos, Vicente, «Góngora y la historia de la crítica», en *Temas y problemas de literatura española*, Madrid, Guadarrama, 1959.
- García Berrio, A., *España e Italia ante el conceptismo*, Madrid, CSIC, 1968.  
— *Formación de la Teoría Literaria moderna*, I, Madrid, Cupsa, 1977; II, Univ. de Murcia, 1980.
- García López, J., ed., Demetrio, *Sobre el estilo; 'Longino', Sobre lo sublime*, Madrid, Gredos, 1979.
- Gates, Eunice J., «An unpublished letter, from Pedro de Valencia to Góngora», *Modern Languages Notes* 66 (1951) 160-163.
- «Don Francisco Fernández de Córdoba, defender of Góngora», *Romanic Review* 42 (1951) 18-26.
- «New Light on the *Antídoto* against Góngora's «Pestilent» *Soledades*», *Publications of the Modern Languages Association of America* 66 (1951) 746-764.
- «Salazar Mardones' Defence of Góngora's Poetry», *Modern Language Review* 49 (1954) 23-28.
- «Sidelights on contemporary criticism of Góngora's *Polifemo*», *Publications of the Modern Languages Association of America* 75 (1960) 503-508.
- Gómez Canseco, L., *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.
- Herrero García, M., *Estimaciones literarias del siglo XVII*, Madrid, Voluntad, 1930.
- Iglesias Feijoo, Luis, «Una carta inédita de Quevedo y algunas noticias sobre los comentaristas de Góngora, con Pellicer al fondo», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 49 (1983) 141-203.
- Jammes, Robert, «Études sur Nicolás Antonio : Nicolás Antonio commentateur de Góngora», *Bulletin Hispanique* 62 (1960) 16-42.



- «L'Antidote de Jáuregui annoté par les amis de Góngora», *Bulletin Hispanique* 64 (1962) 193-215.
- *La obra poética de Don Luis de Góngora y Argote* [1967], Madrid, Castalia, 1987.
- «La polémica de las *Soledades*», Apéndice II de su edición de Luis de Góngora, *Soledades*, Madrid, Castalia, 1994, pp. 607-719.
- Jauralde Pou, P., «Texto, fecha y circunstancias de *La culta latiniparla*, de Quevedo», *BH* 73 (1981) 131-143.
- ed., F. de Quevedo, *Obras festivas*, Madrid, Castalia, 1981.
- Jones, J. Alan, «Arias Montano and Pedro de Valencia», *REE* 35 (1979) 293-300.
- Jordán de Urríes y Azara, José, *Biografía y estudio crítico de Jáuregui*, Madrid, Real Academia Española, 1899.
- Komanecy, P. M., «Quevedo's Notes on Herrera: The Involvement of Francisco de la Torre in the Controversy over Góngora», *BHS* 52 (1975) 123-133.
- Lausberg, Heinrich, *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1966.
- Lázaro Carreter, F., *Estilo barroco y personalidad creadora*, Madrid, Cátedra, 1974.
- Le Clerc, J., ed., Erasmo, *De conscribendis epistolis, Opera omnia*, I, Leyden, 1703.
- Lida, M.<sup>a</sup> Rosa, «El hilo narrativo de las *Soledades*», en *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975.
- López Bueno, B., *La poética cultista, de Herrera a Góngora (Estudios sobre la poesía barroca andaluza)*, Sevilla, Alfar, 1987.
- López Grigera, Luisa, «Por la estafeta he sabido / que me han apologizado...: Otra lectura de la polémica en torno a las *Soledades*», en P. M. Piñero (ed.), *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, t. II, pp. 949-960.
- López Navio, L., *Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia*, Badajoz, Diputación Provincial, 1962.
- Marín López, Nicolás, «Las ideas poéticas del Abad de Rute», en *Estudios Románicos dedicados al profesor Andrés Soria Ortega*, Granada, Universidad de Granada, 1985, t. II, pp. 327-349 ; reimp. en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro*, ed. póstuma al cuidado de A. de la Granja, Granada, Universidad de Granada, 1988, pp. 65-91.
- Matas Caballero, Juan, *Juan de Jáuregui: Poesía y Poética*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.
- «Una cala en la polémica epistolar de la batalla en torno a Góngora. Cascales contra Villar», *Estudios Humanísticos. Filología*, 12 (1990) 67-83.
- «La presencia de los poetas españoles en la polémica en torno a las *Soledades*», *Criticón* 55 (1992) 131-140.
- «La sátira contra la nueva poesía en *La Filomena* de Lope de Vega», en *Estudios de Literatura Comparada. Norte y Sur. La sátira. Transferencia y recepción de géneros y formas textuales. Actas del XIII Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, León, Universidad de León, 2002, pp. 375-390.

- Menéndez Pelayo, M., «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», *Ensayos de crítica filosófica*, O. C., t. XLIII, Madrid, 1948.
- *Historia de las ideas estéticas en España* [1883], Madrid, CSIC, 1974, 2 vols.
- Menéndez Pidal, R., «Oscuridad, dificultad entre culteranos y conceptistas», en *Castilla: la tradición, el idioma* [1945], Madrid, Espasa-Calpe, 1966<sup>4</sup>, pp. 217-230.
- Micó, José M<sup>a</sup>, «Góngora en las guerras de sus comentaristas. Andrés Cuesta contra Pellicer», *El Crotalón. Anuario de Filología Española* 2 (1985) 401-472.
- *De Góngora*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- *El «Polifemo» de Luis de Góngora. Ensayo de crítica e historia literaria*, Barcelona, Península, 2001.
- Morocho Gayo, Gaspar, «Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», en *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Universidad de Murcia, 1987, pp. 1141-1151.
- «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias», *REE* 44 (1988) pp. 9-47.
- Murphy, J., «*Ars dictaminis*: The Art of Letter-Writing», en *Rhetoric in the Middle Ages*, Univ. of California Press, 1974.
- Oroz, José, «Presencia de Cicerón en las *Academica* de Pedro de Valencia», *Helmántica* 35 (1984) 5-50.
- Edic., introd. y notas a Pedro de Valencia, *Academica*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1987.
- Orozco, Emilio, *En torno a las «Soledades» de Góngora. Ensayos, estudios y edición de textos críticos de la época referentes al poema*, Granada, Universidad de Granada, 1969.
- *Lope y Góngora frente a frente*, Madrid, Gredos, 1973.
- *Manierismo y Barroco*, Madrid, Cátedra, 1975<sup>2</sup>.
- *Introducción a Góngora*, Barcelona, Crítica, 1984.
- Osuna Cabezas, M<sup>a</sup> José, «El papel de Andrés de Almansa y Mendoza en la polémica gongorina», en A. Close (ed.), *Edad de Oro Cantabrigense. Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2006, pp. 489-494.
- «Sobre unas composiciones aludidas en *Respuesta a las Cartas de Don Luis de Góngora y de Don Antonio de las Infantas*», *Alfinge: Revista de Filología*, Núm. 18 (2006) 211-220.
- «Las dos versiones del *Parecer* de Pedro de Valencia: Estado de la Cuestión y Nuevos Datos», *Geh Hin und Lerne. Homenaje al Profesor Klaus Wagner*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 789-798.
- *Las Soledades caminan hacia la corte: Primera fase de la polémica gongorina*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2008.

- *Góngora vindicado: Soledad primera, ilustrada y defendida*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.
- «Enrique Vaca de Alfaro y su Lira de Melpómene en el Contexto de la Polémica Gongorina», *Tras el Canon. La Poesía del Barroco Tardío*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2009, pp. 41-58.
- Paradinas Fuentes, J. L., *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1986.
- Pariente, Ángel (ed.), *En torno a Góngora*, Madrid, Ediciones Júcar, 1987.
- Parker, Alexander A., «La agudeza en algunos sonetos de Quevedo», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1952, pp. 345-360.
- Pérez Lasheras, Antonio, «Reseña al libro de Manuel M<sup>o</sup> Pérez López, *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*», *Criticón* 49 (1990) 93-99.
- «*Piedras preciosas...*» *Otros aspectos de la poesía de Góngora*, Granada, Universidad de Granada, 2009.
- Periñán, B., «Una vez más la carta de Pedro de Valencia», en *Symbolae Pisanae. Studi in onore di Guido Mancini*, vol. II, eds. B. Periñán y F. Girazzelli, Pisa, Giardini, 1989, pp. 447-467.
- Ponce Cárdenas, J., *Góngora y la poesía culta del siglo XVII*, Madrid, Ediciones Laberinto, Arcadia de las Letras, 2001.
- *Cinco ensayos polifémicos*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009.
- Porqueras Mayo, A., *El prólogo como género literario*, Madrid, CSIC, 1957.
- Reyes, Alfonso, *Cuestiones gongorinas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1927.
- Rico García, José Manuel, *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades por don Juan de Jáuregui*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.
- Riber, Lorenzo, ed., J. L. Vives, *De conscribendis epistolis, Obras Completas*, II, Madrid, Aguilar, 1948.
- Romanos, M., «Nuevos aportes al problema de las dos versiones del *Antídoto*», *Filología* 15 (1971) 215-226.
- «Las fuentes virgilianas de un comentarista de Góngora», en *Actas del VII Simposio Nacional de Estudios Clásicos*, Buenos Aires, Asociación Argentina de Estudios Clásicos, 1982, pp. 373-382.
- «Lectura varia de Góngora : Opositores y defensores comentan la *Soledad primera*», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 435-447.
- «Los escritores italianos y Góngora desde la perspectiva de sus comentaristas», *Filología* 21 (1986) 117-141.
- «Las Anotaciones de Pedro Díaz de Rivas a los poemas de Góngora», en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. de S. Neumeister, Frankfurt, Vervuert, 1986, t. I, pp. 582-589.
- «Sobre aspectos de la *elocutio* gongorina en el enfoque de uno de sus comentaristas», *Filología* 22 (1987) 119-135.

- «La aventura de editar a un comentarista de Góngora: Sobre la edición de las *Anotaciones* de Pedro Díaz de Rivas», en *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, ed. de P. Jauralde, D. Noguera y A. Rey, Londres, Tamesis Books, 1990, pp. 413-420.
- Roses Lozano, J., *Una poética de la oscuridad. La recepción crítica de las Soledades*, Madrid, Tamesis, 1994.
- «La *Apología en favor de don Luis de Góngora* de Francisco Martínez de Portichuelo (Selección anotada e introducción)», *Criticón* 55 (1992) 91-130.
- Rozas, J. M. y Quilis, A., «Epístola de Manuel Ponce al conde de Villamediana en defensa del léxico culterano», *Revista de Filología Española* 44 (1961) 411-423.
- Sánchez Romeralo, J., *Pedro de Valencia y Juan Ramírez*, Badajoz, Diputación Provincial, 1969.
- Sarmiento, Edward, «Sobre la idea de una escuela de escritores conceptistas en España», en *Homenaje a Gracián*, Zaragoza, 1958, pp. 145-153.
- Serrano y Sanz, M., «Pedro de Valencia», *RABM* 3 (1899) 406-416.
- *Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico*, Badajoz, 1910, reed. 1981.
- Smith, Collin C., «Pedro de Valencia's Letter to Góngora», *Bulletin of Hispanic Studies* 39 (1962) 90-91.
- «On the use of spanish theoretical works in the debate on gongorism», *Bulletin of Hispanic Studies* 39 (1962) 165-176.
- Thomas, L. P., *Le lyrisme et la préciosité cultistes en Espagne*, Paris, Champion, Halle, Niemeyer, 1909.
- Vilanova, Antonio, *Las fuentes y los temas del «Polifemo» de Góngora*, Madrid, CSIC, 1957.
- «Góngora y su defensa de la oscuridad como factor estético», en *Homenaje a José Manuel Blecua ofrecido por sus discípulos, colegas y amigos*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 657-672.
- «Preceptistas españoles de los siglos XVI y XVII», en G. Díaz Plaja (dir.), *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, Barcelona, Vergara, 1967, pp. 565-692.
- Viñas y Mey, C., *Pedro de Valencia. Escritos sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1945.
- Yndurain, Domingo, «Las cartas en prosa», en *Literatura en la época del Emperador*, Actas de la V Academia Literaria Renacentista, Univ. de Salamanca, 1988, pp. 53-79.
- Yoshida, Saiko, «La posición de Francisco Fernández de Córdoba entre su *Parecer* y el *Examen*», en *Hommage à Robert Jammes*, ed. de F. Cerdán, Toulouse, Anejos de *Criticón*, 1994, t. III, pp. 1211-1217.

EDICIÓN



Nuestra edición pretende ser fiel a los manuscritos autógrafos de ambas redacciones de la *Carta*, siguiendo las normas de transcripción y edición de la presente colección: ms. BNM 5585 (fols. 165r-168v) para la primera, y ms. BNM 3906 (fols. 64r-67r) para la segunda<sup>103</sup>. En el fondo mayasiano de la Biblioteca del Patriarca de Valencia se conserva una copia de este tratado realizada por Gregorio y Juan Antonio Mayans (BAHM 356, 16 ff.)<sup>104</sup>.

#### VERSIÓN I

[165r]

Cuando fuera grande culpa y tan acrecentada con réditos como vuestra merced la representa, bastaba la confesión tan humilde y tan encarecida para entera paga y satisfacción<sup>a</sup> 105; cuanto más que con otras mil mercedes que me hace en su carta, favoreciéndome y honrándome con palabras y con

---

103 M. Serrano y Sanz («Pedro de Valencia», *RABM*, 111 (1899) 406-416 y *op. cit.*, 1910, 1981, pp. 89-100) publicó la Versión II, dando en notas sólo las variantes más llamativas de la I. Foulché-Delbosc –ed. cit.– editó ambas, con varios errores en la transcripción de los ms. Millé –ed. cit.– utilizó exclusivamente la edición de Foulché, modernizando la ortografía y añadiendo alguna errata. A. Martínez Arancón –ed. cit.– ha publicado, utilizando a Millé, una versión mutilada del texto I. Ninguna de las ediciones mencionadas es anotada.

104 Cfr. A. Mestre, «Manuscritos de humanistas e historiadores (s. XV-XVII) conservados en el fondo mayasiano del Patriarca», *Revista de historia moderna* 6-7 (1986-1987) 255-264.

105 En la nota marginal Pedro de Valencia alude al retraso de Góngora en enviarle el *Polifemo*, que otros amigos comunes ya conocían, y también a su propia tardanza en responder a la carta del poeta y por tanto en tributarle el «himno» de su elogio. Los versos corresponden, en efecto, a *Píndaro*, *O. X*, 1-9.

---

a Es tan a propósito deste principio y de el de la carta de vuestra merced el de una oda de Píndaro, *X<sup>a</sup>* de las Olímpicas, que me pareció trasladarlo aquí a la letra:

Del vencedor de Olimpia, del hijo de Arquéstrato,  
leedme aquí en qué parte de mi alma el nombre tengo escrito;  
que siéndole deudor de dulce himno, tardado he por olvido de pagarle.  
Pero tú, o Musa,  
y la verdad, que es hija  
de Júpiter, con mano derecha defendedme de dichos mentirosos.  
Porque el tiempo, corriendo, ha profundado y hecho vergonzosa  
mi deuda; mas la usura puede satisfacer por la tardanza  
y deshacer la nota de los hombres *mg.*

manifestación de la voluntad, dándome a conocer al señor D. Pedro de Cárdenas, comunicándome el papel de las *Soledades*, y concediéndome y pidiéndome el juicio del y del *Polifemo*, vence toda deuda y me obliga a nuevas y grandes que nunca he de poder pagar, por mucho que pienso procurar corresponder con amor, afición y respeto, reconociendo siempre con servicios mi obligación, que es la que pasa por paga de los que *non sunt solvendo*; [como dijo] nuestro filósofo cordobés: *Beneficium solvit qui libenter debet*<sup>106</sup>.

Pocos días ha que llegó a mí la de vuestra merced de 11 de mayo con el papel dicho, y después acá me ha embarazado un catarro tan penoso e importuno, que con dificultad he podido leer nada; pero con muy grande gusto y atención he leído las *Soledades* y el *Polifemo*. Deste había una tarde oído leer parte al señor Don Enrique Pimentel, en presencia del Padre M[estr]o Hortensio, y también me había recitado mucho dél el contador Morales, y ambos prometí darme copia, pero no dádomela<sup>107</sup>.

Oblígame vuestra merced, con encargarme censura rigurosa y crítica y pedirme consejo, a muy sencilla y puntual declaración de todo mi sentimiento<sup>a108</sup>, sin dejarme cegar de la afición y anticipada estimación que tengo mucho tiempo a las cosas que vuestra merced ha compuesto en poesía, juzgando dellas que exceden con grandes ventajas a todo lo mejor que he visto de griegos y latinos en aquel género, por lo nativo, ingenioso, generoso, claro, liso, gracioso y de gusto

---

106 «Quien se reconoce deudor, ya devuelve un favor». El proverbio no se encuentra en Séneca. En la segunda redacción, el autor deja más imprecisa la fuente, al suprimir el adj. «cordobés».

107 Sobre la amistad entre Góngora y Fray Hortensio Félix Paravicino vid. E. Alarcos, «Paravicino y Góngora», *RPB* 29 (1937) 83-87. Respecto al gran amigo cordobés del poeta, Pedro de Cárdenas y Angulo, vid. D. Alonso, «Lope, Pedro de Cárdenas y los Cardenios», *RFE* 40 (1956) 70-90, y Homero Serís, «Don Pedro de Cárdenas, mecenas y editor de Góngora», *NRFH* (1955) 24-32 –con datos no siempre fiables, según D. Alonso–.

108 En la nota marginal se alude a Clemente de Alejandría. Tito Flavio Clemente nació tal vez en Atenas, c. 150. Buen conocedor de la filosofía platónica y estoica y de la literatura griega, desarrolló en Alejandría, tras convertirse al cristianismo, una intensa labor apologética, esforzándose por dar un planteamiento erudito y científico a su defensa del cristianismo (*Exhortación a los gentiles*), a la exégesis de las Escrituras, a la moral, a la ascética ... Fue maestro de Orígenes y abandonó Alejandría durante la persecución de Septimio Severo. Murió c. 215.

Buciges es el nombre de un héroe legendario ateniense, relacionado con la agricultura.

---

a porque dice un proverbio o sentencia antigua: *Sacra res consilium sive consultatio*, que es impiedad y sacrilegio y como traición dejar de decir toda la verdad a quien pide consejo. Clemente Alejandrino refiere una maldición de Buciges contra quien daba consejo a otro que él no tomaría para sí <sup>4</sup> *mg.*



honesto, moral, y sin enfado; por la facilidad y por todas las gracias, que sería largo y sospechoso de lisonja referir más por menudo. En este mismo parecer me afirmo todavía, con verdad y sin pasión, según entiendo, aunque no sin afición, que esta se arrebatara forzosamente la belleza. En las materias y poesías más graves en que vuestra merced ha querido hacer prueba de no mucho tiempo a esta parte, reconozco la misma lozanía y excelencia del / [165v] ingenio de vuestra merced, que en cualquiera género de compostura se levanta sobre todos, y señaladamente en lo lírico destas *Soledades*, de que se me ofrece decir lo que un epigrama griego<sup>109</sup> de Píndaro: «Que cuanto sobrepuja<sup>a</sup> la trompeta<sup>b</sup>, gritando encima las flautas de los coros<sup>c</sup>, resuena sobre todas vuestra lira». No quiero desacreditar con los loores la entereza del juicio que se sigue dende aquí.

Tres cosas dicen los sabios que son menester en cada oficio para que el artífice lo ejercite bien y se aventaje: 1. Naturaleza, que es ingenio acomodado. 2. Arte. 3. Hábito, experiencia y destreza por el uso. La primera y la tercera destas partes no faltan en vuestra merced<sup>110</sup>, y se le puede decir lo contrario de lo que de Calímaco juzga Ovidio:

*Battiades toto semper cantabitur orbe.  
Quanvis ingenio non valet, arte valet*<sup>111</sup>.

Es muy ordinario<sup>112</sup>, en los que pueden mucho con fuerzas naturales, usar dellas impetuosamente con libertad y sin cuidado, como de cosa que se la tie-

---

109 El texto citado pertenece a Antípato de Tesalónica, que vivió entre el s. I a. C. y el I d. C.; autor de un tipo de poesía ingeniosa e intrascendente. Se conservan unos ochenta epigramas suyos; éste se encuentra en *Anthologia Planudea*, (A) 305.

110 Obsérvese que el pasaje resulta equívoco: el autor parece negarle al poeta el *arte* o conocimiento de las reglas. En la segunda redacción se corrige esta ambigüedad, con la afirmación expresa de que Góngora está en posesión de las tres condiciones de la perfección.

111 «El descendiente de Batto siempre será celebrado en el mundo entero, por más que destaque por su técnica y no por su talento» (*Am.* 1, 15. 13). Calímaco (c. 305–c. 240 a.C.) fue un autor de enorme fecundidad, pero cuya calidad discutieron sus contemporáneos. Natural de Cirene, hijo de Batto (de donde le viene el apelativo), emigró a Alejandría, en cuya biblioteca trabajó, elaborando un amplio catálogo que se ha perdido, al igual que el resto de su obra en prosa. Poeta fecundo y versátil, experimentador de formas y estilos, fue objeto de abundantes críticas, que le negaban capacidad para los grandes poemas. Su obra más conocida es «El rizo de Berenice», sección final de su extenso poema misceláneo *Las causas*.

112 El párrafo que sigue corresponde a *De Sublim.* II 2. El autor inicia su amplia utilización de este tratado (*Peri Hypsous* o *De Sublimitate*), habitualmente elogiado por su

---

a se levanta, *sscr.*

b Antipatri, «sobregrita», dice él *mg.*

c las que se hacen de sus huesos, que son delgadas *mg.*

nen de cosecha, y no querer rendirse a reglas ni trabajar ni limitarse. Éstos suelen, aun cuando resbalan y se despeñan, parecer bien, conforme a aquel verso de un trágico que trae Dionisio Longino<sup>a</sup>:

Es culpa generosa un gran resbalo<sup>113</sup>

Destas culpas generosas hallo yo en estas dos poesías de vuestra merced algunas que nacen de descuido, pero más me desatentan otras de demasiado cuidado, que son las que proceden de afectación de hincharse y decir estrañezas y grandezas, o por buscar gracias y agudezas y otros afeites ambiciosos y pueriles (o juveniles a lo menos), que aflojan y enfrían y afean. Estos ornatos deseo mucho que deseche y aborrezca con asco vuestra merced; que desfiguran lo bello y nativo y heroicamente resplandeciente de su natural, que solía parecer sencillo, liso, desnudo y claro como verdadero, y ahora, por apartarse del todo del estilo de las burlas y juegos, huye también de las virtudes y de las Musas y de las Gracias que tiene propias, y se desemeja y escurece de propósito, que apenas yo le alcanzo a entender en muchas partes. Virtud del decir es la claridad, y muy grande virtud; y una de las cosas para que manda Horacio detener en casa nueve años las poesías antes de publicarlas<sup>114</sup> es para enmendar los lugares oscuros: *Dat lucem obscuris*. Es verdad que sabe<sup>115</sup> vuestra merced decir alta y grandiosamente, con sencillez y claridad, con breves periodos y cada vocablo en su lugar, como si fuese en prosa. A sus ejemplos propios lo remito:

Sentado, al alta palma no perdona  
su dulce fruto mi valiente mano, etc.<sup>b 116</sup>

---

originalidad y valor excepcional dentro de la preceptiva clásica. De fecha discutida (seguramente s. I d.C.) y autor incierto, el tratado concede la mayor importancia al pensamiento, la imaginación, capacidad de emoción y demás cualidades del creador, lo que ha hecho pensar que su autor fue un «estoico platonizante» (cfr. la Introducción de J. García López a su traducción del tratado, *op. cit.*, que utilizo para la localización de los pasajes que Pedro de Valencia traduce o parafrasea).

113 *De Sublim.* III 3.

114 *Ep. Pis.* 386-390.

115 En el ms. se lee *no sabe*, lo que corrijo como errata evidente, dado el sentido del pasaje que sigue.

116 Sobre la nota marginal, la estancia 7.<sup>a</sup>, una de las más conocidas del poema, corresponde a la famosa descripción del cíclope: «Un monte era de miembros eminente...», etc.

---

a in aureo libello De sublimitate orationis *mg.*

b en el *Polyphemo*, estancia 52; semejante es la 7.<sup>a</sup> *mg.*

Reconózcase vuestra merced así, que esto es lo propio suyo; y lo intricado y trastocado y estrañado es su- / [166r]positicio y ajeno, imitado con mala afectación de los italianos y de ingenios a lo moderno<sup>a 117</sup>; y se le puede decir a vuestra merced lo que en una tragedia de Eurípides decía Zeto a Anfión, su hermano:

Tan generoso natural del alma,  
con máscara aniñada desfiguras.<sup>b 118</sup>

No se aflija ni desconsuele vuestra merced, que no son tan graves las culpas cuanto áspera y encarecida esta reprehensión, sino que de propósito tuerzo la vara a la contraria parte para retraer a vuestra merced de dichas travesuras y apetitos de lo ajeno, siendo sin comparación mejor lo que a vuestra merced le nace en su huerta. Dionisio Halicarnaseo<sup>119</sup> gran maestro de preceptos del decir en prosa y en verso, acaba su libro *De compositione nominum* predicando con encarecimiento que no hay tal prosa como la que parece verso, ni tal verso como el que parece prosa; declárase en esto postrero diciendo que sabe muy bien que hay un vicio en la poesía llamado de los antiguos *Logoidea*, que a la letra quiere decir *semejanza de prosa*. Este se incurre cuando los pensamientos y las palabras y modo de decir son del todo viles y vulgares. Yo ejemplifico con aquel soneto de nuestro poeta:

---

117 En la nota marginal se precisa que este vicio es la cacocelia, emulación o imitación de lo defectuoso o imperfecto. La cacocelia, en la teoría retórica, era un defecto por exceso contra la virtud del *ornatus* (cfr. Lausberg, *op. cit.*, II, pp. 386-388). El abad de Rute, en su *Parecer*, se la definía así a Góngora: «La cacocelia ya sabe V.m. que es vicio por afectación de ornato demasiado».

118 La referencia marginal, en Platón, *Grg.*, 485 e7 y ss., La tragedia, que no se conserva, es *Antíope*. Zeto y Anfión, hijos de Antíope y Zeus, vengaron a su madre dando muerte al rey Licos y a su segunda esposa Dirce, quienes la habían mantenido en cruel cautividad. Dirce sería a su vez vengada por Dioniso, que hizo que Antíope se volviera loca.

119 Dionisio de Halicarnaso (c. 60-c. 7 a.C.) se estableció en Roma, donde ejerció como profesor de retórica. Fue historiador (*Antigüedades romanas*) y preceptista. Entre sus tratados destaca el titulado *Perí synthéseos onomtáton* o *De compositione verborum* (*La composición literaria*, ed. y trad. de V. Bécares, Univ. de Salamanca, 1983). En él se preocupa exclusivamente por los problemas de estilo, en especial por la armonía y sonoridad del texto. Ello prueba «... que el planteamiento y concepto de la retórica ha cambiado, no es el aristotélico, sino el helenístico-estoico; 'los pensamientos' eran campo de la dialéctica, quedando la retórica reducida al 'arte de hablar bien', de expresarse bellamente» (V. Bécares, *op. cit.*, p. V). P. de Valencia alude al cap. XXVI del tratado.

---

a a este vicio llaman los artífices cacozelia, pravitatis zelus seu imitatio *mg.*

b refiérela Platón in *Gorgia mg.*

Amor, Amor, un hábito  
vestí del paño de tu tienda, etc.<sup>120</sup>

Estotra semejanza de prosa en verso, con palabras propias y escogidas y pensamientos graves, es como la estancia que cité arriba del *Polifemo* de vuestra merced, y como aquello:

En medio del invierno está templada  
el agua dulce desta clara fuente, etc.<sup>121</sup>

Los griegos ponen sus ejemplos de grandeza y altura en lo más levantado de Homero, Eurípides y Simónides; deste trae el Dionisio un admirable ejemplo, que por ventura enviaré a vuestra merced traducido en castellano, a la letra, sin consonantes<sup>122</sup>.

Aquí envió a vuestra merced<sup>a</sup> dos papeles en que fui señalando los lugares que juzgué dignos de emienda, uno de los de las *Soledades* y otro del *Polifemo*. No son sentencias difinitivas, que yo sé que habrá muchos que elijan esas partes que a mí me desagradan por diamantes o por estrellas. En Homero y en Píndaro y en todos los mejores, notaron y notan los críticos las culpas; a estas señalaban con esta letra:  $\chi^b$ , a la margen; y a los lugares insignes que lucían como estrellas, con un asterisco, desta manera: \*; este pongo yo a estas dos obras de vuestra merced dende el principio al fin, quitándoles los lunares y manchas que señalo criticísimamente / [166v] como vuestra merced me mandó. Y para que vuestra merced me juzgara por blando antes que riguroso y muy menos cruel, quisiera que tuviera noticia deste fuero crítico, que es muy puntual e inexorable, y que viera otros juicios antiguos contra los que han delinquido en materia de metáforas, translaciones y comparaciones, en transposición y mala composición de vocablos, en bajeza de concettos, alusión ridícula y juego de vocablos<sup>c</sup> <sup>123</sup>. Crucificaban o empalaban a los Homeros, Píndaros, Platones, Jenofontes, Timeos, por una cosa destas. Lea vuestra merced,

---

120 Soneto XXVII de Garcilaso; en el texto comúnmente admitido el segundo verso es «... el cual de vuestro paño fue cortado».

121 Son los dos primeros versos de la *Égloga* II de Garcilaso.

122 La carta debió de ser escrita en varias sesiones, pues el ejemplo se incluye al final del texto.

123 *Obelíden* en el margen, señalar un texto con obelos u obeliscos. «Obelo: también con este [signo] señalaban las expresiones espurias».

---

a en un papel van ambos *mg.*

b  $\chi$  Chi Grieg, *mg.*

c  $\text{ὀβελίδειν}$  > Obelus: hoc etiam notabant notha *mg.*

si topare por allá ejemplares, castigos destes en un librito, *De Elocutione*, de Demetrio Falereo<sup>124</sup>, y en otro admirable, *De Sublimitate*, de Dionisio Longino, que a fe que ponen sal en la mollera predicando contra la hinchazón, afectación, bajeza, frialdad, estrañeza. Referiré algunos juicios críticos.

Dice Homero:

Arredor trompeteó el gran cielo<sup>125</sup>.

Demetrio dice<sup>126</sup> que las metáforas para engrandecer se han de trasladar de lo mayor a lo menor y no al contrario, porque deshacen. Así es mejor decir que tronó la trompeta que no que trompeteó el cielo. Como dice Jenofonte: que un escuadrón de gente ondeó o fluchió<sup>127</sup> y se descompuso<sup>128</sup> comparándolo al mar, y no dijera bien, al contrario, del mar que salió de la ordenanza. Aunque lo de Homero se defiende entendiendo que tocó en círculo todo el cielo a una, como si todo fuera boca de una trompeta, lo cual tiene grande énfasis.

El mismo Demetrio dice<sup>129</sup> que los que afectan grandeza en el decir, errando caen en frialdad; lo cual acontece en diversas maneras, la primera por ser el pensamiento hiperbólico en demasía e imposible, como un poeta dijo que en el peñasco que arrancó el Cíclope y lo arrojó a la nave de Ulises, cabras iban paciando descuidadas. No desecharían esto nuestros poetas.

A este modo dice también que los que procuran ornato y gracia caen en la cacocelia, *prava affectatio*, y pone por ejemplos deste vicio que dijo uno del Centauro que «venía en sí mismo caballero», y a Alejandro Magno, que era hijo de Olimpia y quería correr en los juegos olimpios, dijo uno: «Corre, Alejandro, el nombre de tu madre»; y otro, que «se reía la rosa», por *abría*. Juzga Demetrio que es violenta metáfora.

Dionisio Longino<sup>130</sup> nota algunos poetas que «cuando piensan estar inflamados con espíritu y ardor divino, no dicen bravezas, sino chocarrerías; y la hinchazón, que es enfermedad en el decir como en el cuerpo, es muy dificultoso el guardarse della. Porque, naturalmente, todos los que apetecen grandeza, huyendo de la flaqueza y sequedad, no sé cómo van a caer en hinchazón; y

---

124 Es problemática la atribución a Demetrio de Falero (c. 350-c. 283 a.C.) del tratado *Perí hermenéias* o *De elocutione* (*Sobre el estilo*, trad. .esp. de J. García López, *op. cit.*), cuya fecha de composición no ha sido precisada con seguridad (las opiniones van desde el s. III a.C. al I d.C.).

125 *Il.* XXI 338.

126 *Eloc.* II 83-84.

127 *Fluchió*: fluctuó.

128 *An.* I 8, 18.

129 *Eloc.* III 187-188.

130 El largo párrafo que sigue traduce *De Sublim.* III 3-5.

son malos los hinchazos, en los cuerpos y en las composi[ci]ones (de / [167r] prosa y de verso), el bulto de palabras vacías y sin verdad, que nos llevan a lo contrario de lo que se pretende. Porque (como dicen), no hay cosa más seca que un hidrópico. Pero, en fin, lo hinchado parece que levanta hacia arriba; mas lo pueril o juvenil derechamente es contrario a la grandeza, porque es totalmente vil y humilde, cobarde y nada generoso. ¿Qué, pues, es lo que llamo juvenil? (porque es de mozos y novicios): Un pensamiento escolástico de estudiantes y bisoños, que de pura curiosidad y compostura viene a parar en frialdad, y resbalan y caen en este género con el apetito de lo extraordinario y pulido, y principalmente de lo sabroso, y dan al través en los bajíos de lo figurado, tróptico<sup>131</sup> y afectado o cacozelo. Junto a éste habita otra tercera manera de vicio, que es mover afectos (de lástima, ira y otras pasiones) donde no es menester, o moverlas desmoderadas donde habían de ser moderadas. Porque muchas veces, algunos, llevados como de locura, se van a pasiones de su propia condición, o a las imaginadas en las declamaciones de la escuela, y no a las propias del negocio que se trata. Desto se sigue que se apasionan y descomponen con los oyentes que no están nada movidos ni apasionados, y cáusanles risa, con razón, porque salen de juicio delante de los que están muy en su seso. Pero desto de los afectos, en otro lugar, etc.» Con el gusto de la cordura desta reprehensión o advertencia, me iba, sin sentirlo, traduciendo a hecho y a la letra a Longino.

Él pone algunos ejemplos destes vicios y excesos en poetas, historiadores y oradores, y después de los versos de un trágico que reprehende, dice así<sup>132</sup>: «No son estas ya cosas trágicas, sino tragiqueadas, el vomitar al cielo y el hacer al viento Bóreas tañedor de flauta<sup>133</sup>, y todo lo demás ha hecho está enturbiado con el modo de decir, y alborotado y revuelto con los concettos antes que embravecido; y si sacáremos cada cláusula a la luz de la consideración, de espantoso se volverá poco a poco en vil y ridículo. Si, pues, en la tragedia, que es cosa <sup>a</sup>abultada, y hueca de su naturaleza y que admite estofa y henchimiento, todavía no se perdona a la hinchazón desentonada, muy menos convendrá a las oraciones de veras. A este modo son los dichos de Gorgias el Leontino<sup>134</sup>

---

131 *Trópico*: expresada mediante tropos o figuras.

132 *De Sublim.* III 1-2.

133 Esquilo, *Oreithyia* (frg. 281 Nauck, *Tragiorum graecorum fragmenta*, Leipzig, 1889).

134 Gorgias (c. 485-c. 380 a. C.), natural de Leontinos (Sicilia), ganó renombre en Atenas por su elocuencia. Fue también filósofo y escribió un tratado sobre la imposibilidad del verdadero conocimiento. Ejerció la enseñanza de la retórica, orientándola hacia la preocupación por el estilo y la forma artística. Platón lo utilizó como personaje del diálogo al que tituló precisamente con su nombre, y en el que se burla de él.

---

a hinchada *del*.

de que nos reímos, que dijo<sup>a</sup>: Jerjes el *Jópiter de los Persas*, y los buitres, que son *sepulcros vivos*; y algunas cosas de Calístenes, que no son altas, sino ventosas, y más las de Clitarco<sup>135</sup> que es un hombre cortezudo y que hincha los carrillos, como dice Sófocles, etc.».

Poco después<sup>136</sup> dice de Timeo el historiador<sup>137</sup> que teniendo otras partes muy buenas y siendo grande censor de lo ajeno, de gana de sacar siempre nuevos pensamientos, muchas veces cae en lo pueril y de burla; pone dos ejemplos, y añade<sup>138</sup>: «Pero, ¿qué hay que espantar de Timeo, pues que aquellos héroes (Jenofón, digo, y Platón), siendo de la palestra de Sócrates, con todo, por decir unas gracias<sup>b</sup> muy pequeñas, se olvidan algunas veces de sí?». Aquel<sup>c</sup>, en la «Republica de los Lacedemonios», escribe así: «Menos les oiréis palabra que si fuesen hechos de piedra; menos les haréis / [167v] torcer los ojos, que si de bronce; pareceros han más vergonzosos que las mismas doncellas (niñas) de los ojos»<sup>d</sup>. Cosa era esta no para Jenofón, sino para Anfícrates<sup>139</sup> llamar a las niñas que tenemos en los ojos doncellas vergonzosas. ¡Y qué tal es, por Hércules, tener ha hecho por vergonzosas las niñas de todos, siendo así que dicen que en ninguna parte se echa más de ver la desvergüenza de algunos que en los ojos! Y así, Homero, al descarado dijo que tenía ojos de perro<sup>140</sup>. Con todo, Timeo, como si se topara con una cosa de hurto, no le quiso dejar esta frialdad a Jenofón, y dice de Agatocles<sup>141</sup>: «que casándose una prima suya con otro,

---

135 Calístenes de Olinto (360-327 a.C.), sobrino de Aristóteles, acompañó como historiador a Alejandro en alguna de sus campañas. Acusado de conspiración, fue ejecutado. Clitarco de Alejandría (ss. IV a III a.C.), también historiador, se inspiró precisamente en Calístenes para escribir su *Historia de Alejandro*. Las críticas contra él fueron frecuentes.

136 *De Sublim.* IV, 1.

137 Timeo de Tauromenio (s. III a.C.), originario de Sicilia, vivió parte de su vida en Atenas. Su *Historia* de Sicilia y de la Magna Grecia abunda en materiales legendarios. Fue acusado de ignorancia y falsificación.

138 La larga cita que sigue corresponde a *De Sublim.* IV, 4-7.

139 Anfícrates: oscuro escritor ateniense del s. I a.C., caracterizado por su estilo ampuloso, autor de la obra *Sobre hombres ilustres*.

140 *Il.* I 225.

141 Agatocles: tirano de Siracusa (361-289 a.C.); de origen humilde, se hizo con el poder frente a Sosítratos y la aristocracia siciliana, lo mantuvo pese a algún levantamiento y a su lucha con los cartagineses, y llegó a proclamarse rey.

---

a esto es prosa *mg.*

b graciosidades *corr.*

c Jenofón, tratando de la vergüenza de los muchachos Lacedemonios *mg.*

d nótese que en los ejemplares que hoy hay de Jenofón no se lee *ophthalmois*, que es *oculis*, sino *Thalamois*, que es: más vergonzosos que las doncellas que están en los thálamos, y contra esto no tiene lugar la reprehensión *mg.*

la arrebató de en medio de las vistas de las bodas y se la llevó, cosa que no hiciera hombre que tuviese niñas y no rameras en los ojos»<sup>142</sup>. Pues el divino Platón, queriendo decir que se escribiese en tablas (de ciprés) y se pusiese en los templos, dice: «Habiéndolas escrito, las pondrán en los templos memorias ciparisinas»<sup>143</sup>, y en otra parte, para decir que no se hagan muros a la ciudad: «¡Oh Megilo! (dice)<sup>144</sup>, yo convendría con Sparta <sup>a</sup>en dejar dormir los muros echados en la tierra y no levantarlos». <sup>b</sup>No va lejos desto lo de Heródoto cuando llama a las mujeres hermosas «dolores de los ojos», aunque tiene alguna defensa en que pone estas palabras en persona de los bárbaros que estaban borrachos en un banquete; pero ni en boca destos, por poquedad de ánimo (de no tenerlo para despreciar aquel donaire y callarlo) *no convenía afrentarse y descomponerse para con todos los siglos venideros*<sup>c</sup>. Todos estos dichos tan infames resultan y salen en público por una cosa: por la vana ambición de decir novedades, que es en lo que más coribantizan (salen de sí, como los coribantes) los destos tiempos. Porque los vicios del decir vienen de las mismas partes de donde nascen las virtudes; van a buscar galanterías, alturas, cosas que den gusto; y por cazar éstas topan con las contrarias y tómanlas por yerro. Prosigue Longino en esta su cuidadosa amonestación de prudencia, y antes de poner las reglas de las verdaderas bellezas y sublimidades, dice una admirable para en lo moral, y en lo racional y oratorio dice así<sup>145</sup>: «Conviene, carísimo Terenciano, tener entendido que, como en la vida humana no pueden ser grandes las cosas que es grandeza despreciarlas, como las riquezas, las honras, las famas, los reinos y todas las otras cosas que tienen por de fuera mucho de lo trágico y pomposo, que no han de parecer al prudente bienes excelentes, pues que el menosprecio dellas es bien no pequeño, y así son más tenidos en estimación y admiración los que las desechan por grandeza de ánimo que los que las poseen<sup>146</sup>, a este modo se han de considerar los dichos levantados y estrañados en las poesías y oraciones, no sea que se hallen hinchadas, y vanas después de abiertas y desenvueltas muchas destas sentencias que tienen apariencia de grandeza por lo mucho inútil y baladí con que van envueltas y embarradas».

---

142 Timeo, frg. 122 Jacoby (Die *Fragmente der griechischen Historiker*, Berlín, 1923).

143 *Lg.* V, 741 C.

144 *Lg.* VI, 778 D.

145 *De Sublim.* VII 1.

146 La multitud de incisos hace confusa la redacción, mucho más condensada y precisa en el pasaje correspondiente de la versión II.

---

a de *del.*

b y *del.*

c noten esto los escritores *mg.*



Ora no hay para qué, ni puedo, traducir aquí todo el libro. Después de las reglas y ejemplos de la verdadera grandeza tomados de Platón, Demóstenes, Homero, etc., dice<sup>147</sup>: /[168r] Lo más principal para conseguir el intento, como en lo moral, es leer mucho los buenos escritores y poetas, y no ver ni oír a los modernos y afectados, sino como dicen: *llégate a los buenos y serás uno de ellos*; que Stesícoro, Arquíloco<sup>148</sup>, Sófocles, Píndaro, se envistieron del espíritu de Homero con la imitación y tomaron aquel entusiasmo suyo. Pluguiera a Dios y yo pudiera comunicarle a vuestra merced la lección de aquellos grandazos y de otros muy mayores, David, Isaías, Jeremías y los demás profetas, cómo suena con sus propiedades, alusiones y translaciones en sus lenguas originales hebrea y griega; pero a lo menos lea vuestra merced los buenos latinos que imitaron a los mejores griegos: Virgilio y Horacio y pocos otros; no se deje llevar de los italianos modernos, que tienen mucho de parlería y ruido vano<sup>149</sup>. En fin, señor, el cuerpo valiente ha de ser robusto y abultado de huesos y niervos y carne maciza y apretada, y no grueso por gordura, y menos por hinchazón o inflamación, por hidropesía de acuosidad o ventosidad, que este bulto derriba y enflaquece y no tiene cosa de aliento ni fuerzas.

Pondré todavía, traducidos a la letra, algunos ejemplos; y para que sean a la letra, también sin consonantes y aun sin metro; pero antes, por prefación, la primera regla de grandeza: Que el pensamiento sea grande, que, si no lo es, mientras más se quiere engrandecer con palabras y estrañezas, más crece la hinchazón y más ridícula se hace la frialdad.

«Al (monte) Osa encima del Olimpo<sup>150</sup>  
intentaron poner, y sobre Osa  
al alto Pelio para escalar el cielo;

147 *De Sublim.* XIII, 2-3.

148 Estesícoro (c. 635-c. 550), que vivió en Hímera (Sicilia), fue un cultivador de la lírica coral, en cuyo desarrollo técnico ejerció una importante influencia. Autor de una amplia obra poética, con predominio de los temas míticos. Se conservan fragmentos de sus himnos.

Tan sólo fragmentos se conservan también de la que debió de ser abundante producción de Arquíloco de Paros (fines s. VIII-c. 664 a.C.), considerado como un gran innovador de los metros y el lenguaje, y un desmitificador de los ideales tradicionales en su poesía satírica.

149 Battista Guarini, Gabriello Chiabrera, Gianbattista Marino... Tal vez, a los ojos de P. de Valencia, incluso el mismo Tasso. En cambio, el abad de Rute, en su *Examen del Antídoto* no tiene inconveniente en añadir sus nombres a los de los clásicos y en citar sus versos para justificar las licencias de Góngora.

150 El ejemplo (*Od.* XI 315-318) está en *De Sublim.* VIII, 2. Los aloades, gigantes hijos de Poseidón, se sublevaron contra los dioses e intentaron escalar el cielo del modo que expresan los versos.

y aun hubieran salido con la empresa,  
si a juventud cumplida se esperaran»<sup>a</sup>.

De los Alóadas dice esto, y no contento con el atrevimiento del escalo de montes, imaginación grandísima y espantosa, añadió otro mayor pensamiento: Y aun hubieran salido, etc.

En la *Ilíada*, ¿cómo procuro alcanzar la grandeza debida al encuentro de los dioses en batalla?<sup>b</sup>

«Encuéntranse trabando gran<sup>c</sup> batalla.  
Tronó espantosamente de lo alto  
el padre de los dioses los hombres;  
y Neptuno, de abajo sacudiendo,  
temblar hizo la tierra y las cabezas  
sublimes de los montes; los pies todos  
bambanearon del acuoso Ida,  
y sus cumbres también con la Troyana  
ciudad, y las Argivas naves.  
Temió allá en el profundo  
el<sup>d</sup> Señor de los muertos, Aidoneo<sup>151</sup>,  
y saltó de su trono dando gritos,  
de temor que la tierra le hendiese  
encima Enosicton, y las moradas  
infernales se hiciesen manifiestas<sup>e</sup>  
a los mortales y a los Inmortales,  
(las moradas) horribles y asquerosas  
que aun a los mismos Dioses dan<sup>f</sup> espanto»<sup>g</sup>.

Vese aquí que con cualesquiera palabras que se pongan en la imaginación, un tan terrible acontecimiento como la tierra hendida por medio en dos pedazos, y apareciendo el infierno con sus habitantes, tiene / [168v] grandeza tal

---

151 El ejemplo (en el que se mezclan varios pasajes de la *Iliada*) está en *De Sublim.* IX 6, pero es más breve. P. de Valencia completa la primera parte.

*Aidoneo*: Hades, dios de los infiernos.

*Enosicton*: apelativo de Poseidón, como dios de los terremotos.

---

a *Odyss* λ *mg.*

b *Iliad.* λ v. 55 *mg.*

c cruel *sscr.*

d gran *del.*

e quedasen descubiertas *mg.*

f causan *corr.*

g horror causan *mg.*

que no ha menester hinchazón postiza, mas de palabras propias y no viles. Y siempre de suyo tiene grandeza el representar al vivo acontecimiento o afectos espantosos, en que fue excelente Eurípides. Introduce a Orestes acometido de la visión imaginaria del ánimo de su madre y que le assusa las Furias, diciendo:

«¡O madre! Te suplico que no me echas  
esas carisangrientas  
doncellas, coronadas de dragones,  
que ya me están saltando a la redonda.  
¡Ay de mí! ¿Qué haré? ¡Ay, que me matan!»<sup>152</sup>.

Pero sin mover tantos afectos, dicen grandezas maravillosas en las poesías líricas los trágicos en los coros, y Píndaro con sus odas. Algunas traducciones así a la letra le he de enviar a vuestra merced en teniendo lugar, y suplicarle las imite y mejore con su ingenio, que será honra de la lengua y nación española hacerla decir con ventajas lo mejor de los griegos, que desta manera se ilustró y enriqueció la lengua y poesía de los latinos, que eran antes bárbaros y no sabían género de verso, sino unos saliares<sup>153</sup> endiablados. Todavía parece que cabe aquí la versión del ejemplo de sencillez y grandeza que trae de Simónides<sup>154</sup> Dionisio Halicarnaseo, y así los pongo:

«Cuando dentro del arca<sup>a</sup> <sup>155</sup> artificiosa  
bramaba resoplando el viento (airado),  
y el lago conmovido,  
con espantoso estruendo se hundía,  
(Dánae) sobre Perseo<sup>156</sup>

---

152 P. de Valencia funde dos ejemplos que aparecen en *De Sublim.* XV 2; el último verso es de *Ifigenia entre los Tauros*, 291; los anteriores de *Orestes*, 255-257.

153 *Saliares*: cantos de los salios o sacerdotes de Marte en la antigua Roma. El *Canto de los salios*, uno de los testimonios más antiguos del latín, estaba compuesto en una lengua muy primitiva y además fue deformado por la transmisión oral hasta hacerse casi ininteligible.

154 Simónides de Ceos (c. 556-c. 468 a.C.) desarrolló su labor poética en Atenas (donde vivió durante la guerra contra los persas y cantó las acciones de Maratón y las Termópilas) y en la corte de Hierón de Siracusa, donde coincidió con Píndaro. Se conservan numerosos epigramas suyos y algunos fragmentos de poemas mayores. Destacó en la oda triunfal y en el treno, género al que pertenece el fragmento citado.

155 El término marginal *daidaléa* ('bien trabajada, labrada con arte') es el adjetivo griego del texto original.

156 Dánae, fecundada por Zeus –que penetró en su torre en forma de lluvia de oro– dio a luz a Perseo. Acrisio, rey de Argos y padre de Dánae, advertido por un oráculo de que el hijo de ésta le daría muerte, abandonó a ambos en el mar en medio de un vendaval.

---

a *Dedalea mg.*

poniendo la amorosa mano, dijo:  
 ¡O, hijo, y en qué cuita que me hallo!  
 Y tú con pecho blando  
 y corazón de leche estás durmiendo  
 en cámara penosa,  
 con tarugos de bronce claveada,  
 en noche oscura y niebla tenebrosa,  
 sin curar de las olas  
 profundas, que por cima  
 pasan de tus cabellos, sin mojarlos,  
 puesta tu cara hermosa  
 en clámide purpúrea.  
 Pero, si a ti te fuese lo terrible terrible,  
 quizás aplicarías  
 la oreja delicada a mis palabras.  
 Duerme, hijo, en buen' hora,  
 duerma el Ponto<sup>a</sup>,  
 duerma el insaciable<sup>b</sup>  
 mal, etc.».

Si los quisiere vuestra merced en mejor verso, hágalo, que sabe. Yo manifiesto mi afecto con decir cuanto se me ofrece de bueno o de lo que pienso que lo es, aun sin mirar por mi decir ni mi reputación, sino por la de vuestra merced. Conozca vuestra merced esta largueza y lisura de corazón, y sírvase della mandándome muchas cosas de su servicio y gusto. Verá cómo las hago sin alegar ocupaciones ni otras excusas de Corte, sino a aquel buen fuero de los cortesanos de otra corte mejor<sup>157</sup>: *Os nostrum patet ad vos, O Corinthii!*<sup>158</sup>. *Cor nostrum dilatatum est. Non angustiamini in nobis*<sup>c</sup>. No se acorte ni estreche vuestra merced en mandarme.

Todos los desta casa tenemos salud, gloria a Dios, y somos de vuestra merced Doña Inés y mi hermano e hijo besan a vuestra merced las manos muchas veces.

Dios guarde a vuestra merced como deseo. En Madrid ... de Junio, 1613.-

*Pedro de Valencia*

---

157 Estas cacofónicas reiteraciones verbales son corregidas por el autor en la segunda redacción de la carta.

158 S. Pablo, *II Corintios* 6, 11-12. («Os hablo con franqueza, corintios, mi corazón está abierto de par en par: no guardo en mí reservas para con vosotros»).

---

a y el mar *del*.

b mal *del*.

c II Cor. 6 *mg*.

VERSIÓN II<sup>159</sup>

[64r]

Por muy grande y acrecentada con réditos, como vuestra merced por su modestia y gusto de hacerme m[erced] la considera, que haya sido la deuda de escribirme, la paga vuestra merced con tales usuras, que se truecan los nombres, y de acreedor quedo de nuevo deudor, como siempre lo he sido y lo seré más y más de muy buena gana, a vuestra merced, cumpliendo con aquella manera de pagar con que dice n[uest]ro filósofo que pagan los pobres: *Beneficium solvit, qui libenter debet*<sup>160</sup>. Parece que, como vuestra merced esta ahora tan lleno del espíritu lírico, se le propuso aquel pensamiento<sup>a</sup> de Píndaro:

Del vencedor de Olimpia, Del hijo de  
Arquéstrato,  
leedme aquí en qué parte de mi alma  
el nombre tengo escrito;  
que siéndole deudor de dulce himno, tardado  
he por olvido de pagarle.  
Pero tú, o Musa,  
y la Verdad, que es hija  
de Júpiter, con mano derecha  
defendedme de dichos mentirosos.  
Porque el tiempo, corriendo,  
a profundado y hecho vergonzosa  
mi deuda; mas la usura  
puede satisfacer por la tardanza  
y deshacer la nota de los hombres<sup>b</sup>.

Las partidas grandísimas con que vuestra merced me obliga de nuevo, demás del testimonio de su loor con que me honra y engrandece, son: el

---

159 Para las citas y pasajes que se repiten en las dos redacciones, vid. las notas correspondientes del texto I.

Cuesta Saavedra escribió en la cabecera del manuscrito original el siguiente título: *Carta del P<sup>e</sup> (sic) Pedro de Valencia escrita a D. Luis de Góngora en censura de sus Poesías*. En el índice de los escritos contenidos en el cartapacio, el mismo Cuesta Saavedra da este otro título: *Carta de Pedro de Valencia a D. Luis de Góngora en censura y juicio que hace de su poesía*.

160 Compárese la precisión expresiva y la concisión de este comienzo con el pasaje correspondiente de I.

---

a de Pensamiento *del*.

b Pindar., *Olymp. od. X. mg.*

haberme dado a conocer al señor don Pedro de Cárdenas, comunicá[n]dome el papel de las *Soledades*, concediéndome y pidiéndome el juicio dél y del *Poli-femo*. Cosas mayores que para mí, pero que se las merezco<sup>161</sup> a vuestra merced con el amor y respeto con que mucho tiempo ha estimo la persona e ingenio y todas las cosas de vuestra merced, juzgando de sus poesías que se aventajan con grande exceso a todo lo mejor que he leído de griegos y latinos en aquel género, por lo nativo, generoso, ingenioso, claro, gracioso y de gusto honesto, con provecho moral, sin enfado, y por todas las Musas y Gracias. En este parecer me confirmo cada día más, pienso que sin pasión, pero no sin muy grande afición, que esa con mucha razón se la arrebató la belleza juntamente con el loor, como cosas que le son debidas. Este mismo sentimiento tengo en las poesías de argumentos más graves, en que vuestra merced ha querido hacer prueba estos / [64v] días, que también en ellas reconozco la excelencia y lozanía del ingenio de vuestra merced, que se levanta sobre todos, señaladamente en estas *Soledades*, porque se me ofrece decir lo que de Píndaro dicen los griegos y latinos. Horacio: *Multa Dircaeum tollit aura cygnum*<sup>162</sup>; y Antipatro en un epigramma:

Que cuanto se levanta la trompeta  
encima de las flautas de los corzos<sup>a</sup>,  
resuena sobre todas vuestra lira.

Pero no quiero desacreditar con loores, aunque tan justos, la entereza y verdad del juicio a que me obliga el haberme vuestra merced encargado esta censura pidiéndome consejo. El cual dice una antigua sentencia proverbial<sup>b</sup> que es cosa sagrada, y que no se ha de profanar con engaño, mentira ni lisonja, sino darse can llaneza y verdad. Entre las maldiciones de Buciges, dice Clemente Alejandrino que era una contra quien daba consejo a otro que él no tenía por bueno ni tomaría para sí. Con este recato religioso, y con el amor y respeto que tengo a vuestra merced, digo: Que de tres cosas que decían los stoicos que han de concurrir en un artífice para que las obras salgan perfectas, que son: 1., ingenio; 2., arte; 3., hábito o uso y experiencia, la primera, que es la naturaleza, es la fundamental y principal, y en la poesía es casi el todo. Como

---

161 *Merecer*: aquí, con el sentido de ‘apreciar’, ‘agradecer’.

162 «Un aire impetuoso eleva (hasta las nubes) al cisne tebano»: *Carm.* 4, 2.25 (en las ediciones actuales se lee *levat* en lugar de *tollit*).

---

a delgadas, hechas de huesos de corzos *mg.*

b res sacra consilium *mg.*

lo dice Píndaro notando a su competidor Baquílides<sup>163</sup>, que tenía más arte que ingenio:

Sabio es el que en ingenio se aventaja;  
que los que con el arte  
crecen en muchedumbre de palabras,  
como cuervos inútilmente graznan  
contra la ave de Júpiter divina<sup>a</sup>.

Mucho dice en esta razón Platón en todo un diálogo que se llama *Ion*, y en el *Fedro* lo resume así:

*Quicumque vero sine Musarum furore ad Poëseos lores accesserit, confidens se arte quapiam satis bonum poetam evasurum, imperfectus remanet et mancus: cordati-que ipsius poesis a furiosorum poesi superatur ac obscuratur*<sup>164</sup>.

Mucho agravia el más ingenioso de los poetas latinos a Calímaco concediéndole el loor del arte, y negándole el del ingenio.

*Battiades toto semper cantabitur orbe:  
Quanvis ingenio non valet, arte valet*<sup>b</sup>.

A vuestra merced le pertenece principalmente el loor del ingenio sobre todos los modernos y muchos de los antiguos, y también tiene en grado muy aventajado la facilidad del uso, y no niego a vuestra merced el arte ayudada de discreción y prudencia natural<sup>165</sup> que suple mucho por el arte y hace buena elección. Pero acontécele a vuestra merced lo que de ordinario a los que hallan en sí muchas fuerzas naturales, que confiados en ellas y llevados de su ímpetu con soltura descuidada, no se / [65r] dejan atar con preceptos ni encerrar con definiciones o aforismos del arte<sup>166</sup> ni aun con advertencias de los amigos. Estos

---

163 El poeta Baquílides (518-452 a. C.) era sobrino de Simónides y coincidió también con Píndaro en la corte de Hierón de Siracusa, a cuyas victorias atléticas dedicó alguno de sus epinicios. Los versos citados corresponden a *O. II* 155-159.

164 *Phdr.* 245 a5 («Ciertamente, quien sin inspiración de las Musas se acerca a las puertas de la Poesía, confiando en que logrará ser buen poeta con un poco de técnica, permanece incompleto y manco; la poesía de los expertos queda superada y eclipsada por la poesía de los inspirados»).

165 Adviértase cómo el autor corrige la redacción equívoca de este pasaje. en I.

166 Esta observación figura en el tratado de Longino; no así la que sigue («ni aun con advertencias de los amigos»), añadida por Pedro de Valencia, que seguramente alude a los desatendidos consejos del abad de Rute sobre el *Polifemo*.

---

a Pindar, *Olymp.*, 2 *mg.*

b Ovidio *mg.*

suelen, aun cuando se arrojan y despeñan, alcanzar loor y admiración, conforme a un verso de un trágico, que sin nombrar al autor refiere Dionisio Longino:

Es generosa culpa un gran resbalo.

Destas generosas travesuras hallo yo algunas en las dos poesías, *Polifemo* y *Soledades*, y las llevo o disimulo con gusto y admiración. Las que no debo disimular, para cumplir con el mandato y comisión de censura de vuestra merced, son otras diferentes, que nacen, no del ingenio de vuestra merced, sino de cuidado y afectación contraria a su natural, que por huir y alejarse mucho del antiguo estilo claro, liso, y gracioso, de que vuestra merced solía usar con excelencia en las materias menores, huye también de las virtudes y gracias que le son propias, y no menos convenientes para las poesías más graves. Huye la claridad, y escurécese<sup>a</sup> tanto, que espanta de su lección no solamente al vulgo profano, sino a los que más presumen de sabidos en su aldea. También, por estrañar y hacer más levantado el estilo, usa trasponer los vocablos a lugares que no sufre la frasis de la lengua castellana, y cae en el vicio que los artífices de retórica llaman cacosínteton<sup>167</sup> y mala compositio<sup>b</sup>. También, siguiendo esta novedad, usa de vocablos peregrinos italianos y otros del todo latinos, que los antiguos llamaban glosas, lenguas<sup>c</sup>, y ahora llamamos así a las interpretaciones de los tales y de todo lo oscuro. Estos conviene moderar y usar pocas veces; y no muchas tampoco unos de que usa con particular significación, y parece que afición, como *peinar*, *purpúreo*, la partícula *si*, o *si bien* para excepción, y otros tales. Lo metafórico<sup>d</sup> es generalmente muy bueno en vuestra merced, algunas veces atrevido y que no guarda la analogía y correspondencia que se requiere; otras se funda en alusiones burlescas y que no convienen a este estilo alto y materias graves, como convenían a las antiguas *quae ludere solebas*. En estos vicios digo que cae vuestra merced de propósito y haciéndose fuerza, por estrañarse y imitar a los italianos y a los modernos afectados, que se afectan o afeitan por falta de ingenio y hermosura propia; pero vuestra merced, que tiene belleza propia y grandeza natural, no se desfigure por agradar al vulgo diciendo gracias y juegos del vocablo en poema grave y que va de veras.

---

167 En la teoría retórica, *cacosínteton* es un defecto contra la *compositio* y consiguientemente –por defecto– contra el *ornatus*. Según Quintiliano, *quod male collocatum, id cacosyntheton vocant* (cfr. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, Madrid, 1966 II, 38~386).

---

a oscuridad *mg.*  
 b mala compostura, *mg.*  
 c glosas o vocablos peregrinos *mg.*  
 d metáforas *mg.*



Quiero decir a vuestra merced lo que en una tragedia de Eurípides decía Zeto a Anfión su hermano:

Tan generoso natural del alma  
con máscara añiñada desfiguras<sup>a</sup>.

/[65v] A esta advertencia (o sea reprehensión) me atrevo con estimación grandísima y consiguiente amor y celo del ingenio de vuestra merced, que lo tengo por muy poético y muy grande, y sé que nos puede producir partos muy generosos y grandes que honren nuestra patria y nuestra nación. Tan solamente quiero y suplico a vuestra merced que siga su natural, y hable como en la estancia 7<sup>a</sup> y en la 52 del *Polifemo*:

Sentado, al alta palma no perdona  
su dulce fruto mi valiente mano, etc.,

y como en casi todo el discurso destas *Soledades*, alta y grandiosamente, con sencillez y claridad, con breves periodos y los vocablos en sus lugares, y no se vaya, con pretensión de grandeza y altura, a buscar e imitar lo extraño, oscuro, ajeno, y no tal como lo que a vuestra merced le nace en casa; y no me diga que *la camuesa pierde el color amarillo en tomando el acero del cuchillo*, ni *por absolverle escrúpulos al vaso*, ni que *el arroyo revoca los mismos autos de sus cristales*, ni que *las islas son paréntesis frondosos al periodo de su corriente*<sup>168</sup>; por

---

168 Los pasajes aludidos, pertenecientes a la versión primitiva de las *Soledades*, son los siguientes, según Dámaso Alonso (loc. cit., pp. 503 y ss.):

a) La delicada serba, a quien el heno  
rugas le da en la cuna, la opilada camuesa, que el color pierde amarillo  
en tomando el acero del cuchillo. (*Polifemo*, octava X).

(Góngora compara la camuesa –que pierde la piel amarilla al pelarla– con una dama opilada que cura sus desarreglos –entre ellos el color amarillento– tomando el «acero» o aguas ferruginosas).

b) «...y no con más adorno,  
en boj, que aun descubrir le quiere el torno el corazón, no acaso,  
por absolverle escrúpulos al vaso,  
leche, que exprimir vio l'alba aquel día...

(La leche recién ordeñada es servida en recipiente de madera torneada de boj, con lo que se evita manchar el vaso de cristal. Eran los versos anteriores al actual 147 de la *Soledad Primera*. Me he permitido corregir algún error evidente del ms. del que proceden –3795 de la BN, cuyo texto D. Alonso reproduce fielmente–).

c) (El río ... )  
derecho corre mientras no revoca los mismos autos el de sus cristales.

---

a cíatalo Platón en el *Gorgias mg*.

más y más que estos dichos y sus semejantes sean los recibidos con mayor aplauso. *Nam quaedam vitiosae oraciones*<sup>169</sup> *eo ipso quibusdam placent quo vitiosae sunt*<sup>a</sup>; y los buenos escritores han de querer agradar antes a los buenos que a los muchos, como lo profesa Terencio; y siendo tan lindo y tan alto este poema de las *Soledades*, no sufro que se afee en nada ni se abata con estas gracias o burlas, que pertenecían más a las otras poesías que vuestra merced solía *ludere* en otra edad. Si vuestra merced considera el rigor antiguo de las censuras de los críticos, le parecerá la mía muy moderada, especialmente que esta puntualidad se usaba con solos los muy grandes autores, en que hallaban raras culpas, que a uno que no sabe lo que se tañe o canta no hay para qué notarle falsas<sup>170</sup>. Azotaban o empalaban los grammáticos y retores a los Homeros y Píndaros por una cosa destas, señalábanles las culpas con obelos, chies, y thetas, y los lugares insignes con asteriscos o con dos LL<sup>b</sup>. Terrible es la sentencia de Dionisio Longino contra Heródoto<sup>c</sup> porque llamó a las mujeres hermosas dolores de los ojos, y esto no en su persona, sino por boca de unos bárbaros persas después de bien bebidos en un banquete; dice: «Que ni en persona destes no convenía que por flaqueza de ánimo (y falta de valor para callar un donaire que se le ofrecía) se descompusiese y afrentase un tan grande escritor para con todos los siglos venideros». Pone este crítico una buena comparación: «Que, como en la moral, hay cosas en la vida muy estimadas y apetecidas, / [66r] como las riquezas, pompas e imperios, que los sabios las menosprecian y es mayor grandeza»

---

(El río sigue su curso normal –igual que un proceso legal– mientras no hay un *auto* –el de la fuerza de sus aguas– que revoca los *autos* anteriores –modifica su curso anterior–. D. Alonso reconstruye estos versos sobre la ed. de Pellicer –vv. 204-205– donde aparecen alterados).

d) (El río ...) ... se dilata  
majestuosamente

–en brazos dividido, caudalosos, de islas, que paréntesis frondosos al período son de su corriente–...

(Pertenecen al mismo pasaje de las *Soledades* que los versos anteriores: son los vv. 211-215 de la ed. de Pellicer. Dada la belleza de todo el pasaje, es el único caso claro en que la corrección de P. de Valencia parece desacertada).

169 «Pues algunas expresiones defectuosas son del gusto de algunos precisamente por ser defectuosas» (*Inst.* II 5, 10; la cita no es textual: P. de Valencia resume el sentido del pasaje).

170 *Falsas*: notas falsas o disonantes; también, cuerdas destempladas de un instrumento. «En el blasón, se dicen las armas donde no se observan las reglas del arte» (*Dicc. de Aut.*).

---

a Quintilian *mg.*

b > θ \* LL: locus laudabilis *mg.*

c in libro De sublimitate Sermonis *mg.*

de ánimo desecharlas que tenerlas, así en el decir hay muchas gracias «que los grandes oradores y poetas aborrecen y echan a mal». Esta distinción conviene mucho entender, que hay muchos buenos poetas compuestos, adornados y sin culpas, que agradan y parecen bien. Pero grandes son solamente aquellos que por la grandeza y alteza del ingenio bien cultivado y ejercitado hacen obras y dicen cosas que no solamente agradan, pero admiran y sacan a los hombres de sí. Destos ha habido rarísimos en el mundo, un Homero y un Píndaro, Sófocles y Eurípides; entre los latinos un Virgilio (y aun plega a Dios que a éste le concedan los críticos griegos el título de Grande) y no más. Destos, pues, pienso yo que es o puede ser, si quiere, vuestra merced, mire si tengo razón de celarlo y suplicarle nos de partos propios y dignos de su ingenio, cual me parece que va naciendo este de las *Soledades*. Prosígalos vuestra merced con esta presunción y no admita en él cosa indigna de tal poema, que no dejará de ser bellísimo aunque tenga *naevos*, manchas o lunares; pero mejor es que no los tenga. Algunos envió notados a vuestra merced en particular; pero lo principal es la advertencia general que aquí he hecho de guardarse de estrañezas y gracias viciosas y de toda prava emulación de modernos, que es vicio general, a que los artífices llaman cacocelia. Dionisio Halicarnaseo acaba su libro *De compositione nominum* predicando con encarecimiento que no hay tal prosa como la que es tan numerosa y sonora que parece verso, ni tal verso como el que parece prosa por la facilidad y claridad con que corre, salva la gravedad y grandeza. Ejemplo sean las dos estancias del *Polifemo* que cité arriba, y aquello de Garci Laso:

En medio del invierno está templada, etc.

Es verdad, dice, que hay un vicio en la poesía que llaman Logoidea y semejanza de prosa; este es con humildad y vulgaridad de pensamientos y palabras, como aquel soneto:

Amor, Amor, un hábito vestí.

De esotro sencillo y grande ponen los griegos grandes ejemplos.

Pluguiera a Dios yo me hallara donde pudiera proponerlos a vuestra merced para imitación traducidos a la letra, aunque fuese en prosa castellana, que vuestra merced conocería *disjecti membra poetae*<sup>171</sup>, y les daría de su espíritu y los resucitaría.

/[66v] Lo que ahora quiero hacer, aunque de priesa (que me dieron tarde la de vuestra merced y después acá he estado con un gran catarro, y ahora me

---

171 «Miembros de un poeta despedazado». Alude a Horacio, *Serm.* I 4, 62.

pide un criado del señor don Pedro de Cárdenas que responda luego), es referir algunas censuras de las culpas de los grandes antiguos para que vuestra merced escarmiente en ellas<sup>172</sup>. Demetrio Falereo<sup>a</sup> culpa a Homero porque dice: «Arrededor trompeteó el gran cielo», porque, contra la regla de engrandecer, toma la metáfora de lo menor, la trompeta, a lo mayor; que mejor se dice que tronó la trompeta. Nota las hipérboles que se hacen ridículas por increíbles o incogitables, como la del que dijo que en el peñasco que a la nave de Ulises arrojó el Cíclope, «cabras iban paciendo descuidadas (por los aires)». Por ejemplos de cacocelia nota al que dijo que el centauro «Venía en sí mismo caballero», y que a Alejandro, que quería correr en Olimpia, le dijo otro: «Corre, Alejandro, el nombre de tu madre». Dionisio Longino<sup>b</sup> dice que hay poetas que cuanto más se empinan y piensan que se inflaman con furor divino, no dicen furores ni grandezas, sino hinchazones levantadas con ventosidad y bulto de palabras vanas, que hacen lo contrario de lo que se pretende. Porque no hay cosa más flaca ni más seca y falta de carne maciza y de niervos que el hidrópico; que en este género coribantizaban y salían de juicio los modernos oradores y poetas. Da larga doctrina para huir este vicio y conseguir la verdadera alteza, y pone por ejemplos de aquellas culpas que un trágico dijo «vomitar» al cielo, y que el viento Bóreas «tañía flauta»; que Gorgias, orador, llamó a Jerjes «el Júpiter de los persas», y a los buitres «sepulcros vivos». Que Jenofón<sup>c</sup> dice que los mancebos lacedemonios eran «más vergonzosos que las doncellas de los ojos», llamando a las niñas «doncellas», y haciendo vergonzosas en general a las que en los más son muy desvergonzadas. Que Platón, para decir que las leyes se escribiesen en tablas de ciprés y se pusiesen en los templos, dijo: «Escritas, las pondrán en los templos memorias ciparisinias, que es materia incorruptible», y que los muros «los dejasen dormir y no los levantasen de la tierra». Largo y importuno sería referido todo; su principal regla es: que el pensamiento sea grande, que si no lo es, mientras más se quisiere engrandecer y estrañar con estruendo de palabras, más hinchada y ridícula sale la frialdad: y que se imiten los poetas grandes. Recita algunos ejemplos dellos, de Homero y Eurípides. Yo sólo quiero traducirle aquí a vuestra merced casi sin verso, porque sea más a la letra, uno de Simónides que trae Halicarnaseo por muestra notable de aquella

---

172 Las diferencias de redacción entre las dos versiones son especialmente notables en esta parte final de la carta. Compárese la concisa precisión del pasaje que sigue con la prolijidad deslavazada de la parte correspondiente del texto I.

---

a Libello de Elocutione *mg.*  
 b De Sublimitate *mg.*  
 c esto es en prosa *mg.*

llaneza con grandeza que él loa / [67r] y aconseja tanto. Hablaba el poeta de Dánae, cuando iba por el mar en el arca con su hijo Perseo:

Cuando dentro del arca artificiosa  
 bramaba resoplando, el viento (airado),  
 y el lago commovido<sup>a</sup>  
 con espantoso estruendo se hundía,  
 (Dánae) sobre Perseo  
 poniendo la amorosa mano, dijo:  
 «O hijo, y en qué cuita que me hallo,  
 y tú con pecho tierno  
 y corazón de leche estás durmiendo  
 en cámara penosa,  
 con tarugos de bronce claveada,  
 en noche oscura y niebla tenebrosa,  
 sin cuidar de las ondas  
 profundas, que por cima  
 pasan de tus cabellos, sin mojarlos,  
 puesta tu cara hermosa  
 en clámide purpúrea.  
 Pero si a ti te fuese lo terrible terrible,  
 quizás aplicarías  
 la oreja delicada a mis palabras.  
 Duerme, niño, en buen hora, duerma el Ponto,  
 duerma el mal insaciable (que nos sigue)».

Si quiere vuestra merced esto en mejor verso y estilo, hágalo, que sabe; que yo sólo manifiesto mi afecto de servir y agradar a vuestra merced muy de corazón, y saliendo de mí a bailar y hacer lo que no sé. Acete vuestra merced esta voluntad, y téngame por tan suyo como lo soy y he de ser siempre, y mándeme con llaneza muchas cosas de su servicio o gusto, que yo las haré todas sin excusas ni alegación de ocupaciones de Corte, sino con toda verdad y llan[eza], con[forme] al estilo que enseñan aquellos cortesanos, *quorum conversatio in coelis erat*: «*Os nostrum patet ad vos, o Corinthij) cor nostrum dilatatum est: non angustiamini in nobis*»<sup>b</sup>; y así vuestra merced tampoco se estreche ni acorte en servir de mí. Todos los desta casa tenemos salud, gloria a Dios, y todos somos de vuestra merced doña Inés, y el licenciado Juan Moreno, mi hermano, y Melquior<sup>173</sup> y los demás mis hijos besan a vuestra merced las manos muchas veces.

---

173 Melchor llegó a ser catedrático de Leyes en la Universidad de Salamanca.

---

a con *del*.  
 b II Cor. 6 *mg*.

El señor don Enrique Pimentel ha estado ausente; vino pocos días ha y le di la de vuestra merced, y dije le daría las *Soledades*; el señor don Pedro las comunicó al señor don Alonso Cabrera<sup>174</sup> antes que a mí, que yo las celara y celaba por ahora. Dios guarde a vuestra merced como deseo. En Madrid 30 de Junio 1613.

*Pedro de Valencia.*

Perdone vuestra merced los borrones, que no hubo lugar para copiar ésta y emendarla.

---

174 El consejero Alonso de Cabrera, que fue juez en el proceso contra Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, fue nombrado por Góngora ejecutor de su testamento, junto con Paravicino y otros amigos del poeta.

CARTA E INFORME DE PEDRO DE  
VALENCIA SOBRE LOS ESCRITOS  
DEL P. ALONSO SÁNCHEZ Y EL  
DR. JERÓNIMO HURTADO

Estudio introductorio y edición  
por M<sup>a</sup> ISABEL VIFORCOS MARINAS





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### ALGUNAS CARGAS DEL CARGO: EL CRONISTA PEDRO DE VALENCIA, CENSOR

Pedro de Valencia obtuvo el cargo de cronista de Indias y de Castilla en 1607, con una diferencia de pocos meses, gracias, sin duda, a su categoría intelectual, pero, sobre todo, al favor de algunos relevantes personajes del momento –el Conde de Lemos y el Condestable de Castilla, entre otros, entre los que también se contaban el confesor real fray Diego Mardones y don García de Figueroa–<sup>1</sup>. El oficio de cronista permitía la estancia del polígrafo en la corte y le garantizaba unos ingresos seguros y de cuantía nada despreciable, pues en su caso ascendieron a 1.000 ducados, sumados el salario de ambos cargos y la extraordinaria ayuda de costa que se le otorgó<sup>2</sup>. Que el humanista no se sentía cronista, no es una elucubración, pues así lo manifiesta con meridiana claridad en carta a Felipe III, al afirmar que *esta ocupación desgustosa lo distrae de otras materias y estudios en que los que lo tratan entienden que sabe algo, y en que por ventura pudiera ser de algún servicio a la Iglesia Católica y a Vuestra Majestad*<sup>3</sup>. Desconocemos a qué materias concretas se refiere, tal vez a las contenidas en las varias cartas y discursos de carácter socio-económico que había ido componiendo y remitiendo desde Zafra a la corte a través del confesor real, en las que ofrecía pareceres y «arbitrios», o, más probablemente, a sus inquietudes por los clásicos y la exégesis bíblica<sup>4</sup>. Lo que no deja lugar a

---

1 Sobre las circunstancias de su nombramiento: Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», pp. 17-64; y Jesús Paniagua Pérez, «Pedro de Valencia, cronista de Indias (1607-1620)», pp. 231-249.

2 Acerca de los emolumentos percibidos por el cronista: Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», especialmente, pp. 43-48.

3 AGI, *Indiferente* 752.

4 Hoy las ocupaciones y escritos de Pedro de Valencia son cumplidamente conocidos gracias a los desvelos del ya fallecido Dr. Morocho Gayo, gran conocedor del humanista zafrense. A su impulso se acometió desde 1994 el estudio y publicación de sus *Obras Completas*, dentro de la colección de Humanistas Españoles. Con el apoyo constantes del Servicio de Publicaciones de la Universidad de León y el esporádico de algunas otras

duda es que en la aceptación del cargo debió de jugar su papel *la tentación de el hambre, que propone piedras y otras cosas más duras y pide que hagamos de ellas pan*, aguijón que él mismo reconoce acucioso en una carta remitida posiblemente al P. Sigüenza, en marzo de 1606<sup>5</sup>, y tampoco cabe ninguna sobre el implícito acuerdo de que el oficio se le concedía para entretenerle en la corte mientras se le buscaba ocupación más acorde a su valía e inquietudes<sup>6</sup>.

Durante los primeros tiempos de cronista, Pedro de Valencia parece más dedicado a continuar con sus *Discursos* –«Sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra» (1607), «Contra la ociosidad» (1608)–, que a las tareas de su oficio, aunque en 1608 tenía ya ultimada la *Relación de los Quixos* que firmaría como suya Fernández de Castro<sup>7</sup> y en 1609 aprobaba la obra de Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Malucas*, compuesta a instancias del Conde de Lemos<sup>8</sup>, y examinaba un extenso legajo con diferentes escritos sobre China del jesuita Alonso Sánchez y de un tal doctor Hurtado, del que habremos de ocuparnos más adelante<sup>9</sup>.

La marcha de Fernández de Castro a Nápoles en calidad de virrey y el ascenso de Juan de Acuña, primero a la presidencia del Consejo de Indias y

---

instituciones, se han publicado ya nueve tomos: dos dedicados a los *Escritos Sociales, Económicos y Políticos* (IV/1 –1994– y IV/2 –1999–) con estudios introductorios de Jesús Paradinas, Rafael González Cañal, Rafael Carrasco y Gaspar Morocho Gayo; dos, conteniendo sus *Relaciones de Indias* (V/1 –1993– y V/2 –1995–), a cargo de Jesús Paniagua Pérez; uno, recogiendo su *Discurso acerca de los cuentos de las brujas* (VII –1997–), con introducción de Manuel Antonio Marcos Casquero e Hipólito Benjamín Riesco Álvarez; dos sobre escritos espirituales (IX-1, *San Macario*, 2001 y IX/2 *La Lección cristiana*, 2002) con trabajos de Jesús M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez y Jesús Paradinas; uno más, recogiendo la única obra que llegó a ver publicada: *Académica* (III, 2006), cuyo estudio realizó Juan Luis Suárez; y otro dedicado a su labor de traductor, coordinado por Jesús María Nieto Ibáñez: *Traducciones* (X, 2008). A estas referencias bibliográficas cabe añadir la aportación de Luis Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*.

5 La misiva fue editada por Eugenio de Ochoa, en *Epistolario Español...*, pp. 44-45.

6 Pedro de Valencia, alude a este pacto, poniendo como testigos al Conde de Lemos y al Condestable de Castilla, en carta dirigida a Felipe III, manifestando que de no existir esa condición *no aceptara este oficio ni viniera aquí*. AGI, *Indiferente* 752.

7 Una aproximación a la problemática que rodea esta relación en Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», particularmente pp. 48 y 52-54.

8 Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Malucas*, en Madrid, por Alonso Martín, 1609. *Vid.* Aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia, 1.

9 Para una primera aproximación a la evaluación de Pedro de Valencia sobre estos escritos: John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», pp. 132-142 y Jesús Paniagua Pérez y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez», pp. 469-486. En el presente trabajo se revisa, actualiza y ahonda en el informe, cuyo texto integro se transcribe y anota.

después al de Castilla, parecen marcar un antes y un después en las tareas del Pedro de Valencia cronista, pues no sólo pierde a un protector directo, sino que pasa a depender de un opositor declarado de su pariente Ramírez de Prado<sup>10</sup>, y así, pese a que aún le queda el aval del valido, desde 1610 su dedicación a las obligaciones de su oficio se ha de hacer más intensa, aunque nunca olvidaría su interés por la exégesis bíblica ni sus obligaciones de amistad, tanto para el que fuera su maestro y guía, Arias Montano –ahí está su decidida defensa en el proceso abierto contra la Biblia Regia en 1616–, como hacia la familia Machado, que constituiría uno de sus principales vínculos con América<sup>11</sup>.

Como cronista de Indias sus esfuerzos se dirigirían primero a la elaboración de las diversas *Relaciones* o *Descripciones* de Indias, que iría componiendo con las respuestas a los *Interrogatorios* enviados a América en 1604<sup>12</sup>, tarea que da por ultimada en 1613<sup>13</sup>. En los años siguientes se le señaló como cometido *recoger papeles e informarse para escribir la Guerra de la Provincia de Chile*, y nos consta que se ocupó en ello, tomando *relación del maese de campo Pedro Cortés, capitán antiguo, por cuya mano han pasado los más de los hechos de aquella guerra*, hasta 1616, año en que se dirigió al Consejo solicitando se le liberase de esta responsabilidad, argumentando que *haciendo en ella el deber del oficio de historiador se han de ofender personas de calidad y de sus hijos y familias y se ha de infamar la nación española de injusticias, avaricia y crueldades, que gustarán mucho de saber los extranjeros, herejes i enemigos de esta monarquía*, y aunque el Consejo lo consideró excusa inadmisibile, la tarea de escribir sobre la guerra de Chile hubo de ser asumida por Tribaldos de Toledo, nombrado cronista en 1625<sup>14</sup>.

---

10 Del nombramiento de Acuña como síntoma de las crecientes tensiones en el seno de la familia Sandoval e indicio de la inicial debilidad de el de Lerma, frente al de Uceda, se ocupa Antonio Feros en la cuarta parte de *El Duque de Lerma...*, especialmente pp. 393-398.

11 Sobre las relaciones de Pedro de Valencia con el insigne Arias Montano y los Machado, además de los datos que pueden hallarse en los tomos citados, resultan también de interés: Gaspar Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», pp. 1141-1151; «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», pp. 9-47; y «Trayectoria humanista de Pedro de Valencia: Su actividad en la escuela de Zafra», pp. 607-612; Jesús Paniagua Pérez y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, *El Humanismo Jurídico en las Indias: Hernando Machado*; y Juan García Gutiérrez, «Arias Montano y Pedro de Valencia: hitos de una amistad», pp. 229-258.

12 Como ya comentamos, han sido estudiadas y publicadas por Jesús Paniagua Pérez: *Relaciones de Indias 1. Nueva Granada y Virreinato de Perú y Relaciones de Indias 2. México*, ambas en Pedro de Valencia, *Obras Completas*, V/1 y V/2.

13 Así consta en el memorial que envía a Luis de Velasco y Castilla, entonces presidente del Consejo de Indias, en enero de 1614. AGI, *Indiferente* 1440.

14 Los argumento de Pedro de Valencia y la respuesta del Consejo se conserva en AGI, *Indiferente*, 752. El tema se aborda en el estudio que realizamos para la edición de Luis

Desconocemos si fueron estos mismos escrúpulos los que llevaron al cronista a desistir también de la historia de Felipe III, en la que anduvo ocupado de 1611, año en que dice haber estado en el Archivo de Simancas realizando consultas, hasta, al menos, finales de 1613, pues así consta en carta del secretario Juan de Ciriza al embajador Sarmiento de Acuña<sup>15</sup>. Pero parece claro que esta historia tampoco debió de salir de su pluma, pues a pesar de las intensas pesquisas llevadas a cabo por el profesor Morocho y algunos de sus colaboradores, no hay, a día de hoy, indicio alguno, no ya de su elaboración, sino ni siquiera de que continuase trabajando en ella en los años siguientes<sup>16</sup>.

Si de la responsabilidad de «historiar» fue, de un modo u otro, librando, de otras obligaciones vinculadas *de facto* a su oficio de cronista no podría zafarse, así del examen y evaluación de aquellos escritos que aspiraban a ser publicados. La prescripción de someter los manuscritos a censura, antes de su impresión, arranca de los Reyes Católicos, se centraliza en el Consejo Real de Castilla con Carlos V y se va endureciendo y ampliando en tiempos de Felipe II, alcanzando en 1610 a aquellos naturales que por escapar de ésta o por buscar impresores más fuertes y cualificados, optaban por publicar fuera del reino<sup>17</sup>. Los libros de tema americano fueron objeto de particular atención,

---

Tribaldos de Toledo, *Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile...*, pp. 40 y 47-48.

15 Gaspar Morocho Gayo, «Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», pp. 1141-1151.

16 Aunque el añorado doctor Morocho siempre sostuvo la esperanza de poder localizar esta historia, manuscrita y olvidada en algún archivo o impresa o atribuida a algún otro cronista, nosotros, en vista de las reticencias mostradas por Valencia a la hora de ejercer el oficio de historiador, nos inclinamos a pensar que no andaba desencaminado Nicolás Antonio al afirmar que Felipe III había dejado al humanista *solutum onere scribenda historiae* (*Biblioteca Hispana Nova*, p. 243).

17 La intervención del Estado en el control de los libros fue estudiada en su día por José Simón Díaz, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*. La normativa básica se contiene en la pragmática dada por los Reyes Católicos en Toledo el 8 de junio de 1502, sobre las *diligencias que deben proceder a la impresión y venta de libros del Reino* (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tít. XVI, ley I), en las *Ordenanzas del Consejo* aprobadas en La Coruña en 1554, que reservan al Presidente y Consejo de Castilla la facultad de otorgar licencias para imprimir libros nuevos (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley II), en la pragmática-sanción que en nombre de Felipe II dio la princesa D<sup>a</sup> Juana en Valladolid, el 7 de septiembre de 1558, ratificando la centralización de la censura previa en el Consejo y adoptando una serie de medidas para hacer más efectivo el control (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley III y Tít. XVIII, ley I), en la pragmática sobre los libros eclesiásticos de 27 de marzo de 1569 (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley IV), y en la dada en Lerma el 4 de junio de 1610 sobre la prohibición de imprimir *fuera de estos reinos las obras y libros que en ellos se compusieren o escrivieren* (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley VII) Toda ella

prohibiéndose por cédula de 21 de septiembre de 1556 la impresión y venta de libros de esta temática sin previo examen del Consejo de Indias, y ordenándose, por cédula de 4 de agosto de 1560 recoger todos los publicados en el Nuevo Mundo sin licencia real, mandato que ha de reiterarse el 7 de agosto de 1566<sup>18</sup>. Sin embargo, esta normativa no parece que llegase a imponerse, pues el 16 de julio de 1597 el Consejo de Indias dirigía al monarca un oficio, solicitando *se sirva de mandar advertir al Consejo de Castilla que cuando se pida licencia en él para semejantes impresiones, ordene que antes que se conceda, se vean y censuren los libros en que se trata de cosa de Indias por alguno de los deste Consejo, para que vaya con la justificación y verdad que conviene*, y en consulta de 13 de marzo de 1599 se volvía a insistir en la cuestión, a propósito de la denuncia formulada por el cronista Antonio de Herrera contra la *Dragontea*<sup>19</sup>.

Lo que nunca llegó a ser objeto de prescripción específica fue la designación de los especialistas a quien el Consejo debía encargar el análisis de la obra, pese a la propuesta formulada por Pedro López de Montoya en 1588 de crear un censor general de libros, idea que trata de revitalizar, sin éxito, el Inquisidor general en 1607, proponiendo el nombramiento de tres censores profesionales con salario suficiente<sup>20</sup>. Este vacío fue causa de no pocas dificultades, pues la falta de emolumentos, lo trabajoso de la tarea, los condicionantes socio-políticos y el incremento de la actividad editorial, se tradujo en mil trabajos y dilaciones para los autores, además de cierta laxitud a la hora de emitir las aprobaciones<sup>21</sup>. En este contexto, al ser el cronista no sólo el encargado de elaborar la historia, sino también el responsable de examinar lo que de ella se escribía, se perfilaba como el «funcionario» idóneo, especialmente cuando ya contaba con salario asignado; en consecuencia, en los titulares de

---

aparece recopilada y transcrita en el apéndice legislativo de Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, II, pp. 779-781, 795, 799-804, 809-812 y 837-839.

18 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Lib.I, Tít. 24, ley I, f. 123 y Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, II, pp. 797-798, 804-805 y 809.

19 Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, II, pp. 831 y 834-835.

20 Menciona estas propuestas Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América...*, I, pp. 260 y 270.

21 De ello se quejaba Pedro López de Montoya en 1598, y años más tarde el inquisidor Pacheco insistía en estas dificultades, señalando como único remedio que el Consejo *a cuyo cargo está el mandar veer y aprobar lo que se imprime, tuviese personas señaladas para esto de mucha satisfacción, y que se les señalara algún premio a costa de los auctores de los libros, porque es mucho lo que se debe trabajar para aprobar o reprobar, y sin premio es dificultoso hallar quien trabaje*. Queja y remedio que mereció esta atinada anotación de Felipe IV: *Siempre me pareció lastimoso el no hacerse esto que aquí se apunta, i aún debieran los libros enviarse en secreto a quien los avía de ver para que sus autores no pudiesen agenciar la aprobación, ni escandalizarse de no ser aprobados*. Citado por José Simón Díaz, *El libro español Antiguo*, pp. 24-25 y 105.

este oficio recayó buena parte de esta responsabilidad, aunque no toda, ni en exclusiva. En el caso de Pedro de Valencia, a su reconocida categoría intelectual, se unía su condición de cronista de Indias y de Castilla, y el hecho de gozar de emolumentos significativamente más cuantiosos que otros de su oficio, circunstancias todas que le conferían plena idoneidad para ejercer como censor, y de ahí su intensa labor en este campo.

#### 1. APROBACIONES/CENSURAS QUE ANDAN EN OBRAS IMPRESAS

Se han localizado, hasta ahora, dieciocho aprobaciones/censuras suscritas por el zafrense<sup>22</sup> para diferentes libros que vieron la luz entre 1609 y 1619<sup>23</sup>, pero es evidente, que hubo de leer y evaluar mucho material que no mereció ser impreso, y del que no conocemos más que algunos ejemplos, como tendremos ocasión de subrayar en el apartado siguiente.

De este conjunto de aprobaciones, la mayor parte –más del 66%– son de temática histórica y casi la mitad se refieren al Nuevo Mundo. El resto son obras de lexicografía, y creación literaria, de manera que parecerían responder más a su condición de reputado humanista, que a su oficio de cronista. Pero, el hecho de que la elaborada para el *Tesoro de la Lengua* de Covarrubias, se encabece con su nombre y su condición de *Coronista General del Rey Nuestro Señor*, deja bien sentado que las censuras formaban parte, sino de derecho al menos de hecho, de las obligaciones del cargo. No hay duda de que, en el conjunto de la obra de Valencia, sus aprobaciones tienen una importancia menor, pues desde que se generaliza su reproducción, en la segunda mitad del siglo

---

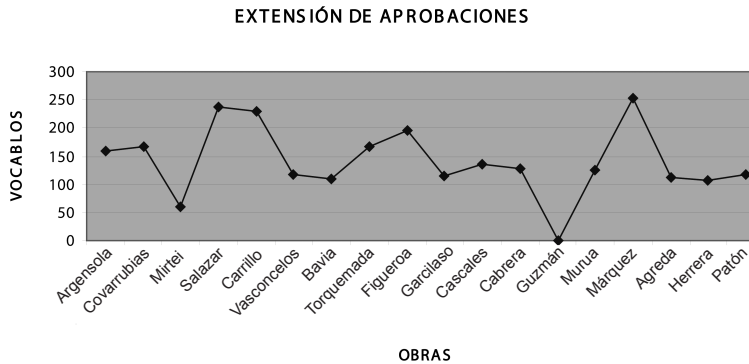
22 Luís Gómez Canseco (*El Humanismo después de 1600...*, p. 80) menciona como de Pedro de Valencia, la correspondiente a la reedición de *Refranes o proverbios en romance que coligió y glosó el comendador Hernán Núñez*, que se imprimió en Madrid, en los talleres de Juan de la Cuesta, en 1619, publicándose con el prólogo del maestro León, añadido ya en la edición salmantina de 1578, y junto a la *Filosofía vulgar de Juan de Mal Lara* y cuatro cartas de Blasco de Garay, que llevan como fecha de edición la de 1618. Después de revisar tanto ésta como la correspondiente a 1621, no hemos hallado mención alguna al humanista, ni tampoco rastro de aprobación/censura, figurando tan sólo la licencia –de por sí supone aprobación–, la tasa, una fe de erratas y una advertencia alusiva a la *Nueva Recopilación*, Lib. I, Tít. 7, ley 24, por la que se prohibía la introducción y venta en los reinos de Castilla de obras en romance impresas fuera de ellos; y abundando en esta misma cuestión, tras el prólogo del maestro León, se incluye también un Auto del Consejo, *para que sea público y notorio a todos y ninguno pueda pretender ignorancia*, sobre la obligación de los libreros de Madrid y de los reynos de Castilla, de tener en lugar visible, en sus tiendas, la prohibición de que se introduzcan y vendan libros impresos en otros reinos, firmado por Simón Ángel Usay.

23 Se reproduce el texto anotado de cada una en las páginas 555 a 573 de este trabajo.

XVI, todas las censuras responden básicamente a un mismo modelo. Sin embargo, esa relativa homogeneidad no elimina su interés, pues debajo de la formal estereotipación, no es difícil descubrir la huella personal del segedano, como trataremos de demostrar.

Del conjunto de las aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia hemos podido comparar el texto de diecisiete, pues no se reproduce la otorgada a la obra que con el título *Reyna Católica: Vida y muerte de D. Margarita de Austria Reyna de España*, publicó D. Diego de Guzmán en 1617<sup>24</sup>. No podemos precisar si la ausencia del texto es o no significativa, tan sólo señalar que desde la pragmática de 1558 su reproducción tendió a generalizarse, y apuntar que su autor, además de patriarca de Indias, fue capellán real, limosnero mayor –del rey y de la reina–, y maestro de las infantas Ana y María, puestos desde los que se convirtió en una de las claves de la oposición a Lerma<sup>25</sup>, por lo que bien pudiera responder a una estrategia personal del cronista, que estaría aplicando para sí el consejo que años antes dirigiera al P. Sigüenza: *Es menester quien vive entre hombres tener la prudencia de la serpiente*<sup>26</sup>.

El cotejo evidencia que las censuras suscritas por Pedro de Valencia tienden, como las coetáneas, a la brevedad, aunque con las perceptibles diferencias que refleja el gráfico adjunto.



24 Únicamente figura en la edición: *Tiene este libro aprobación de Pedro de Valencia, coronista de Su Magestad, a quien le remitió el Consejo.*

25 Sobre su figura y el poder ejercido a través de la capilla real: Fernando Negrodo del Cerro, «La capilla de palacio a principios del siglo XVII. Otras formas de poder en el Alcázar madrileño», pp. 74-86.

26 Guillermo Antolín (ed.): «Cartas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza», p. 493.

En efecto, las hay tan cortas como la que acompaña al *Commentaris rerum in belgico gestarum* de Rolandi Mirtei Onatini, que no consta de más de 56 palabras, mientras en el otro extremo nos encontramos con la que dedica al *Origen de los frayles ermitaños de la orden de San Agustín*, de fray Juan Márquez, que alcanza las 250, siendo la media de unos 149 vocablos. En algún caso cabe intuir una vinculación directa entre la extensión y las convicciones del humanista, por ejemplo, lo sucinto de la que avala la obra de Rolandi Mirtei podría responder al desacuerdo de Pedro de Valencia, generalmente identificado con posiciones «irenistas», con los planteamientos belicistas del autor. Sin embargo, no parece que pueda establecerse una relación clara entre éstas y aquella, no sólo por el riesgo de caer en simplificaciones –las posiciones de Pedro de Valencia ni fueron siempre coherentes ni se mantuvieron inmutables a lo largo de su trayectoria–, sino, sobre todo, porque al tratarse de textos tan breves, la simple longitud del título y de la identificación del autor, puede hacer variar significativamente la extensión.

Formalmente todas las aprobaciones comienzan con la alusión al comitente, que suele adoptar la genérica forma: *Por mandado del Consejo Supremo de Castilla he visto...*, que es la que utiliza en el 68,4% de las ocasiones, apareciendo en el resto la tampoco inusual de *Muy Poderoso Señor. He visto por mandado de Vuestra Alteza*.

En cuanto al contenido, es la propia pragmática otorgada por los Reyes Católicos en Toledo el 8 de junio de 1502, la que lo prescribe en sus líneas esenciales, al determinar las condiciones por las que debería ser denegada la licencia de impresión de una obra: *las que fueren apócrifas y supersticiosas y reprobadas y cosas vanas y sin provecho*<sup>27</sup>. La orden de 1558 tan sólo añadiría la preocupación por la ortodoxia, que se vuelve perentoria tras el reconocimiento oficial de la Reforma que implica la paz de Augsburgo (1555) y el descubrimiento de los focos iluministas de Sevilla y Valladolid (1557/58), y que se traducirá en una intensificación de la acción inquisitorial, de la que sería un exponente la edición del *Catálogo de libros prohibidos* del inquisidor Valdés (1559) y el *Index expurgatorius* de Quiroga (1584). La observación de una y otra normativa tendrán su reflejo: en el cuidado con que suele citarse el título de la obra; en la preocupación por identificar el autor con su nombre, apellidos, títulos, cargos y honores; en la reiterada y omnipresente certificación de que no hay en ella *cosa contra la fe ni las buenas costumbres*; y en el afán por dejar constancia de la utilidad de lo escrito.

---

27 *Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tit. XVI, ley 1, p. 122.



Las aprobaciones de Pedro de Valencia son fieles a estas directrices, aunque no todas se guardan con la misma intensidad y rigor. Así, mientras el título se cita con precisión en la totalidad, en lo referente a la autenticación del autor cabe hacer constar una singularidad referente a la ya mencionada obra *Commentaris rerum in belgico gestarum*, cuya autoría se atribuye a Rolandi Mirtei Onatini, que no es sino un seudónimo del P. Antonio Martín del Río. El porqué de esta «irregularidad», por otra parte nada extraordinaria<sup>28</sup>, hay que buscarlo posiblemente en la condición de jesuita del autor, poco acorde con la materia tratada y menos aún con la posición adoptada –defensa de la *manu militari*–, en el hecho de que este reputado humanista, amigo de Lipsio, y conocido por sus *Disquisiciones Mágicas* (1599), ya hubiese muerto (octubre, 1608)<sup>29</sup>, y también a que la obra se editase en honor del Conde de Fuentes, igualmente fallecido pocos meses antes (julio, 1610)<sup>30</sup>.

En cuanto a la ortodoxia del libro analizado, únicamente deja de garantizarla mediante la estereotipada frase no he hallado en él *cosa contra la fe ni las buenas costumbres*, en tres casos: la *Conquista de las Malucas*, de nuevo *Commentaris rerum in belgico gestarum*, y *Leucipe y Clitofonte*. La aprobación de la obra de Argensola es la primera de las conocidas y la de Rolandi Mirtei, la tercera y tal vez en esos primeros tiempos de ejercicio no hubiese adoptado todavía la fórmula que a partir de 1611 reproduce sistemáticamente. Y en cuanto a la novela de Aquiles Tacio, aunque no hay alusión a la fe, si la hay a las buenas costumbres, al exaltar su condición de relato ejemplarizante ante *los desconciertos de la mocedad y acontecimientos desgraciados de la vida*.

Otros criterios valorativos prácticamente omnipresentes en las censuras del segedano son las alusiones al estilo, valía y reconocimiento del autor. En ocasiones las loas se centran en su interés literario: de Argensola, por ejemplo, encomia *su elocuencia, erudición y juicio*; de Rolandi Mirtei su condición de *brillantísimo campeón en las letras*; de Carrillo y Sotomayor alaba tanto su

---

28 José Simón Díaz, al tratar de la obligación de que en toda obra apareciese consignado el nombre de su autor, llama la atención sobre los abundantes casos conocidos de incumplimiento, y particularmente, apoyándose en el *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús...* del P. José Eugenio de Uriarte, sobre los centenares de jesuitas que se valieron de este recurso. *El libro español antiguo*, pp. 27-28, y 39-44.

29 Para una aproximación biográfica y bibliográfica a su figura: Charles O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1069 y Joseph L. Laurenti, «Martín del Río, S. J. (1551-1608): Obras localizadas», pp. 231-245.

30 Sobre la personalidad de D. Pedro Enríquez de Acevedo, a falta de estudios recientes, remitimos a la obra de Julio Fuentes, *El Conde de Fuentes y su tiempo*, aparecida en 1908 y que ha sido editada, en 1998, en DC-ROM, en la Colección Clásicos Tavera, dentro del conjunto *Obras clásicas sobre los Austrias. Siglo XVII*, serie III, vol. 8, Historia de España.

poesía, *compuesta con mucho ingenio y singular elegancia*, como su prosa, *escrita con artificio y elocuencia no vulgar*; de la poesía de Fernando de Herrera afirma *que en ingenio, erudición i lenguaje se pueden comparar con las que más, en este género, celebró la antigüedad i preferir a muchas de las que hoy se precian las Naciones extranjeras*; y en un tono menos enfático reconoce el *apacible estilo* de Luis de Bavía y del Inca Garcilaso o *el ingenio y méritos* de Vasconcelos. Quizás por su propia experiencia<sup>31</sup>, sabe apreciar la meritoria labor de Suárez de Figueroa al trasladar del portugués al castellano la *Relación anal de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Jesús en las partes de la India Oriental*, reconociendo su trabajo de traductor como *digno de galardón y loor*; y también la de editor de Alonso Carrillo, porque en *las prefaciones y notas que añadió* –a las obras de su hermano Luis–, *da muy grandes muestras de su peregrino ingenio y rara erudición y estudios*. El aval del autor también lo fundamenta, a veces, en su fama, como ocurre con Covarrubias, *persona conocida y estimada en todas partes*; con Fr. Pedro de Salazar, del que recuerda *la estimación que tiene en toda su Orden y en todas las partes que es conocido*; o con Fr. Juan Márquez *que es singularísimamente loado con pública y general fama y aprobada su doctrina y elocuencia con lugares los más eminentes que hay en estos reynos y no cesa de confirmar la verdad, con que muy justamente posee la celebridad de nombre, con obras continuadas*. E incluso puede justificar la aprobación con méritos extraliterarios del autor, como lo hace en el caso de las *Obras de don Luis Carrillo y Sotomayor*, cuya publicación recomienda porque *es muy justo y debido que en todas maneras sea favorecida y celebrada la buena memoria de aquel caballero que, en los pocos años que vivió en la tierra, sirvió con admirable ejemplo de virtud y piedad a Dios, y con insigne valor y perpetua asistencia en la guerra a su rey, con que cumplió el deber y el negocio principal de un caballero cristiano muy aventajadamente*. Y no faltan censuras en las que el autor aparece validado por la dificultad de la empresa acometida y el esmero demostrado en el acopio de fuentes y datos; en este sentido se ensalza al franciscano Torquemada, por haber sabido dar *muy particular noticia de las historias, costumbres, ceremonias y gobierno de los indios occidentales, sacada con gran diligencia y cuidado de las antiguas tradiciones y pinturas de los mismos indios*; al Inca Garcilaso, porque su historia *es muy útil y gustosa, por los ejemplos de prudencia y extrañeza y variedad de sucesos, y está tratada con claridad ...*

---

31 La actividad traductora de Pedro de Valencia fue muy intensa; no sólo tradujo con finalidad didáctica algunos capítulos del libro I de las *Historias* de Tucídides, el *De Igne* de Teofastro o la *Apología* de Lisias, sino también diversas obras espirituales, como el *Dictatum Cristianum* de Arias Montano o las Homilias y Opúsculos de San Macario. Vid. Pedro de Valencia, *Obras completas*, vols. IX, 1 *San Macario*; IX/2, *La Lección cristiana*; y X, *Traducciones*.

y principalmente con el celo de la verdad y desapasionada intención, y que muestra haberse tomado de vistas o de ciertas y diligentes relaciones; a Fr. Martín de Murúa, porque ayudará mucho al cumplimiento de la Historia del Perú, porque con nueva diligencia ha descubierto i trata muchas cosas de las antigüedades de aquel reino i del Gobierno i descripción, grandeza i maravillas naturales dél; y al agustino Fr. Juan Márquez por haber sabido tratar con diligencia y lección no vulgar una muy buena parte de Historia Eclesiástica y religiosa, controversias y cuestiones muy dignas de ser decididas por tal maestro. Y, en consonancia con la preocupación que le suscita la ociosidad, Valencia también elogia de algunos escritores el buen destino que con sus libros han sabido dar a su ocio, como ocurre con Francisco de Cascales, que hizo buen empleo de su tiempo y trabajó en celebración de su patria y de la nobleza y virtudes de sus ciudadanos; o con Carrillo y Sotomayor que, además de sus servicios con las armas, supo dar muy buena cuenta del empleo de su ocio con estas obras y ejercicios del ingenio, que ocupó en tan honestos y loables entretenimientos.

En absoluta conformidad con la preocupación mostrada desde mitad del XVI por la Corona y por las propias Cortes de Castilla<sup>32</sup>, por la facilidad con que se imprimían libros inútiles y sin provecho alguno, nuestro cronista suele hacer hincapié, a la hora de dar la conformidad para su impresión, en la utilidad de la obra analizada. Al fruto de la misma alude a veces de forma genérica, vinculando la falta de elementos contra las buenas costumbres a la existencia de contenidos muy útiles y llenos de varia y curiosa lección y doctrina, o invocando el interés público. En ocasiones trae a colación lo que con su lectura se acrecentará la piedad cristiana o lo conveniente que resultará para la edificación de la Iglesia y gloria del nombre de Dios, o para exenplo i doctrina de los príncipes i de los particulares. Es precisamente su capacidad ejemplarizante lo que le lleva a recomendar la edición de la novela *Leucipe y Clitofonte*, de la que dice servirá para apacible entretenimiento y exenplo de artificiosas y útiles ficciones, sin ofensa de las costumbres; antes con aviso y documentos de nobles, y virtud entre los desconciertos de la mocedad, y acontecimientos desgraciados de la vida. Y no olvida tampoco otros rendimientos más tangibles, sobre todo cuando valora la obra de Torquemada, cuyo contenido juzga que todo puede aprovechar para mayor conocimiento de aquellas provincias y de lo tocante a su buena administración.

La gravedad de la materia tratada puede ser en sí misma suficiente crédito para recomendar la impresión de un escrito. A este criterio acude para justificar la oportunidad de la publicación del *Tesoro de la lengua castellana*, considerando ser conveniente que de la propiedad, pureza y elegancia de una lengua

---

32 Vid. Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América*, pp. 187, 795-796 y 799-804.

se escriba en el tiempo que ella más florece. Recomienda la impresión de los *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, de Cascales, porque se le debe a tan esclarecida ciudad (que tan bien merecidos tiene los renombres de muy noble y muy leal) la publicación de sus loores; la *Historia de Felipe II* de Cabrera, porque se trata de la Historia i memoria felicísima i clarísima del rey don Felipe N. S., cuyos loores deben celebrar estos reynos con agradecimiento y veneración; la compuesta por Fr. Juan Márquez sobre la orden de San Agustín, por el argumento que es la antigüedad y loor de aquella sagrada religión, que siendo hija de tan gran padre lo honra y corona en la tierra con generosa fecundidad de hijos muy semejantes a él en santidad y letras sagradas y toda buena erudición; y la *Relación de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Jesús en las partes de la India Oriental y en otras*, en atención a que los gloriosos trabajos de los padres de aquella sagrada religión... merecen ser leydos en todas lenguas y conocidos y agradecidos por todas las provincias y naciones del mundo, para gloria de Dios. En el caso de las composiciones históricas además del atractivo de la temática, fiel a su concepción sobre la historia que es sencilla narración de la verdad<sup>33</sup>, valora tanto el celo de la verdad y desapasionada intención en la exposición, como la fidelidad de las fuentes, méritos que halla, por ejemplo, en los *Comentarios Reales del Inca*, cuyas noticias juzga haberse tomado de vistas o de ciertas y diligentes relaciones.

La salvaguarda de la honra, tanto de particulares, como de la Corona y la «Nación», aparece entre las inquietudes más recurrentes de Pedro de Valencia. Hemos aludido ya a cómo el evitar ofensas a *personas de calidad* e infamias a la *nación española* fue la causa esgrimida para negarse a continuar con la historia de las guerras de Chile, y prueba de que era este del honor un valor clave para el humanista es que en él fundamenta su negativa valoración de los escritos de Sánchez y Hurtado sobre China –como veremos más adelante– y el rotundo rechazo a la impresión, en estos reinos, de la obra de Conestaggio, publicada en Venecia en 1614, con el título *Delle guerre della Germania inferiore*. E igualmente hace de este principio pauta explícita para otorgar su aprobación a la *Conquista de las Malucas*, historia en la que se honra la *nación española*, no solamente con la celebración debida a los hechos de los que, entre tan grandes peligros, en regiones tan lejanas y bárbaras, cercados de innumerables enemigos, a solas como leones en medio de ganados menores, mostraron ilustremente su valor en exaltación de la fe católica y servicio de su rey; y a la *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los reynos de España*, de Méndez de Vasconcelos, a pesar de estar

33 Así la define en el informe emitido *Sobre las guerras de Flandes de Gerónimo Conestaggio*. BNE, ms. 5586, f. 94r.

deklaradamente en contra de la medida<sup>34</sup>, en atención a que *trata de celebrar los consejos y empresas de Su Magestad, y los capitanes cavalleros y soldados, que en la execución le sirvieron, que a todos se les debe mucho loor*. A la gloria de la que el Conde de Fuentes, Pedro Enríquez de Guzmán y Acevedo, se hizo acreedor por sus dotes militares y sus gestas en Flandes, recurre para aprobar la obra de Rolandi Mirtei; y a la conveniencia de preservar la buena memoria de don Luis Carrillo y Sotomayor, por los servicios de armas prestados a la Corona, *negocio principal de un caballero cristiano*, para recomendar la publicación de sus *Obras*.

El Pedro de Valencia censor siempre se mostró prudente y cauto en sus aprobaciones, especialmente cuando la obra juzgada tocaba temáticas eclesiásticas o teológicas. Así, al valorar la *Coronita e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado Padre San Francisco* de Fr. Pedro de Salazar, advierte que su aprobación se extiende a toda la obra, *excepto en la parte que se trata de la vida y milagros de la beata madre Juana de la Cruz, que en esta parte no digo mi parecer por ser materia teológica*; la prevención parece un tanto extrema, máxime cuando él mismo reconoce que todo lo a ella concerniente andaba ya publicado desde 1610, con el aval del arzobispo granadino Pedro González de Mendoza y las cumplidas aprobaciones de los franciscanos Fr. Alonso de Herrera y Fr. Francisco Álvarez, lectores de teología (8, julio), del provincial Fr. Luis Vázquez (22, julio), de Fr. Melchor de Cetina, por comisión del vicario general de Madrid (3, agosto), por el doctor Gutierre de Cetina, por comisión del Consejo (4, agosto) y, por petición expresa de Fr. Antonio Daza, del inquisidor general Bernardo de Rojas Sandoval, tras el examen de Fr. Ignacio de Ibero, abad de Santa María de Fitero (16, septiembre)<sup>35</sup>. Y al suscribir la correspondiente a la *Relación anal de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía*, compuesta en portugués por el P. Fernão Guerreiro y vertida al castellano por Suárez de Figueroa, haciendo gala de idéntica prevención, hace expresa mención a la conformidad debida a *la autoridad de tantas aprobaciones como han procedido para su impresión en portugués y castellano*<sup>36</sup>. Sin embargo, no faltan ejemplos en los que aparece afrontando criterios propios y

---

34 Vid su *Tratado acerca de los morisco de España*, editado en Pedro de Valencia, *Obras completas*, IV, con estudio de Rafael Carrasco y edición crítica de Rafael González Cañal, pp. 13-139.

35 Se trata de la *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Virgen Santa Iuana de la Cruz, de la tercera Orden de ... San Francisco*, compuesta por Fr. Antonio Daza y cuya primera edición –fue objeto de ocho hasta 1627 y se tradujo al italiano en 1619– había salido del taller madrileño de Luis Sánchez en 1610.

36 Las aprobaciones a la edición de la *Relação annual das cousas que fizeram os padres da Comp. de Jesus nas partes da India Oriental* acometida en Lisboa en 1611, van firmadas por

valientes como en el caso del *Mercurius Trimegistus* de Jiménez Patón, obra que considera digna de impresión, aunque *no por eso se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua*; en este caso, en su voto particular se aúnan razones lingüísticas –defensa del latín como lengua madre del español, al que Jiménez Patón declara idioma directamente procedente de la confusión babélica–, y razones ideológicas, pues el retórico fundamentaba su juicio en la autoridad de Gregorio López Madera y en los escritos «del Monte Sacro de Granada»<sup>37</sup>, contra los que se había posicionado Arias Montano y contra los que Valencia tendría que emitir su propio juicio condenatorio el 26 de noviembre de 1618<sup>38</sup>.

Tenemos la convicción de que en el conjunto de las aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia, no fueron sus gustos, afectos o conexiones personales las que primaron. No hay duda de que se podrían hallar vinculaciones directas o indirectas con algunos de los autores. Con Argensola compartió su gusto por la vida retirada y el favor del Conde de Lemos; Covarrubias le menciona, como autoridad, en algunas voces de su *Tesoro*; con Cascales concuerda en el recelo hacia el culteranismo y en el círculo de amistades, entre las que se contaba posiblemente la familia de Diego de Ágreda y Fernando de Herrera; la admiración que Cabrera sintió por Arias Montano tal vez fuera un punto de encuentro entre los dos cronistas... Sin embargo, sin negar posibles condicionantes de los círculos de poder, creemos que sus censuras fueron tarea impuesta por el oficio, aunque el cronista no se limite a cumplir con el trámite, sino que, con todas las cautelas, procure ser fiel a sus certezas.

Con las evaluaciones positivas de obras que han perdurado en ediciones coetáneas o *ad futuram* como la de Murúa<sup>39</sup>, cuyos textos ofrecemos compendiados y anotados, no se agotó la tarea crítica de Pedro de Valencia. En ocasiones analizó y emitió juicios a solicitud de amigos y particulares, como ejemplifica la conocida carta dirigida a Luis de Góngora el 30 de junio

---

Fr. Antonio Saldanha; Bartholomeu Dafonsequa, Sarayva, F. Magalhães, Francisco Vaz Pinto, Machado, Barbosa y el provincial de Portugal Jerónimo Dias (SJ).

37 Bartolomé Jiménez Patón, *Mercurius Trimegistus*, f. 49v.

38 El *Parecer de Pedro de Valencia acerca del pergamino y láminas de Granada* fue publicado, con un profundo estudio a cargo del profesor Gaspar Morocho, en Pedro de Valencia, *Obras completas*, IV/2, pp. 141-455.

39 La primera edición completa no fue posible hasta el S. XX: Martín de Murúa, *Historia general del Perú, origen y descendencia de los Incas*, 2 vols., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962 y 1964. Sobre las peripecias por las que atravesó el manuscrito, que pese a sus numerosas aprobaciones quedó sin imprimir: Manuel Ballesteros Gaibrois, «La <<Historia General del Perú>> de Fr. Martín de Murúa. Hallazgo y estudio de su original», pp. 61-82; y Rolena Adorno, «Estudios y censores de la Historia General del Perú (1611-1613) de fray Martín de Murúa», pp. 47-72.

de 1613, ensalzando sus dotes poéticas y recomendándole, a propósito de *Polifemo* y *Soledades*, que se cifa a la naturaleza de su ingenio –al que indirectamente compara con Homero, Píndaro, Sófocles, Eurípides y Virgilio– y huya de extrañezas y gracias viciosas y de toda prava emulación de modernos<sup>40</sup>. Pero las más, actuó a requerimiento de estancias oficiales y no sólo del Consejo de Castilla, por cuyo encargo estudio los escritos del P. Alonso Sánchez de los que nos ocuparemos en el apartado siguiente y, tal vez, la obra de Conestaggio *Sobre las Guerras de Flandes*<sup>41</sup>, sino también del Tribunal de la Inquisición. A su solicitud parece que analizó también el *In Ezechielem explanationes* de los jesuitas Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villapando, cuya publicación se inició en Roma en 1596<sup>42</sup>, mostrando su desacuerdo con la iconografía y comentarios propuestos por los autores y recomendando su expurgación<sup>43</sup>; e igualmente las *Observationes chronologicae* de Leonhart Krentzheim, obra aparecida en 1606, que por las simpatías luteranas de su autor y por considerar que *no haría falta este autor en la materia que trata, habiéndola tratado tantos y tan doctos escritores católicos*, el segedano recomienda prohibir, en 1611<sup>44</sup>. En ambos casos Pedro de Valencia se muestra más riguroso que la propia Institución, que no incluyó el primero entre las obras expurgadas, ni prohibió el segundo, aunque si lo recogió en la relación de obras depuradas. Aún podríamos recordar una tercera intervención del humanista respecto a la censura inquisitorial, en este caso en defensa de Arias Montano, la emprendida en 1611 con la *Declaración de Pedro de Valencia de los lugares de Arias Montano que se censuran en el Expurgatorio romano*, y continuada e intensificada de 1616 a 1619 a causa de los ataques dirigidos contra la *Biblia Regia*<sup>45</sup>.

40 Sobre esta carta, conservada en BNE, *ms.* 3906, ff-64-67r y 5585, ff. 165-168, y sobre los estudios que ha generado, remitimos a Joaquín Roses Lozano, *Una poética de la oscuridad. La recepción crítica de las Soledades en el siglo XVII*, pp. 9-17.

41 BNE, *ms.* 5585, s/f y 5586, ff. 93-114.

42 Hieronymi Pradi et Ioannis Villapandi, e Societate Iesu, *In Ezechielem explanationes et apparatus urbis ac templi Hierosolymitani comentariis et imaginibus illustratus*, Romae, Barolus Vulliettus: typis Illefonsi Ciacconii, 1596 (1604).

43 De la condena del segedano habla Luis Gómez Canseco en *El humanismo después de 1600*, pp. 80-81. En ella Valencia se alinea con las manifiestas diferencias que sobre el templo de Salomón mostrara Arias Montano (BNE, *ms.* 149, f. 159r) y que en su día defendiera Pablo de Céspedes: Antonio Martínez Ripoll, «Pablo de Céspedes y la polémica Arias Montano, del Prado y Villalpando», pp. 135-156; y Patricia Díaz Cayeros, «Pablo de Céspedes entre Italia y España», pp. 5-60.

44 El informe se conserva en AHN, *Inquisición*, leg. 4437, exp. 9; citado por José Pardo Tomás, «Censura inquisitorial y lectura de libros científicos», p. 8.

45 John A. Jones: «Pedro de Valencia defense's of Arias Montano; the expurgatory indexes of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», pp. 121-136; «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de la Biblia

## 2. CENSURAS REPROBATORIAS: LOS ESCRITOS DEL JESUITA ALONSO SÁNCHEZ Y EL DOCTOR HURTADO

Como ya hemos comentado, el trabajo realizado por Pedro de Valencia, como crítico y censor, no se agotó en las aprobaciones suscritas para libros editados, sino que se extendió a otras obras y escritos que, por haber sido informados negativamente, no verían la luz al menos en las imprentas castellanas. Entre éstas se encuentra el informe sobre la *Historia de la Guerra de la Germania Interior* de Girolamo Franchi di Conestaggio, cuyo original y copia se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional<sup>46</sup>. Desconocemos en qué momento se le encargó su valoración, pues Pedro de Valencia no data su informe y tampoco tenemos las certezas de si se le encomendó antes de que hubiera sido publicada o después de que saliese de la imprenta veneciana de Antonio Pinelli, en 1614. Puesto que la obra impresa consta de 551 páginas y en la valoración del humanista se anotan en el margen hasta 733, nos inclinamos a pensar que, en todo caso, él la leyó manuscrita y, sin duda, en italiano, pues a menudo reproduce frases de la misma, en esa lengua. Tampoco tenemos seguridad sobre quién fue el comitente, porque aunque parecería lógico pensar, por la temática y su condición de cronista, que actuó a petición del Consejo de Castilla, el tratamiento con el que encabeza su reprobación –*He leído por mandado de V. S.*– no es el habitual de las aprobaciones, y no encaja tampoco la falta de data, ya que en las censuras realizadas, la fecha era clave para justificar los libramientos periódicos de los emolumentos de su oficio. Lo que sí aparece expresado con total contundencia y claridad es el juicio que la obra y Conestaggio le merecen: Pedro de Valencia, reconociendo el *ingenio, elocuencia y artificio del autor*, no duda en rechazar su impresión en consideración a su *intención y voluntad o juicio de las cosas de España, de ninguna de las cuales se agrada, ni dice bien*<sup>47</sup>. Reprueba el juicio que hace de Felipe II, al que el segedano no duda en calificar de *Santo Rey*, y las desabridas críticas al talante y proceder del Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo, de su hijo don Fadrique y, especialmente, de don Juan de Austria, pero, sobre todo, condena su parcialidad, ya que entiende que todo el relato –que no historia, pues ésta

---

Regia», pp. 328-346; y «Censuras acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de Andrés de León: un aspecto de la amistad entre Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», pp. 339-348; Gaspar Morocho Gayo, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», pp. 53-64; Luis Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600*, pp. 81-88; y Emilia Fernández Tejero y Natalio Fernández Marcos, «La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano», pp. 259-270.

<sup>46</sup> BNE, ms. 5585, s/f y 5586, ff. 93-114.

<sup>47</sup> BNE, ms. 5586, f. 93r.



para serlo ha de ceñirse a la verdad— se endereza a *vencer la causa a favor de los flamencos, y condenar al rey y a toda la nación española, y hacerla odiosa ante todas las naciones*<sup>48</sup>. La salvaguarda del honor y la honra debida a la casa de Alba, a don Juan de Austria, al propio monarca y a «la nación española» aparecen así como un criterio determinante —superior al señalado irenismo del humanista—, a la hora de condenar lo que *vino a resultar una historia tal como la escribieran los holandeses*<sup>49</sup>. Seguramente es esta misma percepción la que motivará la crítica del cronista Cabrera de Córdoba, en su *Historia de Felipe II*<sup>50</sup>, la que impulsará el ataque hacia Conestaggio de Juan Pablo Mártir Rizo, autor de la versión castellana de la *Historia de las Guerras de Flandes, contra la de Jerónimo de Franqui Conestaggio, escrita en francés por Pedro Matheo* y publicada en Valencia, en la imprenta de Patricio Mey, en 1627; y la que llevará a que en el *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum* (1632) del inquisidor Zapata, se incluya a «*Hieronimo Conestaggio. Su Historia delle guerre de la Germania inferiore hasta que se expurgue*», lo que ocurriría tres años más tarde<sup>51</sup>.

Como el texto de este crítico informe será objeto de otro estudio, pasaremos a centrarnos en la misiva e informe que el 21 de diciembre de 1609, Pedro de Valencia remitía al Consejo, dando cuenta del contenido de un considerable conjunto de escritos pertenecientes al jesuita Alonso Sánchez, parcialmente ordenados y elaborados por el doctor Jerónimo Hurtado, y de su contrario parecer sobre la conveniencia de que se redujesen y editasen en forma de historia<sup>52</sup>. El interés del informe —que transcribimos y anotamos en su integridad— radica, por una parte en la temática de los escritos que se analizan y sintetizan, que gira en torno a la China de finales del siglo XVI y la política a desarrollar respecto al Imperio Ming, en la complicada coyuntura a la que da paso la entronización de Felipe II como rey de Portugal, que fuerza la convivencia de las concepciones e intereses de los «castellanos» de Filipinas

---

48 BNE, ms. 5586, f. 94r.

49 BNE, ms. 5586, f. 94v.

50 Dice el cronista Cabrera sobre el historiador genovés: *Parece sospechoso y de fe dudosa, sin ofensa de su elocuencia y no vulgar opinión*. Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, rey de España*, p.238.

51 Para la figura de Conestaggio y el reconocido interés histórico de sus obras, remitimos a Monserrat Casas Nadal, «Sobre la difusión de “L’Unione del regno di Castiglia” de Conestaggio (1585)...», pp. 197-220.

52 El primero en aproximarse a este informe, conservado en el British Museum Library, ms. add. 13.977, ha sido John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», pp. 133-142. Años después hicimos, en colaboración con el profesor Paniagua, una primera valoración en «Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez», pp. 469-486.

y de los portugueses de Macao. Por otra parte, es incuestionable su importancia a la hora de seguir profundizando nuestro conocimiento sobre el polígrafo de Zafra, a través de su labor de ordenación, análisis y crítica de los materiales sometidos a su juicio.

### 2.1. *Autoría y temática de los escritos a evaluar*

El material sometido al examen de Pedro de Valencia tiene como autores al jesuita Alonso Sánchez, principal protagonista de lo narrado, y al doctor Jerónimo Hurtado, su compilador, al que corresponde el empeño de ver convertido el conjunto manuscrito en libro impreso.

#### A) El desconocido doctor Hurtado

El conocimiento que tenemos sobre Hurtado es mínimo. Prácticamente se reduce a los escasos datos que de él contiene el documento: su condición de doctor; su nombre, Jerónimo; y su posible condición de jesuita, derivada de la afirmación (f. 644r) de que había sido el sucesor, en el colegio romano, del insigne P. Clavius (Christoph Klau), que regentó la cátedra de matemáticas por espacio de 47 años y orientó el colegio en una línea de estudios científicos que le hizo famoso en toda Europa. Sin embargo, hasta el día de hoy no hemos podido encontrar ningún rastro que ratifique su condición de miembro de la Compañía. Lo primero que nos resultó extraño fue que siempre se aludiese a él como doctor y nunca como padre o hermano, tratamiento más habitual para un jesuita. Por otro lado, su sucesión en la cátedra de Clavius, resulta muy dudosa, pues siempre se cita como continuador del célebre matemático al jesuita austriaco Cristoph Grienberger (1564-1636)<sup>53</sup>. Su nombre, además, no aparece en la *Historia de la Compañía de Jesús* de Astrain<sup>54</sup>, ni en el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*<sup>55</sup>; no hay referencia alguna en el *Catálogo* del P. Uriarte<sup>56</sup> y tampoco en los escritos de jesuitas hallados por

53 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 848-849 y 1814-1815.

54 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III, e *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV.

55 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, 4 vols.

56 José Eugenio de Uriarte (SI), *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, 5 vols. Nuestra gratitud por la ayuda prestada en su consulta a la doctora Carmen Martínez Martínez de la Universidad de Valladolid.

Simón Díaz<sup>57</sup>. El hecho de que Sánchez hubiese acabado sus días vinculado a la provincia de Toledo y a la casa de Alcalá, nos indujo a pensar que tal vez Hurtado hubiese encontrado sus escritos en ese ámbito, pero tampoco en los catálogos de difuntos de esa provincia ni en el archivo alcalaíno de la Compañía hay referencia alguna a su persona<sup>58</sup>.

El otro punto de encuentro entre Sánchez y Hurtado pudo ser Roma, donde el *libro se començó a imprimir* (f. 646r), y tal vez en el riquísimo archivo de la *Societas Iesu* encontremos algún día el rastro del compilador, si es que realmente se trata de un religioso perteneciente a la Compañía, porque tampoco puede obviarse, sin tener delante los materiales que Valencia manejó, la posibilidad de que en su síntesis se hubiese deslizado algún error, máxime cuando hemos constatado la coincidencia de nombre y condición académica con un canónigo de Plasencia, más o menos coetáneo de Sánchez y que en la década de los noventa pudo haber viajado a Roma. Lamentablemente tampoco hemos podido obtener sobre este clérigo más que algunos datos sueltos que le perfilan como un sacerdote litigante y más aficionado al Madrid cortesano que a su iglesia extremeña<sup>59</sup>. Anduvo en pleitos (1587-1596) con Silvestre de Guzmán, por los beneficios de los que le había privado Rodrigo de Castro, cardenal arzobispo de Sevilla y pariente del Conde de Lemos, y de los que Hurtado obtuvo provisión en Roma y sentencia a su favor del nuncio Caetani; y de nuevo disputó ante los tribunales con el doctor Vidal, por la penitenciaría del cabildo de Plasencia<sup>60</sup>. En cuanto a su vinculación con la administración filipina, no podemos concretar de qué naturaleza fue, aunque hay datos que la atestiguan. Así, en 1593, el Consejo de Indias escribía al prelado Juan de Ochoa de Salazar, avisándole de la ausencia, por varios meses, del penitenciario, por hallarse ocupado *en cosas del servicio de Su Majestad*<sup>61</sup>; y en 1597, tras estudiarse en el mismo Consejo un memorial presentado en su contra y desestimado por considerarlo obra de algún enemigo, se acordó concederle 300 ducados de ayuda de costa para su viaje a Roma<sup>62</sup>. Poco después de aprobada

57 José Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*.

58 Queremos agradecer al responsable del archivo jesuita de Alcalá, H. Amancio Arnaiz y al P. José I. Martínez Escalera, su disponibilidad y asesoramiento en las pesquisas.

59 Agradecemos a doña M<sup>a</sup> del Carmen Fuentes Nogal, responsable de los Archivos Eclesiásticos de Coria-Cáceres y Plasencia, la información facilitada sobre los fondos archivísticos de la catedral placentina.

60 Vid. José Olarra Garmendia y M<sup>a</sup> Luisa Larramendi, *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la santa Sede...*, pp. 184, 252, 347, 400, 491 y 514.

61 AGI, *Indiferente* 426, L. 28, f. 168.

62 AGI, *Indiferente* 744, N. 130 y 527, L. 1, ff. 159v-160r.

esta gracia, debió de producirse el fallecimiento del canónigo, porque el 14 de marzo de 1598, el Consejo recomendaba la concesión de 800 ducados, a cargo de oficios vendidos en Indias, a las cuatro hermanas dejadas por el doctor Hurtado, de los que recibieron la mitad<sup>63</sup>; y a más abundamiento, el 29 de mayo de ese año, desde Ferrara, el cardenal Aldobrandini remitía carta de pésame al nuncio Caetani, por el fallecimiento de dicho doctor Hurtado<sup>64</sup>. Son precisamente sus conexiones con el Consejo de Indias, con Roma y con la nunciatura, las que nos inducen a valorar la posibilidad de que fuera éste capitular placentino el compilador. Aún falta base documental para cualquier afirmación categórica, pero el que, décadas más tarde, algunos escritos de Sánchez se digan en poder del secretario del nuncio papal Campeggi, podría ser un indicio más a valor en esta hipótesis<sup>65</sup>.

En cualquier caso –fuera prebendado o jesuita–, lo que resulta innegable es que el doctor Hurtado no dejó huella perceptible en el campo de las letras impresas, pues no hemos localizado referencias a él ni en los inventarios de Antonio Palau y Simón Díaz, ni en el catálogo del patrimonio bibliográfico.

#### B) El conocidísimo P. Alonso Sánchez

Al contrario de lo que pasa con Hurtado, la figura del P. Alonso Sánchez es sobradamente conocida<sup>66</sup>.

Aunque, según el sumario de Valencia, el doctor Hurtado escribió que había nacido en 1545 en Andújar<sup>67</sup>, su pueblo natal fue Mondéjar (Guadalajara)<sup>68</sup>. Refiere igualmente Hurtado que a los 17 años había ingresado

63 AGI, *Indiferente* 745, N. 31.

64 José Olarra Garmendia y M<sup>a</sup> Luisa Larramendi, *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la santa Sede*, p. 562.

65 Antonio de León Pinelo, *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, columna. 103.

66 Su persona y su empresa fue ya objeto de una tesis doctoral a principios del S. XX: Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*. A finales de esa centuria, volvió a ser estudiada, en otra tesis doctoral, defendida en Barcelona, con el título *Estrategias Filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)*, por Manel Ollé, que recogió su perfil biográfico en vol. I, pp. 295-314. Con esos mimbres y algunos otros que hemos podido coleccionar, trataremos de aproximarnos al protagonista de lo narrado en los escritos que Valencia sintetiza y valora.

67 British Library, Ms. Add. 13977, f. 648v.

68 No hay duda sobre el lugar de su natalicio, aunque sí sobre la fecha, pues aunque la más aceptada es la de 1545, hay autores que la retrasan hasta 1547 e incluso 1557. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. I, p. 297 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, p. 3486.

en la Compañía en Alcalá, destacando por su nivel de estudios, trato espiritual y predicación, y que en 1578 pasó a Nueva España, siendo enviado por el General, poco después, a Filipinas<sup>69</sup>. Su ingreso en la Compañía no fue tan temprano, pues no se le aceptó hasta 1565, después de haber obtenido el título de bachiller en Alcalá, donde había cursado cuatro años filosofía<sup>70</sup>. Concluidos los dos años de noviciado, según el P. Alegre *reconociéndose en él un fondo de voluntariedad y un espíritu de singularizarse*, se le envió, con sotana parda y a pie, al colegio de Plasencia, a estudiar la *ínfima clase de gramática*, para hacerlo conocer cuánto este género de mortificación –el del honor– es más doloroso y meritorio que las corporales asperezas<sup>71</sup>. De regreso a Alcalá, completó sus estudios y tras haber hecho profesión y ser ordenado sacerdote en 1571<sup>72</sup>, desempeñó su primer cargo de responsabilidad en el colegio de Navalcarnero, del que era vicerrector en 1573, aunque al año siguiente, *sus demasiados fervores y la rigidez inflexible de su genio*, hicieron aconsejable su traslado, para restañar las relaciones con las autoridades eclesiásticas toledanas<sup>73</sup>. En aquellos tiempos era descrito por el P. Hernando de la Cadena, compañero de destino, como hombre de raro ingenio, de *gran talento para predicar y alguna inclinación a ello... No sólo mortificado en sí, pero muy deseoso de ver esta virtud en los demás..., muy afable y de gran conversación, letras, [y] grande poeta en castellano*<sup>74</sup>. Tras algún tiempo en Madrid, adscrito al colegio de Caravaca, donde se ocupó en *leer gramática durante cinco años*<sup>75</sup>, fue enviado a Nueva España en la numerosa expedición misionera que partió en 1579 y en la que también estaba incluido Bernardino de Acosta, proveniente del colegio de León, y hermano del P. José de Acosta, con quien Sánchez habría de mantener serias divergencias<sup>76</sup>. Los datos sobre

69 British Library, Ms. Add. 13977, f. 648v.

70 Medina le hace ya profesó en 1563, pero es seguro que su ingreso en el noviciado se produjo en el año 1565. José Toribio Medina, *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, p. 78 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3486.

71 Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, p. 157.

72 Pastells considera acertado que la formulación de sus votos simples se hizo en 1567 y los tres solemnes, por razón de su ordenación, en 1571. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pablo Pastells, Lib. II, cap. XXIII, p. 516, nota 3.

73 Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pablo Pastells, Lib. II, cap. XXIII, p. 516, nota 3; Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, p. 157; y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3486.

74 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 532-533.

75 Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, p. 10.

76 La relación de jesuitas destinados a Nueva España en 1579 puede verse en AGI, *Contratación* 5538, II-1v y 10. Vid. M<sup>a</sup> del Carmen Galbis Díez, *Catálogo de pasajeros a Indias*, vol. VI, núm. 2954. Algunos datos sobre los Acosta: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «La labor

su labor en el corto tiempo que permaneció en Nueva España no son demasiado precisos. Se dice que dirigió el colegio de San Jerónimo de Puebla de los Ángeles<sup>77</sup>, y también que fue prefecto de estudios en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, además de predicador<sup>78</sup>. Sí hay noticia de su intervención, a instancia del arzobispo Moya de Contreras, en el proceso incoado contra el venerable Gregorio López (1542-1596), peculiar eremita que, con su profunda espiritualidad, causó en él onda impresión; y absoluta certeza, por la unanimidad de testimonios, de que en los meses que permaneció en Nueva España, su natural tendencia a la contemplación y al ascetismo se acentuó hasta el punto de llegar a preocupar seriamente al General de la Compañía, no sólo por lo que tenía de desviación personal del carisma ignaciano, nacido para la acción, sino por la persuasión que ejercía sobre otros miembros de la Compañía, a la que no fue totalmente inmune ni el provincial Plaza, encargado de corregir sus demasías<sup>79</sup>.

En 1580, a instancia del dominico fray Domingo Salazar, recién nombrado obispo de Filipinas, se enviaban los primeros miembros de la Compañía a aquel archipiélago. El señalado como superior de la misión fue el P. Antonio Sedeño<sup>80</sup>, que llevaría como acompañante al ya polémico P. Sánchez, además de a Gaspar Suárez de Toledo, todavía estudiante, y al hermano coadjutor Nicolás Gallardo<sup>81</sup>. Curiosamente, al tiempo que los jesuitas se preparaban a viajar a Manila en el verano de 1581, en la Península resurgía la idea de la embajada de China, planteada por el agustino Herrera en 1574 y pospuesta durante seis años. A impulso del Consejo de Indias, serían encargados de la misión tres religiosos agustinos, Francisco de Ortega, Jerónimo Marín y Juan

---

educativa del colegio jesuítico de San Miguel de León. Huellas de su trascendencia en el Nuevo Mundo», pp. 46-67.

77 Así lo afirma Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, p.11 y Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. I, p. 297. siguiendo a Juan Catalina García, *Biblioteca de autores y escritores de la provincia de Guadalajara*, p. 461.

78 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía*, p. 3486.

79 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 147-148 y Pedro Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, vol. I, p. 387.

80 Además de la semblanza del P. Sedeño que en tono hagiográfico nos brinda Francisco Colín, *Labor evangélica*, T. III, 335-342, podemos hallar algunas notas biográficas en Nicolás Cushner, «Los jesuitas en Filipinas en el siglo decimosexto...» pp. 332-333 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3544-3545.

81 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, T. IV, p. 449 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1422.

González de Mendoza, que pocos años después daría a la imprenta en Roma la que pasa por ser la primera historia de China escrita en español<sup>82</sup>.

La impresión que Sánchez causó en el obispo Salazar durante la travesía marcaría decisivamente su labor en el archipiélago, pues *desde el primer sermón que le oyó..., se le aficionó... de tal suerte que parecía no podía pasar sin él; dábale cuenta de su oración y penitencias, y por su consejo, asentó su plan de vida, tanto en lo exterior de su persona como en lo interior de su espíritu, y no hacía cosa de importancia sin consultárselo*<sup>83</sup>. Así, desde el principio, lejos de entregarse a la tarea de abrir campo a la acción misionera, su actividad se vinculó estrechamente a los esfuerzos del prelado por sentar las bases de su gobierno diocesano, procurar la formación del cabildo eclesiástico y erigir la fábrica de la modesta catedral. En ese marco ha de encuadrarse la celebración de la serie de juntas que constituyeron el llamado primer sínodo de Manila, en el que el P. Alonso ejercería de secretario, siendo el encargado de elaborar una relación con las conclusiones del mismo<sup>84</sup>.

Pero no sólo fueron los asuntos eclesiásticos los que mantuvieron ocupado a Sánchez; también los negocios políticos acapararían su atención, ya que, como escribe el P. Chirino, *aunque de suyo inclinado a clausura i a retirarse de las gentes, como era hombre de tan gran pecho i prudencia..., obispo, gobernador, ministros reales, perlados de las religiones i regidores de la República... siempre le traxeron ocupado en Manila i fuera della en negocios graves, ya del bien de las almas, ya de la seguridad de la conciencia, ya de la quietud i buen ser de la república, ya del servicio de la Magestad del Rei Católico Nuestro Señor*<sup>85</sup>.

El titular del gobierno filipino era desde abril de 1580 Gonzalo Ronquillo, que había sustituido a Francisco de Sande, nombrado en 1574. Coincidía

---

82 Sobre las múltiples ediciones de la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China* de Juan González de Mendoza: Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, pp. 206-234. Acerca de esta embajada: Leandro Tormo Sanz, «Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del Extremo Oriente durante el siglo XVI», pp. 54-56; León Lopetegui, «Contactos entre España y China en el siglo XVI», pp. 341-352; Leandro Rodríguez, «Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (S.XVI)», pp. 249-262; y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China...», pp. 729-758.

83 Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas* en Pedro Torres y Lanzas, *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas*, T. II, p. CXXXVI.

84 Valentín Marín Morales, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas en Filipinas*; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV, pp. 449-450 y Antonio M. Molina, *Historia de las Filipinas*, T. I, pp. 79-81; José Luis Porras (ed.), *El sínodo de Manila de 1582*.

85 Pedro de Chirino, *Relación de las islas Filipinas...*, p. 13.

Ronquillo con su antecesor en el interés por el Imperio Ming, aunque su ambición y sus negocios mercantiles<sup>86</sup>, le inclinaban, más que a la conquista, a la búsqueda de vías diplomáticas para estrechar relaciones, siquiera comerciales, con China<sup>87</sup>. La circunstancia que vendría a propiciar su empeño y a sacar del *impasse* en que estaban las relaciones sino-filipinas, tras haber sido detenida en Nueva España, por decisión del virrey Suárez de Mendoza, la embajada aprobada en 1580, dirigida al emperador Wanli, y de la que formaba parte Gonzalez de Mendoza<sup>88</sup>, sería el reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal. En abril de 1581, al tiempo que las cortes de Tomar oficializaban la proclamación real, se despachaba cédula instando a Ronquillo a mantener buena correspondencia con el virrey de la India y a prestarle ayuda en caso de necesidad<sup>89</sup>. Los rumores sobre la posible huida a Oriente del pretendiente D. Antonio, prior de Crato, con la intención de ganar las posesiones orientales lusas –India, Malaca, Molucas, Macao–, animaron al envío de una legación de Filipinas a Macao para garantizar el reconocimiento de Felipe II. Para esa expedición, que de hecho incumplía el compromiso de no interferencia entre los ámbitos coloniales hispanos y lusos, el gobernador Ronquillo solicitaría el concurso del P. Alonso Sánchez, seguramente por su prestigio y dotes dialécticas, pero también por su condición de jesuita, dada la posición de que gozaba la Compañía en Macao y en todos los enclaves asiáticos lusos.

En marzo de 1582 se iniciaba el primer viaje del jesuita a las costas del imperio de los Ming. Dos negocios llevaba encomendados: uno, conseguir que la comunidad lusa de Macao reconociese a Felipe II como rey de Portugal; y otro, recoger información y tantear las posibilidades de establecer relaciones comerciales directas entre los castellanos de Filipinas y China. Los avatares de este accidentado viaje y sus resultados serían objeto de una pormenorizada relación elaborada por el mismo P. Alonso<sup>90</sup>, que formaría parte del voluminoso material entregado para su análisis a Pedro de Valencia.

---

86 Sobre los intereses de los Ronquillo en el tráfico mercantil entre Oriente y el Nuevo Mundo: Fernando Iwasaki Canti, *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, pp. 21-62.

87 El gobernador Ronquillo, consciente del peso alcanzado por la emigración de chinos y sus actividades económicas, fue el organizador del paríán o barrio chino de Manila. Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas (1565-1615)*, pp. 526-527.

88 Sobre esta embajada: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China...», particularmente pp. 735-741 y Manel Ollé, *La invención de China...*, pp. 103-104.

89 AGI, *Filipinas* 339, L. 1, ff. 204v-205r.

90 El contenido de esta relación se conserva en AGI, *Filipinas* 79, N. 10. Un compendio de la misma se encuentra en Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. de P. Pastells, pp.



El viaje se prolongó poco más de un año, pues la expedición no regresó a Manila hasta marzo de 1583 y sus resultados fueron desiguales. El objetivo político se cumplió y Felipe II fue aclamado como monarca portugués el 18 de diciembre de 1582, sólo después de que en Macao se recibiese confirmación oficial del virrey de la India. Sin embargo, las aspiraciones de establecer relaciones directas con China no sólo no encontraron cauce, sino que además la embajada despertó los recelos de las autoridades de Guangzhou, creó dificultades a la Compañía y a los portugueses de Macao y enrareció las ya difíciles relaciones luso-castellanas, como evidencia la terminante petición a las autoridades de Manila de que en adelante se evitase cualquier nuevo viaje de Filipinas a China o Macao<sup>91</sup>. En el transcurso del viaje, el P. Alonso tuvo ocasión de contactar: con el P. Ruggieri, que tras años de aprendizaje, conocía la lengua china y había logrado asentarse en Zhaoqing, y que sería su valedor para librarse de las sospechas de que fue objeto en territorio cantonés; con el P. Alejandro Valignano, visitador de las provincias de Oriente, que acababa de regresar de Japón; y con el P. Melchor Carneiro, que había gobernado la diócesis de Macao, con jurisdicción sobre China y Macao, hasta 1581. Todos ellos eran jesuitas de larga experiencia misionera y reconocida valía y prudencia, que no dejaron de sentirse impresionados por la fogosidad de carácter y la intransigencia del P. Alonso, tal como expresa Valignano en carta al general Acquaviva: *me parecieron sus dichos y opiniones muy extravagantes y un espíritu hecho a su modo, que aunque será lleno de devoción y espíritu, a mí me pareció muy falto de prudencia y que le parece que puede juzgar a todos y que a nemine debeat judicare*<sup>92</sup>.

El viaje de vuelta fue de lo más accidentado. Con la ayuda del comerciante luso Vaz Landeiro, intento el regreso vía Japón, pero tras naufragar en Taiwan, hubo de regresar a Macao. Sólo la intermediación del *ouvidor* Matías Panela, los buenos oficios del nuevo gobernador Arias Gómez de Velasco, que acababa de sustituir a Juan de Almeida, y la generosidad de Vaz Landeiro, hicieron posible el regreso, no sólo de Sánchez y los seglares que le habían acompañado y que habían quedado retenidos en Haifeng, sino también de Fr. Jerónimo de Burgos, religioso franciscano que, con otros seráficos, habían

---

265-325; una transcripción completa puede verse en Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol.2, doc. 4, pp. 41-131.

91 Algunas ideas sobre las consecuencias de este viaje: Manuel Teixeira, «Os franciscanos em Macau», pp. 309-375; Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 109-115, y João Paulo Oliveira e Costa y Víctor Luis Gaspar Rodríguez, *Portugal y Oriente: El proyecto indiano del rey Don Juan*, 1992, p. 319.

92 El testimonio lo recoge Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 472.

penetrado hasta Cantón, donde habían sido hechos prisioneros en junio de 1582, por desoír las prohibiciones chinas<sup>93</sup>.

Pocos meses permanecería Sánchez en Manila, pero sería un tiempo decisivo, sino para afianzar la tarea de los jesuitas en Filipinas, que seguía sin definirse y reducida a la única presencia constante del P. Sedeño<sup>94</sup>, si para articular el proyecto de penetración en el Imperio Celeste. La *Relación breve* de su viaje sería determinante para actualizar los proyectos acerca de China, plenamente asumidos por el gobernador interino Diego Ronquillo<sup>95</sup>, y, sobre todo, para ofrecer argumentos justificativos a quienes como el obispo Domingo de Salazar eran críticos, por formación y convicción<sup>96</sup>, con las empresas de conquista. Sánchez supo, en efecto, elaborar un relato altamente persuasivo, en el que lo chino se tiñó de connotaciones morales y culturales negativas, a fin de presentar la acción armada como único medio de garantizar la libre predicación del evangelio en aquél Imperio. Y si a él le cupo la persuasión, al obispo con la información puesta en marcha en abril de 1583, le correspondió la justificación teológico-jurídica de la entrada en China, que fue ratificada en sucesivas juntas, por los diferentes colectivos de Manila, que unánimemente acordaron enviar una legación informativa a la corte para lograr la aprobación de la empresa por Felipe II<sup>97</sup>. Hubo empeño en que la embajada fuese encabezada por Sánchez, considerándole la persona idónea para defender el proyecto, pero él declinó, arguyendo la conveniencia de que la legación estuviese encabezada por la máxima autoridad eclesiástica, y la negativa del obispo a abandonar su sede sin explícita licencia real para ello, dejó el intento en suspenso<sup>98</sup>.

Mientras encallaba la embajada filipina, se conoció en Manila el éxito logrado por los jesuitas Ruggieri y Ricci asentados en Zhaoqing, así como la llegada a la costa China de un navío español, que extraviado de su rumbo,

---

93 Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas (1565-1615)*, pp. 550-551 y Manuel Teixeira, «Os franciscanos em Macau», pp. 309-375.

94 El hermano Nicolás Gallardo había acompañado a Sánchez en este primer viaje.

95 El 21 de junio de 1583 en carta a Felipe II, no sólo se mostraba convencido del interés, riqueza y justificación de la conquista, sino que incluso adelantaba que, para *hacer esta jornada, de tanta importancia, bastarían ocho mil españoles y una armada de diez u doce galeones, que aquí se podrán hacer a muy menos costa que en otra parte ninguna...* AGI, Filipinas 6, R. 5, N. 53.

96 Sobre la formación y las ideas del prelado dominico remitimos al estudio realizado por José Luis Porras Camúñez, como introducción a su edición del *Sínodo de Manila de 1582*, pp. 36-116.

97 AGI, Patronato 25, R. 8 y Filipinas 74, N. 22.

98 AGI, Filipinas 74, N. 20; y 84, N. 40.

había ido a dar a la costa China sin hallar impedimento para comerciar. Esas dos circunstancias alteraban sustancialmente los planteamientos de inicio, porque ponían en entredicho justificaciones claves de la conquista –el impedir el comercio y la entrada a la predicación– y abrían nuevas perspectivas diplomáticas<sup>99</sup>. La ocasión para explorarlas se originaría a raíz del motín producido en un galeón filipino despachado a Nueva España, que, desviándose de su rumbo, había recalado en Macao, desde donde preparaba viaje al virreinato peruano. El suceso justificaba, a los ojos del obispo y el gobernador, una nueva expedición a Macao para castigar a la tripulación rebelde. Los designados para llevarla a cabo serían el factor Juan Bautista Román y, de nuevo, el P. Alonso Sánchez, que partieron de Manila en la primavera de 1584.

El factor iba oficialmente a reducir el navío alzado y castigar a los rebeldes, y la presencia del jesuita se justificaba por la experiencia de su anterior viaje, y, sobre todo, por el otro objetivo de la empresa: tantear la posibilidad de una embajada ante el emperador chino, con la intención de establecer relaciones diplomáticas que permitiesen a los castellanos gozar de un enclave en la costa China, similar al que en Macao tenían los portugueses. Aunque Sánchez no deja de enfatizar en las cartas dirigidas a Acquaviva, su deseo de servir los negocios de la Compañía como razón de este nuevo viaje y, particularmente, la necesidad de encontrarse con Ruggieri para llevarle alguna limosna y el reloj de mesa que reiteradamente había solicitado, las implicaciones políticas de su actuación no pasaron desapercibidas ni para los jesuitas de Zhaoqing, de los que se esperaba que facilitarían la acción diplomática, gestionando licencias de entrada y actuando como intérpretes, ni para Valignano, y, por supuesto, tampoco para el General de la Compañía<sup>100</sup>.

Los resultados de este segundo viaje, que concluyó tras un largo y accidentado periplo por los mares y costas de Hainán, Conchinchina, Camboya, Siam y Malaca, en junio de 1585, fueron aún más pobres que los del primero. En efecto, sus logros se redujeron al castigo de los culpados, a la relación y mapa que, a solicitud del factor, elaboró el P. Ricci, y a los memoriales escritos por sus dos protagonistas<sup>101</sup>. El coste, en cambio fue alto: alimentó los celos de las autoridades chinas, que se negaron a dar licencia alguna de entrada en

99 AGI, *Filipinas* 74, N. 25.

100 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 451, 454-456.

101 Cumplida noticia de este viaje, extraída tanto del relato del factor como del elaborado por el jesuita se encuentra en Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pastells, T. I, pp. 265-325, T. II, pp. 520-523 y T. III, pp. 448-452. Se conservan ambas *Relaciones* en AGI, *Patronato* 25, R. 22; y *Filipinas* 29, N. 49; y 79, N. 13. La transcripción en Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol. 2, doc.11, pp. 215-237 y doc. 12, pp. 239-268.

Guangzhou, de manera que hubo de ser Ruggieri quien se desplazara a Macao para entrevistarse con Sánchez; creó graves tensiones entre los miembros de la Compañía, que se dividieron entre aquellos que, convencidos del método de acomodación, entendieron que se ponía en peligro los avances logrados en la misión China –Ruggieri, Ricci, Valignano–, y aquellos que, como el rector de Macao Francisco Cabral, se alineaban con los intereses castellanos y defendían la necesidad de la acción armada para hacer progresar la evangelización<sup>102</sup>; eso sin contar el revuelo que el P. Alonso causó en la comunidad jesuita con su intransigencia y sus desabridas críticas, como denuncia Valignano ante Acquaviva en carta remitida desde Goa el 17 de diciembre de 1585: *después que yo me vine, puso toda aquella casa en revuelta y escribió cartas tan imprudentes al Japón, condenando todo lo que en Japón se hacía, que quedó el P. Viceprovincial, con los más Padres, en extremo escandalizado con sus imprudencias e impertinencias, y a mí me escribió otra carta muy fuera de todo comedimiento y religiosa humildad, de que quedé espantado.... Y hace cuenta y escandalizase grandemente de cosillas de no nada y muy poco de las impertinencias y malas maneras que él tiene, con que quedaron los Padres de Japón y de la China y los de la consulta de aquí muy enojados y enfadados...*<sup>103</sup>; y a todo esto hay que añadir las secuelas políticas, pues el empeño filipino de establecer relaciones directas con China no hizo sino enconar la secular rivalidad luso-castellana, al amenazar la privilegiada posición de los portugueses en Macao, como bien percibió el P. Ricci<sup>104</sup>.

Un año pasó en Manila nuestro jesuita, volviendo por sus originales fueros de mucho retiro, silencio y penitencia, y poca o ninguna labor apostólica. La misión jesuita en Filipinas, aunque había incrementado el número de sus miembros con la llegada de tres nuevos padres –Hernán Suárez, Raimundo de Prado y Francisco Almerico– y un hermano –Gaspar Gómez–, no acababa de despegar. La casa que ocuparon hasta 1586 estaba demasiado alejada del curso de la ciudad, lo que dificultaba su tarea como educadores, predicadores y confesores, y, por otra parte, las órdenes del General de no tomar a su cargo parroquias de indios, entorpecía su labor evangelizadora y enfriaba su ánimo a la hora de aprender las lenguas nativas. De esa situación, con innegable exageración, se responsabilizó al P. Alonso Sánchez, achacando a su tendencia a la contemplación, la escasa actividad de la comunidad. Así, el provincial Antonio de Mendoza, se quejaba de él al General, diciendo: *Siempre me parece*

102 La carta que el 25 de junio de 1584 dirige a Felipe II contiene una completa exposición de sus ideas; se conserva en AGI, *Patronato*, 25, R.21. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol. 2, doc. 10, pp. 205-213.

103 Tomado de Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 472-473.

104 Matteo Ricci, *Storia Dell' Introduzione dell cristianesimo in Cina*, pp. 217-218.

*que tiene los ojos in finibus terrae, quiero decir, que nunca lo presente le satisface ni las cosas ordinarias le agradan.* Y todavía son más oscuras las tintas con que describen su proceder algunos compañeros de comunidad como el P. Raimundo de Prado o el P. Hernando Suárez, quien reiteradamente denunció sus exagerados silencios y rigurosos retiros, la extrema dureza de las penitencias que les imponía, y la aspereza de su trato, tal que infundía a todos temor el verle y tratarle. El mismo rector Sedeño, a quien hubiera tocado remediar estas desviaciones del P. Alonso, en vez de transigir y someterse a ellas, reconocía que su natural era tan recio y desabrido que pocos le podían sufrir, aunque no planteó a Acquaviva, con la claridad que lo haría el mencionado P. Suárez, la imperiosa necesidad de mudarle de destino<sup>105</sup>.

Cuando el general de la Compañía se decidió, en 1586, a indicar al provincial Mendoza la conveniencia de hacer regresar a México al P. Sánchez, este ya se hallaba involucrado en otra nueva empresa de carácter político y extraordinario, que eran, a juicio de los jesuitas coetáneos, las únicas capaces de sacarle de su habitual retraimiento. En la primavera de ese año, a convocatoria del presidente de la Audiencia Santiago Vera, se celebraron juntas de todos los estados de Filipinas, en respuesta al contexto de crisis económica e institucional que se vivía en el archipiélago, y el resultado fue la elaboración de un memorial general, en que se planteaban tanto peticiones y reformas de orden interno, tendentes a garantizar la consolidación de la colonia y su viabilidad económica, como consideraciones sobre su proyección exterior<sup>106</sup>. El horizonte sínico no sólo no podía estar ausente, dada la creciente importancia del comercio con los juncos chinos que anualmente acudían a Filipinas, sino que mereció un documento propio –*De la entrada de la China en particular*–, que se añadió, como apéndice, al general, y en el que, además de darse cuenta de la grandeza y riqueza del Imperio Celeste, para que la esperanza de los beneficios a obtener actuase de acicate para su aprobación, se planteaba la legitimidad y viabilidad de la acción armada, reactivando y actualizando planteamientos de conquista anteriores<sup>107</sup>. Unánimemente se consideró que

---

105 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 474-478; también, aunque básicamente se limita a recoger los datos de Astrain, Angel Santos, *Los jesuitas en América*, pp. 41-45.

106 AGI, *Patronato* 24, R. 66, ff. 46-55r y *Filipinas* 77, N. 1.

107 El apéndice de la entrada de China se recoge en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-445. La cuestión de la penetración armada había contado con defensores lusos –Vasco Calvo, Cristóbal Vieira, Núñez Barreto– y castellanos –Guido de Lavezares, Francisco de Sande–, antes del primer viaje de Sánchez y de la fundamentación teológico-jurídica de la conquista, que se articuló en la primavera de 1583, en la Junta reunida al efecto, con el respaldo de Diego Ronquillo y del obispo Salazar. El segundo

para la exposición y defensa de los acuerdos de la Juntas era imprescindible enviar ante Felipe II y el Consejo de Indias un procurador, y con igual acuerdo se señaló a Alonso Sánchez<sup>108</sup>. Tras vencer, por vía de apremio, la resistencia mostrada por él mismo y por su superior, el P. Sedeño<sup>109</sup>, el jesuita partió de Filipinas en junio de 1586, acompañado de Martín Sancho, joven originario de Pampanga, que se convertiría poco después en el primer jesuita filipino, y, tras una borrascosa navegación, llegó a Acapulco en enero de 1587<sup>110</sup>.

Su estancia en Nueva España sería ciertamente tormentosa. Su misión, por su alto contenido político, no era considerada propia de un religioso y sus ideas expansionistas sobre China, conocidas a través de diferentes cartas y de las relaciones de sus viajes, habían sido motivo de preocupación para el provincial novohispano desde antes de su llegada, como evidencia la misiva remitida en diciembre de 1585 a Acquaviva, en la que el P. Mendoza manifiesta: *lo que mucha pena nos da, es que estas relaciones de su primer viaje y del segundo, donde, muy de propósito, funda esto de la guerra de la China, las ha hecho copiar y las ha publicado allá, en Manila, antes de enviallas acá. Y sería cosa bien probable que, por medio de los mercaderes chinos, que hay muchos de ellos ladinos en nuestra lengua, se viniese a saber, allá en la China, que los españoles tratan de hacerles guerra, lo cual, según son de recatados, bastaría para matar a todos los padres que hay agora en la China, y portugueses y castellanos que hay en Macam; a lo menos a hechallos de allí y a negallos el comercio*<sup>111</sup>. E igualmente preocupantes le habían parecido al P. Piñas, provincial de Perú, que había ordenado, en sintonía con Mendoza, eliminar de cartas y memoriales, cualquier referencia a la necesidad de apoyar con las armas la evangelización de Imperio Ming<sup>112</sup>. Al tiempo de la llegada de Sánchez, se hallaba en México, venido de Perú y a la espera de

---

viaje, sería ya definitivo para reactivar el proyecto, con el respaldo de Francisco Cabral y el factor Juan Bautista Román, y para su asunción por parte de las juntas generales de todos los estados de Filipinas, que asumieron los anteriores proyectos sin más modificación sustancial que la de presentarlo como una acción coordinada hispano-lusa. Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 115-136.

108 AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

109 Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pastells, pp. 340-343.

110 Francisco Colin, *Labor evangélica...*, 1900, T.I, pp. 331-349, 362 y 438; Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. II, pp. 288-298 y 336-337; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 456-457 y 478; Antonio M. Molina, *Historia de las Filipinas...*, T. I, p. 83 y Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez sus viajes y embajadas*, pp. 22-23.

111 Tomado de Félix Zubillaga (ed.), *Monumenta mexicana*, II, (1581-1585), pp. 731-733. Citado por Jose Luis Porras Camúñez, *Sínodo de Manila de 1582*, pp. 134-135.

112 La rápida difusión de las ideas de Alonso Sánchez se explica por el sistema de intercomunicación que, siguiendo las directrices de su fundador, mantenían, con regular periodicidad, los jesuitas con su general; algunas de las cartas enviadas a Roma, circula-

pasar a España, el P. José Acosta, que para entonces tenía más que probado su condición de gran teólogo y profundo conocedor de la realidad indígena americana y que ya había concluido, aunque no saliese a la imprenta hasta 1588, su *De procuranda indorum salute*. No pudo Acosta dejar de tomar postura ante las teorías del P. Sánchez, pues formó parte de la comisión organizada en la provincia para examinar la documentación de que era portador, condenándolas en dos razonados y amplios escritos, remitidos a Acquaviva el 15 y 23 de marzo de 1587<sup>113</sup>.

Las complicaciones generadas por la presencia de Sánchez en Nueva España y su misión no dejaron de crecer. Amparándose en las instrucciones recibidas en Filipinas sobre que no se diese licencia al establecimiento de nuevas órdenes religiosas, se empeñó en disuadir de su paso a la expedición de dominicos que, con fray Juan Crisóstomo a la cabeza, iba destinada al archipiélago, agitando con ello las ya turbulentas relaciones entre la Orden de los Predicadores y la Compañía<sup>114</sup>. Por otra parte, mientras esta, preocupada por las interferencias que pudiesen surgir con el patronato portugués de Oriente, del que dependían por ubicación y financiación las misiones jesuíticas de India, China y Japón, se inclinaba porque Sánchez se entrevistase en Roma con Acquaviva, antes de comparecer en la corte, el virrey Marqués de Villamanrique se oponía a ello, y el propio Sánchez se resistía a seguir dilatando los negocios a los que le obligaba su procuraduría. Finalmente, el General, tratando de suavizar y minimizar tensiones, hacía saber su resolución en sendas cartas enviadas al P. Alonso, al P. Sedeño y al provincial de Nueva España. En la primera, tras manifestarle su disgusto por haber aceptado un encargo que *nada tiene que hacer con la profesión de un religioso*, conminaba al P. Sánchez a que *con toda brevedad desista de esos negocios, dando a Su Majestad los memoriales que trae*, y a que se redujese a la particular autoridad del P. Acosta, con obligación de consultarle *lo que hubiere de tratar, así con Su Majestad como con cualquiera otros, y someterse en todo a su orden y juicio*; la segunda, contenía una clara

---

ban después copiadas entre las distintas provincias y casas. Sobre este particular: John Correia-Afonso, «Contactos indoamericanos a través de los misioneros jesuitas», pp. 57-76.

113 Francisco Mateos, «Personalidad y escritos del P. José de Acosta» en *Obras del P. José de Acosta*, pp. XIX-XX. Los escritos mencionados se recogen en esta edición en pp. 331-345. Algunas consideraciones sobre ellos en M<sup>a</sup> Isabel Viforcos Marinas, «China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-78.

114 De la tensión generada nos pueden dar una idea las crónicas de Fr. Domingo de Aduarte (*Historia de la provincia del Rosario de Filipinas, Japón y China*, Lib. I, cap. 6, pp. 18-20, y el P. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. 9, pp. 205-207. Desde una óptica más desapasionada toca el tema José Luis Álvarez Taladriz., «La oposición del P. Alonso Sánchez, S. J. a expediciones de misioneros a China (1588)», pp. 1-18.

repreñión a Sedeño por haber dado licencia para tal comisión; y en la tercera, además de participar al P. Mendoza su decisión, le advertía de la conveniencia de que el P. Acosta no dejase de representar ante Felipe II los inconvenientes que podían seguirse de la conquista y de su ilegitimidad<sup>115</sup>.

En marzo de 1587 Acosta y Sánchez abandonaban Nueva España, llegando en septiembre a Sanlúcar de Barrameda. Entre esa fecha y su traslado a Roma, en el otoño de 1588, sus esfuerzos se centraron en hacer prosperar, ante el Rey y su Consejo de Indias, las solicitudes de los diferentes estados de Filipinas de las que era portador. La secuencia de sus gestiones puede seguirse a través del relato del P. Colin, que refiere cómo a la primera Audiencia concedida por Felipe II, le siguió, a instancia de Sánchez, que no cesaba de representar la importancia de alcanzar una rápida respuesta a las múltiples demandas planteadas desde el Archipiélago, y con la intermediación de Juan de Idiáquez, la constitución de una Junta específica, formada por miembros del Consejo de Indias, del de Estado, del de Guerra y de la Junta de Cámara<sup>116</sup>. Los trabajos de la Junta, al decir del P. Chirino, se prolongaron por espacio de unos cinco meses, *sin quedar tilde ni punto de todos los memoriales que no se viese, tratase y determinasse, y porque... consultando el asiento que se podría dar en lo necesario a la conservación y aumento de las Islas, conforme al memorial general en que topaban y de que se derivaban los demás particulares, luego se reparó en el derecho que la Corona de Castilla tiene a este reyno y en el poder conservarlo, estenderle, repartirle y llevarle tributos, los consejeros, como tan grandes cristianos, quisieron ser informados, y así mandaron al padre Alonso Sánchez lo hiciesse*<sup>117</sup>; la ocasión permitió al jesuita desplegar, por espacio de casi una hora, todas sus dotes persuasivas para dejar asentado *el derecho con que Su Majestad está y procede en las Filipinas*, así como su profunda convicción de que la evangelización no podía dar fruto *donde no hay fuerças y gente que asegure*<sup>118</sup>. Ocasión hubo para disputar más largamente este punto en el transcurso de la polémica suscitada por la pretensión del dominico fr. Juan Volante de pasar con algunos miembros de su orden a Filipinas, y por ellas a la China, sin más apoyo que la palabra del evangelio; a este modo de predicación «apostólica», sin el seguro de fuerzas armadas ni poderes temporales, defendido también por franciscanos como

---

115 Francisco Mateos, «Personalidad y escritos del P. José de Acosta» pp. XIX-XX; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 458; y Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 136-137.

116 Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. IX y X, pp. 207-209.

117 La cita la recoge Pastells en la edición de Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, p. 377.

118 Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pastells, Lib. II, cap. XI, p. 377.



Fr. Jerónimo Burgos, se oponía Sánchez, argumentando que cada tiempo requería una diferente metodología evangelizadora, y que para su época no podía ser otra que la que avanzaba apoyada en el poder temporal, con armas que garantizaran la libre predicación y con asentamientos de colonos que aseguraran la formación de sociedades cristianas; a las denuncias de abusos y violencias, contraponía el jesuita los esfuerzos de la sede Apostólica y de los Reyes por atajarlos, y la propia voluntad divina, que valiéndose de la ambición humana, había permitido la más rápida expansión del cristianismo, como demostraban los logros alcanzados en Hispanoamérica. La disputa dialéctica que Colin compara con la sostenida entre Sepúlveda y Las Casas, se amplió hasta alcanzar al obispo Domingo de Salazar, quien después de haber avalado y alabado al P. Sánchez, condenó radicalmente sus tesis, particularmente en la carta remitida a Felipe II el 24 de junio de 1590. Y aún pervivía a fines de 1591, pues todavía el 13 de octubre de ese año, fray Juan Volante se dirigía por carta a Juan de Idiáquez, insistiendo en las razones que obligaban a desechar *la conversión de China con armas*, punto clave en el desencuentro entre Sánchez, el autor de la misiva, el obispo Salazar y el también dominico Miguel de Benavides<sup>119</sup>.

La habilidad discursiva y negociadora del P. Alonso queda fuera de toda duda al reparar en la relativa celeridad con que las demandas de los estados filipinos fueron atendidas y los logros alcanzados: se concedieron y confirmaron rentas para la catedral con las que suplir la falta de diezmos, para el hospital de los españoles y para el de indios; se tasaron tributos y se renovó la cédula de supresión de la esclavitud; se dieron disposiciones sobre las fortalezas y presidios necesarios para la defensa de la colonia y se reguló el número de soldados y su salario; hubo ciertas rebajas fiscales y ayudas para la obligación de restitución que pesaba sobre los conquistadores y sus herederos; se reguló el tamaño y distribución de las encomiendas; se abrió la puerta a la fundación de un colegio de doncellas; y en el terreno político-administrativo, se suprimió la Audiencia y se nombró un nuevo gobernador, Gómez Pérez Dasmariñas, caballero de Santiago, en cuya designación intervino directamente el jesuita<sup>120</sup>.

Sin embargo, el tema que más revuelo había suscitado, el que despertaba en Sánchez más pasión, la entrada a China, quedó totalmente eclipsado.

---

119 Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. XIII al XV pp. 222-237. Una síntesis sobre la cuestión puede verse en Manel Ollé, *La empresa de China...*, pp. 216-223.

120 Para una pormenorizada visión de las resoluciones y de las gestiones y avisos elaborados por Sánchez para el gobernador Dasmariñas: Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII y XVIII, pp. 239-259.

Sabemos, por el propio testimonio del jesuita, que a pesar de las contenciones impuestas por el General de la Compañía, este entregó un memorial secreto a Felipe II<sup>121</sup>, además compuso en 1588 una *Relación de las cosas particulares de la China... que se la pidieron para leer a Su Majestad el rey don Felipe II estando indispuerto*<sup>122</sup>, y, por supuesto, el horizonte sínico estuvo presente en todos los argumentos esgrimidos en defensa de la autoridad apostólica, del derecho de los monarcas a la conquista y de la necesidad de que el evangelio avanzase arropado por armas y colonos. Así pues, no hay duda de que la necesidad de poner en marcha una gran armada para forzar al emperador Ming a abrir las puertas de su reino a la predicación y al comercio, llegó a manos de Felipe II y fue conocida por los miembros de la Junta nombrada para estudiar las demandas filipinas. Si quedó en una discreta reserva, se debió a la coyuntura política. La década que media entre 1576 y 1586, en la que se habían fraguado los planes de conquista más explícitos, había estado marcada por urgencias políticas europeas: la sucesión portuguesa, la rebelión en los Países Bajos y, últimamente, la gestación de la campaña contra Inglaterra y el desastre de la Armada Invencible. Nunca se había alentado desde la corte ningún proyecto imperial y belicista hacia China, sino al contrario, como bien refleja la respuesta de Felipe II a Sande, conminándole a que *se procure con los chinos buena amistad* y no se les diese ocasión *para que tengan justa indignación con nosotros*<sup>123</sup>. El propio Sánchez, si aceptamos el testimonio de los cronistas jesuitas, fue consciente de lo inoportunidad de la empresa y de la inutilidad de insistir en ella, máxime en un tiempo de horas bajas para la facción castellana y sus ideales de monarquía universal<sup>124</sup>.

Concluidos los asuntos que como procurador de Filipinas había de gestionar en la corte, el P. Alonso se dirigió a Roma en otoño de 1588. Aunque su estancia se preveía corta, se prolongó hasta 1592. Durante el tiempo que estuvo en aquella ciudad, su principal ocupación fue la de negociar con los sucesivos papas –Sixto V, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII– la concesión de una serie de breves, reconociendo los derechos de los monarcas españoles a ampliar su dominio sobre las Indias, y particularmente sobre

---

121 Efectivamente en los *Desengaños de cosas graves de las Indias*, el P. Alonso escribe: *...de esto de entrar en China por armas... yo no traté ni he tratado palabra por no ser conforme a mí hábito... sólo di el memorial en secreto al Rey...* Citado por Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 199.

122 BNE, ms. 287, ff. 198-226. Transcrito por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. II, doc. 14, pp 274-311.

123 AGI, *Filipinas* 339, L. 1, ff. 80-82r.

124 Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pastells, Lib. II, cap. XVI, p. 408; y José Martínez Millán, «La crisis del «partido castellano» y la transformación de la Monarquía Hispana...», pp. 11-38.

Filipinas, a fin de asegurar la cristiandad, y la obtención de algunos jubileos, indulgencias y reliquias, debidamente autenticadas, destinadas a la Iglesia del Archipiélago, así como diversos privilegios para acrecentar la autoridad del obispo de Manila<sup>125</sup>. La habilidad negociadora demostrada ante la corte de Felipe II y ante la curia romana, la fuerza de su personalidad y su poder de persuasión debieron inclinar a Acquaviva, hondamente preocupado por la grave situación que la Compañía atravesaba en los reinos hispanos, a nombrar comisario particular a Alonso Sánchez. A principios de septiembre de 1592 se hallaba ya en España, dispuesto a ganarse la voluntad de Felipe II, a acabar con los recelos de la Inquisición y a acallar a los disidentes<sup>126</sup>.

Paradójicamente, el hombre que tantas veces había tenido que ser reconvenido por su tendencia a apartarse del carisma ignaciano y por su pendular proceder, ora volcado en el ascetismo y el retiro más severo, ora en los negocios más cortesanos y políticos, se iba a convertir en el adalid de la autoridad del General y de la unidad de la Compañía, mientras el que hasta entonces había sido reiteradamente encomiado por su saber, prudencia y servicios a la misma, el P. Acosta, se transmutaba en un artero ministro de Felipe II, merecedor de toda reprobación por haber negociado con Clemente VIII, a espaldas de Acquaviva, la convocatoria de la que sería V Congregación General de la Compañía. No es momento de ahondar en los acontecimientos que agitaban la vida de los jesuitas hispanos, divididos por las denuncias de los llamados memorialistas contra la forma de proceder de Acquaviva y, sobre todo, contra lo que consideraban pérdida de su original espíritu, ni tampoco el de analizar la controvertida actuación de José de Acosta. Tan solo apuntaremos el abismo que media entre la razonada memoria que, en descargo de su proceder, dirigió Acosta a Clemente VIII, fundamentada más en la explicación de sus actos que en el descrédito de sus oponentes, y los cargos que contra él alegó el P. Sánchez, cimentados en las acusaciones de desmedida ambición y poco apego a la penitencia, inclinaciones que achacaba a su condición de cristiano nuevo, pues de los tales *ninguno, tarde o temprano, dejó de descubrir el pelo*, criterio que era compartido por buena parte de los críticos. Si no se conociesen

---

125 Una cumplida panorámica de lo negociado y concedido por los diferentes pontífices puede verse en Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II. cap. XX, pp. 262-281. También hay referencias en Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 79-95.

126 Sobre esta cuestión, además de Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 535-553 y T. IV, pp. 465-467, resulta de interés los trabajos de: Ricardo García Cárcel, «La crisis de la Compañía de Jesús en los últimos años del reinado de Felipe II (1585-1598)», pp. 383-404; José Martínez Millán, «La crisis del «partido castellano» y la transformación de la Monarquía Hispana...», particularmente, pp. 26-35; y Javier Burrieza Sánchez, «La Compañía de Jesús y la defensa de la monarquía hispánica», pp. 181-229.

más memoriales del P. Sánchez contra otros miembros de la Orden, particularmente contra los misioneros de Japón y de China, y el apasionado lenguaje que solía usar en sus condenas, estaríamos tentados a pensar que en los ataques al P. Acosta, halló la ocasión de sacarse la espina de las condenas vertidas por éste contra sus planes de expansión a China<sup>127</sup>. Por otro lado, los descalificadores juicios del P. Sánchez nos inclinan a pensar que el jesuita no había modificado su natural talante, de modo que el cambio que hacia su persona parece operarse en el general Acquaviva, más pudiera deberse a razones de «oportunidad política», que a la estrecha colaboración que algunos han querido ver en la gestación de la «carta sobre la oración» que dirigió a toda la Compañía en 1590<sup>128</sup>.

Volviendo a la actividad de Alonso Sánchez, únicamente nos resta, para concluir con su semblanza, anotar que llegado a la Península, pasó los meses que mediaron hasta su muerte, acaecida en mayo del 93, visitando casas y colegios, y esforzándose por restañar las heridas de la Compañía con el nombramiento de nuevos provinciales, y por recuperar para ella el favor de Felipe II y la confianza de la Inquisición, de manera que a sus buenos oficios se imputa el pacífico desarrollo de la Congregación General, abierta en Roma el 3 de noviembre de 1593 y clausurada el 18 de enero del año siguiente, para la que él había sido nombrado delegado de la provincia de Toledo, aunque su muerte le impidiera asistir<sup>129</sup>.

## 2.2. *El informe de Pedro de Valencia: Contenido y estructura*

El informe redactado por Pedro de Valencia y conservado en la British Library (*Ms. Add. 13977*), se extiende, con una apretada caligrafía de nada fácil lectura, del folio 644r al 654v. Se compone de dos partes perfectamente diferenciadas: el dictamen con la evaluación del cronista, que tiene forma epistolar (f. 644); y la relación del material estudiado, que Pedro de Valencia

---

127 Además de los datos recogidos por Francisco Mateos en el estudio introductorio a las *Obras del P. José de Acosta*, resulta de interés, «El diario de la embajada a Roma (1592)» y «El memorial de Apología o descargo dirigido al papa Clemente VIII», que ocupan las pp. 353-386, de la mencionada edición.

128 Sobre la posible influencia del P. Sánchez en las orientaciones espirituales del generalato de Acquaviva: Pierre-Antoine Fabre, «Ensayo de geopolítica de las corrientes espirituales. Alonso Sánchez entre Madrid, Nueva España, Filipinas, las costas de China y Roma, 1579-1593», pp. 85-103.

129 Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 540-545; Francisco Mateos, «Personalidad y escritos...», pp. XXVI-XXXIII; y Charles O'Neill, y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 848-849 y 1814-1815.

agrupó, fijándose en su autoría, en dos apartados: los cuadernos del doctor Hurtado (ff. 646-651v), y el *envuelto de diversos papeles* del P. Alonso Sánchez (ff. 652-654v).

#### A) La evaluación de Pedro de Valencia

La carta informe del cronista aparece firmada y rubricada por él<sup>130</sup>. En ella da cuenta de cómo, en cumplimiento de la orden del Consejo, había examinado y ordenado los escritos pertenecientes al jesuita Alonso Sánchez y la parte que había comenzado a elaborar el doctor Hurtado. Como resultado, había preparado un sumario recogiendo lo más sustancioso de su contenido, y señalando lo que consideraba más susceptible de reducir a historia, distinguiéndolo de aquello que le parecía más propio del campo doctrinal.

Sobre la información de carácter histórico, Valencia precisa que la mayoría se refiere a China, advirtiendo que todo se *halla ya en libros impresos, y ello y mucho más en las cartas de la Compañía*. Su apreciación no hay duda de que era bastante ajustada a la realidad, pues en 1609 existía ya un considerable número de manuscritos acerca de China, realizados por algunos de los religiosos que habían viajado al Imperio Celeste, como el dominico portugués fray Gaspar de la Cruz (1569) y el agustino español Fr. Martín Rada (1575), verdaderos pioneros, o por algunos servidores de la Corona, como el soldado Miguel de Loarca (1575) y el factor Juan Bautista Román (1584). Eran también varios los libros publicados, desde el del portugués Galeote Pereira, compuesto en Roma en 1561, hasta los de los jesuitas Pedro de Guzmán y Diego de Pantoja, editados en Valladolid (1603) y Sevilla (1605) respectivamente, sin olvidar los *Avisos de la China y Japón, del fin del año de 1587. Recibidos en octubre de 88. Sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesús que andan en aquellas partes*, impresos en Madrid en 1589 y, por supuesto, la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, del agustino Juan González de Mendoza, el mayor éxito bibliográfico si tenemos en cuenta las 38 ediciones en castellano, italiano, francés, inglés, latín, holandés y alemán, que se acometieron entre 1585 y 1600<sup>131</sup>. La relación podría todavía ampliarse con

130 La carta ha sido transcrita y publicada por el hispanista John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia...», pp. 141-142.

131 Sobre las ediciones y los manuscritos más destacados: Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, ed. de F. García; Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, pp. 206-234; León Lopetegui, «Contactos entre España y China...», pp. 341-352; Leandro Rodríguez, «Objeciones y respuestas...», pp. 249-262; Agustín Palau

otras publicaciones que sin tratar exclusivamente de China, contenían referencias y noticias de aquel imperio como las *Repúblicas del mundo divididas en tres partes* (1575) del agustino Jerónimo Román, la *Historia de las cosas del Oriente* (1595) de Amaro Centeno, la *Historia de la India Oriental* (1603) de fray Antonio San Román de Rivadeneira, o la *Conquista de las islas Malucas* de Argensola<sup>132</sup>.

Fiel a su talante científico y a la metodología con que él mismo elaboraba sus obras, Valencia pondera la amplia labor de localización de fuentes y consulta bibliográfica que sería necesaria para componer una auténtica historia de China, demostrando, con esta apreciación, el respeto que la Historia le merecía, a pesar de sus resistencias a dedicarse a ella, e indirectamente, su forma de entenderla, totalmente acorde con las exigencias ciceronianas, puesto que –como ya se comentó– la concibe como un relato fundamentado en la verdad, escrito con corrección y con una finalidad didáctica<sup>133</sup>.

De entre los argumentos utilizados por Pedro de Valencia para aconsejar la edición de los escritos del jesuita, el más llamativo, quizás, es su consideración de que la materia tratada tocaba *más derechamente al Consejo de Portugal y a sus cronistas* (f. 644r). A buen seguro que si el P. Sánchez lo hubiese podido conocer, se hubiese sentido ratificado en su negativo juicio sobre los judeo-conversos, expresado a propósito de su correligionario Acosta, pero extensible a todos aquellos sobre los que se cernía la duda de su condición de cristianos viejos, como ocurría con el linaje de nuestro humanista. La opinión del zafrense se inscribe en un contexto de unión de los reinos luso-españoles, que su círculo y tal vez él mismo habían apoyado defendiendo los derechos de Felipe II<sup>134</sup>, en un tiempo de intentos de castellanización del Consejo por-

---

Claveras, *Manual del librero hispanoamericano*, T. II, pp. 270-271; José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, T. VIII, pp. 655-656, T. IX, p. 621, T. XI, pp. 160, 161, 179, 199-200, 449-450, 452, T. XIII, p. 308 y 342, T. XIV, p. 277, y T. XVI, pp. 521 y 522; Beatriz Moncó, «Estudio introductorio» a Adriano de las Cortes, *Viaje a la China*, pp. 34-48; Luis Fernández, «Las misiones de Indias y Extremo Oriente vistas por un sobrino de san Ignacio, fray Martín Ignacio de Loyola, 1584», pp. 519-529.

132 Para una más cumplida noticia de las relaciones, memoriales, cartas e historias de China: Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 26-75 y Anna Busquets i Alemany, «Un siglo de noticias españolas sobre China: Entre González de Mendoza (1585) y Fernández de Navarrete (1676)», pp. 275-291.

133 Síntesis todavía útil sobre el concepto de Historia en la Modernidad: Santiago Montero Díaz, «La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro», pp. 6-19.

134 El doctor Morocho valoró, en su día, la posibilidad de que el tema de los derechos filipinos al trono portugués hubiese sido tratado entre Arias Montano y su dilecto discípulo, antes de que aquel acudiese a Guadalupe –donde se hallaba el Monarca– la primavera de 1580, para, junto a Diego de Chaves y Pedro Cascales, emitir un informe ava-

tuqués y en una coyuntura política de *pax hispánica*, sustentada más en los criterios de oportunidad y utilidad de preservación del reino –defendidos, entre otros por Botero, Lipsio, y Bodino– que en la tradicional trayectoria de expansión y dominio, tan cara a los escolásticos contractualistas, que mantuvo Felipe II hasta los 90<sup>135</sup>. La postura del humanista resulta, desde luego, totalmente contraria a los planteamientos del P. Alonso Sánchez, que tuvo entre sus principales objetivos la defensa de los derechos de la corona española a la expansión por Filipinas, Molucas, Japón y China, como se encarga de subrayar el doctor Hurtado al consignar, entre los fines esenciales de la edición, el de proclamar los justos títulos que asistían al Rey de España en su labor de conquista por su condición de *fidei defensor*. Pero es incuestionablemente un parecer coherente con el pensamiento expresado por Valencia en el discurso a Felipe III *Sobre las enfermedades y salud del Reino*, en el que rechaza cualquier expansionismo que no tuviera África por horizonte, por entender que de la esperanza puesta en las riquezas provenientes de las Indias Occidentales y Orientales, venía la despoblación, la ociosidad y el despego hacia el trabajo de la tierra. Tales males, en parte inevitables por la realidad de un extenso imperio ya dominado, podrían ser paliados, a juicio del segedano, involucrando más a las coronas de Aragón, Navarra y, por supuesto Portugal, en la política imperial de los Austria, cuyo peso había recaído, hasta entonces, sobre Castilla y León<sup>136</sup>.

Respecto a la información referente a Filipinas, entendía el cronista que, aunque interesante, no tenía entidad suficiente para constituir un libro, de manera que para darla a la imprenta debería integrarse en otras relaciones conocidas. Advertía, además, de que tenía noticia de que existía ya una historia elaborada sobre el Archipiélago, que había sido enviada al Consejo o a su presidente, el Conde de Lemos. Desconocemos a qué obra se puede referir Valencia, pero para cuando él redacta su informe andaba ya en letra impresa la *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas han trabajado los Padres de la*

---

lando la candidatura del Rey Prudente. Asimismo expresó su convicción de que el asesoramiento de Pedro de Valencia pudo estar tras la elogiada disertación que Alonso Ramírez de Prado, ligado a nuestro humanista por amistad y parentesco, pronunció en Elvas en 1581. Gaspar Morocho, «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia», pp. 33-36. Sobre el dictamen de Montano, Chaves y Cascales: Angélica García Manso, «Humanismo y política. A propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal», pp. 599-614.

135 Sobre este contexto remitimos a los trabajos de Claude Gaillard, *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne...*; Santiago de Luxan Meléndez, *La revolución de 1640 en Portugal...*; Bernardo José García García, *La pax hispanica...*; y Paul C. Allen, *Felipe III y la pax hispanica...*

136 Sobre este aspecto: Jesús Paniagua Pérez, «Pedro de Valencia ante la presencia de España en América», pp. 58-60.

*Compañía de Jesús*, del P. Pedro de Chirino, publicada en Roma en 1604, y en el mismo año de 1609 veía la luz, en México, *los Sucesos de las Islas Philipinas*, de Antonio de Morga.

Concluido el parecer sobre la información susceptible de reducir a historia, Pedro de Valencia pasa a referirse a la parte disputativa de dichos papeles, orientada toda ella a justificar la tesis del P. Alonso sobre la necesidad de apoyar la penetración del evangelio en el Imperio Celeste, con la fuerza disuasoria de las armas. El juicio de nuestro humanista es en este punto menos explícito, pero no menos claro y rotundo, al considerar la tesis: *materia peligrosa de decir y mucho más de ejecutar*. Lo delicado del asunto y su natural prudencia, le llevan a ofrecer, a parte de las breves anotaciones del sumario, un parecer más amplio y fundado, si así se lo solicitara el Consejo.

Pedro de Valencia finaliza su carta suplicando al destinatario, cuyo nombre no precisa, aunque probablemente se trate de algún secretario real, que se sirviese despacharle certificación de cómo había cumplido por ese año las obligaciones inherentes a su oficio de cronista real y de Indias. *Además de esta parte de historia o preparación para ella*, el zafrense se había ocupado, en esa anualidad, de la aprobación de la *Conquista de las islas Malucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola y de la elaboración del *Discurso dirigido al Arzobispo de Toledo sobre que no se pongan cruces en los lugares inmundos*. Aprovechaba pues la conclusión de este sumario y la circunstancia de estar ya a 21 de diciembre, para instar a que se le despachase el necesario justificante para percibir el salario correspondiente a 1609.

El sumario de *lo que contienen los papeles del doctor Hurtado y del P. Alonso Sánchez* se inicia en el f. 646r y, como ya adelantamos, está estructurado en dos partes. En la primera, que se extiende hasta el f. 651v, sintetiza el contenido de los dos cuadernos que Jerónimo Hurtado había ordenado y dispuesto con vistas a su publicación. En la segunda (ff. 652-654) recoge el tenor de *un envuelto de diversos papeles del padre Alonso Sánchez, pertenecientes a su embajada en las cortes romana y católica y a cosas de Filipinas y China*.

## B) Los cuadernos del doctor Hurtado

Se inician con *un borrador de introducción*, inacabado, en el que Valencia encuentra más de teología y filosofía que de historia. Considera el humanista que de toda la doctrina allí contenida, lo más aprovechable era el argumento de que *fue obra maravillosa de Dios, para propagación de su Iglesia, el descubrimiento y conquista de las Indias, aunque los ministros hayan sido llevados en sus intentos de otros menores fines*. Aunque tal afirmación tiene cierto deje a ese providencialismo medieval que tan presente está en la historiografía indiana, en



la pluma de Pedro de Valencia puede y debe también ser interpretada desde una óptica política de exaltación del Estado, típicamente renacentista<sup>137</sup>.

El primer cuaderno comprende, en principio, tres libros, si bien como el zafrense advierte al final de la relación del segundo cuaderno, hay poca claridad en la organización del Dr. Hurtado, *porque en el primero cuaderno procedió hasta el capítulo 3 del libro 3, y después parece llamar a todo aquel cuaderno libro primero, porque a todo el 2 § cuaderno le llama libro segundo* (f. 651v).

El primer libro del cuaderno abarcaba seis capítulos. En el inicial se amplía la idea apuntada en la introducción, de que había sido la Providencia quien había guiado los descubrimientos, alentando a los expedicionarios e involucrando a los reyes en la empresa. En esa convicción fundamenta el derecho de los monarcas hispanos a enseñorear las Indias, reconocido explícitamente en las bulas papales, y particularmente en las otorgadas por Alejandro VI (1493).

En el segundo se comienza abundando en el mismo tipo de consideraciones, ponderándose en él cómo Dios se había valido de la codicia de los hombres para descubrir el Nuevo Mundo y cómo este vino a compensar a la Iglesia de la secesión de las naciones septentrionales de Europa. Tales argumentos concuerdan básicamente con los planteamientos de una serie de autores del siglo XVI, entre los que destaca el franciscano Pedro de Azuaga<sup>138</sup>. Entienden Sánchez y Hurtado que la polémica sobre el derecho de la Corona a extender sus dominios y el del Papado a propagar el evangelio por medio de los soberanos temporales, únicamente responde a la «ignorancia» de algunos teólogos –alusión encubierta a Vitoria, Soto, Cano, y, en general a la escuela salmantina–, que no habían sabido comprender *lo mucho que Cristo, del poder, transfirió y dejó por herencia a su Iglesia de hacer y deshacer con suprema autoridad todo lo necesario para plantar en cualesquier partes, el evangelio y extirpar por todas vías lo que fuese contrario* (f. 646r), argumento que el zafrense no apostilla, pero si entrecomilla<sup>139</sup>. El capítulo continúa reconociendo las obligaciones que el P. Sánchez tenía para con la Santa Sede y para con Felipe II, de cuyo favor había obtenido rentas y privilegios considerables para Filipinas, para la

---

137 Acerca de estas cuestiones: Simón Valcárcel Martínez, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*.

138 Pedro Borges, «Postura de los misioneros ante la duda indiana», pp. 597-630, y «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias», pp. 141-177.

139 Todas estas ideas formaban parte de un *Tratado grave y profundo de la singular providencia con que Dios Nuestro Señor a extendido su fe y evangelio en las Indias*, presentado por el P. Alonso Sánchez a Felipe II y recogido por el P. Chirino y después por Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 64-78.

Compañía, y para su persona<sup>140</sup>. En correspondencia, se proclamaba que con esta obra se quería contribuir a que se conociese y asentase definitivamente el derecho real a lo conquistado y la autoridad apostólica que le asistía. Tras este objetivo general, propio del P. Alonso, Hurtado apunta otros personales, como el deseo de exaltar la labor evangelizadora de los jesuitas y del propio Sánchez. Se menciona que en tiempos de Inocencio IX se había empezado a escribir esta historia, comenzándose a imprimir en sede vacante<sup>141</sup>. Pedro de Valencia añade, al margen, que el *libro se comenzó a imprimir [en Roma]* (f. 646r). Sin embargo, no parece que la edición se llevara a término, quizá porque en ese tiempo Sánchez hubo de retornar a España para cumplir la comisión encomendada por Acquaviva. Se concluye el capítulo segundo con la mención de las fuentes en que se basa la obra: las relaciones y memoriales confeccionados por el P. Alonso y las noticias halladas en el Archivo General de la Compañía<sup>142</sup>.

El capítulo tercero pormenoriza los provechos de la historia: 1) dar a conocer provincias y fenómenos naturales hasta entonces desconocidos; 2) hacer públicos los justos títulos que asistían a los monarcas de España, reconocidos por Alejandro VI y confirmados, a instancia de Alonso Sánchez, por Gregorio XIV y Clemente VIII; 3) evidenciar cómo las dudas sembradas habían sido responsabilidad de los teólogos –vuelven a estar en el punto de mira Vitoria y su escuela, pero también el seráfico Jerónimo de Burgos y el dominico Juan de Volante, oponentes declarados a las tesis del jesuita–, que son quienes *han movido escrúpulo mirando a reglillas y no considerando la necesidad de los tiempos* (f. 646v). Valencia, no suele interferir en el sumario con comentarios propios, limitándose, por lo común, a algún apunte al margen, pero en este punto no puede dejar de señalar lo mucho que se extiende el autor en sus particulares consideraciones sobre la evangelización, como obra que ha de implicar a toda la sociedad, y lo peregrino que resultan algunas de sus afirmaciones, como aquella de que *aún los calafates de los navíos tienen mérito en la predicación, como el lego que sirve al religioso* (f. 646v). Además el empeño de demostrar con ejemplos de la Sagrada Escritura<sup>143</sup> cómo la

140 Relación cumplida de lo obtenido por el jesuita como consecuencia de sus embajadas en Madrid y Roma: Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 40-51 y 54-64.

141 El pontificado de Inocencio IX tan sólo duró unos meses, de 3 de noviembre a 30 de diciembre de 1591, y la sedevacantía fue igualmente breve, pues el 30 de enero de 1592 ya había sido elegido Clemente VIII.

142 Sobre los fondos de este Archivo: Juan Ruiz de Medina, «La sección JAPSIN del archivo romanos de la Compañía de Jesús», pp. 117-124

143 Las alusiones recogidas en el sumario de Valencia corresponden a: Lc. 14, 23; Jn. 21, 17; Act. 5, 1-11 y 8, 4-25; y I Cor. 5, 1-5.

extensión de la evangelización y la extirpación del pecado requiere el brazo armado *para forzar, no a los que se convierten, sino a los que estorban la predicación y conversión*, es considerado por Valencia como *doctrina peligrosa* (f. 646v). Tales argumentos iban encaminados a animar a Felipe II a ejecutar con prontitud lo acordado por el Consejo acerca de las Filipinas y a aumentar la estima que sentía por la Compañía y, especialmente, por el P. Alonso. Se esperaba, en última instancia, que, asentada definitivamente la doctrina que amparaba los derechos reales y la autoridad apostólica en que se fundaba, se podría divulgar en cátedras y púlpitos, para acallar conciencias y animar a cuantos servían en el Nuevo Mundo. Tal objetivo es claro síntoma de la trascendencia adquirida por la «duda indiana» y de su larga pervivencia, pese a la lejanía de la polémica entre Sepúlveda y Las Casas<sup>144</sup>.

El capítulo cuarto lo gasta Hurtado en justificar el hecho de que su historia estuviese elaborada en dos lenguas vulgares –toscano y castellano–, reservando el latín para las citas de autores clásicos, y en excusarse de que *lo más de la obra es en loor de un vivo [el P. Alonso Sánchez]* (f. 646v). Esta última apreciación sitúa la elaboración de los cuadernos en un momento anterior a mayo del 93 y no muy posterior a la desaparición de Inocencio IX y la partida de Sánchez de Roma. Contrasta, con la preocupación intelectual del doctor Jerónimo, lo poco elaborado que parece el material entregado a Valencia, sobre todo si se tiene en cuenta el aludido intento de edición romana.

El capítulo quinto desarrolla la principal tesis del P. Alonso: Toda autoridad proviene de Cristo; al papa, pastor universal, corresponde proseguir la labor que Jesús encomendó a sus Apóstoles y por ello su autoridad es suprema, incluso sobre los soberanos de la tierra<sup>145</sup>; Cristo, en la parábola de los invitados descortesés (Lc. 14, 15-24), señaló tres modos de predicación: *vocate* o persuasoria, por la palabra; *adducite*, mediante el ejemplo; y *compellite*, por el poder y fuerza. El autor considera llegados los tiempos del *compellite* y cita en su apoyo diferentes concilios y juntas celebradas en Manila, Goa, México, Madrid y Roma, así como las proclamas pontificias efectuadas de Sixto V a Clemente VIII. Matiza Sánchez que *compeller* no significa forzar voluntades para la conversión, sino remover los obstáculos para que la evangelización pueda desarrollarse con provecho, procurando acercarse así a las tesis de guerra justa de los iusnaturalistas, para los que existía una neta diferencia entre la licitud del *compellere ne impediatur praedicationem* y la injusticia

144 Así lo tratamos de poner en evidencia en nuestro artículo: «China una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-78.

145 Tales tesis han sido estudiadas por Paulino Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical y la conquista de América*, especialmente pp. 246-428.

del *compellere ad audiendam praedicationem*<sup>146</sup>. Y a esto se endereza principalmente este libro, reitera, con insistencia, no exenta de intención, Pedro de Valencia.

El capítulo sexto contiene el plan y división de la historia que se pretendía editar, que constaría de ocho libros: 1º) El ya reseñado, dedicado a preámbulos doctrinales; 2º) Dos relaciones de Sánchez sobre Filipinas y China; 3º) Comparación entre la religión cristiana y las creencias de aquellas repúblicas; 4º) Viajes del P. Alonso a China, sucesos de Filipinas y traslado a Nueva España y a la Península, como embajador del Archipiélago; 5º) Despacho del P. Sánchez a Roma; 6º) Estancia en Roma y negociaciones con los diferentes pontífices; 7º) Diversas declaraciones, gracias y privilegios apostólicos obtenidos a favor de su embajada; y 8º) Los derechos de conquista y dominio sobre ambas Indias que asisten a Felipe II, en virtud de las comisiones apostólicas para la conversión de infieles<sup>147</sup>. Concluye Hurtado con la protestación de que todo lo en ellos contenido está sujeto a la obediencia de la Iglesia y es conforme a la doctrina Católica. Valencia, tras ofrecer esta relación, se limita a llamar la atención lacónicamente, con una nota al margen, sobre la alternativa de penetración y evangelización pacífica de China, ejemplificada en el P. Ruggieri (f. 647r), y que resultaba más acorde con el sentir del zafrense, con las tesis defendidas desde las aulas universitarias de Salamanca y con las *Ordenanzas Ovandinas*, promulgadas por Felipe II en 1573, en las que se prohibían expresamente las expediciones ofensivas y expansivas.

El libro segundo estaba estructurado en quince capítulos. El primero describe el periplo de Roma a Filipinas por occidente y la vuelta desde Luzón, siguiendo el itinerario oriental. El segundo, incluye la descripción de Filipinas: tamaño y número de sus islas, población y descubrimiento de Magallanes y viaje de López de Villalobos, conquista y progreso de la evangelización, y encomiendas y conventos existentes. Advierte Valencia que, al utilizar Sánchez el término Filipinas para designar cuantas islas se iban descubriendo desde Japón a las Molucas, exageraba su número y su extensión, prolongándolas hasta la misma Sumatra. El tercer capítulo es, en expresión del cronista, un *capítulo historial*, dedicado a la descripción del temple, la fertilidad y la riqueza, especialmente minera, del Archipiélago; necesaria condición, en opinión de Sánchez, para que fructificasen las conversiones, *que no puede crecer el grano del evangelio con eclesiásticos solos, sin el arrimo y paja de los seglares, y estos no arriban o perseveran sino en tierra rica* (f. 647r). El cuarto se dedica a

146 Jaime Brufau, «Revisión de la primera generación de la Escuela» y Carlos Baciero, «Conclusiones definitivas de la segunda generación», pp. 384-412 y 413-456.

147 El plan muestra coincidencias organizativas con el desarrollado por el P. Francisco Colin en su *Labor evangélica*, Lib. II, caps. 2 al 7, 9 al 21, 23 y 24.

ensalzar el valor estratégico de Filipinas, clave para los contactos con Japón, la conservación de Macao y las Indias portuguesas, el acercamiento a los reinos de Siam y Mindanao, y para frenar el peligro de expansión del Islam y de la herejía, así como para impedir las expediciones inglesas y francesas, si *descubriesen entrada al Mar del Sur por el estrecho que dicen hay del Labrador* (f. 647r)<sup>148</sup>.

Al llegar a este punto se interrumpe la relación de Filipinas y Pedro de Valencia modifica el orden capitular seguido hasta aquí en el sumario, adoptando como referencia a los escritos de Hurtado una paginación, que comienza con el «folio 80». Desde éste y hasta la página 96, se extiende la relación de las cosas de China, que el cronista juzga como *historial y digna de saber* (f. 647v). Sin embargo, la considera: insuficiente para constituir por sí sola una historia de aquel Imperio, ya que su extensión se limita a ocho hojas; innecesaria, puesto que existían ya muchos libros sobre la materia, a pesar de que *se sabe tan poco*; y superada en sus planteamientos, porque, tras las entradas de Sánchez, sin necesidad de armas y pacificaciones previas, se habían producido otras muy exitosas de diferentes miembros de la Compañía, de los que únicamente menciona al P. Pantoja, que destinado en principio a Japón, había recibido la orden de Valignano de unirse a Mateo Ricci en Nankin (1600), y desde allí partiría con él a Pekín, donde permanecería desarrollando una intensa labor misionera de enero de 1601 a febrero de 1617, fecha en la que el decreto imperial de expulsión le forzaría a dirigirse a Macao, donde fallecería al año siguiente<sup>149</sup>.

A partir de la página 97 se reanuda el orden capitular. Los capítulos duodécimo y decimotercero, que en el cuaderno de Hurtado se extenderían de la página 97 a la 102, se dedican a trazar una panorámica de las entradas efectuadas en China hasta la protagonizada por el P. Alonso y el factor Juan Bautista Román en 1584, con especial atención a las emprendidas desde Filipinas<sup>150</sup>. Se concluye el relato de estas incursiones, ponderando lo mucho *que*

---

148 Este conjunto de noticias sobre Filipinas se basa en el memorial entregado por Sánchez a Felipe II en el Escorial, conservado en AGI, *Patronato* 24, 66, ff. 46-55 y reproducido por Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 9-27. Para una panorámica de las exploraciones franco-británicas y de las incursiones piráticas: Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios*; Peter T. Bradley, *Navegantes británicos*, pp. 145-152 y Philippe Bonnichon, *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América: siglos XVI, XVII y XVIII*, pp. 43-65.

149 Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía...*, pp. 2966-2967.

150 Sobre la labor de la iglesia filipina en China: P. Borges, *Historia de la Iglesia...*, T. II, pp. 766-768.

*temen los chinas a estos pocos que están en Filipinas y no osan ofenderlos gravemente, porque no se venguen* (f. 647v).

El decimocuarto capítulo –contenido en la página 102– se dedica a aconsejar al monarca la conveniencia de impedir la comunicación de Filipinas con China, porque se reputa innecesaria para el comercio, inútil para allanar el camino a la conversión, e inconveniente para la buena armonía de portugueses y castellanos. Se recomienda, en cambio, apoyar la presencia lusa en Macao y la amistad con los cristianos del Japón *para los grandes fines que se proponen y pretenden* (f. 647v). Nada apostilla Valencia sobre el tenor de este capítulo, claramente contradictorio con los objetivos de abrir canales directos de comercialización entre castellanos y chinos, que Sánchez considera una de las metas de su segundo viaje al Imperio Celeste.

Se pone fin al libro segundo con el capítulo quince, que parece se iniciaba en la página 102 del cuaderno del doctor Hurtado, y que en opinión de Valencia era *todo digno de leer* (f. 647v); en él se contenía una breve síntesis acerca de las creencias de China, elaborada a partir de un relato del P. Ruggieri.

El libro tercero, compuesto de tres capítulos, ya no continúa la paginación anterior. El primero se inicia con la reflexión sobre el escaso conocimiento que de la tierra y su población se tuvo en la Antigüedad, lo que da pie para exaltar la grandeza de las posesiones españolas, admirarse de la «normalidad» con que se podía dar la vuelta al mundo, de la variedad de lenguas, costumbres y etnias, y del hecho de que en los territorios filipinos fuese a un tiempo, según las provincias, sábado, domingo y lunes, coincidencia imposible, pues no cabe más diferencia horaria que la que media entre el día que amanece y el que fenece. Se cierra tan amplia apología con una curiosa metáfora sobre la Corona –*anillo que ciñe al mundo con cortes, audiencias, gobernadores, etc. de Su Majestad... con el valor español por diamante del anillo* (f. 648r)–, que cabe vincular con la idea de círculo perfecto, aplicada a la monarquía de Felipe II. El doctor Hurtado atribuye al P. Alonso la elaboración de un mapa de la monarquía española, que según criterio del P. Clavio (Christoph Klau), su supuesto antecesor en la cátedra de matemáticas en Roma, era el más perfecto y completo de cuantos se habían trazado, aunque tal atribución no deja de suscitaros duda, pues no hay ninguna noticia que avale las dotes cartográficas de Sánchez y sí claras evidencias de las de sus correligionarios Ricci y Ruggieri<sup>151</sup>.

El segundo capítulo se dedica íntegramente a la comparación entre la honda religiosidad hispana y la superficialidad de los chinos, quienes –según el testimonio de Sánchez– ignoran a Dios y no tienen conciencia alguna de

---

151 Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3351 y 3434.

su trascendencia. El sentir del jesuita, compartido por el P. Ricci, difiere de lo manifestado por otros religiosos, como el agustino González de Mendoza, que siempre ponderó su buena disposición a recibir el evangelio por su creencia en la inmortalidad del alma<sup>152</sup>. Formula Valencia, a propósito de este capítulo, una de sus más duras críticas contra el jesuita Sánchez, afeándole *la prodigalidad vana y aun ridícula*, con que relata diversas anécdotas vividas con el cardenal Scipión Gonzaga<sup>153</sup>, *cuyos loores dice con encarecimiento que no puede dejar de parecer lisonja* (f. 648r), y particularmente le reprocha que, al tratar temas de tanta profundidad, se disperse en asuntos tan nimios y banales.

El tercer capítulo, de similar temática, Pedro de Valencia se confiesa incapaz de sintetizarlo e incluso de darle título, tal vez por lo farragoso o quizá por lo enfadoso que le debían resultar ciertos planteamientos de la obra de Sánchez. Con él se concluye el primer cuaderno, de los dos ordenados por Jerónimo Hurtado.

Sin guardar coherencia con el orden anterior, el doctor Hurtado inicia su segundo cuaderno, llamándolo –como oportunamente advierte el zafrense– libro segundo. Abarca catorce extensos capítulos de carácter misceláneo, en los que no hay demasiado respeto a la organización temática anticipada en el capítulo sexto del libro primero.

El capítulo inicial recoge algunas notas biográficas del P. Sánchez. El segundo gira en torno al descubrimiento y colonización de las Filipinas, recordando los viajes de Magallanes (1521), Villalobos (1542-45) y Legazpi (1564)<sup>154</sup>. Se abunda también en la labor evangelizadora desarrollada por los agustinos y especialmente por el P. Rada, del que se loa su santidad y sus amplios conocimientos de cosmografía, atribuyéndole sabiduría infusa para las lenguas y la fitología<sup>155</sup>. En el tercer capítulo se recoge la llegada de los franciscanos y de los jesuitas, de los que Sánchez –puntualiza Valencia– dice

---

152 AGL, *Indiferente General* 739, N. 240 y Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 44, 50, 56, 58, 237, 331 y 334.

153 Presbítero de Mantua, fue nombrado patriarca de Jerusalén en 1585 y, tres años más tarde, promovido al cardenalato por Sixto V. Ludovicus Schmitz-Kallenberg y otros, *Hierarchia Catholica*, vol. III, pp. 52 y 210.

154 Acerca de estos aspectos: Carlos Prieto, *El Océano Pacífico: Navegantes españoles del siglo XVI*.

155 Respecto a la labor desarrollada por los agustinos y por el P. Rada son impresionantes: Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIV, y «Los agustinos y la evangelización de Filipinas, 1565-1600», p. 47-87 y Manuel Merino, «Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, Agustino», pp. 167-212.

*lo más y mejor que sabe* (f. 649r)<sup>156</sup>. Se incluyen asimismo diversas noticias sobre la erección de la catedral y la figura del primer diocesano, fray Domingo de Salazar, encomiándose la estrecha amistad surgida entre el prelado y el jesuita y su intensa colaboración en el sínodo de 1582, en el que el P. Alonso actuaría como secretario<sup>157</sup>.

En el capítulo cuarto se inicia un pormenorizado relato del primer viaje a China del P. Alonso (1582)<sup>158</sup>, que se prolonga hasta el décimo, y que corresponde con el contenido previsto para el libro cuarto. Aunque, como reiteradamente señala Valencia, gran parte del relato es *historial y bueno*, no faltan digresiones, anécdotas inanes y apasionados juicios de valor. Toda la narración va encaminada a mayor gloria del jesuita, de aquellos miembros de la Compañía con los que tuvo contacto (PP. Ruggieri y Valignano), de todos cuantos compartían su parecer sobre la necesidad de una acción armada para dejar expedito el camino a la predicación, cerrado por la terca maldad de los mandarines, como el patriarca Andrés de Oviedo, y, por supuesto, a encumbrar el instituto ignaciano por *las veras con que esta religión procura la sujeción de los pueblos a los príncipes* (f. 650r). El relato de las aventuras del P. Alonso incluye, en el capítulo ocho, una valoración del viaje, calificándolo de muy positivo en lo que respecta al reconocimiento de Felipe II como nuevo soberano por parte de la colonia portuguesa de Macao, pero de infructuoso en su aspiración más profunda: la obtención de licencia de las autoridades chinas para predicar libremente el evangelio. En el décimo y postrer capítulo, dedicado al recibimiento de que fue objeto la expedición en Manila, se insertan algunas noticias sobre la hermosura de la ciudad y su riqueza piscícola, y un breve apunte sobre la muerte del gobernador Ronquillo, de la que Sánchez se conduce especialmente, por ser uno de los convencidos de la necesidad y factibilidad de la empresa China. Resulta especialmente curioso el panorama de idílica armonía y cooperación entre castellanos y portugueses –atribuida en parte al quehacer del jesuita–, en total contradicción con el trazado por otros autores como González de Mendoza<sup>159</sup> e incluso con algunos juicios vertidos en otros puntos de este mismo cuaderno.

---

156 Para la tarea franciscana: Lorenzo Pérez, *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, pp. 1-53; de la llegada y labor de los jesuitas da cumplida cuenta Francisco Colin, *Labor evangélica*, pp. 167-170, 192-194, 199-205, 281-290 y 332-335.

157 Lucio Gutiérrez, «Domingo de Salazar, O. P. Primer obispo de Filipinas, 1512-1594...», pp. 449-496 y Pedro Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas...*, vol. II, pp. 705-707.

158 Se contiene en la primera *Relación* elaborada por Sánchez en la primavera de 1583, que se conserva en AGI, *Filipinas* 79, 2, 15.

159 Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas...*, pp. 263, 287 y 337.



El undécimo capítulo refiere el segundo viaje que el P. Alonso, con el factor Juan Bautista Román, realizó para castigar al navío que se había desviado de la ruta a Nueva España con el propósito de vender en Macao las mercancías que transportaba y luego dirigirse a Perú, y para atender las llamadas de auxilio de los PP. Ruggieri y Ricci e intentar negociar una concesión mercantil para los castellanos, similar a la que gozaban los portugueses<sup>160</sup>. El duodécimo gira exclusivamente sobre la figura de un capitán portugués, asentado en Macao, llamado Bartolomé Vaez o Vaz Landeiro, *de quien refiere diez grandes acciones en servicio de Dios y del rey, dignísimas de todo loor y premio*, a juicio de Pedro de Valencia (f. 651v).

Con el capítulo decimotercero, que se dedica a la embajada del P. Alonso a Roma, se inicia la materia prevista para el quinto libro. En él se da cuenta, con bastante extensión, de los objetivos religiosos de la legacía y sobre todo *de los fines de lo temporal, sin los cuales (dice) quedaría sin fundamento lo espiritual* (f. 651r). Se insiste una vez más en la necesidad y la facilidad de la conquista de China y en la conveniencia de extender y consolidar el control sobre las Filipinas, con lo que de nuevo, como señala Valencia, *se descubre el fin principal desta obra* (f. 651r). Los argumentos en pro de las tesis del jesuita se intercalan con algunas alabanzas al factor Juan Bautista Román y con el relato de las circunstancias que rodearon su unánime designación como embajador; conformidad imputable, según Hurtado, no sólo a las dotes intelectuales y retóricas de su supuesto compañero de Orden, sino a la especial iluminación del Espíritu Santo.

En el decimocuarto y último capítulo de este cuaderno se recogen las peripecias sufridas por el P. Alonso en su viaje de Filipinas a Nueva España, a cuyo puerto de Acapulco arribó, con la especial protección de la Virgen, tras una accidentada travesía. A México llegó en enero de 1589, saliendo a disputa el motivo esencial de su embajada: el derecho real a extender sus conquistas hasta China y la conveniencia de tener en Macao una armada que enseñoreara aquellas aguas. Aunque se alude a la polémica, en ningún momento se menciona el encuentro y diferencias con Acosta y, además, se minimiza la hostilidad con que sus argumentos debieron de ser recibidos en los círculos universitarios, imbuidos del pensamiento de Alonso de Veracruz<sup>161</sup>. Con el relato de su viaje a La Habana y de allí, con los galeones del Perú, a Sanlúcar, puerto al que arribó el jesuita en septiembre de 1587, concluye lo que Hurtado redujo a forma de historia, pero no el material sometido al dictamen de Valencia.

---

160 De él elaboró el jesuita una *Relación*, la segunda y menos rica en noticias sobre el imperio chino, que fue enviada a Felipe II en 1585. Se conserva en AGI, *Filipinas* 19, N. 13.

161 Ágreda M. Rodríguez Cruz, «Alumnos de la Universidad de Salamanca en América» y Prometeo Cerezo, «Influencia de la Escuela de Salamanca en el pensamiento universitario americano», pp. 499-550 y 551-596.

C) Los papeles del P. Alonso Sánchez

Según el testimonio del cronista, además de los dos cuadernos del doctor Hurtado, se le había entregado, para su examen, un envuelto de diversos papeles referentes a las embajadas desempeñadas por el P. Alonso en la corte madrileña y en la romana, y a diferentes cuestiones sobre China y Filipinas.

El zafrense da cuenta de este material del f. 652r al f. 654v de su sumario. La mayor parte del material lo ordena en doce apartados de desigual extensión:

1. Un índice de los cuarenta y tres tratados escritos por el jesuita con destino al Papa<sup>162</sup>.

2. Otro de los cincuenta y cuatro memoriales presentados a Felipe II, la mayoría enderezados –puntualiza Valencia– a justificar las conquistas hechas por armas y la necesidad de proseguirlas, principalmente en Filipinas y China<sup>163</sup>.

3. Un memorial de *desengaños de las cosas de Indias*, en que Sánchez trata de demostrar cómo no era el afán de conquista lo que había movido a los reyes portugueses y castellanos, sino el de la evangelización de los indios. Las conversiones no se habían hecho nunca a la fuerza, aunque en ocasiones se hubiese tenido que llegar a la dominación, porque era potestad del papa y de los príncipes garantizar la seguridad de la predicación y remover los estorbos que la impedían. El P. Alonso insiste una vez más en su tesis de que no hay conversión perdurable, si no hay colonización, y ésta no puede darse sin la seguridad de la conquista y sin incentivos materiales, en una línea argumental de claros ecos sepulvedianos. Muestra el jesuita el desencanto sufrido ante la actuación del Consejo, que había hecho oídos sordos a sus planes de penetración armada en China, dando más crédito a las relaciones –para él falaces– de otros religiosos, a los que permitían incursiones misionales, atendiendo a su bajo coste económico, sin reparar en que no eran sino ocasión de burla entre los infieles y en que tanto el rey como los ministros faltaban con esa actitud a su obligación de *procurar el más seguro modo de conversión, que es con armas* (f. 652r). Repetidamente interviene Valencia para denunciar la *pasión descubierta* de Sánchez que, con frecuencia, falta a la mínima ecuanimidad y prudencia, al satirizar y ridiculizar a las demás órdenes religiosas comprometidas con la labor misionera y al descubrir las flaquezas de sus miembros, o al criticar a los

---

162 De parte de éstos hace memoria el P. Francisco Colin en el *Catálogo* de escritos de Sánchez, que incluye en su *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 296-311.

163 Así queda reflejado en el título que el P. Colin da al mencionado *Catálogo* de escritos de Sánchez. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 296.

ministros y consejeros *de quien dice que oyen de mejor gana a los ignorantes como ellos, que no a los que saben, por no ser convencidos de que ignoran lo que debieran saber* (f. 652r). En esta crítica no hay duda de que Sánchez tenía *in mente* la polémica sostenida con el dominico Fr. Juan Volante y el franciscano Jerónimo Burgos, que pretendían obtener licencia para entrar a evangelizar China sin acompañamiento de soldados, siguiendo el ejemplo de Cristo que había enviado a sus discípulos como ovejas entre lobos<sup>164</sup>. Concluye Valencia la síntesis de este memorial sentenciando, con cierto deje estoico, que *el papel es muy digno de consideración y verdaderamente causa desengaño de ambas partes* (f. 652r).

4. Otro papel titulado *idas y frutos*, en el que Sánchez refiere más de sesenta ejemplos de entradas de religiosos, fundamentalmente seráficos, subrayando su inutilidad y tachándolas incluso de perjudiciales, porque sólo habían servido para predisponer a los chinos en contra. Con la radicalidad demostrada en otros juicios anteriores, acusa a algunos religiosos de que, amparándose en sus inquietudes misioneras, no buscaban sino librarse del control de sus superiores y permanecer *fuera de los ojos y censura de los cristianos viejos* (f. 652v). Finaliza el memorial con la aseveración de Sánchez de que era rebelarse contra la voluntad divina, el pretender convertir sin el amparo de mercaderes y soldados, puntualizando, en forzada sintonía con las tesis de la segunda generación del iusnaturalismo salmantino, que su fuerza era imprescindible, no para forzar a la conversión, sino para garantizar el gobierno de los convertidos.

5. Un memorial sobre las restituciones que los conquistadores de Filipinas debían a los indios. Problema debatido en el sínodo de Manila y que constituyó uno de los temas básicos tratados por Sánchez con Felipe II<sup>165</sup>.

6. Otro memorial sobre Filipinas destinado al papa, que coincide básicamente con lo ordenado por Hurtado y extractado por Valencia en los quince capítulos del libro segundo.

7. Papel breve, en cuatro capítulos, en el que se pondera la riqueza de Filipinas y el enclaustramiento de China.

8. Memorial elevado a Felipe II acerca de la conveniencia de mantener en Filipinas una fuerza de cuatrocientos soldados, sostenidos con 40.000 pesos de las cajas reales de México, a fin de asegurar la conservación del Archipiélago y la evangelización de Japón, China y Malaca. *Vase –anota Valencia– a la controversia principal de el arrimo de las armas para la conversión, dice que sin ellas no se han hecho ni hará nada, pues ni los religiosos han hecho hasta ahora más de lo que*

164 Mt. 10, 16 y Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, pp. 29-31.

165 Sobre este particular Patricio Hidalgo Nuchera, *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas*, especialmente pp. 47-65.

*los soldados le han dado llano y seguro... y otras cosas dice de advertir, llevado deste hervor de aconsejar el arrimo de las armas para la conversión* (ff. 652v-653r).

9. Una extensa relación titulada *memorial y apuntamiento, en el que funda en experiencias, autoridad de los doctos y con razones, la justicia de las entradas con armas a predicar el evangelio en tierras nuevas, particularmente en la China* (f. 653r). Está estructurada en tres partes. La primera se divide en quince capítulos todos ellos encaminados a defender la licitud de las expediciones armadas. Los argumentos a los que Sánchez recurre en los tres primeros, de innegable raíz escotista, son: la autoridad de las favorables opiniones de preladados, clérigos y jesuitas doctos, entre los que –puntualiza Valencia– *nombra muchos en Japón y Filipinas* (f. 653r); la existencia de antecedentes, pues hubo ya una frustrada expedición de la armada portuguesa, de la que formó parte el jesuita Lorenzo Mexía, y eran frecuentes los enfrentamientos de lusos y castellanos con los soberanos de la India Oriental que entorpecían el comercio; la universal potestad del papa para enderezar a los hombres al bien espiritual, poder que le facultaba para compeler a los reyes a admitir comercio, a brindar hospitalidad y a adecuar sus leyes a los principios del derecho natural; los monarcas españoles, por delegación papal, tienen potestad indirecta para extender la predicación y remover cuanto la obstaculice. Tales argumentos no hacen sino evocar, aunque de forma matizada, el texto del requerimiento redactado por Juan López de Palacios en 1513<sup>166</sup>. Continúan los razonamientos de Sánchez, con la afirmación de que la Iglesia, si no utilizó la fuerza en los primeros tiempos, fue simplemente porque no la tenía, pero desde entonces ha progresado siempre con su apoyo; tesis expresamente rechazada por Vitoria y especialmente por la segunda generación de la escuela salmantina, integrada, entre otros, por Pedro de Aragón, Juan de la Peña, Mancio y Sebastián Pérez<sup>167</sup>. El humanista zafrense es rotundo al valorar el pensamiento de Sánchez: *No se puede decir, sin gran sentimiento y horror, cuán escandalosas son estas palabras* (f. 653r).

Del cuarto al decimotercero desgrana el jesuita una larga serie de agravios infringidos por los chinos, que luego sintetiza en el decimoquinto. En virtud de ellos, considera justo *humillarlos y allanarlos con las armas y hacer plaza a la predicación del evangelio* (f. 653r). Su enumeración evidencia que Sánchez tenía muy presentes las condiciones de guerra justa debatidas por la escuela salmantina y asumidas por el obispo Salazar: impedir la libre navegación, el

166 Alguna bibliografía sobre el requerimiento en Lewis Hanke, *Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas...*, pp. 91-93.

167 Los textos bíblicos en los que se apoyan: I Cor. 5, 12; Mc. 16, 15; Mt. 5, 16; 10, 7-14; y 28, 19; y Lc. 9, 52-59. Vid. Carlos Baciero, «Conclusiones...», pp. 413-456.

comercio y el tránsito de las personas, por ser contra el derecho de gentes; el rigor y crueldad que usaban con los convertidos; los constantes agravios a los portugueses de Macao; la tiranía despótica con que el emperador y sus mandarines gobernaban a sus súbditos e impedían la predicación evangélica. Sin embargo, su apasionamiento le hace olvidar las constantes llamadas a la moderación y a la adecuación entre medios y fines, formulada por Vitoria y sus discípulos, y virar hacia las tesis de Ginés de Sepúlveda, con el que comparte la convicción de que la salvación espiritual ha de hacerse incluso en contra de la voluntad del infiel<sup>168</sup>.

En el decimocuarto capítulo Sánchez muestra sus dudas sobre los frutos que pudiesen alcanzar los PP. Ricci y Ruggieri, pues si bien habían obtenido licencia para vivir en Zhaoqing, estaban lejos de lograr seguridad sobre su permanencia o esperanza de entrevistarse con el emperador. Vuelve a encarcerar, esta vez utilizando como argumento el peligro de expansión del Islam, la obligación del pontífice de usar *medios mayores, más eficaces y apresurados, y no dejar perder tantas almas que van cerrando cada día más la puerta del evangelio* (f. 653v). Concluye esta parte con una referencia general a la opresión en que vive la cristiandad en todo el Oriente, desde Macao a Ormuz, que es la materia sobre la que versa el capítulo decimoquinto.

Los cuatro de que consta la segunda parte se dedican a plantear las medidas que el jesuita considera imprescindibles para el aumento de la cristiandad de Japón. En línea con sus generales planteamientos, expone cómo con tres o cuatro galeones armados y con bastimentos para dos años, se podría controlar todo el territorio nipón, aprovechando sus constantes guerras intestinas; asegura que, dada la injusticia en la que viven y con la que se gobiernan los japoneses, resultaba ineludible reducirles primero a «policía», antes de proceder a su conversión; de ese modo no habría peligro de apostasías y habría prelados y sacerdotes suficientes para guiar a los nuevos cristianos y administrarles los sacramentos.

La tercera parte, más breve, desarrolla en sus dos capítulos el estado de la cristiandad de Filipinas. Va toda ella orientada a probar los grandes beneficios que han supuesto para el Archipiélago, el descubrimiento, conquista y colonización española y cómo la asechanza de infieles, moros e ingleses, y el mantenimiento de la labor pacificadora con los indígenas exigían reforzar el poder temporal sobre las islas.

---

168 Vidal Abril-Castello, «La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: La revolución de la duodécima réplica», pp. 229-283.

10. La entrada de China es el último de los largos memoriales elaborados por el jesuita<sup>169</sup>. En él se expone el plan de conquista del imperio Ming. Se empieza por encomiar la riqueza y la gloria que la salvación de tal muchedumbre de almas comportaría para la Corona. Continúa Sánchez, tras exponer las causas que avalan la justicia de la operación, desarrollando los medios y planes para llevarla a cabo: una fuerza armada constituida por diez o doce mil españoles, unos seis mil japoneses, que el general de la Compañía podría animar a reunir a los jesuitas de la zona, y una cantidad similar de indios bisayas; una armada española seguiría la ruta del estrecho de Magallanes, mientras otra portuguesa avanzaría por la ruta oriental. Se pormenoriza número y calidad de oficiales, armas y cuantos pertrechos de guerra se consideran necesarios. No elude el P. Alonso la mención de algunos inconvenientes de la guerra, aunque Valencia no los precisa, limitándose a apuntar que *sólo ellos bastan a disuadirla del todo* (f. 654r). Tan prolijo como en la exposición de los planes de conquista, se muestra el jesuita en la relación de los frutos de la misma: cristianización de unas gentes muy aventajadas en lo moral, natural y político; considerables riquezas mineras –sobre todo de plata–, tierras y encomiendas para oficiales y capitanes, mujeres hermosas para el mestizaje, que él considera el anclaje definitivo de la cristiandad. Y así –dice Valencia– *prosigue, como en sueño, otros muchos frutos de aquel imperio*, precisando que esta parte viene avalada por la confirmación del obispo Salazar y Audiencia de Filipinas y está fechada a 6 de junio de 1586. Cuatro años más tarde el prelado, instado por su compañero de Orden Juan Volante, se dirigía a Felipe II, para matizar su postura frente a las tesis de Sánchez, considerándolas dignas de ser examinadas por el Santo Oficio, olvidando su anterior apoyo y la estrecha amistad mantenida con el jesuita<sup>170</sup>. En el mismo año en que Sánchez elaboraba su plan, Santa Cruz presentaba el suyo para la invasión de Inglaterra. Para cuando el jesuita llega a España y puede hacer participe al monarca de sus sueños, las preocupaciones reales estaban acaparadas por la Invencible, que se hallaba en Lisboa aprestada para la campaña inglesa y que no tardaría en protagonizar el gran desastre del 88, no era pues la coyuntura más favorable para hacer prosperar su empresa<sup>171</sup>.

169 Se trata del apéndice *De la entrada de China*, que cerraba el memorial general aprobado por la Junta General de Manila en 1586. Su texto puede verse en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-455.

170 La carta la transcribe Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 95-99.

171 Sobre la Armada Invencible y el significado de su fracaso en la política de Felipe II: Mía J. Rodríguez Salgado, *Armada, 1588-1988. An international exhibition to commemorate the Spanish Armada*; Henry Kamen, *Felipe de España*, pp. 284-318; Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, pp. 541-616.

Los dos últimos apartados –el 11 y 12– contienen una descripción de China y de la férrea política de cierre de fronteras, ante los intentos de penetración de gentes e ideas extranjeras, que coincide con la recogida por el doctor Hurtado en el libro segundo. Y así Valencia se limita a anotar: *Allí dije lo que me parece della.*

El conjunto de papeles pertenecientes al P. Sánchez incluía también:

- Copias de algunas bulas papeles: dos de Alejandro VI, una confirmando la donación de las Indias Occidentales a los Reyes Católicos, y otra concediéndoles los diezmos de aquellas tierras con ciertas limitaciones; dos de Pío V dirigidas al arzobispo de Goa y demás preladados de la India Oriental, otorgándoles facultad para ordenar a sus familiares y perdonar pecados reservados; y una más despachada por Gregorio XIII a petición del rey don Sebastián de Portugal, para que los preladados de la India pudiesen conmutar votos y celebrar concilios cada lustro en vez de cada trienio.
- Nombramientos, poderes y memoriales entregados al jesuita por las autoridades e instituciones de Filipinas, cuando se le envió como embajador a la corte española y romana.
- Diversos borradores que Valencia no considera de provecho.
- Un recibo de Pedro de Ledesma, secretario del consejo de Indias, de cuarenta y un breves traídos de Roma, sin copia ni relación de los mismos.

### 2.3. Reflexiones e interrogantes

La primera impresión que suscita la lectura del extenso sumario de Valencia es la de un trabajo de análisis y valoración ejecutado con la corrección propia del reconocido intelectual que era, pero elaborado sin entusiasmo alguno. Sólo el hastío ante la lectura de un material tan alejado de sus intereses inmediatos, puede explicar, por ejemplo, la actitud del polígrafo ante el capítulo que cierra el primer cuaderno de Hurtado, que renuncia a resumir y hasta a intitular, o la parquedad y extrema vaguedad de las citas, contraria al general estilo de sus escritos, caracterizados por la exactitud y profusa utilización de las mismas, aunque hemos de reconocer que resulta plenamente acorde con el usado en el informe sobre Conestaggio.

Ni China ni Filipinas debían ser horizontes atractivos para el humanista. Es cierto que en algunas de sus obras hallamos referencias tangenciales al Imperio Celeste y que algunas son claramente laudatorias, como la loa a laboriosidad de sus gentes, en la que el zafrense ve la clave de *todas las riquezas y felicidad del reino de la China*. Sin embargo, es indudable su prevención ante

cualquier empresa expansiva hacia aquellas latitudes, incluso las meramente comerciales. Así se pone de manifiesto en la breve reflexión que sobre los daños que causa la contratación con China, incluye en sus *Relaciones de Indias*, al tratar de la descripción de Panamá<sup>172</sup>.

Tampoco parece excesivamente atraído por una polémica, cuyos asaltos más ruidosos, los protagonizados por Sepúlveda y Las Casas en el marco de las controversias de Valladolid (1550-51), quedaban ya muy alejados y estaban en gran parte superados. Las conquistas pasadas eran un hecho y emprender otras nuevas una quimera, por tanto desde los últimos lustros del XVI ya sólo se había polemizado sobre temas puntuales y concretos, como la guerra defensiva o la tributación de los indígenas. Valencia, forzado a mirar al Nuevo Mundo por su condición de Cronista de Indias, se halla de natural más inclinado a otras temáticas: la edición y defensa de las obras de Arias Montano, sus trabajos de exégesis bíblica, o la reflexión en torno a la necesidad del saneamiento económico y la mejora de las condiciones de vida de sus coetáneos, problemática a la que se dirigen buena parte de sus escritos desde que en 1605 compusiera su *Discurso sobre el precio del pan y acerca de la moneda de vellón*<sup>173</sup>. El natural recurso a la filosofía práctica, su criticismo y la impronta que en sus concepciones políticas dejara Isócrates, Valerio Máximo y, sobre todo, Dión de Prusa, hacen del polígrafo zafrense un convencido de la necesidad de que gobierno y monarquía se inclinasen a una política exterior fundamentada en la paz, para, de ese modo, poder aplicarse a la resolución de los problemas internos, directamente ligados al bien común, principal razón de ser del Estado desde la óptica pactista aceptada por el cronista. La desatención a los recursos humanos y económicos internos y el correr tras los metales, las especias y demás mercaderías exteriores, eran –a juicio de Valencia– los principales males de la España de su tiempo. En consecuencia, su juicio y predisposición hacia el estudio y publicación de los escritos de Sánchez, por coherencia personal, no podía suscitarle más que disgusto y contrariedad<sup>174</sup>.

Por otra parte, el pensamiento de Sánchez no era en absoluto original. No debe olvidarse que para un sector del humanismo español no existió solución de continuidad en la empresa religioso-militar de la reconquista y

---

172 Pedro de Valencia, *Discurso contra la Ociosidad*. Madrid, en *Obras Completas*, IV/1, p. 163 y *Relaciones de Indias 1* en *Obras Completas*, V/1, p. 168.

173 Sobre el pensamiento económico de Valencia y la edición crítica de los discursos aludidos: Jesús L. Paradinas Fuentes, «Estudio introductorio» al vol. IV/1 de las *Obras Completas*, pp. XXI-CXXIII, 77-97 y 111-123.

174 Además del estudio de Jesús L. Paradinas Fuentes, ya mencionado, remitimos a Gaspar Morocho Gayo, «Dión de Prusa en Pedro de Valencia», pp. 203-210 y Juan Luis Suárez Sánchez de León, *El pensamiento de Pedro de Valencia*.



la conquista del Nuevo Mundo. Y por lo que se refiere al caso concreto de la expansión por Oriente, las tesis belicistas habían contado y contaban con defensores en varios ámbitos, baste recordar a los portugueses Vasco Calvo, Cristóbal Vieira, Núñez Barreto, a los gobernadores filipinos Guido de Lavezares y Francisco de Sande, con su elaborado plan de conquista, al que Felipe II había prestado oídos sordos en 1576, decantándose por mantener la política de amistad iniciada con los Reyes Católicos, y, más próximos a Sánchez, el también jesuita Francisco Cabral y el factor Juan Bautista Román<sup>175</sup>. Ideológicamente el P. Alonso se debate entre las posturas proconquista, defendidas por Fernández Enciso, Palacios Rubio, Matías de Paz, Alfonso de Castro, Pedro de Azuaga o Sepúlveda, a las que por carácter y experiencia parece naturalmente inclinado, y las más matizadas de la escuela de Salamanca –de Vitoria a Francisco Suárez–, cuya trascendencia no podía menos de conocer y reconocer –sobre todo si quería contar con el aval del obispo Salazar–, aunque, ocasionalmente, tache a sus representantes de *noviores theologi*. Valencia ni comulga con la ambigüedad de Sánchez, ni simpatiza con él, tildándole repetidamente de apasionado y desmedido, tachas que, como hemos visto a propósito de Conestaggio, anulan el posible valor histórico de sus escritos. Su postura sobre las guerras de conquista y expansión coincide en su punto de partida con la del iusnaturalismo, pero los breves y directos juicios sobre los planteamientos del jesuita reflejan un posicionamiento más radical, coincidente con el expresado por su amigo Hernando Machado acerca de la guerra de Chile, a la que condena incluso en la versión defensiva propugnada por el también jesuita Luis de Valdivia, primero por valorar la paz como supremo bien natural del hombre, y después por innecesaria y quimérica<sup>176</sup>. El P. Alonso Sánchez representa asimismo el contrapunto del pensamiento que, sobre el imperialismo en general y sobre China en particular, encarnan su correligionario José de Acosta y el obispo González de Mendoza. El teólogo jesuita y el prelado agustino apuestan claramente, como lo haría Valencia y su entorno intelectual, por la cristianización pacífica y el reconocimiento de la dignidad «del otro», no en vano operaba en ellos el eco de las aulas salmantinas y alcaláinas y el de sus homólogos de Lima y México<sup>177</sup>. Dicho esto,

---

175 Leandro Tormo Sanz, «Algunas ideas rectoras...», pp. 38-56 y Manel Ollé, *La invención de China...*, pp. 115-136.

176 M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Dos visiones de Chile, dos ejemplos de Humanismo: Lizárraga y Machado», pp. 509-520 y Jesús Paniagua Pérez y M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, *El Humanismo Jurídico en las Indias*, p. 167.

177 M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «Semblanza de fray Juan González de Mendoza...», pp. 729-758.

conviene igualmente señalar que, como hemos tenido ocasión de apuntar al tratar de algunas de las aprobaciones suscritas por Valencia y, especialmente del escrito reprobatorio contra las *Guerras de Flandes* de Conestaggio, el irenismo del humanista segedano siempre aparece supeditado a su militante actitud «reputacionista», que implica la cerrada defensa de la honra del rey y la nación española, incluso con la armas<sup>178</sup>.

Cuestión clave, para la que no tenemos respuesta cierta, es el provecho que, salvo por su tono apologético hacia la monarquía hispana, podían tener unos escritos, elaborados veinte años antes y que en su mayor parte se referían a situaciones ya superadas, en el contexto de la *pax hispanica* de Felipe III y su valido, con una situación económica crítica y una política claramente alejada de los planteamientos expansionistas propugnados por las tesis de Sánchez. El interés científico de los escritos no parece tampoco causa suficiente para plantearse, en 1609, la conveniencia de darlos a la imprenta, pues, según el cronista, aunque tenían mucho de *historial* y *curioso*, no suponían aportaciones considerables a las obras ya editadas. Que esta apreciación no era errada, lo confirma el propio testimonio de Alonso Sánchez, quien, en el tratado sobre China elaborado para Felipe II, confesaba que de las cosas de aquel imperio había tantas relaciones escritas y publicadas, que no creía necesario elaborar ninguna otra<sup>179</sup>. La razón del encargo realizado a Pedro de Valencia no resulta, por tanto, clara, tal vez porque, más que responder a un interés general, es consecuencia de una serie de circunstancias particulares en las que se combina el buen momento que atravesaba la Compañía tras la beatificación de su fundador y las conexiones de algunos de sus miembros con Catalina de la Cerda y Sandoval, esposa del Conde de Lemos e hija del Duque de Lerma<sup>180</sup>. Quizás lo que se esperaba de Pedro de Valencia no era un informe sobre la viabilidad de dar a la imprenta aquellos escritos, sino más bien una valoración sobre la posibilidad que brindaban para historiar la acción de los Austria en Oriente, acaso se deseaba que de la pluma del cronista, alimentada por la información contenida en ellos, saliese un panegírico sobre la acción evangelizadora de la monarquía hispana, que sirviese, de algún modo, para restaurar

---

178 Es esta una faceta del pensamiento humanista no demasiado conocida y que se ha puesto de relieve a partir de los trabajos de Rafael González Cañal (ed.), «Discurso en materia de guerra y estado compuesto de sentencias y palabras de Demóstenes», *juntadas y traducidas por Pedro de Valencia*, y de José M. Floristán, *Pedro de Valencia traductor regio en romance de Felipe II*, ambos en *Obras completas, X. Traducciones*, pp. 245-264 y 283-299.

179 Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, p. 53.

180 Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España*, pp. 160, 346, 384 y 464.

sus credenciales como primera defensora de la fe, debilitadas por la firma de la Tregua de los Doce Años<sup>181</sup>.

En cualquier caso, la falta de impulso editor y de autor interesado en trabajar un material que se intuye desordenado, farragoso y repetitivo, más la inoportunidad de su temática en un tiempo de fuertes tensiones en torno a la política a seguir con Holanda, y el negativo informe del segedano, serían causa suficiente para que su impresión se frustrase y los legajos iniciasen una larga ruta de olvido.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Abad Pérez, Antolín: «Palabras liminares» a la edición de *La crónica de la provincia de Castilla* del P. Pedro de Salazar, en *Crónicas franciscanas de España*, vol. sexto, Madrid, editorial Cisneros, 1977, pp. VII-X.
- Abril-Castello, Vidal: «La bipolarización Sepúlveda - Las Casas y sus consecuencias: La revolución de la duodécima réplica», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 229-283.
- Acosta, José de: *Obras del P. ...*, Ed. de F. Mateos, Madrid, BAE, 1954.
- : *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, Dastin, 2002.
- Adorno, Rolena: «Estudios y censores de la Historia general del Perú (1611-1613) de Fray Martín de Murúa», *Letras* 75, 107-108 (2004) 47-72.
- Aduarte, Diego de: *Historia de la Provincia del Rosario de Filipinas, Japón y China*, Manila, por Luis Beltrán Impresor, 1640.
- Alcedo, Antonio: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, T. II, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1787.
- Alegre, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, ed. de Carlos María de Bustamante, T. I, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841.
- Allen, Paul C.: *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621: El Fracaso de la gran estrategia*, Madrid, Alianza, 2001.
- Alonso Romo, Eduardo Javier: «Andrés de Oviedo, Patriarca de Etiopía», *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 3 (2006) 215-231.
- Alonso, Dámaso: «Góngora en las Cartas del Abad de Rute», *Homenaje a la Memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino. 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 27-58.

---

181 Sobre las estrategias para reducir los posibles «humores» de oposición y descontento a la política impulsada de Lerma y asumida por Felipe III: Antonio Feros, *El duque de Lerma...*, pp. 337-372 y Paul C. Allen, *Felipe III y la pax hispanica*, pp. 317-330.

- Álvarez Taladriz, José Luis: «La Oposición del P. Alonso Sánchez, S. J. a Expediciones de Misioneros a China (1588)», *Miscelánea Japónica*, I, Osaka, 1978, pp. 1-18.
- : «Notas para la Historia de la entrada en Japón de los Franciscanos», *España en Extremo Oriente, Filipinas, China, Japón 1578-1978*, Madrid, Cisneros, 1979, pp. 3-32.
- Álvarez y Baena, José Antonio: *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, t. III, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1790.
- Antolín, Guillermo (Ed.): «Cartas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza», *La Ciudad de Dios* 41 (1896) 341-350 y 491-503.
- Antonio, Nicolás: *Biblioteca Hispana Nova*, t. IV, Madrid, Herederos de J. Ibarra, 1788.
- Arce Menéndez, María Ángeles: *Cristóbal Suárez de Figueroa: Nuevas perspectivas de su actividad literaria* Madrid, Universidad Complutense, 1983.
- Argensola, Bartolomé Leonardo de: *Conquista de las Islas Malucas*, Madrid, Alonso Martín, 1609.
- Arredondo, M<sup>a</sup> Soledad: «Novela corta, ejemplar y moral: Las *Novelas Morales* de Ágreda y Vargas», *Criticón* 46 (1989) 77-94.
- Astrain, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III y IV, Madrid, Razón y Fe, 1909 y 1913.
- Aubin, Jean: «Le Royaume d'Ormuz au sebut su XVI<sup>e</sup> siècle», *Mare Luso-Indicum*, t. II, Geneve, Librairie Droz, 1973, pp. 77-179.
- Avisos de la China y Japón del fin del año 1587, recibidos en octubre de 88, sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesús que andan en aquellas partes...*, Madrid, por la viuda de Alonso Gómez, 1589.
- Baciero, Carlos: «Conclusiones definitivas de la segunda generación», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 413-456.
- Baeck, Louis: «Monetarismo y teorías del desarrollo en la península Ibérica en los siglos XVI-XVII», en Francisco Gómez Camacho y Ricardo Robledo Hernández (eds.), *El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca*, Salamanca, Universidad De Salamanca, 1998, pp. 165-205.
- Ballester, José: *El Licenciado Cascales*, Murcia, Academia de Alfonso X el Sabio, 1964.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel: «La "Historia General del Perú" de Fr. Martín de Murúa. Hallazgo y estudio de su original», *Bulletin de l' Institut Historique Belge de Rome* 44 (1974) 61-82.
- : «Introducción» a la edición de Martín de Murúa, *Historia General del Perú*, Madrid, Dastin, 2001, pp. 5-10.
- : «Cauces de influencia en Europa», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 413-495.

- Barrientos García, José: «Cauces de influencia en Europa», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 475-495.
- Bassegoda I Hugas, Bonaventura: «Introducción» a Francisco Pacheco, *Arte de la Pintura*, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 11-50.
- Bavia, Luís de: *Quarta Parte de la Historia pontifical y católica*, Madrid, Luis Sánchez, 1613.
- Bernard-Maitre, Henri: *Aux portes de la Chine. Les missionnaires du sizième siècle, 1514-1588*, Tientsin, Hautes Études, 1933.
- Bonnichon, Philippe: *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América: Siglos XVI, XVII Y XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Bono, Virginio Giacomo: *San Pío V Ghislieri*, Garbagnate Milanese, Anthelios, 2004.
- Borges, Pedro: «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias», *Missionalia Hispanica* 13 (1956) 141-177.
- : «Postura de los misioneros ante la duda indiana», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 597-630.
- : *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV- XIX)*, 2 vols., Madrid, BAC, 1992.
- Bradley, Peter T.: *Navegantes británicos*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Brufau Prats, Jaime: «Revisión de la primera generación de la Escuela», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 384-412.
- : *La escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, San Esteban, 1989.
- Burrieza Sánchez, Javier: «La Compañía de Jesús y la defensa de la monarquía Hispánica», *Hispania Sacra* 60, 121 (2008) 181-229.
- Busquets I Alemany, Ana: «Un Siglo de Noticias Españolas sobre China: Entre González de Mendoza (1585) y Fernández de Navarrete (1676)» en Pedro San Ginés Aguilar (ed.), *Nuevas perspectivas de investigación sobre Asia Pacífico*, Valencia, Universidad de Granada, 2008, pp. 275-291.
- Cabrera de Córdoba, Luis: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857.
- : *Felipe II, rey de España* [Madrid, por Luis Sánchez, 1619], Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- Cabrero Fernández, Leoncio: *Fernando de Magallanes*, Madrid, Historia 16: Quorum, 1987.
- : «Miguel López de Legazpi y la conquista de Filipinas», en Juan Pérez de Tudela y Bueso (coord.), *En memoria de Miguel López de Legazpi*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004, pp. 97-152.
- Cardaillac, Louis; James, Robert y Roig, Adrien: «Un poème nationaliste et militariste sur l'expulsion des morisques: la "Liga deshecha" de Juan

- Méndez de Vasconcelos (1612) en *Les morisques et leurs temps*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1983, pp. 437-460.
- Carletti, Francesco: *Razonamiento de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*, ed. de Francisca Perujo, Méjico, UNAM, 2002.
- Carrera Stampa, Manuel: «La nao de la China», *Historia Mexicana*, V. 9, 1 (33), (julio-septiembre 1959), pp. 97-118.
- Carrillo y Sotomayor, Luís: *Obras de don...*, en Madrid, por Juan de la Cuesta, 1611; ed. de Rosa Navarro Durán, Madrid, Clásicos Castalia, 1990.
- Carro, Venancio D.: *La teología y los teólogos-juristas españoles en la conquista de América*, Salamanca, Imprenta Sagrado Corazón de Jesús, 1951.
- Casas Nadal, Monserrat: «Sobre la difusión de <<L'Unione del regno di Castiglia>> de Conestaggio (1585). Con la edición de una versión manuscrita desconocida del prólogo a la segunda edición (1589)», *Epos* 23 (2007) 197-220.
- Cascales, Francisco de: *Al buen genio encomienda sus discursos históricos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia*, Murcia, Luis Beros, 1621.
- Castañeda Delgado, Paulino: *La teocracia pontifical y la conquista de América*, Vitoria, Eset, 1968.
- : *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=725>. (Consultado el 17 de febrero de 2010).
- Catalina García, Juan: *Biblioteca de autores y escritores de la provincia de Guadaluajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.
- Cerezo de Diego, Prometeo: «Influencia de la Escuela de Salamanca en el pensamiento universitario americano», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 551-596.
- Cervera Jiménez, José Antonio: «Dos grandes cosmógrafos españoles en las Filipinas: Andrés de Urdaneta y Martín de Rada», María Álvarez Lires (coord.), *Estudios de historia das ciencias e das técnicas*, vol. I, Pontevedra, Diputación de Pontevedra, 2001, pp. 169-176.
- : «El modo suave y los jesuitas en China», *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, n° 22 (2007), pp. 169-187. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/384/38402206.pdf>. (Consultado el 24 de marzo de 2010).
- : «Martín de Rada (1533-1578) y su trabajo como científico en Filipinas», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 15 (2008) 65-77.
- Chang, T'ien-tse: *Sino-portuguese Trade from 1514 to 1644: A synthesis of portuguese and chinese sources*, Leiden, E. J. Brill, 1969.
- Cheong, Fok Kai: *Estudos sobre a instalaçao dos portugueses en Macau*, Lisboa, Editorial Gradiva, 1996.

- Chirino, Pedro de: *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los Padres de la Compañía de Jesús*, Roma, por Estevan Paulino, 1604.
- Colin, Francisco: *Labor euangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús: fundación, y progresos de su Provincia en las islas Filipinas*, Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, 1663.
- : *Labor evangélica, Ministerios Apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, Fundación y Progresos de su provincia en las Islas Filipinas*, ed. Pablo Pastells, 3 vols., Barcelona, Henrich y Compañía, 1904.
- Correia-Afonso, John: «Contactos indoamericanos a través de los misioneros jesuitas» en Ernesto de la Torre Villar (comp.), *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII* México, FCE, 1977, pp. 57-76.
- Cortes Timoner, M<sup>a</sup> del Mar: *Sor Juana de la Cruz (1481-1534)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004.
- Cortes, Adriano de las: *Viaje a la China*, ed. de Beatriz Moncó, Madrid, Alianza, 1991.
- Cortés, Hernán: *Cartas de Relación*, ed. de Ángel Delgado Gómez, Madrid, Clásicos Castalia, 1993.
- Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Universidad de Navarra y Editorial Iberoamericana, 2006.
- Cruz Casado, Antonio: «Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617)», en *Actas del VI Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Granada, Universidad de Granada, 1989, pp. 285-292.
- Cruz Valdovinos, José Manuel: «Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II», en *Felipe II y las artes*, Madrid, Universidad Complutense, 2000, pp. 657-672.
- Cushner, Nicolás: «Los jesuitas en Filipinas en el siglo decimosexto según el menológico inédito del P. Pedro Murillo Velarde», *Missionalia Hispanica* 24 (1967) 321-335.
- Daza, Antonio: *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Virgen Santa Juana de la Cruz, de la tercera Orden de ... San Francisco*, Madrid, por Luis Sánchez, 1610.
- Del Río Moreno, Justo L. y López Y Sebastián, Lorenzo E.: «El Jengibre: Historia De un monocultivo caribeño del siglo XVI», *Revista Complutense de Historia de América* 18 (1992) 63-87.
- Díaz Cayeros, Patricia: «Pablo de Céspedes entre Italia y España», *Anales del Instituto de Investigaciones estéticas* 76 (2000) 5-60.
- Domínguez Nafría, Juan Carlos: *Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el licenciado Cascales*, Murcia, Academia de Alfonso X el Sabio, 1991.

- Dubert García, Isidro: «Don Antonio, realidad y mito: el prior do Crato, de la pretensión del trono de los Avis a *Les Psaumes confessionales* franceses», Camilo Fernández Cortizo, Domingo L. González Lopo, Enrique Martínez Rodríguez (eds.), *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Vol. 1, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 133-153.
- Eliano, Claudio: *Varia Historia*, ed. Mervin R. Dilts, Leipzig, B. G. Teubner, 1974.
- Escalante Alvarado, García de: *Viaje a las islas del Poniente*, ed. de Carlos Martínez Shaw, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.
- Escudero, José Antonio: «La creación del Consejo de Portugal» en *Administración y Estado en la España Moderna*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 125-134.
- Esteve Barba, Francisco: *Historiografía indiana*, Madrid, Gredos, 1992.
- Estobeo, Juan: *Anthologíi*, recensuerunt Curtius Wachsmith et Otto Hense, [Germany], Weidmann, 1974.
- Estolaza, M<sup>a</sup> Isabel: «Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 13 (2006), pp. 177-198.
- Fabre, Pierre-Antoine: «Ensayo de geopolítica de las corrientes espirituales. Alonso Sánchez entre Madrid, Nueva España, Filipinas, las costas de China y Roma, 1579-1593», en Elisabetta Corsi (coord.), *Órdenes religiosos entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 85-103.
- Fernández Álvarez, Manuel: *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
- Fernández de Palencia, Diego: *Primera y segunda parte de la historia del Perú*, Sevilla, Hernando Díaz, 1571.
- Fernández Tejero, Emilia y Fernández Marcos, Natalio: «La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano», *Sefarad* 54, 2 (1994) 259-270.
- Fernández, Luis: «Las misiones de Indias y Extremo Oriente vistas por un sobrino de san Ignacio, fray Martín Ignacio de Loyola, 1584», *Hispania Sacra* 94 (1994) 519-529.
- Fernández, Pablo: «Dominican apostolate in the Philippines», *Boletín de Filipinas* 39, 435 (1965) 148-181.
- Feros, Antonio: *El Duque de Lerma. Realeza y privanza de la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- Floristán, José Manuel: «Pedro de Valencia traductor regio en romance de Felipe II», en Jesús M<sup>a</sup> Nieto (coord.), *Obras completas, X. Traducciones*, León, Universidad de León e Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2008, pp. 283-299.



- Fuentes, Julio: *El Conde de Fuentes y su tiempo*, Madrid, Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1908.
- Gaillard, Claude: *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne: L'action de Diego de Silva y Mendoza*, Perpignan, Université des Langues et Lettres de Grenoble, 1983.
- Galbis Diez, M<sup>a</sup> del Carmen: *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, Vol. VI (1578-1585), Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1986.
- García Cárcel, Ricardo: «La crisis de la Compañía de Jesús en los últimos años del reinado de Felipe II (1585-1589)», coord. Luis A. Ribot García *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Universidad de Valladolid, 2000, pp. 383-404.
- García García, Bernardo José: *La pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, Leuven University Press, 1996.
- García Gutiérrez, Juan: «Arias Montano y Pedro de Valencia: hitos de una amistad», *Revista de Estudios Extremeños* 58,1 (2002) 229-258.
- García Manso, Angélica: «Humanismo y política. A propósito de Arias Montano y sus relaciones con Portugal», *Revista de Estudios Extremeños* 63,2 (2007) 599-615.
- García Soriano, Justo: *El humanista Francisco de Cascales: Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1924.
- Garcilaso de la Vega, El Inca: *Historia general del Perú*, ed. Carmelo Sáenz de Santa María, en *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, Madrid, BAE, 1965.
- Gattoni, Mauricio: *Pío V e la política ibérica dello Stato Pontificio (1566-1572)* Roma, Studium, 2006.
- : *Gregorio XIII e la política ibérica dello Stato Pontificio (1572-1585)*, Roma, Studium, 2007.
- Gil, Juan: *Hidalgos y samurais: España y Japón en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Alianza, 1991.
- Gimeno Gómez, Ana: «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966, vol. III, pp. 303-317.
- : «El Consejo de Indias y la difusión del castellano», en Demetrio Ramos y otros, *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970, pp. 191-210.
- Gómez Canseco, Luis: *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

- Gómez López, Jesús y García de Andrés, Inocente: *Sor Juana de la Cruz «La santa Juana»*, Toledo, Diputación de Toledo, 1982.
- González Cañal, Rafael (ed.): <<*Discurso en materia de guerra y estado compuesto de sentencias y palabras de Demóstenes*>>, *juntadas y traducidas por Pedro de Valencia*, Jesús Nieto (coord.), *Obras completas*, X. Traducciones, pp. 245-264.
- González de Mendoza, J: *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China* [Roma, en la stampa de Vincentio Accolti, 1585] ed. de Felipe García, Madrid, M. Aguilar (Talleres Gráficos E. T), 1944; y también en *Viajes y crónicas de China en los Siglos de Oro*, ed. de Marcela Londoño y notas de M<sup>a</sup> José Vega Córdoba, Almuzara, 2009, pp. 97-234.
- González Pola, Manuel: *Evangelización de los dominicos de Filipinas en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Institutos Pontificios de Filosofía y Teología, 1992.
- Granero, Jesús M.: «Un gran misionero. El P. Alejandro Valignano», *Missionaria Hispanica*, IX (1952), pp. 199-206.
- Grijalva, Juan de: *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, [México, 1624], ed. fac. México, Imp. Victoria, 1924.
- Guerreiro, Fernão: *Relaçam annual das cousas que fizeram os padres da companhia de Iesus na India, & Japão nos annos de 600 & 601 do processo da conuersão ... vai diuidida em dous liuros, hum das cousas da India et outro de Iapam*, Évora, Manuel de Lira, 1603.
- : *Relaçam annal das covsas qve fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental & no Brasil, Angola, Cabo Verde, Guinea, nos annos de seiscentos & dous & seiscentos & tres, & do processo da conuersam & Christandade daquellas partes*, Lisboa, Jorge Rodríguez, 1605.
- : *Relaçam annal das covsas qve fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental et em algúas outras da conquista deste Reyno nos annos de 604 et 605 et do processo da conuersam et Christandade daquellas partes*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1607.
- : *Relaçam annal das cousas que fezeram os padres da Companhia de Iesus nas partes da India Oriental & em algúas outras da conquista deste reyno no anno de 606 & 607 ...*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1609.
- : *Relação annal das cousas que fizeram os padres da Companhia de Jesus nas partes da India Oriental, & em algúas outras da conquista deste reyno nos annos de 607. & 608*. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1611.
- Gurría Lacroix, Jorge: «Ediciones de la monarquía indiana», en Miguel León Portilla (coord.), *Monarquía indiana*, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 467-470. [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html). (Consultado el 12 de diciembre de 2010).

- Gutierrez, Lucio: «Domingo de Salazar, O. P., primer obispo de Filipinas, 1512-1594. Estudio crítico-histórico sobre su vida y su obra» *Philippiniana Sacra* 11, 33 (1976) 449-496.
- : «Domingo de Salazar, OP Primer obispo de Filipinas, (1512-1594). Trabajo misional y civilizador en México y Florida (1553-1576)» *Philippiniana Sacra* 12, 36 (1977) 494-569.
- : *Labor evangelizadora y misional de Domingo de Salazar en Filipinas (1581-1591)*, Manila, Universidad de Santo Tomás, 1979.
- : *Historia de la Iglesia en Filipinas (1565-1900)*, Madrid, Mapfre, 1992.
- : *Domingo de Salazar, O.P., First Bishop of the Philippines, 1512-1594 : a Study of his Life and Work*, Manila, University of Santo Tomas, 2001.
- Guzmán, Diego de: *Reyna católica: vida y muerte de D. Margarita de Austria reyna de Espanna*, Madrid, Luis Sánchez, 1617.
- Hanke, Lewis.: *Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*, Caracas, Universidad central de Venezuela, 1968.
- Hera, Alberto de la: «El patronato y el vicariato regio en Indias», en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I, BAC, Madrid, 1992, pp. 63-79.
- Hernandez, Ramón: «La hipótesis de Francisco de Vitoria» en *La Ética en la Conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 345-381.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierrafirme del mar Océano o <<Décadas>>*, ed. de Mariano Cuesta Domingo, T. I, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- Herrera, Fernando de: *Versos de..., emendados i divididos por él en tres libros*, Sevilla, Gabriel Ramos Bejarano, 1619.
- Hidalgo Nuchera, Patricio: *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas: la posición de la Iglesia ante la cobranza de los tributos en las encomiendas sin doctrina y las restituciones a fines del s. XVI*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1993.
- Hucker, Charles: *A Dictionary of Official Titles in Imperial China*, Stanford, Stanford University Press, 1984.
- Icaza, Francisco de: *Miguel López de Legazpi*, México, Planeta Agostini, 2002.
- Iwasaki Canti, Fernando: *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.
- Jiménez Patón, Bartolomé: *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquencia, sacra, española, romana*, Pedro de la Cuesta Gallo, typographo Biatiae, 1621.

- : *Epítome de la ortografía latina y castellana Instituciones de la Gramática española*, edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, Madrid, CSIC, 1965.
- Jones, John A.: «Pedro de Valencia defense's of Arias Montano; the expurgatory indexes of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 40 (1978) 121-136.
- : «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de la Biblia Regia», *Bulletin Hispanique* 79 (1982) 328-346.
- : «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», *Boletín de la Real Academia Española*. T. LXV, Cuaderno CCXXXIV, enero-abril 1985, pp. 132-142.
- : «Censuras acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de Andrés de León: un aspecto de la amistad entre Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Tomo I, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 339-348.
- Kamen, Henry: *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- Lach, Donald Frederick: *Asia in the making of Europe*, Chicago, University of Chicago Press, 1994.
- Landín Carrasco, Amancio: *Islario español del Pacífico*, Madrid, ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.
- Laurenti, Joseph L.: «Martín del Río, S. J. (1551-1608): Obras localizadas», *Anales de Literatura Española* 5 (1986-1987) 231-245.
- Lavezares, Guido de: «Relación del suceso de la venida del tirano chino sobre este campo y de las demás cosas sucedidas acerca dello», ed. Juan Francisco Maura, *Anexos de la Revista Lemir*, 2004, pp. 2-26.
- León Pinelo, Antonio de: *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, Madrid, Oficina de Francisco Martínez Abad, 1737.
- León Portilla, Miguel: «Biografía de fray Juan de Torquemada» en Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, edición digital: [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html), pp. 13-48. (Consultado el 12 de diciembre de 2010).
- : «Fuentes de la *Monarquía Indiana*» en *Monarquía indiana*, edición digital [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html), pp. 93-128. (Consultado el 12 de diciembre de 2010).
- Lima Cruz, M<sup>a</sup> Augusta: *D. Sebastião*, Lisboa, Temas e debates, 2009.
- Lisón Tolosana, Carmelo: *La fascinación de la diferencia. La adaptación de los jesuitas al Japón de los samurais, 1549-1592*, Madrid, Akal, 2005.

- Lopetegui, León: «Contactos entre España y China en el siglo XVI», *Misionaria Hispánica* 1-2 (1944) 341-352.
- López de Goicoechea Zabala, Javier: «Aportaciones documentales para la biografía de Juan Márquez (1565-1621)», *La Ciudad de Dios* 208 (1995) 695-726.
- : «Juan Márquez (1565-1621): influjo y proyección historiográfica», *Revista agustiniana* 38 (1996) 93-112.
- : *Juan Márquez. Un intelectual de su tiempo*, Madrid, Edit. Revista Agustiniiana, 1996.
- López de Gómara, Francisco: *La historia general de las Indias y Nuevo Mundo: con más la conquista del Perú y de México*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1554.
- López Madera, Gregorio: *Discurso de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el año 1598*, Granada, Sebastián de Mena, 1601.
- Loureiro, Rui Manuel: *Fidalgos, Missionarios e Mandarins. Portugal e a China no século XVI*, Lisboa, Fundação Oriente, 2000.
- Lucena Salmoral, Manuel: *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Luxán Meléndez, Santiago de: *La revolución de 1640 en Portugal: Sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal 1580-1640*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- : «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», *Cuadernos de Investigación Histórica* 12 (1989) 127-228.
- Macrí, Oreste: *Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos, 1972.
- Madroñal Durán, Abraham: «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas)», *Criticón* 59 (1993) 83-97.
- Marcos Rivas, Javier: «El prior de Crato frente a Felipe II: Una pesadilla», *La aventura de la Historia* 95 (2006) 40-46.
- Marguet, Christine: «De *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio a la *Historia de los amores de Clareo y Florisea* de Alonso Núñez de Reinoso: Un caso de reescritura novelesca entre traducción y creación», *Criticón* 76 (1999) 9-22.
- Marín Morales, Valentín: *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas en Filipinas*, 2 vols., Manila, Imprenta de Santo Tomás, 1901.
- Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de: «Introducción» a la edición de Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, s. l. Junta de Castilla y León, 1998, pp. IX-XXIV.
- Martínez Millán, José: «La crisis del "partido catellano" y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», *Cuadernos de Historia Moderna* 38 (2003), Anejo II, pp. 11-38.

- Martínez Ripoll, Antonio: «Pablo de Céspedes y la polémica Arias Montano - del Prado y Villalpando», en *Real Monasterio de El Escorial. Estudios inéditos en el IV centenario de la terminación de las obras*, Madrid, CSIC, 1987, pp. 135-156.
- Martínez, Fr. Juan (OSA): *Origen de los frailes ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*, Salamanca, Antonia Ramírez, 1618.
- Mateos, Francisco: «Personalidad y escritos del P. José de Acosta» en *Obras del P. José de Acosta*, Madrid, BAE, 1954, pp. VII-XLIX.
- Medina, José Toribio: *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, Santiago de Chile, Cervantes, 1897, reed. Amsterdam, N. Israel, 1966.
- Melgares Guerrero, José Antonio: «Bases antropológicas de la devoción de la Cruz de Caravaca en América Hispana», *Revista Murciana de Antropología* 13 (2006) 95-103.
- Méndez de Vasconcelos, Juan: *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los reynos de España*. Madrid, por Alonso Martín, 1612.
- Merino, Manuel: «Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, agustino», *Misionaria Hispánica* 1-2 (1944) 167-212.
- Mirtei Onatini, Rolandi: *Commentarius rerum in Belgio gestarum a Petro Henriquez de Azevedo Comite de Fuentes, & Matriti: ex Typographia Regia (apud Ioannem Flandrum)*, 1610.
- Molina, Antonio M.: *Historia de las Filipinas*, T. I, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.
- Montero Diaz, Santiago: «La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro», *Hispania* 4 (1941) 2-39.
- Morga, Antonio de: *Sucesos de las Islas Philipinas*, [México, en casa de Gerónimo Balli, 1609] ed. de Patricio Hidalgo Nuchera, Madrid, Ediciones Polifemo, 1997.
- Morocho Gayo, Gaspar: «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 1141-1151.
- : «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1988) 9-47.
- : «Trayectoria humanista de Pedro de Valencia: Su actividad en la escuela de Zafrá», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 607-612.
- : «Dion de Prusa en Pedro de Valencia», *Los humanistas españoles y el humanismo europeo. IV Simposio de Filología Clásica*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990, pp. 203-210.

- : «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia» en Pedro de Valencia, *Obras Completas*, V/2, León-Badajoz, Universidad de León, 2001, pp. 17-64.
- Murúa, Martín de: *Historia general del Perú, origen y descendencia de los Incas*, 2 vols., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1962 y 1964.
- : *Historia General del Pirú, origen i descendencia de los Incas*, ed. de Manuel Ballesteros, Madrid, Dastin, 2001.
- Naux, Charles: «Le père Chistophore Clavius (1537-1612): Sa vie et son oeuvre», *Revue des Questions Scientifique* 154 (1983), I: 55-67; II: 181-193; y III: 325-347.
- Navarro Durán, Rosa: «Introducción biográfica y crítica» en Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras*, Madrid, Clásicos Castalia, 1990, pp. 9-90.
- Negredo del Cerro, Fernando: «La capilla de palacio a principios del siglo XVII. Otras formas de poder en el Alcázar madrileño», *Studia Historica. Historia Moderna* 28 (2006) 74-86.
- Noonan, Lawrence: «The portuguese in Malaca», *Studia* 23 (1968) 33-104.
- Novísima Recopilación de las leyes de España... mandadas formar por el Señor D. Carlos IV*, [Madrid, Imprenta Real, 1805], 6 vols., Madrid, BOE, 1976.
- Núñez, Hernán: *Refranes o proverbios en romance que coligió y glosó el comendador Hernán Núñez*, Madrid, Talleres de Juan de la Cuesta, 1619.
- O'Neill, Charles y Domínguez, Joaquín M<sup>a</sup>: *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, 4 vols., Madrid-Roma, IHSI y Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- Obras clásicas sobre los Austrias. Siglo XVII*, Bernardo José García García (comp.) [Madrid], Fundación Histórica Tavera, Digibis, Mapfre [1998].
- Ochoa, Eugenio de: *Epistolario Español. Colección de Cartas de Españoles Ilustres Antiguos y Modernos*, T. II, Madrid, BAE, Atlas, 1965.
- Olarra Garmendia, José y Larramendi, M<sup>a</sup> Luisa: *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la Santa Sede, durante el reinado de Felipe II*, Madrid, Editorial Maestre, 1949.
- Oliveira e Costa, Joao Paulo y Gaspar Rodríguez, Victor Luis: *Portugal y Oriente: El proyecto indiano del rey Don Juan*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Ollé Rodríguez, Manel: *Estrategias Filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)*, Tesis doctoral defendida en Barcelona en 1999, <http://www.tesisenred.net/TDX-0318108-101219> (Consultado el 26, noviembre, 2010).
- : *La invención de China. Percepciones y estrategias filipinas respecto a China durante el siglo XVI*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 2000.
- : *La empresa de China. De la armada invencible al galeón de Manila*, Barcelona, Acantilado, 2002.

- : «La formación del Parián de Manila: la construcción de un equilibrio inestable» en Pedro San Ginés Aguilar (ed.) *La investigación sobre Asia Pacífico en España*, Universidad de Granada, Granada, 2006, pp. 28-49.
- : «Chinos, holandeses y castellanos en Taiwan (1624-1684)», <http://www.upf.edu/materials/fhuma/himemoxi/mat/taiwa.htm> (consultado en mayo de 2010).
- Ortega, Alfonso: «El humanismo salmantino en la conquista de América» en Francisco Martín Hernández, Alfonso Ortega y Ramón Hernández Martín, *Humanismo cristiano*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1989, pp. 135-195.
- Pacheco, Francisco: *Arte de la Pintura*, ed. de Bonaventura Bassegoda i Hugas, Madrid, Cátedra, 1990.
- Palau Claveras, Agustín: *Índice alfabético de títulos-materias, correcciones y adiciones del Manual del librero hispanoamericano de Antonio Palau y Dulcet*, T. II, Empuries, Palacete Palau Dulcet, 1982.
- Paniagua Pérez, Jesús y Viforcós Marinas, M<sup>a</sup> Isabel: *El Humanismo Jurídico en las Indias: Hernando Machado*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1997.
- y — : «Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez», *El humanismo extremeño*, III, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998, pp. 469-486.
- Paniagua Pérez, Jesús: «Pedro de Valencia ante la presencia de España en América», en *Obras Completas de Pedro de Valencia Relaciones de Indias. 1, Nueva Granada y Virreinato de Perú*, Vol V/1, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1993, pp. 58-60.
- : «Pedro de Valencia, cronista de Indias (1607-1620)», *Anuario de Estudios Americanos* 53, 2 (1996) 231-249.
- Paradinas Fuentes, Jesús Luis: «Estudio introductorio» a Pedro de Valencia, *Obras Completas Escritos Sociales, Económicos y Políticos*, IV/1, León, Universidad de León y Fundación Monteleón, 1994, pp. XXI-CXXIII.
- Pardo Tomás, José: «Censura inquisitorial y lectura de libros científicos», *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 44, 9 (2003-2004) 1-18.
- Parker, Geoffrey: *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1984.
- Pastells, Pablo: *Historia general de Filipinas* en Pedro Torres y Lanzas, *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas*, T. II y III, Barcelona, Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1926 y 1927.
- Pelliot, Paul: «Les franciscains en Chine au XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siècle», *T'oung Pao* 34 (1938) 191-222.



- Pereña, Luciano: *La escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986.
- Pérez Grande, Margarita: «Las piezas de platería del ayuntamiento de Toledo», *Archivo Secreto* 2 (2004) 118-146.
- Pérez, Lorenzo: *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, Madrid, Imprenta de G. López del Horno, 1916.
- : *Misiones franciscanas en China*, Madrid, Imp. Hijos de Tomás Minuesa de los Ríos, 1929 y Extracto de la *Revista de la Exposición Misional de Barcelona* 11 (1929) 498-505.
- Phelan, John Leddy: *The Hispanization of the Philippines: Spanish aims and filipino responses. 1565-1700*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1967.
- Pigafetta, Antonio: *Primer viaje alrededor del mundo*, Barcelona, ediciones B, 1999.
- Pírez, Francisco: *Memoriae Historicae (Pontos de que me alembra)*, en *Monumenta Historica Japoniae I. Textus catalogorum Japoniae 1553-1654*, Roma, MHSL, 1975.
- Porrás Camúñez, José Luis (ed): *El sínodo de Manila de 1582*, Madrid, CSIC, 1988.
- : «El sínodo del obispo Salazar, OP, y su proyección en Filipinas», *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del III Congreso Internacional*, Madrid, Deimos, 1991, pp. 795-819.
- Presentación Historias, relaciones de viajes, cartas y memoriales*, en <http://www2.tku.edu.tw/~tkjour/paper/3/3-2.fulltext.pdf>. (Consultado el 24 de marzo de 2010).
- Prieto, Carlos: *El Océano Pacífico: Navegantes españoles del siglo XVI*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Quilis, Antonio y Rozas, Juan Manuel: «Estudio introductorio» a Bartolomé Jiménez Patón, *Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática Española*, Madrid, CSIC, 1965.
- Ramírez Rodrigo, M<sup>a</sup> Pilar: *Jiménez Patón y su época*, Memoria de licenciatura, Centros de Estudios de Castilla - La Mancha, <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/ARTREVISTAS/cem/CEM207RamirezRodrigo.pdf>. (Consultado el 3 de diciembre de 2010).
- Ramos Pérez, Demetrio: *Variaciones ideológicas en torno al descubrimiento de América. Pedro Mártir de Anglería y su mentalidad*, Valladolid, Casa Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1981-1982.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, [Madrid, por Julián de Paredes, 1681], Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1973.

- Reyes Gómez, Fermín de los: *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglo XV-XVIII)*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 2000.
- Ricci, Mateo: *Storia dell' introduzione dell cristianesimo in Cina* [1615], ed. Pasquale d'Elia, vol. I, Roma, Libreria dello Stato, 1942.
- Robles Corbalán, Juan de: *Historia del aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, Madrid, viuda de Alonso Martínez, 1615.
- Roca Marín, Santiago: *La lengua en la España de los Austrias: el siglo XVI*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.
- Rocha de Sousa, Lucio Manuel: *Bartolomeu Vaz Landeiro: The king of the Portuguese from Macao*, Macau, Macau Foundation, 2009.
- Rodríguez Cruz, Águeda María: «Alumnos de la Universidad de Salamanca en América», *La ética en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 1984, pp. 499-550.
- Rodríguez Rodríguez, Isacio: «Los agustinos y la evangelización de Filipinas, 1565-1600», *Missionalia Hispánica* 67 (1966) 47-87.
- : *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XIV, Manila, Arnoldus Press, 1978.
- : *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XV, Manila, Arnoldus Press, 1981.
- Rodríguez Salgado, Mia J.: *Armada, 1588-1988. An international exhibition to commemorate the Spanish Armada*, London, Penguin in association with the National Maritime Museum, 1988.
- Rodríguez, Leandro: «Objeciones y propuestas a un proyecto de embajada a China (S.XVI)», *Missionalia Hispánica* 83 (1971) 249-262.
- Rosenblat, Ángel: «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492» *Arbor* 55, 211-212 (1963) 87-123.
- Roses Lozano, Joaquín: *Una poética de la oscuridad. La recepción crítica de las Soleadas en el siglo XVII*, London-Madrid, Tamesis, 1994.
- Ruiz de Medina, Juan: «La sección JAPSIN del archivo romano de la Compañía de Jesús» en Francisco de Paula Solano, Florentino Rodao García, Luis Eugenio Togores Sánchez (coords.), *El Extremo Oriente Ibérico*, Madrid, AECl y CSIC, 1989, pp.117-124.
- Ruiz de Morales, Antonio: *La regla y establecimiento de la orden de la caballería de Santiago del Espada, con la hystoria del origen y principio della*, ed. de M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez, León, Universidad de León, 1998.
- Sáenz de Santa María, Carmelo: «Estudio preliminar» a *Obras Completas del Inca Garcilaso de la Vega*, Madrid, BAE, 1965, pp. IX-LXVI.

- Saint Clair Segurado, Eva M<sup>a</sup>: *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Alicante, Universidad de Alicante, 2000.
- Salazar, Juan de: *Política española* [Logroño, Diego Mares, 1619], ed. de Miguel Herrero García, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- Salazar, Pedro de (OFM), *Coronica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la orden del bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, en la Imprenta Real, por Juan Flamenco, 1612.
- San Agustín, Gaspar de: *Conquista de las islas Filipinas (1565-1615)*, [1698] ed. de Manuel Merino, Madrid, CSIC, Instituto «Enrique Flórez», 1975.
- Santiago Vela, Gregorio de: *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Vol. III, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1917.
- Santos Hernández, Ángel: *Las misiones bajo el Patronato Portugués*, I, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1977.
- : *Los jesuitas en América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- : *Jesuitas y obispados. Los jesuitas obispos misioneros y los obispos jesuitas de la extinción*, T. II, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2000.
- Sanz de Bremond y Mayans, Ana y Vilacoba Ramos, Karen M<sup>a</sup>: «Siguiendo el espíritu de Santa Clara: Sor Margarita de la Cruz, la monja infanta», en Manuel Peláez del Rosal (coord.), *El franciscanismo en Andalucía: Clarisas, Concepcionistas y Terciarias regulares*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, pp. 788-804.
- Sanz, Carlos (ed.): *Primitivas relaciones de España con Asia y Oceanía*, Madrid, Librería General Victoriano Suárez, 1958.
- Saranyana, Joseph Ignasi (dir.): *Historia de la teología latinoamericana. Primera parte: siglos XVI y XVII*, Pamplona, Eunote, 1996.
- Schäfer, Ernesto: *El Consejo real y supremo de las Indias*, I, s.l., Junta de Castilla y León-Marcial Pons, 2003.
- Schmitz-Kallenberg, Ludovicus y otros.: *Hierarchia Catholica*, vol. III, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1923.
- Schuhmaher, Stephan y Woerner, Gert (comp.): *Diccionario de la sabiduría oriental: budismo, hinduismo, taoísmo zen*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Simón Díaz, José: *Bibliografía de la literatura hispánica*, T. VIII, IX, XI, XIII, XIV y XVI, Madrid, CSIC, 1970, 1971, 1976, 1984, y 1994.
- : *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Salamanca-Madrid, Universidad Pontificia y Fundación Universitaria Española, 1975.
- : *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Kassel, Edition Reichenberger, 1983; también Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

- Suárez Roca, José Luis: *Lingüística misionera española*, Oviedo, Pentalfa ediciones, 1992.
- Suárez Sánchez de León, Juan Luis: *El pensamiento de Pedro de Valencia: escepticismo y modernidad en el humanismo español*, Badajoz, Diputación, Departamento de Publicaciones, 1997.
- Suess, Paulo: *La conquista espiritual de la América española. Doscientos documentos del siglo XVI*, Quito, ediciones Abya-Yala, 1992.
- Surtz, Ronald: «La madre Juana de la Cruz (1481-1534) y la cuestión de la autoridad religiosa femenina», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 33,2 (1984) 483-490.
- Tacio Alexandrino, Aquiles: *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte... , traducida, censurada y parte compuesta por don Diego Ágreda y Vargas*, Madrid, por Juan de la Cuesta, 1617.
- Teixeira, Manuel: *Macau e a sua diocese*, vol. IV, Macau, Boletim Eclesiástico da Diocese de Macau, 1957.
- : «Os franciscanos em Macau», *Archivo Ibero-Americano. España en Extremo Oriente* 149-152 (1978) 309-375.
- Terrones del Caño, Francisco: *Obras completas*, ed. de Francisco Javier Fuentes Fernández, León, Junta de Castilla y León, Universidad de León, 2001.
- Tormo Sanz, Leandro: «Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del Extremo Oriente durante el siglo XVI», en E. de la Torre Villar, comp., *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1977, pp. 38-56.
- Torquemada, Juan de (OFM): *I Parte de los veynte y un libros Rituales y Monarquía Indiana con el origen y guerras de las Indias Occidentales. De sus poblaciones descubrimiento conquistas conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra dystribuydos en tres tomos*, en Sevilla, por Matías Clavijo, 1615.
- : *Monarquía indiana*, T. I, México, Editorial Porrúa, 1986.
- Torres Fontes, Juan: «Notas y documentos sobre el licenciado Cascales», *Revista Murgetana* 23 (1964) 61-76.
- Torres Lanzas, Pedro: *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, II, Barcelona, Imp. de la viuda de Luis Tasso, 1926.
- : *La bula Omnimoda de Adriano VI*, Madrid, CSIC, 1948.
- Tovar, Antonio y Larrucea de Tovar, Consuelo: *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, Madrid, Gredos, 1984.
- Treviño, M<sup>a</sup> Victoria: *Mujer, predicadora y párroco. La Santa Juana (1481-1534)*, Madrid, BAC, 1999.

- Tribaldos de Toledo, Luis: *Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile, desde su primer descubrimiento por la nación española, en el orbe antártico, hasta la era presente*, edición, estudio y notas de M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, León, Universidad de León, 2009.
- Uriarte, José Eugenio de: *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española, con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 Sep. 1540 - 16 Ag. 1773)*, 5 vols., Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1904-1916.
- Valcárcel Martínez, Simón: *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada, Diputación provincial de Granada, 1997.
- Valencia, Pedro: *Obras Completas. Relaciones de Indias 1. Nueva Granada y Virreinato de Perú*, V/1, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1993.
- : *Obras Completas. IV/1. Escritos Sociales, Económicos y Políticos*, León, Universidad de León y Fundación Monteleón, 1994.
- : *Obras Completas. VII Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, León, Universidad de León, 1997.
- : *Obras Completas. IV/2 Escritos Sociales, Económicos y Políticos*, León, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 2000.
- : *Obras Completas. IX-1, San Macario*, Valladolid-León, Junta de Castilla y León y Universidad de León, 2001.
- : *Obras Completas. V/2 Relaciones de Indias 2. México*, León-Badajoz, Universidad de León, 2001.
- : *Obras Completas. IX/2 La «Lección cristiana» de Arias Montano*, Valladolid-León, Junta de Castilla y León y Universidad de León, 2002.
- : *Obras Completas. III Académica*, León, Universidad de León, 2006.
- : *Obras Completas. Traducciones X*, Jesús M<sup>a</sup> Nieto (coord.), León, Universidad de León e Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2008.
- Valignano, Alexandro: *Historia del principio y progreso de la Compañía de Jesús en las Indias Orientales 1542-1564*, ed. de Joseph Wicki, Roma, IHSI, 1944.
- Varela, Consuelo (ed.): *El viaje de don Ruy López de Villalobos a las islas de Poniente 1542-1548*, Milán, Cisalpino-Goliarda, 1983.
- Vega, M<sup>a</sup> José (ed.): *Viajes y crónicas de China en los Siglos de Oro*, Córdoba, Almuzara, 2009.
- Viforcós Marinas, M<sup>a</sup> Isabel: «La labor educativa del colegio jesuítico de San Miguel de León. Huellas de su trascendencia en el Nuevo Mundo», *Tierras de León* 101 (1997) 46-67.

- : «Dos visiones de Chile, dos ejemplos de Humanismo: Lizárraga y Machado», *II Jornadas de Humanismo Extremeño*, Trujillo, Real Academia de Extremadura, 1998, pp. 509-520.
- : «Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y Obispo de Popayán», *La Ciudad de Dios* 211, 3 (1998) 729-758.
- : «China, una prolongación de la política sobre el Nuevo Mundo», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 20 (1998) 57-78.
- Vilá, Lara: «Estudio introductorio» a *Viajes y crónicas de China en los siglos de Oro*, ed. de Marcela Londoño y notas de M<sup>a</sup> José Vega, Córdoba, Almuzara, pp. XXX-LXXXV.
- Vilacoba Ramos, Karen M<sup>a</sup> y Muñoz Serrulla, Teresa: «Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», *Hispania Sacra*, LXII, 125 (enero-junio, 2010), pp. 115-156.
- Villacorta Baños, Antonio: *Don Sebastián, rey de Portugal*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Villarreal Pérez, Manuel: *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1907.
- Vitoria, Francisco de: *Doctrina sobre los indios*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1989.
- Wickersham Grawford, James Pyle: *Vida y Obras de Cristóbal Suárez de Figueroa*, Traducción y notas por Narciso Alonso Cortés; anexos, preparación y notas por Enrique Suárez Figaredo (2005); ed. digital: <http://users.ipfw.edu/jehle/CERVANTE/othertxts/BiografiaFigueroa.PDF>. (Consultado el 12 de diciembre de 2010).
- Zárate, Agustín de: *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Amberes, Martín Nucio, 1555.
- Zubillaga, Felix (ed.): *Monumenta mexicana*, II, (1581-1585), Romae, MHSI, 1959.

EDICIÓN





Presentamos a continuación la transcripción del informe –hasta ahora inédito, a excepción de la carta que lo encabeza– elaborado por el humanista a fines de 1609 y conservado en la British Library (*Ms. Add. 13977*) y los textos ya editados de las aprobaciones – censuras suscritas por Pedro de Valencia entre 1609 y 1619.

En el caso del informe se siguen las normas de edición y transcripción del presente volumen, y en el de las aprobaciones, puesto que el objetivo es ofrecer una compilación que facilite su conocimiento y consulta, se han respetado las características textuales y ortográficas de sus respectivas ediciones. Las notas se han dirigido a aclarar el sentido del texto para el lector actual, de manera que se han limitado a explicar aquellas expresiones que se nos antojan más oscuras o inusuales y a ofrecer unas mínimas referencias sobre los individuos mencionados en ellas.

En cuanto a las anotaciones del informe, dado el innegable interés de la temática, hemos optado por no reducir las a la aclaración de voces y expresiones, ni a la mera contextualización de los personajes y acontecimientos aludidos, sino ampliarlas, siempre que ha sido posible, con referencias bibliográficas y documentales precisas, incluso con reproducción de aquellos párrafos que pudieran ser especialmente significativos, para hacer más inteligible el suceso aludido en el sumario de Valencia, tratando así de aproximarnos a la realidad de los escritos que el humanista vio y examinó.

Por lo común las citas bibliográficas de las notas a pie de página aparecen con el título abreviado, desarrollándose completamente en la bibliografía general recogida anteriormente.

[644r]

Carta e informe de Pedro de Valencia sobre los escritos del  
P. Alonso Sánchez y el Dr. Jerónimo Hurtado<sup>182</sup>

He visto con cuidado y atención por mandado de Vuestra Merced los papeles del padre Alonso Sánchez de la Compañía<sup>183</sup> y la parte que el doctor Hurtado había reducido dellos a forma de libro o tratado que Vuestra Merced me entregó por comisión del Consejo y he sacado de todos ellos una relación o sumario, que contiene como epítome y argumento o índice todo lo que en ellos se halla de provecho, así en la parte que pertenecen a historia como en las que son doctrinales o disputativas. Y me parece que lo que contiene historial es muy poco y por la mayor parte tocante a cosas de la China, que todo se halla ya en libros impresos, y ello y mucho más en las cartas de la Compañía<sup>184</sup>, y cuándo se hubiese de escribir alguna historia de la China, sería menester juntar muchos más papeles y todas las relaciones y libros pertenecientes a la materia, lo cual toca más derechamente al Consejo de Portugal<sup>185</sup> y

---

182 British Library, *ms. add.13977*, f. 644. La carta ha sido transcrita por John A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», pp. 141-142.

183 Alonso Sánchez (Mondéjar, ca. 1545-Alcalá, 1593): se ofrece una breve semblanza en el estudio que precede a este informe.

184 Como ya se comentó, la apreciación del zafrense es bastante ajustada, pues en 1609 había ya un considerable número de manuscritos acerca de China, elaborados por algunos de los religiosos que habían viajado al Imperio Celeste, como el dominico portugués fray Gaspar de la Cruz (1569) y el agustino español Fr. Martín Rada (1575), verdaderos pioneros, y por algunos servidores de la Corona, como el soldado Miguel de Loarca (1575) y el factor Juan Bautista Román (1584). Eran también varios los libros publicados, desde el del portugués Galeote Pereira, compuesto en Roma en 1561, hasta los de los jesuitas Pedro de Guzmán y Diego de Pantoja, editados en Valladolid (1603) y Sevilla (1605) respectivamente, sin olvidar los *Avisos de la China y Japón, del fin del año de 1587. Recebidos en octubre de 88. Sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesús que andan en aquellas partes*, impresos en Madrid en 1589 y, por supuesto, la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, del agustino Juan González de Mendoza, el mayor éxito bibliográfico, si tenemos en cuenta las 38 ediciones en castellano, italiano, francés, inglés, latín, holandés y alemán, que se acometieron entre 1585 y 1600.

185 El Consejo de Portugal fue creado por Felipe II en 1582 con la finalidad de asesorarle en la administración de aquel reino, tras la unión de las dos coronas, y controlar la actividad naval. Modificado desde la proclamación como rey de Juan IV, duque de Braganza, no desaparecería oficialmente hasta las paces de 1668. En 1609 formaban parte de él, en calidad de consejeros: Francisco Nogueira (desembargador do Paço), Pedralvares Pereira (consejero de Estado), Enrique de Sousa (consejero de Estado), Manuel de Castellorbranco, Diego de Fonseca (desembargador do Paço), Diego de Silva (veedor de Hacienda) y Carlos de Borja (veedor y más tarde presidente del Consejo); como secretarios: Francisco

a sus coronistas<sup>186</sup>. Lo que estos papeles tienen tocante a Filipinas y al sínodo<sup>187</sup> que en ellas se celebró es cosa que se pudiera y debiera resumir, escribiendo historia en muy pocas hojas, y juntarse con otras más particulares relaciones; y ni aún así es bastante materia para libro y historia de por sí; y tengo noticia que ya destas islas se ha enviado una muy cumplida relación o historia al Consejo<sup>188</sup> o al Conde<sup>189</sup> y me dizen está impresa<sup>190</sup>.

La parte disputativa de dichos papeles pertenece a fundar y confirmar la opinión y consejo del padre Alonso Sánchez, que era lícito y convenía hacer el descubrimiento y conversión de aquellas regiones y sus habitantes con amparo de ejército y gente de guerra<sup>191</sup>, materia peligrosa de decir y mucho más de ejecutar; en la qual también, si el Consejo se sirviere, yo diré mi parecer; /

[644v]

y en el sumario digo algunas advertencias.

Vuelvo todos los dichos papeles juntos con mi sumario a Vuestra Merced y le suplico mande darme un papel en que declare haber yo cumplido por este

---

Almeida de Vasconcelos (Hacienda y Mercedes) y Fernando de Matos (Mercedes eclesiásticas y Estado). Santiago de Luxán Meléndez, *La revolución de 1640 en Portugal...* y «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», pp. 127-228; José Antonio Escudero, «La creación del Consejo de Portugal», pp. 125-134.

186 Esta opinión de Pedro de Valencia es compartida por el P. Colin, quien el tratar de las tareas que los jesuitas asumieron y rehusaron en Filipinas, refiere cómo, mientras los franciscanos, primero, y dominicos, más tarde, se animaron a hacerse cargo de la comunidad china de Manila, *traídos del deseo de pasar a China*, la Compañía, *por tocar los de China y Japón a la asistencia y gobierno de Portugal...*, sólo trataban de Manila y Filipinas. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. VIII, p. 203.

187 Se refiere al sínodo de Manila de 1582.

188 Aunque probablemente alude al Consejo de Castilla, también es posible que se refiera al Consejo de Indias, creado por Carlos I en 1524 y consolidado tras la visita de Juan de Ovando de 1571, reinando ya Felipe II.

189 Alude al conde de Lemos, Pedro Fernández de Castro, yerno del Duque de Lerma, que presidió el Consejo de Indias desde abril de 1603 hasta su nombramiento como virrey e Nápoles en diciembre de 1609. Ernesto Schäfer, *El Consejo real y supremo de las Indias*, I, p. 334.

190 Podría tratarse tanto de la *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los Padres de la Compañía de Jesús* del P. Pedro de Chirino, publicada en Roma en 1604, como de la obra de Antonio de Morga, *Sucesos de las Islas Philipinas*, cuya licencia de impresión, en México, data del mismo 1609.

191 Los argumentos defendidos por Alonso Sánchez ante la Junta nombrada en 1588 para estudiar las demandas de las que el jesuita era portador, como procurador de Filipinas, se hayan recogidos en Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. XI- XII, pp. 210-220.

año de 1609 con las obligaciones de mi oficio, habiendo asistido en esta corte y hecho, por mandado del Consejo, esta parte de historia o preparación para ella, y principalmente con la promtitud que tengo para hacer todo lo que el Consejo se sirviere de mandarme, demás que por mandado de Su Majestad y de su real Consejo de Castilla tengo otras ocupaciones<sup>192</sup>. He menester dicha declaración o certificación de Vuestra Merced para que el secretario me dé un testimonio para que yo pueda cobrar mi salario<sup>193</sup>.

Guarde Dios a Vuestra Merced como deseo y le de muy buenas pascuas  
En Madrid, 21 de diciembre, 1609

Pedro de Valencia

[646r]

Lo que contienen los papeles del doctor Hurtado y del padre Alonso Sánchez que me entregó el Consejo para reducirlos a forma de historia o preparación para ella.

1. Un borrador de introducción o prefación<sup>194</sup> no acabada. Es más teológica y filosófica que para la sencillez de historia. De las consideraciones del § 4 se puede usar para mostrar fue obra maravillosa de Dios para propagación de su Iglesia el descubrimiento y conquista de las Indias, aunque los ministros hayan sido llevados en sus intentos de otros menores fines<sup>195</sup>.

---

192 Sobre la condición de cronista real y de Indias de Pedro de Valencia, su nombramiento, obligaciones y resistencias remitimos a Jesús Paniagua Pérez, «Pedro de Valencia, cronista e historiógrafo oficial de las Indias (1607-1620)», pp. 231-249.

193 Su título de cronista de Indias precisaba acerca del modo en que debía percibir su salario: *es mi merced y voluntad que hayáis y llevéis de salario con el dicho officio, residiendo en mi corte, a razón de quinientos ducados... cada un año, los cuales mando a mi receptor... del dicho mi Consejo de las Indias, que os lo dé y pague de cualesquier maravedís que hubiere y entraren en su poder..., desde el día en que fuéredes recibido al dicho officio en adelante, todo el tiempo que le sirviéredes, llevando certificación al último tercio del año de mi infraescrito secretario, de vuestra asistencia y presencia en la corte y mostrando en el dicho Consejo haber hecho en aquel año alguna parte de historias o preparación para ella...* AGI, Indiferente 874.

194 Del latín *praefatio*, *-onis*: prefacio.

195 Entre los tratados que Sánchez dejó en borrador, de acuerdo con el P. Colin, había uno dedicado a demostrar cómo la ambición de los castellanos y portugueses, las riquezas de las Indias Occidentales y Orientales, y el miedo o la codicia de los naturales, según los casos, eran los instrumentos de los que Dios se había valido para la expansión del cristianismo; también había elaborado otro, sobre la misma materia, estando en Madrid, a instancia del presidente del Consejo de Indias y para la Junta constituida para estudiar las demandas y memoriales de Filipinas. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 304 y 309-310.

2. Libro 1. Capítulo 1 Se gasta en larga consideración de la divina Providencia para, con suavidad, llevando los hombres sus intentos, haber descubierto y propagado su Iglesia en tan remotas y tan largas regiones de gente inhumana y salvaje que huía toda comunicación. Dice fue necesario el medio del poder y de las armas para dar entrada y seguridad a la predicación, y que el Pontífice Summo y la Iglesia tiene autoridad dada por Cristo en aquellas palabras: *Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra*<sup>196</sup>, etc., para ejecutar los dichos medios para los dichos fines<sup>197</sup>.

Página 6. § 9. Que fue inspiración de Dios en los descubridores primeros para que se arriscasen y importunasen a los reyes que los enviaron a los descubrimientos primeros, para lo qual tuvieron derecho los reyes por las bulas de Alexandro VI<sup>198</sup> y demás pontífices<sup>199</sup>, el cual se confirmó en particular en las Filipinas<sup>200</sup> por la república de aquellas islas y autoridad del concilio<sup>201</sup> que se hizo en la isla de Luzón<sup>202</sup>, etc.

Capítulo 2. § 1. Vuelve a la consideración del modo con que la divina Providencia efetuó la publicación del evangelio en aquellas partes, usando de

---

196 *Mat.* 28,18.

197 Esta tesis fue defendida por Sánchez tanto ante Felipe II como ante la Santa Sede, por medio de diferentes memoriales, elaborados unos en Filipinas, otros en México, Madrid y Roma, y aparece plenamente respalda por un breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272 y cap. XXIV, pp. 299, 302-305 y 307.

198 Se refiere a los cuatro documentos otorgados por Alejandro VI, en 1493, a favor de los Reyes Católicos y sus sucesores: Primera *Inter Caetera* o bula de donación (3 de mayo); segunda *Inter Caetera* o bula de partición (4 de mayo), la *Eximiae devotionis* (3 de mayo), por la que se les concede idénticos privilegios a los que gozaban los monarcas portugueses; y la *Dudum siquidem* o bula de la ampliación de la donación (26 de septiembre).

199 Además de las concesiones alejandrinas, serían de gran trascendencia las de Julio II: *Universalis Ecclesiae Regiminis* (28 de julio de 1508), por la que se otorga el patronato universal sobre las Indias; *Eximiae devotionis affectus* (8 de abril de 1510), por la que se ratificaba la concesión de diezmos, reconocida en 1501 y anulada en 1504 por el propio Julio II; y *Romanus Pontifex* (1511), que confirma el patronato de Indias.

200 En sintonía con este planteamiento providencialista el P. Colin, titula el capítulo XIX de su libro I: *Discurrese en las particulares providencias del cielo, que resplandecieron en el descubrimiento, conquista y población de estas islas...* Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. I, cap. XIX, p. 114.

201 Sínodo de Manila de 1582.

202 Conquistada por Legazpi, en esta isla y en su capital, Manila, fundada por el conquistador en 1572, se asentaron las instituciones de gobierno temporal y espiritual del Archipiélago.

la codicia de los hombres al oro, plata, especias, que para este intento puso en aquellas provincias<sup>203</sup>.

§ 2. Que resulta en servicio de la Sede Apostólica este su trabajo, por la gloria de la muchedumbre de hijos que ha engendrado a Dios en aquellas regiones, en recompensa de la discesión<sup>204</sup> (*sic*) con que se han apartado de la fe las naciones septentrionales<sup>205</sup>; y que constará de la justicia de los reyes y autoridad de los pontífices, para darles derecho en que han dudado «algunos graves teólogos, no penetrando lo mucho que Cristo, del poder, transfirió y dejó por herencia a su Iglesia, de hacer y deshacer con suprema autoridad todo lo necesario para plantar en cualesquier partes el evangelio y extirpar por todas vías lo que le fuese contrario»<sup>206</sup>.

§ 3. Refiere obligaciones particulares de su persona al servicio de la Sede Apostólica por mercedes que montaban más de 5.000 ducados de renta, etc<sup>207</sup>.

§ 4. Obligaciones a la Majestad del rey de España, con gran loor de la persona de don Felipe 2º nuestro señor, llamándole padre del mundo viejo y nuevo, que de ambos cuida con afecto y beneficencia paternal, en especial de las Filipinas, en que gasta más mucho de lo que le rentan<sup>208</sup>, de donde nace (dice) haber en ellas muchos *negocios* de 5, 6 y ocho mil ducados de renta.

---

203 Vuelve a aludir a las tesis del jesuita, avaladas por el mencionado breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272.

204 Tal vez por disceptación.

205 El planteamiento concuerda con un gran número de autores del siglo XVI, particularmente con el del franciscano Pedro de Azuaga. Vid. Pedro Borges, «Postura de los misioneros ante la duda indiana», pp. 597-630 y «El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias», pp. 141-177.

206 El entrecomillado es de Pedro de Valencia. Las ideas aquí sintetizadas forman parte de un *Tratado grave y profundo de la singular providencia con que Dios Nuestro Señor ha extendido su fe y evangelio en las Indias*, presentado por el P. Alonso Sánchez a Felipe II y recogido por el P. Chirino y después por el P. Pablo Pastells en *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 64-78. Colin transcribe el *Razonamiento que el Padre Alonso Sánchez hizo en la gran Junta sobre el derecho de Su Majestad, obligación y conveniencia de conservarse en la posesión de Filipinas*, buena parte del cual se dedica a esta temática y, como ya hemos apuntado, en el sumario de los escritos de Sánchez, deja constancia de los diferentes memoriales elaborados por el jesuita sobre esta materia. Vid. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XII, pp. 216-220, cap. XXIV, pp. 299, 302-305 y 307, y cap. XXV, pp. 311-317.

207 De las mercedes obtenidas para Filipinas y para la Compañía por parte de Sánchez en su embajada ante la Santa Sede da cumplida cuenta Colin. Vid. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 262-281. También se hace referencia a ellas en Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, pp. 40-51 y 54-64.

208 En la introducción de la obra de Colin, se ilustra el esfuerzo económico que le supone a la Corona la expansión evangélica, recogiendo la tradición que atribuye a Felipe II el haber dicho *que por una sola ermita en que en Filipinas se conservasse el santo nombre de*

Crónicas de Filipinas<sup>a</sup>

§ 5. El gran servicio con que corresponde a dichas obligaciones, haciendo que se conozca el derecho de Su Majestad a aquellas tierras y conquistas ser más maciso (*sic*) por autoridad apostólica y más fundado que puede ser; y el uso deste dominio el menos principal el oro, plata, etc., que son los jornales de los ministros, lo principalísimo es la conversión, que es la cosecha que se entrega, para que sirven tantas armadas, oficiales, casas, etc.<sup>209</sup>.

§ 6. Que también se alienta por haber de servir a la religión de la Compañía de IHS, a que es muy deudor y aficionado, manifestando sus grandes obras en esta conversión; celebra con gran loor las hazañas de caridad y doctrina de dicha Compañía por todo el mundo.

Este libro se comenzó a imprimir [en Roma]<sup>b</sup>

§ 7. Muévase últimamente por celebrar las obras del padre Alonso Sánchez, que fue la ocasión desta scriptión, al qual loa<sup>210</sup>; dice que en tiempo de Innocencio<sup>9211</sup> se comenzó a escribir esto, y en su sede vacante se comienza a estampar<sup>212</sup>.

---

*Dios, gastarí la renta toda de sus reynos. Y en la memoria de los tratados que Sánchez dejó en borrador, hay dos dedicados precisamente a ponderar los menoscabos producidos por las Indias a la Corona, porque el Nuevo Mundo forzaba a grandes y constantes gastos de gentes, armadas, bastimentos, sin contar el esfuerzo económico que requería el mantenimiento de las estructuras administrativas civiles y eclesiásticas, y todo ello sin más ganancia que las muchas almas que se multiplican para el cielo, pues los beneficios no los ven sino quatro mercaderes gruesos, y al fin va a parar a Génova y en otros estrangeros. Francisco Colin, Labor evangélica, Introducción, s. p. y Lib. II, cap. XXIV, p. 309.*

209 Enumerando los remedios alcanzados para la conservación de Filipinas por el jesuita Sánchez, el P. Colin recoge este mismo sentir, ponderando la ayuda que anualmente se envía desde el virreinato novohispano -cerca de 200.000 pesos- *sin que de las Filipinas hasta hoy haya tenido el rey, ni tenga otro fruto, sino solo la salvación de las almas. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XVII, p. 253.*

210 Más allá de lo polémico de su figura y de sus actuaciones, el P. Sánchez había sido ya objeto de encendidos elogios por parte de Gregorio XIV y de Inocencio IX, y si hemos de dar crédito a su propio testimonio, del presidente del Consejo de Indias y de la Junta constituida para estudiar la cuestión filipina en 1588, *que han dicho muchas vezes que a ninguno de quantos han pasado a las Indias desde que se descubrieron, se deviera tanto como a mi solo. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XX, pp. 264, 271 y 273 y cap. XXV, p. 311.*

211 Inocencio IX (1519-1591) fue designado papa tras Gregorio XIV, el 3 de noviembre de 1591, pero tan sólo ocupó la cátedra de San Pedro unos pocos meses, pues falleció el 30 de diciembre de ese mismo año. La sedevacante fue breve, pues su sucesor Clemente VIII, estaba ya designado el 30 de enero de 1592.

212 No parece que la edición se llevase a término, quizá porque en ese tiempo Alonso Sánchez hubo de abandonar Roma y dirigirse a España en cumplimiento de la

---

a *mg.*

b *mg. sic.*

Autoridad destas relaciones<sup>a</sup>

§ 8. Toda esta historia es sacada de relaciones del padre Alonso Sánchez o del archivo general de la Compañía, que han sido presentadas a pontífices y al rey, autenticadas por el obispo, gobernador, audiencia, religiones, etc.<sup>213</sup> /

[646v]

Capítulo 3. § 1. Provechos desta obra: 1 Noticia de provincias antes incógnitas y de cosas y eficiencias raras de la naturaleza en ellas<sup>214</sup>; 2<sup>b</sup> observación y declaración de movimientos celestes, del primer móvil y otros efectos hasta ahora ignorados de los filósofos<sup>215</sup>; 3<sup>c</sup> Que vea Su Santidad y sus ministros, con los frutos, la asistencia del Espíritu Santo con que cometieron esta impresa a los Reyes de España, y favorezcan y la lleven adelante<sup>216</sup>; 4 Que Su Majestad se asegure en conciencia del justo título destas conquistas por la bula de Alejandro 6, que han confirmado ahora, a instancia del padre Alonso,

---

misión que le había encomendado el general Acquaviva.

213 De los escritos del jesuita podemos encontrar una cabal relación en la obra del P. Colin, que hace, además, cumplido uso de tales escritos. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 297-311. Sobre los fondos del archivo jesuítico correspondientes a aquellas latitudes: Juan Ruiz de Medina, «La sección JAPSIN del archivo romano de la Compañía de Jesús», pp. 117-124.

214 Colin deja constancia de dos relaciones elaboradas por Sánchez, una para Felipe II y otra para la Santa Sede, sobre la naturaleza, gentes y características naturales y morales de Filipinas, que habían de servir de introducción y marco de las decisiones a adoptar sobre el archipiélago. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 303 y 305-306. Por otra parte la *Historia* del P. Chirino trata cumplidamente de estas materias, obligadas en toda crónica que se precie, como lo ejemplifican la compuesta, ya en el XVII, por el P. Colin, que dedica buena parte del libro I a analizar las calidades naturales y morales del archipiélago, o por fray Gaspar de San Agustín, cuya obra se abre con una introducción sobre la misma materia. Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas...* y Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas*, pp. XXXVII-LXIV.

215 No hemos encontrado ninguna referencia a escritos de Sánchez sobre esta materia; pudiera ser que este punto fuera una de las pocas aportaciones del compilador Hurtado, pues parece más propio de su formación e interés.

216 En este apartado seguramente se pensaba recoger el tratado que Sánchez elaboró en Roma sobre la situación de Filipinas y las resoluciones adoptadas por Felipe II y el Consejo de Indias, *porque se entienda la fuerza, verdad y zelo con que Su Majestad toma las cosas de aquella conversión*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 305.

---

a *mg.*

b § 2 *mg.*

c § 3 *mg.*



los pontífices<sup>217</sup> y sacado de duda<sup>218</sup> (cosa de grande importancia). Culpa a los teólogos que inadvertidamente han movido escrúpulo mirando a reglillas generales y no considerando la necesidad de los tiempos, y que al bien de las almas han de servir todos los dominios temporales,<sup>219</sup> etc. Dice mucho desto, y concluye que aun los calafates<sup>220</sup> de los navíos tienen mérito en la predicación, como el lego que sirve a los religiosos.

Funda la justicia de la guerra contra los infieles que impiden la evangelización en estos dos § 3.4. Doctrina peligrosa<sup>a</sup>.

§ 4. Infiere que el pecho cristiano y celoso destes reinos que sirvieren en guerras en aquellas partes, como parte de los aceros del gladio<sup>221</sup> con que la Iglesia se hace lugar a la predicación, se tendrá por comisario del Pontífice, que coopera en el ejercicio de aquel mandato: *pasce oves meas*<sup>222</sup>. Pone ejemplos de la Escritura, de la muerte de Ananías y Safira<sup>223</sup>, de Simón Mago<sup>224</sup>, del

---

217 Se refiere a Gregorio XIV y Clemente VIII.

218 El documento papal al que se alude debe de ser el breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591, en el que se avala explícitamente la tesis de Sánchez sobre que la predicación evangélica ha de apoyarse en el poder temporal y en la protección de los soldados, y se insiste en los méritos de *los serenísimos e invictísimos reyes de Castilla y Portugal*, a los que Alejandro VI entregó la *facultad propia suya de enviar, llevar e introducir idóneos ministros del evangelio a aquellas bárbaras naciones...y para esto les concedió y comunicó también todo aquello sin lo qual no se pudiera hazer la predicación...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272.

219 En el punto de mira del jesuita vuelven a estar las tesis de Vitoria y su «Escuela», aunque sus tratados sobre la justificación del dominio como premisa de la evangelización y de la necesidad de protección de los predicadores, tienen como destinatarios directos al franciscano Jerónimo Burgos, al dominico Juan Volante, con el que mantuvo en la corte una disputa dialéctica que Colin compara con la sostenida entre Sepúlveda y Las Casas, y al obispo Domingo de Salazar, quien después de haber avalado y alabado al P. Sánchez, condenó radicalmente sus tesis, particularmente en la carta remitida a Felipe II el 24 de junio de 1590. La polémica pervivía a fines de 1591, pues todavía el 13 de octubre de ese año fray Juan Volante se dirigía por carta a Juan de Idáquez insistiendo en las razones que obligaban a desechar *la conversión de China con armas*, punto clave de desencuentro entre Sánchez, el autor de la misiva, el obispo Salazar y el también dominico Miguel de Benavides. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIII, p. 223. Una síntesis sobre la cuestión puede verse en Manel Ollé, *La empresa de China...*, pp. 216-223.

220 Por calafateador o encargado de impermeabilizar las juntas de las maderas de los navíos.

221 Espada corta, de origen romano, que solían portar los soldados de infantería, y que con transformaciones en la hoja -ancha y de aguda punta triangular- daría lugar al gladio Hispaniense.

222 Jn 21,17.

223 La muerte de este matrimonio se relata en Hch 5, 1-11.

224 Acerca de este samaritano: Hch 8, 9-24.

---

a mg.

castigo del incestuoso en Corinto<sup>225</sup>; y que otras veces después por ministros de príncipes cristianos la Inglesia (*sic*) empuñó armas, en lo cual se cumplió el *compellite eos intrare*<sup>226</sup>, para forzar no a los que se convierten, sino a los que estorban la predicación y conversión.

§ 5 Que persuadido desto, Su Majestad se animará a la ejecución de lo acerca desto acordado por el Consejo acerca de las Filipinas<sup>227</sup>, y estimará mucho a la Compañía de IHS y al padre Alonso Sánchez, que, debajo del cuidado de las Filipinas, ha tratado en este viaje, en todas partes y en Roma<sup>228</sup>, de asentar la utilidad universal para todo lo nuevamente descubierto.

§ 6. Que se publicará en cátedras y púlpitos esta doctrina, y se callará la contraria, por cuya afirmación en púlpito fue privado de predicar un predicador por sus superiores y por los tribunales que cuidan de la pureza de la doctrina<sup>229</sup>. § 7<sup>a</sup>. Y se animarán los ministros de allá.

Capítulo 4. Escúsase de que escribe en las dos lenguas vulgares, castellana y toscana, y de que está sin libros, y de que lo más de la obra es en loor de un vivo<sup>230</sup> [el padre Alonso Sánchez]<sup>b</sup>.

---

225 1 Cor 5, 1-5.

226 Referencia a Lc 14, 23. Esta misma parábola la utiliza Sánchez como apoyo a sus argumentos frente a las tesis del dominico fray Juan Volante, defensor de la evangelización apostólica. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. XIII, p. 223.

227 Los memoriales de que era portador Sánchez fueron estudiados por una Junta constituida al efecto en marzo de 1588 y de la que formaron parte: el presidente del Consejo de Indias, Hernando de Vega, cuatro miembros del Consejo de Guerra -Cardona, Vargas, Idiáquez y Moura-, y el visitador del Consejo Moya de Contreras; actuaron como secretarios de la misma: Andrés de Alva y Juan de Ibarra. Francisco Colin, *Labor evangélica*, L. II, cap. X, p. 209.

228 Además de ante la Santa Sede (1589-92), el jesuita defendió las demandas formuladas por las Juntas Generales de Filipinas en 1586, el derecho y legitimidad de las conquistas y la conveniencia de consolidar la permanencia española y de la Compañía en aquel Archipiélago, en Nueva España (1587), donde permaneció por espacio de seis meses, y, por supuesto en la corte de los Austria (1587-1588).

229 No podemos precisar a qué eclesiástico se refiere, aunque sus oponentes más directos, además del franciscano Jerónimo de Burgos, fueron los dominicos Volante y Benavides. Sus tesis fueron analizadas y debatidas en Roma en el seno de la Congregación de Inquisición, *que es la más grave de la Santa Iglesia y en que entran los más doctos y señalados del Sacro Colegio*, y merecieron el refrendo de Gregorio XIV (breve de 28 de julio de 1591) y de Clemente VIII (carta de 25 de marzo de 1592). Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 263, 267-272 y 278-280.

230 Esta apreciación sitúa la elaboración de los cuadernos en un momento anterior a mayo del 93 y no muy posterior a la desaparición de Inocencio IX y a la partida de Sánchez de Roma.

---

a § 7 *mg.*

b *sic.*

§ 7<sup>a</sup>. Elige poner a la letra en latín las autoridades de autores que citará en esta obra, y discurre sobre cuánto se pierde en las versiones, mayormente de verso.

Capítulo 5<sup>231</sup>. § 1. Que Cristo es suprema cabeza universal de fieles y infieles por creación, redención, gobernación y preparación de su parte para que [a]ceten su doctrina, etc<sup>232</sup>.

§ 2. Que también el pontífice romano, a su modo, es pastor universal y le está encargado aquel precepto de Cristo: «*Predicate evangelium omni creature*<sup>233</sup> & *Docete omnes gentes*<sup>234</sup>», que los apóstoles no lo pudieron acabar de cumplir en sus vidas.

§ 3. Que en la parábola los convidados a las bodas, Lucas 14<sup>235</sup>, declaró Cristo tres modos lícitos de evangelización, diciendo: *Vocate*, la predicación persuasoria; *Adducite*, la con ejemplo propio; *Compellite eos intrare*, con poder y violencia aun de fuerza temporal, a los que estuvieren *inter saepes*, que quiere decir a los que impidiesen con dificultades la libre administración desta celestial doctrina<sup>236</sup>. No para forzar voluntades, como queda dicho, capítulo 3 § 4.

---

231 Todo el capítulo va encaminado a la defensa de la jurisdicción papal, su potestad para delegar y apoyarse en el poder de los reyes, y a ponderar la imposibilidad de que la cristiandad se extienda sin el apoyo de las armas y el dominio y colonización de las tierras a evangelizar. Una síntesis muy útil para acercarse a la polémica de la justificación jurídico-teológica del dominio sobre el Nuevo Mundo es la que ofrece Paulino Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical y la conquista de América*, particularmente pp. 246-248. Del mismo autor existe una edición digital realizada por la Biblioteca Jurídica Virtual en 1996, con el título: *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, en la que se ofrece una amplia y completa visión, desde la génesis de la doctrina teocrática hasta las últimas manifestaciones del S. XVII con Solórzano Pereira y el P. Diego Avendaño; <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=725> (consultado el 17 de febrero de 2010).

232 Se tiene en cuenta el texto de Vitoria, aunque en él se precise que la jurisdicción de Cristo es espiritual: *Jesucristo, indudablemente, tenía jurisdicción espiritual sobre el universo entero, tanto sobre los fieles como sobre los infieles*. Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los indios*, p. 81.

233 Mc 16,15.

234 Mt 28,19. Este fue el texto base del que partió Francisco de Vitoria en el preludeo de su *Relectio prior de Indis recenter inventis*. Seguiremos el texto castellano de Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los indios*, p. 61.

235 Alude a la parábola de los invitados descorteses: Lc. 14, 15-24, que también se recoge, con variantes, en Mt 2-14.

236 Se esfuerza Sánchez, conocedor de las tesis de Vitoria y consciente de la formación del dominico Salazar, obispo de Manila, por ajustar sus tesis a los principios fundamentales del iusnaturalismo, justificando el uso de la fuerza como respuesta al impedimento de la libre predicación, uno de los justos títulos señalados por el dominico. Vid. Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los indios*, pp. 99-100.

---

a Repite el numeral 7.

§ 4. Que por esto todos los escritores eclesiásticos han concedido la suprema (*sic*) autoridad al Pontífice en todo lo temporal en orden al bien espiritual, y brazo y poder para hacer y deshacer, quitar y poner, y alterar todo el estado de los reyes, príncipes y repúblicas, y sus leyes y fueros, siempre que fuese necesario para la introducción abierta y libre del evangelio. Cita muchos nombres de los autores desta sentencia y dice *que* lo probará a la larga en el libro 8<sup>237</sup>.

§ 5. Que se ha hallado, por razón y experiencia, que estamos en el tiempo del *compellite* y *que* aquellas naciones bárbaras están *inter sepes*<sup>238</sup> y espinas; y que sobre esta compulsión con armas, si es lícita, hubo concilio, en que se declaró en Manila<sup>239</sup>, y juntas en Goa<sup>240</sup>, México<sup>241</sup>, Madrid<sup>242</sup>, Roma<sup>243</sup>, con el padre Alonso Sánchez, en que se declaró y fundó esto; y que los pontífices Sixto V<sup>244</sup>, Urbano 7<sup>245</sup>, Gregorio 14<sup>246</sup>, Inocencio 9<sup>247</sup>, Clemente 8<sup>248</sup>, lo sintieron así, como se verá abajo.

---

237 Vitoria concede y defiende esta proposición referente al poder temporal del Papa *en orden a las cosas espirituales*. Francisco de Vitoria, *Doctrina sobre los Indios*, p. 82.

238 *Sepes* o *saepes* -is: cercado.

239 Estas cuestiones jurídico-teológicas aplicadas a la legitimidad de la conquista de Malucas, primero, y de China más tarde, se debatieron en el sínodo o junta de Manila de 1582 y, posteriormente, en la convocada por Salazar en la primavera de 1583. Vid. Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 121-133.

240 Tal vez alude al tercer concilio de Goa, reunido por el arzobispo Vicente Fonseca en junio de 1585, Manuel Teixeira, *Macau e a sua diocese*, vol. IV, pp. 149-178.

241 En México, la poca receptividad que Sánchez halló a sus tesis, le forzó a redactar dos tratados -no conservados- acerca de la legitimación de la conquista. Sus planteamientos chocaron con los intereses de la Compañía de Jesús, de manera que el general Acquaviva directa e indirectamente, a través del provincial Antonio de Mendoza, le sometió a la autoridad y censura del P. Acosta, que sería el encargado de rebatirlos en dos escritos remitidos al padre general el 15 y 23 de marzo de 1587. M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-58; y José Martín Millán, «La crisis del "partido castellano" y la transformación de la Monarquía Hispánica en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», pp. 11-38.

242 Aunque en Madrid, no le faltaron al P. Sánchez eficientes valedores como Juan de Idiáquez, únicamente sus demandas sobre Filipinas y los planteamientos genéricos sobre la autoridad de la Santa Sede y el derecho de la Corona a percibir tributos, consecuencia de la legitimidad de su dominio sobre el Archipiélago, fueron atendidos. Sus peregrinos planes de expansión hacia China zozobraron en gran parte a causa de la misma tormenta que acabó con La Invencible. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVI, p. 237.

243 Los documentos de refrendo a las tesis del jesuita, como ya hemos comentado, fueron el breve de Gregorio XIV de 28 de julio de 1591 y la carta de 25 de marzo de 1592 de Clemente VIII. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 267-272 y 278-280.

244 Rigió los destinos de la Iglesia de 1585 a 1590.

245 Su pontificado fue tan efímero que sólo se prolongó del 15 al 27 de septiembre de 1590.

246 Ocupó la silla de Pedro de 8 de diciembre de 1590 a 17 de octubre de 1591.

247 Tan sólo fue papa de 3 de noviembre de 1591 a 30 de diciembre de ese mismo año.

248 Se mantuvo al frente de la Iglesia de 30 de enero de 1592 a 3 de marzo de 1605.

§ 6. Que en todo tiempo, y ahora más que nunca, convino tratarse y apurarse este derecho de Su Majestad para entradas, conquistas, etc.<sup>249</sup> A esto se endereza principalmente este libro./

[647r]

Capítulo 6. Contiene división de la obra en ocho libros, y los cabos o materias *que* en cada uno se tratan: 1º Estos seis capítulos de preámbulos<sup>250</sup>. 2º Dos relaciones del padre Alonso Sánchez de Filipinas<sup>251</sup> y China<sup>252</sup>. 3º Comparación de nuestras cosas y las de aquellas repúblicas

---

249 Las Ordenanzas ovandinas, promulgadas por Felipe II en 1573, que prohibían expresamente las expediciones ofensivas y expansivas, permitiendo únicamente las campañas netamente defensivas, habían venido a zanjar la polémica, ampliamente debatida desde las primeras décadas de la centuria, y a sancionar el triunfo del iusnaturalismo de Vitoria con el que se identificaron Domingo de Soto, Melchor Cano y los teólogos de la siguiente generación, de Juan de la Peña a Bartolomé de Medina. Sin embargo, la legalidad de los tributos exigidos a los naturales y la necesidad de restituir todo lo que se les hubiese arrebatado de forma ilegítima, reverdecían la cuestión en Filipinas, convirtiéndolo en tema central del sínodo convocado por Salazar. Sobre la trascendencia de las tesis iusnaturalistas: Ramón Hernández, «La hipótesis de Francisco de Vitoria», pp. 345-381; Jaime Brufau, «Revisión de la primera generación de la Escuela», pp. 383-412; Carlos Baciero, «Conclusiones definitivas de la segunda generación», pp. 413-456; José Barrientos García, «Cauces de influencia en Europa», pp. 457-495. También Venancio D. Carro, *La teología y los teólogos-juristas españoles en la conquista de América*; Jaime Brufau Prats, *La escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*; Luciano Pereña, *La escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*; Alfonso Ortega, «El humanismo salmantino en la conquista de América», pp. 135-195 y Joseph Ignasi Saranyana (dir.), *Historia de la teología latinoamericana. Primera parte: siglos XVI y XVII*. Sobre Filipinas: Lucio Gutiérrez, «Domingo de Salazar, O.P. Primer obispo de Filipinas, 1512-1594. Estudio crítico-histórico sobre su vida y su obra», pp. 449-496; José Luis Porrás Camúñez, *El sínodo de Manila de 1582*; Patricio Hidalgo Nuchera, *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas*. Como síntesis de la cuestión: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-78.

250 Se refiere a los seis apartados anteriores ya reseñados.

251 Como complemento al memorial general en el que se recogían las demandas de las Juntas de Manila (1586) el P. Sánchez elaboró uno personal, destinado a Felipe II, en el que tras una panorámica sobre la naturaleza y calidades de Filipinas, enumeraba la raíz de sus principales problemas y los remedios que, a su juicio, debían de emprenderse. Este escrito se conserva en AGI. *Patronato* 24, 66, ff. 56-59. Colin nos habla de otro memorial compuesto en Roma y dirigido al Pontífice. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 305-306.

252 Sánchez fue autor de tres relaciones acerca de China, sin contar el escrito *De la entrada de China en particular*, que sintetizaba lo hablado en las Juntas de Manila de 1586. La primera, la más extensa, se escribió en la primavera de 1583: *Relación breve de la jornada que el P. Alonso Sánchez de la Compañía de Jesús hizo por orden y parecer del Sr. D. Gonzalo Ronquillo*

en lo tocante a religión<sup>253</sup>. 4º Viajes del dicho padre a la China, y la ida que resultó a la isla Hermosa<sup>254</sup>, Cochinchina, Camboya, reinos de Sian, y Malaca<sup>255</sup>; lo sucedido en Filipinas hasta fin del sínodo<sup>256</sup>; vuelta del padre a Nueva España y a España<sup>257</sup>. 5º Despacho del padre dende (*sic*) Madrid a

---

*de Peñalosa, gobernador de Filipinas y del Sr. Obispo y oficiales de S. M. desde la isla de Luzón y ciudad de Manila* (AGI, *Filipinas*, 79, 2, 15). La segunda, la menos rica en noticias sobre el Celeste Imperio, es la *Relación breve de la jornada que hizo el P. Alonso Sánchez la segunda vez que fue a China el año de 1584* (AGI, *Filipinas*, 79, N, 13), que se envió a Felipe II en junio de 1585. Finalmente, la tercera, compuesta durante la estancia en la corte (1587-88) es la *Relación de las cosas particulares de la China, la cual escribió el P. Sánchez de la Compañía de Jesús, que se la pidieron para leerla Su Majestad el rey don Felipe II estando indispuerto* (BNE, ms. 287, ff. 198-226). Todas ellas han sido transcritas y anotadas por Manel Ollé en el «Apéndice Documental» de su tesis doctoral: *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. II, doc. 4, pp. 41-131; doc. 12, pp. 239-268; y doc. 14, pp. 274-311; <http://www.tesisexaxa.net/TDX-0318108-101219/index.html> (consultado el 5 de marzo de 2010).

253 Alusiones a las creencias y prácticas religiosas de los chinos, así como a la resistencia a la libre predicación evangélica por la política de encerramiento del Imperio, hay en la primera y en la tercera relación de Sánchez. Vid. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. II, doc. 4, pp. 65-69, 92-95 y doc. 14, pp. 294-296; <http://www.tesisexaxa.net/TDX-0318108-101219/index.html> (consultado el 5 de marzo de 2010).

254 La Formosa de los portugueses, hoy Taiwan.

255 Alonso Sánchez fue a China en dos ocasiones. La primera en 1582, formando parte de la embajada enviada por el gobernador de Filipinas Gonzalo Ronquillo a Macao, para obtener el reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal y, subsidiariamente, para recoger información estratégica sobre el Imperio Ming; este primer periplo se prolongó por espacio de un año e incluyó estancias en Guangdong, Macao y la costa de Taiwan; la experiencia quedó recogida en la mencionada relación de 1583. El segundo viaje lo realizó el jesuita en compañía del factor real Juan Bautista Román y se prolongó de mayo de 1584 a junio de 1585; el motivo fue doble: castigar un galeón de Filipinas que se había desviado a comerciar con Macao, y preparar una posible embajada de Felipe II ante la corte de Pekín; en el regreso, Sánchez sería desviado de su rumbo, tocando Cochinchina, Camboya, Sumatra y Java, hasta llegar a Malaca, desde donde, por fin, podría regresar a Manila; la experiencia la relata en la segunda *Relación*.

256 El término tiene aquí un sentido amplio, pues engloba la serie de Juntas que, intermitentemente, debido a las dos idas de Sánchez a China, se fueron sucediendo de 1581 a 1586. Durante su primera ausencia se produjo la muerte del gobernador Ronquillo y el incendio y destrucción de Manila. A su regreso se celebraría una Junta dedicada a tratar específicamente de la legitimidad de la conquista de China (1583). De vuelta del segundo, en la primavera de 1586, se reunieron las Juntas Generales de Filipinas, convocadas por el presidente de la Audiencia, Santiago Vera. Precisamente para trasladar a Felipe II sus conclusiones sería comisionado el jesuita, que partió del puerto de Cavite en junio de 1586. Para algunas precisiones sobre el sínodo: José Luis Porras, «El sínodo del obispo Salazar, OP, y su proyección en Filipinas», pp. 795-819.

257 Designado por la Juntas Generales y vencidas las resistencia del P. Sedeño, su superior, y del propio Sánchez tras el auto de apremio de la Audiencia de 5 de mayo de 1586, partió de Filipinas el 28 de junio de ese año y arribó a Acapulco el 1 de enero de

Roma<sup>258</sup>. 6º Relación de lo sucedido en Roma en estos tiempos que estuvo allí el padre, que hubo quatro pontificados hasta el de Clemente VIII<sup>259</sup>. 7º Diversas declaraciones, faciones, privilegios, gracias, indultos apostólicos en favor de dicha embajada<sup>260</sup>. 8º Lo primero y principal en el intento desta obra, que es fundar el derecho de conquistas y dominios de Su Majestad en ambas Indias, en virtud de las gracias y conmisiones apostólicas para conversión de los infieles<sup>261</sup>. § 3. Protestación de obediencia y sujeción a la Iglesia Católica en todo lo que dirá<sup>262</sup>.

Véase para su principal intento desta obra en el 2 cuaderno, página 77, capítulo 11<sup>263 a</sup>.

---

1587, pasando luego a la capital novohispana. Las reticencias que suscitaban sus tesis en la Compañía, especialmente en lo referente a China, le forzaron a permanecer en México por espacio de seis meses, hasta que, subordinado a la autoridad del P. Acosta, pudo partir rumbo a la Península. Llegó a Sanlúcar en septiembre de 1587 y su primera audiencia ante Felipe II se produjo en diciembre. Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. VII, pp. 194-199 y cap. IX, pp. 205-207.

258 La estancia en Roma que preveía corta, pues su intención inicial era regresar a Filipinas junto al nuevo gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, se prolongó por espacio de tres años, desde el otoño de 1588 hasta 1592.

259 Los predecesores de Clemente VIII fueron: Sixto V (mayo, 1585-agosto, 1590), Urbano VII (septiembre 1590), Gregorio XIV (diciembre, 1590-octubre, 1591) e Inocencio IX (noviembre, 1591-diciembre, 1591). Durante este tiempo su principal ocupación fue negociar, con los sucesivos pontífices: la concesión de una serie de breves, ratificando los derechos de los monarcas españoles a ampliar su dominio sobre las Indias, y particularmente sobre Filipinas, a fin de asegurar la cristiandad; la obtención de algunos jubileos, indulgencias y reliquias, debidamente autenticadas, destinadas a la Iglesia del Archipiélago, así como diversos privilegios para acrecentar la autoridad del obispo de Manila. Su habilidad negociadora quedaría evidenciada también ante el general de la Compañía, Acquaviva, no sólo por la parte que tuvo en la consolidación de los jesuitas en Filipinas, sino también por haber sabido ganarse su confianza al punto de ser enviado como comisario particular para tratar de aquietar las turbulencias por las que atravesaba la Orden en la Península y allanar el camino hacia la V Congregación General. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III, pp. 535-553 e *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV, pp. 465-467.

260 Una cumplida relación de lo obtenido por Sánchez ante la Santa Sede puede verse en Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 263-281.

261 Se reitera, una vez más, el objetivo principal de las actuaciones de Sánchez, que, como repetidamente señala Pedro de Valencia, es el fin último de la pretendida publicación.

262 La protestación de la fe, fue después de Trento, parte obligada de toda obra impresa. Vid. José Simón Díaz, *El libro español antiguo...*, p. 55.

263 El cronista se limita con ella a llamar la atención sobre la alternativa de penetración y evangelización pacífica de China, ejemplificada en la labor del P. Ruggieri, al que se alude efectivamente en el capítulo 11 del segundo cuaderno de Hurtado (f. 650v).

---

a mg.

## Libro 2

Capítulo 1. En este libro habla con el Pontífice<sup>264</sup>, y primeramente le da cuenta del viaje de Roma a Madrid, a Sevilla<sup>265</sup>, a México, al Mar del Sur<sup>266</sup>, al puerto de Acapulco<sup>267</sup>, a donde se embarcan para Filipinas; a las islas de los Ladrones<sup>268</sup> (que son las primeras islas) hay mil y ochocientas leguas, están muy pobladas de gente muy crecida, a manera de gigantes, muy hermosa y totalmente desnuda<sup>269</sup>; de aquí al Japón, 400<sup>270</sup>; a las primeras islas de las Filipinas, 300<sup>271</sup>; destas a la principal isla de Luzón y a su corte de Manila, 100, etc. Prosigue el itinerario marítimo de todo lo oriental hasta volver a España, y suma la cuenta de las leguas hasta dar vuelta al mundo y volver a Roma, 12.047 leguas, hasta fin del capítulo<sup>272</sup>.

---

264 A tenor de lo dicho sobre el comienzo de la impresión del libro en Roma, el papa aludido debe ser Inocencio IX.

265 Sevilla era paso obligado para los que querían partir al Nuevo Mundo, no sólo porque en ella residía la Casa de Contratación, donde habían de gestionarse las licencias de partida, sino porque el punto de salida habitual era el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

266 Océano Pacífico.

267 Puerto clave en las comunicaciones entre Nueva España y Filipinas desde que en 1565 Urdaneta lograra culminar con éxito la vuelta de Poniente y hasta que la Independencia interrumpiera el tráfico comercial con el Archipiélago.

268 Se refiere a las Islas Marianas inicialmente denominadas *Islas de las Velas Latinas*, que se sitúan al este de las Filipinas y al sur del Japón; la más meridional de ellas es la isla de Guam, bautizada por Magallanes como de los Ladrones, en 1521. Amancio Landín Carrasco, *Islario español del Pacífico*, p. 73.

269 Gaspar de San Agustín, al relatar el viaje de Urdaneta, escribe a propósito de la llegada a esta isla: *llegaron los navíos como dos leguas cerca de la tierra, y al punto les cercaron innumerables paraos con velas latinas de petate de palma muy curioso... En cada parao venías seis u ocho, desnudos, con algunas armas de punta de hueso, y eran todos indios muy corpulentos y gruesos*. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas...*, p. 122.

270 Aunque en las instrucciones recibidas por López de Legazpi y Urdaneta en 1564, se insinuaba la posibilidad de que en su trayectoria a través del Pacífico se tocara Japón, el archipiélago, al que ya hacía tiempo que habían llegado los portugueses y en el que se habían dado los primeros pasos evangelizadores de la mano de Francisco Javier en 1549, nunca iba a formar parte de la ruta de conexión Nueva España -Filipinas. Lo que sí se dio entre este archipiélago y el nipón fueron crecientes contactos, de carácter mercantil y diplomático unas veces, y otras, claramente amenazante, como ejemplifican los ataques corsarios de los años 80 y el plan de conquista ideado en 1592. Para una aproximación a las relaciones hispano-niponas en la Edad Moderna: Juan Gil, *Hidalgos y samurais: España y Japón en los siglos XVI y XVII*.

271 Debe referirse al grupo de las Bisayas, de la que formaba parte la isla de Samar, la primera que encontró Magallanes después de haber dejado atrás la de Guam, aunque su primer desembarco en tierras filipinas no se produjo en ella, sino un poco más al sur, en la cercana isla Homonhon, al este de Leyte. Amancio Landín Carrasco, *Islario español*, pp. 78, 87 y 123.

272 El apartado del memorial elaborado en Roma por el jesuita Sánchez, al que aquí se hace referencia, lo sintetiza Colin del siguiente modo: *...viage que se hace de Roma a las*



Capítulo 2. Dende Filipinas a Roma por el viaje más breve hay 5.500 leguas<sup>273</sup>.

§ 1. Islas Filipinas llaman las que se van convirtiendo y reduciendo de aquel gran archipiélago, dende Japón a las Molucas, etc. Nótese que estiende mucho el número de Filipinas a Sumatra, etc<sup>274</sup>.

2. Dícese del número destas islas que pasan de 11.000. Dice este autor que no se pueden contar<sup>275</sup>.

3. Tamaño de las islas: muchas pequeñas; Luzón mayor que Italia; Mindanao, que tiene mucha canela<sup>276</sup>, mayor que España, etc<sup>277</sup>.

---

*Filipinas y de la buelta que pasando de ellas a la India Oriental, que allí concurre con las Occidentales, se da al mundo, hasta tornar a Roma. Pónense todas las distancias particulares y millas que ay de puesto a puesto, como de aquí a Génova, y de allí a Alicante; de allí a Madrid, a Sevilla, a las Canarias, &, hasta de trecho a trecho, como de una en otra venta, dando una buelta al mundo tornar a Italia. Y sácense en suma las millas que tiene la dicha redondez. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XXIV, pp. 305-306.*

273 En los avisos dirigidos al gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, Sánchez se muestra menos preciso, advirtiendo al mandatario que va a gobernar una gente que está cinco mil leguas del rey y del papa. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVIII, p. 257.

274 La apreciación de Valencia resulta acorde con lo que leemos en el memorial elaborado en México y destinado a Felipe II, en el que se dice: *Lo primero, aunque por Filipinas se entiende comúnmente Luzón y otras islas de españoles, pero tomadas en sí son toda aquella cordillera y multitud de islas sembradas y entretajadas, desde las Javas hasta Japón, que son más de ochocientas leguas y aún de novecientas comprendiendo las de leste a oeste y saliendo de tierra firme hacia el sur más de cuatrocientas de ancho...* AGI, Patronato 24, 66, f. 56r.

275 En el memorial redactado en México, escribe Sánchez: *...tantas en número que aunque algunos dicen que son once mil yo no sé quién ni como las pueda contar...* AGI, Patronato, 24, 66, f. 56r. Gaspar de San Agustín se hace eco igualmente de la gran cantidad de islas, tantas en número que causa admiración su multitud, comparándolas con hermosos lunares del mar, y asegurando, en sintonía con el jesuita, que se cuentan once mil en todo este archipiélago, desde Japón a Nueva Guinea, aunque precisa que sólo quinientas se reputan pertenecientes al gobierno del imperio español. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. XXXVIII.

276 Chirino, en el capítulo que dedica a Mindanao, pondera igualmente su abundancia de *algalia i de canela*, afirmando que esta se nace por los montes (Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas...*, p. 81). Gaspar de San Agustín abunda en la riqueza de canela de la isla, puntualizando que su calidad es muy inferior a la de Ceilán o Tropicana (Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. L). En ese mismo sentido se había manifestado Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. I, cap. X. p. 43.

277 En el memorial compuesto en México, Sánchez se limita a decir respecto al tamaño: *aunque hay muchos islotes pequeños, pero hay otras muchas islas grandes y otras mayores y algunas casi tan grandes como España y algunas mayores y algunas dos veces mayores y todas de ordinario pobladas y llenas de gente.* AGI, Patronato 24, 66, f. 56r. En parecidos términos, aunque con mayor detalle, se expresa el P. Chirino: *... hay islas mucho mayores que España, como son Manila i Burnei. Otras nada menores como Mindanao i Calamianes. Otras algo menores: como Mindoro, Ibabao, Isla de Negros, otras mucho menores, como Leite, Sebú, Panai. Pero todas muy pobladas...* Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas...*, p. 16.

4. Población y número de gente de dichas islas<sup>278</sup>.
5. Descubridor Magallanes, al qual mataron indios en la isla Cebú, una de las principales Filipinas, ahora toda cristiana<sup>279</sup>.
6. Viaje a las Filipinas del capitán Villalobos con cinco navíos<sup>280</sup> dende Nueva España, año de 1543, que no hizo efeto<sup>281</sup>.
7. Conquista y conversión y nombre de Filipinas<sup>282</sup>.

---

278 En su primer memorial, el destinado a Felipe II, Sánchez, con intencionada hipérbole, sostenía: ... *es tanta la gente de estas islas y lo mucho que ya tiene Vuestra Majestad hecho en ellas que son más de ducientos y cincuenta y aun de trecientos mil los vecinos o tributos que se cobran y más de un millón los que en breve se podrían pacificar si se diese el orden que se desea y es fácil de ponerse, porque por las costas y por los ríos y por los esteros y por la tierra adentro se ve mucha gente por doquiera que imos, pero mucha más es la que no tratamos, porque ni las islas que tenemos están acabadas de penetrar y en otras muchas no hemos entrado y otras muchas aún no están descubiertas o reconocidas, aunque se sabe que las hay.* AGI, Patronato 24, 66, f.56v.

279 Fernando de Magallanes, que había zarpado de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519, atravesando el estrecho que hoy lleva su nombre en el otoño de 1520, llegó en marzo de 1521 a Cebú, en el archipiélago que el nombraría como de San Lázaro, siendo amistosamente recibido. Su muerte se produciría en la isla frontera de Mactán, a manos de los indios dirigidos por Lapu-Lapu, el 27 de abril de 1521. Para una aproximación a su biografía: Leoncio Cabrero, *Fernando de Magallanes*.

280 La expedición contó con seis barcos. Cuatro naos: Santiago, la capitana, con Villalobos al frente, Gaspar Rico como piloto mayor y Martín Sánchez como maestre; San Jorge, que llevaba como capitán a Bernardo de la Torre y piloto a Alonso Fernández; San Antonio, capitaneada por Francisco Merino y pilotada por Francisco Ruiz; y San Juan de Letrán, que llevaba como capitán a Alonso Manrique y como piloto a Ginés de Mafra. Más la galeota San Cristóbal con Pedro Ortiz de Rueda como capitán y Antonio Corzo como piloto; y el bergantín San Martín, cuyo capitán fue Juan Martel y su piloto, Cristóbal Pareja. Vid. Introducción de Carlos Martínez Shaw a la edición de García de Escalante Alvarado, *Viaje a las islas del Poniente*, p. 17.

281 Ruy López de Villalobos, malageño que llegó a México en 1535, y por orden del virrey Mendoza, partió de Nueva España en noviembre de 1542, al frente de la expedición que le constaría la vida (isla de Ambón, 1546) y cuyos resultados fueron limitados, pues ni condujo a la ocupación permanente del archipiélago filipino ni consiguió determinar una ruta de retorno a Nueva España. De esta expedición existen varias relaciones: la remitida al virrey Antonio de Mendoza por fray Jerónimo de Santisteban, prior de la expedición (AGI, Patronato, N 5, R 12); la compuesta por García de Escalante Alvarado, ya mencionada; y una tercera, anónima, publicada por Consuelo Varela, con el título *El viaje de don Ruy López de Villalobos a las islas de Poniente 1542-1548*.

282 La expedición de Ruy López de Villalobos fue la tercera en tomar posesión de las hasta entonces conocidas como islas de Poniente, tras las de Magallanes (1519-22) y Jofre de Loaysa (1525-27). Pero Villalobos fue el primero en bautizar como Filipina a la isla de Leyte y probablemente en llamar Filipinas –en plural– al grupo de islas Samar-Leyte, aunque fue un documento oficial, fechado en septiembre de 1559, el que extendió definitivamente el nombre –consolidado con Legazpi– para la totalidad del archipiélago. Introducción de Carlos Martínez Shaw a la edición de García de Escalante Alvarado, *Viaje a las islas del Poniente*, p.

8. Progreso de la conversión. Islas y número de gente convertida, etc<sup>283</sup>.

9. Hay cristianos viejos, 1.200<sup>284</sup>; soldados, 500<sup>285</sup>; clérigos con el obispo, 20<sup>286</sup>; religiosos, 200<sup>287</sup>.

10. Encomiendas<sup>288</sup> y conventos<sup>289</sup>.

---

25. En la nota 9 de Wenceslao E. Retana al capítulo primero de Antonio Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas*, se recogen los diferentes nombres por los que fue conocido el archipiélago. Vid. Antonio Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas*, ed. de Patricio Hidalgo Nuchera, p. 30.

283 A pesar de las repetidas expediciones emprendidas en la época de Carlos V, la conquista y evangelización de Filipinas habría de esperar hasta la época de Felipe II, iniciándose a partir de la expedición de Miguel López de Legazpi y del agustino Úrdaneta (1565-69). Para aproximarse a los primeros tiempos de conquista y colonización sigue resultando muy útil: John Leddy Phelan, *The Hispanization of the Philippines: Spanish aims and Filipino responses. 1565-1700*. Respecto al avance de la cristianización Colin sintetiza en su obra, no sólo la llegada de las primeras órdenes –agustinos, franciscanos y jesuitas–, sino también las apreciaciones contenidas en el breve de Gregorio XIV, que hemos de interpretar como fruto de las informaciones del P. Sánchez, sobre la facilidad con que la *nación de Filipinas* admite el evangelio y el progreso experimentado por *las cosas de la Iglesia... que en el espacio de pocos años ha aumentado el Señor el número de los fieles con algunos centenares de millares de almas*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. I, p. 168 y cap. XX, pp. 269-270.

284 Diego Ronquillo en una relación elaborada probablemente en 1584 estimaba que *las gentes que en todas las islas hay en las poblaciones... no son ochocientos hombres entre chicos y grandes*. AGI, *Filipinas*, 6, R. 5, N. 57.

285 Según el recuento de «gente de armas» efectuado en junio de 1592, había en Filipinas 5 compañías de soldados que suponían 294, a los que había que sumar otros 20 recién llegados de Nueva España, lo que hacía un total de 314. AGI, *Filipinas* 6, R.7, N. 95. Felipe II, a instancia de la Junta que estudió las demandas de las de Manila de 1586, ordenó: *...que los hombres pagados sean cuatrocientos, con los capitanes dichos –seis–, y seis alférez y seis sargentos y doze caporales*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII, p. 245.

286 En 1581, sólo había en Filipinas 11 clérigos, seis que ya estaban a la llegada del obispo Salazar, y los que arribaron con el prelado, que aunque al salir de Acapulco eran siete, quedaron reducidos a cinco, por fallecimiento de uno de ellos en la travesía y porque otro tomó el hábito franciscano a su llegada. Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, pp. 69 y 201. Pueden contrastarse los datos ofrecidos por Sánchez con los aportados por el obispo Salazar en el censo del archipiélago, remitido el 25 de junio de 1588, conservado en AGI, *Filipinas*, 74, N. 31 y transcrito por Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana...*, vol. XV, pp. 343-370.

287 Esa es la cantidad que da Sánchez en la carta que dirige a fray Juan Volante. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XV, p. 234.

288 Retana ofrece una lista de 139 encomenderos, tomada de una relación elaborada en junio de 1576 (Wenceslao E. Retana, nota 30 al capítulo segundo. Vid. Antonio Morga, *Sucesos de las islas...*, ed. Patricio Hidalgo Nuchera, p. 55). Una panorámica más cumplida puede obtenerse a partir de la *Relación puntual de las encomiendas que hay en esta isla de Luzón y las demás islas Filipinas, así de Su Majestad como de particulares*, conservada en AGI, *Patronato*, 25, R. 38.

289 Los primeros regulares en llegar a Filipinas fueron los agustinos; cuatro de ellos viajan ya con Villalobos, aunque su acción no tendrá continuidad hasta la expedición de

Año 15..<sup>290 a</sup>

Capítulo 3. 1. Temple de la tierra; la gente es blanca y de buena gracia<sup>291</sup>.

2. Fertilidad y abundancia de mantenimientos y todo lo necesario y de gusto<sup>292</sup>. Todo el capítulo es historial.

3. Minas y copia grande de oro<sup>293</sup>.

---

Legazpi, que incluía a cinco frailes: Fr. Andrés de Urdaneta, Fr. Diego de Herrera, Fr. Pedro de Gamboa, Fr. Martín de Rada y Fr. Andrés de Aguirre, quienes fundarían los primeros conventos de la Orden en Cebú y Manila. En 1578 se añaden a la labor evangelizadora los franciscanos, reclamados por el gobernador Sande. En 1581 llegan los primeros jesuitas y seis años más tarde fundan los dominicos. Alonso Sánchez ya había muerto cuando llegaron al archipiélago, en 1606, los primeros recoletos precedentes de la Península y tampoco llegaría a conocer ningún monasterio femenino, dado que las clarisas no fundarían hasta 1621, aunque fue parte activa en la aparición del colegio de Santa Potenciana, instituido en tiempo del gobernador Pérez Dasmariñas, para recoger *hijas de soldados beneméritos* (AGI, Filipinas, 18B, R. 4, N. 27). Pedro Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanamérica y Filipinas...*, vol. II, pp. 709-712 y Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas...*, pp. 47-63.

290 Pedro de Valencia no se atreve a aventurar el año exacto de referencia del memorial que va sintetizando, pero, puesto que éste parece corresponder al compuesto para el pontífice en Roma, hemos de situarlo cronológicamente entre 1588 y 1592.

291 En la *Relación* destinada a Felipe II, Sánchez sostiene al respecto: *Lo primero, aunque el temple de la tierra inclina más a calor que a frío, pero muchas veces habemos dicho allá que es mucho más pesado el verano de Sevilla y aún de Toledo que el mayor calor de allá y aunque a tiempos quema más, pero no es dañoso como el de acá. Los seis meses de junio a noviembre, ningún calor hace, porque cada día llueve y siempre está nublado. Los otros seis está siempre claro, mas cada mañana con el sol se levanta el viento y va creciendo hasta el mediodía, que es ya muy recio, y así donde quiera que hay viento, no hay calor, sino un fresco muy agradable; y aunque en las playas se siente el sol y la gente es más baza (sic), pero en los altos y la tierra adentro, que es muy poblado, antes parece que inclina a frío y la gente es más blanca y de buena gracia; y lo uno y lo otro es muy sano, y si algunos mueren es de otros achaques y flaquezas que allá se saben y cada uno se toma.* AGI, Patronato, 24, 66, f. 56v.

292 En la citada *Relación*, Sánchez traza la panorámica de las «bondades de la tierra» en el capítulo 2º, dedicándole los puntos 2º a 5º, a lo largo de los cuales va encomiando la abundancia de arroz, frijoles, miel, cera, cañas de azúcar, batatas, hortalizas, verduras, frutas, palmas, cocos, aves de diferentes especies, algodón, jarcia, brea y madera para la construcción de navíos..., *que con la abundancia de todo lo dicho y lo mucho que se trae de China... se puede afirmar que no hay tierra tan proveída ni abundante de bastimentos y comida para los que tienen algún ánimo o pasadía en todas las Indias, ni aun en Europa.* AGI, Patronato, 24, 66, ff. 56v y 57r.

293 Aunque no con la extensión con que lo hará, años más tarde, el P. Colin, Sánchez, trata también el tema de la riqueza aurífera, dedicándole el punto 6º del capítulo 2º de la *Relación* destinada a Felipe II: *... que tiene esta tierra muchas y muy abundantes minas y lavaderos de oro, las cuales no benefician los españoles, sino los indios, por no estar la tierra asentada, y se tiene por cierto que por no saberlo beneficiar a nuestro modo sacan mucho menos, y con*

---

a mg.

4. Más de la abundancia, riqueza y regalo<sup>294</sup>.

Nota<sup>295 a</sup>

5. Riqueza de las tierras es causa de conversión, que no puede crecer el grano del evangelio con eclesiásticos solos, sin el arrimo y paja de los seglares, y estos no entran o no perseveran, sino en tierra rica<sup>296</sup>.

Capítulo 4.1. Conmodidad de situación en medio de entrambas Indias<sup>297</sup>, etc.

---

*todo anda tanto que casi todos los indios traen gargantillas y manillas y sortijas, y los principales, cadenas gruesas, y las mujeres chapas o medallas en los vestidos y grandes orejeras; y es mucho lo que los españoles rescatan y cobran de tributos, y lo que sacan de allí chinas y japones, y otros indios extranjeros que tratan con los de las islas. AGI, Patronato, 24, 66, f 57r. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. I, cap. XII, pp. 49-51.*

294 La *Relación* para Felipe II concluye también su capítulo 2º alabando la riqueza de Filipinas en los siguientes términos: ...*que así con la cosecha que se ha dicho de la cera, algodón, lienzo y oro de la tierra, como con la mucha seda cruda y mucha labrada y en piezas de muchas maneras y la mucha lencería, hilo de oro y plata, y otras mercancías que viene de la China, es aquella tierra la más abundante y barata de todas las Indias, no sólo para su provisión y ornato y regalo con tanta abastanza y aun superfluidad que todos, chicos y grandes, visten de seda, sino también para mercancía y trato grueso y de mucha ganancia. AGI, Patronato, 24, 66, f 57r.*

295 Aparece al margen, como N<sup>o</sup>. Posiblemente como abreviación de *nota ad quaestionem*. El cronista suele señalar de este modo las ideas, frases y párrafos que le parecen más significativos.

296 En la *Relación* para el monarca no se expresa esta convicción, pero sí en el elaborado en Roma, lo que asegura nuestra impresión de que fue ese memorial el que le tocó evaluar a Pedro de Valencia, pues el P. Colin concluye la referencia al mismo diciendo: ... *y muéstrase cuánto sea necesario que aya las riquezas y comodidades dichas para la conversión, y cómo, donde no las hay, no se hace ni se conserva cristiandad. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XXIV, p. 306.*

297 En la *Relación* de 1587 Sánchez señala la importancia geoestratégica del archipiélago al iniciar el capítulo 3º, en estos términos: *primero que las puso Dios en medio de aquel Nuevo Mundo, porque comenzando desde el Perú, de donde ya se ha hecho viaje a las islas en sesenta días, y luego a la Nueva España hasta la California y toda aquella grandísima costa de el cabo Mendocino y tierra de Quivira, y luego aquella grande ensenada a donde se entiende que responde el estrecho que se imagina de el Labrador que por las islas se ha de descubrir, o si corsarios septentrionales le descubriesen con ellas se a de atajar o defender el paso, de donde pende la seguridad de todas las Indias Orientales y Occidentales por el Mar de el Sur; y luego, de la otra parte, tiene el reino de Corea y de allí al Japón, y luego a la China, Cochinchina y reinos hasta Malaca y por allí toda la India más desde Malaca saliendo al sur tiene las grandes islas de Sumatra, Javas, Burney, Mindanao, Maluco y otras muchas de aquel piélago, por las cuales y la Nueva Guinea y islas de Salomón, tornando al Perú, se cierra la rueda y queda dentro tanta multitud de islas y gentes que no se pueden comprender; y las Filipinas parece que lo tiene a la mira todo y hacen trabazón de cosa tan remota como Indias Orientales y Occidentales. AGI, Patronato, 24, 66, f 57r.*

---

a mg.

2. De Filipinas pende la conservación del Japón, Macao, otra vez del Japón, y toda la India de Portugal<sup>298</sup>.
3. Para defender a los portugueses de los chinas<sup>299</sup>.
4. Socorren a Maluco y diversos socorros que le han hecho<sup>300</sup>.
5. Para socorrer a Malaca<sup>301</sup>.
6. Para con los reyes de Siao y Mindanao<sup>302</sup>.

---

298 Sigue sintetizando Valencia la *Relación* de Sánchez, que conserva el mismo orden que la presentada ante Felipe II, en la que se lee: *Lo 2º y que más hace al caso y más de cerca le toca es que de la conservación de las Filipinas pende el conservarse casi todos los puestos y principios de cristiandad de aquellas partes, porque lo de Japón, y cuanto allí se puede pretender o por vía de comercio o de otra manera, está a mucho peligro de no poderse proveer ni conservar, o faltando el paso de los estrechos de Zaba y Sincapura que el dachén y rey de Jor podrían atajar y se temen que lo han de hacer, porque cada día se van haciendo más poderosos, y fortificándose o saltando lo de Macán, como se teme, y podría ser que los chinas echasen de allí a los portugueses, sin lo cual de ninguna manera se podría Japón sustentar ni proveer como agora se provee y sustenta por aquellas dos bocas; y si en algún tiempo corriese este peligro no le queda otro remedio a Japón sino el de Luzón, como a mí me lo decían los portugueses y padres de la Compañía en Macán con harto temor y cuidado.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57r.

299 Sánchez insiste en esta idea en el punto 3º del capítulo 3ª de la *Relación* de 1587: *...que si la ciudad de Macán, que tanto es en sí y tanto más importa, así por el comercio con China y Japón, como mucho más por lo que se pretende y puede pretender por allí en aquel gran reino, se viese en algún riesgo o peligro de los chinas, como cada día temen, de ninguna parte le puede ir a tiempo socorro o reparo sino de nuestras islas, que están cerca* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

300 En el punto 5º del capítulo 3º de la citada *Relación* se lee: *... que el Maluco, que era lo mejor y más rico de aquellas partes por razón de la especiería y la mejor cristiandad de todas ellas, que certifican los portugueses y padres de la Compañía que eran más de ciento y cincuenta mil almas y muy asentadas en nuestra fee, agora queda todo tan perdido como allá sabemos y no tiene reparo ni se puede recobrar ni conservar, sino por medio de las Filipinas, o a lo menos hacen ellas mucho al caso para esto y para todo lo dicho.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

301 La referencia a Malaca aparece en el punto 4º del tercer capítulo de la *Relación* destinada a Felipe II: *... que en los cercos que suele padecer Malaca y se puede juzgar que de aquí adelante los podría tener mayores, porque aquellas gentes cada día se hacen más poderosas, y de éstos de ninguna parte se les puede acudir tan en breve como de estas islas, ni se puede reparar daño o peligro que se recibiese ni humillar o enflaquecer los enemigos vecinos o sujetar algunos de ellos.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

302 Dice la *Relación* de 1587 en el punto 6º del capítulo 3º: *... que el rey de Siao, donde ya había cristianos, y el de Mindanao, donde hay ya encomiendas repartidas y se cobran tributos, han enviado dos veces embajadores a Manila a pedir socorro para defenderse de los malucos que se atreven ya a salir de sus tierras y comienzan a entrar por las nuestras; y en la grande isla de Burney, donde la más gente y la natural son los bisayas y amigos nuestros, desean que valyámos para alzarse contra los demás indios moros; y ansí todo parece que está pendiente de nuestras islas.* AGI, Patronato, 24, 66, f 57v.

7. Para resistir a chinas y otros gentiles, turcos, moros<sup>303</sup> y herejes, que todos impugnan, estorban y pervierten la cristiandad de aquellas partes. Dice deste amparo de las armas para sustentar la fe<sup>304</sup>.

8. Para el temor de si ingleses, franceses, etc. descubriesen entrada al Mar del Sur por el estrecho, que dicen hay, del Labrador<sup>305</sup>.

---

303 El islamismo había sido introducido en Achén por los árabes ya en el XIII. A finales del XV y principios del XVI, de la mano de los comerciantes malayos, se había extendido a las Célebes, Malucas, Borneo, Mindanao y Joló.

304 Son muchos los escritos en que Sánchez defendió su convicción de que el progreso de la cristiandad sólo era posible con el amparo y seguridad del dominio temporal. Lo hizo en la exposición ante la Junta sobre la conservación de Filipinas, en la que lamentaba la imposibilidad de predicar *donde no hay fuerças y gente que asegure, por cuya causa han sido muertos muchos que lo intentaron, como en la Florida y en el Brasil, entre chichimecos y en otras islas y tierra firme de la India; y al revés en las partes de la Nueva España y en el Perú y Filipinas, que hay seguridad para apartarse un ministro muchas leguas, se ven conversiones y bautismos milagrosos, y ponderaba la obligación y necesidad de que Su Magestad tenga aquella tierra y cristiandad fortificada y segura, por razón de enemigos estrangeros y muy poderosos, que suelen acudir y acabarlo todo; como son los japones... y de los chinos... y mucho más de algún navío o navíos ingleses*. De nuevo advirtió de los peligros que acechaban a la conservación y cristiandad del archipiélago en la presentación del memorial de las Juntas de Filipinas de 1586, resumiéndolos en seis: el alzamiento de los naturales. *El segundo de los chinos. El tercero de los japones. El cuarto, de los Malucos. El quinto de los Burneyes. El sexto, de los ingleses*. Aunque donde su pensamiento sobre la materia puede verse de forma más ordenada y extensa es en el capítulo que el P. Colin, titula: *Algunas consideraciones de que se ayudaba el padre Alonso Sánchez para encenderse en el zelo de la conversión de las Indias y sus descubrimientos y conquistas*, donde el jesuita refuta a los defensores de la evangelización apostólica, afirmando con rotundidad que *casi ninguna cosa de cristiandad se ha conservado en la Asia, África, ni en nuestra Europa, sino la que ha sido defendida y amparada de los emperadores, reyes y príncipes cristianos. Como se ve en toda la Iglesia griega y oriental, y en la latina y occidental, Francia, Alemania, Inglaterra y en las islas y tierra firme del septentrión, donde solamente ha escapado de las uñas de turcos y herejes, lo que ha tenido este amparo de la Iglesia y Reyes Católicos*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, pp. 215 y 216; cap. XVII, p. 246 y cap. XXV, pp. 311-317.

305 Dejando a un lado los primeros viajes por el Atlántico Norte –Juan (1497) y Sebastián Caboto (1508), al servicio de Inglaterra, el del portugués Corte Real (1501)–, la búsqueda del paso a China por el Noroeste se intensificó a partir del primer cuarto del XVI. En los primeros tiempos la iniciativa es esencialmente francesa –Verrazano (1524), Cartier (1534)–, pero a partir del último cuarto de siglo serán exploradores al servicio de Inglaterra los que tomen la delantera. En 1576 Martín Frobisher recorre el litoral de Groenlandia y continúa frente a las costas orientales de la Península de Labrador y la Tierra de Baffin. En la década siguiente será John Davis el que protagonice tres sucesivos intentos: 1585, llega a las costas orientales y meridionales de Groenlandia; 1586, costea la isla de Baffin y navega frente al estrecho del Hudson, y en 1587 alcanza los 72º grados de latitud Norte. Posiblemente son estos intentos los que tiene *in mente* el jesuita Sánchez al aludir al peligro de la presencia extranjera en el Pacífico norte. Para una panorámica de las exploraciones francobritánicas: Peter T. Bradley, *Navegantes británicos*, pp. 145-152 y Philippe Bonnichon, *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América...*, pp. 43-65.

9. Más encarecimiento de lo que importan las Filipinas para conservación de la cristiandad de entambas Indias<sup>306</sup>./

[647v]

Folio 80. Relación de las cosas de la China del padre Alonso Sánchez, que se prosigue por ocho hojas<sup>307</sup>. Toda es historial y digna de saber. Pero es muy poca cosa para que con ella se pueda comprender cosa tan grande como escribir historia de la China, de que han escrito y publicado tantos libros y se sabe tan poco<sup>308</sup>. Después desta entrada del padre Alonso Sánchez, un padre Pantoja<sup>309</sup>

---

306 El memorial elaborado para Felipe II concluía también su capítulo 3º encareciendo la importancia de Filipinas en los siguientes términos: *...si en la China, Cochinchina, Champa, Camboja, Sian, Javas y otras tierras firmes y islas ha de hacerse algo, ahora sea por predicación, ahora por el camino que Dios fuere servido u ordenare, los que allá lo entienden tienen por cierto que ha de ser desde las Filipinas, de manera que Vuestra Majestad ha de mirar que puso Dios allí aquel grano en medio de un campo tan grande y desierto, para multiplicarse, si en aquellas tierras algo se ubiere de multiplicar; y que las Filipinas en todos aquellos tan apartados y tan anchos mundos son como una fortaleza y presidio que Dios ha puesto para todos ellos y cierto no está en más de que se acaben ellas, para que en todos ellos se acabe la luz y noticia que hay o puede haber de Jesucristo y de nuestra santa fee y al revés de conservarse y asentarse ellas pende que en todos ellos se introduzga y plante y conserve.* AGI, Patronato, 24, 66, f. 57v.

307 Como ya comentamos, Sánchez fue autor de tres relaciones sobre China: una, en 1583, recogiendo su primer viaje; otra, en 1585, que gira en torno a su segundo viaje; y la tercera, la compuesta, estando en la corte, para Felipe II, que es a la que probablemente se alude aquí.

308 Ya hemos aludido en la nota 184 a las noticias manuscritas y a algunas historias que circulaban impresas. Pero, para una visión más completa sobre las noticias conocidas de China hasta principios del XVII resultan imprescindibles: *Presentación Historias, relaciones de viajes, cartas y memoriales*, <http://www2.tku.edu.tw/~tkjour/paper/3/3-2.fulltext.pdf> (consultado el 24 de marzo de 2010); y el estudio preliminar de Lara Vilà a *Viajes y crónicas de China en los Siglos de Oro*, pp. XXX-LXXXV.

309 Diego de Pantoja, nacido en 1571 en Valdemoro (Madrid), ingresó en la Compañía en 1589 y en 1596 se ofreció como misionero. Su primer destino fue Japón hacia donde partió de Lisboa, llegando a Macao en julio de 1597; allí permaneció, completando su formación teológica, hasta que en 1600, el visitador Valignano le ordenó reunirse con el P. Ricci en Nankín, desde donde partirían hacia Pekín, destino en que pasaría gran parte de su vida. Aprendió chino y se dedicó fundamentalmente a las tareas catequéticas, pero también enseñó a tocar el clavicordio a cuatro eunucos de la corte imperial, y a construir relojes de sol; ideó un sistema de transcripción del chino al alfabeto latino; intervino en la reforma del calendario chino, emprendida en 1612, calculando las latitudes de las ciudades más importantes de la China de Cantón a Pekín; elaboró mapas; construyó máquinas hidráulicas; todo ello acorde con la filosofía de conversión al cristianismo a partir del conocimiento e inmersión de la cultura china. Cuando en 1610 murió Mateo Ricci, se le consideró su sucesor. Expulsado de China por decreto imperial de 14 de febrero de 1617, pasó a Macao, donde falleció al año siguiente. Se conservan de su pluma, al menos, siete obras en chino, más numerosas cartas, como la remitida al arzobispo de Toledo Luis de Guzmán, verdadero tratado sobre la geografía, la historia y la cultura china, que se tra-



y otros padres<sup>310</sup> han penetrado hasta la corte del rey y hecho mayores efectos en la conversión, sin usar de armas ni prevenir, con la pacificación que pretenden persuadirnos principalmente estas relaciones y papeles del padre Alonso Sánchez y del doctor Hurtado<sup>311</sup>.

Página 96. Trata del encerramiento de los chinos y gran prevención y rigor para que no les entre doctrina ni comunicación de extranjeros<sup>312</sup>.

Página 97. Capítulo 12. Refiere algunas entradas de religiosos y portugueses, y dice el poco efecto que han tenido a causa del rigor y recato dicho<sup>313</sup>.

---

duciría al francés, alemán e inglés, además de al latín. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2966 y 2967.

310 En la entrada a Pekín de 1601, acompañaron a Mateo Ricci y Diego Pantoja dos hermanos jesuitas chinos, Zhong Mingren (Sebastián Ferdinando) y You Wenhui (Emanuel Pereira), convertidos al cristianismo en Macao. Más adelante se les unirían algunos otros jesuitas italianos y portugueses, como Gaspar de Ferreira o Sabatino de Ursis. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3352.

311 Pedro de Valencia firma este informe en 1609, en ese año todavía vivía el P. Ricci y el proyecto de evangelización por acomodación, que en su día diseñara el visitador Valignano, estaba dando ya frutos prometedores, que irían multiplicándose, no sin altibajos por la controversia de los ritos chinos, hasta finales del siglo XVII. José Antonio Cervera Jiménez, «El modo suave y los jesuitas en China», pp. 169-187; también en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/384/38402206.pdf> (consultado el 24 de marzo de 2010) y Eva M<sup>a</sup> Saint Clair Segurado, *Dios y Belial en un mismo altar...*, pp. 16-24.

312 En la *Relación de cosas particulares de la China* de 1588 (BNE, ms.287, ff. 198-226), Sánchez resume en siete claves los recursos del Imperio para preservar su hermetismo: 1) Las penas de muerte para los extranjeros que intentasen entrar; 2) Las armadas que vigilaban sus costas; 3) Las penas previstas para cualquier chino de la costa que osase introducir a cualquier extranjero; 4) Lo extremadamente limitado que tenían los permisos de salida los naturales; 5) La vigilancia de jueces y oficiales para entorpecer los tratos y relaciones entre chinos y extranjeros; 6) La prohibición, bajo pena capital, de que hubiese más lenguas que las señaladas por los mandarines o de que estos tratasen de asuntos ajenos a sus intereses o costumbres; y 7) La vigilancia para que no se nos enseñase lengua ni escritura. Manel Ollé Rodríguez, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 303.

313 Se respeta el orden de la *Relación de cosas particulares de la China* de 1588, en la que efectivamente se continúa la narración señalando lo poco que han avanzado los portugueses en sus intentos de penetración: asentamiento en Macao (1554/57) y comercio con Cantón, *cierto tiempo del año y por días señalados*, todo ello a base de *haber pagado no sólo grandes derechos, sino muchos cohechos y muchos presentes*, soportando constantes agravios: apresamiento de navíos, capturas y muertes de marineros... A renglón seguido, Sánchez alude a las entradas intentadas por religiosos portugueses, especialmente los jesuitas, de los que dice: *aunque es verdad que cuando yo estuve la primera vez en la China, entraron en ella dos padres de la Compañía, y la segunda vez que volví hablé con uno dellos -P. Michele Ruggieri- y me dixo que tenían una casita y una capilla y que habían impreso unos mandamientos y tratado de imprimir un catecismo en su letra y podría Dios deste principio hacer alguna cosa, mas con todo esto, está agora China tan cerrada y más que nunca ha estado* Manel Ollé Rodríguez, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 306.

Página 99. Capítulo 13. De las entradas que han intentado el castellano y eclesiásticos de Filipinas: 1ª De los frailes augustinos<sup>314</sup>. 2ª Los descalzos en tiempo del gobernador Francisco de Sande<sup>315</sup>. 3ª Sin orden, un N. Arias y otros soldados<sup>316</sup>. 4ª El padre Alonso Sánchez, enviado por el gobernador don Gonzalo Ronquillo<sup>317</sup>. 5ª Los descalzos franciscos<sup>318</sup>. 6ª Los mismos

---

314 Se refiere a Fr. Jerónimo Marín y Fr. Martín de Rada, que junto con algunos encomenderos de Filipinas, entre los que se contaba Miguel de Loarca y Pedro Sarmiento, fueron enviados, en 1575, por el gobernador Guido de Lavezares, tras el compromiso de capturar y entregar al pirata Lin Feng (Limahon) a las autoridades chinas, en el junco imperial del comandante Wang Wanggao, que había llegado a las costas de Filipinas en persecución del pirata. Vid. Gaspar de San Agustín, *Conquista de las Islas Filipinas...*, pp. 304-308; y Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, ed. dirigida por M<sup>a</sup> José Vega, Lib. III, cap. XXIV, pp. 227-234; e Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la Provincia agustiniana...*, vol XIV, pp. 262-330. Sobre esta primera embajada filipina a Fujian: Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 53-63 y M<sup>a</sup> Isabel Estolaza, «Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China», pp. 177-198.

315 Sande gobernó Filipinas entre 1575 y 1580. En 1579, sin licencia y *de secreto* salieron de Filipinas rumbo a China los franciscanos Fr. Pedro de Alfaro, Fr. Agustín de Tordesillas, Fr. Juan Bautista Luccharelli di Pesaro y Fr. Sebastián de Baeza, en la fragata pilotada por Francisco Dueñas y Juan Díaz Pardo. Llegaron a Cantón en junio y, tras meses de penalidades, fueron expulsados. Alfaro y di Pesaro se dirigieron a Macao, donde fundaron casa en septiembre de 1580, aunque no tardarían en ser echados por los portugueses. Los seglares, junto con Agustín de Tordesillas y Sebastián de Baeza, regresaron a Manila en febrero de 1580. Lorenzo Pérez, *Misiones franciscanas en China*, pp. 8-9; Lucio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, pp. 241-242 y Manuel Teixeira, «Os franciscanos em Macau», pp. 309-375.

316 Así refiere Alonso Sánchez esta entrada: *la 3ª vez se fueron sin licencia con una fragata y con otros soldados, un fulano Arias que era caudillo, y los cogieron y tuvieron en la cárcel de Cantón cerca de un año, con unas esposas de unos grandes zóquetes de madera a las muñecas y con mucha hambre y trabajo. Y después de harto peligro, lo portugueses de Macán los abonaron y fiaron y llevaron consigo*. No hay noticia en otras fuentes de esta expedición, que parece estuvo formada por 18 seglares, posiblemente soldados huidos; Sánchez alude a ella también en la *Breve Relación* de 1583, Manel Ollé Rodríguez, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, p. 87 y doc. 14, p. 308.

317 Gonzalo Ronquillo de Peñalosa fue gobernador de 1580 a 1583. La expedición de Sánchez, partió de Manila en 1582 con un doble objetivo: lograr de los portugueses de Macao el reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal; y abrir camino ante las autoridades chinas para una embajada oficial, que culminase con la obtención de un puerto comercial para los castellanos en sus costas. Este viaje es el que se narra en la *Relación breve* compuesta en la primavera de 1583, conservada en AGI, *Filipinas* 79, 2, 15 y transcrita por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, pp. 42-131.

318 *La 5ª vez* –refiere Sánchez– *fueron otros Padres Descalzos y los prendieron y los tuvieron muy maltratados y por ladrones en la cárcel pública de Cantón, donde también comieron de los cálices, como ellos me contaron, y al fin los portugueses los rescataron y llevaron a Macán*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 308. Los franciscanos aludidos eran Fr. Jerónimo de Burgos, Fr. Martín Ignacio de Loyola, Fr. Agustín de Tordesillas, Fr. Jerónimo de Aguilar, Fr. Antonio de Villanueva, Fr. Francisco de Córdoba y Fr. Cristóbal Gómez. Habían partido de Manila en junio de 1582, si no furtivamente, al menos extra-

descalzos [no las mismas personas]<sup>319</sup> a. 7<sup>a</sup> Un navío que yendo de Manila a Nueva España se alzó y fue a la China<sup>320</sup>. 8<sup>a</sup> El padre Alonso Sánchez y el fator de las Filipinas<sup>321</sup>, a reducir dicho navío; no le dieron entrada la tierra adentro, volvieron por muchos reinos de tierra firme, y trajeron los descalzos que habían salido para Cochinchina, Sian, Malaca, desengañados todos de la falta de disposición de aquellas provincias y que convenía hacer su obra en la conversión de Filipinas y demás tierras allanadas<sup>322</sup>. 9<sup>a</sup> Los chinas

---

oficialmente, y después de sufrir prisión por más de seis meses, fueron liberados, por la intermediación del oidor de Macao Matías Panela, a fines de ese año, regresando a Manila con la expedición de Sánchez en marzo de 1583. Juan Gil, *Hidalgos y samurais*, pp. 26-36 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 115-120.

319 Esta expedición franciscana estaba compuesta por Fr. Diego de Oropesa, Fr. Francisco de Montilla, Fr. Pedro Ortiz, Fr. Bartolomé Ruiz, Fr. Manuel Santiago, Fr. Cristóbal Gómez, Fr. Francisco Villarino y Fr. Diego Jiménez. Lorenzo Pérez, *Origen de las misiones franciscanas*, pp. 26-28. En la *Relación* de Sánchez se lee: *La 6<sup>a</sup> vez fueron otros padres descalzos a la Cochinchina, y como allá los trataron muy mal y les dieron muchos palos y tales que algunas veces daban con ellos en tierra, según que un padre dellas me lo dixo a mí, y les despojaron de la fragata y les echaron con ella el río abajo. Viniéronse a la isla de Aynao –Hainan– que es muy grande y rica, poblada de chinas, y allí los prendieron y, a pie y maniatados, los pasaron a tierra firme y de cárcel en cárcel vinieron a la de Cantón, de donde también les sacaron después de mucho tiempo los portugueses con mucho trabajo y amenazas de los mandarines en la chapa de que habían de matar de allí adelante a los que fuesen*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 308.

320 Este navío, que el jesuita identifica como el San Juan, lo mismo que el cronista Gaspar de San Agustín, había sido enviado por Diego Ronquillo en junio de 1583 a Nueva España para dar cuenta de la muerte de su tío el gobernado Gonzalo Ronquillo y del incendio que había asolado Manila, además de para las habituales transacciones mercantiles. Habiéndose amotinado parte de la tripulación, a instancia de un prófugo de Perú llamado Juan de Mendoza, alteró su rumbo y en vez de dirigirse a Acapulco se desvió hacia las costas de China y Macao, para luego navegar hasta Perú. La noticia fue conocida en Manila en marzo de 1584, gracias al comerciante portugués Bartolomé Vaz Landeiro, que fue quien facilitó el regreso al archipiélago al capitán Francisco de Mercado y a los tripulantes que no participaron en el alzamiento. Sobre estos acontecimientos que Sánchez había relatado con mayor pormenor en la *Relación* de 1585: Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 12, pp. 249-251. También se recoge en la mencionada crónica de Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas*, pp. 585-586. Vid. asimismo Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XV, pp. 159-162.

321 Se trata del factor Juan Bautista Román, que es autor de una relación en la que además de recoger la misiva que le remitió el P. Mateo Ricci en septiembre de 1584, aporta noticias obtenidas en su viaje. Conservada en AGI, *Filipinas*, 29, N. 49, ha sido transcrita por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 11, pp. 215-237.

322 De las peripecias de este segundo viaje, que se prolongó de mayo de 1584 a junio de 1585, da cumplida noticia Sánchez en la relación elaborada en Manila, a su regreso, y remitida a Felipe II el 20 de junio de ese mismo año. Se conserva en AGI, *Filipinas*, 79, N. 13 y ha sido transcrita por Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 12, pp. 239-268.

---

a sic.

tomaron una nave de portugueses y los llevó presos a la China<sup>323</sup>. Concluye que temen los chinos a esos pocos que están en Filipinas, y no osan ofenderles gravemente, porque no se venguen<sup>324</sup>.

Página 102. Capítulo 14. Parecer o consejo a Su Majestad<sup>325</sup> que estorbe la comunicación de las Filipinas con la China, que ni para trato la han menester ni para conversión tiene efeto, antes causa mayor recelo y prevención por el recato con que viven de portugueses y castellanos de ambas Indias<sup>326</sup>. Que se sustente la estada de los portugueses en Macán, donde están de gracia de los chinos, que esto, y la amistad con los cristianos del Japón, vendrá a atener grandes efectos para la gran China<sup>327</sup>. Remítase a la 2ª parte del memorial de las

---

323 El jesuita Sánchez alude a esta entrada en su última *Relación* en los siguientes términos: *la nobena vez fue una fragata de portugueses que havían hecho biaje a la Nueva España con mercancías y vuelto a Manila, y, desde allí yba a Macán. Y los chinos los cogieron, y uno de ellos me escribió de Cantón que estaban presos y les havían tomado la fragata y mucho dinero. Y en casi todos los viajes se han quedado con las fragatas, matalotaje y todo lo demás.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 309.

324 Efectivamente, la enumeración de las entradas que hace Alonso Sánchez concluye afirmando: *... en todas las jornadas y precisiones, no han muerto ni tenido preso ninguno de las Yslas –Filipinas– ni osaron haber presa en el navío grande que dio en su costa. No lo han hecho por virtud ni misericordia, sino porque aunque saben que los de las Yslas son pocos para poderlos conquistar su tierra, pero a lo menos entienden que es bastante para bengarse muy bien si les diesen alguna ocasión con maltratarles o retener por esclavos a algunos. Y que los podrán hacer grandes daños y molestias en sus armadas y saquearles cualquier ciudad o pueblo de la costa en que diesen de repente, y por eso disimulan y pasan con nosotros.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 310.

325 Como acertadamente señala Manel Ollé, el parecer no lo suscribe el P. Alonso Sánchez individualmente, sino que lo presenta como una convicción compartida por *todos los de una y otra parte*, es decir, castellanos de Filipinas y portugueses de Macán. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 310.

326 Así se expresa en la *Relación* de Sánchez: *Lo primero que por agora Vuestra Majestad ataje totalmente el paso y las idas de las Philipinas a la China ni Macán, porque si se hace por vía de mercancía, las Yslas no lo han menester, y a los portugueses se hace daño y les es muy pesado. Y si por razón de la predicación, hasta agora no se ha hecho ni se haze más que alterar los chinos y hacer que se recelen y fortifiquen por la sospecha que siempre tienen, de los portugueses por una parte y de los castellanos por otra, o de que todos juntos con estas idas y benidas tratamos o podemos tratar algo contra ellos, no sólo se hace cada día más difícil la entrada por cualquier vía que aya de ser, pero se teme que, o de hecho han de echar de Macán a los portugueses, o a lo menos hacerles tantas molestias y agravios que no los pueden sufrir, ni sustentarse allí.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, p. 310.

327 En su síntesis, se olvida de reseñar Valencia el énfasis que el jesuita pone, en este punto, en la necesidad de fortificar Manila. En el texto de la *Relación* se lee: *Lo 2º que parece a todos es que, ya que los de Macán no se pueden fundar ni fortalecer ni mudar del estado que agora tienen, que es estar de gracia, porque se habría de romper del todo con los chinos, o poner en peligro de ser echados de allí si quisiesen fortificarse, que importa muchísimo que las Filipinas se funden y fortifiquen y vaya allanando y poblando, porque del sostén que ellas tuvieren de españoles y de*

Filipinas para Su Majestad, en que se tratan ciertos medios costosos y grandes fines que se proponen y pretenden<sup>328</sup>.

Página 103. Capítulo 15. De la religión de los chinas, más en particular; pone a la letra una relación del padre Alonso Sánchez, que, por comunicación con el padre Rugero<sup>329</sup>, dice que una es la religión o credulidad vulgar del pueblo, que adora muchos idolillos, principalmente una doncella como imagen de Nuestra Señora<sup>330</sup>, y les hacen perfumes y oficios diversos con vestiduras sagradas, echan suertes, repitiéndolas hasta que les salga la que quieren, y que si ésta no les sucede, azotan los ídolos y los arrojan<sup>a</sup>, echan por ahí<sup>331</sup>. Otra

---

*muchos yndios amigos y fieles a nuestras cosas, y de la amistad con los cristianos del Japón se ha de tener, por los Babuyanes y isla Hermosa, de Lechios hasta ellos, pende no sólo la seguridad de las mismas yslas y de todo lo circunscrito, sino lo que Dios querrá haber en todo ello y en la gran China. Y esto es agora lo sumamente necesario y de gran importancia.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 14, pp. 310-311.

328 Tal y como recoge Pedro de Valencia, Sánchez concluye su *Relación* aludiendo al memorial consensuado en las Juntas generales en Manila en 1586, que el ya había presentado ante la Junta instituida por orden de Felipe II. El citado memorial se conserva en el AGI, *Patronato* 24, 66, ff. 46-55. Nos ofrece una suma del mismo, añadiendo las resoluciones tomadas en Madrid, Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII, pp. 239-250.

329 El italiano Michele Ruggieri había nacido en 1543 en Spinazzola (Bari); se doctoró en Nápoles en derecho antes de ingresar en la Compañía; cantó misa, ya como jesuita, en Lisboa, desde donde partió para la India acompañado de una docena de miembros de la Orden, entre los que se encontraba Mateo Ricci. Llegó a Macao en 1579, donde inició el aprendizaje de la lengua china. En 1582, tras cinco viajes de contacto, logró asentarse junto con Ricci en Zhaoqing. Dos años más tarde publicó su catecismo chino. En 1588 fue enviado a Roma para solicitar que la Santa Sede mandase una embajada al emperador Wanli y conseguir con ella permiso imperial para que los religiosos pudiesen asentarse en el Imperio. Sus negociaciones diplomáticas no prosperarían, ni él volvería a regresar a su destino asiático. Desde 1593 se ocuparía en tareas de dirección espiritual en Salerno, donde moriría en 1607. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3433-3434. Alonso Sánchez se entrevistó con Ruggieri en Guangzhou (Cantón) y Macán, en el transcurso de su primer viaje, y volvió a tener contacto epistolar con él en 1584; en su segundo viaje, fue su interlocutor en Macao. Alude a él repetidas veces en las dos relaciones primeras, reconociendo el afecto que había sabido granjearse –*Este padre ytaliano es de condizión blanda y semejante a los chinos y por eso lo quieren tanto*–, aunque no debió de haber demasiada sintonía entre ambos, pues no sólo disentían en sus planteamientos evangelizadores, sino además, a criterio de Sánchez, en el papel que los castellanos debían de jugar en la zona. Vid. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, pp. 84 y 90.

330 Probablemente Guanshi'yin, bodhisattva de la compasión que suele vincularse al buda Amida. En Occidente se la conoció como la diosa de la misericordia.

331 En parecidos términos a los del memorial de Sánchez se expresan los jesuitas Melchior Nunes Barreto («Información de la China, Macao, 23 de noviembre de 1555» ed. de Carlos Sanz, *Primitivas relaciones de España con Asia y Oceanía*, pp. 60-61) y Alessandro

---

a    arrojan sscr.

es de los mandarines, que dicen que sobre los cielos que se mueven<sup>332</sup> hay un cielo inmueble, que éste es Dios y que aquella gran cosa que apareció en las partes del Poniente se añadió al hombre y la invocan con la palabra Mitophet o Mitophat<sup>333</sup>, que significa Dios hombre. No conceden providencia más de lo natural, ni otra vida; en esta, a la mala que ellos dan al vulgo en las cárceles, llaman infierno, y a vida mandarina, bienaventuranza, y a los mandarines, dioses<sup>334</sup>. Todo el capítulo es digno de leer.

Libro 3º

Capítulo 1. Consideración encarecida de la conterdad (*sic*) de los anti-guos en el conocimiento de la población de la tierra<sup>335</sup>; grandeza de los nuevos descubrimientos porque se da vuelta al orbe terrestre todo por tierras del rey

---

Valignano (*Historia del principio y progreso de la Compañía de Jesús en las Indias Orientales 1542-1564*, ed. de Joseph Wicki, pp. 253-254).

332 Manel Ollé interpreta esta alusión a los cielos móviles, que aparece en la *Breve Relación* de 1583, como una referencia a la multiplicidad de los cielos budistas. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, p. 94.

333 En la *Relación breve* (1583), el P. Alonso Sánchez escribe: *Omithophet* (Manuel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, p. 95). El nombre deriva de un mantra, dedicado al buda Amitabha, cuyo significado sería: «Veneración al buda Amida». Stephan Schuhmaher y Gert Woerner (comp.), *Diccionario de la sabiduría oriental: budismo, hinduismo, taoísmo zen*, 1993, pp. 8-9.

334 Aunque en la *Relación* preparada para Felipe II dedica un apartado a la religión, hablando de la *secta vulgar*, el idolillo femenino que solían llevar en la popa de los navíos, los bonzos y los templos, lo aquí reseñado parece seguir lo escrito en la *Breve Relación* de 1583, que es donde más extensamente se ocupa de la temática. Vid. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China*, vol 2, doc. 4, pp. 92-95.

335 Desde los tiempos de Anglería, los sucesivos descubrimientos irán evidenciado los hierros de los clásicos; el propio autor de las *Décadas* en carta al Marqués de Vélez, fechada en Valladolid a 24 de agosto de 1523, así lo reconocía: *a juicio mío... hay que admitir fueron falsas cuantas cosas dejaron escritas en largos discursos sobre estos fenómenos el historiador Livio, el astrónomo Manlio y otros muchos autores no vulgares*. Cfr. Demetrio Ramos Pérez, *Variaciones ideológicas en torno al descubrimiento de América. Pedro Mártir de Anglería y su mentabilidad*, p. 57. Abundando en esta misma cuestión, Antonio de Herrera, exclamará, al narrar la vuelta al mundo: *... ya la filosofía quedó desengañada con la navegación que mostró la nave Victoria, que volvoió de los Malucos el capitán Juan Sebastián del Cano... por la redondez de la tierra, tocando en unos y otros Antípodas, por debajo de ambos Trópicos y de la Equinoccial, con que dio claridad a todas las naciones del Mundo, de esta duda... con que queda acabada la cuestión de los Antípodas, que negaron los antiguos, por sola la dificultad e imposibilidad que hallaron, en poderse navegar el otro mar de la India Oriental, ni éste de las Indias Occidentales, como sintieron particularmente Cicerón, Pomponio Mela y Plinio...* Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, T. I, p. 264. Y en el mismo sentido el jesuita Acosta, además de dedicar algunos capítulos del libro I –del IX al XII– a los errores de Platón, Aristóteles y Plinio, hace expresa su admiración, *porque parece cosa muy extraña, que sea tamaño este Mundo como con nuestros ojos le vemos, y que en tantos siglos atrás no haya sido sabido por los antiguos*. José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, p. 85.

de España; que había en Sevilla y Lisboa muchos que habían hecho el viaje y dado dicha vuelta una y más veces, algunos 15 y 20 veces, y el padre Alonso Sánchez conoció persona, 24 veces; que es ya mayor nuestra correspondencia y más fresca con los remotísimos, que solía ser a España y Italia. /

[648r]

§ 3. Grandeza de la Monarquía de Su Majestad<sup>336</sup>, que llama monarquía española; diversidad de lenguas en ella, y que en todas partes se procura saber y se sabe la española<sup>337</sup>.

§ 4. Que no como la heredad de Alcibíades, que por pequeña no la hallaba Sócrates en el mapa<sup>338</sup>, sino que, por grande, no se halla cumplida la monarquía de España, hasta que ahora el padre Alonso Sánchez hizo un mapa perfeto<sup>339</sup>, a satisfacción del padre Clavio, al cual padre Clavio<sup>340</sup>, su maestro, dice haber sucedido este doctor Hurtado en la cátedra de matemáticas en Roma<sup>341</sup>.

---

336 La exaltación de la Monarquía Hispana a partir del espacio geográfico que señorea gracias a la Providencia, fue panegírico recurrente desde principios del siglo XVI y durante buena parte del XVII. El énfasis con que Hernán Cortes solicitó de Carlos I que se intitulase emperador de Nueva España, con *no menos mérito que el de Alemaña, que por la gracia de Dios Vuestra Majestad posee* (Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, p. 161) o la edición de la *Política española* del benedictino fr. Juan de Salazar, publicada en 1619, así lo ejemplifican.

337 El dicho *Dios se ha hecho español*, ampliamente difundido en la Italia del XVI y en los Países Bajos, no sólo simbolizaba el poder de las armas hispanas, sino también el poder del idioma, extendido al Nuevo Mundo y convertido en lengua culta y diplomática hasta finales del XVII. Geoffrey Parker, *Felipe II*, p. 94 y Santiago Roca Marín, *La lengua en la España de los Austrias: el siglo XVI*.

338 La anécdota que relata cómo Sócrates mostró a Alcibíades la pequeñez de la heredad de que se jactaba, al tratar de localizarla en un mapa, la recoge el retórico Claudio Eliano (165-235), aunque es posible que, en vez de ser cita directa, esté tomada de Juan Estobeo (S. V-VI), autor de un florilegio de textos de la antigüedad griega, titulado *Antología de extractos, sentencias y preceptos*, que es fuente habitual, entre otras, de Pedro de Valencia. Vid. Eliano, *Historia Varía*, III, 28 y Estobeo, *Antología*, III, 22, 33.

339 El dato nos suscita duda. Tal vez haya cierta confusión con Mateo Ricci, formado en el colegio romano, donde efectivamente estudió matemáticas y geografía con Clavio, y que en 1584 dio a la imprenta un mapamundi con caracteres chinos; o incluso con el P. Ruggieri, del que consta que trajo a Roma en 1588, varios mapas de China. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3351 y 3434.

340 Christoph Klau o Cristophorus Clavius (1537-1612), jesuita alemán, gran astrónomo y matemático, enseñó en el colegio romano y fue autor de una encomiada traducción comentada de Euclides (1574) y de *Commentarii in sphaeram* (1581); por invitación de Gregorio XIII, llevó adelante la reforma que daría lugar al calendario gregoriano (1582). Charles Naux, "Le père Chistophore Clavius (1537-1612): Sa vie et son oeuvre", I: pp. 55-67; II: pp. 181-193; y III: 325-347.

341 Se refiere al colegio romano, fundado en 1551, en vida de Ignacio de Loyola; con el apoyo de Paulo IV y Pío V, el centro adquirió categoría universitaria; en 1560, bajo el gene-

§ 5. La estraña maravilla si se viesen en un patio, en su traje cada uno, un hombre de cada provincia de las sujetas al rey de España, dende un flamenco a un china; dice algo de la variedad en el cabello, ornato y horados de narices y orejas.

§ 6. La dificultad que causa la diversidad de lenguas, vencida con el celo de los predicadores, valor de soldados, diligencia de mercaderes españoles<sup>342</sup>.

§ 7. En todas las horas y artículos de tiempo, amanece, etc.; en alguna tierra de Su Majestad se dice misa y maitines y todos los oficios divinos, a un mismo tiempo, por sus capellanes y sacerdotes en iglesias de su patronato<sup>343</sup>.

---

ralato de Láinez, la marquesa Vittoria della Valle, viuda de Orsini, donó para su instalación las propiedades que hoy ocupa parcialmente la iglesia de San Ignacio en Roma, y Gregorio XIII la renta suficiente para garantizar su funcionamiento, además de financiar su edificio, inaugurado con la presencia papal en 1584. Su actividad se prolongaría hasta la supresión de la Compañía en 1773. Entre sus profesores más destacados estuvo efectivamente el P. Clavius, que fue quien desde su cátedra de matemáticas, que regentó por espacio de 47 años, orientó al colegio en una línea de estudios científicos que le hizo famoso en toda Europa. Sin embargo, la sucesión en esa cátedra por parte del doctor Hurtado, resulta muy dudosa, pues siempre se cita como tal al jesuita austriaco Cristoph Grienberger (1564-1636). Vid. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 848-849 y 1814-1815.

342 El filólogo Antonio Tovar calcula que en la Hispanoamérica del siglo XVI se hablaban más de 2.000 leguas, agrupables en 170 grandes familias. Frente a esta gran diversidad lingüística, las Leyes de Burgos (1512) y la política de Carlos I, impusieron la enseñanza del castellano, política que sería rechazada por la mayor parte de los evangelizadores y que cambiaría con Felipe II y el III<sup>er</sup> Concilio de Lima y México, que manteniendo la conveniencia de enseñar al indio la lengua hispana en la escuela, ordenaron que para su instrucción cristiana se utilizara como lengua vehicular la vernácula, obligando a misioneros y doctrieneros a dominarla, antes de emprender la tarea evangelizadora, política que se mantendría hasta el decreto de Carlos III de 1770. Sobre el desarrollo de la política lingüística española durante la etapa colonial, además de a Antonio Tovar y Consuelo Larrucea de Tovar, *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, pp. 191-194, remitimos a Ana Gimeno Gómez, «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», pp. 303-317 y «El Consejo de Indias y la difusión del Castellano», pp. 191-210; Ángel Rosenblat, «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», pp. 87-123 y José Luis Suárez Roca, *Lingüística misionera española*, especialmente, pp. 254-276.

343 El patronato indiano tiene su antecedente en la bula *Orthodoxae fidei propagatorem*, otorgada en 1486 por Inocencio VIII, por la que se reconocía a los Reyes Católicos poder conferido en catedrales, iglesias, monasterios y prioratos conventuales en las islas Canarias, reino de Granada y Puerto Real, y derecho de presentación para canonjías, prebendas y dignidades.. Las primeras concesiones papales sobre la iglesia indiana se hacen explícitas a partir de la *Eximia devotionis sinceritas* de 15 de noviembre de 1501, por la que Alejandro VI concedía a perpetuidad el diezmo de las iglesias fundadas en Indias, si bien el núcleo fundamental de las concesiones que constituyen el regio patronato, con derecho de presentación incluido, no se hizo efectivo hasta la *Universalis Ecclesiae* de Julio II. Una clarificadora síntesis sobre el particular la encontramos en Alberto de la Hera, «El patronato y el vicariato regio en Indias», pp. 63-79. La *Recopilación de las Leyes de Indias* regula lo concerniente al patronato regio en las 51 leyes de que se compone el título VI del libro I.



§ 8. Particulariza esto con ejemplo.

§ 9. Que a un tiempo corren partes de tres días naturales en esta monarquía, que es a un tiempo sábado, domingo y lunes en diferentes provincias<sup>344</sup>.

§ 10. Un anillo que ciñe al mundo con cortes, audiencias generales, gobernadores, etc. de su Majestad, su corte de Madrid y la persona real o toda España, con el valor español por diamante del anillo<sup>345</sup>.

Capítulo 2. Comparación de nuestra religión con la de la China; de palabras de la relación del padre Alonso Sánchez, dice que los chinos tienen no solamente ignorancia acerca del conocimiento de Dios y de su último fin, sino descuido total, como de cosa que no les importa nada; si, sin ellos preguntar, les tratan de religión y les aprietan, le dan de mano<sup>346</sup>, como a cosa en que ni les va ni les viene, ni se quieren entremeter<sup>347</sup>.

---

344 Solo las diferencias calendáricas –en estos tiempos se introduce el gregoriano y se reforma el chino– podrían justificar esta afirmación, que contradicen los husos horarios, que no permiten más diferencia que la que media entre el nuevo día que amanece y el que fenece. La apreciación, un tanto distorsionada, se atribuye a Sánchez, pero a través del testimonio de Acosta, quien en su *Historia natural*, tras mostrar su admiración por cómo se habían topado los descubrimientos portugueses e hispanos, habiendo llegado los unos a China y Japón por Oriente y los otros a Filipinas por Occidente, refiere cómo *De la isla de Luzón, que es la principal de Filipinas, en donde está la ciudad de Manila, hasta Macán, que es la isla de Cantón, no hay sino ochenta o cien leguas de mar en medio. Y es cosa maravillosa que con haber tan poca distancia traen un día entero de diferencia en su cuenta, de suerte que en Macán es domingo al mismo tiempo que en Manila es sábado, y así en lo demás los de Macán y la China llevan un día delantero y los de Filipinas le llevan atrasado. Acaeció al padre Alonso Sánchez... que yendo de las Filipinas, llegó a Macán en dos de mayo, según su cuenta, y queriendo rezar de san Anastasio, halló que se celebraba la fiesta de la invención de la Cruz, porque contaba allí tres de mayo.* José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, p. 208.

345 La metáfora se vincula con la idea del círculo perfecto aplicada a la monarquía de Felipe II, de la que Terrones del Caño nos ofrece un ejemplo en el sermón panegírico pronunciado en las exequias celebradas en los Jerónimos el 19 de octubre de 1598: ... *la fama tan estendida de su nombre, que no ha quedado en el mundo rincón donde no sea illustre, que, poniendo la punta de un compás en Madrid, ha venido a hazer con sus dos navegaciones un círculo igual a toda la circunferencia del mundo, caminando por cualquiera de las dos partes, Oriente y Occidente, hasta nuestros Antípodas, dando su nombre de suyo a las Philippinas, para que, como la figura circular es la más capaz de todas, supiésemos que la mayor de las famas es la de aquel príncipe que hubo menester la mayor capacidad, que es la circular del mundo todo, para caber en ella.* Francisco Terrones del Caño, *Obras completas*, estudio y edición de Francisco Javier Fuentes Fernández, p. 362.

346 Expresión popular, para referirse al momento en que finaliza la tarea que se está realizando.

347 AGI, *Indiferente* 739, n. 240. En el mismo sentido se manifiesta Ricci en la carta dirigida al factor Juan Bautista Román el 8 de septiembre de 1584, en la que se lee, refiriéndose a la religión de los letrados: *que comúnmente no creen en la inmortalidad del ánima he tienen por burla las cosas que dicen las otras dos de los demonios i solamente dan gracias al cielo i a la tierra del beneficio que dellos reciben, más no le piden paraíso.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 11, p. 229. Por el contrario, González de Mendoza y otros religiosos ponderaron la buena disposición de los chinos a recibir el evangelio precisamente por su creencia en la inmortalidad del alma. Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 50, 56, 58, 237, 331, 334.

§ 2. Lo cual en nosotros, que tenemos la fe y religión cierta y infalible, es del todo al contrario, en cuanto a la certeza de nuestra fe y firme consuelo de nuestra esperanza por la doctrina y certificación indubitable de la cátedra de la Iglesia, Santa, Católica y Apostólica Romana y de su cabeza, el pontífice sumo. Que esto no lo quiso Dios remitir a escrituras ni papeles que se pudiesen adulterar con falsa escritura o perversa interpunción o interpretación torcida, que quedaría defectuosa la Providencia en lo principal de su obra, el hombre, y que él sería más miserable que los más viles animales, si no tuviese esta infalible noticia de su fin y bienaventuranza y del modo de conseguirlo. Esto es lo digno de consideración que dice en esta tan grave materia<sup>a</sup>. La cual en lo demás trata con prolijidad vana y aun ridícula por unas pláticas o<sup>b</sup> cuentos que pone que le pasaron, estando en recreación o yendo a ella, en el coche del ilustrísimo cardenal Scipión Gonzaga<sup>348</sup>, cuyos loores dice con encarecimiento que no pueden dejar de parecer lisonja, de la cual se debiera mostrar muy ajeno quien iba tratando de materia, la más importante, contra maliciosos y pertinaces, cuales son los herejes.

Capítulo 3. Sobre lo que arriba, en los memoriales pasados del padre Alonso

No acabo de poner el título deste capítulo, ni digo cosa en él. Y aquí se acaba el primero cuaderno de dos que hay sacados en limpio por el dicho doctor Jerónimo Hurtado./

[648v]

Libro 2

2º cuaderno. Comienza del libro 2, siendo así que el primero cuaderno contuvo hasta el capítulo 3 del libro 3.

Capítulo 1. Después de grandes loores del Instituto y frutos en la conversión de los pecadores y principalmente de los infieles y herejes de la sagrada religión de la Compañía de IHS, dice, en particular, del padre Alonso Sánchez: que nació en Andujar<sup>349</sup>, año 1545; entró en la Compañía en Alcalá de 17 años<sup>350</sup>; alaba su ingenio, estudios y trato espiritual y predicación; año 1578 pasó en Nueva

---

348 Presbítero de Mantua, fue nombrado patriarca de Jerusalén en 1585 y, tres años más tarde, promovido al cardenalato por Sixto V. Ludovicus Schmitz-Kallenberg y otros, *Hierarchia Catholica*, vol. III, pp. 52 y 210.

349 Por Mondéjar (Guadalajara).

350 José Toribio Medina da como fecha el año 1563, aunque Astrain la retrasa, más acertadamente, hasta 1565. José Toribio Medina, *Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, p. 78; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús (1573-1615)*, T. III, pp. 532-553. Vid. asimismo Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 3486.

a § 5. 6 mg.

b pláticas o sscr.

España con otros 15 religiosos de su Compañía<sup>351</sup>. Su Majestad pidió al general de la Compañía<sup>352</sup> en cantidad de religiosos<sup>a</sup> para Filipinas; por no haber copia de tantos, dio 4<sup>353</sup>, dos sacerdotes: el padre Alonso Sánchez y el padre Sedeño<sup>354</sup>, un hermano, Gáspar Suárez de Toledo (que murió en el camino con grandes muestras de santidad), un lego<sup>355</sup>; pasaron en Filipinas año<sup>356</sup>.

---

351 El paso se produjo en 1579. Los jesuitas que viajaron a Nueva España, según el asiento de 21 de mayo de ese año de la casa de Contratación, fueron 19: Del colegio de Medina del Campo: Antonio de Torres y Francisco Ramírez; del colegio de León: Bernardino de Acosta; del colegio de Salamanca: Gaspar de Toledo y Diego de Torres; del colegio de Ocaña: Martín Hernández y Francisco Tercero; del colegio de Valencia: Pedro Vidal y Ramón Prat; de Roma: Juan Fernández, Diego García, Alonso Ximénez y Pero Sánchez; del colegio de Valladolid: Gaspar Moro; del colegio de Caravaca: Alonso Sánchez; del colegio de Plasencia: Pedro Carriedo; del colegio de Alcalá: Juan de Loaysa; del de Mújica: Hernán Vázquez; y del de Sevilla: Juan Díaz. AGI, *Contratación*, 5538, L. 2, ff. 9v-10r.

352 Hasta agosto de 1580 dirigió la Compañía Everard Mercurian, al que sucedió Claudio Acquaviva, cuyo mandato se prolongaría del 19 de febrero de 1581 al 31 de enero de 1615.

353 Pablo Pastells refiere, en efecto, como el P. Mercurian, a ruego de Felipe II, que a su vez atendía los de López de Legazpi y Lavezares, dio instrucciones al P. Juan de la Plaza, nombrado visitador y luego provincial de Nueva España, para que enviase algunos sujetos de la Compañía a Filipinas, para donde estaba a punto de partir como obispo Domingo de Salazar. Realmente los enviados fueron pocos, aunque Pastells apunta a otras razones: *Fue muy poco el número de los enviados a ellas, por no estar seguro de que en aquellas islas tuviesen los nuestros medios suficientes para establecerse y permanecer en ellas*. Pablo Pastells, *Historia general de Filipinas*, T. III, p. CXXXI.

354 Nacido en San Clemente (Cuenca) en 1535, Antonio Sedeño había ingresado en la Compañía en 1558 en Loreto; después de un tiempo en Roma, vino a la Península y tras un fallido intento de pasar a Japón, fue destinado al Nuevo Mundo. Tras un periodo en Florida y en Cuba, pasó a México en 1572, convirtiéndose en motor de la presencia jesuítica en la capital novohispana. El provincial Juan Plaza, le envió como superior en la misión de Filipinas y en el archipiélago permanecería hasta su muerte en 1595, primero como rector de Manila y después como viceprovincial. Él fue quien realizó los planos de la fortificación de Manila y quien enseñó a los nativos a construir con las piedras volcánicas de las canteras de Makati. Además de la semblanza que en tono hagiográfico nos brinda Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. III, cap. 1, pp. 335-342, podemos hallar algunas notas biográficas en Nicolás Cushner, «Los jesuitas en Filipinas en el siglo decimosexto...», pp. 332-333 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3544-3545.

355 Gaspar Suárez de Toledo, hermano del teólogo Francisco Suárez, que efectivamente falleció en la travesía, era tan sólo escolar; como hermano coadjutor se cita al vallisoletano Nicolás Gallardo, que sería el acompañante de Alonso Sánchez en su viaje a China en 1582. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, T. IV, p. 449 y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1422.

356 Arribaron a Filipinas el 17 de septiembre de 1581. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 1422.

---

a de la Comp. del.

Capítulo 2. Descubrimiento primero de Filipinas por Magallanes, que murió por traición de los indios de una isla dellos llamada Cebú o Cubu<sup>357</sup>. Quedó entre los indios una imagen de niño IHS que ellos dieron en reverenciar con semejante culto que a sus ídolos, y les hace Dios mercedes y milagros por este medio<sup>358</sup>. Después, en la conquista desta isla por el adelantado Legazpi<sup>359</sup>, halló la imagen un vizcaíno, que abriendo un arca para despojos, viendo y conociendo la imagen y resplandor, volvió dando voces ¡Hijo de Dios! ¡Hallado has, hijo de Dios!, etc.<sup>360</sup> Hace milagros y se venera en aquella isla con gran devoción en el convento de agustinos<sup>361</sup>, y celebran las islas el día desta invención a 15 de enero<sup>362</sup>.

---

357 Como ya comentamos, la muerte de Magallanes se produjo en la isla de Mactan, a manos de los indios dirigidos por Lapu-Lapu, el 27 de abril de 1521.

358 Antonio Pigafetta relata que el niño Jesús fue un regalo realizado como consecuencia del bautizo del «raja Humbon» al que se impondría el nombre de Carlos, en honor del Emperador, y de su esposa, Humamay, a la que se llamaría Juana, en memoria de la reina castellana. Antonio Pigafetta, *Primer viaje alrededor del mundo*, pp. 148-150.

359 Miguel López de Legazpi nació en Guipúzcoa en los primeros años del siglo XVI. Pasó a Indias en 1545, avciándose en México, donde residía cuando el virrey Velasco, a instancia de Felipe II, comenzó a preparar la expedición a Filipinas. Al frente de ella, y con Fr. Andrés de Urdaneta como piloto, partiría del Puerto de Navidad en 1564. Tras tomar posesión de la isla de Guam (Marianas), avanzó hacia el archipiélago filipino, apoderándose de Leyte, Samar, Bohol, Camiguin, Mindanao..., hasta llegar a Cebú, donde fundaría la villa de San Miguel, convertida en base de operaciones. Mientras Urdaneta emprendía el exitoso viaje de regreso a Nueva España en 1565, él continuó haciendo avanzar la presencia hispana en el archipiélago, enfrentándose a la hostilidad portuguesa (1568-69). En 1569 Felipe II respaldaba la acción de Legazpi, ordenando el envío de refuerzos y concediéndole el título de gobernador. Después de conquistar Panay, Masbale y Mindoro, se estableció en Luzón, donde, vencida la resistencia tagala, fundaría Manila (1571) como capital desde la que extender la acción colonizadora, sobre la base de la concesión de encomiendas, la evangelización nativa, iniciada por los agustinos, y el comienzo de las relaciones mercantiles con los chinos. Su muerte se produciría el 20 de agosto de 1572. Para una aproximación a su figura: Francisco de Icaza, *Miguel López de Legazpi*, y Leoncio Cabrero Fernández, «Miguel López de Legazpi y la conquista de Filipinas», en Juan Pérez de Tudela y Bueso (coord.), *En memoria de Miguel López de Legazpi*, pp. 97-152.

360 De acuerdo con el testimonio del cronista Gaspar de San Agustín, quien encontró la imagen del Niño Jesús fue el marinero bermeano Juan de Camuz, aunque quien se lo presentó a López de Legazpi fue el maese de campo Mateo del Saz. El relato del hallazgo y la descripción de la imagen puede verse en Gaspar de San Agustín (OSA), *Conquista de las islas Filipinas*, pp. 188-189. También se refiere a esta invención el factor real Andrés de la Mirandaola: AGI, *Filipinas*, 34, N.1.

361 Sobre la fundación del primer convento agustino en Cebú y la colocación en él de la referida imagen: Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*, pp. 193-194.

362 Según la información realizada el 16 de mayo de 1565 ante el escribano Fernando Riquel, por orden de Legazpi, el hallazgo se produjo el sábado 28 de abril. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*, p. 188.

§ 3. Viaje del capitán Villalobos por la especería de Maluco por la vía de Filipinas, que aportó a Mindanao<sup>363</sup>, donde se perdió en larga guerra con los portugueses hasta que se gastó la gente, y se dieron a partidos, y se desaparecieron por la India los castellanos, dos de los cuales conoció después muy viejos el padre Alonso Sánchez, Pedro Quintero en Macán y Fulano Matute en Malaca<sup>364</sup>. Estos, conformes cada uno de por sí, le contaron dos estrañas cosas: 1 que dende que se hicieron a la vela en Nueva España, fueron cada día, sin faltar ninguno, viendo nuevas islas hasta las Filipinas; y si ahora no parecen (dice el dicho padre) será porque entonces se navegaba por rumbo de siete a ocho grados, y agora de doce a catorce<sup>365</sup>. 2 Que el mismo día que se engolfaron, descubriendo cierta isla y andando barlaventeando por tomarla, sin poderlo hacer, salió de una boca de río, cala o puerto, una como fragata que les pasó por delante del galeón y dende ella, bien de cerca, les saludó un hombre haciendo una cruz con los dos dedos índices y diciendo buenos días matalotes<sup>366</sup>, y luego se encubrió el batel llevado del temporal, y a ellos les remontó el viento sin poderlos seguir; sospecharon ser reliquias de algún bajel que se hubiese perdido allí<sup>367</sup>. Escapóse de este viaje el capitán Juan Paulo de Carrión,

363 López de Villalobos ancló en Mindanao el 2 de febrero de 1543, bautizando a la isla como *Cesarea Caroli*; en ella permanecería por espacio de un mes, optando por abandonarla por sus condiciones insalubres, poniendo rumbo a Filipinas, aunque los vientos contrarios le llevaron a Sarangani, enclave insular del sur de Mindanao. La imposibilidad de asentarse allí, le forzó de nuevo a hacerse a la mar y las corrientes y los vientos le llevaron a las Molucas portuguesas. Desde Tidore habrían de negociar con el capitán mayor Hernando de Souza su repatriación, larga y cargada de penalidades a su paso por Malaca y Goa. En 1548, llegaban a Lisboa 144 supervivientes, de los más de 370 que habían participado en la expedición. Entre ellos no se contaba Villalobos, que falleció en la isla moluqueña de Ambón en 1546. Amancio Landín Carrasco, *Islario español del Pacífico*, pp. 26-27 y 29 y García de Escalante Alvarado, *Viaje a las Islas del Poniente*, pp. 16-24.

364 No podemos precisar nada de Matute, salvo que entre los supervivientes llegados a Lisboa, según la relación de Escalante, había un Gaspar Matute. Si está documentada, en cambio, el avecindamiento en Macao de Pedro Quintero, a través de su correspondencia con el custodio de los franciscanos de Manila, Fr. Pedro Alfaro, y del relato del viaje de éste a China en 1579, en el que se hace eco de los regalos que Quintero les había enviado, para paliar su mucha necesidad. Según Colín, era andaluz y *en México fue mayordomo del virrey don Antonio de Mendoza, y aviendo pasado a Maluco en la armada de Villalobos; y de Maluco a la India, de allí pasó a Macán, donde al cabo de cuarenta años le halló el Padre Alonso Sánchez avecindado, honrado y estimado*. Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. III, p. 180; también AGL, *Filipinas* 79, N. 7 y Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, p. 264.

365 Avalando la tesis de Sánchez, García Escalante afirma que las islas que encontraron en su ruta hacia Poniente y que bautizaron como islas del Coral y de Los Jardines, estaban a una altura *de nueve a diez grados*. García de Escalante Alvarado, *Viaje a las Islas del Poniente*, p. 42.

366 El término evoca al francés *matelot*, es decir, marinero.

367 Así llamaron los expedicionarios de Villalobos a un grupo de islas del archipiélago de las Carolinas, a las que llegaron en enero de 1543; aunque el verdadero descubridor

que ahora, de 80 años, (dice) está bueno y sirve plaza de capitán en Manila<sup>368</sup>; este se escapó en un navío<sup>a</sup> y llevó de secreto en un tiesto, en un baúl, dos <sup>b</sup>cebollas de jengibre, que regaba con disimulación, tomando bocados de agua como para refrescarse, y fue a dar por el cabo de Buena Esperanza a la isla de Santo Domingo, donde las sembró y se han propagado de suerte que agora aquella isla puede proveer desta especie mucha parte del mundo<sup>369</sup>.

§ 5. El año de 1569 don Luis de Velasco<sup>370</sup>, virrey de Nueva España, por mandado de Su Majestad para encaminar por allí la especiería de la India, envió<sup>c</sup> a descubrir las Filipinas al adelantado Miguel López de Legazpi en tres navíos con 500 soldados<sup>371</sup>; estos padecieron increíbles trabajos y peligros

---

de las mismas fue el portugués Diego da Rocha en 1520. Amancio Landin Carrasco, *Isla-rio español...*, p. 104. El relato de Escalante es como sigue: *A los veintitrés de enero, habiendo andado cincuenta leguas adelante, en altura de 18 grados, pasamos por una isla pequeña y bien poblada, al parecer muy hermosa. No surgimos en ella. Salieron de paz los indios señalando con las manos la señal de la cruz, y en castellano se les entendió decir buenos días matalotes, por lo cual les pusimos nombre de Matalotes.* García de Escalante Alvarado, *Viaje a las islas del Poniente*, p. 42.

368 Francisco Colín lo menciona como Juan Pablos Carrión, capitán que en 1581 dirigió la jornada de pacificación de Cagayán y la fundación de Nueva Segovia, servicio que está documentado en AGI, *Filipinas*, 29, N. 37; 34, N. 47; y 6, R.4, N.49 y Francisco Colín, *Labor evangélica*, Lib. I, cap. XXII, p. 143.

369 Concuera este aserto con lo que refiere Juan de Torquemada, en cuanto que el jengibre fue traído a España desde las Indias Orientales por los supervivientes de la expedición de Villalobos, aunque no es a Carrión a quien el franciscano señala como agente: *De los que escaparon de esta navegación (y aportaron a la India de Portugal y fueron presos de los portugueses de aquellas provincias) fueron uno de los religiosos, llamado frai Andrés de Urdaneta... y García de Escalante y Guido de Labaques, el qual dicen que sacó de allá el jengibre, con grande secreto y recato, por no ser sentido de los que lo tratan y manejan, que lo traxo con muy gran cuidado, y lo llevó a Castilla, y de allí lo traxo a esta Nueva España, y se sembró en Quauznahuac, en la huerta de Bernardino de el Castillo, de donde ha procedido la cantidad que hay el día de hoy en las islas de Barlovento, en especial en la de Santo Domingo.* Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, T. I, Lib. Quinto, cap. XI, p. 608. Sobre la extensión e importancia de su cultivo: Justo L. del Río Moreno y Lorenzo E. López y Sebastián, «El jengibre: historia de un monocultivo caribeño del siglo XVI», pp. 63-87.

370 Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón (Carrión de los Condes, 1511 - México, 1564) sucedió a Antonio de Mendoza como virrey novohispano en 1550 y desempeñó el cargo hasta su fallecimiento en 1564. En consecuencia en 1569 no era él el virrey, ni siquiera su sucesor Gastón de Peralta, III marqués de Falces, que desempeñó el cargo sólo hasta 1567, sino Martín Enríquez de Almansa y Ulloa, que fue titular del virreinato de Nueva España desde 1568 hasta 1580, en que pasó al peruano.

371 Antonio de Morga da esta misma cantidad para el total de los expedicionarios (Antonio de Morga, *Sucesos de las islas Filipinas*, p. 25), aunque, en realidad la armada de Legazpi, se compuso de dos naos –San Pedro, la capitana, y San Pablo, la almiranta–, el

---

a en un navío *sscr.*

b *del. non leg.*

c fue *sscr. del.*

entre los canales de aquellas islas hasta que entrando en la de Cebú y atemorizándose que matando los indios les vino a prender las mujeres y niños y al fin los redujo<sup>372</sup>; entonces fue la invención dicha del niño IHS; pacificó también otra que le dicen Panai y otras, últimamente la grande de Luzón, que dice es la mejor de entrambas Indias<sup>373</sup>, rica de minas de oro<sup>374</sup>, etc.

§ 6. Con este adelantado pasaron seis padres de la orden de San Agustín<sup>375</sup> que fueron los primeros que hicieron la conversión de las islas; ellos y otros de su religión que les fueron sucediendo, de los que fue nombradamente fray Martín Herrada<sup>376</sup>, insigne en santidad y doctrina; dice que tuvo don

---

galeonete San Juan, el patache San Lucas, más una fragatilla de remos que marchaba a remolque de la capitana, y 380 hombres, de los cuales 150 eran marineros, 200 soldados, y 5 religiosos. Amancio Landín Carrasco, *Islario español*, pp. 30-31.

372 Arribaron a Cebú el 27 de abril de 1565.

373 Desde Cebú, buscando un lugar que brindase mejores condiciones de abastecimiento y defensa frente a la hostilidad lusa, la expedición de Legazpi se trasladó a Panay, considerada por Gaspar de San Agustín la *Sicilia de Filipinas*, por la abundancia de arroz y su formato triangular. Desde esta isla el adelantado enviaría a Martín de Goiti, en mayo de 1570, hacia Luzón. Ante la resistencia encontrada, Goiti optó por regresar a Panay, desde donde el 15 de abril de 1571 Legazpi emprendería la campaña que llevaría al asiento definitivo en Manila, desde donde comenzaría la conquista de la isla. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas...*, p. XLIV y Antonio de Morga, *Sucesos de las islas Filipinas*, pp. 25-27 y 36-37.

374 Las demarcaciones de Luzón más ricas en oro, según refiere Colin, eran las de Ilocos y Pangasinán. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. I, cap. XII, p. 50.

375 Los seis agustinos designados para la jornada de Legazpi fueron: Andrés de Urdaneta, Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre, Lorenzo Jiménez o de San Esteban (que falleció antes de emprender la travesía) y Pedro de Gamboa. Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas...*, pp. 107-108.

376 Martín de Rada nació en Navarra el 20 de julio de 1533; se educó en las universidades de París y Salamanca, y estando en esta ciudad tomó el hábito agustino en 1553, profesando al año siguiente. Tras un breve destino en Toledo, pasó a Nueva España, donde se ejerció en la evangelización en lengua otomí. En 1564 formó parte de la expedición a Filipinas de Legazpi-Urdaneta, pasando el resto de su vida vinculado a aquel archipiélago. Inició su primera tarea evangelizadora en el convento de Cebú, aprendiendo con rapidez la lengua bisaya y destacando por la defensa de los indígenas frente a los abusos de los encomenderos. En 1572 fue elegido provincial, en el segundo capítulo de la Orden celebrado en Manila, teniendo ya entonces la vista puesta en China, aunque la ocasión de pasar a ella no llegaría hasta 1575. Su estancia en el Imperio Celeste sirvió para hacer acopio de más de un centenar de libros sobre aquella cultura y para la elaboración de una relación, de la que se serviría ampliamente Juan González de Mendoza para su reeditada *Historia de China* (Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 115-119 y 149-238). Falleció en 1578 en el transcurso de una expedición a Borneo emprendida por el gobernador Francisco Sande. Da cumplida relación de su trayectoria vital el cronista Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas...*, pp. 513-524. Para completar la visión sobre Rada y sobre la labor de los agustinos: Manuel Merino, «Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, agustino», pp. 167-212; Isacio Rodríguez Rodríguez, «Los agustinos y la evangelización de Filipinas 1565-1600», pp. 47-87 e *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIV, pp. 24-35, 41-42, 110-117, 131-133,

infuso de lenguas<sup>377</sup>, y que en pocos días escribió arte de la lengua tagala<sup>378</sup> universal de aquellas islas, y que corre 2.000 leguas. Apuró 23 o veinticuatro modos de ilícita esclavitud con que se captivan unos a otros aquellos bárbaros<sup>379</sup>; fue gran herbario;/

[649v]

por ventura por ciencia infusa y distinguía las yerbas de comer de las venenosas, para asegurar en el hambre a los soldados<sup>380</sup>. También era gran cosmógrafo y fue el primero que enseñó la derrota para volver de las Filipinas a Nueva España, subiendo a buscar el viento hacia el norte, por los grados que él demarcó<sup>381</sup>. Dice otras cosas de la santidad y caridad del dicho padre Herrada.

Folio 17<sup>a</sup>

Folio 18<sup>b</sup>.

Capítulo 3. Dice que poco después fueron los padres franciscanos descalzos que con su ejemplo de austeridad de vida, predicación y diligencia, conservando regularísimo recogimiento sin faltar a la conversión y edifica-

181-193, 206-217, 262-358, 378-383, 470-494, 502-506 y 508-511; M<sup>a</sup> Isabel Estolaza, «Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China», pp. 177-198.

377 Su facilidad para las lenguas fue reconocida y exaltada por el cronista Juan de Grijalva, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, pp. 389-392.

378 Por tagala. El jesuita Chirino dice del P. Rada que fue el primero que hizo cristianos en Filipinas, y les predicó a Jesucristo en su lengua, de la qual hizo el primer vocabulario, que yo he visto y estudiado por él. Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas*, p. 3. Generalmente se le atribuye la autoría de un *Arte y vocabulario en lengua cebuana*, aunque hay dudas al respecto. Vid. Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana...*, vol. XV, p. 527.

379 *Las costumbres, ritos y clase de esclavitud que hay en las Filipinas*, las expuso Rada en la carta remitida desde Calompit, el 16 de julio de 1577, al también agustino Alonso de la Veracruz. La misiva está publicada en Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús*, vol. XIV, pp. 476-494.

380 La faceta científica de Rada ha sido puesta de relieve por José Antonio Cervera Jiménez, «Martín de Rada (1533-1578) y su trabajo como científico en Filipinas», pp. 65-77.

381 Aunque efectivamente se le reconoce como gran cosmógrafo, hay aquí una indudable confusión con el agustino fray Andrés de Urdaneta, a quien la historia reconoce como el responsable del primer tornaviaje exitoso, ante las dudas suscitadas por la travesía de Alonso Orellano con el patache San Lucas. Urdaneta, acompañado de fray Andrés de Aguirre, partiría de Filipinas en la nao San Pedro el 1 de junio de 1565, rumbo nordeste, ascendiendo hasta el paralelo 40, donde encontró la corriente de Kuro Siwo, que desde Japón les llevó hasta más al norte del cabo Mendocino (California) desde donde costearon rumbo sur hasta Acapulco, a donde arribaron el 8 de octubre. Amancio Landín Carrasco, *Islario español...*, pp. 32-34 y José Antonio Cervera Jiménez: «Dos grandes cosmógrafos españoles en las Filipinas: Andrés de Urdaneta y Martín de Rada», pp. 169-176.

a mg.

b mg.



ción de los isleños, han hecho y hacen grande fruto<sup>382</sup>. Tras ellos entraron los dichos padres de la Compañía; dellos dice lo más y mejor que sabe, y que han convertido en aquellas islas más de 300.000 personas en 40 islas y más de un millón que se han pacificado<sup>383</sup>.

Folio 19<sup>a</sup>. Erección de iglesia catedral por autoridad apostólica, año de 1580, concediéndose el patronazgo como de las demás Indias a Su Majestad, a cuya costa se hizo todo<sup>384</sup>; fue electo primero obispo el maestro fray Domingo de Salazar, de la orden de Santo Domingo, en él, y su compañero fray N. de

---

382 Los franciscanos llegaron a Filipinas en respuesta a las repetidas peticiones formuladas por Guido de Lavezares desde 1573. Antes de salir de Sevilla rumbo a Nueva España, fue elegido como custodio el P. Pedro de Alfaro. Alcanzaron México en 1576, de donde partirían hacia Filipinas un total de 15 religiosos. La primera fundación de la custodia franciscana de San Gregorio sería el convento de Nuestra Señora de los Ángeles (1578), en Manila, a partir de la cual irían desarrollando su labor, con el apoyo del gobernador Sande, por diversas provincias así de Luzón, como de otras islas: Panay, Cebú, Mindoro... No tardó el P. Alfaro en sentirse atraído por el horizonte sónico y en 1579 –animado, según parece por el relato del agustino Martín de Rada– inició, sin contar con la licencia del gobernador Sande, el primer viaje franciscano a China. Sobre la fundación de la custodia franciscana y también sobre la aventura China de Alfaro, se ofrece un cumplido relato en Lorenzo Pérez, *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, pp. 1-53.

383 Como ya se comentó la presencia de los jesuitas en Filipinas se remonta a 1581, año en que llegaron a Manila los PP. Sedeño y Sánchez. En contraposición a lo que cabe deducir de los triunfantes y exagerados datos del texto, la consolidación de la Compañía fue difícil; la primera década estuvo marcada por la indefinición, pues ni hubo misión específica a su cargo ni estuvo clara su permanencia, y ello a pesar del refuerzo de 4 jesuitas –P. Ramón de Prado, P. Francisco Almerique, P. Hernán Suárez y el hermano Gaspar Gómez– enviados en junio de 1584. Las disposiciones adoptadas en 1590 por Acquaviva erigiendo la casa de Manila en colegio, abriendo el camino *para estenderse a cierto número de pueblos de indios* –fundación de Taytay y Antipolo en 1591, expansión a Panay (1593), Cebú, Leyte...– y elevando a la categoría de vice-provincia a la comunidad jesuita de Filipinas, serían decisivas para su despegue. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. I, VI, VIII, XXI, XXII y Lib. III, cap. I, pp. 167-170, 192-194, 199-205, 281-290, 332-335.

384 La propuesta de instituir un obispado en Filipinas la aprobó el Consejo de Indias en su sesión de 3 de julio de 1578; el 2 de noviembre Felipe II daba orden para que comenzase a gestionarse en Roma tanto la diócesis de Manila, como sufragánea del arzobispado mexicano, como el nombramiento de su primer mitrado, fray Domingo de Salazar. Gregorio XIII, accediendo a ambas solicitudes expedía en febrero de 1579 la bula de erección *Illius fulti praesidio*, y las de nombramiento del dominico Salazar. Tras llegar a su episcopado en septiembre de 1581 y tomar posesión, Salazar erigió la catedral y el cabildo a fines de ese mismo año. Se conservan copias de las bulas en AGI, *Patronato* 3, N. 29; para las primeras gestiones del obispo en relación a su catedral: AGI, *Indiferente* 739, N. 99 y N. 171; *Filipinas* 339, L. 1, ff. 154, 158, 163v-164r, 167v-168r, 171 y 173v-174r.

---

a mg. 18 del.

Salvatierra<sup>385</sup> entró primeramente la orden de Santo Domingo<sup>386</sup>; después se fundó monasterio<sup>387</sup>.

---

385 Fray Cristóbal de Salvatierra, del convento salmantino de San Esteban, el único dominico que llegó a Filipinas, de la nutrida expedición que partió con Salazar de España.

386 El riojano Domingo de Salazar nació en Labastida (Álava) hacia 1512. Ingreso en la orden de Santo Domingo en 1545 en Salamanca, donde se formó en las tesis de Francisco Vitoria. Pasó a Nueva España en 1553 y allí completó su formación universitaria hasta obtener el grado de maestro en teología. Participó en la expedición de la conquista de Florida emprendida en 1558. En 1566 pasó a ocuparse de los indios Zacatecas, denunciando las pésimas condiciones de explotación en las minas. En 1571 era nombrado calificador del Santo Oficio. En estos años participó activamente en diferentes cuestiones espinosas como la negativa de los religiosos a predicar la bula de la Santa Cruzada a los naturales, la resistencia de las órdenes mendicantes a aceptar la visita diocesana, o la polémica sobre la justicia de la guerra contra los chichimecas. En 1576 sería enviado como procurador de su Orden a España, donde viviría tiempos difíciles, pues sus tesis le granjearían la oposición del Consejo y del propio nuncio, que llegó a ordenar su encarcelamiento en el convento de Atocha. Estaba retirado en el convento de san Esteban en Salamanca, cuando llegó la hora de su rehabilitación, eligiéndole como primer obispo de Filipinas. Consagrado en Sevilla en 1579, no pudo partir hacia Nueva España hasta mayo de 1580 y no iniciaría viaje hacia su destino hasta marzo de 1581. Permanecería en su sede por espacio de diez años, decisivos para la organización eclesiástica filipina, como ejemplifican las cuatro juntas claves que, suelen agruparse genéricamente bajo el inexacto nombre de sínodo de Manila: 1ª) 1581, sobre la cuestión de la esclavitud; 2ª) marzo de 1582, sobre el problema de las encomiendas; 3ª) primavera de 1583, sobre la cuestión de la guerra de China; y 4ª) abril 1586, de la que saldría el nombramiento del jesuita Sánchez como delegado de todos los estados de Filipinas ante Felipe II y la elaboración de los memoriales con sus principales demandas. Años de intenso trabajo a favor de los naturales, pero no exentos de escollos: graves tensiones con los agustinos, con el gobernador Ronquillo y sobre todo con Dasmariñas, distanciamiento de las tesis de Sánchez con respecto a la conquista y evangelización de China... En 1591 el desencuentro con Gómez Pérez Dasmariñas por la vieja cuestión de los tributos y las encomiendas, movió al prelado a abandonar su destino filipino y venir a España a defender directamente sus tesis en la Corte. El 4 de diciembre de 1594, desencantado de sus gestiones ante el Consejo de Indias, y sin haber conseguido pasar a Roma, fallecía en Madrid, sin haber visto como su sede se elevaba a la categoría de metropolitana con Nueva Segovia, Cebú y Nueva Cáceres como sufragáneas. Quien más ha estudiado la figura de este prelado es, sin duda, Lucio Gutiérrez: «Domingo de Salazar, OP Primer obispo de Filipinas, 1512-1594...», pp. 449-496; «Domingo de Salazar, OP Primer obispo de Filipinas, (1512-1594). Trabajo misional y civilizador en México y Florida (1553-1576)», pp. 494-569; *Labor evangelizadora y misional de Domingo de Salazar en Filipinas (1581-1591)*, Universidad de Santo Tomás y *Domingo de Salazar, O.P., First Bishop of the Philippines, 1512-1594...* También podemos encontrar una panorámica muy útil en la introducción de José Luis Porras Camúñez a la edición de Domingo de Salazar, *Sínodo de Manila de 1582*, pp. 36-116.

387 Aunque el obispo Salazar había partido de España con 18 dominicos, llamados a ser los fundadores de la orden dominicana en las islas de Poniente, a Filipinas sólo llegaron él y su compañero Salvatierra. Estando todavía en Nueva España, el prelado mandó a Fr. Juan Crisóstomo al Viejo Mundo para solicitar religiosos para Filipinas. El envío se demoraría hasta 1586, año en que Fr. Juan logró reunir a 39 dominicos que partieron de

Folio 20<sup>a</sup>. Comunicación del padre Alonso Sánchez (que pasaron juntos en Filipinas) con el obispo y mejora del obispo por ella en la devoción<sup>388</sup>. Austeridad de vida del padre Alonso Sánchez, orden del comer y beber que introdujo en el obispo y en todos<sup>b</sup>, de suerte que sobraban los regalos, conservas, etc. en la nave<sup>389</sup>. Viaje y llegada del obispo y padres, concilio sinodal y personas eclesiásticas que se hallaron a él (22)<sup>c</sup> y seglares (23)<sup>390 d</sup>. Duró el sinodo 5

---

Cádiz el 17 de julio, bajo la autoridad del P. Juan de Castro, vicario de la misión, aunque sólo surcaron el Pacífico camino de Filipinas, 15, por haber muerto algunos y haber desistido otros ante las negras perspectivas de pasar a China que les pintó Sánchez, mientras en México esperaba avió para trasladarse a España. El grupo llegó a Cavite el 21 de julio de 1587, fundándose con ellos el convento principal de Manila ese mismo año e iniciándose la tarea evangelizadora, que se extendió hasta Bataen y Pangasinán. Pablo Fernández (OP), «Dominican apostolate in the Phiippines», pp. 148-170 y Manuel González Pola, *Evangelización de los dominicos de Filipinas en los siglos XVI y XVII*.

388 Dice Colin, al respecto: *Al primer sermón o plática que le oyó el obispo en la nao viniendo a Filipinas, se le aficionó y rindió de manera que no se meneaba sin él. Dióle quenta de su oración y penitencias, que como santo hazía. Y por su consejo asentó el modo de vivir que había de tener en el obispado, no solamente en lo exterior de su persona, sino en lo interior de su alma. Y llegados a Manila, no había cosa de momento sin parecer del Padre*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIII, pp. 292-293.

389 En el encendido elogio que Colin hace del P. Sánchez, incluye, además de *el don grande que tenía de oración y trato con Dios*, su mucha mortificación y penitencia, que *eran propias de un anacoreta*, y añade, en consonancia con el texto: *Guardaba tan continua y rigurosa abstinencia, que aun en el pan se ponía tasa, señalando luego que se sentaba a la mesa la cantidad que había de comer... y en el agua de la propia manera*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIII, pp. 291-292.

390 En el prólogo y capítulo primero de las actas que se conservan en el Archivium Romanum Societatis Iesu (Roma), Sección *Philippinarum*, vol. 12, ff. 268-289v, respecto a los asistentes, se dice: *Juntáronse con el señor obispo, en diversos tiempos y lugares, el ilustre y muy reverendo señor deán de Manila, el provincial de San Agustín, el custodio de San Francisco, el rector de la Compañía de Jesús, el P. prior de San Agustín de Manila, el P. guardián de San Francisco, otro religioso teólogo y predicador de la Compañía de Jesús, otros dos religiosos de San Francisco y San Agustín, canonistas y juristas. Halláronse, a tiempos, algunos sacerdotes, personas doctas. Asistían demás desto, a sus tiempos convenientes, seis capitanes de las personas más principales y experimentadas en las cosas destas Islas, así para que informasen de lo que fuese necesario, como para que viesen la verdad y rectitud con que se trataban todas las cosas y pudiesen ayudar a la mejor ejecución de lo que se determinase y pareciese convenir*. José Luis Porras, *Sínodo de Manila de 1582*, p. 378. Gaspar de San Agustín, aventura no sin inexactitudes, algunos nombres concretos: el Ldo. Diego Vázquez de Mercado (deán de Manila); Fr. Pedro Alfaro (OFM), el dominico Salvatierra, los jesuitas Sánchez y Sedeño y los agustinos Fr. Andrés de Aguirre, Fr. Juan Pimentel, Fr.

- 
- a Fol. 20 B mg.
  - b 21. B mg.
  - c 22 sscr.
  - d 23 sscr. et mg.

años<sup>391</sup>, fue como secretario el padre Alonso Sánchez, que recibía y refería en suma los memoriales y arbitrios que se daban y ordenó el tenor de los cánones y decretos, que sin él no se podía hacer nada, y que en haciendo ausencia se suspendía el sínodo, como en los dos viajes a la China, etc<sup>392</sup>. Afición de todas las religiones al padre y que usaban de su intervención y consejo dentro de sus conventos en sus capítulos y cosas más secretas, cosa maravillosa<sup>393 a</sup>. Salió

---

Francisco Manrique, Fr. Diego Muñoz, Fr. Juan de Quiñones y Fr. Diego de Espinar (Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. 551). Y a la Junta reunida bajo la presidencia de Salazar en Tondo a 17 de octubre de 1581, consta que asistieron: los franciscanos Fr. Pablo de Jesús, custodio de San Francisco y Fr. Juan de Plasencia; los agustinos: Fr. Andrés de Aguirre, provincial, Fr. Francisco Manrique, prior del convento de Manila, y Fr. Diego de Múxica, prior del convento de Tondo, además de Fr. Alonso de Castro y Fr. Juan Pimentel; el rector jesuita Antonio Sedeño, el dominico Cristóbal Salvatierra, y, por supuesto, el P. Alonso Sánchez. Isacio Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana...*, pp. 34-35.

391 José Luis Porras, tras plantear los motivos que obran a favor y en contra de aplicar el término sínodo a la *Junta que se hizo a manera de concilio*, plantea la cuestión de su duración, subrayando el hecho de que las copias conservadas van fechadas en 1582 y que las actas originales se quemaron en el incendio de Manila de 1583. Con todo, el mismo autor, reconoce que generalmente se engloban dentro de la Junta-sínodo las reuniones que, de forma intermitente, se mantienen hasta 1586, y en ese sentido sería admisible la duración que da el texto. José Luis Porras, «El sínodo del obispo Salazar...», p. 804.

392 Francisco Colin, recogiendo el testimonio del P. Chirino, *testigo cercano a aquellos tiempos*, escribe: *Diósele... el cargo de poner por escrito la resolución de todas las sesiones, cuyos quadernos vi yo después de su letra –está citando a Chirino– y leí con estima de cosa tan docta y justificada. Y tratando desto con algunos de los que se hallaron en el sínodo, me dixeran que el obispo le mandaba al padre Alonso Sánchez traer digeridas las materias, y decir en primer lugar su parecer, y que de ordinario no discrepaba dél ninguno, remitiéndose todos a él, porque decidía los puntos tan docta y acertadamente, que no dexaba qué añadir. Y prosigue Colin: Concluido el Concilio, se le dio al misionero padre el cargo de publicarle, como lo hizo con varios sermones en la catedral, después del primero, que a su instancia predicó el obispo: Si bien la última conclusión de la Junta y publicación de sus resoluciones, no fue tan presto, por ausencia del Padre, sin el qual no se determinaba nada.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. I, p. 170. Y Astrain, muy crítico generalmente con la figura de Sánchez, además de dar total crédito a Chirino y a Colin, se hace eco de la opinión del P. Sedeño, para el que Sánchez había sido *el todo en todo*. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 449.

393 El P. Chirino, que hubo de sustituir a Sánchez en Filipinas y que se muestra mucho más comedido en los elogios hacia su persona que Colin, reconoce la general consideración de la que gozaba su predecesor, en estos términos: *El P. Alonso Sánchez, aunque de suyo inclinado a la clausura i a retirase de las gentes, como era hombre de tan gran pecho i prudencia, no pudo esconder su luz. Ni le dexaban un momento en su rincón, obispo, gobernador, ministros reales, perlados de las religiones i regidores de la república. Que siempre le traxeron ocupado en Manila i fuera de ella en negocios graves: ya del bien de las almas, ya de la seguridad de las conciencias, ya de la quietud y buen ser de la república, ya del servicio de la Majestad del Rei Católico, nuestro señor.* Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas*, p. 13.

---

a 24 mg.

el concilio repartido en dos libros, en el primero se trata del gobierno temporal, en el 2º, lo espiritual, necesario a la conversión, etc.<sup>a</sup> Pone los puntos de los capítulos del sínodo, y cómo se iban ejecutando, cómo iban saliendo, cómo se publicó y recibió todo al cabo de los 5 años<sup>394</sup>.

Capítulo 4. Del primer viaje del padre Alonso Sánchez a la China en el año de 1582, sabido el suceso de Portugal<sup>395</sup> y estando dudosa la India<sup>396</sup> en la obediencia al rey Felipe 2º, el gobernador y audiencia de Filipinas<sup>397</sup> despacharon al padre con nombre de embajador al virrey de Cantón<sup>398</sup>, pidiendo libre entrada para el trato y para la predicación con otros intentos de descubrir los ánimos de aquella nación tan recatada de extranjeros<sup>399</sup>; iba derecho a Macan<sup>400</sup>, pero para resguardo, si viniese en manos de las guardas de la China,

---

394 Un completo análisis del sínodo y sus complejidades, que incluye la valoración y problemáticas de las actas conservadas, puede encontrarse en José Luis Porras Camúñez, *El sínodo de Manila de 1582*, y «El sínodo del obispo Salazar, OP, y su proyección en Filipinas», pp. 795-819.

395 Alude a la crisis sucesoria portuguesa de 1580, abierta al morir sin descendencia el joven Sebastián I, en 1578, en la batalla de Alcazarquivir, y fallecer el cardenal Enrique, su sucesor. Felipe II, como hijo de Isabel de Portugal y nieto de Manuel I, hizo valer sus derechos, con el apoyo de la tropas dirigidas por el Duque de Alba, que entrando en el reino luso por Badajoz, avanzaron hacia Lisboa, a donde llegó el monarca en la primavera de 1581, para tomar posesión del trono y ser reconocido por las cortes de Tomar.

396 Se refiere al Estado da Índia, nombre que englobaba a la red de enclaves costeros, que con carácter básicamente mercantil, había ido ocupando Portugal desde fines del XV. Incluía las factorías de la India, Malaca, la especiería de las Molucas, el enclave chino de Macao y el japonés de Nagasaki, gobernado todo ello desde Goa, ocupada en 1510 y sede del gobernador o virrey correspondiente.

397 El gobierno de Filipinas correspondía desde abril de 1580 a Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con carácter vitalicio. La Audiencia no sería erigida hasta el 5 de mayo de 1583, y no se asentó en Manila, con el doctor Santiago Vera como presidente, hasta el 9 de junio de 1584. Ernesto Schäfer, *El consejo real y supremo de las Indias*, pp. 84-85.

398 Guangzhou, capital de la provincia de Guangdong, de donde deriva el nombre de Cantón con que fue conocida la ciudad.

399 Recabar información estratégica sobre China para una eventual entrada misionarial y tal vez militar, y abrir el camino a relaciones mercantiles que permitiesen la obtención de un enclave comercial similar al que gozaban los portugueses, era el objetivo subsidiario de la misión confiada a Sánchez, pues el fin prioritario era asegurar la obediencia y reconocimiento de Felipe II. Manel Olle, *La empresa de China...*, pp. 96-97.

400 La presencia estable de los portugueses en Macao se basó en un acuerdo verbal entre el capitán Leonel de Sousa y el haidao de Guangdong, Wangpo, por el que, extraoficialmente –sin conocimiento de la corte de Pekín– se otorgaba a los comerciantes lusos el mismo trato que a los de Siam. El enclave contaba en 1563, cuando llegaron a él los jesuitas, con más de 900 habitantes. Desde 1574, la construcción de las autoridades chinas de una

---

a 25 mg.

llevaba pasaporte del gobernador para que lo dejasen pasar los guardas de la China como a embajador, sin molestia<sup>401</sup>; iba muy principalmente a confirmar en la obediencia del rey, los portugueses de Macán<sup>a</sup>, para si hubiese movimiento en la India por don Antonio<sup>402</sup>. Embarcóse el padre en dos de abril de 82, en un galeoncillo<sup>403</sup>, y fue a dar a la China por la parte de Chincheo<sup>404</sup>

---

muralla para separar el asentamiento portugués del continente chino, vino a significar el implícito reconocimiento de la extraterritorialidad de Macao, sin que se interrumpiesen los contactos mercantiles, pues cada cinco días se abrían las puertas para permitir el intercambio comercial. Sobre el asentamiento luso en Macao: T'ien-tse Chang, *Sino-portuguese Trade from 1514 to 1644: A synthesis of portuguese and chinese sources* y Kai Cheong Fok, *Estudos sobre a instalação dos portugueses em Macau*.

401 Refiriéndose a la credencial a la que alude, en su *Relación breve*, escribe Sánchez: *Escribióse esta carta en lengua china por medio de uno de los capitanes que de la ciudad de Chincheo bienen a contratar a Manila. Y en suma contenía la carta pedir al virrey de Cantón que, pues había concedido a los portugueses trato y comercio y entrada en sus puertos y ciudad de Cantón, así lo concediese a los castellanos en el puerto o ciudad que les pareciese, pagando ellos también sus derechos*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 43-45.

402 Don Antonio había nacido en Lisboa, fruto de una relación extramatrimonial del infante Luis con Violante Gómez, judeo-conversa. Educado en Coimbra y miembro de la Orden de San Juan de Jerusalén, desde 1571 por decisión de Sebastián I, gobernó las posesiones portuguesas del norte de África y siete años más tarde acompañó al monarca en la expedición marroquí que le costaría la vida. A su regreso a Portugal intentó que se reconociesen sus derechos al trono, aunque las cortes lusas se decantaron por su tío, el cardenal Enrique, y sus intrigas provocarían el destierro a Crato. Muerto Enrique, confiando en su popularidad, se autocoronó rey de Portugal en Santarén el 24 de julio, un mes más tarde, en Alcántara, fue derrotado por las tropas del Duque de Alba y huyó, mientras Felipe II era jurado en las cortes de Tomar. Corrió entonces el rumor de que se había embarcado hacia la India, aunque en realidad se refugió en las Azores, desde donde siguió intentando ejercer como monarca hasta 1583, en que fue expulsado. Viajó entonces a Francia e Inglaterra, tratando de buscar apoyos para su causa. Falleció en 1595. Isidro Dubert García, «Don Antonio, realidad y mito...», pp. 133-153 y Javier Marcos Rivas, «El prior de Crato frente a Felipe II: Una pesadilla», pp. 40-46.

403 La *Relación breve* data la partida de Manila el 14 de marzo de 1582. La fecha del 2 de abril es la que marca el abandono del entorno de Luzón, pues según relata el jesuita, de Manila se dirigieron a Pangasinán, donde recogieron a dos seráficos –uno de ellos, Juan Díaz Pardo, conocido como Juan Pobre– y, después, costearon hasta Ilocos, donde tomaron una fragata mayor, continuando viaje hacia la punta de Bojador y las islas Babuyanes, punto cercano a las costas chinas, hacia las que pusieron rumbo el *lunes dos de abril*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 45-47.

404 El topónimo Chincheo no se utilizaba en sentido idéntico por portugueses y castellanos, aunque siempre hace referencia a una localidad de la provincia de Fujian y a la bahía de Xiamen, que bien pudiera identificarse con la ciudad de Quanzhou o la de Zhangzhou. Vid. nota 49 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 43-44.

---

a 28 mg.

que es allí como 140 leguas [más]<sup>a</sup> oriental que Macan<sup>405</sup>; dice la tempestad con que corrieron, el milagro del agua bendita, que se bendijo para bautizar dos indios catecúmenos visto el peligro<sup>406</sup>; llegaron en tres días, un jueves, a tierra firme, pero no la tomaron, por juntarse con muchas naves chinas que les huían<sup>b</sup>, en pos de los cuales entraron viernes, 6 de abril a mediodía, en un puerto<sup>407</sup> lleno de más 1.500 navíos chinos; dificultad con que el supi<sup>408</sup> y general hizo llevar tras<sup>c</sup> si<sup>d</sup> al padre en un batel; descripción de las naves de los chinas y de la capitana<sup>409</sup> dicha, van con todo lo que se sigue de la majestad con que lo llevaron ante el capitán general, al qual, porque se la pidió 2<sup>a</sup> vez

---

405 El desconocimiento de las costas chinas, por parte de los piloto de la expedición, les desvió de la ruta a Macao, yendo a parar a un puerto militar situado más al norte, en la de la provincia de Guangdong.

406 Relata Sánchez, lo que reputa como acción milagrosa, de la siguiente forma: ... *martes por la mañana...*, vino a parar en tormenta que hiciera temer no solamente a quien yba en fragata..., mas a navíos de alto bordo. Lo que a los religiosos más nos puso temor fue ver al piloto –Alonso Gómez– y marineros que lo entendían amarillos y callando. Comenzamos a confesarnos y a hazer otras diligencias espirituales como echar anus deis y cruces a la mar..., sacamos la estola y misal y bendiximos agua y echamos della a la mar, después bendijimos el navío como lo usa la Iglesia. Inquirimos entre los yndios si yba alguno por bautizar. Hallamos dos, hicimoslos christianos... con las cuales diligencias no se puede dexar de decir para gloria de Dios y aviso y fe y confianza de otros que se vieren con semejantes peligros, quanta fuerza tengan estas cosas hechas con fe, porque cada vez que echábamos agua bendita, la mar no parecía syno que cada vez le dábamos un gran azote con que le hacíamos allanar y assí nos comenzaron a dexar los montes de agua que nos cercaban la fragata. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 47.

407 Este puerto se identifica, en la copia, realizada en Manila en 1583, del salvoconducto que las autoridades chinas entregaron al jesuita, con Zhelin. Sánchez alude a él llamándolo Uto y en la traducción castellana de la «chapa» o salvoconducto de regreso, se hace referencia al puerto de Chana. Vid. nota 63 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 48.

408 Por shoubei o comandante de una fortificación local de defensa. Charles Hucker, *A Dictionary of Official Titles in Imperial China*, p. 433 y Manel Ollé, *La empresa de China...*, p. 265.

409 Sánchez describe así el bancón que hacía de nave capitana: *son estos navíos de guerra muy grandes, aunque delicados y flacos, porque todo lo echan en que sean muy limpios y pulidos y tiene el casco de abajo hasta más de un estado sobre el agua, todo repartido en cajones donde traen sus bastimentos y bestidos. Y sobre esto se entra en una sala tan grande y limpia y tan llana como la que pueda tener un señor en la corte. Y al cabo de ella un aposento para el capitán, tan limpio y de buen olor como cualquiera de la tierra. Nunca vimos en sus navíos un ratón, ni hormiga, ni cucaracha, ni otra sabandija, ni mal olor, ni aun saliva, tanto se remiraban en la limpieza.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 51.

---

a sic.

b 30 mg.

c con del.

d go del.

y temió enojarlo, dio la carta para el virrey de Cantón<sup>410</sup>. Todo lo que se sigue hasta fin de capítulo es historial y bueno.

Tomado Vto 1. 39 B<sup>a</sup>

Capítulo 5. De los sucesos del camino hasta Cantón<sup>411</sup> –ven la labor y riego de la tierra, llegan a un gran puerto de Lambo<sup>412</sup>, en que había otra grande armada que hizo su estruendo y apariencia de gran poder. Aquí vieron y los despachó a tierra el chupi<sup>413</sup>, que es de los mayores mandarines de la China y general de las armadas. Describe la fortaleza y aparato y majestad arrogantisíma del mandarín<sup>414</sup>; cómo no entendiendo al padre se enojó el mandarín y los trataron muy mal, con peligro de muerte<sup>415</sup>; cómo un capitán

---

410 Sánchez había mostrado ya la chapa donde se le presentaba como embajador, en estos términos: *Capitanes y guardas de la costa de la China, si topáredes con ese padre, dexadle pasar sin hazerle daño, porque va de parte del mandarín grande de Luzón a llevar embaxada al Tután o virrey de la provincia de Cantón. Y es hombre que tiene por oficio de enseñar la ley de Dios y servirle. Todos los que ban con él son buena gente y no llevan armas ni van hacer mal a nadie. Pero estando ante el «supi», constituido como tribunal hubo de entregarle igualmente la carta dirigida a la autoridad de Cantón, a lo que accedió el jesuita, considerando que se la podía quitar.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 50 y 53.

411 El camino se prolongó durante varias semanas en las que fueron pasando por diversas autoridades, siempre en la incertidumbre de si iban como prisioneros o como huéspedes.

412 Para Ollé, Lambo podría identificarse con la ciudad de la isla de Nanao, próxima a la costa septentrional de Guangdong. Vid. nota 79 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 55.

413 En la *Relación breve*: chupin. Este cargo correspondería al de *zongbin*, comandante regional, que durante la dinastía Ming era desempeñado por personajes eminentes. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 270.

414 El pormenorizado relato de Sánchez puede conocerse, además de por la transcripción de la *Relación breve* que hace Manel Ollé (*Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 57-58), por el relato de Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. II, pp. 174-175.

415 La dramática situación se describe así en la *Relación breve*: *...tomaron al P. Alonso Sánchez y, por fuera de la lonja le metieron a doce o quinze pasos del mandarín, el cual mandó luego salir allí una lengua que sabía un poco de portugués y entendía casi nada de castellano y, como el Chupin no podía entender a el uno ni al otro, daba grandes gritos y palmadas en la mesa, con tanta soberbia y ira que más pretendía mostrar la braveza del capitán que la modestia y gravedad que guardan los mandarines... Entre este ruido de no entendernos, trajeron junto a mi uno de estos yndios que sabía alguna palabra en letra china –Alonso de Bengala– y como el indio no entendía bien lo que le preguntaban, detúvose en responder y preguntéle yo qué le decían. Entendió el mandarín que le imponía e industriaba yo en lo que había de responder y, con gran furia, dio un grito que no entendimos y un golpazo en la mesa, a lo cual todos los circundantes y por todo el patio arrancaron los alfanjes con amenaza de matarnos y arrojaron de prisa, allí dentro en la lonja y delante de nosotros, unas cárceles de madera como prensas de libros y otros instrumentos para darnos tormentos y cortar caveças... Sólo después de que el jesuita lograra mostrar las cartas de que era portador y que se hubo comprobado que no llevaban armas, el comandante chino, quizás pareciéndole*

---

a mg.



se entendió con el padre en lengua del Japón<sup>416</sup> y le pidió una carta para el gobernador de Luzón, etc.<sup>a</sup>. Entraron en una gran ciudad, vieron otro mandarín, pasan adelante a la ciudad de Chancheo<sup>417</sup>.

Juntas de dos ríos grandes y en el remanso dellas, tres mil naves o barcas que son casas con mucho aposento en que viven y crían lechones, gallinas, patos; pasaron por muchas ciudades, todas, sino una, mayores que Cantón<sup>418</sup>, que la grandeza desta tiene fama porque no han visto los que la celebran las otras<sup>419</sup>./

[649v]

Capítulo 6<sup>b</sup>. Resto del viaje hasta volver a Macan<sup>420</sup>. Habiendo caminado 15 días por aquellos ríos, caminan otros tres por tierra; ven en la ribera del nombrado río de la Sal<sup>421</sup>, de un lado y otros, tres o quatro ciudades. El río se

---

que ya había mostrado harto blasón, les despidió con el anuncio de enviarlos a Cantón al día siguiente. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 58-59.

416 Se confunde Japón con Luzón, como evidencia el texto de la *Relación breve*, en el que el P. Sánchez refiere cómo, después de la audiencia, fueron distribuidos de dos en dos por diferentes barcos, y a él le tocó un capitán principal de uno de ellos, que nos dio cena... con este nos entendíamos en lengua de Luzón –probablemente tagalo– porque había estado en Manila, y así después de la cena nos llevó a dormir a un buen aposento y, en secreto, nos pidió una carta para el gobernador de Luzón porque quería volver a ella a contratar y partirse presto. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 60.

417 A juicio de Ollé la ciudad podría ser Haifeng. Sánchez se refiere a ella como Haucheo, topónimo que en las crónicas de portugueses y castellanos aparece como «Aucheo», «Fucheo» o «Ucheo» y que suele identificarse con Fuzhou, capital de Fujian. Vid. nota 94 de Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 61.

418 La síntesis de Pedro de Valencia no recoge cómo desde «Haucheo», Sánchez, con su compañero Nicolás Gallardo y los dos franciscanos, prosiguieron viaje hacia Cantón, mientras los 22 restantes que componía la expedición fueron retenidos en aquella ciudad, limitándose a apuntar el trayecto del jesuita, la impresión que le causó las embarcaciones vivienda que llenaban la confluencia de los ríos y el número y tamaño de las ciudades. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 63-64.

419 Se obvia la alusión expresa a los portugueses, pues en el texto del P. Sánchez se dice literalmente: ...*si esta tierra tiene fama* –se refiere a Cantón– *la razón es porque de ella solo tenemos noticia y, a los portugueses que nos la han dado, a sola ésta les dexan llegar, y es maravilla quán poca noticia tienen de la China por el grande recato con que los tratan en todas estas ciudades*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 65.

420 Sería más correcto emplear el verbo llegar, puesto que Sánchez no había estado nunca en Macao y lo que se relata es su viaje hasta alcanzar el asentamiento luso.

421 Desconocemos a qué curso fluvial se refiere con el apelativo de río de la Sal, que también utiliza Lucarelli para referirse al río Cantón, lo que nos inclina a pensar que puede tratarse de alguno de los cursos de agua que forman el delta del Zhu Jiang o de las

---

a 37, 38, 39, 40, 42, 43 mg.

b 44 mg.

llama así porque provee de sal toda la China de la que se hace en su entrada en el mar, donde entra por muchos brazos<sup>422</sup>. Día y medio antes de llegar a Cantón, vieron una gran ciudad mayor que Cantón llamada Ucheo<sup>423</sup>, allí dio unos ant[e]ojos a un mandarín corto de vista, que estimó mucho (no los conocen) y le daba una plancha de plata en contra, no la recibió el padre, dióle tres ventales<sup>424</sup> ricos y convidolo al cha<sup>425</sup> y regalolo, proveyolo de guía hasta Cantón, donde reside el aita<sup>426</sup> (o virrey) grande, que entonces se hallaba en Tanquon<sup>427</sup>, ciudad ribera del mismo río, seis leguas antes de Cantón, que es atarazana donde labran siempre navíos; salió a encontrarlos como acaso en un navío por el río, donde le hablaron y ofrecieron dones<sup>428</sup> que él no recibió y envió al padre et ceteros a Tancón<sup>a</sup>. Llegan a Cantón, cuyo río se navega por 500 leguas<sup>429</sup> hasta Paquien<sup>430</sup>, corte del rey. Llegaron doce<sup>431</sup> de mayo.

---

Perlas. Sobre la dificultad de localización Vid. Paul Pelliot, «Les franciscains en Chine u XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siecle», p. 209.

422 Se hace eco igualmente de la abundancia de sal en el entorno de Cantón, Francisco Jesús de Escalona, que estuvo en China entre 1637 y 1640. Paul Pelliot, "Les franciscains en Chine u XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siecle", pp. 195-197 y 209.

423 Ollé la identifica con Huizhou, ciudad interior de la provincia de Guangzong. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 77.

424 Abanicos. En la *Relación breve*, aparecen como ábacos o mosqueadores de mandarín. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 77.

425 Te.

426 Portugueses y castellanos solían dar el título del virrey al funcionario que percibían como máxima autoridad provincial, que para China sería el dutang. Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 247-248.

427 Pedro de Valencia parece dudar de la grafía, pues escribe Tanquon, subrayando con puntos la sílaba final y poniendo, sobre ella, «con». Tal vez la incertidumbre del cronista obedezca a la misma razón que la nuestra: el desconocimiento de a qué localidad concreta se refiere, pues, en principio no hay ninguna localidad con la que identificarla fonéticamente, aunque Olle, apunta a que pudiera ser Dongguan, próxima a Guangzhou. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 102.

428 Además de las cartas de que Sánchez era portador, le ofrecieron una piedra negra, a modo de ara, y unos borceguíes bordados en oro. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 78.

429 Se refiere al río del Este o Xijiang, afluente del Zhujiang o río de la Perla; los españoles y portugueses percibieron el río Cantón con un único curso fluvial, sin reparar en que se trataba, en realidad de un brazo de mar. Respecto a su navegabilidad no era factible, a pesar del Gran Canal y de los múltiples canales existentes. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, notas 139 y 140, p. 79.

430 Pekín, nombre castellanizado de Beijing.

431 Debe tratarse de un error del resumen de Pedro de Valencia, pues en la *Relación breve*, se da la fecha de 2 de mayo, que por otro lado no se corresponde con la cronología del itinerario que venía dando Sánchez.

---

a 46 mg.

Descripción corta de Cantón, que hallaron allí portugueses y un padre de la Compañía<sup>432</sup>. Más de la grandeza y dos (*sic*) muros de Cantón, su paz, sanidad, hartura y multitud de gente<sup>433 a</sup>. Del corsario Limahón<sup>434</sup>, que tenía acobardados los chinas, que los portugueses acometieron, con cinco bajeles o seis echaron a fondo, mirándolo con admiración del valor portugués la armada de los chinas. Entran en la audiencia de conchifu<sup>435</sup> (corregidor) de Cantón<sup>b</sup>. Loores deste<sup>c</sup> conchifu, de virtud, modestia y integridad, que no le faltaba sino la fe viva, sin la cual murió de ahí a poco<sup>436</sup>. Chayan y visitador o juez de residencia que cada año visita los mandarines y ejecuta las sentencias de

---

432 Según Francisco Colin, se trataba del P. Miguel Ruggieri (*Labor evangélica*, Lib. II, cap. II, p. 176), aunque la narración de Sánchez parece desmentirlo, pues más adelante, al producirse el encuentro con Ruggieri, lamentándose de la ininteligibilidad del interprete, dice: *Era tan mala la lengua que traíamos..., que aunque nos decía que nos llevaba donde estaba un padre de San Pablo, que así llaman todos los chinas a los de la Compañía, nunca le podíamos entender sino que había en Cantón un padre de San Pablo y nosotros pensábamos que decía por el que habíamos visto con los portugueses, porque de este otro nada sabíamos*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 83.

433 Dice Sánchez, con inexactitud, pero en sintonía con lo que arfirmaría Ricci en 1584, *que, en más de mil y quinientos años que se fundó, nunca hasta hoy se ha bisto en ella hambre ni guerra ni pestilencia y bien se parece en su concurso y grandeza*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 81.

434 El manuscrito de la *Relación Breve* está roto en este punto, de manera que en él no figura el nombre del *ladrón de la China*. Sánchez no se refiere aquí a Limahón, pirata cantonés que atacó Manila en 1574 y que estuvo en el origen de la expedición de Rada a China, sino probablemente al legendario relato que vincula el asentamiento portugués en Macao, con la victoria obtenida frente al poderoso pirata Zhang Si Lao, hacia 1555. Cfr. Juan Francisco Maura en la introducción a Guido de Lavezares «Relación del suceso de la venida del tirano chino sobre este campo...», pp. 3-4.

435 Zhefu, máximo mandatario de una prefectura. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 268.

436 Sánchez se expresa en estos términos: *Tenía fama este hombre de muy manso y piadoso, apartado de negocios. Hacíanle por fuerza tener este oficio por su mucha prudencia y mansedumbre... Por ninguna bía tomaba nada, ni llevaba dinero ni salario y, aunque era muy rico de su patrimonio, bivía muy pobre y nosotros le bimos con los bestidos biles y borceguíes biejos y desollados. Dizen que nunca comía sino arroz y bledos, que son grandes las virtudes morales que cuentan de éste los portugueses, que no le faltaba sino la fee biva para tenerlas. Era mocito de muy buena gracia y, después de pocos días que nos despachó, murió el pobre sin alcanzar la luz que buscaba a oscuras*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 81.

---

a 47 mg.  
b 48 mg.  
c Ch. del.

muerte, que solo él puede<sup>437 a</sup>. Sacaron al padre y a sus compañeros de Cantón y alojáronlos en un lugar más de media legua de allí<sup>438</sup>.

Capítulo 7. Metieron al padre en una audiencia donde hallaron al padre Rugero<sup>439</sup>, de la Compañía; cuánto se alegraron los<sup>b</sup> dos padres; y en general del afecto y caricias de los padres de la Compañía entre sí, siempre que vienen y se van, y discurre sobre esto<sup>440 c</sup>. Dice<sup>d</sup> que parecía a portugueses y el padre temía haber sido puesto allí en forma de preso<sup>441 e</sup>, pero que no fue sino por hacerle honra juntándolo con el padre Rugero; y de los celos dalgunos portugueses de que fuese a negociar cosas tocantes a reducir la India al rey don Felipe<sup>442</sup>. Aversión fingida que por esto el padre Alejandro<sup>443</sup>, visitador de la India, y

437 Chayuan: censores investigadores, que velaban por el recto cumplimiento de los oficios. Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 243-244.

438 En la *Relación breve* se estima la distancia en poco menos de tres cuartos de legua. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 82-83.

439 P. Michele Ruggieri.

440 En la *Relación breve* se introduce en este punto una sucinta semblanza de Ruggieri. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 84.

441 Vuelve a aparecer la incertidumbre sobre cuál era, en realidad, la situación de Sánchez y los que con él iban. Este desasosiego era compartido por los portugueses con los que se habían encontrado en Cantón, de los que dice el jesuita: *trajeron luego allí algunos regalos de sus nabíos y diéronnos algunas cosillas de que llevabamos harta necesidad y alguna platilla desmenuzada para que si el conchenfu, como ellos temian, nos quisiese azotar, diésemos de aquello a los verdugos porque ablandasen las manos*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 80.

442 De acuerdo con el propio testimonio de Sánchez sólo a Ruggieri descubrió los negocios a que iba a Macán y mostró todos los papeles y relaciones del subceso de Portugal. Sin que en los dos meses que permaneció en Cantón hiciera manifestación alguna de su propósito ante los portugueses, sobre todo porque temía que los chinos a los cuales yo decía que iba a Macán a ver a otros hermanos de mi religión y a darles aquellos libros y cuentas e imágenes que yo les mostraba, supieran por otra parte que yo iba con la nuevas y a tratar de la unión de que ellos han gustado tan poco, así por esto como por tenernos por espías nos fuera muy mal y los portugueses, con la disposición que entonces tenían, quizás les ayudaran. E insistiendo en la animadversión de estos, prosigue: *Tomaron esta yda tan mal los portugueses, con las sospechas y temas con que siempre andaban con los castellanos en estas partes y, principalmente, sobre la posesión de lo que esperaban en la China, que no lo podían sufrir*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 84-85.

443 Se trata del Alejandro Valignano, nacido en Chieti en 1539. Estudio derecho en Padua e ingresó en la Compañía en 1566. Completó su formación en filosofía y teología en el colegio romano (1538-1606). Ordenado en 1570, al año siguiente era nombrado rector del

a 49 mg.

b 50 mg.

c 51 mg.

d del. non leg.

e 52 mg.

otros<sup>a</sup> padres portugueses mostraron para con el padre y mal oficio que, en esta sazón, hizo contra él y los castellanos un lengua china, inducido por mal afectos portugueses, diciendo eran una mala nación que andaban a robar los reinos ajenos, matando los señores y alzándose con las tierras, por [lo] que se dificultó su despacho después de hecho<sup>444</sup>. Sobrevino ser llamados el visitador padre Alejandro Valignano y demás padres<sup>b 445</sup> de la Compañía, que en la India

---

colegio de Macerata y en 1573, recién elegido Mercuriano como general, fue designado como visitador de las misiones de Oriente –de Mozambique a Japón–. De Génova se traslada a España primero y a Portugal después, para reclutar misioneros, y el 21 de marzo de 1574, tras obtener del rey don Sebastián sustanciosos privilegios para la fundación de un colegio en Malaca y para la financiación de la misión japonesa, parte hacia una empresa que se prolongaría hasta su muerte, acaecida en 1606 en Malaca. Su personalidad no dejaría de despertar juicios encontrados incluso entre algunos miembros de la Compañía, aunque su labor no admite discusión en cuanto a su capacidad organizativa, su sentido práctico y su renovador planteamiento evangelizador, conocido modo «suave» o de acomodación. Instalado en Goa, desde la capital de la India portuguesa, viajaría incansablemente por los diferentes enclaves lusos de la India, por Malaca y especialmente por Japón, la joya de las misiones jesuitas en Oriente, que visitó en tres ocasiones: de 1579 a 1582, de 1590 a 1592 y de 1598 a 1603, abriendo la puerta a la penetración de la Compañía en China. En síntesis, «su modo» pasaba: por conocer la lengua y la cultura de la sociedad a cristianizar, para adaptar el mensaje evangélico y hacer viable su propagación; por comenzar el proceso de conversión desde las clases dirigentes; y por acelerar la formación de un clero nativo. Aunque en ocasiones, como lo hace Sánchez, se le tildó de anti-castellano o filo-portugués, procuró mantener la independencia de la Compañía de los poderes estatales y evitar en su seno el excesivo protagonismo de los padres lusos, pero siendo consciente de que las misiones jesuíticas de Oriente dependían por ubicación y financiación de la corona portuguesa. Entre sus obras es obligado recordar *Sumario de las cosas de Japón* (1583) y las *Adiciones al Sumario* (1592); *Apología de la Compañía de Jesús de Japón y de la China* (1598) y *Principio y progreso de la religión cristiana en Japón* (1601-1603). Jesús M. Granero, «Un gran misionero. El P. Alejandro Valignano», pp. 199-206; Carmelo Lisón Tolosana, *La fascinación de la diferencia. La adaptación de los jesuitas al Japón de los samurais, 1549-1592*, especialmente desde el capítulo 3º; y Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3877-3879.

444 Después de concluida la visita del Chayuan, el perfecto de Guangzhou, volvió a llamar al P. Sánchez, y sus compañeros, tras nuevos interrogatorios, dictaminó a su favor: *Estos son unos Padres de San Pablo y San Francisco que ban a Macán a ver a otros sus compañeros. No traen armas ni hazen mal a nadie, y así pueden pasar su camino...* El problema vino del dutang Chen Rui, que era quien debía confirmarla, y cuya voluntad se torció como consecuencia del testimonio de un lengua portugués, que fue quien declaró en contra de los castellanos, en los términos que recoge la síntesis de Pedro de Valencia. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 86-87.

445 En su *Relación breve* Sánchez afirma que había sido convocado por el dutang un padre de San Pablo, aunque en realidad se solicitó la presencia del obispo de Macao, Leonardo

---

a 53 mg.

b demás padres del.

llaman padres de San Paulo, por el famoso colegio de San Paulo de Goa<sup>446</sup>, y el capitán mayor de Macán<sup>447</sup> <sup>a</sup> por el tután (como virrey) de Jachín<sup>448</sup> para que diesen cuenta con qué autoridad habían poblado a Macan, y<sup>b</sup> tanta vecindad de<sup>c</sup> la China contra sus leyes, enviaron subsalutos<sup>449</sup> <sup>d</sup> a este llamamiento; y de la licencia que tienen los portugueses de Macán para ir dos veces al año a las ferias a Cantón y con ellos un padre, que entonces era el padre Rugero<sup>450</sup>, etc. Ostentación de potencia y majestad<sup>e</sup> y braveza y amenazas del tutan de Jachín<sup>451</sup> al auditor<sup>452</sup> portugués y al padre Rugero, con que los amedrentó a reconocer y firmar ser vassallos del China los de Macán, él los acarició y remitió a mandarines y se redujo el negocio a un buen presente de terciopelos y dinero<sup>453</sup>. Se sacó el padre Rugero, por añadidura, la libertad del padre

---

de Sá, que había sido nombrado en octubre de 1578 y moriría en esta localidad en septiembre de 1597. Finalmente no comparecería el prelado, sino el P. Michele Ruggieri. Henri Bernard-Maitre, *Aux portes de la Chine. Les missionnaires du sizième siècle, 1514.1588*, p. 164.

446 El colegio de San Pablo de Goa tuvo su origen en el centro fundado en 1541 por la Confraternidad de la Santa Fe. Hacia 1544-45, Francisco Javier lo aceptó como colegio de la Compañía y entre 1548 y 1584 conoció una gran expansión, pues en esos años, además de funcionar como colegio e internado, servía de seminario, orfanato (1553), catecumenado y noviciado (1555). En él estuvo instalada la primera imprenta (1556) y la casa profesa hasta 1585. Su iglesia acogería los restos de san Francisco Javier, desde 1554, cuando fueron trasladados desde Malaca, hasta 1624, en que pasaron a la del Bom Jesús, asimismo jesuítica. El colegio estrenaría nuevo emplazamiento, básicamente por razones de salubridad, desde 1610. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2001.

447 El *capitão mor* de Macao era entonces Airez González Miranda, pero, en representación suya, acudió a la convocatoria el *ouvidor* Matías Panela.

448 Zhaoqing, ciudad situada a 110 km al noroeste de Guangzhou.

449 La lectura es dudosa, nos inclinamos por el término «subsalmos» que indicaría que les mando llamar con la disculpa de un saludo.

450 Miguel Ruggieri.

451 Dutang de Zhaoqing.

452 Por *ouvidor*, magistrado del imperio colonial portugués.

453 La actitud de Chen Rui responde a una serie de circunstancias coyunturales: acababa de acceder a su cargo, deseaba aclarar la irregular presencia portuguesa en Macao que cada vez parecía más consolidada, y el testimonio del intérprete portugués despertó la desconfianza de la expedición castellana. Ruggieri y Matías Panela, conocedores de la lengua y el modo de proceder del funcionariado chino, lograron ganarse la confianza del dugtan, con gestos de sumisión, presentes y dineros. Sánchez lo cuenta así en su *Relación breve: Fueron juntos al tutan y, después de muchas preguntas y amenazas, con mucha gente armada, que*

---

a el capitán mayor de Macán *sscr.*

b cerca de *del.*

c tanta vecindad de *sscr.*

d 54 *mg.*

e 55 *mg.*

Alonso Sánchez, abonándolo a él solo, y no a los castellanos<sup>a</sup>, que en la China están infamados grandemente como cosarios (*sic*)<sup>454</sup>.

Palabras del padre Alonso Sánchez en que dice el riesgo en que se vían y miedo que pasaron, la terribleza de los azotes<sup>b</sup> que dan los upos y sayones de los chinas<sup>455</sup>. De cómo no se atreve nadie a pedir dejen de azotar a ningún reo, y que el padre Alonso Sánchez lo hacía con buen suceso<sup>456</sup>.

---

*es la de su guarda, y ruido y aparato que para esto tenían, diciéndoles que con [qué] licencia estaban en su tierra, con casas de teja e iglesias y monasterios, después de que los dos se hubieron umillado, diciéndole que los portugueses eran y habían sido siempre basallos y fieles criados del Señor Rey de la China, y que tenían a su excelencia por señor y amparo. Con esto él se ablandó y ensanchó mucho, diziendo que el quería ser padre de los portugueses, y a los dos hizo muchos favores dándoles algunas chapas de plata. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, pp. 88-89.*

454 La síntesis no refleja exactamente el relato de la *Relación breve*, pues los avalados fueron, en principio, los cuatro religiosos, y, según Sánchez, la desconfianza de Ruggieri hacia los castellanos, fue causa de que sólo saliese fiador de los 22 miembros de la expedición, que habían quedado retenidos, cuando fue forzado por el dutang; con todo, el hecho de que la prisión de éstos se prolongase todavía hasta noviembre de 1582, arroja ciertas dudas sobre la versión del P. Alonso, que dice: *Quando el Padre –Ruggieri– lo vido tan benévolo, dijóle que ya sabía de aquellos padres castellanos que estaban en Cantón, que los hiciere merced de dexarlos pasar a Macán donde yban. Respondió el Tutan que si el padre salía por fiador de ellos y los tomaba sobre sí, dexando de ello firma, que sí dexaría. Dixo el Padre que lo haría. Y añadió el Tutan que si les había de dar a aquellos quatro que estaban en Cantón, que también había de fiar y tomar a su quenta los veinte y dos que habían quedado en Haucheo con la fragata. Respondió el Padre, que aquellos no eran padres ni él los conocía y así no podía salir por ellos, porque no sabía si era buena gente. Díxole el Tutan que si los padres eran buena gente, buenos criados traerían consigo y que, al fin, los había de llevar todos a su quenta o ninguno. Por lo que fue forzado al Padre o dexar a nosotros o fiarlos a todos. Esta fianza era de que por nosotros nunca bendría a la China ningún mal ni rebuelta. Y no le era al padre muy fácil hazerla, por lo que él sospechaba de los castellanos y de sus intentos... Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, pp. 89-90.*

455 El jesuita describe así el proceder de los verdugos: *Dánsele al triste aquellos sayones que ellos llaman upos y, con gran presteza le tienden boca abajo, desnudo el medio cuerpo, y desde las corbas hasta la cinta le dan con una caña de las que hay allá, macizas, hendida por medio y tostada, del ancho de una mano y algo más gruesa aunque agudas las orillas. Y al primer azote ordinariamente le rompen las carnes y salta la sangre a una parte y a otra. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, p. 91.*

456 *Algunos de éstos –refiere el P. Alonso– biéndolos yo tender en la tierra, me yncaba de rodillas y ponía la frente en ella ante el mandarín, lo qual ningún chino osara hacer sin ser azotado, y le pedía con señas, las manos hacia el cielo y con mucha humildad, que no le diese. Y siempre lo hacían con muestras de holgarse que los rogasen, y después benía el reo y sus amigos a darme muchas gracias. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol 2, doc. 4, p. 91.*

---

a 56 mg.

b 57 mg.

Cómo se han los chinas con nuestras cosas, amenazando y no osando ofendernos ásperamente, por arredrarnos sin enojarnos, no con miedo de ser conquistados, sino reconociendo nuestro valor por mar, porque no inquietemos sus comercios<sup>457</sup>.

Capítulo 8. Resolución de la embajada del padre Alonso Sánchez. Que de tratar predicación con ningún hombre principal no hubo orden, ni admitían plática desto, condenando por disparate que ninguna nación del mundo los quiera enseñar a ellos que son la prima (*sic*) del mundo<sup>458</sup>, y que al gobernador de Filipinas no se dignaron de responder, antes se mostraron sentidos de que les hubiese escrito carta, como a sus iguales, a aquel mandarín<sup>a</sup>, y todos los de las Filipinas como moscas en su comparación, y que este desacato lo castigaran en la persona del padre y de los demás, pero que por la satisfacción que les quedaba de la persona del padre y buen tratamiento de forasteros no los castigaban, que si el mandarín de Filipinas quisiese comunicación les hablase por memorial, suplicando como inferior<sup>459</sup>. Que nos llaman ojos de gatos por desprecio por tener los ojos (...)<sup>b</sup>/

[650r]

de que se precian. Que contienen sus leyes que se guarden de los dichos ojos de gato<sup>460</sup>. 59. A

---

457 Esta reflexión no aparece en la *Relación breve* de Sánchez.

458 De este sinocentrismo se hace eco Sánchez en la *Relación Breve* en los siguientes términos: *Ninguna cosa les costará a ellos más cara que decir a los mandarines que les queremos enseñar nueva ley y costumbres, teniendo como se tienen por dioses y dadores de leyes y que no hay gente en el mundo gobernada ni regida sino la suya, de suerte que todos los que conocen esta gente que han entrado a la China juzgan por locura pensar que le hayan de convertir de buenas a buenas...* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 68.

459 La «embajada» de Sánchez ya había despertado, por sus formas, el rechazo del perfecto de Guangzhou, quien a pesar de otorgarles su salvoconducto, no dejó de señalar que merecían algún castigo por haber traído al señor aytao una carta tan pequeña y desautorizada y no haber tratado lo que querían por petición, como con su mayor, pero por ser extranjeros e ignorantes, deben ser perdonados. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 86.

460 La despectiva acepción de «ojos de gato», con que se alude a los castellanos, la recoge Sánchez en su *Relación breve*, pero tomada de la traducción realizada en Manila, en 1583, del salvoconducto que se otorgó el 20 de noviembre de 1582 a Sánchez y sus compañeros, en el que, tras aludir a la bondad de los padres, se dice: *...y porque esta fragata venía de aquella isla de Luzón a traer carta y presentes y mirando a nuestras leyes, hallamos que no se podía por ellas recibir esto ni hazer amistad con estos hombres, porque son los que dizen nuestras*

---

a mandarín *sscr.*

b *non leg.*



<sup>a</sup>Ejemplo de cierta chapa o provisión del mandarín de Cantón en que dio licencia a los castellanos para volverse a Luzón<sup>461 b</sup>. Que se detuvieron con achaque de esperar embarcación, tratando de secreto con los portugueses de la obediencia al rey nuestro señor<sup>462</sup>. Dice grandes loores de santidad y doctrina del padre Andrés de Oviedo de la Compañía<sup>463</sup>, electo futuro sucesor del padre

---

*leyes que tienen ojos de gato, de los cuales nos debemos guardar y, dando noticia al tután de esto, respondió que nuestras leyes a toda gente admiten sino a ojos de gato, por lo cual mandó les volvieresen su carta y presente y enbiasen a Macán, pues agora mandamos que la gente castellana se vuelva a Luzón y no se dexen más engañar de los chinas que están allá porque no los castigemos ni matemos si vinieren más, acá.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 1, p. 11 y doc. 4, p. 112.

461 La chapa o salvoconducto la reproduce en caracteres chinos y latinos, transcribiendo y comentando, además, la traducción de que fue objeto en Manila al regreso del P. Sánchez, Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 1, pp. 3-14.

462 Según cuenta Sánchez en su *Relación breve*, a su llegada a Macao ya había comunicado, por carta, al visitador Valignano, su intento de lograr que se reconociese y jurase a Felipe II como rey de Portugal. Y él mismo fue dando a conocer la nueva, con sigilo, a algunas personas principales, antes de hacerla pública. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 96.

463 Vino al mundo en Illescas (Toledo) en 1518. Se graduó en artes en Alcalá y fue recibido en la Compañía en 1541, por Ignacio de Loyola, que le envió a completar su formación teológica a París, si bien la hostilidad hispano-francesa le forzaría a desplazarse a Lovaina (1542-1544), y más tarde a Coimbra (1544-45). Participó en la fundación del colegio de Gandía del que fue su primer rector (1547) y tres años más tarde acompañó a Roma a Francisco de Borja. En Italia intervendría en la fundación del colegio de Nápoles, del que fue rector (1552). A presentación del monarca portugués Juan III se le nombró obispo de Hierápolis, además de coadjutor y sucesor de Nuñez Barreto, al que acompañó a su destino en Etiopía. La ambigua postura del emperador etíope desaconsejó el paso del patriarca titular, de manera que sería Oviedo, con otros cinco misioneros, el que partiría de Goa en febrero de 1557, rumbo a Arquito (Etiopía). Tras años de misión infructuosa ante Atanaf Segued y sus sucesores –Adamas Sagad (1559) y Malac Segued (1563)–, siendo ya patriarca titular por muerte de Barreto, Pío V dio breve para que pasase a Japón y China (1566), pero como los turcos impedían la partida, Oviedo optó por permanecer en la aldea de Fremona, predicando y escribiendo en defensa del primado del Papa, hasta su muerte en 1577. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2936-2937 y Eduardo Javier Alonso Romo, «Andrés de Oviedo, patriarca de Etiopía», pp. 215-231.

---

a 58 mg.

b 60 mg.

Juan Núñez Barreto<sup>464</sup> en el patriarcado de la China<sup>465</sup>; después de la<sup>a</sup> aprobación de la persona, dice sus palabras acerca de que se debía abrir paso con armas a predicación del evangelio para que lo oiga la vejecita China, que tiene derecho, y se corten las cabezas de los mandarines que tiránicamente lo impiden<sup>466</sup>.

Cómo los padres indujeron su obediencia al rey, al capitán de Macán, don Juan de Almeida, y a los demás<sup>b</sup> ministros portugueses, que juraron a Su Majestad y después dicha ciudad guardó fidelidad<sup>467</sup>, de que dio honrada demostra-

---

464 Nacido en 1517 en Oporto, en el seno de familia noble, estudio derecho canónico en Salamanca e ingresó en la Compañía en 1544 en Coimbra. Entre 1548 y 1554 desarrolló una gran labor apostólica y sanitaria en Tetuán, junto a los cristianos cautivos. Se hallaba de regreso en Portugal, cuando por presentación del monarca Juan III y a impulso de Ignacio de Loyola, se le nombró patriarca de Etiopía en 1555, señalando como coadjutores a los PP. Andrés de Oviedo y Melchor Carneiro. Oviedo y Barreto recibirían la consagración episcopal en Lisboa, partiendo hacia Oriente en marzo de 1556. Al llegar a la India, el gobernador Francisco Barreto consideró arriesgado dejar partir al patriarca hacia su destino, ante las noticias de que el emperador etiope Atanaf Segued se negaba a recibirlo. Lo único que logró el patriarca es que se permitiese el paso a un grupo de misioneros encabezados por Oviedo. La muerte le sobrevendría en Goa en diciembre de 1562, sin haber pisado nunca tierra etíope, aunque sin haberse dado tregua en su ministerio pastoral, que ejerció con los más humildes en Choram, y supliendo en sus ausencias al obispo residencial de Goa. Fue enterrado en la capilla mayor del colegio de San Pablo. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 352-353.

465 Patriarcado de Etiopía. Parece haber aquí un cierto confusionismo, tal vez achacable a Hurtado más que a la síntesis de Valencia, porque en la *Relación breve* de Sánchez no se incluye ninguna loa a estos patriarcas, que por otro lado ya habían fallecido, siendo sucedidos por Melchor Carneiro, tercer obispo de la Compañía y segundo coadjutor dado a Núñez Barreto, que desde 1581 había optado por renunciar a sus cargos y pasar sus últimos años –fallecería en agosto de 1583– como simple jesuita. Ángel Santos Hernández, *jesuitas y obispos...*, T. II, pp. 46-49.

466 Alude Sánchez, seguramente como aval de las ideas expresadas por él mismo en esta *Relación breve*, a la defensa de la conquista de China asumida por el patriarca Núñez Barreto, autor de la *Información de algunas cosas acerca de las costumbres y leyes del Reyno de la China ...*, tras el fracaso de la embajada de Diego Sequeiro y Gil Gois (1563-65). El prelado jesuita formuló sus propuestas en diferentes cartas remitidas desde Cochín entre 1566 y 1568. No sería Barreto el primero en abogar por esta solución en el marco colonial portugués, pues la idea había sido expresada ya en las cartas de Vasco Calvo y Cristóbal Vieira, prisioneros en Guangzhou, en los años 20 del siglo XVI y volvería a ser respaldada en 1584, por el rector del colegio jesuita de Macao, Francisco Cabral. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 1, pp. 195-196 y 580.

467 Relata el jesuita cómo hizo pública la nueva de la unión en estos términos: ...*un domingo después de comer, juntamos en la casa de la Compañía al padre Patriarca de Etiopía* –Mel-

---

a 61 N mg.

b 62 mg.

ción, habiendo ido a Malaca un navío de Portugal para que la India reconociese al Rey, y no queriendo admitir dicho navío en el puerto el capitán ni ciudad de Malaca, diciendo no venía por orden del virrey<sup>468</sup>. Celebra el servicio que aquellos padres y la Compañía hicieron en esto a Su Majestad y las veras con que esta religión procura<sup>a</sup> la sujeción de los pueblos a los príncipes<sup>469</sup>.

Capítulo 9<sup>b</sup>. Del naufragio que queriendo volver a Filipinas padeció el padre<sup>470</sup> y de cómo se penetró por los del pueblo de Macan la secreta obediencia

---

chior Carneiro—, que posaba en ella, y al obispo de Macán —Leonardo de Sá— y al capitán Mayor —Joao Almeida— y los quatro electos de la ciudad, que son como regidores, y a otros ancianos y principales y allí les dixe lo que Dios abía hecho: Cómo había juntado los reynos de Castilla y Portugal y, tratando blandamente el subceso del negocio y disimulando las guerras y sacos, mostrándoles con esto algunos papeles en que no había incobeniente, cómo los que trataban de cómo las cavezas de Portugal nombradas allí se habían ido llanamente a Su Majestad y las grandes mercedes y dones que a todos hacía y la justicia que Su Majestad en esto tenía, no solo a juicio de universidades y de los letrados de casi toda la cristiandad que él abía consultado, mas aún del mesmo rey Enrique y jueces de Portugal. Y cómo Su Majestad tenía más de portugués que de castellano..., añadiéndoles las que había para que, ya que Dios ansí lo había hecho, entendiesen quán bien les estaba y quántas más fuerzan tendrían agora para defenderse de tantos enemigos de que estaban cercados en toda la Yndia...Y prosigue Sánchez: Lo que ellos sentían de esta novedad Dios y ellos lo saven, pero lo que yo bi entonces fue que en todo tiempo... mostraron muy buen rostro y contentamiento... Y luego dixeron que Su Majestad se jurase públicamente por su Rey y Señor, lo cual no se hizo por entonces... por el escándalo y alteración que podríamos causar a los chinas. La nueva fue predicada desde el púlpito en los días siguiente por Valignano, por el P. Domingo Álvarez y por el propio Sánchez. Y finalmente, el 18 de diciembre de 1582, habiéndose recibido la conformidad del virrey de Goa, las autoridades lusas de Macao prestaron juramento. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 96-98 y Francisco Colin, *Labor evangélica de la Compañía...*, ed. Pablo Pastells, T. I, p. 291.

468 En la *Relación breve* se menciona esta nao de Malaca, que efectivamente llegó a Macao el 7 de agosto de 1582, y que era la que enlazaba la India portuguesa con las posesiones orientales a través del estrecho de Malaca. Pero no se alude a ella en el sentido que lo hace la síntesis, sino como causa de no haber podido mantener en secreto, para no despertar los recelos de los chinos, las nuevas de la unión de las dos coronas, pues con su llegada se difundió que en la Yndia habían sabido estas nuevas los moros de los portugueses y esclavos, que tenían muchos xapones y jabos, molucos y bengalas y otras naciones, andaban amenazando y diziendo que ya agora tenían otro Rey muy poderoso y que los castellanos los bengarían. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 97.

469 Acerca de la estrecha relación mantenida entre los jesuitas y la monarquía de los Austria, remitimos, por su interés, al trabajo de Javier Burrieza Sánchez, «La compañía de Jesús y la defensa de la monarquía Hispánica», pp. 181-229.

470 Para evitar el peligro que supondría volver a caer en manos de las autoridades de China, una vez que había sido conocida la misión política de su viaje, se hizo aconse-

---

a del. non leg.

b 63 V<sup>e</sup> mg.

dada al Rey, de que se enojaron los chinas<sup>a</sup> con el padre y castellanos, y un mandarín que había venido a cobrar el cohecho del tután amenazó al padre que lo harían volver a Cantón a morir como merecía, porque con achaque de tratar del comercio hubiese unido aquella ciudad con el rey grande (que ansí llaman al de España). Temíase no pidiesen los chinas (como suelen) que se les entregase tal o tal persona y que fuese la del padre, cuya importancia para la Compañía y para la cristiandade (*sic*)<sup>b</sup> Filipinas etc. [era la] considerada<sup>471</sup>. Tenían puesto en resolución al padre Alejandro, visitador, de en ninguna manera entregarlo, aunque peligrase toda la ciudad. Partían dos grandes juncos al Japón y por capitán Bartolomé Vaz Landero<sup>472</sup>, en el mayor destos fue secreto el padre, con orden de que llevasen luego de allí a Filipinas. Cogióles una terrible tempestad, con que vino a encallar el junco y abrirse, hicieron diversas diligencias y trazas por librarse, salió el padre y otros en la champana<sup>473</sup> a la isla llamada Hermosa<sup>474</sup>, que distaba media legua, otros, dice, en la chalupa<sup>475</sup> se perdieron,

---

jable que la expedición de Sánchez, intentase la vuelta a Luzón, a través de Japón, en un navío portugués propiedad de Bartolomé Vaez o Vaz Landeiro. Partió a principios de julio de 1582 y tras diez días de viaje, un fuerte temporal les hizo naufragar cerca de la isla de Taiwan. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 99.

471 La *Relación breve* resta dramatismo al peligro que amenazaba al jesuita, limitándose a dejar constancia de cómo un mandarín que vino de parte del Tután me dixo a mi que ya sabía a lo que había benido, que él me haría antes de tres días tornar a la China. Aunque él hizo entonces tales agravios y robos en Macán a portugueses y chinas, que quejándose de él al tután, le quitó el bonete y orejas y, bien azotado, le echó a galeras. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 97.

472 El armador era en efecto el capitán y comerciante luso Bartolomé Vaz o Váez Landero o Landeiro, del que se conserva una extensa información de méritos y servicios (AGI, *Patronato* 53, R. 2), así como de su colaboración en este viaje de regreso de Sánchez a Filipinas (AGI, *Filipinas* 79, N. 17), pero el capitán del navío en que partió el jesuita era André Feio o Feyo. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, p. 99.

473 El chanpán es un tipo de embarcación grande y de fondo plano, propio de China y Japón, que por lo regular se empleaba en la navegación fluvial o costera, aunque, con buen tiempo, podía alcanzar las costas de Filipinas.

474 Taiwan. De este naufragio nacerían las primeras descripciones de la isla, como la realizada por el jesuita portugués Francisco Pérez, uno de los padres que, con destino a Japón, se habían embarcado en Macao con Alonso Sánchez; al relato del naufragio de Sánchez y de Pérez hay que sumar el realizado por otro de los protagonistas, Pedro Gómez, asimismo jesuita. Vid. Manel Ollé, «Chinos, holandeses y castellanos en Taiwan (1624-1684)» <http://www.upf.edu/materials/fhuma/himemoxi/mat/taiwa.htm> (consultado en mayo de 2010); y Francisco Pérez, *Memoriae Historicae...*, pp. 377-434.

475 Embarcación pequeña, generalmente con cubierta y dos palos para las velas.

---

a 65 mg.

b 66 mg.

los del junco<sup>476</sup> hicieron balsas de madera y de la yerba que llaman rota, mercancía de la Cochinchina<sup>477</sup>, como mimbre de admirable uso y tenacidad correosa para atar y hacer sogas etc.<sup>478</sup>; descríbela muy bien, página 69<sup>a</sup>.

Que salieron a la isla 491 personas con poquísimo y corrompido arroz y muchas y ricas mercancías, y estuvieron allí tres meses<sup>b</sup>, que eran los 90 chinas con su tucán<sup>479</sup> o superior, los cuales se convinieron y apartaron en un real, velando y en todo con disciplina concertadísima, mientras los nuestros porfiaban y voceaban y mandaban todos<sup>c</sup> y nadie obedecía, hasta que, confundidos del concierto de los chinas, se pusieron<sup>d</sup> en concierto a su imitación, y persuadieron al tucán con dádivas y promesas que de las reliquias del junco labrasen un navío en que salvarse<sup>480</sup>. Dice las capitulaciones deste concierto y la fábrica del navío y el concierto y excelencia admirable de los chinas en esto y en todas sus fábricas, su betún de cal de conchas y aceite de jengibre, el cual betún llaman galagala<sup>481 e</sup>. Todo lo que se sigue del peligro en que allí estuvie-

---

476 Navío a vela de popa corta y carente de quilla, que se empleo en Asia tanto para el comercio como para la guerra y fue uno de los predilectos de la piratería en el Mar de la China y el sudeste asiático.

477 Así designaron los portugueses a partir del siglo XVI al reino Annanita, situado al norte del reino de Champa; su denominación derivaba, en ese tiempo, de su ubicación intermedia entre India y China.

478 La rota, rotang o ratán (*Calamus rotang*) es una especie de palma con cuyo tallo, delgado, flexible y fuerte, se pueden elaborar una gran variedad de productos: muebles, cestas, bastones..., y por supuesto, cabos de embarcación. Se encuentra en el sudoeste de Asia, en el sur de la India y en Sri Lanka. Sánchez en la *Relación de las cosas particulares de China*, que compuso para Felipe II, la compara con el bejuco, al describir la vestimenta de los soldados. BNE, ms. 287, ff. 198-226.

479 Fonéticamente recuerda al «tutuan», que es el nombre que González de Mendoza emplea para designar al corregidor de las ciudades (Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas...*, p. 93), o al tután, término que cabe identificar con dutang, aunque el rango de la autoridad china aquí aludida no se corresponde.

480 Este apreciativo juicio de los chinos, contrasta con la general actitud negativa de Sánchez hacia ellos y hacia su civilización, y resulta más acorde con los juicios de Rada, Ricci o González de Mendoza.

481 El vocablo galaga es portugués y deriva del malayo gala-gala, mezcla de pez y resina usada para calafatear embarcaciones; también se empleaba este nombre para el betún elaborado a partir de cal y aceite. Lo menciona Francesco Carletti, *Razonamiento*

---

a 69 mg.

b estuvieron allí tres meses sscr.

c mandaban todos sscr.

d 70 mg.

e 74 mg.

ron y como echaron al agua el navío y volvieron en él a Macán; es muy digno de referirse a la letra<sup>482</sup>.

Capítulo 10. Cómo sabida en Macán la obediencia que toda la India había dado a su Majestad, se publicó solenemente la secretamente hecha antes en Macán y predicaron los padres en esta razón<sup>483</sup>. Que el capitán Bartolomé Vaz Landero, a quien se aplicó el galeón fabricado en la Hermosa<sup>484</sup>, porque era suyo el junco de que se hizo, habiendo gastado después en él más de dos mil ducados, lo dio a Su Majestad (o al padre) para que fuese en él a Filipinas, que tardó en el viaje 45 días<sup>485</sup>; tuvo en el camino una enfermedad gravísima

---

*de mi viaje alrededor del mundo (1594-1606)*, p. 102 y también, pero dándole el nombre de «japez», Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, p. 129.

482 Esta síntesis del naufragio no resulta coincidente con el relato que hace Sánchez en su *Relación breve*, en la que se lee: *En esta –se refiere a Taiwan– dimos por descuydo del piloto un domingo a medianoche y con grande biento, con el junco un navío muy grande en que yo iba y toda la hacienda de Macán... Y salimos la gente como pudimos, unos en tablas, otros nadando, quedando ahogadas algunas personas y, por abreviar, el gran junco se hizo pedazos y toda la hacienda se tendió y pudrió por aquella playa. Acudieron luego los naturales desnudos con sus arcos y aljabas y con grande ánimo y determinación... y nos despojaron de quanto se había podido escapar hasta que después nos enjugamos y pertrechamos para defendernos, que cada día y cada noche nos bisitaban, con sus flechas mataban algunos y herían muchos. Y así pasamos más de tres meses con algún arroz que se pudo enjugar asta que acabamos un navichuelo que de los pedazos del grande hicimos. En este nos metimos todas las personas que eran más de duzientas nobenta y partimos sin lastre ni bastimento, syno sólo cinco o seis botijas de agua y un poco de arroz, porque la barra por donde haviamos de salir era tan baja y la costa tan fragosa, que no era posible salir con más carga, porque aun esto nos fue tan difícil que después de acabado el navío gastamos más de un mes en pasar coyunturas ... Salidos al fin, Dios nos dio tal viento que en siete u ocho días volvímos a Macán, donde fuimos recibidos con harta tristeza y dolor de todos, chicos y grandes, porque no hay ninguno tan pobre que no embie a Xapón su cornadillo, ni tienen otra biña ni otro sustento. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 101-102. No hay, como puede constatar, referencia explícita a la tripulación china, aunque ésta era habitual y casi obligada en la navegación con juncos, pues, como más adelante reconoce el jesuita, refiriéndose a los oficiales y marineros del navío en que regresó a Manila: *todos son chinas fuera del piloto, porque sólo ellos saben gobernar esta suerte de navíos con sus soldados y artillería, porque sin esto... no hay seguridad. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol 2, doc. 4, pp. 113.*

483 Como ya apuntamos, el juramento de reconocimiento y fidelidad a Felipe II no se oficializó en Macao hasta haber recibido la confirmación del virrey luso, el 18 de diciembre de 1582. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pablo Pastells, T. I, p. 291.

484 Taiwan.

485 Vuelven a registrarse diferencias respecto a la *Relación breve* de Sánchez. Así el importe de lo gastado por el armador luso, del que encomia su generosidad, amor a la Compañía de Jesús, servicios al rey y habilidad en el trato y comercio con los japoneses, lo cifra en *más de tres mil pesos*. Y, respecto a la duración del viaje, escribe: *Partimos de Macán a trece de febrero de mil y quinientos ochenta y tres... y por ser ya pasado el tiempo de los vientos de este biaje, tuvimos muchas calmas y contrastes de otros vientos yendo y arribando. Y al*

de que estando desahuciado lo sanó un<sup>a</sup> viejo portugués con una medicina asquerosa de que usan los chinas<sup>486</sup>. Cómo llegó a Luzón y el alborozo y aplauso común con que fue recibido en Manila<sup>487</sup>. La cual ciudad poco había se había quemado con un incendio<sup>488</sup> y había muerto el gobernador don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa<sup>489</sup>, que se prometía [no vanamente] teniendo Su Majestad a Macán, allanarle la China fácilmente<sup>490</sup>; en su lugar había sucedido

---

*final gastamos cuarenta y tres días en viajes, que a su tiempo es de seis o siete; y es el propio desde mediado de octubre a mediado enero para volver a Manila.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, pp. 110, 114-115.

486 No se alude en la *Relación breve* a la medicina curativa, aunque sí a la enfermedad sufrida por el jesuita, al referir su negativa a acceder al deseo de las autoridades de Filipinas de que se desplazase a la Corte a rendir cuenta de lo obrado en Macán y los sucesos del archipiélago: *había más de seys meses que el Padre andaba cayendo y levantando de calenturas y viniendo de Macán le sobrevino calentura continua con la qual y los trabajos, cansancio y distracciones de tantos viajes se escusó totalmente.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 118.

487 Así se registra en la *Relación breve*: *... la llegada del padre a Manila causó tanta alegría y alteración, que salían sin capas a darse las nuevas unos a otros, principalmente sabidos los recaudos y despachos que traía y la gente principal que de Macán venía en el navío y el mucho bastimento y mercancías que traían...* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 116.

488 Diego Ronquillo refería el incendio y destrucción de Manila en el informe remitido a la Península el 21 de junio de 1583, en estos términos: *En postrero de hebrero deste año fue Dios servido que se emprendió fuego en el monasterio de San Agustín desta ciudad que estaba al principio della y fue prosiguiendo de manera con la fuerza del viento, que era muy grande, que sin poderlo resistir, se abrasó toda la ciudad en un momento, por ser las casas de madera y cubiertas con hojas de palma y aunque yo acudí luego a la fortaleza y mandé al alcalde y otros soldados hacer muchas preenciones y reparos para el fuego, no hubo remedio alguno, como también la muralla era de madera y así se quemó con todas las municiones de Vuestra Majestad, salvo ocho barriles de pólvora que mandé sacar de presto y con harto riesgo, y echarlos en el río, porque no hubo otro lugar seguro del fuego, que fue tan grande que se derriéron la mayor parte de las piezas de artillería...* AGI, *Filipinas* 6, R. 5, N. 53. También describe el incendio Gaspar de San Agustín, *Conquista de las islas Filipinas*, pp. 584-585.

489 Hay un cierto desajuste de fechas respecto al día del fallecimiento del gobernador, pues el testimonio enviado al Consejo lo sitúa el 13 de febrero, mientras su sucesor y pariente Diego, en carta remitida al rey el 8 de abril de 1584, dice que ocurrió el 14 de dicho mes. AGI, *Patronato* 25, R. 6. y *Filipinas* 6, R. 5, N. 55.

490 El proyecto de conquista de China, insinuado por Martín de Rada y Hernando Riquelme y defendido por Guido de Lavezares, fue formulado con extensión y detalle por Francisco de Sande. Gonzalo Ronquillo, sin desechar la idea, como prueba su empeño en el desarrollo del puerto de Nueva Segovia (Cagayán), clave en una hipotética expansión territorial hacia China, tuvo que reconocer la insuficiencia de los recursos filipinos para

---

a 75 mg.

y hacia el oficio Diego Ronquillo<sup>491</sup>, su sobrino, hombre de espantosas fuerzas. Él y el obispo recibieron al padre, etc. /

[650v]

<sup>a</sup>Solemnidad de fiesta con que fue recibido el galeón portugués, para celebración del primero acto dunión (*sic*) y hermandad de las coronas de Castilla y Portugal.

Postura de la ciudad de Manila, su hermosura, y limpieza de su mar, copia y barato<sup>b</sup> de buenos pescados, que 900 o mil sardinas hermosísimas suelen costar un real<sup>492</sup>. Describe la fiesta del recibimiento dicho, cortesía y gasajo (*sic*) con que fueron recibidos y hospedados los portugueses en Manila. Los

---

emprender una ofensiva hacia el Imperio de los Ming, de ahí el interés en que el P. Alonso Sánchez no sólo lograra el reconocimiento de Felipe II en el enclave portugués de Macán, sino también abriera la puerta a las relaciones comerciales bilaterales con el Imperio Celeste. Con menor realismo que su antecesor, Diego Ronquillo planteaba la viabilidad y conveniencia de la conquista en el informe remitido a Felipe II el 20 de junio de 1583. AGI, *Filipinas* 6, R.5, N. 53 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 72-80 y 95-97.

491 No son muchos los datos conocidos sobre Diego Ronquillo. Según la carta remitida a la Corona en abril de 1584, hacía 33 años que servía en el Nuevo Mundo, la mayor parte –*veinte y seis de ellos*– en Chile, donde había sido 14 años capitán. Debió de mudar de destino al tiempo que su pariente obtenía la gobernación de Filipinas, pues ambos compartían ambiciones y negocios mercantiles. Seguramente resultado de esta estrecha colaboración fue la decisión del gobernador de designarle como sucesor el 12 de agosto de 1580. En virtud de este nombramiento, ejerció el gobierno interino desde febrero de 1583 hasta la llegada a Manila de la Real Audiencia con Santiago Vera como presidente, en 1584. Tras un tiempo en la Península, obtuvo una renta de 1.000 pesos y el título de maese de campo, a condición de que regresara a Filipinas a desempeñar su oficio. La casa de Contratación le dio licencia para partir a su destino el 12 de abril de 1590 y en el archipiélago permanecería hasta su fallecimiento en Manila en 1598. AGI, *Patronato* 25, R. 6; *Contratación* 5231, N. 80 y 5788, l. 1, ff. 223v-224; *Indiferente* 741, N. 195; y *Filipinas* 6, R. 5, N. 55. Sobre los intereses de los Ronquillo en el tráfico mercantil con el virreinato peruano: Fernando Iwasaki Canti, *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*, pp. 21-62.

492 No hay ninguna referencia a Manila ni al precio de los bastimentos en la *Relación breve* de Sánchez. Esta interpolación no deja de resultar curiosa por las dificultades de abastecimiento y el encarecimiento de precios que soportó la ciudad en los primeros años de la década de los ochenta, circunstancias ligadas al asentamiento y desarrollo del comercio con los chinos del paríán. Por otro lado, aunque al decir de Gaspar de San Agustín, *la sardina no es muy frecuente, sino rara, pero tan buena como la de Coruña*, no faltan testimonios que proclaman su abundancia, como el de Antonio de Morga. Manel Ollé, «La formación del Paríán de Manila: la construcción de un equilibrio inestable», pp. 28-49; Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. LVIII; y Antonio de Morga, *Sucesos de Filipinas*, p. 262.

---

a 76 mg.

b 77 mg.



dones y preseas con que después de 4 meses de estada, habiendo despachado sus mercancías, fueron enviados, dándoseles también matalotaje, y jarcias, y todo lo necesario al reparo del navío de balde<sup>493</sup>; y que esta buena correspondencia (que fue obra del padre Alonso Sánchez) persevera con los de Malaca y los demás portugueses de la India, socorriéndose a veces castellanos y portugueses en sus necesidades<sup>494</sup>.

Capítulo 11<sup>a</sup>. Del 2<sup>o</sup> viaje del padre Alonso Sánchez a la China<sup>495</sup> b 78 § 2. Comienza tratando de la persona del padre Rugerio<sup>496</sup>; cómo paso a Malaca,

---

493 *Fueron recibidos –se dice en la Relación breve– con grande alegría y con todo el aparato que se les pudo hazer de piezas gruesas de artillería y una revista de los capitanes y soldados biejos que aquí se hallaron y concurrieron con tanta destreza en cargar y disparar la arcabucería, que ellos se quedaron bien espantados de ver la brevedad con que se repetía y bien alegres de ver que se hiciera por ellos aquesta fiesta, con el concurso de toda la ciudad. Fueron todos muy bien aposentados por las casas de los más principales, dando una particular y muy buena al capitán del navío –Sebastián Jorge, sobrino de Vaez Landeiro–, al cual el señor governador llevaba cada día a comer a su mesa, acompañándole a la yda y buelta algunos caballeros y capitanes castellanos. De esta manera fueron regalados todo el tiempo que estuvieron en Manila, que fue mes y medio poco más o menos, y después de despachados y de haber bien bendido las haciendas que traían y haberles dado algunos presentes y proveyéndoles el navío de abundantes matalotaje, se bolvieron muy contentos con propósito de volver cada año con las haciendas que acá juzgaron ser más necesarias. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 117.*

494 Atribuir a Sánchez el buen entendimiento luso-castellano sólo se explica por el tono general de panegírico que presentan los escritos sometidos a la evaluación de Pedro de Valencia. Morga, con más justeza, considera que la colaboración –cuando la hubo– fue por haber sucedido *Su Majestad en lo reynos de Portugal, y mandado al governador de Manila: tuviese buena correspondencia con el capitán mayor de la isla de Tidore, en el Maluco, y la socorriese de lo que huviese menester*. Consecuencia de este mandato sería el envío de Juan Ronquillo, pariente del gobernador Gonzalo, con gente de guerra a pedimento de Diego de Azambuja capitán mayor de Tidore, para la jornada y conquista de la isla de Terrenate; y la continuación de los auxilios en tiempos de Diego Ronquillo, el qual prosiguió con lo que don Gonzalo dexó comenzado, especialmente en el socorro del Maluco y otras pacificaciones de las islas. Antonio de Morga, *Sucesos de Filipinas*, pp. 58 y 59.

495 Como ya se ha dicho el segundo viaje del jesuita Alonso Sánchez se realizó en compañía del factor real Juan Bautista Román y se prolongó de mayo de 1584 a junio de 1585. De él ha quedado memoria en una *Relación breve de la jornada que hizo el P. Alonso Sánchez la segunda vez que fue a la China el año 1584*. En adelante se citará como *Relacion (1584)*. Enviada a Felipe II en junio de 1585, se conserva en AGI, *Filipinas* 79, N. 13. La transcribe Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 239-268.

496 De Miguel Ruggieri, del que ya hemos hecho una breve semblanza biográfica, dice Sánchez: *Es el P. Rogero de la Compañía de Jesús, italiano, hombre docto, primero doctor en leyes y después, en la Compañía, teólogo, y por otra parte de singular virtud y gran sencillez y puri-*

---

a 78 del. mg.

b Aparece un corchete de cierre, aunque no hay ninguno de apertura.

y de allí fue enviado a la casa de Macán, donde se deprende la lengua china para intento de la conversión<sup>497</sup>. Que iba con los portugueses a la contratación a la China<sup>498</sup>, que el aitao<sup>499</sup> virrey de Cantón le dio licencia para entrar en la China (que a los portugueses no les permiten salir de los navíos) y le señaló para su habitación una casa como audiencia de mandarines, con licencia de decir misa y administrar sacramentos a portugueses<sup>500</sup>. 79<sup>a</sup>. Que el aitao y el concifu<sup>501</sup> vinieron muchas veces a ver celebrar y administrar sacramentos etc. y que porque se le notaba, se retiró el aitao, avisando al padre que le era amigo<sup>502</sup>. En esta parte halló el padre Alonso Sánchez al padre Rugerio, como queda dicho<sup>503</sup>. Favorece el tutan<sup>504</sup> de Cantón al padre Rugerio y improvisa-

---

*dad, por lo qual los chinas lo aman y estiman mucho.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 240.

497 El primer destino de Ruggieri fue la costa Malabar, donde permaneció algunos meses aprendiendo la lengua; llegó a Macán en julio de 1579, con el cometido ordenado por el superior Valignano de dedicarse al aprendizaje de la lengua china, cuya dificultad pondera en varios párrafos la *Relacion (1584)* de Sánchez. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 240-244.

498 Relata el P. Sánchez: *Solamente le daban lugar –a Ruggieri– a que, quando los portugueses iban a comprar sus mercancías a Cantón (que entonces era una vez al año, aunque ya son dos –a partir de 1580– por haberse acrecentado otro viage para la India) fuese el Padre con ellos, lo qual aun los mismos mandarines mandaban a los portugueses que no fuesen a Cantón sin el Padre de San Pablo (que así llaman en Yndia y China y Japón a los padres de la Compañía), porque quando van sólo dicen que hazen mil desatinos, mas que los padres son como chinas, hombres de razón y justicia, y pacíficos, y que no traen armas, y por eso quieren que vayan con ellos para que los refrenen.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 244.

499 Haidao.

500 Como bien señala Ollé, Sánchez contradice en este punto lo expresado en la *Relación breve* de su anterior viaje sobre la prohibición de officiar misa e incluso las afirmaciones vertidas en la *Relación de las cosas particulares de China* entregada a Felipe II. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, p. 85 y doc. 14, p. 308.

501 En otras ocasiones mencionado como conchifu; se trata del zhefu o prefecto de un departamento.

502 Dice Sánchez en su *Relacion (1584)*: *A esta capilla vino el aitaho con el conchiphú, que es el segundo mandarín y como corregidor de Cantón, a ver la manera de nuestros sacrificios y ornamentos. Y qué cosa era decir misa. Aunque después, porque ya le notaban las visitas que hacía y las que recevía del Padre, se retiró y dixo al Padre que le era muy amigo, pero que no podíamos tratarle más.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 245.

503 El encuentro en el alojamiento de Cantón del P. Alonso con Ruggieri tuvo lugar en el primer viaje, como bien precisa la *Relación (1584)*: *En esta casa estaba el Padre quando yo fui la primera vez a la China y en ella y con él me pusieron a mí los mandarines y dixen muchas veces misa.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 24.

504 Dutang.

---

a 79 mg.

damente le envía una chapa a Macán, dándole licencia que viniese a asentar en su ciudad, como sabía que deseaba<sup>505</sup>. Que fue con dos compañeros sacerdotes y algunos chinos legos<sup>506</sup>, y estaba bien visto de todos hasta que fue depuesto el tutan (cosa que por muy ligeras causas allá se hace) y al padre le fue forzoso salir de Xauquin<sup>507</sup> y volverse a Macán, que lo envió el mismo tutan con ardid antes de dejar el oficio<sup>508</sup>. En los actos del cual oficio (como usan de todas las cosas) dejó escrita la venida de los padres con grande loor de su sabiduría, pero que los echó por no tener gente extranjera<sup>509</sup>. Lo primero

---

505 Con cierta reiteración, el P. Sánchez lo relata así: *Acabada pues la estada de los portugueses en Cantón, fuimos a Macán y, cinco o seis meses después, quando menos pensabamos. Habiéndole ya venido al P. Rogero sus compañeros, y ejercitándose siempre en la lengua, el tutan o virrey –se refiere al dutang de la provincia de Guangdong: Chen Rui–, que había tenido noticia del padre y hecho particular inquisición en Cantón de la vida y costumbres suyas y de los demás padres, y también porque ya una vez le había enviado llamar para informarse de cosas de Macán y de los portugueses y hecho algunos regalos y presentes, como una chapa de plata a manera de escudo de dos palmos de largo y más de uno de ancho, por la qual le daba licencia de ir y venir de Macán a Jauquin –Zhaoqing–, donde reside con su corte, sin que los guardas lo estorbasen. Digo que por la buena información que tuvo del padre y sus compañeros, quando menos pensabamos, llegó a Macán una embarcación de su parte con una chapa en que llamaba al padre para que se asentase en su ciudad, como sabía que deseaba. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, pp. 245-246.*

506 Por decisión de Valignano, el designado para acompañar a Ruggieri fue el también italiano Francesco Pasio, mientras Ricci permanecía en Macán aprendiendo chino. También les acompañaron dos hermanos, Baltasar y Gonzalo, y algunos chinos cristianizados, como Filippo Mendes, al que se cita reiteradamente como intérprete. Esta estancia se prolongó de diciembre de 1582 a marzo de 1583, meses en los que se trabajó en la obtención de licencia para la entrada del P. Ricci y de los hermanos Diego, Manuel y Antonio. Se conservan algunos relatos epistolares de Ruggieri y Pasio sobre su viaje y estancia, dirigidos al visitador Valignano, al P. Sánchez y al rector de Macao, Pedro Gómez en AGI, Filipinas 71, 13 y Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 3, pp. 20-40.

507 Zhaoqing.

508 Sigue fielmente la síntesis el relato de Sánchez, que dice: *lo que después pasó, fue que estando los padres muy asentados en Jauquin y favorecidos del virrey y de otros muchos mandarines, el virrey fue depuesto de su oficio, porque los chinos lo usan mucho, y por pequeñas faltas en que cojan a los jefes o gobernadores y por su disposición a los padres fue necesario dejar la China y tornarse a Macán, con tanto dolor quanto se puede imaginar. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, p. 246.*

509 En un tono laudatorio, poco habitual, refiere Alonso Sánchez el proceder del dutang en estos términos: *Mas para que se vea la providencia del señor y la prudencia de estos jueces y gobierno de la China, es de saber que cada vez que un mandarín acaba su oficio y entra otro, el que sale escribe en el libro de sus memoriales todas las cosas señaladas que en su tiempo han sucedido, y el que entra lo primero que hace es leer todo lo que ha pasado. Pues sabiendo este virrey que él se había de ir de Jauquin y que el que venía, si hallaba allí a los padres, había de alterarse y inquirir cómo y para qué habían entrado aquellos extranjeros en la China contra sus leyes; y que aunque no*

que hace el sucesor es leer los actos de su antecesor y leídos estos loores, envió por los padres con grandes caricias<sup>510 a</sup>. Vinieron y les dio casa y solar para iglesia y los admitió por vecinos de la China, con pregón en que los incorporó y naturalizó<sup>511</sup>. Estos eran los padres Rugerio y Ricio<sup>512</sup>, italianos. Estos

---

*fuese sino por ser cosa que su antecesor había hecho, la había él de deshacer, usó desta maña y fue que determinó de despedirlos él totalmente de la China y, después de echados, escribió en los anales cómo en su tiempo habían venido a Jauquín unos hombres sabios y muy sanctos de la parte del poniente. Y puso allí dellos grandes partes y virtudes, tanto que a cualquiera moviera a tener gana de los ver y conocer, y luego, al cabo, puso que aunque los había sufrido allí algunos días, mas que después los hecho fuera de la China, por no poder tener extranjeros según sus leyes. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, pp. 246-247. (La lectura del documento –AGI, Filipinas 79, N. 13– ha obligado a alguna rectificación, respecto a la transcripción de Ollé).*

510 *Quando el segundo tutan vino y, leyendo otras cosas notable, halló esta –escribe Sánchez– luego le dio deseo de ver aquellos padres de quien tantas cosas hallaba escritas, y, quando ellos más descuidados y desahuciados estaban, llegó la chapa o provisión suya con un navío y mandarín menor y soldados de guarda a Macán, en que rogaba mucho a los padres que se volviesen a Jauquín, y que aunque el turan pasado los había expulsado y no había sabido regalar ni tratar como merecían, él lo quería en su tierra y les daría casa e iglesia y lo demás necesario. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, p. 247.*

511 *Con esta buena voluntad del tutan –Guoyinping– que los llamó y el favor y ayuda de otro mandarín grande amigo de los padres –Wang Pan–, les dieron luego casa y solar para hacer iglesia, y chapa para poder restar en la China y andar por toda ella. Y fueron pregonados por vecinos e incorporados y hechos naturales de la China, porque no sea contra sus leyes estar en ella. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China..., vol. 2, doc. 12, p. 248.*

512 Nacido en Macerata en 1552, en el seno de una destacada familia, estudió derecho en Roma. Ingresó en la Compañía en 1571 y se formó en el colegio romano con el famoso P. Clavio. En 1577, abandonó Roma, para dirigirse a Lisboa, y de allí a la India, adonde arribó en septiembre de 1578. Tras un tiempo en Cochín, donde se ordenó, y en Goa, fue reclamado por Valignano, trasladándose a Macao en agosto de 1582, donde comenzó a estudiar chino. En septiembre de 1583, aprovechando la llamada del gobernador Guo Yinping, y del prefecto Wang Pan, se asentó con Ruggieri en Zhaoqing, donde permanecería por espacio de seis años. En 1589 Ricci logró licencia para establecerse en Shaozhou, al norte de la provincia de Guangdong, donde cambió el hábito de monje budista, del que se habían servido los padres en sus primeras entradas, por el vestido de letrados, dejándose crecer pelo y barba. Para entonces dominaba el chino hasta el punto de traducir los *Cuatro Libros* de Confucio al latín e idear el primer sistema para transcribir en caracteres latinos el idioma chino. En 1595, convencido de que la conversión de China había de empezar por el emperador y su corte, se dirigió a Nankín, primero y luego a Nanchang, siempre con la mirada puesta en Pekín. Allí continuó su tarea intelectual publicando sus primeras obras en chino, incluido su catecismo *Tiazhu shiyi*, hasta que en 1598 logró, acompañado de Lázaro Cattaneo, licencia para llegar a Pekín. No obtendría éxito este primer intento, de manera que su asentamiento

---

a En este caso la barra inclinada / no señala el cambio de folio, sino que aperece en el texto. Encima de ella, anota Valencia una N., posiblemente, como hemos advertido, se trata de la abreviatura de *nota ad quaestionem*.

padres, año de 84<sup>a</sup>, enviaron cartas al obispo<sup>513</sup> y gobernador a Filipinas<sup>514</sup> y a los padres de su Compañía<sup>515</sup> a pedir socorro para la prosecución de la predicación, a que se temía no acudirían portugueses, por no poner tropiezo con los chinos en su contratación de Macán y otras preñeces que incitaron<sup>516</sup>. §. 0<sup>b</sup>. Navío de las Filipinas despachado a Nueva España con dos millones de particulares<sup>517</sup>, que por desobediencia y cudicia del maestro y piloto y otros interesados, se derrotó y fue a dar a Macán, y se vendió y cargó para el Pirú<sup>518</sup>.

---

en la capital del Imperio Ming habría de esperar hasta enero de 1601. En 1604, independizada la misión de China de la provincia de Japón, Ricci fue su primer superior, además de reconocido sinólogo e impulsor, como ya se ha comentado, de la evangelización por acomodación, método que alimentaría la conocida controversia de los ritos chinos. A su muerte, ocurrida en Pekín el 11 de mayo de 1610, la misión de China contaba con ocho jesuitas, otros tantos hermanos coadjutores chinos, y unos 25.000 bautizados. Charles E. O' Nelly y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 3351-3353.

513 Domingo de Salazar.

514 Diego Ronquillo.

515 A la cabeza de estos estaba el P. Antonio Sedeño.

516 Efectivamente Sánchez alude a estas cartas de Ruggieri, afirmando que en ellas se pedía que las autoridades de Filipinas abogasen ante el Rey y ante el general de la Compañía a favor de la misión de China, *para que entendiese y ponderase cuánto importa que aquel principio se conserve, sustente y ayude, así de sirvientes y obreros como de otras cosas necesarias, porque los portugueses no atienden más que a sus granjerías y no pretenden de la China sino la pacífica entrada en el río de Cantón, y, a trueque de que no les falte ese granillo, como dicen, no sólo no pasarán ellos más adelante, más aún, estorbarán cualquier mudanza que las cosas mostrasen poder tener por ocasión de la predicación*. Sin embargo, lo expresado resulta poco acorde con el planteamiento de Ruggieri y más ajustado al proyecto de Sánchez y a la justificación de su segundo viaje. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 249.

517 El navío de nombre San Juan, según testimonia Sánchez, en la *Relación de las cosas particulares de la China* entregada a Felipe II, y el cronista San Agustín, había partido el 12 de junio de 1583. Diego Ronquillo, en carta a Felipe II de 8 de abril de 1584, ofrece algún pormenor de interés, informando que había despachado la nave hacia Nueva España con el aviso de la muerte del gobernador y el incendio de Manila, *para que nos remediasen de pólvora, gente y otras cosas de que se carecía, y en esta nao iban las reliquias de las haciendas de los vezinos de estas yslas, con que pensaban remediar el infortunio pasado*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 249; Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las islas Filipinas*, p. 585; e Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. XV, p. 159.

518 Diego Ronquillo, en la mencionada carta de 8 de abril de 1584, narra así lo sucedido: *haviendo tenido uracanes entre esta costa y la de China, al cavo de muchos días de navegación, les fue necesario querer arriivar a Macán, población de mercaderes portugueses, y pareciéndoles llevaban buena derrota por la costa, dieron en un bajo que está a la entrada de Lamao, puerto de la China; aquí alijeraron mucha parte de la ropa, y mucha hurtaron los soldados chinas...*, y desta manera llegaron a Macán, donde no hallaron al capitán mayor, que era ydo al Japón, y como la gente

---

a año de 84 sscr.

b 81 mg.

Diligencia de Mercado, capitán<sup>a</sup> del navío, contra esto<sup>519</sup>, y lo que se sintió en Filipinas esta desorden y confusión del comercio y navegación entre Castilla y Portugal<sup>520</sup>; cómo para remedio desto y a otras muchas cosas, determinaron enviar<sup>b</sup> al<sup>c</sup> padre y al fator del rey Juan Baptista Román<sup>521</sup> en un galeoncillo muy bien armado, con 50 o 60 soldados, a la reducción y castigo de dicha nao y otros efetos a Macán, donde llegaron, y asentaron la reducción del navío, y de que vino, lo tomó el fator y hizo justicia en él de los dos maestre y piloto, y cobró lo que había quedado, que sería un millón poco más (que la otra mitad se había consumido en sobornos, etc.) y despachó el navío a Nueva España<sup>522</sup>.

---

*de la nao fuese ya medio amotinada contra Francisco de Mercado, que yba por capitán della, trataron de excluirle del cargo y aderezar la nao para irse con ella al Perú con ruynes disinios, y esto pudieron yntentar fácilmente por el aparejo que hallaron en un Damián González, que es oydor en Macán, al cual sobornaron el maestre, piloto y escribano, que estaban conformes, con buena cantidad del oro ageno que llevaban a su cargo... y al presente se están aderezando con gran prisa para irse al Pirú o a Chile con las haciendas agenas, y algunos dellos que llevaban oro de particulares se yban ya con ello a la India y a Sián, que ha sido y es total destrucción de esta república por sobrevenir tras el yncendio pasado. Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. XV, p. 159.*

519 La noticia de lo sucedido con la nave enviada a Nueva España fue conocida en Filipinas gracias a Bartolomé Vaz Landeiro, que en dos juncos de su propiedad trasladó a Manila, en marzo de 1584, al capitán depuesto, Francisco Mercado, y a cuantos no secundaron el motín. Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. XV, p. 160.

520 Sobre estos sucesos hay cierta confusión. No es fácil determinar si, como sostiene la versión oficial, representada por el gobernador Ronquillo, el jesuita Sánchez y el factor real Juan Bautista Román, se trató de un motín, o fue más bien un «desacuerdo comercial» entre los mercaderes peruleros y Diego Ronquillo, que había sustituido a su pariente Gonzalo no sólo en la gobernación, sino también en la dirección de los «negocios familiares». Vid. Fernando Iwasaki Canti, *Extremo Oriente y el Perú...*, pp. 71-73.

521 Juan Bautista Román era contador de la isla de Cuba, para la que había partido en mayo de 1577, cuando obtuvo el título de factor y veedor de las islas Filipinas el 13 de julio de 1579, tras la muerte de Andrés de Mirandaola. Fue un absoluto convencido de la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con China, si no era posible por medios pacíficos y diplomáticos, a través de la acción armada, y así lo expresa tanto en las dos cartas remitidas a Felipe II en junio de 1584, como en la relación elaborada en Macao en septiembre de ese mismo año, recogiendo la experiencia de su viaje y las noticias aportadas por Mateo Ricci. Falleció probablemente en los primeros meses de 1591, pues ese año, a 27 de marzo, se despachaba cédula, a instancia de su hermano Juan Alonso, canónigo en Palencia, para que el gobernador Pérez Dasmariñas hiciese averiguación de los bienes dejados por el tesorero. AGI, *Filipinas*, 339, L. 1, ff. 161-162 y L. 2, f. 2; *Filipinas* 29, N. 49; *Contratación* 5226, N. 2, R. 1.

522 El castigo y recuperación del navío, no era ni el único ni el principal objetivo de la expedición ordenada por Diego Ronquillo, pues como él mismo explicita en la ya men-

---

a 82 mg.

b 83 mg.

c España Roma & del.

<sup>a</sup>Detuviéronse en Macán, el padre y el fator, cinco o seis meses por negociar la contratación de los castellanos en la China y no pudiendo ni tener entrada en Xauquin<sup>523</sup>, vino de allá el padre Rugerio a verse en Macán con el padre Sánchez<sup>524</sup>. Salieron para Filipinas<sup>525</sup> y tuvieron tempestad en el golfo de Ainao<sup>526</sup>, isla poblada de chinos pegada a la China, cien leguas de Macán, y

---

cionada carta de 8 de abril de 1584, se buscaba fundamentalmente preparar el camino, con ayuda de los jesuitas de Zhaoqing, para una embajada ante el emperador Ming, mediante la que conseguir un enclave estable en las costas de China, independiente del que gozaban los portugueses en Macao, habida cuenta de las tensas relaciones luso-castellanas, más enconadas, si cabe, desde la unión de las Coronas. Entraron en el puerto de Macao, al decir de Sánchez, el *primero de mayo de 84*. Y según el testimonio del jesuita, la resistencia de las autoridades lusas, y de *casi toda la ciudad*, sólo se pudo vencer con su intermediación y la de la Compañía de Jesús, en cuya casa se reunió *el capitán mayor y oidor y obispo y elector y otras personas del gobierno, para persuadirlos de la razón y justicia que había para que, siendo ya todos de un rey, admitiesen las requisitorias y, principalmente no habiéndose hecho el delito en tierra de portugueses, sino en el navío de Manila, y no pretendiéndose hacer justicia en Macán, sino en el navío y fuera de su puerto, si suyo se ha de decir, que no es sino de los chinas*. AGI, Filipinas 6, R. 5, N. 55 y Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 252-253.

523 En la *Relacion (1584)*, Sánchez refiere como eran portadores de diversos regalos y limosnas para los jesuitas de Zhaoqing, enviados por el obispo Diego de Salazar, y cómo el factor no regateó esfuerzos y tiempo para *entrar donde ellos están, para lo qual ofreció harto dinero a los mandarines del puerto, mas no hubo lugar, porque ninguno puede entrar sino llamado del tutan*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 254.

524 Sánchez se muestra mucho más prolijo de lo que la síntesis de Pedro de Valencia hace suponer, a la hora de enumerar en su *Relación (1584)*, las gestiones llevadas a cabo, incluida la entrevista con el «mandarín de Macán», y de explicitar las razones por las que los chinos no dieron crédito a sus pretensiones de embajada, considerando que eran argucias para penetrar en Cantón y Zhaoqing, reconociendo *que entendieron la verdad, porque no se pretendía sino ver a los padres y tratar de palabra lo que no se puede poner por cartas, por el mucho peligro, así para ellos y su estado, como para otras cosas que se pretenden*. Aunque el viaje de Ruggieri a Macao –forzado por el superior Francisco Cabral– y la entrevista habida con él se despacha en poco más de una línea –*vino y tratamos lo que se desaba y tomado noticia de todo lo que se podía y debía hacer, nos despedimos*– sin mención a la alarma que sus proyectos habían despertado en Ruggieri y Ricci, además de en el visitador Valignano, reticencias a las que sí alude el factor en carta escrita en Macao el 25 de junio de 1584. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 9, p. 198 y doc. 12, pp. 252-253.

525 Antes de referirse a la partida, que sitúa el 1 de octubre de 1584, trata Sánchez, con relativo detenimiento, en su *Relación (1584)*, de la situación de la misión de los jesuitas de Zhaoqing, la consideración de la que se habían hecho acreedores y del deseo que habían despertado en alguno de recibir el bautismo. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 256-261.

526 Se refiere a la isla de Hainan, en el mar de la China.

---

a 84 mg.

temiendo ser mal recibidos en ella pasaron a Cochinchina<sup>a</sup>. Dice de la crueldad y maltrato de los cochinchinas y deshonestidad descarada de sus mujeres<sup>527</sup>, cómo los acometieron y ellos se hicieron<sup>b</sup> a la mar, huyendo a toda diligencia y dejando en la tierra, lastimosamente, ocho españoles heridos y algunos indios y negros<sup>528 c</sup>, y fueron a dar con tormenta a la costa de Camboya, 250 leguas de Cochinchina, 120 de Sian<sup>529</sup>, 250 de Malaca<sup>530</sup>, adonde llegaron con grandes peligros y trabajos<sup>531</sup>, allí se rehicieron y volvieron a Manila<sup>532</sup> y ocho leguas della<sup>533</sup>, a la entrada de la valla, encontraron una fragata de Sián en que

---

527 Ciertamente el jesuita compone un retrato muy negativo: *la más mala gente destas partes, grandes ladrones, traidores, fingidos, y, sobre todo, crueles y gente muy pobre, pero en su Relación (1584) no hay alusión ninguna a las mujeres. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 263.

528 Según Sánchez, el sorpresivo ataque, obligó a dejar en tierra, *presos y muertos (según creyeron) 24 o 25, de los quales ocho o diez eran castellanos y los demás yndios y negros. Manel Ollé, Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 264.

529 Reino del norte de la península de Malasia. Sánchez lo considera tierra de enemigos, pero, en realidad, las relaciones con Portugal, desde el inicio de la expansión lusitana y particularmente desde que en 1518 Manuel I planteó un tratado de alianza comercial, política y militar, habían sido cordiales, aunque no demasiado intensas, por estar situado fuera de las principales rutas lusas del Índico y de los países del sudeste asiático. Donald Frederick Lach, *Asia in the making of Europe*, pp. 519-521.

530 Conquistada por Alfonso de Alburquerque, se convirtió en un centro mercantil clave, junto con Goa y Ceilán, para los intereses lusos en el sureste asiático, especialmente a partir de los esfuerzos de saneamiento del gobernador Martim Afonso de Souza (1542-45). Lawrence Noonan, «The portuguese in Malaca», pp. 33-104.

531 Aunque incidiendo más en los peligros de tormenta y bajíos y en la *desconfianza en remedios humanos*, las distancias aquí señaladas responden a las apuntadas por el jesuita en su *Relacion (1584)* e igualmente la deriva general, aunque Sánchez pormenoriza las penalidades que pasaron, al ser arrastrados por los vientos *hacia la isla de Sumatra y de las Javas*, para salvar el estrecho de Singapur y alcanzar Malaca. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, pp. 264-267.

532 El relato del jesuita no da demasiados datos de la estancia en Malaca, limitándose a señalar el agasajo y acogida de los jesuitas, mientras permanecieron reponiéndose y esperando tiempo bonancible *–tres o quatro meses–* y lo que tardaron en llegar a Manila: *cuarenta y tantos días*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 267.

533 *Ocho o diez de la ciudad de Manila*, se dice en la *Relación (1584)*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 267.

a 85 mg.

b metieron corr.

c 86 mg.



iban los que habían quedado desamparados en Cochinchina, menos uno, que había muerto<sup>a</sup>. Aventura y ventura maravillosa<sup>534</sup>./

[651r]

Capítulo 12. Se gasta, con mucha razón, en celebrar la liberalidad y magnanimidad y piedad del capitán Bartolomé Voz Landero, portugués de Macán, de quien refiere diez grandes acciones en servicio de Dios y del rey, dignísimas de todo loor y premio<sup>b</sup>. Dice que le llaman los japoneses el rey de los portugueses, que representa con acompañamiento y guarda, grande autoridad<sup>535</sup>.

Capítulo 13<sup>c</sup>. De la enbajada del padre Alonso Sánchez a Roma a impetrar gracias de Su Santidad en favor del obispo y iglesia de Filipinas<sup>536</sup>. 2 Para facilitar el uso de los sacramentos. 3 Para impedimentos matrimoniales, resultados en los catecúmenos y recién convertidos, de la multitud de mujeres en la

---

534 Así refleja la aventura la *Relación (1584)* de Sánchez: *a la entrada de la bahía... descubrimos una fragata... empezó a recatarse y nosotros también, porque llevaba velas latinas, cosa nunca usada en estos viajes, mas al fin la alcanzamos y, poco a poco, fuimos descubriendo el talle de la gente, hasta conocer que eran españoles... Y más adelante conocimos que eran nuestros compañeros, los dejados presos y muchos por muertos en Cochinchina... Arribáronse aquí lo navíos, mezclémonos del uno en el otro: aquí los abrazos, las alegrías, las preguntas, las voces, los cuentos de subcesos de una parte y de otra, y al fin los convites de los unos a los otros. Con esta alegría y contento entramos en Manila, siendo uno solo el que se quedó muerto en la refriega de la Cochinchina.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 12, p. 267.

535 La relación de Sánchez concluye con la llegada a Manila, sin referencia alguna a Vaz Landeiro, aunque sí le había dedicado algunas alabanzas en la *Relación breve*, en la que menciona cómo los xapones, donde él –Vaz Landeiro– va muchas bezes con sus navíos, le llaman el rey de los portugueses y los reyes de allá le tratan como a tal... Manel Ollé, *Estrategias Filipinas respecto a China...*, vol. 2, doc. 4, pp. 110 y 114. Sus servicios de más de 28 años en la Yndia y tierra de la China, yslas del Japón, Malluco y Philipinas, se enumeran en la información solicitada por el comerciante luso en abril de 1586. Para una aproximación a su trayectoria: Lucio Maule Rocha de Sousa, *Bartolomeu Vaz Landeiro: The king of the Portuguese from Macao*.

536 Sánchez permaneció en Roma de 1588 a 1591. Colin dedica el capítulo XX, del Lib. II a *Lo que negoció en Roma el Padre Alonso Sánchez*, recogiendo dos breves de Gregorio XIV, uno de 28 de junio y el otro de 28 de julio de 1591; una bula de Inocencio IX, de 21 de diciembre de 1591, y una carta de Clemente VIII, dirigida al obispo y estados de Filipinas, datada en Roma a 25 de marzo de 1592. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, pp. 262-281. Transcribe el sumario elaborado por el jesuita de lo tratado y obtenido, en nota al pie, Pablo Pastells en la edición de la obra de Colin, *Labor evangélica...*, pp. 473-479.

---

a N mg. U  
b 91 mg.  
c 92 mg.

vida gentílica<sup>537</sup>. 4 Para seguridad de conciencias de los españoles que habían usurpado bienes inciertos<sup>538</sup>. 5 Para llevar reliquias<sup>539</sup>. 6 Alcanzar jubileos y indulgencias<sup>540</sup> a. 7 Más principalmente para informar a Su Santidad de la necesidad de las conquistas y propagación del imperio de Su Majestad, particularmente en Filipinas, para conservar la cristiandad dellas, y sacar declaración de Su Santidad en esta razón, para sanear y asegurar la conciencia de Su Majestad y de cualesquiera que ministran a las conquistas hasta el marinero y calafate, y aun santificar sus acciones como de ministros de la conversión sin milagros<sup>541</sup>. Notable lugar en esta materia y que descubre el fin principal desta obra. Reprehende<sup>b</sup> a los que con metafísicas secas y teóricas teológicas, sin experiencia ni práctica, contradicen dichas conquistas y modo de conversión, y dan bastardas interpretaciones a la bula de donación de Alejandro VI, de que vino a sacar declaración el padre<sup>542</sup>.

Pasa a los fines de lo temporal, sin los cuales (dice) quedaría sin fundamento lo espiritual estando<sup>c</sup> todo unido y apareado<sup>543</sup>. Entre otros, pone el pri-

---

537 Este tema fue objeto de tres tratados elaborados por el jesuita en Roma, el uno sobre la calidad de los matrimonios de aquella tierras y gentilidad y de las costumbres, ritos, usos y abusos, condiciones primero y después repudios, con que los contrahen y de las muchas mugeres que admiten y dexan y de otras muchas y perplexas dificultades del hecho y del derecho que intervienen...; y los otros dos... sobre si el sumo pontifice puede dispensar en los matrimonios de gentiles. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. 2, cap. XXIV, pp. 306-307.

538 De Filipinas traía ya Sánchez compuesto el correspondiente tratado sobre cómo y cuándo habian de restituir conquistadores y herederos lo usurpado a los indios. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. 2, cap. XXIV, p. 300.

539 En la relación de las mercedes otorgadas por Clemente VIII, se lee al respecto: ... se an sacado y traen, para enviar a aquella tierra las grandes reliquias que en otra lista aparece, de braços, piernas, cascos y otras piezas insignes, de ciento y sinquenta y sinco santos mártires, y entre ellos de veinte papas. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 479.

540 Sánchez recogió en un sumario las muchas determinaciones, breves y gracias e indulgencias que los Santos Pontífices... han hecho al obispo, religiosos, ministros de doctrina, hospitales y lugares píos; y las que han concedido a medallas, granos y cruces... Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 308.

541 Casi en idénticos términos se trata la cuestión en: capítulo 3, § 4, f. 646v. Vid. páginas 456-457 de esta edición.

542 Se alude a la *Mayor declaración y confirmación del derecho de Su Magestad*, concedida por Gregorio XIV. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 475-476.

543 Aunque no se explicita, la síntesis sigue *El memorial general de todos los estados de las yslas Filipinas sobre las cosas de ellas para Su Magestad*, elaborado en 1586, como documento a negociar en la Corte por Alonso Sánchez. El primer capítulo, al que indirectamente hace

---

a 93 mg.

b 94 nota ad questionem mg.

c 95 mg.

mero el deseo de los de Macán y padres cabezas de la conversión del Japón, de que el padre hiciese estas embajadas<sup>544</sup>; 2º persuadir a Su Majestad la facilidad de la impresa<sup>a</sup> [esto es conquista] de la China<sup>545</sup>; 3º deshacer por acá aprehensiones, dice lo imprudente mal fundadas acerca desto, que no conseguían más

---

referencia el párrafo anterior trataba *De lo que toca a las cosas espirituales*, los nueve restantes versan sobre cuestiones diversas, las más, en efecto, de carácter temporal, aunque no en todas las materias tratadas se pueden deslindar uno y otro ámbito. El memorial se conserva en AGI, *Patronato* 24, R. 66, ff-46-55r y, con las resoluciones adoptadas en la Corte al margen, en AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

544 Al tratar de la designación del jesuita como embajador de la Audiencia y «estados de Filipinas», Colin recoge el empeño, mostrado ya con ocasión del primer viaje, de que Sánchez se desplazase a la Corte, en los siguientes términos: *...pusieron de conformidad los ojos en nuestro padre Alonso Sánchez, en quien tanvién los havían puesto para lo mismo los portugueses eclesiásticos y seculares de Macán y Malaca, quando estuvo alli. Y le huvieran hecho ir por la vía de la India, si el padre no se escusara y resistiera con la obligación forçosa de bolver a Manila.* Francisco Colin, *Labor evangélica* Lib. II, cap. VII, pp. 194-195. Cuestión distinta, aunque vinculada con la embajada, es el apoyo que, según Sánchez, se prestó en aquellas latitudes al proyecto de penetración en China, del que él mismo se hace eco en la carta remitida, desde Macao, a Felipe II el 27 de junio de 1584, en la que afirma que *todas las veces que el obispo das Filipinas se ha ayuntado con todos los religiosos y otras personas doctos sobre éste y otros negocios, en las cuales juntas yo me he hallado, ha parecido a todos negocio muy llano el poder entrar Vuestra Majestad por todos los reinos estraños, por la vía y orden tan justo como en sus ordenanzas (que muchas vezes hemos leído) tiene dado; y pasando dos veces a estas partes de China he hallado el mesmo parecer en todos los hombres doctos della, de los cuales, aunque pudiera señalar más de una docena, pero basta agora decir que el obispo que agora es y el patriarca de Etiopía que aquí estaba el año pasado en este colegio de la Compañía y el padre visitador de quien Vuestra Majestad ha de tener más larga noticia o por carta suya o por presencia, si Dios le hubiere dado buen viaje, y el padre Francisco Cabral, rector agora deste colegio de Machán,... lo tienen por tanto más llano y justo, quanto están más cerca de los chinas.* AGI, *Patronato* 25, R. 30.

545 La cuestión de la penetración armada había contado con defensores lusos –Vasco Calvo, Cristóbal Vieira, Núñez Barreto– y castellanos –Guido de Lavezares, Francisco de Sande–. El primer viaje de Sánchez y su relación, en la que se sostenía la imposibilidad de evangelizar China sin apoyo armado, sería esencial para suscitar la discusión y fundamentación teológico-jurídica de la conquista, que se articuló en la primavera de 1583 en la junta reunida al efecto, con el respaldo de Diego Ronquillo y del obispo Salazar, que impulsó la *información sobre los impedimentos a la predicación en China... para el papa Gregorio XIII y el rey Felipe II*, de 19 abril 1583. El segundo viaje sería ya definitivo para reactivar el proyecto, con el respaldo de Francisco Cabral y el factor Juan Bautista Román, y para su asunción por parte de las juntas generales de todos los estados de Filipinas, como evidencia el apéndice *De la entrada de China en particular*, con el que concluye el memorial general elaborado para la defensa de su intereses en la Corte. Manel Ollé, *La invención de China*, pp. 115-136. El apéndice de la entrada de China se recoge en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-445.

---

a N. China *mg.*

que hacer ridículas nuestras trazas en los ojos de los chinas y a ellos cautos para prevenir nuestros intentos. 4º Para representar a Su Majestad el estado de Filipinas y lo conveniente a él para lo cual podía ser a propósito la persona del fator, hombre celoso, etc.<sup>546</sup> y convenia que viniese persona religiosa y desinteresada, porque no pareciese encaminar las cosas a sus pretensiones. 5º Por estar resfriado el ejercicio de la milicia necesaria a la conservación de Filipinas, que no basta defenderlas sino aumentarlas<sup>a</sup> con conquistas, que ya no es tiempo de creación sino de progreso de la orden natural, y ansí, no por milagros, sino por armas, quiere que se mantenga y aumente el cuerpo de la Iglesia militante, que parece que notanter (*sic*) la nombra aquí militante, mirando a que de hecho milite con armas<sup>547</sup>. 6º Para procurar la dotación conveniente a la Iglesia de Filipinas<sup>548</sup>. 7º Ultimo, por estar el padre tan enterado y aventajado con estudios y disputas para convencer a cualesquiera del derecho de Su Majestad para las conquistas y entradas hechas y por hacer en aquellas partes<sup>549 b</sup>. El padre rehusaba la venida y respondía con un dilemma: si es tan

---

546 En las deliberaciones desarrolladas a instancia del Presidente y Audiencia desde el día 20 de abril de 1586, no se contempló ningún otro embajador que no fuese el P. Alonso Sánchez. El factor Juan Bautista Román aparece como asistente y votante del jesuita. Francisco Colin, *Labor evangélica...*, ed. Pastells, pp. 331-348.

547 Se mezclan en este punto dos cuestiones diferentes; una, la necesidad que el archipiélago tenía de soldados y gente de guerra, y, particularmente, de que se les asegurase salario digno, abordada en el capítulo sexto del *Memorial* (AGI, *Patronato* 24, R. 66, f. 50v); la otra, la convicción de que era llegado el tiempo de que la evangelización avanzase con el apoyo del poder de los reyes y las armas, y pasado aquél en el que operaban los milagros y las acciones extraordinarias, argumento repetidamente defendido por Alonso Sánchez. Vid. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, p. 215; cap. XII, pp. 223-224; cap. XIV, pp. 229-230; cap. XXIV, pp. 299, 302, 304, 307 y, sobre todo, cap. XXV, pp. 311-317.

548 A esto se dedica el capítulo primero del *Memorial*, en el que se pone de relieve: la pobreza y falta de edificio y ornamentos de la catedral; la falta de renta del obispo, prebendados y ministros, por no haber costumbre de diezmos; la conveniencia de que, de no remediarse esta necesidad, el obispado se redujese a simple curato; las carencias del hospital de españoles y de indios, ambos sin renta; la necesidad de que se enviasen religiosos de la Órdenes ya implantadas en Filipinas, de que se tomasen medidas para proveer de doctrina a los muchos naturales carentes de ella, y de que se obligase a los encomenderos y demás españoles a pagar diezmos. AGI, *Patronato* 24, R. 66, ff. 46 y 47r y Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 415-417.

549 Aunque los argumentos esgrimidos para encomendar al jesuita la embajada no siempre se expresan, ni todos son idénticos, podemos considerar representativo el parecer del maese de campo, capitanes y oficiales, quienes, el 28 de mayo de 1586, decidían otor-

---

a 96 mg.

b 97 mg.

necesario vaya el obispo, si no lo es, ni yo tampoco. El obispo decía que vendría en compañía del padre<sup>550</sup>.

Que<sup>a</sup> finalmente en siete juntas diversas<sup>551</sup>: 1 del Audiencia; 2 del obispo y cabildo; 3 del obispo, prelados y religiosos<sup>b</sup>; 4 del Ayuntamiento de la ciudad; 5 del maestro de campo y capitanes; 6 de los procuradores de las ciudades de poniente; 7 del viceprovincial<sup>552</sup> y padres de la Compañía; se resolvió la embajada del padre a las cortes apostólica y católica, que en esta conformidad es de entender intervino el Espíritu Santo<sup>553</sup>. Que cada estado dio sus memoriales secretos al padre<sup>c</sup>. Hay en los papeles, los autos y memoriales que hicieron y dieron, para que viniese, los dichos estados y ministros de las Filipinas<sup>d 554</sup>.

---

garle su poder como persona tan cristiana y de tan buena vida y ejemplo y de tanta erudición y opinión en letras, y asimismo por la mucha experiencia que tiene no sólo de estas islas, mas de las demás circunvecinas y tierra firme de China, y estar enterado de las necesidades urgentes que de presente se ofrecen. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 337.

550 Ya tras el primer viaje de Sánchez hubo intentos de enviarlo como delegado ante la Corte. En esa ocasión el jesuita se excusó por diversas razones, de las que dio cuenta en carta a Felipe II de 17 de junio de 1583 (AGI, *Filipinas* 84, N. 40); entre los motivos aducidos estaba el aquí aludido: la conveniencia de que fuese el mitrado el que se desplazase a Madrid; en aquella ocasión el obispo consideró que no debía ausentarse de su diócesis sin licencia y, en consecuencia, la embajada no prosperó. Cuando en 1586 se replanteó esta, Domingo de Salazar se postuló en los siguientes términos: *El señor obispo dijo que no embarcante que él se ha ofrecido hacer la dicha jornada por entender ser las necesidades de la tierra grandes y de mucha importancia para tratarlas con su Su Majestad y que las remediase, es de parecer que vaya el P. Alonso Sánchez, por ser de calidad e suficiencia que se requiere, y que si fuere necesario, con el susodicho, irá.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 336.

551 De todas estas Juntas, y de sus votos y poderes, se da cumplida cuenta en Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 331-348.

552 Tal vez se refiera a Antonio Sedeño, aunque todavía no había sido nombrado viceprovincial en 1586.

553 El acta de la congregación del obispo y los religiosos de 16 de abril de 1586 dice al respecto: *Después de haber hecho todas las santas diligencias que arriba se han dicho y algunas más... dijeron todos... con particular afecto y moción uniforme, que a su parecer todos propiamente juzgaron ser del Espíritu Santo por el alegría y consuelo con que todos lo sintieron y dijeron, y a una voz, sin esperar votos, lo aclamaron, que les parecía en el Señor y en la verdad que a la gloria suya deben y por lo que debían a las demás circunstancias de el servicio de su rey... que no se acudiría a todos estos respectos... sino era nombrando y señalando al muy reverendo padre Alonso Sánchez.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 339.

554 Se alude al *memorial general* ya mencionado y conservado en AGI, *Filipinas* 77, N. 1 y *Patronato* 24, R. 66, ff. 47r-55r.

---

a 98 mg.

b 3 del obispo, prelados y religiosos sscr.

c 99 mg.

d ministros de las Filipinas mg.

Capítulo 14. Del viaje del padre Alonso Sánchez de las Filipinas a Madrid<sup>555</sup>. Que pareciendo esta embajada aprobada del cielo, por otra parte, para que fuese preciosa y costase sangre, tuvo gravísimas dificultades, de suerte que un apreciador algo material juzgaría que era aborrecida de Dios<sup>556</sup>; primero peligrosa<sup>a</sup> enfermedad del padre de que quedó y se embarcó, víspera de san Pedro, flaquísimo; volvióle la calentura, detúvose, al fin<sup>b</sup> partió en la mayor de dos naves de conserva; la menor, bastándole menos viento, se adelantó; la mayor padeció tormenta, y en ella el padre graves trabajos y peligros; refiere en particular las desconmodidades de falta de agua dulce, de malas carnes con gusanos, bizcocho que cría mordehuis<sup>557</sup>, la madera cría alacranes que pican sin riesgo, mas de que el dolor dura 24 horas, cucarachas volátiles en gran cantidad, la niebla dicha garúa<sup>558</sup>, que penetra todo y corrompe lo guardado en los cofres<sup>559 c.</sup> / Que los indios de Nueva España aborrecen el peregrinar y mueren de melancolía sacados de su patria, los filipinos, al contrario, se esconden estrañamente dentro en las naves<sup>d</sup> que se aprestan para navegar.

Venían con el padre cuatro religiosos, un muchacho filipino, dos indios honrados y de buen talla<sup>560</sup>. Que vino siempre acostado por su enfermedad, sino era cuando se levantaba para administrar sacramentos y predicar, que los sermones/

---

555 Partió de Cavite el 28 de junio de 1586 rumbo a Nueva España, escala obligada en el viaje a la Península, a cuyo puerto de Acapulco llegó a principios de enero de 1587.

556 Parece apreciación del compilador Jerónimo Hurtado.

557 Insectos del cereal más conocidos como gorgojos.

558 Término derivado del portugués dialectal: «caruja», que significa niebla; también se usa con el significado de lluvia muy fina, acepción muy extendida en Cuba y en América Central y Meridional, donde se considera que garúa es un vocablo tomado del quechua.

559 No hemos localizado la fuente directa de esta narración. Enre los cronistas jesuitas el más explícito es el P. Chirino, que dice: *Estuvo el P. Alonso Sánchez desde Manila al puerto de Acapulco seis meses i días más de navegación con muchas tormentas, trabajos i enfermedades, en que de dos navíos, se anegó el uno i con el otro murieron veintitres personas i más de otras tantas llegaron al puerto en donde espiraron*. Tomado de Manuel Villarreal Pérez, *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas*, p. 23.

560 Sólo nos ha quedado memoria en las historias de la Compañía de cuatro acompañantes: El hermano Nicolás Gallardo, que había sido su compañero tanto en el destino filipino como en su primer viaje a China: el licenciado García Pacheco, que sería recibido en la Compañía por el provincial de México Antonio de Mendoza; el escribiente Bartolomé Alonso, que abandonaría su condición de soldado por la de jesuita en Roma; y el indio pampango Martín Sancho, quien, recibido por Claudio Acquaviva en la Orden, moriría de misionero en Filipinas, en 1601. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 348-349.

---

a 100 mg.

b 101 mg.

c 102 mg.

d sic. N mg.

[651v]

eran deseados y pedidos aun de la chusma, porque se había experimentado que siempre se acabaron<sup>a</sup> con mejoría de temporal; a cuatro meses y medio de navegación, domingo, día de la Magdalena, a la media<sup>b</sup> noche hubo una revolución y travesía de vientos & y en ella un milagro por la invocación de Nuestra Señora estando en terrible y último peligro, repentinamente se enderezó la nave y corría con prosperidad<sup>c</sup>; alega loando los testigos grandemente al padre maestro Ledesma, y padre licenciado Francisco Gómez<sup>561</sup>.

No descubrieron el Japón<sup>562</sup>, dieron vista a las islas de San Bartolomé<sup>563</sup>, no lejos de las cuales, en medio del ancho mar, se levantan dos piedras de mármol como dos montes o piramides de estraña grandeza, llámanles farellones<sup>d</sup>, etc. De que subiendo hacia el polo para tomar vientos<sup>564</sup>, entraron en

---

561 No es la primera vez que el feliz término de los viajes de Sánchez se atribuye a acciones milagrosas vinculadas a su piedad, pues ya en el viaje de Acapulco a Filipinas se consideró que gracias a la especial protección de la cruz de Caravaca se había podido superar una gran tormenta que había puesto al borde del naufragio a la nave en que iba el jesuita. Así lo refiere Juan de Robles Corbalán en su *Historia del apareamiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, editada en Madrid en 1615. Vid. José Antonio Melgares Guerrero, «Bases antropológicas de la devoción de la Cruz de Caravaca en América Hispana», pp. 95-103. Por otro lado, Francisco Colin se hace eco de la gran devoción mariana del P. Alonso, afirmando que *tuvo por particular patrona y abogada en todos sus viajes y empresas a la Reyna de los Ángeles María Nuestra Señora, a quien se encomendaba muy a menudo y llamaba en todos sus peligros*, que había visitado los santuarios de Monserrat y Guadalupe y en Italia el de Loreto, virgen con la que se le vincula en relación a otro suceso milagroso (Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIII, p. 294). Respecto a los mencionados Ledesma y Gómez hay muchas dudas acerca de su identificación, pues dominicos de apellido Ledesma, al margen del obispo de Oaxaca Bartolomé Ledesma, existieron al menos dos: fray Pedro y fray Gaspar, que llegaría a provincial de México a principios del XVII; y en cuanto a Francisco Gómez, el más conocido fue un franciscano, estrecho colaborador de Montúfar y gran devoto de la Virgen de Guadalupe.

562 Habitualmente y hasta 1596, para la ruta de retorno de las Filipinas, los barcos comenzaban zigzagueando hasta tocar Japón. Manuel Carrera Stampa, «La nao de la China», pp. 97-118.

563 Generalmente identificada con Taongui, isla de las Carolinas a la que Alonso de Salazar bautizó como San Bartolomé en 1526. Amancio Landin Carrasco, *Islario español del Pacífico*, p. 135.

564 En algunas ocasiones la nao de Manila tocaba las islas Carolinas y de allí ponía rumbo al septentrión, huyendo de los alisios y buscando los vientos del noreste, lo que

---

a 103 mg.

b 104 mg.

c 105 mg.

d 106 mg.

aire frío, enfermaron y morían con hipos, como acontece de ordinario, que de cada nao se esquilman 50 o 60 hombres, desta faltaron 23, entre ellos el capitán N. Arriarán, cuyo testamento en que mando que la mitad de su matalotaje se diese para repartir en usos píos, alivió muchos de los<sup>a</sup> enfermos y necesitados<sup>565</sup>; llegaron a Acapulco, donde se detuvieron mes y medio porque se reparase el padre. De allí fueron a México, donde entró año 1589, en enero<sup>566 b</sup>. Allí propuso el padre en disputa el principal punto de su embajada: del derecho<sup>c</sup> de Su Majestad para empresas, conquistas y embajadas, y se concluyó de común parecer (a que solos dos repugnaron al principio) que tiene derecho particularmente en las Filipinas por la más forzosa necesidad de las cosas, y para tener en Macán armada que se haga señora del mar y quite y prohíba a los chinas toda navegación y que desto piensa tratar en el 4 libro y que esto se confirmó en Roma<sup>567</sup>; después llegó el armada 80 o más navíos a las

---

significaba llegar al paralelo 39 y hasta el 42 de latitud norte. Manuel Carrera Stampa, «La nao de la China», p. 101.

565 El aludido es el capitán Amador de Arriarán, alférez general, de quien se conserva información de servicios, noticia de su matrimonio por poderes con Leonor Carrillo, residente en México y sobrina del presidente de la Audiencia de Filipinas Santiago de Vera, y de su fallecimiento, además de algunos asientos de los bienes relacionados en su testamento. AGI, *Filipinas* 59, N. 12; y 18A, R. 6, N. 36; y *Contratación* 482, N. 1, R. 5, f. 14.

566 La fecha es a todas luces errónea, pues el jesuita llegó a Acapulco a principios de enero de 1587, de manera que su llegada a la capital del virreinato tuvo que ser en febrero de ese mismo año.

567 De «tormenta en tierra» habló el P. Chirino para referirse al revuelo que en el seno de la Compañía y particularmente en la provincia de México levantó la misión de Sánchez. Siguiendo las instrucciones del visitador Valignano y de Acquaviva, el provincial Antonio de Mendoza le retuvo en México esperando órdenes del padre general, mientras se discutían sus polémicas ideas sobre el derecho real a la conquista y a la imposibilidad de evangelizar sin apoyo de las armas. Resulta ciertamente sesgado reducir la oposición que suscitó a sólo dos sujetos, pues consta que sus cartas habían sido objeto de censura tanto en Perú, por parte del provincial Piñas, como en México, ya antes de su llegada. El P. José Acosta sería el encargado de refutar sus argumentos en dos razonados y amplios escritos remitidos a Acquaviva en marzo de 1587: *Parecer sobre la guerra de China*, Méjico, 15 de marzo de 1587, y *Respuesta a los fundamentos que justifican la guerra contra China*, en *Obras del P. José Acosta*, ed. Francisco Mateos, pp. 331-345. El general de la Compañía, a la vista de estos escritos, decidió permitir a Alonso Sánchez la continuación de su viaje, pero con la orden terminante de consultar a Acosta *lo que hubiere de tratar, así con Su Majestad, como con cualquiera otros y someterse en todo a su orden y juicio*. Aunque al principio se había barajado la posibilidad de que el jesuita viajase directamente a Roma, la resuelta oposición

---

a 107 mg.

b 108 mg.

c *sic.* ad questionem mg.



Terceras<sup>a</sup> dende La Habana, donde las esperaba el Marqués de Santa Cruz <sup>568</sup> con los galeones, y juntas casi 140, llegaron a Sanlúcar<sup>569</sup>.

Nótese que no tenía resolución en la división de los libros, porque el primero cuaderno procedió hasta el capítulo 3 del libro 3/ y después parece llamar a todo aquel cuaderno libro primero, porque a todo el 2º cuaderno le llama libro segundo, y pone, al fin de dicho capítulo 14, esta cláusula. Fin del segundo libro./

[652r]

Demás de lo que el doctor Hurtado redujo a forma de historia en los dos cuadernos o libros que dejó escritos, hay un envuelto de diversos papeles del padre Alonso Sánchez pertenecientes a su embajada en las cortes romana y católica, y a cosas de Filipinas y China.

1. Primeramente un sumario de los tratados que había escrito, que reduce a número de 43 tratados, y los presentó a Su Santidad<sup>570</sup>.

2. Otro que llama número de los tratados, que lo presentó a Su Majestad en Madrid, que llega a número de 54 tratados.

<sup>b</sup>Todos los tratados por la mayor parte fueron enderezados al fin de la justificación de las conquistas hechas con armas, y a que se prosigan principalmente en Filipinas y en China, para propagación y amparo de las Cris-

---

del Marqués de Villamanrique, virrey novohispano, y la garantía del control de Acosta, allanaron el desplazamiento de Sánchez a la Corte, seis meses después de haber llegado a México. Francisco Mateos, «Personalidad y escritos del P. José de Acosta», en *Obras del P. José Acosta*, pp. XIX-XX y Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús...*, T. IV, p. 458. Algunos pormenores sobre la estancia de Sánchez en México y la polémica suscitada: M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas, «China una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo», pp. 57-58 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 183-193.

<sup>568</sup> Álvaro de Bazán, que fallecería a los pocos meses, en febrero de 1588, y que no hacía mucho había protagonizado su última campaña naval en San Miguel de las Azores, derrotando a una flota francesa y obligando al reconocimiento de Felipe II como rey de Portugal.

<sup>569</sup> La llegada a Sanlúcar se produjo a mediados de septiembre de 1587.

<sup>570</sup> Francisco Colin reproduce un *Catálogo de los tratados y escritos que el padre Alonso Sánchez ha hecho en las Filipinas y México y en la Corte real y últimamente en la romana*, advirtiendo que el jesuita había escrito mucho más de lo que aparecía reseñado (Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 296-311), y así debió de ser, pues la cantidad aquí apuntada supera ampliamente a la del *Catálogo*.

---

a Islas Azores *sscr.*

b ad quaestionem *mg.*

tiandad en aquellas partes<sup>571</sup>. Véanse para esto particularmente en el primero sumario los números 3, 17, 18, 24, 25, 26, 29, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43; y en el papel de los desengaños<sup>572 a</sup>.

3. Un papel de desengaños acerca de las cosas de las Indias, que trata de deshacer los engaños que acá, especialmente en Roma, se tienen<sup>573</sup>: 1º Que la conversión de los indios no se hace ni ha hecho por fuerza ni con armas<sup>574</sup>. 2º Que los reyes de Castilla y de Portugal nunca han ordenado que sus capitanes hagan guerra ni conquisten provincias, y la ocasión y derecho por que se ha llegado a guerra y conquistado. 3º Que ningún letrado ni teólogo dice que la conversión se haga por fuerza de armas, sino que el vicario de Cristo puede y debe por su mano y de los príncipes cristianos disponer la seguridad de la predicación, amparar los predicadores y remover los estorbos. 4º Que no se ha hecho, ni hace, ni se puede hacer ni conservar ninguna conversión en todas las Indias, sino por medio de pobladores o mercaderes y con el amparo y cubierta dellos y de la contratación, ni los padres de la Compañía hubieran ido allá ni hecho cosa sin esto, y que por ello han habido menester asentar trato en el Japón y traer mercancia más de 30.000 escudos, y que aun este amparo no basta por ser defetuso, y se han perdido muchas iglesias, etc.<sup>575</sup> 5º

---

571 Así se proclama desde el título del *Catálogo de los tratados*, que especifica que se han escrito *en declaración y defensa de la plena potestad y autoridad que la Sede Apostólica y Pontífices romanos tiene para predicar, introducir y conservar el santo evangelio en todo el mundo; y de la que en su nombre tienen y usan los católicos Reyes de España para la misma introducción, conservación y defensa en todas las partes de las Indias y Nuevo Mundo, Oriental y Occidental, descubierto y por descubrir*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, p. 297.

572 Se trata de la carta escrita en respuesta a las críticas vertidas contra el jesuita por el dominico Juan Volante, el franciscano Jerónimo Burgos y el obispo Salazar, que Sánchez tituló: *Desengaños de cosas graves de las Indias que por acá falsamente se dicen o erradamente se aprehenden, por lo cual las cabezas eclesiásticas y seglares que gobiernan padecen engaños y las cosas gobernadas de allí gravísimo daño*. Manel Ollé, *La empresa de China*, p. 199.

573 Se conserva en el Archivo Dominicano de Manila, T. 64, ff. 511-521 y T. 420, ff. 87-99, aunque no hemos tenido oportunidad de consultarlo directamente.

574 Consciente de las tesis iusnaturalistas, Sánchez insiste siempre en que la protección armada que invoca no es para forzar voluntades a la conversión, sino para garantizar la libre predicación, argumento que reitera en el punto tercero.

575 Se alude aquí al «trato de la seda», medio del que se valieron los jesuitas para sostener sus misiones en Japón; básicamente se inició cuando Luis de Almeida, protector de la Compañía y experto en el comercio entre Macao y Japón, donó 2.500 cruzados para invertir. Comenzó así, desde 1555 el uso de confiar una determinada cantidad de plata a un comerciante luso, que actuando como factor, compraba seda en Macao y la vendía en Japón. El beneficio de los jesuitas, que se evalúa en unos dieciocho o veinte mil ducados,

---

a el 3º del.

De que otros no han hecho conversión ninguna de las que han publicado ni en la China, ni Cochinchina & / desde el 5<sup>o</sup>, los ocho hasta el 13 pertenecen a competencia de los padres de la Compañía<sup>a</sup> sobre el modo de la predicación y conversión de los indios y misiones a ellas con las demás religiones, son satíricos contra ellas, y riñen y descubrense faltas<sup>576</sup>. El 13<sup>b</sup> desengaño dice que no excede de su legación en tratar cosas acá fuera della, que la principal y más encargada de allá era persuadir a Su Majestad la entrada con armas en la China, y que desta propuesta no se hizo caso en el Consejo, siendo cosa muy lícita<sup>c</sup> y de gran servicio a Dios<sup>577</sup>, etc. 14. Que los moros y turcos no predicán con desnudez y ejemplo en la India como acá han querido decir, que van gruesos navíos del turco por el mar Rojo a traer drogas y especias, y que estos han predicado su seta, que ha sido recibida por ser conformes sus torpezas a las de la gentilidad, y allá han resultado unos maestrillos que predicán una

---

descontados los tres mil del gasto de la misión, suscitó recelos y polémica ya desde el generalato de Borja, de modo que en 1570 se dio orden de cancelar «el trato». La prohibición se mantuvo con Mercuriano, pero ante la absoluta precariedad en que quedó la misión, el visitador Valignano planteó, en 1576, la situación a Acquaviva, quien logró de Gregorio XIII permiso para reabrir «el trato» (15, febrero, 1582) y, poco después, por medio del virrey Mascareñas, Felipe II confirmó la licencia (18, abril, 1584). Todavía experimentaría una nueva suspensión entre 1585 y 1587, pero el comercio se mantuvo como principal soporte financiero, pese a críticas y ataques, hasta el siglo siguiente. Charles E. O’Nelly y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 871-873.

576 Al contrario de lo que se deduce del juicio de Pedro de Valencia, los jesuitas no quedaron a salvo de las críticas del P. Sánchez, como lamentaba el visitador Valignano en carta a Acquaviva de 17 de diciembre de 1585, en la que dice de él que, aunque *lleno de devoción y espíritu, a mí me pareció muy falto de prudencia, y que le parece que puede juzgar a todos y que «a nemine debet judicari»... hace cuenta y escandalizase grandemente de cosillas de no nada, y muy poco de las impertinencias y malas maneras que él tiene, con que quedaron los padres del Japón y de la China y los de la consulta de aquí muy enojados, recomendando, en consecuencia, una dura penitencia que le enseñase a hablar mejor de la Compañía*. Tomado de Antonio Astrain, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 472-473.

577 No le falta razón a Sánchez en este «desengaño», en el que responde a la acusación del obispo Domingo de Salazar sobre haberse extralimitado en su función de procurador, al no ceñirse a los acuerdos de las Juntas de 1586, pues no ha de olvidarse que el *Memorial general* concluía con un apéndice titulado: *De la entrada de China en particular*. Respecto al fracaso del proyecto de la empresa de conquista, el mismo jesuita, a juzgar por su falta de insistencia, debió de ser consciente de la adversa coyuntura en que se presentaba, especialmente tras conocerse la suerte sufrida por la armada en el Canal de la Mancha.

---

a Predicación del Japón *mg.*  
 b 13 *mg.*  
 c China *mg.*

seta confusa de mahometismo y gentilidad<sup>578</sup>. 15. Que por cartas de marzo de 1592 sabían los de la Compañía que no habían salido de Japón los padres que allí asistían, por mucho que eran perseguidos del rey tirano<sup>579</sup>, etc. y que si como publican las religiones opuestas se han ido y toda la cristiandad de allí queda desamparada, esto convence la necesidad de amparo y de armas<sup>580</sup>. 16. Vuelve a las competencias sobre la conversión con pasión descubierta, y

---

578 La penetración del Islam en la India se remonta al S. VIII. En las centurias siguientes se expandió gracias a los movimientos de renovación espiritual sufíes, la presión armada de turcos y mongoles, y los comerciantes árabes del golfo Pérsico. Desde la India, sobre todo desde Malabar, Gujarat y Bengala, y desde Malasia, el credo de Mahoma avanzó por las rutas marítimas. La islamización de Indonesia se recibió como un proceso de hinduismo renovado. Elementos panteístas y animistas de las religiones tradicionales fueron asimilados en la cultura indo-budista y, posteriormente, integrados en la islámica. A este proceso parece referirse Sánchez. En las Molucas, el Islam ya había llegado a finales del XV y los portugueses no fueron capaces de frenar su avance, que también se hizo evidente en el sur de las Célebes, llevado por comerciantes musulmanes procedentes de Malaca. En el siglo XVI, el desarrollo comercial luso comenzó a preocupar a los turcos, que enviaron ayuda militar a Atjeh, para que sirviera de núcleo de contención, de modo que a mitad de esa centuria el enfrentamiento entre las potencias cristianas y el Imperio Otomano tuvo dos escenarios: el Mediterráneo y el sudeste asiático.

579 Se refiere al decreto del shogun Toyotomi Hideyoshi, quien en 1587 ordenó la expulsión de los misioneros cristianos –en ese momento todos jesuitas– y la destrucción de sus iglesias.

580 Poco tiempo después de que el primer navío portugués llegara a Japón (1543), arribaron los primeros misioneros jesuitas –Francisco Javier, Cosme de Torres y Juan Fernández–. Desde entonces (1549) la evangelización progresó animada por los intereses de los daimyos en el comercio con los portugueses, pero siempre sometida a los vaivenes de las luchas feudales japonesas. Entre 1551 y 1570 la presencia de los jesuitas, bajo la autoridad de Torres, fue consolidándose y expandiéndose; esta evolución se mantuvo durante el mandato de su sucesor Francisco Cabral (1570-81), pese a las crecientes tensiones con el visitador Valignano, como evidencian el alto número de bautizados (más de 50.000 en 1576) y el colegio para nobles abierto en Kioto. En 1582 la misión alcanza la categoría de viceprovincia, designándose como superior a Gaspar Coelho, hasta su muerte en 1590. Durante su mandato se prepararía la embajada de los delegados japoneses a Roma, que Valignano pensó encabezar, aunque no pudiera pasar de la India; se alcanzaría de Gregorio XIII el breve *Ex pastoralis officio* (1585) excluyendo de la misión japonesa a todas las órdenes religiosas, salvo a la Compañía; y comenzarían las dificultades, al alzarse con el poder el shogun Hideyoshi y aprobarse el aludido decreto de expulsión de 1587. La Compañía nunca abandonó Japón, pues tampoco hubo empeño en ejecutar la orden y desde 1591, con el regreso de la delegación nipona y la embajada de Valignano a Hideyoshi, se abrió un paréntesis de calma que se vería interrumpido en 1597, año en que en Nagasaki fueron ejecutados los primeros veintiséis mártires. Por entonces regía la viceprovincia el P. Pedro Gómez y la exclusividad jesuita, contra la que clamaron algunos miembros de la Compañía, como el P. Pedro de la Cruz, ya se había roto con la llegada del dominico Juan Cobo, enviado como embajador por el gobernador de Filipinas Pérez Dasmariñas en 1592, y de la legacía que él

dice que tales misiones, como de acá van, las desprecian allá y no las obedecen ni pueden por ser muy disonantes a lo que conviene<sup>581</sup>. 17 Que por celo de mansedumbre y piedad y porque son baratas las misiones de religiosos pobres<sup>a</sup> sin armas, admite Su<sup>b</sup> Majestad y sus Consejos estas pláticas, y falta a su obligación con que debe ayudar y procurar el más seguro modo de conversión que es con armas. 18 Es satírico contra los consejeros y ministros de acá, de quien dice que oyen de mejor gana a los ignorantes como ellos que no a los que saben por no ser convencidos de que ignoran lo que debieran saber & 19. Dice contra las relaciones que envían de allá [otros religiosos acerca de la conversión] que son creídas acá con gusto<sup>582</sup>. 20. Es contra las personas y poco efeto de los dichos religiosos con grande irrisión dellos y de los que los creen y estiman y que después que se descubrieron las Indias hace Dios aquella conversión contra el juicio y parecer de los que más la deben procurar, y que estos son los que más han impedido y impiden a Dios esta su obra<sup>583</sup>.

Este papel es muy digno de consideración, y verdaderamente causa desengaño de ambas partes<sup>c</sup>. /

---

mismo envió al año siguiente con el seráfico Pedro Bautista a la cabeza. Charles E. O'Neill y Joaquín Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2131-2135 y 2541-2542.

581 Es éste un argumento reiterativo, que Sánchez desarrolla también en la carta de refutación de las tesis del dominico fray Juan Volante y que se recoge asimismo en el capítulo X del *Memorial general* de 1586. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIV, especialmente, p. 229 y AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

582 En el punto décimo del *Memorial general* se contiene esta advertencia: *Se puede contar por daño y grave inconveniente la fama que se ha echado por Nueva España y en Castilla y Roma con cartas, de que la China o Conchinchina, con Bajar, Sian y otras partes se convierten, de lo cual es menester que Su Majestad se desengañe y sepan que después de todas estas idas, se hizo embajada por orden del gobernador y obispo y de la república y se han andado todos estos reinos hasta Malaca, y agora están más cerrados que nunca y ni los religiosos que han ido sin orden han hecho más que ser afrentados y maltratados y dejar los gentiles más engreídos y avisados.* AGI, *Filipinas* 77, N.1.

583 En la ya mencionada carta de Sánchez a Volante se expone esta misma idea en términos más claros: *y cierto sería gran atrevimiento pensar nadie que tan grandes cosas como se han hecho de ochenta años a esta parte en las almas de la gentilidad, no se hayan hecho por los medios que Dios quiere y permite, sino como acaso y sin quererlo Él, y que pensemos que si Él quisiera haverlo hecho al modo de la primitiva Iglesia, no pudiera.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIV, p. 230.

---

a nota multum ad questionem quoad contrarium *mg.*

b *sic.*

c *del. non leg.*

[652v]

<sup>a</sup>4º Papel del padre Alonso Sánchez que llama <<idas y frutos>>. En que refiere de noticia y de esperiencia propia sesenta ejemplos de idas y entradas de religiosos de diversas religiones, por la mayor parte franciscos y descalzos, que con celo de la conversión y a vueltas gusto de libertad y independencia de los superiores ordinarios y desvío de los ojos y censura de los antiguos cristianos, castellanos y portugueses, impetraron del rey, del papa, del nuncio, de sus superiores, licencias<sup>b</sup> y misiones para entradas con omnimoda potestad<sup>584</sup> en la China y otras provincias de la India oriental, y o no hicieron fruto ninguno (que esto es lo general y lo menos malo) o hicieron grandes daños con sus porfias, encuentros y disensiones entre sí, y desobediencias a los superiores, escandalizando a los cristianos viejos y recién convertidos y a los gentiles, y enojando y irritando a los chinos y japoneses, y dejándolos enajenados y con desprecio y aborrecimiento de nuestra autoridad y prudencia y de nuestra fe, y recatados contra nosotros y hecha más difícil la conversión demás de las pérdidas de gente y dineros, costas y daños de rescates<sup>585</sup>, etc.

Concluye que es ir contra la evidente voluntad de Dios en esta parte, el porfiar a intentar la conversión de aquellas gentes por otra vía que la que Dios ha abierto y concedido y aprobado con buenos sucesos en más de cien<sup>c</sup> años, que es entrar con arrimo y a la sombra y amparo de mercaderes y soldados<sup>d</sup> cristianos viejos, no para forzar a la conversión ni para conquista, sino<sup>e</sup> para la necesaria correspondencia con las provincias y cabezas cristianas y socorro de todo lo conveniente y necesario para el culto divino, ornamentos, trigo y vino para misas, gobierno de los convertidos que no se puede fiar de indios, que

---

584 Esta pretensión de los religiosos se fundamentaba en la *Omnimoda*, breve que no bula, otorgado en 1522 por Adriano VI, por el que se concede a los regulares, en ausencia de un obispo *omnimoda auctoritas*, es decir, facultades pastorales y sacramentales extraordinarias. La bula *Alias felicis* de Paulo III confirmó y amplió en 1535 estos privilegios, raíz de muchos de los conflictos que enfrentaron a obispos y regulares en el Nuevo Mundo, sobre todo en la segunda mitad del XVI. El texto de la *Omnimoda* puede consultarse en Paulo Suess, *La conquista espiritual de la América española. Doscientos documentos del siglo XVI*, pp. 128-129. Para un estudio amplio: Pedro Torres, *La bula Omnimoda de Adriano VI*.

585 De esta materia, abordada total o parcialmente en varios escritos de Sánchez, se ocupa también en la carta sobre la inconveniencia de pasar religiosos a China, que redactó en Madrid en 1588. AGI, *Filipinas*, 34, N. 76.

---

a N mg.  
b para del.  
c sic.  
d sic.  
e sic.

desamparada desto la cristiandad de aquellas partes, se pierde, aunque haya más de 150.000<sup>a</sup> cristianos, como en el Maluco y otras partes<sup>586</sup>.

5º papel. Trata de las restitutiones que los conquistadores deben hacer a los indios de las Filipinas, los casos que admiten compensación por gracia de Su Santidad y los que no, y en la parte y manera que Su Majestad puede y debiera ayudar<sup>587</sup>.

6º Noticia de las islas Filipinas y del viaje y distancia dende Roma hasta ellas. Papel que dió el padre Alonso Sánchez a su Santidad y que tiene puesto a la letra el doctor Hurtado en su 2º libro y yo saqué los sumarios de sus capítulos en otro cuaderno<sup>588</sup>.

---

586 Por constituir la tesis central del pensamiento de Sánchez, estas ideas se repiten en varios de sus escritos. Así, por ejemplo, en la respuesta a fray Juan Volante, refiriéndose a lo ocurrido en Molucas, dice: *Y pondere Vuestra Reverencia si quando el Maluco, que era otra cosa tan rica como las Filipinas, estaba en la misma extrema necesidad que ahora están ellas y clamaban por socorro se le dieran de religiosos, como de hecho se le dieron, que consuelo y alivio les podría ser, ni les fue, sino perderse todo, como se perdió sin quedar un alma cristiana?. Y en el razonamiento desarrollado ante la Junta sobre la conservación de Filipinas, de forma aún más contundente, defiende la imposibilidad de evangelizar donde no hay fuerzas y gente que asegure, por cuya falta han sido muertos muchos que lo intentaron, como en la Florida y en el Brasil, entre chichimecos, y en otras islas y tierra firme de la India; y al revés en las partes de la Nueva España y en el Perú y Filipinas, que hay seguridad... se ven conversiones y bautismos...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XI, pp. 215 y 227.

587 El tema había sido ampliamente tratado en las juntas sinodales presididas por Salazar, particularmente en el capítulo quinto, pero también fue abordado por Alonso Sánchez en la Corte, pues formaba parte del capítulo IX del *Memorial general*, en cuyo primer punto se expone *cómo por ser la tierra nuevamente conquistada, la mayor parte de los conquistadores se estaban vivos, los cuales en las entradas hicieron muchos daños y cómo también estaban vivos o los indios a quien los hicieron o sus herederos o a lo menos los pueblos y provincias, los confesores no quieren absolverlos sin que paguen cada uno el todo insolidum o que se junten todos a pagarle, lo cual nunca harán por ser cosa de muchos y porque son muchos los muertos y los idos y los pobres, y así los que quedan son pocos y les cabe gran suma que no quieren pagar o no pueden sin gran daño suyo, y muchos quedan pobres o en el estado primero, piden que pues aquellos daños se hicieron ganando a Su Majestad la tierra y quedando ellos con poco o ningún provecho... que Su Majestad les ayudase con algún dinero, para que con el que los conquistadores están aparejados a dar, puedan satisfacer a los indios y confesarse... o a lo menos Su Majestad escriba al Papa conceda bula de composición... para que cada uno cumpla con pagar lo que entiende hizo de daño y no el todo...* Una y otra petición logró el jesuita que fuera atendida, obteniendo una ayuda real de 12.000 pesos. AGI, *Filipinas* 77, N. 1 y Francisco Colin, *Labor evangélica...*, Lib. II, cap. XVII, p. 248. El peso del tema en el sínodo puede constatarse en Domingo de Salazar, *Sínodo de Manila de 1582*, ed. José Luis Porras Camúñez.

588 *Vid* pp. 464-478. Como ya se ha comentado Alonso Sánchez redactó dos informes sobre Filipinas: uno en Roma, para el pontífice, que sólo conocemos indirectamente a través de las alusiones de Francisco Colin (*Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 305-306) y otro en Madrid, que es el conservado en AGI, *Patronato* 24, 66, ff. 56-59.

---

a sic.

7. Del estado y disposición de las Filipinas. Grandeza, riqueza y importancia dellas y del cerramiento de la China para contra la entrada del evangelio. Es papel breve en 4 capítulos<sup>589</sup>.

8. En que aconseja a Su Majestad tenga en las Filipinas 400 soldados pagados, dicen que se han de pagar<sup>a</sup> de las ganancias de 40.000 pesos<sup>b</sup> que pide Su Majestad libre en la caja de México, para que anden en empleo conforme lo que propuso en otro papel, y de penas y restituciones que se aplicarán a esta obra, que la pondera como la más importante del mundo para la conversión y conservación de aquellas islas, desta de la China, y de todas las islas de aquellos mares hasta Malaca<sup>590</sup>.

‘Vase a la controversia principal de el arrimo de las armas para la conversión dice que sin ellas no se ha hecho ni hará nada pues ni los religiosos han hecho hasta ahora más de lo que los soldados le han dado llano y seguro. Que el haberse convertido algunos/

[653r]

en Japón sin armas, ha sido por estar poseído de diversos reyecillos que compiten sobre llevar cada uno así el trato de los portugueses y como saben la mano que tienen para esto los padres de la Compañía, no solo admiten los padres, pero los llaman y convidan con casas y iglesias y conversión de sus vasallos y aun de sus hijos<sup>591</sup>. Esto dize en el número 14, que es muy notable

---

589 El informe elaborado en Madrid como complemento al *Memorial general* de 1586 se centra exclusivamente en Filipinas y consta de cinco capítulos; tampoco parece, a juzgar por la síntesis de Colin, que en el de Roma se hiciese alusión a la resistencia de China a permitir la predicación, de manera que pudiera tratarse de un escrito diferente, compuesto por los tres primeros capítulos del memorial sobre el archipiélago –*De la grandeza de las Filipinas y su población y gente; De las calidades de la tierra; De otras cosas mayores que tienen las isla Filipinas*–, más un cuarto, en el que Sánchez expusiese, de forma sucinta, las resistencias de China a la evangelización, cuestión abordada tanto en las relaciones de sus dos viajes al Imperio Ming, como en el tratado entregado a Felipe II con ocasión de su enfermedad. AGL, *Patronato* 24, 66, ff. 56-57 y Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 303, 305 y 306.

590 De esta materia, como ya se ha apuntado, se ocupaba el capítulo sexto del *Memorial general* de 1586. AGL, *Filipinas* 77, N. 1. Con el parecer de la Junta reunida para su estudio, se sintetiza en Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XVII, pp. 244-245.

591 Similares son los argumentos vertidos en la carta dirigida a Fr. Juan de Volante, en la que se lee: *Hallará Vuestra Reverencia que en esta era y nuevas conversiones y descubrimien-*

---

a para el gasto de Filipinas *mg.*  
 b *sic.*  
 c ad questionem *mg.*



y otras muchas cosas dice de advertir, llevado deste hervor de aconsejar el arrimo de las armas para la conversión.

9ª. Un papel largo llamado memorial y apuntamientos, en el funda con experiencias<sup>b</sup> autoridad de los doctos, y con razones, la justicia de las entradas con armas a predicar<sup>c</sup> el evangelio en tierras nuevas, particularmente en la China. Divídese este papel en tres<sup>d</sup> partes. La primera tiene 15 capítulos: 1. Que es común opinión de todos los obispos, clérigos y religiosos, principalmente hombres doctísimos de la Compañía, que nombra muchos en Japón, Filipinas, y en toda la India, que son lícitas y convenientes y aun necesarias tales entradas, y que los que allá pasan con otra opinión, la mudan luego vencidos de la verdad, como aconteció al obispo de Filipinas<sup>592</sup> y que en el Sínodo de Manila se decidió<sup>593</sup>. Que el rey de Portugal, por consulta de todo Portugal y la India, envió años ha una armada con 3.000 portugueses para entrar en la China con armas y por predicador al padre Lorenzo Mexía de la Compañía<sup>594</sup>,

---

*tos de gentes [no] ha querido el Señor hazer nada sin el arrimo y sombra del poder secular de nuestros Cathólicos Reyes y de sus capitanes y ministros. Y si en sólo Japón parece que hay algo sin esto, hase hecho con otras armas, para los gentiles tan fuertes y más, que son las de la codicia, que para traer a sus puertos los grandes navíos de los portugueses, de que tienen mucho interés, han dado entrada a los padres de la Compañía, porque los pueden ayudar mucho en esto; y aun lo poco que hay hecho por este interés de la mercancía, y sólo en las partes donde lo hay, no se puede ya conservar sin armas, y piden a Su Majestad con grandes lástimas y cartas que yo tengo, que los ampare, sino quiere se acabe presto. Francisco Colin, Labor evangélica, Lib. II, cap. XIV, p. 229.*

592 El dominico Domingo de Salazar.

593 No podemos aventurar quiénes son los aludidos como avalistas por Sánchez. Sabemos que pese a la opuesta trayectoria misionera de Ruggierei, Passio y Ricci, el P. Alonso lo implicó en la génesis del plan de conquista; tal vez considerase afín, por sus experiencias, al fallecido Melchor Nunes Barreto, que siendo viceprovincial de la India, viajó con Mendes Pinto a Malaca, Macao y Cantón para gestionar la puesta en libertad de unos portugueses apresados por los chinos. Pero el que no admite duda, en cuanto a la defensa del proyecto de conquista, es Francisco Cabral, superior de la misión de China y Japón. Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 353, 663-664 y Manel Ollé, *La empresa de China*, pp. 158-160.

594 Lorenzo Mexía (1539-99) ingresó en la Compañía en Coimbra en 1560; fue rector en Braganza (1571) y maestro de novicios en Lisboa (1574); partió de Portugal como misionero en 1576, llegando a Macao dos años después; en aquellas latitudes actuó de secretario de Valignano, a quien acompañó a Japón (1579-82); más tarde fue superior de Macao, primero entre 1587 y 1588 y después de 1594 a 1597. Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2645.

---

a 8 del.

b sic.

c sic.

d Dos corr.

que enfermaron y murieron muchos destes soldados y la entrada no tuvo efeto y se quedó secreta<sup>595</sup>. Que en efeto<sup>a</sup> los portugueses, y los nuestros con ellos, hacen guerra a los reyes de la India que impiden el conmercio.

Capítulo 2º Que el papa tiene absoluto y universal poder sobre todos los hombres para gobernarlos y enderezarlos en orden y para el fin espiritual, y puede alterar el gobierno y remover las personas cuando son opuestas y incapaces del ministerio deste fin, y mudarlas a ellas y al gobierno.

Capítulo 3º Dice que un cardenal u otra persona legada del papa a la predicación del evangelio puede y debe, y otra cosa sería temeridad, llevar criados, acompañamiento y ejército que lo aseguren de la barbarie y insolencia de los infieles, compeler a que los reyes admitan conmercio<sup>b</sup>, den hospedaje, usen de leyes que no sean contra el derecho natural y de las gentes . El papa encargó esta predicación a los reyes de España, y tienen otros muchos derechos para justa guerra por agravios particulares, porque maltratan y matan los convertidos que están debajo de su amparo, ellos pueden tomar este amparo superior contra las tiranías de los príncipes parciales, por dicho amparo, costas en él, y por el ministerio eclesiástico es justo que los convertidos y por convertir paguen tributos<sup>596</sup> &. Todo esto se endereza<sup>c</sup> a hazer lícita

---

595 Aunque no faltó algún plan de conquista por parte de Portugal, a menudo tras el fracaso de alguna iniciativa diplomática, como el que se contiene en las cartas de Cristóbal Vieira y Vasco Calvo, prisioneros de los chinos tras la fallida embajada enviada por Manuel I y liderada por Tomás Pires (1517-21), y también como resultado de algunos hostiles encuentros costeros, en las relaciones sino-lusas dominaron los intereses comerciales; después de la obtención del enclave de Macao (1557) hubo incluso episodios de apoyo a las autoridades de Guangdong en su lucha contra piratas y corsarios (1564). Tal vez esta sintonía animó a la embajada de Gil Gois, en la que participaron los jesuitas Francisco Pérez, Manuel Teixeira y Andrés Pinto. El fracaso de esta legación no impidió que se consolidase la presencia portuguesa en Macao, al igual que los intercambios comerciales, pues, a la postre los portugueses *no pretenden de la China, sino la pacífica entrada en el río de Cantón, y, a trueque de que no les falte ese granillo, como dicen, no sólo no pasarán ellos más adelante, más aun estorbarán cualquier mudanza que las cosas mostrasen poder tener por ocasión de la predicación*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 12, p. 249. Para una certera aproximación a las relaciones luso-chinas: Rui Manuel Loureiro, *Fidalgos, Missionarios e Mandarins. Portugal e a China no século XVI*.

596 Sánchez fue autor, ya en Manila, de *un tratado de la potestad espiritual y temporal de Christo en la tierra y de la que dexó a su vicario el pontífice romano, y de cómo la puede comunicar y cometer a quien le pareciere convenir*; y también en Filipinas se ocupó, en otro tratado *del derecho que tienen los Reyes de España (o por mejor decir obligación después que esta Santa*

---

a *del. non leg.*

b *sic.*

c *Habet contra Chinam mg.*

la entrada con armas en la China y la conquista y posesión de Filipinas<sup>597</sup>. Dice en la razón 4 deste capítulo estas palabras, hablando de la Iglesia primitiva y de los tiempos de la Cristiandad antigua: «Y si entonces no le usó fue porque eran los primeros principios, y no había poder para ello y después acá tanto lo ha ido usando la Iglesia, cuanto ha ido pudiendo, y tanto se sustenta cuanto puede y tiene autoridad».<sup>598</sup> No se puede decir sin gran<sup>a</sup> sentimiento y horror cuán escandalosas son estas palabras .

Capítulo 4. Particulariza en los chinas todas estas demasías y agravios hechos a los nuestros, principalmente a los predicadores, el cerramiento y arrogancia con que están armados para desprecio y aborrecimiento de todas otras naciones y de toda dotrina, porque es justo humillarlos y allanarlos con las armas, y hacer plaza a la predicación del evangelio y castigo de los agravios y daños recibidos<sup>599</sup>.

---

*Sede se lo cometió) de ordenar flotas y armadas con predicadores y con soldados y ministros que les aseguren los mares de corsarios y los puertos y entradas en quantas tierras se han descubierto y descubrirán en el Nuevo Mundo, que el Vicario de Christo les cometió, y hazer que les dexasen predicar y amparar a los que quisieren convertir. Se abundó en esta materia redactando nuevos tratados en México sobre la potestad del Romano Pontífice y lo muy fundado del dominio y señorío que los reyes de España tienen en las Indias. De nuevo se defendieron los derechos justísimos, que Su Majestad, en nombre de la Santa Sede, tiene en aquellas tierras para todas las cosas dichas y para todas las demás necesarias a la introducción y conservación del santo evangelio. Y aún consta otro tratado, en borrador, en el que el jesuita prueba con el discurso y relación de muchísimos exemplos y pruebas que se han hecho, cómo desde que Dios quiso que esta Santa Sede cometiese a sus fieles hijos los Reyes de España el amparo y la defensa de la predicación, nunca ha querido que se haga casi nada o lo menos que se conserve ni asegure nada de conversión o cristiandad, sino con el dicho amparo temporal. El fruto de tanta insistencia sería la aprobación de Sixto V y los breves de Gregorio XIV confirmando el derecho de Su Magestad. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XXIV, pp. 299, 302 y 309. Sobre las concesiones papales: Pedro Torres Lanzas, *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas...*, pp. LXXXI y LXXXIV-LXXXVII.*

597 No sólo Pedro de Valencia señala esta motivación como la principal de Sánchez. El jesuita Colin, al referir la temática del breve de Gregorio XIV, dice que versa sobre el punto principal que trata el Padre Alonso Sánchez, que es el arrimo de las armas y potencia secular, para seguridad de los predicadores evangélicos y del mismo evangelio. Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, p. 267.

598 En similares términos se expresa el breve de Gregorio XIV, como puede constatar en la síntesis que ofrece Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XX, p. 267.

599 Probar esta situación, como premisa para declarar justa la entrada armada en China, es el objetivo declarado de la información incoada por el obispo Salazar y enviada a Gregorio XIII y Felipe II en abril de 1582. La transcripción en Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, pp. 146-188.

---

a sic. N mg.

En el capítulo 5 dice esta suma acerca de los chinas: «que no dejan pasar por la mar, ni dejan llegar a sus costas, ni dejan entrar, ni dejan predicar, ni dejan que los lenguas hablen, ni ellos quieren oír, ni dejan que los demás oigan, desprecian los ministros y la doctrina, y al que se la envía que es Dios, a todo lo contrario de lo cual se le puede compeler» [conviene a saber, porque estas cosas son contra derecho de las gentes].

Capítulo 6<sup>a</sup>. Cuenta históricamente diez ejemplos de agravios, escarnios, y denuestos hechos con los religiosos que han intentado la predicación en la China<sup>600</sup>.

Capítulo 7. Ejemplos del rigor y crueldad contra los que dellos se convierten, por miedo de lo cual o no se convierten o retroceden muchos<sup>601</sup>.

[653v]

Capítulo 8. Otros rigores contra los lenguas cristianos y contra cualesquiera cristianos y dificultades y estorbos que ponen al evangelio y conversión de los simples, y cómo los hacen retroceder<sup>602</sup>.

Capítulo 9. De cómo amparan los tráfugas del cristianismo y se ríen de que los pide el obispo de Macán<sup>603</sup> para reducirlos y darles penitencia; de

---

600 Aunque no todos los testigos de la información de Salazar precisan nombres, limitándose a señalar, por ejemplo, *que por amor de los portugueses no los han muerto a los religiosos que hasta ahora han ydo de estas islas, y ... si ahora volviesen allá los matarían sin falta*, algunos sí hacen menciones concretas al descalzo fray Juan Bautista y a las entradas de Alfaro, Jerónimo de Burgos y Alonso Sánchez. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 177.

601 En la decimocuarta y decimoquinta pregunta del interrogatorio de Salazar se abordaba esta cuestión para poner de relieve cómo sin protección *para defenderlos de los mantelines*, no habría lugar a la conversión de los naturales, porque, al bautizado, *los dichos mantelines lo castigan luego o le buscan alguna ocasión para lo desterrar o quitarle la hacienda, sin que los cristianos puedan ni se atrevan yrles a la mano*. E igualmente se ponderaban las vejaciones a que eran sometidos *los cristianos que residen en la dicha ciudad de Macán*. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, pp. 151-152.

602 Las preguntas sexta y séptima del informe de Salazar se centraban en esta cuestión. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 149.

603 La diócesis se erigió en enero de 1576 por el papa Gregorio XIII. Su primer gobernador, que suele considerarse primer obispo, aunque nunca lo fue oficialmente, sería el jesuita Melchor Carneiro, que renunció al cargo en 1581, sucediéndole el cisterciense Leonardo Fernandes de Sá (1581-97). Ángel Santos, *Jesuitas y obispados...*, T. II, p. 49. En el informe incoado a instancia de Salazar algunos testigos señalan cómo el prelado de aquella diócesis había intentado ante las autoridades chinas tratar *sobre un negocio de un chino que se había convertido, le quisieron hazer que se hincara de rodillas y no lo quiso hazer, por lo qual*

---

a V<sup>e</sup> mg.

cómo no hacen caso de cosa que se les pida por razón y derecho, que todo es confusión y arrogancia.

Capítulo 10. Que han tomado muchos navíos portugueses por solo que pasaban por sus mares, muerto y captivado las personas con grande crueldad, sin esperanza de rescate y hundido los vasos<sup>604</sup>, que ni aun a los que dan chapa<sup>605</sup> de seguridad los dejan seguros y que si salidos de su puerto diesen a la costa, los roban y matan como a enemigos, y que el navío que sus guardas pueden hundir sin que quede rastro, lo hacen. Justas causas de guerra si nos conviniera ir a buscar al fin el mundo. Cuenta algunos ejemplos destas infamias.

Capítulo 11. Cuenta agravios insolentísimos que los chinas hacen a los portugueses, particularmente a ellos y a todos los cristianos que viven en Macán<sup>606</sup>. Justas causas de guerra si bastasen los de Macán para hacerla y mantenerla o ellos y los de Filipinas.

Capítulo 12. Otros agravios y violencias semejantes hechas a los portugueses y a todos los cristianos.

Capítulo 13. Tiranía despótica con que el rey y los mandarines tratan a todos los naturales de la China<sup>a</sup> oprimiéndolos con tributos inmensos, tanto que son las rentas del rey cada año 170 millones<sup>607 b</sup>; que matan los ricos por

---

*le maltrataron y aun pusieron mano. Y si no fuera porque los portugueses entraron a defenderlo, le açotaran.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 166.

604 Por embarcaciones, pues en una de sus acepciones vaso significa casco de embarcación.

605 Salvoconducto que permitía entrar, salir y circular por territorio chino. El documento debía especificar fecha y lugar de entrada a China y era obligatorio para cualquier embarcación que quisiese atracar en sus costas y, asimismo era necesario en los desplazamientos interprovinciales para los mismos chinos y para cualquier traslado de mercancías.

606 En las respuestas a la decimoquinta pregunta del informe del obispo Salazar, los testigos son coincidentes a la hora de señalar que los vecinos de Macao son vejados y maltratados por las autoridades chinas, llegando algunos, como Pedro Sibal, a afirmar que, de no cesar estas molestias..., *no podrán perseverar en la dicha ciudad los portugueses que en ella residen, porque ya se van algunos a la India por causa de los pocos mantenimientos y tan caros como se los dan, con haver, como hay, mucha abundancia de bastimentos en aquella tierra, y que, si la dicha ciudad se perdiere, luego se perdería la cristiandad de Japón, porque pende el sustento de ella del celo que cada año le va de la dicha ciudad.* Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 7, pp. 156-157.

607 En la carta remitida por Francisco Cabral a Felipe II el 25 de junio de 1584, la estimación de las rentas se rebaja a 150 millones anuales, que es la misma cantidad que da Mateo Ricci en la relación que envía al factor Juan Bautista Román. Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 10, p. 206 y doc. 11, p. 223.

---

a Renta mg.; y separado: «ojo».

b *sic*.

tomarlos las haciendas; al rey nadie lo ve, y está como encantado con solas sus mugeres y eunucos; que los azotan cruelmente a cualquiera, por rico y honrado que sean, por cada niñería; que se admiran los chinas de ver la libertad de nuestros súbditos, y si viesan arrimo se rebelarían contra su rey<sup>608</sup>.

Capítulo 14. Que no hemos de esperar que hagan efeto de consideración los dos padres de la Compañía que entraron y están en Xaoquin<sup>609</sup> [corte del rey]<sup>a</sup> que éstos no han visto al rey, ni los favorece, sino solo un mandarín a quien llevaron un reloj, y han estado mostrándolo a regir<sup>610</sup>, y después, diciendo quieren aprender sus leyes y modo de gobierno, que con prudencia dejan de dar el bautismo a muchos que lo piden, por la incerteza de su estada allí, que cada día los quieren echar, y por la certeza de que todo lo hecho se perderá y apostatarán, aunque sea mucho numero. Que corre riesgo de entrar allá el mahometismo<sup>611</sup>. Que el pontífice, pudiendo, debe usar de medios mayores más eficaces y apresurados y no dejar perder tantas almas, que van cerrando cada día más la puerta al evangelio.

Capítulo 15. Suma de lo dicho: que las culpas y daños que tienen y hacen los chinas son las temporales dos: cerrar el conmercio y comunicación humana contra el derecho natural de la sociedad humana<sup>b</sup>; 2º malo y injusto trato contra los que han admitido y dejado fundar poblaciones, como a los de Macán. Espirituales, dos: 1 Que impiden los poderosos la conversión del

---

608 En la decimotercera pregunta de la información de Salazar se interrogaba a los testigos precisamente sobre *si saben que los naturales de aquellos reynos viesan que algún príncipe cristiano les hazía espaldas y les daba fabor, muchos de ellos se harían de su vanda por los muchos agravios y malos tratamientos que reciben de los que los gobiernan y por la sujeción tiránica en que los tienen*. Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 7, p. 151.

609 Alude a los PP. Ruggieri y Ricci, asentados desde 1582 en Zhaoqing.

610 El dignatario al que se hace referencia era el duntang Chenrui, al que Ruggieri y Passio llevaron, efectivamente, un reloj cuando entraron en Zhaoqing, como ellos mismos relatan en carta al rector de Macao, de 10 de junio de 1583. La transcripción en Manel Ollé, *Estrategias filipinas...*, vol. 2, doc. 3, pp. 20-27.

611 En el apéndice *De la entrada de la China en particular*, se dice al respecto: *Lo cuarto, porque si por pecados suyos y nuestros llegara a sus reinos la seta de Mahoma, que tiene ya cundida casi toda la India hasta Malaca, Sumatra, Java, Burney, Maluco, Luzón y casi todas las demás tierras y si allí prendiese, como ya han entrado algunos de ella, serían impedimento total así para reducir las almas de cosa que tan obstinadas las hace, como para ganar la tierra, por las personas que luego entran y enseñan, con la secta, la industria militar*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

---

a sic.

b contra Chinam mg.

pueblo; 2º que maltratan y hacen apostatar a los convertidos<sup>612</sup>. Luego comenzando de Macán y contando los reinos de la India oriental hasta Ormuz<sup>613</sup>, dice el miserable estado y opresión en que está la cristiandad en aquellas partes; por lo cual en todas ellas se desean fuerzas y amparo para la defensa, conservación y propagación de la fe.

La segunda parte de dicho papel que tiene 4 capítulos, trata de lo que se debe hacer para conservación y aumento de la cristiandad de Japón. 1º que la necesidad y justificación que tienen los portugueses y padres que están en Japón<sup>614</sup> se manifiesta en vencerse para pedir socorro a castellanos, que lo han hecho por muchas cartas escritas al gobernador<sup>615</sup> y obispo de Filipinas<sup>616</sup>

---

612 El jesuita Francisco Cabral, decidido defensor de la conquista, reconoce, sin embargo, la endeblez de estos argumentos en su carta a Felipe II de 25 de junio de 1584: *Fiqua agora por dizer ho titulo e justiça com que Vosa Magestade podra comessar esta conquista, para que não fosse contra consciencia. E ynda que comunmente 2 vias dão os doutores justas para qualquer conquista nova, se ou por negarem o comertio, que hé contra direito das gentes, ou por não quererem admitir a pregaçao do santo evangelho, que hé de direito natural e divino, mas asi hu direito como ho outro não sei quanta força terá nesta conquista. Porque quanto ao primeiro do comertio, já o admitem pagandolhe seus direitos, e não só aos portugueses, mais tambem aos espanhoes, como se vio este anno asy nesta nao que aquí veio ter como noutra fragata en que veo o feitor –Juan Bautista Román– E quanto ao admitirem pregaçao, até agora nunca o defferendão, antes não admitindo nenhum estrangeiro dentro do reino, têm já admitido os padres da Companhia enquanto padres e religiosos, nem lhe tolhem a pregaçao, antes o visorrei e regedores lhe derão lugar e chão para fazeren sua casa e, segundo me escreverão os padres que lá estão, lhes querem fazer igreja a sau custa. Por onde, por estas 2 vias não sei quanta justiça averá. Manel Ollé, Estrategias filipinas..., vol. 2, doc. 10, pp. 211-212.*

613 La presencia de los portugueses en Ormuz se afianza a partir del acercamiento entre la recién fundada dinastía safaví de Persia y D. Manuel I (1507). Se cimentó en intereses comerciales –control luso de las rutas de las especias– y políticos, especialmente después que el sultán otomano Selim hubiese derrotado al sha Ismail en la batalla de Caldiram. En 1514 el virrey Alburquerque propició un tratado con el monarca persa por el que el soberano de Ormuz, hasta entonces vasallo de Persia, pasaba a depender de Portugal. El acuerdo implicaba, además de la cooperación militar, una alianza constante contra los turcos otomanos. Durante buena parte del S. XVI, la ciudad de Ormuz, en la isla homónima, se convirtió en un gran depósito de mercancías al que afluían productos de China, India y Asia Occidental. El dominio portugués terminó en 1622 con la toma de la fortaleza construida por Alburquerque en 1515, como resultado de la alianza entre persas e ingleses. Jean Aubin, «Le royaume d’Ormuz au debut du XVI<sup>e</sup> siecle», pp. 77-179 y Ángel Santos, *Las misiones bajo el Patronato Portugués*, I, pp. 70, 82-83, 113-114 y 122-123.

614 Coelho, viceprovincial de Japón desde 1582 a 1590, fue uno de los contados jesuitas que pensó en servirse de fuerzas exteriores para defender a la amenazada cristiandad japonesa. Charles E. O’Neill y Joaquín Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2134.

615 Probablemente alude a Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Filipinas.

616 Fray Domingo de Salazar.

y que últimamente aprestaron y enviaron un navío de cristianos japoneses<sup>617</sup> a pedir tres o cuatro galeones con armas y bastimentos para dos años, con que dicen se enseñoriarían fácilmente de todas las costas y juntos con reyes cristianos de la tierra adentro harían grandes efectos y los obligarían a ayudar contra la China<sup>618</sup>. Que los japoneses son grandes corsarios y ladrones<sup>619</sup>, hacen todo el mal que pueden a los nuestros, y aunque no matan a los padres los despojan y dejan sin camisa y les dan muy mal trato y a todos los cristianos naturales<sup>620</sup>.

---

617 Tal vez se refiera a la expedición que menciona Santiago de Vera en su carta de 26 de junio de 1587, que dice haber sido enviada por el *rey de Firando* para ofrecerse y ofrecer gente de su reino al servicio de Felipe II, avisando que si se necesitara gente de guerra el dicho rey de Firando y otro rey cristiano su amigo, llamado don Agustín, enviarán toda la gente y soldados que se le pidiese bien armados y a poca costa, ora fuese para Burney, Sian o Maluco o para la Gran China (AGI, Filipinas 18A, R 5, N. 31). Esta correspondencia y favorable disposición existía al menos desde 1584, pues de ese año data la carta que el soberano de Firando envía al gobernador de Filipinas (AGI, Filipinas 34, N. 63). Además, en 1586 llegaron al puerto de Cavite, once japoneses cristianos vecinos de Nangasaqui, vasallos de Omura Sumitanda –D. Bartolomé– (Juan Gil, *Hidalgos y samuráis...*, p. 34). Álvarez Taladriz, por otra parte, ha publicado cuatro documentos claves sobre la cuestión: una información recibida el 4 de julio de 1587 por el obispo de Manila sobre el Japón; una petición de los cristianos japoneses de 26 de septiembre de ese año para que se enviasen franciscanos y dominicos; la respuesta del prelado, de 16 de noviembre; y una nueva solicitud de los cristianos nipones demandando el envío de franciscanos ya de 21 de junio de 1594 (José Luis Álvarez Taladriz, «Notas para la historia de la entrada en Japón de los franciscanos», pp. 3-32).

618 La idea de utilizar apoyo japonés en la entrada de China fue contemplada por Francisco de Sande, Diego Ronquillo, el factor Juan Bautista Román, el jesuita Francisco Cabral y el obispo Domingo de Salazar, quien en carta a Felipe II (Manila, 8 de junio de 1583) escribía: *Vuestra Majestad sepa que los japoneses que están muy cerca de la China son grandes enemigos de los chinos y entrarán de muy buena gana en aquel reino al tiempo que entran los españoles, y para que esto aya efecto, el mejor medio es mandar Vuestra Majestad al general de la Compañía que mande a los religiosos de esa Orden que están en el Japón, que digan a los japoneses lo que acerca desto han de hazer, y hazerlo han sin falta por la orden que ellos les dieren, y tendrá por esta parte una muy grande ayuda.* Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 6, p. 141.

619 El agustino González de Mendoza, citando el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola, concuerda con este juicio, y escribe: *Todos los hombres que nacen en esta tierra son naturalmente inclinados a robos y guerras.* Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, p. 365.

620 Esta negativa semblanza contrasta con el parecer expuesto por Santiago Vera en carta de 26 de junio de 1587, en la que, refiriéndose a las noticias de un navío japonés llegado a Filipinas con mercancía, escribe: *Dicen que hay entre los reyes guerra y que el de Miacó, a quien están sesenta y tres reinos sujetos, ha dado salvoconducto a los de la Compañía que allí residen para que libremente puedan en todo el Japón predicar el evangelio y licencia para que todos se puedan baptizar si quisieren; y así lo certifica un padre de la Compañía en una carta que de allá escribe a la Compañía desta ciudab.* AGI, Filipinas 18A, R. 5, N. 32.



Capítulo 2<sup>a</sup>. Los japones no conocen ni guardan derecho, justicia, ni forma de juicio. La justicia está en las manos y el ofendido mata al otro por pequeña o grande ofensa, o no le hace nada; de aquí nascen perpetuas guerras de reyes a reyes, pueblos a pueblos, pependencias de los particulares; esto requiere reducirlo a policía para preparación al evangelio, mayormente habiendo ya muchos cristianos, los cuales endurecidos con la mala costumbre no admiten cárcel ni ninguna coaction, ni los padres a/

[654r]

apremiallos a más de lo que ellos quieren por su devoción. Por esto no hay obispo ni orden de admitirlo, ni el de Macán ha osado ir a visitar<sup>621</sup>, que si prendiese a alguno lo matarían y de las censuras se reirían.

Capítulo 3. Inconvenientes y daños que se siguen en aquella cristiandad de estar sin obispo ni gobierno ni coacción, no se confirman, tienen las muj[er]es que quieren de las muchas que tenían siendo gentiles y no la legítima, usan el repudio, no oyen misa, y en fin, viven al apetito y gusto propio, que aun anti-guos cristianos dejados así se perderían<sup>622</sup>.

Capítulo 4. Daños que hace el estar el poder en los gentiles y no haber mano con que resistirlas, que estorban la conversión, que fuerzan a retroceder y apostatan facilmente islas y pueblos enteros, queman iglesias, quiebran cruces, matan en las guerras muchos cristianos<sup>623</sup>, captivan gran cantidad de niños y los venden a peso o a tomí<sup>624</sup>, y si no hallan comprador los matan con crueldad, esto es, alzá[n] la catana [alfanje]<sup>b</sup> diciendo si quieres dar por cada

---

621 El primer obispo de Japón que llegó a pisar su diócesis fue el jesuita Pedro Martínez, nombrado en 1591; sólo permaneció en ella de agosto de 1596 a marzo de 1597, visitando en su estancia a Hideyoshi. Falleció en 1598, de camino a la India. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2530-2531.

622 El juicio que se contiene en la *Historia de China* de González de Mendoza es bastante más suave, pues aun reconociendo la práctica de la poligamia y que *sus ingenios, aunque son buenos y sutiles, naturalmente se conocen inclinados a guerras y robos y a hacer mal, y el día de hoy, con ser cristianos, siguen sus malas inclinaciones*, considera que *son mejores cristianos que los de la India Oriental*. Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables...*, pp. 366-367.

623 Tras el asesinato de Nobunaca, en junio de 1582, se produjeron varias destrucciones de iglesias –Echizen. Mino y Owari–. Al asumir el poder Hideyoshi se acentuó la dispersión de los cristianos, destruyéndose las iglesias de Okayama, Sanga y Wanae y después del decreto de expulsión, el cierre y destrucción continuó con las de Miyaco, Osaka, Sakai, Settsu, Harima, Mino y Owari. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, pp. 2133-2134.

624 Por tomín, moneda de ínfimo valor, cuyo peso era de 0,598 gr.

---

a Japo mg.

b sic.

uno tanto y si no, y luego descargan y parten el niño en dos partes, que tales cosas y innumerables homicidios, adulterios, & se evitarían con la cristiandad, teniendo mano poderosa<sup>625</sup>.

Que sienten mucho los padres que por no ser gente los japones que quieran sustentarlos como debieran con limosnas ni darles un pan, les es forzoso traer en trato 24.000 ducados con mucho escándalo de la India y de Portugal<sup>626</sup>.

Tercera parte de dicho papel. Del estado de la cristiandad de Filipinas, tiene dos capítulos: 1º Muestra el buen efeto del poder temporal por lo mucho más que se ha hecho aquí que en Japón, en menos tiempo, porque habrá convertidos o en próxima disposición más de 500.000 almas<sup>627 a</sup>. Que es necesario más poder para la propagación y defensa contra infieles, moros, ingleses. Que hay muchos señores particulares y ansí muchas guerras y robos entre los gentiles, y no súbditos nuestros. Que a los súbditos se les han seguido grandes bienes que ellos conocen y agradecen: 1 paz y seguridad en sus labores y granjerías; 2 que no hay muertes ni esclavitudes; 3 que poseen sus bienes con libertad de la tiranía de los señores particulares, que se los tomaban cada día como a esclavos<sup>628</sup>.

---

625 Precisamente para atajar el problema del infanticidio, a iniciativa del jesuita Baltasar Gago, se abrió una casa-cuna en Funai, hacia 1554. Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>o</sup> Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía...*, p. 2132.

626 Ya se ha comentado cómo la cuestión de la participación de los jesuitas en el comercio entre Macao y Japón había sido centro de debate y objeto principal de las críticas de las otras órdenes religiosas que tenían vedada la entrada en Japón. En esta controversia interferirían también los intereses de los «castellanos» de Filipinas, que consideraban, por razones de estrategia y cercanía geográfica, que Japón debía quedar, a efectos evangelizadores, bajo su órbita y no seguir dependiendo de los portugueses de Macao. En este sentido, la carta remitida por Domingo Salazar el 24 de junio de 1590, llegaba a achacar la orden de expulsión de los jesuitas de Hideyoshi, a *que no quería tener en su reino quien le llevase sus rentas y aprovechamientos, temiéndose que, si mucho duraban, vinieran a mandar más que él*. AGI, Filipinas 74, N. 35.

627 Es evidente que la cifra que se aventura responde esencialmente al propósito general de la obra: probar los beneficios espirituales y morales que comportaba la evangelización cuando ésta contaba con las garantías de un poder temporal capaz de garantizar la estabilidad y permanencia de sus valores.

628 En línea con este parecer, Colin, sintetizando el alegato de Sánchez sobre la necesidad de conservar y aumentar el control sobre Filipinas, escribe: *Acerca de lo qual, sólo añadiré lo que la experiencia nos enseña, que si bien sienten estos naturales la carga del español..., que en sí es verdaderamente gran carga para gente de natural tan floxo como son comúnmente los de las Indias..., pero también conocen que era mayor la injusticia y sin razón en que vivían en la*

---

a de que ahora hay allí mg.

Capítulo 2º Pone con particularidad el modo y recato con que se hacen las entradas para pacificar a los indios que están de guerra, y reducirlos a paz y concierto entre sí; muestra qué bien les está esto a los mismos indios, y cuán necesario es<sup>a</sup> a la conservación de lo ganado y convertido, que o se han de proseguir las entradas o de[s]ampararlo todo, lo cual sería desvarío afirmarlo. Que en esta forma de entradas todos, eclesiásticos y seglares, convienen, y los predicadores reprehenden al gobernador y demás ministros si tienen omisión en hacerlas, como cosa no solamente lícita, pero pía y obligatoria<sup>629</sup>.

10. Papel de la entrada de la China<sup>630</sup>. Aconseja a Su Majestad que entre con armas a conquistar la China, proponiendo la grandeza y riqueza de aquel reino, la gloria de conquistarlo y convertir a Dios tan innumerable multitud de gente<sup>631</sup>. Que ellos como leales vasallos deben avisar a su rey de la ocasión de tal empresa<sup>632</sup>. Que o se ha de emprender luego o dejarlo para siempre, porque los chinas se van recatando, viendo por una parte el aparato de los portugueses, por otra de castellanos, y reparándose y apercibiéndose, de

---

*antigüedad. Pues en estas islas no había más ley, ni justicia de lo que quería cada uno de los cabeças de familia o parentelas, que eran los reyes que castigaban en la hazienda, libertad y vidas, como les parecía, sin haver apelación, ni residencia. Y demás desto. De ordinario andaban en guerras unos con otros...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, cap. XIII, p. 221.

629 En torno a estos argumentos giró la defensa que Alonso Sánchez hizo ante la Junta nombrada al efecto ... *sobre el derecho de Su Majestad, obligación y conveniencia de conservarse en la posesión de las Filipinas* (Francisco Colin, *Labor evangélica*, Lib. II, caps. XI y XII, pp. 210-220). Asimismo en el *memorial general* de 1586, se dedicó un capítulo, el octavo, al tema de *las entradas y apaciguación necesaria en estas yslas*. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

630 Se trata del apéndice *De la entrada de China en particular*, que cerraba el memorial general, aprobado en Manila en 1586, cuyas ideas fundamentales se sintetizan en las líneas siguientes. Puede verse transcrito en Francisco Colín, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 438-455.

631 Estos mismos son los provechos que señalaba el jesuita Francisco Cabral en la carta a Felipe II de 25 de junio de 1584. Manel Ollé, *Estrategias Filipinas...*, vol. 2, doc. 10, pp. 207-208.

632 En el segundo punto del apéndice de China se trataba de esta obligación en los términos siguientes: *Si los que estamos acá y lo vemos y entendemos, por algunos respetos o de huir del trabajo e inquietud, peligro, costa o alguna otra cosa, dejamos de avisar a Su Magestad y persuadir a cosa tan grande, ni cumpliríamos con el celo que a Dios y a las almas de nuestros prójimos debemos, ni con la fe y lealtad que en tal razón y coyuntura se deba a nuestro rey y a nuestra patria, y sin duda todos con razón debíamos ser notados de ánimos bajos, cobardes y de poco valor, pues estando a la puerta de tanto bien nos contentamos con lo poco que ahora tenemos y a trueque de holgar y entretenernos con el cebo de lo poco que aquí se ofrece, dejamos de poner los ojos y las manos en cosa tan grande para el mundo y para Dios, para nuestro rey y para nosotros y, sobre todo, para ellos.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

---

a es sscr.

suerte que presto serán inexpugnables<sup>633</sup>. Que es de temer les entrará presto el mahometismo, con que serán del todo inexpugnables a nuestras armas y cerrados del todo al evangelio<sup>634</sup>. 2º En cuanto a la justicia y derecho de guerra, remítase a la información que hará el padre Alonso Sánchez<sup>635</sup>. 3º Medios necesarios para esta conquista: Que de España vaya armada de diez o doce mil soldados y que allá se añediran (*sic*) otros tantos japoneses y bisayas, estos son filipinos<sup>a</sup>, gente animosa y robusta; dice de los capitanes y capitán general, armas, artilleros, ingenieros y demás aparato de guerra<sup>636</sup>. 4. Prosigue de

---

633 Los testigos de la información ordenada por el obispo Salazar y el propio dominico insisten particularmente en esta idea. Así, el prelado manifiesta: *aprovechará otrosí que Vuestra Majestad vea cuánto conviene la brevedad si en algún tiempo desea hazer jornada a la China, porque hasta aquí, han estado como dormidos y no podían creer que por esta parte les puede venir mal..., aunque después que tienen noticia de nosotros y han visto que algunos de esta isla han ido allá, andan con más recelo y, como parece por la información, van reforzando cada día las armadas, començándose ya a recelar de nosotros, y si abren los ojos a lo que se les anda urdiendo, no será tan fácil la entrada quanto sería ahora que no están prevenidos.* Manel Ollé, *Estrategias filipinas*, vol. 2, doc. 7, p. 142. En el apéndice de la entrada de China, la cuestión se trata en el tercer punto. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

634 En el punto cuatro *De la entrada de China*, se dice, sobre esto: *Si por pecados suyos y nuestros llegare a sus reinos la seta de Mahoma que tiene ya cundida casi toda la India hasta Malaca, Sumatra, Java, Burney, Maluco, Luzón y casi todas las demás tierras, y si allí prendiese como ya han entrado algunos de ella, sería impedimento total, así para reducir las almas de cosa que tan obstinadas las hace, como para ganar la tierra por las personas, que luego que entran y enseñan, con la secta, la industria militar.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

635 En el papel *De la entrada de China*, se expresa así: *Para lo que toca al derecho y justificación que hay para entrar y apaciguar este reino, el padre que va a España y lo ha tratado mucho tiempo y muchas veces, así por estas partes de castellanos, como por aquellas de portugueses de la India y de la China y del Japón, con todas las personas doctas y de conciencia y experiencia y sabe lo que todos sienten en este caso, trate y confiera con Su Majestad y donde quiera que fuese necesario, lo que en esto ha oído y sabe y siente del derecho y títulos que hay o puede haber, así por razón de la predicación del evangelio, como por los agravios que nos han hecho y cada día hacen, así por la parte de estas islas, como mucho más por la de Macán y portugueses.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 438.

636 El volumen de fuerzas necesarias para acometer la conquista de China varió de unos proyectos a otros, manteniendo, por lo general, una tendencia ascendente. En el apéndice que se va reseñando se cifra en diez o doce mil hombres, que se podrán allegar de España, Italia y de los otros reinos propios de Su Majestad... a la cual gente se añadirá acá otros cinco o seis mil japoneses, y otros tantos bisayas. Se perfila, además, como han de ser los capitanes de la empresa –*personas de mucho tomo y prueba, como cosa tan grande requiere y tales que solo moverse ellos lleven tras de sí gente muy florida y noble*– y el general, que ha de ser también gobernador en las islas y que sea algún gran personaje superior a cualquiera otro de otra nación, etiam portuguesa. Igualmente se puntualiza que la gente que viniese sea de infantería con

---

a conquista de la China *mg*.

los pertrechos y armas<sup>637</sup>. 5. Y de los que se puede tener prevenido allá en las islas y la conmodidad y bondad del puerto de Cagai<sup>638</sup>, bastimentos, carpinteros y todo genero de ministrales. 6. Propone cuatro caminos que pudiera llevar la armada de España, y elige el por el estrecho de Magallanes<sup>639</sup>. 7. Que ha de ir otra armada portuguesa por el oriente y las condiciones della<sup>640</sup>. Que

---

*arcabucería, coseletes y picas y algunos mosqueteros..., que se envíe... chusma para cuatro galeras y los comitres y mandadores diestros para ellas,... tres o cuatro fundidores de artillería. Se demanda también de parte del virrey de la India, quinientos esclavos, pues que allá los hay tantos y tan baratos, y, finalmente, de España, uno o dos ingenieros para máquinas de guerra y artificios de fuego y algunos oficiales de hacer alquitrán..., maestros de hacer galeras y fragatas de alto bordo...* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 439.

637 Bajo este subtítulo, y en siete puntos, se va pormenorizando en el papel *De la entrada de China: La necesidad de cotas y arcabuces –señaladamente quinientos mosquetes y de la Nueva España tres o cuatro mil picas y mil coseletes y mil morriones borgoñeses–; la procedencia de donde conviene traer el material: de la China, cobre, salitre y balas muy barato, de la India, jarcia, de Nueva España, paños para el abrigo de la gente; y, por supuesto, el volumen de dinero a prevenir –doscientos mil pesos– y los presentes que se han de enviar de España para ganar voluntades: terciopelos y granas, espejos, vidrios, coral, plumajes, pintura al óleo y de pluma, globos y otras curiosidades, y algún vino blanco y tinto para el mismo efecto.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 439.

638 Por Cagayán. Se señalan como ventajas todas éstas: la primera que se viene desde España derecho, sin islas ni vajos ni otro peligro. La segunda, que el río tienen buena barra y fondo de cuatro brazas y más de bajamar. La tercera que está enfrente del Japón y de la isla Formosa y Lequios. La quinta, que desde allí a la China hay tantas islas que se puede ir en barcos y puede haber aviso de una parte a otra muy a menudo y breve y es fácil el reparo a cualquiera suceso de la fortuna. La sexta que tiene allí junto muchas islas llaman de Babuyanes, donde hay muchos puercos, cabras y gallinas y algún arroz. Y continúa la enumeración, alabando la abundancia de bastimentos, maderas para fabricar navíos, hierro traído de China, indios muy diestros en hacer navíos y fragatas, y así hasta la decimonovena y principal, que si Su Magestad quiere tomar esta empresa de veras, los encomenderos de estas islas le servirán con fragatas y personas y hacienda, como siempre lo han hecho en las jornadas y ocasiones que se han ofrecido. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 440.

639 Respecto a las vías de entrada se precisa: *Que de cuatro caminos que se pueden tomar, conviene a saber, el 1º desde Sevilla a la Nueva España, pasando por Méjico al puerto de Acapulco. 2º viniendo desde Sevilla a Nombre de Dios y Panamá. 3º viniendo por el cabo de Buena Esperanza y a Malaca, y de allí por Macán a Cagayán. 4º por el estrecho de Magallanes. El mejor y más breve de todos es éste 4º del estrecho.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 440.

640 Bajo el subtítulo: *Que conviene que concurran portugueses en esta jornada, se reflexiona en el apéndice sobre la importancia de que la Corona, al abordar la empresa de China, dé parte de esta conquista a los portugueses, porque podrán ayudar mucho por la experiencia que tienen de los mares y tierras y gente de estas partes, y que su ejército no venga junto con el de Castilla, ni se acometa por una sola parte, sino ellos por Cantón y los castellanos por Chincheo, y se procure sea a un tiempo, cuanto más se pudiere. Y se va desgranando qué calidades ha de tener el general de la armada lusa, de qué poderes debe ir investido, cómo debe tener subordinación y reconocimiento al capitán general de la armada castellana.* También se sopesa la con-

se saquen primero de la China los padres que están en Xanquín<sup>641</sup> para que sirvan de lenguas y oradores con los pueblos de la China para persuasión<sup>642</sup>. Que el general de la Compañía<sup>643</sup> mande a los padres del Japón no impidan el alzar y sacar los 6.000 japoneses que se han de sacar para esta guerra<sup>644</sup>. 8. Inconvenientes y daños que podrá tener esta conquista. [Solo ellos bastan a disuadirla del todo]<sup>645 a</sup>.

---

veniencia de que los japoneses que interviniesen en la campaña lo hiciesen a sus órdenes y la necesidad de contar con la colaboración de los jesuitas de la misión nipona. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 440-441.

641 Zhaoqing.

642 En el punto octavo del apartado en que se aborda en el apéndice de China la concurrencia portuguesa, se precisa acerca de los jesuitas de China: *...antes que llegue la nueva de las armadas a noticia de los chinos se saquen los padres de la Compañía que están dentro de China, en la ciudad de Jauquin, para que den noticia a los ejércitos de lo que saben de la tierra y de sus fuerzas y gente de guerra y de sus pertrechos y de cualquier otros peligros y avisos, y para que sirvan de lenguas, así para persuadir a los chinos que de paz den entrada y oigan y reciban los predicadores y la ley que Dios les envía y el amparo que Su Majestad les quiere hacer, para que sin miedo la puedan recibir y cómo les hace tan grande beneficio como librarlos de las tiranías de sus mandarines..., y para que de esto los padres escriban muchas chapas y las derramen por toda la China y para otros muchos provechos que por los años que han estado dentro podrán causar, y que esto mande el mismo general de la Compañía de Jesús a su comisario.* Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 441.

643 Desde 1581 lo era Claudio Acquaviva (1543-1615).

644 Esta cuestión se aborda en el punto sexto, aunque en él no se precisa número, si bien con anterioridad sí se había evaluado la ayuda japonesa en unos cinco o seis mil. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 440.

645 Las advertencias que se hacen en los siete puntos de que se compone el apartado *De los peligros y ocasiones de grandes males que debe advertir y evitar Su Majestad en esta jornada*, van todas encaminadas a ponderar la necesidad de que la empresa se acometa con rapidez y garantía, para lo cual se considera imprescindible que las fuerzas de entrada sean manifiestamente superiores, tanto en número como en armamento, para disuadir de cualquier resistencia; que su actuación sea lo más moderada y menos violenta posible, para que no se siga el *asolar y abrasar el reino*, porque, *quitada la gente, la China, será tan pobre como todas las otras Indias despobladas*; que no se destruyan sus leyes y modo de gobierno, tan admirable que por solo él y por la mucha maña, cuidado y diligencia con que es enfrenada y moderada tanta multitud... se conservan con tanta paz y quietud, con riqueza, sanidad y hartura. Se subraya asimismo la inexcusabilidad de evitar los abusos y errores cometidos en la conquista de América, considerándose que en ello sería determinante la estricta observación de las *ordenanzas que tratan de las entradas y descubrimientos*, y la calidad y autoridad de los oficiales al mando. Se insiste en la clarificación del objetivo de la empresa, que no ha de ser como las que se emprenden contra *turcos o moros*, sino para facilitar, *acompañar y guardar*, la tarea evangelizadora. El séptimo punto es tan concluyente, que justifica plenamente el juicio de

---

a En el manuscrito no se cierra el corchete.

9. Frutos de esta conquista. Los principales de la conversión de tal número de gente bien acondicionada, fácil y ingeniosa, que quitado su modo de escribir, que sólo los ocupa toda la vida en aprenderlo, aprenderán el nuestro y las ciencias y artes todas, que en lo moral y natural y político nos hacen grandes ventajas<sup>646</sup>.

10. Otros frutos para potenciar riqueza de su Majestad. Los grandes tesoros que tienen y las minas que no quieren que se labren [sino la tierra]<sup>a</sup> porque siempre entre y nunca salga plata, que la de las minas allí se está como en tesoros. Las muchas encomiendas que habrá y oficiales, capitanes, etc. entretenidos, que por ser la gente de tan buen talle y ingenio, principalmente las mujeres, que son muy hermosas, que en todo, sino es en la valentía y en la fe, nos hacen ventaja, se mezclarán con casamientos los nuestros, con que se arraigará la cristiandad y se asegurará el imperio. Prosigue en las comodidades que hay en la China para arraigarse allí la gente y el imperio, y la gran falta desto que ha habido en la disposición de la gente y tierras y riquezas de las demás Indias nuestras<sup>647</sup>.

---

Pedro de Valencia, pues en él se previene sobre que *si lo dicho no se mirase profundamente y con eficacia...*, de pues de muchos gastos y trabajos, Su Majestad no hará más que a costa de su honra y de su hacienda y de la gente, navíos y armas que saca de sus reinos..., destruir un reino y asolar un mundo, el más rico y opulento de tesoros temporales que se podría poseer, y de espirituales que se podía ganar, de cuantos se han descubierto, y ser causa de que o por juicio de Dios... se pierda el ejército y la empresa, o que si se ganase, el haber vencido no sea sino haber destruido y perdido lo que se había de ganar. Y quedar con perpetua materia de dolor y de llorar la victoria en esta vida y aun en la otra. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 441-442.

646 En el apéndice de la China que se va extractando, los frutos de esta conquista, si se hace como debe, se exponen en ocho puntos, cuyo tenor es el que refleja la síntesis de Pedro de Valencia, salvo en lo que hace al freno que supondría a la extensión de la maldita secta de Mahoma y en lo lamentable que resultaría el dejar pasar la ocasión para la mayor conversión de almas y posesión de riquezas que nunca se ofreció. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 442.

647 A lo largo de trece puntos se va enumerando en el informe los beneficios de la conquista de China: Se podrían sacar anualmente 100 galeones equipados para frenar a los enemigos de la Corona; otros tantos cargados de oro, sedas, telas preciosas, plata..., sin contar las riquezas mineras por labrar, las rentas que se obtendrían por sólo el respeto del señorío universal y protección e introducción de la fe, el número de encomiendas, oficios y riqueza con que premiar a los que hubiesen servido en la campaña. En un tono de creciente exaltación, se ponderan: las muchas ventajas que se derivarían de mezclarse, propagarse, multiplicarse, unirse y hermanarse todo en breve; lo rápido que progresarían los centros de estudio; el gran número de naturales y mestizos capaces tanto para la vida eclesiástica, como para la administración, el ejército y todos los demás nervios y fuerzas de la tierra. Todo, como refleja

---

a sic.

11. Prosigue, como en sueño, otros muchos frutos de aquel imperio, obispados, beneficios, conquista de todos los menores reinos adyacentes hasta las unas y otras Indias y confinar con el sofí<sup>648</sup>, trabar con él amistad y unión<sup>649</sup>, etc.

Este parecer firman el obispo de Filipinas y el Audiencia año de 1586, en 6 de junio<sup>650</sup>.

XI. Papel del padre Alonso Sánchez que intitula apuntamientos breves de las cosas de la China. Es una descripción o relación sumaria de aquel reino y de sus cosas, que puso a la letra el doctor Hurtado, en el libro 2 folio 80. Allí dije lo que me parece della<sup>651</sup>.

12. Papel intitulado del cerramiento y repugnancia en que está la China para nuestro evangelio. Pone también todo este papel el doctor Hurtado, en el libro 2 folio 96. Allí dije de lo contenido en el<sup>652</sup>.

---

Valencia, muy distinto a lo ocurrido *en las otras Yndias*, donde no ha habido lugar por dos razones: *la primera... ser la gente tan vil y bárbara, pobre, fea, sucia, ignorante e indigna de que la nobleza y valor de los españoles se envolviese con ella; la segunda, por haber sido la tierra en sí pobre o de la manera desas riquezas tal como es, sin fundamentos, ni raíces, ni cosas en que las poder echar y fundar*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 443-444.

648 Con toda probabilidad se refiere al monarca persa, pues no es rara la confusión entre el término árabe sufí y el persa safaví, nombre de la dinastía que reinó en Persia de 1502 a 1736.

649 *Los otros frutos* que esperaban obtenerse, en caso de culminar con éxito la campaña, se resumen en quince puntos, a lo largo de los cuales se van ensalzando los arzobispados y obispados a los que daría lugar, las nuevas órdenes militares que podrían fundarse, con más rentas que las de Santiago, Calatrava y San Juan; los virreinos que podrían instituirse. Se valoran: las paces que podrían formalizarse con los tártaros *y con cualesquier otras gentes que entretengan hasta la tierra del Turco*; el fortalecimiento y *la amistad antigua con el Sofí y con los armenios o cualesquiera otras gentes que se irán descubriendo, tratando y conociendo en toda Asia*; cómo, señoreando China, se controlarían los reinos comarcanos, *Cochinchina y Camboja, Siam, Patan y hasta Malaca, y es muy fácil lo de las islas Samatra, Javas, Burney, Maluco, etc.* El resultado de tan amplio señorío sería el incremento de las rentas, la seguridad de las rutas comerciales, la intensificación de los intercambios, incluso entre China, Perú y Nueva España, y, por supuesto, el fin del peligro *que hay de franceses e ingleses y de otros herejes y naciones septentrionales* y, sobre todo, la ocasión *para que en todos estos mundos se sepa el nombre de Jesucristo y se vayan las almas convirtiendo en todos ellos*. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, pp. 444-445.

650 Como repetidamente se ha comentado este informe *De la entrada de China* se añadió como apéndice y colofón al *Memorial* suscrito por la Junta general de todos los estados de Filipinas, y se suscribió no el 6, sino el 26 de junio. Francisco Colin, *Labor evangélica*, ed. Pablo Pastells, p. 445.

651 El parecer de Pedro de Valencia puede verse en las páginas 472-478. Allí hicimos las anotaciones pertinentes.

652 Puede constatarse la referencia a este escrito en la página 473.



Demás desto hay cinco copias de diversas bulas apostólicas. 1. de Alejandro 6, en que confirmando a los Reyes Católicos la bula de la donación de las Indias Occidentales, les dona ansímesmo lo que sus capitanes y soldados y otros ministros descubriesen pasando adelante en lo Oriental de la India. 2ª Del mismo pontífice, concede a los mismos reyes y a sus sucesores los diezmos de las Indias con ciertas limitaciones<sup>653</sup>. 3ª copia de bula de Pío V<sup>654</sup> al arzobispo de Goa<sup>655</sup> y a los demás prelados de la India Oriental en que les concedió por diez años sus veces, para absolver de pecados reservados y de irregularidades con ciertas limitaciones. 4ª del mismo Pontífice a los mismos prelados para ordenar a sus familiares. 5ª bula de Gregorio XIII<sup>656</sup> a petición de don Sebastián<sup>657</sup>, rey de Portugal, para que los prelados de la India ordenasen extra tempora, conmutasen votos, y que los concilios provinciales que

---

653 Sobre estas concesiones papales, ya hicimos las anotaciones precisas en la p. 453, notas 198 y 199.

654 Pío V (1504-1572). Elegido pontífice en 1566, en buena medida a impulso del cardenal Borromeo, sus grandes preocupaciones fueron la renovación moral, la erradicación de la heterodoxia y el cumplimiento de los decretos de Trento. Para afrontrarlas puso especial empeño en eliminar los obispos no residentes, establecer seminarios, renovar las órdenes religiosas relajadas y promover sínodos diocesanos. Cuidó de la publicación del catecismo (1566), el breviario (1568) y el misal romano (1570). Tuvo una especial sensibilidad misionera y, de hecho, a él se debe la primera Congregación de Propaganda Fide y el breve *Ex litteris carissimis* (1565), por el que nombraba a Carneiro gobernador de la diócesis de Macao con jurisdicción sobre China y Japón. Para una biografía reciente: Virginio Giacomo Bono, *San Pío V Ghislieri*. Sobre su pontificado: Mauricio Gattoni, *Pío V e la política ibérica dello Stato Pontificio (1566-1572)*.

655 La diócesis de Goa fue erigida por Clemente VII en 1533. Paulo IV la elevó a metropolitana en 1557 con Cochín y Malaca como primeras sufragáneas, a las que se irían sumando Macao, Funay, Cranganore, Meliapur, Nanquín, Pekín, Mozambique y Damau. Durante la mayor parte del papado de Pío V, gobernó la archidiócesis el dominico Jorge Temudo (1567-1571). Ángel Santos, *Las misiones bajo el patronato portugués* (I), pp. 267-268.

656 Gregorio XIII (1502-1585), elegido papa en 1572, fue un continuador de su antecesor Pío V en cuanto al desarrollo de las reformas tridentinas y al celo misionero. A él se debió la prohibición de que fueran a China y Japón misioneros no jesuitas, sin permiso expreso de la Santa Sede (*Ex pastoralis officio*, 28, enero, 1585); él fue quien recibió a la embajada japonesa promovida por Valignano (marzo, 1585); y a él se debió la verdadera erección de la diócesis de Macao, por la bula *Super Spicula*, a solicitud del rey D. Sebastián. Sobre su papado: Mauricio Gattoni, *Gregorio XIII e la política ibérica dello Stato Pontificio (1572-1585)*.

657 Nacido en 1554, fue proclamado rey tres años más tarde, por muerte de su abuelo Juan III; falleció en Alcazarquivir (Marruecos) en 1578. Una semblanza en María Augusta Lima Cruz, *D. Sebastián*, y Antonio Villacorta Baños, *Don Sebastián, rey de Portugal*.

---

a a la del.

antes se debían celebrar cada tres años, se celebren cada cinco, concesión por diez años.

Iten. Hay nombramientos del padre Alonso Sánchez para la embajada de las cortes apostólica y católica: Del obispo y cabildo de la iglesia<sup>658</sup>; del obispo y religiones<sup>659</sup>; de la Junta universal de Manila y Filipinas<sup>660</sup>; del Audiencia de Manila<sup>661</sup>; del cabildo de la ciudad<sup>662</sup>; del maese de campo y capitanes de Filipinas<sup>663</sup>.

Iten. Memoriales: de la Audiencia de Filipinas; del obispo; de la ciudad de Manila, y otro de adiciones a éste; del maese de campo y capitanes de Filipinas.

Iten cierto papel o proceso de cosas que pidieron los oficiales de la hacienda real de dichas islas<sup>664</sup>.

Hay diversos borradores destos libros del doctor Hurtado, que sacó en limpio después. Item borradores de bulas apostólicas en forma que no son de uso; borradores de peticiones y memoriales que tampoco son de provecho.

Está<sup>a</sup> un recibo del señor Pedro de Ledesma<sup>665</sup>, en que dice haber recibido del doctor Hurtado 41 breves que trajo de Roma. Destos no hay copia ni relación en estos papeles. /

[655r]

Relación de Pedro de Valencia, coronista de la Indias, de unos papeles del padre Alonso Sánchez de la Compañía, que, de orden del Consejo, reconoció.

---

658 Nombraron al jesuita el 20 de junio de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

659 La designación tuvo lugar el 16 de abril de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

660 Acordaron su nombramiento el 19 de abril de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

661 Se formalizó el 5 de mayo de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

662 La Justicia, Regimiento y Cabildo de Manila oficializó el nombramiento de Sánchez el 25 de junio de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

663 La elección se hizo el 28 de mayo de 1586. AGI, *Filipinas* 77, N. 1.

664 Además del repetidamente mencionado *Memorial* suscrito por la Junta General de todos los estados de Filipinas en 1586 (AGI, *Filipinas* 77, N. 1), se conservan algunos informes de los aquí aludidos en AGI, *Filipinas* 18A, R. 4, N. 24 y R. 5, N. 30; *Filipinas* 34, N. 72; y *Filipinas* 27, N. 15 y N. 17.

665 Hijo de Juan de Ledesma, sustituyó a su padre, en 1596, en la escribanía de la Cámara de Justicia; desde 1604, por nombramiento de Felipe III, sería secretario del Consejo de Indias, decantándose por la de Perú. Fallecería como consejero en 1626. Ernesto Schäfer, *El consejo real...*, T. I, pp. 124-125, 199-201, 342 y 353.

---

a N mg

APÉNDICE

Aprobaciones suscritas por Pedro de Valencia (1609 y 1619)

-1-

Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las islas Malucas...*, Madrid, por Alonso Martín, 1609.

Muy Poderoso Señor:

He visto por mandato de Vuestra Alteza el libro de la *Conquista de las Malucas*<sup>666</sup>, que escribió el licenciado Bartolomé Leonardo de Argensola<sup>667</sup>, capellán de la Majestad de la Emperatriz<sup>668</sup> y rector de Villahermosa<sup>669</sup>, y me parece muy digno de que se le dé la licencia y privilegio que pide para imprimirlo, porque además de la utilidad y gusto de la historia, honra la nación española, no solamente con la celebración debida a los hechos de los que, entre tan grandes peligros, en regiones tan lejanas y bárbaras, cercados de innumerables enemigos, a solas como leones en medio de ganados menores, mostraron ilustremente su valor en exaltación de la fe católica y servicio de su rey, sino con su elocuencia, erudición y juicio; confirmando que no es menor el ingenio de los españoles en el campo de las letras que el valor en el de las armas. En Madrid a 14 de enero de 1609. Pedro de Valencia.

---

666 La obra, dirigida a Felipe III, fue compuesta a instancia del Conde de Lemos, entonces presidente del Consejo de Indias, para ensalzar la conquista de Ternate, llevada a cabo por Pedro de Acuña, en 1606.

667 Nacido en Barbastro en 1562, curso derecho canónico y teología en Salamanca, ciudad en la que fue ordenado sacerdote. Gozó, igual que su hermano Lupercio, de la protección del duque de Villahermosa, Fernando de Aragón y Borja. Desde 1601, año en que fue nombrado capellán de la emperatriz María de Austria, estuvo vinculado a la Corte. Protegido del Conde de Lemos, en Nápoles, formó parte de su corte de literatos y fue miembro destacado de la Academia de los Ociosos. En 1615 fue nombrado cronista de la diputación del reino de Aragón, al año siguiente obtendría una canonjía de la seo zaragozana y tres años más tarde alcanzaría el cargo de cronista real para el reino de Aragón. Falleció en Zaragoza en 1631. Reconocido poeta, su obra lírica fue publicada, junto con la de su hermano, por su sobrino Gabriel Leonardo (*Rimas de Lupercio i del doctor Bartolomé Leonardo de Argensola*), en Zaragoza en 1634. A su cargo de cronista de Aragón responde su *Primera parte de los Anales de Aragón, que prosigue los del Secretario Gerónimo Zurita desde el año MDXVI del Nacimiento de Nuestro Redentor*, publicada en Zaragoza en 1630.

668 Sirvió el cargo de capellán de Maria de Austria, hermana de Felipe II y emperatriz de Austria, de 1601 a 1603, año en que falleció.

669 Villahermosa del Río (Castellón), villa perteneciente al ducado de Villahermosa, a la que estuvo vinculado como rector parroquial hasta 1592.

-2-

Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

Por mandado del Consejo Supremo de Castilla, he visto el libro intitulado *Tesoro de la lengua castellana*<sup>670</sup>, que compuso el licenciado don Sebastián de Covarrubias y Orozco, canónigo y maestrescuela de la Iglesia de Cuenca, consultor del Santo Oficio de la Inquisición y capellán de Su Majestad<sup>671</sup>, y no he hallado en él cosa contraria a la Fe ni a las buenas costumbres; antes tiene muchas muy útiles y está lleno de varia y curiosa lección y doctrina. Por lo cual, y por la autoridad y erudición de la persona del autor, tan conocida y estimada en todas partes, y porque de materia semejante han escrito en cada lengua y nación política varones muy graves y doctos, y por ser conveniente que de la propiedad, pureza y elegancia de una lengua se escriba en el tiempo que ella más florece, me parece se debe dar licencia y privilegio que se pide para imprimirlo. En Madrid, a tres días del mes de mayo de 1610. Pedro de Valencia.

-3-

Rolandi Mirtei Onatini, *Commentarius rerum in Belgio gestarum a Petro Henriquez de Azeuedo Comite de Fuentes*, & Matriti: ex Typographia Regia (apud Ioannem Flandrum), 1610.

---

670 Dirigido a Felipe III, comenzó a elaborarse en 1605 y Covarrubias trabajó en él por espacio de diez años. Parece que al tiempo que redactaba el *Tesoro*, empezó a elaborar el *Suplemento o Apéndice*, cuyo original se conserva en la BNE, ms. 6159. Ha sido editado de forma integrada con el *Tesoro*, en el 2006 por Ignacio Arellano y Rafael Zafrá. Vid. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Universidad de Navarra y Editorial Iberoamericana, 2006.

671 Sebastián de Covarrubias Orozco fue hijo de Sebastián de Orozco, de linaje judeo-converso, y de María de Valero de Covarrubias Leyva, a cuya familia pertenecían nombres tan ilustres, como el arquitecto Alonso de Covarrubias, o los teólogos Diego de Covarrubias –presidente del Consejo de Castilla de 1572 a 1577– y Antonio de Covarrubias, ambos asistentes al Concilio de Trento. Sebastián nació en Toledo el 7 de enero de 1539; entre 1565 y 1571 estudió en la Universidad de Salamanca al amparo de su pariente el canónigo Juan de Covarrubias, gracias a cuya influencia sería racionero de esa seo; el ascendiente de su otro pariente, D. Diego, sería decisivo, para su nombramiento como capellán de Felipe II (1578) y para la obtención de la maestrescología de la catedral de Cuenca en 1579. Su valía y el auxilio real servirían para que el nuncio papal le encomendase, en 1596, como comisario apostólico, la dotación de veintidós rectorías para la instrucción de los moriscos de Valencia y en esta ciudad permaneció hasta 1600. En 1602 sería nombrado consultor del Santo Oficio. Sus tareas eclesiásticas no le impidieron desarrollar una intensa labor escrituraria, de la que únicamente alcanzarían la imprenta los *Emblemas morales*, dedicados al Duque de Lerma (1610) y el *Tesoro de la lengua castellana* (1611). Falleció en octubre de 1613. Para una actualizada bibliografía sobre Covarrubias y su obra, remitimos a la edición de Ignacio Arellano y Rafael Zafrá, mencionada en la nota precedente y en especial a las pp. LX-LXVI.

Iussu supremi regij Senatus Castellae, hunc Rolandi Mirtei Onatini<sup>672</sup> rerum in Belgio gestarum a Petro Henriquez de Azevedo comite de Fuentes<sup>673</sup>, commentarium<sup>674</sup> legi, & dignum iuducavi qui praelo mandetur, in publicam utilitatem & ducis fortissimi atque strenuissimorum militum gloriam, simulque adeo ne qua scriptori, athletae in literis clarissimo, desit ad pancratium corona<sup>675</sup>. Matriti Kalend. Octobris 1610 Petrus de Valentia<sup>676</sup>.

---

672 Seudónimo del jesuita Martín Antonio del Río (1551, Amberes-1608, Lovaina). Doctor en derecho por Salamanca (1574), formó parte por orden de Felipe II del Consejo de Brabante (1577). Habiendo ingresado en la Compañía de Jesús hacia 1578, estudió filosofía en España y teología en Maguncia y Lovaina. Su labor docente le llevaría por diversos centros europeos: Douai, Lieja, Graz y Salamanca donde enseñó exégesis. Mantuvo una estrecha relación con el humanista Justo Lipsio. Escritor prolífico su obra más conocida fue, sin duda, *Disquisitionum magicarum* (ca.1599) y entre las de temática histórica, además de la que es objeto de esta aprobación, cabe destacar: *Comentarios de las alteraciones de los Estados de Flandes, sucedidas después de la llegada del señor don Juan de Austria a ellos, hasta su muerte*. (Madrid, Pedro de Miguel, 1601). Algunos datos sobre su obra y biografía en Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía...*, p. 1069; José Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII...*, pp. 332-337; Joseph L. Laurenti «Martín del Río, S. J. (1551-1608): Obras localizadas», pp. 231-245.

673 El zamorano D. Pedro Enríquez de Guzmán y Acevedo (1525-1610) era hijo de Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y Catalina de Toledo y Pimentel. Casó con Juana de Acevedo y Fonseca de la casa de los condes de Monterrey. Siempre destacó por sus dotes militares, sirviendo con su tío y cuñado el Duque de Alba, en Flandes; como capitán general de Portugal, defendiendo con éxito Lisboa del ataque inglés y abortando con ello la posible rebelión lusa contra Felipe II. En 1593 fue gobernador interino de Flandes, tras la muerte de Alejandro Farnesio, y de nuevo en 1595, por el fallecimiento del Archiduque Alberto. En 1600, en reconocimiento de sus servicios, el Conde de Fuentes de Valdepero –condado instituido por Felipe II en 1572– fue honrado con la Grandeza, un puesto en el Consejo de Estado, y poco después, con el cargo de gobernador general de Milán (1602). En ese destino fallecería en julio de 1610. El único estudio monográfico sigue siendo el de Julio Fuentes, *El conde de Fuentes y su tiempo*.

674 La obra va dirigida a Juan Fernández de Velasco y Tovar (1550-1613), V duque de Frías, III marqués de Berlanga y XI condestable de Castilla, que sería designado gobernador de Milán, cargo que había desempeñado de 1595 a 1600, a la muerte del Conde Fuentes.

675 El pancracio era una competición de los juegos olímpicos antiguos, mezcla de boxeo y lucha, cuya invención era atribuida por los griegos a Teseo; lograr la corona en el pancracio sin antes haber sido *ephedros* –atleta que llegaba descansado a la prueba final– se consideraba un triunfo notable. Entre las posibles referencias, que agradecemos al Dr. Nieto Ibáñez, remitimos a: Filóstrato, Gym. 11 y 36, Artemidoro I 64 y Luciano, Demon. 49.

676 Por orden del Supremo Consejo Real de Castilla he leído este comentario de Rolando Mirteo Onatino sobre las acciones militares realizadas en Bélgica por Pedro Henriquez de Acevedo, conde de Fuentes y lo he considerado digno de que se imprima para utilidad pública y para gloria de un jefe militar de gran valentía y de sus valerosísimos soldados; y además para que no le falte ninguna corona para el pancracio al escritor, brillantísimo campeón en las letras. En Madrid, 1 de octubre de 1610. Pedro de Valencia. Agradecemos a la doctora Asunción Sánchez Manzano la versión castellana de la aprobación.

Fr. Pedro de Salazar (OFM), *Coronica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la orden del bienaventurado padre san Francisco*, Madrid, en la Imprenta Real, por Juan Flamenco, 1612.

Por mandado del Supremo Consejo Real de Castilla he visto el libro intitulado *Coronica e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado padre san Francisco*<sup>677</sup>, que compuso el padre fray Pedro de Salazar<sup>678</sup> de la misma Orden y padre desta provincia, y no he hallado en él cosa contra la fe ni las buenas costumbres antes muchas que acrecentarán la piedad christiana y la devoción tan devida a la Seráfica Religión. Por lo qual y por la autoridad y doctrina del autor y la estimación que tiene en toda su Orden y en todas las partes que es conocido, y por la diligencia y cuydado con que ha procurado honrar su Provincia, y la memoria de los fundadores de tantos y tan insignes monasterios y obras pías, se le puede conceder la licencia que pide para imprimir este libro. Y digo esto juzgando de todo él, excepto en la parte que se trata de la vida y milagros de la beata madre Juana de la Cruz<sup>679</sup>, que en esta parte no digo mi parecer por ser mate-

---

677 La obra va dirigida a Dña. Margarita de Austria y de la Cruz, hija de la emperatriz María y de Maximiliano de Habsburgo, monja profesa en el convento de las Descalzas Reales desde 1585. Vid. Ana Sanz de Bremond y Mayans y Karen M<sup>a</sup> Vilacoba Ramos, «Siguiendo el espíritu de Santa Clara: Sor Margarita de la Cruz, la monja infanta», pp. 788-804 y Karen M<sup>a</sup> Vilacoba Ramos y Teresa Muñoz Serrulla, «Las religiosas de las descalzas reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», pp. 115-156.

678 No son muchos los datos que se conocen sobre fray Pedro de Salazar; según Antolín Abad, nació en Casarrubios del Monte, tomó el hábito en el convento recoleto de La Oliva; estudió teología en Alcalá, materia que enseñó posteriormente en diversos conventos de la provincia franciscana de Castilla; después de desempeñar diferentes cargos de responsabilidad en su Orden –dos veces guardián en conventos madrileños, una en el de San Juan de los Reyes de Toledo y en el de Alcalá, definidor provincial...– fue provincial en dos ocasiones, una en 1591 y otra en 1601. Su obra de mayor envergadura fue la *Crónica de la provincia de Castilla*, que aquí nos ocupa. Antolín Abad Pérez, «Palabras liminares» a la edición de *La crónica de la provincia de Castilla* del P. Pedro de Salazar, pp. VII-X.

679 Hija de Catalina Gutiérrez y Juan Vázquez, la madre Juana de la Cruz (1481-1534) profesó en el convento franciscano de Santa María de la Cruz –próximo a Cubas–, del que llegó a ser abadesa; fue famosa por sus éxtasis y por los sermones que pronunciaba estando en trance, y gozó de cierto crédito y autoridad ante personajes de relieve como Cisneros, el Gran Capitán y el propio Carlos I. Tras su fallecimiento llegó a recibir culto público como santa, aunque las disposiciones aprobadas por Urbano VIII sobre proclamación de santos, redujeron su categoría a la de simple venerable. Para una aproximación a su figura: Jesús Gómez López e Inocente García de Andrés, *Sor Juana de la Cruz «La santa Juana»*; Ronald Surtz, «La madre Juana de la Cruz (1481-1534) y la cuestión de la autoridad

ria teológica, y porque todo lo que contiene y mucho más, y más dificultoso, se imprimió en esta Corte el año pasado de 1610 en libro propio<sup>680</sup>, con licencia del Consejo, y aprobaciones de personas a que se cometió<sup>681</sup>. Esto me parece, en Madrid, en 28 de henero de 1611. Pedro de Valencia.

-5-

Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras de don...*, en Madrid, por Juan de la Cuesta, 1611.

Por mandado del Supremo Consejo de Castilla he visto este libro, cuyo título es *Obras*<sup>682</sup> de don Luis Carrillo y Sotomayor<sup>683</sup>, caballero del hábito de Santiago<sup>684</sup>,

---

religiosa femenina», pp. 483-490; M<sup>a</sup> Victoria Treviño, *Mujer, predicadora y párroco. La Santa Juana (1481-1534)*; y M<sup>a</sup> del Mar Cortes Timoner, *Sor Juana de la Cruz (1481-1534)*.

680 Se refiere a la obra de Fr. Antonio Daza (OFM), *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Virgen Santa Juana de la Cruz, de la tercera Orden de ... San Francisco*, publicada por primera vez en Madrid, por Luis Sánchez en 1610. Prueba del éxito de esta obra, hacia la que Pedro de Valencia muestra tantos recelos, son sus repetidas ediciones y reimpresiones: Valladolid y Zaragoza, 1611; Madrid, 1613 y 1614; y Lérida, 1613 y 1617.

681 Además de con el aval del arzobispo granadino Pedro González de Mendoza, la obra contó con las aprobaciones de los franciscanos Fr. Alonso de Herrera y Fr. Francisco Álvarez, lectores de Teología (8, julio), del provincia Fr. Luis Vázquez (22, julio), de fray Melchor de Cetina, por comisión del vicario general de Madrid (3, agosto), del doctor Gutiérrez de Cetina, por comisión del Consejo (4 agosto) y, por petición expresa de Fr. Antonio Daza, del inquisidor general Bernardo de Rojas Sandoval, tras el examen de Fr. Ignacio de Ibero, abad de Santa María de Fitero (16, septiembre).

682 La edición, como especifica la aprobación, la acometió su hermano, don Alonso, que se la dedicó a D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán (1550-1615), conde de Niebla y duque de Medina Sidonia.

683 Pocos son los datos concretos que se conocen de Luis Carrillo y Sotomayor, pues casi se reducen a los títulos que figuran en la portada de la edición y que recoge la aprobación de Pedro de Valencia. Nacido en Baena hacia 1585, fueron sus padres el cordobés Fernando Carrillo de Valenzuela –presidente del Consejo de Hacienda (1609-1617) e Indias (1617-1622)– y doña Francisca de Valenzuela Fajardo. Parece que adquirió sus letras en Salamanca, donde estudió seis años, decantándose posteriormente por la carrera militar, de la que apenas se conoce otra cosa que su condición de cuatralbo y su servicios en la lucha contra los moriscos en Laguar y Alfaques. A pesar de su corta vida –falleció en 1611 en El Puerto de Santa María– se hizo acreedor de grandes elogios, tanto por su piedad, como por sus dotes literarias y sus servicios de armas, de manera que las alabanzas que le dedica Pedro de Valencia concuerdan plenamente con la fama de que gozó entre sus coetáneos. Para una aproximación a su figura: Rosa Navarro Durán «Introducción biográfica y crítica» en Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras*, pp. 9-90.

684 Su expediente para la concesión del hábito lleva fecha de 1604. AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 1639.

comendador de la Fuente del Maestre<sup>685</sup>, cuatralbo de las galeras<sup>686</sup> de España, y no he hallado en él cosa contra la fe ni las buenas costumbres. Paréceme muy digno de que se imprima, porque la poesía está compuesta con mucho ingenio y singular elegancia, y la prosa escrita con artificio y elocuencia no vulgar<sup>687</sup>. Demás de que es muy justo y debido que en todas maneras sea favorecida y celebrada la buena memoria de aquel caballero que, en los pocos años que vivió en la tierra, sirvió con admirable ejemplo de virtud y piedad a Dios, y con insigne valor y perpetua asistencia en la guerra a su Rey, con que cumplió el deber y el negocio principal de un caballero cristiano muy aventajadamente; y agora da muy buena cuenta del empleo de su ocio con estas obras y ejercicios del ingenio, que ocupó en tan honestos y loables entretenimientos. También don Alonso Carrillo<sup>688</sup>, su hermano, en las prefaciones y notas que añadió, da muy grandes muestras de su peregrino ingenio y rara erudición y estudios, de que presto se gozarán frutos mayores en todo género de doctrina. En Madrid, tres de mayo de mil y seiscientos y once años. Pedro de Valencia.

-6-

Juan Méndez de Vasconcelos, *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los reynos de España*. Madrid, por Alonso Martín, 1612.

---

685 Encomienda de la Orden de Santiago situada en Badajoz y perteneciente a la provincia de León, cuyo nombre se atribuye al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa. Por el memorial elevado por su madre Francisca de Valenzuela a Felipe IV en 1622, se sabe que la encomienda se le había concedido nueve meses antes de su muerte y que después pasó a gozarla su hermano Pedro. Reproduce parte de este memorial citando a Dámaso Alonso, Rosa Navarro Durán en la mencionada introducción a la edición de las *Obras* de Luis Carrillo, pp. 12-13. Sobre la encomienda: Antonio Ruiz de Morales, *La regla y establecimiento de la Orden de la caballería de Santiago del Espada*, pp. 363 y 364.

686 Jefe o cabo de cuatro galeras.

687 El recuento de la obra en verso que hace Rosa Navarro, incluye: cincuenta sonetos, la *Fábula de Acis y Galatea*, dos églogas, quince canciones (y dos estancias sueltas); ocho romances, un epitafio, tres letras, nueve poemas en redondillas, uno en liras y otro en décimas. La obra en prosa comprendería: *Libro de la erudición poética*, más tres cartas y dos traducciones: *De remedio amoris* de Ovidio y *De brevitae vitae* de Séneca. Vid. Luis Carrillo y Sotomayor, *Obras...*, ed. de Rosa Navarro Durán, p. 9.

688 Alonso Carrillo había nacido en Córdoba en 1582; fue como su hermano caballero de la orden de Santiago, y caballero de Córdoba; sirvió como mayordomo al Cardenal Infante don Fernando de Austria; y fue autor de una discutida obra de mineralogía titulada: *De las antiguas minas de España*, que se publicó en Córdoba, por Salvador de Cea en 1624, además de algunas otras de temática diversa: *Caualleriza de Córdoba*; *Importancia de las leyes*; *Soberanía del Reyno de España*; *Virtudes reales...*, publicadas en el mismo lugar y taller, pero en 1626.



Por mandado del Real Consejo de Castilla he leydo el libro intitulado *Liga deshecha* (que son diecisiete cantos en verso castellano)<sup>689</sup> compuesto por Juane Méndez de Vasconcelos<sup>690</sup>, cavallero portugués, entretenido cerca de la persona del General de la armada del mar Océano<sup>691</sup> y no he hallado en él cosa contra la Fe ni las buenas costumbres. Paréceme digno de que se le de licencia para imprimirlo, por el ingenio y méritos del autor, y por el argumento de la obra, que trata de celebrar los consejos y empresas de Su Magestad, y los capitanes cavalleros y soldados, que en la execución le sirvieron, que a todos se les debe mucho loor. En Madrid, a treynta de agosto de 1611. Pedro de Valencia.

-7-

Luís de Bavía, *Quarta parte de la Historia Pontifical y Católica*, Madrid, Luis Sánchez, 1613.

Muy Poderoso Señor. Por mandado de Vuestra Alteza he leydo un libro intitulado *Quarta parte de la historia Pontifical y Católica*<sup>692</sup>, compuesta y ordenada por el doctor Luys de Bavía, capellán del Rey nuestro Señor en su Real Capilla

---

689 Dedicado a don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, conde de Niebla y capitán general de la costa de Andalucía. Sobre el interés de la obra: Louis Cardaillac, Robert James y Adrien Roig, «Un poème nationaliste et militariste sur l'expulsion des morisques: la <<Liga deshecha>> de Juan Méndez de Vasconcelos (1612)», pp. 437-460.

690 Apenas tenemos noticia de la figura de este caballero luso, nacido entre 1580 y 1590, probablemente en Tavira, en el Algarve portugués. Marino y poeta, fue admirador de Luís de Carrillo, con el que compartió oficio, afición y letras, aunque la fortuna no le favoreció ni con su fama ni con su posición, a pesar de haber merecido la admiración de Cervantes y Suárez de Figueroa. Diego Barbosa Machado en su *Biblioteca lusitana* le hace hijo de Louis Méndes de Vasconcelos, capitán de los ejércitos de Oriente y gobernador de Angola, autor de *Diálogos do Sítio de Lisboa*, obra publicada en 1608 y en la que se revela como un humanista de tendencias arbitristas. Louis Cardaillac, Robert James y Adrien Roig, «Un poème nationaliste et militariste sur l'expulsion des morisques...», pp. 440-441; sobre su progenitor: Louis Baeck, «Monetarismo y teorías del desarrollo en la Península Ibérica en los siglos XVI-XVII», p. 192.

691 El cargo lo ocupaba, en el tiempo de la edición, el ya mencionado D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán (1550-1615), a cuya sombra, como «entretenido», esperaba Vasconcelos promocionar en su carrera militar.

692 La obra abarca desde 1591 a 1605, es decir, el pontificado de Clemente VIII; es continuación de una *Tercera parte de la Historia Pontifical y Católica* (Madrid, 1608), compuesta asimismo por el doctor Bavía y que abarca el periodo 1572-1591. Con una y otra el capellán da continuidad a la *Primera y Segunda parte*, del P. Gonzalo de Illescas, abad de San Frontis de Zamora y beneficiado de Dueñas, aparecidas en Dueñas, 1565 y Salamanca, 1573. Todavía se publicaría una *Quinta parte* del carmelita fray Marcos de Guadalajara (Madrid, 1629) y una *Sexta*, que llega hasta 1644 y es obra del cronista Juan Baños y Velasco (Madrid, 1578).

de Granada<sup>693</sup>, y no he hallado en él cosa contraria a la Fe, ni a las buenas costumbres; contiene muchas historias y muy dignas de que se sepan. Están juntas con diligencia y cuydado, y tratadas con buena disposición, claridad y apacible estilo. Assí me parece digno de que se le conceda al autor la licencia que pide para imprimirlo. En Madrid, ocho de noviembre, 1612. Pedro de Valencia.

-8-

Juan de Torquemada (OFM), *I Parte de los veynte y un libros Rituales y Monarquía Indiana con el origen y guerras de las Indias Occidentales. De sus poblaciones descubrimiento, conquistas, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra dystribuydos en tres tomos*. En Sevilla, por Matías Clavijo, 1615.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he visto *Los veinte y un libros rituales y monarquía indiana*<sup>694</sup> compuestos por el padre fray Juan de Torquemada<sup>695</sup>,

---

693 En línea con la penuria de datos sobre los autores precedentes, tampoco resulta fácil rastrear la trayectoria vital del doctor Bavia. Nacido en Madrid en el seno de una familia de plateros, su padre, el toledano Juan Rodríguez de Babia, fue platero de Felipe II, y su madre, Inés Álvarez, era hermana del platero Francisco Álvarez; y con plateros se comprometieron sus tres hermanas –María, Luisa y Felician–. Tuvo además dos hermanos: Juan y Alonso, que tomó el hábito agustino. Luís se doctoró en teología en Alcalá hacia 1590, fue beneficiado de San Mateo de Cáceres y por concesión de Felipe III obtuvo el oficio de capellán de la real capellanía de Granada, ciudad en la que residiría durante años; falleció en 1628. Como historiador fue alabado por Gracián y mereció el soneto de Góngora que aparece precisamente en la *Cuarta parte de la Historia Pontifical y Católica*; tradujo, además, *La unión del reino de Portugal a la Corona de Castilla* del italiano Conestaggio, siendo su traducción la única que pasó a la imprenta en 1610. José Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid ilustres en santidad...*, T. tercero, pp. 402-403; Dámaso Alonso, «Góngora en las cartas del Abad de Rute», pp. 40-41; José Manuel Cruz Valdovinos, «Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II», pp. 657-672 y Margarita Pérez Grande, «Las piezas de platería del ayuntamiento de Toledo», pp. 118-146.

694 Además de la licencia real y la aprobación de Pedro de Valencia, la edición cuenta con licencia del superior de la provincia del Santo Evangelio, fray Hernando Durán, dada en México el 17 de mayo de 1612; la aprobación de fray Luis Vaez, lector de teología y guardián de Tecalli, dada en Santiago Tecalli el 22 de febrero de 1612; la aprobación del reverendísimo fray Francisco de Arribas, de la Provincia de la Concepción, dada en Madrid el 4 de febrero de 1613; y la licencia para proceder a la impresión, de fray Antonio de Trejo, comisario general de las Indias, dada en San Francisco de Madrid el 5 de febrero de 1613. A tales avales hay que añadir la protección divina, a la que se invoca en la Carta Nuncupatoria, en la que Torquemada proclama la dedicación de su *Monarquía Indiana* a la *Sacratísima Magestad del Rey del Cielo, Dios Nuestro Señor*. Sobre las ediciones de la obra: Jorge Gurría Lacroix, «Ediciones de la monarquía Indiana», pp. 467-470. También en edición digital: [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html) (consultada el 12 de diciembre de 2010).

695 Nacido posiblemente en Torquemada hacia 1562, debió pasar al Nuevo Mundo con sus padres, siendo niño; su fecha de ingreso en la orden franciscana se debe situar

de la orden del señor San Francisco y definidor de la Provincia del Santo Evangelio en la Nueva España, que están escritos en tres tomos grandes, y me parece que se le puede conceder la licencia que pide para imprimirlos, porque no contienen cosa contra la fe ni buenas costumbres, antes muchas para la edificación de la iglesia y gloria del nombre de Dios, por la conversión de tantas ánimas y buenos ejemplos de los santos varones que en ella se ocuparon y porque dan muy particular noticia de las historias, costumbres, ceremonias y gobierno de los indios occidentales, sacada con gran diligencia y cuidado de las antiguas tradiciones y pinturas de los mismos indios<sup>696</sup>, que todo puede aprovechar para mayor conocimiento de aquellas provincias y de lo tocante a su buena administración. En Madrid, 5 de mayo de 1613. Pedro de Valencia.

-9-

*Historia y anal relación de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Iesús, por las partes de Oriente y otras, en la propagación del Santo Euangelio, los años pasados de 607 y 608. / Sacada, limpiada y compuesta de portugués en castellano por el Doctor Chistóval Suárez de Figueroa ...*, Madrid, Imprenta real, 1614.

Muy Poderoso Señor. Por mandado de *Vuestra Alteza* he leydo un libro impresso en quarto en quinientas y sesenta y seys planas, repartido en cinco libros<sup>697</sup>, que se imprimió con licencia de *Vuestra Alteza*, con título de *Relación anal de las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Iesús en las partes de la India Oriental y en otras*<sup>698</sup>, traducido de lengua portuguesa por el doctor Cris-

---

hacia 1579-80, y su ordenamiento sacerdotal en torno a 1587. Desde entonces desarrolló una intensa labor misionera ocupando diversos cargos de responsabilidad dentro de su Orden: guardián de Santiago de Tlalelolco, de Xochimilco, definidor, provincial de la provincia del Santo Evangelio... Debió comenzar a acopiar el material para su obra en 1591, iniciando su redacción hacia 1605. Moriría en 1624 en Tlalelolco. Vid. Miguel León Portilla, «Biografía de Fray Juan de Torquemada» en *Monarquía indiana*, pp. 13-48; ed. digital: [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html) (consultada el 12 de diciembre de 2010).

<sup>696</sup> Sobre las fuentes aquí aludidas y utilizadas por el seráfico Torquemada: Miguel León Portilla, «Fuentes de la *Monarquía Indiana*» en *Monarquía indiana*, pp. 93-128; ed. digital [http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi\\_vol07.html](http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/mi_vol07.html) (consultada el 12 de diciembre de 2010).

<sup>697</sup> Los cinco libros en los que está estructurada la obra son los siguientes: *El primero. De la Provincia de Goa, en que se contienen las misiones de Monomotapa, Mogor, y Etiopía. El segundo. De la Provincia de Cochín, donde se tratan las cosas de Malabar, Pegu, Maluco. El tercero. De las Provincias de Japón, y China. El cuarto. Refiere las cosas de Guinea, y Sierra Leona. El quinto. Sirve de adición a la relación de Etiopía.*

<sup>698</sup> La obra la dirige Suárez de Figueroa a D. Jerónimo Corella y Mendoza, conde de Concentaina y marqués de Almenara. Su autor era el P. Fernão Guerreiro, que venía

tóval Suárez de Figueroa<sup>699</sup> y me parece digno de que se le de licencia para que salga a luz, porque el zelo religioso y gloriosos trabajos de los padres de aquella sagrada religión de la Compañía merecen ser leydos en todas lenguas y conocidos y agradecidos por todas las provincias y naciones del mundo para gloria de Dios, por Iesu Christo Nuestro Señor. Y también el trabajo del traductor es digno de galardón y loor. El libro no tiene cosa contra la fe ni bue-

---

historiando y publicando la acción misionera de la Compañía en Indias desde 1600, con obras como: *Relaçam annual das cousas que fizeram os padres da companhia de Iesus na India, & Japão nos annos de 600 & 601 do processo da conuersão ... vai diuídida em dous liuros, hum das cousas da India et outro de Iapam* (Évora, Manuel de Lira, 1603); *Relaçam annual das covsas que fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental & no Brasil, Angola, Cabo Verde, Guínea, nos annos de seiscentos & dous & seiscentos & tres, & do processo da conuersam & Christandade daquellas partes* (Lisboa, Jorge Rodríguez, 1605); *Relaçam annual das covsas que fizeram os padres da Companhia de Iesu nas partes da India Oriental et em algúas outras da conquista deste Reyno nos annos de 604 et 605 et do processo da conuersam et Christandade daquellas partes* (Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1607); *Relaçam annual das cousas que fezeram os padres da Companhia de Iesus nas partes da India Oriental & em algúas outras da conquista deste reyno no anno de 606 & 607 ...* (Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1609). Para una breve biografía: Charles O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía...*, p. 1835.

699 Nacido en Valladolid hacia 1571, habiendo pasado a Italia se doctoró en ambos derechos en la Universidad de Pavía; en Italia permaneció desempeñando diversos oficios en Piamonte, Milán y Nápoles hasta 1604, en que regresa a España. Aquí permanecería hasta 1623, tratando de labrarse un lugar entre la elite literaria. Contando con la protección de Hurtado de Mendoza, vería editada en Valencia, en 1609, su traducción del *Pastor de Fido* de Guarini, aparecida en Italia en 1590, y su novela pastoril *La constante Amarilis*; en 1612 ya había concluido su poema épico *España defendida* y al año siguiente se publicaba en Madrid los *Hechos de don García Hurtado de Mendoza*. Continuando con su intensa labor escrituraria, en 1614 se publicaría la traducción de la *Historia y Anal Relación de las cosas que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús*, que nos ocupa, y en 1615 la *Plaza Universal de todas ciencias y artes*, versión de Figueroa de la *Piazza Universale di tutte le professioni del mondo* de Tomás Garzoni. Dos años más tarde, en 1617, vería la imprenta una de sus más reconocidas aportaciones, *El pasajero*, obra en la que no sólo crítica la administración letrada, sino también a esclarecidas plumas como Alarcón, Cervantes o Lope de Vega; en 1621 publica sus *Varias noticias importantes a la humana comunicación*, estando por entonces ocupado como auditor de tropas, oficio que ya había desempeñado en Piamonte y con el que volvería a Italia, al ser nombrado virrey de Nápoles el Duque de Alba. En Nápoles fallecería, en fecha imprecisa, tal vez 1644, habiendo tenido que lidiar con graves adversidades, pues hasta se vio envuelto en problemas con la autoridad inquisitorial; allí publicaría su última obra conocida *Pusílipo. Ratos de conversación, en los que dura el paseo* (1629), compuesta, a lo que parece, para atraerse la amistad del Duque de Alcalá, recién nombrado virrey. James Pyle Wickersham Grawford, *Vida y Obras de Cristóbal Suárez de Figueroa*, traducción y notas por Narciso Alonso Cortés; anexos, preparación y notas por Enrique Suárez Figaredo (2005); edición digital disponible en 12 de diciembre de 2010 en <http://users.ipfw.edu/jehle/CERVANTE/othertxts/BiografiaFigueroa.PDF>. También María Ángeles Arce Menéndez, *Cristóbal Suárez de Figueroa: nuevas perspectivas de su actividad literaria*.

nas costumbres, antes muchas de grande edificación y buen exemplo, en que yo me conformo, como devo, con la autoridad de tantas aprobaciones como han procedido para su impresión en portugués<sup>700</sup> y castellano<sup>701</sup>. En Madrid, 16 de diciembre de 1613 años. Pedro de Valencia.

-10-

El Inca Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú. Trata el descubrimiento del y como lo ganaron los españoles. Las guerras civiles que hubo entre Piçarros y Almagros sobre la partija de la tierra. Castigo y levantamiento de tiranos y otros sucessos particulares que en la Historia se contienen*, Córdoba, por la viuda de Andrés Barrera, 1617.

Por mandado del real Consejo de Castilla, e visto un libro que se intitula *La segunda parte de los Comentarios Reales*<sup>702</sup>, escrito por el Ynca Garcilasso<sup>703</sup>, repartido en ocho libros<sup>704</sup>, y no hallo en él cosa contra la fee ni buenas costum-

---

700 Las aprobaciones a la edición de Lisboa de 1611 las suscriben: Fr. Antonio Saldaña (23 de diciembre de 1610), Bartholomeu Dafonsequa (8 de enero de 1611), Sarayva (13 de enero de 1611), F. Magalhães, Francisco Vaz Pinto, Machado, Barbosa (15 de enero de 1615) y el provincial Jerónimo Dias (SJ) (15 de abril de 1611).

701 Además de la de Pedro de Valencia, la edición castellana lleva la censura del ordinario, suscrita por el doctor Gutierre de Cetina.

702 La edición de la obra, que va *dirigida a la limpíssima virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra*, se gestionó, efectivamente, con el título de *Segunda Parte de los Comentarios Reales*, subrayándose la continuidad con la *Primera parte*, impresa en Lisboa en los talleres de Pedro Crasbeeck, en 1609. Sin embargo, al morir el Inca, parece que su albacea Andrés Fernández de Bobadilla, permitió que se impusiese como título el de *Historia general del Perú*. Carmelo Sáenz de Santa María, «Estudio preliminar» a *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, p. LX.

703 Nacido en Cuzco en 1539 fue fruto de la unión del capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, y la princesa inca Isabel Chimpu Ocllo. Fue bautizado con el nombre de Gómez Suárez de Figueroa, aunque al poco tiempo de residir en España lo cambió por el de Inca Garcilaso de la Vega, por el que fue y es conocido. Su formación en tierras peruanas fue el resultado de un verdadero mestizaje cultural, en el que el latín y las prácticas caballescadas convivieron con las tradiciones y las historias incas. Superados los difíciles años de las contiendas civiles y fallecido su padre, viajó a la Península (1560), donde pensó seguir la carrera militar –alcanzó el grado de capitán y participó en la represión de los moriscos de Granada–, aunque finalmente, pasados los 50 años, se inclinó por las letras. Publicó primero su traducción de los *Diálogos de amor* de León Hebreo (1590); en 1605 ya andaba impresa *La Florida del Inca*; y cuatro años más tarde veía la luz la primera parte de sus *Comentarios Reales*; la segunda, a la que Pedro de Valencia da su aprobación y en la que abordaba el relato del descubrimiento, conquista y guerras civiles del Perú, no llegaría a verla impresa, pues la muerte le sobrevendría en abril de 1616, y su obra no aparecería hasta el año siguiente. Una semblanza de su vida y obra puede verse en Carmelo Sáenz de Santa María, «Estudio preliminar» a *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, pp. IX-LXVI; y con carácter más breve: Francisco Esteve Barba, *Historiografía indiana*, pp. 532-537.

704 Los tres primeros libros abarcan el proceso de la conquista, desde la formación de la sociedad entre Almagro, Pizarro y Luque, hasta el gobierno de Vaca de Castro; el

bres. Paréceme muy digno de que se dé licencia para que se imprima, porque la historia es muy útil y gustosa, por los exemplos de prudencia y extrañeza y variedad de sucessos, y está tratada con claridad y apacible estilo, y principalmente con zelo de la verdad y desapasionada intención, y que muestra averse tomado de vistas o de ciertas y diligentes relaciones<sup>705</sup>. En Madrid, 6 de enero 1614. Pedro de Valencia.

-11-

Francisco de Cascales, *Al buen genio encomienda sus discursos historicos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia*, Murcia, Luis Beros, 1621.

Por mandado del Supremo Consejo de Castilla, e leído este libro intitulado: *Discursos Históricos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia*<sup>706</sup>, por el licenciado Francisco Cascales<sup>707</sup>, i me parece se pude dar licencia para que se imprima. Porque no ai en él cosa contra la fe, ni buenas costumbres, y tiene muchas, que acrecientan i ilustran la noticia de nuestras historias; i asimismo

---

libro cuarto se centra en la acción del virrey Núñez Vela; el quinto se inicia con la elección del pacificador Pedro de la Gasca; y en los tres restantes se van desgranando las agitaciones habidas hasta el breve mandato del Virrey Mendoza, la sublevación de Hernández Girón y su castigo por la Audiencia y, por último, la llegada del Marqués de Cañete.

<sup>705</sup> De acuerdo con Carmelo Sáenz de Santa María, en las fuentes de la *Historia general del Perú*, hay mucho de la erudición personal del Inca, mucho de intento apologético, pero también, sobre todo a partir del cuarto libro, son indudables los «préstamos» de Gómara, Zárate y el Palentino, entreverados con los recuerdos personales del autor. Carmelo Sáenz de Santa María, «Estudio preliminar» a *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, pp. LV-LVII.

<sup>706</sup> La obra va dirigida a la ciudad de Murcia y a la casa de los Fajardo, particularmente a don Juan Fajardo de Guevara, caballero de Calatrava, miembro del Consejo de Guerra y capitán general del estrecho de Gibraltar. Su impresión, además de la aprobación de Pedro de Valencia, contó con la del dominico Fr. Fernando de Castillo, por comisión del ordinario de Cartagena, el obispo Martínez de Ceniceros.

<sup>707</sup> De origen murciano y nacido hacia 1564, en la primera parte de su vida probó suerte con las armas, sirviendo en Flandes y viajando por Francia y Nápoles, para posteriormente dedicarse al campo de las letras. En 1598 se hallaba asentado en Cartagena, ciudad a la que dedica sus *Discursos a la ciudad de Cartagena*. Poco tiempo después obtenía la cátedra de poesía y retórica en el colegio de San Fulgencio de Murcia, y en esta ciudad, destinataria de la obra aprobada por Valencia, pasaría el resto de una vida, que se prolongó hasta 1642, y en la que hubo lugar para tres matrimonios, cuatro hijas y una considerable producción literaria: *Tablas Poéticas* (1617), *Cartas Filológicas* (1634), *Epistola Horatii Flacci de Arte poetica in methodum redacta versibus Horatianis stantibus, ex diuersis tamen locis ad diuersa loca translata* (1639). Además de la biografía que en su día compusiera Justo García Soriano (*El humanista Francisco de Cascales: Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*), son de interés las aportaciones de José Ballester, *El licenciado Cascales*; Juan Torres Fontes, «Notas y documentos sobre el licenciado Cascales», pp. 61-76; y Juan Carlos Domínguez Nafra, *Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el licenciado Cascales*.

porque se le deve a tan esclarecida Ciudad (que tan bien merecidos tiene los renombres de mui noble i muy leal) la publicación de sus loores: i que sea favorecido el intento y diligencia del autor, que hizo buen empleo de su tiempo i trabajo en celebración de su patria i de la nobleza i virtudes de sus ciudadanos. En Madrid, 12 de noviembre de 1614. Pedro de Valencia.

-12-

Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619.

Por mandado del supremo Consejo de Castilla e visto el libro intitulado *Felipe II. Rey de España*<sup>708</sup>, que compuso Luis Cabrera de Córdoba<sup>709</sup> criado de Su Magestad, i me parece digno de que se le conceda la licencia que pide para imprimirle. Porque no ai en él cosa contraria a la Fe i buenas costumbres, antes muchas mui útiles para exemplo i doctrina de los príncipes i de los particulares, juntas con mucho cuidado i acompañadas de eloquencia i varia lección; i principalmente porque se trata de la istoria i memoria felicísima i clarísima del rey don Felipe *Nuestro Señor*, cuyos loores deben celebrar estos reynos con agradecimiento i veneración, i favorecer a quien tan bien los escribe. En Madrid a 11 de enero, 1615. Pedro de Valencia.

---

708 La obra la dedicaba al cronista al todavía príncipe Felipe IV. Abarca desde el nacimiento de Felipe II en 1527 a su proclamación como rey de Portugal; en concreto se concluye en el año 1583, cuando el Rey Prudente regresa de su estancia en tierras lusas a Madrid. Los acontecimientos siguientes (1583-1596) se abordaban en una segunda parte, que no sería impresa por considerarse en la Corona de Aragón que los asuntos relativos a Antonio Pérez, y, en concreto, los referidos a 1591, habían sido reflejados de forma tendenciosa; se encargó la revisión a Bartolomé Leonardo de Argensola, pero Cabrera se negó a introducir enmienda alguna, de manera que no habría publicación completa de la *Historia de Felipe II* hasta 1876. Vid. José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, Introducción a la edición de la *Historia de Felipe II, Rey de España*, pp. XX-XXIV.

709 Nacido en Madrid, en 1559, fue hijo del guarda mayor de El Escorial, Juan Bautista Cabrera; entre 1584-1588 al servicio del Duque de Osuna, primero, y de Alejandro Farnesio, después, viaja por Nápoles y Flandes, interviniendo en diversas misiones de confianza de la Corona. En 1589 se hallaba nueva mente asentado en España, habiendo heredado el oficio de su padre –su único hermano Andrés era monje bernardo–. Sus ambiciones cortesanías se verían truncadas por el alejamiento de Madrid de su principal valedor, el consejero Cristóbal de Moura, padrino de su primer hijo. Con todo, en 1599 fue nombrado tapicero mayor de la reina Margarita de Austria, cargo que le permitiría desarrollar su carrera escrituraria, a la que se dedicó hasta su muerte, acaecida en 1623. Sólo una pequeña parte de su producción fue impresa antes de su fallecimiento: la obra que nos ocupa, que se publicaría en 1619 y *De historia para entenderla y escribirla*, que había salido en 1611. Quedarían inéditas hasta el siglo XIX: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, el poema *Laurentina*, y la ya aludida segunda parte de la *Historia de Felipe II*. José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, Introducción a la edición de la *Historia de Felipe II, Rey de España*, pp. IX-XVII.

-13-

Diego de Guzmán, *Reyna católica: vida y muerte de D. Margarita de Austria, Reyna de Espanna*, Madrid, Luis Sánchez, 1617.

Tiene este libro aprobación de Pedro de Valencia, coronista de Su Majestad, a quien le remitió el Consejo<sup>710</sup>.

-14-

Fr. Martín de Murúa, *Historia General del Pirú, origen i descendencia de los Incas*, ed. de Manuel Ballesteros, Madrid, Dastin, 2001.

*Muy Poderoso Señor*. Por mandado de Vuestra Alteza e leído este libro intitulado *Historia General del Pirú, origen i descendencia de los Incas*, etc.<sup>711</sup> Compuesto por el padre fray Martín de Murúa<sup>712</sup>, elector general de orden de Nuestra Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, comendador i cura de Huata<sup>713</sup>, i me parece

---

710 Como ya adelantamos en la introducción, el texto de la aprobación no se reproduce en la edición.

711 Aunque la obra recibió la licencia real para su impresión el 26 de mayo de 1616, no llegaría a la imprenta hasta el siglo XX. Sobre las vicisitudes por las que pasó el manuscrito: Manuel Ballesteros Gaibrois, «La “Historia general del Perú” de Fr. Martín de Murúa. Hallazgo y estudio de su original», pp. 61-82.

712 Este mercedario, vasco de nacimiento, llegó probablemente a Perú en 1577, en la expedición de fray Francisco de Móstoles. En su prolongada vida misionera atendió varios curatos –Huata (Charcas), Capachica, junto al lago Titicaca– fue vicario de Aimaraes y comendador de Yabaoca. Comenzó su obra siendo conventual del Cuzco, a donde se hallaba ya en 1606, y la continuó en Arequipa. En 1614 se hallaba en Córdoba del Tucumán y parece pasó también por Buenos Aires antes de venir a Madrid, en 1615, a iniciar los trámites para la publicación de su obra. Traía avalada esta por la aprobación del cura de Ylayaba, Martín Domínguez Jara, que era además comisario del Santo Oficio, por la de Fr. Pedro González, visitador del obispado de La Plata y la de Diego de Guzmán, cura de Nuestra Señora de la Paz de Chuquiago, que la habían examinado por mandato del arzobispo Fray Domingo Centeno Valderrama en 1611; y del año siguiente databan las aprobaciones obtenidas del doctor Alejo de Benavente Solís, canónigo de la catedral de Charcas, de D. Gutierre Fernández Hidalgo maestro de capilla de dicha seo, y del arzobispo D. Alonso de Peralta; en Potosí consiguió en 1613 el respaldo del comendador Luis de Carrillo, el del provincial de la Merced, Fr. Pedro de Arce, y el de Fr. Baltasar de los Reyes; y todavía obtendría en 1614 un informe laudatorio del gobernador de Tucumán Luis de Quiñones y Osorio y, en Buenos Aires, la del licenciado Francisco de Irujo, comisario del Santo Oficio. En 1616, a los pocos meses de haber llegado a Madrid, había conseguido ya la licencia de impresión del general de su Orden, Fr. Francisco de Ribera, la de Pedro de Valencia, que la había examinado por orden del Consejo y la licencia real, pero contra todo pronóstico la obra no llegó a la imprenta, tal vez por el fallecimiento del ya anciano Murúa. Francisco Esteve Barba, *Historiografía indiana*, pp. 544-550 y Manuel Ballesteros, «Introducción» a la edición de *Historia general del Perú*, pp. 5-10.

713 Pueblo de la provincia y corregimiento de Yamparaes (Perú), perteneciente a la archidiócesis de Charcas. Antonio Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, T. II, p. 388.



se le puede dar la licencia que pide para que se le imprima, porque no contiene cosa contra la fe ni las buenas costumbres y ayudará mucho al cumplimiento de la historia del Perú<sup>714</sup>, porque con nueva diligencia a descubierto i trata muchas cosas de las antigüedades de aquel reino i del gobierno i descripción, grandeza i maravillas naturales dél. En Madrid, 28 de abril de 1616. Pedro de Valencia.

-15-

Fr. Juan Márquez (OSA), *Origen de los frayles ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*, Salamanca, Antonia Ramírez, 1618.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he leydo un libro intitulado *Origen de los Frayles Ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*<sup>715</sup>, compuesta por el padre maestro fray Iuan Márquez<sup>716</sup> de la mesma Orden, predicador de Su Magestad y catedrático de propiedad de vísperas de Teología en la Universidad de Salamanca, y me parece cosa muy digna y justa que se de la licencia que pide para imprimirlo, por el argumento que es la antigüedad y loor de aquella sagrada religión, que siendo hija de tan gran padre, lo honra y corona en la tierra con generosa fecundidad de hijos muy semejantes a él en santidad y letras sagradas y toda

---

714 Para cuando Pedro de Valencia elabora esta aprobación andaban ya impresas diversas historias del Perú. Baste recordar a Francisco López de Gómara, *La historia general de las Indias y Nueuo Mundo: con más la conquista del Perú y de México* (Zaragoza, Pedro Bernuz, 1554); a Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* (Amberes, Martín Nucio, 1555); a Diego Fernández de Palencia, *Primera y segunda parte de la historia del Perú* (Sevilla, Hernando Díaz, 1571); o al Inca Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú*, (Córdoba, viuda de Andrés de Barrera, 1616).

715 La obra va dedicada a don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y marqués de Denia (1553-1625), que en el mismo año de su publicación recibiría el capelo cardenalicio y perdería la prianza de Felipe III.

716 Nacido en Madrid hacia 1565, tomó el hábito agustino en el convento de San Felipe el Real en 1581; se formó en Toledo, doctorándose en teología en 1588. Su carrera docente se desarrolló en Salamanca, donde obtuvo la cátedra de vísperas en 1607 y donde transcurriría buena parte de su vida, hasta su fallecimiento, siendo prior, en 1621. Repetidamente alabado por Lope de Vega y Gracián, fue predicador real de Felipe III y calificador del Santo Oficio, además de prolífico escritor, pues fue autor de diversas obras de filosofía política –*Los dos estados de la Espiritual Jerusalén* (Medina del Campo, 1603); *El Governador Christiano* (Salamanca, 1612)–; algunas de carácter histórico, como el *Origen de los frailes ermitaños de la Orden de San Agustín* (Salamanca, 1618), y biográfico, como la *Vida del Venerable P. Fr. Alonso de Orozco* (Madrid, 1648); y otras de temática teológica: *Materia de justificacione* (1616), *Tractatus de Misterio Sanctissimae Trinitate* (1616?), *De Visione Dei* (1616) y *Tractatus de voluntario et involuntario* (1619). Sobre su personalidad y obra remitimos a los trabajos de Javier López de Goicoechea Zabala: «Aportaciones documentales para la biografía de Juan Márquez (1565-1621)», pp. 695-726; *Juan Márquez. Un intelectual de su tiempo*; y «Juan Márquez (1565-1621): influjo y proyección historiográfica», pp. 93-112.

buena erudición; y por el autor, que es singularísimamente loado con pública y general fama y aprobada su doctrina y elocuencia con lugares los más eminentes que ay en estos reynos y no cesa de confirmar la verdad, con que muy justamente posee la celebridad de nombre, con obras continuadas. Esta es muy insigne y no contiene cosa contra la fe, ni las buenas costumbres, trata con diligencia y lección no vulgar una muy buena parte de historia eclesiástica y religiosa, controversias y questiones muy dignas de ser decididas por tal maestro. Que aviendo mostrado la excelencia de su ingenio y ventaja de su doctrina en otros escritos, en este se señala más en valentía, como es razón, en defensa de su madre. En Madrid 27 de noviembre, 1616. Pedro de Valencia.

-16-

Aquiles Tacio Alexandrino, *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte...*, traducida, censurada y parte compuesta por don Diego Ágreda y Vargas, Madrid, por Juan de la Cuesta, 1617.

Por mandado del Real Consejo de Castilla he visto un libro intitulado *Leucipe y Clitofonte*<sup>717</sup>, es una historia fabulosa, compuesta en griego, con mucho ingenio y elegancia, por Aquiles Tacio Alexandrino<sup>718</sup>, que anda traducido en latín y en toscano, y aora la bolvio en lengua castellana<sup>719</sup> don Diego Ágreda y Vargas<sup>720</sup>, y me parece cosa digna de que se imprima para apacible

---

717 Va dedicada a don Juan de Luna y Mendoza, marqués de Montesclaros (1571-1628), virrey de Nueva España (1603-1607) primero y después de Perú (1607-1615).

718 La incertidumbre rodea los datos conocidos sobre este griego insigne. Parece que nació en Alejandría a mitad del siglo III, se convirtió al cristianismo y llegó a ser obispo. Se le atribuye la paternidad de diversas obras –*Historia de los semidioses, Introducción a «Los Fenómenos» de Arato*– aunque sólo nos ha llegado la novela que narra, con fin ejemplarizante, los amores de Clitofón y Leucipa. La obra, apreciada entre los escritores bizantinos de los siglos IX y X, fue imitada abundantemente en el XIII, llegó al círculo de los grandes humanistas del XVI, entre ellos Plantino, y su fama se prolongó hasta merecer diversas versiones en la centuria siguiente. Se la ha considerado, junto a la de Heliodoro, *Teágenes y Clariclea*, como una de las expresiones más significativas de la llamada novela griega. Christine Marguet, «De *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio a la *Historia de los amores de Clareo y Florisea* de Alonso Núñez de Reinoso...», pp. 9-11 y Antonio Cruz Casado, «Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617)», pp. 285-292.

719 La primera traducción al latín la realizó Annibale della Croce en 1544, e igual que la primera al italiano, realizada por Ludovico Dolce en 1547, fue incompleta. En 1551 se publicaría en italiano la primera traducción del texto íntegro. Un año más tarde, Alonso Núñez de Reinoso, publicaba una versión española, basada en el texto de Dolce. Sobre estas traducciones y el valor de la realizada por Ágreda y Vargas, Vid. Christine Marguet, «De *Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio...», p. 10 y Antonio Cruz Casado, «Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617)», pp. 285-292.

720 Hijo de Alonso de Ágreda, del Consejo de Castilla, y de Luisa de Vargas y Guera, nació en Madrid, hacia 1591. Compaginó las armas –sirvió en Italia a las órdenes del

entretenimiento y exemplo de artificiosas y útiles ficciones, sin ofensa de las costumbres; antes con aviso y documentos de nobles, y virtud entre los desconciertos de la mocedad, y acontecimientos desgraciados de la vida. En Madrid a diez de Junio mil y seyscientos y diez y siete. Pedro de Valencia.

-17-

Fernando de Herrera, *Versos de ..., emendados i divididos por él en tres libros*, Sevilla, Gabriel Ramos Bejarano, 1619.

Por mandado del Real Consejo de Castilla e visto el libro de los *Versos de Fernando de Herrera*<sup>721</sup>, emendados i divididos en tres libros, i me parece mui digno de que se imprima, porque no tiene cosa contra nuestra santa fe católica, ni contra las buenas costumbres; i por la estimación que se deve a la buena memoria del autor<sup>722</sup> i la elegancia de sus poesías, que en ingenio, erudición i language se pueden comparar con las que más, en este género, celebró la antigüedad i preferir a muchas de las que oi se precian las naciones estrangeras. En Madrid, 30 de agosto de 1617. Pedro de Valencia.

---

Marqués de Santa Cruz y participó en el socorro de La Mamora (Mehdíá)– con las letras, y gozó del hábito de Santiago por concesión de Felipe IV. Amigo de Céspedes y Ruiz de Alarcón, a su pluma debemos la traducción de *Lugares comunes de letras humanas*, especie de elemental diccionario vertido del toscano y publicado en Madrid en 1616, además de la de *Leucipe y Clitofonte*, y la composición de *Novelas morales, útiles por sus documentos*, de cuyo éxito nos hablan las ediciones realizadas en 1620 en Madrid, Barcelona y Valencia, y su traducción al francés al año siguiente. La muerte le sobrevendría en 1639. M<sup>a</sup> Soledad Arredondo, «Novela corta, ejemplar y moral: Las *Novelas Morales* de Ágreda y Vargas», pp. 79-81.

721 La edición la acomete Francisco Pacheco (1564-1644), pintor, tratadista de arte, y maestro y suegro de Velázquez, que se la dedica a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares. Sobre la figura de Pacheco, remitimos al estudio realizado por Bonaventura Basgoda i Hugas para la edición de su *Arte de la Pintura*, pp. 11-50.

722 La mayor parte de los escasos datos biográficos conocidos de Fernando de Herrera, apodado «El divino» se deben precisamente al editor Pacheco, autor del *Libro de Verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables Varones*, que aunque compuesto hacia 1599, no se editaría hasta el siglo XIX. Nacido en Sevilla en 1534, recibió las órdenes menores, lo que le permitió gozar de un beneficio en la parroquia hispalense de San Andrés. Formó parte de la tertulia literaria que don Álvaro de Portugal, conde de Gelves, mantuvo en Sevilla –de la que también eran partícipes Juan de Mal Lara y Pacheco–, e hizo de la condesa, –doña Leonor de Milán– el centro de su poesía amorosa. Falleció en la ciudad del Guadalquivir en 1597, dejando tras de sí algunas obras en prosa –*Relación de la guerra de Chipre y suceso de la batalla naval de Lepanto*, publicada en Sevilla en 1572; *Tomás Moro*, impresa en Sevilla en 1592–, una polémica edición –verdadera obra de crítica literaria– de las *Obras de Garcilaso de la Vega*, publicada en el taller sevillano de Alonso de la Barrera, en 1580; y una antología poética, que con el título *Algunas obras de Fernando de Herrera ...* salió de la imprenta de Andrea Pescioni en 1582. Acerca de la figura de Herrera remitimos a la todavía fundamental monografía de Oreste Macrí, *Fernando de Herrera*.

Bartolomé Jiménez Patón, *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquencia, sacra, española, romana*, Pedro de la Cuesta Gallo, typographo Biatiae, 1621.

Por mandado de Vuestra Alteza e visto el libro *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquencia, sacra, española, romana*<sup>723</sup>, que a compuesto el maestro Bartolomé Ximénez Patón<sup>724</sup>, en tres libros: dos en latín<sup>725</sup>, y uno en romance<sup>726</sup>;

---

723 Dedicado a su discípulo Juan de Tassis, Conde de Villamediana. Fue uno de los manuales de retórica más importante del siglo XVII, como cabe deducir de los compromisos de adoptarlo como texto base para sus clases, suscritos por el claustró de la Universidad de Baeza (4 febrero, 1619) y por los catedráticos de Úbeda –Pedro Arias (3, agosto, 1621)–, Alcaraz, –Fernando González de Santa Cruz (22, mayo, 1619)–, Ciudad Real –Jerónimo Lorenzo de Zúñiga (14 enero, 1621)–, Membrilla –Juan Iñigo Velasco (6, junio, 1619)–, de Albacete –Juan Flores de Ordaz y Busto (28 diciembre, 1619)– y Villapalacios –Pedro Collado Peralta (sin fecha)–; todos ellos se reproducen al final de la edición de 1621.

724 Nacido en 1569, se formó en el colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, hizo algunos estudios en Baeza y alcanzó el grado de maestro en Salamanca. Comenzó su carrera docente como preceptor del Conde de Villamediana, pero en 1596 enseñaba ya gramática en Alcaraz, donde permaneció hasta que en 1600 fue contratado para el Estudio de Villanueva de los Infantes. A principios de esa centuria, abandonando definitivamente sus inclinaciones eclesiásticas –había recibido los órdenes menores– se casa con Juana Hervás Monsalve, de la que tuvo dos hijos. Hacia 1619 redondeaba sus ingresos de profesor actuando como escribano del Santo Oficio y era, además, correo mayor de Villanueva, por concesión de Villamediana. Murió el 3 de abril de 1640, dejando una extensa obra de temas muy variados y de la que buena parte pasó a la imprenta: obras filológicas (*Elocuencia española en Arte*, Toledo, 1604; *Perfecto predicador*, Baeza, 1612; *Epítome de la ortografía latina y castellana*, Baeza, 1614; *Mercurius Trimegistus*, 1621), comentarios de textos latinos (*Proverbios morales*, Baeza, 1615; *Declaración magistral de la Epigrama 25 de Marcial*, Villanueva de los Infantes, 1628; *Declaración magistral de la Epigrama 33 de Marcial*, Madrid, 1628; *Declaración Magistral destes versos de Iuvenal*, Cuenca, 1632), diferentes discursos sobre problemas de su tiempo (*Discurso de la langosta*, Baeza, 1619; *Decente colocación de la Santa Cruz*, Cuenca, 1635; *Discurso a favor del santo y loable estatuto de la limpieza*, Granada, 1638; *Discurso de los tufos, copetes y calvas*, Baeza, 1639; *Refoma de Trages*, con el opúsculo sobre el buen uso del tabaco, Baeza, 1638), e históricas (*Historia de la Antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*, Jaén, 1628). Sobre Jiménez Patón remitimos al estudio realizado por Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, para la edición de su *Epítome de la ortografía latina y castellana...*, pp. XXXV-XLIX, en el que pueden hallarse las referencias bibliográficas más significativas sobre la vida del humanista; al trabajo de Abraham Madroñal Durán, «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón...», pp. 83-97; y al de M<sup>a</sup> Pilar Ramírez Rodrigo, *Jiménez Patón y su época*, memoria de licenciatura, Centros de Estudios de Castilla - La Mancha, <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/ARTREVISTAS/cem/CEM207RamirezRodrigo.pdf> (Consultado el 16 de diciembre de 2010).

725 Los libros en latín eran: *liber unicus de Eloquentia Sacra y Eloquentia Romana academiae Biacensi scienciae et virtuum seminario dicta*.

726 Se trata de *Elocuencia española en Arte*, libro que iba dirigido al regidor de Villanueva de los Infantes don Fernando Ballesteros y Saavedra, y que se completaba con *Instituciones de la gramática española*.

y en él no ay cosa malsonante *contra* la fe, ni buenas *costumbres*; antes es de mucho provecho para todos los que profesan la eloquencia y erudición de letras sagradas y profanas, por que soy de parecer se le deve dar la licencia que pide para imprimillo; y no por esto se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua<sup>727</sup>; y por ser así, lo firmé en 1 de agosto de 1619 años. Pedro de Valencia.

---

<sup>727</sup> Siguiendo la tesis del Dr. Gregorio López Madera (*Discurso de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el año 1598*, Granada, Sebastián de Mena, 1601), Jiménez Patón consideraba la lengua española, no una corruptela del latín, sino una de las setenta y dos procedentes de Babel. *Mercurius Trimegistus*, f. 49v.



# SOBRE LAS GUERRAS DE FLANDES DE JERÓNIMO CONESTAGGIO

Estudio introductorio y edición  
por RAÚL LÓPEZ LÓPEZ





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

### 1. EL INFORME DE PEDRO DE VALENCIA

El manuscrito de Pedro de Valencia es un informe o, más bien, una censura encargada a éste, para que valorase si se debía publicar en los territorios españoles la obra *Delle Guerre della Germania inferiore* de Jerónimo de Conestaggio. El libro trata de las primeras revueltas acontecidas en Flandes en el siglo XVI durante el reinado de Felipe II<sup>1</sup>. Dado el carácter antiespañol de la obra, especialmente en el trato al Duque de Alba, a Juan de Austria e incluso al rey, como deja patente el zafrense, éste aconseja que la misma no se publique<sup>2</sup>.

La fuente de la que se ha realizado la edición crítica de este texto es un manuscrito autógrafa del humanista zafrense realizado entre 1614, la publicación de la obra *Delle Guerre della Germania inferiore* de Conestaggio en Venecia y la muerte de Pedro de Valencia. Posiblemente la fecha de realización sea más cercana a la publicación de la obra. El manuscrito se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura Mss. 5585. Consta de diecisiete folios escritos por ambas caras y sin numerar. En los márgenes se anotan las referencias al texto de la obra del genovés, plana y línea, que cometa Valencia. Junto a él se encuentran otros textos manuscritos del zafrense relacionados con la obra *Lección Cristiana* o *Los autores de los libros Sagrados y del tiempo en el que se escribieron. Memorial sacado por la mayor parte de Sixto Senes y de los Annales del Cardenal Caesar Baronio*. Existe una copia moderna de la autógrafa de Pedro de Valencia, también sita en la Biblioteca Nacional, con la signatura Mss. 5586, que se ha utilizado en la edición para anotar alguna variante textual. Este manuscrito se compone de 23 hojas numeradas del folio 93r al 114r. Se encuentra junto a una copia de otro texto del zafrense titulado *Ejemplos de*

---

1 El comentario de los hechos históricos y personajes de la obra de Conestaggio excede los fines de este texto. Por lo que remitimos a obras sobre el tema como la de Geoffrey Parker, *España y la rebelión en Flandes*, Madrid 1989; Geoffrey Parker, *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*, Madrid 2010.

2 Julián Juderías, «Los españoles de los siglos XVI y XVII fuera de España: Italia y los Países Bajos», en *La Leyenda Negra*, Salamanca 2003, 134-142.

*Príncipes, Prelados y otros varones que desearon oficios y dignidades y se retiraron.* Hay, además, otra copia moderna realizada por Gregorio y Juan Antonio Mayans i Síscar titulada *Juicio sobre la Historia de las guerras de Flandes de Gerónimo Conestaggio*, que se encontraba en el Fondo del Colegio del Patriarca y que consta de 18 páginas<sup>3</sup>.

En nuestra edición transcribimos el manuscrito 5585 (A) y anotamos al pie las variantes y divergencias con la copia del manuscrito 5586 (B). Los folios están mal encuadernados: hay uno de ellos, el 130, escrito sólo en su parte recta, que está cosido en medio, detrás del folio 130, en lugar de al final, después del folio 133. Por tanto la numeración es incorrecta<sup>4</sup>.

## 2. JERÓNIMO FRANCHI DE CONESTAGGIO

El autor de la obra comentada por Pedro de Valencia que aquí se presenta, Girolamo Franchi de Conestaggio<sup>5</sup>, nace en el seno de una acomodada familia genovesa de comerciantes internacionales<sup>6</sup>. Durante los primeros años de su vida se dedicó al oficio de su familia. Estuvo en Amberes hasta que la situación de revolución antiespañola le hizo trasladarse a Lisboa en torno a 1576<sup>7</sup>. En Lisboa

3 Antonio Mestre «Manuscritos de humanistas e historiadores (s. XVI-XVII) conservados en el fondo Mayansiano del Patriarca» *Anales de la Universidad de Alicante* 6-7 (1986-1987) 260. BAHM, 356.

4 En el manuscrito 13348 de la Biblioteca Nacional, en el fol. 34r, se anota «Pintura de la Historia de Gerónimo Conestaggio», lo que indica que el escrito o una copia pudo haber estado incluido en este manuscrito.

5 Ieronimo de Franchi Conestaggio, Gerolamo Conestaggio de Franchi, Hieronymus Conestagio o Jerónimo Conestágio. En nuestra investigación hemos hallado varios personajes homónimos. Entre ellos un arzobispo de Capua y capellán de Felipe III. Fue secretario del cardenal Alessandro Sforza, sobrino del Papa Paulo III. Que murió en 1635. Jean George Graesse, Théodore, *Trésor de livres rares et précieux ou nouveau dictionnaire bibliographique contenant plus de cent mille articles de livres rares, curieux et recherchés, d'ouvrages de luxe, etc. Avec les signes connus pour distinguer les éditions originales des contrefaçons qui en ont été faites, des notes sur la rareté et le mérite des livres cites et les prix que ces livres ont atteints dans les ventes les plus fameuses, et qu'ils conservent encore dans les magasins des bouquinistes les plus renommés de l'Europe*, Josef Altmann, Berlin 1922, II, 247-248.

6 Giacinto Manuppella, «Jeronimo de Franchi Conestaggio, Gentiluomo Genovese «a Dio spiacente ed a 'nemici sui'», *Miscelânea de Estudos em Honra do Prof. Hernâni Cidade, Revista da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa* 1, 1957. Claudio Costantini, *La Repubblica di Genova nell'età moderna*, Turín, 1978; Carlo Bitossi, *Il Governo dei magnifici, patriziato e politica a Genova Fra Cinque e Seicento*, Génova 1990.

7 Maristella Cavanna Ciappina, «Conestagio (Connestagio) de Franchi (Franci), Gerolamo», *Dizionario Biografico degli Italiani*, XXVII, 770-772; Mercedes Blanco-Morel y Marie Françoise Piéjus (coord.), *Les Flandes et la culture espagnole et italienne au XVIe et XVIIe siècles*, Lille 1998.

entró en contacto con la élite intelectual y conoció al embajador de España Juan de Silva<sup>8</sup>. Allí vive de primera mano los acontecimientos de la empresa africana del rey Sebastián y su muerte en Alcazarquivir en agosto de 1578. Así como el consiguiente ascenso al trono del rey español Felipe II en 1581<sup>9</sup>.

Decide escribir sobre estos hechos históricos que le ha tocado vivir en *Dell'Unione del regno di Portogallo alla corona di Castiglia*<sup>10</sup>. El libro fue editado y traducido en numerosas ocasiones<sup>11</sup>. Excepto en Portugal, donde creemos que nunca se tradujo. En castellano existe una traducción de Luis de Bavía publicada en Barcelona en 1610<sup>12</sup>. Aunque se tiene constancia de que circulaban por España traducciones manuscritas, totales y parciales, al castellano<sup>13</sup>. La obra fue atribuida erróneamente a Juan de Silva, Conde Portoalegre<sup>14</sup>. Su lectura influyó en

8 Fernando Bouza Álvarez, «Corte es decepción. Don Juan de Silva, conde de Portalegre», en José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Felipe II*, Alianza Editorial, Madrid 1999.

9 L. A. Rebello da Silva, *Historia de Portugal nos séculos XVII e XVIII*, Lisboa 1862; Fernando Jesús Bouza Álvarez, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*, Madrid 1987; M.A. Brunet Ibarra - E. García Hernán, «La expedición de D. Sebastián y el mundo mediterráneo a finales del s. XVI», *Hispania* 187 (1994) 447-465.

10 La editio princeps corresponde a Girolamo Bartoli en Génova, 1585. Dedicó la obra *Al Serenissimo Duce, et Illvstr. ss. Governatori de la repubblica di Genova*. Stefano Andretta, «Scrivere di altri paesi: Il Portogallo e le Fiandre nell'opera di Girolamo Conestaggio de'Franchi», en *Nunc alia tempora, alii mores. Storici e storia in età posttridentina. Atti del Convegno internazionale*, Florencia 2005, 477-501.

11 En Italia, 6 ediciones: Génova 1585 y 1589, Venecia por Paolo Ugolino en 1592 (BNM 3/38242 y U/2533), Milán en 1616 por Gio Battista Videlli (BNM 7/13060), Venecia y Verona 1642, y Florencia 1642. Otras seis ediciones en Francia: Besançon 1596 y 1601, Arras 1600 y 1613, y París 1660 y 1680. Una en lengua alemana en München 1598. En Reino Unido en Londres 1600. En latín en Frankfurt en 1602 y 1603. Esta última edición incluía *Hispaniae Illustratae seu rerum urbiumque Hispaniae, Lusitaniae, Aethiopiae et Indiae* (pp. 1062 a 1220). Primera edición inglesa *The Historie of the Uniting of the Kingdom of Portugall to the Crowne of Castill.*, Londres 1600. Arnold Hatfield para Edward Blount. La traducción fue muy probablemente realizada por Blount (1565-1632), aunque se ha atribuido a Christopher Marlowe. Quien tradujo y editó al inglés obras populares en español e italiano. Existe una edición moderna en francés: *Union Du Royaume De Portugal a La Couronne De Castille, Contenant Les Dernieres (1600)*, editada por Thomas Nardin publicada en 2009.

12 *Historia de la unión del reyno de Portugal a la Corona de Castilla, de Gerónimo de Franchi Conestaggio. Traduzida de la lengua italiana en nuestra vulgar castellana por el Doctor Luis de Bavía*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1610. En 4º. Compuesta por cuatro hojas preliminares más 227 folios, y uno más con las señas de impresión. Parece ser que Lope de Vega utilizó esta obra para informarse para alguno de sus comedias.

13 B.N.M. MS. 2423; Ms. 2851; Ms. 10667; B.U.B. 3-6-4.

14 Baltasar Gracián, *El Criticón*, II, IV. Aunque al conocer la traducción de Bavía alaba a Conestaggio en *Agudeza y arte de ingenio*, discurso LXII. A. Stopenro, *Avertimenti sopra l'istoria delle guerre della Germania inferiore, di Geronimo Conestaggio: fatti da Adriano Sto-*

el rey Antonio I de Portugal<sup>15</sup>. Con su obra dio a conocer la historia de Portugal a toda Europa. Considerándose un hito importante de la historiografía de la época sobre el tema.

Después de su estancia en Portugal, en 1590 lo encontramos realizando labores de cónsul genovés ante la República de Venecia. Para afianzarse en la labor de historiador en 1601 publica *Relatione dell'apparecchio per sorprendere Algieri*<sup>16</sup>. Narra el intento de conquista de Argel por la república genovesa<sup>17</sup>. En 1607 Pedro Crasbeck publica una obra titulada *Jornada d'África* de Jerónimo de Mendoza en la que se rebaten las tesis de Conestaggio<sup>18</sup>.

Arribado ya en el otoño de sus días se propuso escribir una obra histórica sobre acontecimientos que hubiese vivido personalmente. Se inclinó por las primeras reveliones flamencas contra los españoles, de las que había sido testigo en su estancia en Amberes. La obra que analiza en las siguientes páginas Pedro de Valencia, *Delle Guerre della Germania inferiore. Parte Prima. Divisa in dieci libri*<sup>19</sup>, ve la luz por primera vez en Venecia en 1614. Fue dedicada a Ottavio Contardi<sup>20</sup>. En la obra de Conestaggio se intentan presentar de forma objetiva los hechos, como había realizado desde su libro sobre la historia de Portugal. Uniendo a estas reflexiones propias y de los autores clásicos como

---

penro, ad istanza del sig. Marchese N. Principe del Sacro Imperio. Tradotti dal francese in italiano per T. P., 1619. Sobre este tema véase el artículo de Monserrat Casas Nadal, «Sobre la difusión de «L'Unione del regno di Portogallo alla Corona di Castiglia» de Conestaggio (1585). Con la edición de una versión manuscrita desconocida del Prólogo a la segunda edición (1589)», *Epos* 23 (2007) 197-220.

15 Giacinto Manuppella, «A lenda negra de Jeronimo de Franchi Conestaggio e da sua «Unione del Regno di Portogallo alla corona di Castiglia» (Génova, 1585)», *Revista da Universidade de Coimbra* 31 (1984); «Um «inimigo» de Portugal: Jeronimo de Franchi Conestaggio e a sua História da união do reino de Portugal à coroa de Castela», *Boletim internacional de bibliografia luso-brasileira* 3, Fundação Calouste Gulbenkian, 1960, 352-376.

16 Por Giuseppe Pauoni, Génova 1601. Traducción castellana anónima manuscrita del siglo XVII en B.N.M. Ms. 9855 (H.164V.-178R.).

17 Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols., Madrid 2001.

18 La obra de Jerónimo de Mendoza *Jornada de África* se ha publicado en: Lisboa en 1785, transcrita por Bento Joze Souza Farinha y editada por Joze da Silva Nazareth; Porto en 1878 por F. Maria Rodrigues; en la Bibliotheca de Classicos Portuguezes XXXVIII, Lisboa 1904. Sebastián de Mesa, *Jornada de Africa por el Rey Don Sebastian y union del Reyno de Portugal a la Corona de Castilla*, Pedro Lacaualleria, Barcelona 1630

19 Venecia, Antonio Pinelli, 1614. 4º, 551 pp. (BNM 1/46171 y AHMO 492483); Milano, Gio. Battista Bidelli, 1616, 20 hojas + 471 pp.+colofón.

20 ...di Ieronimo Conestaggio, gentil'huomo genouese : parte prima. : divisa in dieci libri. ; al molto illvst. et eccellente sig. il signor' Ottavio Contardi, dottor di leggi dedicata ; con la tauola copiosissima delle cose notabili ... (portada).

Flavio Josefo, Tito Livio, Julio César o Tácito<sup>21</sup>, que en algunas ocasiones ilustran los acontecimientos, mientras que en otras le sirven para tomar parte subjetiva en ellos. Mostrando un notable habilidad retórica, como deja de manifiesto Valencia en las primeras líneas de su crítica<sup>22</sup>. Utiliza las obras de Lodovico Guicciardini sobre Flandes<sup>23</sup>. Tuvo una gran difusión, como deja de manifiesta la cantidad de obras que se escribieron en su contra. Estas críticas se debían fundamentalmente a la visión en favor de los flamencos y de Guillermo de Orange y contraria a la política española. Este será el principal argumento de Pedro de Valencia en su censura en contra de publicar la obra en España.

La muerte de Conestaggio acontecería poco antes de 1619. En estas fechas se publicarán las primeras críticas, que también atacaran la autoridad de la obra sobre Portugal<sup>24</sup>. El humanista español nieto de Pedro Mártir de Anglería, Juan Pablo Mártir Rizo<sup>25</sup>, escribió una obra en contra de la creada por Conestaggio y en defensa de España<sup>26</sup>. Otros autores que difamaron en sus obras a Conestaggio fueron Luis Cabrera de Córdoba<sup>27</sup> y el francés Pierre Mathieu<sup>28</sup>.

21 *Delle Guerre della Germania inferiore*, p. 269.

22 ...me parecen muy bien en cuanto al ingenio, elocuencia y artificio del autor.

23 *Descrittione di tutti i Paesi Bassi altrimenti detti Germania inferiore*, Anversa, 1567, *Commentarii delle cose più memorabili seguite in Europa, specialmente in questi Paesi Bassi, dalla pace di Cambrai del 1529 insino a tutto l'anno 1560*, Venecia, 1565. Del mismo modo será seguido por otros autores italianos como Guido Bentivoglio en su *Della guerra di Fiandra* (Colonia 1632-1639) y Famiano Strada en *De bello belgico decades duae* impresa en Roma en 1632 y 1647. Maristella Cavanna Ciappina, «Conestagio (Connestagio) de Franchi (Franci), Gerolamo», *Dizionario Biografico degli Italiani*, XXVII, 770-772.

24 A. Stoppenro, *Avertimenti sopra l'istoria delle guerre della Germania inferiore, di Geronimo Conestaggio: fatti da Adriano Stoppenro, ad istanza del sig. Marchese N. Principe del Sacro Imperio. Tradotti dal francese in italiano per T. P.*, 1619. (BNM 3/64271). Que atribuirá *Dell' Unione del regno di Portogallo alla corona di Castiglia* a Juan de Silva, Conde de Portoalegre.

25 José Antonio Maravall, «Juan Pablo Mártir Rizo: estudio preliminar a una edición de sus obras», *Estudios de Historia del pensamiento español, serie tercera: el siglo del Barroco*, reed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, 387-436; Antonio Rivera García, «Juan Pablo Mártir Rizo, o el maquiavelismo español del siglo XVII», <http://saavedrafajardo.um.es>

26 *Historia de las guerras de Flandes contra la de Geronimo de Franqui Conestaggio, escrita en frances por Pedro Matheo, en castellano por Pablo Martyr Rizo*, Valencia, Patricio Mey, 1627. Escribió esta obra en el periodo de su vida dedicado al servicio en Cuenca de Melchor Hurtado de Mendoza, hijo del marqués de Cañete, Juan Andrés Hurtado de Mendoza. La obra de Pablo Mártir Rizo relaciona íntimamente las primeras revueltas en los Países Bajos con el luteranismo. Se muestra a favor de la actuación española, la represión religiosa y la condena del Conde Egmont, y en particular, la del Duque de Alba.

27 *Filipe Segundo Rey de España*, Madrid 1619, pp. 278, 866

28 Pierre Mathieu, *Historia de las Gverras de Flandes, contra la de Jerónimo de Franqui Conestaggio. Escrita en Frances, por Pedro Matheo, y en Castellano, Patricio Mey, Valencia 1627.*

Como era de esperar, y había ocurrido ya con *Dell' Unione del regno di Portogallo alla corona di Castiglia* en Portugal, la obra no se imprimió nunca en España. Fue incluida por la Inquisición desde el *Índice* de Zapata de 1632<sup>29</sup> en todos los posteriores hasta 1747<sup>30</sup>. En fecha posterior texto de Pedro de Valencia, en 1635<sup>31</sup>, se realizó la censura que posiblemente utilizó el texto del de Zafra.

Cuando preparaba un libro sobre las poesías que había escrito a lo largo de su vida en Amberes, murió Jerónimo Conestaggio en 1618. La pequeña obra, *Rime del Sr. Ieronimo Conestaggio*, fue publicada en Ámsterdam en 1619<sup>32</sup> de la mano de su amigo Jacomo Nichetti.

---

Prologada por Pedro Mártir Rizo con el título *Advertencias a la Historia de Flandes del Conestaggio*. (BNM 2/19392; 2/23801; 2/58576; r/22216).

29 Catalogada como *Libri certorum Auctorum prohibiti, aut expurgati se dice de ella y su autor: Hieronimo Conestaggio. Su Istoria delle guerre de la Germania inferiore hasta que se expurgue*. (p. 502). *Novvus index librorum prhohibitorvm et expvrgatorum, editus autoritate & iussu Eminentissimi ac Reverendissimi D. Antonio Zapata, Hispali ex Typographaeo Francisci de Lyra, Sevilla 1632*.

30 Incluida en los Índices inquisitoriales de libros de Antonio Sotomayor de 1640 (*Novissimus Librorum prohibitorum et expurgatorum Index pro Catholicis Hispanorum Regnis, Philippi IIII. Reg. Cath. Anno 1640. Iussu ac Studios Illustrissimi ac R.D.D. Antonii a Soto Maior, supremiu praesidis, ac in Regnis Hispanorum. Sicilae et Indiarum Generalis inquisitoria. Librorum Expurgatorum, luculenter ac vigilantissime recognitus*, Didaci Díaz, Madrid, 1640); 1667 (*Index Librorum Prohibitorum et expurgatorum novissimus pro Catholicis Hispanorum Regnis Philippi IV. Regnis Cathol. III ac R.D.D. Antonii a Sotomaior Supremis Praesidis*, Didaco Díaz, Madrid 1667), el de Valladares-Marín (*Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum index pro Catholicis Hispaniarum Regnis Philippi V Reg. Cath. , Madrid 1707 y el de Pérez de Prado (Index Librorum Prohibitorum, ac expurgandorum novissimus, Madrid 1747)*).

31 BNM, Mss. 18721/22=Cc-84, titulado *Advertencias a la H<sup>a</sup> de Ger.mo Conestagio, delle guerre della Germania inferiore*, ff. 63-74.

32 *Rime del Sig. Ieronimo Conestaggio gentil huomo genovese*, Amsterdam, por Giacomo di Pietro, 1619. Contiene 91 páginas.

EDICIÓN





[125r]

Sobre Las Guerras de Flandes de Gerónimo Conestaggio<sup>33</sup>

He leído por mandato de Vuestra Señoría los diez libros de la *Historia de las Guerras de Flandes*<sup>34</sup> de Jerónimo Conestaggio, y me parecen muy bien en cuanto al ingenio, elocuencia y artificio del autor. Pero, muy al contrario, en cuanto a su intención y voluntad o juicio de las cosas de España. De ninguna de las cuales se agrada ni dice bien. Condena nuestras intenciones y consejos en general. El proceder, dice, es todo astucia y artificio enderezado con avaricia y ambición sin llaneza, ni verdad. La condición arrogante, cruel y bárbara.

Las faciones<sup>35</sup> a que no puede negar resolución y valentía, las procura afean con colores de temeridad y presunción, y con infamia de crueldad, odio y desesperación de las demás naciones. En la relación de los motines, desgracias y malos sucesos nuestros se detiene y alarga con gusto. Y allí despliega su elocuencia. Por las hazañas pasa corriendo y como por brasas. Semejantemente trata las personas de los ministros en particular, y la del ministro santo rey don Felipe II diciendo que era lento de condición, severo y inexorable. Principalmente, trata mal al Duque de Alba<sup>36</sup> y a don Fabrique, su hijo. Y peor que todos, al señor don Juan de Austria<sup>37</sup>, a quien ordinariamente no llama más que Giovane. Es insufrible todo lo que dice por todo el libro décimo, que es una invectiva contra su alteza. Que con gana de guerrear y mandar absolutamente y sin freno, destruyó las cosas y quebrantó la paz de los pactos y juramentos contra toda virtud y buen trato.

Por el contrario, aprueba con gusto todas las cosas de los flamencos. Su ingenio y proceder como generoso, sencillo y verdadero. Y sus consejos como prudentes y acertados, sus acciones valerosas y constantes, hechas necesariamente en defensa de la libertad y de los privilegios de su patria. No hay

---

33 El ms. 5586 comienza con el folio 93r.

34 La cursiva es del editor. Así como las de todas las palabras que no sean en castellano en el original.

35 *Término castrense, latinae factio; un cierto acometimiento de adunados, para ganar gloria y honra con menoscabo y afrenta de los enemigos, pero comúnmente significa parcialidad de gente amotinada y rebelada.* Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Luis Sánchez, Madrid 1611.

36 Fernando Álvarez de Toledo (1510-1582). Manuel Fernández Álvarez, *El Duque de Hierro*, Madrid 2007; Henry Kamen, *El Gran Duque de Alba*, Madrid 2004; William S. Maltby, *El Gran Duque de Alba*, Girona, 2007.

37 Don Juan de Austria (1547-1578). Bartolomé Bennassar, *Don Juan de Austria*, Madrid 2000.

capitán ni ministro de la parte contraria a que no loe, principalmente al Príncipe de Orange. Y a cualquiera que no sea español, da de buena gana loor, y más si es italiano, como a Chiapin Vitelo<sup>38</sup> y a Juan Bautista Monti.

Detiéndose en las facciones de los flamencos y en sus victorias y buenos sucesos, celebrándolos con gusto, y lamenta lastimosamente sus aflicciones y desgracias, moviendo a conmiseración los lectores como de padecidas indigna y injustamente, y por mano de gente cruel, bárbara, vil y baja. En cuanto a toda la causa, es de parecer agora obras vistas, que pues la Duquesa de Parma<sup>39</sup>, el año de 1567 con poca gente de guerra que trajo de Alemania y con sólo el ejemplo del castigo de Valenciens<sup>40</sup>, había puesto freno a toda la tierra y las cosas de suyo se habían quietado y reducido a paz y obediencia. Que viera convenido disimular en el resto. Ansí en las cosas de religión, no queriéndola conservar con violencia ni fuerza, como en la defensa de la autoridad y majestad real. Que el haber decretado guerra el Consejo del Rey, y enviado<sup>a</sup> / [125v] a ella al Duque de Alba, forzó al Príncipe de Orange<sup>41</sup> y confederados a retirarse a Alemania y concitó los ánimos de los potentados y príncipes herejes contra el rey y contra España. Y fue la total causa de las alteraciones. Por eso llama al Consejo en que se determinó la guerra *il sconfigliato Consiglio*<sup>42</sup>. Que ya que en esto se erró. Que después debieran el Rey y sus ministros conformarse en todo con la pacificación de Gante y guardarla. Y no excluir a ninguno de los perdones generales, ni al mismo Príncipe de Orange. A este su parecer, endereza la relación de los hechos para confirmarlo con los sucesos y principalmente a vencer la causa a favor de los flamencos y condenar al Rey y a toda la nación

---

38 Chapín Vitelli, era maestro de campo italiano de las tropas del Duque de Alba en Flandes. Nacido en Vitelli, Umbría. Comenzó su carrera de armas en la lucha contra Barbarroja en el Mediterráneo. Defendió las localidades de Orbitelo y Hércules, por lo que se le otorgó el marquesado de Cetona, al que posteriormente se uniría el de Petriolo y el señorío de Montoné. Hombre de confianza del Duque de Alba en extremo orondo, murió en 1576 al caer de la silla de manos en la que era transportado. Diseñó las primeras fortificaciones del Peñón de Vélez en 1564, era un experto en arquitectura militar. Antonio Bravo Nieto «Poder y Arquitectura militar española en el siglo XVI: La organización de la frontera mediterránea del sultanato de Fez», en Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y Javier Gómez Martínez, *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio, Camargo 14-17 de julio de 1992*, Obra Pía Juan de Herrera – Universidad de Cantabria 1993.

39 Margarita, Duquesa de Parma (1522-1586).

40 Provincia occidental de los Países Bajos también llamada Hainaut.

41 Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange (1533-1604). VV.AA., *Guillermo de Orange. De capitán de reveldes a pater patriae*, Madrid 1998.

42 En español *consejo desaconsejado*. Franciosini, Lorenzo, *Vocabolario Italiano e Spagnolo*, Roma 1620.

---

a enviando A: sin habiendo enviado B

española y hacerla odiosa ante todas las naciones. De manera que no se puede llamar esta historia (que es sencilla narración de la verdad). Antes se dirá apología hecha en defensa de la rebelión y discesión<sup>43</sup> de la fe de aquellos Estados. Y en vituperio y acusación de los españoles. Porque su narración es oratoria que mira a abono y loor de la parte defendida y reprehensión de la acusada. Y la agudeza y elocuencia del historiador o orador no es nada loable empleada contra la justicia y verdad. Y no es por eso más perjudicial y dañosa como los buenos aceros de la espada puesta en manos del enemigo. Ansí, me parece que su majestad debe mandar que no se imprima este libro, ni se permita en España. Pues, si hubiera salido, se debiera prohibir. Y el Duque de Alba y otras personas que son ofendidas en él, darían muy justa querrela por su particular. No admite corrección o expurgación por ser todo él en la forma dicha. Como fácilmente verá quien leyere cualquiera parte, y más notablemente el libro décimo. En este señalo los lugares más insignes para muestra y para confirmación de este mi parecer. No excusa al autor el haber referido muchas de las malicias y detraçiones en persona de los Estados y de boca de los contrarios. Porque es muy fácil y usado este artificio, y él no encubre mucho su aprobación de los dichos ajenos. Como quiera que sea, vino a resultar una historia tal como la escribieran los holandeses. / [126v]

1. v. 1.<sup>a</sup> *L'ostinate guerre, de' popoli dell'Alemagna bassa contra il Rè di Spagna lor Signore*<sup>44</sup>.

Este principio entra mostrando el intento del escritor de mejorar las acciones de aquellos pueblos rebeldes, haciéndolos actores, siendo reos, llamando guerras a las sediciones y levantamientos. Y ellos no hicieron guerra al Rey de España. El Rey sí la hizo a ellos para reducirlos a la obediencia de la Iglesia Católica y a la suya, y castigar sus delitos.

2. v. 9. <sup>b</sup> *E dall'altra, la piccioleza de' paessi bassi* etcétera.

También esto mira a hacer odiosa la potencia del Rey Católico y ganar benevolencia y loor para los flamencos que tuvieron ánimo para defenderse de tan gran poder.

---

43 Separación, escisión.

44 Todas las citas textuales italianas han sido presentadas en cursiva. La comprobación y corrección, en algunos casos, de la acentuación, puntuación y terminología, si fuese necesario, del texto italiano de los manuscritos se ha realizado con la edición impresa de *Historia delle Guerre della Germania Inferiore di Jeronimo di Conestaggio. Gentil huomo genovese. Divisa in Diequi Libri*, 1536.

---

a *mg.*

b *mg.*

[2.] v. 15.<sup>a</sup> Reprende a los consejeros y ministros del Rey en el rompimiento de esta guerra y mal método de curar aquellos movimientos. Y dice, que también se debe observar que no es bien por inútiles, [o poco importantes]<sup>b</sup>, ocasiones perder el amor de los vasallos y estimar en poco los amigos. No tiene razón de llamar *inutili cagioni*<sup>45</sup> a las causas de esta guerra. Habiendo sido las causas infidelidad a Dios y a su Rey.

4. v. 11.<sup>c</sup> Dice que los reyes de España heredaron estos Estados, antes fue al contrario.

8. v. 5. <sup>d</sup> Que los holandeses y zelandeses tienen más naves que todo el resto de la cristiandad y que vencen en el océano a todas las otras naciones. Aunque parece que dice que vencen o se aventajan en el arte de la náutica, les da mucho a los holandeses.

9. v. 18.<sup>e</sup> Cuenta entre los privilegios de los Estados, que si el Príncipe les quebrantare sus privilegios sean libres de la obediencia y del pleito homenaje que le hubieren hecho. Esto parece poner para fundamento de la justificación de la rebelión.

11. v. 3.<sup>f</sup> Que los placeres acerca de la religión hechos por el emperador Carlos V y confirmados diversas veces por don Felipe II no se habían admitido en el uso.

12. v. 21.<sup>g</sup> Que en España habían comenzado a brotar las herejías de Cazalla en principios no pequeños.

14. v. 12.<sup>h</sup> Si bien, quieren [los Estados]<sup>i</sup> que en todas estas cosas [de la disposición de los obispados y ejecución de los placartes<sup>46</sup> contra los herejes], haya quebrantado algo [el Rey]<sup>k</sup> los privilegios antiguos.

---

45 Causas innecesarias.

46 Cartel, edicto u ordenanza que se fija en las esquinas para noticia del público. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, 22<sup>a</sup> edición, Madrid 2005.

---

a *mg.*

b *sic.*

c *mg.*

d *mg.*

e *mg.*

f *mg.*

g *mg.*

h *mg.*

i *sic.*

j *sic.*

k *sic.*

22. v. 22.<sup>a</sup> Bien era, que dijese alguna vez que estas pláticas que esparcía el de Orange y las sospechas de los pueblos de que el Rey quisiese introducir la Inquisición de España eran fingidas y falsas. *Vide* 26. v. 24.-32. v. 18.

24. v. 12.<sup>b</sup> Que les parecía a los sediciosos que el cardenal Granvela<sup>47</sup> servía al Rey de instrumento para tener sujetos a los nobles y cumplir sus deseos. Cosas conformes a la condición del Rey y según el modo que él gobernaba España.

25. v. 19. Que con mañas sembraron los principales cabezas de la sedición desconfianza grande entre el Rey y los pueblos. La cual, después fomentadas por estos *e trascurata dal Re, si e confirmata di sorte*.

30. v. 10.<sup>c</sup> Culpa al presidente Viglio y a los demás, que parece eran de la parte del Rey, a que llamaban cardenalistas por imitar al Granvela para justificar más la parte de los sediciosos. *Vide* 31. v. 20.

37. v. 4.<sup>d</sup> Culpa al Rey de no haber condescendido en nada de lo que pedían los flamencos por medio del Conde de Egmont<sup>e</sup>. Y dice, que el Rey, o por celo cristiano o pareciéndole que con la religión había de tener enfrentados a los pueblos (*vide* 42. v. 16)<sup>f</sup>. Sin distinguir si por eso convenía que ella fuese voluntaria o forzada. No consintió largueza ninguna en este particular. Antes, volvió a enviar al Conde confirmando los decretos del Emperador con nueva instrucción.

[37.] v. 19.<sup>g</sup> Todo lo que desde aquí se disputa en el nombre de los Consejos del Rey, va con presupuesto de que el Rey quisiese introducir en los Estados la Inquisición de España. Lo cual, es contrario a la verdad (*vide* 43. v. 23.-53. v. 3.)<sup>h</sup>. Y este presupuesto se prosigue adelante por muchas planas. *Vide* 44. v. 5. / [126v]

39. v. 14.<sup>i</sup> Dice que el conde de Egmont, vuelto a Bruselas, hizo velación de su embajada y presentó la instrucción española. Estas últimas palabras son picantes por irrisión (41. v. 19)<sup>j</sup>. Va cargando al Rey de que quebrantaba

---

47 Antonio Perrenot, cardenal Granvela (1517-1586). M. Van Durme, *El Cardenal Granvela (1517-1586)*, Barcelona 1957.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e Egmont A: Cogmont B.  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h *mg.*  
 i *mg.*  
 j *mg.*

la palabra en querer que se guardasen los placartes a que siempre toma como introducción disimulada de Inquisición. Y aunque habla en persona de los sediciosos, pero bien se entiende esta traza de introducir para decir los historiadores lo que quieren.

44. v. 21. v/g-48. v. 11.<sup>a</sup> Pone a la letra la confederación hecha por los sediciosos contra su Majestad. En que hablan muy descompuestamente contra la Inquisición de España. En fin, como herejes que aborrecen el juicio legítimo. Parece que no debiera ponerla así a la letra, sino referirla en suma sin particularizar dichas blasfemias.

50. v. 10.<sup>b</sup> En persona de los franceses, que incitaban a los flamencos a negar la obediencia a la Iglesia romana y al Rey. Dice contra los españoles, y en esta razón dice en la plana (51. v. 6), que sería cosa indigna que los flamencos se consintiesen reducir debajo del yugo vil de una nación extranjera.

58. v. 16.<sup>c</sup> Que la gobernante respondió a los sediciosos con indicios de temor (73. v. 7).

60. v. 19.<sup>d</sup> De la Junta de los Confederados dice que hicieron algunas cosas indignas *di cosi nobile audanza*.

## Libro 2

83. v. 2.<sup>e</sup> Vogliono Alcuñi dice lo que a algunos parecía que debiera haber hecho la gobernante para quietar los tumultos y duda si los sediciosos habían cometido crimen lesa Majestad. Y parece inclinarse a que no.

[83.] v. 24.<sup>f</sup> Dice que la gobernante estaba inquieta en su ánimo. Como aquella que por ventura había prometido en [el decreto pasado]<sup>g</sup> lo que no pensaba cumplir (84. v. v/g-93. v. 17.)<sup>h</sup>. Y que procuraba dar a entender que quería cumplirlo por su parte y con mandatos secretos hacía lo contrario, castigando entre los no perdonados a los perdonados, etcétera.

85. v. 15.<sup>i</sup> Que por cartas de don Francisco de Alba a la gobernante, que vivieron a manos del Príncipe de Orange, etcétera, vieron aquellos señores que los engañaba la gobernante y el Rey con falsa seguridad.

---

a *mg.*

b *mg.*

c *mg.*

d *mg.*

e *mg.*

f *mg.*

g *sic.*

h *mg.*

i *mg.*

109. v. 18.<sup>a</sup> Dice del Rey que no estuvo firme en su parecer de pasar a Flandes en persona antes, o por ser él de naturaleza lento o por otros por ventura no mal fundados respetos, etcétera.

113. v. 19.<sup>b</sup> El duque de Alba en el Consejo de Estado en España aconseja al Rey la Guerra de Flandes, y que algunos príncipes se holgarían con la ocasión para romperles a los Estados los privilegios. Fresneda aconseja lo contrario (120. v. 16).

123. v. 8.<sup>c</sup> Que el duque de Alba persuadió al Rey a la guerra de Flandes no por otra causa que por ambición de salir con del cargo de Capitán General. Desde aquí, comienza a juzgar mal del Duque.

[123] v. 13.<sup>d</sup> Y el *spinosa huomo de picciola leratura* como acostumbrado más a condenar a herejes en los procesos que a tratar materias de Estado, fue llevado fácilmente del Duque a su parecer.

123. v. 17.<sup>e</sup> Que Rui Gómez de Silva y el duque de Feria aconsejaron la paz, no por tener mejor celo, sino por sus designios particulares. Porque eran émulos del de Alba, al cual no querían que se le acrecentase poder con el cargo. Y así dice, que cosa de tanta importancia era gobernada de pasiones particulares.

124. v. 1.<sup>f</sup> Representa la astucia del Duque con que fingiendo no quería el cargo, antes tratara de retirarse, engañó a sus émulos e indujo a su parecer al duque de Feria que pensó ir por general. *Onde assai tosto variato per questa cagione i pareri nello sconsigliato consiglio fu resoluto l'espeditio de la guerra.* El Rey eligió por capitán al de Alba y el de Feria se halló burlado. / [127r]

126. v. 5.<sup>g</sup> Que las cosas que luego acontecieron aprobaron el parecer del Rey en no dejar a España. Porque Carlos, su primogénito, *Giovane di troppo mal misurati pensieri si governò di modo que convene al Padre ansicurarsi di Lui* y los moros de Granada se revelaron. Puesto que todos estos y otros trabajos fueron después con el tiempo y con el hierro y con otras rigurosas ejecuciones vencidos de la prudencia del Rey.

129. v.-130. v. 24. et seg.<sup>h</sup> Pone las causas que tuvo el de Orange de retirarse a Alemania, a cuya persona y causa se muestra aficionado.

---

a *mg.*

b *mg.*

c *mg.*

d *mg.*

e *mg.*

f *mg.*

g *mg.*

h *mg.*

131. v. 9.<sup>a</sup> *Onde convien dire che'l destino menichi vi consente e tire per forza chi non sa contradirvi.*

132. v. 14.<sup>b</sup> Refiere las razones con que los herejes de Flandes pretendían justificar su desobediencia.

136. v. 21.<sup>c</sup> Dicen los dichos que el pueblo se había quietado hasta que vieron que la Duquesa de Parma no guardaba las promesas.

137. v. 5.<sup>d</sup> Cierta distinción de la sujeción que procede de sentimiento de conciencia y de la que no, que es tal y como la dicen. Y, verso 14, quieren defender el haber quitado las imágenes sagradas.

138.<sup>e</sup> Que aunque la duquesa escribió con calor a España pidiendo que se quedasen los pueblos quietos como estaban, sin alterarlos con nuevas guerras ni ejecuciones de castigos. Los españoles, [que son]<sup>f</sup> muy imperiosos, quisieron tentar con fuerza a poner en aquellos países nuevas leyes a su modo para que en lo venidero no pudiesen aquellos pueblos alzar la cabeza.

139. v. 25.<sup>g</sup> Representa la arrogancia del Duque, diciendo que a la entrada de los Estados hizo alto para ver si alguno se le oponía, o esperando que el de Orange y los demás culpados se saliesen al encuentro para hacerlos prisioneros a todos de un golpe.

140. v. 5.-Vide 143. v. 1.<sup>h</sup> Luego representa con elegancia de palabras la quietud y paz en que toda la tierra estaba a la entrada del Duque. Como haciendo testigos de ello. Discurre en nombre y a favor de los flamencos, que pudieron vedar la entrada al Duque, si quisieran resistirle, y que no entrara jamás. Lo cual, hubiera sido mejor para que las cosas vinieran a buenos medios.

141. v. 9.<sup>i</sup> Prosigue haciendo odioso al Duque, representando su arrogancia y mala intención. Como si fuese a caza y que esperase con deseo que se juntasen muchos rebeldes para hacer mayor la presa y la matanza.

v. 14.<sup>j</sup> Que el Duque mostró desconfianza no queriendo entrar en Ambers, pueblo que había estado fiel, sino que primero se alojasen dentro algunos españoles.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *sic.*  
 g *mg.*  
 h *mg.*  
 i *mg.*  
 j *mg.*



Libro 3

143. v. 11.<sup>a</sup> Que aunque el Duque de Alba representaba paz y quietud, pero que su intención y resolución era castigar a todos los culpables en las personas y en los bienes.

144. v. 15.<sup>b</sup> Prisión de los Condes de Horno y de Egmont. Que las pinta como traición, habiéndolos convidado a comer el prior don Fernando. Describe trágicamente y con lástima las prisiones de estos señores y las de otras muchas personas que al mismo tiempo se hicieron en diversas ciudades.

146. v. 5.<sup>c</sup> Que en España fue preso Floro de Montmorenci, hermano del Conde de Horno embajador. Habiéndose muerto antes el Marqués de Bergues, su compañero en la embajada, no sin sospecha de veneno. Véase adelante (197. 15). / [127v] Donde se dice en nombre de los flamencos que fueron muertos contra derecho de las gentes, siendo embajadores.

Que el Duque envió preso a España al Duque de Bure, muchacho hijo del Príncipe de Orange o por prenda o porque padeciese los pecados de su padre. En todo, va afeando cuanto puede y haciendo odiosas las acciones del Duque y del Rey. Y esto se puede decir de todo lo que se sigue y de toda esta historia.

147. v. 12.<sup>d</sup> Del riguroso tribunal que formó el Duque, dicho Consejo de Tumultos. Que dice llamaron los flamencos, no impropriamente, Consejo de Sangre. Tomando las cosas de sus principios sin reparar en decreto ni perdón alguno del gobernante o del Rey. En fin, dice, parecía que se había condenado todo el país y el Rey había sido absuelto de juramentos y privilegios. Adelante (163. v. 10), prosigue con encarecimiento el riguroso proceder del Duque y de este Tribunal.

Página 149. v. 19.<sup>e</sup> Que el de Orange buscó favores del Emperador y de los príncipes de Alemania para reconciliarse con el Rey. Que no le aprovechó nada, porque se le respondió que no había de ser oído hasta que se entregase a prisión. Y él, desconfiado de los ánimos españoles o conociéndose culpado no se quiso entregar. Y desesperado, determinó de valerse por las armas. Y, como él decía, aventurar la vida con más valor. Recobrar los bienes, el honor y el hijo. Es de ver cuan elocuente es este historiador en abono del Príncipe y de toda la parte contraria a los españoles.

151. v. 7.-152. v. 11.-153. v.<sup>f</sup> Plática del de Orange a los príncipes herejes de Alemania en dieta, en que se queja del Rey. El cual, dice, que con la mezcla

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*

de la sangre se ha ido españolando. De suerte que aborrece todas las cosas de Alemania y que no se contenta con imperio moderado, sino que quiere quitar a sus vasallos enteramente la libertad, etcétera. Como lo pueden decir los pueblos de Italia, los indios inocentes tratados con suma inhumanidad, etcétera. Dice que él sabe de secreto los males que el Rey maquinaba con Enrique II, rey de Francia, contra Alemania. Y que no valía para divertirlo de estos intentos por ser un rey que se hace lícito lo ilícito (v. 25)<sup>a</sup>.

146. v. 17.<sup>b</sup> Pregón o citación con que fue llamado el Príncipe de Orange, ausente. Pone la relación de él. De suerte que comparada con esta historia, parezcan los más de los capítulos falsas criminaciones. Y luego, (p. 165. v. 11.) refiere la respuesta del Príncipe con loores que parece satisfacer (p. 168. v. 1.). Dice que el Príncipe publicó un largo escrito en que respondía largamente a cada acusación o culpa que se le oponían en la citación, *è con bell'arte le reducera tutte in calunnie*. Y en muchas daba por testigos, no solamente a los magistrados, pero a la misma gobernante y sus cartas, etcétera. A este modo, prosigue mostrando siempre superior a la razón de los contrarios. *Vide* 179. v. 14, que muestra injustamente pronunciada sentencia de muerte contra el Príncipe.

169. v. 16.<sup>c</sup> Que el Conde de Hocstrat, semejantemente llamado por pregón, respondió con capítulo de la Orden del Tusón y otras leyes y otros estatutos, ser incompetentes e ilícito el proceder del Duque y del Consejo de Tumultos.

170. v. 12.<sup>d</sup> Juzga que el Duque de Alba se holgó con la guerra para usar en ella su imperiosa condición y mejorar a sus hijos y parientes. *Vide* p. 178. v. 18., 196. v. 22.

172. v. 5.<sup>e</sup> Que la caballería italiana que el Duque asoldó en Francia fue de la mejor gente que él tuvo.

173. v. 2.<sup>f</sup> Españoles. Que bastó a los españoles, en cierta escaramuza, no haber llevado lo peor para parecerles que habían llevado lo mejor y querer seguir furiosos la victoria. (174. v. 8.)<sup>g</sup> Prosigue, la arrogancia esa<sup>h</sup> y temeridad

---

a *mg.*

b *mg.*

c *mg.*

d *mg.*

e *mg.*

f *mg.*

g *mg.*

h esa *om.* B.

con que estos soldados españoles<sup>48</sup> forzaron a su capitán que diese la batalla con que se perdió.

176. v. 24.<sup>a</sup> Muestra gusto de los malos sucesos de los españoles en todas las palabras *essendoli felicemente succeduto* (177. v. 17.)<sup>b</sup> *ma il bottino su ragionerole*.

178. v. 1.<sup>c</sup> Españoles. Dice que los españoles cuentan esta jornada de otro modo, callando las razones del Conde de Aremberg y excusando la temeridad de su nación. Pero, / [128r] persona que estuvo presente se lo certificó. Tan fácilmente cree, como sea, contra españoles.

180. v. 12.<sup>d</sup> Representa con lástima, como horrendo espectáculo, las ejecuciones de muertes que hizo el Duque de Alba.

[180.] v. 17.<sup>e</sup> Relación de la ejecución de la sentencia de muerte de los condes de Egmont y de Horno, *fondata con larga diceria in esser colpati nel crime de laesa majestad*.

181. v. 14.<sup>f</sup> Que al valor de este Conde de Egmont se atribuían las victorias de los españoles en Granvelingas y San Quintín. En todo, hace ingratas las ejecuciones de estas muertes. Y dice, que esta sangre llamó un gran diluvio de sangre. *Vide infra* 182. 12, etcétera<sup>g</sup>.

185. v. 17.<sup>h</sup> El Duque de Alba, después que con el hierro y con el fuego, vació las cárceles con *strage inusitada*, se puso en camino.

197. v. 1.<sup>i</sup> El Duque, amigo de guerra y de vencer más aína<sup>49</sup> los cuerpos que los ánimos de las gentes, publicó dos decretos. Uno contra los secretarios de la religión, otro contra los que no manifestasen bienes. Que esto desagradó a los mismos amigos del Duque por ser hecho a mal tiempo y que confirmaba

---

48 Julio Albi de la Cuesta, *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1999. Especialmente el Anejo I «Los Tercios de Flandes (1567-1600)», pp. 375-382.

49 Ayna: *Palabra bárbara, muy usada, con que damos priesa a que se haga alguna cosa; vale lo mismo que presto. Proverbio: «La mujer y la gallina por andar se pierde ayna»*. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Luis Sánchez, Madrid 1611.

---

a mg.  
b mg.  
c mg.  
d mg.  
e mg.  
f mg.  
g mg.  
h mg.  
i mg.

las razones de los confederados. Que el fin de la victoria de los españoles era la avaricia y la Inquisición. Pero, el Duque estimó más cuatro mil ducados, etcétera.

202.<sup>a</sup> Desde la plana 202 a la 210, resume en tres hojas todo el gran hecho del Duque de Alba, con que sin batalla resistió y echó de los Estados al Príncipe de Orange y al gran ejército de alemanes y franceses. Con loor habla del Duque, pero bien muestra que no gusta de alargarse ni mostrarse elocuente a favor de españoles. Como lo hace en loor de la parte contraria. Y no advierte<sup>b</sup> que uno de los principales inventos del Duque fue no matarle gente al de Orange, por no librarlo de los acreedores que lo habían de apretar y desacreditar, vuelto a Alemania, por las pagas que les debía.

216. v. 3.<sup>c</sup> Refiere la sentencia del pontífice Pío V con que declaró por hereje a Isabela y la privó del reino de Inglaterra y alzó la obediencia a los católicos. Culpa este con mal consejo o mal ejecutado.

#### Libro 4

218. v. 9.<sup>d</sup> Representa la presunción del Duque con que vanamente persuadido de haber desengañado en aquella jornada al de Orange y a los demás de sus fuerzas, pensó que no habían de volver más y se puso a ver fiestas y torneos en el propio lugar donde poco antes habían sido degollados aquellos señores, etcétera<sup>e</sup>.

219. 3.<sup>f</sup> Ponerse a reprender muy en particular el mal gobierno del Duque en la paz. Reparte este gobierno en tres puntos. Primero, edificar fortalezas. Segundo, quietar los ánimos de los pueblos con perdones del Rey y del Papa. Tercero, sacar dinero de los pueblos con que sustentar presidios perpetuos en las fortalezas. Todas tres cosas reprende. De la segunda burla mucho, diciendo que habiendo alcanzado el Duque dichos perdones, hicieron sus familiares, antes de la publicación de ellos, gran rumor exagerando la gran clemencia de su santidad y de su majestad con que los pueblos tomaron alguna esperanza (220.v.17)<sup>g</sup>. Llegado el día de la publicación, se hicieron en la plaza de Anvers un soberbio teatro muy adornado en que se puso el Duque y los ministros. Recita el tenor del perdón, por hacerlo más odioso. Porque de otra manera

---

a *mg.*  
 b *del. non leg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e señores *om.* B.  
 f *mg.*  
 g *mg.*

no convenía a la historia ponerlo tan largamente a la letra. Luego, introduce burlando del perdón a todo el teatro de la gente de la tierra y de las naciones vecinas. Y diciendo que perdón con tantas reservas no era sino engaño y lazo y traición que el Rey urdía para coger y matar a inocentes y hacerles el fuego que se había hecho al Conde de Egmont. En fin, dice, se verificó que el vencer es la cosa humana y el perdonar divina. Que en sí, causó contrario efecto del que se esperaba. Porque no solamente no se aseguraron los ausentes para volver, pero / [128v] los que habían quedado, se iban dejando la patria, los bienes, hijos y mujeres, etcétera. Así exagera con gusto todas nuestras acusaciones.

232. 23.-235 v.9.<sup>a</sup> Del tercero, que fueron las imposiciones, que se intentaron de alcabalas o décimo dinero, etcétera. Dice cuan ásperamente lo tomó la tierra. Y que pidiendo el Duque que personas doctas diesen pareceres por escrito, se halló burlado porque muchos escribieron reprobando su resolución. Que como en los tiempos corrompidos no hay cosa que tanto ofenda como la verdad, se enojó el Duque y prendió a Ludovico Guiciardini, etcétera (236 v. 9)<sup>b</sup>. Más o porque el Duque tuviese por buena regla la de los que dicen que a los pueblos se les ha de hacer el mal todo junto y el bien poco a poco, o que quiera que lo indujese, no hubo qué lo sacase de su intento. Dice que con esto se decían contra los españoles todas las cosas que podían hacerlos odiosos. Este escritor los procura hacer odiosos cuanto más puede.

237 v. 3.<sup>c</sup> Que el Duque por haber dado esperanzas ciertas en España del efecto de estas imposiciones y ansí no haber venido proveído de dinero, dejando las palabras se volvió a la fuerza y decía que quería poner los dacios<sup>50</sup> en ejecución *e do vea esser dato di sopra che la cura di quei mali fosse fatta a roverscio*.

[237] v. 23.<sup>d</sup> Que los Estados enviaron a España suplicando al Rey por misericordia, y que les guardase sus privilegios, etcétera. Pero que el Rey, bien inclinado y mal aconsejado, pareciéndole quizás que por las alteraciones pasadas quedaban rotos los privilegios de los pueblos, apenas los quiso oír. Y aunque los despedía con palabras generales y ambiguas, después no sucedían lo que esperaban (238-239. v. 1)<sup>e</sup>. Prosigue en la violencia que el Duque hacía

---

50 Dacio: *Un cierto género de tributo, a dando; no es castellano, imo es griego, aunque usan dél los italianos*. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Luis Sánchez, Madrid 1611.

---

a mg.  
b mg.  
c mg.  
d mg.  
e mg.

y apremios crueles, etcétera. Como los loa de condición generosa. Por el contrario, extraña mucho las demasías del Duque y los hierros con que encendió fuego que él no pudo apagar jamás.

240. v 1.-22.<sup>a</sup> Como el emperador Maximiliano envió a España al archiduque Carlos, su hermano, a interceder con el Rey por el de Orange y por los Estados.

Que el archiduque Carlos dio un memorial que contenía relación de lo acontecido en los países, pero dicho de modo que parecía que el Emperador y los electores no aprobaban el proceder del Rey. Prosigue en relación de esta embajada culpando en particular de dicho proceder de parte del Emperador. Conviene ver toda esta relación, que parece puesta para con mayor autoridad hacer odioso al Rey y a los españoles. De la cual nación, dice, no se debía servir el Rey en aquellos Estados, por ser odiosa no solamente a los naturales (242. 6.)<sup>b</sup> pero a todos los vecinos. Es la relación de esta embajada hasta la página 243 v. 11, que comienza la respuesta del Rey.

254. 18.<sup>c</sup> Que el Duque de Alba se quiso quedar en Flandes y dejar de venir acompañando a la reina Doña Ana guiado de maligna estrella. Porque con esto esperó la borrasca que le sobrevino por sus dacios.

259. 21.<sup>d</sup> Que las guerras con los pueblos sobre las cosas de la religión son casi inextinguibles. Esta sentencia mira a confirmación de su opinión a cerca del conceder libertad de conciencia. Llama absolutamente rey de Navarra al de Bernae.

261. 20.-266.<sup>e</sup> Perseveraba todavía el Duque de Alba en sus designios, en la obstinación del azote de los pueblos, etcétera (página 27 v. 2). Dice que porfiando a vencer el Duque con su obstinación la de los pueblos, no atendió a los males que le maquinaban los enemigos en todas partes.

267. 11.<sup>f</sup> Burla la presunción del Duque de Alba de que por dinos de memoria sus hechos en / [129r] aquella provincia y de la estatua pedestre que para esta memoria él mismo se levantó en Anvers.

268. 18.<sup>g</sup> Habiendo burlado de la estatua y sus partes, dice de esta estatua y conceptos de ella fue inventor il prete<sup>51</sup> Aria Montano. Habiendo sido tan

---

51 Término italiano que español se traduce por *cura, sacerdote o preste*.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*

insigne varón en letras y piedad cristiana el doctor Arias Montano, del hábito de Santiago y capellán de su Majestad, etcétera. Debiera nombrarlos de otra manera que *il prete Aria Montano*.

269. 5.<sup>a</sup> Dice cómo su majestad mandó quitar esta estatua y que los flamencos, con nueva suerte de malicia, decían que el Rey debiera dejarla estar. Porque a los que dejan mal nombre, las estatuas son sepulturas. Ex Tácito<sup>52</sup>.

[269.] 18.<sup>b</sup> Los llantos de los belgas, demás del efecto que hacían en Francia, habían despertado en Germania e Inglaterra a todos aquellos que podían dolerse de los males de aquellos pueblos. Muestra aprobar la compasión y el socorro.

271. 22.<sup>c</sup> Que el Duque no estimó mucho la entrada primera de los ingleses en los Estados, *stimando la potenza del suo Re di gran lunga superiore aquella de nemici irrisión*.

272. 5.<sup>d</sup> Refiere como murmuración de algunos que decían que el Duque, viendo que el Rey lo quería quitar del gobierno de los Estados sin que le sucediera su hijo, como había pretendido, se descuido de la guarda de las plazas. Para que perdidas, el Rey tuviese la necesidad de su persona. Y que otros más enemigos decían que el Duque había ayudado con dinero a los enemigos para estas presas. Él dice que no cree estas cosas. Pero que todos clamaban que la iniquidad de los dacios y las extorsiones parían esto. Con todo, el Duque no aflojaba de su rigor, hasta que al son de las armas callaron las leyes (v.16)<sup>e</sup>.

275. 21.<sup>f</sup> Que el Duque no había conocido la importancia de las Islas Zelanda, Holanda, etcétera. Por eso no les había puesto presidios.

277. 7.<sup>g</sup> Los pueblos de Zelanda estaban a la mira para no dejarse poner el pie sobre el pescuezo, y lóalos de prudencia.

---

52 Cfr. Baltasar Álamos Barrientos, *Aforismos al Tácito español*, estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría, Madrid 1987, p. 308, aforismo n<sup>o</sup> 226 «Los mármoles y estatuas que haze leuantar, y esculpir el Príncipe para la duración de su nombre, no se deuen estimar en más que sepulturas, dexando ruin fama, y opinión de sí: porque éstas se dan a todos indiferentemente; y la buena fama, y la memoria alcança sólo a los buenos. Y éstas son las imágenes más hermosas, y duraderas, que se le pueden leuantar». Agradezco esta referencia a la profesora M<sup>a</sup> Asunción Sánchez Manzano.

---

a *mg.*

b *mg.*

c *mg.*

d lo mismo refiere infra 323. 15 *mg.*

e *mg.*

f *mg.*

g *mg.*

Libro 5

308. 11.<sup>a</sup> Condena el proceder riguroso del Rey y sus ministros, y dice que el camino de la blancura habría llevado al Rey más fácilmente al fin que se debía desear. Hasta el fin de la plana siguiente prosigue esta censura contra los españoles, que dice no saben usar otro camino que el de rigor. Y que siendo ellos tratados con sujeción en España, envidiaban la libertad de los Estados y querían conquistarlos como a libres. Todo este discurso es muy perjudicial.

324. 8.<sup>b</sup> Que la frialdad del Duque de Medinaceli, encarecida al Rey por cartas del de Alba, fue causa que el de Alba obtuviese su pretensión de continuarse en el oficio (18)<sup>c</sup> y quedarse a aclarar lo que él mismo había enturbiado. Pero que los flamencos juzgaban que por no dejar sucesor menos riguroso que él, no quiso el de Alba que le sucediese el de Medina.

325. 4.<sup>d</sup> Que otras razones y el odio que había concitado el de Alba, movieron a revelarse muchas ciudades de Holanda, etcétera. / [129v]

[325.] 22.<sup>e</sup> Que las más apretadas por los dacios se levantaron más presto.

327. 8.<sup>f</sup> *Notabil cosa era veder*<sup>g</sup>. Desde aquí, en catorce renglones, aprueba y loa la causa de los Estados en su rebelión. Diciendo que era cosa notable de ver como aquellos pueblos tan constantes y fieles que en la primera entrada del Príncipe no se quisieron mover contra su señor, en tiempo que con cualquiera movimiento hubieran puesto las cosas en gran peligro. Y que ahora, escandalizados y agraviados del poder del Duque, por la calidad del perdón, por la fábrica de las fortalezas y por la imposición de los dacios, cosas todas contra sus privilegios, tocaron los ánimos. Cosa bien prevista del Príncipe. El cual, a los que lo culpaban de temeridad por traer guerra contra un rey tan grande, solía responder que las codicias y la crueldad de los españoles le abrían las puertas de toda la inferior Germanía.

328. 11.-330. 18.-332. 3.-333. 19.<sup>h</sup> A Chiapin Viteli atribuye toda la autoidad y el hecho de la empresa de Mons, y la Via. De Mur, de Genlis y los franceses.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *sic.*  
 h *mg.*



362. 20.<sup>a</sup> Dende aquí nota un grande yerro del Duque de Alba en no haber ido donde la presa de Mons y de Malinas a cobrar, o asegurar a Zelanda como muchos se lo aconsejaron. Este dice que se ha tenido por el mayor yerro que se hizo en toda la guerra. Y parece tiene razón (364. 1).

Libro 6

374. 25.<sup>b</sup> O como otros quieren, siendo de su naturaleza cruel, [don Fabrique, hijo del Duque]<sup>c</sup>, rompiendo los pactos, y la razón de las gentes. Entrando en la ciudad, no se contentó con saquearla cruelmente, pero todo lo metió a fuego y a hierro sin perdonar sexo ni edad. Y con tales crueldades que rehúsa y aborrece la pluma de escribirlas. Y así, la piadosa intención del Rey con sus vasallos aprovechaba poco siendo ejecutada cruelmente por sus ministros.

375. 11.<sup>d</sup> *Non dimeno li essempli di violata fede producevano contrario efecto,* etcétera. Hasta la línea 16.

[375.] 17.<sup>e</sup> *Fra le terre.*<sup>f</sup> Celebra la fidelidad de Ámsterdam para con el Rey. Reprehende el mal pago y desagradecimientos con que fue tratada.

376. 2.<sup>g</sup> *Assai tosto della rotafede si videro i frutti.*

383. 1.<sup>h</sup> *Ma la sospeta fede del Capitano* [de don Fabrique]<sup>i</sup>.

[383]. 8.<sup>j</sup> Los soldados españoles codiciosos de guerra, o antes de rapiña [o robo]<sup>k</sup>.

387. 11.<sup>l</sup> *Come prevaleva in Federico la autorita all'esperienza.*

430. 25.<sup>m</sup> Refiere con encarecimiento el rigor y crueldad de Don Fabrique contra los de Harlem, rendidos contra los pactos. *Vide* 432. 3, etcétera.

431. 22.<sup>n</sup> Que Bordet, capitán francés, informado del ánimo de don Fabrique, hizo a un soldado suyo que lo matase de un arcabuzazo. Con el cual, dice, *se liberó dalle manigolde mani.*

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *sic.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *sic.*  
 g *mg.*  
 h *mg.*  
 i *sic.*  
 j *mg.*  
 k *sic.*  
 l *mg.*  
 m *mg.*  
 n *mg.*

432. 20.<sup>a</sup> Que el mismo don Fabrique, por mucho que se guardaba, le alcanzó un arcabuzazo.

433. 3.<sup>b</sup> De esta manera se rindió Harlem, ciudad principal de Holanda. Bien defendida, mal socorrida y digna de mejor fortuna. Lo a y llora como propias las cosas de la parte contraria.

Libro 7

436. 4.<sup>c</sup> El grave daño que hicieron al Rey para enajenar más los ánimos de los holandeses los españoles en Harlem (439. 6).

453. 18.<sup>d</sup> Que el Rey, aunque tarde, echó de ver que era mal camino el del rigor y quiso tentar el camino / [130r] de la dulzura o blandura. La cual, tampoco fue bien puesta en efecto.

459. 13.<sup>e</sup> Que Fabrique estaba en los Estados más odiosos que su padre y que a él se atribuían los sacos de las ciudades, los motines de los soldados y las extorsiones de los pueblos que fueron ocasionadas de la pérdida de aquellos países.

492. 5.<sup>f</sup> Que los amotinados saquearon la casa del señor Chiampañi, gobernador de Ambers. Quizás, a instancia de Sancho de Ávila, que eran enemigos por causa de mujeres.

493. 25.<sup>g</sup> Los amotinados se desvergonzaron más con el comendador mayor, que hubieran osado hacer con el Duque de Alba, por ser el comendador mayor hombre de paz y de menor calidad.

Libro 8

505. 1.<sup>h</sup> Que la armada que se aprestaba en Vizcaya dejase de enviarse a Flandes por haber muerto P. Menéndez, no es verosímil. Porque no había de faltar a España otro que supiese tan poco como él [de los mares y canales de Flandes]<sup>i</sup>. Los chistes y motes todos son para contra españoles. Atribuye el no haber ido esta armada a ignorancia de los consejeros del Rey. Pretendida y apasionada de la gran potencia por la mar de los holandeses y zelandeses.

---

a *mg.*  
b *mg.*  
c *mg.*  
d *mg.*  
e *mg.*  
f *mg.*  
g *mg.*  
h *mg.*  
i *sic.*

Que él engrandece por ventura con verdad, pero con afición. Culpa mucho de los congresos del Rey del desprecio de esta parte.

517. 15.<sup>a</sup> Dice con encarecimiento de la animosidad y hechos cercanos a Leiden, y exclama: *Cotanto potena in quelli animi il desiderio di conservare la liberta* (518. 12)<sup>b</sup> Volvió entretanto a Róterdam el Boisot con el almirante Ziriczea y el de Flesinges, cuarenta capitanes y ochocientos marineros. Gente valerosa y feroz, que tales son los zelandeses. Ver infra 562. 19.

531.<sup>c</sup> Es muy de considerar la elocuencia con que va celebrando y describiendo la constancia de los de Leiden en el sufrir el cerco. Cómo refiere las palabras de valeroso ánimo de P. Adrián, burgo maestre, llamándole viejo constante. Por otra parte, la buena correspondencia y diligencia del Príncipe y del Boisot y de los demás, que enviaban y llevaban el socorro. Bien está, que no da semejantes ejemplos de buena voluntad en las hazañas de los españoles.

537. 9.<sup>d</sup> Supone que las gentes del Rey se habían puesto en huída debían decir que se habían retirado. Usa de los más feos vocablos.

539. 5.<sup>e</sup> El de Orange dice a los de Leiden, habiéndolos socorrido, que estimen aquella libertad que los españoles querían convertir en servidumbre.

539. 5.<sup>f</sup> *Vogliono fiaminglu*.<sup>g</sup> Que los flamencos atribuían a milagro la liberación de Leiden. A inspiración divina en el Príncipe, y los cercados, y execución de Valdés, que no la batiese ni asaltase (540. 12)<sup>h</sup>. Más que todas estas cosas había obrado el Señor por no permitir la crueldad inhumana que los españoles suelen usar con los vencidos. Tras esto, echa de ver que se ha detenido en esta narración tan extensa, dice, por excusa. Que la acción merece ser escrita por extenso y sumamente alabada. Y que no es menos antes muy más maravilloso este socorro que el que hicieron los españoles a la isla de Gous apeando el mar. En referir aquel no se detuvo el historiador tan de buena gana.

543. 16.<sup>i</sup> Que los medios que el Rey había usado para reducir a paz los Estados habían aprovechado poco. / [130v] El primero fue quitar el gobierno al Duque de Alba, que era aborrecido de los pueblos por las rigurosas ejecuciones de castigos, por la imposición de los dacios, que intentó, por la

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *sic.*  
 h *mg.*  
 i *mg.*

molestias que sin ningún respeto daba con la guerra. (544.)<sup>a</sup> Que el Duque había hecho llaga incurable, y que como vieron que el Rey no lo castigo, no se desenfadaron. Discurre el disgusto que tuvieron del comendador mayor y de su consejero, Jerónimo de Roda, *prete naturale de Murcia*, y porque no fue de provecho el perdón por haber perdido sazón. Que últimamente el Rey trato pláticas de paz por medio del emperador Maximiliano, a quien pidió que diese a entender que las movía de suyo por bien de Alemania.

550. 11-551. 11.<sup>b</sup> Quejas de los flamencos contra la soberbia y maltrato de los españoles.

552.<sup>c</sup> En nombre de los flamencos, defiende la causa de ellos, como demás agraviados y ofendidos de España. Que ofensores, beneméritos de antigüedad por los servicios en las guerras de Francia y África al emperador Carlos V y al Rey, y no remunerados, prosiguen sus quejas. Principalmente de la *tiranide*, así dicen, (533.18)<sup>d</sup> del Duque de Alba. Porque tuvieron justa causa de hacer cualquiera esfuerzo en contra por defender sus vidas, sus mujeres, hijos y haciendas, etcétera.

554.<sup>e</sup> Dicen que no han de dejar su religión condenándola como herética, siendo apostólica y evangélica. Y que da las cosas de Dios a Dios y las del Rey al Rey. Y que «no es posible que tanto número de personas de todas las suertes y edades, que no sin guía del Espíritu Santo, ni sin gracia de Dios, siguen la religión reformada, dejen su patria», etcétera.

559. 16.<sup>f</sup> Que las armas que tenían se las habían puesto en las manos la soberbia y la avaricia y el dominio insoportable de los forasteros [españoles]<sup>g</sup>.

560. 5.<sup>h</sup> Que en cuanto a la religión se ofrecían de hacer jueces los Estados. Porque (dicen) «no siendo la fe sino un don de Dios, una virtud del Espíritu Santo y una voz del verbo divino instilada en los entendimientos de los hombres, no parece conveniente que los que han recibido la doctrina de la religión reformada hayan con daño suyo y de la autoridad y del dominio real de dejar las tierras propias», etcétera.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *sic.*  
 h *mg.*

561. v.12.<sup>a</sup> Prosigue culpando el poco caso que dicen haberle hecho el Rey de la intercesión del Emperador. Y que en cuanto a promesas y juramentos que hiciese el Rey, que el Papa lo absolvería fácilmente conforme a la ley de que a los herejes no se les debe guardar la fe. Y, juntamente, tocaban de paso las promesas debajo de que se rindieron los moros de Granada que no se les guardaron.

564. 10.<sup>b</sup> Mauricio, hijo del Príncipe, que fue después hecho capitán general de los Estados y militó valerosamente contra el Rey. Este vocablo, valeroso, y valerosamente, da casi siempre a los contrarios del Rey.

574. 13.<sup>c</sup> Es de ver con qué buenos colores honra al coronel de la guarda en el haber rendido a Utrech.

#### Libro 9

598. 24.<sup>d</sup> Que la Reina de Inglaterra, viendo que el Rey se obstinaba en llevar a delante la guerra con los Estados, lo persuadía a la paz. Protestándole que si porque algunas fuerzas de Zelanda y Holanda no viniesen a manos con los franceses, sus enemigos, ella las tomase, la tuviese por excusada de culpa. / [131r]

601. 1.<sup>e</sup> A Juan Bautista Monti, capitán de la caballería italiana, alaba de muy buena gana y sin repelo donde quiera, y no así a los españoles. A Juan Bautista atribuye casi toda la victoria contra el Conde Ludovico (470. 8-631. 21).

601. 20.<sup>f</sup> Dice de la muerte del comendador mayor. Como estaba disgustado por haber quedado desacreditado, a causa del decreto que el Rey había hecho contra los hombres de negocios, como le hacían oposición los del Consejo de Estado a todos sus designios. Finalmente, (dice), este hombre apto para embajadas y más para la industria de la paz que para el arte de la guerra, comenzó su gobierno con gran confianza de sí mismo. Prosiguiólo con ignorancia y murió con angustia de ánimo. Bien descubre el gusto con que lastima e hincan la lanza a los españoles.

603.<sup>g</sup> Que el Rey tuvo sentimiento de la muerte del Comendador mayor como de hombre que amaba. (Si es verdad, (dice)<sup>h</sup>, que en los príncipes se halle amor).

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h *sic.*

[603.] 10.<sup>a</sup> O que el Rey por medio de los rigores pasados quisiere probar este camino de lisonjear a los flamencos o por creer mucho al Hopero. Ordenó que el Consejo de Estado gobernase mientras proveía gobernador.

604. 1.<sup>b</sup> Que unos culpaban esta resolución del Rey y discurrían que por no tener persona que nombrar para aquel gobierno, vino a dar en tan débil provisión. Otros la loaban, etcétera.

606<sup>c</sup>. 18.<sup>d</sup> Describe el motín de los soldados españoles del Tercio de Valdés. Y aunque es digno de ser contado, pero vese el cuidado artificio que lleva para hacer odiosa la nación española (608. 10)<sup>e</sup>. Afligían a los miserables más que lo que hicieron los más crueles enemigos. Y no contentos con esto, avanzaban a Bruselas, etcétera.

611. 12.<sup>f</sup> Que el Marqués de Aure vino descontento y mal satisfecho de España por no haberle hecho el Rey moneda pecuniaria, sino sólo hecho lo de su cámara. Y que el despreciaba esta honra tan estimada por los españoles.

612. 10.<sup>g</sup> Que los capitanes principales de españoles y tudescos que servían al Rey temieron desmoderadamente, [o sin medida]<sup>h</sup>, y fueron la principal causa de los males que sucedieron. Que negaron la obediencia al Consejo de Estado, etcétera. Prosigue culpando a estos en todo, que se inclinaban por su oficio y profesión más a guerra que a paz. Que no sabían de Consejo de Estado y que por ventura eran de la opinión de algunos que dicen que a los soldados españoles les es lícito amotinarse cuando les diere gusto, y que los vasallos del Rey de aquellos Estados están obligados a sufrir las insolencias y la crueldad de ellos. (614. 1.)<sup>i</sup>.

617. 13.<sup>j</sup> Sancho de Ávila y los demás bien vían que el remedio consistía en quietar a los amotinados, más no querían hacerles fuerza. Quisieron contentarlos con ofrecerles algún dinero, y ellos no quisieron menos que todo el que se les debía.

619. 18.<sup>k</sup> Que los Consejos de Bravante prendieron al Conde de Masfelt a N. N, que eran los más españoles del Consejo del Estado General. Hicieron

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c 608 *corr.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h *sic.*  
 i *mg.*  
 j *mg.*  
 k *mg.*

general al Duque de Arescot y se unieron contra españoles y publicaron un papel para su justificación que refiere a la letra desde la plana (620. 18.)<sup>a</sup>. Que contiene una gran acusación de los españoles y del Rey, etcétera. Que enviaron allá al Duque de Alba estando ya quietados los Estados por la Duquesa de Parma. El cual Duque instruido de / [132r] las artes de Maquiavelo hizo esto y estotro. Prosigue así hasta (624. 20.)<sup>b</sup>.

625.<sup>c</sup> Que los de Bravante indujeron y unieron consigo en la liga perpetua para ayudarse contra la *tiranide estrangera a los de Flandria, Artois*, etcétera.

630. 6.<sup>d</sup> Contra Jerónimo de Roda.

636. 12.<sup>e</sup> Que siendo cosa sabida que los motines eran de tan gran daño para el Rey como a la tierra y la principal causa de la guerra. Con todo, no dejaron los españoles de saquear Mastricht con no menores robos y violencias que las que hicieron en otras partes.

637. 15.<sup>f</sup> Al Rey, (tardó en juzgar) desagradó, etcétera.

639. 1.<sup>g</sup> Habla juiciosamente de la condición del señor don Juan de Austria. De cómo era pesado al Rey con sus gastos y demandas frecuentes. Que le parecía fuese forzoso al Rey concedérselas. Mayormente, por ciertas grandes obligaciones que da a entender que el Rey le tuviese por cosas de la prisión del príncipe don Carlos. Estos méritos, (dice), este proceder y estas inclinaciones de don Juan, así como eran bien conocidas del Rey las aborrecía hacer. Demás de que es ordinario en los príncipes no ver de buena gana cerca de sí personas que en calidad se les igualen, y así por alejarlo de sí, fue fácil hacer elección de él. Y que vino a España, y recibidas amplias patentes y menudas órdenes, partió, etcétera.

644. 18.<sup>h</sup> Que los amotinados, llamados por Sancho de Ávila, etcétera, vinieron prontísimamente, sin reparar en nada, porque la esperanza de la rapiña pudo en ellos más que otro ningún respeto. Y vinieron [sobre Ambers]<sup>i</sup> con Cristo crucificado y la Virgen María pintados en las banderas y ellos coronados de flores y de verdes hojas.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h *mg.*  
 i *sic.*

646. 20.<sup>a</sup> Describe la presa y saco de Ambers por los españoles encareciendo trágicamente la rabia y fiereza con que trataron hombres y mujeres, y las torpezas que cometieron. Bien procura aquí hacer odiosa y detestable a todas las naciones la española.

647. 14.<sup>b</sup> Concluye diciendo, de manera que se puede decir, que una de las más felices y más ricas ciudades del mundo fue por baja gente (que tales la mayor parte de los soldados) reducida a la mayor infelicidad que soportarse pueda. La paréntesis (que tal es, etcétera) que añade por encubrir el haber llamado baja gente a la que hizo esta presa es ridícula. Porque en todas las tomas de las ciudades, y en la de Troya y Cartago, son soldados los que abaten las ciudades y repúblicas (18)<sup>c</sup>. Bien se ve que quiso llamar así a los españoles el genovés<sup>53</sup>. Que los flamencos decían que no podían acabar de entender de que religión fuesen los soldados españoles, especialmente los amotinados. Haciendo efectos muy diferentes de la palabras. Pues, que como católicos romanos traían por insignia a Cristo nuestro señor y a la bendita Virgen, y hacían oración al entrar en las batallas. Y después, a un mismo tiempo, encrueleciéndose contra los rendidos ejercitaban tantas impiedades cuantas pueden caber en un ánimo ateaísta. Más, son fruto de la guerra.

648. 25.<sup>d</sup> Las riquezas que quedaron en manos de los robadores fueron sin medida y el modo con que usaron de ellas bárbaro. Porque el juego, la lujuria, etcétera.

649. 6.<sup>e</sup> Al rey, aunque de naturaleza riguroso desplazían los saqueamientos de las ciudades.

650 v. 14.<sup>f</sup> Pone las capitulaciones que hicieron el Príncipe y los Estados juntos en Gante contra / [133r] el Rey y contra los españoles. Y antes, dice, que las pondría por extenso porque importan mucho a la suma de las cosas y por haber sido juzgadas por capitulaciones justas y convenientes así al Rey como a los Estados, etcétera. Esto afirma, y que formaron un acuerdo y una paz general para todo el país sin contravenir a la religión católica ni a la autoridad real. Con esto, declara este autor su sentimiento, al cual a enderezado toda su historia, para abonar los intentos y obras del Príncipe contra el Rey y

---

53 Referencia a Conestagio.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*



contra los españoles. Véanse las capitulaciones desde la plana (651. 2)<sup>a</sup>. En fin, sigue la opinión de los Estados (681. 17)<sup>b</sup>.

674. 12.<sup>c</sup> Creció de tal manera la arrogancia de aquesta gente vil, etcétera. Habla de unos soldados españoles.

Libro 10

678. 10.<sup>d</sup> Que entró en los Estados el señor don Juan habiendo pasado por Francia desconocido y mudado el hábito por el poco aparato de compañía y de armas que llevaba para conforme a su calidad. No quiere dar alguna buena razón de conveniencia para haber pasado así.

679. 4.<sup>e</sup> Que el señor don Juan bien recibido en Flandes de todos aquellos pueblos que son gente fiel.

[679.] 16.<sup>f</sup> Entre los capítulos de la comisión del Rey al señor don Juan, dice era uno que hiciese un perdón general a todos los culpados en las rebeliones pasadas. Reservando al Príncipe de Orange, que llama llamaba indigno de perdón. El escritor no juzga que lo era, antes entiendo que le parece yerro haberlo reservado y exceso el haberlo llamado, etcétera (680. 6)<sup>g</sup>.

[679.] 24.<sup>h</sup> El juicio que hace en persona de los flamencos de esta comisión es el suyo. Condenándola toda y hablando de ella con irrisión. Particularmente en aquellas palabras: «*Procurar de soggiogar la Olanda con l'armi se non govase la indulgenza, parera risolutione dafar a bell'aggio, ne da metter in mano a un giovane*». Y aun, para ser tan maliciosos como el historiador, podemos entender que el *parera risolutione* quiere decir primero risa que resolución.

682. 7.<sup>i</sup> Refiere otra nueva capitulación de los Estados que hicieron después de llegado el señor don Juan. Que dicen haber hecho y hacer viendo la patria aflita<sup>54</sup> por la opresión más que bárbara, tiránica, de los españoles, etcétera. Esta concordia y unión que ellos y el historiador llaman, es una conjuración contra el Rey y los españoles.

---

54 Afligida, angustiada, amargada o atormentada.

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h *mg.*  
 i *mg.*

687. 16.<sup>a</sup> Que su Majestad respondió al señor don Juan que antes que venir a guerra concediese los dos puntos principales que pedían los Estados: primero, echar de la tierra los españoles; segundo, y aprobar la pacificación de Gante.

689. 18.<sup>b</sup> Los flamencos, toda la causa de las alteraciones atribuyen a la crueldad del Duque de Alba en los castigos e imposiciones de dacios, y a la mala disciplina y motines de los soldados. Y aconsejan al señor don Juan, muy en conformidad de sus intentos y deseos, con persuasión que amenaza fuerza y necesidad.

694. 5.<sup>c</sup> Que el señor don Juan acordó la nueva paz con los Estados, aunque en el capitularla se ofrecieron algunas dificultades. Por las cuales, enojado, con más cólera<sup>d</sup> que prudencia, se tornó a la Marcia. Que en este enojo, dijo públicamente palabras muy / [133v] libres amenazando guerra. Con lo cual, hizo cautos a sus adversarios. Cúlpalo de esta claridad.

702. 8.<sup>e</sup> Que los soldados españoles que por la dicha paz fueron «echados fuera de los Estados. Se lamentaban y no podían soportar ser echados fuera tan vilmente con título de traidores y de rebeldes enemigos del Rey y del país».

705. 18.<sup>f</sup> Por las cuatro hojas siguientes, refiere las palabras de una larga carta del Príncipe de Orange a los Estados en que les da advertencias para el asiento de la paz. Enderezadas a que pidiesen demandas injustas y perjudiciales al Rey, para que así se desacordasen. Esta carta dice cosas contra los españoles y contra el Rey, pero cosas generales.

722. 24.<sup>g</sup> Que el señor don Juan, lleno de sospechas y temores y desconfianza de los Estados, y desgustoso del modo de gobierno. Comenzó a desgustarse porque le parecía que aquel gobierno era contra su condición amiga de mandar absolutamente y de guerrear. Y que aquí tenía las manos atadas.

727.<sup>h</sup> Comienza las ocasiones de desavenirse el señor don Juan con los Estados atribuyendo siempre culpa, demandas injustas contrarias a las capitulaciones y gana de guerrear por mocedad e inexperiencia del señor don Juan. Que no consiguiendo nada de los Estados crecieron sus disgustos sobre

---

a *mg.*  
 b *mg.*  
 c *mg.*  
 d se tornó *del.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h *mg.*

que escribió largamente al Rey (728.)<sup>a</sup> desconfiando del efecto de la paz y no teniéndose por seguro y diciendo que no tenía aquel cuerpo [de los Estados]<sup>b</sup> otro remedio sino cortar la parte corrupta. Que este concepto se declaraba más en las cartas del secretario Escobedo al Rey (728.)<sup>c</sup> que decían que para la cura de aquellos Estados convenía el hierro y sangre. Porque de otra manera no obedecerían jamás. Que el señor don Juan pedía licencia para volver a España (730<sup>d</sup>. 3)<sup>e</sup> con razones más de guerra que de paz y más conformes a su humor que a la quietud de la tierra.

[729.] 24.<sup>f</sup> Que estas cartas vinieron a manos de flamencos y que se sintieron mucho hallándose engañados. Y que el de Orange, con esta descubierta del ánimo del señor don Juan, confirmaba a sus amigos en su opinión que todas las acciones de los españoles sean artificiosas y con sagacidad. Que todos hallaban con mayor diligencia observando las acciones del gobernador. De la cual observación de los Estados se persuadieron que el señor don Juan no se gobernaba como debía, sino con desconfianza. Prosigue largamente las culpas que los Estados oponían al proceder del señor don Juan y siempre en forma de aprobar la razón y causa de los Estados.

733. 18.<sup>g</sup> En fin, que ambas partes se trataban con gran sospecha y desconfianza. Que el señor don Juan bebió mucho de las sospechas, que en cantidad matan como el veneno. Y sin hacer más diligencia, determinó de asegurarse y echarse de sí el yugo a que le parecía estaba atado. Para poder mandar absolutamente y manejar las armas a su modo. No sabiendo, quizás, que el abuso de la potencia absoluta es el camino de la ruina de las monarquías. Atribuye toda la culpa y la quiebra de los actos al señor don Juan por vana sospecha de conjuración de los Estados que se imaginó o fingió. / [131r] Todo lo que sigue es conforme a esta persuasión del escritor. Que procura persuadir a sus lectores por todo el libro décimo. El cual, es una perpetua acusación de las acciones del señor don Juan. Así que (dice): «Teniendo él entonces todo el país quieto y obediente. Ninguno repugnante, salvo la Landa y la Zelanda. Con aquel deseo de mandar absolutamente, lo cual, no mide justamente los inconvenientes. Tomó empresa de hacerse enemigos casi todas aquellas provincias. Por esto, en un punto cuando el Rey se pensaba que estaban vencidas

---

a *mg.*

b *sic.*

c *mg.*

d 730. 3 A: 703. 3 B

e *mg.* 729 *del.*

f *mg.*

g *mg.*

todas las dificultades y, en cierta manera, haber ganado [de nuevo]<sup>a</sup> aquellos países, hizo hacer a la España la mayor pérdida que haya quizás hecho jamás, quitando las cosas de esta manera. Su destino fue, etcétera (736. 1). Esta es la suma o argumento de la acusación que hace<sup>b</sup> del señor don Juan que después va particularizando por entero y por sus capítulos. Diciendo como con ficciones, espantos y promesas indujo a la infantería tudesca y a sus coroneles y a otros, a que se hiciesen de su parte contra los Estados. Opóneles mentiras, engaños, violación de los pactos y juramentos (746.). Por el contrario, pinta justificadísimo el proceder de los Estado.

748. 19.-759. 19.-770. 23.<sup>c</sup> Vuelve a la acusación del señor don Juan (749. 9<sup>d</sup>. Otra vez a la justificación del proceder de los Estados.

758. 10.<sup>e</sup> Por otra parte, como oponiendo a la imprudencia del gobernador, describe la vigilancia y prudencia del Príncipe de Orange.

765. 23.<sup>f</sup> Es de notar, en cuanta manera encarece, aquí y en otras partes, la dificultad que tiene el hacer guerra en Holanda. Representándola poderosísima e inexpugnable.

768. 8.<sup>g</sup> En persona de los Estados, dice que la religión no se ha de conservar con armas ni fuerza<sup>h</sup> (769. 18)<sup>i</sup>. Dicen que son tan fieles al Rey su señor natural (770. 6)<sup>j</sup>, que aunque ausente e inexorable, no le han podido perder la afición. Habiendo sido oprimidos con tantas extorsiones y crueldad de los ministros. Pretenden mostrar que son más fieles al Rey que España. Que no consiente leyes si no hechas en cortes<sup>k</sup>, que no consiente que se le edifiquen fortalezas en las ciudades, que hizo comunidades por muy menores causas y que los soldados españoles se amotinan cada día y pelean contra su Rey.

771. 20.<sup>l</sup> Que Carlos V, aunque procuró impedir la propagación de los errores de Lutero porque no dañasen a la tranquilidad pública. Pero que después, viendo el argumento que aquellas opiniones tenían en Alemania y en lugar de evitar alteraciones, se causaría grande efusión de sangre. Caló las

---

a *sic.*  
 b *del del.*  
 c *mg.*  
 d *mg.*  
 e *mg.*  
 f *mg.*  
 g *mg.*  
 h fuerza A: fuerzas B  
 i *mg.*  
 j *mg.*  
 k leyes si no hechas en cortes *om.* B.  
 l *mg.*

velas como piloto sabio y concedió libertad de religión. Esto dice en nombre de los flamencos.

772. 13.<sup>a</sup> Para dar razón de que justamente desconfiaban de la que el señor don Juan decía ser su intención, traían los ejemplos de los indios inocentes y de la fe quebrantada de los moros de Granada. Acción en que el mismo don Juan había sido capitán.

En suma, este libro décimo es la peroración de esta declamación en que este autor pretende hacer odiosa a todo el mundo la nación española y condenar su proceder y gobierno. Y así, carga más la mano y mueve los afectos para concitar ira, desprecio y aborrecimiento. Y con sólo leer este último libro, verá cualquier persona prudente y desapasionada la pasión del escritor.



# INFORME SOBRE UNA CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Estudio introductorio y edición  
por JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ





## ESTUDIO INTRODUCTORIO

Los folios 5r al 6v del manuscrito 8588 de la Biblioteca Nacional contienen un breve informe solicitado a Pedro de Valencia sobre una cátedra de la Universidad de Salamanca, que el catálogo de la Biblioteca Nacional recoge como «Discurso autógrafo de Pedro de Valencia, según López de Toro». A pesar de la brevedad, el texto está plagado de referencias a los clásicos.

Encabeza el escrito una cita latina del tratado *Pro Balbo* de Cicerón con su traducción castellana. A continuación viene el informe propiamente dicho, dividido en una serie de párrafos, de los que solamente están numerados los dos primeros. La cita ciceroniana está referida a Q. Cornelio Metelo Pío, que luchó a las órdenes de Sila contra Mario y luego a las órdenes de Pompeyo. Por los servicios a Roma, su fidelidad, sus luchas, y su valor, es merecedor de una serie de recompensas en proporción con ellos. Pompeyo le gratificó y es por eso que Cicerón destaca con esta frase no sólo al que recibe el premio, sino al que lo da. En efecto, el proceso contra Balbo fue precisamente por considerar que Pompeyo había concedido la ciudadanía romana a Balbo de forma ilegal.

En este informe la idea fundamental es que hay que ser erudito en humanidades. Parte de la idea básica de que nadie puede ser admitido en un oficio sin conocerlo, «ninguno debe ser admitido a oficio ni ministerio que no sabe ni aún en las cosas menores». Para ello aduce el proverbio griego, «que cada cual haga lo que sabe hacer», el testimonio del diálogo *Alcibíades*, y el de la Biblia para referirse a los maestros, que fingen serlo, y que no saben dar respuesta. En concreto el pasaje de II Pedro 2, 17, cuando se habla del castigo a los falsos doctores, que son fuentes sin agua y nieblas empujadas por el torbellino.

El diálogo *Alcibíades* de Platón prueba perfectamente la idea de que no sólo el maestro debe conocer medianamente el oficio y conocimiento, sino a la perfección, con métodos y principios. En efecto, en este diálogo platónico Sócrates invita a reflexionar al joven Alcibíades sobre la ignorancia. Pedro de Valencia lo denomina «Primer Alcibíades», nombre que recibe, además del de «Alcibíades Mayor», para distinguirlo del *Segundo Alcibíades* o *Sobre la plegaria*, cuya autoría es discutida, en uno y otro Alcibíades.

Otro ejemplo de Platón está tomado del diálogo *Amatores*, 134 E, que es uno de los escritos apócrifos conocido más bien con el nombre de los *Rivales*, *Anterastai*, donde se toca el tema de la erudición o conocimiento de todas las artes. La idea básica platónica es que no se puede ser experto en cualquier arte, sino que hay que ser capaz de seguir a los expertos en cada parcela del conocimiento. Sólo se puede dominar de forma debida una destreza, como también se indica en varias ocasiones en la *República*<sup>1</sup>. El texto referido hace alusión a quién pertenece la competencia de supervisar los ejercicios y alimentos que ha de tomar un atleta, al médico o al pedotriba.

Se añade el testimonio de Valerio Máximo, VIII 12, 1, de Quinto Escévola, el célebre maestro y especialista en jurisprudencia, además de cónsul en 117, que cuando le consultaban algo remitía a Furio y a Cascelio, especialistas en esta disciplina. El autor latino sacaba como moraleja que los mejores maestros son aquellos que tienen una modesta opinión de su talento y aprecian más los conocimientos de los otros. El ejemplo es recogido también por Cicerón en *Pro Balbo* 45, como anota el propio Pedro de Valencia, y es la fuente que reproduce Valerio Máximo.

Con esta anécdota sobre Escévola Pedro de Valencia ha entrado de lleno en el tema en cuestión, a saber, el derecho, habida cuenta de que la cátedra es de esta materia, y lo hace con otra cita de Platón, del *Alcibíades Primero*, con la idea de que algunos maestros dicen saber algo que no saben y que nunca han aprendido. En realidad ésta es una de las claves del tratado, el aprender del maestro y la conciencia de la ignorancia.

Se insta a tener una buena erudición griega y latina, que no la pueden tener los ὀψιμαθείς, los que han empezado a aprender ya tarde. La erudición ha de ser completa, ambidiestra dirá el humanista. El axioma de ser parco en la utilización de medios, es decir, la simplicidad, para conseguir buenos resultados, es recogido por medio del conocido dicho latino, del ámbito legal, *frustra fiunt per plura, quae possunt fieri per pauciora*, en vano hacen con muchas cosas lo que pueden hacer con pocas<sup>2</sup>.

La frase bíblica de Mateo 15, 14, «si un maestro ciego guía a otro ciego, los dos caerán en el hoyo» se acompaña de la referencia a la parábola del evangelio de Mateo, 21, 33, sobre los viñadores homicidas.

En la parte final hay referencias personales, una directa al predicador Padre Castroverde, para quien son «profesores vulgares de derecho sin erudición ni noticia de la antigüedad del imperio constantinopolitano para interpretar el volumen». La queja alcanza no sólo a los profesores de derecho, sino

1 R. 389 B-D; cfr. Sttob. IV 5, 95.

2 Por ejemplo, N. Signoriello, *Lexicum peripateticum*, Napoles 1872, nº 114

también a los de filosofía moral y de Sagrada Escritura. Los que ocupan estas cátedras, pero que sólo se dedican a temas teológicos, en especial escolásticos, dejan a un lado el texto. En este debate de la teología, con el texto original como base, contraponen a los teólogos de la Escuela de Salamanca, Padre Mancio del Corpus Christi o Francisco de Vitoria, con Arias Montano. Está claro que la opción para nuestro humanista es Montano.

Tras estas alusiones contemporáneas se vuelve al modelo de los clásicos, al caso de Sócrates, que para nuestro humanista es modelo de la física, no sólo de la moral. Sócrates fue discípulo de Anaxágoras en esta materia. En el tratado *Timeo*, que describe la creación del mundo desde tres puntos de vista diferentes y que por tanto es la obra más completa de la física platónica, Sócrates no tiene un papel central, como en otros diálogos, sino secundario, es decir, es un discípulo del maestro Timeo.

Una persona ruda en erudición, que no sabe casi latín, no puede ocupar una cátedra de derecho, esta es la más clara conclusión del informe, que apoya con el refrán *in dolio figlinam artem discere*, recogido por Erasmo en sus *Adagia* (I 6, 15), que apunta en esa dirección de que no hay que empezar por la parte más difícil o especializada, sino por la más básica, en este caso la lengua latina. En esta misma línea se inserta el broche que se pone con Diógenes Laercio, IV 10, y su anécdota de Jenócrates, según la cual a uno que quería asistir a su escuela sin haber aprendido antes las disciplinas precisas le respondió «Aquí no cardamos la lana». Pedro de Valencia no precisa a quién pertenece la anécdota, si a Platón o a su discípulo Jenócrates. Con esta frase griega y su traducción más amplia concluye de Valencia su informe, «no se carda o hila el vellón rústico sin preparar como se acaba de desquilar», es decir, antes de llegar a un conocimiento superior hay que dominar el más esencial.



EDICIÓN



[5r]

*Praemia quidem ipsa non sunt in eius facto qui adeptus est, sed eius qui dedit* Cicero Pro Balbo 516<sup>3</sup> y Cuando se trata con juicio si están bien o mal dadas, mas se alaba o se culpa y condena el que los dio que el que los recibió, la obra es principalmente del que los dio, y corren por su cuenta.

1- Presupónese como *commún* noticia conocida naturalmente por todos los hombres y confirmada por todos los sabios del mundo, que ninguno debe ser admitido a oficio ni ministerio que no sabe ni aún en las cosas menores, sino que un barbero y un herrador y un sastre han de ser esaminados y aprobados y principalmente para enseñar se requiere no sólo que sepa el maestro medianamente el arte, sino perfectamente y con primor, no empíricamente, sino con método y por sus principios. Prueba esto Platón largamente en el *Alcibíades primero*:

2- El proverbio griego dice: ἔρδοι τὴν ἕκαστος εἰδείη τέχνην, *Faciat quam quisque norit artem*, establece ésta por ley general de la razón para todas las naciones y repúblicas<sup>4</sup>. A los maestros fingidos que representan autoridad y profesan doctrina, no teniendo ciencia, llama el Apóstol, *fontes sine aqua* que van a ellas con sed viendo una fuente de mármol muy bien labrada y muy capaz, y llegados la hallan seca. Así acá cuando llegan con sus dudas y dificultades a los doctores en las cosas que ellos no saben. *Plato in dialogo qui inscribitur Amatores* página 134 E *docet peritum in unaquaque arte de sua arte interrogandum. Quem interrogantes de laboribus et cibis qui adiuvandum corpus moderati sint, iuste interrogavimus? Medicum scilicet aut paedotribam quantitate conveniente? Nemque agricolam, etc.*<sup>5</sup>

Úsase en todo caso el título 12 del libro 8 de Valerio Máximo, cuyo título es *Optimis artium magistris concedendum esse*. El 2º ejemplo de Q. Scaevola jurisconsulto, que cuando le preguntaban algo de *iure praedicatorio* remitía los consultores<sup>a</sup> a Furio y Cascelio, *Quo quidem facto moderationem magis suam*

---

3 *Balb.* 6.

4 Realmente el proverbio griego es ἔρδοι τις ἢν ἕκαστος εἰδείη τέχνην que aparece por primera vez en Aristófanos, *V.* 1431, y después en Diogeniano, *Paroem.* P 1, 4, 5, *Iul., Them.* 7, 4 y *Suda, s.v.*

5 *Amat.* 134 e.

---

a Ad Furium et Cascellium se lee en Cicerón, *Oratio Pro Cornelio Balbo* 522, donde habiéndose referido lo de Q. Scaevola añade: Si nos de aqua nostra C. Aquilium consulebamus, quod adsiduus usus uni rei deditus et ingenium et artem saepe vincit *infra mg.*

*commendabat, quam auctoritatem minuebat. Ab his id negotium aptius explicari posse confitendo qui / [5v] quotidiano eius usu eius callebant sapientissimi et propria studia verecunde et<sup>a</sup> aliena callide aestimantur.*

Así estos señores, aunque sean scaevolae en todas las demás partes del derecho, en tratándose del volumen debieran abstenerse y no oponerse a desistir <de re>mitir los oyentes ad Furium y Caessellium. Mas se honrarán de esta manera. Porque dice Platón en el *Alcibiades*, i: *turpiter et cum pudore quis doctor se profitetur in illis, quae nec sciat nec unquam didicerit*<sup>6</sup>: decir que ahora lo estudiarán y leerán los commendadores. Muy mal se enseña lo que se acaba de aprender cada día, esto es convidar a otros los que *in diem vivunt*. Ni aun entenderán a los conciudadanos los que no tienen erudición latina ni griega como se requiere para la interpretación del volumen y no la pueden tener los ὀψιμαθείς<sup>7</sup>, y que están tan ajenos de estos estudios que antes los aborrecen y, si ahora se diesen a ellos, que requieren atención y todo el hombre, faltarían a los propios de jurisprudencia. Los estudios de lengua y humanidad han se de tomar con menos edad, cuando preparen y no estorben para las facultades que después se han de profesar. Los buenos médicos quieren ser conforme a la costumbre de Egipto los *fili medicorum*. En suma, el volumen ha menester intérprete ambidestro, espada y daga. Pero quien no solamente es izquierdo en la erudición dicha, sino manco de aquella mano, ese tal no puede ni aún enhilar una aguja, que ha de tener el hilo en la derecha y la aguja en la izquierda, habrá de conducir cosa que no se puede prestar, y que hace ridículos a los que se valen de estos empréstitos, que no pueden salir de las palabras que leyeran o que les digan sin causar risa a los críticos. Bueno sería que los discipulos / [6r] pulos<sup>b</sup>, que en lo que no saben son ciegos, condujesen un maestro ciego que los guíe en confianza de que él conduciría a otro que viese y lo guiase. *Frustra fiunt per plura quae possunt fieri per pauciora*. No es mejor conducir un maestro que vea por sí, y no por tercera persona. *Si caecus caecum ducat, ambo in foveam cadant*<sup>8</sup>. El evangelio enseña esto, y también que los artífices en cada labor se les ha de locar la labor de la heredad, como se dice del *pater familias* que *locavit vineam suam agricolis*<sup>9</sup>. De el Padre Castroverde<sup>10</sup>

6 Cfr. Pl., *Alc.* 113 d.

7 "Los que empiezan tarde a estudiar"; cfr. Cic., *Fam.* IX 20,2.

8 Mt. 14, 15.

9 Mt. 21, 33, parábola de los pérfidos labradores.

10 El agustino fray Francisco de Castroverde (1536-1611), aunque no publicó ningún sermón, fue uno de los más renombrados predicadores de Felipe II, a juicio de Francisco Terrones del Caño (*Instrucciones de predicadores*, ed. de F. G. Olmedo, Madrid 1946, p. 11).

a *non leg. del.*

b Plato *De republica* 3 *ridiculum est si custos custode indicat mg.*



refieren que dijo en acabando de pronunciar este dicho, pensé que a cardadores tan a despropósito y más que a cardadores para la viña son los profesores vulgares de derechos sin erudición ni noticia de la antigüedad del imperio constantinopolitano para interpretar el volumen. En las cátedras de filosofía moral y en la de Escritura hay otro total ejemplo en esta Universidad, que cuando se dan a teólogos solamente escolásticos, en efeto no se leen. Porque se van a cuestiones teológicas y dejan el texto asignado de Aristóteles o de algún profeta sin tocarle. Docto jurista ha de ser el que lea esta cátedra de volumen, pero necesariamente erudito en humanidad. Si se opusiera el maestro Mancio o Vitoria<sup>11</sup> con Arias Montano a la cátedra descrita, quién dudaría en que se había de preferir Montano. En la de prima de teología fuera la duda. Pues acerca de mí ni aún con otras cátedras no tienen duda las consecuencias de vuestras mercedes, que me deseen preferir en la de volumen, ni aun competidores pienso que tendrán frente para negarme incomparable ventaja. No hay para que esperar ascenso y órdenes menores como que sea necesaria la corona y grados de instituta y, como si me hubiesen de ordenar de Epístola la cátedra, se debe dar de derecho a quienes más idóneo regente para ella. Y es ridículo y lastimoso otro método de elección / [6v] y disparate como los que se piensan para causar risa en las comedias. Traíganme un tundidor que me confiese, etc. Gran filósofo fue Sócrates, según yo pienso también en la parte física, un tan aventajado ingenio que tuvo en ella por maestro a Anaxágoras. Con todo porque era más insigne en lo moral y político, Platón que lo introduce siempre por maestro en las materias morales, en llegando a tratar de los físico lo introduce por oyente y a Timeo por maestro en el diálogo llamado *Timeo*. Llegarse un muy moderado en la noticia del derecho comm<ún> y muy rudo en toda buena erudición, que apenas sabe ni entiende el latín, que a lo menos si el latín <es> de buenos autores, totalmente no lo entiende a querer interpretar en cátedra pública el volumen lo que dice el refrán ἐν τῷ πείθῳ τῶν κεραμείων. In dolio figlinam [artem discere]<sup>12</sup> De prender a ser ollero <co>menzando por hacer una gran tinaja. A Platón o a Jenócrates le traían un discípulo para que le enseñase la filosofía<sup>13</sup>. Preguntó si había oído las matemáticas, respondieron que no, y él, pues aprende<dlas>, παρ' ἐμοί γὰρ πόκος οὐ κναπτέται, *Apud <me enim> vellus non carminatur aut netur*. Porque en mi <es>cuela no se carda o hila el vellón rústico sin preparar como se acaba de desquilar.

11 Teólogos de la Escuela de Salamanca. El padre Mancio del Corpus Christi fue uno de los maestros de fray Luis de León y Francisco de Vitoria, catedrático de teología en 1526, defensor del tomismo e innovador de la Escuela salmanticense.

12 Este refrán, con el sentido de empezar algo por la parte más difícil, es decir, por la parte por donde otros acaban, se incluye en los *Adagia* de Erasmo, I 6, 15, *in dolio figlarum artem discere*.

13 Jenócrates; D.L., IV 10.



## ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

Se recogen en este índice los nombres de autores antiguos, modernos y de lugares geográficos citados a lo largo de toda la monografía; los topónimos aparecen en minúscula y los antropónimos en mayúscula.

Todos los autores de esta monografía han participado en la elaboración del índice, que ha sido revisado, completado y unificado por el coordinador de la misma.

- AARÓN 252  
ABAD DE RUTE vid. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.  
ABAD, A. 558  
Abisinia 265  
ABRAHÁN 126, 135  
ABRIL-CASTELLO, V. 421  
ABSALOM 274  
Acapulco 398, 417, 462, 464, 467, 475, 488, 526, 527, 528, 549  
Accio 257  
ACEVEDO Y FONSECA, J. de 557  
Achén 471  
ACOSTA, B. de 389, 483  
ACOSTA, J. de 339, 389, 399, 400, 403, 404, 406, 417, 425, 460, 463, 478, 481, 528, 529  
ACQUAVIVA, C. 393, 395, 396, 397, 398, 399, 403, 404, 410, 456, 460, 463, 483, 489, 526, 528, 531, 550  
ACRISIO 355  
ACUÑA, J. 370  
ACUÑA, P. de 555  
ADALBERTO DE PRAGA, San 245, 247, 274  
ADÁN 244, 251  
ADORNO, R. 382  
ADRIÁN, P. (Burgo Maestre) 603  
ADRIANO 259  
ADRIANO VI 534  
Adrianópolis 263  
ADUARTE, D. de 399  
África 178, 210, 407, 471, 494  
África 580, 604  
AGAMENÓN 165, 199, 226, 238, 246  
AGAPITO 155  
AGATOCLES 351  
AGHIÓN, I. 166  
ÁGREDA, A. de 570  
ÁGREDA, D. de 382, 570, 571  
AGUILAR, J. de 474  
AGUIRRE, A. de 468, 487, 488, 491, 492  
AGUSTÍN, rey 544  
AGUSTÍN, San 155, 247, 253  
AIDONEO, vid. HADES  
Aimaraes 568  
Ainao vid Hainan

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Aix-en- Provence 175  
 ÁLAMOS BARRIENTOS, B. 160, 599  
 ALARCÓN vid. RUIZ DE ALARCÓN  
 ALARCOS, E. 344  
 Álava 490  
 ALBA, casa de 385  
 Albacete 572  
 ALBERIC DE MONTE CASSINO 307.  
 ALBERTO DE AUSTRIA 557  
 ALBI DE LA CUESTA, Julio 595  
 ALBURQUERQUE, A. de 520, 543  
 Alcalá de Henares 387, 389, 450, 482, 483,  
 505, 558, 562  
 ALCALÁ, Duque de 156  
 Alcántara 494  
 Alcaraz 572  
 Alcázar de Madrid 142, 147  
 Alcazarquivir 493, 553, 579  
 ALCEDO, A. 568  
 ALCIATO, A. 146, 148, 149, 152, 160, 162,  
 167, 171, 174, 177, 180  
 ALCIBÍADES 256, 479, 617, 624  
 ALCUNÍ, Vogliono 590  
 ALDEGREVER, 160  
 ALDOBRANDINI, cardenal 388  
 ALEGRE, F. J. 389  
 Alejandria 257, 273, 345, 570  
 ALEJANDRO III 274  
 ALEJANDRO VI 409, 410, 423, 453, 456,  
 457, 480, 522, 553  
 ALEJANDRO DE ESCOCIA 245, 247, 267  
 ALEJANDRO MAGNO 147, 163, 164,  
 187, 198, 349, 351, 364  
 ALEJO CRINITO 246, 263  
 ALEJO MOUSELES 245, 264  
 Alemania 270, 471, 479  
 Alemania 586, 587, 593, 594, 599, 612  
 ALEMANY Y SELFA, A. 335.  
 Alfaques 559  
 ALFARO, P. de 474, 485, 489, 491, 540  
 ALFONSO V 174  
 Algarve 561  
 Alicante 465, 578  
 ALLEN, P. C. 176, 407, 427  
 ALMAGRO, D. 565  
 ALMAGROS 565  
 ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de  
 302, 323, 325, 326, 327, 328, 333,  
 335, 338  
 ALMEDA, Juan Alonso de 171  
 ALMEIDA DE VASCONCELOS, F. 451  
 ALMEIDA, J. 393, 506, 507  
 ALMEIDA, L. 530  
 Almería 304  
 ALMÉRICO, F. vid. ALMERIQUE, F.  
 ALMERIQUE, F. 396, 489  
 ALONSO CORTÉS, N. 564  
 ALONSO DE NÁPOLES 217, 245, 267  
 ALONSO ROMO, J. 505  
 ALONSO, B. 526  
 ALONSO, D. 291, 294, 301, 303, 304, 306,  
 315, 319, 321, 326, 329, 330, 331, 332,  
 333, 334, 344, 361, 362, 560, 562  
 ALVA, A. 458  
 ÁLVAREZ BOUZA, F. J. 579  
 ÁLVAREZ DE MIRAVAL, Blas 31, 37, 40,  
 41, 44, 45, 57, 59  
 ÁLVAREZ DE TOLEDO (III Duque de  
 Alba), FERNANDO 384, 493, 494,  
 557, 577, 581, 585, 586, 587, 589, 591,  
 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599,  
 600, 601, 602, 604, 607, 609, 610  
 ÁLVAREZ DE TOLEDO (IV Duque de  
 Alba) FABRIQUE 384, 590, 601, 602  
 ÁLVAREZ DEL PALACIO, E. 21, 27, 31,  
 33, 55  
 ÁLVAREZ LOPERA 181  
 ÁLVAREZ TALADRIZ, J. L. 399, 544  
 ÁLVAREZ Y BAENA, J. A. 562  
 ÁLVAREZ, D. 507  
 ÁLVAREZ, F. 562  
 ÁLVAREZ, F. fray 381, 559  
 ÁLVAREZ, I. 562  
 AMADEO DE SABOYA 245, 272  
 Amberes 89, 117, 154, 300, 557, 569, 578,  
 580, 582, 592, 596, 607, 608  
 Ambón, isla 466, 485  
 América vid. Indias

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- AMIGONI, J 170  
 AMMONIO 273  
 Ámsterdam 582, 601  
 ANA, infanta 375  
 ANANÍAS 457  
 ANASTASIO ARTEMIO 263  
 ANAXÁGORAS 619, 625  
 ANAXIMANDRO 225  
 ANCHETA, S. 579  
 ANCHURO DE FRIGIA 147, 166, 167,  
 200  
 Andalucía 61, 561  
 ANDRÉS DE GUSENDE, T. 173  
 ANDRÉS, G. de 37  
 Andújar 388, 482  
 ANFÍCRATES 351  
 ANFIÓN 347, 361  
 Angola 561, 564  
 ANGULO Y PULGAR, Martín 329, 331  
 ANIBAL 147, 154, 189, 192  
 ANÍCERIS 105  
 Annanita, reino 509  
 ANNIO DE VITERBO, J. 49  
 ANQUISES 162  
 ANSELMO DE FRIULI 245, 246, 269  
 ANTÍGONO 30  
 ANTÍOPE 347  
 ANTÍPATRO 171, 197, 306  
 ANTÍPATRO DE TESALÓNICA 345  
 Antipolo 489  
 ANTOLÍN, Fr. G. 312, 375  
 ANTONINO PIO 147, 172 181, 205, 217  
 ANTONIO ANACORETA 245, 273  
 ANTONIO DE PORTUGAL, prior de  
 Crato 392, 494  
 ANTONIO I DE PORTUGAL 580  
 ANTONIO, N. 298, 335, 336, 372  
 APEMANTO 256  
 APIANO 168  
 APIO  
 APOLO 182, 214  
 APPINO, P. 175  
 Apulia 83, 192  
 AQUILES 141, 254  
 Aquitania 273  
 Aragón 407, 555, 567  
 ARAGÓN Y BORJA, F. 555  
 ARAGÓN, P. de 420  
 ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M.A.  
 586  
 ARATO 237  
 ARCE MENÉNDEZ, M<sup>a</sup> A. 564  
 ARCE, P. 568  
 ARCEO, Francisco 33  
 ARCESILAO 89, 115  
 ARELLANO, I. 556  
 AREMBREG, Conde de 595  
 Arequipa 568  
 ARESOT, Conde de 607  
 Argel 580  
 ARGONAUTAS 174  
 ARGUIJO, Juan de 298  
 ARIAS 474  
 ARIAS MONTANO, Benito 15, 16, 17, 19,  
 31, 33, 53, 87, 127, 144, 157, 161, 164,  
 167, 236, 279, 280, 299, 337, 371, 378,  
 382, 383, 384, 406, 407, 424, 598, 599,  
 619, 625  
 ARIAS, Pedro 572  
 ARISTIPO 88, 89, 103, 105  
 ARISTÓFANES 623  
 ARISTÓTELES 30, 40, 88, 89, 99, 103, 155,  
 163, 251, 478, 625  
 Armenia 257  
 ARNAIZ, A. 387  
 ARQUÉSTRATO 343, 357  
 ARQUÍLOCO 324, 353  
 Arquito 505  
 Arras 579  
 ARREDONDO, M<sup>a</sup> S. 571  
 ARRIARÁN, A. de 528  
 ARRIBAS, F. de 562  
 ARTEMIDORO 557  
 ARTEMÓN 309  
 ARTIGAS, M. 314, 321, 331, 332, 333, 335.  
 Artois 607

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Asia 161, 190, 471, 477, 509, 543, 552, 607  
 ASTRAIN, A. 386, 389, 390, 391, 393, 395,  
 396, 397, 398, 400, 403, 404, 463, 482,  
 483, 492, 529, 531  
 ASTREA, 155, 156, 195, 237  
 ASTREO 225, 237  
 ASTULFO 265  
 Asturias 266  
 ATALO 190  
 Atenas 174, 191, 206, 216, 350, 355  
 ATENEA 148  
 Ática 73, 79, 83  
 ÁTICO 88, 103  
 Atjeh 532  
 Atlántico 471  
 AUBIN, J. 543  
 Aucheo vid Haucheo  
 Augsburg 376  
 AUGUSTO, OCTAVIO CÉSAR 147, 155,  
 175, 176, 178, 180, 187, 257, 208, 209,  
 218, 219  
 AURE, Marqués de 606  
 AUSTRIA (dinastía) 407, 426, 458, 479,  
 507  
 Austria 285, 286, 555  
 AUSTRIA, Alfonso 280  
 AUSTRIA, Ana de 598  
 AUSTRIA, Ana María Mauricia de 279,  
 280  
 AUSTRIA, Carlos de 279, 591  
 AUSTRIA, Fernando (Cardenal-Infante)  
 279  
 AUSTRIA, Fernando de 560  
 AUSTRIA, Juan de 384, 385, 557, 577,  
 585, 609, 610, 611, 612, 613  
 AUSTRIA, Margarita de 124, 185, 142,  
 277, 279, 280, 283, 375, 558, 567, 568  
 AUSTRIA, María Ana de 171, 279  
 AUSTRIA, María de 555, 558  
 AVENDAÑO, D. de 459  
 AVICENA 29, 30, 53, 59  
 ÁVILA, Sancho de 602, 606, 607  
 AVITO 244, 245, 261  
 Aynao vid. Hainan  
 AZAMBUJA, D. de 513  
 AZANZA, J. 158  
 Azores 494, 529  
 Azpeitia 128  
 AZUAGA, P. de 409, 425, 454  
 Babilonia 152, 187, 217  
 Babuyanes, islas 494, 549  
 BACIERO, C. 412, 420, 461  
 BACO 168, 292, 216  
 Badajoz 493, 560  
 BADUARIO, Juan 245, 268  
 BAECK, L. 561  
 Baena 559, 572  
 BAEZA, S. de 474  
 Baffin, tierra de 471  
 Bajar 533  
 BALBO 617  
 BALLESTER, J. 566  
 BALLESTEROS GAIBROIS, M. 382, 568  
 BALLESTEROS Y SAAVEDRA, F. 572  
 BAMBA vid. WAMBA  
 BAÑOS Y VELASCO, J. 561  
 BAQUÍLIDES 359  
 BARBARROJA, Jaireddin 586  
 Barbastro 555  
 BARBERO RICHART, M. 163  
 BARBILLO, C. 166  
 BARBOSA 565  
 BARBOSA MACHADO, D. 561  
 Barcelona 388, 571, 579, 580, 589  
 Barlovento, islas de 486  
 BARONIO, César 577  
 BARRERA, A. 565, 569, 571  
 BARRETO, F. 506  
 BARRIENTOS GARCÍA, J. 461  
 BARTOLI, Girolamo 579  
 BARTOLOMÉ vid. SUMITANDA, O.  
 BARZIZZA, Gasparino da 309  
 BASEGODA I HUGAS, B. 571  
 Basilea 170, 272  
 BASILIO, San 244, 246, 265, 275  
 BASILISCO CÉSAR 263

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- BASSEGODA I HUGAS, B. 156, 171  
 Bataen 491  
 BATO 345  
 BATAILLON, M. 310, 335.  
 BATTISTA VIDELLI, G. 579, 580  
 BAUTISTA, J. 540  
 BAUTISTA, P. 533  
 BAVIA, F. 562  
 BAVIA, A. 562  
 BAVIA, J. 562  
 BAVIA, Luís de 378, 561, 562, 579  
 BAVIA, Luisa 562  
 BAVIA, M. 562  
 Baviera 270  
 BAVIERA, María Ana de 279  
 BAZÁN, A. de 422, 529, 571  
 BÉCARES BOTAS, V. 21, 187, 335, 347  
 BECCAFUMI 159  
 BEDA EL VENERABLE 266  
 BEHAM, M. 160  
 Beijing vid. Pekín  
 Belén 176  
 BELEROFONTE 245, 246, 247, 253, 254  
 Bélgica 557  
 BELLINI, G. 169  
 BENAVENTE SOLÍS, A. de 568  
 BENAVIDES, M. de 401, 457, 458  
 Bengala 532  
 BENGALA, A. de 496  
 BENITO, San 264, 265, 269  
 BENNASSAR, B. 585  
 BENTIVOGLIO, Guido 581  
 BERENICE 345  
 BERGUA, J. 149  
 BERGUÉS, Marqués de 593  
 Berlín 14, 578  
 Bernae 598  
 BERNAL, M. 175  
 BERNARD-MAITRE, H. 502  
 BERNUZ, P. 569  
 BEROS, L. 566  
 Besançon 579  
 BINNS, J. W. 309, 335.  
 Bisayas, islas 464  
 BITOSI, Carlo 578  
 BLANCO MOREL, M. 578  
 BLANCO, E. 179  
 BLANCO, M. 292, 335.  
 BLÁZQUEZ, J. M. 161  
 BLECUA, J. M. 335, 340  
 BLONDO, Miguel Ángel 246, 266  
 BLOUNT, E. 579  
 BODINO, J. 144, 407  
 BOGIA, E. 144  
 Bohemia 274  
 Bohol 484  
 Bojador, cabo 494  
 BOLESLAO DE BOHEMIA 247, 267  
 BOLESLAO DE POLONIA 245, 267  
 Bolonia 266, 307  
 BONFINO, Antonio 247, 275  
 Bonn 14  
 BONNICHON, Fh. 413, 471  
 BONO, V. G. 553  
 BORDET (Capitán francés) 601  
 BOREAS 350  
 BORGES, P. 390, 409, 413, 416, 454, 468  
 BORJA, C. de 450  
 BORJA, F. de 505, 531  
 BORJA, J. 165  
 Borneo 471, 487  
 BORREGO, M. 333, 335.  
 BORROMEO, C. 553  
 BOTERO, G. 144, 407  
 Bourges 117  
 Brabante 557  
 BRADLEY, P. T. 413  
 Braganza 537  
 Brasil 471, 535, 564  
 BRAUDEL, F. 580  
 Bravante 606, 607  
 BRAVO NIETO, A. 586  
 Bretaña 267  
 BROCAR, Juan de 30  
 BROWN, J. 181  
 BRUFAU, J. 412, 461  
 BRUNES IBARRA, M. A. 579  
 Bruselas 589, 606

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- BRUSONI 248  
 BUCIGES 358  
 BUDÉ, G. de 74  
 Buena Esperanza, cabo de 486, 549  
 Buenos Aires 568  
 Bulgaria 266  
 BURE, Duque de 593  
 Burgos 480  
 BURGOS, J. 393, 401, 410, 419, 457, 458, 474, 530, 540  
 Burnei 465, 469, 470, 542, 544, 548, 552  
 BURRIEZA SÁNCHEZ, J. 403, 507  
 BUSQUETS I ALEMANY, A. 406
- Cabo Verde 564  
 CABOTO, J. S. 471  
 CABRAL, F. 396, 398, 425, 506, 519, 523, 532, 537, 541, 543, 544, 547  
 CABRERA, A. 301, 567  
 CABRERA, F. de 49  
 CABRERA, J. B. 567  
 CABRERA DE CÓRDOBA, L. 380, 382, 385, 426, 567, 581  
 CABRERO, Alonso 366  
 CABRERO FERNÁNDEZ, L. 466, 484  
 Cáceres 387, 562  
 CADENA, H. de la 389  
 Cádiz 14, 491  
 CADMO 245, 246, 261  
 CAEDWALLA 266  
 CAETANI, C. 387, 388  
 Cagay vid. Cagayán  
 Cagayán 486, 490, 511, 549  
 CAJÉS, E. 140  
 Calamianes, islas 465  
 CALDERÓN, R. 243, 335  
 CALEG-NEGUS 265  
 CALERO, F. 31  
 California 469, 488  
 CALÍMACO 88, 229, 233, 256, 345, 359  
 CALÍSTENES DE OLINTO 351  
 Calompit 488  
 CALVO, V. 397, 425, 506, 523, 538
- Camargo 586  
 Camboya 395, 462, 472, 520, 552  
 Cambrai 581  
 Camiguin 484  
 CAMPEGGI, secretario 388  
 CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M<sup>a</sup> D. 21, 138, 141, 156, 174  
 CAMUZ, J. de 484  
 Canarias, islas 465, 480  
 CANDIANO, Pedro 269  
 CANDIANO, Vital 245, 268, 269  
 Cannas 147, 154, 187, 192, 216  
 CANO, J. S. 478  
 CANO, M. 409, 461  
 Cantabria 586  
 Cantón 394, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 481, 493, 494, 496, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 505, 508, 514, 517, 537, 538, 549  
 Capachica 568  
 Capua 578  
 Caravaca 389, 483, 527  
 CARDAILLAC, L. 561  
 CARDENAL INFANTE vid. FERNANDO DE AUSTRIA  
 CARDENAL IRACHETA, M. 327, 333.  
 CÁRDENAS Y ANGULO, Pedro de 300, 301, 302, 305, 307, 323, 334  
 CÁRDENAS, Pedro de 344, 358, 364, 366  
 CARDONA, P. 458  
 CARDUCHO, B. 141, 142, 161  
 CARDUCHO, V. 140, 141  
 Carina 285  
 Carintica 267  
 CARLETTI, F. 509  
 CARLOMAGNO 245, 264, 265, 269  
 CARLOS I vid. CARLOS V  
 CARLOS II DE ESTIRIA 279  
 CARLOS III 480  
 CARLOS V 30, 123, 141, 159, 174, 175, 180, 181, 245, 267, 372, 451, 467, 479, 480, 558, 588, 604, 612  
 CARLOS VIII DE FRANCIA 267  
 CARLOS MORALES, C. J. de 567



ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- CARLOS, Archiduque 598  
 CARNEIRO, M. 393, 506, 507, 540, 553  
 Carolinas, archipiélago de las 485, 527  
 CARRASCO, R. 370, 381  
 CARREIRA, A. 291, 292, 294, 295, 333, 335.  
 CARRERA, Luis de la 333  
 CARRERA DE LA RED, A. 21, 185  
 CARRERA STAMPA, M. 527, 528  
 CARRIEDO, P. 483  
 CARRILLO DE VALENZUELA, F. 559  
 CARRILLO Y SOTOMAYOR, Luis 290, 298, 317, 327, 333, 377, 378, 379, 381, 559, 560, 561  
 CARRILLO, A. 378, 559, 560  
 CARRILLO, F. 560  
 CARRILLO, L. 528  
 CARRILLO, L. de 568  
 Carrión de los Condes 486  
 CARRIÓN, J. P. de 485, 486  
 CARRO, V. D. 461  
 Cartagena 202, 566  
 Cartago 168, 169, 190, 191, 192, 201, 202, 215, 608  
 Cartago Nova 202  
 CARTARI, V. 146, 148, 149, 150, 153, 164, 165, 175, 176, 177, 180  
 CARTIER, J. 471  
 CARVAJAL, L. de 142  
 Casarrubios del Monte 558  
 CASAS NADAL, M. 385, 580  
 CASCALES, F. de 379, 380, 382, 566  
 CASCALES, Francisco 291, 293, 310, 320, 331, 337  
 CASCALES, P. de 406, 407  
 CASCELIO 618, 623, 624  
 Casino 265  
 CASTAÑEDA DELGADO, P. 411, 459  
 CASTELLOBRANCO, M. de 450  
 Castellón 555  
 Castilla 286, 369, 371, 372, 373, 374, 376, 379, 381, 383, 384, 400, 407, 451, 452, 457, 486, 507, 512, 518, 530, 533, 549, 556, 557, 558, 559, 561, 562, 565, 566, 567, 569, 570, 571, 579, 580, 581, 582  
 CASTILLO, B. del 486  
 CASTILLO, F. de 566  
 CASTILLO DE BOVADILLA 178  
 CASTRO, J. de 491  
 CASTRO, A. de 425, 492  
 CASTRO, L. de 374  
 CASTRO, R. 387  
 CASTROVERDE, Francisco de 618, 624  
 CATALINA GARCÍA, J. 390  
 CÁTEDRA, P. 335.  
 CATILINA 258  
 CATÓN 171, 187, 215  
 CATTANEO, L. 516  
 Cáucaso 219  
 CAVANNA CAPINA, Maristella 578, 581  
 Cavite 462, 491, 526, 544  
 CAXÉS ver Cajés  
 CAYO FLAMINIO RECATO 258  
 CAYO LELIO 147, 149, 189, 215  
 CAYO MARIO 258  
 Cazalla 588  
 CEA, S. de 560  
 CEÁN BERMÚDEZ, J. A. 141  
 Cebú 465, 466, 468, 484, 487, 489, 490  
 Ceilán 465, 509, 520  
 Célebes 471, 532  
 Celene 167, 200  
 Celeste imperio vid. China  
 CELESTINO V 245, 272  
 CELIO AURELIANO 246, 273  
 CELMA VALERO, M<sup>a</sup> P. 328, 336  
 CENSORINO 190, vid. MARCO POR-CIO CATÓN  
 CENTAURO 349  
 CENTENO, A. 406  
 CENTENO VALDERRAMA, D. 568  
 CERDA Y SANDOVAL, C. de la 426  
 CERDAN, F. 333, 340  
 CEREZO, Pr. 417  
 CERVANTES, M. de 561, 564  
 CERVERA JIMÉNEZ, J. A. 473, 488  
 Cesarea Carola vid. Mindanao

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- CÉSPEDES, P. 156, 157, 160, 383, 571  
 CETINA. G. de 381, 559, 565  
 CETINA. M. de 381, 559  
 Cetona 586  
 Champa 472, 509  
 Chana 495  
 Chanqueo vid. Haucheo  
 CHANG, T'ien-tse 494  
 Charcas 568  
 CHÂTELAIN, E. 99  
 CHAVES, D. de 406, 407  
 CHECA CREMADES, F. 142, 159, 181  
 CHEN RUI 501, 502, 542  
 CHENRUI vid. CHEN RUI  
 CHEONG FOK, K. 494  
 CHIABRERA, Gabriello 330, 353  
 CHIAMPANI (Gobernador de Amberes)  
     602  
 Chieti 500  
 Chile 371, 372, 380, 425, 512  
 CHIMPU OCLLO, I. 565  
 China 370, 385, 388, 390, 391, 392, 393,  
     394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401,  
     402, 404, 405, 406, 407, 408, 411, 412,  
     413, 414, 416, 417, 418, 419, 420, 422,  
     423, 424, 425, 426, 450, 457, 460, 461,  
     462, 463, 468, 469, 470, 471, 472, 473,  
     474, 475, 476, 477, 479, 481, 483, 485,  
     487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494,  
     496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503,  
     504, 505, 506, 507, 508, 509, 511, 512,  
     513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520,  
     521, 523, 525, 526, 528, 529, 531, 533,  
     534, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542,  
     543, 544, 547, 548, 549, 550, 551, 552,  
     553, 563  
 China, mar de la 509, 519  
 Chincheo 494, 549  
 CHINCHÓN, Conde de 144  
 Chipre 61, 571  
 CHIRINO, P. 391, 400, 408, 409, 451, 454,  
     456, 465, 488, 492, 526, 528  
 Choram 506  
 Chuquiago 568  
 CIANO, Sebastián 245, 268, 270  
 CICERÓN 88, 89, 90, 99, 111, 113, 115,  
     150, 151, 168, 225, 229, 231, 236,  
     246, 257, 258, 291, 308, 478, 617, 618,  
     623, 624  
 CÍCLOPE 349, 364  
 CIPELLI, Juan Bautista 247  
 Cirene 103, 229, 233, 345  
 CIRIZA, J. de 372  
 CISNEROS vid. JIMÉNEZ DE CISNE-  
     ROS, F.  
 Ciudad Real 572  
 CLAROS, Conde 125, 132  
 CLAVIJO, M. 167, 562  
 CLAVIUS, C. 386, 414, 479, 480, 516  
 CLEMENTE DE ALEJANDRÍA 103, 344,  
     358  
 CLEMENTE III 272  
 CLEMENTE VII 553  
 CLEMENTE VIII 402, 403, 404, 410, 411,  
     455, 457, 458, 460, 463, 521, 522, 561  
 CLEOPATRA 257  
 CLITARCO 351  
 CLITOFONTE 377, 379, 570  
 CLODOVEO 245, 270  
 CLOSE, A. 338.  
 CLOUGH, C. H. 309, 336  
 COBO, J. 532  
 COBOS, Francisco de los 30  
 Cochín 506, 516, 553, 563  
 COELHO, G. 532, 543  
 Coimbra 494, 505, 506, 537, 580  
 COLIN, F. 389, 390, 392, 395, 397, 398,  
     399, 400, 401, 402, 403, 412, 416, 418,  
     422, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457,  
     458, 460, 461, 463, 464, 465, 467, 468,  
     469, 471, 477, 483, 485, 486, 487, 489,  
     491, 492, 496, 499, 507, 510, 521, 522,  
     523, 524, 525, 526, 527, 529, 530, 533,  
     535, 536, 537, 539, 542, 546, 547, 548,  
     549, 550, 551, 552  
 COLLADO PERALTA, P. 572  
 COLLARD, A. 320, 336  
 Colonia 581

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- COMMENO 263  
 COMMINES, PH. 145  
 Conchinchina 395, 462, 469, 472, 475, 509,  
 520, 521, 531, 533, 552  
 CONDE DE ALBA DE LISTE vid. ENRÍ-  
 QUEZ DE GUZMÁN, D.  
 CONDE DE CONCENTAINA vid.  
 CORELLA Y MENDOZA, J.  
 CONDE DE FUENTES vid. ENRÍQUEZ  
 DE GUZMÁN Y ACEVEDO, P.  
 CONDE DE GELVES, vid. PORTUGAL,  
 A. de  
 CONDE DE LEMOS vid. FERNÁNDEZ  
 DE CASTRO, P.  
 CONDE DE NIEBLA vid. PÉREZ DE  
 GUZMÁN, M. A.  
 CONDE DE OLIVARES vid. GUZMÁN  
 Y PIMENTEL, G.  
 CONDE DE VILLAMEDIANA vid. TAS-  
 SIS J. de  
 CONDESTABLE DE CASTILLA vid.  
 FERNÁNDEZ DE VELASCO Y  
 TOVAR, J.  
 CONESTAGGIO, Jerónimo F. 16, 380,  
 383, 384, 385, 423, 425, 426, 562,  
 575, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 585,  
 587, 608  
 CONFUCIO 516  
 Constanca 270  
 CONSTANCIO 260  
 CONSTANTINI, Claudio 578  
 CONSTANTINO II 245  
 CONSTANTINO VI 264  
 CONSTANTINO II DE ESCOCIA 267  
 CONSTANTINO COPRÓNIMO 263  
 CONSTANTINO EL GRANDE 147, 155,  
 158, 161, 187, 197, 216  
 Constantinopla 259, 263, 264, 268  
 CONTARDI, Ottavio 580  
 Coral, isla de 485  
 Córdoba (Tucumán) 568  
 Córdoba 290, 296, 297, 299, 300, 316, 323,  
 327, 560, 565, 569  
 CÓRDOBA, F. de 99, 474  
 CORDÓBA, Osorio de 161  
 Corea 469  
 CORELLA Y MENDOZA, J. 563  
 Coria 387  
 Corinto 261, 458  
 CORMELLAS, S. 579  
 CORNELIO METELO PÍO 617  
 CORPUS CHRISTI, Mancio del 420, 619,  
 625  
 CORRAL, Francisco del 331  
 CORREA CALDERÓN, E. 334  
 CORREIRA-AFONSO, J. 399  
 CORTE REAL, G. 471  
 CORTES, A. de las 406  
 CORTÉS, H. 479  
 CORTÉS, P. 371  
 CORTÉS TIMONER, M<sup>a</sup> del M. 559  
 Coruña, La 372, 512  
 CORZO, A. 466  
 Cos 261  
 COSTA, A. 333.  
 COVARRUBIAS, Alonso 556  
 COVARRUBIAS, Antonio 556  
 COVARRUBIAS, D. 556  
 COVARRUBIAS, J. 556  
 COVARRUBIAS, S. de 162, 165, 182, 290,  
 298, 374, 378, 382, 556, 585, 595, 597  
 Cranganore 553  
 CRANZIO, Alberto 247 270  
 CRASBEECK, P. 564, 565, 580  
 Crato 494  
 CRESO 147, 174, 206, 207, 218  
 Creta 285  
 CRISIPO 88, 107, 109  
 CRISÓSTOMO, Fray J. 399, 490  
 CRISTO 271, 607, 608  
 CRISTÓFORO 263  
 Croacia 275  
 CROCE, A. della 570  
 CROCHE DE ACUÑA, F. 336  
 CRUZ CASADO, A. 293, 336, 570  
 CRUZ VALDOVINOS, J. M. 562  
 CRUZ, G. de la 405, 450  
 CRUZ, J. de la, 141

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- CRUZ, Juan de la 381, 558, 559  
 CRUZ, P. de la 532  
 Cuba 483, 518, 526  
 Cubas 558  
 Cuenca 483, 556, 572, 581  
 CUESTA GALLO, P. de la 572  
 CUESTA SAAVEDRA, Andrés 295, 303,  
 326, 331, 338, 357  
 CUESTA, J. de la 374, 382, 559, 570  
 CUPIDO 168, 202  
 CURIO DENTADO, M. 147, 169, 170  
 CUSHNER, N. 390, 483  
 Cuzco 565, 568
- DAFONSECA, B. 382, 565  
 Damau 553  
 DÁNAE 355  
 DARÍO 152, 193, 216  
 DARÍO DE HISTASPIS 187  
 DAVID 16, 252, 353  
 DÁVILA, Roa 143  
 DAVIS, J. 471  
 DAZA, A. 381, 559  
 DEMETRIO FALEREO 309, 336, 349, 364  
 DEMÓSTENES 353, 426  
 DENIFLE, H. 99  
 DESIDERIO 265  
 DIANA 182, 214  
 DIAS, J. vid. DÍAZ, J.  
 DIAZ CAYEROS, P. 383  
 DÍAZ DE RIVAS, Pedro 321, 323, 324,  
 325, 331, 332, 333, 339, 340  
 DÍAZ PARDO, J. 474, 494  
 DÍAZ PLAJA, G. 340  
 DÍAZ, H. 569  
 DIAZ, J. 382, 483, 565  
 DIEGO, G. 332, 336  
 DIKÉ 225, 237  
 Dinamarca 117  
 DIOCLECIANO 244, 245, 246, 248, 260  
 DIOCLES DE CARISTO 30  
 DIODORO SÍCULO 73, 79, 163, 246, 261
- DIÓGENES LAERCIO 88, 103, 105, 107,  
 109, 111, 113, 255, 619  
 DIOGENIANO 623  
 DIÓN CASIO 168, 187, 216, 246, 259  
 DIÓN COCCEYANO CRISÓSTOMO 301  
 DIÓN DE PRUSA 121, 122, 123, 125, 126,  
 243, 246, 424  
 DIONISIO DE HALICARNASO 305,  
 317, 335, 347, 348, 355, 363, 364  
 DIONISIO LONGINO 306, 309, 316, 317,  
 336, 346, 349, 350, 360, 362, 364  
 DIRCE 347  
 Dodona 226, 238  
 DOLCE, L. 570  
 DOMICIANO 180, 182  
 DOMÍNGUEZ CASAS, R. 174  
 DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, J. F. 89,  
 115  
 DOMÍNGUEZ JARA, M. 568  
 DOMÍNGUEZ NAFRIA, J. C. 566  
 DOMÍNGUEZ, J. M<sup>a</sup> 377, 386, 388, 389,  
 390, 404, 413, 414, 473, 477, 479, 480,  
 482, 483, 501, 502, 505, 506, 517, 531,  
 533, 537, 543, 545, 546, 557, 564  
 Dongguan 498  
 DOREY, T. A. 309, 335.  
 Douai 557  
 DU NUWAS 265  
 DUBERT GARCÍA, I. 494  
 DUBRAVIO, Juan 247  
 Dueñas 561  
 DUEÑAS. F. 474  
 DUQUE DE ALBA vid. ÁLVAREZ DE  
 TOLEDO, F.  
 DUQUE DE BRAGANZA vid. JUAN IV  
 DUQUE DE FRÍAS vid. FERNÁNDEZ  
 DE VELASCO Y TOVAR, J.  
 DUQUE DE LERMA vid. GÓMEZ DE  
 SANDOVAL Y ROJAS, F.  
 DUQUE DE MEDINA SIDONIA vid.  
 PÉREZ DE GUZMÁN, M. A.  
 DUQUE DE OSUNA vid. TÉLLEZ-  
 GIRÓN Y DE LA CUEVA, P.

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- DUQUE DE UCEDA vid. GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, C.  
 DUQUE DE VILLAHERMOSA vid. ARAGÓN Y BORJA, F. de  
 DUQUES DEL INFANTADO, Duques del 147  
 DURÁN, H. 562  
 DURERO, A. 158, 165  
 DUVRAVIO 267
- EBARES 152  
 Echizen 545  
 EDIPO 109  
 Edsesa 274  
 EFRÉN, San 245, 274  
 EGERIA 254  
 Egipto 152, 178, 212, 218, 245, 252, 260, 261, 273, 624  
 EGMONT, Conde de 581, 589, 593, 595, 597  
 EGNAZIO 247, 268  
 ELECTRA 285  
 ELESBAAN DE ETIOPÍA 245, 265  
 ELIANO 479  
 ELLIOT, J. 145  
 Elvas 407  
 EMPÉDOCLES 28  
 ENEA VICO, ver VICO  
 ENEAS 162  
 ENOSICTON 354  
 ENRIQUE II DE FRANCIA 594  
 ENRIQUE, cardenal 493, 494, 507  
 ENRÍQUEZ DE ACEVEDO, P. vid. ENRÍQUEZ DE GUZMÁN Y ACEVEDO, P.  
 ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y ULLOA, M. 486  
 ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, D. 557  
 ENRÍQUEZ DE GUZMÁN Y ACEVEDO, P. 377, 381, 556, 557  
 EPICTETO 121, 243, 246  
 EPICURO 67, 88, 89, 90, 103, 109, 111, 113  
 EPIFANIO 53
- EPIFANIO DE SALAMIS, San 73, 79  
 ERASMO DE ROTTERDAM 121, 123, 124, 143, 291, 309, 310, 335, 337, 619, 625  
 ESCALANTE ALVARADO, G. de 466, 485, 486  
 ESCALONA, F. J. 498  
 ESCIPIÓN EL AFRICANO, PUBLIO CORNELIO 147, 150, 169, 187, 190, 202, 215, 216  
 ESCITEO 261  
 ESCOBEDO, Juan de 611  
 Escocia 267  
 Escorial, El 147, 159, 161, 171, 204, 217, 280, 413, 567  
 ESCUDERO. J. A. 451  
 ESOPHO 152  
 España 103, 122, 123, 143, 144, 238, 266, 267, 285, 290, 298, 299, 300, 301, 333, 335, 336, 337, 338, 373, 380, 381, 383, 384, 387, 388, 391, 399, 403, 405, 407, 410, 422, 424, 426, 454, 455, 456, 462, 464, 465, 469, 477, 479, 480, 486, 490, 491, 501, 508, 517, 518, 538, 539, 548, 549, 557, 560, 564, 565, 567, 577, 579, 581, 582, 585, 586, 587, 589, 590, 592, 597, 600, 604, 607, 612  
 Esparta 352  
 ESPINAR, D. de 492  
 Espoleto 259  
 ESQUILO 117, 285, 350  
 ESQUILO DE DANIA 245, 247. 273, 274  
 ESTAURACIO 263  
 Este, río del vid. Xijiang, río  
 ESTÉFANO, Papa 265  
 ESTESÍCORO 353  
 ESTEVE BARBA, F. 565, 568  
 ESTOBEO 109, 247, 254, 479  
 ESTOLAZA, M<sup>a</sup> I. 474, 488  
 ESTRAQUICUAS 267  
 ETELARDO 266  
 ETELBURGA 266  
 Etiopía 245, 265, 505, 506, 523, 563  
 ETTINGHAUSEN, H. 333.

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- EUCLIDES 479  
 EUQUERIO DE LYON 73, 79  
 EURÍPIDES 117, 347, 348, 355, 361, 363, 383  
 Europa 89, 121, 386, 409, 461, 468, 471, 480, 578, 580, 581  
 EUSEBIO DE CESAREA 88, 103, 109, 161  
 Évora 564  
 Extremadura 61  
 Extremo Oriente 391, 392, 406, 416, 489  
 EZEQUÍAS 252
- FABIO MÁXIMO 147, 149, 150, 151, 189, 215  
 FABRE, P. A. 404  
 FAJARDO, casa de los 566  
 FAJARDO DE GUEVARA, J. 566  
 FAJARDO Y DE LA CUEVA, L. 478  
 FARÍA Y SOUSA, Manuel 320  
 Farnesio, palacio 158  
 FARNESIO, A. 557, 567  
 Faros 257  
 FAULHABER, Ch. 307, 336  
 FAUSTINA AUGUSTA 177  
 FEBO 92, 113, 233  
 FEDERICO II, Rey 117  
 FEIO, A. vid. FEYO, A.  
 FELIPE II 121, 123, 145, 147, 154, 161, 171, 174, 175, 204, 217, 267, 372, 380, 384, 385, 391, 392, 393, 394, 396, 398, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 409, 411, 412, 413, 414, 416, 417, 418, 419, 422, 425, 426, 450, 451, 453, 454, 456, 457, 460, 461, 462, 463, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 472, 474, 475, 477, 478, 480, 481, 483, 484, 489, 490, 493, 494, 500, 505, 509, 510, 512, 513, 514, 517, 518, 523, 525, 529, 531, 536, 539, 541, 543, 544, 547, 555, 556, 557, 562, 567, 577, 579, 580, 581, 585, 586, 588, 590, 591, 593, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 606, 608, 609, 610, 611, 612, 624
- FELIPE III 15, 121, 127, 128, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 160, 164, 167, 168, 176, 178, 225, 226, 238, 279, 284, 290, 298, 338, 369, 370, 371, 372, 407, 426, 427, 460, 554, 555, 556, 562, 569  
 FELIPE IV 164, 181, 279, 373, 560, 567, 571, 578, 582  
 FÉLIX V 245, 272  
 FÉNIX, AVE 214, 221  
 FERAS, J. R. 155  
 FERDINANDO, S. 473  
 FERIA, Duque de 122, 591  
 FERNANDES DE SÁ, L. 502, 507, 540  
 FERNÁNDEZ, A. 466  
 FERNÁNDEZ, J. 483, 532  
 FERNÁNDEZ, L. 406  
 FERNÁNDEZ, P. 491  
 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. 585  
 FERNÁNDEZ ÁLVARO, M. 422  
 FERNÁNDEZ CABRERA, L. (conde de Chinchón) 144  
 FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, A. 565  
 FERNÁNDEZ DE CASTRO, P. 369, 370, 382, 387, 407, 426, 451, 555  
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco (ABAD DE RUTE) 291, 298, 302, 303, 314, 315, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 333, 335, 336, 337, 340, 562  
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, G. 558  
 FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, D. 406  
 FERNÁNDEZ DE PALENCIA, D. 566, 569  
 FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, J. 369, 370, 557  
 FERNÁNDEZ ENCISO, M. 425  
 FERNÁNDEZ GUERRA, A. 303.  
 FERNÁNDEZ GUERRA, L. 296, 304  
 FERNÁNDEZ HIDALGO, G. 568  
 FERNÁNDEZ MARCOS, N. 384  
 FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J. A.  
 FERNÁNDEZ TEJERO, E. 384  
 FERNANDO III DE HABSBURGO 279  
 FERÓS, A. 143, 144, 160, 162, 166, 371, 427

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Ferrara 388  
 FERREIRA, G. de 473  
 FEYO, A. 508  
 Fez 586  
 FIGUEROA, G. de 369  
 FILELFO, Francesco 309  
 Filipinas 385, 388, 389, 390, 392, 393, 394,  
 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 404,  
 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414,  
 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422,  
 423, 426, 451, 452, 453, 454, 455, 456,  
 458, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466,  
 467, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475,  
 476, 477, 481, 483, 484, 485, 486, 487,  
 488, 489, 490, 491, 492, 493, 504, 507,  
 508, 510, 511, 512, 517, 518, 519, 520,  
 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528,  
 529, 532, 535, 536, 537, 538, 539, 541,  
 543, 544, 546, 547, 552, 554  
 FILÓSTRATO 557  
 Firando 544  
 Fitero 381, 559  
 FLAMENCO, J. 558  
 Flandes 16, 146, 267, 380, 381, 383, 385,  
 426, 557, 557, 566, 567, 575, 578, 581,  
 582, 585, 591, 592, 595, 598, 602, 605,  
 607, 609  
 FLANDRUM, I. 556  
 FLAVIO JOSEFO 73, 79, 81, 481  
 Florencia 579  
 FLORES DE ORDAZ Y BUSTO, J. 572  
 Florida 471, 483, 490, 535, 565  
 FLORISTÁN IMÍZCOZ, J. M. 128, 426  
 FLORO 168  
 Fluentia 259  
 FONSECA, D. de 450  
 FONSECA, V. 460  
 Fontainebleau 148, 158, 175  
 Formosa vid. Taiwán  
 FOULCHÉ-DELBOSC, R. 296, 302, 303,  
 321, 323, 324, 331, 333, 336, 343  
 FRADEJAS LEBRERO, J. 153  
 Francia 245, 265, 267, 269, 270, 273, 307,  
 471, 494, 566, 579, 594, 604  
 FRANCISCO I, 148, 158  
 FRANCISCO JAVIER 464, 502, 532  
 FRANCISCO, San 275  
 FRANCISCOSINI, Lorenzo 586  
 Fremona 505  
 FRESNEDA, Bernardo 591  
 Frigia, 147, 166, 200  
 Friuli 265  
 FROBISHER, M. 471  
 FRUELA PÉREZ 266  
 Fucheo vid. Haucheo  
 Fuente del Maestre 560  
 FUENTES, J. 377, 557  
 FUENTES FERNÁNDEZ, F. J. 481  
 FUENTES NOGAL, M<sup>a</sup> C. 387  
 Fujian 474, 494, 497  
 FULGOSIO, Bautista 246, 267, 274  
 Full 587  
 Funai 546, 553  
 FURIAS 237, 355, 618, 623, 624  
 Fuzhou 497  
 GAGO, B. 546  
 GAILLARD, CL. 407  
 GALBIS DIEZ, M<sup>a</sup> del C. 389  
 GALENO 28, 29, 30, 32, 38, 39, 40, 63, 67  
 GALERIO 260  
 Galia 73, 79  
 GALINO, M<sup>a</sup> A. 123, 124, 143  
 GALLARDO, N. 390, 394, 483, 497, 526  
 GALLE, PH. 175  
 GÁLVEZ, Francisco 322  
 GAMBOA, P. de 468, 487  
 Gandía 505  
 Gante 586, 608  
 GAOS, V. 332, 336  
 GARAY, B. de 374  
 GARCÍA, D. 483  
 GARCÍA, F. 405  
 GARCÍA BALLESTER, L. 39  
 GARCÍA BERRIO, A. 313, 318, 320, 336  
 GARCÍA CÁRCEL, R. 403  
 GARCÍA DE ANDRÉS, I. 558

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- GARCÍA DE FIGUEROA 89  
 GARCÍA DE LA CONCHA, V. 308.  
 GARCÍA GARCÍA, B. J. 176, 407  
 GARCÍA GUTIÉRREZ, J. 371  
 GARCÍA HERNÁN, E. 579  
 GARCÍA LÓPEZ, J. 309, 336, 346, 349  
 GARCÍA MANSO, A. 407  
 GARCÍA PACHECO 526  
 GARCÍA SORIANO, J. 566  
 GARCÍA-HERNÁNDEZ, B. 61  
 GARCI-GÓMEZ, M. 309  
 GARCILASO DE LA VEGA 317, 319, 348,  
 363, 571  
 GARRIDO GARCÍA, F. 34  
 GARZONI, T. 564  
 GASCA, P. de la 566  
 GASPAR RODRÍGUEZ, V. L. 393  
 GATES, E. J. 319, 321, 324, 325, 329, 330,  
 333, 336  
 GATTONI, M. 553  
 GAUMATA 152  
 Genlis 600  
 Génova 455, 465, 501, 578, 579, 580  
 Germania 380, 384, 385  
 Gibraltar, estrecho de 566  
 GIL, J. 13, 34, 128, 464, 475, 544  
 GIMENO GÓMEZ, A. 480  
 GIRAZZELLI, F. 339  
 Girona 585  
 GISELTRUDA 269  
 GIUDOCO, San 267  
 GLICARIO 245, 263  
 Goa 396, 411, 423, 460, 485, 493, 501, 502,  
 505, 506, 507, 516, 520, 553, 563  
 GOAR DE TRÉBERIS, San 245, 273  
 GOIS, G. 506, 538  
 GOITI, M. de 487  
 GOMBRICH, E.H. 148  
 GÓMEZ, A. 495  
 GÓMEZ, C. 474, 475  
 GÓMEZ, F. 527  
 GÓMEZ, G. 396, 489  
 GÓMEZ, P. 508, 532  
 GÓMEZ, V. 494  
 GÓMEZ BRAVO, E. 177  
 GÓMEZ CANSECO, L. M<sup>a</sup>. 20, 115,290,  
 336, 370, 374, 383, 384  
 GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, C.  
 371  
 GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, F.  
 128, 371, 375, 426, 427, 451, 556, 569  
 GÓMEZ DE VELASCO, A. 393  
 GÓMEZ LÓPEZ, J. 558  
 GÓMEZ MARTÍNEZ, J. 586  
 GÓMEZ MIEDES, Bernardino 34  
 GÓNGORA, Luis de 16, 20, 289, 290, 291,  
 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300,  
 301, 302, 304, 306, 307, 310, 312, 313,  
 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321,  
 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329,  
 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337,  
 338, 339, 340, 344, 347, 366, 382, 562  
 GONZAGA, Sc. 415, 482  
 GONZÁLEZ, D. 518  
 GONZÁLEZ, P. 568  
 GONZÁLEZ CAÑAL, R. 121, 126, 127,  
 370, 381, 426  
 GONZÁLEZ DE MENDOZA, J. 391, 392,  
 405, 406, 415, 416, 425, 450, 474, 481,  
 485, 487, 509, 510, 544, 545  
 GONZÁLEZ DE MENDOZA, P. 381, 559  
 GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, F. 572  
 GONZÁLEZ DE VALENCIA, Pablo 280  
 GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M. 158, 159  
 GONZÁLEZ MIRANDA, A. 502  
 GONZÁLEZ POLA, M. 491  
 GOR, Duque de 322  
 GORGAS 350, 364  
 GOTTLIEB BRETSCHNEIDER, Carolus  
 101  
 GOYA, Francisco de 97  
 GRACIA, D. 29  
 GRACIÁN DE ALDERETE, Diego 123  
 GRACIÁN, Baltasar 248, 313, 320, 334,  
 340, 563, 569  
 GRACIAS 346, 358  
 GRACOS, hermanos 189  
 GRAESSE, J. G. 578



ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- GRAN CAPITÁN vid. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, G.  
 Granada 177, 322, 382, 480, 562, 565, 572, 573, 591, 613  
 GRANERO, J. M. 501  
 GRANJA, A. de la 337.  
 Granvelinas 595  
 Graz 557  
 Grecia 73, 83, 113, 174, 206  
 GREGORIO IX, Papa 99, 101  
 GREGORIO XIII 423, 479, 480, 489, 523, 531, 532, 539, 540, 553  
 GREGORIO XIV 402, 410, 453, 454, 455, 457, 458, 460, 463, 467, 521, 522, 539  
 GREGORIO MAGNO, San 244, 245, 246, 247, 270  
 GRIENBERGER, C. 386, 480  
 GRIJALVA, J. de 488  
 Groenlandia 471  
 Guadalajara 147, 388, 390  
 GUADALAJARA, M. de 561  
 Guadalquivir 571  
 Guadalupe 406, 527  
 Guam, isla de 464, 484  
 Guangdong 462, 493, 495, 496, 498, 516, 538  
 Guangzhou 393, 396, 477, 493, 498, 501, 502, 504, 506  
 GUARDIOLA, J. B. 143  
 GUARINI, Giovan Battista 330, 353, 564  
 GUARINO 268  
 GUERRA, F. 29  
 GUERREIRO, F. 381, 563,  
 GUEVARA, A. de 142, 178, 179  
 GUICCIARDINI, L. 581, 597  
 Guienna 269, 270  
 GUILLÉN, C. 308.  
 GUILLERMO DE AQUITANIA 245, 247, 269  
 Guinea 563, 564  
 Guipúzcoa 484  
 Gujarat 532  
 GURRÍA LACROIX, J. 562  
 GUTIÉRREZ, C. 558  
 GUTIÉRREZ, L. 416, 461, 467, 468, 474, 490  
 GUZMÁN, D. de 375, 568  
 GUZMÁN, Luis de 334  
 GUZMÁN, P. 405, 450  
 GUZMÁN, S. 387  
 GUZMÁN, L. de 472  
 GUZMÁN Y PIMENTEL, G. 571  
 Habana, La 417, 529  
 HACO, M. 171  
 HADES 354  
 Haifeng 393, 497  
 Hainán 395, 475, 519  
 HANKE, L. 420  
 HANNÓN CARTAGINÉS 154, 187, 193, 216  
 Harima 545  
 Harlem 601, 602  
 HARVEY, W. 32  
 HATFIELD, A. 579  
 Haucheo 497, 498, 503  
 HEBREO, L. 565  
 HEGESIAS 105  
 HEGESIPO 256  
 Helesponto 113  
 HELÍ 252  
 HELIODORO 570  
 HERA, A. de la 480  
 HERÁCLITO 225, 237  
 HERÁCLITO PÓNTICO 231  
 HÉRCULES 147, 152, 166, 179, 181, 200, 212, 221, 351, 386  
 HERMES, ver MERCURIO  
 Hermosa vid. Taiwán  
 HERNÁNDEZ, M. 483  
 HERNÁNDEZ, R. 461  
 HERNÁNDEZ GIRÓN, F. 566  
 HERÓDOTO 152, 171, 246, 261, 324, 352, 362  
 HERRADA, M. vid. RADA, M.  
 HERRERA, A. de 373, 381, 559  
 HERRERA, D. 390, 468, 487

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- HERRERA, Fernando de 290, 298, 316, 317, 319, 328, 337, 378, 382, 571  
HERRERA, JUAN DE 586  
HERRERA Y TORDESILLAS, A. de 478  
HERRERO GARCÍA, M. 336  
HERVÁS MONSALVE, J. 572  
HERVERT, Gentian 90  
HESÍODO 117, 225, 237  
HIDALGO NUCHERA, P. 419, 461, 467  
HIDEYOSHI, T. 532, 545, 546  
Hierápolis 247, 505  
HIERÓN DE SIRACUSA 355, 355  
HIGINO 237  
HILL, M. 335.  
Himera 353  
HIPOBOTO 105  
HIPÓCRATES 40, 53, 57, 62, 63  
Hirsau (Abadía) 270  
Hispanoamérica vid. Indias  
HOCSTRAT, Conde de 594  
Holanda 427, 599, 600, 602, 605, 609, 612  
HOLBEIN EL JOVEN 170  
HOMERO 88, 107, 165, 199, 226, 238, 246, 247, 253, 254, 255, 324, 348, 349, 351, 353, 362, 363, 364, 388  
Homonhon, isla 464  
HORACIO 162, 168, 292, 316, 346, 353, 358, 363  
HORACIO COCLES 147, 165, 199, 215  
HORAPOLO 158, 162  
HORNERO 324  
HORNO, Conde de 593, 595  
HOROZCO, J. ver OROZCO  
HOYO, A. del 248  
HUARTE DE SAN JUAN, Juan de 36  
Huata 568  
HUCKER, Ch. 495  
Hudson, estrecho del 471  
Huelva 14  
HUERGA, Cipriano de la 33  
Huizhou 498  
HUMAMAY 484  
HUMBON 484  
Hungría 274  
HURTADO, J. 370, 380, 384, 385, 386, 387, 388, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 417, 418, 419, 423, 450, 452, 463, 473, 479, 480, 482, 506, 526, 529, 535, 552, 554  
HURTADO, Jerónimo 21  
HURTADO DE MENDOZA, A. 566  
HURTADO DE MENDOZA, G. 564  
HURTADO DE MENDOZA, J. A. 564, 581  
Ibabao, isla 465  
IBARRA, J. de 458  
IBERO, I. de 381, 559  
ICAZA, F. de 484  
Ida 255  
IDIÁQUEZ, J. de 144, 400, 401, 457, 458, 460  
IGLESIAS FEIJOO, L. 336  
IGNACIO DE LOYOLA, M. 406, 474, 544  
Illescas 505  
ILLESCAS G. de 561  
Ilocos 487, 494  
INAS DE WESSEX 266  
India 392, 393, 399, 406, 420, 423, 465, 469, 470, 471, 477, 485, 486, 493, 494, 500, 501, 506, 507, 509, 510, 513, 514, 516, 518, 521, 523, 531, 532, 534, 535, 537, 538, 542, 543, 545, 545, 546, 548, 549, 553, 563, 564  
Indias 16, 17, 369, 370, 371, 373, 374, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 406, 407, 408, 409, 411, 412, 413, 417, 418, 423, 424, 425, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 459, 460, 461, 463, 464, 468, 469, 471, 472, 476, 479, 480, 483, 484, 487, 489, 512, 526, 527, 530, 534, 539, 539, 546, 551, 552, 553, 554, 555, 559, 562, 564, 569  
INDÍBIL 169, 203  
Índico, océano 520  
INE DE SAJONIA 245  
INFANTAS, Antonio de las 295, 327, 338

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Inglaterra 267, 402, 422, 471, 494, 599  
 INOCENCIO VIII 480  
 INOCENCIO IX 402, 410, 411, 455, 458,  
 460, 463, 464, 521  
 Interamno 269  
 IRUJO, F. de 568  
 ISAAC 126, 135  
 ISABEL DE PORTUGAL 493  
 ISABEL I DE INGLATERRA 596, 605  
 ISAÍAS 16, 353  
 ISIDORO DE SEVILLA, San 178  
 ISMAIL 543  
 ISÓCRATES 424  
 ISRAEL 245  
 Ítaca 253  
 Italia 146, 150, 266, 294, 320, 335, 336, 383,  
 465, 479, 505, 527, 548, 564, 570,  
 577, 579  
 IWASAKI CANTI, F. 392, 512, 518  
 IZIAR, Juan de 311
- Jachín Vid Zhaoqing  
 JACOBY, F. 352  
 Jaén 572  
 JÁMBLICO 229  
 JAMMES, R. 292, 295, 330, 333, 336, 561  
 JANO 147, 148, 149, 176, 189, 208, 218  
 Japón 393, 396, 399, 404, 405, 407, 412,  
 413, 414, 419, 420, 421, 450, 451, 464,  
 465, 469, 470, 472, 476, 477, 481, 483,  
 488, 497, 501, 505, 508, 510, 514, 517,  
 521, 523, 526, 527, 530, 531, 532, 536,  
 537, 543, 543, 544, 545, 546, 548, 549,  
 550, 553, 563, 564  
 Jardines, isla de los 485  
 JASÓN 174  
 Jauquin vid. Zhaoqing  
 JAURALDE POU, P. 328, 337, 340  
 JÁUREGUI, Juan de 295, 319, 320, 329,  
 333, 334, 337, 339  
 Java 165, 462, 465, 469, 470, 472, 520, 542,  
 548, 552  
 JENÓCRATES 619, 625
- JENOFONTE 121, 229, 231, 324, 348, 349,  
 351, 364  
 JEREMÍAS 16, 271, 353  
 JERJES 351, 364  
 JERÓNIMO, San 73, 79, 244, 246, 275  
 JERÓNIMO DE RODAS 255  
 Jerusalén 269, 415, 482, 569  
 JESUCRISTO 214  
 JESÚS, P. de 492  
 JIMÉNEZ, D. 475  
 JIMÉNEZ, L. 487  
 JIMÉNEZ DE CISNEROS, F. 558  
 JIMÉNEZ GUIJARRO, P. 123  
 JIMÉNEZ PATÓN, B. 382, 572, 573  
 JIMÉNEZ ZAMUDIO, R. 49  
 Joló, isla de 471  
 JONES, J. A. 337, 370, 383, 385, 405, 450  
 JORDÁN DE URRÍES, J. 337  
 JOSAFAT 252  
 JOSUÉ 252  
 JUAN III 505, 506, 553  
 JUAN IV 450  
 JUAN DE PORTUGAL 393  
 JUAN PARTICIACO, VID BADUARIO  
 268  
 JUAN POBRE vid. DÍAZ PARDO, J.  
 JUAN TRITEMIO 247, 270  
 JUANA vid. HUMAMAY  
 JUANA, princesa 372  
 JUDERÍAS, J. 577  
 JUDICAILDES 267  
 JULIÁN DE ARVENIA, San 262  
 JULIO II 453, 480  
 JULIO CÉSAR 581  
 JUPITER 181, 212, 255, 260, 359, 364  
 JUSTINIANO 16, 226, 238  
 JUSTINO MÁRTIR 103  
 JUSTINO POMPEYO TROGO 163, 174  
 JUVENAL 237, 572
- KAMEN, H. 422, 585  
 KANY, C. I. 308.  
 Kioto 532

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- KLAU, C. vid. CLAVIUS, C.  
 KOMANECKY, P. M. 328, 337  
 KRENTZHEIM, L. 383  
 Kuro Siwo 488
- Labastida 490  
 Labrador, península de 413, 469, 471, 471  
 LACAVALLERÍA, Pedro 580  
 LACH, D. F. 520  
 Ladrones, islas vid. Marianas, islas  
 LAERTES 244, 245, 246, 247, 253  
 LAFREI, A. 159  
 Laguar 559  
 LAGUNA, Andrés 41  
 LAÍN ENTRALGO, P. 29  
 LAÍNEZ, D. 480  
 Lamao 517  
 Lambo 496  
 LAMÓN DE HIERÁPOLIS 245, 247, 273  
 Lámpsaco 113  
 LANDÍN CARRASCO, A. 464, 485, 486,  
 487, 488, 527  
 LAPESA, R. 335.  
 LAPUERTA MONTOYA, M. 141  
 LAPU-LAPU 466, 484  
 LARA, A. 334  
 LARRAMENDI, M<sup>a</sup> L. 387, 388  
 LARRUCEA DE TOVAR, C. 480  
 LAS CASAS, B. 401, 411, 420, 421, 424,  
 457  
 LATINI, B. 163  
 LAURENTI, L. 377, 557  
 LAUSBERG, H. 311, 337, 347, 360  
 LAVAÑA, J. B. 139  
 LAVEZARES, G. de 397, 425, 474, 483,  
 486, 489, 499, 511, 523  
 LÁZARO CARRETER, F. 308, 320, 337,  
 339  
 LE CLERC, J. 309, 337  
 Lechios, isla de los 477  
 LEDDY PHELAN, J. 467  
 LEDESMA, B. 527  
 LEDESMA, G. 527
- LEDESMA, J. 554  
 LEDESMA, P. de 423, 527, 554  
 Leeuwarden 117  
 Leiden 603  
 LEMOINE 169  
 León 390, 407, 483, 560  
 LEÓN, A. de 384  
 LEÓN, Enrique 270  
 LEÓN, fray Luis de 328, 625  
 LEÓN PINELO, A. 388  
 LEÓN PORTILLA, M. 563  
 LEÓN V EL ARMENIO 263, 264  
 LEONARDO DE ARGENSOLA, B. 370,  
 377, 382, 406, 408, 555, 567  
 LEONARDO, B. 555  
 LEONARDO, San 244, 270  
 LEONARDO DE ARGENSOLA, L. 555  
 LEONARDO DE NOBLAC, San 245  
 LEONCIO 263  
 Leontinos 350  
 Lepanto 571  
 Lequios 549  
 Lérida 559  
 Lerma 372  
 LERMA, Duque de 164, 166  
 LEUCIPE 377, 379, 570  
 Leyte, isla de 464, 465, 466, 484, 489  
 LIBANIO 255  
 Licia 254  
 LICOS 347  
 LIDA, M<sup>a</sup> R. 301, 337  
 Lidia 174, 206  
 Lieja 557  
 Lille 578  
 Lima 425, 480  
 LIMA CRUZ, M<sup>a</sup> A. 553  
 LIMAHON vid. LIN FENG  
 Limoges 270  
 LIN FENG 474, 499  
 LIPSIO, Justo 144, 145, 167, 168, 310, 377,  
 407, 557  
 LIRA, M. de 564  
 LISANDRO 193

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Lisboa 381, 422, 472, 477, 479, 485, 493,  
506, 516, 557, 561, 564, 565, 578,  
578, 580
- LISÓN TOLOSANA, C. 501
- LISSARRAGUE, F. 166
- LIVIO, T. 478
- LIZÁRRAGA, R. 425
- LLEÓ CAÑAL, V. 156
- LOAISA, J. de 466, 483
- LOARCA, M. de 405, 450, 474
- LOBERA DE ÁVILA, Luis 30, 41, 45
- Lombardía 265, 269
- Londres 579, 611
- LOPE DE VEGA 295, 314, 320, 324, 326,  
327, 328, 329, 334, 337, 338, 564,  
569, 579
- LOPETEGUI, L. 391, 405
- LÓPEZ, D. 162
- LÓPEZ, G. 390
- LÓPEZ, V. 141
- LÓPEZ BUENO, B. 337
- LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA,  
J. 569
- LÓPEZ DE GÓMARA, F. 566, 569
- LÓPEZ DE LEGAZPI, M. 415, 453, 464,  
466, 467, 483, 484, 486, 487
- LÓPEZ DE MONTROYA, P. 373
- LÓPEZ DE PALACIOS, J. 420
- LÓPEZ DE RUEDA, J. 123
- LÓPEZ DE TORO, A. 617
- LÓPEZ DE VILLALOBOS, R. 412, 415,  
466, 467, 485, 486,
- LÓPEZ GRIGERA, L. 337
- LÓPEZ LÓPEZ, R. 21, 277, 575
- LÓPEZ MADERA, Gr. 382, 573
- LÓPEZ NAVIO, L. 337
- LÓPEZ PINCIANO, Alonso 317
- LÓPEZ PIÑERO, J.M<sup>a</sup>. 29, 31
- LÓPEZ TORRIJOS, R. 141
- LÓPEZ Y SEBASTIÁN, L. E. 486
- LORENZO DE ZÚÑIGA, J. 572
- Loreto 483, 527
- Lotaringia 264
- LOTARIO 264
- LOUREIRO, R. M. 538
- Lovaina 117, 505, 557, 557
- Loyola 128
- LOYOLA, I. de 406, 479, 505, 506
- Lucania 260
- LUCANO 237
- LUCARELL vid. LUCCHARELLI
- LUCAS, San 459
- LUCCHARELLI DI PESARO, J. B. 474,  
497
- LUCENA SALMORAL, M. 413
- LUCIANO DE SAMOSATA 255, 557
- LUCILIO 275
- LUCIO CINNA 187, 216
- LUCIO LÚCULO 245, 246, 248, 257
- LUDOVICO ARIOSTO 294, 320
- LUDOVICO I ETICÓN 270
- LUIS, infante portugués 494
- LUIS EL PIADOSO 264
- LUIS XIII DE FRANCIA 279
- LULIO, Raimundo 99
- LUNA Y MENDOZA, J. de 570
- Lund 274
- LUQUE, H. de 565
- LUTERO, Martín 612
- LUXAN MELÉNDEZ, S. de 407, 451
- Luzón 412, 453, 462, 464, 465, 467, 470,  
481, 484, 487, 489, 494, 496, 497, 504,  
505, 508, 511, 542, 548
- LYCOSTHENES, Conrado 248
- LYRA, F. de. 144, 582
- Maastricht 607
- Macam vid. Macao
- Macao 386, 392, 393, 395, 396, 398, 413,  
414, 416, 417, 421, 460, 462, 470, 472,  
473, 474, 475, 476, 477, 481, 485, 493,  
494, 495, 497, 499, 500, 501, 502, 503,  
505, 506, 507, 508, 510, 511, 512, 514,  
515, 516, 517, 518, 519, 521, 523, 528,  
530, 537, 538, 540, 541, 542, 543, 545,  
546, 548, 549, 553
- MACARIO, San 17, 53, 378

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Macedonia 198  
Macerata 501, 516  
MACHADO, familia 371  
MACHADO, H. 371, 382, 425, 565  
MACRÍ, O. 571  
MACROPEDIUS, Georgius 117  
Mactán 466, 484  
Madrid 139, 140, 142, 165, 169, 279, 291,  
296, 299, 300, 324, 325, 331, 374, 381,  
383, 387, 389, 404, 405, 410, 411, 424,  
452, 453, 460, 462, 464, 465, 477, 481,  
490, 525, 526, 527, 529, 534, 535, 536,  
555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562,  
563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570,  
571, 572, 577, 579, 580, 581, 582, 585,  
586, 588, 595, 597  
MADROÑAL DURÁN, A. 572  
MAESTRE MAESTRE, J.M<sup>a</sup>. 34  
MAFRA, G. de 466  
MAGALHAES, F. 382, 565  
Magallanes, estrecho de 422, 466, 549  
MAGALLANES, F. de 412, 415, 464, 484  
MAGÓN 192, 193  
Maguncia 557  
MAHOMA 532, 548, 551  
MAJENCIO 161  
Makati 483  
MAL LARA, J. de 175, 374, 571  
Malabar 514, 532, 563  
Malaca 392, 395, 419, 462, 469, 470, 475,  
485, 493, 501, 502, 507, 513, 520,  
523, 532, 533, 536, 537, 542, 548, 549,  
552, 553  
Malasia 520, 532  
MALCOM I DE ESCOCIA 267  
MALCOM III DE ESCOCIA 267  
MALDONADO, P. 166  
MALE, E. 149  
Malinas 601  
MALTBY, W. S. 585  
Malucas vid. Molucas  
MAMEA, Julia 173  
Mamora, La Vid Mehdía  
Mancha, canal de la 531  
MANCHÓN GÓMEZ, R. 21, 27, 156  
MANCINI, G. 339  
Manila 390, 391, 393, 394, 395, 396, 398,  
403, 411, 416, 419, 422, 451, 453, 459,  
460, 461, 462, 462, 463, 464, 465, 467,  
468, 470, 474, 475, 476, 477, 481, 483,  
484, 485, 486, 487, 489, 490, 491, 492,  
493, 494, 495, 497, 499, 504, 505, 510,  
511, 512, 513, 517, 518, 519, 520, 521,  
523, 526, 527, 537, 538, 544, 547, 554  
MANLIO TORCUATO 246, 261  
MANRIQUE, A. 466  
MANRIQUE, F. 492  
MANRIQUE DE ZUÑIGA, A. 399, 529  
MANTEGNA, A. 149  
MANUEL I 493, 520, 543  
MANUPELA, G. 578, 580  
MAQUIAVELO, NICOLÁS 607  
Mar del Sur 413, 415, 464, 469, 471, 491  
Maratón 355  
MARAVALL, J. A. 581  
Marcia 610  
MARCIAL 178, 572  
MARCIANO 245, 263  
MARCO ANTONIO 245, 246, 257  
MARCO ATILIO REGULO 147, 167, 187,  
201, 217  
MARCO AURELIO 171, 236, 244, 275  
MARCO CURCIO 166  
MARCO PORCIO CATÓN 1190  
MARCOS CASQUERO, M. A. 370  
MARCOS RIVAS, J. 494  
MARCOS, San 245, 247, 272, 273  
MARDONES, Diego 127, 369  
MARGARITA DE AUSTRIA vid. AUS-  
TRIA, Margarita de  
MARGOLIN, J. C. 309, 310  
MARGUET, C. 570  
MARÍA DE AUSTRIA vid. AUSTRIA,  
María de  
MARÍA, Infanta 375  
MARÍA, Virgen 607, 608  
MARIANA, J. de 74, 143  
Marianas, islas 464, 484

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- MARÍAS FRANCO, F. 141  
 MARÍN, J. 390, 474  
 MARÍN LÓPEZ, N. 330, 337  
 MARÍN MORALES, V. 391  
 MARÍN, VIDAL 582, 606  
 MARINO, Giovan Battista 330, 353  
 MARIO CURIO DENTADO 187, 203, 216  
 MARIO TORCUATO 245  
 MARLE, R. VAN, 149  
 MARLOWE, P. 579  
 MARQUÉS DE ALMENARA vid. CORELLA Y MENDOZA, J.  
 MARQUÉS DE BERLANGA vid. FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, J.  
 MARQUÉS DE CAÑETE vid. HURTADO DE MENDOZA, A.  
 MARQUÉS DE DENIA vid. GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, F.  
 MARQUÉS DE FALCES vid. PERALTA, G. de  
 MARQUÉS DE LOS VÉLEZ vid. FAJARDO Y DE LA CUEVA, L.  
 MARQUÉS DE MONTESCLAROS vid. LUNA Y MENDOZA, J. de  
 MARQUÉS DE SANTA CRUZ vid. BAZÁN, A. de  
 MARQUÉS DE VILLAMANRIQUE vid. MANRIQUE DE ZÚÑIGA, A.  
 MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. 337  
 MÁRQUEZ, Antonio 87  
 MÁRQUEZ, J. 143, 145, 376, 378, 379, 380, 569  
 Marruecos 553  
 MARTE 355  
 MARTEL, J. 466  
 MARTÍ y MONSÓ, J. 142  
 MARTÍN, A. 123, 370, 555, 560  
 MARTÍN ACERA, F. 151  
 MARTÍN ANTONIO DEL RÍO vid. MIRTEI ONATINI, R.  
 MARTÍN DEL RÍO, A. vid. MIRTEI ONATINI, R.  
 MARTÍN FERREIRA, A.I. 31  
 MARTIN LE JEUNE 90  
 MARTÍN MILLÁN, J. 460, 579  
 MARTÍN RODRÍGUEZ, A. M<sup>o</sup> 21, 75, 91, 93, 127, 128  
 MARTÍNEZ, P. 545  
 MARTÍNEZ ARANCÓN, A. 296, 319, 326, 329, 331, 334, 343  
 MARTÍNEZ DE CENICEROS, F. 566  
 MARTÍNEZ DE PORTICHUELO, Francisco 295, 340  
 MARTÍNEZ ESCALERA, J. I. 387  
 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. 386  
 MARTÍNEZ MILLÁN, J. 166, 402, 403, 567  
 MARTÍNEZ RIPOLL, A. 383  
 MARTÍNEZ SHAW, C. 466  
 MÁRTIR DE ANGLERÍA, P. 478, 581  
 MÁRTIR RIZO, J. P. 385, 581, 582  
 MARULI, Marcos 247, 273  
 Masbale, isla 484  
 MASCAREÑAS, F. de 531  
 MASFELT, Conde de 606  
 MASTROPIERO, Orión 245, 270  
 Matalotes, isla de los 486  
 MATAS CABALLERO, J. 21, 287, 289, 293, 295, 333, 337  
 MATEO, San 618  
 MATEOS, F. 399, 400, 404, 528, 529  
 MATHIEU, P. 385, 581  
 MATÍAS CORVINO 275  
 MATÍAS DE PANONIA 275  
 MATILDE DE ESCOCIA 267  
 MATOS, F. de 451  
 MATURANZIO, F. 150  
 MATUTE, G. 485  
 MAURA, J. F. 499  
 MAURICIO (hijo del Príncipe de Orange) 605  
 MAURICIO 272  
 MAXIMIANO 260  
 MAXIMILIANO DE HABSBURGO 558  
 MAXIMILIANO II DE HABSBURGO 123, 598, 604, 605  
 MAYANS Y SÍSCAR, G. 186, 578

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- MAYANS Y SÍSCAR, J. A. 186, 578  
 MEDICIS, Alejandro 165  
 Medina del Campo 483, 569  
 MEDINA, B. de 461  
 MEDINA, F. 156, 157, 160  
 MEDINA, Francisco 298  
 MEDINA, J. T. 389, 482  
 MEDINACELI, Duque de 600  
 MEDINILLA, Baltasar de 324  
 Mediterráneo 532, 580, 586  
 MEGILO 352  
 Mehdía 571  
 MELA, P. 478  
 MELANCHTHON, Ph. 101  
 MELGARES GUERRERO, J. A. 527  
 Meliapur 553  
 Membrilla 572  
 MENA, Fernando 33  
 MENA, S. de 573  
 MENDES PINTO, F. 537  
 MÉNDEZ DE VASCONCELOS, J. 378,  
 380, 560, 561  
 MÉNDEZ, Cristóbal 30, 37, 40, 59  
 Mendocino, cabo 469, 488  
 MENDOZA, A. de 396, 397, 398, 400, 460,  
 466, 485, 486, 526, 528  
 MENDOZA, B. 144  
 MENDOZA, J. 475, 580  
 MENDOZA Y PACHECO, A. 566  
 MENÉNDEZ PELAYO, M. 99, 293, 294,  
 296, 301, 302, 303, 317, 319, 320, 329,  
 332, 336, 337, 338.  
 MENÉNDEZ PIDAL, R. 320, 338, 339  
 MERCADO, F. de 475, 518  
 MERCURIAN, E. 483, 501, 531  
 MERCURIANO vid. MERCURIAN  
 MERCURIO 174, 175, 207  
 MERINO, F. 466  
 MERINO, M. 415, 487  
 MESA, Sebastián de 580  
 Mesana 267  
 Mesopotamia 257  
 MESTRE, A. 186, 343, 578  
 METRODORO 88, 89, 113  
 MEXÍA, L. 420, 537  
 México 14, 371, 397, 398, 408, 411, 417,  
 419, 425, 451, 453, 460, 463, 464,  
 465, 466, 480, 483, 484, 485, 486, 489,  
 490, 491, 527, 528, 529, 536, 539, 549,  
 562, 569  
 MEY, P. 385, 581  
 Miaco vid. Miyaco  
 Mic 270  
 MICÓ, J. M<sup>a</sup> 295, 338.  
 MIDAS 166, 200  
 MIGUEL II 245  
 MIGUEL III EL BEODO 264  
 MIGUEL, P. de 577  
 MIGUEL CUROPALATOS 263  
 MIGUEL DE ATENAS 245, 246, 274  
 MIGUEL EL MAYOR 245  
 MIGUEL ESTRATIÓTICO 263  
 Milán 557, 564, 579, 580  
 MILÁN, L. de 571  
 MILLÉ Y GIMÉNEZ, J. e I. 296, 302, 303,  
 321, 323, 324, 331, 333, 343  
 Mindanao 413, 465, 469, 470, 471, 484,  
 485  
 Mindoro, isla 465, 484, 489  
 MINERVA 148, 149, 159, 164, 188  
 MING, dinastía e imperio 385, 392, 398,  
 402, 422, 462, 496, 512, 517, 519, 536  
 Mino 545  
 MINOS 245, 246, 247, 253, 255  
 MIRANDAOLA, A. de la 484, 518  
 MIRTEI ONATINI, R. 376, 377, 381, 556,  
 557  
 MITABELLI-LANG, N. 248  
 Miyaco 544, 545  
 Módena 266  
 Mogor 563  
 MOHLBERG, Ch. 97  
 MOISÉS 252, 271  
 MOLINA, A. M. 391, 398  
 Molucas 370, 377, 380, 392, 406, 407, 408,  
 412, 460, 465, 469, 470, 471, 478, 485,  
 493, 513, 521, 532, 535, 542, 544, 548,  
 552, 555, 563



ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- MONCÓ, B. 406  
 Mondéjar 388, 450, 482  
 MONGE, F. 320  
 Monomotapa 563  
 Mons 600, 601  
 Monserrat 527  
 MONTERO DÍAZ, S. 406  
 MONTERREY, Condes de 557  
 MONTI, Juan Bautista 586, 605  
 MONTILLA, F. de 475  
 MONTMORENCI, Floro de 593  
 Montone 586  
 MONTÚFAR, A. de 527  
 MORA, J. de 141  
 MORALES (contador) 301  
 MORALES, A. J. 157  
 MORALES, Ambrosio de 31  
 MORALES, F. 167  
 MORÁN, J. M. 141  
 MORENO, Juan 365  
 MORENO GARCÍA, A. 21, 138, 186, 249  
 MORETO, Juan 19, 89  
 MORGA, A. 408, 451, 467, 486, 487, 512, 513  
 MORO, G. 483  
 MORO, T. 571  
 MOROCHO GAYO, G. 13, 17, 19, 20, 33,  
     87, 122, 123, 243, 280, 338, 369, 370,  
     371, 372, 382, 384, 406, 407, 424  
 MÓSTOLES, F. de 568  
 MOURA, C de 144, 458, 567  
 MOYA DE CONTRERAS, P. 390, 458  
 Mozambique 501, 553  
 MUCIO ESCÉVOLA 166  
 Mújica 483  
 Múnich 579  
 MUNIQUIS, Pedro 269  
 MUÑOZ, D. 492  
 MUÑOZ SERRULLA, T. 558  
 Mur 600  
 Murcia 380, 566  
 MURPHY, J. J. 307, 311, 338.  
 MURÚA, M. 379, 382, 568  
 MUSAS 346, 357, 358, 359  
 MÚXICA, D. de 492  
 Nagasaki 493, 532  
 Namur 246, 266  
 Nanapo, isla de 496  
 Nanchang 516  
 Nangasaqui 544  
 Nankin 413, 472, 516, 553  
 Nápoles 192, 196, 370, 451, 477, 505, 555,  
     564, 566, 567  
 NÁPOLES, Fernando de 267  
 NASICA 190  
 NASSAU, Guillermo (Príncipe de  
     Orange) 581, 586, 587, 588, 589, 590,  
     591, 592, 594, 596, 598, 600, 603, 608,  
     609, 610, 612  
 NATALIBUS, Pedro de 247, 272  
 NAUX, Ch. 479  
 Navalcarnero 389  
 Navarra 407, 598  
 NAVARRO DURÁN, R. 333, 559, 560  
 NEBRIJA, Elio Antonio de 35, 73, 319  
 NEGREDO DEL CERRO, F. 375  
 Negros, isla de 465  
 NEPTUNO 354  
 NERVA 176  
 NEUMEISTER, S. 339  
 Nicea 161  
 NICÉFORO (hijo de Constantino) 263  
 NICÉFORO CALISTO 246, 263, 265  
 NICÉFORO DE CONSTANTINOPLA  
     246, 264  
 NICETAS (hijo de Constantino) 263  
 NICETAS CRONIATA 246, 274  
 NICHETI, Jacomo 582  
 NICOLÁS I 272  
 NICOLÁS V 272  
 NIETO IBÁÑEZ, J. M<sup>a</sup> 13, 17, 27, 55, 138,  
     153, 156, 289, 370, 557  
 NOBUNAKA 545  
 NOÉ 196, 207  
 NOGUEIRA, F. 450  
 NOGUERA, D. 340  
 Nombre de Dios 549  
 Nonántola 269

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- NONNO 237  
 NOONAN, L. 520  
 NUCIO, Martín 154, 162, 163, 569  
 Nueva Cáceres 490  
 Nueva España 389, 390, 392, 395, 398,  
 399, 400, 404, 412, 417, 458, 462, 464,  
 466, 467, 471, 475, 476, 479, 482, 483,  
 484, 485, 486, 487, 488, 490, 517, 518,  
 526, 533, 535, 549, 552, 563, 570  
 Nueva Granada 371  
 Nueva Guinea 465, 469  
 Nueva Segovia vid. Cagayán  
 Nuevo Mundo vid. Indias  
 NUMA 245, 246, 254  
 NUMA POMPILIO 176, 208, 254  
 NÚÑEZ, H. 374  
 NÚÑEZ BARRETO, M. 397, 425, 477,  
 505, 506, 523, 537  
 NÚÑEZ DE CORIA, Francisco 31, 37, 38,  
 41, 43, 44  
 NÚÑEZ DE REINOSO, A. 570  
 NÚÑEZ VELA, B. 566  
  
 O'NEILL, Ch. 377, 386, 388, 389, 390, 404,  
 413, 414, 473, 477, 479, 480, 482, 483,  
 501, 502, 505, 506, 517, 531, 533, 537,  
 543, 545, 546, 557, 564  
 Oaxaca 527  
 Ocaña 483  
 Oceanía 477  
 OCHOA, E. de 370  
 OCHOA DE SALAZAR, J. de 387  
 OCTAVIO, vid. AUGUSTO, OCTAVIO  
 CÉSAR 208, 218  
 OEBARO 193  
 Okayama 545  
 OLARRA GARMENDIA, J. 387, 388  
 OLEZA, J. 171  
 OLIMPIA (madre de Alejandro Magno)  
 349, 357, 364  
 Olimpo 175, 353  
 Oliva, La 558  
 OLIVEIRA E COSTA, P. 393  
  
 OLLÉ, M. 388, 390, 392, 393, 395, 396,  
 398, 400, 401, 402, 406, 425, 457, 460,  
 462, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 481,  
 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500,  
 503, 504, 505, 506, 507, 508, 510, 511,  
 512, 513, 514, 515, 516, 517, 519, 520,  
 521, 523, 529, 530, 537, 538, 539, 540,  
 541, 542, 543, 544, 547, 548  
 OLMEDO, F. G. 624  
 OLSCHKI, L. S. 335  
 Oporto 506  
 Orbitelo 586  
 ORELLANO, A. 488  
 ORESTES 285, 355  
 ORÍGENES 273  
 Orleans 307  
 Ormuz 421, 543  
 OROPESA, D. de 475  
 OROZ, J. 338.  
 OROZCO, A. de 569  
 OROZCO, J. 156, 157  
 OROZCO, S. 556  
 OROZCO DÍAZ, E. 293, 297, 302, 318,  
 321, 322, 325, 326, 327, 328, 329, 330,  
 334, 338.  
 ORSINI 480  
 ORTEGA, A. 461  
 ORTEGA, F. de 390  
 ORTIZ, P. 475  
 ORTIZ DE RUEDA, P. 466  
 Osaka 545  
 OSUNA CABEZAS, M<sup>a</sup> J. 289, 290, 291,  
 293, 294, 295, 338.  
 OVANDO, J. de 451  
 OVIDIO 169, 177, 237, 345, 560  
 OVIEDO, A. de 416, 505, 506  
 Owari 545  
 Oxia 274  
  
 PABLO, San 97, 101, 271, 284, 356  
 PACHECO, A. 373  
 PACHECO, F. 156, 571

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- PACHECO, Francisco 298, 317  
 Pacífico vid. Mar del Sur  
 Padua 500  
 Países Bajos 402, 479, 577, 581, 586  
 PALACIOS RUBIO, J. L. 167, 425  
 PALAS 164, 197, 215  
 PALAU, A. 388, 405  
 Palencia 518  
 PALENTINO, El vid. FERNÁNDEZ DE  
 PALENCIA, D.  
 PALMIRENO, Juan Lorenzo 36  
 PALOU, A. 177  
 Pampanga 398  
 Panai, isla vid. Panay, isla  
 Panamá 424, 549  
 Panay, isla 465, 484, 487, 489  
 PANELA, M. 393, 475, 502  
 Pangasinán 487, 491, 494  
 PANIAGUA PÉREZ, J. 369, 370, 371, 385,  
 407, 425, 452  
 PANOFSKY, E. 165  
 PANONIO, Juan 244, 245, 247, 274, 275  
 PANTOJA, D. de 405, 413, 450, 472, 473  
 Paquien vid. Pekín  
 PARACELSO 29  
 PARADINAS FUENTES, J. 127, 339, 370,  
 424  
 Pardo, El 140, 141, 142, 146, 150, 161  
 PARDO TOMÁS, J. 383  
 PAREJA, C. 466  
 PARIENTE, Á. 296, 334, 339  
 París 169, 487, 505, 579  
 PARKER, A. A. 339  
 PARKER, G. 479, 577  
 PARMA, Margarita de 586, 592, 607  
 PASSIO, F. 537, 542  
 PASTELLS, P. 389, 391, 392, 395, 397, 398,  
 400, 402, 403, 409, 410, 413, 419, 422,  
 426, 454, 483, 507, 510, 521, 522, 523,  
 525, 526, 542, 547, 548, 549, 550,  
 551, 552  
 Patan 552  
 PATRIZZI, F. 143  
 PATROVICINO, Hortensio Félix 301,  
 344, 366  
 PAULO III 534, 578  
 PAULO IV 479, 553  
 PAUONI, Giuseppe 580  
 Pavía 266, 564, 595  
 PAZ, M. de 425  
 PAZ Y MEÑÍA, A. 123  
 PEGASO 181, 213  
 Pegu 563  
 Pekín 413, 462, 472, 473, 493, 498, 516,  
 517, 553  
 PELES 254  
 Pelio (monte) 254  
 PELLICER DE OSSAU, J. 362  
 PELLICER DE SALAS Y TOVAR, J. 295,  
 301, 326, 334, 336, 338  
 PELLIOT, P. 498  
 PENÉLOPE 253  
 PEÑA, J. de la 420, 461  
 PERALTA, A. de 568  
 PERALTA, G. de 486  
 PEREIRA, E. 473  
 PEREIRA, G. 405, 450  
 PEREIRA, P. 450  
 PEREÑA, L. 461  
 PÉREZ, A. 178, 567  
 PÉREZ, F. 538  
 PÉREZ, L. 416, 474, 475, 489  
 PÉREZ, S. 420  
 PÉREZ DASMARIÑAS, G. 401, 463, 465,  
 468, 490, 518, 532  
 PÉREZ DE GUZMÁN, M. A. 559, 561  
 PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, J. 484  
 PÉREZ GÓMEZ, A. 335  
 PÉREZ GRANDE, M. 562  
 PÉREZ LASHERAS, A. 290, 296, 339  
 PÉREZ LÓPEZ, M. M<sup>a</sup> 21, 289, 290, 291,  
 292, 293, 294, 295, 296, 339  
 PÉREZ MARTÍN, M<sup>a</sup> I. 279  
 PÉREZ MARTÍNES, H. 177  
 PERIANDRO 261  
 PERICLES 147, 149, 150, 151, 189, 215

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- PERIÑÁN, B. 339  
 Perlas, delta de las 498  
 PEROTTI, N. 150  
 PERRENOT, Antonio (Cardenal Gran-  
 vela) 589  
 PERSEO 355, 365  
 Persia 152, 194, 198, 543, 552  
 Pérsico, golfo 532  
 Perú 371, 379, 382, 392, 398, 417, 469, 471,  
 475, 517, 518, 528, 535, 552, 554, 565,  
 568, 569, 570  
 Perugia, 150  
 PERUGINO, IL 150  
 PESCIONI, A. 571  
 PETRARCA, Francesco 309  
 Petriolo 586  
 Piamonte 564  
 PICCOLOMINI 309  
 PICINELLI 177  
 PIEJÚS, M. F. 578  
 PIETRO, Gioacomo di 582  
 PIGAFETTA, A. 484  
 PILATOS 156  
 PIMENTEL, Enrique 301, 344, 366  
 PIMENTEL, J. 491, 492  
 PÍNDARO 226, 238, 306, 324, 345, 348,  
 353, 355, 357, 358, 359, 362, 363, 383  
 PINELLI, A. 384.. 580  
 PINTO, A. 538  
 PINTURICCHIO 169  
 PIÑAS, B. de 398, 528  
 PIÑERO, P. M. 337  
 PÍO V 159, 423, 479, 505, 553, 596  
 PIPINO 264, 265  
 PIRES vid. PÍREZ  
 PÍREZ, F. 508, 538  
 PIRRO 169, 187, 191, 215  
 PÍTACO DE MITILENE 245, 246, 247,  
 261  
 PITÁGORAS 231, 241, 255  
 PIZARRO, F. 565  
 PIZARROS 565  
 PLANTINO 19, 570  
 Plasencia 262, 387, 389, 483  
 PLASENCIA, J. de 492  
 Plata, La vid. Charcas  
 PLATINA, Bartolomé 247, 272  
 PLATÓN 88, 89, 97, 99, 103, 107, 113, 238,  
 324, 347, 350, 351, 352, 353, 359, 361,  
 364, 478, 617, 618, 619, 623, 624  
 PLAUTO 175  
 PLAZA, J. de la 390, 483  
 PLINIO EL JOVEN 178, 291, 309  
 PLINIO EL VIEJO 73, 79, 162, 165, 169,  
 172, 175, 280, 285, 478  
 PLUTARCO 88, 99, 105, 109, 113, 146,  
 149, 151, 152, 153, 155, 157, 163, 166,  
 168, 169, 170, 171, 173, 174, 176, 177,  
 178, 187, 215, 217, 244, 246, 247, 248,  
 254, 255, 256, 257, 258, 275  
 POLIBIO 169  
 POLICIANO, A. 177, 309  
 Polonia 274  
 POMPA, A. 144  
 POMPEYO 257, 617  
 PONCE, Manuel 334, 335, 340  
 PONCE CÁRDENAS, J. 334, 339  
 Ponientes, islas de vid. Filipinas  
 PONTO 356, 365  
 PORQUERAS MAYO, A. 309, 339  
 PORRAS CAMÚÑEZ, J. L. 391, 394, 398,  
 461, 462, 490, 491, 492, 493, 535  
 PORSENA 165, 199  
 Porto 580  
 Portugal 165, 382, 385, 392, 393, 406, 407,  
 450, 451, 457, 462, 470, 474, 486, 493,  
 494, 500, 501, 505, 506, 507, 512, 513,  
 518, 520, 529, 530, 537, 538, 543, 546,  
 553, 557, 567, 579, 580, 581, 582  
 POSEIDÓN 353, 354  
 Potosí 568  
 POTUGAL, A. de 571  
 POUSSIN, N. 169  
 PRADO, J. 383  
 PRADO, R. 396, 397, 489  
 Praga 274

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- PRAT, R. 483  
 Preneste 259  
 PRIETO, C. 415  
 Prusia 274  
 PSEUDO CALÍSTENES 163  
 PSEUDO DOSITEO 153  
 PSEUDO LONGINO 313  
 PUBLIO LENTULO 245, 246, 258  
 Puebla de los Ángeles 390  
 Puerto de Navidad 484  
 Puerto de Santa María, El 559  
 Puerto Real 480  
 PUTIFAR 141
- Quanzhou 494  
 Quauznahuac 486  
 QUEVEDO, Francisco de 319, 320, 327,  
 328, 336, 337, 339  
 Quijos 370  
 QUILIS, A. 340, 572  
 QUIMERA 254  
 QUINTERO, P. 485  
 QUINTILIANO 359  
 QUINTO CURCIO 163  
 QUINTO ESCÉVOLA 618, 623  
 QUINTO FABIO MÁXIMO 245, 246, 258  
 QUIÑONES Y OSORIO, L. de 568  
 QUIÑONES, J. de 492  
 QUIROGA, G. 376  
 QUIRÓN 245, 246, 247, 253, 254  
 Quivira, tierra de 469
- RADA, M. 405, 415, 450, 468, 474, 487,  
 488, 489, 499, 509, 511  
 RAIMONDI, MARCO ANTONIO 149,  
 150, 155, 165, 168, 175  
 RAMÍREZ, A. 569  
 RAMÍREZ, Alonso 126, 312  
 RAMÍREZ, F. 483  
 RAMÍREZ, Juan 340, 383  
 RAMÍREZ DE PRADO, A. 407
- RAMÍREZ DE PRADO, L. 371  
 RAMÍREZ RODRIGO, M<sup>a</sup> P. 572  
 RAMÓN, V. 149  
 RAMOS BEJARANO, G. 571  
 RAMOS MALDONADO, J.I. 34  
 RAMOS PÉREZ, D. 478  
 RAQUIS DE LOMBARDÍA 245, 246, 265  
 Ratisbona 267  
 RATRUDA 265  
 REBOLLEDO SILVA, L. A. 579  
 RECIO MIR, A., 157  
 Reims 270  
 Reino Unido 579  
 REMIGIO, San 270  
 RENAUT, Andrés 31  
 RETANA, W. E. 467  
 REY, A. 340  
 REYES, A. 339  
 REYES, B. de 568  
 REYES CANO, J. M<sup>a</sup> 334  
 REYES CATÓLICOS 372, 376, 423, 425,  
 453, 471, 480, 553  
 REYES GÓMEZ, F. 373, 379  
 RHAZES 30  
 RIBADENEIRA, P. de, 143, 155, 160, 164,  
 168, 169, 172, 174  
 RIBER, L. 309, 339  
 RIBERA, F. de 568  
 RICCI, M. 394, 395, 396, 413, 414, 415,  
 417, 421, 472, 473, 475, 477, 479,  
 481, 499, 509, 516, 517, 518, 519, 537,  
 541, 542  
 RICIO vid. RICCI  
 RICO, F. 308.  
 RICO, G. 466  
 RICO GARCÍA, J. M<sup>a</sup> 295, 334, 339  
 RIESCO ÁLVAREZ, H. B. 370  
 RIMÓN DE FLIUNTE 255  
 RIO MORENO, J. L. del 486  
 RIPA, C. 146, 148, 149, 155, 157, 158, 160,  
 162, 167, 173, 174, 175, 176, 177, 180,  
 181, 182  
 RIQUEL, F. 484

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- RIQUELME, H. 511  
 RIVERA GARCÍA, A. 581  
 ROBLES CORBALÁN, J. de 527  
 ROCA MARÍN, S. 479  
 ROCHA, D. da 486  
 ROCHA DE SOUSA, L. M. 521  
 Rocroi 595  
 RODA, Jerónimo de 604, 607  
 Rodas 147, 171, 204  
 RODRIGUES, F. M. 580  
 RODRÍGUES GERVÁS, M. J. 155, 161  
 RODRÍGUEZ, J. 564  
 RODRÍGUEZ, L. 391, 405  
 RODRÍGUEZ CRUZ, A. M. 417  
 RODRÍGUEZ DE BABIA, J. 562  
 RODRÍGUEZ HERRILLO, M. Á. 284  
 RODRÍGUEZ MOÑINO, A. 329, 335  
 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. 415, 467,  
 474, 475, 487, 488, 492, 517, 518  
 RODRÍGUEZ SALGADO, M. J. 422  
 ROIG, A. 561  
 ROJAS SANDOVAL, B. de 381, 559  
 Rojo, mar 531  
 Roma 73, 83, 155, 157, 158, 164, 165, 168,  
 170, 178, 193, 199, 201, 203, 211, 215,  
 253, 254, 259, 264, 266, 269, 272, 347,  
 355, 383, 387, 388, 391, 398, 399, 400,  
 402, 404, 405, 408, 410, 411, 412, 414,  
 417, 423, 450, 451, 453, 455, 456, 458,  
 460, 461, 463, 464, 465, 468, 469, 477,  
 479, 480, 483, 489, 490, 505, 516, 518,  
 521, 522, 526, 528, 530, 532, 533, 535,  
 536, 554, 581, 586, 617  
 ROMÁN, J. 406  
 ROMÁN, J. A. 518  
 ROMÁN, J. B. 395, 398, 405, 413, 417, 425,  
 450, 462, 475, 481, 513, 518, 523, 524,  
 541, 543, 544  
 ROMANA, Marqués de la 139  
 ROMANOS, M. 330, 339  
 RÓMULO 254  
 RONQUILLO, D. 394, 397, 467, 475, 511,  
 512, 513, 517, 518, 523, 544  
 RONQUILLO, familia 512  
 RONQUILLO, G. 391, 392, 416, 461, 462,  
 474, 475, 490, 493, 511, 513, 518  
 RONQUILLO, J. 513  
 ROSENBLAT, A. 480  
 ROSES LOZANO, J. 292, 295, 340, 383  
 ROSEX DA MÓDENA, N. 175  
 ROSSO FLORENTINO 148, 158  
 ROTALLERUS, Georgius 117  
 Rotterdam 603  
 ROZAS, J. M. 340, 572  
 RUBIO LAPAZ, J. 156, 157  
 RUGERO vid. RUGGIERI  
 RUGGIERI, M. 393, 394, 395, 396, 412,  
 414, 416, 417, 421, 463, 473, 477, 479,  
 499, 500, 502, 503, 513, 514, 516, 517,  
 519, 537, 542  
 RUIZ, B. 475  
 RUIZ, F. 466  
 RUIZ DE ALARCÓN Y MENDOZA,  
 Juan 304  
 RUIZ DE ALARCÓN, J. 564, 571  
 RUÍZ DE ELVIRA, A. 168  
 RUIZ DE MEDINA, J. 410, 456  
 RUIZ DE MORALES, A. 560  
 RUIZ PÉREZ, A. 93  
 RYAN, H. A. 331  
 SÁBACO 245, 246, 261  
 SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. 565, 566  
 SAFAVI, dinastía 543, 552  
 SAFIRA 457  
 SAGAD, A. 505  
 SAINT CLAIR SEGURADO, E. M. 473  
 Sajonia 270  
 Sakai 545  
 Sal, río de la 497  
 Salamanca 14, 16, 243, 290, 299, 365, 412,  
 417, 425, 461, 483, 487, 490, 506, 555,  
 556, 557, 559, 561, 569, 572, 577,  
 619, 625  
 SALAZAR, A. 527

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- SALAZAR, D. 388, 390, 391, 394, 397, 401, 416, 420, 422, 425, 457, 459, 460, 461, 462, 467, 483, 489, 490, 492, 493, 517, 519, 523, 525, 530, 531, 535, 537, 539, 540, 542, 543, 544, 546, 548
- SALAZAR, J. de 479
- SALAZAR, P. 378, 381, 558
- SALAZAR MARDONES, Cristóbal 329, 336
- SALDANHA, A. vid. SALDAÑA, A.
- SALDAÑA, A. 382, 565
- Salerno 477
- SALOMÓN 63, 74, 81, 140, 141, 383
- Salomón, islas de 469
- Salona 260
- SALUSTIO 99
- SALVATIERRA, Cr. 490, 491, 492
- Samar, isla de 464, 466, 484
- SAMUEL 245, 252
- SAN AGUSTÍN, G. de 392, 394, 456, 464, 465, 474, 475, 484, 487, 491, 492, 511, 512, 517
- San Bartolomé, islas de 527
- San Clemente 483
- SAN ESTEBAN, I. vid. JIMÉNEZ, I.
- San Hilario, convento de
- San Lázaro, archipiélago vid. Filipinas
- San Maximino, convento de
- San Miguel 484, 529
- San Miguel de Cussano, convento de
- San Quintín 595
- SAN ROMÁN DE RIVADENEIRA, A. 406
- San Vicente de Pampliega 266
- SÁNCHEZ, A. 16, 21, 370, 380, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 481, 482, 483, 485, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 546, 547, 548, 552, 554
- SÁNCHEZ, L. 381, 556, 559, 561, 567, 568
- SÁNCHEZ, LUIS 585, 595, 597
- SÁNCHEZ, M. 466
- SÁNCHEZ, P. 483
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS (EL BRO-CENSE), Francisco 299, 317, 319
- SÁNCHEZ GRANJEL, L. 27, 29
- SÁNCHEZ MANZANO, M<sup>a</sup> A. 557
- SÁNCHEZ ROMERALO, J. 340
- SÁNCHEZ SALOR, E. 39
- SANCHO, M. 398, 526
- SANDE, F. de 391, 397, 402, 425, 468, 474, 487, 489, 511, 523, 544
- SANDOVAL, familia 371
- Sanga 545
- Sanlúcar de Barrameda 400, 417, 463, 464, 466, 529
- SANTA MARÍA, J. de, 154, 164, 166, 170
- Santarén 494
- SANTIAGO, M. 475
- SANTIAGO, Orden de 167
- Santiago de Compostela 269
- SANTIAGO VELA, G. de 391, 405
- SANTILLANA, Marqués de (ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA) 309
- SANTISTEBAN, J. 466
- Santo Domingo 486
- SANTOS, A. 397, 506, 540, 543, 553
- SANZ DE BREMOND Y MAYANS, A. 558
- SANZ, C. 477
- SANZIO, Rafael 158
- Sarangani 485
- SARANYANA, J. I. 461

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- SARAYVA 565  
 SARMIENTO, E. 320, 340  
 SARMIENTO, P. 474  
 SARMIENTO DE ACUÑA, D. 372  
 SARMIENTO DE VALLADARES, Diego  
 582, 606  
 SAXO GRAMÁTICO 247, 274  
 SAZ, M. del 484  
 SCHÄFER, E. 451, 493, 554  
 SCHMITZ-KALLENBERG, L. 415, 482  
 SCHUHMAHER, S. 478
- SEBASTIÁN, S. 163  
 SEBASTIÁN DE PORTUGAL 423, 493,  
 494, 501, 553, 579, 580  
 SEBASTIÁN JORGE 513  
 SEDEÑO, A. 390, 394, 397, 398, 399, 400,  
 462, 483, 489, 491, 492, 517, 525  
 SEGUED, A. 505, 506  
 SEGUED, M. 505  
 SELIM 543  
 SÉNECA 229, 233, 244, 275, 291, 309, 560  
 SEPÚLVEDA, G. 401, 411, 421, 424, 425,  
 457  
 SEQUEIRO, D. 506  
 SERÍ, H. 344  
 SERRANO Y SANZ, M. 20, 75, 296, 340,  
 343  
 SERVET, Miguel 32  
 SESA, Duque de 328  
 Settsu 545  
 Sevilla 157, 160, 175, 280, 376, 387, 405,  
 450, 464, 465, 468, 479, 483, 489, 490,  
 549, 562, 569, 571, 582  
 SEXTO EMPÍRICO 88, 90, 107, 109, 255  
 SFORZA, Alejandro 578  
 Shaozhou 516  
 Siam 395, 413, 462, 470, 472, 475, 493, 518,  
 520, 533, 544, 552  
 SIBAL, P. 541  
 Sicilia 122, 178, 210, 261, 350, 351, 353,  
 487  
 Siena 159
- Sierra Leona 563  
 SIGIBERTO DE GEMBLOUS 246, 266,  
 273  
 SIGNORIELLO, N. 618  
 SIGONIO 266, 269  
 SIGÜENZA, fray José de 299, 312, 370,  
 375  
 SILA 245, 258, 617  
 SILVA NAZARETH, J. 580  
 SILVA, D. de 450  
 SILVA, Juan de 579  
 SILVA, Ruigómez de 591  
 SILVESTRE, San 264  
 Simancas 372  
 SÍMILIS 245, 246, 259  
 SIMÓN DÍAZ, J. 372, 373, 377, 387, 388,  
 406, 463, 557  
 SIMÓN MAGO 457  
 SIMÓNIDES 97, 99, 305, 306, 348, 355,  
 364  
 Singapur 470, 520  
 SINÓN 147, 152, 216  
 SIXTO V 402, 411, 415, 460, 463, 482, 539  
 SKINFILL NOGAL, B. 177  
 SMITH, C. C. 304, 317, 340  
 SÓCRATES 97, 101, 103, 107, 151, 231,  
 255, 283, 351, 479, 617, 619, 625  
 SÓCRATES DE CONSTANTINOPLA  
 246, 265, 274  
 SÓFOCLES 88, 113, 115, 117, 351, 353,  
 363, 383  
 SOLIS, Virgil 149, 150, 155, 165, 166, 168,  
 169  
 SOLÓN 147, 149, 151, 174, 189, 206, 215,  
 261  
 SOLÓRZANO, J. de 156, 158, 160, 172, 459  
 Soracte, monte 264  
 SORAPÁN DE RIEROS, Juan 38, 40, 41  
 SORIA ORTEGA, A. 337  
 SORIANO, Jerónimo 280  
 SOTO, D. de 409, 461  
 SOTOMAYOR, Antonio 582  
 SOUSA, E. de 450



ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- SOUSA, L. de 493  
 SOUZA, H. 485  
 SOUZA, M. A. 520  
 SOUZA FARINHA, F. J. 580  
 SOYE, PH. 159  
 SOZOMENO 246, 265, 274  
 Spinazzola 477  
 Sri Lanka vid. Ceilán  
 STOPENRO, A. 579, 581  
 STRADA, Famiano 581  
 STRAQUICUAS DE BOHEMIA 245  
 SUÁREZ, F. 425, 483  
 SUÁREZ, H. 396, 397, 489  
 SUÁREZ DE FIGUEROA, C. 378, 381, 561, 563, 564  
 SUÁREZ DE FIGUEROA, G. vid. VEGA, G. de la (El Inca)  
 SUÁREZ DE MENDOZA, L. 392, 560  
 SUÁREZ DE TOLEDO, G. 390, 483  
 SUÁREZ FIGAREDO E. 564  
 SUÁREZ ROCA, J. L. 480  
 SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, J. L. 115, 121, 370, 424  
 SUESS, P. 534  
 SUETONIO 187, 216, 253  
 Sumatra 412, 462, 465, 469, 520, 542, 548, 552  
 SUMITANDA, O. 544  
 SUPO DE BRESCIA 269  
 SURTZ, R. 558  
 Susa, 152  
 SYLVIUS, G. 117
- TACIO ALEXANDRINO, A. 377, 570  
 TÁCITO 164, 229, 231, 581, 599  
 Taiwan 393, 462, 477, 508, 510, 549  
 TAMAYO DE VARGAS, José 291, 301  
 TAMAYO DE VARGAS, Tomás 323, 324  
 Tancon vid. Tanquon  
 Tanquon 498  
 Taongui, isla 527  
 TAPIA, R. 167
- TASSIS (CONDE DE VILLAMEDIANA), Juan de 340, 572  
 TASSO 353  
 TATIA 254  
 Tauro, monte, 149, 219  
 Tavira 561  
 Taytay 489  
 Tecalli 562  
 TEIXEIRA, M. 393, 394, 460, 474, 538  
 TELÉMACO 253  
 TÉLLEZ-GIRÓN Y DE LA CUEVA, P. 567  
 TELO 174, 207  
 TEMIS 225, 237  
 TEMUDO, J. 553  
 TEODORA 263  
 TEODORETO DE CIRO 265  
 TEODORO 88, 89, 105  
 TEODOSIO III 245, 263  
 TEÓFANES 177, 187, 209, 218  
 TEÓFILO 264, 273  
 TEOFRASTO 49, 52, 53, 92, 378  
 Terceras, islas 529  
 TERCERO, F. 483  
 TERCENCIANO 352  
 TERCENCIO 15, 262  
 Termópilas 355  
 Ternate 555  
 Terrenate 513  
 TERRONES DEL CAÑO, Francisco 481, 624  
 TERVARENT, G. 148, 160  
 Tesalia  
 TESEO 557  
 TESIA 265  
 Tetuán 506  
 THOMAS, L. P. 325, 340  
 TIBALDI, P. 161  
 Tíber 199  
 Tidore 485, 513,  
 TIÉPOLO, Jacobo 169, 245, 247, 268  
 TIMEO 348, 351, 619, 625  
 TIMÓCRATES 113

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- TIMOLEÓN EL CORINTIO 147, 177,  
187, 209, 218, 245, 257
- TIMÓN ATENIENSE 245, 246, 255, 256
- TIMÓN NICEO 245, 246, 247, 255
- TIMONEO 257
- TIMOTE 201
- Titicaca, lago 568
- TITO LIVIO 157, 158, 165, 168, 169, 180,  
581
- TIZIANO 159
- Tlatelolco 563
- Toledo 372, 376, 387, 404, 408, 468, 472,  
487, 505, 556, 558, 562, 569, 572
- TOLEDO, G. de 483
- TOLEDO Y PIMENTEL, D. de 557
- Tomar 493, 494
- Tondo 492
- TORDESILLAS, A. de 474
- TORMO SANZ, L. 391, 425
- Torquemada 562
- TORQUEMADA, Antonio de 310, 311,  
334
- TORQUEMADA, J. de 378, 379, 486, 562,  
563
- TORRE, B. de la 466
- TORRE, F. de la, 154, 162
- TORRE, Francisco de la 328, 337
- TORRES, A. 483
- TORRES, C. de 532
- TORRES, D. 483
- TORRES, J. de 143, 157
- TORRES FONTES, J. 566
- TORRES FUENTES, J. 338
- TORRES LANZAS, P. 391, 534, 539
- Toscana 199, 265
- TOVAR, A. 480
- TOVAR MARTÍN, V. 141, 142
- TRAGO 99
- TRAJANO 178, 182, 210, 218
- TREBELIO DE BULGARIA 245, 266
- TREJO, A. de 562
- Trento 161, 463, 553, 556
- Tréveris 273
- TREVIÑO, M<sup>a</sup> V. 559
- TRIBALDOS DE TOLEDO, L. 371, 372
- TRIBUNO, Pedro 268
- TROPÈ, H. 164
- Tropobana 465
- Troya 152, 193, 608
- Trujillo 280
- TUCÍDIDES 49, 52, 53, 92, 324, 378
- Tucumán 568
- Turín 578
- Úbeda 572
- ÚBEDA DE LOS COBOS, M. 181
- Ucheo vid. Haucheo
- UGOLINO, P. 579
- ULISES 147, 152, 193, 216, 253, 349, 364
- Umbria 586
- URBANO VII 460, 463
- URBANO VIII 558
- URCÉOLO, PIETRO 245
- URDANETA, A. de 464, 467, 468, 484,  
486, 487, 488
- URIARTE, J. E. 377, 386
- URSEOLO DE VENECIA, Pedro 246, 268
- URSIG, S. de 473
- USAY, S. A. 374
- Uto 495
- Utrecht 117, 605
- UVINNOCO DE BRETAÑA 245, 267
- VACA DE ALFARO, Enrique 339
- VACA DE CASTRO, Cr. 565
- VÁEZ LANDEIRO vid. VAZ LAN-  
DEIRO
- VAEZ, L. 562
- VALCÁRCEL MARTÍNEZ, S. 409
- Valdemoro 472
- VALDÉS, francisco de 603
- VALDÉS, Juan de 319
- VALDÉS SALAS, F. 376
- VALDIVIA, L. de 425

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Valencia 385, 483, 556, 564, 571  
 VALENCIA, Melchor de 365  
 VALENCIA, Pablo Gonzalo de 46  
 VALENCIA, Pedro de 27, 28, 37, 38, 39,  
 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 53, 87, 89,  
 91, 92, 93, 94, 99, 101, 105, 115, 139,  
 141, 142, 145, 146, 148, 149, 150, 151,  
 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160,  
 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168,  
 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176,  
 177, 178, 179, 180, 181, 182, 279, 280,  
 289, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 298,  
 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307,  
 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 317,  
 318, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326,  
 327, 329, 330, 331, 334, 335, 336, 337,  
 338, 339, 340, 369, 370, 371, 374, 375,  
 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383,  
 384, 385, 386, 387, 388, 392, 404, 405,  
 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413,  
 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 422,  
 423, 424, 425, 426, 449, 450, 451, 452,  
 454, 463, 465, 468, 469, 470, 473, 476,  
 477, 479, 497, 498, 501, 506, 513, 516,  
 519, 531, 539, 551, 552, 554, 555, 556,  
 557, 559, 560, 561, 562, 563, 565, 566,  
 567, 568, 569, 570, 571, 573, 577, 578,  
 580, 582  
 Valenciens (Hainaut) 586  
 VALENZUELA FAJARDO, F. de 559, 560  
 VALERA, J. 143, 144, 168  
 VALERIANO, P. 146, 148, 156, 172  
 VALERIO MÁXIMO 146, 151, 154, 165,  
 167, 169, 173, 187, 216, 217, 246, 247,  
 254, 255, 258, 424, 618, 623  
 VALERO DE COVARRUBIAS LEYVA,  
 M. de 556  
 VALIGNANO, A. 393, 395, 396, 413, 416,  
 472, 473, 478, 500, 501, 505, 507, 508,  
 514, 516, 519, 528, 531, 532, 537, 553  
 Valladolid 328, 376, 386, 405, 424, 450,  
 478, 483, 559, 564  
 VALLE, V. Marquesa della 480  
 VALLES, Francisco 31  
 VAN AYTTA, Viglio 589  
 VAN DURME, M. 589  
 VARELA, C. 466  
 VARGAS Y GUEVARA, L. de 570  
 VARGAS, A. de 458  
 VARRÓN 246, 247, 253  
 VASARI 158  
 VASCONCELOS vid. MÉNDEZ DE  
 VASCONCELOS, J.  
 VATACIO DE LESBOS 268  
 Vaticano, El 150, 158  
 VAZ LANDEIRO, B. 393, 417, 475, 508,  
 510, 518, 521  
 VAZ PINTO, F. 382, 565  
 VÁZQUEZ, H. 483  
 VÁZQUEZ, J. 558  
 VÁZQUEZ, L. 381, 559  
 VÁZQUEZ DE MERCADO, D. 491  
 VÁZQUEZ SIRUELA, Martín 313, 331  
 VEGA, G. de la (El Inca) 378, 380, 565,  
 566, 569  
 VEGA, GARCILASO DE vid. GARCILA-  
 SO DE LA VEGA  
 VEGA, H. de 458  
 VEGA, M<sup>a</sup> J. 474  
 VEGA, S. G. 565  
 VELA TEJADA, J. 284  
 Velas Latinas, islas vid. Marianas, islas  
 VELASCO, J. I. 572  
 VELASCO Y CASTILLA, L. de 371, 484,  
 486  
 VELÁZQUEZ, D. de 571  
 Vélez, Peñón de 586  
 VELPO DE BAVIERA 245, 247, 270  
 Venecia 160, 245, 268, 380, 577, 579, 580,  
 581  
 VENUS 168, 202, 216  
 VERA, S. 397, 462, 493, 512, 528, 543, 544  
 VERA Y ZÚÑIGA, J. A. 144, 145, 167,  
 176, 179  
 VERACRUZ, A. de 417, 488  
 VERMUDO 245, 266

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- Verona 579  
 VERONÉS 160  
 VERRAZANO, J. de 471  
 VESALIO 29, 32  
 VESPASIANO 180, 253  
 VICEGLIA, M. A. 166  
 Vicenza 169  
 VICO, E. 150, 159  
 VICTOR, A. 168  
 VIDAL, doctor 387  
 VIDAL, P. 483  
 VIEIRA, C. 397, 425, 506, 523, 538  
 VIFORCOS MARINAS, M<sup>a</sup> I. 21, 370, 371, 389, 391, 392, 399, 425, 460, 461, 529  
 VILÁ, L. 472  
 VILACOBIA RAMOS, K. M<sup>a</sup> 558  
 VILANOVA, A. 313, 340  
 VILANOVA, Arnau de 39  
 VILLACORTA BAÑOS, A. 553  
 VILLAGRASA, J. 162  
 Villahermosa del Río 555  
 VILLALPANDO, J. B. 383  
 Villanueva de los Infantes 572  
 VILLANUEVA, A. de 474  
 Villapalacios 572  
 VILLAR, Francisco del 295, 337  
 VILLARINO, F. 475  
 VILLARREAL PÉREZ, M. 388, 389, 390, 398, 526  
 VILLAVA, J. F. 165  
 VILLEGAS, Juan de 321, 323  
 VINGISO DE ESPOLETO 245, 269  
 VIÑAS Y MEY, C. 340  
 VIÑAZA, Conde de la 141  
 VIRGILIO 181, 313, 353, 383  
 VIRGO, constelación de 155, 195, 215, 225, 237  
 Viso del Marqués, El 147  
 VITELI, Chiapin 586, 586, 600  
 VITORIA, Francisco de 409, 410, 420, 421, 425, 457, 459, 460, 461, 490, 619, 625  
 VIVES MARCH, Juan Luis 36, 291, 309, 312, 339  
 Vizcaya 602  
 VLADISLAO DE PANONIA 275  
 VOLANTE, J. 400, 401, 410, 419, 422, 457, 458, 467, 530, 533, 535, 536  
 VOZ LANDERO vid. VAZ LANDEIRO, B.  
 VUELTA GARCÍA, S. 335  
 WAGNER, K. 291, 338  
 WAMBA 245, 266  
 Wanae 545  
 WANG PAN 516  
 WANG WANGGAO 474  
 WANGPO 493  
 WANLI 392, 477  
 WENCESLAO DE BOHEMIA 267  
 WICKERSHAM GRAWFORD, J. P. 564  
 WITTKOWER, R. 148  
 WOERNER, G. 478  
 Xauquin vid. Zhaoqing  
 Xiamen 494  
 XIFILINO, Juan 246, 258  
 Xijiang, río 498  
 XIMÉNEZ, A. 483  
 Xochimilco 563  
 Yabaoca 568  
 Yamparaes 568  
 YATES, F. 156  
 YINPING, Guo 516  
 Ylayaba 568  
 YNDURAIN, D. 308, 340  
 YOCASTA 109  
 YOSHIDA, S. 340  
 YOU WENHUI Vid PEREIRA, E.  
 Yuste 268

## ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

- ZACARÍAS, Papa 264, 265  
Zacatecas 490  
Zafra 16, 52, 157, 176, 299, 369, 371, 386,  
556, 582  
ZAFRA, R. 158  
ZALEUCO 147, 159, 196, 215  
Zamora 561  
ZAMORA ALONSO, M. J. 248  
ZAMORA VICENTE, A. 308, 334  
ZAMORA VICENTE, M<sup>a</sup> J. C. de. 308, 334  
ZAPATA, A. 385, 582  
Zaragoza 555, 559, 569  
ZÁRATE, A. 566, 569  
Zelanda 599, 601, 605, 611  
ZENÓN 88, 107, 109  
ZETO 347, 361





